	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 1001 DE 2021 **Contratista:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Contrato de Interventoría No. 990 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INFORME MENSUAL No. 23 **MES O PERIODO:** abr-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		73
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	74
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	87
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	94
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	300
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	304
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	309
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	613
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	763
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		798
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	800
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	800
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	802
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	812
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	821
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	838
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		883
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	884
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	887
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	891
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	895
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	899
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		910
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	911
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	911
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	912
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	914
7	**Conclusiones y recomendaciones**		
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		
8.5	Informes especialistas y profesionales		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Firma:

Nombre: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 1485 de fecha 9 de junio de 2021

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** mar-23

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

PLAZO INICIAL:	114 MESES		
FECHA DE INICIO:	28 DE JUNIO DE 2021	**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$ 310.678.630.426,00
FECHA DE SUSPENSIÓN:	30 DE MARZO DE 2022	**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	$ 51.584.275.023,00
FECHA DE REANUDACIÓN:	11 DE ABRIL DE 2022	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**	$ 362.262.905.449,00
FECHA DE VENCIMIENTO:	11/09/2030	**ANTICIPO CONCEDIDO:**	$ 10.000.000.000,00
PLAZO ACUMULADO:	114 MESES	**ANTICIPO AMORTIZADO:**	$ 646.879.921,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100
KM CON OBRAS DE ARTE	KM	49,36
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	KM	232,00
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA	KM	
KM BASE/SUBBASE	KM	49,36
KM PAVIMENTADOS	KM	49,36
PUENTES		
OTROS		

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%		19,61%
KM CON OBRAS DE ARTE	KM	0,65	11,15
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	KM		22,695
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA	KM		13,69
KM BASE/SUBBASE	KM	0,53	7,6
KM PAVIMENTADOS	KM	0,91	7,29
PUENTES			
OTROS			

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 307.398.788.133,00	$ 898.550.304,00	$ 308.297.338.437,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 38.948.935.203,00	$ 113.850.734,00	$ 39.062.785.937,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 700.000.000,00	$ 2.046.153,00	$ 702.046.153,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.875.000.000,00	$ 356.250.000,00	$ 2.231.250.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 11.319.484.922,00	$ -	$ 11.319.484.922,00
IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 650.000.000,00	$ -	$ 650.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 360.892.208.258,00	$ 1.370.697.191,00	$ 362.262.905.449,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 2.724.110.447,00	$ 7.962.784,00	$ 2.732.073.231,00	$ 40.100.237.096,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ 3.288.300.318,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS			$ -	$ 582.268.792,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 2.724.110.447,00	$ 7.962.784,00	$ 2.732.073.231,00	$ 43.970.806.206,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 38.026.070.517,37
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 39.973.778.709,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 105,1%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 57
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 172
EMPLEOS INDIRECTOS GENERAD 57
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **286**

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** mar-23

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

PLAZO INICIAL: 114 MESES
FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN: 30 DE MARZO DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN: 11 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO: 11/09/2030
PLAZO ACUMULADO: 114 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 310.678.630.426,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 51.584.275.023,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 362.262.905.449,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 10.000.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 646.879.921,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografia 1. Fundición de pavimento hidráulico MR43 de PR56+795 a PR56+903 carril izquierdo (Tramo 1: La Lupa - Bolivar - Santiago)



Fotografia 2. Céreo de subbase granular; PR 43+710 - 43+840. (Ttramo 2: Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago)

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula Nò. 192020-1710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

CONSORCIO ICAYECO-189

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº **990 – 2021**

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 20

MODULO 1 – ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2023

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

Entidad contratante:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Objeto del proyecto:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA
Interventor:	Consorcio ICAYECO-189
Contrato de interventoría No:	990-2021
Contratista:	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
Contrato de obra No:	1001- 2021 - Anillo Del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - La Vega - La Sierra - Rosas)
Nombre del documento:	Informe Mensual De Interventoría No. 23 Periodo abril De 2023

Control de Distribución del Documento				
Nombre	**Área o Entidad**	**Copia No.**	**Tipo de Copia Controlada C No Controlada NC**	**Fecha**
José David Alarcón Alarcón	INVIAS - BOGOTÁ	1	C	5/05/2023
José Adrián Valencia Castrillón	INVIAS - CAUCA	2	C	5/05/2023
Elsa Campo López	CONSORCIO ICAYECO	3	C	5/05/2023

Control de Modificaciones		
Versión	Descripción de Modificaciones	Fecha
0		5/05/2023

Complementa			Elaboró:	Marcela Pantoja Pachajoa	
				Diego Mambuscay	
Reemplaza			Revisó:	Rubén Caicedo Celis	
Versión	0	5/05/2023	Aprobó:	Elsa Campo López	
	Número	**Fecha**		**Nombre**	**Firma**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN ---- 7
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ---- 11
2.1 Localización de proyecto ---- 11
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto ---- 13
2.3 Inventario y estado inicial de la vía ---- 15
2.3.1 Corredor Anillo Del Macizo Colombiano (La Lupa – Bolívar - La Vega - La Sierra – Rosas) ____ 15
2.4 Características técnicas del proyecto ---- 20
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA ---- 22
3.1 Información general del contrato ---- 22
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes ---- 23
3.3 Seguimiento a Ítems no previstos ---- 34
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría ---- 36
3.4.1 Seguimiento a entrega y revisión Estudios y Diseños: ____ 41
3.4.2 Gestión Social ____ 44
3.4.3 Gestión Predial ____ 50
3.4.4 Gestión Ambiental ____ 53
3.4.5 Gestión de Sostenibilidad ____ 58
3.4.6 Seguridad y Salud en el Trabajo SST ____ 62
4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA ---- 67
4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3 ---- 68
4.2 Maquinaria Y Equipo Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4 ---- 69
4.3 Personal, Control Aportes Legales Y Seguridad Social Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6 ---- 72
4.4 Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8 ---- 75
4.5 Estado General Del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ---- 76
4.6 Resumen Ensayos De Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11 ---- 79
4.7 Seguimiento Garantías Y Seguros Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12 ---- 85

4.8 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra MEPI-MN-1IN-15-FR-14 ---- 86
4.9 Otros Documentos Seguimiento Mensual ---- 89
4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo ____ 90
4.9.2 Seguimiento Programa de Obra. ____ 90
4.9.3 Actas De Comité De Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1 ____ 93
4.9.4 Actas De Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2 ____ 96
5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ---- 99
5.1 Información General del Contrato ---- 99
5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor ---- 100
5.2.1 Seguimiento a la Gestión Social ____ 102
5.2.2 Seguimiento a la Gestión Ambiental ____ 107
5.2.3 Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad ____ 109
5.3 Informes Especialistas y Profesionales ---- 109
5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC ---- 110
5.5 Informe matriz del Riesgo ---- 111
5.6 Información otros programas y aplicativos ---- 113
5.6.1 Aplicativo CIFRA ____ 113
5.6.2 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo ____ 114
5.6.3 Plan del manejo del Transito PMT ____ 117
5.6.4 Plan de calidad ____ 117
6. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA ---- 119
6.1 Equipo Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5 ---- 120
6.2 Personal, Contrato de Interventoría y Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7 ---- 121
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9 ---- 122
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13 ---- 123
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15 ---- 124
6.6 Otros documentos al seguimiento mensual ---- 125

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ---------- 129
8. ANEXOS ---------- 132
8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo ---------- 133
8.2 Registro fotográfico del avance de las obras ---------- 135
8.3 Registro fotográfico de las actividades socioambientales y prediales ---------- 136
8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente ---------- 137
8.5 Informes especialistas y profesionales ---------- 138

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Antes y después Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago----16
Tabla 2. antes y después tramo 2: Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastián –Santiago----18
Tabla 3 - Características Técnicas del Proyecto corredor del Macizo Colombiano----20
Tabla 4 - Programa de entrega de Estudios y Diseños ----20
Tabla 5 - Recursos Contrato 1001 de 2021 – Anillo del Macizo colombiano ----23
Tabla 6 – Actividades ejecutadas y supervisadas Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago ----23
Tabla 7. Actividades ejecutadas y supervisadas 2: Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastián –Santiago---27
Tabla 8. Resumen ejecución de obras hasta 30 de abril de 2023----32
Tabla 9 – Seguimiento Ítems no previstos corte hasta el 30 de abril de 2023----34
Tabla 10. Programación Estudios Y Diseños Contrato 1001 De 2021 ----41
Tabla 11 – Equipo de Gestión Social Contratista de Obra ----44
Tabla 12 – Oficinas de atención a la comunidad ----44
Tabla 13 – Puntos satélites ----45
Tabla 14 – Atención de PQRS (Peticiones, Solicitudes y Quejas) ----45
Tabla 15 – Reuniones y piezas de divulgación ----46
Tabla 16 – Vallas Informativas ----46
Tabla 17. Actas de vecindad en el periodo ----46
Tabla 18. Consolidado Actas de vecindad----47
Tabla 19. Actas de Compromiso generadas en el Periodo----47
Tabla 20. Consolidado de Actas de compromiso ----47
Tabla 21 – Generación de Empleo----48
Tabla 22. Desglose Generación de Empleo ----48
Tabla 23. Capacitaciones ----49
Tabla 24 Personal Responsable de la Gestión Predial del Contratista----50
Tabla 25 Personal Responsable de la Gestión Predial de la Interventoría ----51
Tabla 26 Programación de Estudios y Diseños ----52
Tabla 27 - Ítems no previstos ambientales No. 1 ----54
Tabla 28. Correspondencia recibida en febrero de 2023 ----54
Tabla 29. Comunicados remitidos al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 período enero de 2023----55

Tabla 30. Reuniones de seguimiento ambiental ----55
Tabla 31. Estado de permisos ambientales periodo abril de 2023 ----56
Tabla 32. Estado de permisos ambientales año 2023 ----58
Tabla 33. Consolidado de emisiones por fuentes fijas y móviles ----59
Tabla 34. Consolidado consumo de energía consumos promedio facturas ----60
Tabla 35. Estado de presentación de informes de sostenibilidad Consorcio Vías y Equipos 2030 ----61
Tabla 36. Estado de presentación de informes trimestrales de sostenibilidad a la SS ----61
Tabla 39. Programa de capacitación y entrenamiento ----63
Tabla 40. Inspecciones de seguridad ----64
Tabla 41. Se socializan Medidas de Prevención contra COVID-19 ----66
Tabla 42. Certificados materiales ----87
Tabla 43. Certificados Equipo ----88
Tabla 44 - Cuadro de Interventoría Contrato 990 DE 2021 - PRESUPUESTO OFICIAL ----100
Tabla 45 - Cuadro Resumen Contratos adjudicados ----100
Tabla 46. Informes semanales presentados ----102
Tabla 47. Equipo de Gestión Social ----102
Tabla 48. Correspondencia recibida ----104
Tabla 49. Cuadro 1. Ítems no previstos ambientales No. 1 ----108
Tabla 50 - Vigencias discriminadas año por año – Contrato Interventoría ----110
Tabla 51 - Registros Presupuestales Contrato de Interventoría ----110
Tabla 52. Riesgos presentados en el Periodo ----111
Tabla 53. Re inducción realizada en el periodo ----114
Tabla 54. Capacitaciones realizadas en el periodo ----114
Tabla 55. Certificados Calibración Equipos ----118
Tabla 56. Comunicados enviados ----133
Tabla 57. Comunicados Recibidos ----134

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Localizacion del Proyecto 12

Figura 2. Ubicación Tramo a Intervenir 13

Figura 3. Ubicaciòn Tramo 1: Rosas - La sierra - La vvega – Santiago 14

Figura 4. Ubicaciòn tramo 2: La Lupa - Bolivar - Santiago 14

Figura 5. Sección Transversal Típica 20

Figura 6. Estado ejecución Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago 33

Figura 7. Estado ejecución Tramo 2: Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastián –Santiago 33

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS

Fotografias 1A y 1B: Concreto MR 43 PR56+659 al PR56+719 16
Fotografias 2A Y 2B: Capa de susbase PR57+250 al PR57+400 16
Fotografias 3A Y 3B: Modulo No. 1 Muro H4 PR32+300 17
Fotografias 4A Y 4B: Fundicion Vastago Modulo 7 PR57+465 al PR57+471 17
Fotografias 5A Y 5B: Filtro PR57+835 al PR57+910 17
Fotografias 6A y 6B: Disipador alcantarilla PR57+195 18
Fotografias 7A y 7B: Cunetas PR56+516 al PR56+527 18
Fotografías 8A y 8B: Muro PR44+070 MI 18
Fotografías 9A y 9B: Pavimento Tramo 43+610 MD 19
Fotografías 10A y 10B: Instalación de sub base PR43+700 Carril 19
Fotografías 11A y 11B: Alcantarilla PR45+210 MI 19
Fotografias 12A Y 12B: Mantenimiento PR82+725 Carril 20

1. INTRODUCCIÓN

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 -Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Lo anterior, bajo el principio institucional de concluir, concluir y concluir, los proyectos estratégicos de infraestructura y transporte, que permitan el logro de impactos tangibles en esta materia.

En relación con el modo carretero, el PND 2018-2022 tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios. Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial.

Durante los últimos años, a través del Instituto Nacional de Vías se han orientado esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacífico colombianos, a pesar de estos esfuerzos, y debido a la importancia estratégica, se han identificado necesidades de ampliación y mejoramiento de la red vial de carreteras para brindar mejores condiciones de competitividad en el flujo de bienes y pasajeros y facilidades de acceso a la oferta social del Estado, especialmente, en corredores viales que han sido intervenidos a través de diferentes programas de obra pública y que cuentan con intervenciones y necesidades que requieren ser atendidas y materializadas mediante la ejecución de obras civiles, en tal sentido, en marco de la estrategia para el transporte carretero estratégico para la integración nacional, territorial y competitividad del PND “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad” el INVIAS continuará con el mejoramiento de la red vial nacional no concesionada que hoy se encuentra en afirmado, promoviendo la consolidación territorial, las metodologías que permitan e incentiven el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

Estos propósitos adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica liderada por el gobierno nacional tras los impactos económicos ocasionados por el Covid-19. Teniendo en cuenta que la pandemia evidenció la importancia de fortalecer las cadenas de suministros y la rotación de la producción nacional, como parte fundamental de dichas cadenas, desde el sector de infraestructura se ha definido la importancia de la puesta en marcha y terminación de los proyectos 5G, Programa Concluir, proyectos de Vías para la Legalidad, Visión 2030 y proyectos del Pacto Bicentenario.

En este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, en donde se presenta como el instrumento del gobierno nacional para operativizar los proyectos estratégicos de infraestructura de transporte, con Innovación, Sostenibilidad y Optimización Técnica, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país.

Los tramos viales contemplados en el Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el PMTI: se priorizaron intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional (incluidos los proyectos priorizados en el Pacto Territorial Bicentenario).

Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

El programa de obra pública denominado “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”, genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

Así mismo, resulta importante resaltar algunos de los aportes que generará el programa de obra “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”:

i. Teniendo en cuenta el momento que atraviesa el país por cuenta de la pandemia COVID 19, es evidente que todos los sectores de la economía han tenido que dar una espera con el fin de aportar en la mitigación del aumento de casos, el cual, conforme a las regulaciones impartidas por el Gobierno Nacional en asocio con las recomendaciones de los Entes de Salud competentes, se logra mediante el aislamiento obligatorio. Este aislamiento generó la suspensión temporal de algunos los proyectos que se encontraban en ejecución y además obligó a pensar las estrategias que debían ser adoptadas con el fin de garantizar la ejecución de las obras bajo condiciones de bioseguridad óptimas. Estas particularidades han evidenciado la gran necesidad de generar proyectos que impulsen la activación de la economía, razón por la cual se pone a disposición del mercado de infraestructura de transporte los proyectos como los de la agenda de concluir, concluir, concluir objeto de la presente licitación pública.

ii. La nueva hoja de ruta del Gobierno Duque para la reactivación económica y social, que nace en tiempos de pandemia y se iniciará la ejecución entre 2021 y 2022, en estos dos años, el Gobierno le pondrá el acelerador a los proyectos de infraestructura conectando al país motivando la generación de nuevos empleos, el desarrollo de la economía de la comunidad ubicada en la zona de influencia de los proyectos, así como de los proveedores de materiales bienes o servicios para las obras. Es así como la transformación de la infraestructura impactará positivamente esta reactivación económica a través de su aporte significativo en las soluciones qué necesita el país con una visión de largo plazo y repotenciación de la economía.

iii. Conforme a lo regulado en la Constitución Política, le corresponde a las Entidades el propender por el uso eficiente y adecuado del recurso público dispuesto para el cumplimiento de su misión, razón por la cual el enfoque del programa " Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tiene entre otras virtudes el lograr la transitabilidad adecuada de la totalidad de los corredores viales seleccionados y con ello facilitar que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad y así mismo se evidencien segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

iv. La ejecución de los proyectos del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" aplicará los preceptos de transparencia, sostenibilidad, innovación, desarrollo progresivo y optimización técnica de tal manera que, promuevan la consolidación de estos corredores a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente logrando así la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

v. Los proyectos incluidos dentro del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tienen además un enfoque ajustado con las líneas del Plan Nacional de Desarrollo que se relacionan con las políticas de inclusión de género y la reducción de brechas en la ocupación laboral de la población femenina en contraste con la población masculina, por esta circunstancia se verán reflejados, requerimientos especiales qué apuntan a repotenciar no solamente los sectores económicos, sino además a las poblaciones que requieren un impulso que al final redunden en una reducción de brechas. Lo anterior en cumplimiento de la directiva presidencial No. 11 del 13 de octubre de 2020.

Por otra parte, el PND 2018-2022 también resalta la relación entre el Emprendimiento, la Equidad y la Legalidad, como un círculo virtuoso en el que los logros de cada uno de estos componentes impactan positivamente en los otros dos. Por esa razón, se considera que el fortalecimiento del transporte es un factor detonante para los procesos de emprendimiento locales y nacionales y para el acceso a la oferta social del estado, favorece el arraigamiento de una cultura de legalidad e institucionalidad en zonas históricamente afectadas por la violencia o por la existencia de economía ilegales, generadas, en parte, precisamente por la distancia y la desconexión con el resto del país.

Con la ejecución del programa se pretende mejorar la presencia institucional del Estado en ese tipo de territorios al brindarles una infraestructura de acceso pero que también conecte con corredores de comercio exterior y facilite su incorporación en las dinámicas económicas de mayor escala del país.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización de proyecto

Módulo 1 – Corredor Anillo del Macizo colombiano (La Lupa – Bolívar - La Vega - La Sierra – Rosas).

El proyecto se encuentra localizado al Sur Occidente del Departamento del Cauca, sobre la zona denominada bota caucana, que pertenece a un territorio de conservación ambiental denominado Macizo Colombiano, la vía se desarrolla totalmente en el departamento del Cauca entre las poblaciones de Rosas Cauca a Bolívar, el anillo del Macizo Colombiano lo componen dos rutas: La ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago).

La altura sobre el nivel del mar varía entre 2.956 m, en la parte más alta y los 1700 m.s.n.m en su parte más baja. El clima varía entre frio húmedo y medio húmedo en la zona baja. El paisaje predominante de la zona es de tipo páramo con zonas de matorrales bajos, zonas de alta humedad con vegetación de pequeñas áreas de frailejones y zonal con árboles altos, y vegetación abundante.

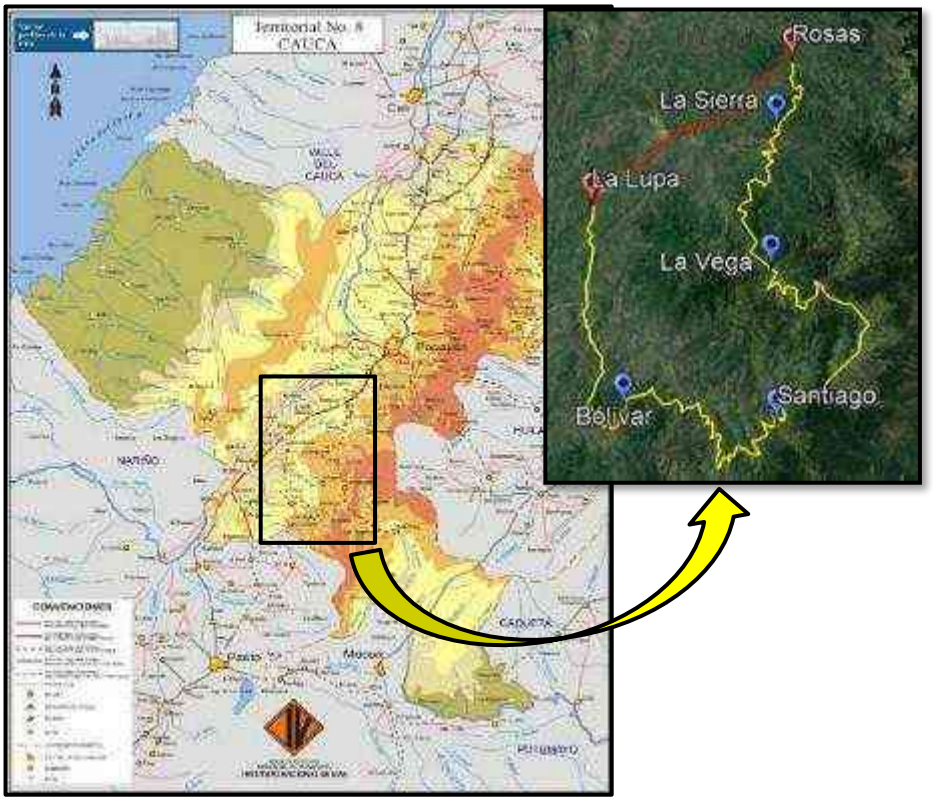


Figura 1. Localizacion del Proyecto

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

El corredor tiene una longitud aproximada de 232,565 km iniciando en el Sector denominado la Lupa pasando por los Municipios de Bolivar Santiago, San Sebastián, La Vega, San Miguel, la Sierra y Rosas en el departamento del Cauca.

Teniendo en cuenta las caracteristicas del proyecto, se ha identificado la necesidad de ejecutar obras en el tramo vial La lupa – Bolivar - La Vega - La Sierra - Rosas, con el fin de mejorar las condiciones actuales de la capa de rodadura ya que en un porcentaje del 59% el sector se encuentran a nivel de afirmado, el corredor tiene un TPD de 500 vehículos con un porcentaje de vehículos pesados de 16%.

Los beneficios del programa de obra pública denominado “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”, del cual hace parte el proyecto, son los siguientes:

Lograr la transitabilidad adecuada del corredor vial facilitando que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad, mejorando segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

Desarrollo progresivo y optimización técnica para promover la consolidación de estos municipios a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente, logrando la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

Lo anterior mejorará las condiciones generales de la infraestructura vial, logrando la reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

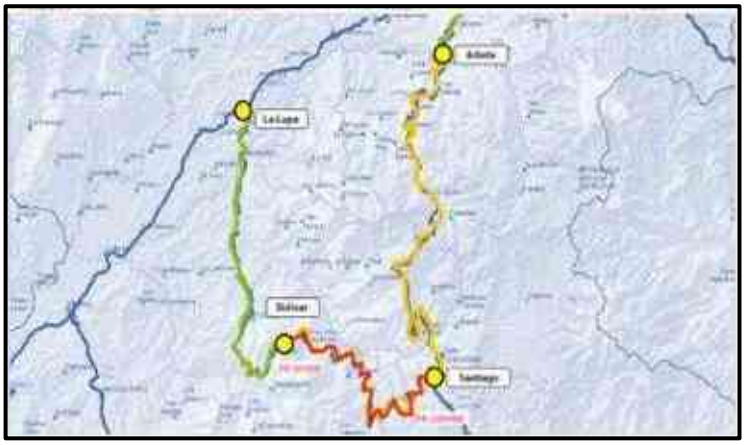


Figura 2. Ubicación Tramo a Intervenir

Ubicación Tramo 1: La Lupa – Bolívar – Santiago



Figura 3. Ubicaciòn Tramo 1: Rosas - La sierra - La vvega – Santiago

Ubicación Tramo 2: Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago



Figura 4. Ubicaciòn tramo 2: La Lupa - Bolivar - Santiago

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

2.3.1 Corredor Anillo Del Macizo Colombiano (La Lupa – Bolívar - La Vega - La Sierra – Rosas)

El corredor tiene una longitud aproximada de 232,565 km iniciando en el sector denominado La Lupa, pasando por los Municipios de Bolivar, San Sebastián, La Vega, La Sierra, Rosas en el departamento del Cauca. De la longitud total, 125,950 km se encuentran con material de afirmado, y 106,615 km se encuentran pavimentados. Es una vía que presenta problemas de inestabilidad con movimientos de remoción en masa, saturación de subrasante, perdida de calzada, entre otros, lo que ocasiona cierres permanentes en algunos sectores.

Teniendo en cuenta las caracteristicas del proyecto, se ha identificado la necesidad de ejecutar obras en el tramo vial La Lupa – Bolivar - La Vega - La Sierra - Rosas, con el fin de mejorar las condiciones actuales de la capa de rodadura, ya que un 59% del sector se encuentra a nivel de afirmado. El corredor cuenta con un TPD de 500 vehículos, de los cuales el 16% corresponde a vehículos pesados.

La vía actual corresponde a una calzada bidireccional en afirmado, pavimento rígido, pavimento flexible, con un ancho de vía predominante entre 5,0 y 6,0 metros carente de bermas y cunetas. En general, el corredor discurre en una topografía montañoso, presenta deficiencia en el manejo hidráulico, ya que las obras de drenaje existentes se encuentran en regular estado.

El corredor vial 25CC15 Rosas – La Sierra - La Vega – San Sebastián – Santiago se encuentra en su totalidad en terreno montañoso con una longitud total de 121,30 km distribuidos así: entre el PR0+0000 (Rosas) al PR18+0000 (La Sierra) se encuentra en pavimento flexible en regular estado, del PR18+0000 al PR41+0200 (La Vega) se encuentra en pavimento rígido en buen estado, del PR41+0200 al PR51+0500 (Altamira) se encuentra en afirmado en mal estado, del PR51+0500 al PR51+0750 (Altamira) se encuentra en pavimento rígido en mal estado, del PR51+0750 al PR64+0520 se encuentra en afirmado en mal estado, del PR64+0520 al PR66+0750 paso por la población de la Vega se encuentra en pavimento rígido en buen estado, del PR66+0750 al PR111+0115 (San Sebastián) se encuentra en afirmado en regular estado, del PR111+0115 al PR111+0574 paso por la población de San Sebastián se encuentra en pavimento rígido en regular y mal estado, del PR111+0574 al PR121+0300 (Santiago) se encuentra en afirmado en regular estado, del PR121+0300 al PR121+0600 paso por la población de Santiago se encuentra en pavimento rígido en buen estado.

La vía 1203 comprendida entre el sector de la Lupa al Municipio de Santiago cuenta con una longitud de 111,265 km dividida en sectores cuyo estado se describe a continuación: desde el PR 000+000 al PR 17+600 se encuentra con pavimento flexible de los cuales los tres (3 km) primeros kilómetros se encuentran en mal estado, del PR 17+0600 al PR 50+0000 se encuentra en pavimento rígido en buen estado, con daños aislados que no afectan la transitabilidad, entre el PR 50+0000 al PR 51+0350 que es el paso urbano por el Municipio de Bolívar, es un segmento en mal estado con daños funcionales y estructurales; desde el PR 51+0350 al PR 110+095 es un sector

que se encuentra en afirmado, finalmente, el sector de Santiago PR 110+0095 y 110+0265 se encuentra con pavimento rígido en buen estado.

Antes y Después tramos intervenidos: Para el presente periodo se realizó la intervención en los tramos que se describen a continuación:

Tabla 1. Antes y después Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago

ANTES	DESPUES
	
Fotografias 1A y 1B: Concreto MR 43 PR56+659 al PR56+719	
	
Fotografias 2A Y 2B: Capa de susbase PR57+250 al PR57+400	

ANTES	DESPUES
	
Fotografias 3A Y 3B: Modulo No. 1 Muro H4 PR32+300	
	
Fotografias 4A Y 4B: Fundicion Vastago Modulo 7 PR57+465 al PR57+471	
	
Fotografias 5A Y 5B: Filtro PR57+835 al PR57+910	

ANTES	DESPUES
	
Fotografias 6A y 6B: Disipador alcantarilla PR57+195	
	
Fotografias 7A y 7B: Cunetas PR56+516 al PR56+527	

Tabla 2. antes y después tramo 2: Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastián –Santiago

ANTES	DESPUES
	
Fotografías 8A y 8B: Muro PR44+070 MI	

ANTES	DESPUES
	
Fotografías 9A y 9B: Pavimento Tramo 43+610 MD	
	
Fotografías 10A y 10B: Instalación de sub base PR43+700 Carril	
	
Fotografías 11A y 11B**: Alcantarilla PR45+210 MI**	

ANTES	DESPUES
	

Fotografias 12A Y 12B: Mantenimiento PR82+725 Carril

2.4 Características técnicas del proyecto

Tabla 3 - Características Técnicas del Proyecto corredor del Macizo Colombiano

PARAMETROS DE DISEÑO	
Tipo de terreno	Montañoso
Velocidad de Diseño	30.0 Km/h
Velocidad Especifica	30.0 Km/h
Ancho de Calzada	6.0 m
Ancho de Bermas	0.90 m (Berma cuneta)
Tipo de Curvas	Circulares
Radio Mínimo	21.0 m
Peralte Máximo	6.0 %
Longitud mínima de curvas verticales	30.0 m
Sobreancho	Rc < 65.0 m

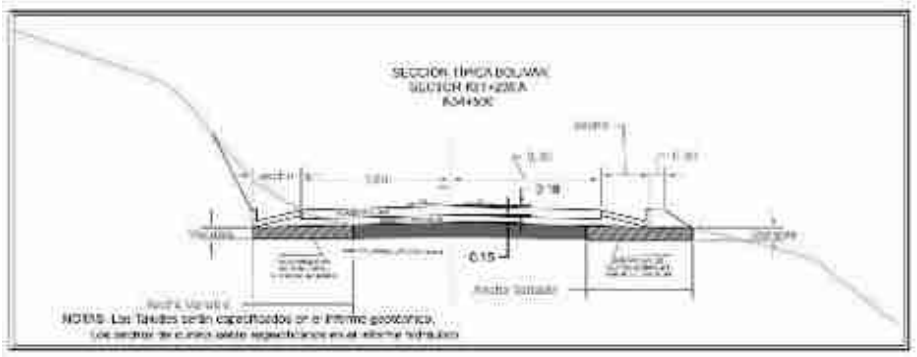


Figura 5. Sección Transversal Típica

Tabla 4 - Programa de entrega de Estudios y Diseños

PROGRAMACION ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
TRAMO	DESCRIPCION	FECHA INICIO	FECHA FINAL	LONG A INTERVENIR(KM)
I	TRAMO K51-K53 BOLIVAR TRAMO K40-K41 SAN MIGUEL	28/06/21	28/08/21	3
II	TRAMO K53-K55 BOLIVAR TRAMO 41-K44 SAN MIGUEL	16/08/21	17/12/21	5
III	TRAMO K55-K57 Y PASO NACIONAL BOLIVAR TRAMO K44-K47 SAN MIGUEL	10/01/22	13/05/22	5
IV	TRAMO K57-K60 BOLIVAR TRAMO K47-K49 SAN MIGUEL	12/07/22	11/11/22	5
V	TRAMO K60-K62 BOLIVAR TRAMO K49-K52 SAN MIGUEL	9/01/23	3/05/23	5
VI	TRAMO K62-K65 NOLIVAR TRAMO K52-K54 SAN MIGUEL	2/07/23	1/11/23	5
VII	TRAMO K65-67 BOLIVAR TRAMO K54-K57 SAN MIGUEL	8/01/24	10/05/24	5
VIII	TRAMO K67-K69 BOLIVAR TRAMO K57-K60 SAN MIGUEL	9/07/24	8/11/24	5
IX	TRAMO K69-K72 BOLIVAR TRAMO K60-K62 SAN MIGUEL	7/01/25	9/05/25	5
X	TRAMO K72-K75 BOLIVAR TRAMO K62-64 SAN MIGUEL	8/07/25	7/11/25	5
XI	TRAMO K64-K69 SAN MIGUEL	6/01/26	8/05/26	5
XII	TRAMO K75 - K83 BOLIVAR TARAMO K64-K72 LA VEGA	1/06/26	30/09/26	8
XIII	TRAMO K83 - K91 BOLIVAR TRAMO K64 - K82 LA VEGA	1/10/26	20/12/26	16
XIV	TRAMO K91 - K111,265 BOLIVAR	8/01/27	30/04/27	21,1
XV	TRAMO K82 - K100 LA VEGA	2/05/27	31/08/27	18
XVI	TRAMO K100 - K121,300 LA VEGA	1/09/27	15/12/27	21,2
		TOTAL, KMS PROGRAMADOS		**137,3**

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Módulo 1: Corredor Anillo Del Macizo Colombiano (La Lupa – Bolívar - La Vega - La Sierra – Rosas)

El contrato de obra No. 1001 de 2021 “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA - VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”. MÓDULO 1, se adjudicó al CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 con NIT. 901.473.949-1, por un valor inicial de $ 310.678.630.426 m/cte., IVA incluido.

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 con NIT. 901.473.949-1, integrado por:

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. con NIT. 800.186.228-2, participación 85.0 %

EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. con NIT 830.132.938-0, participación del 15.0 %

CRONOLOGÍA

ADJUDICADA:	Resolución 880 del 05 de abril de 2021
LICITACIÓN PÚBLICA:	LP-DT-064-2020
APERTURA DEL PROCESO:	31 de diciembre DE 2020
CIERRE DEL PROCESO:	15 de febrero DE 2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	06 de abril de 2021
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	28 de junio de 2021
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	Ciento Catorce (114) Meses
PLAZO DEL CONTRATO	Ciento Catorce (114) Meses
SUSPENSION N°1 CONTRATO:	30 De marzo De 2022
REANUDACION N°1 CONTRATO:	11 De abril De 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 310.678.630.426,00
ADICIONAL - ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021	$ 8.199.993.068,00
ADICIONAL - ADICIÓN NÚMERO UNO (2) DE 2021	$ 14.788.837.119,00
ADICIONAL - ADICIÓN NÚMERO UNO (3) DE 2022	$ 3.595.443.836,00
ADICIONAL - ADICIÓN NÚMERO UNO (4) DE 2022	$ 25.000.000.000,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 362.262.905.449,00

MODIFICACIONES AL CONTRATO: N.A.

Alcance del Proyecto:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

Tabla 5 - Recursos Contrato 1001 de 2021 – Anillo del Macizo colombiano

FUENTE	2021	2022	2023	2024
NACION	$ 23.442.545.473	$ 32.049.539.368	$ 14.180.561.031	$ 28.361.122.062

FUENTE	2025	2026	2027	2028
NACION	$ 28.361.122.062	$ 42.541.683.093	$ 47.268.536.770	$ 47.268.536.770

FUENTE	2029	2030
NACION	$ 51.995.390.447	$ 46.793.868.373

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

A la fecha de corte del periodo del mes de abril de 2023, el contrato de obra presenta un porcentaje de ejecución (del total del contrato) 12,14%, lo que representa un costo en valor de Cuarenta y tres mil novecientos setenta millones ochocientos seis mil doscientos seis pesos MCTE ($43.970.806.206), con respecto al programa de inversiones actualizado No. 12 y acta de obra No. 23 para el mes de abril.

Para la elaboración del presente resumen de actividades se hace la relación de las tareas desarrolladas en el mes, incluyendo tanto las ejecutadas por el Contratista de obra como las supervisadas por la Interventoría, sintetizándolo en la siguiente tabla:

Tabla 6 – Actividades ejecutadas y supervisadas Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago

DIA	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SUPERVISADAS
1/04/2023	Fundición de cunetas intermedias en el PR49+669 a PR49+678 margen izquierdo; adecuación para construcción de poceta de entrada en el PR49+910 margen izquierdo; encofrado y fundición de cunetas intermedias de PR56+370 a PR56+290 margen derecho; instalación de formaleta metálica MR43 desde PR56+600 a PR56+740 margen derecho; instalación de refuerzo para zarpa de muro H4 de PR57+423 a PR57+429 margen derecho; instalación de refuerzo zarpa de muro H5 módulo 3 de PR58+405 a PR58+411 margen derecho.
2/04/2023	Fundición de vástago módulo 14 en el PR2+300 margen derecho; fundición de pavimento hidráulico MR43 desde el PR56+599 al PR56+740 carril derecho.

DIA	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SUPERVISADAS
3/04/2023	Fundición de muros de disipador en el PR56+760 lado izquierdo; chequeo de subbase y toma de densidades desde el PR56+790 al PR56+900; céreo de subbase desde el PR56+910 al PR57+020; céreo de subrasante desde el PR57+100 al PR57+300; excavación para disipador en el PR57+730 lado izquierdo; fundición de vástago muro H4 desde el PR57+423 al PR57+429 margen derecho; excavación, adecuación y fundición de solado para muro H4 desde el PR57+465 al PR57+471 margen derecho; encofrado y fundición de disipador en el PR57+505 lado izquierdo; instalación de filtro longitudinal desde el PR57+835 al PR5+910 lado derecho; fundición de vástago muro H5 módulo 3 desde el PR58+405 al PR58+411 margen derecho.
4/04/2023	Fundición de cunetas intermedias de PR56+450 a PR56+480 margen derecho; fundición de pavimento hidráulico MR43 desde el PR56+740 a PR56+782 carril derecho; Fundición de vástago muro H4 módulo 0 desde el PR57+423 al PR57+429 margen derecho; encofrado y fundición de vástago de muro H4 módulo 5 desde PR57+453 a PR57+459 margen derecho; Armado de acero muro H4 módulo 7 desde el PR57+465 al PR57+471 margen derecho; construcción de filtro longitudinal desde el PR57+980 al PR58+010 margen derecho; excavación, adecuación y fundición de solado de limpieza para medio cuerpo de alcantarilla en el PR58+975 lado izquierdo; corte de talud desde el PR58+960 a PR59+000 lado derecho; fundición de vástago muro H4 módulo 5 desde el PR57+453 al PR57+459 margen derecho.
5/04/2023	Sello de juntas de PR56+158 a PR56+356 margen izquierdo; fundición de cunetas intermedias de PR56+360 a PR56+473 margen derecho; céreo de subbase desde PR57+180 al PR57+220; instalación de refuerzo para muro H4 módulo 7 desde el PR57+465 al PR57+471 margen derecho; instalación de filtro francés desde el PR57+910 al PR57+980 margen derecho; instalación de refuerzo de cabezal en el PR58+220 margen izquierdo; instalación de tubería y atraque 1/2 cuerpo en el PR58+975 margen izquierdo; instalación de refuerzo poceta de entrada en el PR49+914 margen izquierdo.
6/04/2023	Semana Santa.
7/04/2023	Semana Santa.
8/04/2023	Semana Santa.
9/04/2023	Domingo.
10/04/2023	Lleno de muros módulo 14 y 15 en el PR2+300 margen derecho; excavación para caisson #1 en el PR32+ 200 margen derecho; fundición de cunetas intermedias desde el PR56+432 al PR56+467 margen derecho; fundición de vástago muro H4 módulo 6 desde el PR57+459 al PR57+465 margen derecho; instalación de geo dren y lleno de muros desde el PR58+032 a PR58+044 margen izquierdo; encofrado de cabezal de salida en el PR58+220 margen izquierdo; excavación para cabezal de salida en el PR58+975 margen izquierdo.
11/04/2023	Construcción de filtro francés en sitio crítico desde el PR2+362 al PR2+425 margen derecho; excavación de caisson #1 en el PR32+200 margen derecho; fundición de pavimento hidráulico MR43 de PR56+782 a PR56+851 carril derecho; céreo de subbase desde el PR56+910 al PR57+000; instalación de refuerzo y fundición de zarpa de muro H4 módulo 7 de PR57+465 a PR57+471 margen derecho; instalación de refuerzo para disipador en el PR58+726 margen izquierdo; instalación de tubería y atraque de 1/2 cuerpo de alcantarilla en el PR58+975 margen derecho; fundición de cabezal de salida en el PR58+220 margen izquierdo.
12/04/2023	Construcción de filtro francés en sitio crítico desde el PR2+425 a PR2+474 margen derecho; perfilado, encofrado y fundición de cunetas desde el PR56+539 al PR56+700 margen derecho; chequeo céreo de subbase desde el PR56+900 al PR57+000; instalación de formaleta metálica MR43 desde el PR56+752 al PR56+950 carril derecho; chequeo de subrasante desde el PR57+230 al PR57+620; fundición de disipador en el PR57+505 margen izquierdo; compactación de lleno estructural de muro inferior desde PR58+032 al PR58+044 margen izquierdo; excavación y perfilado de cabezal de salida en el PR58+975 margen izquierdo.
13/04/2023	Fundición de caisson #1 en el PR32+300 margen derecho; encofrado y fundición de poceta de entrada en el PR49+914 margen izquierdo; excavación para box Culvert en el PR53+535 margen izquierdo; fundición de pavimento

DIA	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SUPERVISADAS
	hidráulico de MR43 desde el PR56+851 al PR56+963 carril derecho; fundición de vástago de muro H4 módulo 6 de PR57+459 a PR57+465 margen derecho; instalación de refuerzo vástago de muro H4 módulo 7 desde el PR57+465 al PR57+471 margen derecho; céreo de subrasante desde el PR57+630 a PR57+720; encofrado y fundición de disipador en el PR58+725 margen izquierdo; excavación de cabezal de salida alcantarilla PR59+006 margen izquierdo.
14/04/2023	Se continúa con excavación y perfilado para 1/2 box Culvert en el PR53+535 margen izquierdo; fundición de pavimento hidráulico MR43 desde el PR56+435 al PR56+501 carril izquierdo; fundición complementaria de cunetas desde el PR56+650 a PR56+720 margen derecho; Se inicia instalación de refuerzo cabezal de salida de alcantarilla en el PR58+975 margen izquierdo; fundición de complemento de vástago de muro H4 módulo 7 desde el PR57+465 al PR57+471 margen derecho; fundición de solado de limpieza para 1/2 cuerpo de alcantarilla en el PR59+006 margen izquierdo.
15/04/2023	Fundición de disipador en el PR57+195 margen izquierdo; fundición de cunetas desde el PR56+550 al PR56+650 margen derecho; excavación y perfilado para muros H4 módulo 11 y 12 de PR57+490 a PR57+502 margen derecho.
16/04/2023	Domingo
17/04/2023	Construcción de filtro francés en muros sitio crítico PR2+300 margen derecho; instalación refuerzo zarpa y vástago módulo 1 en el sitio crítico PR32+200 margen derecho; instalación refuerzo para 1/2 box Culvert en el PR53+535 margen izquierdo; céreo de subbase desde el PR57+100 a PR57+260; fundición de vástago muro H4 módulo 7 de PR57+465 al PR57+471 margen derecho; instalación de refuerzo, encofrado y fundición de zarpas de muro H4 módulo 11 y 12 desde el PR57+490 al PR57+496 y PR57+496 al PR56+502 margen derecho; se continúa con instalación de refuerzo cabezal de salida en el PR58+975 margen izquierdo; encofrado para disipador de alcantarilla en el PR58+220 margen izquierdo.
18/04/2023	Encofrado y fundición de losa inferior para 1/2 box Culvert en el PR53+535 margen izquierdo; fundición de pavimento hidráulico MR43 desde el PR56+501 al PR56+660 carril izquierdo; se continúa con instalación de refuerzo cabezal de salida de alcantarilla en el PR58+975 margen izquierdo; fundición de zarpas de muros H4 módulos 11 y 12 desde el PR57+490 al PR57+502 margen derecho; se realiza actividad de levantamiento topográfico de zodme en el PR54+250 margen derecho; monitoreo de sitio crítico en el PR62+720.
19/04/2023	Lleno de muros en el PR2+300 margen derecho; encofrado de muros y losa superior 1/2 box Culvert en el PR53+535 margen izquierdo; levantamiento topográfico zodme PR54+250 margen derecho; instalación de geodrén y lleno posterior de muro H4 módulos 0, 1, 2, 3, 4 y 5 desde el PR57+423 al PR57+429 margen derecho; encofrado y fundición de vástago de muro H4 módulo 11 desde el PR57+489 al PR57+495 margen derecho; encofrado y fundición de vástago de muro H4 módulo 7 desde el PR57+465 al PR57+471 margen derecho; encofrado y fundición de vástago de muro H4 módulo 12 desde el PR57+495 al PR57+501 margen derecho; excavación para 4 módulos de muros H2 desde el PR57+558 a PR57+582 margen izquierdo; construcción de filtro longitudinal desde el PR58+044 al PR58+100 margen derecho; excavación para muro pantalla H4 desde PR58+474 al PR58+480 margen izquierdo; fundición de losa de cabezal de salida en el PR58+975 margen izquierdo; céreo de subbase desde PR57+100 al PR57+260.
20/04/2023	Instalación de refuerzo muros y losa superior 1/2 cuerpo de box culvert en el PR53+535 margen izquierdo; céreo de subbase de PR57+260 a PR57+400; fundición de solado para zarpas de muros H2 desde el PR57+558 al PR57+582 margen izquierdo; construcción de filtro longitudinal desde el PR58+100 al PR58+130 margen derecho; Fundición de solado de limpieza para zarpa de muro H4 desde el PR58+474 a PR58+480 margen izquierdo; instalación de refuerzo cabezal de salida en el PR58+975 margen izquierdo.
21/04/2023	Excavación, perfilado y fundición de solados e instalación de tubería y atraque de 1/2 cuerpo de alcantarilla en el PR2+425 margen derecho; excavación para muros H4 módulos 8, 9 y 10 desde el PR57+471 al PR57+489 margen derecho; construcción de filtro longitudinal desde el PR58+130 al PR58+150 margen derecho.

DIA	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SUPERVISADAS
22/04/2023	Lleno posterior de muro en el PR58+400 margen derecho; instalación de refuerzo disipador en el PR57+220 margen izquierdo; instalación de refuerzo muros H2 módulos 1 y 2 desde el PR57+558 al PR57+570 margen izquierdo; corte y sello de juntas de pavimento hidráulico MR43 desde el PR56+735 al PR56+950 carril derecho.
23/04/2023	Domingo
24/04/2023	Excavación, perfilado y fundición de solado de limpieza, instalación de tubería y atraque para 1/2 cuerpo de alcantarilla en el PR2+425 margen izquierdo; encofrado y fundición de vástago de muros en el PR32+200 margen derecho; fundición de muros y losa superior de 1/2 cuerpo de box culvert en el PR53+535 margen izquierdo; corte y sello de juntas de pavimento hidráulico MR43 desde el PR56+720 al PR56+815 carril izquierdo; fundición de cunetas desde el PR56+720 a IPR56+815 margen derecho; instalación y chequeo de formaleta para pavimento hidráulico MR43 desde el PR56+658 al PR56+800 carril izquierdo; excavación para dentellón de muros H4 módulos 8, 9 y 10 desde el PR57+471 al PR57+489 margen derecho; fundición de zarpa de muros H2 módulos 1 y 2 desde el PR57+558 a PR57+570 margen izquierdo; instalación de refuerzo muro H2 módulo 3 desde el PR57+570 al PR57+576 margen izquierdo; Fundición de ciclópeo para disipador en el PR58+220 margen izquierdo; instalación de refuerzo Muro pantalla H4 desde el PR58+474 al PR58+480 margen izquierdo; fundición de disipador de PR58+720 margen izquierdo.
25/04/2023	Fundición de vástago de muro H4 de PR32+200 margen derecho; fundición de cunetas desde el PR56+540 al PR56+620 margen izquierdo; encofrador disipador en el PR57+408 margen izquierdo; fundición de zarpas de muros H2 módulos 3 y 4 desde PR57+570 al PR57+582 margen izquierdo; cajeo para corrección de fallo y mejoramiento de subrasante desde el PR57+896 al PR57+980 margen izquierdo; encofrado para disipador en el PR58+220 margen izquierdo; instalación refuerzo muro pantalla H4 de PR58+474 a PR58+480 margen izquierdo.
26/04/2023	Limpieza y adecuación para caja de entrada margen Izquierdo PR49+735; instalación de refuerzo cuneta margen izquierdo desde el PR56+510 al PP56+527; instalación de concreto de MR 43 margen Izquierdo desde el PR56+674 al PR56+719; chequeo formaleta margen Izquierdo desde el PR56+750 al PR56+910.; chequeo subbase desde el PR57+130 al PR57+370; Instalación de mejoramiento para muro H4 margen derecho módulos 8 y 9 desde el PR57+471 al PR57+483; fundición de solado de limpieza muro especial H4 módulo 10, margen derecho PR57+483 al PR57+489; instalación de refuerzo vástago módulos 1, 2, 3 y 4 Muro H2, margen izquierdo. PR57+559 al PR57 583; Cajeo margen izquierdo PR57+935 al PR58+012; instalación refuerzo Y fundición de Zarpa muro pantalla, H4, margen izquierdo PR58+474.
27/04/2023	Instalación de formaleta para realce muro margen derecho módulos 1, 2 y 3, retiro de carpeta asfáltica existente; instalación refuerzo caja de entrada margen izquierdo PR49+735; instalación lleno estructural box Culvert margen izquierdo PR53+530; retiro de derrumbe margen derecho PR57+120; instalación de refuerzo zarpa módulos 8 y 9 muro especial H4 margen derecho PR57+471 al PR57+483; instalación refuerzos y fundición de Zarpa, módulo 10. muro especial H4 margen derecho, desde el PR57+483 al PR57+489; instalación de formaleta y fundición de vástago. módulo 1 muro H2, margen Izquierdo PR57+559 al PR57+565; céreo de subrasante desde el PR57+870 al PR58+010; cajeo margen derecho PR57+990 al PR58+006 margen derecho; instalación de refuerzo vástago, muro pantalla H4 margen Izquierdo PR58+474; instalación de concreto MR 43 margen izquierdo desde el PR56+659 al PR56+674 y PR56+720 al PR56+794.
28/04/2023	Fundición realce vástago módulos 1,2 y 3 margen derecho PR2+400; instalación refuerzo caja de entrada margen izquierdo PR2+400; instalación de lleno estructural box culvert margen izquierdo PR53+530; excavación y adecuación para disipador muro pantalla margen izquierdo PR56+630; instalación de MR43 MARGEN IZQUEIRDO DESDE EL pr56+794 AL pr56´903; fundición zarpa módulos 8 y 9 muro especial H4 margen derecho PR57+471 al PR57+483; instalación refuerzo vástago muro especial H4 margen derecho desde el PR57+483 al PR57+489; chequeo subrasante desde el PR57+870 al 58+010; instalación filtro francés margen derecho desde el PR58+028 al PR58+044; excavación e instalación de filtro francés y reemplazo de geotextil (6m) margen derecho desde el PR58+115 al PR58+150; cajeo margen izquierdo desde el PR58+150 al PR58+170; encofrado disipador PR58+220;

DIA	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SUPERVISADAS
	instalación refuerzo viga para tubería doble margen izquierdo PR58+474; excavación dentellón e instalación de refuerzo cabezal de salida margen izquierdo PR59+006.
29/04/2023	Instalación refuerzo zarpa margen izquierdo PR59+006; instalación de formaleta muro pantalla margen izquierdo PR58+474; retiro de derrumbe margen derecho PR58+200 al PR58+213; fundición de muros disipador MARGEN IZQUIERDO pr58´220; instalación de formaleta muro H2 modulo 2 margen izquierdo desde el PR57+464 al PR57+470; instalación de refuerzo y formaleta vástago muro H4 desde el PR57+471 al PR57+477; fundición de losa disipador PR57+410; fundición de cunetas margen izquierdo y margen derecho desde el PR56+516 al PR56+527 y PR 56+342 al PR56+365, reparaciones sector urbano.
30/04/2023	Domingo

Tabla 7. Actividades ejecutadas y supervisadas 2: Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastián – Santiago

DIA	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SUPERVISADAS
1/04/2023	El contratista realiza identificación de los sitios donde se construirán los pozos de captación en el sitio crítico con PR 5+600. En el MI, desde el PR 43+760, hasta el PR 43+800, se realiza, corte de talud. En el CI, desde el PR 42+825, hasta el PR 42+880, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En el PR 43+020 MI, se continua con el desarrollo de drenes de penetración.
2/04/2023	En el MI, desde el PR 43+760, hasta el PR 43+800, se realiza, corte de talud. En el CD, desde el PR 43+840, hasta el PR 43+890, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43.
3/04/2023	En el MI, desde el PR 43+760, hasta el PR 43+800, se realiza, corte de talud. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+215, en el MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo de la estructura de salida, y II) Fundición de la losa de fondo de la estructura de salida. En la construcción del muro ubicado en el PR 45+830 MD, se realiza, fundición del primer anillo de seguridad del caisson # 4. En el botadero ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza: I) Ejecución de drenes de penetración, y II) Instalación de tubería de 36" para un ramal. En la construcción del muro bordillo ubicado en el PR 42+120 MD, se realiza, fundición del vástago del módulo No. 1. En el MD, desde el PR 42+425, hasta el PR 42+ 540, se realiza, fundición de paños de cunetas. En los PR 87+350 y 87+400, se realiza, instalación de afirmado.
4/04/2023	En el CD, desde el PR 43+890, hasta el PR 43+936, se realiza, instalación de concreto hidráulico Mr 43. En el MD, desde el PR 42+511, hasta el PR 42+577, se realiza, fundición de paños de cunetas. En el PR 44+280 (CI), se realiza, ensayo de densidad a la subbase granular. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el Pr 45+215, en el MD, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura de salida. En el botadero ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza: I) Drenes de penetración, y II) Fundicion de la losa de protección de la tubería de 36" del segundo ramal. En los PR 87+200, 87+000, y 87+350, se realiza, instalación de afirmado.
5/04/2023	En el botadero ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza: I) Drenes de penetración, y II) Desarrollo de filtro francés. En el PR 86+920, se realiza, instalación de afirmado.
6/04/2023	Festivo – Semana Santa
7/04/2023	Festivo – Semana Santa

DIA	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SUPERVISADAS
8/04/2023	En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+120, en el MD, se realiza, armado del acero de refuerzo de la zarpa del muro pantalla de la estructura de salida. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+215, en el MD, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura de salida.
9/04/2023	Domingo
10/04/2023	En el botadero ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza: I) Fundición de una sección del "dado" de confinamiento, y II) Desarrollo de drenes de penetración. En el MI, desde el PR 43+770, hasta el PR 43+810, se realiza, filtro longitudinal. En el CI, desde el PR 44+258, hasta el PR 44+300, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En el CD, desde el PR 44+490, hasta el 44+570, se realiza, revisión de los niveles de subbase. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 44+443, se realiza, excavación del MD. En los PR 86+800 y 86+900, se realiza, instalación de afirmado. En el MI, en el PR 42+968, se continua con el desarrollo de drenes de penetración.
11/04/2023	En el MD y MI, desde el PR 42+480, hasta el PR 42+540, se realiza, fundición de paños de cunetas. En el Zodme ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza: I) Fundición de la sección faltante del "dado" de confinamiento, II) Desarrollo de drenes, y III) Acondicionamiento del ramal # 2 de tubería de 36". En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 44+443, se continua con la excavación del MD. En el MI, en el PR 42+968, se continua con el desarrollo de drenes de penetración. En los PR 44+355 (CD;izq.) y 44+535 (CD;der), se realiza, ensayo de densidad a la subbase. En el MI, desde el PR 43+730, hasta el PR 43+770, se realiza, filtro longitudinal. En los PR 86+770, 86+896, y 86+800, se instala afirmado. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza: I) Excavación del anillo de seguridad No. 2 del caisson # 2, y II) Fundición del anillo de seguridad No. 2 del caisson # 1.
12/04/2023	En el Zodme ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza: I) Desarrollo de drenes, y II) Acondicionamiento del ramal # 2 de la tubería de 36". En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza, excavación del anillo de seguridad No. 2 de los caisson # 2 y 3. En el PR 43+160 (CI), se realiza, ensayo de densidad a la subbase. Entre los PR 86+450 - 86+480, se realiza conformación de la capa de rodadura existente.
13/04/2023	En el CI, desde el PR 44+300, hasta el PR 44+370, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En el MI, desde el PR 42+450, hasta el PR 42+500, se realiza, fundición de paños de cunetas. En el Zodme ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza: I) Desarrollo de drenes, y II) Fundición de la losa de protección del ramal # 2 de la tubería de 36". Desde el PR 43+960, hasta el PR 44+020, se realiza, céreo de la subbase. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MD, se realiza, fundición del vástago del módulo No. 3.
14/04/2023	En el PR 42+820 MI, se realizan drenes de penetración. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+215, en el MD, se realiza, fundición del cabezal de salida. En el MD, desde el PR 43+840, hasta el PR 43+900, se realiza, fundición de paños de cunetas. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 43+160, en el MD, se realiza, fundición del solado de limpieza de la estructura del disipador. En la construcción del Box Culvert ubicado en el PR 43+110, en el MI, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo de la segunda sección del canal, y II) Fundición de la losa de fondo de la segunda sección del canal. En el MI, desde el PR 42+430, hasta el PR 42+450, se realiza, fundición de paños de cunetas. En el PR 43+630 (CD), se realiza, ensayo de densidad a la subbase. En el PR 43+790 (CI), se realiza, retiro de fallo.

DIA	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SUPERVISADAS
	En los PR 84+760, 85+100 y 85+380 se realiza instalación de afirmado. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza, excavación del segundo anillo de seguridad del caisson # 3.
15/04/2023	En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza, excavación del segundo anillo de seguridad del caisson # 3. En la construcción del Box Culvert ubicado en el PR 43+110, en el MI, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura de entrada. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 43+160, en el MD, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura del disipador. En el CI, desde el PR43+165, hasta el PR 43+220, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En el PR 42+820 MI, se realizan drenes de penetración.
16/04/2023	Domingo
17/04/2023	En el MD, desde el PR 43+880, hasta el PR 43+930, se realiza, fundición de paños de cunetas. En el PR 43+489 MI, se realizan drenes de horizontales. En la construcción del Box Culvert ubicado en el PR 43+110, en el MI, se realiza, armado del acero de refuerzo de los muros laterales y la losa superior del canal. En el MD, desde el PR 41+860, hasta el PR 41+900, se realiza, fundición de paños de cunetas. Desde el PR 43+730, hasta el PR 43+800, se realiza, céreo de subrasante. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 43+160, en el MD, se realiza, fundición de las losas de fondo de la estructura del disipador.
18/04/2023	En el MD, desde el PR 43+840, hasta el PR 43+930, se realiza, fundición de paños de cunetas. En el CD, desde el PR 44+495, hasta el PR 44+560, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En el box Culvert ubicado en el PR 42+555, en el MI, se realiza: I) Excavación para desarrollo de mejoramiento, y II) Fundición de mejoramiento para estructura de entrada. En el PR 44+650 (CI) y 44+600 (CD), se realiza ensayo de densidad a la subrasante. En el PR 86+820 y 86+780, se realiza, instalación de afirmado. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 42+790, en el MI, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo de la estructura de entrada, y II) Fundición de la losa de fondo de la estructura de entrada. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 43+160, en el MD, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura del disipador.
19/04/2023	En el MI, desde el PR 43+550, hasta el PR 43+580, se realiza, fundición de paños de cunetas. En la construcción del muro ubicado en el PR 43+020 MI, se realiza, excavación del módulo No. 5. En el PR 43+489 MI, se continua con la ejecución de drenes horizontales. En el PR 42+820 MI, se continua con la ejecución de drenes horizontales. En el MD, desde el PR 41+850, hasta el PR 41+900, se realiza, fundición de paños de cunetas. En el CD, desde el PR 43+588, hasta el PR 43+615, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En el PR 86+425 se instala afirmado. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 42+790, en el MI, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura de entrada. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 43+160, en el MD, se realiza, fundición de parte de los muros laterales de la estructura del disipador. En el MI, desde el PR 44+708, hasta el PR 44+730, se realiza, filtro longitudinal.
20/04/2023	En la construcción del muro ubicado en el PR 43+000 MI, se realiza: I) Excavación de los módulos No. 5 y 6, y II) Fundición del solado de limpieza de los módulos No. 5 y 6. En el MI, desde el PR 43+550, hasta el PR 43+580, se realiza, fundición de paños de cunetas.

DIA	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SUPERVISADAS
	En el MI, desde el PR 44+730, hasta el PR 44+780, se realiza, filtro longitudinal. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 44+370, en el MD, se realiza, fundición del solado de limpieza de la estructura del disipador. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+915 MD, se realiza, fundición del vástago del módulo No. 2. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 44+443, en el MI, se realiza excavación. Entre los PR 84+680 - 84+740 y 83+800 - 84+100, se realiza, conformación de la capa de rodadura. En el PR 85+370, se realiza instalación de afirmado. En los PR 43+860 (CI), 43+910 (CI), 43+960 (CI) y 44+000 (CI), se realiza, ensayo de densidad a la subbase.
21/04/2023	En el MD, desde el PR 41+860, hasta el PR 41+880, se realiza, fundición de paños de cunetas. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MD, se realiza: I) Excavación del módulo No. 1, y II) Lleno del muro en los módulos No. 2 y 3. En la construcción del Box Culvert ubicado en el PR 42+555, en el MD, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura de entrada. En el CD, desde el PR 43+615, hasta el PR 43+680, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 44+443, en el MI, se realiza excavación. Entre los PR 83+740 - 83+800, se realiza, conformación de la capa de rodadura existente. En el PR 84+000, se instala afirmado. En el PR 42+772 MI, se inicia con la ejecución de drenes horizontales.
22/04/2023	En la construcción del muro ubicado en el PR 44+225 MD, se realiza, excavación del módulo No. 2. En la construcción del Box Culvert ubicado en el PR 42+555, en el MI, se realiza, fundición de las aletas de la estructura de entrada. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 43+160, en el MD, se realiza, fundición de las paredes de la estructura del disipador. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 44+443, en el MI, se realiza, fundición del solado de limpieza de la tubería. En el CI, desde el PR 43+843, hasta el PR 43+853, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En el PR 42+772 MI, se continua con la ejecución de drenes horizontales.
23/04/2023	Domingo
24/04/2023	En el CI, desde el PR 43+853, hasta el PR 43+915, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 44+443, en el MI, se realiza, instalación de la tubería de 36". En el MI, desde el PR 42+850, hasta el PR 42+880, se realiza, adecuación del terreno donde se construirán las cunetas. En los PR 44+270 (CD) y 44+320 (CD), se realiza, ensayo de densidad a la subbase. En la construcción del muro ubicado en el PR 43+000, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo del módulo No. 5, y II) Fundición de la zarpa del módulo No. 5. En el PR 42+772 MI, se continua con la ejecución de drenes horizontales. En los PR 107+700 y 107+900, se realiza remoción de deslizamiento.
25/04/2023	En el PR 43+166 MI, se inicia con el desarrollo de drenes horizontales. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+225 MD, se realiza, excavación del módulo No. 2. En el MI, desde el PR 42+820, hasta el PR 42+880, se realiza, fundición de paños de cunetas. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+125, en el MI, se realiza, excavación de la estructura de encole. En la construcción del muro ubicado en el PR 43+000 MI, se realiza, armado del acero de refuerzo de la zarpa del módulo No. 6. Entre los PR 82+370 - 82+470, se realiza conformación de la capa de rodadura.

DIA	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SUPERVISADAS
	En los PR 81+950 y 82+570 se instala afirmado. En el CI, desde el PR 43+915, hasta el PR 44+015, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En el PR 42+772 MI, se continua con el desarrollo de drenes.
26/04/2023	En el MD, desde el PR 42+990, hasta el PR 43+020, se realiza, fundición de paños de cunetas. En la construcción del box culvert ubicado en el PR 42+555, en el MI, se realiza, fundición de las aletas de la estructura de encole. En la construcción del muro ubicado en el PR 43+000 MI, se realiza, fundición de la zarpa del módulo No. 6. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+120, en el MI, se realiza, fundición del solado de limpieza de la tubería de 36". En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+210, en el MI, se realiza, excavación y fundición del solado de limpieza de la tubería de 36" En el PR 45+035 MI, se realiza, retiro de deslizamiento. En el PR 82+725, se instala afirmado. En el zodme ubicado en el PR 46+770 MD, se realizan cunetas para el control de las aguas superficiales. En el PR 43+166 MI y 42+772 MI, se continua con el desarrollo de drenes.
27/04/2023	En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+210, en el MI, se realiza la instalación de la tubería de 36". En el botadero ubicado en el PR 46+770 MD, se realizan cunetas para el manejo de las aguas superficiales. En el CD, desde el PR 44+253, hasta el PR 44+350, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+070 MI, se realiza, armado del acero de refuerzo de la zarpa del módulo No. 1. En el PR 45+080 MI, se realiza, corte de talud. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo de la zarpa del módulo No. 1, y II) Fundición de la zarpa del módulo No. 1. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+225 MD, se realiza, fundición del vástago del módulo No. 1. En el PR 43+166 MI y 42+772 MI, se continua con el desarrollo de drenes.
28/04/2023	En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+215, en el MI, se realiza: I) Fundición del atraque de la tubería de 36", y II) Fundición de la losa de fondo de la estructura de encole. Desde el PR 45+070, hasta el PR 45+100, se realiza, instalación de afirmado. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+070 MI, se realiza, fundición de la zarpa del módulo No. 1. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+915 MD, se realiza, lleno del muro. Desde el PR 43+710, hasta el PR 43+840, se realiza, céreo de subbase. En el MI, desde el PR 42+870, hasta el PR 42+900, se realiza, fundición de paños de cunetas. En los PR 44+580 (CI) y 44+630 (CI), se realiza, ensayo de densidad a la subbase. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 44+915, en el MI, se realiza excavación. En la construcción del muro ubicado en el PR 43+000 MI, se realiza, armado del acero de refuerzo del vástago de los módulos No. 5 y 6. En el PR 43+166 MI y 42+772 MI, se continua con el desarrollo de drenes.
29/04/2023	En el CI, desde el PR 44+500, hasta el PR 44+540, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+070 MI, se realiza, armado del acero de refuerzo del vástago del módulo No. 1. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MD, se realiza, armado del acero de refuerzo del vástago del módulo No. 1. En el PR 43+166 MI y 42+693 MI, se continua con el desarrollo de drenes.
30/04/2023	Domingo

Tabla 8. Resumen ejecución de obras hasta 30 de abril de 2023

EJECUCIÓN OBRA CON CORTE HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2023						
DESCRIPCIÓN	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ACTUALIZADO (Según acta de modificación No. 10)**	**ACOMULADO MES ANTERIOR (MARZO 2023)**	**VALOR EJECUTADO MES (ABRIL 2023)**	**VALOR ACUMULADO**	**SALDO**
SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS	$ 257.373.875.110,00	$ 307.398.788.133,00	$ 37.249.668.264,00	$ 2.724.110.447,00	$ 39.973.778.711,00	$ 267.425.009.422,00
PROVISIÓN	$ 38.239.918.536,00	$ 39.648.935.203,00	$ 3.288.300.318,00	$ 0,00	$ 3.288.300.318,00	$ 36.360.634.885,00
IVA	$ 864.101.858,00	$ 1.014.447.191,00	$ 118.495.601,00	$ 7.962.784,00	$ 126.458.385,00	$ 887.988.806,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.875.000.000,00	$ 1.875.000.000,00	$ 489.301.506,00	$ 0,00	$ 489.301.506,00	$ 1.385.698.494,00
IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 356.250.000,00	$ 356.250.000,00	$ 92.967.286,00	$ 0,00	$ 92.967.286,00	$ 263.282.714,00
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$ 11.319.484.922,00	$ 11.319.484.922,00	$ -	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.319.484.922,00
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 650.000.000,00	$ 650.000.000,00	$ -	$ 0,00	$ 0,00	$ 650.000.000,00
TOTAL	**$ 310.678.630.426,00**	**$ 362.262.905.449,00**	**$ 41.238.732.975,00**	**$ 2.732.073.231,00**	**$ 43.970.806.206,00**	**$ 318.292.099.243,00**

Estado de ejecución tramos de Intervención

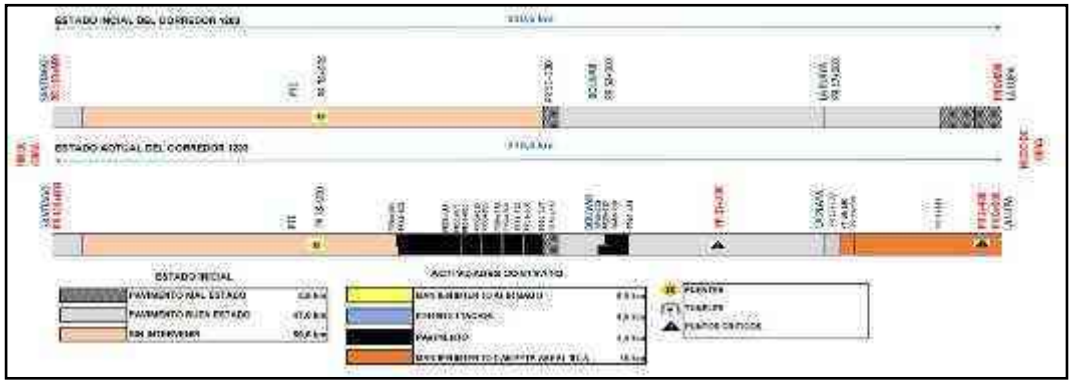


Figura 6. Estado ejecución Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago

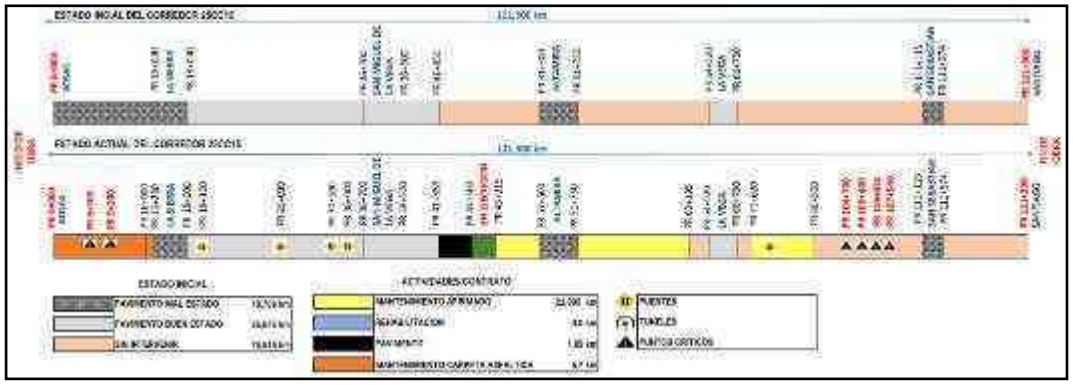


Figura 7. Estado ejecución Tramo 2: Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastián –Santiago

3.3 Seguimiento a Ítems no previstos

Hasta la fecha del cierre del presente informe, se tienen aprobados los ítems que se relaciona en la tabla adjunta, a fin de complementar las actividades, equipos y materiales necesarios para la ejecución integral del proyecto, bajo las condiciones técnicas exigidas en los documentos contractuales y las especificaciones de construcción que las respaldan, los cuales fueron aprobados mediante acta de fijación de ítems no previstos de fecha.

Tabla 9 – Seguimiento Ítems no previstos corte hasta el 30 de abril de 2023

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 1 DEL 10 DE MAYO DE 2022 Y No. 2 DEL 11 DE JULIIO DE 2022								
ÍTEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN	CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS
500.1P	11603	Pavimento De Concreto Hidráulico Acelerado	M3	9375	$ 1.000.176	$ 9.376.650.000	No. 3 del 10 de mayo de 2022	4775,3
663.1P	11604	Tubería Perforada Para Drenaje De 4"	ML	32142	$ 24.532	$ 788.507.544	No. 3 del 10 de mayo de 2022	9255,7
671.1P	11604	Cuneta De Concreto Vaciada In Situ En Concreto De3000 Psi, No Incluye La Conformación De La Superficie De Apoyo, No Incluye Acero De Refuerzo	M3	11760	$ 700.203	$ 8.234.387.280	No. 3 del 10 de mayo de 2022	926,2
673.1P	11606	Cuneta Flexible Con Geomembrana Tipo Hdpe 40 Mils O Similar Y Sacos Suelo Cemento (0,3 X.0,3 X0.15) , Incluye Excavación.	ML	130	$ 116.272	$ 15.115.360	No. 3 del 10 de mayo de 2022	0
673.2P	11606	Cuneta Flexible Con Geomembrana Tipo Hope 40 Mils O Similar Y Sacos Suelo Cemento (0,6 X.0,3 X0.15), Incluye Excavación.	ML	449	$ 186.762	$ 83.856.138	No. 3 del 10 de mayo de 2022	0
7P	11606	Enrocado De Fondo	M3	17000	$ 103.863	$ 1.765.671.000	No. 5 del 10 de julio de 2023	5324
8P	11606	Reconstrucción De Banca Con Material Seleccionado De Rio	M3	15805	$ 82.701	$ 1.307.089.305	No. 5 del 10 de julio de 2023	23031

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 1 DEL 10 DE MAYO DE 2022 Y No. 2 DEL 11 DE JULIIO DE 2022

ÍTEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN	CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS
9P	11604	Suministro E Instalación De Cinta Tipo Pvc De Impermeabilización	ML	3680	$ 60.603	$ 223.019.040	No. 5 del 10 de julio de 2023	82,5
630.7	11603	Concreto Resistencia 14mpa (G) - Ciclópeo	M3	744	$ 437.435	$ 325.451.640	No. 5 del 10 de julio de 2023	720
621.4.3.1P	11606	Construcción De Anillo Falso De Protección Para Pilote Tipo Caisson Diámetro 1,2 M	ML	102	$ 1.611.224	$ 164.344.848	No. 5 del 10 de julio de 2023	155,3
621.4.3.2P	11606	Construcción De Anillo Falso De Protección Para Pilote Tipo Caisson Diámetro 1,3 M	ML	10	$ 1.775.216	$ 17.752.160	No. 5 del 10 de julio de 2023	0
621.4.3.3P	11606	Construcción De Anillo Falso De Protección Para Pilote Tipo Caisson Diámetro 1,4 M	ML	10	$ 2.015.216	$ 20.152.160	No. 5 del 10 de julio de 2023	0
621.4.3.4P	11606	Construcción De Anillo Falso De Protección Para Pilote Tipo Caisson Diámetro 1,5 M	ML	102	$ 2.440.808	$ 248.962.416	No. 5 del 10 de julio de 2023	21,5
621.2.1P	11606	Pilotes Preexcavados A Mano Tipo Caisson (Anillos De 0.10 M Y Núcleo En Concreto Clase 28mpa, Diámetro 1,2 M, No Incluye Acero De Refuerzo)	ML	514	$ 3.074.387	$ 1.580.234.918	No. 5 del 10 de julio de 2023	559,8
621.2.2P	11606	Pilotes Preexcavados A Mano Tipo Caisson (Anillos De 0.10 M Y Núcleo En Concreto Clase 28mpa, Diámetro 1,3 M, No Incluye Acero De Refuerzo)	ML	50	$ 3.458.678	$ 172.933.900	No. 5 del 10 de julio de 2023	0
621.2.3P	11606	Pilotes Preexcavados A Mano Tipo Caisson (Anillos De 0.10 M Y Núcleo En Concreto Clase 28mpa, Diámetro 1,4 M, No Incluye Acero De Refuerzo)	ML	50	$ 3.879.026	$ 193.951.30	No. 5 del 10 de julio de 2023	0

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 1 DEL 10 DE MAYO DE 2022 Y No. 2 DEL 11 DE JULIIO DE 2022

ÍTEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN	CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS
621.2.4P	11606	Pilotes Preexcavados A Mano Tipo Caisson (Anillos De 0.10 M Y Núcleo En Concreto Clase 28mpa, Diámetro 1,5 M, No Incluye Acero De Refuerzo)	ML	514	$ 4.075.923	$ 2.095.024.422	No. 5 del 10 de julio de 2023	26,8

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

A la fecha de corte del periodo del mes de abril de 2023, el contrato de obra presenta un porcentaje de ejecución (del total del contrato) 12,14%, lo que representa un costo en valor de Cuarenta y tres mil novecientos setenta millones ochocientos seis mil doscientos seis pesos MCTE ($43.970.806.206), con respecto al programa de inversiones actualizado No. 12 y acta de obra No. 23 para el mes de abril.

El contratista continua con la ejecución de las actividades constructivas para la composición de la infraestructura vial por el frente de La Lupa – Bolívar - Santiago, en el siguiente orden:

- ✓ Actividades para construcción de muros de contención (Excavaciones, encofrados, instalación de refuerzo, fundición de solados, cuerpo muros y lleno).
- ✓ Actividades para construcción de estructuras de drenaje alcantarillas, disipadores, filtros y box Culvert (Excavaciones, instalación de tubería, instalación refuerzo, fundición de solados, descoles, encoles, disipadores, realces cabezales y rellenos).
- ✓ Actividades para Fundición de Concreto Hidráulico MR43.
- ✓ Trabajos de topografía (Chequeó de capa de subbase, capa de subrasante, niveles de formaleta, localización y replanteo, conformación calzada).
- ✓ Se continua con atención a sitios críticos, construcción de muros de contención PR2+300 y PR32+300
- ✓ Se realiza retiro de derrumbes.
- ✓ Se realiza toma de muestras (Vigas y cilindros), y densidades para subbase.

Asimismo, para el frente de La Sierra - La Vega - Santiago, las actividades constructivas se constituyen principalmente en:

- ✓ Remoción de Derrumbes entre los tramos PR107 al 109, del 42+790 al 45+505 y del 0 al 6+400.
- ✓ Conformación de la calzada existente en el PR 83+000 al 83+300 y del 83+800 al PR 84+220
- ✓ Instalación de afirmado entre PR 84+000 al PR 87+400
- ✓ Instalación de Sub base entre el PR 43+720 al PR 43+820 y del 44+320 al PR 44+390
- ✓ Construcción de obras de arte como alcantarillas y box culvert en los PR 44+915, PR44+120, PR44+215 PR K43+110 K42+555.00
- ✓ Construcción de drenes horizontales en los PR 42+730, PR42+780, PR42+800, PR42+820, PR 42+950, PR42+970, PR42+980, 43+030, PR43+150
- ✓ Instalación de PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO ACELERADO A 7 DÍAS entre el PR42+826.00 al PR 44+539.00
- ✓ Construcción de filtro longitudinal entre el PR 43+728 al PR43+800 MI
- ✓ Construcción de cunetas entre el PR 42+418 al PR 43+590

La interventoría en el respectivo seguimiento de los contratos, en el periodo ha realizado las siguientes acciones:

En fechas 28 de marzo, 13, 20, 27 de abril de 2023, se realiza comités de obra, con participación de contratista de obra e interventoría, con el fin de tratar temas referentes al avance de obra, actividades por realizar, inconvenientes presentados y recomendaciones realizadas por la interventoría para el frente de La Lupa – Bolívar – Santiago. (Se levantan Actas).

Por parte de las profesionales Social de interventoría en fechas 11, 18, 20 y 25 de abril de 2023, se realizan reuniones de seguimiento de las actividades correspondientes a la gestión social del contrato de obra. (Se levantan Actas

Por parte de las profesionales Ambiental de interventoría en fechas 11, 12 y 18 de abril de 2023, se realizan reuniones de seguimiento de las actividades correspondientes a la gestión ambiental del contrato de obra. (Se levantan Actas).

Por parte de Interventoría se realiza el seguimiento y control correspondiente a toma de muestras y realización de ensayos correspondientes a la calidad de los concretos reforzados utilizados en obra en los frentes de La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega - Santiago.

Por parte de la interventoría se realiza el chequeo topográfico de las diferentes estructuras a realizar en los tramos de intervención en los frentes La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega - Santiago.

Se realiza revisión y ajuste documentación correspondiente al Acta parcial de Obra No. 22 correspondiente al mes de marzo de 2023.

Se realiza conciliación de cantidades de obra en compañía de personal del contratista de obra y proyección de pre actas de obra No. 23 para los frentes La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega - Santiago, correspondientes al mes de abril de 2023.

Se continua con el seguimiento administrativo y financiero y seguimiento en campo de las actividades de obra en los frentes de La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega – Santiago.

Esta interventoría ha remitido en el periodo comunicados con solicitudes, reiteraciones, observaciones entre otros, derivado del seguimiento del contrato de obra. A continuación, se hace una relación de los comunicados remitidos.

- ✓ Mediante correo electrónico remitido en fecha 4 de abril de 2023, remitido a ingeniero Director de obra Tramo 1 (La Lupa – Bolívar – Santiago), se informa que teniendo la deposición de material RCD en el predio ubicado en el PR58+000 Margen Izquierda, se solicita la entrega de los documentos requeridos para la disposición final de este material conforme lo establece la Resolución No. 1257 de 2021 expedida por el MADS de manera inmediata, de lo contrario se requiere la suspensión de disposición del material RCD, y el material que ha sido dispuesto en el sitio, sea depositado en un sitio que cuente con los respectivos permisos ambientales y/o reutilizado en obra.

- ✓ Mediante correo electrónico remitido en fecha 10 de abril de 2023, remitido a los ingenieros directores de obra Tramo 1(La Lupa – Bolívar – Santiago) y tramo 2 (Rosas – La Sierra – Santiago), se solicita hacer entrega de la programación de obra en formato Project (Diferente del programa de inversiones), de las actividades a ejecutar hasta el 31 de diciembre de 2023, donde se solicita incluir las actividades de cada capítulo. Además de lo anterior se solicita incluir:

 - Km Pavimento de Concreto MR
 - km de Conformación de la calzada existente
 - Km Afirmado
 - km Subbase Granular
 - Km Base Granular
 - Km Pavimento Asfaltico
 - Numero de alcantarillas a ejecutar
 - km de Cunetas a ejecutar
 - Muros de contención a construir
 - Filtros a construir
 - Y demás obras y actividades registradas en el presupuesto del contrato, incluir tramo de ejecución.

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0219, de fecha 10 de abril de 2023, remitido a Sandra García Camelo – Coordinadora área ambiental, se informa que de conformidad con sus obligaciones contractuales de acuerdo con el seguimiento a las conformación de las Zona de Disposición de Material Estéril, se ha evidenciado que para el ZODME del K46+700 MI presenta comportamientos que es necesario revisar, debido que la zona de disposición comienza a mostrar agrietamientos que se vienen pronunciando en tiempo reciente con el periodo de lluvias. Por tanto, se solicita que, con carácter urgente, se adelante la revisión con especialista en Geotecnia, se defina las actividades específicas para atender la situación que se presenta y entregue concepto sobre el particular. Se le recuerda que la estabilidad de estos sitios es entera responsabilidad de contratista de obra, y las disposiciones de sobrantes deben hacerse conforme a los diseños presentados, así como la acometida de las obras complementarias planteadas por él en los documentos de diseño.

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0220, de fecha 10 de abril de 2023, en atención a comunicado MACIZO 2030-P-0049 y una vez revisados los documentos presentados para el Sitio de Disposición Final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) (ZODME) localizado a la altura del PR60+560 MI, corregimiento San José del Morro, predio El Morro, municipio de Bolívar- Cauca en su versión No. 2, se remite las recomendaciones y observaciones presentadas por la Especialista en Geotecnia y le solicita que la que estas sean atendidas de manera inmediata.

- ✓ Mediante correo electrónico de fecha 11 de abril de 2023, se solicita de manera inmediata tomar las acciones correctivas pertinentes para control de tráfico en el PR 2+300 ya que en comités realizados en fechas 14 y 31

de marzo del presente año, se realizó el requerimiento de personal (paleteros), debido a que se encuentra maquinaria trabajando en el tramo y solo se cuenta con un solo carril de acceso.

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0221, de fecha 13 de abril de 2023, se remite el concepto de aprobación al informe de sostenibilidad correspondiente al periodo de febrero, entregado por contratista de obra mediante comunicado MACIZO 2030-BOR-0176.

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0222, de fecha 13 de abril de 2023, se remite el concepto de aprobación al informe de gestión ambiental correspondiente al periodo de marzo, entregado por contratista de obra mediante comunicado MACIZO 2030-BOR-0180-2023.

- ✓ Mediante correo electrónico de fecha 18 de abril de 2023, se solicita de manera inmediata tomar las acciones correctivas pertinentes para control de tráfico en el PR 57+450 con la inclusión de personal de tráfico (paleteros), toda vez que se encuentra maquinaria trabajando en el tramo y solo se cuenta con un solo carril de acceso. Solicitud realizada en reiteradas ocasiones, sin que a la fecha se haya atendido por parte de contratista de obra.

- ✓ Mediante correo electrónico de fecha 20 y 26 de abril de 2023, se informa que en recorridos realizados a la frentes de obra, se ha evidenciado personal nuevo, el cual no cuenta con los soportes de afiliación respectivos para su ingreso, cabe recordar que la documentación respectiva se debe presentar a esta interventoría mínimo tres días antes de su ingreso, toda vez que se debe realizar la revisión respectiva y aprobación por parte del personal encargado, por tal motivo se requiere se envié los soportes de afiliación del personal de nuevo ingreso de manera inmediata.

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0224, de fecha 21 de abril de 2023, se informa que de conformidad con lo establecido en la cláusula décima - parágrafo segundo del contrato 1001 de 2021, se tiene “CLAUSULA DECINA ANTICIPO. PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al CONTRATISTA serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos Nación, en la forma prevista por el artículo 33 del Decreto 4730 de 2005 y el Decreto 1853 de 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del CONTRATISTA”. Esta interventoría requiere al contratista para que, de forma inmediata, envié la copia de la consignación o transacción, para que esta información sea remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora.

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0223, de fecha 24 de abril de 2023, se remite el concepto de aprobación al informe de gestión social correspondiente al periodo de marzo, entregado por contratista de obra mediante comunicado MACIZO 2030-P-0021 de fecha 31 de marzo de 2023.

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0225, de fecha 26 de abril de 2023, donde se informa que la interventoría ha recibido de manera digital para revisión la información relacionada con la propuesta para la implantación de subdrenes horizontales en zonas de mantenimiento que busca mitigar los efectos producidos por el agua en los taludes en general del proyecto (Tramo 2: Rosas – Lo Sierra – Santiago). Se entiende la medida como obras de mitigación y no como la solución a eventuales inestabilidades existentes a lo largo del proyecto, por lo cual se hace necesario contar con un diagnóstico adecuado de los posibles sitios de implantación que permita su viabilidad y posterior seguimiento. En el concepto emitido por nuestra Especialista en Geotecnia se orienta en este sentido para contar con debidos soportes que favorezcan la estabilidad general del proyecto.

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0226, de fecha 26 de abril de 2023, donde se informa que la interventoría ha recibido de manera digital para revisión la información relacionada con el ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO K57+080 BOLÍVAR-SANTIAGO. Al respecto se remite el concepto proyectado por nuestra Especialista en Geotecnia, en donde se requiere la entrega de un nuevo informe ajustado y comunicación formal de respuesta a las observaciones expuestas. En virtud de lo anterior el documento es objetado.

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0227, de fecha 26 de abril de 2023, donde se informa que de conformidad con el requerimiento hecho previamente en comunicación ICA-MACIZO-0187 del 18 de enero de 2023, se solicitó al Contratista hacer la cuarta entrega de los Estudios y Diseños organizados. Es decir, Tramo K57 al K60 Bolívar y Tramo K47 al K49 San Miguel en todas las especialidades indicadas por la ESPECIFICACIÓN PARTICULAR 1P - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL:

 - Informe Estudio de Trazado y Diseño Geométrico
 - Informe Estudio de Geología y Geomorfología
 - Informe de Geotecnia
 - Informe Hidráulica, Hidrología y Socavación
 - Informe Estructuras
 - Informe Presupuesto y Cantidades de Obras

- ✓ Mediante correo electrónico de fecha 27 de abril de 2023, se reitera los comunicados remitidos, mediante correo electrónico en fechas 18, 20, 21 y 26 de abril de los corrientes, donde se ha solicitado reiterativamente

la entrega de la documentación faltantes correspondiente a las planillas de pago de seguridad social del mes de marzo de 2023, afiliaciones de salud, pensión, ARL, exámenes de salud ocupacional y demás documentos del personal nuevo en obras, toda vez que son requerimientos de obligatoriedad por parte del contratista de obra y que a la fecha se está presentado incumplimiento. Es pertinente recordarles que la no entrega de la documentación de manera oportuna, solicitada por esta interventoría, conlleva al incumplimiento del contrato, de acuerdo a las Resoluciones No. 1124 del 27 de abril de2021 y Resolución 3662 del 13 de agosto de 2007, tanto en su Artículo 8 - Numeral 1-C y el Articulo 2 – Numeral10, emanadas por el Instituto Nacional de Vías – la cual menciona: “Por no presentar oportunamente los documentos, informes y demás requerimientos solicitados por la interventoría o por el Instituto Nacional de Vías para la debida ejecución, el 0.10% del valor de contrato por cada día de retraso”. de acuerdo a la CLUSULAVIGESIMA del contrato de la referencia. Por tal motivo se solicita la entrega de la documentación solicitada a más tardar hasta el día viernes 28 de abril de los corrientes, incumplido el pazo, se realizara por parte de esta interventoría la respectiva solicitud de sanciones y multas ante el ente contratante.

3.4.1 Seguimiento a entrega y revisión Estudios y Diseños:

El Contratista presentó su programación de la elaboración de Estudios y Diseños para la intervención del proyecto, acorde con las disponibilidades presupuestales y la programación de obra aprobada. A continuación, la programación propuesta por el Contratista:

Tabla 10. Programación Estudios Y Diseños Contrato 1001 De 2021

PROGRAMACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
Tramo	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Long. A Diseñar (KM)
I	Tramo K51-K53 Bolívar Tramo K40-K41 San Miguel	28/06/21	28/08/21	3
II	Tramo K53-K55 Bolívar Tramo 41-K44 San Miguel	16/08/21	17/12/21	5
III	Tramo K55-K57 y Paso Nacional Bolívar Tramo K44-K47 San Miguel	10/01/22	13/05/22	5
IV	Tramo K57-K60 Bolívar Tramo K47-K49 San Miguel	12/07/22	11/11/22	5
V	Tramo K60-K62 Bolívar Tramo K49-K52 San Miguel	9/01/23	3/05/23	5
VI	Tramo K62-K65 Bolívar Tramo K52-K54 San Miguel	2/07/23	1/11/23	5
VII	Tramo K65-67 Bolívar Tramo K54-K57 San Miguel	8/01/24	10/05/24	5
VIII	Tramo K67-K69 Bolívar Tramo K57-K60 San Miguel	9/07/24	8/11/24	5
IX	Tramo K69-K72 Bolívar Tramo K60-K62 San Miguel	7/01/25	9/05/25	5

PROGRAMACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
Tramo	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Long. A Diseñar (KM)
X	Tramo K72-K75 Bolívar Tramo K62-64 San Miguel	8/07/25	7/11/25	5
XI	Tramo K64-K69 San Miguel	6/01/26	8/05/26	5
XII	Tramo K75 - K83 Bolívar TARAMO K64-K72 La Vega	1/06/26	30/09/26	8
XIII	Tramo K83 - K91 Bolívar Tramo K64 - K82 La Vega	1/10/26	20/12/26	16
XIV	Tramo K91 - K111,265 Bolívar	8/01/27	30/04/27	21,1
XV	Tramo K82 - K100 La Vega	2/05/27	31/08/27	18
XVI	Tramo K100 - K121,300 La Vega	1/09/27	15/12/27	21,2
Total, Km Programados				**137,3**

A la fecha de acuerdo con el cronograma anterior, se encuentra pendiente:

Tramo K51 al K57 Bolívar - Santiago

✓ Sitios Críticos:

- Sitio K02+320 Pérdida de apoyo lateral, con diseño de muro de confinamiento en gaviones, no ha iniciado obra.
- Sitio K08+650 Pérdida de apoyo lateral, daño en muro en gaviones, no ha iniciado recuperación
- Sitio K13+850 Potencial pérdida de apoyo lateral derecho, no ha proyectado estudio
- Sitio K35+100 Pérdida de talud inferior derecho, no ha entregado diseño

Tramo San Miguel – La Vega

✓ Sitios Críticos

- Estudio de Geotecnia sitios críticos del Paso Urbano por La Sierra
- Sitio K18+100 Pendiente entrega de ajuste al diseño - Estudio de Pérdida en talud inferior y Aleta de Puente
- Sitio K26+610 Pendiente entrega de ajuste al diseño - Pérdida de soporte lateral en talud inferior
- Sitio K19+500 Con diseño, confinamiento en gaviones, no ha iniciado intervención
- Sitio K21+100 Pendiente entrega de Diseño - Pérdida de soporte lateral en talud inferior
- Sitio K45+000 Presentar diseño
- Sitio K46+250 Presentar diseño

- Sitio K89+720 Ajustar el diseño para pérdida de banca y obra de drenaje, iniciar construcción de gaviones.

De conformidad con el requerimiento hecho previamente en comunicación ICA-MACIZO-0187 del 18 de enero de 2023, se solicitó al Contratista hacer la cuarta entrega de los Estudios y Diseños organizados. Es decir, Tramo K57 al K60 Bolívar y Tramo K47 al K49 San Miguel en todas las especialidades indicadas por la ESPECIFICACIÓN PARTICULAR 1P - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL:

- ✓ Estudio de Trazado y Diseño Geométrico
- ✓ Estudio de Geología y Geomorfología
- ✓ Geotecnia
- ✓ Hidráulica, Hidrología y Socavación
- ✓ Estructuras
- ✓ Presupuesto y Cantidades de Obras

Lo anterior indica que a la fecha el Contratista no ha cumplido con la entrega de conformidad con el programa de Estudios y Diseños acordado, a pesar de los requerimientos de parte de la Interventoría, en consecuencia, se solicita al contratista entregar de inmediato los estudios pendientes, advirtiendo que estas demoras no pueden afectar el desarrollo normal del contrato.

Igualmente se genera la presente Alerta Temprana para que conforme con la citada especificación, se tenga en cuenta que la próxima entrega de los sectores:

- ✓ Tramo K60 al K62 Bolívar – San Sebastián
- ✓ Tramo K47 al K49 San Miguel – La Vega

en todas las especialidades indicadas por la ESPECIFICACIÓN PARTICULAR 1P, vence el próximo 3 de mayo de 2023. Dando alcance a la comunicación ICA-MACIZO-0215 del 27 de marzo de 2023, ratificamos que luego de las mesas sectoriales con la comunidad de La Sierra del pasado 28 de marzo de 2023; la fecha límite para el inicio de las obras de contención para el mismo sector es el 2 de junio de 2023, sin que a la fecha hayan sido presentados por el contratista los estudios y diseños correspondientes para la aprobación de la interventoría.

Por tal razón la interventoría en el seguimiento respectivo remite comunicado ICA_MACIZO_0227 del 26 de marzo de los corrientes, donde reitera la entrega inmediata de la documentación faltante, para fines de revisión y/o aprobación por parte de los especialistas en las diferentes especialidades.

3.4.2 Gestión Social

Durante el periodo reportado el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, atendió a las comunidades a través de los SAU ubicados en la Ruta 1203 y R25CC15; realizó visitas y recorridos realizó reuniones con las comunidades del AID; levantó actas de vecindad de inicio; realizó talleres en las instituciones educativas del AID; realizó dos capacitaciones a los trabajadores y empleó aproximadamente 253 trabajadores.

Se relaciona a continuación el personal de ingeniería de Vías dispuesto para la gestión social del contrato.

Tabla 11 – Equipo de Gestión Social Contratista de Obra

CORREDOR	NOMBRE	CARGO
Ruta 1203 (La Lupa-Bolívar-Santiago)	Mónica Urbano Gómez	Residente social
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	Karen López Campo	Auxiliar social

3.4.2.1. Seguimiento a la implementación de medidas de Gestión Social

Proyecto 1. Atención a la comunidad

Servicio de Atención al Usuario SAU1. <u>En la Ruta 1203 (Bolívar)</u>, el contratista tiene ubicado el SAU en la cabecera del municipio de Bolívar, carrera 3 #7-92, Barrio Centro, está dotado y señalizado con la valla en la que se informa del horario de atención, además cuenta con el correo electrónico: socialmacizo@gmail.com, y la línea de atención: 3136438395 para la atención y recepción de PQRS.

Servicio de Atención al Usuario SAU2. <u>En la Ruta 25CC15 (La Vega)</u>, el contratista tiene ubicado el SAU en el Centro Poblado de San Miguel, municipio de La Vega, barrio Corea, está dotado y señalizado con la valla en la que se informa del horario de atención, además cuenta con el correo electrónico: socialmacizo@gmail.com, y la línea de atención: 3136438395 para la atención y recepción de PQRS.

Tabla 12 – Oficinas de atención a la comunidad

SAU	Sitio	Horario	Línea de atención
<u>SAU 1.</u> Ruta 1203 (Bolívar)	Cabecera Municipal Bolívar 3 #7-92, Barrio Centro	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 am y de 3:00 a 4:00 pm	3136438395 socialmacizo@gmail.com,
<u>SAU 2.</u> Ruta 25CC15 (La Vega)	Centro poblado San Miguel, Barrio Corea, Municipio de La Vega	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 am y de 3:00 a 4:00 pm	3136438395 socialmacizo@gmail.com,

Puntos satélites y Buzones de Sugerencias. El contratista instaló un Punto satélite de información en la Ruta 1203 en el PR 52+170 MI vereda El Trapiche, el cual consta de un buzón y una cartelera informativa.

Tabla 13 – Puntos satélites

CORREDOR	UBICACIÓN
Ruta 1203 (La Lupa-Bolívar-Santiago)	PR57+600 MD – Vereda Campo Bello- sitio El Recreo (Buzón y cartelera)
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	PR - Vereda La Empinada, tienda La Empinada
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	La Sierra Cauca PR16+320 MD "La Tienda de Pedro"

Atención de PQRS (Peticiones, Solicitudes y Quejas)

Durante el periodo se presentaron dos (2) PQRS en la ruta 1203 La Lupa - Bolívar - Santiago

Tabla 14 – Atención de PQRS (Peticiones, Solicitudes y Quejas)

NO.	FECHA Y LUGAR	NOMBRE	ASUNTO	GESTIÓN	ESTADO
18-1203	1-04-2023 Bolívar	Carmen Joaquí	Solicita la construcción de alcantarilla-zona urbana.	Mediante comunicación Macizo Macizo-P-0063 se informó que se encuentra trabajando para terminar las obras en el sector.	En trámite
19-1203	19-04-2023	Eneida Muñoz	Solicita el préstamo de la retroexcavadora y suministro de material para mejoramiento de una vía.	RTA: Comunicación Macizo-P-0076 de fecha 28-04-2023	Cerrada

Proyecto 2. Información y Divulgación

Durante el periodo se realizaron las siguientes actividades en este proyecto.

Reuniones: Ruta 25CC15: El 16-04-2023 se realizó una reunión con la comunidad en la vereda la Empinada PR 44+810 para tratar temas relacionados con el acueducto y tanques de agua presentes en la AID del proyecto. Asistieron comunidad, contratista, interventoría, alcaldía y veeduría.

Recorridos: Ruta 1203: El día 19 de abril de 2023 se realizó recorrido con la interventoría desde el PR 51+200 al PR 58+500, para determinar las obras a realizar por PQRS presentadas.

El día 25 de abril de 2023 se realizó recorrido con la interventoría en la zona urbana en los barrios Obrero y Fátima, para determinar obras como el empalme de cunetas con los andenes, tapas de alcantarillas, descoles y accesos.

Ruta 25CC15: El día 12-04-2023, se realizó un recorrido con la interventoría y el área social del contratista para identificar pendientes sociales en cuanto a permios de obra y actas de vecindad, accesos a 4 viviendas ubicadas en la vereda La Marquesa PR 42+020 al PR 42+200 de los propietarios Libardo Majin, Aura Libia Solarte, Oscar Gómez y Mary Aurora Hoyos.

Tabla 15 – Reuniones y piezas de divulgación

CORREDOR	REUNIONES	VOLANTES	CUÑAS RADIALES	RECORRIDOS	CARTAS PERSONALIZADAS	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa-Bolívar-Santiago)	1	0	0	2	2	5
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	1	0	0	1	5	7
Total	**2**	**0**	**0**	**3**	**7**	**12**

Vallas Informativas: El Contratista tiene instaladas las vallas informativas del proyecto en los siguientes sitios:

Tabla 16 – Vallas Informativas

NO.	RUTA	UBICACIÓN
1	Ruta 1203 (La Lupa-Bolívar-Santiago)	PR 83+100. Vereda La Lupa- Municipio de Patía
2	Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	PR 37+000, Vereda El Céfiro, municipio de Rosas

Proyecto 3. Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos.

Actas de vecindad: Durante el periodo se realizaron 15 actas de vecindad de inicio en las dos Rutas del contrato.

Tabla 17. Actas de vecindad en el periodo

NO.	NO. ACTA	NOMBRE	UBICACIÓN	I	S	C
1	AV-72-25CC15	Jenny Patricia Leitón M	PR 44+030,	X		
1	AV-73-25CC15	Jenny Patricia Leitón M.	PR 44+100,	X		
1	AV-74-25CC15	Diego Leitón Chito	PR 44+110	X		
1	AV-75-25CC15	Gabriel Leitón Perafán	PR 44+120	X		
1	AV-76-25CC15	Gregorio Leitón Chito	PR 44+120	X		
1	AV-77-25CC15	Esmira Quinayás Perafán	PR 44+ 145	X		
1	AV-78-25CC15	Betty Rocío Mamián	PR 44+150	X		
1	AV-79-25CC15	Carlos Andrés Muñoz	PR 44+ 245.	X		
1	AV-80-25CC15	Albert Males	PR44+150	X		
2	AV-81-25CC	Nairo Majín Perafán	PR 44+140	X		
3	AV82-25CC15	Carlos Andrés Males	PR 44+220	X		
4	AV83-25CC15	Adriana Galíndez	PR 44+250	X		
6	AV116. 1203	Marco Dorado,	PR50+090 MD	X		
7	AV117-1203	Sara Rojas	PR50+085 MD.	X		
8	AVC55-1203	Marco Hoyos	PR 56+325 MI vereda Campo Bello			X
8	AV70-1203	Gerardo Navia Hoyos	PR58+300 MI vereda Campo Bello	X		

Tabla 18. Consolidado Actas de vecindad

CORREDOR	ACTAS DE INICIO	ACTAS DE SEGUIMIENTO	ACTAS DE CIERRE	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	179	4	1	184
Planta Párraga	20	0	0	20
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	119	0	0	119
Total	**318**	**4**	**1**	**323**

*Contiene las realizadas a la fecha

Actas de compromiso: Durante el periodo reportado se realizaron 11 actas de compromiso, las mismas se relacionan a continuación.

Tabla 19. Actas de Compromiso generadas en el Periodo

No.	UBICACIÓN	NOMBRE	ASUNTO	COMPROMISO
AC 91-25CC15	PR 44+080	Gregorio Leitón,	Traslado poste de energía	
AC 92-25CC15	PR 45+685	Diolima Galíndez	Reposición de alcantarilla24" a 36"	
AC 93-25CC15	PR 45+790	Diolima Galíndez	Reposición de alcantarilla 24" a 36"	
AC-94-25CC15	PR 45+910	Diolima Galíndez	Reposición de alcantarilla 24" a 36"	
AC-95-25CC15	PR46+220	Bolívar Chicangana	Construcción de un box culvert	
AC-96-25CC15	PR 46+280	Paola A. Ruiz	Corte talud y construcción box c.	
AC-97-25CC15	PR 46+280	Bolívar Chicangana	Construcción de un box culvert	
AC-98-25CC15	PR 46+ 385	Bolívar Chicangana	Construcción de un box culvert	
AC-96-25CC15	PR 45+580	Euligio Ijaji	Reposición de alcantarilla 24" a 36"	
AC-100-25CC15	PR45+505	Euligio Ijaji	Reposición de alcantarilla 24" a 36"	
AC-101-25CC15	PR 44+920	Humberto Males	Reposición de alcantarilla 24" a 36"	
AC-102-25CC15	PR 44+920	Arisaldo Perafán.	Reposición de alcantarilla 24" a 36"	

Tabla 20. Consolidado de Actas de compromiso

CORREDOR	ACTAS DE COMPROMISO INICIO	ACTAS DE COMPROMISO CIERRE	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa - Bolívar-Santiago)	81	0	**81**
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	97	0	**97**
Total	**178**	**0**	**178**

*Contiene las realizadas a la fecha

Proyecto 5. Cultura Vial y Participación Comunitaria

Cultura Vial Ruta 1203: Talleres Ruta 1203: El día 21-04-2023 se realizó un taller de cultura vial en el tema: Educación vía de los menores en la institución educativa San Luis Gonzaga, donde participaron 39 niños y un profesor.

Ruta 25CC155: El día 19-04-2023 se realizó un taller de cultura vial con los estudiantes de la Institución educativa San Francisco Javier, asistieron 19 estudiantes y un profesor.

Participación Comunitaria:

El día 3 de abril de 2023, se llevó a cabo una reunión de socialización del proyecto con la veeduría ciudadana conformada para la Ruta 25CC15 y el Concejo Municipal de La Vega. En la misma se explicaron aspectos técnicos, sociales y ambientales del proyecto y se respondieron las preguntas de los asistentes. Asistieron concejales, veeduría, personería, comunidad, Contratista e Interventoría.

Ruta 1203 Y Ruta 25CC15: No se programaron ni realizaron reuniones con los comités de participación.

Proyecto 6. Contratación Mano de Obra

Durante el periodo, Vías y Equipos Macizo 2030, empleó aproximadamente 253 trabajadores, de los cuales el 26% (67) son Mano de obra calificada (MOC); el 74% (186 personas) son Mano de obra NO calificada (MONC); el 62% (158 personas) son Mano de obra Local (MOL); el 38% (95 personas) son Mano de obra externa (MOE). Mujeres el 6% (19 personas); Mujeres cabeza de hogar el 63% (12 personas); Reinsertados el 1% (1 persona) y de Empleo joven el 24% (79 personas) y étnicos el 7% (25 personas).

Tabla 21 – Generación de Empleo

GENERACIÓN DE EMPLEO CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030										
Febrero de 2023										
Ruta	Total, trabajadores		Mano de obra calificada		Mano de obra no calificada		Mano de obra local		Mano de obra externa	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Ruta 1203.	128	100%	31	24%	97	76%	80	63%	48	37%
Ruta 25CC15.	125	100%	36	29%	89	71%	78	62%	47	38%
Total	**253**	**100%**	**67**	**26%**	**186**	**74%**	**158**	**62%**	**95**	**38%**

Tabla 22. Desglose Generación de Empleo

RUTA	TOTAL, TRABAJADORES		MUJERES **		MUJERES CABEZA DE HOGAR**		EMPLEO JOVEN (18-28 AÑOS) *		REINSERTADOS**		Étnicos	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant	%
Ruta 1203 y Ruta 25CC15	253	100%	19	6	12	63%	79	24%	1	1%	25	7%

** Las mujeres cabeza de hogar se calcula sobre el total de mujeres

Proyecto 8. Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural

Mediante comunicación CSM003211 de junio 2 de 2021 radicado No.4381, el Contratista realizó ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, la consulta de procedimiento concerniente al Patrimonio Arqueológico para las rutas 25CC15 Rosa- La Vega- Santiago y la Ruta 1203 La Lupa- Bolívar – Santiago. El ICANH mediante comunicación ICANH 130-4904 de junio 11 de 2021 informó al contratista que en virtud del marco normativo vigente "el proyecto NO se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar programas de arqueología preventiva ante el ICANH.

Durante el periodo no de realizaron capacitaciones en este tema

Tabla 23. Capacitaciones

CORREDOR	FECHA	TEMA	#
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	20 y 22-04-2023	Plan de Contingencia para afectación a servicios públicos	104
Ruta 1203 (la Lupa – Bolívar – Santiago)	22/04-2023	Plan de Contingencia para afectación a servicios públicos	113

Consulta Previa

Consulta No.1: El día 1 de junio de 2021 con radicado No. EXTMI2021-8628, el Contratista envió al Ministerio del Interior el formato de solicitud de certificación de presencia o no de grupos étnicos. Mediante oficio No. OFI2021-17399-DCP-2500 del 23 de junio de 2021 el Ministerio del Interior respondió la solicitud informando que "debe solicitar a la Subdirección Técnica la determinación de la procedencia y oportunidad de la consulta previa...".

Consulta No.2: El Contratista con solicitud EXT-521-0071106-PQRSD-068926-PQR-25-08-2021 y radicado EXTMIN2021-13894 (25-08-2021), radicó nuevamente la consulta al Ministerio sobre procedencia o no de Consulta previa para el proyecto. El día 29 de septiembre de 2021 el contratista recibió el oficio No. OFI-2021-26289-DCP-2500 (13-09-2021) el Ministerio del Interior respondió la solicitud e informó que requiere información adicional relacionada con: descripción detallada de actividades (obras de contención, drenaje, excavaciones, descapotes); descripción de impactos y uso de recursos naturales del área, trámite ambiental del proyecto; áreas adicionales al derecho de vía,; coordinadas en Excel del AID y del área de intervención en sistema Magna Sirgas; archivo shapefile con capa tipo polígono que contenga áreas del proyecto.

Mediante la Resolución ST 1403 de octubre 13 de 2021, el Ministerio del Interior, informó que para el proyecto NO PROCEDE la realización del proceso de Consulta Previa. Esta resolución fue entregada a la interventoría mediante la comunicación MACIZO2030-P-0134 de octubre 15 de 2021.

Agencia Nacional para la Reincorporación – ARN

Mediante la comunicación Macizo 2303-0014 de junio 9 de 2021, el Contratista realizó ante la Agencia para la Reincorporación y la Normalización –ARN, la solicitud de información de personal en proceso de reincorporación, para atender las condiciones expresadas por el INVIAS en el Contrato 1001 de 2021. Mediante oficio OFI21-0139 71/IDM 122000 de junio 18 DE 2021, la ARN, informó que existen dos personas objetivo de atención de la Agencia interesadas en la oferta, a la fecha el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, se vinculó una persona que aceptó la oferta.

3.4.3 Gestión Predial

Para el mes de abril de 2023, el proyecto cuenta con aprobación del Diseño Geométrico en la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) entre los PR51+100 a 57+000 y en la Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago) entre los PR41+800 a 47+000.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con base en el Apéndice Técnico Predial F, el Contratista debe presentar el Diagnóstico Predial que debe estar ajustado al Diseño Geométrico definitivo y acorde con la normatividad vigente para proyectos de infraestructura.

A través del comunicado MACIZO 2030-P-0199 de 10/12/21 el Contratista presenta el Informe de Diagnóstico Predial final de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) - Sector 1: PR51+230 al 54+500, El cual se encuentra aprobado y fue remitido por parte de esta interventoría con comunicado ICA-INV-0045 de 10/12/21 y numero de radicado 119422 de 12/12/21 a la Subdirección de Sostenibilidad.

Mediante comunicación MACIZO 2030-P-0100 del 03/05/22 el Contratista presenta el Informe de Diagnóstico Predial final de la Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago) - Sector 1: PR41+800 al 43+800, El cual se encuentra aprobado y fue remitido por parte de esta interventoría con comunicado ICA-INV-0079 de 03/05/22 y numero de radicado 44577 de 03/05/22 a la Subdirección de Sostenibilidad. Sin embargo, mediante oficio SS31630 la Subdirección de Sostenibilidad hace observaciones y recomendaciones a dicho informe.

Con comunicado MACIZO 2030-P-0217 DEL 09/08/22 el Contratista presenta el informe de Diagnostico Predial en su versión final de la Ruta25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago) – Sector 2: PR43+800 al 47+000. El cual se encuentra El cual se encuentra aprobado y fue remitido por parte de esta interventoría con comunicado ICA-INV-0109 de 30/08/22.

De la misma forma, con comunicado MACIZO 2030-P-0225 de 17/08/22 el Contratista presenta el Informe de Diagnóstico Predial final de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) - Sector 2: PR54+500 al 57+000. El cual se encuentra aprobado y fue remitido por parte de esta interventoría con comunicado ICA-INV-0109 de 30/08/22.

Conformación del grupo de Gestión Predial

A continuación, se relaciona el personal responsable por parte del contratista para adelantar la Gestión Predial.

Tabla 24 Personal Responsable de la Gestión Predial del Contratista

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Luis Carlos Romo Velazco	Director de obra Ruta 1203
Jairo Alirio Peña Salazar	Profesional Técnico Predial
Cesar Augusto Paya	Profesional Valuatorio
Diana Patricia Paz Acosta	Abogada
Mónica Mireya Urbano Gómez	Profesional Social

De igual forma, se relaciona el personal responsable por parte de la Interventoría.

Tabla 25 Personal Responsable de la Gestión Predial de la Interventoría

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Elsa Campo López	Directora de Interventoría
María Virginia Velazco Campo	Abogada
Nory Fabiola García Vernaza	Profesional Social

Insumos

Fuentes de información: Para el inicio de las actividades de Gestión Predial, el contratista cuenta con las siguientes fuentes y/o herramientas para la consulta de información catastral y jurídica:

- ✓ Consulta Catastral en el Geo visor del IGAC.
- ✓ Información en el Geo portal - Datos Abiertos del IGAC.
- ✓ Oficina de atención al ciudadano – Territorial Cauca del IGAC
- ✓ Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
- ✓ Alcaldías Municipales de Bolívar y La Vega (CAUCA)
- ✓ Planes de Ordenamiento Territorial
- ✓ Comunidad en General
- ✓ Estudios Previos del corredor del año 2017

Diagnostico Predial

- ✓ **Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago):**

Sector 1 – PR51+230 al 54+500: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

Sector 2 – PR54+500 al 57+000: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

✓ **Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago):**

Sector 1 – PR41+800 al 43+800: De acuerdo con alcance al Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

Sector 2 – PR43+800 al 47+000: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

Aspectos Relevantes de la Gestión Predial

Dadas las características del contrato de obra y la priorización de los sectores a intervenir fue necesario dividir los estudios de diagnóstico por tramos y sectores, dando prioridad a los sectores a ejecutar en los años 2021 – 2022 con base al cronograma de Estudios y Diseños se tiene lo siguiente:

Tabla 26 Programación de Estudios y Diseños

PROGRAMACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
Tramo	**Descripción**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**	**Long A Intervenir (Km)**
RUTA 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago)				
I	TRAMO K51-K53	28/06/21	28/08/21	2
II	TRAMO K53-K55	16/08/21	17/12/21	2
III	TRAMO K55-K57	10/01/22	13/05/22	2
IV	TRAMO K57-K60	12/07/22	11/11/22	3
V	TRAMO K60-K62	9/01/23	3/05/23	2
VI	TRAMO K62-K65	2/07/23	1/11/23	3
VII	TRAMO K65-K67	8/01/24	10/05/24	2
VIII	TRAMO K67-K69	9/07/24	8/11/24	2
IX	TRAMO K69-K72	7/01/25	9/05/25	3
X	TRAMO K72-K75	8/07/25	7/11/25	3
XI	TRAMO K75-K83	1/06/26	30/09/26	8
XII	TRAMO K83-K91	1/10/26	20/12/26	8
XIII	**TRAMO K91-K111,265**	**8/01/27**	**30/04/27**	**20,265**
RUTA 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago)				
I	TRAMO K40-K41	28/06/21	28/08/21	1
II	TRAMO K41-K44	16/08/21	17/12/21	3
III	TRAMO K44-K47	10/01/22	13/05/22	3
IV	TRAMO K47-K49	12/07/22	11/11/22	2
V	TRAMO K49-K52	9/01/23	3/05/23	3
VI	TRAMO K52-K54	2/07/23	1/11/23	2

PROGRAMACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
VII	TRAMO K54-K57	8/01/24	10/05/24	3
VIII	TRAMO K57-K60	9/07/24	8/11/24	3
IX	TRAMO K60-K62	7/01/25	9/05/25	2
X	TRAMO K62-K64	8/07/25	7/11/25	2
XI	TRAMO K64-K69	6/01/26	8/05/26	5
XII	TRAMO K69-K72	1/06/26	30/09/26	3
XIII	TRAMO K72-K82	1/10/26	20/12/26	10
XV	TRAMO K82-K100	2/05/27	31/08/27	8
XVI	**TRAMO K100-K121,300**	**1/09/27**	**15/12/27**	**21,3**

La interventoría ha revisado y aprobado los Informes de Diagnósticos Predial radicados por el contratista y ha realizado las respectivas visitas de campo con el apoyo del profesional de Diseño Geométrico y se ha verificado la no afectación predial en los tramos que hasta la fecha cuentan con Estudios y Diseños aprobados.

De acuerdo con el oficio SS4384 el contratista solicito a la Lonja de Propiedad Raíz propuesta por ellos la aclaración sobre la cobertura y objeto de dicha entidad y el contratista remitió a esta interventoría oficio de 11/08/2022 emitido por la Lonja de Propiedad Raíz del Huila y Caquetá en el cual indica que tiene cobertura en todo el territorio nacional y que dentro de su objeto está prestar el servicio de avalúos de bienes.

De conformidad con lo informado a la Subdirección de Sostenibilidad, y conforme al diseño geométrico aprobado para el corredor y los informes de diagnósticos prediales no existen afectación predial en los tramos que se están construyendo y con programación hasta marzo del año 2023. En razón a esta situación le informamos que los evaluadores capacitados para ejercer estas actividades se encuentran certificándose en la categoría de Intangibles Especiales y terminan su curso en el mes de noviembre próximo. una vez sea entregada dicha certificación se remitirá la hoja de vida de los profesionales que complementen su formación, para la eventualidad de que se requiera realizar algún avalúo, situación poco probable.

3.4.4 Gestión Ambiental

Para el Contrato de Obra se intervinieron los corredores viales, los cuales se clasifican como vía secundaria que corresponden a la Ruta 25CC15 Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago y a la Ruta 1203 Santiago - Bolívar - La Lupa.

Durante el período en cuestión, se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Excavaciones para muros
- ✓ Fundición de concreto ciclópeo para muros

- ✓ Obras de drenaje alcantarillas
- ✓ Excavaciones para filtro
- ✓ Instalación de filtros
- ✓ Instalación de aceros
- ✓ Fundición de accesos a predios
- ✓ Conformación de la vía para transitabilidad
- ✓ Limpieza de alcantarillas
- ✓ Instalación de mezcla asfáltica
- ✓ Excavaciones varias sin clasificar
- ✓ Instalación de concreto
- ✓ Instalación de afirmado

Durante el período el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 contó con el personal que se relaciona en el siguiente cuadro para la implementación de los diferentes programas y proyectos establecidos en el documento PAGA versión 4 en los frentes de obra:

Tabla 27 - Ítems no previstos ambientales No. 1

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Luis Carlos Romo Velasco	Director de obra
Jenny Alexandra Torres Guzmán	Especialista ambiental
Katty Noriega	Especialista de sostenibilidad
Juan David Realpe	Profesional ambiental
Juan Pablo Guerrero Zambrano	Auxiliar ambiental
Mónica Mireya Urbano Gómez	Profesional social
Andrés Luna Lasso	Auxiliar social
Katherine García	Inspector SST (Retiro a partir del 10 de abril de 2023)
Andrés Felipe Salazar Arias	Inspector SST

Comunicaciones del componente ambiental

Comunicados recibidos

Durante el período, la Interventoría recibió y atendió los comunicados que se relacionan en el siguiente cuadro:

Tabla 28. Correspondencia recibida en febrero de 2023

NO.	CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
1	MACIZO-BOR-0180-2023	02/04/2023	Entrega Informe Ambiental N° 20, Marzo de V1 2023
2	MACIZO 2030-BOR-0110	03/04/2023	Radicar informe de control de talas resolución DTM-331-2022 aprovechamiento forestal PR-46+700. Informativo

Comunicados enviados

En el siguiente cuadro se relaciona los comunicados ambientales remitidos por la Interventoría al Contratista de Obra y Subdirección de Sostenibilidad de acuerdo con el seguimiento que realiza la Interventoría a la implementación de los programas del PAGA en su Versión No. 4, Apéndice Ambiental y Anexo Técnico

Tabla 29. Comunicados remitidos al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 período enero de 2023

NO.	CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
1	ICA-MACIZO-0219	10/04/2023	Requerimiento Revisión ZODME K46+700 San Miguel
2	ICA-MACIZO-0220	10/04/2023	Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0049. Observaciones E&D RCD El Morro - Tramo Bolívar Versión 2.
3	ICA-INV-0163	10/04/2023	Informe Trimestral Ambiental No 7
4	ICA-MACIZO-0222	13 de abril de 2023	Aprobación informe de gestión ambiental período marzo de 2023 - Versión 2

Comunicados con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

Durante el período no se recibieron comunicados por la Entidad Contratante, relacionados con el componente ambiental.

Reuniones de seguimiento ambiental

Durante el período se desarrollaron las siguientes reuniones de seguimiento ambiental.

Tabla 30. Reuniones de seguimiento ambiental

No.	FECHA	OBJETO
35	11/04/2023	Mesa de trabajo para revisión de observaciones al informe ambiental marzo de 2023 V1
36	12/04/2023	Recorrido ambiental Tramo la Vega
37	18/04/2023	Recorrido ambiental Tramo Bolívar

Estado de la gestión ambiental

Plan de adaptación de la guía ambiental PAGA

Para el proyecto, a la fecha se cuenta con el PAGA Versión No. 4 aprobado por la Interventoría y con el Plan de Inversión Ambiental No. 1.

Durante el periodo el contratista de obra presentó el documento PAGA en la versión No. 5, y remitirá al contratista de obra las correspondientes observaciones y recomendaciones.

Permisos ambientales

- ✓ **Permisos propios del Proyecto**

En el siguiente cuadro se relaciona el estado de los permisos ambientales con los cuales cuenta con el Contratista de Obra a la fecha, y los que se encuentran en trámite ante las autoridades ambientales:

Tabla 31. Estado de permisos ambientales periodo abril de 2023

No.	PERMISO	RESOLUCIÓN/RADICADO	ESTADO	FECHA EXP.
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Putis (Tramo La Vega)	Resolución DTM-1083-2021	Otorgado	5/08/2021
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Chapetón (Tramo la Vega)	Resolución DTM-1205-2021	Otorgado	1/10/2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Esmita (Tramo la Vega)	Resolución DTM-1481-2021	Otorgado	18/11/2021
4	Aprovechamiento Forestal (Tramo la Vega)	Resolución 1165 de 2021	Otorgado	27/09/2021
5	Aprovechamiento Forestal - PR 46+700 zona RCD (Tramo la Vega)	Resolución DTM- 331-2022	Otorgado	25/03/2022
6	Emisiones Atmosféricas - Planta Párraga (Tramo la Vega)	Resolución 1140 de 2021	Otorgado	20/09/2021
7	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Bolívar (Tramo bolívar)	Resolución DTPT-1581-2022	Otorgado	13/05/2022
8	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Agua Gorda (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-1152-2021	Otorgado	13/05/2022
9	Concesión de aguas de uso público superficial - Río San Jorge (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-1153-2021	Otorgado	22/09/2021
10	Emisiones atmosféricas - Planta Colerín (Tramo Bolívar)	Resolución 0881 de 2021	Otorgado	9/08/2021
11	Aprovechamiento forestal (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-1245-2021	Otorgado	6/10/2021
12	Por la cual se otorga una autorización de ocupación de cauces, playas y lechos y se toman otras determinaciones (Tramos la Vega y Bolívar)	Resolución 0649 de 2022	Otorgado	13/05/2022
13	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 54+400 MD (Tramo Bolívar)	Resolución 173 de 2021	Otorgado	2/06/2021
14	Viabilidad CRC zona RCD 54+400 MD (Tramo Bolívar)	Oficio SDP-4999-2021	Otorgado	26/07/2021
15	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 54+400 MD (Tramo la Vega)	Resolución 154 de 2021	Otorgado	15/10/2021
16	Viabilidad CRC zona RCD 54+400 MD (Tramo la Vega)	Oficio CRC SGA10249-2022	Otorgado	10/06/2022

No.	PERMISO	RESOLUCIÓN/RADICADO	ESTADO	FECHA EXP.
17	Aprovechamiento forestal desde el PR56+001 hasta el PR64+000 (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-121-2023	Otorgado	21/07/2022
18	Aprovechamiento forestal desde el PR47+000 hasta el PR57+000 (Tramo la Vega)	Radicado SG-12324-2022	En trámite	19/12/2022
Fuente: Elaboración propia				

Permisos Materiales de construcción

El Proyecto cuenta con los siguientes proveedores:

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. - Planta Galíndez

Titular INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S., Contrato de Concesión Minera No. FLV - 161

- ✓ Resolución 004485 del 04 de diciembre de 2014: Por la cual se perfecciona una cesión de derechos dentro del contrato de concesión FLV-161, por parte de la ANM. Certificado de Registro Minero del 23 de abril de 2015.

- ✓ Resolución 8997 del 04 de 19 de mayo de 2016: Por la cual se autoriza una cesión de derechos y obligaciones derivados de un Plan de Manejo Ambiental otorgados al Señor Jesús Valdemar Castillo Muñoz y se toman otras determinaciones, por pate de la CRC.

Este contrato de concesión tiene vigencia hasta el 19 de agosto del 2028 y el material concesionado es material de arrastre de las playas del río Dos Ríos.

CONCESIÓN MINERA IK6 - 14422X

Proveedor Luis Ángel Martínez Cifuentes y Luis Fernando Bermeo Roa.

Ubicado en el municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha.

- ✓ Contrato de concesión IK6 - 14422X, ubicado en el Municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha.

- ✓ Resolución 1903 del 25 de enero de 2012, se otorga una Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción (material de arrastre) en el río San Jorge, a los Señores Luis Fernando Bermeo Roa y Luis Ángel Martínez Cifuentes.

Los materiales para utilizar durante las actividades de mejoramiento y pavimentación se obtuvieron de fuentes que cuentan con los permisos de explotación vigentes. Las plantas proveedoras de materiales se nombran a continuación:

- ✓ Planta de Trituración El Colerín: La planta de trituración está ubicada en el PR27+100 M.I. vía La Lupa - Bolívar, en la vereda Guayabillas, municipio de Bolívar, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 1203 Bolívar - Puente Saraconcho. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas comunes. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 08810 del 09 de agosto de 2021 y Resolución 01051 del 07 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.

- ✓ Planta de Trituración Párraga: La planta de trituración está ubicada en el PR74+000 M.D. vía Mojarras - Popayán, a 200 m del cruce de la vía, en el corregimiento de Párraga, municipio de Rosas, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 25CC15 San Miguel - Puente Burulco. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas de comedor. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 01140 del 20 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.

- ✓ Planta Galíndez (Proveedor): Planta ubicada en la vía Bordo - Patía en el PR08+300 M.I., este proveedor cuenta con todos los permisos necesarios para su funcionamiento.

Plan de Inversión Ambiental (PIA)

A la fecha el proyecto cuenta con un Plan de Inversión Ambiental Versión No. 1, suscrito por interventoría y contratista de obra el 4 de diciembre de 2021.

Durante el periodo mediante comunicado ICA-INV-0115 del 13 de marzo de 2023, interventoría le solicitó a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el aval para los Análisis de Precios No Previstos Ambientales No. 1, referidos en el Cuadro No. 1 del presente informe y el Plan de Inversión Ambiental No. 2. A la fecha interventoría está a la espera de la respuesta que emita la Subdirección de Sostenibilidad

Estado de informes ambientales vigencia 2023

Tabla 32. Estado de permisos ambientales año 2023

NO.	PERIODO	ESTADO DE INFORME
1	1° hasta el 31 de enero de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0213
2	1° hasta el 28 de febrero de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0214
3	1° hasta el 31 de marzo de marzo de 2023	El contratista presentará el informe el 5° día de abril de 2023 para revisión de interventoría.

3.4.5 Gestión de Sostenibilidad

Para el mes de abril de 2023 el proyecto se encuentra en su etapa de construcción, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 realiza las gestiones correspondientes con el objetivo de llevar a cabo la implementación de la política

Para el periodo de abril de 2023 el proyecto se encuentra en su etapa de construcción, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 realizó las gestiones correspondientes con el objetivo de llevar a cabo la implementación de la política de sostenibilidad de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, en los siguientes ítems se relacionan cada una de las actividades desarrolladas por el Contratista de Obra:

Personal de sostenibilidad

Durante el periodo el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, cuenta con la Especialista en Sostenibilidad que a continuación se relaciona:

- ✓ Katty Noriega – Especialista de Sostenibilidad – Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.
- ✓ Profesión: Ingeniera Ambiental y Sanitaria – Especialista en Derecho del Medio Ambiente
- ✓ Tarjeta Profesional: 20924-252296CES
- ✓ Correo electrónico: sostenibilidadmacizo2030@gmail.com

Cálculo de huella de carbono

Para el periodo se reporta el registro de emisiones que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 con fecha de corte a 31 de marzo de 2023 generado, con una emisión total de tCO2e de 10459,795 por fuentes fijas y móviles, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 33. Consolidado de emisiones por fuentes fijas y móviles

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES	
MES	EMISIONES (tCO2e)
Junio - Julio de 2021	4,85
Agosto de 2021	51,92
Septiembre de 2021	58,88
Octubre de 2021	843,75
Noviembre de 2021	780,39
Diciembre de 2021	659,34
Enero de 2022	506,20
Febrero de 2022	271,93
Marzo de 2022	0,01
Abril de 2022	0,01
Mayo de 2022	115,20
Junio de 2022	134,23
Julio de 2022	1070,61
Agosto de 2022	1077,33
Septiembre de 2022	1051,96

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES	
MES	EMISIONES (tCO2e)
Octubre de 2022	993,15
Noviembre de 2022	927,61
Diciembre de 2022	866,88
Enero de 2023	408,61
Febrero de 2023	376,84
Marzo de 2023	260,095
TOTAL	**10459,795**

Consumo de energía en obra

Para el periodo, se reporta que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 ha consumido un total de energía en los frentes de obra instalados en los municipios de Bolívar y La Vega de 1675 kWh/mes, con corte al 31 de marzo de 2023.

Tabla 34. Consolidado consumo de energía consumos promedio facturas

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	**kWh/mes**
Junio - Julio de 2021	10
Agosto de 2021	5
Septiembre de 2021	83
Octubre de 2021	58
Noviembre de 2021	67
Diciembre de 2021	46
Enero de 2022	116
Febrero de 2022	71
Marzo de 2022	61
Abril de 2022	65
Mayo de 2022	93
Junio de 2022	90
Julio de 2022	111
Agosto de 2022	111
Septiembre de 2022	123
Octubre de 2022	141
Noviembre de 2022	142
Diciembre de 2022	141
Enero de 2023	141
MES	**kWh/mes**

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
Febrero de 2023	178
Marzo de 2023	173
TOTAL	**2063**

Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

El Consorcio Vías y Equipos 2030 presentó a interventoría el Plan de Trabajo de Sostenibilidad mediante radicado CSM 003353 de fecha 29 de octubre de 2021, con número de radicado E-ICA-MACIZO-0057.

En el siguiente cuadro se relaciona los informes remitidos a la fecha por el Consorcio Vías y Equipos 2030 a interventoría:

Tabla 35. Estado de presentación de informes de sostenibilidad Consorcio Vías y Equipos 2030

FECHA	RAD. CONTRATISTA	INFORME
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0215	Informe de Sostenibilidad No. 1 periodo jun-ju de 2021
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0216	Informe de Sostenibilidad No. 2 Periodo agosto de 2021.
19/01/2021	MACIZO 2030-P-0018	Informe de Sostenibilidad No. 3 periodo septiembre de 2021.
9/02/2022	MACIZO 2030 P-0052	Informe de Sostenibilidad No. 4 - octubre de 2021.
7/06/2022	CSM 003603	Informe de Sostenibilidad No 5 - noviembre 2021
06/06/2022	MACIZO-230-0146	Informe de Sostenibilidad No 6 - diciembre 2021
7/06/2022	CSM 003599	Informe de Sostenibilidad No 7 - enero 2022
06/06/2022	MACIZO-230-0151	Informe de Sostenibilidad No 8 - febrero 2022
7/06/2022	CSM 003600	Informe de Sostenibilidad No 9 - marzo 2022
7/06/2022	CSM 003601	Informe de Sostenibilidad No 10 - abril 2022
25/07/2022	MACIZO 2030-P-0200	Informe de Sostenibilidad N°11 - Junio V1.
6/08/2022	MACIZO 2030-P-0213	Informe de Sostenibilidad No 12 - Julio V1.
5/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0039	Informe de sostenibilidad No Julio 2022.
28/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0064	Informe de sostenibilidad No 13 - Agosto V1.
24/10/2022	MACIZO 2030-P-0279	Informe de sostenibilidad No 14 - Septiembre V1.
25/11/2022	MACIZO 2030-BOR-0305	Informe de sostenibilidad No 15 - Octubre V1
10/01/2023	MACIZO 2030-BOR-0126-2023	Informe de sostenibilidad No 16 - Noviembre V1.
31/01/2023	MACIZO-2030-0133	Informe de sostenibilidad No 17 - diciembre 2022
24/02/2023	MACIZO-2030-BOR-0146-2023	Informe de sostenibilidad No 18- enero de 2023
10/03/2023	MACIZO 2030 PO-0055-2023	Informe de sostenibilidad N°18- enero de 2023 Versión 2
10/03/2023	MACIZO 2030-BOR-0176	Informe de sostenibilidad N°19- febrero de 2023 V1
25/04/2023	MACIZO-2030-BOR-01882023	Informe de sostenibilidad N°20- marzo de 2023 V1

Estado de presentación de informes trimestrales de interventoría

En el siguiente cuadro se relacionan los informes trimestrales de sostenibilidad radicados a la fecha por interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS:

Tabla 36. Estado de presentación de informes trimestrales de sostenibilidad a la SS

No.	PERIODO	RAD. INTERVENTORÍA	RADICADO A LA SS
1	Desde junio hasta septiembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
2	Desde octubre hasta diciembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
3	Desde enero hasta marzo de 2022	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
4	Desde abril hasta junio de 2022	ICA-INV-0105	87230 del 17/08/2022
5	Desde julio hasta septiembre de 2022	ICA-INV-0126	123324 del 15/11/2022
6	Desde octubre hasta diciembre de 2022	ICA-INV-0149	

Reuniones

Durante el periodo el personal de interventoría participó en la Socialización Contratos Plan de Inversión Sostenibilidad realizada por el Instituto Nacional de Vías, el día 18 de abril de 2023, en el que se socializó los resultados de los contratos de consultoría 1296, 1335, 1294 los cuales se ejecutaron en el marco de la política de Sostenibilidad para la Infraestructura de transporte del INVIAS

3.4.6 Seguridad y Salud en el Trabajo SST

La Seguridad y Salud en el Trabajo busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación de todos los niveles de la empresa mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y la prevención y control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa.

Las actividades a continuación descritas se desarrollaron en el TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR – SANTIAGO y TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN – SANTIAGO, correspondientes al contrato No 1001 el cual tiene por objeto “Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La lupa – Bolívar – La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del cauca, en Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obra Pública “Vías para La Legalidad y la Reactivación Visón 2030”

En el Correspondiente mes se desarrollaron las siguientes actividades:

Inducción Al Personal: El contratista realiza proceso de inducción al personal que hasta la fecha se encuentra vinculado, en este da a conocer las medidas de Bioseguridad, se informa del proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de los posibles riesgos de exposición y las medidas de intervención a estos. Se informa que en el correspondiente mes se realizaron inducciones al personal.

Entrega de elementos de protección personal: El contratista a la fecha ha proporcionado Elementos de Protección Personal (EPP), permitiendo de esta manera resguardar cualquier parte del cuerpo de cualquier daño provocado por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales. Se informa que en el correspondiente mes se realizaron entrega y reposición (cascos, guantes, overol, protectores auditivos).

Exámenes medico ocupacionales: Con el fin de evaluar las condiciones de salud con el que ingresa el personal, el contratista desarrolla procedimiento de exámenes médicos ocupacionales de ingreso.

Verificación uso de EPP: Se realiza inspección junto al contratista, verificando el buen uso de elementos de protección personal del contratista, permitiendo de esta manera garantizar las medidas de seguridad del personal.

Programa de capacitación y entrenamiento: El contratista desarrolla actividades encaminadas a proporcionar a los trabajadores los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor asegurando la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Estas capacitaciones permitirán valorar los peligros y los controlar los riesgos relacionados con sus actividades laborales. En el mes solo se registraron charlas de 5 minutos.

Tabla 37. Programa de capacitación y entrenamiento

No.	TEMAS DE CAPACITACIÓN - SOCIALIZACIÓN
	Tramo 2: *Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago*
1.	Hábitos de vida saludable
NO.	**CHARLAS DE 5 MINUTOS**
	Tramo 2: Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago
1.	Divulgación de la política de seguridad vial.
2.	Divulgación de la actualización del reglamento de higiene y seguridad industrial.
3.	Riesgo físico- temperaturas extremas (calor o frio)
4.	Radiación solar y sus efector en la salud
5.	Divulgación de la política de prevención del consumo del alcohol.
6.	Riesgo biomecánico- posturas inadecuadas
7.	Divulgación de la política de emergencias.
8.	Aeróbicos y estiramiento
NO.	**CHARLAS DE 5 MINUTOS**
9.	Reporte oportuno de actos y condiciones inseguras
10.	Riesgo mecánico atrapamiento
11.	Pausas activas y calistenia
12.	Cuidado de manos y pies

13.	Orden y aseo
14.	Importancia de las recomendaciones medico laborales
15.	Higiene postural- manejo de cargas
16.	Seguridad para trabajos seguros en alturas
17.	Análisis de trabajo seguro (ATS)
18.	Prevención de enfermedades osteomusculares
19.	Uso y cuidado de los EPPS
20.	Riesgo biológico- prevención de picaduras de animales
21.	Prevención del acoso laboral
22.	Operación segura de máquinas, equipos y herramientas
23.	Identificación de riesgos y peligros
24.	Lecciones aprendidas de incidentes del mes
25.	Divulgación de la política de seguridad vial.

Inspecciones de seguridad: El contratista en el correspondiente periodo realizo inspecciones a las diferentes tareas, herramientas manuales, áreas y equipos que se utilizan en obra. Entre estas tenemos:

Tabla 38. Inspecciones de seguridad

No.	INSPECCIONES DE SEGURIDAD
Tramo 2: Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián – Santiago.	
1.	Inspección EPP
2.	Inspección Equipos de Emergencia
3.	Inspección de Herramientas
4.	Inspección de Maquinaria
5.	Inspección Orden y Aseo
6.	Inspección Planta
7.	Pre operacional Herramientas

Control Aportes Legales y seguridad Social contrato de Obra: mediante formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza revisión de afiliaciones y planillas de seguridad social y aportes parafiscales de todo el personal del contratista de obra, para cada uno de los frentes de trabajo del Proyecto, en el periodo que abarca el presente informe.

Señalización de obra: Se verifica la implementación de señalización en obra, permitiendo adoptar medidas de seguridad vehicular y de trabajo. En efecto, a través de la señalización se indica a los actores del tránsito, la forma correcta y segura de circular por las vías, evitar riesgos y facilitar la circulación y optimizar.

Trabajo en alturas: Se hace control y seguimiento al desarrollo de las actividades de trabajo en alturas que realiza el contratista, identificando al personal y verificando que tengan sus respectivos soportes y permisos para la actividad.

De igual manera se realizan inspecciones a los equipos de protección contra caídas de los colaboradores que se encuentran trabajando en los caisson y muros, de igual manera se analizan las condiciones peligrosas que los puedan afectar en caso de una caída, tales como obstáculos, elementos salientes, puntiagudos, maquinaria en movimiento, entre otros, siguiendo las directrices de la resolución 1409 de 2012 “Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en Trabajo en Alturas”.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo: El contratista tiene establecido el Comité paritario de Seguridad y Salud en trabajo – COPASST desde el 1 de junio 2022, sus miembros realizan periódicamente sus reuniones, en el correspondiente mes se desarrolló el 28 de abril de 2023, esta se desarrolla con el fin de tratar los temas concernientes de seguridad y salud en el trabajo.

Comité de convivencia Laboral *:* El contratista tiene conformado el COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL desde el 15 de junio 2022,en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 652 de 2012, Resolución 2646 de 2008 y a la Ley 1010 de 2006, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, esto con el fin de contribuir a la protección de los trabajadores cuyo objetivo es el de propender por mejorar las condiciones laborales, y salvaguardarlos contra los posibles riesgos psicosociales que pueda afectar su salud en las actividades laborales. Esta reunión se programará para el mes de mayo del presente año.

Permisos y análisis de trabajo seguro: El contratista con el fin de prevenir cualquier acto inseguro realiza procesos de inspección y verificación de herramientas y equipos, entré estos encontramos:

- ✓ Permisos para trabajo en alturas
- ✓ Análisis de trabajo seguro (ATS)
- ✓ Reporte condiciones de salud

Reporte de accidentes e incidentes de trabajo: En el presente mes no se reportaron accidentes e incidentes de trabajo, teniendo en cuenta la normativa vigente el contratista deberá realizar los reportes e investigación permitiendo esclarecer las causas de lo ocurrido y así establecer unas medidas correctivas.

Políticas de seguridad y salud en el trabajo: El contratista para dar cumplimiento a la resolución 0312 de 2019 y decreto ley 1072 de 2015, tiene establecido las políticas de seguridad y salud en el trabajo las cuales se han socializado a sus colaboradores, Sub contratistas, visitantes y otras partes interesadas, con el fin de garantizar la integridad y el bienestar de los trabajadores.

Responsable del Sistema de seguridad y salud en el trabajo: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 0312 de 2019, el contratista cuenta con un responsable de llevar a cabo el diseño, implementación y seguimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, Ingeniera Claudet Guerrero Pacheco.

Para el tramo uno (1) de Bolívar para el mes de abril no cuenta con el responsable SST para dar cumplimiento la SG SST, para el tramo dos (2) San Miguel de la Vega la persona encargada de dar cumplimiento al SG SST es Andrés Felipe Salazar, quien cuenta con la debida documentación.

Plan de Emergencias: permiten identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad, definir niveles de riesgos, evita situaciones desfavorables y facilita acciones para actuar eficazmente ante cualquier tipo de emergencia.

Brigada de emergencias: El contratista cuenta con un grupo de brigada de emergencias con el fin de asistir, apoyar y salvaguardar al resto de personas en caso de que se presente un momento de inseguridad, peligro, accidente o emergencia.

Protocolo de bioseguridad:

El contratista ha establecido medidas para prevención y control de COVID-19, en la sede administrativa se cuenta los elementos he insumos para desarrollar el protocolo de lavado de manos y se realiza limpieza y desinfección de maquinaria.

Se socializan Medidas de Prevención contra COVID-19, entre las cuales tenemos:

Tabla 39. Se socializan Medidas de Prevención contra COVID-19

No.	TEMAS DE CAPACITACIÓN
	Tramo 2: Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago
1.	Prevención del Covid-19
2	Lavado de manos

Reporte COVID - 19

Se Informa que en el respectivo mes se no se presentó personal con sintomatología o positivos COVID-19

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/04/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 92 del 31/03/2023 al 6/04/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.			INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310;678;630;426.00	CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19;120;242;613.00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 51;584;275;023.00	FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3;204;167;986.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 362;262;905;449.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22;324;410;599.00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 10;000;000;000.00	SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 739;005;064.00	REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 9;260;994;936.00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23;442;545;473	$ 32;049;539;368	$ 14;180;561;031	$ 28;361;122;062	$ 28;361;122;062
	EJECUTADO	$ 8;704;584;855	$ 29;237;343;588	$ 1;132;675;976	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1;346;292;646	$ 2;950;460;632	$ 819;438;969	$ 1;638;877;938	$ 1;638;877;938
	EJECUTADO	$ 1;507;610;019	$ 3;673;041;126		$ -	$ -

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42;541;683;093	$ 47;268;536;770	$ 47;268;536;770	$ 51;995;390;447	$ 46;793;868;373
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2;458;316;907	$ 2;731;463;230	$ 2;731;463;230	$ 3;004;609;553	$ 3;004;609;556
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 347;047;723;336.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 36;501;130;307.34	10.52%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 37;450;015;264.00	10.79%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 948;884;956.66	0.27%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 541;599;583.00	28.89%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 36;501;130;307.34	10.52%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 37;991;614;847.00	10.95%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1;490;484;539.66	0.43%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 508;313;403.34	0.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 707;616;973.64	0.20%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 32824 de 03/04/2023
PERIODO FACTURADO: feb-23
VALOR FACTURA: $ 436;375;622.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Acta de Obra N°20 enero de 2023, se encuentran encuentas por pagar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4;130;683;278.75	18.50%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4;130;683;278.75	18.50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 64;639;003.75	0.29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 64;639;003.75	0.29%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 25380 de 15/03/2023
PERIODO FACTURADO: ene-23
VALOR FACTURA: $ 400;693;456.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Acta N°21, correspondiente al mes febrero 2023, se encuentra en revision territorial INVIAS

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10;000;000;000.00
Amortizado $	$ 719;276;328.00
Saldo $	$ 9;280;723;672.00

INDICADOR IC	
En el mes:	0.09
Acumulado:	0.11

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 10.52% — Avance o Atraso Físico % 0.43%
Meta Física Ejecutada % 10.95%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100			Prog					
					Ejec	12.21%	7.40%		19.61%	19.61%
* KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49.36	2.5		Prog					
					Ejec	9	2.15		11.15	22.6%
* KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232			Prog					
					Ejec		22.695		22.695	9.8%
* KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
					Ejec	6.9	5.7		13.69	5.9%
* KM BASE/SUBBASE	Km	49.36	2.5		Prog					
					Ejec	4.92	2.15		7.07	14.3%
* KM PAVIMENTADOS	Km	49.36	2		Prog					
					Ejec	4.92	0.11		5.033	10.2%
* PUENTES	Unidad				Prog		1.57		1.57	
					Ejec					
OTROS					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO — TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo (Pliego de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Bulldozer			1	1
Retrocargador			1	1
Motoniveladoras	2	1	2	3
Compactadores Vibratorios	2	1	2	3
Compactadores Neumáticos	2			
Retroexcavadora de Oruga	2	1	2	3
Retroexcavadora de Llantas		1	1	2
Dumper		2	2	4
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	3	4	7
Terminadora de Asfalto	1			
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico		1	1	2
Carrotanque		1	1	2
Mixer		3	3	6
TOTAL	21	17	22	39

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/04/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 92 del 31/03/2023 al 6/04/2023 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vías SAS	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Patía - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Colirin	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Municipio de Bolivar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboní	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A		
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X	
EMISIONES:	SI X	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI X	NO	N/A		

OBSERVACIONES:

- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO PUTIS (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM-1083-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL -Q.CHAPETON (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM-1205-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO ESMITA (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM-1481-2021- OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° 1165 DE 2021 - OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL - PR 46+700 ZONA RCD (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM- 331-2022 - OTORGADO
- EMISIONES ATMOSFERICAS - PLANTA PARRAGA (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N°1140 DE 2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA BOLÍVAR (TRAMO BOLIVAR) -RESOLUCIÓN N° DTPT-1581-2022 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA AGUA GORDA (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1152-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO SAN JORGE (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1153-2021 - OTORGADO
- EMISIONES ATMOSFERICAS - PLANTA COLERIN (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° 0881 DE 2021- OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1245-2021 – OTORGADO
- POR LA CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES, PLAYAS Y LECHOS Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES (TRAMOS LA VEGA Y BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELOS ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO BOLÍVAR)- RESOLUCIÓN N° 173 DE 2021 - OTORGADO
- VIABILIDAD CRC ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO BOLÍVAR) -OFICIO SDP-4999-2021 – OTORGADO
- COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELOS ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° 154 DE 2021 - OTORGADO
- VIABILIDAD CRC ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO LA VEGA) - OFICIO CRC SGA10249-2022 -OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR56+001 HASTA EL PR64+000 (TRAMO BOLÍVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-121-2023 -OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR47+000 HASTA EL PR57+000 (TRAMO LA VEGA) - RADICADO SG-12324-2022-TRÁMITE

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 4

OBSERVACIONES:

I) Durante el periodo el contratista adelantó actividades de señalización en los frentes de obra, realizó la formulación y presentación del informe mesual de gestión ambiental.

II) El día 30 de marzo se llevó a cabo la socialización del contrato de obra a la veerduría en la vereda Altamira.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	258	41
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	218	34
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 299

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 11

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 37

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolivar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio centro, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:

- **Ruta 25CC15:** En Altamira se realiza una reunion de socializacion del proyecto a la veduria ciudadana.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

- **Ruta 1203 (La Lupa – Bolivar – Santiago): Sector 1 – PR51+230 al 54+500:** De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la no afectación predial. Sector 2 – PR54+500 al 59+000: Se solicito entregar el Diagnóstico Predial de este sector el 29 de diciembre para revisión por parte de la interventoría, sin embargo no fue posible cumplir con esta fecha porque el Diseño Geométrico entregado se devolvió al contratista con observaciones por parte de la Interventoría.

- **Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago):Sector 1 – PR41+800 al 43+800:** Se radico a la subdirección con número 44577 del 03/05/2022 la versión 4 del diagnostico predial aprobado por parte del la interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Durante el periodo el Especialista de Interventoría en Sostenibilidad se encuentra revisando el informe de Sostenibilidad correspondiente al periodo de febrero de 2023 presentado por el contratista de obra.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

FRENTE BOLÍVAR:
•Construcción de obras de contención en los PR 57+423 MD, 57+465 MD, 58+405 MD, 58+405 MD
•Construcción de obras de drenaje vial: Alcantarillas (PR 49+910, 56+760, 57+730, 57+505, 58+975), Filtro longitudinal (PR 57+835 - 57+910 MD, 57+980 - 58+010 MD), y Paños de Cuentas (PR 49+669 - 49+678 MI, 56+370 - 56+290 MD, 56+450 - 56+480 MD)
•Labores de Topografía.
•Corte de talud entre los PR 58+960 - 59+000 MD.
•Toma de densidades a la subbase granular.
•Céreo de subrasante (PR 57+100 - 57+300) y subbase (PR 56+910 - PR57+020) .
•Instalación de concreto hidráulico MR 43 entre los PR 56+599 - 56+782 CD
•Remoción de derrumbe 58+275 - 58+285 MD
•Céreo de subrasante entre los PR 56+500 - 56+580
•Atención a sitio Crítico PR2+300 (Actividades para construcción de muro de Contención)

FRENTE LA VEGA:
•Construcción de obras de contención en el PR 44+830 MD.
•Adecuación del botadero ubicado en el PR 46+770 MD
•Corte de talud en el MI desde el PR 43+760 - 43+800.
•Desarrollo de ensayos de densidad a la subbase granular.
•Instalación de concreto hidráulico MR 43 entre los tramos con PR 43+150 - 43+219 (CD), 42+825 - 42+880 (CI), y 43+840 - 43+936 (CD).
•Construcción de obras de drenaje vial: Alcantarillas (PR 45+120, y 45+215) y Paños de Cunetas (42+421 - 43+555 MD).
•Desarrollo de drenes de penetración en el PR 43+020 MI.
•Céreo de subbase (PR 44+360 - 44+420 y 44+540 - 44+590)
•Instalacion de afirmado en los PR 87+000, 87+200, 87+350, y 87+400)
•Labores de topografía.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FRENTE BOLÍVAR:
• Labores de Topografia
• Construcción de obras de drenaje vial tipo: Alcantarillas y Cunetas.
• Construcción de obras de contención
• Instalacion de concreto hidráulico MR 43.

FRENTE LA VEGA:
• Construcción de obras de contención
• Adecuación del RCD ubicado en el PR 46+770 MD.
• Construcción de obras de drenaje vial.
• Instalacion de concreto hidráulico MR 43.
• Desarrollo de drenes de prenetración en el PR 43+020 MI.
• Labores de Topografia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/04/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 92 del 31/03/2023 al 6/04/2023 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

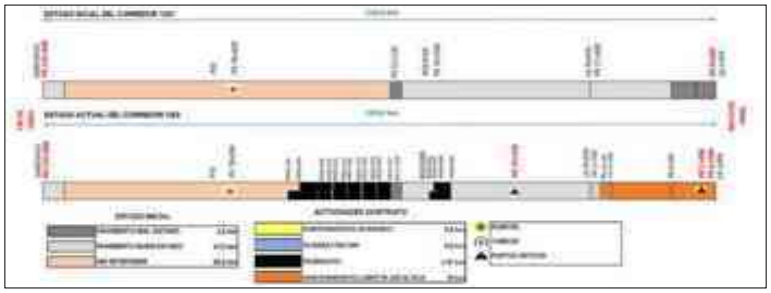
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE O,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

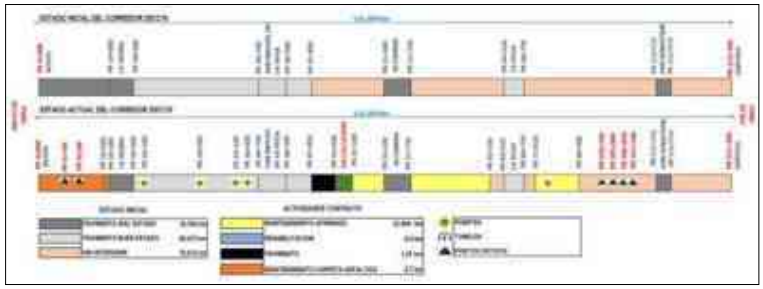
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO)



RUTA No. 25CC15 (ROSAS - LA VEGA – SANTIAGO)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalacion de concreto hidráulico MR 43; PR 43+840 - 43+890 CD

Frente - La Vega



Instalacion de concreto hidraulico MR 43; PR 57+740 - 57+784 CD.

Frente - Bolivar



Fundicion de paños de cunetas; PR 42+511 - 42+577 MD.

Frente - La Vega

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Acciones a seguir: - Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra. - Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra. - Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato. - Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, sostenibilidad social y predial. Observaciones: - El contratista viene ejecutando pocas actividades en los frentes de obra, por la ocurrencia de la emergencia presentada en la vía panamericana en la zona de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del Cauca).	FIRMA NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 13/04/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 93 del 7/04/2023 al 13/04/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.			INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310;678;630;426.00	CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19;120;242;613.00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 51;584;275;023.00	FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3;204;167;986.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 362;262;905;449.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22;324;410;599.00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 10;000;000;000.00	SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 739;005;064.00	REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 9;260;994;936.00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23;442;545;473	$ 32;049;539;368	$ 14;180;561;031	$ 28;361;122;062	$ 28;361;122;062
	EJECUTADO	$ 8;704;584;855	$ 29;237;343;588	$ 1;132;675;976	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1;346;292;646	$ 2;950;460;632	$ 819;438;969	$ 1;638;877;938	$ 1;638;877;938
	EJECUTADO	$ 1;507;610;019	$ 3;673;041;126		$ -	$ -

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42;541;683;093	$ 47;268;536;770	$ 47;268;536;770	$ 51;995;390;447	$ 46;793;868;373
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2;458;316;907	$ 2;731;463;230	$ 2;731;463;230	$ 3;004;609;553	$ 3;004;609;556
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 347;047;723;336.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 37;009;443;710.68	10.66%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 37;811;042;201.23	10.90%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 801;598;490.54	0.23%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 541;599;583.00	28.89%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 37;009;443;710.68	10.66%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 38;352;641;784.23	11.05%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1;343;198;073.54	0.39%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 508;313;403.34	0.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 361;026;937.22	0.10%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 32824 de 03/04/2023
PERIODO FACTURADO: feb-23
VALOR FACTURA: $ 436;375;622.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Acta de Obra N°20 enero de 2023, se encuentran encuentas por pagar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4;195;322;282.50	18.79%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4;195;322;282.50	18.79%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 64;639;003.75	0.29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 64;639;003.75	0.29%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 25380 de 15/03/2023
PERIODO FACTURADO: ene-23
VALOR FACTURA: $ 400;693;456.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Acta N°21, correspondiente al mes febrero 2023, se encuentra en revision territorial INVIAS

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10;000;000;000.00
Amortizado $	$ 719;276;328.00
Saldo $	$ 9;280;723;672.00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0.18
Acumulado:	0.11

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 10.66% — Avance o Atraso Físico %: 0.39%
Meta Física Ejecutada %: 11.05%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100			Prog					
					Ejec	12.21%	7.40%		19.61%	19.61%
* KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49.36	2.5		Prog					
					Ejec	9	2.15		11.15	22.6%
* KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232			Prog					
					Ejec		22.695		22.695	9.8%
* KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
					Ejec	6.9	5.7		13.69	5.9%
* KM BASE/SUBBASE	Km	49.36	2.5		Prog					
					Ejec	4.92	2.15		7.07	14.3%
* KM PAVIMENTADOS	Km	49.36	2		Prog					
					Ejec	4.92	1.59		6.51	13.2%
* PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
OTROS					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo (Pliego de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Bulldozer			1	1
Retrocargador			1	1
Motoniveladoras	2	1	2	3
Compactadores Vibratorios	2	1	2	3
Compactadores Neumáticos	2			
Retroexcavadora de Oruga	2	1	2	3
Retroexcavadora de Llantas		1	1	2
Dumper		2	2	4
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	4	4	8
Terminadora de Asfalto	1			
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico		1	1	2
Carrotanque		1	1	2
Mixer		3	3	6
TOTAL	21	18	22	40

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO — TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO
TRAMO Y/O SECTOR (n):

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/04/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 93 del 7/04/2023 al 13/04/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA: — CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vías SAS	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Patía - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Colirín	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Municipio de Bolívar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboní	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO PUTIS (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM-1083-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL -Q CHAPETON (TRAMO LA VEGA) -RESOLUCIÓN N° DTM-1205-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO ESMITA (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM-1481-2021- OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° 1165 DE 2021 - OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL - PR 46+700 ZONA RCD (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM- 331-2022 - OTORGADO
- EMISIONES ATMOSFERICAS - PLANTA PARRAGA (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCION N°1140 DE 2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA BOLIVAR (TRAMO BOLIVAR) -RESOLUCIÓN N° DTPT-1581-2022 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA AGUA GORDA (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1152-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO SAN JORGE (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1153-2021 - OTORGADO
- EMISIONES ATMOSFERICAS - PLANTA COLERIN (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° 0881 DE 2021- OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1245-2021 – OTORGADO
- POR LA CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES, PLAYAS Y LECHOS Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES (TRAMOS LA VEGA Y BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELOS ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO BOLÍVAR)- RESOLUCIÓN N° 173 DE 2021 - OTORGADO
- VIABILIDAD CRC ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO BOLÍVAR) -OFICIO SDP-4999-2021 – OTORGADO
- COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELOS ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° 154 DE 2021 - OTORGADO
- VIABILIDAD CRC ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO LA VEGA) - OFICIO CRC SGA10249-2022 -OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR56+001 HASTA EL PR64+000 (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-121-2023 -OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR47+000 HASTA EL PR57+000 (TRAMO LA VEGA) - RADICADO SG-12324-2022-TRAMITE
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR5+580 AL PR5+760 (TRAMO LA VEGA - RADICADO SG-2949-2023 - TRAMITE

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 4

OBSERVACIONES:

I) Durante el periodo interventoría radicó a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el informe trimestral ambiental No. 7 correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de enero hasta el 31 de marzo de 2023.

II) Se realizó mesa de trabajo el día 11 de abril de 2023, contratista e Interventoría para revisar las observaciones al informe de gestión ambiental presentado por el contratista para el mes de marzo de 2023.

III) Se realizó recorrido de obra presentando las correspondientes observaciones y/o recomendaciones.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	258	41
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	218	34
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 299

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 11

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 37

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolivar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio centro, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:

-**Ruta 25CC15: I)** Se realizó visita con funcionario de la Alcaldía de Rosas e interventoría a predios localizados en la vereda El Porvenir municipio de Rosas Pr 5+550 MI, para verificación y avalúo de afectación a cultivos de café y caña por las diferentes obras que realizará el contratista. Los predios corresponden a los siguientes propietarios: Jhon Leiver Muñoz, Yeratitne Mopan, Amparo Muñoz, Jesus Efren Muñoz, Jhon Edinson Muñoz, Yamile Samboni, Mary Consuelo Muñoz, Jose Rivera y Ricardo Rojas, y **II)** Se realizó comité con interventoría y se hizó inducción a la auxiliar social de la ruta R25CC15 sobre la gestión social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

- **Ruta 1203 (La Lupa – Bolivar – Santiago): Sector 1 – PR51+230 al 54+500:** De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la no afectación predial. Sector 2 – PR54+500 al 59+000: Se solicito entregar el Diagnóstico Predial de este sector el 29 de diciembre para revisión por parte de la interventoría, sin embargo no fue posible cumplir con esta fecha porque el Diseño Geométrico entregado se devolvió al contratista con observaciones por parte de la Interventoría.

- **Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago):Sector 1 – PR41+800 al 43+800:** Se radico a la subdirección con número 44577 del 03/05/2022 la versión 4 del diagnostico predial aprobado por parte del la interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Especialista en sostenibilidad emitió concepto de aprobación del informe de Sostenibilidad correspondiente al mes de febrero de 2023, el cual será remitido al contratista de obra.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

FRENTE BOLÍVAR:
•Construcción de obras de contención en los PR 57+465 MD, 32+200 MD, 58+032 MD
•Construcción de obras de drenaje vial: Alcantarillas (PR 49+914, 58+220, 58+975, 58+726), Filtro longitudinal (PR 57+910 - 57+980 MD,), y Paños de Cuentas (PR 2+362 - 2+425 MD, 56+360 - 56+473 MD, 56+432 - 56+467 MD,)
•Labores de Topografía.
•Céreo de subbase (PR 57+180 - 57+220, 56+910 - 57+000) .
•Instalación de concreto hidráulico MR 43 entre los PR 56+782 - 56+851 CD,
•Atención a sitio Critico PR2+300 (Actividades para construcción de muro de Contención)

FRENTE LA VEGA:
•Construcción de obras de contención en el PR 44+830 MD.
•Adecuación del botadero ubicado en el PR 46+770 MD
•Instalación de concreto hidráulico MR 43 entre el tramo con PR 44+258 - 44+300 (CI)
•Construcción de obras de drenaje vial: Alcantarillas (PR 45+120, y 45+215), Filtro Longitudinal (PR 43+730 - 43+810 MI) y Paños de Cunetas (PR 42+470 - 43+540 MD y MI).
•Desarrollo de drenes de penetración en el PR 42+968 MI.
•Instalacion de afirmado en los PR 86+800, 86+900, y 86+770.
•Ensayos de densidad a la subbase granular.
•Labores de topografía.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FRENTE BOLÍVAR:
• Labores de Topografía
• Construcción de obras de drenaje vial tipo: Alcantarillas y Cunetas.
• Construcción de obras de contención
• Instalacion de concreto hidráulico MR 43.

FRENTE LA VEGA:
• Construcción de obras de contención
• Adecuación del RCD ubicado en el PR 46+770 MD.
• Construcción de obras de drenaje vial.
• Instalacion de concreto hidráulico MR 43.
• Construcción de drenes de prenetración en el PR 43+020 MI.
• Labores de Topografía

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/04/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 93 del 7/04/2023 al 13/04/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

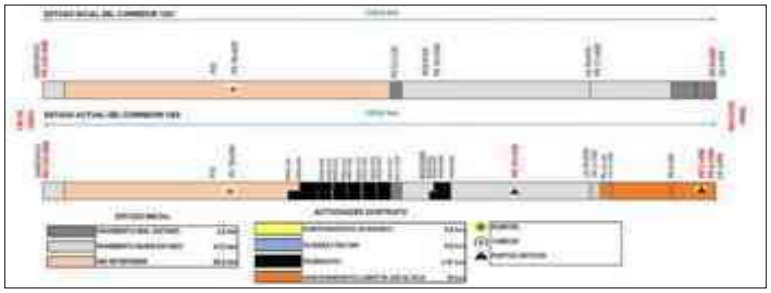
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE O,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

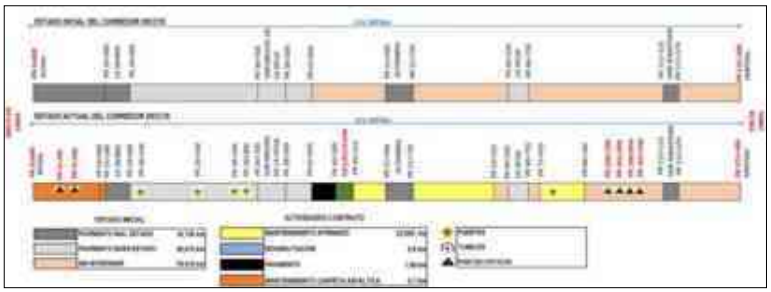
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO)



RUTA No. 25CC15 (ROSAS - LA VEGA – SANTIAGO)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalacion de concreto hidráulico MR 43; PR 44+258 - 43+300 CI

Frente - La Vega



Instalacion de concreto hidraulico MR 43; PR 56+782 - 56+851 CD

Frente - Bolivar



Construcción de drenes horizontales; PR 42+968 MI.

Frente - La Vega

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Acciones a seguir:
- Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato.
- Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, sostenibilidad social y predial.

Observaciones:
- El contratista viene ejecutando pocas actividades en los frentes de obra, por la ocurrencia de la emergencia presentada en la vía panamericana en la zona de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del Cauca).

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/04/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 94 del 14/04/2023 al 20/04/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.			INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310;678;630;426.00	CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19;120;242;613.00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 51;584;275;023.00	FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3;204;167;986.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 362;262;905;449.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22;324;410;599.00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 10;000;000;000.00	SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 739;005;064.00	REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 9;260;994;936.00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23;442;545;473	$ 32;049;539;368	$ 14;180;561;031	$ 28;361;122;062	$ 28;361;122;062
	EJECUTADO	$ 8;704;584;855	$ 29;237;343;588	$ 2;889;667;884	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1;346;292;646	$ 2;950;460;632	$ 819;438;969	$ 1;638;877;938	$ 1;638;877;938
	EJECUTADO	$ 1;507;610;019	$ 3;673;041;126		$ -	$ -

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42;541;683;093	$ 47;268;536;770	$ 47;268;536;770	$ 51;995;390;447	$ 46;793;868;373
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2;458;316;907	$ 2;731;463;230	$ 2;731;463;230	$ 3;004;609;553	$ 3;004;609;556
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 347;047;723;336.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 37;517;757;114.03	10.81%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 38;424;430;984.85	11.07%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 906;673;870.83	0.26%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 541;599;583.00	28.89%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 37;517;757;114.03	10.81%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 38;966;030;567.85	11.23%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1;448;273;453.83	0.42%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 508;313;403.34	0.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 613;388;783.63	0.18%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 32824 de 03/04/2023
PERIODO FACTURADO: feb-23
VALOR FACTURA: $ 436;375;622.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Acta de Obra N°22 marzo de 2023, se encuentran en revisión por parte del ente contratante.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4;259;961;286.25	19.08%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4;259;961;286.25	19.08%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 64;639;003.75	0.29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 64;639;003.75	0.29%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 37447 de 17/04/2023
PERIODO FACTURADO: feb-23
VALOR FACTURA: $ 436;319;599.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Acta N°22, correspondiente al mes marzo 2023, se encuentra en revision territorial INVIAS

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10;000;000;000.00
Amortizado $	$ 719;276;328.00
Saldo $	$ 9;280;723;672.00

INDICADOR IC	
En el mes:	0.11
Acumulado:	0.11

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 10.81% — Avance o Atraso Físico % 0.42%
Meta Física Ejecutada % 11.23%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100			Prog					
					Ejec	12.21%	7.40%		19.61%	19.61%
* KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49.36	2.5		Prog					
					Ejec	9	2.15		11.15	22.6%
* KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232			Prog					
					Ejec		22.695		22.695	9.8%
* KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
					Ejec	6.9	5.7		13.69	5.9%
* KM BASE/SUBBASE	Km	49.36	2.5		Prog					
					Ejec	5.45	2.15		7.6	15.4%
* KM PAVIMENTADOS	Km	49.36	2		Prog					
					Ejec	5.3	1.67		6.97	14.1%
* PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
OTROS					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO — TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo (Pliego de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Bulldozer			1	1
Retrocargador			1	1
Motoniveladoras	2	1	2	3
Compactadores Vibratorios	2	1	2	3
Compactadores Neumáticos	2			
Retroexcavadora de Oruga	2	1	1	2
Retroexcavadora de Llantas		1	1	2
Dumper		2	2	4
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	4	4	8
Terminadora de Asfalto	1			
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico		1	1	2
Carrotanque		1	1	2
Mixer		3	3	6
TOTAL	21	18	21	39

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/04/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 94 del 14/04/2023 al 20/04/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vías SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Patía - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Colirín	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Municipio de Bolívar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboní	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO PUTIS (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM-1083-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL -Q CHAPETON (TRAMO LA VEGA) -RESOLUCION N° DTM-1205-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO ESMITA (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM-1481-2021- OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° 1165 DE 2021 - OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL - PR 46+700 ZONA RCD (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM- 331-2022 - OTORGADO
- EMISIONES ATMOSFERICAS - PLANTA PARRAGA (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N°1140 DE 2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA BOLÍVAR (TRAMO BOLIVAR) -RESOLUCIÓN N° DTPT-1581-2022 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA AGUA GORDA (TRAMO BOLÍVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1152-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO SAN JORGE (TRAMO BOLÍVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1153-2021 - OTORGADO
- EMISIONES ATMOSFERICAS - PLANTA COLERIN (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° 0881 DE 2021- OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1245-2021 – OTORGADO
- POR LA CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES, PLAYAS Y LECHOS Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES (TRAMOS LA VEGA Y BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELOS ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO BOLÍVAR)- RESOLUCIÓN N° 173 DE 2021 - OTORGADO
- VIABILIDAD CRC ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO BOLÍVAR) -OFICIO SDP-4999-2021 – OTORGADO
- COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELOS ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° 154 DE 2021 - OTORGADO
- VIABILIDAD CRC ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO LA VEGA) - OFICIO CRC SGA10249-2022 -OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR56+001 HASTA EL PR64+000 (TRAMO BOLÍVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-121-2023 -OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR47+000 HASTA EL PR57+000 (TRAMO LA VEGA) - RADICADO SG-12324-2022-TRAMITE
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR5+580 AL PR5+760 (TRAMO LA VEGA - RADICADO SG-2949-2023 - TRAMITE

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 4

OBSERVACIONES:

I) Durante el periodo se realizaron recorridos ambientales a los frentes de obra de la Vega y Bolivar en conjunto Interventoría y Contratista de Obra dejando las correspondientes observaciones y/o recomendaciones.

II) El día 19 de abril de 2023 se llevó a cabo el acompañamiento a la visita realizada por los profesionales asignados por parte de la CRC al sitio de disposición final de RCD en trámite de viabilidad ante la Autoridad Ambiental ubicado en el PR60+200 MI Tramo Bolívar, atendiendo dudas e inquietudes sobre los diseños por parte del director de obra.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	258	41
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	218	34
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 299

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 11

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 37

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolivar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio centro, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:

-Ruta 1203: I) Se realizó recorrido entre contratista e interventoria para identificar pendientes sociales en cuanto en la zona urbana de Bolívar, y **II)** Acta de Vecindad (AV70) Gerardo Navia Hoyos vereda Campo Bello, PR58+300 MI.

-Ruta 25CC15: I) Se realizó recorrido en compañía de la interventoria y el area social del contratista para identificar pendientes sociales en cuanto a permios de obra y actas de vecindad; también se realizó recorrido con la interventoria y el area social del contratista para realizar acuerdos sobre la construccion de vias de acceso a 4 viviendas ubicadas en la vereda la marquesa PR 42+020 y PR 42+200 de los propietarios Libardo Majin, Aura Libia Solarte, Oscar Gomez y Mary Aurora Hoyos sin que se genere ningun tipo de afectacion, **II)** Actas de vecindad: AV72 Yenny Patricia Leiton Males PR 44+030, AV73 Yenny Patricia Leiton Males PR 44+100, AV 74 Diego Leiton Chito PR 44+110, AV 75 Gabriel Leiton Perafan PR 44+120, AV 76 Gregorio Leiton Chito PR 44+120, AV 77 Esmira Quinayas Perafan PR 44+ 145, AV 78 Betty Rocio Mamian PR 44+150 , AV 79 Carlos Andres Muñoz PR 44+ 245, **III)** Actas de Compromiso: AC 91 traslado poste de energia PR 44+080 Gregorio Leiton, AC 92 reposicion de alcantarilla PR 45+685 Diolmira Galindez, AC 93 reposicion de alcantarilla PR 45+790 Diolmira Galindez, AC 94 reposicion de alcantarilla PR 45+910 Diolmira Galindez, AC 95 construccion de un box coulver PR 46+220 Bolivar Chicangana, AC 96 corte de talud y construccion de un box coulver PR 46+280 Paola Andrea Ruiz, AC 97 construccion de un box coulver PR 46+280 Bolivar Chicangana, AC 98 construccion de un box coulver PR 46+385 Bolivar Chicangana, AC 99 reposicion de alcantarilla PR 45+580 Euligio Ijaj, AC 100 reposicion de alcantarilla PR 45+505 Euligio Ijaj, AC 101 reposicion de alcantarilla PR 44+920 Humberto Males, AC 102 reposicion de alcantarilla PR 44+920 Arisaldo Perafan, y **IV)** e realizó inducción y revisión documental y pendientes de la gestión social con auxiliar social de la R25CC15.

-Ruta 1203 y 25CC15: I) Se realizó comité con el gestor social del INVIAS, contratista e interventoria para informar el avance de la gestion social del 23 de marzo al 17 de abril de 2023 de las rutas R1203 y R25CC15, y **II)** Mesa de trabajo con profesional social de la interventoria para revisión de observaciones de documento PASA.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

- **Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago): Sector 1 – PR51+230 al 54+500:** De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la no afectación predial. Sector 2 – PR54+500 al 59+000: Se solicito entregar el Diagnóstico Predial de este sector el 29 de diciembre para revisión por parte de la interventoria, sin embargo no fue posible cumplir con esta fecha porque el Diseño Geométrico entregado se devolvió al contratista con observaciones por parte de la Interventoria.

- **Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago):Sector 1 – PR41+800 al 43+800:** Se radico a la subdirección con número 44577 del 03/05/2022 la versión 4 del diagnostico predial aprobado por parte del la interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Contratista de obra se encuentra formulando el informe de sostenibilidad del periodo de marzo de 2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO

•Actividades para construcción de muros de contención (Excavaciones, encofrados, instalación de refuerzo, fundición de solados y cuerpo muros), en los PR 57+459 - PR57+465 MD; PR57+465 -PR57+471 MD; PR57+489 - PR57+495 MD; PR57+471 - PR57+489 MD; PR57+495 - PR57+501 MD; PR58+032 - PR58+044 MI; PR58+474 MI.
•Actividades para construcción de estructuras de drenaje alcantarillas, disipadores, y box culvert (Excavaciones, instalación de tubería; instalación refuerzo; fundición de solados, descoles, encoles, y rellenos). Alcantarillas: PR 49+914; PR59+035; PR 58+220; PR58+975; PR59+006; Box Culvert: PR 53+530 y 54+420; Cuentas: PR 56+550 - 56+720 MD y Disipadores: PR58+720; PR57+674; 58+220; PR57+674; PR58+220; PR57+195.
•Actividades de topografía (Chequeo de niveles capa de subrasante, capa de subbase, estructuras de contención, formaleta y monitoreo sitio crítico PR62+720).
•Céreo subrasante PR57+620 – PR57+730.
•Cereo de subbase: PR56+720 - PR56+960 y PR57+100 - PR57+260.
•Instalación de concreto hidráulico MR 43 entre los PR 56+435 - 56+660 Carril izquierdo y PR56+853 – PR56+963 Carril derecho.
•Atención a sitio Critico PR2+300 (Instalación de Filtro y relleno estructura).
•Atención a sitio Critico PR 32+200 (Instalación mejoramiento, refuerzo y fundición Caisson # 1, instalación refuerzo vástago Modulo 1).

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO

•Construcción de obras de contención en el PR 44+915 MD.
•Adecuación del botadero ubicado en el PR 46+770 MD
•Instalación de concreto hidráulico MR 43 entre los PR 43+165 - 43+222 (CI), 43+588 - 43+615 (CD) y 44+495 - 44+560 (CD).
•Construcción de obras de drenaje vial: Alcantarillas (PR 43+160, 45+215 y 42+790), Box Culvert (PR 43+110) y Paños de Cunetas (PR 41+860 - 41+900 MD, 42+430 -42+450 MI, 43+550 - 43+580 MI, y 43+840 - 43+930 MD).
•Desarrollo de drenes horizontales en los PR 42+820 MI y 43+489 MI.
•Instalacion de afirmado en los PR 84+760, 85+100, 85+380, 86+820 y 86+780
•Ensayos de densidad a la subrasante y subbase granular.
•Labores de topografía.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO

• Labores de Topografía
• Construcción de obras de drenaje vial tipo: Alcantarillas, Cunetas, Box Culvert.
• Construcción de obras de contención
• Instalación de concreto hidráulico MR 43.
•Continuación atención a sitios críticos PR2+300 Y PR32+200

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO

• Construcción de obras de contención
• Adecuación del RCD ubicado en el PR 46+770 MD.
• Construcción de obras de drenaje vial.
• Instalación de concreto hidráulico MR 43.
• Desarrollo de drenes horizontales.
• Labores de Topografía

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/04/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 94 del 14/04/2023 al 20/04/2023 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE O,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

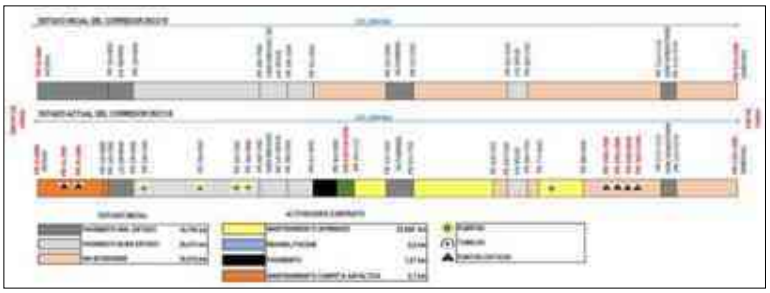
<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO)



<< MODULO 1 >>

RUTA No. 25CC15 (ROSAS - LA VEGA – SANTIAGO)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalacion de concreto hidráulico MR 43; PR 43+165 - 43+222 CI

Frente - La Vega



Instalacion de concreto hidráulico MR 43; PR 56+500 - 56+660 CI.

Frente - Bolivar



Instalacion de afirmado; PR 43+730 - 43+800.

Frente - La Vega

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Acciones a seguir:
- Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato.
- Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, sostenibilidad social y predial.

Observaciones:
- El contratista viene ejecutando pocas actividades en los frentes de obra, por la ocurrencia de la emergencia presentada en la vía panamericana en la zona de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del Cauca).

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/04/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 95 del 21/04/2023 al 27/04/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.			INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310;678;630;426.00	CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19;120;242;613.00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 51;584;275;023.00	FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3;204;167;986.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 362;262;905;449.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22;324;410;599.00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 10;000;000;000.00	SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 739;005;064.00	REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 9;260;994;936.00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23;442;545;473	$ 32;049;539;368	$ 14;180;561;031	$ 28;361;122;062	$ 28;361;122;062
	EJECUTADO	$ 8;704;584;855	$ 29;237;343;588	$ 2;889;667;884	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1;346;292;646	$ 2;950;460;632	$ 819;438;969	$ 1;638;877;938	$ 1;638;877;938
	EJECUTADO	$ 1;507;610;019	$ 3;673;041;126		$ -	$ -

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42;541;683;093	$ 47;268;536;770	$ 47;268;536;770	$ 51;995;390;447	$ 46;793;868;373
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2;458;316;907	$ 2;731;463;230	$ 2;731;463;230	$ 3;004;609;553	$ 3;004;609;556
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 347;047;723;336.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 37;822;745;156.03	10.90%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 38;913;102;817.78	11.21%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1;090;357;661.75	0.31%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 3;870;569;110.00	1.07%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 41;693;314;266.03	12.01%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 42;783;671;927.78	12.33%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1;090;357;661.75	0.31%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 508;313;403.34	0.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 488;671;832.93	0.14%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 32824 de 03/04/2023
PERIODO FACTURADO: feb-23
VALOR FACTURA: $ 436;375;622.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Acta de Obra N°22 marzo de 2023, se encuentran en revisión por parte del ente contratante.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4;324;600;290.00	19.37%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4;324;600;290.00	19.37%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 64;639;003.75	0.29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 64;639;003.75	0.29%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 37447 de 17/04/2023
PERIODO FACTURADO: feb-23
VALOR FACTURA: $ 436;319;599.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Acta N°22, correspondiente al mes marzo 2023, se encuentra en revision territorial INVIAS

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10;000;000;000.00
Amortizado $	$ 719;276;328.00
Saldo $	$ 9;280;723;672.00

INDICADOR IC	
En el mes:	0.13
Acumulado:	0.10

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 12.01% — Avance o Atraso Físico % 0.31%
Meta Física Ejecutada % 12.33%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100			Prog					
					Ejec	12.21%	7.40%		19.61%	19.61%
* KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49.36	2.5		Prog					
					Ejec	9	2.15		11.15	22.6%
* KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232			Prog					
					Ejec		22.695		22.695	9.8%
* KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
					Ejec	6.9	5.7		13.69	5.9%
* KM BASE/SUBBASE	Km	49.36	2.5		Prog					
					Ejec	5.45	2.15		7.6	15.4%
* KM PAVIMENTADOS	Km	49.36	2		Prog					
					Ejec	5.33	1.78		7.11	14.4%
* PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
OTROS					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo (Pliego de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Bulldozer		1	1	2
Retrocargador			1	1
Motoniveladoras	2	1	2	3
Compactadores Vibratorios	2	1	2	3
Compactadores Neumáticos	2			
Retroexcavadora de Oruga	2	1	1	2
Retroexcavadora de Llantas		1	1	2
Dumper		2	2	4
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	6	5	11
Terminadora de Asfalto	1			
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico		1	1	2
Carrotanque		1	1	2
Mixer		3	3	6
TOTAL	21	21	22	43

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO — TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO
TRAMO Y/O SECTOR (n):

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/04/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 95 del 21/04/2023 al 27/04/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA: — CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vías SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Patía - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Colirín	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Municipio de Bolívar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboní	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO PUTIS (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM-1083-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL -Q CHAPETON (TRAMO LA VEGA) -RESOLUCIÓN N° DTM-1205-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO ESMITA (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM-1481-2021- OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° 1165 DE 2021 - OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL - PR 46+700 ZONA RCD (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM- 331-2022 - OTORGADO
- EMISIONES ATMOSFERICAS - PLANTA PARRAGA (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCION N°1140 DE 2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA BOLÍVAR (TRAMO BOLÍVAR) -RESOLUCIÓN N° DTPT-1581-2022 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA AGUA GORDA (TRAMO BOLÍVAR) - RESOLUCION N° DTPT-1152-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO SAN JORGE (TRAMO BOLÍVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1153-2021 - OTORGADO
- EMISIONES ATMOSFERICAS - PLANTA COLERIN (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° 0881 DE 2021- OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL (TRAMO BOLÍVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1245-2021 – OTORGADO
- POR LA CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES, PLAYAS Y LECHOS Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES (TRAMOS LA VEGA Y BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELOS ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO BOLÍVAR)- RESOLUCIÓN N° 173 DE 2021 - OTORGADO
- VIABILIDAD CRC ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO BOLÍVAR) -OFICIO SDP-4999-2021 – OTORGADO
- COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELOS ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° 154 DE 2021 - OTORGADO
- VIABILIDAD CRC ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO LA VEGA) - OFICIO CRC SGA10249-2022 -OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR56+001 HASTA EL PR64+000 (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-121-2022 -OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR47+000 HASTA EL PR57+000 (TRAMO LA VEGA) - RADICADO SG-12324-2022-TRAMITE
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR5+580 AL PR5+760 (TRAMO LA VEGA - RADICADO SG-2949-2023 - TRAMITE

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 4

OBSERVACIONES:

I) Durante el periodo se llevó a cabo visita en a los frentes de obra en conjunto por los profesionales ambientales del contratista de obra e interventoría, dejando las respectivas observaciones y/o recomendaciones.
II) El día 19 de abril, interventoría llevó a cabo el acompañamiento a la visita realizada por parte de la CRC al sitio de disposición final de RCD ubicado en el PR60+200 MD, del tramo Bolívar - Santiago.
III) El día 20 de abril, se desarrolló comité de obra, que contó con la participación de los profesionales ambientales de interventoría y contratista de obra.
IV) El día 25 de abril, la CRC realizó la visita de verificación del cumplimiento al plan de contingencia presentado para el sitio RCD ubicado en el PR46+700 MD.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	258	41
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	218	34
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 299

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 11

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 37

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolivar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio centro, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:

-**Ruta 1203: I)** El día 19 de abril de 2023 se realizó recorrido en compañía de la interventoría desde el PR 51+200 al PR 58+500, para identificar pendientes sociales, **II)** El día 25 de abril de 2023 se realizó recorrido en compañía de la interventoría en la zona urbana en el barrio obrero y Fátima, para la finalización de obras con respecto al empalme de las cunetas con los andenes, tapas de alcantarillas, descoles y accesos, **III)** Actas de vecindad: 1) Fátima- Bolivar: AV116, 2) Marco Dorado, PR5D+090 MD, 3) AV117. Sara Rojas PR5D+085 MD, y 4) Acta de vecindad de cierre N° AVC55, Marco Hoyos PR 56+325 MI vereda Campo Bello, **IV)** Acta de compromiso: 1) Cierre acta de compromiso N°59 Marco Hoyos PR 56+325 MI vereda Campo Bello, pago por la afectación a unos árboles de café, **V)** Talleres: El día 21 de abril de 2023 se realizó taller pedagógico sobre "Educación vial en menores-seguridad vial" con 39 niños de grado primero de la Escuela San Luis Gonzaga, **VI)** Capacitaciones: El día 22 de abril de 2023 se realizó capacitación a 113 trabajadores sobre "Plan de Contingencia de servicios públicos", y **VII)** El día 20 de abril de 2023 se asiste a comité con interventoría, se revisó los pendientes desde el área ambiental, SST, social y técnica.

-**Ruta 25CC15: I)** Actas de vecindad: 1) AV 80. Albert Males PR 44+150, 2) AV81 Neiro Majin Perafan PR 44+140, 3) AV 82 Carlos Andres Males PR 44+220, y 4) AV83 Adriana Galindez PR 44+250, **II)** Talleres: El día 19 de abril del 2023 se realizo taller educativo sobre cultura vial en menores en la Institución Educativa agropecuaria San Francisco Javier con 16 estudiantes del grado primero, **III)** Capacitaciones: Los días 20 y 22 de abril se realizó la capacitación el tema plan de contingencia de servicios públicos, al personal de la planta Párraga y del tramo Rosas-la Sierra-San Miguel-la Vega, y **IV)** El 16-04-2023 se realizó reunión con la comunidad en la vereda la Empinada PR 44+810 para tratar temás relacionados con el acueducto y tanques de agua asistieron comunidad, contratista, interventoría, alcaldía y veeduría

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

- **Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago): Sector 1 – PR51+230 al 54+500:** De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la no afectación predial. Sector 2 – PR54+500 al 59+000: Se solicito entregar el Diagnóstico Predial de este sector el 29 de diciembre para revisión por parte de la interventoría, sin embargo no fue posible cumplir con esta fecha porque el Diseño Geométrico entregado se devolvió al contratista con observaciones por parte de la Interventoría.

- **Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago):Sector 1 – PR41+800 al 43+800:** Se radico a la subdirección con número 44577 del 03/05/2022 la versión 4 del diagnostico predial aprobado por parte del la interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El día 25 de abril de 2023, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 presentó mediante comunicado MACIZO-2030-BOR-0188-2023, documento que está siendo revisado por el Especialista en Sostenibilidad de Interventoría.

Durante el periodo se inició con la formulación del informe trimestral de sostenibilidad de interventoria del periodo comprendido desde el 1° de enero hasta el 31 de marzo de 2023, el cual será radicado a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO

•Actividades para construcción de muros de contención (Excavaciones, encofrados, instalación de refuerzo, fundición de solados y cuerpo muros y lleno), en los PR57+423 – PR57+459 MD; PR57+495 – PR57+501 MD; PR 57+558 – PR57+582; PR58+474 MP-MI; MIPR 57+471 - 57+489 MI; 58+400 MD, 57+558 - 57+582 MI, 57+471 - 57+489 MD, 58+474 - 58+480 MI.
•Actividades para construcción de estructuras de drenaje alcantarillas, disipadores, y box culvert (Excavaciones, instalación de tubería; instalación refuerzo; fundición de solados, descoles, encoles, y rellenos). Alcantarillas: PR58+975 MI; PR 2+420; PR59+006. Box Culvert PR 53+535; Cuentas: PR 56+720 - 56+815 MI; 56+540 - 56+620 MI. Disipadores PR 57+220; 58+220 MI; 58+720 MI; 57+408 MI: y Filtro Longitudinal: PR 58+130 - 58+160 MD.
•Actividades de topografía (Chequeo de niveles capa de subrasante, capa de subbase, estructuras de contención, formaleta).
•Cajeo 57+896 - 57+980
•Atención a sitio Critico PR 32+200 (Instalación de formaleta y fundición de vástago modulo 1).
•Corte para sello de juntas Pavimento PR56+735 – PR56+950 Carril derecho e instalación de sello PR56+434 – PR56+500 y PR56+565 – PR56+659 MI.
•Fundición de MR43 desde el PR56+659 al PR56+719 Carril izquierdo
•Céreo Capa de Subbase PR57+260 – PR57+400

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO

•Construcción de obras de contención en el PR 44+915 MD, 43+000 MI, 44+070 MD, 44+070 MI, y 44+225 MD.
•Adecuación del botadero ubicado en el PR 46+770 MD
•Instalación de concreto hidráulico MR 43 entre los PR 43+615 - 43+680 (CD), y 43+843 - 44+015 (CI).
•Construcción de obras de drenaje vial: Alcantarillas (PR 43+160, 44+443, 45+215, 45+225, y 45+215), Box Culvert (PR 43+110 y 42+555) y Paños de Cunetas (PR 41+860 - 41+880 (MD), y 42+820 - 42+880 (MI)).
•Desarrollo de drenes horizontales en los PR 42+772 MI, 42+820 MI, y 43+166 MI.
•Instalacion de afirmado en los PR 81+950, 82+570, y 84+000.
•Remoción de deslizamiento en el PR 45+500 MI, 107+700, y 107+900.
•Ensayos de densidad a la subbase granular.
•Labores de topografía.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO

• Labores de Topografía
• Construcción de obras de drenaje vial tipo: Alcantarillas, Cunetas, Box Culvert.
• Construcción de obras de contención
• Instalación de concreto hidráulico MR 43.
•Continuación atención a sitios criticos PR2+300 Y PR32+200·

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO

• Construcción de obras de contención
• Adecuación del RCD ubicado en el PR 46+770 MD.
• Construcción de obras de drenaje vial.
• Instalación de concreto hidráulico MR 43.
• Desarrollo de drenes horizontales.
• Labores de Topografía

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/04/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 95 del 21/04/2023 al 27/04/2023 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

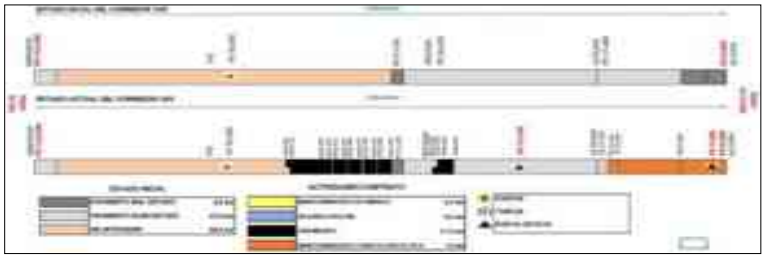
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE O,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

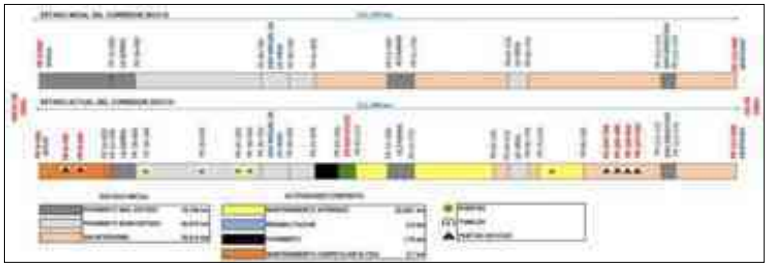
<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO)



<< MODULO 1 >>

RUTA No. 25CC15 (ROSAS - LA VEGA – SANTIAGO)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundicion de paños de cunetas; PR 41+860 - 41+880 MD.

Frente - La Vega



Fundición de MR43 PR56+659 al PR56+719 Carril izquierdo

Frente - Bolivar



Fundicion de la losa superior del Box Culvert ubicado en el PR 43+110.

Frente - La Vega

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Acciones a seguir:
- Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato.
- Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, sostenibilidad social y predial.

Observaciones:
- El contratista viene ejecutando pocas actividades en los frentes de obra, por la ocurrencia de la emergencia presentada en la vía panamericana en la zona de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del Cauca).

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria Y Equipo Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4

Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: abr-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE BOLIVAR

CONTRATO No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICAYECO 189

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
EQUIPO BOLÍVAR - SARACONCHO																																	
PLANTA DE CONCRETO				A	A	A	A	A	I	I	I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
RETROEXCAVADORA ORUGAS	CAT 320 D 01-320DL-024-02			A		A	A	A	I	I	I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
RETROEXCAVADORA LLANTAS	HYUNDAI 02-R210W95-005-05			A		A	A	A	I	I	I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR 07-140H-010-02	140H		A		A	A	A	I	I	I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
VIBROCOMPACTADOR	HAMMTRONIC 3520 08-3520-043-02			A		A	A	A	I	I	I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
BULLDOZER	CAT D6 06-D6NXL-006-02																																
BULLDOZER	CASE P-06-1850K-014-01			A		A	A	A	I	I	I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
CARROTANQUE	VEO 166 #05				A																												
CARROTANQUE	WFT 570 #04			A		A	A	A	I	I	I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
BOCATO	JCB 05-55L - 205010-02			A		A	A	A	I	I	I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
MOTOBOMBA	DOOSAN 15-C185CFM-017-07																																
MIXER #04	UFX108			A	A	A	A	A	I	I	I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
MIXER #06	UFX577			A	A	A	A	A	I	I	I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
MIXER # 07	UFX 576		BOLIVAR - SARACONCHO	A	A	A	A	A	I	I	I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
VOLQUETAS																																	
VOLQUETA	VOLQ - DT - WLL 418 #101			A		A	A	A	I	I	I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
VOLQUETA	VOLQ - DT - SMB 724 #40																							A	A		A	A	A	A	A	A	
VOLQUETA	VOLQ - DT - SPU 780 #55																										A	A	A	A	A	A	
	VOLQ - DT - #63																												A	A	A	A	
VOLQUETA	VOLQ - DT - WFV 219 #93																												A	A	A	A	
VOLQUETA	VOLQ - DT - WFV 240 #94			A		A	A	A	I	I	I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
VOLQUETA	VOLQ - DT - #56																																
VOLQUETA	VOLQ - DT - WFV 241 #96			A		A	A	A	I	I	I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
VOLQUETA	VOLQ - DT - TZR 135 #80																																
VOLQUETA	VOLQ - DT - UFW 084 #28			A		A	A	A	I	I	I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				14	4	14	14	14	14	14	14	0	14	14	14	14	14	14	0	14	14	14	14	15	15	0	16	16	18	18	18	18	0
TOTAL ACTIVO				14	4	14	14	14	0	0	0	0	14	14	14	14	14	14	0	14	14	14	14	15	15	0	16	16	18	18	18	18	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	14	14	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	49	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	12	24
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	2	4

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): De 06 a 09 de abril de 2023, el equipo estuvo inactivo (I) - Celebración de Semana Santa

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/05/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: abr-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE BOLIVAR

CONTRATO No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Por parte de la Interventoría se realiza el seguimiento correspondiente a la documentación de la maquinaria y uso de la misma. A la fecha contratista de obra se encuntra relizando actividades para construccion de estructuras de contención y de drenaje.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Jaime Andres Henao Melo
Residente de Obra
Matrícula No.: 70202-107030 - TLM

Firma
Nombre: Marcela Pantoja Pachajoa
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 19202-286281 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago

FECHA: 30/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: abr-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE LA VEGA

CONTRATO No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICAYECO 189

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Planta de Concreto Hidraulico			SAN MIGUEL DE LA VEGA	A	A	A	A	I			I		A	A	I	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
Equipo de Topografia (Estacion TOPCON)				A	A	A	A	A			A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
Equipo de Topografia (Estacion NIKON DTM 322)				A		A	A	I			I		A	A	A	A	A	A		A	A	I	I	A	A		I	I	I	A	A	I	
Equpio de Topografia				A		A	A	I			I		I	I	A	A	A	I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
Cammioneta RFX - 611				A		A	A	A			A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
Retrocargador JCB P-03-4CX-043-08				A		A	A	A			A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
Retroexcavadora HYUNDAI HX-220S				A	A	A	A	A			A		A	A																			
Retroexcavadora KOBELCO P-01 SK140LC-079-06				A		A	I	A			A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
Retroexcavadora de llantas HYUNDAI 210W-9S				A		A	A	A			A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		R	R	A	A	A	A	
Mixer P-35-WS7600-012-02; WLK-217 (#12)				A	A	A	A	I			I		A	A	I	A	I	A		A	A	A	I	A	A		A	A	A	A	A	A	
Mixer P-35-T800-005-05 UPX-109 (#05)				A	A	A	A	I			I		A	A	I	A	A	A		A	I	A	A	A	A		A	I	I	I	A	A	
Mixer P-35-T460-009-01 TSN-234 (#09)				A	A	A	A	I			I		A	A	I	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
Bomba de Inyeccion de Concreto 61-GETTOP4-003-001				I		I	I	I																									
Carrotanque SMP 655 (#16)				I		I	I	A			A		A	A	A	A	A	A		I	I	I	A	I	I		A	A	A	A	A	A	
Vibrocompactador HAMM P-08-3411-028-01				A		A	A	I			I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
Motoniveladora CAT 07-140K-016-02				A		A	A	I			I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
Beretta T19 30-T19-016-03				A		A	A	I			I		A	A	I	I	I	I		A	I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
Compresor 15-XAVS450-026-02				A		A	A	I			I		A	A	I	I	I	I		A	I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
Minicargador CASE 05-SR250-008-03				A		A	A	I			I		A	A	I	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque WOY 669 (109)				A	A	A	A	A			A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque WFV 216 (90)				A		A	A	A			A		A	A	I	A	A	A					A	A	A		A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque UZN 181 (08)																				A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque UFY (63)				A		A	A	A			A		A	A	I	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
Volqueta Sencilla UPT 266								A			A		A	A	I	A	A	A		I	I	I	I	R	R		A	A	A	A	A	A	
Bulldozer CAT 06-D6NXL-008-04				A	A	A	A	A			A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
Beretta T46 P-30-T46-008-03				A		I	A	A			A		A	A	A	A	A	A		A	I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
Compresor XAVS 15-XAVS450-026-02				A		I	A	A			A		A	A	A	A	A	A		A	I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
Equipo Instalacion Pavimento Hidraulico				A	A	I	A	I			I		A	A	I	A	I	A		I	A	A	I	A	A		A	A	A	A	A	A	
Vibrocompactador DYNAPAC 08-CA250D-021-04				A		A	A	A			A		A	A	A	A	A	A		I	A	A	A	A	I		A	A	A	I	I	I	
Motoniveladora CAT 07-120K-019-01				A		A	A	A			A		A	A	A	A	A	A		I	A	A	A	A	I		A	A	A	I	I	I	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				27	8	27	27	28			27		27	27	26	26	26	26		26	26	26	27	27	27		27	27	27	27	27	27	
TOTAL ACTIVO				25	8	22	24	16			16		26	26	16	24	22	23		21	19	23	23	25	23		25	24	25	24	25	24	
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0			0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	1	1		1	1	0	0	0	0	
TOTAL INACTIVO				2	0	5	3	12			11		1	1	10	2	4	3		5	7	3	4	1	3		1	2	2	3	2	3	

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	30	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	23	77
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	1	3
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	4	13

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obl
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: John Vladimir Bravo Illera
Residente de Obra
Matrícula No.: 192202099193 CAU

Firma
Nombre: Diego Fernando Mambuscay Pantoja
Residente de Interventoría
Matrícula No. : 19202-123532

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales Y Seguridad Social Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6

Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago

D EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

TO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

L INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÓN 2030

E INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: SURA , COLPATRIA , POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACAUCA, "COMFAMILIAR" -CM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR.

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO																			
1	Luis Carlos Romo Velasco	16.714.865	Director de obra	$ 8.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 8.000.000	$ 556.800	V	Sanitas	1053662913	$ 320.000	Porvenir	1053662913	$ 1.360.000	$ 320.000	$ -	$ -	
2	Jaime Andrés Henao Melo	93.413.162	Ingeniero Residente	$ 5.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 5.000.000	$ 348.000	V	Salud Total	1053662913	$ 200.000	Porvenir	1053662913	$ 850.000	$ 200.000	$ -	$ -	
3	Monica Urbano Gomez	1.087.642.895	Residente Social	$ 2.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.700.000	$ 188.000	V	Nueva EPS	1053662913	$ 108.000	Porvenir	1053662913	$ 432.000	$ 108.000	$ -	$ -	
4	Juan Pablo Guerrero Zambrano	1.085.306.381	Residente Ambiental	$ 2.330.000	x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.330.000	$ 162.200	V	Nueva EPS	1053662913	$ 93.200	Colpensiones	1053662913	$ 372.800	$ 93.200	$ -	$ -	RETIRO
5	Katherine Garcia Guerrero	1.061.769.733	Residente SST	$ 2.330.000	x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.330.000	$ 162.200	V	Sanitas	1053662913	$ 93.200	Porvenir	1053662913	$ 372.800	$ 93.200	$ -	$ -	RETIRO
6	Luis Edilson Gallardo Burbano	1.061.774.712	Cadenero 1	$ 1.350.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.000.000	$ 139.200	V	Sanitas	1053662913	$ 80.000	Porvenir	1053662913	$ 320.000	$ 80.000	$ -	$ -	
7	Jhon Jairo Chantre Huila	1.062.779.695	Cadenero 2	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.388.375	$ 96.700	V	AIC	1053662913	$ 55.600	Proteccion	1053662913	$ 222.200	$ 55.600	$ -	$ -	
8	Luis Aurelio Urbina Timana	98.325.718	Cadenero 1	$ 1.350.000	x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.350.000	$ 94.000	V	Emassanar	1053662913	$ 54.000	Porvenir	1053662913	$ 216.000	$ 54.000	$ -	$ -	RETIRO
9	Arnulfo Puchana Caez	5.353.948	Topógrafo	$ 2.330.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.330.000	$ 162.200	V	Emassanar	1053662913	$ 93.200	Porvenir	1053662913	$ 372.800	$ 93.200	$ -	$ -	
10	Anuar Absalon Samboni	1.058.963.021	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.341.250	$ 93.400	V	Nueva EPS	1053662913	$ 53.700	Porvenir	1053662913	$ 214.600	$ 53.700	$ -	$ -	
11	Luis David Imbachí Rengifo	1.061.781.478	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.359.375	$ 94.700	V	Asmet Salud	1053662913	$ 54.400	Porvenir	1053662913	$ 217.500	$ 54.400	$ -	$ -	
12	Yonatan Rosales Quilindo	1.061.790.233	Aux de sinco	$ 1.600.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.600.000	$ 111.400	V	Sura	1053662913	$ 64.000	Porvenir	1053662913	$ 256.000	$ 64.000	$ -	$ -	
13	Stella Samboni	34.639.338	Servicios Generales	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Asmet Salud	1053662913	$ 46.400	Porvenr	1053662913	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
14	Ferney Bolaños Sánchez	1.087.414.131	Residente de Calidad	$ 2.330.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.330.000	$ 162.200	V	Emssanar	1053662913	$ 93.200	Porvenir	1053662913	$ 372.800	$ 93.200	$ -	$ -	
15	Nelson Jair Salas Zuñiga	1.058.971.028	Auxiliar de topografia	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.619.166	$ 112.700	V	Nueva EPS	1053662913	$ 64.800	Proteccion	1053662913	$ 259.100	$ 64.800	$ -	$ -	
16	Carlos Humberto Banbague	1.058.970.698	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.472.042	$ 99.400	V	AIC	1053662913	$ 57.100	Porvenir	1053662913	$ 228.400	$ 57.100	$ -	$ -	
17	Hildebrando Anacona	76.335.481	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.545.458	$ 107.600	V	Nueva EPS	1053662913	$ 61.900	Porvenir	1053662913	$ 247.300	$ 61.900	$ -	$ -	
18	Eibar Maya Moscozo	10.315.982	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.510.416	$ 105.200	V	Asmet Salud	1053662913	$ 60.500	Porvenir	1053662913	$ 241.700	$ 60.500	$ -	$ -	
19	Luis Fernando Perez Sanchez	1.058.970.500	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.394.416	$ 97.100	V	Asmet Salud	1053662913	$ 55.800	Porvenir	1053662913	$ 223.200	$ 55.800	$ -	$ -	
20	Yohan James Papamija Bermeo	1.061.803.038	Oficios varios	$ 1.600.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.688.042	$ 117.500	V	Sanitas	1053662913	$ 67.600	Porvenir	1053662913	$ 270.100	$ 67.600	$ -	$ -	
21	Antonino Pillimue Conejo	4.787.807	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.640.917	$ 114.300	V	Nueva EPS	1053662913	$ 67.500	Porvenir	1053662913	$ 262.600	$ 67.500	$ -	$ -	
22	Alexander Muñoz Lasso	76.335.437	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.448.791	$ 100.900	V	Nueva EPS	1053662913	$ 58.000	Porvenir	1053662913	$ 231.900	$ 58.000	$ -	$ -	
23	Johan Cruy Cruz	16.918.440	Opetador Retro	$ 1.600.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.045.000	$ 142.400	V	Sanitas	1053662913	$ 81.700	Proteccion	1053662913	$ 327.200	$ 81.700	$ -	$ -	
24	Angela Yurani Quiñonez	1.058.970.489	Geotecnologa	$ 2.175.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.175.000	$ 151.400	V	AIC	1053662913	$ 87.000	Colpensiones	1053662913	$ 348.000	$ 87.000	$ -	$ -	
25	Ivan Meneses Meneses	1.083.877.675	Operador Retrocargador	$ 1.200.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.836.250	$ 127.900	V	Nueva EPS	1053662913	$ 73.500	Colpensiones	1053662913	$ 293.800	$ 73.500	$ -	$ -	
26	Jhon Edinson Bermeo Ortiz	10.305.563	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.854.324	$ 198.700	V	AIC	1053662913	$ 114.200	Proteccion	1053662913	$ 456.700	$ 114.200	$ -	$ -	
27	Dany Galindez Muñoz	14.836.113	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.544.250	$ 107.500	V	Asmet Salud	1053662913	$ 61.800	Porvenir	1053662913	$ 247.100	$ 61.800	$ -	$ -	
28	Miguel Angel Motoa	16.283.773	Oporador Motoniveladora	$ 2.070.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 3.336.667	$ 232.300	V	Sanitas	1053662913	$ 133.500	Colpensiones	1053662913	$ 533.900	$ 133.500	$ -	$ -	
29	Jorge Eliecer Tipan	76.307.548	Operador Buldozer	$ 1.165.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.132.194	$ 148.500	V	Nueva EPS	1053662913	$ 85.300	Colpensiones	1053662913	$ 341.200	$ 85.300	$ -	$ -	
30	Obeimar Muñoz Ruiz	10.315.640	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.395.625	$ 97.200	V	Asmet Salud	1053662913	$ 55.900	Colpensiones	1053662913	$ 223.300	$ 55.900	$ -	$ -	
31	Jhon Alexander Daza	10.307.443	Almacenista	$ 1.250.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.994.791	$ 138.900	V	AIC	1053662913	$ 79.800	Porvenir	1053662913	$ 319.200	$ 79.800	$ -	$ -	
32	Victor Hugo Zemanate Pérez	1.061.718.179	Ofios Varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.857.208	$ 129.300	V	Nueva EPS	1053662913	$ 74.300	Colfondos	1053662913	$ 297.200	$ 74.300	$ -	$ -	
33	Yerson Manuel Navia Cajas	1.058.973.468	Oficios Varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.863.250	$ 129.700	V	Asmet Salud	1053662913	$ 74.600	Porvenir	1053662913	$ 298.200	$ 74.600	$ -	$ -	
34	Shiler Mauricio Caicedo	4.628.262	Operador Minicargador	$ 1.065.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.440.349	$ 169.900	V	Nueva EPS	1053662913	$ 97.700	Colfondos	1053662913	$ 390.500	$ 97.700	$ -	$ -	
35	Leder Fabian Muñoz	1.080.900.352	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.300.000	$ 100.100	IV	Emssanar	1053662913	$ 92.000	Proteccion	1053662913	$ 368.000	$ 92.000	$ -	$ -	
36	Gilbey Aurelio Daza	1.058.970.635	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.425.833	$ 99.300	V	Nueva EPS	1053662913	$ 57.100	Porvenir	1053662913	$ 228.200	$ 57.100	$ -	$ -	
37	Ronalt Armendaris Estupiñan	1.144.140.277	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.920.041	$ 133.700	V	Nueva EPS	1053662913	$ 76.900	Porvenir	1053662913	$ 307.300	$ 76.900	$ -	$ -	
38	Andres Camilo Martinez Pajajoy	1.061.795.532	Auxiliar de ingeniería	$ 1.600.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.600.000	$ 111.400	V	Nueva EPS	1053662913	$ 64.000	Porvenir	1053662913	$ 256.000	$ 64.000	$ -	$ -	
39	Milton Ruyeri Samboní	1.058.968.903	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.457.250	$ 101.500	V	Asmet Salud	1053662913	$ 58.300	Porvenir	1053662913	$ 233.200	$ 58.300	$ -	$ -	
40	Jose Patrocinio Preciado Daza	74.186.937	Operador Planta	$ 1.760.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 4.863.333	$ 338.500	V	Sanitas	1053662913	$ 194.600	Proteccion	1053662913	$ 827.000	$ 194.600	$ -	$ -	
41	Alexander Pulido Osorio	17.651.064	Operador Vibro Compactador	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 3.074.724	$ 214.100	V	Nueva EPS	1053662913	$ 123.000	Colpensiones	1053662913	$ 492.000	$ 123.000	$ -	$ -	

D EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

TO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

L INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÓN 2030

E INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: SURA , COLPATRIA , POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACAUCA, "COMFAMILIAR" -CM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR.

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO																			
43	Jose Rodolfo Carrion Lopez	93.338.303	Operador Retro	$ 1.600.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.505.000	$ 174.400	V	Nueva EPS	1053662913	$ 100.200	Porvenir	1053662913	$ 400.800	$ 100.200	$ -	$ -	
44	Yolkin Pacheco Salas	13.568.119	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.559.710	$ 111.400	IV	Nueva EPS	1053662913	$ 102.400	Porvenir	1053662913	$ 409.600	$ 102.400	$ -	$ -	
45	Nelson Javier Bolivar Zapata	1.030.456	Operador de retro oruga	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 3.167.018	$ 220.500	V	Nueva EPS	1053688338	$ 126.700	Porvenir	1053688338	$ 506.800	$ 126.700	$ -	$ -	
46	Juan Gabriel Burbano	1.059.363.752	Operador Vibro	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.489.875	$ 103.700	V	Nueva EPS	1053662913	$ 59.600	Porvenir	1051166719	$ 238.400	$ 50.600	$ -	$ -	
47	Ivan Albeiro Moran Constain	98.397.295	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.378.676	$ 103.500	V	Emssanar	1053688338	$ 95.200	Porvenir	1053688338	$ 380.600	$ 95.200	$ -	$ -	
48	Jesus Antonio Velasco	76.223.570	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.202.961	$ 95.900	V	Asmet Salud	1053662913	$ 88.200	Porvenir	1053662913	$ 352.500	$ 88.200	$ -	$ -	
49	Luis Fernando Dorado	1.058.975.608	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.799.692	$ 78.300	V	A.I.C	1053662913	$ 72.000	Porvenir	1053662913	$ 288.000	$ 72.000	$ -	$ -	
50	Eyber Villaquiran perez	4.617.460	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.943.774	$ 84.600	V	S.O.S	1053662913	$ 77.800	Porvenir	1053662913	$ 311.100	$ 77.800	$ -	$ -	
51	Maicol Estiven Anacona Dorado	1.058.977.273	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.651.424	$ 115.400	V	Asmet Salud	1053674876	$ 106.100	Porvenir	1053674876	$ 424.300	$ 106.100	$ -	$ -	
52	Juan Pablo Cortes	1.061.601.536	Conductor Carro tanque	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 765.000	$ 33.400	V	Sanitas	1053688336	$ 30.700	Porvenir	1053688336	$ 122.500	$ 30.700	$ -	$ -	
53	Jose Fernando Ortiz Arias	10.594.333	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.786.250	$ 124.400	V	Nueva EPS	1053662913	$ 71.500	Colpensiones	1053662913	$ 285.800	$ 71.500	$ -	$ -	
54	Arley Felipe Agudelo Lopez	1.115.195.299	Jefe Planta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.269.250	$ 158.000	V	Nueva EPS	1053688338	$ 90.800	Proteccion	1053688338	$ 363.100	$ 90.800	$ -	$ -	
55	Diego Alexander Buesaquillo Urbano	1.089.482.907	Conductor Mixer	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 595.467	$ 26.000	V	Asmet Salud	1053688338	$ 23.900	Porvenir	1053688338	$ 95.300	$ 23.900	$ -	$ -	
56	Jairo Alonso Pillimué Golondrino	76.329.961	Operador Motonivelaora	$ 2.200.000	x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 4.378.000	$ 304.800	V	Sanitas	1053662987	$ 175.200	Porvenir	1053662987	$ 700.500	$ 175.200	$ -	$ -	
57	Daniel Eduardo Durango Sepulveda	1.039.623.652	Inspector de Obra	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	SIN SOPORTES DE AFILIACIÓN CCF
58	Jilmer Antony Bolaños Bolaños	1.089.487.720	Conductor Mixer	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ -	$ -	V	Emsanar	Afiliacion	$ -	Porvinir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACIÓN
59	Jairo Alonso Muñoz Ceballos	1.085.278.910	Ingeniero Ambiental	$ 2.330.000	x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	SIN SOPORTES DE AFILIACIÓN CCF
60	Diego Alberto Oliveros Burbano	1.058.969.965	Conductor	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SURTIMOS JM	$ 1.160.000	$ 50.500	IV	Nueva EPS	1054161175	$ 46.400	Porvenir	1054161175	$ 185.000	$ 100	$ -	$ -	
61	Yovani Burbano Fernández	76.334.000	Conductor Turbo	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SURTIMOS JM	$ 1.160.000	$ 50.500	IV	Nueva EPS	1054161175	$ 46.400	Colpensiones	1054161175	$ 185.000	$ 100	$ -	$ -	
62	Robin Lenin Ruiz	10.566.807	Representante legal	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Comfenalco	9448375598	$ 145.000	Porvenir	9448375598	$ 185.600	$ -	$ -	$ -	
63	Jhoiner Santiago Ruiz Vidal	1.002.797.412	Jefe de Personal	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Comfenalco	9449478129	$ 46.400	Proteccion	9449478129	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
64	Cristian Alejandro Ruiz Vidal	1.058.786.193	Almacenista	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Asmet Salud	9449478129	$ 46.400	Proteccion	9449478129	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
65	Faber Ermilson Ruano Samboni	10,320.374	Maestro de obra	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Asmet Salud	9449478129	$ 46.400	Porvenir	9449478129	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
66	Jairo Enrrique Martínez Insignares	8.743.419	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 38.667	$ 2.700	V	Multual Ser	9449478129	$ 1.600	Porvenir	9449478129	$ 6.200	$ 1.600	$ -	$ -	RETIRO
67	Jose Aurelio Gomez Calasup	4.611.499	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Sanitas	9449478129	$ 46.400	Porvenir	9449478129	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
68	Carlos Aurelio Chinchajoy Ijaji	1.058.977.409	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 464.000	$ 32.300	V	Asmet Salud	9449478129	$ 18.600	Proteccion	9449478129	$ 74.300	$ 18.600	$ -	$ -	
69	Juán Bautista Gallo Cartagena	94.385.906	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 38.776	$ 2.700	V	Nueva EPS	9449478129	$ 1.600	Proteccion	9449478129	$ 38.667	$ 1.600	$ -	$ -	
70	Edilson Zuñiga	1.058.969.689	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 270.667	$ 18.900	V	Asmet Salud	9449478129	$ 10.900	Porvenir	9449478129	$ 43.400	$ 10.900	$ -	$ -	
71	Yuliana Andrea Espinosa Alvarado	1.058.962.939	Insoector SST	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 464.000	$ 32.300	V	Nueva EPS	9449478129	$ 18.600	Porvenir	9449478129	$ 74.300	$ 18.600	$ -	$ -	PASANTE
72	Yeiman Andres Dorado Hernadez	1.061.701.568	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 270.667	$ 18.900	V	Nueva EPS	9449478129	$ 10.900	Porvenir	9449478129	$ 43.400	$ 10.900	$ -	$ -	
73	Leodan Miguel Acosta Gomez	1.058.968.600	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 502.667	$ 35.000	V	Nueva EPS	9449478129	$ 20.200	Porvenir	9449478129	$ 80.500	$ 20.200	$ -	$ -	
74	Brayan Nery Quisoboni Chilito	1.058.976.888	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ -	$ -	V	AIC	Afiacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACIÓN
75	Efraín Chaverra Cordoba	71.351.087	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	v	Salud Total	9449325461	$ 46.400	Proteccion	9449325461	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
76	Yanuar Palacios Mosquera	1.129.045.366	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Sanitas	9449325461	$ 46.400	Porvenir	9449325461	$ 185.600	$ 34.800	#¡REF!	#¡REF!	
77	Yamil Robledo Aguilar	1.129.044.570	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9449325461	$ 46.400	Porvenir	9449325461	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
78	Manuel Segundo Puello Suarez	85.484.146	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Caja COPI	9449325461	$ 46.400	Colfondos	9449325461	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
79	Pedro Emilio Rojas Ortiz	1.116.811.054	Oficial	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9449325461	$ 46.400	Porvenir	9449325461	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	RETIRO
80	Tirson Jesus Aguilar Zanchez	4.837.663	Maestro de Obra	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Compensar	9449325461	$ 46.400	Colfondos	9449325461	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
81	Jair Samboni Catuche	10.316.012	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9449325461	$ 46.400	Porvenir	9449325461	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
82	Yeferson Andres Samboni	1.002.807.481	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9449325461	$ 46.400	Porvenir	9449325461	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
83	Ariel Antonio Perez	76.336.030	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9449325461	$ 46.400	porvenir	9449325461	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
84	Diana Yolima Vazques Cabrera	1.086.133.233	Inspector SST	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ 1.200.000	$ 83.600	V	Emssanar	9449326667	$ 48.000	Porvenir	9449325667	$ 192.000	$ 36.000	$ -	$ -	

D EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

TO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

L INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

E INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: SURA , COLPATRIA , POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACAUCA, "COMFAMILIAR" -CM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR.

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO																			
85	Jorge Luis Martines Blandon	1.047.051.559	Oficial	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9449325461	$ 46.400	Porvenir	9449325461	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
86	Deiner Alexander Leon Hinestroza	1.147.935.573	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Salud Total	9449325461	$ 46.400	porvenir	9449325461	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
87	Jose Santos Valencia Viveros	94.488.757	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Asmet Salud	9449325461	$ 46.400	porvenir	9449325461	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
88	Jeferzon Eliud Clevez Reina	1.079.412.213	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9449325461	$ 46.400	Porvenir	9449325461	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
89	Luis Eduardo Florez Florain	18.928.604	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Salud Total	9449325461	$ 46.400	Porvenir	9449325461	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
90	Jairo Enrrique Martínez Insignares	8.743.419	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACIÓN
91	Jefferson Ortiz Zuñiga	1.079.412.486	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACIÓN
92	Jesús Gamboa	98.325.843	Encargado de obra	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	$ 2.000.000	$ 139.200	v	Sanitas	66898786	$ 80.000	Colfondos	66898786	$ 320.000	$ 80.000	$ -	$ -	
93	Jimmy Fabian Eraso Navarro	1.233.189.638	Ing. Aux de Obra	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	$ 2.000.000	$ 139.200	V	Emssanar	66898786	$ 80.000	Colfondos	66898786	$ 320.000	$ 80.000	$ -	$ -	
94	Carlos Arturo López Jojoa	98.390.310	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	$ 1.082.667	$ 75.400	V	Emsanar	66898786	$ 43.400	Proteccion	66898786	$ 173.300	$ 43.400	$ -	$ -	
95	Carlos Albeiro López Imbajoa	1.193.042.630	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	$ 696.000	$ 48.500	V	Emssanar	66898786	$ 27.900	Porvenir	66898786	$ 111.400	$ 27.900	$ -	$ -	
96	Hector Fabio Caez	1.087.958.681	Oficial	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	$ 1.200.000	$ 83.600	V	Emsanar	66898786	$ 48.000	Porvenir	66898786	$ 192.000	$ 48.000	$ -	$ -	
97	Luis Alfredo Florez	98.346.669	Oficial	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	$ 800.000	$ 57.700	V	Nueva EPS	66898786	$ 32.000	Porvenir	66898786	$ 128.000	$ 32.000	$ -	$ -	
98	Daniel Eduardo Durango Sepulveda	1.039.623.652	Oficial	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	$ 1.200.000	$ 83.600	V	Nueva EPS	66898786	$ 48.000	Porvenir	66898786	$ 192.000	$ 48.000	$ -	$ -	RETIRO
99	Brayan Estiberson Daza Muñoz	1.087.960.402	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	$ 773.334	$ 53.900	V	Nueva EPS	66898786	$ 31.000	porvenir	66898786	$ 123.800	$ 31.000	$ -	$ -	
100	Anderson Enrrique Galindez Quiñonez	1.002.807.211	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	$ 966.667	$ 67.300	V	Nueva EPS	66898786	$ 38.700	Porvenir	66898786	$ 154.700	$ 38.700	$ -	$ -	RETIRO
101	Elkin Leodan Galindez Quiñonez	1.002.807.210	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	$ 966.667	$ 67.300	V	Nueva EPS	66898786	$ 38.700	Porvenir	66898786	$ 154.700	$ 38.700	$ -	$ -	RETIRO
102	Oscar Libardo Carlozama Navarro	1.086.222.392	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	$ 1.082.667	$ 75.400	V	Emssanar	66898786	$ 43.400	Porvenir	66898786	$ 173.700	$ 38.700	$ -	$ -	RETIRO
103	Anderson Alejandro Madroñero Navarro	1.086.225.750	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	$ 966.667	$ 67.300	V	Famisanar	66898786	$ 38.700	Porvenir	66898786	$ 154.700	$ 38.700	$ -	$ -	
104	Leonel Efrain Acte Molina	1.086.755.643	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x	CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	$ 618.667	$ 43.100	V	Emsanar	66898786	$ 24.800	Porvenir	66898786	$ 99.000	$ 24.800	$ -	$ -	RETIRO
105	Duber Enrique Sapuyes Iles	10.316.406	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliacion	$ -	Proteccion	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACIÓN
106	Jusus Alejo Carlosama Erazo	1.087.959.545	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	$ -	$ -	V	Emsanar	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACIÓN
107	Danilo Alexander Chavez Muñoz	1.087.960.810	Ayudante	$ 1.160.000	x x x	CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	$ -	$ -	V	Emsanar	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACIÓN
108	Diego Alexis Laguado	1.093.140.750	Maestro de obra	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Sanitas	1053834188	$ 46.400	Proteccion	1053834188	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
109	Eduar Palacios Izquierdo	1.079.292.789	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	1053834188	$ 46.400	Porvenir	1053834188	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
110	Hector Asprilla Asprilla	1.079.293.529	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	1053834188	$ 46.400	Porvenir	1053834188	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
111	Yon Alexander Cordoba Moreno	1.079.288.208	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	1053834188	$ 46.400	Porvenir	1053834188	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
112	Deison Mosquera Martinez	1.079.292.024	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	1053834188	$ 46.400	Proteccion	1053834188	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
113	Jhowar Stiwar Machado Palomeque	1.193.141.131	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	1053834188	$ 46.400	Porvenir	1053834188	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
114	Luis Alberto Mendoza	10.783.233	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Salud Total	1053834188	$ 46.400	Porvenir	1053834188	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
115	Julio Cesar Rivas	71.084.768	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	1053834188	$ 46.400	Colpensiones	1053834188	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
116	Yair Palacios Izquierdo	1.079.292.432	Encargado de obra	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	1053834188	$ 46.400	Porvenir	1053834188	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
117	Gilbey Aurelio Daza	3.816.022	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 386.667	$ 27.000	V	Nueva EPS	1053834188	$ 15.500	Porvenir	1053834188	$ 61.900	$ 15.500	$ -	$ -	
118	Emiliano Palacios Izquierdo	1.010.073.035	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ -	$ -	V	Salud Total	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACIÓN
119	John Edgar Usuga Uribe	1.216.713.350	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACIÓN
120	Samir Jose Arrieta Benavides	1.193.457.102	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR	$ 850.667	$ 59.300	V	Sanitas	9449562336	$ 34.100	Porvenir	9449562336	$ 136.200	$ 34.100	$ -	$ -	RETIRO
121	William Justo Burbano Domínguez	12.845.483	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR	$ 580.000	$ 40.400	V	Emsanar	9449562336	$ 23.200	Porvenir	9449562336	$ 92.800	$ 23.200	$ -	$ -	
122	Anderson Keiner Garzon Rojas	1.006.697.093	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR	$ 850.667	$ 59.300	V	Nueva EPS	9449562336	$ 34.100	Porvenir	9449562336	$ 136.200	$ 34.100	$ -	$ -	
123	James Aragon Buendia	10.497.016	Conductor	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR	$ 618.667	$ 43.100	V	AIC	9449562336	$ 24.800	Porvenir	9449562336	$ 99.000	$ 24.800	$ -	$ -	
124	Jair Adolfo Lulijo Conejo	1.062.778.888	Maestro de obra	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR	$ 618.667	$ 43.100	V	Nueva EPS	9449562336	$ 24.800	Colpemsiones	9449562336	$ 99.000	$ 24.800	$ -	$ -	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	5 / 5 / 2023 (Día / Mes / Año)

D EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

TO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

L INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÓN 2030

E INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: SURA , COLPATRIA , POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACAUCA, "COMFAMILIAR" -CM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR.

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO																																																		
125	Feiman Achipiz Bolaños	1.062.077.154	Maestro de obra	$ 1.160.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																			PAVIMENTAR	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Asmet Salud	9449562336	$ 46.400	Proteccion	9449562336	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	RETIRO	
126	Jose Remigio Mora Beleño	9.166.134	Ayudante	$ 1.160.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		PAVIMENTAR	$ 850.667	$ 53.300	V	Nueva EPS	9449562336	$ 34.100	Porvenir	9449562336	$ 136.200	$ 34.100	$ -	$ -		
127	Jose Maria Chavez Urbano	1.089.076.500	Ayudante	$ 1.160.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		PAVIMENTAR	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
128	Jose Guillermo Toro	10.594.117	Ayudante	$ 1.160.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		PAVIMENTAR	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
129	Carlos Eduardo Guzman Pino	5.504.251	Oficial de obra	$ 1.160.000				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		CONSTRUCTURA CREANDO FUTURO SAS	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
130	Jhojaan Manuel Viloria Navarro	1.107.041.622	Ayudante	$ 1.160.000				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		CONSTRUCTURA CREANDO FUTURO SAS	$ -	$ -	V	Coosalud	Afiliacion	$ -	Proteccion	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
131	Eraldo Arturo Andrade Rodriguez	98.325.759	Oficial	$ 1.160.000				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		CONSTRUCTURA CREANDO FUTURO SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Colpenciones	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
132	Jose Bernabe Puchana Eraso	98.325.452	Ayudante	$ 1.160.000																	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		CONSTRUCTURA CREANDO FUTURO SAS	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliacion	$ -	Colpnesiones	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
133	Manuel Jesus Lopez	98.325.347	Ayudante	$ 1.160.000																	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		CONSTRUCTURA CREANDO FUTURO SAS	$ -	$ -	V	Emsanar	Afiliacion	$ -	Skandia	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
134	Luis Alfredo Timana	98.325.453	Maestro de obra	$ 1.160.000																	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		CONSTRUCTURA CREANDO FUTURO SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
135	Wilmer Alfredo Albarado Benavidez	1.002.806.550	Ayudante	$ 1.160.000																		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		CONSTRUCTURA CREANDO FUTURO SAS	$ -	$ -	V	AIC	Afiliacion	$ -	Skandia	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
136	Orlando Caicedo	16.621.817	Ayudante	$ 1.160.000																	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		CONSTRUCTURA CREANDO FUTURO SAS	$ -	$ -	V	Salud Total	Afiliacion	$ -	Colpensiones	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACIÓN	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

Por parte de esta interventoría se ha realizado requerimientos mediante correo electrónico, en fechas 18, 20, 21 y 27 de abril del presente año, solicitando los respectivos soportes de afiliación y planillas de pago de seguridad social, los cuales a la fecha no se ha entregado.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS CARLOS ROMO VELASCO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 52282-58774 NRN

Firma
Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

erventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
ector, Dirección Territorial.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-04-14, 03:32:58 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1053662913

Periodo Cotización: marzo de 2023 **Periodo Servicio:** abril de 2023

PAGADO 13/04/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
Documento	NI901473949	**Dirección**	CL 36 #18 - 23 OFICINA 201
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3204820
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	MENDEZ LEZAMA CARLOS FERNANDO	**Identificación**	CC 14270552
Total Afiliados	170	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002926499	AMILKAR PAPAMIJA LOPEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.090.174	$ 334.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.090.174	$ 83.700	6,960	$ 2.090.174	$ 145.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.090.174	$ 83.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 647.400
CC 1002926511	JAIRO MENESES PAPAMIJA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.700.125	$ 272.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.700.125	$ 68.100	6,960	$ 1.700.125	$ 118.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.700.125	$ 68.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 526.700
CC 1002926624	ELIZABETH SOTELO SUAREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.645.750	$ 263.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.645.750	$ 65.900	6,960	$ 1.645.750	$ 114.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.645.750	$ 65.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 509.800
CC 1002927411	KAREN JULIETH CASTILLO MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.280.000	$ 364.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.280.000	$ 91.200	6,960	$ 2.280.000	$ 158.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.280.000	$ 91.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 705.900
CC 1010116723	JOSE EDUARDO CARLOSAMA MARTINEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.637.917	$ 422.100	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.637.917	$ 105.600	6,960	$ 2.637.917	$ 183.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.637.917	$ 105.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 816.900
CC 1010179252	JOHNNIER EDILSON BETANCUR YARCE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.438.750	$ 390.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.438.750	$ 97.600	6,960	$ 2.438.750	$ 169.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.438.750	$ 97.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 755.200
CC 10292104	JESUS ARBEY VELASCO ANACONA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.981.750	$ 317.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.981.750	$ 79.300	4,350	$ 1.981.750	$ 86.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.981.750	$ 79.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 562.000
CC 10305563	JHON EDISON BERMEO ORTIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.854.324	$ 456.700	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.854.324	$ 114.200	6,960	$ 2.854.324	$ 198.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.854.324	$ 114.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 883.800
CC 10307443	JHON ALEXANDER DAZA JOAQUI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.994.791	$ 319.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.994.791	$ 79.800	6,960	$ 1.994.791	$ 138.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.994.791	$ 79.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 617.700
CC 10308324	DEHIVI GIOVANI ARIAS VELASCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.030.241	$ 324.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.030.241	$ 81.300	6,960	$ 2.030.241	$ 141.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.030.241	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 628.900
CC 10315640	OBEIMAR MUÑOZ RUIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.395.625	$ 223.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.395.625	$ 55.900	6,960	$ 1.395.625	$ 97.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.395.625	$ 55.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.300
CC 10315982	EIBAR EFREN MAYA MOSCOSO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.510.416	$ 241.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.510.416	$ 60.500	6,960	$ 1.510.416	$ 105.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.510.416	$ 60.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 467.900
CC 10317342	IMAR ALVARADO SAMBONI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.926.083	$ 308.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.926.083	$ 77.100	4,350	$ 1.926.083	$ 83.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.926.083	$ 77.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 546.200
CC 1036952020	KARINA HERRERA LARRAHONDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.400.000	$ 224.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.400.000	$ 56.000	6,960	$ 1.400.000	$ 97.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 433.500
CC 1039691178	JHON HENRY GOES RODRIGUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.709.689	$ 433.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.709.689	$ 108.400	6,960	$ 2.709.689	$ 188.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.709.689	$ 108.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 839.000
CC 1049605656	EDGAR FERNANDO MARTINEZ HUERTAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 6.000.000	$ 1.020.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 6.000.000	$ 240.000	6,960	$ 6.000.000	$ 417.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 6.000.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.917.600
CC 10543850	JORGE LUIS ZUÑIGA DAZA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 9.000.000	$ 1.530.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 9.000.000	$ 360.000	6,960	$ 9.000.000	$ 626.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 9.000.000	$ 360.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.876.400
CC 10544653	SILVIO MANUEL TERAN ROSERO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 6.000.000	$ 1.020.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 6.000.000	$ 240.000	6,960	$ 6.000.000	$ 417.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 6.000.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.917.600
CC 10568008	ANUAR CARVAJAL HERNANDEZ	01	00	X																0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 1.140.000	$ 182.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.140.000	$ 45.600	6,960	$ 1.140.000	$ 79.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.140.000	$ 45.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 353.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 13/04/2023 | **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS** | **Planilla Nro: 1053662913** | **Periodo Cotización: marzo de 2023** | **Periodo Servicio: abril de 2023**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1058963021	ANUAR ABSALON SAMBONI GAVIRIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.341.250	$ 214.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.341.250	$ 53.700	6,960	$ 1.341.250	$ 93.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.341.250	$ 53.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 415.400
CC 1058968903	MILTON RUYERI SAMBONI GAVIRIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.457.250	$ 233.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.457.250	$ 58.300	6,960	$ 1.457.250	$ 101.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.457.250	$ 58.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 451.300
CC 1058970489	ANGELA YURANI QUIÑONEZ RENGIFO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.175.000	$ 348.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.175.000	$ 87.000	6,960	$ 2.175.000	$ 151.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.175.000	$ 87.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673.400
CC 1058970500	LUIS FERNANDO PEREZ SANCHEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.394.416	$ 223.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.394.416	$ 55.800	6,960	$ 1.394.416	$ 97.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.394.416	$ 55.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 431.900
CC 1058970635	GILBEY AURELIO DAZA MENESES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.425.833	$ 228.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.425.833	$ 57.100	6,960	$ 1.425.833	$ 99.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.425.833	$ 57.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441.700
CC 1058970698	CARLOS HUMBERTO BAMBAGUE VELASCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.427.042	$ 228.400	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.427.042	$ 57.100	6,960	$ 1.427.042	$ 99.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.427.042	$ 57.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 442.000
CC 1058971028	NELSON JAIR SALAS ZUÑIGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.619.166	$ 259.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.619.166	$ 64.800	6,960	$ 1.619.166	$ 112.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.619.166	$ 64.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 501.400
CC 1058973468	YERSON MANUEL NAVIA CAJAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.863.250	$ 298.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.863.250	$ 74.600	6,960	$ 1.863.250	$ 129.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.863.250	$ 74.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 577.100
CC 1058975608	LUIS FERNANDO DORADO ORDOÑEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.799.692	$ 288.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.799.692	$ 72.000	4,350	$ 1.799.692	$ 78.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.799.692	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.300
CC 1059362651	YEISON FABIAN GOMEZ DURAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.886.354	$ 301.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.886.354	$ 75.500	4,350	$ 1.886.354	$ 82.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.886.354	$ 75.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 535.000
CC 1059363752	JUAN GABRIEL BURBANO CORDOBA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.489.875	$ 238.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.489.875	$ 59.600	6,960	$ 1.489.875	$ 103.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.489.875	$ 59.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 461.300
CC 1059474247	LICET BIBIANA SAMBONI IJAJI	01	00												X					0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 618.667	$ 99.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 618.667	$ 24.800	0,000	$ 618.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 618.667	$ 24.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 148.600
CC 1059474247	LICET BIBIANA SAMBONI IJAJI	01	00												X					0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 541.334	$ 86.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 541.334	$ 21.700	0,000	$ 541.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 541.334	$ 21.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 130.100
CC 1059474247	LICET BIBIANA SAMBONI IJAJI	01	00										X							0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 93.042	$ 14.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 93.042	$ 3.800	6,960	$ 93.042	$ 6.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 93.042	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.000
CC 1059595565	JHON ALEXANDER VIVAS CAMAYO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1059902598	CARLOS FERNANDO ARBOLEDA BERMUDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.102.864	$ 336.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.102.864	$ 84.200	6,960	$ 2.102.864	$ 146.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.102.864	$ 84.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 651.300
CC 1060236891	MAICOL STIVEN MONTOYA IJAJI	01	00		X								X							0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 750.375	$ 120.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 750.375	$ 30.100	6,960	$ 750.375	$ 52.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.200.737	$ 48.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.600
CC 1060804304	CHRISTIAN FELIPE NAVIA TRUJILLO	01	00		X															0	17	17	17	17	(230201) PROTECCION	$ 793.334	$ 127.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 793.334	$ 31.800	6,960	$ 793.334	$ 55.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.886.113	$ 75.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.600
CC 1060986150	ELVER RENE RUIZ LEYTON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.966.683	$ 314.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.966.683	$ 78.700	6,960	$ 1.966.683	$ 136.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.966.683	$ 78.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 609.000
CC 1060986189	MILEYDI ORTIZ SAMBONI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.568.416	$ 251.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.568.416	$ 62.800	6,960	$ 1.568.416	$ 109.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.568.416	$ 62.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 485.800
CC 1060986668	JESUS EDIER FABARA REALPE	01	00																	0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 618.667	$ 99.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 618.667	$ 24.800	6,960	$ 618.667	$ 43.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 618.667	$ 24.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191.700
CC 1060986668	JESUS EDIER FABARA REALPE	01	00												X					0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 541.334	$ 86.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 541.334	$ 21.700	0,000	$ 541.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 541.334	$ 21.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 130.100
CC 1060986982	JOSE ALBEIRO PRIETO MAJIN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.088.241	$ 334.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.088.241	$ 83.600	6,960	$ 2.088.241	$ 145.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.088.241	$ 83.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 646.800
CC 1060987007	JAIME MELENJE UNI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.493.500	$ 239.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.493.500	$ 59.800	6,960	$ 1.493.500	$ 104.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.493.500	$ 59.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 462.600
CC 1060988065	ARALY JIMENEZ CHITO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1060988395	DAIRO ERMINSON MUÑOZ BAOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.856.724	$ 297.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.856.724	$ 74.300	6,960	$ 1.856.724	$ 129.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.856.724	$ 74.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 575.000
CC 1060988548	JESUS HERNAN LEYTON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.112.650	$ 338.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.112.650	$ 84.600	6,960	$ 2.112.650	$ 147.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.112.650	$ 84.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 654.400
CC 1060989918	FIDEL ANDRES PERAFAN SAMBONI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.055.132	$ 328.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.055.132	$ 82.300	6,960	$ 2.055.132	$ 143.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.055.132	$ 82.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 636.600
CC 1060991826	ELKIM DUVAN MEDINA RIVERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.356.250	$ 377.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.356.250	$ 94.300	6,960	$ 2.356.250	$ 164.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.356.250	$ 94.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 729.600
CC 1061019167	JAIRO HERNAN GAMBOA BOLAÑOS	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.900.000	$ 464.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.900.000	$ 116.000	6,960	$ 2.900.000	$ 201.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.900.000	$ 116.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 897.900
CC 1061598209	JOSE EDISON MENESES ROJAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.625.000	$ 260.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.625.000	$ 65.000	6,960	$ 1.625.000	$ 113.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.625.000	$ 65.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 503.100
CC 1061598938	MABEL NORIEGA PEREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1061600290	KAREN DANIELA LOPEZ CAMPO	01	00	X																0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.400.000	$ 224.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.400.000	$ 56.000	6,960	$ 1.400.000	$ 97.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 433.500
CC 1061600658	JAHIR MENDEZ DIAZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.988.917	$ 318.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.988.917	$ 79.600	4,350	$ 1.988.917	$ 86.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.988.917	$ 79.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 564.100
CC 1061601397	CRISTIAN JAVIER CAMPO CIFUENTES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.973.208	$ 315.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.973.208	$ 79.000	6,960	$ 1.973.208	$ 137.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.973.208	$ 79.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 611.200
CC 1061601715	JENNIFER STELLA MOSQUERA GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.500.000	$ 60.000	6,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400
CC 1061689002	GERMAN ALEXANDER CARLOSAMA RUANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.010.666	$ 321.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 2.010.666	$ 80.500	6,960	$ 2.010.666	$ 140.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.010.666	$ 80.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 622.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 13/04/2023 **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS** **Planilla Nro: 1053662913** **Periodo Cotización: marzo de 2023** **Periodo Servicio: abril de 2023**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1061704640	JAVIER ALFREDO CASTRO FRANCO	01	00																	22	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 3.116.667	$ 498.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.116.667	$ 124.700	0,000	$ 3.116.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.116.667	$ 124.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 748.100
CC 1061704640	JAVIER ALFREDO CASTRO FRANCO	01	00																	8	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 1.275.000	$ 204.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.275.000	$ 51.000	0,000	$ 1.275.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.275.000	$ 51.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 306.000
CC 1061718179	VICTOR HUGO ZEMANATE PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.857.208	$ 297.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.857.208	$ 74.300	6,960	$ 1.857.208	$ 129.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.857.208	$ 74.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 575.100
CC 1061747029	ROGER AUGUSTO ACOSTA BAMBAGUE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.376.817	$ 380.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.376.817	$ 95.100	4,350	$ 2.376.817	$ 103.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.376.817	$ 95.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673.900
CC 1061755167	EDUARDO OROZCO GOMEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.465.971	$ 394.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.465.971	$ 98.700	6,960	$ 2.465.971	$ 171.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.465.971	$ 98.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 763.700
CC 1061769733	KATHERINE GARCIA GUERRERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1061774712	LUIS EDILSON GALLARDO BURBANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1061780713	DIEGO ALEJANDRO GARZON FERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.453.642	$ 392.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.453.642	$ 98.200	4,350	$ 2.453.642	$ 106.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.453.642	$ 98.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 695.800
CC 1061781478	LUIS DAVID IMBACHI RENGIFO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.359.375	$ 217.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.359.375	$ 54.400	6,960	$ 1.359.375	$ 94.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.359.375	$ 54.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.000
CC 1061787238	LIZETH NATALIA MENESES ALVEAR	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.214.375	$ 194.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.214.375	$ 48.600	6,960	$ 1.214.375	$ 84.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.214.375	$ 48.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.100
CC 1061790233	YONATAN ANDRES ROSALES QUILINDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 1061795532	ANDRES CAMILO MARTINEZ PAJAJOY	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 1061803038	YOHAN JAMES PAPAMIJA BERMEO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.688.042	$ 270.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.688.042	$ 67.600	6,960	$ 1.688.042	$ 117.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.688.042	$ 67.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 522.800
CC 1061805847	VALENTINA MUÑOZ JARAMILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.500.000	$ 60.000	6,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400
CC 1061985618	JOSE ILVER MARTINEZ MEDINA	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.830.867	$ 293.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.830.867	$ 73.300	6,960	$ 1.830.867	$ 127.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.830.867	$ 73.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 567.100
CC 1061989744	HECTOR CAMILO QUINAYAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.356.250	$ 377.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.356.250	$ 94.300	6,960	$ 2.356.250	$ 164.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.356.250	$ 94.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 729.600
CC 1062287499	MARLON ARMANDO CERON MONDRAGON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.863.249	$ 298.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.863.249	$ 74.600	6,960	$ 1.863.249	$ 129.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.863.249	$ 74.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 577.100
CC 1062779091	CRISTIAN YEFER SANCHEZ CONEJO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.012.358	$ 322.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.012.358	$ 80.500	6,960	$ 2.012.358	$ 140.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.012.358	$ 80.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 623.100
CC 1062779695	JHON JAIRO CHANTRE HUILA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.388.375	$ 222.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.388.375	$ 55.600	6,960	$ 1.388.375	$ 96.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.388.375	$ 55.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 430.100
CC 1063812113	JOSE JAIR AVIRAMA ANDRADE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.377.500	$ 220.400	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.377.500	$ 55.100	6,960	$ 1.377.500	$ 95.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.377.500	$ 55.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 426.500
CC 1063813943	ANDRES EDUARDO ERAZO RUIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.469.859	$ 395.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.469.859	$ 98.800	4,350	$ 2.469.859	$ 107.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.469.859	$ 98.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 700.300
CC 1064433054	EDWARD ANDRES MUELAS SANCHEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.913.275	$ 306.200	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.913.275	$ 76.600	6,960	$ 1.913.275	$ 133.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.913.275	$ 76.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 592.600
CC 1064676908	DARWIN ASDRUBAL SALAZAR ZAMBRANO	01	00																	14	14	14	14	14	(230201) PROTECCION	$ 595.468	$ 95.300	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 595.468	$ 23.900	0,000	$ 595.468	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 595.468	$ 23.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 143.100
CC 1064676908	DARWIN ASDRUBAL SALAZAR ZAMBRANO	01	00										X							0	16	16	16	16	(230201) PROTECCION	$ 1.963.181	$ 314.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.963.181	$ 78.600	4,350	$ 1.963.181	$ 85.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.963.181	$ 78.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 556.800
CC 10693582	CARLOS OMAR LEMOS NARVAEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.691.743	$ 430.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.691.743	$ 107.700	4,350	$ 2.691.743	$ 117.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.691.743	$ 107.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 763.200
CC 1070946926	JUAN CAMILO NOCUA CASTIBLANCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.440.208	$ 390.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.440.208	$ 97.700	6,960	$ 2.440.208	$ 169.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.440.208	$ 97.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 755.800
CC 1072748056	JOSE LUIS LEON PIÑEROS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.925.625	$ 308.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.925.625	$ 77.100	6,960	$ 1.925.625	$ 134.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.925.625	$ 77.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 596.400
CC 1073692359	JEISSON ABEL MARTINEZ MENDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1074186083	DIEGO ARMANDO NOCUA CASTIBLANCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.546.667	$ 407.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.546.667	$ 101.900	6,960	$ 2.546.667	$ 177.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.546.667	$ 101.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 788.600
CC 1080900352	LEDER FABIAN MUÑOZ ORTEGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.300.000	$ 368.000	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.300.000	$ 92.000	4,350	$ 2.300.000	$ 100.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.300.000	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 652.100
CC 1080901714	DUVER MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.233.533	$ 357.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.233.533	$ 89.400	4,350	$ 2.233.533	$ 97.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.233.533	$ 89.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 633.400
CC 1083877675	IVAN MENESES MENESES	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.836.250	$ 293.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.836.250	$ 73.500	6,960	$ 1.836.250	$ 127.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.836.250	$ 73.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 568.700
CC 1085272088	NELSON FERNANDO VELASQUEZ PALMA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.256.926	$ 361.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.256.926	$ 90.300	4,350	$ 2.256.926	$ 98.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.256.926	$ 90.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 640.000
CC 1085306381	JUAN PABLO GUERRERO ZAMBRANO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1085661697	LUIS CARLOS CAIZA MORENO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.388.514	$ 382.200	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.388.514	$ 95.600	4,350	$ 2.388.514	$ 104.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.388.514	$ 95.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 677.400
CC 1085663850	LUIS MIGUEL ORDOÑEZ URBANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.248.000	$ 359.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.248.000	$ 90.000	4,350	$ 2.248.000	$ 97.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.248.000	$ 90.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 637.500
CC 1086548609	WILMER EMILIO SOSCUE CASTILLO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.378.542	$ 380.600	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.378.542	$ 95.200	6,960	$ 2.378.542	$ 165.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.378.542	$ 95.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 736.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1087410991	PABLO ANDRES ORTEGA HENAO	01	00		X								X							0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 643.581	$ 103.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 643.581	$ 25.800	4,350	$ 643.581	$ 28.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 874.577	$ 35.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191.800
CC 1087414131	OSMAR FERNEY BOLAÑOS SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1087424541	NESTOR FABIAN ORTEGA ORTEGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.409.780	$ 385.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.409.780	$ 96.400	4,350	$ 2.409.780	$ 104.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.409.780	$ 96.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 683.300
CC 1087554528	JONATTAN PULGARIN LOPEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.550.000	$ 248.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.550.000	$ 62.000	6,960	$ 1.550.000	$ 107.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.550.000	$ 62.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 479.900
CC 1087642895	MONICA MIREYA URBANO GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.700.000	$ 432.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.700.000	$ 108.000	6,960	$ 2.700.000	$ 188.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.700.000	$ 108.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 836.000
CC 1088652902	RICARDO ANDRES TUTALCHA ERIRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.350.000	$ 216.000	(EPSIC5) EPS MALLAMAS	$ 1.350.000	$ 54.000	6,960	$ 1.350.000	$ 94.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.350.000	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 418.000
CC 1089290586	JUAN DAVID REALPE ARCINIEGAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.800.000	$ 112.000	6,960	$ 2.800.000	$ 194.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 866.900
CC 1094939360	MILLER NARVAEZ VELASQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.450.000	$ 392.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.450.000	$ 98.000	6,960	$ 2.450.000	$ 170.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.450.000	$ 98.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 758.600
CC 1094951747	MARIA ALEJANDRA MORENO GUTIERREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1107079345	MIGUEL ANGEL LOPEZ BETANCUR	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.467.334	$ 394.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.467.334	$ 98.700	6,960	$ 2.467.334	$ 171.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.467.334	$ 98.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 764.000
CC 1113656434	HERBER NARCISO CALDERON DIAZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.854.324	$ 456.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.854.324	$ 114.200	6,960	$ 2.854.324	$ 198.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.854.324	$ 114.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 883.800
CC 1114728439	YESID GOMEZ CAICEDO	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 232.000	$ 37.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 232.000	$ 9.300	6,960	$ 232.000	$ 16.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 232.000	$ 9.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.000
CC 1131084781	ANIBAL ALEXANDER VILLOTA GENOY	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.846.213	$ 295.400	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.846.213	$ 73.900	4,350	$ 1.846.213	$ 80.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.846.213	$ 73.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 523.600
CC 1144140277	RONALT ARMENDARIS ESTUPIÑAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.920.041	$ 307.300	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.920.041	$ 76.900	6,960	$ 1.920.041	$ 133.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.920.041	$ 76.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 594.800
CC 11804494	MANUEL ENRIQUE AGUILAR ORTIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.535.313	$ 405.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.535.313	$ 101.500	6,960	$ 2.535.313	$ 176.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.535.313	$ 101.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 785.200
CC 12745994	LUIS CARLOS MORA ARCINIEGAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.000.000	$ 850.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.598.000
CC 12845684	JOSE NORALDO LUNA URBANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.964.500	$ 314.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.964.500	$ 78.600	4,350	$ 1.964.500	$ 85.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.964.500	$ 78.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.100
CC 13568119	YOLKIN PACHECO SALAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.559.710	$ 409.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.559.710	$ 102.400	4,350	$ 2.559.710	$ 111.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.559.710	$ 102.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 725.800
CC 14585314	EUSEBIO RIVAS LOZANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.933.417	$ 629.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.933.417	$ 157.400	6,960	$ 3.933.417	$ 273.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.933.417	$ 157.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.218.000
CC 14836113	DANY GALINDEZ MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.544.250	$ 247.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.544.250	$ 61.800	6,960	$ 1.544.250	$ 107.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.544.250	$ 61.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 478.200
CC 15051981	EVER ANTONIO OTERO PATERNINA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.400.000	$ 384.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.400.000	$ 96.000	6,960	$ 2.400.000	$ 167.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.400.000	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 743.100
CC 15338770	OLMER TEJADA SEPULVEDA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.105.730	$ 337.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.105.730	$ 84.300	6,960	$ 2.105.730	$ 146.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.105.730	$ 84.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 652.200
CC 15813334	DALADIER MONTILLA TOBAR	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.281.285	$ 365.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.281.285	$ 91.300	4,350	$ 2.281.285	$ 99.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.281.285	$ 91.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 647.000
CC 15815579	CARLOS ARBEY ANDRADE DELGADO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.094.767	$ 335.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.094.767	$ 83.800	4,350	$ 2.094.767	$ 91.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.094.767	$ 83.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 594.000
CC 15865042	SEGUNDO EFRAIN BENAVIDES ERAZO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.190.208	$ 190.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.190.208	$ 47.700	6,960	$ 1.190.208	$ 82.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.190.208	$ 47.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.800
CC 16283773	MIGUEL ANGEL MOTOA GARCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.336.667	$ 533.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.336.667	$ 133.500	6,960	$ 3.336.667	$ 232.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.336.667	$ 133.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.033.200
CC 16714865	LUIS CARLOS ROMO VELASCO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 8.000.000	$ 1.360.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 8.000.000	$ 320.000	6,960	$ 8.000.000	$ 556.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 8.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.556.800
CC 16918440	JOHANN CRUY CRUZ SUSCUE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.045.000	$ 327.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.045.000	$ 81.800	6,960	$ 2.045.000	$ 142.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.045.000	$ 81.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 633.200
CC 16985538	GUIDO ORDOÑEZ NARVAEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.212.266	$ 354.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.212.266	$ 88.500	4,350	$ 2.212.266	$ 96.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.212.266	$ 88.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 627.300
CC 17651064	ALEXANDER PULIDO OSORIO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.074.724	$ 492.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.074.724	$ 123.000	6,960	$ 3.074.724	$ 214.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.074.724	$ 123.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 952.100
CC 18491992	EDUARD ALBERTO SALGADO ARBOLEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 25273121	YAZMIN MARTINEZ CERON	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.175.000	$ 348.000	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.175.000	$ 87.000	6,960	$ 2.175.000	$ 151.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.175.000	$ 87.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673.400
CC 34329960	LAURA PILAR VELASCO VASQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 34330383	YURY YASMIN URREA MUÑOZ	01	00	X																0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 933.334	$ 149.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 933.334	$ 37.400	6,960	$ 933.334	$ 65.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 933.334	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.200
CC 34639338	STELLA SAMBONI BUITRON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 34674393	JEANNIE ADRIANA ORTIZ GALINDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.400.000	$ 224.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.400.000	$ 56.000	6,960	$ 1.400.000	$ 97.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 433.500
CC 34675290	LIZ CAREM PAREJA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 4613092	EIBAR ALBERTO SANCHEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.029.638	$ 324.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.029.638	$ 81.200	4,350	$ 2.029.638	$ 88.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.029.638	$ 81.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 575.500
CC 4616976	OSCAR STEVEN LOPEZ CALAMBAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.147.691	$ 343.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.147.691	$ 86.000	4,350	$ 2.147.691	$ 93.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.147.691	$ 86.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 609.200
CC 4617460	EYBER VILLAQUIRAN PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.943.774	$ 311.100	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.943.774	$ 77.800	4,350	$ 1.943.774	$ 84.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.943.774	$ 77.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 551.300
CC 4628262	SIHLER MAURICIO CAICEDO CARABALI	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.440.349	$ 390.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.440.349	$ 97.700	6,960	$ 2.440.349	$ 169.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.440.349	$ 97.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 755.800
CC 4697271	ADIEL MUÑOZ PERAFAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.516	$ 320.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.000.516	$ 80.100	6,960	$ 2.000.516	$ 139.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.000.516	$ 80.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.600
CC 4738487	JHONNY ROBERTO MENESES BALANTA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.380.209	$ 540.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.380.209	$ 135.300	6,960	$ 3.380.209	$ 235.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.380.209	$ 135.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.046.800
CC 4751727	MEDARDO PEREZ DIAZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.335.630	$ 533.800	(EPS018) S.O.S EPS	$ 3.335.630	$ 133.500	6,960	$ 3.335.630	$ 232.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.335.630	$ 133.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.033.000
CC 4751887	JOSE ANTONIO ROSADA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.020.000	$ 323.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.020.000	$ 80.800	6,960	$ 2.020.000	$ 140.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.020.000	$ 80.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 625.400
CC 4751900	ELVIO BARCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.257.292	$ 361.200	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.257.292	$ 90.300	6,960	$ 2.257.292	$ 157.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.257.292	$ 90.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 699.000
CC 4752998	PEDRO NEL SILVA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.042.083	$ 326.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.042.083	$ 81.700	6,960	$ 2.042.083	$ 142.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.042.083	$ 81.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 632.400
CC 4787807	ANTONINO PILLIMUE CONEJO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.640.917	$ 262.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.640.917	$ 65.700	6,960	$ 1.640.917	$ 114.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.640.917	$ 65.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300
CC 4787815	JESUS ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.035.316	$ 325.700	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.035.316	$ 81.500	6,960	$ 2.035.316	$ 141.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.035.316	$ 81.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 630.400
CC 5230913	EIDER MILLER ORTIZ MUÑOZ	01	00												X					0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 773.334	$ 123.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 773.334	$ 31.000	0,000	$ 773.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 773.334	$ 31.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.800
CC 5230913	EIDER MILLER ORTIZ MUÑOZ	01	00												X					0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 425.334	$ 68.100	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 425.334	$ 17.100	0,000	$ 425.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 425.334	$ 17.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 102.300
CC 5353948	ARNULFO PUCHANA CAEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 5820097	FERNANDO DIAZ QUINTANA	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 3.139.333	$ 502.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.139.333	$ 125.600	6,960	$ 3.139.333	$ 218.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.139.333	$ 125.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 972.000
CC 6200290	EDWING ALEXANDER REALPE MORALES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.763.000	$ 282.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.763.000	$ 70.600	4,350	$ 1.763.000	$ 76.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.763.000	$ 70.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500.000
CC 74186937	JOSE PATROCINIO PRECIADO DAZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.863.333	$ 827.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.863.333	$ 194.600	6,960	$ 4.863.333	$ 338.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.863.333	$ 194.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.554.700
CC 7559952	JOSE NOE PEREZ HERRERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.991.356	$ 478.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.991.356	$ 119.700	6,960	$ 2.991.356	$ 208.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.991.356	$ 119.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 926.300
CC 76029244	ANGEL MARIA NAVIA GUACA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.131.741	$ 341.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.131.741	$ 85.300	6,960	$ 2.131.741	$ 148.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.131.741	$ 85.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 660.100
CC 76150284	LUIS ENRIQUE ALVARADO MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.986.500	$ 317.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.986.500	$ 79.500	6,960	$ 1.986.500	$ 138.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.986.500	$ 79.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 615.200
CC 76150528	RICARDO MUÑOZ AUSECHA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.671.627	$ 427.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.671.627	$ 106.900	4,350	$ 2.671.627	$ 116.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.671.627	$ 106.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 757.600
CC 76223570	JESUS ANTONIO VELASCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.202.961	$ 352.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.202.961	$ 88.200	4,350	$ 2.202.961	$ 95.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.202.961	$ 88.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 624.800
CC 76247631	JESUS ALVEIRO PRIETO MAJIN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.030.240	$ 324.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.030.240	$ 81.300	6,960	$ 2.030.240	$ 141.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.030.240	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 628.900
CC 76263435	JOSE ANTONIO MOGROVEJO GAVIRIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.639.272	$ 422.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.639.272	$ 105.600	6,960	$ 2.639.272	$ 183.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.639.272	$ 105.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 817.200
CC 76305704	SAUL FAJARDO BENAVIDES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.508.740	$ 401.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.508.740	$ 100.400	4,350	$ 2.508.740	$ 109.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.508.740	$ 100.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 711.400
CC 76307548	JORGE ELIECER TIPAN PISSO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.132.194	$ 341.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.132.194	$ 85.300	6,960	$ 2.132.194	$ 148.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.132.194	$ 85.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 660.300
CC 76327674	FEDERICO PEREZ VELASCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.155.111	$ 344.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.155.111	$ 86.300	4,350	$ 2.155.111	$ 93.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.155.111	$ 86.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 611.300
CC 76335437	ALEXANDER MUÑOZ LASSO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.448.791	$ 231.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.448.791	$ 58.000	6,960	$ 1.448.791	$ 100.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.448.791	$ 58.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.800
CC 76335481	HILDEBRANDO ANACONA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.545.458	$ 247.300	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.545.458	$ 61.900	6,960	$ 1.545.458	$ 107.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.545.458	$ 61.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 478.700
CC 76336286	IVAN DANILO GOMEZ MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.219.709	$ 355.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.219.709	$ 88.800	4,350	$ 2.219.709	$ 96.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.219.709	$ 88.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 629.400
CC 76357116	JOSE ANGUCHO COQUI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.464.500	$ 234.400	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.464.500	$ 58.600	6,960	$ 1.464.500	$ 102.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.464.500	$ 58.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 453.600
CC 79130697	JOSE ALBERTO MADERO VIRACACHA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 7.000.000	$ 1.190.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 7.000.000	$ 280.000	6,960	$ 7.000.000	$ 487.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 7.000.000	$ 280.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.237.200
CC 79732198	DIDIER IVAN GUZMAN JOAQUI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.092.447	$ 334.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 2.092.447	$ 83.700	6,960	$ 2.092.447	$ 145.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.092.447	$ 83.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 647.900
CC 79800754	ELKIN MORIONES SOLARTE	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.356.250	$ 377.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.356.250	$ 94.300	6,960	$ 2.356.250	$ 164.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.356.250	$ 94.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 729.600
CC 87532804	ANTIDIO FAVIAN MORA MORA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.663.117	$ 426.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.663.117	$ 106.600	4,350	$ 2.663.117	$ 115.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.663.117	$ 106.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 755.200
CC 88240303	CARLOS EDUARDO PEÑA CASTAÑEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 13/04/2023 **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS** **Planilla Nro: 1053662913** **Periodo Cotización: marzo de 2023** **Periodo Servicio: abril de 2023**

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 93338303 | JOSE RODOLFO CARRION LOPEZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 2.505.000 | $ 400.800 | (EPS037) NUEVA EPS S.A. | $ 2.505.000 | $ 100.200 | 6,960 | $ 2.505.000 | $ 174.400 | (CCF14) COMFACAUCA | $ 2.505.000 | $ 100.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 775.600 |
| CC 93413162 | JAIME ANDRES HENAO MELO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 5.000.000 | $ 850.000 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 5.000.000 | $ 200.000 | 6,960 | $ 5.000.000 | $ 348.000 | (CCF14) COMFACAUCA | $ 5.000.000 | $ 200.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.598.000 |
| CC 93451855 | SIMON CAMILO BEDOYA ROA | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 2.330.000 | $ 372.800 | (EPS037) NUEVA EPS S.A. | $ 2.330.000 | $ 93.200 | 6,960 | $ 2.330.000 | $ 162.200 | (CCF14) COMFACAUCA | $ 2.330.000 | $ 93.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 721.400 |
| CC 94042647 | JULIAN ANDRES SOSCUE MUÑOZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 2.334.283 | $ 373.500 | (ESSC18) EMSSANAR EPS | $ 2.334.283 | $ 93.400 | 4,350 | $ 2.334.283 | $ 101.600 | (CCF14) COMFACAUCA | $ 2.334.283 | $ 93.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 661.900 |
| CC 94275964 | NUBIER ALBERTO RAMIREZ BUSTOS | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (231001) COLFONDOS | $ 3.172.840 | $ 507.700 | (EPS037) NUEVA EPS S.A. | $ 3.172.840 | $ 127.000 | 6,960 | $ 3.172.840 | $ 220.900 | (CCF14) COMFACAUCA | $ 3.172.840 | $ 127.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 982.600 |
| CC 94300659 | ALCIBIADES ASTAIZA CHAVEZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 2.173.791 | $ 347.900 | (EPS018) S.O.S EPS | $ 2.173.791 | $ 87.000 | 6,960 | $ 2.173.791 | $ 151.300 | (CCF14) COMFACAUCA | $ 2.173.791 | $ 87.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 673.200 |
| CC 98325718 | LUIS AURELIO URBINA TIMANA | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 1.350.000 | $ 216.000 | (ESSC18) EMSSANAR EPS | $ 1.350.000 | $ 54.000 | 6,960 | $ 1.350.000 | $ 94.000 | (CCF14) COMFACAUCA | $ 1.350.000 | $ 54.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 418.000 |
| CC 98326681 | JUAN OSWALDO SANTACRUZ DELGADO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.350.000 | $ 216.000 | (ESSC18) EMSSANAR EPS | $ 1.350.000 | $ 54.000 | 6,960 | $ 1.350.000 | $ 94.000 | (CCF14) COMFACAUCA | $ 1.350.000 | $ 54.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 418.000 |
| CC 98389169 | VICTOR ANDRES LUNA LAZO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 2.330.000 | $ 372.800 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 2.330.000 | $ 93.200 | 6,960 | $ 2.330.000 | $ 162.200 | (CCF14) COMFACAUCA | $ 2.330.000 | $ 93.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 721.400 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 380.076.375	$ 380.076.375	$ 380.076.375	$ 381.850.512	$ 61.326.700	$ 15.209.500	$ 23.990.400	$ 15.280.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 115.807.000	$ 0	$ 115.807.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: martes, 25 de abril de 2023 11:27:51 AM

Período del informe: 202303

Pagada 10/04/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGENIERIA DE VIAS S A S	**Sucursal**	01 PRINCIPAL
Documento	NI800186228	**Dirección**	CLL 36 N 1823 OFC 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILO JESUS ANTONIO	**Identificación**	CC19265798

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1115195299	AGUDELO LOPEZ ARLEY FELIPE	1053688338	10/04/2023	202303	202304										X								30	30	30	30	230201	EPS037	14-4	CCF14	$2.269.250	$2.269.250	$2.269.250	$2.269.250	$363.100	$90.800	$158.000	$90.800	$0	$0	$0	$0	$702.700
CC 98397295	MORAN COSTAIN IVAN ALBEEIRO	1053688338	10/04/2023	202303	202304										X								30	30	30	30	230301	ESSC18	14-4	CCF14	$2.378.676	$2.378.676	$2.378.676	$2.378.676	$380.600	$95.200	$103.500	$95.200	$0	$0	$0	$0	$674.500
CC 10594333	ORTIZ ARIAS JOSE FERNANDO	1053688338	10/04/2023	202303	202304										X								30	30	30	30	25-14	EPS037	14-4	CCF14	$1.786.250	$1.786.250	$1.786.250	$1.786.250	$285.800	$71.500	$124.400	$71.500	$0	$0	$0	$0	$553.200
CC 1089482907	BUESAQUILLO URBANO DIEGO ALEXANDER	1053688338	10/04/2023	202303	202304	X																	14	14	14	14	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$595.467	$595.467	$595.467	$595.467	$95.300	$23.900	$26.000	$23.900	$0	$0	$0	$0	$169.100
CC 1061601536	CORTES GONZALEZ JUAN PABLO	1053688338	10/04/2023	202303	202304	X																	18	18	18	18	230301	EPS005	14-4	CCF14	$765.600	$765.600	$765.600	$765.600	$122.500	$30.700	$33.400	$30.700	$0	$0	$0	$0	$217.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

106

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: martes, 25 de abril de 2023 11:33:21 AM

Período del informe: 202303

Pagada 10/04/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGENIERIA DE VIAS S A S	**Sucursal**	01 PRINCIPAL
Documento	NI800186228	**Dirección**	CLL 36 N 1823 OFC 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILO JESUS ANTONIO	**Identificación**	CC19265798

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 10304056	BOLIVAR ZAPATA NELSON JAVIER	1053688338	10/04/2023	202303	202304										X								30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF14	$3.167.018	$3.167.018	$3.167.018	$3.167.018	$506.800	$126.700	$220.500	$126.700	$0	$0	$0	$0	$980.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

107

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 28 de abril de 2023 09:32:34 AM

Período del informe: 202303

Pagada 14/04/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO TRASVERSAL DEL LIBERTADOR 2022		
Documento	NI901525482	**Dirección**	CL 36 #18 - 23 OFICINA 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILO JESUS ANTONIO	**Identificación**	CC19265798

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 76329961	PILLIMUE GOLONDRINO JAIRO ALONSO	1053662987	14/04/2023	202303	202304										X								30	30	30	30	230301	EPS005	14-4	CCF14	$4.378.000	$4.378.000	$4.378.000	$4.378.000	$700.500	$175.200	$304.800	$175.200	$0	$0	$0	$0	$1.355.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

108

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: martes, 25 de abril de 2023 11:35:39 AM

Período del informe: 202303

Pagada 12/04/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO TRONCAL DE OCCIDENTE		
Documento	NI901548239	**Dirección**	CL 36 #18 - 23 OFC 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	MENDEZ LEZAMA CARLOS FERNANDO	**Identificación**	CC14270552

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1058977273	ANACONA DORADO MAICOL ESTIVEN	1053674876	12/04/2023	202303	202304										X								30	30	30	30	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$2.651.424	$2.651.424	$2.651.424	$2.651.424	$424.300	$106.100	$115.400	$106.100	$0	$0	$0	$0	$751.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

109

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9005399 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Y Equipos Macizo 2030.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
JAIRO ALONSO MUÑOZ CEBALLOS	C.C.	1,085,278,910	24/04/2023	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el viernes 28 de abril de 2023 a las 09:46:34 a.m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264 -2

CERTIFICA QUE:

El 2023 -04-25 12:20:52, el empleador **CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO2030** identificado con **NI** número **901473949** registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro Sistema de Afiliación Electrónica **VALE**

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
043786993353	2023 -04-25 12:20:52	REINGRESO

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA REINGRESO
CC	1085278910	JAIRO ALONSO MUÑOZ	2400000	OTROS TRABAJADORES DE SERVICIOS PERSONALES NO CLASIFICADOS EN OTROS GRUPOS PRIMA	2023 -04-24

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Abril del año 2023.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JAIRO ALONSO MUÑOZ CEBALLOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.085.278.910**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 28 de Abril del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9005399 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Y Equipos Macizo 2030.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
JIMER ANTONY BOLAÑOS BOLAÑOS	C.C.	1,089,487,720	19/04/2023

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de Internet www.axacolpatria.co, el Wednesday April 19 2023 a las 11:59:56 AM

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

EMSSANAR S.A.S.
Registro en Cámara de Comercio No.15233 libro IX. Octubre 24 de 2016
Nit. 901 021 565 - 8

No. de Radicación	Fecha de Radicación
	D D M M A A A A

I.DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo) Página 1 de 2

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades []
2. Tipo de Afiliación: A. Individual -Cotizante o Cabeza de Familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado []
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. cabeza de familia [] C. Beneficiario []
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [] B. Independiente [] C. Pensionado []
Código (a registrar por la EPS) []

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DEIDENTIFICACIÓN(del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
BOLAÑOS	BOLAÑOS	JILMER	ANTONY

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1089481720	Femenino [] Masculino [X]	23 04 1996

III. DATOS COMPLEMENTARIOS
Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad: Tipo F N M / Condición T P	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización -IBC
COLPATRIA	PORVENIR	1.300.000

18. Residencia: Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico
BARRIO CAMPO D JUNIO		3213485817	yilmerantonio9624@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona: Urbana / Rural	Localidad/Comuna	Departamento
LA UNION	Urbana [X] Rural []	BARRIO	NARIÑO

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR
Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo F	N	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia: Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/ o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ETIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Numero del documento de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MALLAS 2030	NIT	901473.949-1	

39. Ubicación: Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CII 36 A 18-23 OFC 201	3234908131	contratacionbolivar@ingenieriadevias.com	BOGOTA DC	C/ MARCA

II. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [x] 13. Movilidad: [x] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte de Estado de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

III. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
BOLAÑOS	Bolaños	JILMER	ANTONY

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha inicio de contrato
CC	1089487720	Femenino [] Masculino [x]	29 04 2006	01 06 2025

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
EMSSANAR-E SUBSIDIADO		COMFACAUCA.

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [] 49. Declaración de no inscripción del cotizante cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [] 53. Autorización para que la EPS envíe información adicional a correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio
Yilmer Bolaños	

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [] RC [] TI [] CC [] PA [] CE [] CD [] SC [] Cantidad: Total:

- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos o escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la manifestación de la madre potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad del beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación D D M M A A A A	69. Fecha de validación D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

Cargo.

Recuerde que con la firma del formulario el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JILMER ANTONY BOLAÑOS BOLAÑOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.089.487.720**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 18 de Abril del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) JILMER ANTONY BOLAÑOS BOLAÑOS identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1089487720, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 Nit 901473949 desde el 19 de Abril de 2023 con categoria "A" al día de hoy y tiene como personas a cargo a:

No tiene registrado grupo familiar.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Abril 27 de 2023.

LUIS ALFREDO HERRERA.

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9005399 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Y Equipos Macizo 2030.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
DANIEL EDUARDO DURANGO SEPULVEDA	C.C.	1,039,623,652	18/04/2023	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el Tuesday April 18 2023 a las 8:35:30 AM

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264 -2

CERTIFICA QUE:

El 2023 -04-25 12:51:39, el empleador **CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO2030** identificado con **NI** número **901473949** registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro Sistema de Afiliación Electrónica VALE.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
620018006410	2023 -04-25 12:51:39	REINGRESO

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA REINGRESO
CC	1039623652	DANIEL EDUARDO DURANGO	1900000	AUXILIARES DE SERVICIOS ESTADÍSTICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2023 -04 -18

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Abril del año 2023.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DANIEL EDUARDO DURANGO SEPULVEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.039.623.652,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 14 de Abril del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Grupo AVAL

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Detallado

Periodo Cotización 202303 **Número planilla** 1054161175
Periodo Servicio 202304
Tipo Planilla E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Período de consulta del Informe: Desde el 01 de abril de 2023 hasta el 30 de abril de 2023
Pagada 17/04/2023

Fecha de Creación del Informe: martes, 18 de abril de 2023 02:07:38 PM

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SURTIMOS MJ	**Sucursal**	1900100010 MANUEL OVIDIO JIMENEZ		
Documento	NI901444614	**Dirección**	CL 6 NORTE #2 N - 120		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3830518		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	36
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	VARGAS NANCY LILIANA	**Identificación**	CC25279211		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1058969965		
Tipo de Cotizante	01	00	
Extranjero		**Residente**	

Días AFP	30	**Días EPS**	30
Días ARP	30	**Días CCF**	30

Salario	$ 1.160.000

Nombres y Apellidos	**(Cod) Ciudad - Departamento**
OLIVEROS BURBANO DIEGO ALBERTO	99001000 99

Novedades

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

III. APORTES POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Código AFP	230301
Código AFP Traslado	
PORVENIR	
IBC AFP	$ 1.160.000
Total Cotización AFP	$ 185.600
Fondo de Solidaridad Pensional	$ 0
Fondo de Subsistencia Pensional	$ 0

Código EPS	EPS037
Código EPS Traslado	
NUEVA EPS S.A.	
IBC EPS	$ 1.160.000
Aporte EPS	$ 46.400
Aporte UPC	$ 0

CIA. DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	
IBC ARP	$ 1.160.000
Aporte ARP	$ 50.500

Código CCF	CCF68
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA	
IBC CCF	$ 100
Aporte CCF	$ 100

IV. Parafiscales

Aporte Ministerio	$ 0
Aporte ICBF	$ 0
Aporte SENA	$ 0
Aporte ESAP	$ 0

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Detallado

Periodo Cotización 202303 **Número planilla** 1054161175
Periodo Servicio 202304
Tipo Planilla E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Período de consulta del Informe: Desde el 01 de abril de 2023 hasta el 30 de abril de 2023
Pagada 17/04/2023

Fecha de Creación del Informe: martes, 18 de abril de 2023 02:06:26 PM

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SURTIMOS MJ	**Sucursal**	1900100010 MANUEL OVIDIO JIMENEZ		
Documento	NI901444614	**Dirección**	CL 6 NORTE #2 N - 120		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3830518		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	36
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	VARGAS NANCY LILIANA	**Identificación**	CC25279211		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 76334000		
Tipo de Cotizante	01	00	
Extranjero		**Residente**	

Días AFP	30	**Días EPS**	30
Días ARP	30	**Días CCF**	30

Salario	$ 1.160.000

Nombres y Apellidos	**(Cod) Ciudad - Departamento**
BURBANO HERNANDEZ YOVANI ALIRIO	99001000 99

Novedades

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

III. APORTES POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Código AFP	25-14
Código AFP Traslado	
COLPENSIONES	
IBC AFP	$ 1.160.000
Total Cotización AFP	$ 185.600
Fondo de Solidaridad Pensional	$ 0
Fondo de Subsistencia Pensional	$ 0

Código EPS	EPS037
Código EPS Traslado	
NUEVA EPS S.A.	
IBC EPS	$ 1.160.000
Aporte EPS	$ 46.400
Aporte UPC	$ 0

CIA. DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	
IBC ARP	$ 1.160.000
Aporte ARP	$ 50.500

Código CCF	CCF68
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA	
IBC CCF	$ 100
Aporte CCF	$ 100

IV. Parafiscales

Aporte Ministerio	$ 0
Aporte ICBF	$ 0
Aporte SENA	$ 0
Aporte ESAP	$ 0

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900480442	5	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES LENIN SAS.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 3 # 2 - 96	POPAYAN-CAUCA	3154098948	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2019971113	9449478129	E	2023/04/13	2023/04/12	BANCOLOMBIA	0	$2,084,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: SUMINISTROSYCONSTRUCCIONESDEOBRASCIVILESLENINSAS (12 Afiliados)																							**$6,728,002**	**$1,076,900**			**$6,728,002**	**$269,600**			**$6,728,002**	**$269,600**			**$6,728,002**		**$468,700**		**$0**	**$0**		**$2,084,800**	
Centro de Trabajo: CONTRATOINVIASBOLIVARCAUCA (12 Afiliados)																							**$6,728,002**	**$1,076,900**			**$6,728,002**	**$269,600**			**$6,728,002**	**$269,600**			**$6,728,002**		**$468,700**		**$0**	**$0**		**$2,084,800**	
Ciudad: BOLIVAR Depto: CAUCA (12 Afiliados)																							**$6,728,002**	**$1,076,900**			**$6,728,002**	**$269,600**			**$6,728,002**	**$269,600**			**$6,728,002**		**$468,700**		**$0**	**$0**		**$2,084,800**	
1	CC	1058968600	ACOSTA LEODAN	X	X																23030 1	13	$502,667	$80,500	EPS037	13	$502,667	$20,200	CCF14	13	$502,667	$20,200	14-11	13	$502,667	6.960%	$35,000	13	$0	$0	Si	$155,900	
2	CC	1002806043	CAICEDO YORDY	X	X																23030 1	1	$38,667	$6,200	EPS037	1	$38,667	$1,600	CCF14	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$0	$0	Si	$12,100	
3	CC	1058977409	CHINCHAJOY CARLOS	X	X																23030 1	12	$464,000	$74,300	EPSIC3	12	$464,000	$18,600	CCF14	12	$464,000	$18,600	14-11	12	$464,000	6.960%	$32,300	12	$0	$0	Si	$143,800	
4	CC	1061701568	DORADO YEIMAN	X	X																23030 1	7	$270,667	$43,400	EPS037	7	$270,667	$10,900	CCF14	7	$270,667	$10,900	14-11	7	$270,667	6.960%	$18,900	7	$0	$0	Si	$84,100	
5	CC	1058962939	ESPINOSA YULIANA		X																23030 1	12	$464,000	$74,300	EPS041	12	$464,000	$18,600	CCF14	12	$464,000	$18,600	14-11	12	$464,000	6.960%	$32,300	12	$0	$0	Si	$143,800	
6	CC	4611499	GOMEZ JOSE																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200	
7	CC	8743419	MARTINEZ JAIRO	X	X																23030 1	1	$38,667	$6,200	ESSC07	1	$38,667	$1,600	CCF14	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$0	$0	Si	$12,100	
8	CC	10320374	RUANO FABER																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200	
9	CC	1058786193	RUIZ CRISTIAN																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200	
10	CC	1002797412	RUIZ JHONIER																		23020 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS012	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200	
11	CC	10316406	SAPUYES DUBER	X	X																23020 1	1	$38,667	$6,200	ESSC62	1	$38,667	$1,600	CCF14	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$0	$0	Si	$12,100	
12	CC	1058969689	ZUÑIGA EDILSON	X	X																23030 1	7	$270,667	$43,400	ESSC62	7	$270,667	$10,900	CCF14	7	$270,667	$10,900	14-11	7	$270,667	6.960%	$18,900	7	$0	$0	Si	$84,100	
Total			**Afiliados(12)**																				$6,728,002	$1,076,900			$6,728,002	$269,600			$6,728,002	$269,600			$6,728,002		$468,700		$0	$0		$2,084,800	

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900480442	5	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES LENIN SAS.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 3 # 2 - 96	POPAYAN-CAUCA	3154098948	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2019971113	9449478129	E	2023/04/13	2023/04/12	BANCOLOMBIA	0	$2,084,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				12	$1,076,900	$0	$0	$1,076,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$885,100	$0	$0	$885,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$191,800	$0	$0	$191,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$468,700	$0	$0	$468,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	12	$468,700	$0	$0	$468,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$269,600	$0	$0	$269,600
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	12	$269,600	$0	$0	$269,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				12	$269,600	$0	$0	$269,600
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$18,600	$0	$0	$18,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	4	$105,300	$0	$0	$105,300
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$46,400	$0	$0	$46,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$1,600	$0	$0	$1,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$32,700	$0	$0	$32,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$18,600	$0	$0	$18,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$46,400	$0	$0	$46,400
TOTAL				**12**	**$2,084,800**	**$0**	**$0**	**$2,084,800**

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10566807		RUIZ QUINAYAS RODIN LENIN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 6 2A sur 16 parques de castillo	JAMUNDI-VALLE	3216929835	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	1983169565	9448375598	I	2023/04/04	2023/03/22	BANCOLOMBIA	0	$411,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	10566807	RUIZ RODIN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS012	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0	No	$411,400
Total	**Afiliados(1)**																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$80,800		$0	$0		$411,400

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10566807		RUIZ QUINAYAS RODIN LENIN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 6 2A sur 16 parques de castillo	JAMUNDI-VALLE	3216929835	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	1983169565	9448375598	I	2023/04/04	2023/03/22	BANCOLOMBIA	0	$411,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$80,800	$0	$0	$80,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$80,800	$0	$0	$80,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				**1**	**$411,400**	**$0**	**$0**	**$411,400**

ARL | sura

Medellín, 17 de April de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES LENIN SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C94385906	GALLO CARTAGENA JUAN BAUTISTA	18/04/2023		24187242	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 17/04/2023 09:24:12 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.84.88.125, 198.143.41.32, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA

NIT: 817.001.773-3

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) BRAYAN NERY QUISOBONI CHILITO identificado(a) con CC 1058976888, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA por SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES LENIN SAS NI 900480442 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
21/abr./2023	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
21/may./2023	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 26 días del mes de abr. de 2023.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000932811 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Powered by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.170.043-7

CERTIFICA QUE:

BRAYAN NERY QUISOBONI CHILITO, identificado(a) con cedula de ciudadanía **1.058.976.888** se encuentra afiliado(a) **AL FONDO DE PENSIONES PORVENIR.**

La presente certificación se expide el 26 de ABRIL del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Powered by CamScanner

comfacauca
el aliado del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 363253

Diligencie este formulario en tinta negra o tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCION

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6% 2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0% 0,6% 2%
Regular		Regular		Fidelidad 25 años	
Servicio Domestico		Tarifa		Mayor de 1.5 SMMLV	
Madre Comunitaria		Facultativo		Hijo de 1.5 SMMLV	
Veterano		Colombiano en el Exterior			

PARTE A INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES LENIN SAS

NIT X C.C. T.I. C.E. PAS.

No. 900405442-6

PARTE B INFORMACION DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	GENERO
QUIÑONEZ	CHILITO	BRAYAN	HENRY	1996 08 09	F M X

C.C. X T.I. C.E. PAS. CD. PEP. PPT. VISA OTRO — ESTADO CIVIL: SOLTERO CASADO X UNIÓN LIBRE VIUDO SEPARADO DIVORCIADO

CUN: No. 1005976888

DIRECCION DE RESIDENCIA BARRIO / VEREDA: Vereda 7 VEREDA CAMPO BELLO — SECTOR: URBANO — TELEFONO CELULAR: 3154078948 — TELEFONO FIJO:

MUNICIPIO: BOLIVAR — DEPARTAMENTO: CAUCA — PAIS: COLOMBIA — X RURAL — E-MAIL: FI-LIPA@HOTMAIL.COM

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- X No aplica
- Cabeza de familia
- Desplazado
- Población migrante
- Víctima del trabajo sexual
- En condición de discapacidad
- Desmovilizado o reinsertado
- Hijo (a) de desmovilizado o reinsertado
- Demovilizado desarme natural
- Hijo (a) de madre cabeza de familia
- Población mujer lactante (gestantes)
- Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO
- Preescolar
- Básica
- X Secundaria
- Media
- Técnico / tecnológico
- Profesional universitario
- Posgrado / maestría
- Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- Afrocolombiano
- Comunidad negra
- Indígena
- Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- Palenquero
- Rom/gitano
- X No indígena Etn

ORIENTACIÓN SEXUAL: X Heterosexual — Homosexual — Bisexual — Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR URBANO / RURAL	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO MES DIA)	OCUPACION / PROFESION	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL (X Básico / Mesada Pensional / Comisiones)	¿Tiene otro empleo? SI / X NO
BOLIVAR	X RURAL	2023 04 21	OBRERO	240	VALOR 1160000	

INFORMACION CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? SI X NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el informe no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO: Cta. Ahorros / Cta. Corriente: No. Cuenta:

PARTE C INFORMACION DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	OCUPACION/PROFESIÓN	GENERO
						F M I

C.C. T.I. C.E. PAS. CD. PEP. PPT. VISA OTRO — CONVIVEN: SI NO — NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA — IDENTIFICACION EMPLEADOR

CUN: No. No.

PARTE D DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLOGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	OCUPACION/PROFESIÓN	GENERO
						F M I

C.C. T.I. C.E. PAS. CD. PEP. PPT. VISA OTRO — NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA — IDENTIFICACION EMPLEADOR

CUN: No. No.

PARTE E INFORMACION DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO MES DIA	GENERO F M	X INVENTARIO	CERTIFICACION (CD SVCI, PPS, REGISTRO CIVIL) TIPO	NUMERO	¿REQUIERE CUIDADOS ESPECIALES? SI NO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 21 de 1982. Así el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos o bien tramitar el (los) siguiente de novedad la novedad. El suministro de estos datos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre reserva mercantil, es causal de sanitización según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, reportar, usar, analizar, circular y cruzar información propia con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer los gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que la corporación con la Ley presta una Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar los procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia o mi correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA a reportar sobre cuotas monetarias a los cuales yo tengo derecho, me sean descontadas de los pertinentes pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar cuya lo dieren lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de Identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

EMPRESA	CAJA	TERCERO (CUSTODIA)
FECHA 2023-04-27	FECHA	FECHA
NOMBRE COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE	NOMBRE

ESPACIO PARA SELLO DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN

comfacauca
el aliado del trabajador y su familia

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-04-27

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445007	1	TN CONSTRUCCIONES SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	TV 60 59 24 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7319010	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2008972950	9449325461	E	2023/04/04	2023/04/05	BANCO DE BOGOTA	1	$4,873,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP	
																				$2,598,400						$649,600		
																				$2,598,400						$649,600		
																				$2,598,400						$649,600		
						$1,160,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		COMPENSAR	30	$1,160,000	4%	$46,400		
						$1,160,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		SALUD TOTAL	30	$1,160,000	4%	$46,400		
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		NUEVA E.P.S.	30	$1,160,000	4%	$46,400		
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		SALUD TOTAL	30	$1,160,000	4%	$46,400		
						$1,160,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		NUEVA E.P.S.	30	$1,160,000	4%	$46,400		
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		FAMISANAR	30	$1,160,000	4%	$46,400		
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		SANITAS	30	$1,160,000	4%	$46,400		
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		NUEVA E.P.S.	30	$1,160,000	4%	$46,400		
						$1,160,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		NUEVA E.P.S.	30	$1,160,000	4%	$46,400		
						$1,160,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		NUEVA E.P.S.	30	$1,160,000	4%	$46,400		
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		SALUD TOTAL	30	$1,160,000	4%	$46,400		
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		NUEVA E.P.S.	30	$1,160,000	4%	$46,400		
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		NUEVA E.P.S.	30	$1,160,000	4%	$46,400		
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		ASMET SALUD EPS SAS	30	$1,160,000	4%	$46,400		
																				$2,598,400						$649,600		

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$649,600						$487,200						$1,131,200				$0		$0		$0		$0	
	$649,600						$487,200						$1,131,200				$0		$0		$0		$0	
	$649,600						$487,200						$1,131,200				$0		$0		$0		$0	
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	3%	$34,800	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	3%	$34,800	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	3%	$34,800	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	3%	$34,800	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	3%	$34,800	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	3%	$34,800	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	3%	$34,800	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	3%	$34,800	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	3%	$34,800	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	3%	$34,800	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	3%	$34,800	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	3%	$34,800	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	3%	$34,800	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$649,600						$487,200						$1,131,200				$0		$0		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445007	1	TN CONSTRUCCIONES SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	TV 60 59 24 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7319010	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2008972950	9449325461	E	2023/04/04	2023/04/05	BANCO DE BOGOTA	1	$4,873,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$2,598,400	$3,400	$0	$2,601,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$371,200	$500	$0	$371,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$300	$0	$185,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,670,400	$2,100	$0	$1,672,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$371,200	$500	$0	$371,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,131,200	$1,400	$0	$1,132,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	$1,131,200	$1,400	$0	$1,132,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$487,200	$700	$0	$487,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	14	$487,200	$700	$0	$487,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				14	$649,600	$1,100	$0	$650,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$46,400	$100	$0	$46,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$46,400	$100	$0	$46,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$46,400	$100	$0	$46,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$324,800	$500	$0	$325,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$139,200	$200	$0	$139,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$46,400	$100	$0	$46,500
TOTAL				**14**	**$4,866,400**	**$6,600**	**$0**	**$4,873,000**

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445007	1	TN CONSTRUCCIONES SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	TV 60 59 24 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7319010	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2008980361	9449325667	E	2023/04/04	2023/04/05	BANCO DE BOGOTA	1	$360,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP	
																				$192,000						$48,000		
																				$192,000						$48,000		
																				$192,000						$48,000		
						$1,200,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,200,000	16%	SIN RIESGO	$192,000	$0	$0	$0	$0	$0	$192,000		EMSSANAR	30	$1,200,000	4%	$48,000		
																				$192,000						$48,000		

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$48,000						$36,000						$83,600				$0		$0		$0		$0	
	$48,000						$36,000						$83,600				$0		$0		$0		$0	
	$48,000						$36,000						$83,600				$0		$0		$0		$0	
$0	$48,000		COMFAMILIAR NARIÑO	30	$1,200,000	3%	$36,000	ARL SURA	30	$1,200,000	6.96%	5	$83,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$48,000						$36,000						$83,600				$0		$0		$0		$0	

Medellín, 12 de April de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de TN CONSTRUCCIONES S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C8743419	MARTINEZ INSIGNARES JAIRO ENRIQUE	13/04/2023		12922024	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/04/2023 21:15:57 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.154.130.234, 198.143.41.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSS

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT. 800.251.440-6

No. de Radicación	Fecha de Radicación (D D M M A A A A)

169947817

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRAMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación X B. Reporte de Novedades	A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia X B. Colectiva D. De Oficio - Beneficiario o Afiliado adicional C. Institucional	A. Contributivo X B. Subsidiado

4. Tipo de Afiliado	5. Tipo de Cotizante	Código
A. Cotizante X B. Cabeza de Familia C. Beneficiario	A. Dependiente X B. Independiente C. Pensionado	(a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Martinez	Insignares.	Jairo	Enrique.

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC X PA SC	8743419	Femenino Masculino X	05 04 1962

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo F N M Condición T P		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
Sura	Porvenir	1'160.000

18. Residencia Dirección	Teléfono Fijo
CR 6 SUR 46K - 16.	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3107237301	Sandovalleono1427@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
Bogotá.	Urbana X Rural		Bogotá

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC PA SC		Femenino Masculino	D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres				
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1	Sandoval	Campos	Leonor	Esthela.
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1	CC.	52043270	Femenino X Masculino	18 12 1968	CY
B2			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B3			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B4			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B5			Femenino Masculino	D D M M A A A A	

	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo	Condición	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F N M	T P	Bogotá	Urbana X Rural	Bogotá		
B2		F N M	T P		Urbana Rural			
B3		F N M	T P		Urbana Rural			
B4		F N M	T P		Urbana Rural			
B5		F N M	T P		Urbana Rural			

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	IPS. Sur.	
B	IPS Sur.	
B		
B		

Powered by CamScanner

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo documento de Identificación	37. Número del documento de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
TN Construcciones.	NIT X TI CE CC PA CD	901445007	

39. Ubicación
Dirección: TV 60 S9 - 24 — Teléfono Fijo:
Correo Electrónico: — Municipio / Distrito: Bogotá — Departamento: Bogotá

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS:
 Código
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 13. Movilidad: [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [X] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
CN RC TI GC CE PA CD SC		Femenino Masculino	D D M M A A A A	13042023

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado	45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
Mutual Ser	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [X] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [X] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [X] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio
Jorge Martinez	

IX. ANEXOS

- [] 56. Anexo copia del documento de identidad. Cantidad: CN RC TI CC PA CE CD SC — TOTAL
- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento	Número de documento de identidad	71. Firma del Funcionario
		Gloria Arevalo

Observaciones:
1032369636
14/04/2023

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sticker procesamiento

Powered by CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JAIRO ENRIQUE MARTINEZ INSIGNARES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **8.743.419**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Abril del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Bogotá DC. 12 de Abril de 2,023

CONSTANCIA SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 12/4/2023, se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en https://corporativo.compensar.com/subsidio/subsidio-monetario. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com .

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificación	CC 8743419
Nombres y Apellidos	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ INSIGNARES
Tipo y Número de Identificación del Empleador	NIT 901445007
Razón Social Empleador	TN CONSTRUCCIONES S.A.S
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	13/4/2023
Fecha de Ingreso a Compensar	12/4/2023
Cargo	AYUDANTE
Horas Labor Mes	240
Sueldo básico	$ 1160000

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a TN CONSTRUCCIONES S.A.S, este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario en Bogotá: 601 3077001 o a la Línea nacional: 01 8000 96 7070

VIGILADO SuperSubsidio

FOR-PGIE-044

Medellín, 13 de April de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de TN CONSTRUCCIONES S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1079412486	ORTIZ ZUÑIGA JEFFERSON	14/04/2023		41199291	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 13/04/2023 23:07:55 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.154.130.234, 198.143.41.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- ORIGINAL: E.P.S. - - 1b. COPIA: EMPLEADOR O ENTE TERRITORIAL -

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

"Código Unicamente para dependientes y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 900.156.264-2

FORMULARIO VÍA WEB

I. DATOS DEL TRAMITE

Lea detalladamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [9] B. REPORTE DE NOVEDADES []

2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual a) Cotizante o cabeza de familia [] b) Beneficiario o adicional [] B. Colectivo [] C. Institucional [] D. Oficio [] 3. Persona C. Cotizante [9] D. Beneficiario []

4. TIPO DE AFILIADO: CO Cotizante [] CF Cabeza de Familia [] BE Beneficiario []

5. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [] B. Independiente [] C. Pensionado [] CÓDIGO [] FECHA DE LA SOLICITUD []

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: PRIMER APELLIDO Ortiz SEGUNDO APELLIDO Zuñiga PRIMER NOMBRE Jefferson SEGUNDO NOMBRE []

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD [] 8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1079412486 9. SEXO [] 10. FECHA NACIMIENTO 06 08 1998

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. GRUPO ETNICO Código [] 12. DISCAPACIDAD Tipo [] Condición [] 13. PUNTAJE Y NIVEL DEL SISBEN [] 14. GRUPO DE POBLACIONES ESPECIAL [] 15. [illegible] []

16. ADMINISTRADORA DE PENSIONES [] 17. INGRESO BASE DE COTIZACIÓN - IBC [] [illegible] [] ZONA U [] R [] LOCALIDAD / COMUNA Soda BARRIO []

CIUDAD Y MUNICIPIO Bolivar DEPARTAMENTO Cauca TELÉFONO FIJO [] TELÉFONO CELULAR 3112567890 CORREO ELECTRÓNICO ortizunigajg@gmail.com CÓDIGO IPS []

Calle 2 # 6-20

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos de identificación del beneficiario (cuando sea [illegible] cotizante)

22. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	23. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	24. NÚMERO DE IDENTIDAD	25. SEXO	26. FECHA NACIMIENTO	27. [illegible]	28. [illegible]	29. [illegible]	30. PARENTESCO	31. ZONA
3													
4													
5													
6													

32. DATOS DE RESIDENCIA: Código Mpio	Código Departamento	Zona	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	33. VALOR UPC AFILIADO ADICIONAL (Lo diligencia la EPS)	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud IPS	NIVEL DE SISBEN	COPIA HISTORIA CLINICA
1		R [] U []					[]	
2		R [] U []					[]	
3		R [] U []					[]	
4		R [] U []					[]	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Razón Social o Apellidos y Nombres TV Construcciones 36. Tipo documento de identidad [] 37. Número de Identificación Tributaria NIT 901445007 DV [] 38. Tipo de aportante o pagador de pensiones []

39. UBICACIÓN O DIRECCIÓN Bogotá Bogotá

FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL 14 04 2023 CARGO Ayudante SALARIO $ 1160.000.

VI. REPORTE DE NOVEDADES

40. TIPO DE NOVEDAD

1 MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN []
2 CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN []
3 ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD []
4 ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS []
5 TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN EN LA EPS [] Código []
6 RE-VINCULACIÓN EN LA EPS []
7 INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES []
8 EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES []
9 INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR []
10 TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO []
11 VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS []
12 DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS []
13 MOVILIDAD
A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO []
B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO []
14 TRASLADO
A) MISMO RÉGIMEN []
B) DIFERENTE RÉGIMEN []
15 REPORTE DE FALLECIMIENTO []
16 REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE []
17 REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO []
18 REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO []

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACION

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD [] NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD [] SEXO [] FECHA NACIMIENTO []

42. FECHA [illegible] [] 43. EPS ANTERIOR Codigo [] 44. MOTIVO DE TRASLADO Codigo [] 45. CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES []

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

[illegible] Municipio(s) de [illegible] No []
[illegible] Barrio [illegible] del año [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JEFERSON ORTIZ ZUÑIGA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía **No. 1.079.412.486** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Abril del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Bogotá DC. 14 de abril de 2,023

SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 14/04/23, se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en www.compensar.com/subsidio. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com.

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificacion	CC 1079412486
Nombres y Apellidos	JEFFERSON ORTIZ ZUÑIGA
Tipo y Número de Identificac ion del Empleador	NI 901445007
Razón Social Empleador	TN CONSTRUCCIONES SAS
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	14/04/23
Fecha de Ingreso a Compensar	14/04/23
Cargo	Ayudante de Obra
Horas Labor Mes	240
Sueldo básico	$ 1160000

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a , este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario 3 077001.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901245322-7	CONSTRUCCIONES CIVILES WN		CR 16 44 A 14	3145939726	construccioneswn.admon@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	Bolivar Cauca	005	ANTIOQUIA	CALDAS	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E	10/04/2023	66898786	$5.111.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	22.400	0		0		0	0	0	0	22.400	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	80.000	0		0		0	0	0	0	80.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	38.700	0		0		0	0	0	0	38.700	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	157.400	0		0		0	0	0	0	157.400	4
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350-0	20.200	0		0		0	0	0	0	20.200	1
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565-8	298.500	0		0		0	0	0	0	298.500	7

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	185.700	0	0	0	0	0	0		185.700	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.978.300	0	0	0	0	0	0		1.978.300	12
231001	Colfondos	800227940-6	640.000	0	0	0	0	0	0		640.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.073.500				1.073.500	0	0	1.073.500			10.735	1.073.500	15

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF14	Comfacauca	891500182-0	617.200	0	0	617.200	15

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
NI	901245322-7	CONSTRUCCIONES CIVILES WN		CR 16 44 A 14	3145939726	construccioneswn.admon@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	Bolivar Cauca	005	ANTIOQUIA	CALDAS		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					15	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2023-04	2023-03	E	10/04/2023	66898786	$5.111.900	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	617.200	617.200
Pensión	3	2.804.000	2.804.000
Riesgos Laborales	1	1.073.500	1.073.500
CCF	1	617.200	617.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	5.111.900	5.111.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	901245322-7	CONSTRUCCIONES CIVILES WN		CR 16 44 A 14	3145939726	construccioneswn.admon@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	Bolivar Cauca	005	ANTIOQUIA	CALDAS	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					15	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2023-04	2023-03	E	10/04/2023	66898786	$5.111.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Economiado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1002807210	Galindez QUIÑONES Elkin Leodan	1	0			S																	230301	966.667	154.700	0	0	0	0	EPS037	966.667	38.700	14-11	966.667	5	67.300	CCF14	966.667	38.700	0	0	0	0	0
2	CC	1002807210	Galindez QUIÑONES Elkin Leodan	1	0			S									X								230301	38.667	6.200	0	0	0	0	EPS037	38.667	0	14-11	38.667	5	0	CCF14	0	0	0	0	0	0	0
3	CC	1002807210	Galindez QUIÑONES Elkin Leodan	1	0			S									X								230301	38.667	6.200	0	0	0	0	EPS037	38.667	0	14-11	38.667	5	0	CCF14	0	0	0	0	0	0	0
4	CC	1002807210	Galindez QUIÑONES Elkin Leodan	1	0			S									X								230301	116.001	18.600	0	0	0	0	EPS037	116.001	0	14-11	116.001	5	0	CCF14	0	0	0	0	0	0	0
5	CC	1002807211	Galindez QUIÑONES Anderson Enrique	1	0			S																	230301	966.667	154.700	0	0	0	0	EPS037	966.667	38.700	14-11	966.667	5	67.300	CCF14	966.667	38.700	0	0	0	0	0
6	CC	1002807211	Galindez QUIÑONES Anderson Enrique	1	0			S									X								230301	38.667	6.200	0	0	0	0	EPS037	38.667	0	14-11	38.667	5	0	CCF14	0	0	0	0	0	0	0
7	CC	1002807211	Galindez QUIÑONES Anderson Enrique	1	0			S									X								230301	38.667	6.200	0	0	0	0	EPS037	38.667	0	14-11	38.667	5	0	CCF14	0	0	0	0	0	0	0
8	CC	1002807211	Galindez QUIÑONES Anderson Enrique	1	0			S									X								230301	77.334	12.400	0	0	0	0	EPS037	77.334	0	14-11	77.334	5	0	CCF14	0	0	0	0	0	0	0
9	CC	1002807211	Galindez QUIÑONES Anderson Enrique	1	0			S									X								230301	38.667	6.200	0	0	0	0	EPS037	38.667	0	14-11	38.667	5	0	CCF14	0	0	0	0	0	0	0
10	CC	1033652854	Vargas Zapata Andres Felipe	1	0			S		X															230301	502.667	80.500	0	0	0	0	EPS040	502.667	20.200	14-11	502.667	5	35.000	CCF14	502.667	20.200	0	0	0	0	0
11	CC	1039623652	Durango Sepulveda Daniel eduardo	1	0			S																	230301	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS037	1.200.000	48.000	14-11	1.200.000	5	83.600	CCF14	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
12	CC	1077920883	Paredes Cruz Diego Fernando	1	0			S		X															230301	560.000	89.600	0	0	0	0	EPS002	560.000	22.400	14-11	560.000	5	39.000	CCF14	560.000	22.400	0	0	0	0	0
13	CC	1077920883	Paredes Cruz Diego Fernando	1	0			S									X								230301	80.000	12.800	0	0	0	0	EPS002	80.000	0	14-11	80.000	5	0	CCF14	0	0	0	0	0	0	0
14	CC	1086222392	CARLOZAMA Navarro Oscar Libardo	1	0			S																	230301	1.082.667	173.300	0	0	0	0	ESSC18	1.082.667	43.400	14-11	1.082.667	5	75.400	CCF14	1.082.667	43.400	0	0	0	0	0
15	CC	1086222392	CARLOZAMA Navarro Oscar Libardo	1	0			S									X								230301	77.334	12.400	0	0	0	0	ESSC18	77.334	0	14-11	77.334	5	0	CCF14	0	0	0	0	0	0	0
16	CC	1086225750	Madronero Navarro Anderson Alejandro	1	0			S																	230301	966.667	154.700	0	0	0	0	EPS017	966.667	38.700	14-11	966.667	5	67.300	CCF14	966.667	38.700	0	0	0	0	0
17	CC	1086225750	Madronero Navarro Anderson Alejandro	1	0			S									X								230301	154.668	24.800	0	0	0	0	EPS017	154.668	0	14-11	154.668	5	0	CCF14	0	0	0	0	0	0	0
18	CC	1086225750	Madronero Navarro Anderson Alejandro	1	0			S									X								230301	38.667	6.200	0	0	0	0	EPS017	38.667	0	14-11	38.667	5	0	CCF14	0	0	0	0	0	0	0
19	CC	1086755643	Acte Molina Leonel Efrain	1	0			S	X																230301	618.667	99.000	0	0	0	0	ESSC18	618.667	24.800	14-11	618.667	5	43.100	CCF14	618.667	24.800	0	0	0	0	0
20	CC	1086755643	Acte Molina Leonel Efrain	1	0			S									X								230301	38.667	6.200	0	0	0	0	ESSC18	38.667	0	14-11	38.667	5	0	CCF14	0	0	0	0	0	0	0
21	CC	1087958681	Caez Riascos Hector Favio	1	0			S																	230301	1.200.000	192.000	0	0	0	0	ESSC18	1.200.000	48.000	14-11	1.200.000	5	83.600	CCF14	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
22	CC	1087960402	Daza MUÑOZ Brayan Estiberson	1	0			S																	230301	773.334	123.800	0	0	0	0	ESSC18	773.334	31.000	14-11	773.334	5	53.900	CCF14	773.334	31.000	0	0	0	0	0
23	CC	1087960402	Daza MUÑOZ Brayan Estiberson	1	0			S									X								230301	386.667	61.900	0	0	0	0	ESSC18	386.667	0	14-11	386.667	5	0	CCF14	0	0	0	0	0	0	0
24	CC	1193042630	Lopez Imbajoa Carlos Albeiro	1	0			S																	230301	696.000	111.400	0	0	0	0	ESSC18	696.000	27.900	14-11	696.000	5	48.500	CCF14	696.000	27.900	0	0	0	0	0
25	CC	1193042630	Lopez Imbajoa Carlos Albeiro	1	0			S									X								230301	77.334	12.400	0	0	0	0	ESSC18	77.334	0	14-11	77.334	5	0	CCF14	0	0	0	0	0	0	0
26	CC	1193042630	Lopez Imbajoa Carlos Albeiro	1	0			S									X								230301	386.667	61.900	0	0	0	0	ESSC18	386.667	0	14-11	386.667	5	0	CCF14	0	0	0	0	0	0	0
27	CC	1233189638	Eraso Navarro Jimmy Fabian	1	0			S																	231001	2.000.000	320.000	0	0	0	0	ESSC18	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF14	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
28	CC	98325843	Gamboa Urbina Jesus Fernando	1	0			S																	231001	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS005	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF14	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
29	CC	98346669	Nandar Florez Luis Alfredo	1	0			S																	230301	800.000	128.000	0	0	0	0	EPS037	800.000	32.000	14-11	800.000	5	55.700	CCF14	800.000	32.000	0	0	0	0	0
30	CC	98346669	Nandar Florez Luis Alfredo	1	0			S									X								230301	400.000	64.000	0	0	0	0	EPS037	400.000	0	14-11	400.000	5	0	CCF14	0	0	0	0	0	0	0
31	CC	98390310	Lopez Jojoa Carlos Arturo	1	0			S																	230201	1.082.667	173.300	0	0	0	0	ESSC18	1.082.667	43.400	14-11	1.082.667	5	75.400	CCF14	1.082.667	43.400	0	0	0	0	0
32	CC	98390310	Lopez Jojoa Carlos Arturo	1	0			S									X								230201	38.667	6.200	0	0	0	0	ESSC18	38.667	0	14-11	38.667	5	0	CCF14	0	0	0	0	0	0	0
33	CC	98390310	Lopez Jojoa Carlos Arturo	1	0			S									X								230201	38.667	6.200	0	0	0	0	ESSC18	38.667	0	14-11	38.667	5	0	CCF14	0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Medellín, 09 de April de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000006 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C10316406	SAPUYES ILES DUBER ENRIQUE	10/04/2023		11224Q21	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 09/04/2023 20:33:06 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.156.41.64, 198.143.41.25, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3151932355418
Fecha de radicación 13/04/2023

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X]; -Beneficiario o afiliado adicional []; B.Colectiva [] C.Institucional [] D.De oficio []	A.Contributivo [X]; B.Subsidiado []

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [] C.Beneficiario []	A.Dependiente [X] B.Independiente [] C.Pensionado []	registrar por la EPS: 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
SAPUYES	ILES	DUBER	ENRIQUE
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	10316406	Femenino [] Masculino [X]	12/12/1983

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	Ninguna			

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
00-0: Sin ARL	230201: Protección	$ 1.160.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
LAS VILLAS		3126949034	diosesmicamino011@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
BOLÍVAR	Urbana [] Rural [X]		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	ESE SUROCCIDENTE - HOSPITAL NIVEL I BOLIVAR - AV LOS LIBERTADORES	683

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	NI901245322	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
KR 16 44 14		asesoriaslaura@outlook.es	CALARCA	QUINDIO

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad:
 - [X] A. Régimen Contributivo
 - [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado:
 - [] A. Mismo Régimen
 - [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

VIGILADO Supersalud

...nda la salud de mi familia!

Powered by CamScanner

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3151932355418

Fecha de radicación 13/04/2023

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
10/04/2023			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [X] 56. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:				1					1

- [] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:julieth.cuellar, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:julieth.cuellar@asmetsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código:
Url: https://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

VIGILADO Supersalud

¡Cuida la salud de tu familia!

Powered by CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **SAPUYES ILES DUBER ENRIQUE** identificado(a) con **CC** número **10.316.406** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 04 de julio de 2014 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 09 de abril de 2023.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2023040920342

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 355597

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	☐	Regular	☐	☐	Fidelidad 25 años	☐		
Servicio Domestico	☐	Taxista	☐	☐	Menos de 1.5 SMMLV	☐	☐	☐
Madre Comunitaria	☐	Facultativos	☐	☐	Más de 1.5 SMMLV		☐	☐
Veteranos	☐	Colombiano en el Exterior	☐	☐				

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS

NIT ☒ C.C ☐ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. **901245322-7**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
SAPUYES	**ILES**	**DUBER**	**ENRIQUE**	**1983 / 12 / 12**	F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No. **10316406**

ESTADO CIVIL: ☐ SOLTERO ☐ CASADO ☒ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CL**

SECTOR: ☒ URBANO ☐ RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3126949034**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **BOLIVAR** | DEPARTAMENTO: **CAUCA** | PAÍS: **COLOMBIA**

E-MAIL: **diosesmicamino011@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- ☒ No disponible
- ☐ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

ORIENTACIÓN SEXUAL ☒ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual ☐ Información no disponible

NIVEL EDUCATIVO

- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☒ Secundaria
- ☐ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☐ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☒ No disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
BOLIVAR	☐ URBANO ☒ RURAL	**2023 / 04 / 10**	**OFICIAL DE CONSTRUCCION**	**240**	☒ Básico ☐ Mesada Pensional — Comisiones ☐ SI ☒ NO — VALOR **1200000** (Suma todos los conceptos salariales)

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☒ SI ☐ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO: **BANCOLOMBIA**

☐ Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente

No. Cuenta: **03126949034**

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

CONVIVEN ☐ SI ☐ NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA:

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA:

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PADRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PADRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

RECIBE		DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	**2023-04-12**	FECHA	FECHA
NOMBRE	**COMFACAUCA EN LÍNEA**	NOMBRE	NOMBRE

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR

2023-04-12

Subsidio Sujeto a VIGILANCIA Supersubsidio

Medellín, 18 de April de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000006 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1087959545	CARLOSAMA ERASO JESUS ALEJO	19/04/2023		124E4f20	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 18/04/2023 21:35:42 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.90.138.239, 192.230.104.2, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Emssanar S.A.S.
Formulario No. 8876717355418
Fecha de radicación 18/04/2023

ESSC18

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [] B.Colectiva [] C.Institucional [] D.De oficio []	A.Contributivo [X] B.Subsidiado []

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [] C.Beneficiario []	A.Dependiente [X] B.Independiente [] C.Pensionado []	registrar por la EPS: 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
CARLOSAMA	ERASO	JESUS	ALEJO
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	1087959545	Femenino [] Masculino [X]	08/06/1992

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
	Ninguna		0,00	

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
14-28: ARL Sura	Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.160.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
URBANIZACIÓN EL TRIGAL		3153768411	erasocarlosamaalejadro@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
YACUANQUER	Urbana [X] Rural []	0026 - BARRIO EL TRIGAL	NARIÑO

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	ESE CENTRO DE SALUD SALUDYA - YACUANQUER (NARIÑO)	02005090100100 Sede: 1

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	NI901245322	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
KR 16 44 a 14		afiliacioneswnsas@gmail.com	CALARCA	QUINDIO

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Emssanar S.A.S.
Formulario No. 8876717355418
Fecha de radicación 18/04/2023

ESSC18

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
19/04/2023			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

Jesus Enzo

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

Wilson Navarro

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [X] 56. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:				1					1

- [] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS, Asesor:Giovanny Salazar, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:afiliacionrc5@emssanar.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Emssanar S.A.S. e ingresando el código:
Url: https://boxalud.emssanar.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JESUS ALEJO CARLOSAMA ERASO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.087.959.545**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Abril del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 359102

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	☐	Regular	☐	☐	Fidelidad 25 años	☐		
Servicio Domestico	☐	Taxista	☐	☐	Menos de 1.5 SMMLV	☐	☐	☐
Madre Comunitaria	☐	Facultativos	☐	☐	Más de 1.5 SMMLV		☐	☐
Veteranos	☐	Colombiano en el Exterior	☐	☐				

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS

NIT ☒ C.C ☐ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. **901245322-7**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
CARLOSAMA	**ERASO**	**JESUS**	**ALEJO**	**1992 / 06 / 08**	F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No. **1087959545**

ESTADO CIVIL: ☒ SOLTERO ☐ CASADO ☐ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CL 1 2 5 URBANIZACIÓN EL TRIGAL**
SECTOR: ☒ URBANO ☐ RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3153768411**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **YACUANQUER**
DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
PAÍS: **COLOMBIA**
E-MAIL: **erasocarlosamaalejadro@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- ☒ No disponible
- ☐ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

ORIENTACIÓN SEXUAL ☒ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual ☐ Información no disponible

NIVEL EDUCATIVO
- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☒ Secundaria
- ☐ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☐ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☒ No disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES
BOLIVAR	☒ URBANO ☐ RURAL	**2023 / 04 / 19**	**AYUDANTE DE CONSTRUCCIO**	**240**

SALARIO MENSUAL ☒ Básico ☐ Mesada Pensional — Comisiones ☐ SI ☒ NO
VALOR **1160000**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI ☒ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
☐ Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

CONVIVEN ☐ SI ☐ NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PADRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PADRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

RECIBE		DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	**2023-04-19**	FECHA	FECHA
NOMBRE	**COMFACAUCA EN LÍNEA**	NOMBRE	NOMBRE

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR

2023-04-19

Supersubsidio VIGILADO

MAYORES INFORMES: COMFACAUCA POPAYÁN: Calle 2 Nte. Nº 6A-54 Barrio Modelo PBX: (0928) 231868 Ext: 120-122-190-221 FAX: 8203961 nomina@comfacauca.com. - promoaportes@comfacauca.com
Santander de Quilichao: Calle 5 # 9-79 PBX: (0928) 292183 **- Puerto Tejada:** Cra. 20 # 16-25 Barrio El Centro Tel: (0928) 282189 - 282430 **- El Bordo:** Cr.7 # 4-33 PBX: 8262111
Guapi: Calle 6 Vía principal Cel: 3104681793 **- Miranda:** Calle 7 13 B #51-73 PBX: 8281487 - 8476330 **- www.comfacauca.com**

VERSION 1 / Junio 28 de 2022 ORIGINAL

Medellín, 27 de April de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000006 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1087960810	CHAVEZ MUÑOZ DANILO ALEXANDER	28/04/2023		22321718	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 27/04/2023 22:03:09 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.90.138.239, 192.230.104.2, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EMSSANAR S.A.S.
Registro en Cámara de Comercio No.15233 libro IX. Octubre 24 de 2016
Nit. 901 021 565 - 8

No. de Radicación	Fecha de Radicación
	D D M M A A A A

I.DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo) Página 1 de 2

1. Tipo de Trámite — A. Afiliación [x] B. Reporte de Novedades []

2. Tipo de Afiliación — A. Individual [x] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []
-Cotizante o Cabeza de Familia [x]
-Beneficiario o afiliado adicional []

3. Régimen — A. Contributivo [x] B. Subsidiado []

4. Tipo de afiliado — A. Cotizante [] B. cabeza de familia [] C. Beneficiario []

5.Tipo de cotizante — A. Dependiente [] B. Independiente [] C. Pensionado []

Código (a registrar por la EPS) []

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DEIDENTIFICACIÓN(del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
CHAVEZ	MUÑOZ	DANILO	ALEXANDER

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
C.c	1087960810	Femenino [] Masculino [x]	D D M M A A A A: 31 12 1996

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Disca pacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo F N M — Condición T P		

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización -IBC
SURA	PORVENIR	1.160.000

18. Residencia			
Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electronico
vereda muechiza		3175752043	diana199026@hotmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
YACUANQUER	Urbana [] Rural [X]	Pasto	Nariño

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapa cidad Tipo F	N	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia Municipio/Distrito	Zona Urbana	Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/ o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ETIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Numero del documento de identificación	38. Tipo de a portante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
construcciones civiles WN S.A.S	nit	901245322 -7	

39. Ubicación				
Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CR 16 44 a 14	3145939726	afiliacioneswnsas@gmail.com	ARMENIA	Quindio

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código []
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar .
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando .
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 13.Movilidad: [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado : [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte de l trámite de protección al cedante.
- [] 17. Reporte de la calidad de pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
CHAVEZ	MUÑOZ	DANILO	ALEXANDER

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
C,C	1087960810	Femenino [] Mascu lino [x]	D D M M A A A A: 1 1 / 1 2 / 1 9 9 6	D D M M A A A A: 2 8 / 0 4 / 2 0 2 3

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código []	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [] 49. Declaración de no internación del cotizante cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales..
- [] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales , de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [] 53. Autorización para que la EPS envíe información adicional al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

Viii. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. E empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
danilo muñoz	wilson navarro

IX. ANEXOS

- [] 56.Anexo copia del documento de identidad: CN [] RC [] TI [] CC [] PA [] CE [] CD [] SC [] — Cantidad: [] [] [] [] [] [] [] [] Total: []
- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59 Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial al que declare la separación de cuerpos de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad del bebeficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del depantamento	Número de ficha	Puntaje	Nivel	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capitulo VII del formulario.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DANILO ALEXANDER CHAVES MUÑOZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.087.960.810**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Abril del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 363736

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	☐	Regular	☐	☐	Fidelidad 25 años	☐		
Servicio Domestico	☐	Taxista	☐	☐	Menos de 1.5 SMMLV	☐	☐	☐
Madre Comunitaria	☐	Facultativos	☐	☐	Más de 1.5 SMMLV		☐	☐
Veteranos	☐	Colombiano en el Exterior	☐	☐				

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS

NIT ☒ C.C ☐ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. **901245322-7**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
DANILO	**ALEXANDER**	**CHAVES**	**MUÑOZ**	**1996 / 12 / 31**	F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No. **1087960810**

ESTADO CIVIL: ☒ SOLTERO ☐ CASADO ☐ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **Vereda 1 MUECHIZA BAJO**
SECTOR: ☐ URBANO ☒ RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3157281846**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **YACUANQUER**
DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
PAÍS: **COLOMBIA**
E-MAIL: **danilochabes96@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- ☒ No disponible
- ☐ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

ORIENTACIÓN SEXUAL ☐ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual ☒ Información no disponible

NIVEL EDUCATIVO

- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☒ Secundaria
- ☐ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☐ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☒ No disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES
BOLIVAR	☒ URBANO ☐ RURAL	**2023 / 04 / 28**	**AYUDANTE DE CONSTRUCCIO**	**240**

SALARIO MENSUAL ☒ Básico ☐ Mesada Pensional — Comisiones ☐ SI ☒ NO
VALOR **1160000**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI ☒ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
☐ Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

CONVIVEN ☐ SI ☐ NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PADRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PADRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

RECIBE		DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	**2023-04-28**	FECHA	FECHA
NOMBRE	**COMFACAUCA EN LÍNEA**	NOMBRE	NOMBRE

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR

2023-04-28

Supersubsidio VIGILADO

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-04-10, 10:45:26 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1053834188

Periodo Cotización: marzo de 2023 **Periodo Servicio:** abril de 2023

PAGADO 10/04/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y Y E SAS	**Nombre Sucursal**	GENERAL	**Código Sucursal**	01
Documento	NI901593107	**Dirección**	CR 28A #38 A - 47 INTERIOR 519		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5178475		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	PALACIOS IZQUIERDO YAIR	**Identificación**	CC 1079292432		
Total Afiliados	10	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1079293529	HECTOR ASPRILLA ASPRILLA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1079288208	YON ALEXANDER CORDOBA MORENO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1093140750	DIEGO ALEXIS LAGUADO JAIMES	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1193141131	JHOWAR STIWAR MACHADO PALOMEQUE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 10783233	LUIS ALBERTO MENDOZA FUENTES	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1079292024	DEISON MOSQUERA MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1079292789	EDUAR PALACIOS IZQUIERDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1079292432	YAIR PALACIOS IZQUIERDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 3816022	OSCAR PALOMINO CARDENAS	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 386.667	$ 61.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 386.667	$ 15.500	6,960	$ 386.667	$ 27.000	(CCF04) COMFAMA	$ 386.667	$ 15.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 119.900
CC 71084768	JULIO CESAR RIVAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 10.826.667	$ 10.826.667	$ 10.826.667	$ 10.826.667	$ 1.732.300	$ 433.100	$ 754.200	$ 433.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.352.700	$ 25.200	$ 3.377.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Medellín, 26 de April de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1010073035	PALACIOS IZQUIERDO EMILIANO	27/04/2023		18220820	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 26/04/2023 13:37:55 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.28.118.201, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4010172626	2\|6\|0\|4\|2\|0\|2\|3

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)

1.tipo de tramite
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion
B. Colectiva ☐
A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐
B. Institucional ☐ B. De oficio ☐

3.Regimen
A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐

5. Tipo de cotizante
A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
PALACIOS Primer apellido	IZQUIERDO Segundo apellido	EMILIANO Primer nombre	Segundo nombre
7.Tipo documento de Identidad	**8.Número del documento de Identidad**	**9.Sexo**	**10.Fecha de nacimiento**
CC	1010073035	Femenino ☐ Masculino ☒	0\|7\|1\|0\|1\|9\|9\|7

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo F N M Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	PROTECCION	1160000

18.Residencia

CL 21 N 71 06. **Dirección**	**Telefono fijo**	3125638965 **Telefono celular**	EMILIANOPALAVIOS2022@GMAIL.COM **Correo electronico**
GIRARDOT **Municipio/Distrito**	**zona** Urbana ☒ Rural ☐	PARQUE **Localidad / comuna**	CUNDINAMARCA **Departamento**

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo documento de identidad	**21. Número documento identidad**	**22. Sexo**	**23. Fecha de nacimiento**
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo		28.Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad				
			Tipo			Condición	
			F	N	M	T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona		Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
		Urbana	Rural			
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

		34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C		VS GRANADA - VS GRANADA	vsgranada - vsgranada
B		-	-
B		-	-
B		-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de docuemnto de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y E SAS	NIT	901593107	01

39.Ubicación

CR 28A 38A 47 IN 519 Dirección	3184813743 Teleéfono	CONSTRUCCIONESVIALESYYE@GMAIL.COM Correo electrónico	MEDELLIN Municipio/distrito	ANTIOQUIA Departamento

No de Radicacion
4010172626

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ **6.** Reinscripción en la EPS
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **12.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **14.** Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **15.** Reporte de fallecimiento
- ☐ **16.** Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **17.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **18.** Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
		Femenino ☐ Masculino ☐		2\|6\|0\|4\|2\|0\|2\|3

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código:	45. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **46.** ☒ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **47.** ☒ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **48.** ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **49.** ☒ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **50.** ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **51.** ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **52.** ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **53.** ☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

Emiliano Palacios	
54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	**55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio**

IX. ANEXOS

☐ **56.** Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐

Cantidad: ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐ Total: 0

- ☐ **57.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **58.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **59.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **60.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **61.** Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **62.** Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **63.** Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **64.** Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **65.** Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBEN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del Departamento	Número ficha	Puntaje	Nivel		

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

EMILIANO PALACIOS IZQUIERDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.010.073.035**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Abril del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

comfama

Registro de afiliación individual

CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E | NIT 9015931071 | Envío exitoso No. 444647

Con este número podrás hacerle seguimiento a tu afiliación. Revisaremos esta información y, en un término máximo de **tres días hábiles,** te informaremos el resultado.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 1010073035	EMILIANO PALACIOS IZQUIERDO	07/10/1997	Masculino	Soltero/a

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Teléfono fijo:	Correo electrónico:
Antioquia	Medellin	CR 28A # 38A - 47	3232992293	5178475	solotramites2018@gmail.com

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Indefinido	Fijo	$1,160,000	8	240	26/04/2023

VIGILADO SuperSubsidio

Medellín, 26 de April de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1216713350	USUGA URIBE JOHN EDGAR	27/04/2023		23644361	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 26/04/2023 13:35:43 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.28.118.201, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 26/04/2023, el empleador CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E SAS identificado con NIT número 901593107 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
5689638	26/04/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1216713350	JOHNEDGAR USUGA URIBE	1160000	OFICIAL DE CONSTRUCCION	2023-04-26

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Abril del año 2023.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOHN EDGAR USUGA URIBE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.216.713.350**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Abril del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

comfama

Registro de afiliación individual

CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E | NIT 9015931071 | Envío exitoso No. 444632

Con este número podrás hacerle seguimiento a tu afiliación. Revisaremos esta información y, en un término máximo de **tres días hábiles,** te informaremos el resultado.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 1216713350	JOHN EDGAR USUGA URIBE	29/01/1993	Masculino	Soltero/a

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Teléfono fijo:	Correo electrónico:
Antioquia	Medellin	CR 28A # 38A - 47	3146760105	5178475	solotramites2018@gmail.com

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Indefinido	Fijo	$1,160,000	8	240	26/04/2023

VIGILADO SuperSubsidio

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901508351	0	PAVIMENTAR SM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PAVIMENTAR OBRA	CR 10 67 NORTE 242	POPAYAN-CAUCA	3154751575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2024241001	9449562336	E	2023/04/17	2023/04/14	BANCOLOMBIA	0	$4,215,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1062083009	ACHIPIZ BOLAÑOS ADIN JARIB		X															X	230301	15	$580,000	$92,800	EPS037	15	$580,000	$23,200	CCF14	15	$617,056	$24,700	14-11	15	$580,000	$40,400	15	$0	$0	Si	$181,100
2	CC	1062077154	ACHIPIZ BOLAÑOS FREIMAN																		230201	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
3	CC	1007393239	ACOSTA QUINAYAS DUMAR	X																	230301	2	$77,334	$12,400	ESSC62	2	$77,334	$3,100	CCF14	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	$5,400	2	$0	$0	Si	$24,000
4	CC	10497016	ARAGON BUENDIA JAMES	X																	230301	16	$618,667	$99,000	EPSIC3	16	$618,667	$24,800	CCF14	16	$618,667	$24,800	14-11	16	$618,667	$43,100	16	$0	$0	Si	$191,700
5	CC	1193457102	ARRIETA BENAVIDES SAMIR JOSE	X																	230301	22	$850,667	$136,200	EPS005	22	$850,667	$34,100	CCF14	22	$850,667	$34,100	14-11	22	$850,667	$59,300	22	$0	$0	Si	$263,700
6	CC	12845483	BURBANO DOMINGUEZ WILLIAM JUSTO																		230301	15	$580,000	$92,800	ESSC18	15	$580,000	$23,200	CCF14	15	$580,000	$23,200	14-11	15	$580,000	$40,400	15	$0	$0	Si	$179,600
7	CC	12845483	BURBANO DOMINGUEZ WILLIAM JUSTO										X								230301	15	$580,000	$69,600	ESSC18	15	$580,000	$0	CCF14	15	$580,000	$0	14-11	15	$580,000	$0	15	$0	$0	Si	$69,600
8	CC	9169082	CARVAJAL AMARIS DAVID										X								231001	7	$270,667	$32,500	EPS010	7	$270,667	$0	CCF14	7	$270,667	$0	14-11	7	$270,667	$0	7	$0	$0	Si	$32,500
9	CC	9169082	CARVAJAL AMARIS DAVID																		231001	23	$889,334	$142,300	EPS010	23	$889,334	$35,600	CCF14	23	$889,334	$35,600	14-11	23	$889,334	$61,900	23	$0	$0	Si	$275,400
10	CC	73584211	CARVAJAL MORA JORGE ARMANDO	X																	230301	10	$386,667	$61,900	EPS037	10	$386,667	$15,500	CCF14	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0	Si	$119,900
11	CC	71951791	CASAS HINCAPIE IVAN ALONSO																		230201	23	$889,334	$142,300	EPS037	23	$889,334	$35,600	CCF14	23	$889,334	$35,600	14-11	23	$889,334	$61,900	23	$0	$0	Si	$275,400
12	CC	71951791	CASAS HINCAPIE IVAN ALONSO										X								230201	7	$270,667	$32,500	EPS037	7	$270,667	$0	CCF14	7	$270,667	$0	14-11	7	$270,667	$0	7	$0	$0	Si	$32,500
13	CC	1089076500	CHAVES URBANO JOSE MARIA	X																	230301	3	$116,000	$18,600	ESSC62	3	$116,000	$4,700	CCF14	3	$116,000	$4,700	14-11	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0	Si	$36,100
14	CC	1002806951	DAZA MUÑOZ MANUEL FELIPE	X	X															X	230301	15	$580,000	$92,800	ESSC62	15	$580,000	$23,200	CCF14	15	$604,167	$24,200	14-11	15	$580,000	$40,400	15	$0	$0	Si	$180,600
15	CC	1006697093	GARZON ROJAS ANDERSON KENIER	X																	230301	22	$850,667	$136,200	EPS037	22	$850,667	$34,100	CCF14	22	$850,667	$34,100	14-11	22	$850,667	$59,300	22	$0	$0	Si	$263,700
16	CC	1022983748	GUZMAN MAMIAN HENRY	X																	230201	10	$386,667	$61,900	ESSC62	10	$386,667	$15,500	CCF14	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0	Si	$119,900
17	CC	1058788756	HOYOS LUIS FERNANDO	X																	230301	10	$386,667	$61,900	EPS037	10	$386,667	$15,500	CCF14	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0	Si	$119,900
18	CC	1062778888	LULIGO CONEJO JAIR ADOLFO	X																	25-14	16	$618,667	$99,000	EPS037	16	$618,667	$24,800	CCF14	16	$618,667	$24,800	14-11	16	$618,667	$43,100	16	$0	$0	Si	$191,700
19	CC	10296925	MADROÑERO DIAZ OLMER	X																	230301	10	$386,667	$61,900	EPS037	10	$386,667	$15,500	CCF14	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0	Si	$119,900
20	CC	10567724	MAMIAN ITAZ CESAR AUGUSTO	X	X															X	230201	1	$38,667	$6,200	ESSC62	1	$38,667	$1,600	CCF14	1	$40,278	$1,700	14-11	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0	Si	$12,200
21	CC	9166134	MORA BELEOO JOSE REMIGIO	X																	230301	22	$850,667	$136,200	EPS002	22	$850,667	$34,100	CCF14	22	$850,667	$34,100	14-11	22	$850,667	$59,300	22	$0	$0	Si	$263,700
22	CC	9168342	MORA BELEÑO LUIS FRANCISCO	X																	230301	10	$386,667	$61,900	EPS037	10	$386,667	$15,500	CCF14	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0	Si	$119,900
23	CC	1059474553	MUÑOZ GUTIERREZ EDIER	X																	230301	8	$309,334	$49,500	ESSC62	8	$309,334	$12,400	CCF14	8	$309,334	$12,400	14-11	8	$309,334	$21,600	8	$0	$0	Si	$95,900
24	CC	12977705	POPAYAN BELALCAZAR HERNANDO RAFAEL	X																	230301	3	$116,000	$18,600	ESSC18	3	$116,000	$4,700	CCF14	3	$116,000	$4,700	14-11	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0	Si	$36,100
25	CC	6802280	QUINTERO MEDINA FREDY HERNAN		X															X	230301	15	$580,000	$92,800	EPSIC3	15	$580,000	$23,200	CCF14	15	$684,722	$27,400	14-11	15	$580,000	$40,400	15	$0	$0	Si	$183,800
26	CC	1131084543	RIVERA TIMARAN HEIVER JULIAN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
27	CC	10594117	TORO JOSE GUILLERMO	X																	230301	3	$116,000	$18,600	ESSC62	3	$116,000	$4,700	CCF14	3	$116,000	$4,700	14-11	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0	Si	$36,100
28	CC	1064437516	ULLUNE YACUE DIEGO FERNANDO	X	X															X	230201	1	$38,667	$6,200	EPSIC5	1	$38,667	$1,600	CCF14	1	$40,278	$1,700	14-11	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0	Si	$12,200
29	CC	1089078418	URBANO NOGUERA ANDERSON MAURICIO	X																	230301	3	$116,000	$18,600	ESSC62	3	$116,000	$4,700	CCF14	3	$116,000	$4,700	14-11	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0	Si	$36,100

| | | |

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901508351	0	PAVIMENTAR SM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PAVIMENTAR OBRA	CR 10 67 NORTE 242	POPAYAN-CAUCA	3154751575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2024241001	9449562336	E	2023/04/17	2023/04/14	BANCOLOMBIA	0	$4,215,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				27	$2,238,800	$0	$0	$2,238,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$174,800	$0	$0	$174,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$99,000	$0	$0	$99,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	20	$1,530,300	$0	$0	$1,530,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$434,700	$0	$0	$434,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$916,300	$0	$0	$916,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	27	$916,300	$0	$0	$916,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$533,700	$0	$0	$533,700
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	27	$533,700	$0	$0	$533,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				27	$526,800	$0	$0	$526,800
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	$48,000	$0	$0	$48,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	9	$116,300	$0	$0	$116,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$27,900	$0	$0	$27,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$35,600	$0	$0	$35,600
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$1,600	$0	$0	$1,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	$229,200	$0	$0	$229,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$34,100	$0	$0	$34,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$34,100	$0	$0	$34,100
TOTAL				**27**	**$4,215,600**	**$0**	**$0**	**$4,215,600**

Medellín, 27 de Marzo de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de PAVIMENTAR SM SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CAUCA, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número	Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Código de	Tipo	Estado
C1089076500	CHAVES URBANO JOSE MARIA	28/03/2023		64135193	DEPENDIENTE	POR INICIAR COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10852637522308674196

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.62.56.240, 192.230.104.12, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3146834355418
Fecha de radicación 31/03/2023

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [] B.Colectiva [] C.Institucional [] D.De oficio []	A.Contributivo [X] B.Subsidiado []

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [] C.Beneficiario []	A.Dependiente [X] B.Independiente [] C.Pensionado []	registrar por la EPS: 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
CHAVES	URBANO	JOSE	MARIA
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	1089076500	Femenino [] Masculino [X]	29/04/1985

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	No aplica			

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
14-28: ARL Sura	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.160.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
VEREDA BUENOS AIRES		3223644015	manuco777@hotmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
SAN PEDRO DE CARTAGO	Urbana [] Rural [X]		NARIÑO

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	CENTRO DE SALUD MUNICIPAL SAN PEDRO DE CARTAGO ESE - ESQUINA	882

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
PAVIMENTAR SM SAS	NI901508351	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CR 10 67 NORTE 242	6022902996	pavimentarsm@gmail.com	POPAYÁN	CAUCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

VIGILADO Supersalud
SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3146834355418

Fecha de radicación 31/03/2023

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
28/03/2023			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC		
[X] 56. Anexo copia de documento de identidad										
Cantidad:				1					Total	1

- [] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:lida.delgado, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:lida.delgado@asmetsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código:
Url: http://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE MARIA CHAVES URBANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.089.076.500**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Marzo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 197570

Radicado 348352

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2023-03-28

Identificación 1089076500

Nombre del Trabajador JOSE MARIA CHAVES URBANO

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

Imprimir

Medellín, 27 de Marzo de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de PAVIMENTAR SM SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CAUCA, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número	Nombre		Fecha inicio	Fecha fin	Código de	Tipo	Estado
C10594117	TORO	JOSE GUILLERMO	28/03/2023		I1912452	DEPENDIENTE	POR INICIAR COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10852637522308674196

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.62.56.240, 192.230.104.12, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3146830355418
Fecha de radicación 31/03/2023

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [] B.Colectiva [] C.Institucional [] D.De oficio []	A.Contributivo [X] B.Subsidiado []

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [] C.Beneficiario []	A.Dependiente [X] B.Independiente [] C.Pensionado []	registrar por la EPS: 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
TORO		JOSE	GUILLERMO
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	10594117	Femenino [] Masculino [X]	12/04/1982

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	Ninguna			

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
14-28: ARL Sura	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.160.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
EL GUACIMO		3218832904	manuco777@hotmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
LA VEGA	Urbana [] Rural [X]		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	ESE SURORIENTE HOSPITAL NIVEL I LA VEGA - AVENIDA FABIAN	628

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
PAVIMENTAR SM SAS	NI901508351	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CR 10 67 NORTE 242	6022902996	pavimentarsm@gmail.com	POPAYÁN	CAUCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

VIGILADO Supersalud
SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3146830355418

Fecha de radicación 31/03/2023

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
28/03/2023			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [X] 56. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:				1					1

- [] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:lida.delgado, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:lida.delgado@asmetsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código:
Url: http://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE GUILLERMO TORO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.594.117**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Marzo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 197579

Radicado 348375

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2023-03-28

Identificación 10594117

Nombre del Trabajador JOSE GUILLERMO TORO

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

Imprimir

Medellín, 12 de April de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA CREANDO FUTUROS SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C98325759	ANDRADE RODRIGUEZ ERALDO ARTURO	13/04/2023		1G332282	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/04/2023 07:33:25 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 201.185.51.213, 192.230.104.4, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 2023-04-12 19:55:46, el empleador **CONSTRUCTORA CREANDO FUTURO SAS** identificado con **NI** número **901583608** registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro Sistema de Afiliación Electrónica **VALE**.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
985994351550	2023-04-12 19:55:46	REINGRESO

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA REINGRESO
CC	98325759	ERALDO ARTURO ANDRADE	2500000	PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJOS VARIOS	2023-04-12

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de Abril del año 2023.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ERALDO ARTURO ANDRADE RODRIGUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **98325759,** se encuentra afiliado/a desde **20/04/2006** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 12 de abril de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Santiago de Cali, abril 13 de 2023

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA
COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI
HACE CONSTAR QUE:

ERALDO ARTURO ANDRADE RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 98325759 se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca - Comfamiliar Andi - Comfandi, por la empresa CONSTRUCTORA CREANDO FUTUROS SAS con NIT 9015836087 desde el 13 de abril de 2023, fecha de ingreso a la empresa el 12 de abril de 2023.

La Caja de Compensación Familiar Comfandi, miembro de la Asociación de Cajas de Compensación Familiar (ASOCAJAS), fue genera bienestar social a los trabajadores de medios y bajos ingresos y a sus familias.

VIGILADO SuperSubsidio

VIGILADO Supersalud

Cordialmente,

MARCO TULIO MONTES BOTERO
Gerente Subsidios y Aportes
Caja de compensación del Valle del Cauca
NIT 890.303.208-5

Medellín, 30 de Marzo de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSTRUCTORA CREANDO FUTUROS SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CAUCA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
X5504251	GUZMAN PINO CARLOS EDUARDO	30/03/2023		19859928	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C98325132	PUCHANA URBINA LUIS JESUS	30/03/2023		63F18301	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1107041622	VILORIA NAVARRO JHOJAAN MANUEL	30/03/2023		149c1712	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10853157522308971735

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 30/03/2023 19:55:35 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.137.208.63, 192.230.104.12, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CE-006 - 0000006137 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a EPS Sanitas S.A.:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	PT5504251
NOMBRES Y APELLLIDOS	Carlos Eduardo Guzman Pino
TIPO DE AFILIADO	Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	30/03/2023
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente Habilitado
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Carlos Eduardo Guzman Pino , a los 30 días del mes de marzo del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Yisseth Johanna Corredor Ospina
Coordinadora de Gestión de la Afiliación.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CARLOS EDUARDO GUZMAN PINO, identificado(a) con permiso por protección temporal **5504251**, se encuentraafiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Marzo del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Santiago de Cali, abril 26 de 2023

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA
COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI
HACE CONSTAR QUE:

CARLOS EDUARDO GUZMAN PINO identificado(a) con Permiso por protección temporal 5504251 se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca - Comfamiliar Andi - Comfandi, por la empresa CONSTRUCTORA CREANDO FUTUROS SAS con NIT 9015836087 desde el 26 de abril de 2023, fecha de ingreso a la empresa el 11 de marzo de 2023.

La Caja de Compensación Familiar Comfandi, miembro de la Asociación de Cajas de Compensación Familiar (ASOCAJAS), le genera bienestar social a los trabajadores de menores y bajos ingresos y a sus familias.

VIGILADO SuperSubsidio

Cordialmente,



MARCO TULIO MONTES BOTERO
Gerente Subsidios y Aportes
Caja de compensación del Valle del Cauca
NIT 890.303.208-5

VIGILADO Supersalud

Medellín, 19 de April de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA CREANDO FUTUROS SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C98325452	PUCHANA ERASO JOSE BERNABE	20/04/2023		34oxW225	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/04/2023 00:05:44 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 201.185.51.213, 192.230.104.4, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas

Nuevo compromiso de cuidado

NIT. 800.251.440-6

No. de Radicación

Fecha de Radicación D D M M A A A A

160738569

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRAMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación B. Reporte de Novedades X	A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia X B. Colectivo C. Institucional D. De Oficio - Beneficiario o Afiliado adicional	A. Contributivo X B. Subsidiado

4. Tipo de Afiliado	5. Tipo de Cotizante	Código
A. Cotizante X B. Cabeza de Familia C. Beneficiario	A. Dependiente X B. Independiente C. Pensionado	(a registrar por la EPS) 01

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
PUCHANA	EBASO	JOSE	BERNABE

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC X PA SC	98.325.452	Femenino Masculino X	D D M M A A A A 15 01 1968

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo F N M Condición T P		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
SURA	COLPENSIONES	1.160.000

18. Residencia

Dirección	Teléfono Fijo
EL TAMBO NARIÑO	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3127531348	creandofuturos.contabilidad@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
EL TAMBO	Urbana Rural X		NARIÑO

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC PA SC		Femenino Masculino	D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B2			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B3			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B4			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B5			Femenino Masculino	D D M M A A A A	

	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo	31. Discapacidad Condición	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F N M	T P		Urbana Rural			
B2		F N M	T P		Urbana Rural			
B3		F N M	T P		Urbana Rural			
B4		F N M	T P		Urbana Rural			
B5		F N M	T P		Urbana Rural			

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
Crear Futuros SAS	NIT X TI CE / CC PA CD	901.503.608-7	

39. Ubicación

Dirección	Teléfono Fijo
CR 11 Nº 62 N 49	3726240502

Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
creacdfuturos.contabilidad@gmail.com	POPAYAN	CAUCA

8. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
 Código:
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [x] 13. Movilidad: [x] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
PUCHANA	ERASO	JOSE	BERNABE

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
CN RC TI CC x CE PA CD SC	98.325.052	Femenino Masculino x	12 01 1961	19 04 2023

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado	45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
SANITAS	Código	COMFANDI

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [x] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [x] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [x] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [x] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [x] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [x] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio
José Bernabe Puchana Eraso	

IX. ANEXOS

- [x] 56. Anexo copia del documento de identidad: CN RC TI CC PA CE CD SC — Cantidad: 1 — TOTAL: 1
- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBEN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento	Número de documento de identidad	71. Firma del Funcionario

EPS Sanitas NIT 800 251 440 — 26 ABR 2023 — Elio Valderrama

Observaciones: AUXILIAR DE OBRA

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOSE BERNABE PUCHANA ERASO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **98325452,** *no está afiliado/a* al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 19 de abril de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Santiago de Cali, abril 19 de 2023

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA
COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI
HACE CONSTAR QUE:

JOSE BERNABE PUCHANA ERASO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 98325452 se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca - Comfamiliar Andi - Comfandi, por la empresa CONSTRUCTORA CREANDO FUTUROS SAS con NIT 9015836087 desde el 19 de abril de 2023, fecha de ingreso a la empresa el 17 de abril de 2023.

Cordialmente,



MARCO TULIO MONTES BOTERO
Gerente Subsidios y Aportes
Caja de compensación del Valle del Cauca
NIT 890.303.208-5

La Caja de Compensación Familiar Comfandi, miembro de la Asociación de Cajas de Compensación Familiar (ASOCAJAS), le genera bienestar social a los trabajadores de medios y bajos ingresos y a sus familias.
VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

Medellín, 30 de Marzo de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSTRUCTORA CREANDO FUTUROS SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CAUCA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
X5504251	GUZMAN PINO CARLOS EDUARDO	30/03/2023		19859928	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C98325132	PUCHANA URBINA LUIS JESUS	30/03/2023		63F18301	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1107041622	VILORIA NAVARRO JHOJAAN MANUEL	30/03/2023		149c1712	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10853157522308971735

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 30/03/2023 19:55:35 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.137.208.63, 192.230.104.12, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC-1107041622
Nombres:	JHOJAAN MANUEL
Apellidos:	VILORIA NAVARRO
No. de Carnet:	B6DE40D713E4B477EB846E20E2D6E3CB
Tipo de afiliado:	CABEZA DE FAMILIA
Fecha de afiliación:	2023-03-30
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Contributivo
IPS:	E.S.E. HOSPITAL PILOTO JAMUNDI EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Departamento - Municipio:	VALLE-JAMUNDI

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certifcación se expide y firma el jueves, 30 de marzo de 2023, a solicitud del interesado y es válida hasta el domingo, 30 de abril de 2023

CARLOS TORRES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **VILORIA NAVARRO JHOJAAN MANUEL** identificado(a) con **CC** número **1.107.041.622** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 27 de septiembre de 2022 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 30 de marzo de 2023.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2022110822395

Santiago de Cali, abril 26 de 2023

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA
COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI
HACE CONSTAR QUE:

JHOJAAN MANUEL VILORIA NAVARRO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 107041622 se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca - Comfamiliar Andi - Comfandi, por la empresa CONSTRUCTORA CREANDO FUTUROS SAS con NIT 9015836087 desde el 26 de abril de 2023, fecha de ingreso a la empresa el 11 de marzo de 2023.

La Caja de Compensación Familiar Comfandi, miembro de la Asociación de Cajas de Compensación Familiar (ASOCAJAS), fue genera bienestar social a los trabajadores de medios y bajos ingresos y a sus familias.

VIGILADO Supersalud

VIGILADO SuperSubsidio

Cordialmente,

MARCO TULIO MONTES BOTERO
Gerente Subsidios y Aportes
Caja de compensación del Valle del Cauca
NIT 890.303.208-5

Medellín, 19 de April de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA CREANDO FUTUROS SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C98325347	LOPEZ MANUEL JESUS	20/04/2023		20763411	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/04/2023 00:00:40 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 201.185.51.213, 192.230.104.4, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Emssanar S.A.S.
Formulario No. 8878644355418
Fecha de radicación 20/04/2023

ESSC18

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [] B.Colectiva [] C.Institucional [] D.De oficio []	A.Contributivo [X] B.Subsidiado []

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [] C.Beneficiario []	A.Dependiente [X] B.Independiente [] C.Pensionado []	registrar por la EPS 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
LOPEZ		MANUEL	JESUS
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	98325347	Femenino [] Masculino [X]	17/06/1966

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	Ninguna		0,00	05 - Población Sisbenizada

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
00-0: Sin ARL	25-14: Colpensiones	$ 1.160.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
TAMBO		3013805763	creandofuturos.contabilidad@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
TANGUA	Urbana [] Rural [X]	0009 - CEBADAL	NARIÑO

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	ESE CENTRO DE SALUD HERMES ANDRADE MEJIA - TANGUA (NARIÑO) - BR EL CARMEN	02005090100143 Sede: 1

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSTRUCTORA CREANDO FUTUROS SAS	NI901583608	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CARRERA 11 62N 49	0008222222	PLANILLASSEGURIDAD@GMAIL.COM	CANDELARIA	VALLE DEL CAUCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Emssanar S.A.S.
Formulario No. 8878644355418
Fecha de radicación 20/04/2023

ESSC18

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
17/04/2023			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

MANUEL JESUS LOPEZ
El cotizante, cabeza de familia o beneficiario





El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	
[X] 56. Anexo copia de documento de identidad									
Cantidad:				1					Total 1

- [] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:JAIME ALBERTO MORA ARIAS, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:jaimearias@emssanar.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Emssanar S.A.S. e ingresando el código: 2CA4ABA8-36A8-4AF3-9
Url: https://boxalud.emssanar.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

Skandia Pensiones y Cesantías S.A. con Nit. 800.148.514-2 como administradora Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias

Certifica

A Quien interese

Que MANUEL JESUS LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 98325347 se encuentra afiliado(a) a SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS bajo la afiliación número 700003073371, vigente desde el 21 de Abril de 2023.

La anterior certificación se expide por solicitud del afiliado en Bogotá el 21 de Abril de 2023.

Atentamente,



WALTER VALENZUELA CALDERON
Director de Servicio al Cliente

PORTAL-20230421-08:23-20123493

Santiago de Cali, abril 19 de 2023

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA
COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI
HACE CONSTAR QUE:

JESUS MANUEL LOPEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 98325347 se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca - Comfamiliar Andi - Comfandi, por la empresa CONSTRUCTORA CREANDO FUTUROS SAS con NIT 9015836087 desde el 19 de abril de 2023, fecha de ingreso a la empresa el 17 de abril de 2023.

La Caja de Compensación Familiar Comfandi, miembro de la Asociación de Cajas de Compensación Familiar (ASOCAJAS), le genera bienestar social a los trabajadores de medios y bajos ingresos y a sus familias.

VIGILADO Supersalud

VIGILADO SuperSubsidio

Cordialmente,

MARCO TULIO MONTES BOTERO
Gerente Subsidios y Aportes
Caja de compensación del Valle del Cauca
NIT 890.303.208-5

Medellín, 20 de Abril de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSTRUCTORA CREANDO FUTUROS SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CAUCA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C16621871	CAICEDO NARVAEZ ORLANDO	08/03/2023		14502051	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10853157522311071317

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 20/04/2023 19:48:37 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 201.185.51.213, 192.230.104.4, 172.16.42.57

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

CALI, Abril 21 de 2023

Señor:
CAICEDO NARVAEZ ORLANDO
CC. 16621871
CR42C 49 12 BRR MARIA CORDOBA - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Abril 30 de 2001. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
MURCIA MONJE FANNY	36168018	C	Abr-30-2001	593	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

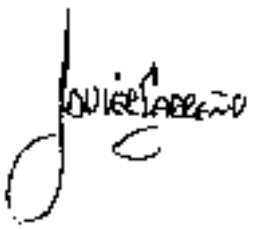
De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
CONSTRUCTORA CREANDO FUTUROS S.A.S.	16621871	Dependiente	CERRADO
CONSTRUCTORA CREANDO FUTUROS S.A.S.	16621871	Dependiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO SÁNCHEZ
Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a ORLANDO CAICEDO NARVAEZ identificado/a con documento de identidad Cédula de Ciudadanía número 16621871, se encuentra afiliado/a desde 02/02/1976 al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de abril de 2023.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Santiago de Cali, abril 20 de 2023

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA
COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI
HACE CONSTAR QUE:

ORLANDO CAICEDO NARVAEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 16621871 se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca - Comfamiliar Andi - Comfandi, por la empresa CONSTRUCTORA CREANDO FUTUROS SAS con NIT 9015836087 desde el 20 de abril de 2023, fecha de ingreso a la empresa el 7 de marzo de 2023.

La Caja de Compensación Familiar Comfandi, miembro de la Asociación de Cajas de Compensación Familiar (ASOCAJAS), le genera bienestar social a los trabajadores de medios y bajos ingresos y a sus familias.

VIGILADO SuperSubsidio

VIGILADO Supersalud

Cordialmente,

MARCO TULIO MONTES BOTERO
Gerente Subsidios y Aportes
Caja de compensación del Valle del Cauca
NIT 890.303.208-5

Medellín, 24 de April de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA CREANDO FUTUROS SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1002806550	ALBARADO BENAVIDES WILMER ALFREDO	25/04/2023		Y1569127	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 24/04/2023 22:02:38 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 201.185.51.213, 192.230.104.4, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA

NIT: 817.001.773-3

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) WILMER ALFREDO ALBARADO BENAVIDES identificado(a) con CC 1002806550, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA por CONSTRUCTORA CREANDO FUTUROS SAS NI 901583608 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
21/abr./2023	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
21/may./2023	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 26 días del mes de abr. de 2023.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000932811 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,



Asistente y/o Auxiliar de Registro
Área de Aseguramiento

Skandia Pensiones y Cesantías S.A. con Nit. 800.148.514-2 como administradora Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias

Certifica

A Quien interese

Que WILMER ALFREDO ALBARADO BENAVIDES identificado con cédula de ciudadanía número 1002806550 se encuentra afiliado(a) a SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS bajo la afiliación número 700003074163, vigente desde el 25 de Abril de 2023.

La anterior certificación se expide por solicitud del afiliado en Bogotá el 26 de Abril de 2023.

Atentamente,



WALTER VALENZUELA CALDERON
Director de Servicio al Cliente

PORTAL-20230426-10:37-20135379

Santiago de Cali, abril 24 de 2023

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA
COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI
HACE CONSTAR QUE:

WILMER ALFREDO ALBARADO BENAVIDES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 1002806550 se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca - Comfamiliar Andi - Comfandi, por la empresa CONSTRUCTORA CREANDO FUTUROS SAS con NIT 9015836087 desde el 24 de abril de 2023, fecha de ingreso a la empresa el 21 de abril de 2023.

Cordialmente,



MARCO TULIO MONTES BOTERO
Gerente Subsidios y Aportes
Caja de compensación del Valle del Cauca
NIT 890.303.208-5

La Caja de Compensación Familiar Comfandi, miembro de la Asociación de Cajas de Compensación Familiar (ASOCAJAS), le genera bienestar social a los trabajadores de medios y bajos ingresos y a sus familias.
VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

Medellín, 20 de April de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA CREANDO FUTUROS SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C98325453	TIMANA PUCHANA LUIS ALFREDO	21/04/2023		236J4112	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 20/04/2023 19:27:51 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 201.185.51.213, 192.230.104.4, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 2023-04-21 06:11:38, el empleador **CONSTRUCTORA CREANDO FUTURO SAS** Identificado con **NI** número **901583608** registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro Sistema de Afiliación Electrónica **VALE**.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
608619146452	2023-04-21 06:11:38	REINGRESO

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA REINGRESO
CC	98325453	LUIS ALFREDO TIMANA	1160000	PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJOS VARIOS	2023-04-19

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de Abril del año 2023.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

LUIS ALFREDO TIMANA PUCHANA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **98.325.453**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Abril del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

Santiago de Cali, abril 20 de 2023

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA
COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI
HACE CONSTAR QUE:

LUIS ALFREDO TIMANA PUCHANA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 98325453 se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca - Comfamiliar Andi - Comfandi, por la empresa CONSTRUCTORA CREANDO FUTUROS SAS con NIT 9015836087 desde el 20 de abril de 2023, fecha de ingreso a la empresa el 19 de abril de 2023.

La Caja de Compensación Familiar Comfandi, miembro de la Asociación de Cajas de Compensación Familiar (ASOCAJAS), le genera bienestar social a los trabajadores de medios y bajos ingresos y a sus familias.

VIGILADO SuperSubsidio

Cordialmente,

MARCO TULIO MONTES BOTERO
Gerente Subsidios y Aportes
Caja de compensación del Valle del Cauca
NIT 890.303.208-5

VIGILADO Supersalud

Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago

D EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

TO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030

L INFORME MENSUAL: abr-23 **PROYECTO:** Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial,Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La lupa – Bolívar – La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del cauca, en Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obra Pública "Vías para La Legalidad y la Reactivación Visón 2030"

E INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: Sura , Colpatria **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacauca , "COMFAMILIAR" -CM,

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones					
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF		
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO																																																		
1	Jorge Luiz Zuñiga	10.543.850	Director	$ 9.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coonsorcio vias y equippos Macizoo 2030	$ 9.000.000	$ 626.400	V	EPS SANITAS	1053662913	$ 360.000	COLPENSIONES	1053662913	$ 1.530.000	$ 360.000	$ -	$ -			
2	Andres Felipe Salazar Arias	1.061.698.759	Residente SST	$ 2.330.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio Troncal de Occidente	$ 2.330.000	$ 162.200	V	SANITAS	1053674876	$ 93.200	PORVENIR	1053674876	$ 372.800	$ 93.200	$ -	$ -			
3	Yazmín Martínez Cerón	25.273.121	Geotecnologa	$ 2.175.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.175.000	$ 151.400	V	S.O.S	1053662913	$ 87.000	PORVENIR	1053662913	$ 348.000	$ 87.000	$ -	$ -			
4	Juan David Realpe	1.089.290.586	Residente Ambiantal	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.800.000	$ 194.900	V	NUEVA EPS	1053662913	$ 112.000	PORVENIR	1053662913	$ 448.000	$ 112.000	$ -	$ -			
5	Victor Andrés Luna Lazo	98.389.169	Residente Social	$ 2.330.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.330.000	$ 162.200	V	SANITAS	1053662913	$ 93.200	COLPENSIONES	1053662913	$ 372.600	$ 93.200	$ -	$ -	RETIRO		
6	Licet Bibiana Samboni Ijaji	1.059.474.247	Controlador de trafico	$ 1.253.043	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.253.043	$ 6.500	V	ASMET	1053662913	$ 50.300	PORVENIR	1053662913	$ 200.600	$ 50.300	$ -	$ -			
7	Jose Albeiro Prieto Majin	1.060.986.902	Oficios Varios	$ 2.088.241	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.088.241	$ 145.400	V	NUEVA EPS	1053662913	$ 83.600	PORVENIR	1053662913	$ 334.200	$ 83.600	$ -	$ -			
8	Jesus Eider Fabara Realpe	1060986668	Oficos varios	$ 1.160.001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.160.001	$ 43.100	V	ASMET SALUD	1053662913	$ 46.500	PORVENIR	1053662913	$ 185.700	$ 46.500	$ -	$ -			
9	Araly Jimenez Chito	1.060.988.065	Servicios Generales	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.160.000	$ 80.800	V	AIC	1053662913	$ 46.400	PORVENIR	1053662913	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -			
10	Elver Ruiz Leyton	10609815	Oficios Varios	$ 1.966.683	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.966.683	$ 136.900	V	NUEVA EPS	1053662913	$ 78.700	PORVENIR	1053662913	$ 314.700	$ 78.700	$ -	$ -			
11	Jaime Melenje Uni	1060987007	Oficios Varios	$ 1.493.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.493.500	$ 104.000	V	A.I.C	1053662913	$ 59.800	PORVENIR	1053662913	$ 291.200	$ 59.800	$ -	$ -			
12	Didier Ivan Guzman Joaqjui	79732198	Almacenista	$ 2.092.447	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.092.447	$ 145.700	V	NUEVA EPS	1053662913	$ 83.700	PROTECCION	1053662913	$ 334.800	$ 83.700	$ -	$ -			
13	Fabian Hernandez	1072747193	Op de Mini cargador	$ 1.803.799	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio troncal de occidente	$ 1.803.799	$ 125.600	V	NUEVA EPS	1053674876	$ 70.000	COLPENSIONES	1053674876	$ 288.700	$ 70.000	$ -	$ -			
14	Miguel Anguel Lopez	1107079345	Op Planta	$ 2.467.334	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.467.334	$ 171.800	V	SANITAS	1053662913	$ 98.700	PORVENIR	1053662913	$ 394.800	$ 98.700	$ -	$ -			
15	lizeth Natalia Meneses Alvear	1061787238	Oficios Varios	$ 1.214.375	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2053	$ 1.214.375	$ 84.600	V	ASMET SALUD	1053662913	$ 48.600	PORVENIR	1053662913	$ 194.300	$ 48.600	$ -	$ -			
16	Eduard Alberto Salgado	18.491.992	Inspector	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.500.000	$ 174.000	V	NUEVA EPS	1053662913	$ 100.000	PROTECCION	1053662913	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -			
17	Jhon Bladimir Bravo	76.325.063	ingeniero residente	$ 4.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Ingenieria de vias SAS	$ 4.500.000	$ 313.200	V	SANITAS	1052907382	$ 180.000	PORVENIR	1052907382	$ 720.000	$ 180.000	$ -	$ -			
18	Cristian Yefer Sanchez Conejo	1.062.779.091	Cadenero 2	$ 2.012.358	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.012.358	$ 140.100	V	AIC	1053662913	$ 80.500	PORVENIR	1053662913	$ 322.000	$ 80.500	$ -	$ -			
19	Jhon Alexander Vivas Camayo	1.059.595.565	Topógrafo	$ 2.330.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.330.000	$ 162.200	V	SANITAS	1053662913	$ 93.200	PORVENIR	1053662913	$ 372.800	$ 93.200	$ -	$ -			
20	Miller Narvaez Velásquez	1.094.939.360	Topografo	$ 2.450.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.450.000	$ 170.600	V	SANITAS	1053662913	$ 98.000	PORVENIR	1053662913	$ 392.000	$ 98.000	$ -	$ -			
21	Mileydi Ortiz Samboni	1.060.986.189	Controlador de trafico	$ 1.568.416	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.568.416	$ 109.200	V	ASMET	1053662913	$ 62.300	PORVENIR	1053662913	$ 251.000	$ 62.300	$ -	$ -			
22	Amilkar Papamija	1.002.926.499	Oficios Varios	$ 2.090.174	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.090.174	$ 145.500	V	ASMET SALUD	1053662913	$ 83.700	PORVENIR	1053662913	$ 334.500	$ 83.700	$ -	$ -			
23	Jesús Hernán Leyton	1.060.988.548	Oficios Varios	$ 2.112.650	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.112.650	$ 147.100	V	ASMET	1053662913	$ 84.600	PORVENIR	1053662913	$ 338.100	$ 84.600	$ -	$ -			
24	Adiel Muñoz Peraltán	4.697.271	Oficios Varios	$ 2.000.516	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.000.516	$ 139.300	V	ASMET	1053662913	$ 80.100	PORVENIR	1053662913	$ 320.100	$ 80.100	$ -	$ -			
25	Jairo Meneses Papamija	1.002.926.511	Oficios Varios	$ 1.700.125	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.700.125	$ 118.400	V	ASMET	1053662913	$ 68.100	PORVENIR	1053662913	$ 272.100	$ 68.100	$ -	$ -			
26	Fidel Andrés Peraltán	1.060.989.918	Oficios Varios	$ 2.055.132	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.055.132	$ 143.100	V	NUEVA EPS	1053662913	$ 82.300	PROTECCION	1053662913	$ 328.900	$ 82.300	$ -	$ -			
27	Dairo Erminson Muñoz	1.060.988.395	Oficios Varios	$ 1.856.724	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.856.724	$ 129.300	V	ASMET	1053662913	$ 74.300	PORVENIR	1053662913	$ 297.100	$ 74.300	$ -	$ -			
28	Ángel María Navia Guaca	76.029.244	Op de vibro	$ 2.131.741	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.131.741	$ 148.400	V	NUEVA EPS	1053662913	$ 85.300	COLPENSIONES	1053662913	$ 341.100	$ 85.300	$ -	$ -			

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 5 | 5 | 2023 (Dia / Mes / Año)

D EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

TO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030

L INFORME MENSUAL: abr-23 **PROYECTO:** Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial,Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La lupa – Bolívar – La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del cauca, en Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obra Pública "Vías para La Legalidad y la Reactivación Visón 2030"

E INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: Sura , Colpatria **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacauca , "COMFAMILIAR" -CM,

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones					
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF		
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO																																																		
29	Eusebio Rivas	14.585.314	OP Motoniveladora	$ 3.933.417	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 3.933.417	$ 273.800	V	SANITAS	1053662913	$ 157.400	COLPENSIONES	1053662913	$ 629.400	$ 157.400	$ -	$ -			
30	Eduardo Orozco	1.061.755.167	Op de Retroexcavadora	$ 2.465.971	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.465.971	$ 171.700	V	NUEVA EPS	1053662913	$ 98.700	PORVENIR	1053662913	$ 394.600	$ 98.700	$ -	$ -			
31	Freddy Arman Ruiz	10616988	Conductor DT	$ 2.357.676	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Consorcio Trasversal del Libertador	$ 2.357.676	$ 102.600	V	Nueva EPS	1053662987	$ 94.400	PORVENIR	1053662987	$ 377.300	$ 94.400	$ -	$ -			
32	Elkin Duvan Medina	1060991826	Oficios Varios	$ 2.356.250	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.356.250	$ 164.000	V	NUEVA EPS	1053662913	$ 94.300	PORVENIR	1053662913	$ 377.000	$ 94.300	$ -	$ -			
33	Jose liver Martinez	1061985618	Oficios Varios	$ 1.830.867	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.830.867	$ 127.500	V	ASMET	1053662913	$ 73.300	COLFONDOS	1053662913	$ 293.000	$ 73.300	$ -	$ -			
34	Juan osbaldo Santacruz Delgado	98326681	Cadenero I	$ 1.350.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.350.000	$ 94.000	V	EMSSANAR	1053662913	$ 54.000	COLPENSIONES	1053662913	$ 216.000	$ 54.000	$ -	$ -			
35	Hector Camilo Quinayas	1061989744	Oficios Variso	$ 2.356.250	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.356.250	$ 164.000	V	AIC	1053662913	$ 94.300	PORVENIR	1053662913	$ 377.000	$ 94.300	$ -	$ -			
36	Ricardo Andres Tutalcha Erira	1.088.652.902	Cadenero 1	$ 1.350.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.350.000	$ 94.000	V	MALLSMAS	1053662913	$ 54.000	PORVENIR	1053662913	$ 216.000	$ 54.000	$ -	$ -			
37	Diego Armando Nocua	1.074.186.083	Op Retroeabadora	$ 2.546.667	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																				Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.546.667	$ 117.300	V	A.I.C	1053662913	$ 108.900	PORVENIR	1053662913	$ 435.500	$ 108.900	$ -	$ -	RETIRO		
38	Edwin Realpe Morales	6.200.290	Conductor Mixer	$ 1.763.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 76.700	$ 96.200	V	NUEVA EPS	1053662913	$ 70.600	PORVENIR	1053662913	$ 282.100	$ 70.600	$ -	$ -			
39	Jesus Albeiro Prieto Majin	76247631	Oficios Varios	$ 2.030.240	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.030.240	$ 141.400	V	ASMET SALUD	1053662913	$ 81.300	PORVENIR	1053662913	$ 324.900	$ 81.300	$ -	$ -			
40	Jose Noraldo Luna Urbano	12845684	Conductor DT	$ 1.964.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.964.500	$ 85.500	V	ASMET SALUD	1053662913	$ 78.600	PORVENIR	1053662913	$ 314.400	$ 78.600	$ -	$ -			
41	Vladimir Omar Caceres	1098130960	Conductor DT	$ 2.188.049	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Consocio troncal de occidente	$ 2.188.049	$ 95.200	V	S.O.S	1053674876	$ 114.600	PROTECCION	1053674876	$ 350.100	$ 114.600	$ -	$ -			
42	Manuel Enrique Aguillar	11804494	Op. Retro llantas	$ 2.535.313	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.535.313	$ 176.500	V	Nueva EPS	1053662913	$ 101.500	PROTECCIÓN	1053662913	$ 405.700	$ 101.500	$ -	$ -			
43	Elizabeth Sotelo Suarez	1002926624	Reguladora de tráfico	$ 1.645.750	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.645.750	$ 65.900	V	Nueva EPS	1053662913	$ 65.900	COLPENSINES	1053662913	$ 263.400	$ 65.900	$ -	$ -			
44	Deivi Arias Velazco	10308324	Op Retroexcavadora	$ 2.030.241	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.030.241	$ 141.400	V	SANITAS	1053662913	$ 81.300	PORVENIR	1053662913	$ 324.900	$ 81.300	$ -	$ -			
45	Andrés Eduardo Erazo	1063813943	Conductor DT	$ 2.469.859	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.469.859	$ 107.500	V	AIC	1053662913	$ 98.800	PORVENIR	1053662913	$ 395.200	$ 98.800	$ -	$ -			
46	Guido Ordoñez Narvaez	16985538	Conductor DT	$ 2.212.266	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.212.266	$ 96.300	V	Nueva EPS	1053662913	$ 88.500	PORVENIR	1053662913	$ 354.000	$ 88.500	$ -	$ -			
47	Luis Enrique Alvarado	76150284	Op. Beretta	$ 1.986.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.986.500	$ 138.300	V	Nueva EPS	1053662913	$ 79.500	PORVENIR	1053662913	$ 317.900	$ 79.500	$ -	$ -			
48	Alcibiades Astaiza Chavez	94300659	Ayudante Beretta	$ 2.173.791	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.173.791	$ 151.300	V	S.O.S	1053662913	$ 87.000	PORVENIR	1053662913	$ 347.900	$ 87.000	$ -	$ -			
49	Juan Jose Perez Noreña	1004961482	Ayudante Beretta	$ 2.350.208	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Consorvio Transversal del Libertador	$ 2.350.208	$ 163.600	v	SANITAS	1053662987	$ 94.100	PORVENIR	1053662987	$ 376.100	$ 94.100	$ -	$ -			
50	Darwin Campo Valverde	76150365	Ayudante Beretta	$ 2.560.730	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Consorvio Transversal del Libertador	$ 2.560.730	$ 178.300	V	Nueva EPS	1053662987	$ 102.500	COLPENSIONES	1053662987	$ 409.800	$ 102.500	$ -	$ -			
51	Holmes Olivares	1106949154	Conductor DT	$ 2.345.449	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Consorcio Transversal de Occidente	$ 2.345.449	$ 102.100	V	SANITAS	1053674876	$ 93.900	PORVENIR	1053674876	$ 375.300	$ 93.900	$ -	$ -			
52	Fernando Peréz Mendez	1002970778	Op. Buldozer	$ 1.899.193	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Ingeniería de Vías-Lerma	$ 1.899.193	$ 132.200	V	SANITAS	1053688338	$ 76.000	PROTECCIÓN	1053688338	$ 303.900	$ 76.000	$ -	$ -			
53	Anuar Carvajal Hernandez	10568008	Inspector	$ 1.140.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.140.000	$ 182.400	V	NUEVA EPS	1053662913	$ 45.600	PORVENIR	1053662913	$ 182.400	$ 45.600	$ -	$ -			
54	Marlon Armando Ceron Mondragon	1.062.287.499	Soldador	$ 1.863.249	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.863.249	$ 129.700	V	ASMET SALUD	1053662913	$ 74.600	PORVENIR	1053662913	$ 298.200	$ 74.600	$ -	$ -			
55	Herber Narciso Carlderon Diaz	1.113.656.434	Vigilante Nocurno De Planta Parraga	$ 2.854.324	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.854.324	$ 198.700	V	NUEVA EPS	1053662913	$ 114.200	PORVENIR	1053662913	$ 456.700	$ 114.200	$ -	$ -			

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 5 5 2023 (Dia / Mes / Año)

D EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

TO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030

L INFORME MENSUAL: abr-23 **PROYECTO:** Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial,Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La lupa – Bolívar – La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del cauca, en Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obra Pública "Vías para La Legalidad y la Reactivación Visón 2030"

E INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: Sura , Colpatria **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacauca , "COMFAMILIAR" -CM,

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones				
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO																																																	
56	Carlos Fernando Arboleda Bermudez	1.059.902.598	Op. Trituradora Chymeang Cmjs3624 No.3	$ 2.102.864	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.102.864	$ 146.400	V	SANITAS	1053662913	$ 84.200	PROTECCION	1053662913	$ 336.500	$ 84.200	$ -	$ -			
57	Jose Eduardo Carlosama Martinez	1.010.116.723	Ayudante De Trituradora	$ 2.637.917	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.637.917	$ 183.600	V	EMSSANAR	1053662913	$ 105.600	PORVENIR	1053662913	$ 422.100	$ 105.600	$ -	$ -			
58	Pedro Nel Silva	4.752.998	Ayudante De Trituradora	$ 2.042.083	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.042.083	$ 142.200	V	ASMET SALUD	1053662913	$ 81.700	PROTECCION	1053662913	$ 326.800	$ 81.700	$ -	$ -			
59	Jhonier Edilson Betancurt Yarce	1.010.179.252	Op Cargador Cat 950h N°1	$ 2.438.750	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.438.750	$ 169.800	V	NUEVA EPS	1053662913	$ 97.600	PROTECCION	1053662913	$ 390.200	$ 97.600	$ -	$ -			
60	Simon Camilo Bedoya	93.451.855	Jefe de Planta	$ 2.330.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.330.000	$ 162.200	V	NUEVA EPS	1053662913	$ 93.200	COLPENSIONES	1053662913	$ 372.800	$ 93.200	$ -	$ -			
61	Mabel Noriega Perez	1.061.598.938	Auxiliar Servicios Generales	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.160.000	$ 80.800	V	ASMET SALUD	1053662913	$ 46.400	PORVENIR	1053662913	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -			
62	Jose Antonio Mogrovejo Gaviria	76.263.435	Op Dumper	$ 2.639.272	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.639.272	$ 183.700	V	NUEVA EPS	1053662913	$ 105.600	PORVENIR	1053662913	$ 422.300	$ 105.600	$ -	$ -			
63	German Alexander Carlosama	1.061.689.002	Oficios varios	$ 1.785.916	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.785.916	$ 140.000	V	Compensar EPS	1053662913	$ 80.500	PORVENIR	1053662913	$ 321.800	$ 80.500	$ -	$ -			
64	Cristian Javier Campo Cifuentes	1.061.601.397	Oficios varios	$ 1.973.208	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2031	$ 1.973.208	$ 137.400	V	AIC	1053662913	$ 79.000	PORVENIR	1053662913	$ 315.800	$ 79.000	$ -	$ -			
65	Karen Daniela Lopez Campo	1.061.600.290	Residente Social	$ 1.400.000				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.400.000	$ 97.500	V	ASMET SALUD	1053662913	$ 56.000	PORVENIR	1053662913	$ 224.000	$ 56.000	$ -	$ -			
66	Elkin Moriones Solarte	79.800.754	Oficos varios	$ 2.356.250	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.356.250	$ 164.000	V	AIC	1053662913	$ 94.300	PROTECIÓN	1053662913	$ 377.000	$ 94.300	$ -	$ -			
67	Jose Edinson Meneses Rojas	1.061.598.209	Op. Beretta	$ 1.625.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.625.000	$ 113.100	V	NUEVA EPS	1053662913	$ 65.000	PROTECCIÓN	1053662913	$ 260.000	$ 65.000	$ -	$ -			
68	Carlos Herney Pipicano Quiñonez	1.061.985.757	Conductor	$ 1.190.208	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Ingenieria de vias SAS - Lerma	$ 1.190.208	$ 51.800	V	ASMET SALUD	1053688338	$ 76.000	PROTECCIÓN	1053688338	$ 303.900	$ 76.000	$ -	$ -			
69	Char Brahian Astudillo Arcila	1.061.811.786	Oficios varios	$ 1.888.625	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio Trasversal del Libertador	$ 1.888.625	$ 131.500	V	ASMET SALUD	1053662987	$ 75.600	PORVENIR	1053662987	$ 302.200	$ 75.600	$ -	$ -			
70	Daniel Fernando Astaiza Burbano	1.063.811.505	Op. Beretta	$ 1.807.667	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio Trasversal del Libertador	$ 1.807.667	$ 112.400	V	ASMET SALUD	1053662987	$ 66.400	PORVENIR	1053662987	$ 289.300	$ 66.400	$ -	$ -			
71	Jean Carlos Martinez	1.004.206.922	Conductoor	Afiliación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	AFIIACIÓN	_	V	EMSSANAR	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN		
72	Jorge Leibar Cerón	1060987128	Ayudante de obra	$ 348.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JA Construcciones SAS	$ 348.000	$ 24.300	V	NUEVA EPS	2330112555	$ 14.000	PORVENIR	2330112555	$ 55.700	$ 14.000	$ -	$ -			
73	Edgar Bolivar Majin	10585445	Ayudante de obra	$ 348.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JA Construcciones SAS	$ 348.000	$ 24.300	V	NUEVA EPS	2330112555	$ 14.000	PORVENIR	2330112555	$ 55.700	$ 14.000	$ -	$ -			
74	Oscar Agudelo Agredo Cerón	1002926370	Ayudante de obra	$ 348.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JA Construcciones SAS	$ 348.000	$ 24.300	V	NUEVA EPS	2330112555	$ 14.000	PORVENIR	2330112555	$ 55.700	$ 14.000	$ -	$ -			
75	Edicson Uni Uni	1.143.874.417	Ayudante	$ 348.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JA Construcciones SAS	$ 348.000	$ 24.300	V	A.I.C	2330112555	$ 14.000	PORVENIR	2330112555	$ 55.700	$ 14.000	$ -	$ -			
76	Robinson Solarte Solarte	100292675	Ayudante de obra	$ 348.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JA Construcciones SAS	$ 348.000	$ 24.300	V	AIC	2330112555	$ 14.000	PORVENIR	2330112555	$ 55.700	$ 14.000	$ -	$ -			
77	Mario Nelson Paz	1060989241	Oficial	$ 348.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JA Construcciones SAS	$ 348.000	$ 24.300	V	AIC	2330112555	$ 14.000	PORVENIR	2330112555	$ 55.700	$ 14.000	$ -	$ -			
78	Luis Edueardo Benavidez	10585434	Ayudante	$ 348.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JA Construcciones SAS	$ 348.000	$ 24.300	V	NUEVA EPS	2330112555	$ 14.000	PORVENIR	2330112555	$ 55.700	$ 14.000	$ -	$ -			
79	José Abaunza Vega	91432695	Ayudante deobra	$ 348.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JA Construcciones SAS	$ 348.000	$ 24.300	V	S.O.S	2330112555	$ 14.000	PORVENIR	2330112555	$ 55.700	$ 14.000	$ -	$ -			
80	Edinson Bueñao	11.801.817	Ayudante	$ 1.160.001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	P.P Ingeniería S.A.S	$ 1.160.001	$ 29.700	V	NUEVA EPS	9449794875	$ 17.100	PORVENIR	9449794875	$ 156.300	$ 17.100	$ -	$ -			
81	William quinallas	76.294.988	Oficial	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	P.P Ingeniería S.A.S	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9449794875	$ 46.400	PORVENIR	9449794875	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -			
82	Julio Palechor	10.585.272	Ayudante	$ 348.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	P.P Ingeniería S.A.S	$ 348.000	$ 24.300	V	NUEVA EPS	9449794875	$ 14.000	PROTECCIÓN	9449794875	$ 55.700	$ 14.000	$ -	$ -			
83	Humberto Cerón	10.585.391	Ayudante	$ 348.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	P.P Ingeniería S.A.S	$ 348.000	$ 243.000	V	AIC	9449794875	$ 14.000	PORVENIR	9449794875	$ 55.700	$ 14.000	$ -	$ -			

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 5 5 2023 (Dia / Mes / Año)

D EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

TO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030

L INFORME MENSUAL: abr-23 **PROYECTO:** Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial,Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La lupa – Bolívar – La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del cauca, en Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obra Pública "Vías para La Legalidad y la Reactivación Visón 2030"

E INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: Sura , Colpatria **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacauca , "COMFAMILIAR" -CM,

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones						
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF		
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO																																																		
84	Andrés Diaz	1.085.274.998	Maestro	$ 348.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	P.P Ingeniería S.A.S	$ 348.000	$ 24.300	V	NUEVA EPS	9449794875	$ 14.000	PORVENIR	9449794875	$ 55.700	$ 14.000	$ -	$ -				
85	Norbey Ruiz Anacona	76.345.000	ayudante	$ 154.667	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	P.P Ingeniería S.A.S	$ 154.667	$ 10.800	V	ASMET SALUD	9449794875	$ 6.200	PORVENIR	9449794875	$ 24.800	$ 6.200	$ -	$ -				
86	Uverney Quinayas	4.585.963	Ayudante	$ 154.667	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																P.P Ingeniería S.A.S	$ 154.667	$ 10.800	V	ASMET SALUD	9449794875	$ 6.200	PORVENIR	9449794875	$ 24.800	$ 6.200	$ -	$ -	RETIRO			
87	Hermes Mamian Cerón	4.698.892	Ayudante	$ 154.667	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	P.P Ingeniería S.A.S	$ 154.667	$ 10.800	V	NUEVA EPS	9449794875	$ 6.200	PORVENIR	9449794875	$ 24.800	$ 6.200	$ -	$ -				
88	Yersy Camargo Villamizar	192.346.347	Oficial	$ 154.667	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																P.P Ingeniería S.A.S	$ 154.667	$ 10.800	V	NUEVA EPS	9449794875	$ 6.200	PROTECCIÓN	9449794875	$ 24.800	$ 6.200	$ -	$ -	RETIRO			
89	Anderson Gomez	1.060.990.224	Ayudante	$ 348.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	P.P Ingeniería S.A.S	$ 348.000	$ 24.300	V	ASMET SALUD	9449794875	$ 14.000	PORVENIR	9449794875	$ 55.700	$ 14.000	$ -	$ -				
90	Bertulfo Cruz Males	10.585.435	Ayudante	$ 348.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	P.P Ingeniería S.A.S	$ 348.000	$ 24.300	V	ASMET SALUD	9449794875	$ 14.000	PORVENIR	9449794875	$ 55.700	$ 14.000	$ -	$ -				
91	Rober Andres Burbano	76.027.712	Ayudante	Afiliación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	P.P Ingeniería S.A.S	AFILIACIÓN	_	V	ASMET SALUD	_	_	PROTECCIÓN	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN			
92	David Carvajal Amaris	9169082	Encargado	$ 1.160.001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pavimentar SM S.A.S	$ 1.160.001	$ 61.900	V	NUEVA EPS	9449562336	$ 35.600	SURA	9449562336	$ 174.800	$ 35.600	$ -	$ -				
93	Henry Guzman	1022983748	Ayudante	$ 386.667	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pavimentar SM S.A.S	$ 386.667	$ 27.000	V	ASMET SALUD	9449562336	$ 15.500	PROTECCION	9449562336	$ 61.900	$ 15.500	$ -	$ -				
94	Eider Muñoz Gutierrez	1059479553	Ayudante	$ 309.334	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pavimentar SM S.A.S	$ 309.334	$ 21.600	V	ASMET SALUD	9449562336	$ 12.400	PORVENIR	9449562336	$ 49.500	$ 12.400	$ -	$ -				
95	Olmer Madroñero	10296925	Ayudante	$ 386.667	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pavimentar SM S.A.S	$ 386.667	$ 27.000	V	NUEVA EPS	9449562336	$ 15.500	PORVENIR	9449562336	$ 60.900	$ 15.500	$ -	$ -				
96	Jorge Armando Cavajal	73584211	Ayudante	$ 386.667	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pavimentar SM S.A.S	$ 386.667	$ 27.000	V	NUEVA EPS	9449562336	$ 15.500	PORVENIR	9449562336	$ 61.900	$ 15.500	$ -	$ -				
97	Luis Fransisco Mora	9168342	Ayudante	$ 386.667	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pavimentar SM S.A.S	$ 386.667	$ 27.000	V	ASMET SALUD	9449562336	$ 15.500	PORVENIR	9449562336	$ 61.900	$ 15.500	$ -	$ -				
98	Luis Fernando Hoyos	1058788756	Oficial	$ 386.667	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pavimentar SM S.A.S	$ 386.667	$ 27.000	V	NJUEVA EPS	9449562336	$ 15.500	PROTECCION	9449562336	$ 61.900	$ 15.500	$ -	$ -				
99	Dumar Acosta Quinayas	1007393239	Ayudante	$ 77.334	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pavimentar SM S.A.S	$ 77.334	$ 5.400	V	ASMET SALUD	9449562336	$ 3.100	PORVENIR	9449562336	$ 12.400	$ 3.100	$ -	$ -				
100	Yoiner Esteban Zemanate	1060990791	Ayudante	$ 77.334	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pavimentar SM S.A.S	$ 77.334	$ 5.400	V	NJUEVA EPS	9449562336	$ 3.100	PORVENIR	9449562336	$ 12.400	$ 3.100	$ -	$ -				
101	Ivan Alonso Casas Hiincapie	71951791	Oficial	$ 960.001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pavimentar SM S.A.S	$ 960.001	$ 61.900	V	NJUEVA EPS	9449562336	$ 35.600	PORVENIR	9449562336	$ 174.800	$ 35.600	$ -	$ -				
102	Hernando Rafael Popayán Belacazar	12977705	Oficial	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pavimentar SM S.A.S	$ 1.160.000	$ 8.100	V	EMSSANAR	9449562336	$ 4.700	PORVENIR	9449562336	$ 18.600	$ 4.700	$ -	$ -				
103	Jose Armando Daza Reyes	80129306	Conductor	AFILIACION	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pavimentar SM S.A.S	AFILIACION	_	V	NUEVA EPS	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN			
104	Jose Nixon Gomez	91471035	Maestro	$ 696.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Contrucciones JYN S.A.S	$ 696.000	$ 48.500	V	NUEVA EPS	8624181990	$ 27.900	PORVENIR	8624181990	$ 111.400	$ 27.900	$ -	$ -				
105	Yunior Hernan Hoyos	1009879550	Ayudante	$ 696.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Contrucciones JYN S.A.S	$ 696.000	$ 48.500	V	NUEVA EPS	8624181990	$ 27.900	PORVENIR	8624181990	$ 111.400	$ 27.900	$ -	$ -	RETIRO			
106	Miguel Angel Cruz	10585378	Ayudante	$ 618.667	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Contrucciones JYN S.A.S	$ 618.667	$ 43.100	V	ASMET SALUD	8624181990	$ 24.800	PORVENIR	8624181990	$ 99.000	$ 24.800	$ -	$ -				
107	Marco Menza Campo	1061501109	Ayudante	$ 696.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Contrucciones JYN S.A.S	$ 696.000	$ 48.500	V	A.I.C	8624181990	$ 27.900	PORVENIR	8624181990	$ 11.400	$ 27.900	$ -	$ -				
108	Benardo Ruiz Buitron	1059360249	Ayudante	$ 77.334	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Contrucciones JYN S.A.S	$ 77.334	$ 5.400	V	ASMET SALUD	8624181990	$ 3.100	PORVENIR	8624181990	$ 12.400	$ 3.100	$ -	$ -	RETIRO			
109	Milher Hernandez Gomez	1004232473	Ayudante	$ 116.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Contrucciones JYN S.A.S	$ 116.000	$ 8.100	V	NUEVA EPS	8624181990	$ 4.700	PORVENIR	8624181990	$ 18.600	$ 4.700	$ -	$ -				
110	Santiago Chito	91471035	Ayudante	$ 77.334	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Contrucciones JYN S.A.S	$ 77.334	$ 5.400	V	SANITAS	8624181990	$ 3.100	PORVENIR	8624181990	$ 12.400	$ 3.100	$ -	$ -				
111	Yeissón Guterrez Cerón	1004472574	Ayudante	$ 116.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Contrucciones JYN S.A.S	$ 116.000	$ 8.100	V	EMSSANAR	8624181990	$ 4.700	PORVENIR	8624181990	$ 18.600	$ 4.700	$ -	$ -	RETIRO			

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 5 5 2023 (Día / Mes / Año)

D EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

TO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030

L INFORME MENSUAL: abr-23 **PROYECTO:** Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial,Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La lupa – Bolívar – La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del cauca, en Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obra Pública "Vías para La Legalidad y la Reactivación Visón 2030"

E INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: Sura , Colpatria **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacauca , "COMFAMILIAR" -CM,

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones				
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO																																																	
112	Rudico Beltrán Alvares	76345103	Ayudante	$ 696.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Contrucciones JYN S.A.S	$ 696.000	$ 48.500	V	AIC	8624181990	$ 27.900	PORVENIR	8624181990	$ 111.400	$ 27.900	$ -	$ -	RETIRO	
113	Andrés Isandara Diaz	1085327909	Oficial	Afilición												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Contrucciones JYN S.A.S	AFILIACIÓN	_	V	EMSSANAR	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
114	Luis Mauricio Lopez	98399035	Ayudante	Afilición																										X	X	X	X	X	Contrucciones JYN S.A.S	AFILIACIÓN	_	V	NUEVA EPS	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
115	Luis Rafael Hernadez	5696270	Oficial	Afiliación																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Eco Construccioes viales SAS	AFILIACIÓN	_	V	NUEVA EPS	_	_	COLPENSIONES	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
116	Luis Alberto Alvares	12540955	Maestro	Afiliación																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Eco Construccioes viales SAS	AFILIACIÓN	_	V	NUEVA EPS	_	_	COLPENSIONES	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
117	Angel Antonio Riascos	1087799789	Ayudante Práctico	Afiliación																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Eco Construccioes viales SAS	AFILIACIÓN	_	V	NUEVA EPS	_	_	COLPENSIONES	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
118	Esteban Maldonado Zabala	5747792	Ayudante	Afiliación																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Eco Construccioes viales SAS	AFILIACIÓN	_	V	NUEVA EPS	_	_	COLPENSIONES	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
119	Federico Astudillo Chilito	4620111	Ayudante	Afiliación																				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Eco Construccioes viales SAS	AFILIACIÓN	_	V	NUEVA EPS	_	_	COLPENSIONES	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
120	Alvaro Mamian Palechor	1099683220	Ayudante	Afiliación																										X	X	X	X	X	Eco Construccioes viales SAS	AFILIACIÓN	_	V	NUEVA EPS	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	

El contratista adjunta la certificación de fecha

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Jorge Luis Zuñiga
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 1920233505

Firma
Nombre: ELSA CAMPO LOPÉZ
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

erventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
erior, Dirección Territorial.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 26 de abril de 2023 08:48:17 AM

Período del informe: 202303

Pagada 10/04/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGENIERIA DE VIAS S A S	**Sucursal**	01 PRINCIPAL
Documento	NI800186228	**Dirección**	CLL 36 N 1823 OFC 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILO JESUS ANTONIO	**Identificación**	CC19265798

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 76325063	BRAVO ILLERA JOHN VLADIMIR	1053688338	10/04/2023	202303	202304																		30	30	30	30	25-14	EPS005	14-4	CCF14	$4.500.000	$4.500.000	$4.500.000	$4.500.000	$720.000	$180.000	$313.200	$180.000	$0	$0	$0	$0	$1.393.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

229

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-04-14, 03:32:58 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1053662913

Periodo Cotización: marzo de 2023 **Periodo Servicio:** abril de 2023

PAGADO 13/04/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
Documento	NI901473949	**Dirección**	CL 36 #18 - 23 OFICINA 201
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3204820
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	MENDEZ LEZAMA CARLOS FERNANDO	**Identificación**	CC 14270552
Total Afiliados	170	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002926499	AMILKAR PAPAMIJA LOPEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.090.174	$ 334.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.090.174	$ 83.700	6,960	$ 2.090.174	$ 145.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.090.174	$ 83.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 647.400
CC 1002926511	JAIRO MENESES PAPAMIJA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.700.125	$ 272.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.700.125	$ 68.100	6,960	$ 1.700.125	$ 118.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.700.125	$ 68.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 526.700
CC 1002926624	ELIZABETH SOTELO SUAREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.645.750	$ 263.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.645.750	$ 65.900	6,960	$ 1.645.750	$ 114.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.645.750	$ 65.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 509.800
CC 1002927411	KAREN JULIETH CASTILLO MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.280.000	$ 364.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.280.000	$ 91.200	6,960	$ 2.280.000	$ 158.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.280.000	$ 91.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 705.900
CC 1010116723	JOSE EDUARDO CARLOSAMA MARTINEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.637.917	$ 422.100	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.637.917	$ 105.600	6,960	$ 2.637.917	$ 183.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.637.917	$ 105.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 816.900
CC 1010179252	JOHNNIER EDILSON BETANCUR YARCE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.438.750	$ 390.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.438.750	$ 97.600	6,960	$ 2.438.750	$ 169.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.438.750	$ 97.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 755.200
CC 10292104	JESUS ARBEY VELASCO ANACONA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.981.750	$ 317.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.981.750	$ 79.300	4,350	$ 1.981.750	$ 86.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.981.750	$ 79.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 562.000
CC 10305563	JHON EDISON BERMEO ORTIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.854.324	$ 456.700	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.854.324	$ 114.200	6,960	$ 2.854.324	$ 198.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.854.324	$ 114.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 883.800
CC 10307443	JHON ALEXANDER DAZA JOAQUI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.994.791	$ 319.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.994.791	$ 79.800	6,960	$ 1.994.791	$ 138.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.994.791	$ 79.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 617.700
CC 10308324	DEHIVI GIOVANI ARIAS VELASCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.030.241	$ 324.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.030.241	$ 81.300	6,960	$ 2.030.241	$ 141.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.030.241	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 628.900
CC 10315640	OBEIMAR MUÑOZ RUIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.395.625	$ 223.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.395.625	$ 55.900	6,960	$ 1.395.625	$ 97.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.395.625	$ 55.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.300
CC 10315982	EIBAR EFREN MAYA MOSCOSO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.510.416	$ 241.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.510.416	$ 60.500	6,960	$ 1.510.416	$ 105.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.510.416	$ 60.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 467.900
CC 10317342	IMAR ALVARADO SAMBONI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.926.083	$ 308.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.926.083	$ 77.100	4,350	$ 1.926.083	$ 83.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.926.083	$ 77.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 546.200
CC 1036952020	KARINA HERRERA LARRAHONDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.400.000	$ 224.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.400.000	$ 56.000	6,960	$ 1.400.000	$ 97.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 433.500
CC 1039691178	JHON HENRY GOES RODRIGUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.709.689	$ 433.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.709.689	$ 108.400	6,960	$ 2.709.689	$ 188.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.709.689	$ 108.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 839.000
CC 1049605656	EDGAR FERNANDO MARTINEZ HUERTAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 6.000.000	$ 1.020.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 6.000.000	$ 240.000	6,960	$ 6.000.000	$ 417.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 6.000.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.917.600
CC 10543850	JORGE LUIS ZUÑIGA DAZA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 9.000.000	$ 1.530.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 9.000.000	$ 360.000	6,960	$ 9.000.000	$ 626.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 9.000.000	$ 360.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.876.400
CC 10544653	SILVIO MANUEL TERAN ROSERO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 6.000.000	$ 1.020.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 6.000.000	$ 240.000	6,960	$ 6.000.000	$ 417.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 6.000.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.917.600
CC 10568008	ANUAR CARVAJAL HERNANDEZ	01	00	X																0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 1.140.000	$ 182.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.140.000	$ 45.600	6,960	$ 1.140.000	$ 79.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.140.000	$ 45.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 353.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 13/04/2023 | **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS** | **Planilla Nro: 1053662913** | **Periodo Cotización: marzo de 2023** | **Periodo Servicio: abril de 2023**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1058963021	ANUAR ABSALON SAMBONI GAVIRIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.341.250	$ 214.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.341.250	$ 53.700	6,960	$ 1.341.250	$ 93.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.341.250	$ 53.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 415.400
CC 1058968903	MILTON RUYERI SAMBONI GAVIRIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.457.250	$ 233.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.457.250	$ 58.300	6,960	$ 1.457.250	$ 101.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.457.250	$ 58.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 451.300
CC 1058970489	ANGELA YURANI QUIÑONEZ RENGIFO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.175.000	$ 348.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.175.000	$ 87.000	6,960	$ 2.175.000	$ 151.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.175.000	$ 87.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673.400
CC 1058970500	LUIS FERNANDO PEREZ SANCHEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.394.416	$ 223.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.394.416	$ 55.800	6,960	$ 1.394.416	$ 97.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.394.416	$ 55.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 431.900
CC 1058970635	GILBEY AURELIO DAZA MENESES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.425.833	$ 228.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.425.833	$ 57.100	6,960	$ 1.425.833	$ 99.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.425.833	$ 57.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441.700
CC 1058970698	CARLOS HUMBERTO BAMBAGUE VELASCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.427.042	$ 228.400	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.427.042	$ 57.100	6,960	$ 1.427.042	$ 99.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.427.042	$ 57.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 442.000
CC 1058971028	NELSON JAIR SALAS ZUÑIGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.619.166	$ 259.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.619.166	$ 64.800	6,960	$ 1.619.166	$ 112.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.619.166	$ 64.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 501.400
CC 1058973468	YERSON MANUEL NAVIA CAJAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.863.250	$ 298.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.863.250	$ 74.600	6,960	$ 1.863.250	$ 129.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.863.250	$ 74.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 577.100
CC 1058975608	LUIS FERNANDO DORADO ORDOÑEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.799.692	$ 288.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.799.692	$ 72.000	4,350	$ 1.799.692	$ 78.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.799.692	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.300
CC 1059362651	YEISON FABIAN GOMEZ DURAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.886.354	$ 301.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.886.354	$ 75.500	4,350	$ 1.886.354	$ 82.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.886.354	$ 75.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 535.000
CC 1059363752	JUAN GABRIEL BURBANO CORDOBA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.489.875	$ 238.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.489.875	$ 59.600	6,960	$ 1.489.875	$ 103.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.489.875	$ 59.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 461.300
CC 1059474247	LICET BIBIANA SAMBONI IJAJI	01	00												X					0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 618.667	$ 99.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 618.667	$ 24.800	0,000	$ 618.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 618.667	$ 24.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 148.600
CC 1059474247	LICET BIBIANA SAMBONI IJAJI	01	00												X					0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 541.334	$ 86.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 541.334	$ 21.700	0,000	$ 541.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 541.334	$ 21.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 130.100
CC 1059474247	LICET BIBIANA SAMBONI IJAJI	01	00										X							0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 93.042	$ 14.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 93.042	$ 3.800	6,960	$ 93.042	$ 6.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 93.042	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.000
CC 1059595565	JHON ALEXANDER VIVAS CAMAYO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1059902598	CARLOS FERNANDO ARBOLEDA BERMUDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.102.864	$ 336.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.102.864	$ 84.200	6,960	$ 2.102.864	$ 146.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.102.864	$ 84.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 651.300
CC 1060236891	MAICOL STIVEN MONTOYA IJAJI	01	00		X								X							0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 750.375	$ 120.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 750.375	$ 30.100	6,960	$ 750.375	$ 52.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.200.737	$ 48.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.600
CC 1060804304	CHRISTIAN FELIPE NAVIA TRUJILLO	01	00		X															0	17	17	17	17	(230201) PROTECCION	$ 793.334	$ 127.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 793.334	$ 31.800	6,960	$ 793.334	$ 55.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.886.113	$ 75.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.600
CC 1060986150	ELVER RENE RUIZ LEYTON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.966.683	$ 314.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.966.683	$ 78.700	6,960	$ 1.966.683	$ 136.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.966.683	$ 78.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 609.000
CC 1060986189	MILEYDI ORTIZ SAMBONI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.568.416	$ 251.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.568.416	$ 62.800	6,960	$ 1.568.416	$ 109.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.568.416	$ 62.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 485.800
CC 1060986668	JESUS EDIER FABARA REALPE	01	00																	0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 618.667	$ 99.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 618.667	$ 24.800	6,960	$ 618.667	$ 43.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 618.667	$ 24.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191.700
CC 1060986668	JESUS EDIER FABARA REALPE	01	00												X					0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 541.334	$ 86.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 541.334	$ 21.700	0,000	$ 541.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 541.334	$ 21.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 130.100
CC 1060986982	JOSE ALBEIRO PRIETO MAJIN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.088.241	$ 334.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.088.241	$ 83.600	6,960	$ 2.088.241	$ 145.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.088.241	$ 83.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 646.800
CC 1060987007	JAIME MELENJE UNI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.493.500	$ 239.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.493.500	$ 59.800	6,960	$ 1.493.500	$ 104.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.493.500	$ 59.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 462.600
CC 1060988065	ARALY JIMENEZ CHITO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1060988395	DAIRO ERMINSON MUÑOZ BAOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.856.724	$ 297.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.856.724	$ 74.300	6,960	$ 1.856.724	$ 129.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.856.724	$ 74.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 575.000
CC 1060988548	JESUS HERNAN LEYTON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.112.650	$ 338.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.112.650	$ 84.600	6,960	$ 2.112.650	$ 147.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.112.650	$ 84.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 654.400
CC 1060989918	FIDEL ANDRES PERAFAN SAMBONI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.055.132	$ 328.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.055.132	$ 82.300	6,960	$ 2.055.132	$ 143.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.055.132	$ 82.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 636.600
CC 1060991826	ELKIM DUVAN MEDINA RIVERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.356.250	$ 377.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.356.250	$ 94.300	6,960	$ 2.356.250	$ 164.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.356.250	$ 94.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 729.600
CC 1061019167	JAIRO HERNAN GAMBOA BOLAÑOS	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.900.000	$ 464.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.900.000	$ 116.000	6,960	$ 2.900.000	$ 201.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.900.000	$ 116.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 897.900
CC 1061598209	JOSE EDISON MENESES ROJAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.625.000	$ 260.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.625.000	$ 65.000	6,960	$ 1.625.000	$ 113.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.625.000	$ 65.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 503.100
CC 1061598938	MABEL NORIEGA PEREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1061600290	KAREN DANIELA LOPEZ CAMPO	01	00	X																0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.400.000	$ 224.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.400.000	$ 56.000	6,960	$ 1.400.000	$ 97.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 433.500
CC 1061600658	JAHIR MENDEZ DIAZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.988.917	$ 318.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.988.917	$ 79.600	4,350	$ 1.988.917	$ 86.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.988.917	$ 79.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 564.100
CC 1061601397	CRISTIAN JAVIER CAMPO CIFUENTES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.973.208	$ 315.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.973.208	$ 79.000	6,960	$ 1.973.208	$ 137.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.973.208	$ 79.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 611.200
CC 1061601715	JENNIFER STELLA MOSQUERA GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.500.000	$ 60.000	6,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400
CC 1061689002	GERMAN ALEXANDER CARLOSAMA RUANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.010.666	$ 321.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 2.010.666	$ 80.500	6,960	$ 2.010.666	$ 140.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.010.666	$ 80.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 622.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 13/04/2023 **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS** **Planilla Nro: 1053662913** **Periodo Cotización: marzo de 2023** **Periodo Servicio: abril de 2023**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1061704640	JAVIER ALFREDO CASTRO FRANCO	01	00																	22	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 3.116.667	$ 498.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.116.667	$ 124.700	0,000	$ 3.116.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.116.667	$ 124.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 748.100
CC 1061704640	JAVIER ALFREDO CASTRO FRANCO	01	00																	8	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 1.275.000	$ 204.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.275.000	$ 51.000	0,000	$ 1.275.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.275.000	$ 51.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 306.000
CC 1061718179	VICTOR HUGO ZEMANATE PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.857.208	$ 297.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.857.208	$ 74.300	6,960	$ 1.857.208	$ 129.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.857.208	$ 74.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 575.100
CC 1061747029	ROGER AUGUSTO ACOSTA BAMBAGUE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.376.817	$ 380.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.376.817	$ 95.100	4,350	$ 2.376.817	$ 103.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.376.817	$ 95.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673.900
CC 1061755167	EDUARDO OROZCO GOMEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.465.971	$ 394.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.465.971	$ 98.700	6,960	$ 2.465.971	$ 171.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.465.971	$ 98.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 763.700
CC 1061769733	KATHERINE GARCIA GUERRERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1061774712	LUIS EDILSON GALLARDO BURBANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1061780713	DIEGO ALEJANDRO GARZON FERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.453.642	$ 392.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.453.642	$ 98.200	4,350	$ 2.453.642	$ 106.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.453.642	$ 98.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 695.800
CC 1061781478	LUIS DAVID IMBACHI RENGIFO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.359.375	$ 217.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.359.375	$ 54.400	6,960	$ 1.359.375	$ 94.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.359.375	$ 54.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.000
CC 1061787238	LIZETH NATALIA MENESES ALVEAR	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.214.375	$ 194.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.214.375	$ 48.600	6,960	$ 1.214.375	$ 84.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.214.375	$ 48.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.100
CC 1061790233	YONATAN ANDRES ROSALES QUILINDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 1061795532	ANDRES CAMILO MARTINEZ PAJAJOY	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 1061803038	YOHAN JAMES PAPAMIJA BERMEO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.688.042	$ 270.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.688.042	$ 67.600	6,960	$ 1.688.042	$ 117.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.688.042	$ 67.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 522.800
CC 1061805847	VALENTINA MUÑOZ JARAMILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.500.000	$ 60.000	6,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400
CC 1061985618	JOSE ILVER MARTINEZ MEDINA	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.830.867	$ 293.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.830.867	$ 73.300	6,960	$ 1.830.867	$ 127.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.830.867	$ 73.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 567.100
CC 1061989744	HECTOR CAMILO QUINAYAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.356.250	$ 377.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.356.250	$ 94.300	6,960	$ 2.356.250	$ 164.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.356.250	$ 94.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 729.600
CC 1062287499	MARLON ARMANDO CERON MONDRAGON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.863.249	$ 298.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.863.249	$ 74.600	6,960	$ 1.863.249	$ 129.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.863.249	$ 74.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 577.100
CC 1062779091	CRISTIAN YEFER SANCHEZ CONEJO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.012.358	$ 322.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.012.358	$ 80.500	6,960	$ 2.012.358	$ 140.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.012.358	$ 80.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 623.100
CC 1062779695	JHON JAIRO CHANTRE HUILA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.388.375	$ 222.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.388.375	$ 55.600	6,960	$ 1.388.375	$ 96.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.388.375	$ 55.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 430.100
CC 1063812113	JOSE JAIR AVIRAMA ANDRADE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.377.500	$ 220.400	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.377.500	$ 55.100	6,960	$ 1.377.500	$ 95.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.377.500	$ 55.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 426.500
CC 1063813943	ANDRES EDUARDO ERAZO RUIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.469.859	$ 395.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.469.859	$ 98.800	4,350	$ 2.469.859	$ 107.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.469.859	$ 98.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 700.300
CC 1064433054	EDWARD ANDRES MUELAS SANCHEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.913.275	$ 306.200	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.913.275	$ 76.600	6,960	$ 1.913.275	$ 133.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.913.275	$ 76.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 592.600
CC 1064676908	DARWIN ASDRUBAL SALAZAR ZAMBRANO	01	00																	14	14	14	14	14	(230201) PROTECCION	$ 595.468	$ 95.300	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 595.468	$ 23.900	0,000	$ 595.468	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 595.468	$ 23.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 143.100
CC 1064676908	DARWIN ASDRUBAL SALAZAR ZAMBRANO	01	00										X							0	16	16	16	16	(230201) PROTECCION	$ 1.963.181	$ 314.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.963.181	$ 78.600	4,350	$ 1.963.181	$ 85.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.963.181	$ 78.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 556.800
CC 10693582	CARLOS OMAR LEMOS NARVAEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.691.743	$ 430.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.691.743	$ 107.700	4,350	$ 2.691.743	$ 117.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.691.743	$ 107.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 763.200
CC 1070946926	JUAN CAMILO NOCUA CASTIBLANCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.440.208	$ 390.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.440.208	$ 97.700	6,960	$ 2.440.208	$ 169.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.440.208	$ 97.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 755.800
CC 1072748056	JOSE LUIS LEON PIÑEROS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.925.625	$ 308.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.925.625	$ 77.100	6,960	$ 1.925.625	$ 134.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.925.625	$ 77.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 596.400
CC 1073692359	JEISSON ABEL MARTINEZ MENDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1074186083	DIEGO ARMANDO NOCUA CASTIBLANCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.546.667	$ 407.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.546.667	$ 101.900	6,960	$ 2.546.667	$ 177.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.546.667	$ 101.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 788.600
CC 1080900352	LEDER FABIAN MUÑOZ ORTEGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.300.000	$ 368.000	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.300.000	$ 92.000	4,350	$ 2.300.000	$ 100.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.300.000	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 652.100
CC 1080901714	DUVER MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.233.533	$ 357.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.233.533	$ 89.400	4,350	$ 2.233.533	$ 97.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.233.533	$ 89.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 633.400
CC 1083877675	IVAN MENESES MENESES	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.836.250	$ 293.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.836.250	$ 73.500	6,960	$ 1.836.250	$ 127.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.836.250	$ 73.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 568.700
CC 1085272088	NELSON FERNANDO VELASQUEZ PALMA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.256.926	$ 361.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.256.926	$ 90.300	4,350	$ 2.256.926	$ 98.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.256.926	$ 90.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 640.000
CC 1085306381	JUAN PABLO GUERRERO ZAMBRANO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1085661697	LUIS CARLOS CAIZA MORENO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.388.514	$ 382.200	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.388.514	$ 95.600	4,350	$ 2.388.514	$ 104.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.388.514	$ 95.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 677.400
CC 1085663850	LUIS MIGUEL ORDOÑEZ URBANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.248.000	$ 359.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.248.000	$ 90.000	4,350	$ 2.248.000	$ 97.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.248.000	$ 90.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 637.500
CC 1086548609	WILMER EMILIO SOSCUE CASTILLO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.378.542	$ 380.600	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.378.542	$ 95.200	6,960	$ 2.378.542	$ 165.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.378.542	$ 95.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 736.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1087410991	PABLO ANDRES ORTEGA HENAO	01	00		X								X							0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 643.581	$ 103.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 643.581	$ 25.800	4,350	$ 643.581	$ 28.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 874.577	$ 35.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191.800
CC 1087414131	OSMAR FERNEY BOLAÑOS SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1087424541	NESTOR FABIAN ORTEGA ORTEGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.409.780	$ 385.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.409.780	$ 96.400	4,350	$ 2.409.780	$ 104.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.409.780	$ 96.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 683.300
CC 1087554528	JONATTAN PULGARIN LOPEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.550.000	$ 248.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.550.000	$ 62.000	6,960	$ 1.550.000	$ 107.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.550.000	$ 62.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 479.900
CC 1087642895	MONICA MIREYA URBANO GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.700.000	$ 432.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.700.000	$ 108.000	6,960	$ 2.700.000	$ 188.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.700.000	$ 108.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 836.000
CC 1088652902	RICARDO ANDRES TUTALCHA ERIRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.350.000	$ 216.000	(EPSIC5) EPS MALLAMAS	$ 1.350.000	$ 54.000	6,960	$ 1.350.000	$ 94.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.350.000	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 418.000
CC 1089290586	JUAN DAVID REALPE ARCINIEGAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.800.000	$ 112.000	6,960	$ 2.800.000	$ 194.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 866.900
CC 1094939360	MILLER NARVAEZ VELASQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.450.000	$ 392.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.450.000	$ 98.000	6,960	$ 2.450.000	$ 170.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.450.000	$ 98.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 758.600
CC 1094951747	MARIA ALEJANDRA MORENO GUTIERREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1107079345	MIGUEL ANGEL LOPEZ BETANCUR	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.467.334	$ 394.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.467.334	$ 98.700	6,960	$ 2.467.334	$ 171.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.467.334	$ 98.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 764.000
CC 1113656434	HERBER NARCISO CALDERON DIAZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.854.324	$ 456.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.854.324	$ 114.200	6,960	$ 2.854.324	$ 198.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.854.324	$ 114.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 883.800
CC 1114728439	YESID GOMEZ CAICEDO	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 232.000	$ 37.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 232.000	$ 9.300	6,960	$ 232.000	$ 16.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 232.000	$ 9.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.000
CC 1131084781	ANIBAL ALEXANDER VILLOTA GENOY	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.846.213	$ 295.400	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.846.213	$ 73.900	4,350	$ 1.846.213	$ 80.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.846.213	$ 73.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 523.600
CC 1144140277	RONALT ARMENDARIS ESTUPIÑAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.920.041	$ 307.300	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.920.041	$ 76.900	6,960	$ 1.920.041	$ 133.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.920.041	$ 76.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 594.800
CC 11804494	MANUEL ENRIQUE AGUILAR ORTIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.535.313	$ 405.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.535.313	$ 101.500	6,960	$ 2.535.313	$ 176.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.535.313	$ 101.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 785.200
CC 12745994	LUIS CARLOS MORA ARCINIEGAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.000.000	$ 850.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.598.000
CC 12845684	JOSE NORALDO LUNA URBANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.964.500	$ 314.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.964.500	$ 78.600	4,350	$ 1.964.500	$ 85.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.964.500	$ 78.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.100
CC 13568119	YOLKIN PACHECO SALAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.559.710	$ 409.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.559.710	$ 102.400	4,350	$ 2.559.710	$ 111.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.559.710	$ 102.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 725.800
CC 14585314	EUSEBIO RIVAS LOZANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.933.417	$ 629.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.933.417	$ 157.400	6,960	$ 3.933.417	$ 273.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.933.417	$ 157.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.218.000
CC 14836113	DANY GALINDEZ MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.544.250	$ 247.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.544.250	$ 61.800	6,960	$ 1.544.250	$ 107.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.544.250	$ 61.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 478.200
CC 15051981	EVER ANTONIO OTERO PATERNINA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.400.000	$ 384.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.400.000	$ 96.000	6,960	$ 2.400.000	$ 167.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.400.000	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 743.100
CC 15338770	OLMER TEJADA SEPULVEDA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.105.730	$ 337.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.105.730	$ 84.300	6,960	$ 2.105.730	$ 146.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.105.730	$ 84.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 652.200
CC 15813334	DALADIER MONTILLA TOBAR	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.281.285	$ 365.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.281.285	$ 91.300	4,350	$ 2.281.285	$ 99.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.281.285	$ 91.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 647.000
CC 15815579	CARLOS ARBEY ANDRADE DELGADO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.094.767	$ 335.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.094.767	$ 83.800	4,350	$ 2.094.767	$ 91.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.094.767	$ 83.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 594.000
CC 15865042	SEGUNDO EFRAIN BENAVIDES ERAZO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.190.208	$ 190.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.190.208	$ 47.700	6,960	$ 1.190.208	$ 82.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.190.208	$ 47.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.800
CC 16283773	MIGUEL ANGEL MOTOA GARCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.336.667	$ 533.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.336.667	$ 133.500	6,960	$ 3.336.667	$ 232.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.336.667	$ 133.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.033.200
CC 16714865	LUIS CARLOS ROMO VELASCO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 8.000.000	$ 1.360.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 8.000.000	$ 320.000	6,960	$ 8.000.000	$ 556.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 8.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.556.800
CC 16918440	JOHANN CRUY CRUZ SUSCUE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.045.000	$ 327.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.045.000	$ 81.800	6,960	$ 2.045.000	$ 142.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.045.000	$ 81.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 633.200
CC 16985538	GUIDO ORDOÑEZ NARVAEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.212.266	$ 354.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.212.266	$ 88.500	4,350	$ 2.212.266	$ 96.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.212.266	$ 88.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 627.300
CC 17651064	ALEXANDER PULIDO OSORIO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.074.724	$ 492.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.074.724	$ 123.000	6,960	$ 3.074.724	$ 214.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.074.724	$ 123.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 952.100
CC 18491992	EDUARD ALBERTO SALGADO ARBOLEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 25273121	YAZMIN MARTINEZ CERON	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.175.000	$ 348.000	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.175.000	$ 87.000	6,960	$ 2.175.000	$ 151.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.175.000	$ 87.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673.400
CC 34329960	LAURA PILAR VELASCO VASQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 34330383	YURY YASMIN URREA MUÑOZ	01	00	X																0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 933.334	$ 149.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 933.334	$ 37.400	6,960	$ 933.334	$ 65.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 933.334	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.200
CC 34639338	STELLA SAMBONI BUITRON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 34674393	JEANNIE ADRIANA ORTIZ GALINDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.400.000	$ 224.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.400.000	$ 56.000	6,960	$ 1.400.000	$ 97.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 433.500
CC 34675290	LIZ CAREM PAREJA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 13/04/2023 **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS** **Planilla Nro: 1053662913** **Periodo Cotización: marzo de 2023** **Periodo Servicio: abril de 2023**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 4613092	EIBAR ALBERTO SANCHEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.029.638	$ 324.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.029.638	$ 81.200	4,350	$ 2.029.638	$ 88.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.029.638	$ 81.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 575.500
CC 4616976	OSCAR STEVEN LOPEZ CALAMBAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.147.691	$ 343.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.147.691	$ 86.000	4,350	$ 2.147.691	$ 93.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.147.691	$ 86.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 609.200
CC 4617460	EYBER VILLAQUIRAN PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.943.774	$ 311.100	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.943.774	$ 77.800	4,350	$ 1.943.774	$ 84.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.943.774	$ 77.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 551.300
CC 4628262	SIHLER MAURICIO CAICEDO CARABALI	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.440.349	$ 390.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.440.349	$ 97.700	6,960	$ 2.440.349	$ 169.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.440.349	$ 97.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 755.800
CC 4697271	ADIEL MUÑOZ PERAFAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.516	$ 320.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.000.516	$ 80.100	6,960	$ 2.000.516	$ 139.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.000.516	$ 80.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.600
CC 4738487	JHONNY ROBERTO MENESES BALANTA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.380.209	$ 540.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.380.209	$ 135.300	6,960	$ 3.380.209	$ 235.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.380.209	$ 135.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.046.800
CC 4751727	MEDARDO PEREZ DIAZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.335.630	$ 533.800	(EPS018) S.O.S EPS	$ 3.335.630	$ 133.500	6,960	$ 3.335.630	$ 232.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.335.630	$ 133.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.033.000
CC 4751887	JOSE ANTONIO ROSADA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.020.000	$ 323.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.020.000	$ 80.800	6,960	$ 2.020.000	$ 140.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.020.000	$ 80.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 625.400
CC 4751900	ELVIO BARCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.257.292	$ 361.200	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.257.292	$ 90.300	6,960	$ 2.257.292	$ 157.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.257.292	$ 90.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 699.000
CC 4752998	PEDRO NEL SILVA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.042.083	$ 326.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.042.083	$ 81.700	6,960	$ 2.042.083	$ 142.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.042.083	$ 81.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 632.400
CC 4787807	ANTONINO PILLIMUE CONEJO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.640.917	$ 262.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.640.917	$ 65.700	6,960	$ 1.640.917	$ 114.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.640.917	$ 65.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300
CC 4787815	JESUS ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.035.316	$ 325.700	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.035.316	$ 81.500	6,960	$ 2.035.316	$ 141.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.035.316	$ 81.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 630.400
CC 5230913	EIDER MILLER ORTIZ MUÑOZ	01	00												X					0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 773.334	$ 123.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 773.334	$ 31.000	0,000	$ 773.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 773.334	$ 31.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.800
CC 5230913	EIDER MILLER ORTIZ MUÑOZ	01	00												X					0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 425.334	$ 68.100	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 425.334	$ 17.100	0,000	$ 425.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 425.334	$ 17.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 102.300
CC 5353948	ARNULFO PUCHANA CAEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 5820097	FERNANDO DIAZ QUINTANA	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 3.139.333	$ 502.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.139.333	$ 125.600	6,960	$ 3.139.333	$ 218.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.139.333	$ 125.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 972.000
CC 6200290	EDWING ALEXANDER REALPE MORALES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.763.000	$ 282.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.763.000	$ 70.600	4,350	$ 1.763.000	$ 76.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.763.000	$ 70.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500.000
CC 74186937	JOSE PATROCINIO PRECIADO DAZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.863.333	$ 827.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.863.333	$ 194.600	6,960	$ 4.863.333	$ 338.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.863.333	$ 194.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.554.700
CC 7559952	JOSE NOE PEREZ HERRERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.991.356	$ 478.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.991.356	$ 119.700	6,960	$ 2.991.356	$ 208.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.991.356	$ 119.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 926.300
CC 76029244	ANGEL MARIA NAVIA GUACA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.131.741	$ 341.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.131.741	$ 85.300	6,960	$ 2.131.741	$ 148.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.131.741	$ 85.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 660.100
CC 76150284	LUIS ENRIQUE ALVARADO MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.986.500	$ 317.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.986.500	$ 79.500	6,960	$ 1.986.500	$ 138.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.986.500	$ 79.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 615.200
CC 76150528	RICARDO MUÑOZ AUSECHA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.671.627	$ 427.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.671.627	$ 106.900	4,350	$ 2.671.627	$ 116.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.671.627	$ 106.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 757.600
CC 76223570	JESUS ANTONIO VELASCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.202.961	$ 352.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.202.961	$ 88.200	4,350	$ 2.202.961	$ 95.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.202.961	$ 88.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 624.800
CC 76247631	JESUS ALVEIRO PRIETO MAJIN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.030.240	$ 324.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.030.240	$ 81.300	6,960	$ 2.030.240	$ 141.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.030.240	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 628.900
CC 76263435	JOSE ANTONIO MOGROVEJO GAVIRIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.639.272	$ 422.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.639.272	$ 105.600	6,960	$ 2.639.272	$ 183.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.639.272	$ 105.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 817.200
CC 76305704	SAUL FAJARDO BENAVIDES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.508.740	$ 401.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.508.740	$ 100.400	4,350	$ 2.508.740	$ 109.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.508.740	$ 100.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 711.400
CC 76307548	JORGE ELIECER TIPAN PISSO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.132.194	$ 341.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.132.194	$ 85.300	6,960	$ 2.132.194	$ 148.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.132.194	$ 85.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 660.300
CC 76327674	FEDERICO PEREZ VELASCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.155.111	$ 344.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.155.111	$ 86.300	4,350	$ 2.155.111	$ 93.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.155.111	$ 86.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 611.300
CC 76335437	ALEXANDER MUÑOZ LASSO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.448.791	$ 231.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.448.791	$ 58.000	6,960	$ 1.448.791	$ 100.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.448.791	$ 58.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.800
CC 76335481	HILDEBRANDO ANACONA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.545.458	$ 247.300	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.545.458	$ 61.900	6,960	$ 1.545.458	$ 107.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.545.458	$ 61.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 478.700
CC 76336286	IVAN DANILO GOMEZ MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.219.709	$ 355.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.219.709	$ 88.800	4,350	$ 2.219.709	$ 96.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.219.709	$ 88.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 629.400
CC 76357116	JOSE ANGUCHO COQUI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.464.500	$ 234.400	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.464.500	$ 58.600	6,960	$ 1.464.500	$ 102.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.464.500	$ 58.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 453.600
CC 79130697	JOSE ALBERTO MADERO VIRACACHA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 7.000.000	$ 1.190.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 7.000.000	$ 280.000	6,960	$ 7.000.000	$ 487.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 7.000.000	$ 280.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.237.200
CC 79732198	DIDIER IVAN GUZMAN JOAQUI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.092.447	$ 334.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 2.092.447	$ 83.700	6,960	$ 2.092.447	$ 145.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.092.447	$ 83.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 647.900
CC 79800754	ELKIN MORIONES SOLARTE	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.356.250	$ 377.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.356.250	$ 94.300	6,960	$ 2.356.250	$ 164.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.356.250	$ 94.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 729.600
CC 87532804	ANTIDIO FAVIAN MORA MORA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.663.117	$ 426.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.663.117	$ 106.600	4,350	$ 2.663.117	$ 115.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.663.117	$ 106.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 755.200
CC 88240303	CARLOS EDUARDO PEÑA CASTAÑEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 13/04/2023 | **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS** | **Planilla Nro: 1053662913** | **Periodo Cotización: marzo de 2023** | **Periodo Servicio: abril de 2023**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 93338303	JOSE RODOLFO CARRION LOPEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.505.000	$ 400.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.505.000	$ 100.200	6,960	$ 2.505.000	$ 174.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.505.000	$ 100.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 775.600
CC 93413162	JAIME ANDRES HENAO MELO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.000.000	$ 850.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.598.000
CC 93451855	SIMON CAMILO BEDOYA ROA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 94042647	JULIAN ANDRES SOSCUE MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.334.283	$ 373.500	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.334.283	$ 93.400	4,350	$ 2.334.283	$ 101.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.334.283	$ 93.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 661.900
CC 94275964	NUBIER ALBERTO RAMIREZ BUSTOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 3.172.840	$ 507.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.172.840	$ 127.000	6,960	$ 3.172.840	$ 220.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.172.840	$ 127.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 982.600
CC 94300659	ALCIBIADES ASTAIZA CHAVEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.173.791	$ 347.900	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.173.791	$ 87.000	6,960	$ 2.173.791	$ 151.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.173.791	$ 87.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673.200
CC 98325718	LUIS AURELIO URBINA TIMANA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.350.000	$ 216.000	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.350.000	$ 54.000	6,960	$ 1.350.000	$ 94.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.350.000	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 418.000
CC 98326681	JUAN OSWALDO SANTACRUZ DELGADO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.350.000	$ 216.000	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.350.000	$ 54.000	6,960	$ 1.350.000	$ 94.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.350.000	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 418.000
CC 98389169	VICTOR ANDRES LUNA LAZO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 380.076.375	$ 380.076.375	$ 380.076.375	$ 381.850.512	$ 61.326.700	$ 15.209.500	$ 23.990.400	$ 15.280.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 115.807.000	$ 0	$ 115.807.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-04-14, 03:35:08 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1053674876

Periodo Cotización: marzo de 2023 **Periodo Servicio:** abril de 2023

PAGADO 12/04/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO TRONCAL DE OCCIDENTE		
Documento	NI901548239	**Dirección**	CL 36 #18 - 23 OFC 201
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3204820
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	MENDEZ LEZAMA CARLOS FERNANDO	**Identificación**	CC 14270552
Total Afiliados	67	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002806023	JUAN JOSE GUACA DORADO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.860.834	$ 297.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.860.834	$ 74.500	4,350	$ 1.860.834	$ 81.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.860.834	$ 74.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 527.800
CC 1003929650	FREYNER JAIR DURAN PEREA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.293.174	$ 367.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.293.174	$ 91.800	6,960	$ 2.293.174	$ 159.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.293.174	$ 91.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 710.300
CC 1004190379	ANDRES JAVIER MORA VILLARREAL	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.517.924	$ 402.900	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.517.924	$ 100.800	6,960	$ 2.517.924	$ 175.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.517.924	$ 100.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 779.800
CC 1004546709	JHON SEBASTIAN ROMERO LOPEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.419.791	$ 227.200	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.419.791	$ 56.800	6,960	$ 1.419.791	$ 98.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.419.791	$ 56.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 439.700
CC 1004743589	STEVEN ALEJANDRO MARTINEZ LOPEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.126.934	$ 340.400	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.126.934	$ 85.100	4,350	$ 2.126.934	$ 92.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.126.934	$ 85.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 603.200
CC 1006848483	MILENA ALEXANDRA MORA RUALES	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.800.000	$ 112.000	6,960	$ 2.800.000	$ 194.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 866.900
CC 1007684115	CARLOS FERNANDO MONCALEANO PINTO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1019053376	EDWIN ISRAEL BOCANEGRA RODRIGUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.935.938	$ 469.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.935.938	$ 117.500	6,960	$ 2.935.938	$ 204.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.935.938	$ 117.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 909.200
CC 10291656	JESUS ANDRES LLANTEN	01	00		X								X							0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 213.875	$ 34.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 213.875	$ 8.600	6,960	$ 213.875	$ 14.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.055.233	$ 42.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100.100
CC 1040501159	CRISTIAN ALEXANDER COSSIO BRAYAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.225.000	$ 356.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.225.000	$ 89.000	6,960	$ 2.225.000	$ 154.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.225.000	$ 89.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 688.900
CC 1058788970	JESUS EIVER CRUZ QUINAYAS	01	00												X					0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.005.334	$ 160.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.005.334	$ 40.300	0,000	$ 1.005.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.005.334	$ 40.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 241.500
CC 1058788970	JESUS EIVER CRUZ QUINAYAS	01	00												X					0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 193.334	$ 31.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 193.334	$ 7.800	0,000	$ 193.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 193.334	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.600
CC 1058968273	JHONATAN FERNANDO ZUÑIGA DORADO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.232.275	$ 357.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.232.275	$ 89.300	6,960	$ 2.232.275	$ 155.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.232.275	$ 89.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 691.200
CC 1058977273	MAICOL ESTIVEN ANACONA DORADO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.651.424	$ 424.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.651.424	$ 106.100	4,350	$ 2.651.424	$ 115.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.651.424	$ 106.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 751.900
CC 1059902512	LUIS ALFONSO LARRAHONDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.964.750	$ 314.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.964.750	$ 78.600	6,960	$ 1.964.750	$ 136.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.964.750	$ 78.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 608.400
CC 1059912452	KEWIN CORDOBA ORTEGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.472.975	$ 395.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.472.975	$ 99.000	6,960	$ 2.472.975	$ 172.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.472.975	$ 99.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 765.900
CC 1059913861	BRAYAN JOSE MUÑOZ CAICEDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.550.000	$ 248.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.550.000	$ 62.000	6,960	$ 1.550.000	$ 107.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.550.000	$ 62.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 479.900
CC 1061598487	ANDRES JULIAN GALINDEZ TROCHEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.011.874	$ 321.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.011.874	$ 80.500	6,960	$ 2.011.874	$ 140.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.011.874	$ 80.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 623.000
CC 1061598911	OMAR ALEJANDRO AGREDO HURTADO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.114.583	$ 338.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.114.583	$ 84.600	6,960	$ 2.114.583	$ 147.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.114.583	$ 84.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 654.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1061600870	BRAYAN ENRIQUE MOLINA DE JESUS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.242.667	$ 358.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.242.667	$ 89.800	6,960	$ 2.242.667	$ 156.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.242.667	$ 89.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 694.600
CC 1061696810	YESID QUISOBONI MACIAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.034.108	$ 325.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.034.108	$ 81.400	4,350	$ 2.034.108	$ 88.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.034.108	$ 81.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 576.800
CC 1061697400	DIEGO FERNANDO MOPAN GOMEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.640.789	$ 422.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.640.789	$ 105.700	4,350	$ 2.640.789	$ 114.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.640.789	$ 105.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 748.900
CC 1061698759	ANDRES FELIPE SALAZAR ARIAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1061700515	HOLMES OLIVARES RAMOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.345.449	$ 375.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.345.449	$ 93.900	4,350	$ 2.345.449	$ 102.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.345.449	$ 93.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 665.200
CC 1061792677	JULIAN ANDRES GOMEZ CAMPO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.905.541	$ 304.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.905.541	$ 76.300	6,960	$ 1.905.541	$ 132.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.905.541	$ 76.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 590.200
CC 1061807224	PAULA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 1061813362	DANILO ESTEBAN GOMEZ ERAZO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.200.000	$ 88.000	6,960	$ 2.200.000	$ 153.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.200
CC 1061817941	NESTOR DUVAN GUZMAN CERON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 1062324561	JEISON ANDRES PALTA PILCUE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.408.208	$ 385.400	(EPSIC5) EPS MALLAMAS	$ 2.408.208	$ 96.400	6,960	$ 2.408.208	$ 167.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.408.208	$ 96.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 745.900
CC 1063813645	LUIS FERNANDO MANZANO ARCOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.494.708	$ 239.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.494.708	$ 59.800	6,960	$ 1.494.708	$ 104.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.494.708	$ 59.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 462.900
CC 10695661	FERNANDO TORRES VALDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.023.486	$ 483.800	(MIN002) ADRES MIN002 antes FOSYGA	$ 3.023.486	$ 121.000	4,350	$ 3.023.486	$ 131.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.023.486	$ 121.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 857.400
CC 1072747193	HEBER FABIAN HERNANDEZ VALBUENA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.803.799	$ 288.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.803.799	$ 72.200	6,960	$ 1.803.799	$ 125.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.803.799	$ 72.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 558.700
CC 1081592504	LUIS CARLOS DORADO SALCEDO	01	00		X															0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 1.061.667	$ 169.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.061.667	$ 42.500	6,960	$ 1.061.667	$ 73.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.609.512	$ 64.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350.700
CC 1085325787	LIZETH CAROLINA PANTOJA DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.800.000	$ 816.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.800.000	$ 192.000	6,960	$ 4.800.000	$ 334.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.800.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.534.100
CC 1086017041	IVAN ROSEMBEL MARTINEZ MORA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.165.333	$ 346.500	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.165.333	$ 86.700	6,960	$ 2.165.333	$ 150.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.165.333	$ 86.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 670.700
CC 1086332125	CRISTIAN EMILIO MATABAJOY SALAZAR	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.413.750	$ 226.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.413.750	$ 56.600	6,960	$ 1.413.750	$ 98.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.413.750	$ 56.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 437.800
CC 1087007790	RODOLFO ERAZO QUETAMA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.550.550	$ 408.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.550.550	$ 102.100	6,960	$ 2.550.550	$ 177.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.550.550	$ 102.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 789.900
CC 1088971630	BERNARDO ANDRES MUÑOZ GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.400.000	$ 384.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.400.000	$ 96.000	6,960	$ 2.400.000	$ 167.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.400.000	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 743.100
CC 1098130960	VLADIMIR OMAR CACERES CARVAJAL	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.188.049	$ 350.100	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.188.049	$ 87.600	4,350	$ 2.188.049	$ 95.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.188.049	$ 87.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 620.500
CC 1107525547	JHONNER ESTEBAN ALVARADO URBANO	01	00		X															0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 900.000	$ 144.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 900.000	$ 36.000	6,960	$ 900.000	$ 62.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.025.627	$ 41.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 283.800
CC 1113311572	JEINNER ANDRES MARIN CASTRO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.376.069	$ 540.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.376.069	$ 135.100	4,350	$ 3.376.069	$ 146.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.376.069	$ 135.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 957.300
CC 1117532391	ALIRIO MOLINA TORRES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.450.000	$ 392.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.450.000	$ 98.000	6,960	$ 2.450.000	$ 170.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.450.000	$ 98.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 758.600
CC 1131085596	JOHN ESTEBAN MORA JOJOA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.480.949	$ 397.000	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.480.949	$ 99.300	6,960	$ 2.480.949	$ 172.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.480.949	$ 99.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 768.300
CC 12981407	JAIME IGNACIO GOMEZ GUERRA	01	00								X									0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 10.000.000	$ 1.700.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 10.000.000	$ 400.000	6,960	$ 10.000.000	$ 696.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 10.000.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.196.000
CC 14679002	ESNEIDER MUÑOZ MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.088.000	$ 334.100	(EPS010) EPS SURA	$ 2.088.000	$ 83.600	6,960	$ 2.088.000	$ 145.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.088.000	$ 83.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 646.700
CC 27084709	MARIA MERCEDES SANTACRUZ MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.846.333	$ 295.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.846.333	$ 73.900	6,960	$ 1.846.333	$ 128.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.846.333	$ 73.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 571.900
CC 27084815	BLANCA INES CORDOBA RODRIGUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.798.000	$ 287.700	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.798.000	$ 72.000	6,960	$ 1.798.000	$ 125.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.798.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 556.900
CC 4690754	EMIRO ORLANDO SAMBONI IMBACHI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.672.927	$ 427.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.672.927	$ 107.000	4,350	$ 2.672.927	$ 116.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.672.927	$ 107.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 758.000
CC 4751863	FRANCISCO AVIRAMA MELLIZO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.125.458	$ 340.100	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.125.458	$ 85.100	6,960	$ 2.125.458	$ 148.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.125.458	$ 85.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 658.300
CC 4751931	PEDRONEL ZULUAGA SALAZAR	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.227.924	$ 356.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.227.924	$ 89.200	6,960	$ 2.227.924	$ 155.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.227.924	$ 89.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 690.000
CC 4751980	JAIME MATABAJOY AGREDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.650.000	$ 264.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.650.000	$ 66.000	6,960	$ 1.650.000	$ 114.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.650.000	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.900
CC 4752045	JAHIR MENDEZ CORTEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.741.933	$ 278.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.741.933	$ 69.700	6,960	$ 1.741.933	$ 121.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.741.933	$ 69.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 539.500
CC 4752076	FREDI HERNAN MURILLO RUEDA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.078.332	$ 332.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.078.332	$ 83.200	6,960	$ 2.078.332	$ 144.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.078.332	$ 83.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 643.700
CC 4752358	JUAN CARLOS RIVERA CASTILLO	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.928.750	$ 468.600	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.928.750	$ 117.200	6,960	$ 2.928.750	$ 203.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.928.750	$ 117.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 906.900
CC 5205208	NOLBERTO ALIRIO NARVAEZ PAZ	01	00																	9	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 348.000	$ 55.700	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 348.000	$ 14.000	0,000	$ 348.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 348.000	$ 14.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 83.700
CC 5205208	NOLBERTO ALIRIO NARVAEZ PAZ	01	00										X							0	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 812.000	$ 130.000	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 812.000	$ 32.500	6,960	$ 812.000	$ 56.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 812.000	$ 32.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 251.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 5205740	RODRIGO GEOVANNY NARVAEZ PAZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.503.425	$ 400.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.503.425	$ 100.200	6,960	$ 2.503.425	$ 174.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.503.425	$ 100.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 775.300
CC 5292801	DILMAR HAROLD NARVAEZ ERAZO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.506.011	$ 401.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.506.011	$ 100.300	4,350	$ 2.506.011	$ 109.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.506.011	$ 100.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 710.700
CC 7168974	LUIS HENRY AVILA HERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.782.083	$ 445.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.782.083	$ 111.300	6,960	$ 2.782.083	$ 193.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.782.083	$ 111.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 861.500
CC 76150053	AUDELO RUIZ AGREDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.362.291	$ 378.000	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.362.291	$ 94.500	6,960	$ 2.362.291	$ 164.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.362.291	$ 94.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 731.500
CC 76150306	JORGE ANDRES VALENCIA CASTILLO	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.712.500	$ 434.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.712.500	$ 108.500	6,960	$ 2.712.500	$ 188.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.712.500	$ 108.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 839.800
CC 76316835	HERNAN DORADO DORADO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.280.124	$ 364.900	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.280.124	$ 91.300	6,960	$ 2.280.124	$ 158.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.280.124	$ 91.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 706.200
CC 76320867	CARLOS ALBERTO TALAGA DE JESUS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.120.624	$ 339.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.120.624	$ 84.900	6,960	$ 2.120.624	$ 147.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.120.624	$ 84.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 656.700
CC 87028790	OSCAR YAMIRO LOPEZ DAZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.938.409	$ 310.200	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.938.409	$ 77.600	6,960	$ 1.938.409	$ 135.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.938.409	$ 77.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600.400
CC 87063759	JESUS MIGUEL ORTEGA ROSERO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.277.948	$ 364.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.277.948	$ 91.200	6,960	$ 2.277.948	$ 158.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.277.948	$ 91.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 705.500
CC 91135075	CARLOS MARIO LONDOÑO AGUDELO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.500.000	$ 60.000	6,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400
CC 94429732	JAIME ALBERTO VARGAS MONTES	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.406.250	$ 385.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.406.250	$ 96.300	6,960	$ 2.406.250	$ 167.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.406.250	$ 96.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 745.100
CC 98345604	HUGO FERNANDO ANDRADE DELGADO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.800.000	$ 816.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.800.000	$ 192.000	6,960	$ 4.800.000	$ 334.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.800.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.534.100
CC 98346680	MAURO ANDRES PIZARRO OBANDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.243.750	$ 519.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.243.750	$ 129.800	6,960	$ 3.243.750	$ 225.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.243.750	$ 129.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.004.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 156.086.213	$ 156.086.213	$ 156.086.213	$ 157.601.043	$ 25.172.100	$ 6.246.400	$ 10.043.400	$ 6.307.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 47.769.000	$ 0	$ 47.769.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 26 de abril de 2023 08:45:06 AM

Período del informe: 202303

Pagada 14/04/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO TRASVERSAL DEL LIBERTADOR 2022		
Documento	NI901525482	**Dirección**	CL 36 #18 - 23 OFICINA 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILO JESUS ANTONIO	**Identificación**	CC19265798

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1061811786	ASTUDILLO ARCILA CHAR BRAHIAN	1053662987	14/04/2023	202303	202304										X								30	30	30	30	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$1.888.625	$1.888.625	$1.888.625	$1.888.625	$302.200	$75.600	$131.500	$75.600	$0	$0	$0	$0	$584.900
CC 1004961482	PEREZ NOREÑA JUAN JOSE	1053662987	14/04/2023	202303	202304										X								30	30	30	30	230301	EPS005	14-4	CCF14	$2.350.208	$2.350.208	$2.350.208	$2.350.208	$376.100	$94.100	$163.600	$94.100	$0	$0	$0	$0	$727.900
CC 1063811505	ASTAIZA BURBANO DANIEL FERNANDO	1053662987	14/04/2023	202303	202304										X								25	25	25	25	230201	ESSC62	14-4	CCF14	$1.614.333	$1.614.333	$1.614.333	$1.614.333	$258.300	$64.600	$112.400	$64.600	$0	$0	$0	$0	$499.900
CC 1063811505	ASTAIZA BURBANO DANIEL FERNANDO	1053662987	14/04/2023	202303	202304												X						5	5	5	5	230201	ESSC62	14-4	CCF14	$193.334	$193.334	$193.334	$193.334	$31.000	$7.800	$0	$7.800	$0	$0	$0	$0	$46.600
CC 76150365	CAMPO VELARDE DARWIN	1053662987	14/04/2023	202303	202304										X								30	30	30	30	25-14	EPS018	14-4	CCF14	$2.560.730	$2.560.730	$2.560.730	$2.560.730	$409.800	$102.500	$178.300	$102.500	$0	$0	$0	$0	$793.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

239

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 26 de abril de 2023 08:46:59 AM

Período del informe: 202303

Pagada 14/04/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO TRASVERSAL DEL LIBERTADOR 2022		
Documento	NI901525482	**Dirección**	CL 36 #18 - 23 OFICINA 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILO JESUS ANTONIO	**Identificación**	CC19265798

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1061698852	RUIZ VELASCO FREDY ARMAN	1053662987	14/04/2023	202303	202304										X								30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF14	$2.357.676	$2.357.676	$2.357.676	$2.357.676	$377.300	$94.400	$102.600	$94.400	$0	$0	$0	$0	$668.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

240

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 14 de abril de 2023 03:36:45 PM

Período del informe: 202303

Pagada 10/04/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGENIERIA DE VIAS S A S	**Sucursal**	01 PRINCIPAL
Documento	NI800186228	**Dirección**	CLL 36 N 1823 OFC 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILO JESUS ANTONIO	**Identificación**	CC19265798

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | Información del Pago | | | | Novedades | | | | | | | | | | | | | | | | | Administradoras | | | | | | | | IBC | | | | Liquidación de Aportes | | | | | | | | |
|---|
| Identificación del Cotizante | Apellidos y Nombres | Referencia pago (PIN) / Número planilla | Fecha de Pago | Período de Cot. | Período Serv. | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | AFP | EPS | ARP | CCF | IBC Pensión | IBC Salud | IBC Riesgos | IBC Caja | Aporte Pensión | Aporte Salud | Aporte Riesgos | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte Ministerio | TOTAL |
| CC 10697731 | MEDINA GARCES RODRIGO | 1053688338 | 10/04/2023 | 202303 | 202304 | | | | | | | | | | X | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 230301 | EPSIC3 | 14-4 | CCF14 | $1.610.951 | $1.610.951 | $1.610.951 | $1.610.951 | $257.800 | $64.500 | $112.200 | $64.500 | $0 | $0 | $0 | $0 | $499.000 |
| CC 10696156 | TUQUERRES CAICEDO RONAL | 1053688338 | 10/04/2023 | 202303 | 202304 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 230301 | ESSC62 | 14-4 | CCF14 | $2.000.000 | $2.000.000 | $2.000.000 | $2.000.000 | $320.000 | $80.000 | $139.200 | $80.000 | $0 | $0 | $0 | $0 | $619.200 |
| CC 1085660465 | ORTEGA CERON JAIME ALBERTO | 1053688338 | 10/04/2023 | 202303 | 202304 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 25-14 | EPS037 | 14-4 | CCF14 | $4.100.000 | $4.100.000 | $4.100.000 | $4.100.000 | $656.000 | $164.000 | $285.400 | $164.000 | $0 | $0 | $0 | $0 | $1.269.400 |
| CC 10698695 | JIMENEZ QUINAYAS ELKY MARINO | 1053688338 | 10/04/2023 | 202303 | 202304 | | | | | | | | | | X | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 230301 | ESSC62 | 14-4 | CCF14 | $1.434.292 | $1.434.292 | $1.434.292 | $1.434.292 | $229.500 | $57.400 | $99.900 | $57.400 | $0 | $0 | $0 | $0 | $444.200 |
| CC 10303063 | VELA CALVO JAMES HUMBERTO | 1053688338 | 10/04/2023 | 202303 | 202304 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 25-14 | EPSIC3 | 14-4 | CCF14 | $2.330.000 | $2.330.000 | $2.330.000 | $2.330.000 | $372.800 | $93.200 | $162.200 | $93.200 | $0 | $0 | $0 | $0 | $721.400 |
| CC 67037382 | RENGIFO GOMEZ YENCY ROCIO | 1053688338 | 10/04/2023 | 202303 | 202304 | | | | | | | | | | X | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 230301 | ESSC62 | 14-4 | CCF14 | $1.160.000 | $1.160.000 | $1.160.000 | $580.000 | $185.600 | $46.400 | $80.800 | $23.200 | $0 | $0 | $0 | $0 | $336.000 |
| CC 1058966985 | MENESES PIAMBA JEYER ALBERTO | 1053688338 | 10/04/2023 | 202303 | 202304 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 230301 | ESSC62 | 14-4 | CCF14 | $1.350.000 | $1.350.000 | $1.350.000 | $1.350.000 | $216.000 | $54.000 | $94.000 | $54.000 | $0 | $0 | $0 | $0 | $418.000 |
| CC 1049637235 | MONROY BAYONA LUIS ARCENIO | 1053688338 | 10/04/2023 | 202303 | 202304 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 230301 | EPS037 | 14-4 | CCF14 | $2.330.000 | $2.330.000 | $2.330.000 | $2.330.000 | $372.800 | $93.200 | $162.200 | $93.200 | $0 | $0 | $0 | $0 | $721.400 |
| CC 10304056 | BOLIVAR ZAPATA NELSON JAVIER | 1053688338 | 10/04/2023 | 202303 | 202304 | | | | | | | | | | X | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 230301 | EPS037 | 14-4 | CCF14 | $3.167.018 | $3.167.018 | $3.167.018 | $3.167.018 | $506.800 | $126.700 | $220.500 | $126.700 | $0 | $0 | $0 | $0 | $980.700 |
| CC 1058974769 | PERAFAN MEDINA KEVIN ALEXANDER | 1053688338 | 10/04/2023 | 202303 | 202304 | | | | | | | | | | X | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 230301 | EPS037 | 14-4 | CCF14 | $2.013.083 | $2.013.083 | $2.013.083 | $2.013.083 | $322.100 | $80.600 | $140.200 | $80.600 | $0 | $0 | $0 | $0 | $623.500 |
| CC 1060986079 | LOPEZ RUIZ JAMES EDUARDO | 1053688338 | 10/04/2023 | 202303 | 202304 | | | | | | | | | | X | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 230301 | ESSC62 | 14-4 | CCF14 | $1.276.000 | $1.276.000 | $1.276.000 | $1.276.000 | $204.200 | $51.100 | $88.900 | $51.100 | $0 | $0 | $0 | $0 | $395.300 |
| CC 1061802294 | MUÑOZ BURBANO KAREN LORENA | 1053688338 | 10/04/2023 | 202303 | 202304 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 230301 | ESSC62 | 14-4 | CCF14 | $1.800.000 | $1.800.000 | $1.800.000 | $1.800.000 | $288.000 | $72.000 | $125.300 | $72.000 | $0 | $0 | $0 | $0 | $557.300 |
| CC 1059901346 | NAVIA GARCES EDIER | 1053688338 | 10/04/2023 | 202303 | 202304 | | | | | | | | | | X | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 230301 | EPSIC3 | 14-4 | CCF14 | $1.656.142 | $1.656.142 | $1.656.142 | $1.656.142 | $265.000 | $66.300 | $115.300 | $66.300 | $0 | $0 | $0 | $0 | $512.900 |
| CC 1081416628 | SANCHEZ HUILA ANDRES DAVID | 1053688338 | 10/04/2023 | 202303 | 202304 | | X | | | | | | | | X | | | | | | | | 13 | 13 | 13 | 13 | 230301 | ESSC18 | 14-4 | CCF14 | $1.302.584 | $1.302.584 | $1.302.584 | $1.660.372 | $208.500 | $52.200 | $90.700 | $66.500 | $0 | $0 | $0 | $0 | $417.900 |
| CC 1061985757 | PIPICANO QUIÑONEZ CARLOS HERNEY | 1053688338 | 10/04/2023 | 202303 | 202304 | | | | | | | | | | X | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 230301 | ESSC62 | 14-4 | CCF14 | $1.190.208 | $1.190.208 | $1.190.208 | $1.190.208 | $190.500 | $47.700 | $51.800 | $47.700 | $0 | $0 | $0 | $0 | $337.700 |
| CC 1061796376 | RAMOS CASTILLO OLMIS ENRIQUE JUNIOR | 1053688338 | 10/04/2023 | 202303 | 202304 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 25-14 | EPS005 | 14-4 | CCF14 | $2.500.000 | $2.500.000 | $2.500.000 | $2.500.000 | $400.000 | $100.000 | $174.000 | $100.000 | $0 | $0 | $0 | $0 | $774.000 |
| CC 1002970778 | PEREZ MENDEZ FERNANDO | 1053688338 | 10/04/2023 | 202303 | 202304 | | | | | | | | | | X | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 230201 | EPS005 | 14-4 | CCF14 | $1.899.193 | $1.899.193 | $1.899.193 | $1.899.193 | $303.900 | $76.000 | $132.200 | $76.000 | $0 | $0 | $0 | $0 | $588.100 |
| CC 76311997 | ZUÑIGA SAMBONI HEYDER AURELIO | 1053688338 | 10/04/2023 | 202303 | 202304 | | | | | | | | | | X | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 25-14 | EPS037 | 14-4 | CCF14 | $4.206.126 | $4.206.126 | $4.206.126 | $4.206.126 | $673.000 | $168.300 | $292.800 | $168.300 | $0 | $0 | $0 | $0 | $1.302.400 |
| CC 1061987770 | ALVAREZ QUINAYAS RICHARD ALFARO | 1053688338 | 10/04/2023 | 202303 | 202304 | | | | | | | | | | X | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 230301 | EPSIC3 | 14-4 | CCF14 | $1.682.726 | $1.682.726 | $1.682.726 | $1.682.726 | $269.300 | $67.400 | $117.200 | $67.400 | $0 | $0 | $0 | $0 | $521.300 |
| CC 1058973502 | GUZMAN BENAVIDEZ JUAN YEISON | 1053688338 | 10/04/2023 | 202303 | 202304 | | | | | | | | | | X | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 230301 | EPS005 | 14-4 | CCF14 | $1.435.500 | $1.435.500 | $1.435.500 | $1.435.500 | $229.700 | $57.500 | $100.000 | $57.500 | $0 | $0 | $0 | $0 | $444.700 |
| CC 10315774 | BUITRON BENAVIDES DINER CELIMO | 1053688338 | 10/04/2023 | 202303 | 202304 | | | | | | | | | | X | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 230301 | EPS037 | 14-4 | CCF14 | $1.760.300 | $1.760.300 | $1.760.300 | $1.760.300 | $281.700 | $70.500 | $122.600 | $70.500 | $0 | $0 | $0 | $0 | $545.300 |
| CC 1058976287 | RUANO GARCES OLMER | 1053688338 | 10/04/2023 | 202303 | 202304 | | | | | | | | | | X | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 230301 | EPS018 | 14-4 | CCF14 | $1.434.292 | $1.434.292 | $1.434.292 | $1.434.292 | $229.500 | $57.400 | $99.900 | $57.400 | $0 | $0 | $0 | $0 | $444.200 |
| CC 76329110 | QUINAYAS ASTUDILLO LUIS FERNANDO | 1053688338 | 10/04/2023 | 202303 | 202304 | | | | | | | | | | X | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 230301 | EPS037 | 14-4 | CCF14 | $1.172.083 | $1.172.083 | $1.172.083 | $1.172.083 | $187.600 | $46.900 | $81.600 | $46.900 | $0 | $0 | $0 | $0 | $363.000 |
| CC 10316939 | GUACA MUÑOZ JORGE YIMI | 1053688338 | 10/04/2023 | 202303 | 202304 | | | | | | | | | | | | X | | | | | | 4 | 4 | 4 | 4 | 230201 | EPS037 | 14-4 | CCF14 | $154.667 | $154.667 | $154.667 | $154.667 | $24.800 | $6.200 | $0 | $6.200 | $0 | $0 | $0 | $0 | $37.200 |
| CC 10316939 | GUACA MUÑOZ JORGE YIMI | 1053688338 | 10/04/2023 | 202303 | 202304 | | | | | | | | | | | | X | | | | | | 26 | 26 | 26 | 26 | 230201 | EPS037 | 14-4 | CCF14 | $1.044.000 | $1.044.000 | $1.044.000 | $1.044.000 | $167.100 | $41.800 | $0 | $41.800 | $0 | $0 | $0 | $0 | $250.700 |
| CC 1061785608 | HOYOS NAVIA AYMER ADRIAN | 1053688338 | 10/04/2023 | 202303 | 202304 | | | | | | | | | | X | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 230301 | EPS037 | 14-4 | CCF14 | $1.555.125 | $1.555.125 | $1.555.125 | $1.555.125 | $248.900 | $62.300 | $108.300 | $62.300 | $0 | $0 | $0 | $0 | $481.800 |

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

241

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901378760	0	PP INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PP OBRA	CR 48 E 2 B 12 TO 2 A AP 202	BALBOA-CAUCA	3154751575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2034918824	9449794875	E	2023/04/18	2023/04/20	BANCOLOMBIA	2	$3,536,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PP OBRA (21 Afiliados)** | $11,832,004 | $1,864,300 | | | $11,832,004 | $444,700 | | | $11,835,226 | $444,900 | | | $11,832,004 | | $773,600 | | $0 | $0 | | $3,527,500 |
| **Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO CINCO (21 Afiliados)** | $11,832,004 | $1,864,300 | | | $11,832,004 | $444,700 | | | $11,835,226 | $444,900 | | | $11,832,004 | | $773,600 | | $0 | $0 | | $3,527,500 |
| Ciudad: BALBOA Depto: CAUCA (21 Afiliados) | $11,832,004 | $1,864,300 | | | $11,832,004 | $444,700 | | | $11,835,226 | $444,900 | | | $11,832,004 | | $773,600 | | $0 | $0 | | $3,527,500 |
| 1 | CC | 1058788241 | BASTIDAS HERNANDEZ DUVERNEY | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,160,000 | $185,600 | ESSC62 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | CCF14 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | 14-23 | 30 | $1,160,000 | 6.960% | $80,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $359,200 |
| 2 | CC | 11801817 | BUENAÑOS MORENO EDINSON | | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 11 | $425,334 | $68,100 | EPS037 | 11 | $425,334 | $17,100 | CCF14 | 11 | $425,334 | $17,100 | 14-23 | 11 | $425,334 | 6.960% | $29,700 | 11 | $0 | $0 | Si | $132,000 |
| 3 | CC | 11801817 | BUENAÑOS MORENO EDINSON | | | | | | | | | | X | | | | | | | | 231001 | 19 | $734,667 | $88,200 | EPS037 | 19 | $734,667 | $0 | CCF14 | 19 | $734,667 | $0 | 14-23 | 19 | $734,667 | 0.000% | $0 | 19 | $0 | $0 | Si | $88,200 |
| 4 | CC | 76027712 | BURBANO PERAFAN ROBER ANDRES | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 4 | $154,667 | $24,800 | ESSC62 | 4 | $154,667 | $6,200 | CCF14 | 4 | $154,667 | $6,200 | 14-23 | 4 | $154,667 | 6.960% | $10,800 | 4 | $0 | $0 | Si | $48,000 |
| 5 | CC | 1092346347 | CAMARGO VILLAMIZAR YERSY | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 4 | $154,667 | $24,800 | EPS037 | 4 | $154,667 | $6,200 | CCF14 | 4 | $154,667 | $6,200 | 14-23 | 4 | $154,667 | 6.960% | $10,800 | 4 | $0 | $0 | Si | $48,000 |
| 6 | CC | 10585391 | CERON MUÑOZ HUMBERTO ANTONIO | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 9 | $348,000 | $55,700 | EPSIC3 | 9 | $348,000 | $14,000 | CCF14 | 9 | $348,000 | $14,000 | 14-23 | 9 | $348,000 | 6.960% | $24,300 | 9 | $0 | $0 | Si | $108,000 |
| 7 | CC | 1002926141 | CHITO PALECHOR DANEIBER | X | X | | | | | | | | | | | | | | | X | 230301 | 1 | $38,667 | $6,200 | ESSC62 | 1 | $38,667 | $1,600 | CCF14 | 1 | $40,278 | $1,700 | 14-23 | 1 | $38,667 | 6.960% | $2,700 | 1 | $0 | $0 | Si | $12,200 |
| 8 | CC | 10585435 | CRUZ MALES BERTULFO | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 9 | $348,000 | $55,700 | ESSC62 | 9 | $348,000 | $14,000 | CCF14 | 9 | $348,000 | $14,000 | 14-23 | 9 | $348,000 | 6.960% | $24,300 | 9 | $0 | $0 | Si | $108,000 |
| 9 | CC | 1060990224 | GOMEZ CERON ANDERSON FABIAN | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 9 | $348,000 | $55,700 | ESSC62 | 9 | $348,000 | $14,000 | CCF14 | 9 | $348,000 | $14,000 | 14-23 | 9 | $348,000 | 6.960% | $24,300 | 9 | $0 | $0 | Si | $108,000 |
| 10 | CC | 1058788260 | HERNANDEZ VIDAL DIEGO ANDRES | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,160,000 | $185,600 | EPS037 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | CCF14 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | 14-23 | 30 | $1,160,000 | 6.960% | $80,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $359,200 |
| 11 | CC | 1096006363 | HERRERA QUINTERO LUIS FERNANDO | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 9 | $348,000 | $55,700 | EPS037 | 9 | $348,000 | $14,000 | CCF14 | 9 | $348,000 | $14,000 | 14-23 | 9 | $348,000 | 6.960% | $24,300 | 9 | $0 | $0 | Si | $108,000 |
| 12 | CC | 1085274998 | INSANDARA DIAZ OSCAR ANDRES | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 9 | $348,000 | $55,700 | EPS037 | 9 | $348,000 | $14,000 | CCF14 | 9 | $348,000 | $14,000 | 14-23 | 9 | $348,000 | 6.960% | $24,300 | 9 | $0 | $0 | Si | $108,000 |
| 13 | CC | 4698892 | MAMIAN CERON HERMES | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4 | $154,667 | $24,800 | EPSIC3 | 4 | $154,667 | $6,200 | CCF14 | 4 | $154,667 | $6,200 | 14-23 | 4 | $154,667 | 6.960% | $10,800 | 4 | $0 | $0 | Si | $48,000 |
| 14 | CC | 1061746273 | MILLAN URRUTIA JOSE LUIS | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,160,000 | $185,600 | EPSIC3 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | CCF14 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | 14-23 | 30 | $1,160,000 | 6.960% | $80,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $359,200 |
| 15 | CC | 1007577985 | MONCAYO CHITO JOHN JAIRO | X | X | | | | | | | | | | | | | | | X | 230301 | 1 | $38,667 | $6,200 | ESSC62 | 1 | $38,667 | $1,600 | CCF14 | 1 | $40,278 | $1,700 | 14-23 | 1 | $38,667 | 6.960% | $2,700 | 1 | $0 | $0 | Si | $12,200 |
| 16 | CC | 10567719 | ORDOÑEZ CRUZ ENUAR | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 20 | $773,334 | $123,800 | EPSIC3 | 20 | $773,334 | $31,000 | CCF14 | 20 | $773,334 | $31,000 | 14-23 | 20 | $773,334 | 6.960% | $53,900 | 20 | $0 | $0 | Si | $239,700 |
| 17 | CC | 10585272 | PALECHOR JULIO | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 9 | $348,000 | $55,700 | EPS037 | 9 | $348,000 | $14,000 | CCF14 | 9 | $348,000 | $14,000 | 14-23 | 9 | $348,000 | 6.960% | $24,300 | 9 | $0 | $0 | Si | $108,000 |
| 18 | CC | 4585963 | QUINAYAS MAJIN UVERNEY | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4 | $154,667 | $24,800 | EPSIC3 | 4 | $154,667 | $6,200 | CCF14 | 4 | $154,667 | $6,200 | 14-23 | 4 | $154,667 | 6.960% | $10,800 | 4 | $0 | $0 | Si | $48,000 |
| 19 | CC | 76294989 | QUINAYAS WILLIAM | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,160,000 | $185,600 | EPSIC3 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | CCF14 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | 14-23 | 30 | $1,160,000 | 6.960% | $80,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $359,200 |
| 20 | CC | 1085899843 | RODRIGUEZ BERNAL FERNANDO MAURICIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,160,000 | $185,600 | EPS037 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | CCF14 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | 14-23 | 30 | $1,160,000 | 6.960% | $80,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $359,200 |
| 21 | CC | 76345070 | RUIZ ANACONA NORBEY | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4 | $154,667 | $24,800 | ESSC62 | 4 | $154,667 | $6,200 | CCF14 | 4 | $154,667 | $6,200 | 14-23 | 4 | $154,667 | 6.960% | $10,800 | 4 | $0 | $0 | Si | $48,000 |
| 22 | CC | 1058790000 | VERGARA SAMBONY JAINOVER | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,160,000 | $185,600 | EPS037 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | CCF14 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | 14-23 | 30 | $1,160,000 | 6.960% | $80,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $359,200 |
| **Total** | | | **Afiliados(21)** | $11,832,004 | $1,864,300 | | | $11,832,004 | $444,700 | | | $11,835,226 | $444,900 | | | $11,832,004 | | $773,600 | | $0 | $0 | | $3,527,500 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901378760	0	PP INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PP OBRA	CR 48 E 2 B 12 TO 2 A AP 202	BALBOA-CAUCA	3154751575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2034918824	9449794875	E	2023/04/18	2023/04/20	BANCOLOMBIA	2	$3,536,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				21	$1,864,300	$4,800	$0	$1,869,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$156,300	$400	$0	$156,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$55,700	$200	$0	$55,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	16	$1,547,000	$3,900	$0	$1,550,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$105,300	$300	$0	$105,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$773,600	$2,000	$0	$775,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	21	$773,600	$2,000	$0	$775,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$444,900	$1,100	$0	$446,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	21	$444,900	$1,100	$0	$446,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				21	$444,700	$1,300	$0	$446,000
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	6	$150,200	$400	$0	$150,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	7	$90,000	$300	$0	$90,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$204,500	$600	$0	$205,100
TOTAL				**21**	**$3,527,500**	**$9,200**	**$0**	**$3,536,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901508351	0	PAVIMENTAR SM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PAVIMENTAR OBRA	CR 10 67 NORTE 242	POPAYAN-CAUCA	3154751575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2024241001	9449562336	E	2023/04/17	2023/04/14	BANCOLOMBIA	0	$4,215,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1062083009	ACHIPIZ BOLAÑOS ADIN JARIB		X															X	230301	15	$580,000	$92,800	EPS037	15	$580,000	$23,200	CCF14	15	$617,056	$24,700	14-11	15	$580,000	$40,400	15	$0	$0	Si	$181,100
2	CC	1062077154	ACHIPIZ BOLAÑOS FREIMAN																		230201	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
3	CC	1007393239	ACOSTA QUINAYAS DUMAR	X																	230301	2	$77,334	$12,400	ESSC62	2	$77,334	$3,100	CCF14	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	$5,400	2	$0	$0	Si	$24,000
4	CC	10497016	ARAGON BUENDIA JAMES	X																	230301	16	$618,667	$99,000	EPSIC3	16	$618,667	$24,800	CCF14	16	$618,667	$24,800	14-11	16	$618,667	$43,100	16	$0	$0	Si	$191,700
5	CC	1193457102	ARRIETA BENAVIDES SAMIR JOSE	X																	230301	22	$850,667	$136,200	EPS005	22	$850,667	$34,100	CCF14	22	$850,667	$34,100	14-11	22	$850,667	$59,300	22	$0	$0	Si	$263,700
6	CC	12845483	BURBANO DOMINGUEZ WILLIAM JUSTO																		230301	15	$580,000	$92,800	ESSC18	15	$580,000	$23,200	CCF14	15	$580,000	$23,200	14-11	15	$580,000	$40,400	15	$0	$0	Si	$179,600
7	CC	12845483	BURBANO DOMINGUEZ WILLIAM JUSTO										X								230301	15	$580,000	$69,600	ESSC18	15	$580,000	$0	CCF14	15	$580,000	$0	14-11	15	$580,000	$0	15	$0	$0	Si	$69,600
8	CC	9169082	CARVAJAL AMARIS DAVID										X								231001	7	$270,667	$32,500	EPS010	7	$270,667	$0	CCF14	7	$270,667	$0	14-11	7	$270,667	$0	7	$0	$0	Si	$32,500
9	CC	9169082	CARVAJAL AMARIS DAVID																		231001	23	$889,334	$142,300	EPS010	23	$889,334	$35,600	CCF14	23	$889,334	$35,600	14-11	23	$889,334	$61,900	23	$0	$0	Si	$275,400
10	CC	73584211	CARVAJAL MORA JORGE ARMANDO	X																	230301	10	$386,667	$61,900	EPS037	10	$386,667	$15,500	CCF14	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0	Si	$119,900
11	CC	71951791	CASAS HINCAPIE IVAN ALONSO																		230201	23	$889,334	$142,300	EPS037	23	$889,334	$35,600	CCF14	23	$889,334	$35,600	14-11	23	$889,334	$61,900	23	$0	$0	Si	$275,400
12	CC	71951791	CASAS HINCAPIE IVAN ALONSO										X								230201	7	$270,667	$32,500	EPS037	7	$270,667	$0	CCF14	7	$270,667	$0	14-11	7	$270,667	$0	7	$0	$0	Si	$32,500
13	CC	1089076500	CHAVES URBANO JOSE MARIA	X																	230301	3	$116,000	$18,600	ESSC62	3	$116,000	$4,700	CCF14	3	$116,000	$4,700	14-11	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0	Si	$36,100
14	CC	1002806951	DAZA MUÑOZ MANUEL FELIPE	X	X															X	230301	15	$580,000	$92,800	ESSC62	15	$580,000	$23,200	CCF14	15	$604,167	$24,200	14-11	15	$580,000	$40,400	15	$0	$0	Si	$180,600
15	CC	1006697093	GARZON ROJAS ANDERSON KENIER	X																	230301	22	$850,667	$136,200	EPS037	22	$850,667	$34,100	CCF14	22	$850,667	$34,100	14-11	22	$850,667	$59,300	22	$0	$0	Si	$263,700
16	CC	1022983748	GUZMAN MAMIAN HENRY	X																	230201	10	$386,667	$61,900	ESSC62	10	$386,667	$15,500	CCF14	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0	Si	$119,900
17	CC	1058788756	HOYOS LUIS FERNANDO	X																	230301	10	$386,667	$61,900	EPS037	10	$386,667	$15,500	CCF14	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0	Si	$119,900
18	CC	1062778888	LULIGO CONEJO JAIR ADOLFO	X																	25-14	16	$618,667	$99,000	EPS037	16	$618,667	$24,800	CCF14	16	$618,667	$24,800	14-11	16	$618,667	$43,100	16	$0	$0	Si	$191,700
19	CC	10296925	MADROÑERO DIAZ OLMER	X																	230301	10	$386,667	$61,900	EPS037	10	$386,667	$15,500	CCF14	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0	Si	$119,900
20	CC	10567724	MAMIAN ITAZ CESAR AUGUSTO	X	X															X	230201	1	$38,667	$6,200	ESSC62	1	$38,667	$1,600	CCF14	1	$40,278	$1,700	14-11	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0	Si	$12,200
21	CC	9166134	MORA BELEOO JOSE REMIGIO	X																	230301	22	$850,667	$136,200	EPS002	22	$850,667	$34,100	CCF14	22	$850,667	$34,100	14-11	22	$850,667	$59,300	22	$0	$0	Si	$263,700
22	CC	9168342	MORA BELEÑO LUIS FRANCISCO	X																	230301	10	$386,667	$61,900	EPS037	10	$386,667	$15,500	CCF14	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0	Si	$119,900
23	CC	1059474553	MUÑOZ GUTIERREZ EDIER	X																	230301	8	$309,334	$49,500	ESSC62	8	$309,334	$12,400	CCF14	8	$309,334	$12,400	14-11	8	$309,334	$21,600	8	$0	$0	Si	$95,900
24	CC	12977705	POPAYAN BELALCAZAR HERNANDO RAFAEL	X																	230301	3	$116,000	$18,600	ESSC18	3	$116,000	$4,700	CCF14	3	$116,000	$4,700	14-11	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0	Si	$36,100
25	CC	6802280	QUINTERO MEDINA FREDY HERNAN		X															X	230301	15	$580,000	$92,800	EPSIC3	15	$580,000	$23,200	CCF14	15	$684,722	$27,400	14-11	15	$580,000	$40,400	15	$0	$0	Si	$183,800
26	CC	1131084543	RIVERA TIMARAN HEIVER JULIAN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
27	CC	10594117	TORO JOSE GUILLERMO	X																	230301	3	$116,000	$18,600	ESSC62	3	$116,000	$4,700	CCF14	3	$116,000	$4,700	14-11	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0	Si	$36,100
28	CC	1064437516	ULLUNE YACUE DIEGO FERNANDO	X	X															X	230201	1	$38,667	$6,200	EPSIC5	1	$38,667	$1,600	CCF14	1	$40,278	$1,700	14-11	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0	Si	$12,200
29	CC	1089078418	URBANO NOGUERA ANDERSON MAURICIO	X																	230301	3	$116,000	$18,600	ESSC62	3	$116,000	$4,700	CCF14	3	$116,000	$4,700	14-11	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0	Si	$36,100

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901508351	0	PAVIMENTAR SM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PAVIMENTAR OBRA	CR 10 67 NORTE 242	POPAYAN-CAUCA	3154751575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2024241001	9449562336	E	2023/04/17	2023/04/14	BANCOLOMBIA	0	$4,215,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				27	$2,238,800	$0	$0	$2,238,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$174,800	$0	$0	$174,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$99,000	$0	$0	$99,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	20	$1,530,300	$0	$0	$1,530,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$434,700	$0	$0	$434,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$916,300	$0	$0	$916,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	27	$916,300	$0	$0	$916,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$533,700	$0	$0	$533,700
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	27	$533,700	$0	$0	$533,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				27	$526,800	$0	$0	$526,800
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	$48,000	$0	$0	$48,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	9	$116,300	$0	$0	$116,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$27,900	$0	$0	$27,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$35,600	$0	$0	$35,600
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$1,600	$0	$0	$1,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	$229,200	$0	$0	$229,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$34,100	$0	$0	$34,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$34,100	$0	$0	$34,100
TOTAL				**27**	**$4,215,600**	**$0**	**$0**	**$4,215,600**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901632547
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JA CONSTRUCCIONES S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	POPAYAN	DEPARTAMENTO:	CAUCA
DIRECCIÓN:	CR. 8 # 8CM-38	TELÉFONO:	8295609
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - PRINCIPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**2330112555**		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		6					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/04/20		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994036238	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	2	$ 111.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 900	$ 0	$ 111.400	$ 900	$ 112.300
230301	230301-PORVENIR	4	$ 222.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 222.800	$ 1.700	$ 224.500
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 55.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500	$ 0	$ 55.700	$ 500	$ 56.200
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 55.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500	$ 0	$ 55.700	$ 500	$ 56.200
SUBTOTALES:										**$ 445.600**	**$ 3.600**	**$ 449.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 42.000	$ 0	$ 400	$ 0	$ 42.000	$ 400	$ 0	$ 42.400
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 42.000	$ 0	$ 400	$ 0	$ 42.000	$ 400	$ 0	$ 42.400
EPS018	EPS018-S.O.S.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 14.000	$ 0	$ 200	$ 0	$ 14.000	$ 200	$ 0	$ 14.200
EPSIC3	EPSIC3-ASOC. INDIG. DEL CAUCA A.I.C	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 14.000	$ 0	$ 200	$ 0	$ 14.000	$ 200	$ 0	$ 14.200
SUBTOTALES:													**$ 112.000**	**$ 1.200**	**$ 0**	**$ 113.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	8		$ 0	$ 0		$ 0	$ 194.400	$ 194.400	$ 1.500	$ 0	$ 195.900
SUBTOTALES:									**$ 194.400**	**$ 1.500**	**$ 0**	**$ 195.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF14	CCF14-COMFACAUCA	8	$ 112.000	$ 900	$ 112.900
SUBTOTALES:			**$ 112.000**	**$ 900**	**$ 112.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES															
																										PENSIÓN										SALUD						ARP																											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU														
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																																				

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 8624181990
REFERENCIA DE PAGO (PIN): 8654952068
Fecha Pago Planilla: 2023-03-31

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCCIONES JYN SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	901247158	D.V.	4	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	MZ C CASA 1	DEPARTAMENTO	NARINO	MUNICIPIO	PASTO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4210	CORREO ELECTRÓNICO	JYNCONSTRUCCIONES350@GMAIL.COM	TELÉFONO	7231326
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	91471035	PRIMER APELLIDO	GOMEZ	SEGUNDO APELLIDO	JAIMES
PRIMER NOMBRE	JOSE	SEGUNDO NOMBRE	NIXON		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2023	Mes: 03	Año: 2023	Mes: 04	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
9		$3.789.335		8624181990

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-76345103	01	No	No	No	19	397	5245111	Fijo	BELTRAN ALVAREZ RUDICO	$1.160.000
CC-1060989364	01	No	No	No	19	397	5245111	Fijo	CHITO HORMIGA SANTIAGO	$1.160.000
CC-10585378	01	No	No	No	19	397	5421001	Fijo	CRUZ ERAZO MIGUEL ANGEL	$1.160.000
CC-91471035	01	No	No	No	52	1	5421001	Fijo	GOMEZ JAIMES JOSE NIXON	$1.160.000
CC-1004472574	01	No	No	No	52	1	5421001	Fijo	GUTIERREZ CERON YEISSON ANDRES	$1.160.000
CC-1004232473	01	No	No	No	52	1	5421001	Fijo	HERNANDEZ GOMEZ MILHER GONZALO	$1.160.000
CC-1002879550	01	No	No	No	19	397	5245111	Fijo	HOYOS ORTIZ YUNIOR HERNAN	$1.160.000
CC-1061501109	01	No	No	No	19	397	5245111	Fijo	MENZA CAMPO MARCO TULIO	$1.160.000
CC-1059360249	01	No	No	No	19	397	5245111	Fijo	RUIZ BUITRON BERNARDO	$1.160.000

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 76345103	X	2023-03-13																											0		
CC - 1060989364	X	2023-03-29																											0		
CC - 10585378	X	2023-03-15																											0		
CC - 91471035	X	2023-03-13																											0		
CC - 1004472574	X	2023-03-28																											0		
CC - 1004232473	X	2023-03-28																											0		
CC - 1002879550	X	2023-03-13																											0		
CC - 1061501109	X	2023-03-13																											0		
CC - 1059360249	X	2023-03-29																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 76345103	PORVENIR	18	$696.000	0.1600000	$111.400	$0	$0	$111.400	$0	$0	$0
CC - 1060989364	PORVENIR	2	$77.334	0.1600000	$12.400	$0	$0	$12.400	$0	$0	$0
CC - 10585378	PORVENIR	16	$618.667	0.1600000	$99.000	$0	$0	$99.000	$0	$0	$0
CC - 91471035	PORVENIR	18	$696.000	0.1600000	$111.400	$0	$0	$111.400	$0	$0	$0
CC - 1004472574	PORVENIR	3	$116.000	0.1600000	$18.600	$0	$0	$18.600	$0	$0	$0
CC - 1004232473	PORVENIR	3	$116.000	0.1600000	$18.600	$0	$0	$18.600	$0	$0	$0
CC - 1002879550	PORVENIR	18	$696.000	0.1600000	$111.400	$0	$0	$111.400	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1061501109	PORVENIR	18	$696.000	0.1600000	$111.400	$0	$0	$111.400	$0	$0	$0
CC - 1059360249	PORVENIR	2	$77.334	0.1600000	$12.400	$0	$0	$12.400	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 76345103	EPS-S AIC CAUCA	18	$696.000	0.0400000	$27.900	$0	0	$0	0	$0	18	$696.000	1940	0.0696000	$48.500
CC - 1060989364	SANITAS	2	$77.334	0.0400000	$3.100	$0	0	$0	0	$0	2	$77.334	1940	0.0696000	$5.400
CC - 10585378	ESSC ASMET SALUD	16	$618.667	0.0400000	$24.800	$0	0	$0	0	$0	16	$618.667	1940	0.0696000	$43.100
CC - 91471035	NUEVA E.P.S. S.A.	18	$696.000	0.0400000	$27.900	$0	0	$0	0	$0	18	$696.000	1940	0.0696000	$48.500
CC - 1004472574	EPS-S EMSSANAR	3	$116.000	0.0400000	$4.700	$0	0	$0	0	$0	3	$116.000	1940	0.0696000	$8.100
CC - 1004232473	NUEVA E.P.S. S.A.	3	$116.000	0.0400000	$4.700	$0	0	$0	0	$0	3	$116.000	1940	0.0696000	$8.100
CC - 1002879550	NUEVA E.P.S. S.A.	18	$696.000	0.0400000	$27.900	$0	0	$0	0	$0	18	$696.000	1940	0.0696000	$48.500
CC - 1061501109	EPS-S AIC CAUCA	18	$696.000	0.0400000	$27.900	$0	0	$0	0	$0	18	$696.000	1940	0.0696000	$48.500
CC - 1059360249	ESSC ASMET SALUD	2	$77.334	0.0400000	$3.100	$0	0	$0	0	$0	2	$77.334	1940	0.0696000	$5.400

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-76345103	COMFACAUCA	18	$696.000	0.0400000	$27.900	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1060989364	COMFACAUCA	2	$77.334	0.0400000	$3.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-10585378	COMFACAUCA	16	$618.667	0.0400000	$24.800	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-91471035	CCF DE NARINO	18	$696.000	0.0400000	$27.900	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1004472574	COMCAJA	3	$116.000	0.0400000	$4.700	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1004232473	CCF DE NARINO	3	$116.000	0.0400000	$4.700	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1002879550	COMFACAUCA	18	$696.000	0.0400000	$27.900	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1061501109	COMFACAUCA	18	$696.000	0.0400000	$27.900	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1059360249	COMFACAUCA	2	$77.334	0.0400000	$3.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2023 - 03											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	9	$606.600	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$606.600

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
ESSC ASMET SALUD	2	$27.900	$0	0	$0	0	$0	$27.900	0	$0	$0	$27.900	$0	0	$0	$0	$27.900	$0	$0	$27.900
NUEVA E.P.S. S.A.	3	$60.500	$0	0	$0	0	$0	$60.500	0	$0	$0	$60.500	$0	0	$0	$0	$60.500	$0	$0	$60.500
EPS-S EMSSANAR	1	$4.700	$0	0	$0	0	$0	$4.700	0	$0	$0	$4.700	$0	0	$0	$0	$4.700	$0	$0	$4.700
EPS-S AIC CAUCA	2	$55.800	$0	0	$0	0	$0	$55.800	0	$0	$0	$55.800	$0	0	$0	$0	$55.800	$0	$0	$55.800
SANITAS	1	$3.100	$0	0	$0	0	$0	$3.100	0	$0	$0	$3.100	$0	0	$0	$0	$3.100	$0	$0	$3.100

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	9	$264.100	0	$0	$0	$264.100	0	$0	$264.100	0	$0	$0	$264.100

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMCAJA	1	$4.700	0	$0	$4.700
COMFACAUCA	6	$114.700	0	$0	$114.700
CCF DE NARINO	2	$32.600	0	$0	$32.600
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	5	$152.000
PENSIONES	1	$606.600
RIESGOS PROFESIONALES	1	$264.100
CAJAS DE COMPENSACIÓN	3	$152.000
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$1.174.700

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 106303 correspondiente a la empresa Ingenieria De Vias Sa.

Nombre	T. I	Número de identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
JIAN CARLOS MARTINEZ MUÑOZ	C.C.	1,004,206,922	01/04/2023	RIESGO IV	4.350	INGENIERIA DE VIAS CONDUCTOR CARGA

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el Friday March 31 2023 a las 5:18:45 PM

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

EMSSANAR S.A.S.
Registro en Cámara de Comercio No.15233 libro IX. Octubre 24 de 2016
Nit. 901 021 565 - 8

No. de Radicación	Fecha de Radicación
	D D M M A A A A

I. DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo) Página 1 de 2

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades []
2. Tipo de Afiliación: A. Individual [X] -Cotizante o Cabeza de Familia -Beneficiario o afiliado adicional; B. Colectiva []; C. Institucional []; D. De oficio []
3. Régimen: A. Contributivo [X]; B. Subsidiado []
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. cabeza de familia [] C. Beneficiario []
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [] B. Independiente [] C. Pensionado []
Código (a registrar por la EPS) []

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DEIDENTIFICACIÓN(del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
MARTINEZ	MUÑOZ	JUAN	CARLOS

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1004206922	Femenino [] Masculino [X]	04 11 1999

III. DATOS COMPLEMENTARIOS
Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo [F][N][M] Condición [T][P]		

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización -IBC
COLPATRIA	PORVENIR	1.276.000 =

18. Residencia: Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico
VEREDA LAS LAJAS		3235526082	juancarlosjm19@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona: Urbana / Rural	Localidad/Comuna	Departamento
COLON	Urbana [] Rural [X]	COLON (GENOVA)	NARIÑO

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR
Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo F	N	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/ o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ETIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Numero del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
INGENIERIA DE VIAS S.A.S	NIT	800.186.228-2	

39. Ubicación: Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CL 36 # 18-23 OFC 201	3234808131	contabilidad@ingenieriadevias.com	BOGOTA D.C	CUNDINAMARCA

II. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
MARTINEZ	MUÑOZ	JUAN	CARLOS

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha inicio de contrato
CC	1004206922	Femenino [] Masculino [X]	04/08/1999	01/02/2019

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
EMSSANAR - S SUBSIDIADO		COMFACAUCA

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [] 49. Declaración de no información del cotizante cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [] 53. Autorización para que la EPS envíe información adicional al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
Jian Carlos Martinez M.	

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: [CN] [RC] [TI] [CC] [PA] [CE] [CD] [SC]
Cantidad: [] [] [] [] [] [] [] [] Total: []

- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declara el divorcio, sentencia judicial que declara la separación de cuerpos de este bien sea total, acta de conciliación o sentencia judicial que declara la terminación de la unión marital
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad del beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código de municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación D D M M A A A A	69. Fecha de validación D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario	

OBSERVACIONES:

Cargo:

Recuerde que con la firma del formulario el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

FUNCIONARIO EMSSANAR:

Para dar cumplimiento a la circular conjunta externa 016 de 2013 (mayo 15), Ministerio de Salud y Protección Social y Superintendencia Nacional de Salud, es necesario aplicar el siguiente cuestionario como soporte de entrega de la presente Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y Carta de Desempeño.

¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	**SI** ☑	**NO** ☐
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	**SI** ☑	**NO** ☐
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	**SI** ☑	**NO** ☐
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	**SI** ☑	**NO** ☐
¿SI tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	**SI** ☑	**NO** ☐

En constancia se firma el día 01, mes ABRIL, año 2023

Municipio EL BORDO, P. Departamento CAUCA

Jian Carlos Martinez M.
Firma afiliado



ó Huella afiliado

Si el afiliado no sabe o no puede firmar, el diligenciamiento de este formato lo efectuará un tercero a quien él ruegue; lo cual deberá ser ratificado por el afiliado a través de la imposición de su huella.

Firma a ruego

Nombre:_____
Identificación:_____
Edad:_____
Domicilio:_____

FUNCIONARIO EMSSANAR

Este documento debe ser diligenciado con el afiliado al momento de recibir una Carta de Derechos; una vez diligenciado se debe almacenar en una carpeta y tener listo para presentación ante los entes de vigilancia y control.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JIAN CARLOS MARTINEZ MUÑOZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.004.206.922**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Abril del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) JUAN CARLOS MARTINEZ MUÑOZ identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1004206922, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa INGENIERIA DE VIAS S.A. Nit 800186228 desde el 01 de Abril de 2023 con categoria "A" al día de hoy y tiene como personas a cargo a:

No tiene registrado grupo familiar.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Abril 27 de 2023.

LUIS ALFREDO HERRERA.

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9005399 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Y Equipos Macizo 2030.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
KAREN DANIELA LOPEZ CAMPO	C.C.	1,061,600,290	03/03/2023	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el viernes 17 de marzo de 2023 a las 12:21:19 p.m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS
Formulario No. 3137396355418
Fecha de radicación 17/03/2023

ESSC62

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [] B.Colectiva [] C.Institucional [] D.De oficio []	A.Contributivo [X] B.Subsidiado []

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [] C.Beneficiario []	A.Dependiente [X] B.Independiente [] C.Pensionado []	registrar por la EPS 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
LOPEZ	CAMPO	KAREN	DANIELA
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	1061600290	Femenino [X] Masculino []	10/09/1993

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	Ninguna			

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
00-0: Sin ARL	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.500.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
CALLE 8 2 20 BARRIO BELEN		3215275236	karendanielalopezcampo@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
ROSAS	Urbana [] Rural [X]		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	ESE CENTRO II HOSPITAL DE ROSAS - BARRIO SANTANDER	899 Sede: 02

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	NI901473949	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CL 36 18 23 OF 201	6013204820	jespitia@ingenieriadevias.com.co	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3137396355418

Fecha de radicación 17/03/2023

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
03/03/2023			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [X] 56. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:				1					1

- [] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:ANA MILENA LEDEZMA GOMEZ, Asesor:analedezma, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:analedezma@asmetsalud.com
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código:
Url: https://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

ASMET SALUD EPS	CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE LA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO DE LA EPS	Versión	Edición
		Código	Hoja 1 de 1

A CONTINUACION SE PRESENTAN UNAS BREVES PREGUNTAS PARA CERTIFICAR LA INFORMACION PROPORCIONADA POR ASMET SALUD EPS SAS EN EL MOMENTO DE SU AFILIACION, FAVOR MARCAR CON UNA "X" EN SI o NO, SEGÚN SEA EL CASO:

	SI	NO
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliacion, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	X	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliacion, la EPS le hizo entrega de La Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	X	
¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	X	
¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	X	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	X	

CC1061600290 KAREN DANIELA LOPEZ CAMPO

En constancia se firma a los 17 del mes de mar. de 2023

Nombre y documento de identidad del afiliado que certifica:

CC1061600290 KAREN DANIELA LOPEZ CAMPO

Karen Daniela Lopez C.

FIRMA AFILIADO

Si el afiliado no sabe o no puede firmar, el diligenciamiento y suscripción de este formato se efectuará por la persona a quien el ruegue, lo cual deberá ser ratificado por el afiliado a través de su huella.

FIRMA A RUEGO

Nombres y apellidos: _____

Documento de identidad: _____ Edad: _____

Domicilio (Dirección y ciudad): _____

HUELLA AFILIADO

VIGILADO Supersalud

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1061600290
NOMBRES	KAREN DANIELA
APELLIDOS	LOPEZ CAMPO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CAUCA
MUNICIPIO	ROSAS

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASMET SALUD EPS S.A.S.	SUBSIDIADO	01/10/2013	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	02/28/2023 11:23:46	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

KAREN DANIELA LOPEZ CAMPO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.600.290**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) KAREN DANIELA LOPEZ CAMPO identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1061600290, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 Nit 901473949 desde el 03 de Marzo de 2023 con categoria "A" al día de hoy y tiene como personas a cargo a:

No tiene registrado grupo familiar.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Marzo 17 de 2023.

LUIS ALFREDO HERRERA.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ALVARO MAMIAN PALECHOR, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.099.683.220**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Abril del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Medellín, 25 de Abril de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ECO. CONSTRUCCIONES VIALES SAS, en el centro de trabajo 0000000003 - POPAYAN - CAUCA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1099683220	MAMIAN PALECHOR ALVARO	26/04/2023		225230HC	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10065592052311574795

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 25/04/2023 20:46:34 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.119.64.77, 192.230.104.10, 172.16.42.57

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 25/04/2023, el empleador ECO. CONSTRUCCIONES VIALES SAS identificado con NIT número 901527415 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
5687322	25/04/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1099683220	ALVARO MAMIAN PALECHOR	1160000	AUXILIARES DE MAESTROS	2023-04-26

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Abril del año 2023.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) ANGEL ANTONIO RIASCOS identificado(a) con C.C No. 1.087.799.789, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 18 de abril del 2023.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis Castellanos
Gerente de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías

Medellín, 16 de Abril de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ECO. CONSTRUCCIONES VIALES SAS, en el centro de trabajo 0000000003 - POPAYAN - CAUCA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre		Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1087799789	RIASCOS	ANGEL ANTONIO	17/04/2023		249134L2	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10065592052310673067

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/04/2023 20:17:47 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.118.154.226, 192.230.104.1, 172.16.42.57

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

"Código Únicamente para dependientes y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

01 B 12421341

No. de Radicación SAT

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [X] B. REPORTE DE NOVEDADES []

2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []

3. RÉGIMEN: C. Contributivo [X] S. Subsidiado []

4. TIPO DE AFILIADO: CO Cotizante [X] CF Cabeza de Familia [] BE Beneficiario []

5. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [] B. Independiente [] C. Pensionado [] D. Independiente por prestación de servicio []

CÓDIGO

FECHA DE LA SOLICITUD: DÍA | MES | AÑO

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO: Riascos | SEGUNDO APELLIDO: | PRIMER NOMBRE: Angel | SEGUNDO NOMBRE: Antonio

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: R.C. | T.I. | C.C. [X] | C.E. | P.A. | C.D. | S.C. | P.E. — 8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1087799789 — 9. SEXO: F | M [X] — 10. FECHA NACIMIENTO: 04 08 1988

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. ORIGEN ETNICO	Código	12. DISCAPACIDAD Tipo	F	N	M	Condición	T	P	13. PUNTAJE Y NIVEL DEL SISBEN	14. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	15. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

16. ADMINISTRADORA DE PENSIONES	17. INGRESO BASE DE COTIZACIÓN - IBC	18. UBICACIÓN O DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	LOCALIDAD / COMUNA	BARRIO
	1.160.000	Calle 66 CR 27 #13		

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ZONA	TELÉFONO FIJO
Cuba	Pereira	U. [X] R. []	

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO IPS
322.6635942		

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

19. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE

20. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: T.I. | C.C. | C.E. | P.A. | C.D. | P.E. — 21. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 22. SEXO: F | M — 23. FECHA NACIMIENTO: DÍA | MES | AÑO — CÓDIGO IPS

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	25. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	26. NÚMERO DE IDENTIDAD	27. SEXO F	M	28. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO	29. PARENTESCO	30. ETNIA	31. DISCAPACIDAD Tipo	Condición
1		CN RC TI CC CE PA SC PE									F. N. M.	T. P.
2		CN RC TI CC CE PA SC PE									F. N. M.	T. P.
3		CN RC TI CC CE PA SC PE									F. N. M.	T. P.
4		CN RC TI CC CE PA SC PE									F. N. M.	T. P.

	32. DATOS DE RESIDENCIA Ciudad / Mpio.	Departamento	Zona	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	33. VALOR UPC AFILIADO ADICIONAL (Lo diligencia la EPS)	34. Nombre y código de la IPS	EXCEPCIÓN DEL TRASLADO Cobertura Geográfica	Unificación Grupo Familiar	Cumplimiento Tiempo por Cesión	Servicio Avalado por SNS	NIVEL DE SISBÉN	GRUPO POBLACIONAL
1			R. U.									I. II.	
2			R. U.									I. II.	
3			R. U.									I. II.	
4			R. U.									I. II.	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o Razón Social	36. Tipo documento de identidad C.C.	C.E.	P.A.	C.D.	P.E.	37. Número documento de identidad	DV	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones
Eco. Construcciones Viales SAS.				[X]		901.527.415.	4	

39. UBICACIÓN O DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TELÉFONO FIJO	CORREO ELECTRÓNICO
CL 7118F 26 S.	Bogota	Bogota	3105845041	

FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL	CARGO	SALARIO
17 04 2023	Ayudante	1.160.000

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN []
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN []
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD []
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS []
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS [] Código []
6. REINSCRIPCIÓN EN LA EPS []
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES []
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES []
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR []
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO []
11. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS []
12. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS []
13. MOVILIDAD A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [] B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO []
14. TRASLADO A) MISMO RÉGIMEN [] B) DIFERENTE RÉGIMEN []
15. REPORTE DE FALLECIMIENTO []
16. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE []
17. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO []
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO []

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: R.C. | T.I. | C.C. | C.E. | P.A. | C.D. | S.C. | P.E. — NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — SEXO: F | M — FECHA NACIMIENTO: DÍA | MES | AÑO

17 ABR 2023

42. FECHA (a partir de): DÍA | MES | AÑO — 43. EPS ANTERIOR Código — 44. EXCEPCIÓN DEL TRASLADO: Cobertura Geográfica [] Unificación Grupo Familiar [] Cumplimiento Tiempo por Cesión [] Servicio Avalado por SNS [] — 45. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES

SUJETO A VERIFICACION

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

Declaración Juramentada de convivencia: Declaro que convivo con el(la) Señor(a) _____ identificado(a) con _____ No. _____ []
desde el día _____ del mes _____ del año _____

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí. []
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. []
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad. []
49. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. []
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. []
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. []
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. []
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. []

VIII. FIRMAS

Angel Antonio Riascos.
54. Firma de cotizante, cabeza de familia o beneficiario

55. Firma y sello del empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio y/o independiente por prestación de servicio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [] RC [] TI [] CC [] PA [] CE [] CD [] SC [] PE [] Cantidad: Total []
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. []
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. []
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. []
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. []
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. []
62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración juramentada por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. []
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. []
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. []
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. []

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio [] Código del departamento []
67. Datos del SISBÉN: Número de Ficha [] Puntaje [] Nivel []
68. Fecha de radicación: DÍA | MES | AÑO
69. Fecha de validación: DÍA | MES | AÑO
70. Datos del funcionario que realiza la validación: Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre
Tipo documento de identidad [] — Número del documento de identidad — 71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Scanned by TapScanner

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ESTEBAN CRISOSTOMO MALDONADO ZABALA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **5747792,** estuvo afiliado/a al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES** y su estado es *TRASLADADO A OTRO FONDO*.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 16 de abril de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 18 de Abril de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ECO. CONSTRUCCIONES VIALES SAS, en el centro de trabajo 0000000003 - POPAYAN - CAUCA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C5747792	MALDONADO ZABALA ESTEBAN CRISOSTOMO	18/04/2023		149260R2	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10065592052310837808

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 18/04/2023 10:30:08 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.147.212.200, 192.230.86.1, 172.16.42.57

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 17/04/2023, el empleador ECO. CONSTRUCCIONES VIALES SAS identificado con NIT número 901527415 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
5655490	17/04/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	5747792	ESTEBANCRISOSTOMO MALDONADO ZABALA	1160000	AUXILIARES DE MAESTROS	2023-04-18

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Abril del año 2023.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **FEDERICO ASTUDILLO CHILITO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **4620111,** se encuentra afiliado/a desde **30/05/2011** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de abril de 2023.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Medellín, 19 de Abril de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ECO. CONSTRUCCIONES VIALES SAS, en el centro de trabajo 0000000003 - POPAYAN - CAUCA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C4620111	ASTUDILLO CHILITO FEDERICO	20/04/2023		25203169	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10065592052310971263

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/04/2023 19:47:43 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.118.154.226, 192.230.104.1, 172.16.42.57

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

"Código Únicamente para dependientes y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

01 B 12421342

No. de Radicación SAT

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE	2. TIPO DE AFILIACIÓN	3. RÉGIMEN
A. AFILIACIÓN [X] B. REPORTE DE NOVEDADES []	A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []	C. Contributivo [X] S. Subsidiado []

4. TIPO DE AFILIADO	5. TIPO DE COTIZANTE	CÓDIGO	FECHA DE LA SOLICITUD
CO Cotizante [] CF Cabeza de Familia [] BE Beneficiario []	A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado [] D. Independiente por prestación de servicio []		DÍA MES AÑO

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			
PRIMER APELLIDO: Astudillo	SEGUNDO APELLIDO: Chilito.	PRIMER NOMBRE: Federico	SEGUNDO NOMBRE:

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	R.C.	T.I.	C.C.	C.E.	P.A.	C.D.	S.C.	P.E.	8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	9. SEXO	F	M	10. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO
			X						4.620.111			X		16	09	1968

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. ORIGEN ETNICO	Código	12. DISCAPACIDAD						13. PUNTAJE Y NIVEL DEL SISBEN	14. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	15. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
		Tipo	F	N	M	Condición	T	P		

16. ADMINISTRADORA DE PENSIONES	17. INGRESO BASE DE COTIZACIÓN - IBC	18. UBICACIÓN O DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	LOCALIDAD / COMUNA	BARRIO

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ZONA	TELÉFONO FIJO
La Vega.	Cauca	U. [X] R. []	

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO IPS
3127665306.		

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

19. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

20. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	T.I.	C.C.	C.E.	P.A.	C.D.	P.E.	21. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	22. SEXO	F	M	23. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO	CÓDIGO IPS

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	25. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	26. NÚMERO DE IDENTIDAD	27. SEXO F	27. SEXO M	28.. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO	29. PARENTESCO	30. ETNIA	31. DISCAPACIDAD Tipo	Condición
1		CN RC TI CC CE PA SC PE									F. N. M.	T. P.
2		CN RC TI CC CE PA SC PE									F. N. M.	T. P.
3		CN RC TI CC CE PA SC PE									F. N. M.	T. P.
4		CN RC TI CC CE PA SC PE									F. N. M.	T. P.

	32. DATOS DE RESIDENCIA					33. VALOR UPC AFILIADO ADICIONAL (Lo diligencia la EPS)	34. Nombre y código de la IPS	EXCEPCIÓN DEL TRASLADO				NIVEL DE SISBÉN	GRUPO POBLACIONAL
	Ciudad / Mpio.	Departamento	Zona	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil			COBERTURA GEOGRÁFICA	UNIFICACIÓN GRUPO FAMILIAR	CUMPLIMIENTO TIEMPO POR CESIÓN	SERVICIO AVALADO POR SNS		
1			R. [] U. []									I. [] II. []	
2			R. [] U. []									I. [] II. []	
3			R. [] U. []									I. [] II. []	
4			R. [] U. []									I. [] II. []	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o Razón Social	36. Tipo documento de identidad	37. Número documento de identidad	DV	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones
Eco. Construcciones Vidles SAS	C.C. C.E. P.A. C.D. X P.E.	901.527.415	4	

39. UBICACIÓN O DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
Cl 71 #18F-26 S	Bogotá	Bogotá		3105845091	

FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL	DÍA	MES	AÑO	CARGO	SALARIO
	20	04	2023	Ayudante De Obra	1.160.000

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN []
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN []
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD []
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS []
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS []
 Código []
6. REINSCRIPCIÓN EN LA EPS []
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES []
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES []
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR []
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO []
11. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS []
12. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS []
13. MOVILIDAD
 A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO []
 B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO []
14. TRASLADO
 A) MISMO RÉGIMEN []
 B) DIFERENTE RÉGIMEN []
15. REPORTE DE FALLECIMIENTO []
16. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE []
17. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO []
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO []

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN																	
PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			PRIMER NOMBRE				SEGUNDO NOMBRE							
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	R.C.	T.I.	C.C.	C.E.	P.A.	C.D.	S.C.	P.E.	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO	F	M	FECHA NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO

42. FECHA (a partir de)	DÍA	MES	AÑO	43. EPS ANTERIOR Código	44. EXCEPCIÓN DEL TRASLADO				45. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES
					COBERTURA GEOGRÁFICA []	UNIFICACIÓN GRUPO FAMILIAR []	CUMPLIMIENTO TIEMPO POR CESIÓN []	SERVICIO AVALADO POR SNS []	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

Declaración Juramentada de convivencia: Declaro que convivo con el(la) Señor(a) _____ Identificado(a) con _____ No. _____ []

desde el día _____ del mes _____ del año _____

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mi. []
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. []
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad []
49. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. []
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. []
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. []
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. []
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. []

VIII. FIRMAS

Scanned by TapScanner

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUIS ALBERTO ALVAREZ GARZON** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **12542955,** se encuentra afiliado/a desde **28/11/1977** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 27 de marzo de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 16 de Abril de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ECO. CONSTRUCCIONES VIALES SAS, en el centro de trabajo 0000000003 - POPAYAN - CAUCA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C12542955	ALVAREZ GARZON LUIS ALBERTO	17/04/2023		2177154B	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10065592052310673132

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/04/2023 20:18:52 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.118.154.226, 192.230.104.1, 172.16.42.57

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 17/04/2023, el empleador ECO. CONSTRUCCIONES VIALES SAS identificado con NIT número 901527415 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
5650618	17/04/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	12542955	LUISALBERTO ALVAREZ GARZON	1160000	AUXILIARES DE MAESTROS	2023-04-17

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Abril del año 2023.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUIS RAFAEL HERNANDEZ VEGA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **5696270,** se encuentra afiliado/a desde **12/04/2000** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de abril de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 16 de Abril de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ECO. CONSTRUCCIONES VIALES SAS, en el centro de trabajo 0000000003 - POPAYAN - CAUCA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C5696270	HERNANDEZ VEGA LUIS RAFAEL	17/04/2023		14624130	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10065592052310672978

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/04/2023 20:16:18 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.118.154.226, 192.230.104.1, 172.16.42.57

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 17/04/2023, el empleador ECO. CONSTRUCCIONES VIALES SAS identificado con NIT número 901527415 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
5650633	17/04/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	5696270	LUISRAFAEL HERNANDEZ VEGA	1160000	AUXILIARES DE MAESTROS	2023-04-17

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Abril del año 2023.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 11/04/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901247158	**Cédula Usuario:**	CC 91471035
Nombre:	CONSTRUCCIONES JYN SAS				
Dirección:	MAZ C CS 1 LUIS CARLOS GALAN				
Departamento:	NARIÑO		**Municipio:**	PASTO	
Correo electrónico:	JYNCONSTRUCCIONES350@GMAIL.COM				
Teléfono:	3165783022		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 91471035	JOSE NIXON GOMEZ JAIMES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	219	12/04/2023	CC 1085327909	ISANDARA DIAZ ANDRES	5	6.960	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MDS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

F810EA46BB82E6B93A6D47736FB4361E Certificado impreso el día 4/11/2023 9:22:55 PM por el portal de empresas Edesk


POSITIVA
Compañía de Seguros
POSITIVA
EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO
Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.
www.positiva.gov.co
LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS
ANDRES SANTIAGO
ISANDARA DIAZ
1085327909
CONSTRUCCIONES JYN SAS
901247158

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDRES SANTIAGO ISANDARA DIAZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.085.327.909**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Abril del 2023.

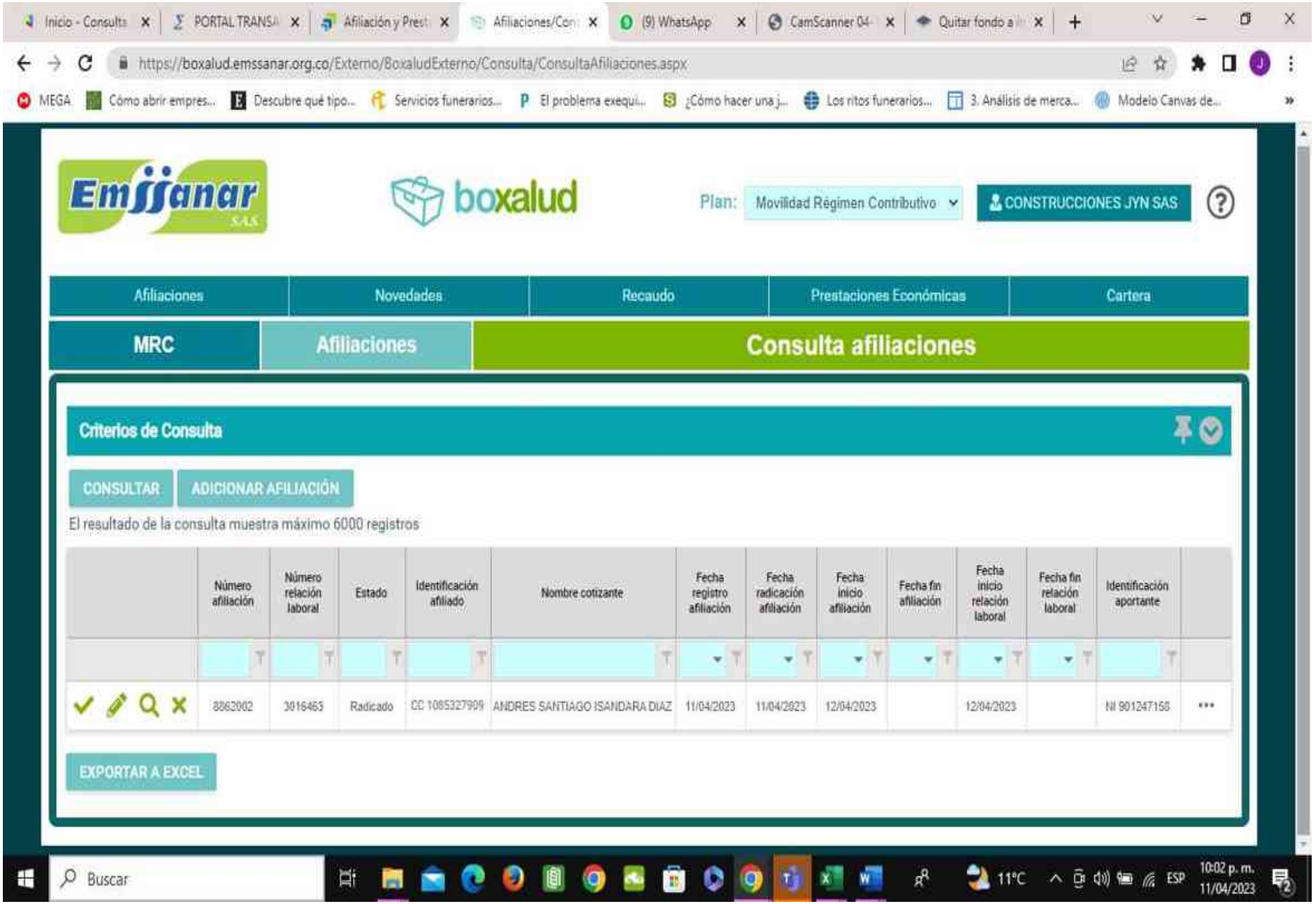
Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.


https://boxalud.emssanar.org.co/Externo/BoxaludExterno/Consulta/ConsultaAfiliaciones.aspx
Emssanar S.A.S
boxalud
Plan: Movilidad Régimen Contributivo
CONSTRUCCIONES JYN SAS
Afiliaciones
Novedades
Recaudo
Prestaciones Económicas
Cartera
MRC
Afiliaciones
Consulta afiliaciones
Criterios de Consulta
CONSULTAR
ADICIONAR AFILIACIÓN
El resultado de la consulta muestra máximo 6000 registros
Número afiliación
Número relación laboral
Estado
Identificación afiliado
Nombre cotizante
Fecha registro afiliación
Fecha radicación afiliación
Fecha inicio afiliación
Fecha fin afiliación
Fecha inicio relación laboral
Fecha fin relación laboral
Identificación aportante
8862002
3016463
Radicado
CC 1085327909
ANDRES SANTIAGO ISANDARA DIAZ
11/04/2023
11/04/2023
12/04/2023
12/04/2023
NI 901247158
EXPORTAR A EXCEL
Buscar
11°C
ESP
10:02 p. m.
11/04/2023

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 25/04/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901247158	**Cédula Usuario:**	CC 91471035
Nombre:	CONSTRUCCIONES JYN SAS				
Dirección:	MAZ C CS 1 LUIS CARLOS GALAN				
Departamento:	NARIÑO		**Municipio:**	PASTO	
Correo electrónico:	JYNCONSTRUCCIONES350@GMAIL.COM				
Teléfono:	3165783022		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 91471035	JOSE NIXON GOMEZ JAIMES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	220	26/04/2023	CC 98399035	LOPEZ MIRAMA LUIS	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MDS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

05942B2467EE6966DFF7C34919206D02 Certificado impreso el día 4/25/2023 9:26:34 PM por el portal de empresas Edesk


POSITIVA
Compañía de Seguros
POSITIVA
EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO
Dirijase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.
www.positiva.gov.co
LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS
LUIS MAURICIO
LOPEZ MIRAMA
98399035
CONSTRUCCIONES JYN SAS
901247158

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 25/04/2023, el empleador CONSTRUCCIONES JYN SAS identificado con NIT número 901247158 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
5687359	25/04/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	98399035	LUISMAURICIO LOPEZ MIRAMA	1160000	OBRERO DE CONSTRUCCION	2023-04-26

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Abril del año 2023.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

LUIS MAURICIO LOPEZ MIRAMA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **98.399.035**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Abril del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

Medellín, 31 de marzo de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de PAVIMENTAR SM SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C80129306	DAZA REYES JOSE ARMANDO	01/04/2023		232rX231	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 31/03/2023 17:38:32 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.144.176.144, 192.230.104.5, 172.16.42.57

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE ARMANDO DAZA REYES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **80.129.306**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Abril del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps

01 B 16408001

1104431161

Los campos marcados con asterisco son obligatorios para el diligenciamiento

A. DATOS DEL TRAMITE

1. TIPO DE TRAMITE: A. AFILIACION X — B. REPORTE DE NOVEDADES

2. TIPO DE AFILIACION: A. Cotizante X — B. Beneficiario — C. Adicional — D. Independiente — E. Pensionado

3. REGIMEN: A. Contributivo X — B. Subsidiado

4. TIPO DE AFILIADO: 01 Cotizante X — 02 Beneficiario

5. TIPO DE ESTUDIANTE: 1. Dependiente X — 2. Independiente — 3. Formal — 4. No aplica

6. FECHA DE LA SOLICITUD: 01 — 23 04 2023

B. AFILIACION

7. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACION (Por cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: PRIMER APELLIDO: Dorado X — SEGUNDO APELLIDO: Reyes — PRIMER NOMBRE: Jose — SEGUNDO NOMBRE: Armando X

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 10. NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 80129306

11. FECHA NACIMIENTO: 02 11 1980 — 12. NACIONALIDAD: Colombiano

C. DATOS COMPLEMENTARIOS

13. SEXO — 14. DISCAPACIDAD: SI / NO — 15. CATEGORIA DE DISCAPACIDAD — 16. CLASIFICACION NIVEL SISBEN — 17. GRUPO — 18. GRUPO DE POBLACION ESPECIAL — 19. EPS: Positiva — AFP: Porvenir

20. CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACIONES — 21. DIRECCION DE RESIDENCIA: Calle 10 # 2-10 Centro

22. DEPARTAMENTO: Cauca — 23. CIUDAD/MUNICIPIO: Cajibio — 24. ZONA: URBANA X / RURAL — 25. TELEFONO FIJO — 26. TELEFONO MOVIL: 3164751775 — 27. CORREO ELECTRONICO: Josedato20@gmail.com — 28. CODIGO EPS: 20293 — 29. CODIGO ANTERIOR EPS: 20293

D. DATOS DE IDENTIFICACION DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR - Datos de identificación del beneficiario (Diligenciar si corresponde con el cotizante del anterior)

30. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS — 31. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 32. NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE — 33. SEXO — 34. FECHA NACIMIENTO — 35. NACIONALIDAD

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

36. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	37. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	38. NUMERO DE IDENTIDAD	39. NACIONALIDAD	40. PARENTESCO	41. SEXO	42. FECHA NACIMIENTO	43. OCUPACION

44. DATOS DE RESIDENCIA — Departamento — Zona — Dirección — 45. CLASE DE TRABAJADOR — 46. CODIGO ARL — 47. CODIGO ADMINISTRADORA: CE — 48. FECHA DE INGRESO: USF — 49. CARGO: CTA — 50. SALARIO — 51. TIPO COTIZANTE

E. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACION DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

52. Número o Razón Social: PAVIMUNDO SM SAS X — 53. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 54. Número documento de identidad: 900508371 — 55. Tipo de cotizante o aportante: Patronal

56. DIRECCION: Cra 10 # 27 Norte 242 — 57. DEPARTAMENTO: Cauca — 58. CIUDAD/MUNICIPIO: Popayan — 59. TELEFONO: 315 475 1575

60. FECHA INICIO DE RELACION LABORAL — 61. CARGO — 62. OCUPACION — 63. VALOR: 1'160.000

F. REPORTE DE NOVEDADES

64. TIPO DE NOVEDAD — 65. MOTIVO DE RETIRO DE LA RELACION LABORAL O PRESTACION DE SERVICIOS — 66. FECHA DE RETIRO DE LA RELACION LABORAL O PRESTACION DE SERVICIOS — 67. CONFIRMACION DE LA RELACION LABORAL O PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL COTIZANTE — 68. AFILIACION A UNA ENTIDAD ADMINISTRADORA PARA PAGO DE APORTES COLECTIVOS — 69. AFILIACION A UNA ENTIDAD ADMINISTRADORA PARA PAGO DE APORTES INSTITUCIONALES — 70. OBSERVACIONES — 71. Fecha inicio — 72. RETIRO DE PAGO COMPARTIDO — 73. RETIRO DE PAGO A TERCEROS — 74. RETIRO DE PAGO A EMPLEADOR — 75. SUSPENSION TEMPORAL DE LA AFILIACION — 76. RETIRO DE PAGO A TERCEROS

G. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

77. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACION — PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE — TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 78. FECHA DE NACIMIENTO — 79. EXCEPCION DEL TRABAJADOR: CE USF CTA — 80. CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR O PLANILLA DE PENSIONES

H. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

81. CONTRIBUCION SOLIDARIA

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS — PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE — TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — FECHA NACIMIENTO

82. FIRMAS: Jose A Dorado — 83. Autorizo a entidades responsables de afiliación colectiva, institucional o de oficio

I. ANEXOS

1 — 1

J. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

84. Identificación de la Entidad Territorial — Código del Municipio — Código del departamento — 85. Fecha del suscripción — SI / NO — Clasificación — 86. Pertenece a grupo de población especial artículo 2.2.3.7 del Decreto 780 de 2016 — SI / NO — Cuál

87. DATOS DE LA INSTITUCION Y DEL FUNCIONARIO QUE HACE LA VERIFICACION

88. NOMBRE DE LA INSTITUCION — 89. Tipo documento de identidad — 90. Número de identificación — 91. Fecha del funcionario

92. Fecha de radicación — 93. Fecha de Expedición

OBSERVACIONES

Recuerde que con la firma del formulario, se otorga manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL EPS -

Escaneado con CamScanner

ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

nueva eps
gente cuidando gente

NIT. 900.156.264-2

Autorización de mensajes de texto. (Circular externa 000016 mayo de 2013)

Yo. Jose Armando Ochoa identificado (a) con [] [X] [] [] [] [] [] número 80129306 de Bogota, certifico que:

1	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SI[X] No[]
2	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	SI[X] No[]
3	¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SI[X] No[]
4	¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	SI[X] No[]
5	¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?	SI[X] No[]

Así mismo autorizo a NUEVA EPS, para que envíe información al teléfono celular No. _____
y/o correo electrónico: _____
SI[X] No[]

Autorizo la entrega de la carta de Derechos y Deberes del Afiliado y carta de Desempeño, en formato electrónico. SI[] No[]

Cordialmente

Firma: Jose A. Ochoa
Tipo ID: CC No. ID: 80129306
Fecha de Solicitud: 27-04-2023
Dirección: Calle 10 # 2-10
Tel: 3154751515 Municipio: La Vega
Departamento: Cauca

Huella

Afiliado manifiesta que no sabe o no puede firmar, autoriza a:

Firma: _____
Tipo ID: _____ No. ID: _____
Fecha (dd/mm/aaaa): _____
Dirección: _____
Tel: _____ Municipio _____
Departamento: _____

Huella

Manifiesto con mi firma la aceptación de todas las declaraciones y términos incorporados en este formato y el consentimiento expreso, previo e informado en relación con el tratamiento de mis datos personales que hará NUEVA EPS S.A. en ejercicio de la política para el tratamiento de datos personales de la NUEVA EPS S.A.

Autorizaciones

En virtud de la anterior certificación, autorizo expresamente y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 527 de 1999, a NUEVA EPS S.A para que me remita información en forma de mensajes de datos, a través de mecanismos como sms -short message service - , correos electrónicos y redes sociales, relacionada con los servicios de NUEVA EPS S.A. y la carta de derecho de deberes.
Autorizo de manera expresa a NUEVA EPS S.A. y/o a la persona natural o jurídica a quien esta encargue, para que recolecte, almacene, use, haga circular, actualice o suprima mis datos personales, para acceder a los servicios de la NUEVA EPS S.A. y para el cumplimiento de la carta de derechos y deberes.

Aviso de privacidad

Hago constar expresamente que NUEVA EPS S.A. me informó sobre los siguientes derechos que me asisten como titular de datos personales:

- Acceder los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente al responsable del tratamiento y al encargado del tratamiento. Este derecho se podría ejercer, entre otros, datos, en relación con datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos datos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, con respecto de uso que le ha dado a los datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la política de tratamiento de los datos personales de NUEVA EPS S.A., a través de los siguientes mecanismos que ponemos a su disposición:

Sitio web: www.nuevaeps.co
Régimen Contributivo:
Línea Gratuita: **01 8000 954400**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7022**
Régimen Subsidiado:
Línea Gratuita: **01 8000 95 2000**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7051**
Oficinas de atención al afiliado de NUEVA EPS S.A
Conmutador: **(601) 419 2000**
Dirección Administrativa: Carrera 85k No. 46A – 66 Piso 2

Si tal afiliación, la información por usted suministrada en este formato, así como la relacionada en el formulario de afiliación y demás documentos anexos, serán utilizados por NUEVA EPS S.A. como responsable del tratamiento de la información, únicamente para los fines específicos relacionados con la administración y prestación de servicios en salud del Plan Obligatorio de Salud, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "Habeas Data", dicho tratamiento podrá implicar la transferencia, transmisión y/o recepción de los datos, y el cual se realizará a través de si misma, terceros encargados de tratamiento de información o de los aliados comerciales para fines comerciales y para la correcta prestación del servicio, de la forma indicada en los Términos y Condiciones de cada uno de sus portales y de la Política de Confidencialidad y Protección de Datos.

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

ACTIVIDAD ECONÓMICA	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	POSEE VIVIENDA PROPIA	SI / NO	PRODUCTOR AGROPECUARIO	SI / NO
			$				

Nivel de Escolaridad: Ninguno, Primaria, Secundaria, Básica Académica o Básica Bachillerato (básico), Básica Técnica Bachillerato básico, Normalista, Técnico Profesional, Tecnológica, Profesional, Especialización, Maestría, Doctorado, Otros Cuáles, Apróbado

Posición Ocupacional: Patrón/Empleador, Cooperativa, Trabaja por su Cuenta
Inicio Contrato: Fin Contrato:

SÓLO DILIGENCIAR SI ES COTIZANTE INDEPENDIENTE PAGO POR TERCERO — Nombre del Tercero — Tipo de Identificación — Identificación del Tercero que realiza el Aporte — DV

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA EPS

Nombre del ASESOR o PROMOTOR	CÓDIGO ASESOR o PROMOTOR	Nombre de OFICINA	FIRMA Y FECHA
Robert F. Cabrera EJECUTIVO COMERCIAL Cel. 316 275 3208 rofcabrera82@gmail.com	NO922		27-04-2023

Escaneado con CamScanner

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 26/03/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901378760	**Cédula Usuario:**	CC 1061783057
Nombre:	PP INGENIERIA SAS				
Dirección:	KR 48E 2B 12 TO 2A AP 202				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	cdelvalleossa@yahoo.com				
Teléfono:	3113460535		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5421001 CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VIAS, PUENTES Y VIADUCTOS, TUNELES, LINEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO, PISTAS DE AEROPUERTOS				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1061783057	LILIANA PATRICIA URBANO ERAZO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	43	27/03/2023	CC 76027712	BURBANO PERAFAN ROBER	5	6.960	**Dependiente**
2	42	27/03/2023	CC 1002926141	CHITO PALECHOR DANEIBER	5	6.960	**Dependiente**
3	41	27/03/2023	CC 4585963	QUINAYAS MAJIN UBERNEY	5	6.960	**Dependiente**
4	40	27/03/2023	CC 76345070	RUIZ ANACONA NORBEY	5	6.960	**Dependiente**
5	39	27/03/2023	CC 4698892	MAMIAN CERON HERMES	5	6.960	**Dependiente**
6	38	27/03/2023	CC 1007577985	MONCAYO CHITO JOHN	5	6.960	**Dependiente**
7	37	27/03/2023	CC 1092346347	CAMARGO VILLAMIZAR YERSY	5	6.960	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

MS_4_1_3_FR15 v_04

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

0A7082F370725244C330625EE81BB3CC Certificado impreso el día 3/26/2023 11:17:27 AM por el portal de cargue masivos

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **BURBANO PERAFAN ROBER ANDRES** identificado(a) con **CC** número **76.027.712** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 12 de julio de 2012 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 27 de marzo de 2023.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2023032710581

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3143212355418
Fecha de radicación 28/03/2023

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [] B.Colectiva [] C.Institucional [] D.De oficio []	A.Contributivo [X] B.Subsidiado []

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [] C.Beneficiario []	A.Dependiente [X] B.Independiente [] C.Pensionado []	registrar por la EPS: 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
BURBANO	PERAFAN	ROBER	ANDRES
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	76027712	Femenino [] Masculino [X]	19/12/1979

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	No aplica			

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
14-28: ARL Sura	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.160.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
SAN MIGUEL		3175668691	p.pingenieriasas@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
LA VEGA	Urbana [] Rural [X]		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	ESE SURORIENTE HOSPITAL NIVEL I LA VEGA - AVENIDA FABIAN	628

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
PP INGENIERIA SAS	NI901378760	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CL 54N 17A 124 CA 35 C		p.pingenieriasas@gmail.com	POPAYÁN	CAUCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

VIGILADO Supersalud
018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3143212355418

Fecha de radicación 28/03/2023

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
27/03/2023			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	
[X] 56. Anexo copia de documento de identidad									
Cantidad:				1					Total 1

- [] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:lida.delgado, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:lida.delgado@asmetsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código:
Url: http://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

4.4 Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Abril de 2023 **PROYECTO:** ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	419521	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 21.200.723,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 432.513.563,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nacion	Adicion No.1 de 2021	$ 8.199.993.068,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nacion	Adicion No.2 de 2021	$ 800.000.000,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	20	Propios		$ 3.720.975.313,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nacion		$ 5.969.272.079,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401023-02	20	Propios		$ 4.298.590.727,00	$ 0,00
2022	164122	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1001 de 2022	$ 3.454.095.532,00	$ 0,00
	686922	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Adicion No.3 de 2022	$ 3.595.443.836,00	$ 0,00
	912422	C-2401-0600-90-0-2401008-02	20	Propios	Adicion No.4 de 2022	$ 25.000.000.000,00	$ 2.402.731.919,00
TOTAL						**$ 55.492.084.841,00**	**$ 2.402.731.919,00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 362.262.905.449,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
											$ 362.262.905.449,00				**Valor Contrato Principal**
									419521 del 21/05/2020	**$ 21.200.723,00**					Valor inicial sin afectación de pagos- Registro Presupuestal No.419521 De 21/05/2021- **RECURSO 54**
1	OBRA	28 al 30 de Jun de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 21.200.723,00	$ 362.262.905.449,00				Amortización 0%
1	AJUSTE DEF	28 al 30 de Jun de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 21.200.723,00	$ 362.262.905.449,00				Amortización 0%
2	OBRA	Julio de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 21.200.723,00	$ 362.262.905.449,00				Amortización 0%
2	AJUSTE DEF	Julio de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 21.200.723,00	$ 362.262.905.449,00				Amortización 0%
3	OBRA		$ 21.138.932,00	$ 61.791,00	$ 21.200.723,00	$ 0,00	$ 21.200.723,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2022	$ 0,00	$ 362.241.704.726,00				Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 432.513.563,00**					Registro Presupuestal No.419521 De 21/05/2021- **RECURSO 54**
3	OBRA		$ 3.353.133,00	$ 9.801,00	$ 3.362.934,00	$ 0,00	$ 3.362.934,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2022	$ 429.150.629,00	$ 362.238.341.792,00				Amortización 0%
3	AJUSTE PROV	Agosto de 2021	$ 435.197,00	$ 1.272,00	$ 436.469,00	$ 0,00	$ 436.469,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 428.714.160,00	$ 362.237.905.323,00				Amortización 0%
3	AJUSTE DEF	Agosto de 2021	$ 38.586,00	$ 113,00	$ 38.699,00	$ 0,00	$ 38.699,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 428.675.461,00	$ 362.237.866.624,00				Amortización 0%
4	OBRA	Septiembre de 2021	$ 106.098.096,00	$ 310.133,00	$ 106.408.229,00	$ 0,00	$ 106.408.229,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 322.267.232,00	$ 362.131.458.395,00				Amortización 0%
4	AJUSTE PROV	Septiembre de 2021	$ 2.135.733,00	$ 6.243,00	$ 2.141.976,00	$ 0,00	$ 2.141.976,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 320.125.256,00	$ 362.129.316.419,00				Amortización 0%
4	AJUSTE DEF	Septiembre de 2021	-$ 77.364,00	-$ 226,00	-$ 77.590,00	$ 0,00	-$ 77.590,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 320.202.846,00	$ 362.129.394.009,00				Amortización 0%
5	OBRA	Octubre de 2021	$ 261.093.335,00	$ 763.196,00	$ 261.856.531,00	$ 0,00	$ 261.856.531,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 58.346.315,00	$ 361.867.537.478,00				Amortización 0%
5	AJUSTE PROV	Octubre de 2021	$ 4.498.503,00	$ 13.149,00	$ 4.511.652,00	$ 0,00	$ 4.511.652,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 53.834.663,00	$ 361.863.025.826,00				Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 8.199.993.068,00**					Adición No.1 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 54**
6	OBRA	Noviembre de 2021	$ 3.825.242.623,00	$ 11.181.478,00	$ 3.836.424.101,00	$ 0,00	$ 3.836.424.101,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 4.417.403.630,00	$ 358.026.601.725,00				Amortización 0%
6	AJUSTE PROV	Noviembre de 2021	$ 78.423.385,00	$ 229.238,00	$ 78.652.623,00	$ 0,00	$ 78.652.623,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 4.338.751.007,00	$ 357.947.949.102,00				Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Abril de 2023 **PROYECTO:** ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

7	OBRA	Diciembre de 2021	$ 4.281.129.577,00	$ 12.514.071,00	$ 4.293.643.648,00	$ 0,00	$ 4.293.643.648,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 45.107.359,00	$ 353.654.305.454,00				Amortización 0%
5	AJUSTE DEF	Octubre de 2021	-$ 249.058,00	-$ 728,00	-$ 249.786,00	$ 0,00	-$ 249.786,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 45.357.145,00	$ 353.654.555.240,00				Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 800.000.000,00**					Adicion No.2 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 54**
7	AJUSTE PROV	Diciembre de 2021	$ 78.359.316,00	$ 229.050,00	$ 78.588.366,00	$ 0,00	$ 78.588.366,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 766.768.779,00	$ 353.575.966.874,00				Amortización 0%
8	OBRA	Enero de 2022	$ 760.384.232,00	$ 2.222.662,00	$ 762.606.894,00	$ 0,00	$ 762.606.894,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 4.161.885,00	$ 352.813.359.980,00	32666 (1/04/2022)			Amortización 0%
6	AJUSTE DEF	Noviembre de 2021	-$ 1.827.827,00	-$ 5.343,00	-$ 1.833.170,00	$ 0,00	-$ 1.833.170,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 5.995.055,00	$ 352.815.193.150,00	32758 (1/09/2022)			Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 3.720.975.313,00**					Adicion No.2 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 20**
7	AJUSTE DEF	Diciembre de 2021	$ 19.422.676,00	$ 56.774,00	$ 19.479.450,00	$ 0,00	$ 19.479.450,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.707.490.918,00	$ 352.795.713.700,00	32758 (1/09/2022)			Amortización 0%
8	AJUSTE DEF	Enero de 2022	$ 33.238.375,00	$ 97.158,00	$ 33.335.533,00	$ 0,00	$ 33.335.533,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.674.155.385,00	$ 352.762.378.167,00	57989 (03/06/2022)			Amortización 0%
9	OBRA	Febrero de 2022	$ 196.823.853,00	$ 575.331,00	$ 197.399.184,00	$ 0,00	$ 197.399.184,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.476.756.201,00	$ 352.564.978.983,00	58007 (03/06/2022)			Amortización 0%
10	OBRA	1 al 29 de Marzo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.476.756.201,00	$ 352.564.978.983,00	57998 (03/06/2022)			Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 5.969.272.079,00**					
									419521 del 21/05/2021	**$ 4.298.590.727,00**					
	ANTICIPO							**$ 5.969.272.079,00**	419521 del 21/05/2021	$ 0,00					Adicion No.2 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 54**
	ANTICIPO							**$ 4.030.727.921,00**	419521 del 21/05/2021	$ 267.862.806,00					Adicion No.2 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 54**
	ANTICIPO							**$ 10.000.000.000,00**		$ 267.862.806,00					
11	OBRA	11 al 30 de Abril de 2022	$ 107.231.769,00	$ 313.447,00	$ 107.545.216,00	$ 0,00	$ 107.545.216,00	$ 10.000.000.000,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.637.073.791,00	$ 352.457.433.767,00	57998 (03/06/2022)			Amortización 0%
9	AJUSTE DEF	Febrero de 2022	$ 18.229.580,00	$ 53.286,00	$ 18.282.866,00	$ 0,00	$ 18.282.866,00	$ 10.000.000.000,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.618.790.925,00	$ 352.439.150.901,00	66772 (28/06/2022)			Amortización 0%
10	AJUSTE DEF	1 al 29 de Marzo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.000.000.000,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.618.790.925,00	$ 352.439.150.901,00	66776 (28/06/2022)			Amortización 0%
11	AJUSTE DEF	11 al 30 de Abril de 2022	$ 13.709.582,00	$ 40.074,00	$ 13.749.656,00	$ 0,00	$ 13.749.656,00	$ 10.000.000.000,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.605.041.269,00	$ 352.425.401.245,00	66776 (28/06/2022)			Amortización 0%
12	OBRA	Mayo de 2022	$ 612.266.146,00	$ 1.789.701,00	$ 614.055.847,00	$ 18.429.211,00	$ 595.626.636,00	$ 9.981.570.789,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.009.414.633,00	$ 351.811.345.398,00	66777 (28/06/2022)			Amortización 3,01%
13	OBRA	Junio de 2022	$ 611.764.437,00	$ 1.788.235,00	$ 613.552.672,00	$ 18.230.581,00	$ 595.322.091,00	$ 9.963.340.208,00	419521 del 21/05/2021	$ 2.414.092.542,00	$ 351.197.792.726,00	82578 (04/08/2022)			Amortización 2,98%
14	OBRA	Julio de 2022	$ 915.708.462,00	$ 2.676.686,00	$ 918.385.148,00	$ 26.006.121,00	$ 892.379.027,00	$ 9.937.334.087,00	419521 del 21/05/2021	$ 1.521.713.515,00	$ 350.279.407.578,00	92358 (30/08/2022)			Amortización 2,84%
15	OBRA	Agosto de 2022	$ 6.436.529.052,00	$ 18.814.470,00	$ 6.455.343.522,00	$ 182.797.426,00	$ 6.272.546.096,00	$ 9.754.536.661,00	419521 del 21/05/2021 164122 del 03/02/2022 686922 del 15/06/2022	$ 2.298.706.787,00	$ 343.824.064.056,00	99833 (16/09/2022)			Amortización 2,84%
16	OBRA	Septiembre de 2022	$ 5.410.257.588,00	$ 15.814.599,00	$ 5.426.072.187,00	$ 153.651.316,00	$ 5.272.420.871,00	$ 9.600.885.345,00	686922 del 15/06/2022 912422 del 16/08/2022	$ 22.026.285.916,00	$ 338.397.991.869,00	114937 (24/11/2022)			Amortización 2,84%
17	OBRA	Octubre de 2022	$ 5.322.412.987,00	$ 107.094.843,00	$ 5.429.507.830,00	$ 151.156.529,00	$ 5.278.351.301,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.747.934.615,00	$ 332.968.484.039,00	128913 (28/11/2022)			Amortización 2,84%
8A	AJUSTE DEF	Enero de 2022	$ 1.713.447,00	$ 5.009,00	$ 1.718.456,00	$ 0,00	$ 1.718.456,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.746.216.159,00	$ 332.966.765.583,00	128221 (25/11/2022)			Amortización 0%
9A	AJUSTE DEF	Febrero de 2022	-$ 2.240.907,00	-$ 6.550,00	-$ 2.247.457,00	$ 0,00	-$ 2.247.457,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.748.463.616,00	$ 332.969.013.040,00	128289 (25/11/2022)			Amortización 0%
10A	AJUSTE DEF	1 al 29 de Marzo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.748.463.616,00	$ 332.969.013.040,00	128289 (25/11/2022)			Amortización 0%
11A	AJUSTE DEF	11 al 30 de Abril de 2022	-$ 4.665.550,00	-$ 13.638,00	-$ 4.679.188,00	$ 0,00	-$ 4.679.188,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.753.142.804,00	$ 332.973.692.228,00	128289 (25/11/2022)			Amortización 0%
12	AJUSTE DEF	Mayo de 2022	$ 44.538.216,00	$ 130.189,00	$ 44.668.405,00	$ 0,00	$ 44.668.405,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.708.474.399,00	$ 332.929.023.823,00	128289 (25/11/2022)			Amortización 0%
13	AJUSTE DEF	Junio de 2022	$ 45.614.079,00	$ 133.333,00	$ 45.747.412,00	$ 0,00	$ 45.747.412,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.662.726.987,00	$ 332.883.276.411,00	128489 (25/11/2022)			Amortización 0%
14	AJUSTE DEF	Julio de 2022	$ 75.090.055,00	$ 219.494,00	$ 75.309.549,00	$ 0,00	$ 75.309.549,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.587.417.438,00	$ 332.807.966.862,00	128501 (25/11/2022)			Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Abril de 2023 **PROYECTO:** ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

15	AJUSTE DEF	Agosto de 2022	$ 698.088.654,00	$ 2.040.567,00	$ 700.129.221,00	$ 0,00	$ 700.129.221,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 15.887.288.217,00	$ 332.107.837.641,00	131447 (02/12/2022)			Amortización 0%
16	AJUSTE DEF	Septiembre de 2022	$ 660.613.307,00	$ 1.931.024,00	$ 662.544.331,00	$ 0,00	$ 662.544.331,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 15.224.743.886,00	$ 331.445.293.310,00	128503 (25/11/2022)			Amortización 0%
18	OBRA	Noviembre de 2022	$ 3.389.780.225,00	$ 9.908.588,00	$ 3.399.688.813,00	$ 96.608.737,00	$ 3.303.080.076,00	$ 9.353.120.079,00	912422 del 16/08/2022	$ 11.921.663.810,00	$ 328.045.604.497,00	139736 (19/12/2022)			Amortización 2,85%
17	AJUSTE DEF	Octubre de 2022	$ 705.803.038,00	$ 2.063.117,00	$ 707.866.155,00	$ 0,00	$ 707.866.155,00	$ 9.353.120.079,00	912422 del 16/08/2022	$ 11.213.797.655,00	$ 327.337.738.342,00	139734 (1912/2022)			Amortización 0%
18	AJUSTE PROV	Noviembre de 2022	$ 476.625.924,00	$ 1.393.214,00	$ 478.019.138,00	$ 0,00	$ 478.019.138,00	$ 9.353.120.079,00	912422 del 16/08/2022	$ 10.735.778.517,00	$ 326.859.719.204,00	139735 (19/12/2023)			Amortización 0%
19	OBRA	Diciembre de 2022	$ 2.531.342.888,00	$ 7.399.310,00	$ 2.538.742.198,00	$ 72.396.407,00	$ 2.466.345.791,00	$ 9.280.723.672,00	912422 del 16/08/2022	$ 8.269.432.726,00	$ 324.320.977.006,00	141132 (21/12/2022)			Amortización 2,86%
18	AJUSTE PROV	Diciembre de 2022	$ 340.783.371,00	$ 996.136,00	$ 341.779.507,00	$ 0,00	$ 341.779.507,00	$ 9.280.723.672,00	912422 del 16/08/2022	$ 7.927.653.219,00	$ 323.979.197.499,00	141050 (21/12/2022)			Amortización 0%
20	OBRA	Enero de 2023	$ 689.815.404,00	$ 2.016.383,00	$ 691.831.787,00	$ 19.728.721,00	$ 672.103.066,00	$ 9.260.994.951,00	912422 del 16/08/2022	$ 7.255.550.153,00	$ 323.287.365.712,00	20429 (02/03/2023)			Amortización 2,86%
21	OBRA	Febrero de 2023	$ 447.875.692,00	$ 1.309.175,00	$ 449.184.867,00	$ 12.809.245,00	$ 436.375.622,00	$ 9.248.185.706,00	912422 del 16/08/2022	$ 6.819.174.531,00	$ 322.838.180.845,00	32824 (03/04/2023)			Amortización 2,86%
22	OBRA	Marzo de 2023	$ 1.808.721.339,00	$ 5.287.032,00	$ 1.814.008.371,00	$ 51.729.431,00	$ 1.762.278.940,00	$ 9.196.456.275,00	912422 del 16/08/2022	$ 5.056.895.591,00	$ 321.024.172.474,00	42868 (2-05-2023)			Amortización 2,86%
23	OBRA	Abril de 2023	$ 2.724.110.447,00	$ 7.962.784,00	$ 2.732.073.231,00	$ 77.909.559,00	$ 2.654.163.672,00	$ 9.118.546.716,00	912422 del 16/08/2023	$ 2.402.731.919,00	$ 318.292.099.243,00				
TOTALES			**$ 43.751.380.535,00**	**$ 219.425.671,00**	**$ 43.970.806.206,00**	**$ 881.453.284,00**	**$ 43.089.352.922,00**	**$ 9.118.546.716,00**		**$ 2.402.731.919,00**	**$ 318.292.099.243,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 39.973.778.711,00	$ 116.846.430,00	$ 40.090.625.141,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
AJUSTES	$ 3.288.300.318,00	$ 9.611.955,00	$ 3.297.912.273,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 489.301.506,00	$ 92.967.286,00	$ 582.268.792,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR TOTAL	**$ 43.751.380.535,00**	**$ 219.425.671,00**	**$ 43.970.806.206,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: LUIS CARLOS ROMO VELASCO
Director de Obra (Ruta 1203: La Lupa - Bolivar- Santiago)
Matrícula No.: 52202-58774 NRÑ

Firma
Nombre: JORGE LUIS ZUÑIGA
Director de Obra (Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastian –Santiago)
Matrícula No.: 19202-33505 CAU

Firma
Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Director de Interventoría
Matrícula No.: 19202-01710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado General Del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10

Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
Seco	22	24	24	18	19	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	22	22	18	18	24	24	21	21	22	24	24	683
Lluvias moderadas	1	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2	0	0	1	1	1	0	0	14
Lluvias intensas	1	0	0	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	4	4	0	0	2	2	1	0	0	23
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	720

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Jaime Andres Henao Melo
Residente de Obra
Matrícula No.: 70202-107030 - TLM

Firma
Nombre: Marcela Pantoja Pachajoa
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 19202-286281 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE LA VEGA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**Total**
Seco	24	24	23	22	24	20	22	23	24	24	24	24	24	24	21	22	23	24	24	19	20	21	22	24	22	24	24	24	24	24	688
Lluvias moderadas	0	0	0	2	0	3	2	1	0	0	0	0	0	0	2	2	1	0	0	3	1	3	2	0	2	0	0	0	0	0	24
Lluvias intensas	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: John Vladimir Bravo Illera
Residente de Obra
Matrícula No.: 192202099193 CAU

Firma
Nombre: Diego Fernando Mambuscay Pantoja
Residente de Interventoría
Matrícula No. : 19202-123532 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen Ensayos De Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 5/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
RESISTENCIA A COMPRESION - BOLIVAR									
7593	27/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro H3 Km 56+470 M.I	1	>100%	114	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7594	27/03/2023				1		111	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7595	28/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro Km 55+480 M.I	1	>100%	119	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7596	28/03/2023				1		116	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7597	29/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro Km 57+430 M.D	1	>100%	149	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7598	29/03/2023				1		154	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7599	29/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Muro modulo3 Km 57+080 M.I	1	>100%	127	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7600	29/03/2023				1		129	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7601	30/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Disipador de Alcantarilla. Km 55+526 M.D Cunetas. Km 56+180 M.I Caja de alcantarilla Km 56+370 M.D Cunetas intermedias Km 56+420 M.I	1	>100%	109	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7602	30/03/2023				1		106	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7603	31/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Realce aletas Box coulvert. Km 53+500 M.D Vastago de muro Km 55+480 M.D	1	>100%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7604	31/03/2023				1		106	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7605	31/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas complemetarias Km 56+330 M.I	1	>100%	107	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7606	31/03/2023				1		103	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

7607	31/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	PRUEBA PLANTA	1	>100%	119	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7608	31/03/2023				1		116	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7609	31/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro Km57+430	1	>100%	100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7610	31/03/2023				1		101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7611	3/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Muro modulo5 Y 6 Km57+080 M.I	1	>100%	109	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7612	3/04/2023				1		113	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7613	3/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Disipador de Alcantarilla. Km55+526 M.D Cunetas. Complem Km56+360 MD	1	>100%	139	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7614	3/04/2023				1		142	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7615	4/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Lavadero mixer planta Km51+750 M.I Disipador de alcantarila Km55+526 M.I cunetas complemetaria Km56+230 M.I	1	>100%	134	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7616	4/04/2023				1		131	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7617	5/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas complem Km56+400 M.D Disipador de alcantarilla Km53+800 M.I	1	>100%	100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7618	5/04/2023				1		100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7619	6/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro mod 1 Km57+330 M.I Cunetas complemen Km54+000 M.I Caja de alcantarilla Km57+730 M.D	1	>100%	108	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7620	6/04/2023				1		104	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7621	6/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Caja de alcantarilla Km57+909 M.D Disipador alcantarilla Km55+300 M.I	1	>100%	103	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7622	6/04/2023				1		104	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7623	8/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Disipador alcantarilla Km54+055 M.D Vastago muro mod.2 Km57+330 M.I	1	>100%	223	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7624	8/04/2023				1		217	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7625	10/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago muro mod.1 Km58+400 M.D vastago muro mod.3 inferior Km57+430 M.D	1	>100%	104	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7626	10/04/2023				1		111	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	5/05/2023 (Dia / Mes / Año)

7627	10/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Zarpa muro Km58+080 M.I	1	>100%	125	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7628	10/04/2023				1		122	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7629	11/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Lavadero mixer planta Km51+751 M.I Vastago muro mod.5 Km57+080 M.I cunetas.Comple. Km49+690 M.I Km50+020 M.I Disipador de alcantarilla Km56+760 M.I	1	>100%	193	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7630	11/04/2023				1		175	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7631	12/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago muro mod.3 L.superior Km57+430 M.D	1	>100%	100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7632	12/04/2023				1		102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7633	13/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Vastago muro mod.1 Km58+080 M.I Vastago muro mod.5 Km57+080 M.I	1	>100%	117	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7634	13/04/2023				1		122	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7635	13/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa muro Mod 4 Km57+430 M.D Km58+400 M.D	1	>100%	100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7636	13/04/2023				1		102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7637	14/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago muro mod.2 Km58+400 M.D Vastago muro mod.6 Km57+080 M.I	1	>100%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7638	14/04/2023				1		103	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7639	28/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago muro mod.4 Km57+430 M.D	1	>70%	90	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7640	18/04/2023				1	>100%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7641	18/04/2023				1	>100%	103	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7642	30/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas intermedias Km50+000 M.D	1	>70%	92	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7643	20/04/2023				1	>100%	105	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7644	20/04/2023				1	>100%	107	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7645	30/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Muro modulo4 elevacion vastago Km58+417 M.D	1	>70%	121	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7646	20/04/2023				1	>100%	135	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7647	20/04/2023				1	>100%	134	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

7648	31/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	complemento de vastago Modulo 1y2 Km58+080 M.I vastago muro Moudulo4 Km58+417 M.D	1	>70%	97	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7649	21/04/2023				1	>100%	102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7650	21/04/2023				1	>100%	104	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7651	1/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas intermedias Y complementarias Km50+000/ Km50+058M.D Acceso iglesia Cristiana. Km49+950 M.I	1	>70%	95	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7652	22/04/2023				1	>100%	105	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7653	22/04/2023				1	>100%	110	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7654	3/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	complemento Vastago Muro Modulo4 Km58+417 M.D	1	>70%	91	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7655	24/04/2023				1	>100%	103	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7656	24/04/2023				1	>100%	102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7657	6/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas complementarias. Km50+000/ Km50+058M.D Km49+970 M.I Km56+240 M.D Complemento Vastago Muro Km58+030 M.I	1	>70%	70	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7658	6/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Muro Km2+400 M.D	1	>70%	92	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7659	7/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro Km2+400 M.D	1	>70%	97	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7660	8/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Muro modulo 6 Vastago muro mod5 Km57+440 M.D y complemeto vastago. Km57+430 M.D Zarpa Muro modulo 3 Km58+417 M.D	1	>70%	79	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7661	10/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Cunetas intermedias Km56+300 M.D Disipador alcantarilla Km57+732 M.I	1	>70%	80	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7662	10/04/2023				1		84	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7663	11/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	complemento Vastago Muro Modulo3 Km58+417 M.D	1	>70%	81	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7664	11/04/2023				1		83	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7665	12/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas complementarias Km56+390 M.D Alcantarilla Km58+975 M.I	1	>70%	72	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7666	12/04/2023				1		87	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

7667	17/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Disipador alcantarilla Km57+195 M.I	1	>70%	78	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7668	17/04/2023				1		72	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7669	17/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vatago muro mod 7 Km57+460 M.I	1	>70%	80	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7670	17/04/2023				1		79	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7671	18/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas complementarias. Km49+776 M.D Disipador de alcantarilla Km56+300 M.D	1	>70%	71	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7672	18/04/2023				1		72	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7673	18/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa muro mod 8 Aletas Km57+460 M.D salida alcantarila Km58+220 M.I	1	>70%	71	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7674	18/04/2023				1		76	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7675	21/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas complementarias Km49+400 M.D Km56+400 M.I Disipador alcantarilla Km57+400 M.I	1	>70%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7676	21/04/2023				1		99	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7677	21/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson Km32+400 M.I	1	>70%	108	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7678	21/04/2023				1		102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7679	22/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas complementarias y internedias Km48+700 M.I Km56+720 M.I	1	>70%	97	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7680	22/04/2023				1		95	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7681	22/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Complemento Vastago modulo 8 Km57+460 M.I	1	>70%	81	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7682	22/04/2023				1		79	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7683	23/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa muro Km32+400 M.I	1	>70%	115	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7684	23/04/2023				1		114	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7685	24/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro mod 7 Km57+465 M.D	1	>70%	79	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7686	24/04/2023				1		81	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7687	25/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Muro 12 Vastago muro mod 11 Km57+500 M.D	1	>70%	71	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7688	25/04/2023				1		70	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

RESISTENCIA A COMPRESION - SAN MIGUEL

7689	6/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	ciclopeo para dados Km 46+600 MD ZODME	1	>100%	155	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7690	6/04/2023				1		153	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7691	7/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	ciclopeo para dados Km 46+600 MD ZODME	1	>100%	150	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7692	7/04/2023				1		138	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7693	11/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	ciclopeo para dados Km 46+600 MD ZODME	1	>100%	236	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7694	11/04/2023				1		235	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7695	14/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	ciclopeo para dados Km 46+600 MD ZODME	1	>100%	198	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7696	14/04/2023				1		206	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7697	13/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	ciclopeo para dados Km 46+600 MD ZODME	1	>100%	128	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7698	13/04/2023				1		131	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7699	14/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	ciclopeo para dados Km 46+600 MD ZODME	1	>100%	120	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7700	14/04/2023				1		125	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7701	14/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	ciclopeo para dados Km 46+600 MD ZODME	1	>100%	127	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7702	14/04/2023				1		118	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7703	28/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Disipador Km 44+605 MD	1	>70%	71	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7704	30/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Vástago Muro bordillo Km 42+030 MD	1	>70%	70	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7705	31/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Solado para zarpa muro Km 44+220 MD	1	>70%	76	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7706	1/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa muro Km 44+120 MD	1	>70%	74	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7707	1/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa muro Km 44+220 MD	1	>70%	78	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7708	3/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	muro disipador Km 43+113MD Cunetas Km 43+560/580 MD Km 43+465/475 MD	1	>70%	118	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7709	3/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa muro Km 44+920 MD	1	>70%	71	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

									FECHA	5/05/2023 (Dia / Mes / Año)
7710	4/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	ciclopeo para dados Km 46+600 MD ZODME	1	>70%	190	SI		cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7711	25/04/2023				1	>100%	217	SI		cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7712	25/04/2023				1	>100%	206	SI		cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7713	5/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 43+470/490 MD losa reforzada Km 42+200 MD	1	>70%	91	SI		cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7714	5/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	ciclopeo para dados Km 46+600 MD ZODME	1	>70%	103	SI		cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7715	6/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 42+425/475 MD	1	>70%	71	SI		cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7716	6/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	ciclopeo para dados Km 46+600 MD ZODME	1	>70%	137	SI		cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7717	7/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 42+450 MD Km 43+486 MD Km 45+120 Solado	1	>70%	97	SI		cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7718	7/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	losa superior tuberia de 36" Km 46+600 MD ZODME	1	>70%	85	SI		cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7719	9/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	ciclopeo para dados Km 46+600 MD ZODME	1	>70%	103	SI		cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7720	10/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Aleta salida Alcantarilla Km 45+215 MD	1	>70%	108	SI		cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7721	10/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 42+632/420 MD	1	>70%	77	SI		cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7722	10/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	solado tubería descole Ø36" Km 46+600 MD ZODME	1	>70%	94	SI		cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7723	11/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 42+492/577 MD	1	>70%	87	SI		cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7724	11/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	losa superior tuberia de 36" Km 46+600 MD ZODME	1	>70%	75	SI		cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7725	17/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	ciclopeo para dados Km 46+600 MD ZODME	1	>70%	132	SI		cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7726	17/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	zarpa muro salida alcantarilla Km 45+120 MD	1	>70%	92	SI		cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7727	18/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 42+500/577 Mi y Md	1	>70%	75	SI		cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7728	18/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	ciclopeo para dados Km 46+600 MD ZODME	1	>70%	100	SI		cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7729	20/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 42+420 MI	1	>70%	80	SI		cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7730	20/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	losa superior tuberia de 36" Km 46+600 MD ZODME	1	>70%	129	SI		cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

7731	20/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vástago Modulo #3 Km 44+120 MD	1	>70%	94	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7732	21/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 43+843/906 MD	1	>70%	95	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7733	21/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	*Aleta salida alcantarilla *Km 45+215 MD *solado disioador *Km 43+160 MD	1	>70%	105	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7734	21/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	*Muro final disipador *Km 42+110 MD *Solado tuberia36" Km 42+790 MI *Cuneta entrada casa Don Libardo Km 42+200 MD	1	>70%	96	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7735	21/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	*losa inferior Box *Km 43+110 MI Box *losa superior tuberia 36" *Km 46+770	1	>70%	93	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7736	22/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 43+843/906 MD	1	>70%	95	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7737	22/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	losa aleta box Km 43+110 MI	1	>70%	107	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7738	24/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 43+855/936 MD	1	>70%	116	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7739	24/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	*Cunetas *Km 41+852/895 MD *muro bordillo *Km 43+620 MD *solado limpieza *Km 42+790 MI	1	>70%	98	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7740	24/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	*Losas disipador *Km 43+160 MD *Solado para losas disipador *Km 42+993 MD	1	>70%	113	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7741	25/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 43+540 MI Km 43+840/936 MD	1	>70%	89	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7742	25/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	Ciclopeo Km 42+550	1	>70%	113	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7743	25/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	*Cunetas *Km 41+863/900 MD *Losa caja alcantarilla KM 42+770 MI *Cuneta en V entrada Km 42+020 MD	1	>70%	107	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
RESISTENCIA A FLEXION - BOLIVAR									
7744	14/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km49+998/50+058 M.I	1	>100%	116	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.

7745	28/03/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km49+998/50+ 028 M.D	1	>90%	92	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7746	28/03/2023				1	>90%	93	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7747	18/04/2023				1	>100%	122	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7748	29/03/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km49+028/50+ 058 M.D	1	>90%	107	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7749	29/03/2023				1	>90%	110	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7750	19/04/2023				1	>100%	114	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7751	31/03/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km56+407/56+ 470 M.D	1	>90%	115	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7752	31/03/2023				1	>90%	115	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7753	21/04/2023				1	>100%	116	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7754	1/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km56+159/56+ 249 M.D	1	>90%	94	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7755	1/04/2023				1	>90%	96	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7756	22/04/2023				1	>100%	121	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7757	3/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km56+249/56+342 M.D	1	>90%	93	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7758	3/04/2023				1	>90%	93	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7759	24/04/2023				1	>100%	108	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7760	4/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km56+342/56+378 M.D	1	>90%	93	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7761	4/04/2023				1	>90%	90	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7762	25/04/2023				1	>100%	114	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7763	5/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km56+378/56+408 M.D	1	>90%	96	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7764	5/04/2023				1	>90%	97	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.

7765	6/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km56+470/56+512 M.D	1	>90%	93	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7766	6/04/2023				1	>90%	90	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7767	7/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km56+512/56+599 M.D	1	>90%	91	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7768	7/04/2023				1	>90%	92	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7769	9/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km56+599/56+740 M.D	1	>90%	102	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7770	9/04/2023				1	>90%	106	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7771	11/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km56+740/56+782 M.D	1	>90%	92	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7772	11/04/2023				1	>90%	93	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7773	18/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km49+998/50+ 058 M.I	1	>90%	90	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7774	18/04/2023				1	>90%	91	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7775	20/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km56+851/56+962 M.D	1	>90%	111	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7776	20/04/2023				1	>90%	114	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7777	21/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km56+434/56+500 M.I	1	>90%	110	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7778	21/04/2023				1	>90%	115	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7779	25/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km56+500/56+659 M.I	1	>90%	92	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7780	25/04/2023				1	>90%	93	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
RESISTENCIA A FLEXION - SAN MIGUEL									
7781	30/03/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 42+421/466 MD	1	>90%	113	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7782	30/03/2023				1	>90%	112	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7783	20/04/2023				1	>100%	125	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7784	20/04/2023				1	>100%	126	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	5/05/2023 (Día / Mes / Año)

7785	31/03/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 42+466/511 MD	1	>90%	114	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7786	31/03/2023				1	>90%	115	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7787	21/04/2023				1	>100%	129	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7788	21/04/2023				1	>100%	128	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7789	1/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 42+511/577 MD	1	>90%	104	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7790	1/04/2023				1	>90%	102	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7791	22/04/2023				1	>100%	117	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7792	22/04/2023				1	>100%	115	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7793	30/03/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 41+842/920 MD	1	>80%	80	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7794	3/04/2023				1	>90%	107	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7795	24/04/2023				1	>100%	120	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7796	24/04/2023				1	>100%	123	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7797	30/03/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 41+842/920 MD	1	>90%	95	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7798	3/04/2023				1	>90%	104	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7799	24/04/2023				1	>100%	117	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7800	24/04/2023				1	>100%	119	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7801	4/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 43+405/456 MD	1	>90%	102	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7802	4/04/2023				1	>90%	113	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7803	25/04/2023				1	>100%	126	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7804	25/04/2023				1	>100%	131	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.

7805	5/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 43+591/612 MI	1	>90%	110	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7806	5/04/2023				1	>90%	112	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7807	6/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 43+612/696 MI	1	>90%	104	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7808	6/04/2023				1	>90%	102	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7809	6/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 43+612/696 MI	1	>90%	107	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7810	6/04/2023				1	>90%	109	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7811	7/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 43+150/219 MD	1	>90%	100	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7812	7/04/2023				1	>90%	101	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7813	8/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 42+826/880 MI	1	>90%	102	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7814	8/04/2023				1	>90%	100	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7815	9/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 43+840/891 MD	1	>90%	102	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7816	9/04/2023				1	>90%	101	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7817	11/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 43+891/936 MD	1	>90%	97	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7818	11/04/2023				1	>90%	111	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7819	17/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 44+257/302 MI	1	>90%	115	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7820	17/04/2023				1	>90%	116	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7821	18/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 44+302/311 MI	1	>90%	97	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7822	18/04/2023				1	>90%	98	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7823	20/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 44+251/257 MI Km 44+311/374 MI	1	>90%	104	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.

FECHA: 5/05/2023 (Día / Mes / Año)

7824	22/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 43+165/222 MI	1	>90%	142	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7825	22/04/2023				1	>90%	129	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7826	25/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 44+494/560 MD	1	>90%	123	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7827	25/04/2023				1	>90%	100	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
MATERIAL GRANULAR DRENANTE - BOLIVAR									
7828	14/04/2023	Granulometria	ART. 6681	Planta Galindez	1	673-13	Cumple según tamaño comprendido entre 3" y	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 673-13, punto 673.2.2.1
7829	14/04/2023	Determinacion de terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados	I.N.V E211-13	Planta Galindez	1	Max. 0,25%	0,00%	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
7830	14/04/2023	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de la maquina de los Angeles	.N.V E-218/219-13	Planta Galindez	1	≤ 40 %	21,80%	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
7831	14/04/2023	Determinación de contenido orgánico	INV - E 221-13	Planta Galindez	1	≤ 1%	0	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
7832	14/04/2023	Sanidad de los Agregados frente a la accion de soluciones de sulfato de sodio y magnesio	I.N.V E-220-13	Planta Galindez	1	≤ 18% magnesio	0,07	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
MATERIAL GRANULAR DRENANTE - SAN MIGUEL									
7833	1/04/2023	Granulometria	ART. 6681	Planta Párraga río Esmita	1	673-13	Cumple según tamaño comprendido entre 3" y	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 673-13, punto 673.2.2.1
7834	19/04/2023			Planta Párraga río Esmita	1		Cumple según tamaño comprendido entre 3" y	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 673-13, punto 673.2.2.1
7835	20/04/2023			Planta Párraga río Esmita	1		Cumple según tamaño comprendido entre 3" y	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 673-13, punto 673.2.2.1
7836	1/04/2023	Determinacion de terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados	I.N.V E211-13	Planta Párraga río Esmita	1	Max. 0,25%	0,03%	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
7837	1/04/2023	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de la maquina de los Angeles	.N.V E-218/219-13	Planta Párraga río Esmita	1	≤ 40 %	28,20%	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
7838	1/04/2023	Determinación de contenido orgánico	INV - E 221-13	Planta Párraga río Esmita	1	≤ 1%	0	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
7839	1/04/2023	Sanidad de los Agregados frente a la accion de soluciones de sulfato de sodio y magnesio	I.N.V E-220-13	Planta Párraga río Esmita	1	≤ 18% magnesio	2,42%	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
MEJORAMIENTO BOLIVAR 4 PULG									
7840	26/03/2023	Granulometria	ART 220-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Tabla 220-1 Requisitos de los materiales para terraplenes	Cumple según tipo de granulometria	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7841	26/03/2023	Límite líquido	I.N.V E-125-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	40 Máx	-	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7842	26/03/2023	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	15 Máx	0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7843	26/03/2023	Contenido de materia orgánica	I.N.V E-121-13	Planta Párraga río Esmita	1	1 Máx	0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7844	26/03/2023	Ensayo de compactación	I.N.V E-142-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,134	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7845	26/03/2023	Ensayo de compactación	I.N.V E-148-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 9.7	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes

7846	2/04/2023	Granulometria	ART 220-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Tabla 220-1 Requisitos de los materiales para terraplenes	Cumple según tipo de granulometria	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7847	2/04/2023	Límite líquido	I.N.V E-125-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	40 Máx	-	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7848	2/04/2023	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	15 Máx	0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7849	2/04/2023	Contenido de materia orgánica	I.N.V E-121-13	Planta Párraga río Esmita	1	1 Máx	0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7850	2/04/2023	Ensayo de compactación	I.N.V E-142-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,138	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7851	2/04/2023	Ensayo de compactación	I.N.V E-148-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 9.4	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7852	11/04/2023	Granulometria	ART 220-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Tabla 220-1 Requisitos de los materiales para terraplenes	Cumple según tipo de granulometria	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7853	11/04/2023	Límite líquido	I.N.V E-125-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	40 Máx	-	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7854	11/04/2023	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	15 Máx	0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7855	11/04/2023	Contenido de materia orgánica	I.N.V E-121-13	Planta Párraga río Esmita	1	1 Máx	0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7856	11/04/2023	Ensayo de compactación	I.N.V E-142-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,131	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7857	11/04/2023	Ensayo de compactación	I.N.V E-148-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 9.5	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7858	11/04/2023	Peso especifico y absorción de agregado grueso	I.N.V E-223-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1		2,633	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7859	19/04/2023	Granulometria	ART 220-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Tabla 220-1 Requisitos de los materiales para terraplenes	Cumple según tipo de granulometria	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7860	19/04/2023	Límite líquido	I.N.V E-125-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	40 Máx	-	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7861	19/04/2023	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	15 Máx	0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7862	19/04/2023	Contenido de materia orgánica	I.N.V E-121-13	Planta Párraga río Esmita	1	1 Máx	0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7863	19/04/2023	Ensayo de compactación	I.N.V E-142-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,126	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7864	19/04/2023	Ensayo de compactación	I.N.V E-148-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 10.3	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
MEJORAMIENTO SAN MIGUEL 3 PULG									
7865	26/03/2023	Granulometria	ART 220-13	Planta Párraga río Esmita	1	Tabla 220-1 Requisitos de los materiales para terraplenes	Cumple según tipo de granulometria	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7866	27/03/2023			Planta Párraga río Esmita	1			SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7867	4/04/2023			Planta Párraga río Esmita	1			SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7868	5/04/2023			Planta Párraga río Esmita	1			SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7869	9/04/2023			Planta Párraga río Esmita	1			SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7870	15/04/2023			Planta Párraga río Esmita	1			SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7871	26/03/2023	Límite líquido	I.N.V E-125-13	Planta Párraga río Esmita	1	40 Máx	NL	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7872	27/03/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NL	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7873	4/04/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NL	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7874	5/04/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NL	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7875	9/04/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NL	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7876	15/04/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NL	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes

									FECHA	5/05/2023 (Día / Mes / Año)
7877	26/03/2023	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-13	Planta Párraga río Esmita	1	15 Máx	NP	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes	
7878	27/03/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NP	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes	
7879	4/04/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NP	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes	
7880	5/04/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NP	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes	
7881	9/04/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NP	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes	
7882	15/04/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NP	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes	
7883	4/04/2023	Contenido de materia orgánica	I.N.V E-121-13	Planta Párraga río Esmita	1	1 Máx	0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes	
7884	26/03/2023	Ensayo de compactación	I.N.V E-142-13	Planta Párraga río Esmita	1	N.A.	2,153	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes	
7885	4/04/2023			Planta Párraga río Esmita	1	N.A.	1,96	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes	
7886	15/04/2023			Planta Párraga río Esmita	1	N.A.	2,151	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes	
7887	26/03/2023	Ensayo de compactación	I.N.V E-148-13	Planta Párraga río Esmita	1	N.A.	humedad optima 6.1	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes	
7888	4/04/2023			Planta Párraga río Esmita	1	N.A.	humedad optima 12.1	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes	
7889	15/04/2023			Planta Párraga río Esmita	1	N.A.	humedad optima 6.2	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes	
7890	4/04/2023	C.B.R de laboratorio	I.N.V E-148-13	Planta Párraga río Esmita	1	30%	74%	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes	
SUBBASE FRENTE BOLIVAR										
7891	27/03/2023	Granulometria	I.N.V E-213-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Tabla 320-3	Cumple según tipo de granulometria	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3	
7892	2/04/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3	
7893	11/04/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3	
7894	20/04/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3	
7895	27/03/2023	Límite líquido	I.N.V E-125-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	40 Máx	NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2	
7896	2/04/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2	
7897	11/04/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2	
7898	20/04/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2	
7899	27/03/2023	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	15 Máx	NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2	
7900	2/04/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2	
7901	11/04/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2	
7902	20/04/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2	
7903	27/03/2023	Equivalante de arena	I.N.V E 133-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Mín. 25%	67,00%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2	
7904	2/04/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1		61,00%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2	
7905	11/04/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1		71,00%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2	
7906	20/04/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1		73,00%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3	
7907	11/04/2023	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables	I.N.V E 211-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Fino ≤ 2 % Gruesos ≤ 2%	0,02% 0,0%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2	

7908	11/04/2023	Sanidad agregados frente a accion de soluciones de sulfato de sodio y/o magnesio	I.N.V E 220-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Max. 18%	Fracción gruesa: 0.34% Fracción fina: 1.59%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7909	11/04/2023	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de maquina de los angeles	I.N.V E 218 -13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	500 REV. <50%	25,70%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7910	11/04/2023	Desgaste de los agregados Micro Deval	I.N.V E-238-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	30% Máx	7,70%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7911	27/03/2023	Ensayo de compactación Proctor modificado	I.N.V E-142-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,150	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7912	2/04/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,139	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7913	11/04/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,130	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7914	20/04/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,142	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7915	27/03/2023	C.B.R de laboratorio	I.N.V E-148-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 9.6	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7916	2/04/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 10.2	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7917	11/04/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 9.7	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7918	20/04/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 9.8	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7919	11/04/2023	Peso especifico y absorción del agregado grueso	I.N.V E-223-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,625	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
SUBBASE FRENTE SAN MIGUEL									
7920	27/03/2023	Granulometria	I.N.V E-213-13	Planta Parraga Río Dos Rios	1	Tabla 320-3	Cumple según tipo de granulometria	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
7921	28/03/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
7922	30/03/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
7923	31/03/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
7924	3/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
7925	4/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
7926	5/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
7927	10/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
7928	11/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
7929	13/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
7930	14/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
7931	15/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
7932	18/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
7933	19/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
7934	20/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
7935	24/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
7936	25/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3

7937	27/03/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7938	28/03/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7939	30/03/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7940	31/03/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7941	3/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7942	4/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7943	5/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7944	10/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7945	11/04/2023	Límite líquido	I.N.V E-125-13	Planta Parraga Río Dos Rios	1	40 Máx	NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7946	13/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7947	14/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7948	15/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7949	18/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7950	19/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7951	20/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7952	24/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7953	25/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7954	27/03/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7955	28/03/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7956	30/03/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7957	31/03/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7958	3/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7959	4/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7960	5/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7961	10/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7962	11/04/2023	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-13	Planta Parraga Río Dos Rios	1	15 Máx	NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7963	13/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7964	14/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7965	15/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7966	18/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7967	19/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7968	20/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7969	24/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7970	25/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2

7971	27/03/2023	Equivalante de arena	I.N.V E 133-13	Planta Parraga Río Dos Rios	1	Mín. 25%	40,00%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7972	3/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		30,00%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7973	10/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		35,00%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7974	18/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		35,00%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7975	25/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		35,00%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7976	3/04/2023	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables	I.N.V E 211-13	Planta Parraga Río Dos Rios	1	Fino ≤ 2 % Gruesos ≤ 2%	0,49% 0,04%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7977	3/04/2023	Sanidad agregados frente a accion de soluciones de sulfato de sodio y/o magnesio	I.N.V E 220-13	Planta Parraga Río Dos Rios	1	Max. 18%	Fracción gruesa: 4.37% Fracción fina: 8.50%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7978	3/04/2023	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de maquina de los angeles	I.N.V E 218 -13	Planta Parraga Río Dos Rios	1	500 REV. <50%	30,30%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7979	3/04/2023	Desgaste de los agregados Micro Deval	I.N.V E-238-13	Planta Parraga Río Dos Rios	1	30% Máx	10,2%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7980	27/03/2023	Ensayo de compactación Proctor modificado	I.N.V E-142-13	Planta Parraga Río Dos Rios	1	N.A.	2,178	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7981	3/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1	N.A.	2,178	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7982	10/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1	N.A.	2,180	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7983	18/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1	N.A.	2,266	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7984	25/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1	N.A.	2,232	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7985	27/03/2023	Ensayo de compactación Proctor modificado	I.N.V E-142-13	Planta Parraga Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 6.7	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7986	3/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 6.8	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7987	10/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 6.9	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7988	18/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 6.8	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7989	25/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 6.4	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7990	3/04/2023	C.B.R de laboratorio	I.N.V E-148-13	Planta Párraga río Esmita	1	30%	66%	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO									
7991	26/03/2023	Granulametría	I.N.V E 213-13	Planta Galindez	1	Tabla 630-1	Cumple según tipo de granulometria para concreto estructural	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
7992	1/04/2023			Planta Galindez	1			SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
7993	14/04/2023			Planta Galindez	1			SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
7994	20/04/2023			Planta Galindez	1			SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
7995	14/04/2023	Cantidad de particulas livianas	I.N.V E 221-13	Planta Galindez	1	0	0,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO								
						CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
						VERSIÓN	1		
						PAGINA			
						FECHA	5/05/2023 (Día / Mes / Año)		
7996	26/03/2023	Límite líquido	I.N.V E 125-13	Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7997	1/04/2023			Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7998	14/04/2023			Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7999	20/04/2023			Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8000	26/03/2023	Indice de plasticidad	I.N.V E 215-13/126-13	Planta Galindez	1	NP	NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8001	1/04/2023			Planta Galindez	1		NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8002	14/04/2023			Planta Galindez	1		NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8003	20/04/2023			Planta Galindez	1		NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8004	26/03/2023	Determinación de la cantidad de material que pasa el tamiz No. 200.	I.N.V E 214-13	Planta Galindez	1	Máx. 5%	3,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8005	1/04/2023			Planta Galindez	1		2,70%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8006	14/04/2023			Planta Galindez	1		2,80%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8007	20/04/2023			Planta Galindez	1		2,50%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8008	26/03/2023	Equivalante de arena	I.N.V E 133-13	Planta Galindez	1	Mín. 60%	70,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8009	1/04/2023			Planta Galindez	1		66,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8010	14/04/2023			Planta Galindez	1		64,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8011	20/04/2023			Planta Galindez	1		70,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8012	26/03/2023	Valor de azul de metileno en agregados finos y en llenantes minerales.	I.N.V E 235-13	Planta Galindez	1	Máx. 5%		SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8013	1/04/2023			Planta Galindez	1		1,10%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8014	14/04/2023			Planta Galindez	1		1,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8015	20/04/2023			Planta Galindez	1		1,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8016	14/04/2023	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables	I.N.V E 211-13	Planta Galindez	1	Fino ≤ 1 % Gruesos ≤ 0,25%	0,05% 0,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8017	26/03/2023	Indice de aplanamiento y de alargamiento.		Planta Galindez	1	Alargamiento Max. 25 % Aplanamiento Max. 25%	22.4% 18.7%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8018	1/04/2023			Planta Galindez	1		21.5% 20.4%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8019	14/04/2023			Planta Galindez	1		24.3% 21.4%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8020	20/04/2023			Planta Galindez	1		23.8% 21.4%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8021	14/04/2023	Contenido de materia orgánica	I.N.V E 212 -13	Planta Galindez	1	Igual a la muestra patron	Menor de 1	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8022	14/04/2023	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de maquina de los angeles	I.N.V E 218 -13	Planta Galindez	1	500 REV. <40% 100 REV < 8%	24.4% 6.1%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8023	14/04/2023	Sanidad agregados frente a accion de soluciones de sulfato de sodio y/o magnecio	I.N.V E 220-13	Planta Galindez	1	Max. 15%	Fracción gruesa: 0.50% Fracción fina: 2.81%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8024	14/04/2023	Peso especifico y absorción de agregado grueso	I.N.V E-223-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	NA	2,708	SI	Cumple el articulo 630-13 tabla 630-1 requisitos de los materiales para concreto
8025	14/04/2023	Peso especifico y absorción de agregado fino	I.N.V E-222-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	NA	2,694	SI	Cumple el articulo 630-13 tabla 630-1 requisitos de los materiales para concreto

MIXTO 1 1/4" PARA MR									
8026	26/03/2023	Granulametría	I.N.V E 213-13	Planta Galindez	1	Tabla 630-1	Cumple según tipo de granulometria para concreto estructural	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
8027	1/04/2023			Planta Galindez	1			SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
8028	14/04/2023			Planta Galindez	1			SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-2
8029	20/04/2023			Planta Galindez	1			SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
8030	14/04/2023	Cantidad de particulas livianas	I.N.V E 221-13	Planta Galindez	1	0	0,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8031	26/03/2023	Límite líquido	I.N.V E 125-13	Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8032	1/04/2023			Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8033	14/04/2023			Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8034	20/04/2023			Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8035	26/03/2023	Indice de plasticidad	I.N.V E 215-13/126-13	Planta Galindez	1	NP	NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8036	1/04/2023			Planta Galindez	1		NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8037	14/04/2023			Planta Galindez	1		NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8038	20/04/2023			Planta Galindez	1		NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8039	26/03/2023	Determinación de la cantidad de material que pasa el tamiz No. 200.	I.N.V E 214-13	Planta Galindez	1	Máx. 5%	3,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8040	1/04/2023			Planta Galindez	1		2,70%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8041	14/04/2023			Planta Galindez	1		2,80%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8042	20/04/2023			Planta Galindez	1		2,50%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8043	26/03/2023	Equivalante de arena	I.N.V E 133-13	Planta Galindez	1	Mín. 60%	70,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8044	1/04/2023			Planta Galindez	1		66,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8045	14/04/2023			Planta Galindez	1		64,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8046	20/04/2023			Planta Galindez	1		70,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8047	14/04/2023	Evaluación de la resistencia mecanica de los agregados gruesos por el metodo 10% de finos	I.N.V E 224-13	Planta Galindez	1	Mín. 75%	95,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8048	14/04/2023	Micro Deval	I.N.V E 238-13	Planta Galindez	1	Máx. 30%	7,50%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8049	14/04/2023	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables	I.N.V E 211-13	Planta Galindez	1	Fino ≤ 1 % Gruesos ≤ 0,25%	0,05% 0,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8050	26/03/2023	Particulas planas y alargadas (Relación 5:1).	I.N.V E 240-13	Planta Galindez	1	Max. 10%	3,53%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8051	1/04/2023			Planta Galindez	1		4,63%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8052	14/04/2023			Planta Galindez	1		5,37%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8053	20/04/2023			Planta Galindez	1		3,39%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8054	26/03/2023	Caras fracturadas.	I.N.V E 227-13	Planta Galindez	1	Con una cara ≥ 60%	65,10%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8055	1/04/2023			Planta Galindez	1		64,50%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8056	14/04/2023			Planta Galindez	1		64,30%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8057	20/04/2023			Planta Galindez	1		63,90%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1

8058	14/04/2023	Contenido de materia orgánica	I.N.V E 212 -13	Planta Galindez	1	Igual a la muestra patron	Menor de 1	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8059	14/04/2023	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de maquina de los angeles	I.N.V E 218 -13	Planta Galindez	1	500 REV. <40% 100 REV < 8%	24.4% 6.1%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8060	14/04/2023	Sanidad agregados frente a accion de soluciones de sulfato de sodio y/o magnecio	I.N.V E 220-13	Planta Galindez	1	Max. 15%	Fracción gruesa: 0.50% Fracción fina: 2.81%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8061	14/04/2023	Peso especifico y absorción de agregado grueso	I.N.V E-223-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	NA	2,708	SI	Cumple el articulo 630-13 tabla 630-1 requisitos de los materiales para concreto
8062	14/04/2023	Peso especifico y absorción de agregado fino	I.N.V E-222-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	NA	2,694	SI	Cumple el articulo 630-13 tabla 630-1 requisitos de los materiales para concreto
DENSIDADES FRENTE BOLIVAR									
8063	28/03/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Subbase Km 56+500/750	1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 320-13
8064	28/03/2023				1	95%	100%	SI	Cumple el articulo 320-13
8065	28/03/2023				1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 320-13
8066	28/03/2023				1	95%	97%	SI	Cumple el articulo 320-13
8067	28/03/2023				1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 320-13
8068	3/04/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Subbase Km 56+750/900	1	95%	97%	SI	Cumple el articulo 320-13
8069	3/04/2023				1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 320-13
8070	3/04/2023				1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 320-13
8071	12/04/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Subbase Km 56+900- 58+030	1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 320-13
8072	12/04/2023				1	95%	97%	SI	Cumple el articulo 320-13
8073	17/04/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Km2+400 Lleno estructural	1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 220-13
8074	17/04/2023				1	95%	97%	SI	Cumple el articulo 220-13
8075	3/04/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Mejoramiento Km 57+160/300	1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 220-13
8076	3/04/2023				1	95%	97%	SI	Cumple el articulo 220-13
8077	3/04/2023				1	95%	100%	SI	Cumple el articulo 220-13
8078	10/04/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Mejoramiento Km 57+260/410	1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 220-13
8079	10/04/2023				1	95%	100%	SI	Cumple el articulo 220-13
8080	10/04/2023				1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 220-13
8081	10/04/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Mejoramiento Km 57+550-57+620	1	95%	97%	SI	Cumple el articulo 220-13
8082	10/04/2023				1	95%	97%	SI	Cumple el articulo 220-13
DENSIDADES FRENTE SAN MIGUEL									
8083	18/04/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Mejoramiento Km 44+560/700	1	95%	97%	SI	Cumple el articulo 220-13
8084	18/04/2023				1	95%	101%	SI	Cumple el articulo 220-13
8085	26/03/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base Km 41+845/920 MD	1	95%	96%	SI	Cumple el articulo 320-13
8086	27/03/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base Km 43+595/700 MI	1	95%	101%	SI	Cumple el articulo 320-13
8087	27/03/2023				1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 320-13
8088	30/03/1900	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base Km 43+145/215 MD	1	95%	100%	SI	Cumple el articulo 320-13
8089	30/03/1900				1	95%	95%	SI	Cumple el articulo 320-13

8090	31/03/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base Km 43+840/940	1	95%	102%	SI	Cumple el articulo 320-13
8091	31/03/2023				1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 320-13
8092	4/04/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base Km 44+250/325 MI	1	95%	101%	SI	Cumple el articulo 320-13
8093	10/04/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base Km 44+325/390 MI	1	95%	95%	SI	Cumple el articulo 320-13
8094	10/04/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base Km 44+495/565 MD	1	95%	96%	SI	Cumple el articulo 320-13
8095	12/04/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base Km 43+160/220 MI	1	95%	100%	SI	Cumple el articulo 320-13
8096	14/04/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base Km 43+590/640 MD	1	95%	95%	SI	Cumple el articulo 320-13
8097	14/04/2023				1	95%	103%	SI	Cumple el articulo 320-13
8098	20/04/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base Km 43+840 Km 44+020 MD	1	95%	100%	SI	Cumple el articulo 320-13
8099	20/04/2023				1	95%	100%	SI	Cumple el articulo 320-13
8100	20/04/2023				1	95%	96%	SI	Cumple el articulo 320-13
8101	20/04/2023				1	95%	97%	SI	Cumple el articulo 320-13
8102	24/04/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base Km 44+250/350 MD	1	95%	96%	SI	Cumple el articulo 320-13
8103	24/04/2023				1	95%	100%	SI	Cumple el articulo 320-13
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
RESISTENCIA A LA COMPRESION									
FRENTE SAN MIGUEL									
1	4/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	Ciclopedo dados zodme km46+700	1	>70%	106	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
2	4/03/2023				1		135	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
3	10/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	zarpa aleta alcantarilla km 45+215	1	>70%	108	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
4	10/04/2023				1		108	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
5	11/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas km42+492	1	>70%	87	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
6	11/04/2023				1		92	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7	11/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Refuerzo losa superior zodme km46+700	1	>70%	75	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8	11/04/2023				1		75	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
9	24/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	zarpa aleta alcantarilla km 45+215	1	>70%	116	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
10	24/04/2023				1		108	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

11	26/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas km42+492	1	>70%	102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12	26/04/2023				1		99	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13	26/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Refuerzo losa superior zodme km46+700	1	>70%	96	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14	26/04/2023				1		97	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
15	26/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	zarpa aleta alcantarilla km 45+215	1	>70%	100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
16	26/04/2023				1		101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
FRENTE BOLIVAR									
17	10 de Marzo 2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Km 56 + 330 MI	1	>70%	88	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
18	31 de Marzo 2023				1	>100%	103	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
19	13 de Marzo 2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Km 57 + 080 MI	1	>70%	96	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
20	3 de Abril 2023				1	>100%	109	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
21	14 de Marzo 2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Km 51 + 750 MI	1	>70%	110	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
22	4 de Abril 2023				1	>100%	131	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
23	16 de Marzo 2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Km 57 + 330 MI	1	>70%	90	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
24	6 de Abril 2023				1	>100%	104	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
25	16 de Marzo 2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	KM 57+ 909 MD	1	>70%	93	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
26	6 de Abril 2023				1	>100%	103	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
27	28 de Marzo 2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	KM 57+ 430 MD	1	>70%	90	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
28	18 de Abril 2023				1	>100%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
29	1 de Abril 2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Km 50 + 000 Km 50 + 056 MD Km 49 + 950 MI	1	>70%	95	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
30	22 de Abril 2023				1	>100%	105	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

31	5 de Abril 2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Km 2 + 400 MD	1	>70%	92	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
32	11 de Abril 2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Km 58 + 417 MD	1	>70%	81	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
33	17 de Abril 2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Km 57 + 450 MI	1	>70%	80	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
34	21 de Abril 2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Km 32 + 400 MD	1	>70%	108	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
35	23 de Abril 2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Km 32 + 400 MD	1	>70%	115	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
RESISTENCIA A LA FLEXION									
FRENTE SAN MIGUEL									
36	30/03/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 KM 42+421/466 MD	1	>90%	113	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
37	30/03/2023				1	>90%	109	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
38	3/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 KM 41+842/920 MD	1	>90%	107	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
39	3/04/2023				1	>90%	106	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
40	3/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 41+842/920 MD	1	>90%	104	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
41	3/04/2023				1	>90%	106	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
42	6/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 43+612/696 MD	1	>90%	112	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
43	6/04/2023				1	>90%	104	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
44	8/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 42+826/880 MD	1	>90%	102	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
45	8/04/2023				1	>90%	11	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
46	11/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 43+891/936 MD	1	>90%	97	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
47	11/04/2023				1	>90%	111	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
48	17/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 44+257 - 265 MI	1	>90%	115	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
49	17/04/2023				1	>90%	116	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.

50	18/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 44+302/311 MD	1	>90%	93	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
51	18/04/2023				1	>90%	98	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
52	22/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 43+165 - 222 MI	1	>90%	142	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
53	22/04/2023				1	>90%	129	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
54	25/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 44+494 - 560 MD	1	>90%	123	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
55	25/04/2023				1	>90%	100	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
56	26/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 43+588 - 609 MD	1	>90%	110	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
57	26/04/2023				1	>90%	104	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
FRENTE BOLIVAR									
58	24 De Marzo 2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 KM 49 + 998 / KM 50 + 098 MI	1	>90%	C	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
59	14 De Abril 2023				1	>90%	116%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
60	29 De Marzo 2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 KM 49 + 025 / KM 50 + 058 MD	1	>90%	110%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
61	19 De Abril 2023				1	>90%	115%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
62	1 De Abril 2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 KM 56 + 159 / KM 56 + 249 MD	1	>90%	94%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
63	22 De Abril 2023				1	>90%	121%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
64	3 De Abril 2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 KM 56 + 249 / KM 56 + 342 MD	1	>90%	93%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
65	24 De Abril 2023				1	>90%	105%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
66	8 De Abril 2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 KM 56 + 470 / KM 512 MD	1	>90%	93%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
67	11 De Abril 2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 KM 56 + 740 / KM 56 + 782 MD	1	>90%	93%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
68	20 De Abril 2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 KM 56 + 851 / KM 56 + 962 MD	1	>90%	111%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
69	21 De Abril 2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 KM 56 + 434 / KM 56 + 500 MI	1	>90%	110%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
DENSIDADES									

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 5/05/2023 (Dia / Mes / Año)

FRENTE SAN MIGUEL									
70	30/03/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base derecha Km 43+162 MD	1	95%	102%	SI	Cumple el articulo 220-13
71	30/03/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base eje Km 43+198 MD	1	95%	96%	SI	Cumple el articulo 220-13
72	4/04/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base izquierda Km 44+288 MD	1	95%	102%	SI	Cumple el articulo 320-13
73	10/04/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base izquierda Km 44+355 MD	1	95%	97%	SI	Cumple el articulo 320-13
74	10/04/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base izquierda Km 44+565 MD	1	95%	97%	SI	Cumple el articulo 320-13
75	24/03/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base derecha Km 42+560 MD	1	95%	96%	SI	Cumple el articulo 320-13
76	18/04/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Mejoramiento izquierdo Km 44+660	1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 320-13
77	18/04/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Mejoramiento izquierdo Km 44+600	1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 320-13
78	20/04/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base carril izq lado izq del carril Km 43+860 MD	1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 320-13
79	20/04/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base carril izq lado der del carril Km 43+910 MD	1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 320-13
80	20/04/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base carril izq lado eje del carril Km 960 MD	1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 320-13
81	20/04/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base carril izq lado izq del carril Km 44+000 MD	1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 320-13
FRENTE BOLIVAR									
82	4/04/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base izq KM 57 + 180	1	95%	101,9%	SI	Cumple el articulo 220-13
83	10/04/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base der KM 57+ 360	1	95%	97,5%	SI	Cumple el articulo 220-13
84	10/04/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base izquierda KM 57+ 620	1	95%	100,1%	SI	Cumple el articulo 320-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 5/05/2023 (Día / Mes / Año)

85	12/04/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base izquierda Km 44+355 MD	1	95%	97,8%	SI	Cumple el articulo 320-13
86	17/04/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base corona KM 2 +400	1	95%	103,0%	SI	Cumple el articulo 320-13

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: Luis Carlos Romo
Director de Obra (Ruta 1203: La Lupa - Bolivar- Santiago)
Matrícula Profesional No.: 5220258774 NRÑ

Firma
Nombre: JORGE LUIS ZUÑIGA
Director de Obra (Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastian –Santiago)
Matrícula No.: 19202-33505 CAU

Firma
Nombre Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Resultados Laboratorio por parte de Contratista de obra

Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CONCRETOS

CONVERSIONES:
De kN a kg-Fuerza Multiplique por : 101,972
De Kg/cm^2 a kN/m^2 Multiplique por : 0.0980665
De Kg/cm^2 a lb/pul^2 Multiplique por : 14,223

Proyecto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" FRENTE BOLIVAR

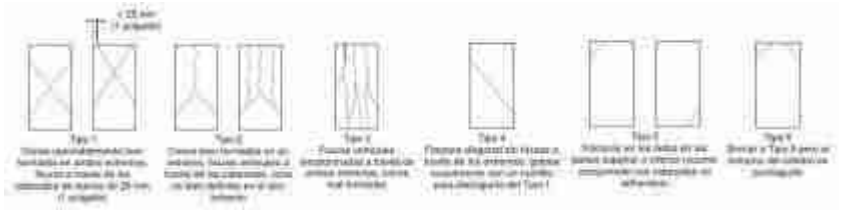
Fecha: 25-abr.-23

Cilindro No.	Placa Mixer	Tipo de obra	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Diám. mm	Altura mm	R (L/D)	Area seccion mm^2	Asent. Pulg	Resistencia nominal PSI	Carga Máxima kN	Resistencia Kg/cm^2	Resistencia MPa kN/m^2	Resistencia PSI lb/pul^2	Resistencia %		Tipo de falla	Subcontratista
386b	mezcla en Obra	Vastago Muro H3	Km 56+470 M.I	27-feb.-23	27-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,0	3,000	185.3	240.58	23.59	3,422	114	OK	TIPO4	TN Contrucciones
386c				27-feb.-23	27-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,0	3,000	180.4	234.22	22.97	3,331	111	OK	TIPO4	
387b	mezcla en Obra	Vastago Muro	Km 55+480 M.I	28-feb.-23	28-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	4,000	257.1	333.80	32.74	4,748	119	OK	TIPO2	Robin Lennin
387c				28-feb.-23	28-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	4,000	251.9	327.05	32.07	4,652	116	OK	TIPO3	
388b	UFX 576	Vastago Muro	Km 57+430 M.D	1-mar.-23	29-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,2	3,000	241.4	313.42	30.74	4,458	149	OK	TIPO2	Jair Palacios
388c				1-mar.-23	29-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,2	3,000	250.8	325.62	31.93	4,631	154	OK	TIPO5	
389b	UFX 576	Zarpa Muro modulo3	Km 57+080 M.I	1-mar.-23	29-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,2	3,000	206.3	267.85	26.27	3,810	127	OK	TIPO3	TN Contrucciones
389c				1-mar.-23	29-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,2	3,000	210.3	273.04	26.78	3,883	129	OK	TIPO2	
390b	UFX 576	Disipador de Alcantarilla. Cunetas. Caja de alcantarilla Cunetas intermedias	Km 55+526 M.D Km 56+180 M.I Km 56+370 M.D Km 56+420 M.I	2-mar.-23	30-mar.-23	28	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,8	3,000	399.8	230.70	22.62	3,281	109	OK	TIPO2	WN Contrucciones
390c				2-mar.-23	30-mar.-23	28	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,8	3,000	386.9	223.26	21.89	3,175	106	OK	TIPO3	
391b	UFX 576	Realce aletas Box coulvert. Vastago de muro	Km 53+500 M.D Km 55+480 M.D	3-mar.-23	31-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,2	4,000	217.9	282.91	27.74	4,024	101	OK	TIPO5	WN Contrucciones Robin Lennin
391c				3-mar.-23	31-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,2	4,000	230.1	298.75	29.30	4,249	106	OK	TIPÓ3	
392b	UFX 576	Cunetas complemetarias	Km 56+330 M.I	3-mar.-23	31-mar.-23	28	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,7	3,000	392.7	226.60	22.22	3,223	107	OK	TIPO3	WN Contrucciones Robin Lennin
392c				3-mar.-23	31-mar.-23	28	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,7	3,000	374.9	216.33	21.22	3,077	103	OK	TIPO3	
393b	UFX 576	PRUEBA	PRUEBA PLANTA	3-mar.-23	31-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,0	4,000	256.9	333.54	32.71	4,744	119	OK	TIPO3	PLANTA
393c				3-mar.-23	31-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,0	4,000	250.2	324.85	31.86	4,620	116	OK	TIPO4	
394b	UFX 576	Vastago Muro Mod 1	Km57+430	3-mar.-23	31-mar.-23	28	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,5	4,000	489.7	282.58	27.71	4,019	100	OK	TIPO3	Jair Palacios
394c				3-mar.-23	31-mar.-23	28	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,5	4,000	492.9	284.42	27.89	4,045	101	OK	TIPO3	
395b	UFX 576	Zarpa Muro modulo5 Y 6	Km57+080 M.I	6-mar.-23	3-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	3,000	177.3	230.20	22.57	3,274	109	OK	TIPO2	TN Contrucciones
395c				6-mar.-23	3-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	3,000	183.3	237.99	23.34	3,385	113	OK	TIPO2	
396b	UFX 576	Disipador de Alcantarilla. Cunetas. complem	Km55+526 M.D Km56+360 M.D	6-mar.-23	3-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	3,000	225.9	293.30	28.76	4,172	139	OK	TIPO4	WN Contrucciones
396c				6-mar.-23	3-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	3,000	230.2	298.88	29.31	4,251	142	OK	TIPO3	
397b	UFX 576 UFX 108	Lavadero mixer planta Disipador de alcantarila cunetas complemetaria	Km51+750 M.I Km55+526 M.I Km56+230 M.I	7-mar.-23	4-abr.-23	28	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,9	3,000	490.6	283.10	27.76	4,026	134	OK	TIPO4	TN Contrucciones WN Contrucciones
397c				7-mar.-23	4-abr.-23	28	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,9	3,000	478.5	276.11	27.08	3,927	131	OK	TIPO2	
398b	UFX 576 UFX 108	Cunetas complem Disipador de alcantarilla	Km56+400 M.D Km53+800 M.I	8-mar.-23	5-abr.-23	28	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,6	3,000	365.8	211.08	20.70	3,002	100	OK	TIPO3	TN Contrucciones WN Contrucciones
398c				8-mar.-23	5-abr.-23	28	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,6	3,000	365.9	211.14	20.71	3,003	100	OK	TIPO3	
399b	UFX 577	Vastago Muro mod 1 Cunetas complemen Caja de alcantarilla	Km57+330 M.I Km54+000 M.I Km57+730 M.D	9-mar.-23	6-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	3,000	174.7	226.82	22.24	3,226	108	OK	TIPO2	TN Contrucciones WN Contrucciones Robin Lennin
399c				9-mar.-23	6-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	3,000	168.9	219.29	21.51	3,119	104	OK	TIPO3	
400b	UFX 108	caja de alcantarilla Disipador alcantarilla	Km57+909 M.D Km55+300 M.I	9-mar.-23	6-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,9	3,000	167.0	216.82	21.26	3,084	103	OK	TIPO2	WN Contrucciones
400c				9-mar.-23	6-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,9	3,000	169.4	219.94	21.57	3,128	104	OK	TIPO3	

401b	UFX 108	Disipador alcantarilla Vastago muro mod.2	Km54+055 M.D Km57+330 M.I	11-mar.-23	8-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5,0	3,000	362.3	470.39	46.13	6,690	223	OK	TIPO2	TN Contrucciones
401c				11-mar.-23	8-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5,0	3,000	352.7	457.93	44.91	6,513	217	OK	TIPO4	
402b	UFX 108	Vastago muro mod.1 vastago muro mod.3 inferior	Km58+400 M.D Km57+430 M.D	13-mar.-23	10-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	4,000	224.4	291.35	28.57	4,144	104	OK	TIPO1	WN Contrucciones Jair palacios (CVI)
402c				13-mar.-23	10-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	4,000	240.7	312.51	30.65	4,445	111	OK	TIPO3	
403b	UFX 108	Zarpa muro	Km58+080 M.I	13-mar.-23	10-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,9	3,000	203.3	263.95	25.88	3,754	125	OK	TIPO2	Robin Lennin
403c				13-mar.-23	10-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,9	3,000	198.4	257.59	25.26	3,664	122	OK	TIPO5	
404b	UFX 108	Lavadero mixer planta Vastago muro mod.5 cunetas.Comple. Disipador de alcantarilla	Km51+751 M.I Km57+080 M.I Km49+690 M.I Km50+020 M.I Km56+760 M.I	14-mar.-23	11-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	3,000	313.0	406.38	39.85	5,780	193	OK	TIPO2	TN Construcciones Robin Lennin WN Construcciones
404c				14-mar.-23	11-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	3,000	284.9	369.90	36.27	5,261	175	OK	TIPO2	
405b	UFX 108	Vastago muro mod.3 L.superior	Km57+430 M.D	15-mar.-23	12-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,0	4,000	217.6	282.52	27.71	4,018	100	OK	TIPO3	Jair Palacios(CVI)
405c				15-mar.-23	12-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,0	4,000	220.2	285.90	28.04	4,066	102	OK	TIPO4	
406b	UFX 576	Vastago muro mod.1 Vastago muro mod.5	Km58+080 M.I Km57+080 M.I	16-mar.-23	13-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,6	3,000	189.9	246.56	24.18	3,507	117	OK	TIPO2	Robin Lennin TN Construcciones
406c				16-mar.-23	13-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,6	3,000	198.7	257.98	25.30	3,669	122	OK	TIPO4	
407b	UFX 108	Zarpa muro Mod 4	Km57+430 M.D Km58+400 M.D	16-mar.-23	13-abr.-23	28	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,5	4,000	487.0	281.02	27.56	3,997	100	OK	TIPO2	CVI Contrucciones WN construcciones
407c				16-mar.-23	13-abr.-23	28	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,5	4,000	497.8	287.25	28.17	4,086	102	OK	TIPO3	
408b	UFX 108	Vastago muro mod.2 Vastago muro mod.6	Km58+400 M.D Km57+080 M.I	17-mar.-23	14-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	4,000	218.9	284.21	27.87	4,042	101	OK	TIPO2	CVI Contrucciones TN construcciones
408c				17-mar.-23	14-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	4,000	222.2	288.49	28.29	4,103	103	OK	TIPO2	
409a	UFX 577	Vastago muro mod.4	Km57+430 M.D	21-mar.-23	28-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,0	4,000	195.5	253.83	24.89	3,610	90	OK	TIPO3	CVI Contrucciones TN construcciones
409b				21-mar.-23	18-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,0	4,000	219.5	284.99	27.95	4,053	101	OK	TIPO2	
409c				21-mar.-23	18-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,0	4,000	222.7	289.14	28.36	4,112	103	OK	TIPO4	
410a	UFX 576	Cunetas intermedias	Km50+000 M.D	23-mar.-23	30-mar.-23	7	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,9	3,000	335.2	193.42	18.97	2,751	92	OK	TIPO3	Robin lenin
410b				23-mar.-23	20-abr.-23	28	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,9	3,000	384.8	222.05	21.78	3,158	105	OK	TIPO2	
410c				23-mar.-23	20-abr.-23	28	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,9	3,000	389.9	224.99	22.06	3,200	107	OK	TIPO3	
411a	UFX 108	Zarpa Muro modulo4 elevacion vastago	Km58+417 M.D	23-mar.-23	30-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,2	4,000	262.5	340.82	33.42	4,847	121	OK	TIPO2	WN construcciones
411b				23-mar.-23	20-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,2	4,000	292.8	380.16	37.28	5,407	135	OK	TIPO3	
411c				23-mar.-23	20-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,2	4,000	290.3	376.91	36.96	5,361	134	OK	TIPO5	
412a	UFX 576	complemento de vastago Modulo 1y2 vastago muro Moudulo4	Km58+080 M.I Km58+417 M.D	24-mar.-23	31-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,3	4,000	210.3	273.04	26.78	3,883	97	OK	TIPO2	Robin Lenin WN construcciones
412b				24-mar.-23	21-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,3	4,000	220.9	286.80	28.13	4,079	102	OK	TIPO3	
412c				24-mar.-23	21-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,3	4,000	225.6	292.91	28.72	4,166	104	OK	TIPO3	
413a	UFX 576	Cunetas intermedias Y complementarias Acceso iglesia Cristiana.	Km50+000/ Km50+058M.D Km49+950 M.I	25-mar.-23	1-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	3,000	155.0	201.24	19.74	2,862	95	OK	TIPO3	Robin Lenin WN construcciones
413b				25-mar.-23	22-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	3,000	170.9	221.89	21.76	3,156	105	OK	TIPO2	
413c				25-mar.-23	22-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	3,000	178.9	232.27	22.78	3,304	110	OK	TIPO4	
414a	UFX 576	complemento Vastago Muro Modulo4	Km58+417 M.D	27-mar.-23	3-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,0	4,000	197.0	255.77	25.08	3,638	91	OK	TIPO5	WN construcciones
414b				27-mar.-23	24-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,0	4,000	222.8	289.27	28.37	4,114	103	OK	TIPO3	
414c				27-mar.-23	24-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,0	4,000	220.9	286.80	28.13	4,079	102	OK	TIPO2	
415a	UFX 576	Cunetas complementarias.	Km50+000/ Km50+058M.D Km49+970 M.I Km56+240	30-mar.-23	6-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,8	3,000	113.9	147.88	14.50	2,103	70	OK	TIPO3	WN construcciones Robin
416a	UFX 576	Zarpa Muro	Km2+400 M.D	30-mar.-23	6-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,2	4,000	198.7	257.98	25.30	3,669	92	OK	TIPO3	TN construcciones
417a	UFX 576	Vastago Muro	Km2+400 M.D	31-mar.-23	7-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	4,000	210.6	273.43	26.81	3,889	97	OK	TIPO3	TN construcciones
418a	UFX 576 UFX 577	Zarpa Muro modulo 6 Vastago muro mod5 y	Km57+440 M.D Km57+430 M.D Km58+417 M.D	1-abr.-23	8-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,3	4,000	170.7	221.63	21.73	3,152	79	OK	TIPO5	TN construcciones CVI
419a	UFX 108	Cunetas intermedias Disipador alcantarilla	Km56+300 M.D Km57+732 M.I	3-abr.-23	10-abr.-23	7	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,5	4,000	389.6	224.82	22.05	3,198	80	OK	TIPO3	WN construcciones
419b				3-abr.-23	10-abr.-23	7	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,5	4,000	409.5	236.30	23.17	3,361	84	OK	TIPO2	
421a	UFX 576	complemento Vastago Muro Modulo3	Km58+417 M.D	4-abr.-23	11-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	4,000	176.4	229.03	22.46	3,257	81	OK	TIPO 3	WN construcciones
421b				4-abr.-23	11-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	4,000	180.1	233.83	22.93	3,326	83	OK	TIPO2	

422a	UFX 576	Cunetas complementarias Alcantarilla	Km56+390 M.D Km58+975 M.I	5-abr.-23	12-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	3,000	117.6	152.69	14.97	2,172	72	OK	TIPO5	WN construcciones CCF
422b				5-abr.-23	12-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	3,000	142.1	184.49	18.09	2,624	87	OK	TIPO3	
423a	UFX 576	Disipador de alcantarilla	Km57+195 M.I	10-abr.-23	17-abr.-23	7	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,5	3,000	283.7	163.71	16.05	2,328	78	OK	TIPO5	TN construcciones
423b				10-abr.-23	17-abr.-23	7	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,5	3,000	264.7	152.74	14.98	2,172	72	OK	TIPO3	
424a	UFX 576	Vatago muro mod 7	Km57+460 M.I	10-abr.-23	17-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	4,000	174.3	226.30	22.19	3,219	80	OK	TIPO2	TN construcciones
424b				10-abr.-23	17-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	4,000	171.9	223.19	21.89	3,174	79	OK	TIPO4	
425a	UFX 576	Cunetas complementarias. Disipador de alcantarilla	Km49+776 M.D Km56+300 M.D	11-abr.-23	18-abr.-23	7	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,6	3,000	258.3	149.05	14.62	2,120	71	OK	TIPO3	Robinn Lenin WN Construcciones
425b				11-abr.-23	18-abr.-23	7	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,6	3,000	263.9	152.28	14.93	2,166	72	OK	TIPO2	
426a	UFX 576	Zarpa muro mod 8 Aletas salida alcantarila	Km57+460 M.D Km58+220 M.I	11-abr.-23	18-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	4,000	153.7	199.56	19.57	2,838	71	OK	TIPO2	Robinn Lenin WN Construcciones
426b				11-abr.-23	18-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	4,000	165.6	215.01	21.08	3,058	76	OK	TIPO2	
427a	UFX 576	Cunetas complementarias Disipador alcantarilla	Km49+400 M.D Km56+400 M.I Km57+400 M.I	14-abr.-23	21-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	3,000	163.8	212.67	20.86	3,025	101	OK	TIPO3	Robinn Lenin WN Construcciones
427b				14-abr.-23	21-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	3,000	160.4	208.25	20.42	2,962	99	OK	TIPO2	
428a	UFX 576	Caisson	Km32+400 M.I	14-abr.-23	21-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	4,000	233.9	303.68	29.78	4,319	108	OK	TIPO2	TN Construcciones
428b				14-abr.-23	21-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	4,000	220.9	286.80	28.13	4,079	102	OK	TIPO2	
429a	UFX 576	Cunetas complementarias y internedias	Km48+700 M.I Km56+720 M.I	15-abr.-23	22-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,0	3,000	157.9	205.01	20.10	2,916	97	OK	TIPO2	TN Construcciones CCF
429b				15-abr.-23	22-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,0	3,000	154.9	201.11	19.72	2,860	95	OK	TIPO3	
430a	UFX 576	Complemento Vastago modulo 8	Km57+460 M.I	15-abr.-23	22-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,3	4,000	175.8	228.25	22.38	3,246	81	OK	TIPO3	TN Construcciones
430b				15-abr.-23	22-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,3	4,000	170.6	221.50	21.72	3,150	79	OK	TIPO 2	
431a	UFX 576	Zarpa muro	Km32+400 M.I	16-abr.-23	23-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,3	4,000	249.0	323.29	31.70	4,598	115	OK	TIPO4	TN Construcciones
431b				16-abr.-23	23-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,3	4,000	246.8	320.43	31.42	4,557	114	OK	TIPO3	
432a	UFX 576	Vastago Muro mod 7	Km57+465 M.D	17-abr.-23	24-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,2	4,000	171.5	222.67	21.84	3,167	79	OK	TIPO4	TN Construcciones
432b				17-abr.-23	24-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,2	4,000	175.2	227.47	22.31	3,235	81	OK	TIPO2	
433a	UFX 576	Zarpa Muro 12 Vastago muro mod 11	Km57+500 M.D	18-abr.-23	25-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	4,000	153.5	199.30	19.54	2,835	71	OK	TIPO2	CVI
433b				18-abr.-23	25-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	4,000	151.9	197.22	19.34	2,805	70	OK	TIPO2	

TIPO DE FALLAS



Nota: El factor de correcion según la relacion longitud/diametro se aplica cuando L/R es menor o igual a 1,75, se toma como referencia los factores sugeridos por la ASTM

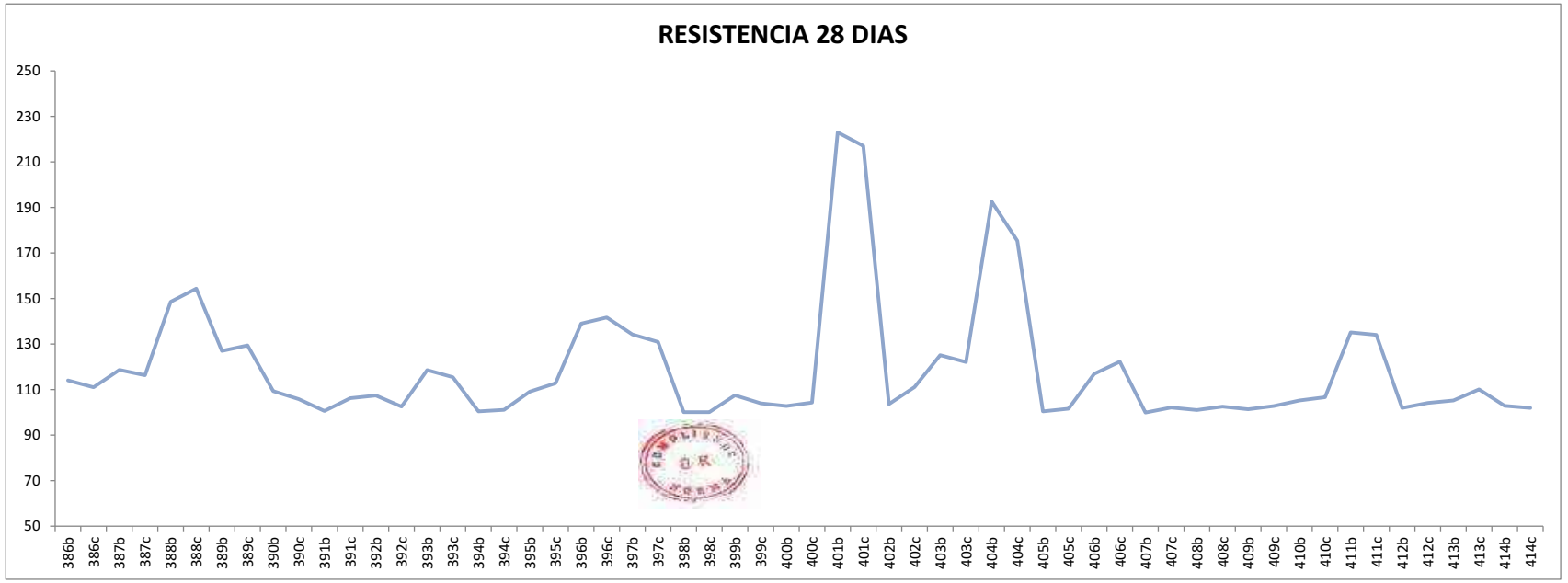
L/D	1.75	1.50	1.25	1.00
Factor	0.98	0.96	0.93	0.87

NOTA: Use interpolación para determinar los factores de corrección para los valores L/D intermedios

Elaboro | **Vo.Bo. Residente de Calidad** | **Vo.Bo. Ing. Residente**

TECNICAS ESTADISTICAS DEL CONCRETO





ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE

Proyecto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" FRENTE BOLIVAR

Fecha: **Abril de 2023**

Viga No.	Placa Mixer	Tipo de obra	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Long. mm	Altura mm	Base mm	Luz Libre mm	Area seccion mm^2	Asent. Pulg	Resistencia nominal Mpa	Carga Máxima kN	Resistencia				Tipo de falla	Subcontratista
															Kg/cm^2	MPa kN/m^2	%			
146c	UFX 576	MR 43	Km49+998/50+ 058 M.I	17-mar.-23	14-abr.-23	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	2.7	4.3	33.7	50.8	5.0	116	OK	A	Pavimentar SAS
147a				21-mar.-23	28-mar.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	3,5	4.3	26.8	40.5	4.0	92	OK	A	
147b	UFX 576	MR 43	Km49+998/50+ 028 M.D	21-mar.-23	28-mar.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	3,5	4.3	27.0	40.7	4.0	93	OK	A	Pavimentar SAS
147c				21-mar.-23	18-abr.-23	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	3,5	4.3	35.3	53.3	5.2	122	OK	A	
148a				22-mar.-23	29-mar.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	3,8	4.3	30.9	46.7	4.6	107	OK	A	
148b	UFX 108	MR 43	Km49+028/50+ 058 M.D	22-mar.-23	29-mar.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	3,8	4.3	32.0	48.3	4.7	110	OK	A	Pavimentar SAS
148c				22-mar.-23	19-abr.-23	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	3,8	4.3	33.1	49.9	4.9	114	OK	A	
149a				24-mar.-23	31-mar.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.6	4.3	33.5	50.6	5.0	115	OK	A	
149b	UFX 108	MR 43	Km56+407/56+ 470 M.D	24-mar.-23	31-mar.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.6	4.3	33.3	50.3	4.9	115	OK	A	Pavimentar SAS
149c				24-mar.-23	21-abr.-23	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.6	4.3	33.6	50.7	5.0	116	OK	A	
150a				25-mar.-23	1-abr.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.7	4.3	27.3	41.2	4.0	94	OK	A	
150b	UFX 108	MR 43	Km56+159/56+ 249 M.D	25-mar.-23	1-abr.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.7	4.3	27.9	42.1	4.1	96	OK	A	Pavimentar SAS
150c				25-mar.-23	22-abr.-23	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.7	4.3	35.1	53.0	5.2	121	OK	A	
151a	UFX 108			27-mar.-23	3-abr.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	26.9	40.6	4.0	93	OK	A	
151b	UFX 576 UFX 577	MR 43	Km56+249/56+342 M.D	27-mar.-23	3-abr.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	27.1	40.9	4.0	93	OK	A	Pavimentar SAS
151c				27-mar.-23	24-abr.-23	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	31.4	47.3	4.6	108	OK	A	
152a	UFX 108			28-mar.-23	4-abr.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	26.1	39.5	3.9	90	OK	A	
152b	UFX 576 UFX 577	MR 43	Km56+342/56+378 M.D	28-mar.-23	4-abr.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	29.9	45.1	4.4	103	OK	A	Pavimentar SAS
152c				28-mar.-23	25-abr.-23	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	33.0	49.8	4.9	114	OK	A	
153a	UFX 108 UFX 576 UFX 577	MR 43	Km56+378/56+408 M.D	29-mar.-23	5-abr.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	27.9	42.2	4.1	96	OK	A	Pavimentar SAS
153b				29-mar.-23	5-abr.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	28.1	42.4	4.2	97	OK	A	
154a	UFX 108 UFX 576 UFX 577	MR 43	Km56+470/56+512 M.D	30-mar.-23	6-abr.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	27.0	40.7	4.0	93	OK	A	Pavimentar SAS
154b				30-mar.-23	6-abr.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	26.1	39.5	3.9	90	OK	A	

155a	UFX 108 UFX 576 UFX 577	MR 43	Km56+512/56+599 M.D	31-mar.-23	7-abr.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	26.4	39.9	3.9	91	OK	A	Pavimentar SAS
155b				31-mar.-23	7-abr.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	26.7	40.3	4.0	92	OK	A	
156a	UFX 108 UFX 576 UFX 577	MR 43	Km56+599/56+740 M.D	2-abr.-23	9-abr.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	29.7	44.9	4.4	102	OK	A	Pavimentar SAS
156b				2-abr.-23	9-abr.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	30.8	46.5	4.6	106	OK	A	
157a	UFX 108 UFX 576 UFX 577	MR 43	Km56+740/56+782 M.D	4-abr.-23	11-abr.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	26.6	40.2	3.9	92	OK	A	Pavimentar SAS
157b				4-abr.-23	11-abr.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	27.1	40.9	4.0	93	OK	A	
158a	UFX 108 UFX 576 UFX 577	MR 43	Km56+782/56+851 M.D	11-abr.-23	18-abr.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	26.5	40.0	3.9	91	OK	A	Pavimentar SAS
158b				11-abr.-23	18-abr.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	26.1	39.5	3.9	90	OK	A	
159a	UFX 108 UFX 576 UFX 577	MR 43	Km56+851/56+962 M.D	13-abr.-23	20-abr.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.6	4.3	32.1	48.4	4.8	111	OK	A	Pavimentar SAS
159b				13-abr.-23	20-abr.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.6	4.3	33.2	50.1	4.9	114	OK	A	
160a	UFX 576 UFX 577	MR 43	Km56+434/56+500 M.I	14-abr.-23	21-abr.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	32.0	48.3	4.7	110	OK	A	Pavimentar SAS
160b				14-abr.-23	21-abr.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	33.3	50.2	4.9	115	OK	A	
161a	UFX 576 UFX 577	MR 43	Km56+500/56+659 M.I	18-abr.-23	25-abr.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.7	4.3	26.8	40.5	4.0	92	OK	A	Pavimentar SAS
161b				18-abr.-23	25-abr.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.7	4.3	27.0	40.7	4.0	93	OK	A	

FORMA DE FALLAR

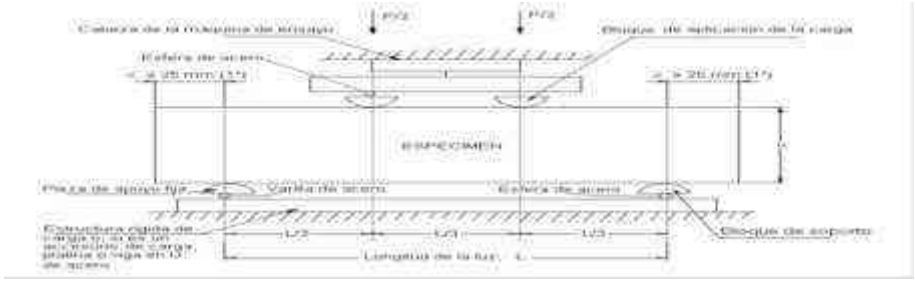


Diagrama de un equipo para el ensayo de flexión del concreto usando una viga simplemente apoyada, cargada en los tercios de la luz libre

CÁLCULOS

Si la fractura se inicia en la zona de tensión, dentro del tercio de la luz libre, el módulo de rotura se calcula con la ecuación:

$$R=PL/$$

Si la fractura ocurre en la zona de tensión, fuere del tercio medio de la luz libre, pero a una distancia no mayor a 5% de la luz libre, el módulo de rotura se calcula con la ecuación:

$$R=3Pa,$$

Donde

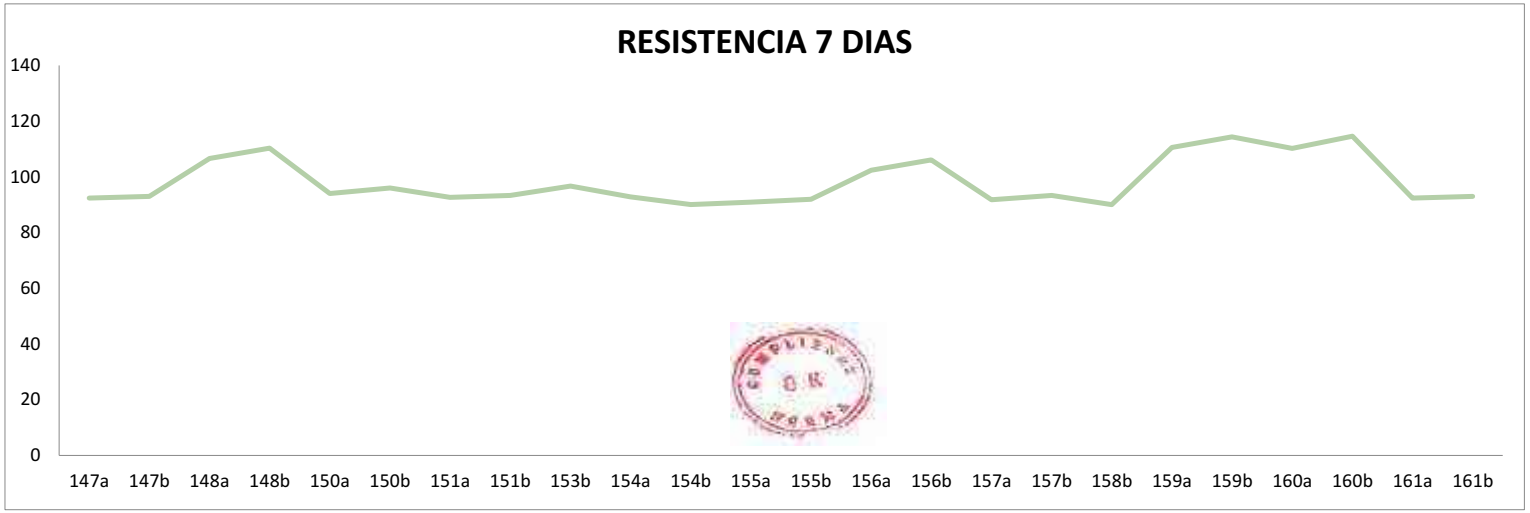
- R: Módulo de rotura, MPa (lb/pg^2)
- P: Carga máxima aplicada indicada por la máquina de ensayo, N (lbf)
- L: Luz libre entre apoyos, mm (pg)
- b: Ancho promedio del espécimen en el sitio de la fractura, mm (pg)
- d: Altura promedio de la muestra en el sitio de la fractura, mm (pg)
- a: Distancia entre la línea de fractura y el soporte más cercano, medida sobre la superficie de tensión de la viga, mm (pg)

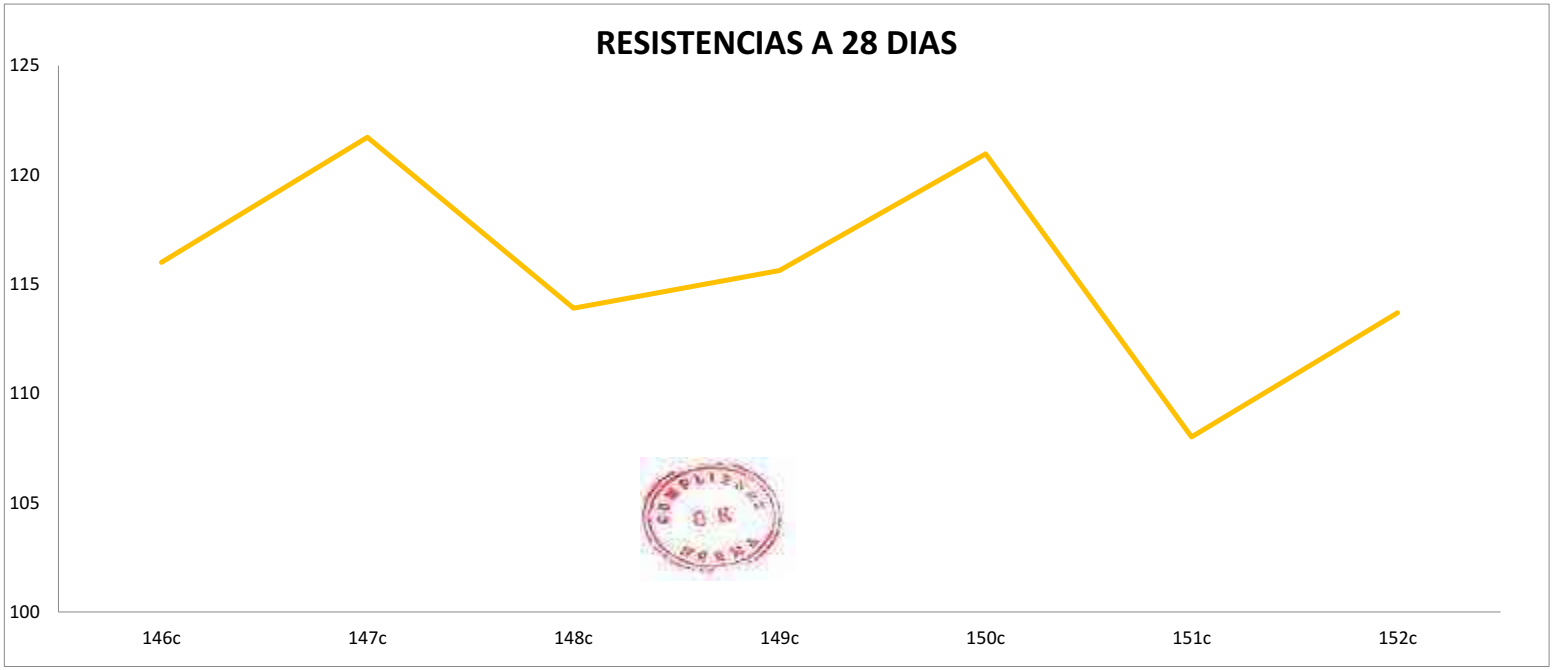
Angela Quiñonez - Geotecnologa
Elaboro

Ferney Bolaños Sanchez
Vo.Bo. Residente de Calidad

Andres Enao
Vo.Bo. Ing. Residente

TECNICAS ESTADISTICAS DEL CONCRETO

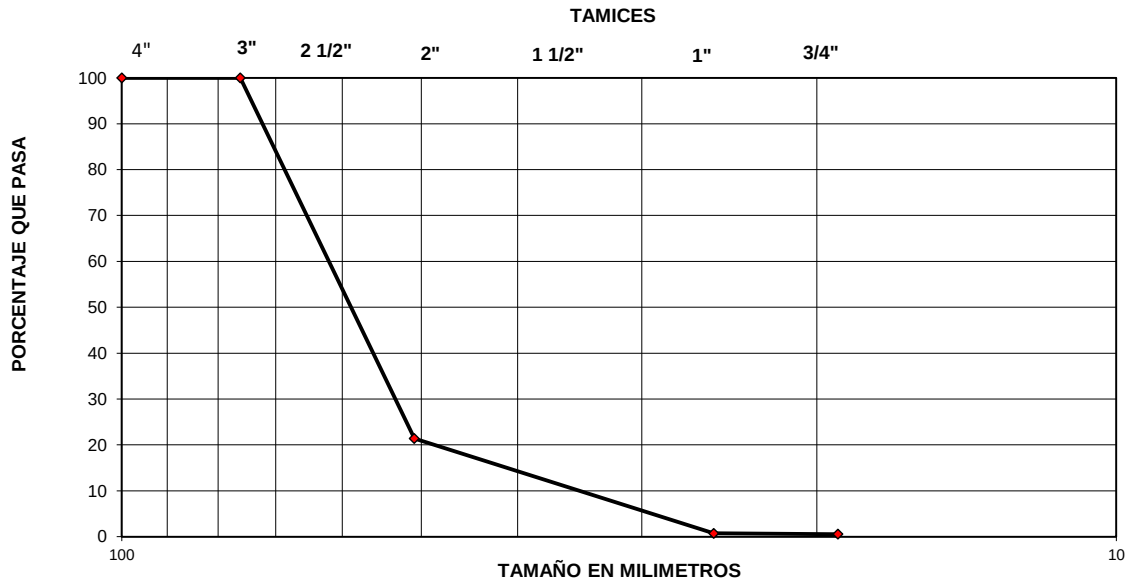




GRADACION PARA MATERIAL FILTRANTE
ART.673/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	PIEDRA FILTRO	**FECHA:**	14-abr-2023

GRADACIÓN			
P1=	15,341.0	P2=	15,255.0
Tamiz	**Peso Retenido**	**% Retenido**	**% Pasa**
4"	0.0	0.0	100
3"	0.0	0.0	100.0
2"	12,055.0	78.6	21.4
1"	3,176.0	20.7	0.7
3/4"	24.0	0.2	0.6
FONDO	86.0	0.6	



OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing. Residente calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES NORMA I.N.V.-E-218-219/13**

OBRA :	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	MATERIAL DRENANTE		
FUENTE :	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	14-abr-2023

PRUEBA Nº	1	2	3	4
Gradación usada	1			
Nº de Esferas	12			
Nº de Revoluciones	1000			
Pa : Peso muestra seca antes de ensayo, grs	10027			
Pb : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz Nº 12	7837			
Pa-Pb: Perdida	2190			
% desgaste: (Pa - Pb)/Pa * 100	**21.8**			

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa tamiz		**Retenido en tamiz**		**Tabla 218-1 INV-2013**				**Tabla 219-1 INV-2013**		
mm	(alt)	mm	(alt)	A	B	C	D	1	2	3
75	3,0"	62.5	2,½"					2500 ± 50		
62.5	2,½"	50	2,0"					2500 ± 50		
50	2,0"	37.5	1,½"	1250 ± 25				5000 ± 50	5000 ± 50	
37.5	1,½"	25	1,0"	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
25	1,0"	19	¾"	1250 ± 10	2500 ± 10					5000 ± 25
19	¾"	12.5	½"	1250 ± 10	2500 ± 10					
12.5	½"	9.5	⅜"							
9.5	⅜"	6.3	1/4"			2500 ± 10				
6.3	1/4"	4.75	Nº 4			2500 ± 10				
4.75	Nº 4	2.36	Nº 8				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
Nº de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION Norma INV-13 ART.673	Material Granular drenante ≤ 40%

CUMPLIMIENTO OK NORMA

OBSERVACIONES:

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing. Residente calidad

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – 13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
MUESTRA:	MATERIAL DRENEANTE		
FUENTE:	RIO DOS RIOS	**FECHA DE ENSAYO:**	14 - abr -2023

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
101,6 mm (4,0")	37.5 mm (3 1/2")	0.0	0	0	0.00	0.00
37.5 mm (3")	37.5 mm (2 1/2")	78.6	3511	3511	0.00	0.00
37.5 mm (2 1/2")	25,4 mm (1 1/2")	20.7	3001	3001	0.00	0.00
TOTALES		**99.3**	**6512.0**	**6512.0**	**0.0**	**0.00**

FRACCIÓN FINA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
TOTALES		**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.00**

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/13	
MATERIAL	**Particulas de Arcilla y deleznables**
Piedra Filtro	≤0.25%

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing. Residente calidad

SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y MAGNESIO.

NORMA I.N.V.E 220/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030	**No. DE CICLOS:**	5 (Cinco)	
DESCRIPCION:	PIEDRA FILTRO	**TOMA MUESTRA:**	11 de abril de 2023	
FUENTE:	PLANTA GALINDEZ	**FECHA DE ENSAYO:**	12-04-23	17-04-23

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	N° Partículas	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)	No. Partículas
50.8 mm (2 1/2")	37.5 mm (1 1/2")	78.6	5001.0	0	4999.0	0.04	0.03	0
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	20.7	3002.0	0	2997.0	0.17	0.034	0
TOTALES		**99.3**	**8003.0**	**0**	**7996.0**	**0.21**	**0.07**	**0**

ESPECIFICACION INVIAS/13		
MATERIAL	**Pérdidas en Solidez**	
	Sulfato de Sodio	**Sulfato de Magnesio**
Piedra Filtro	**12% máx**	**18% máx**

OBSERVACIONES:

Se empleo el Sulfato de Sodio

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing. Residente calidad

CANTIDAD DE PARTÌCULAS LIVIANAS EN UN AGREGADO PETREO

I.N.V. E-221-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	PIEDRA FILTRO	**FECHA:**	14 - abr -2023

TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL AGREADO	**3"**
M1: PESO SECO PARTICULAS RETENIDAS EN EL COLADOR	0
M2 :PESO INICIAL MUESTRA SECA RETENIDA EN EL TAMIZ Nº 4	5004
PARTICULAS LIVIANAS (%)	**0**

ESPECIFICACIÓN ARTICULO 673-3	**Material ganular drenante**
	1%

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO NORMA OK

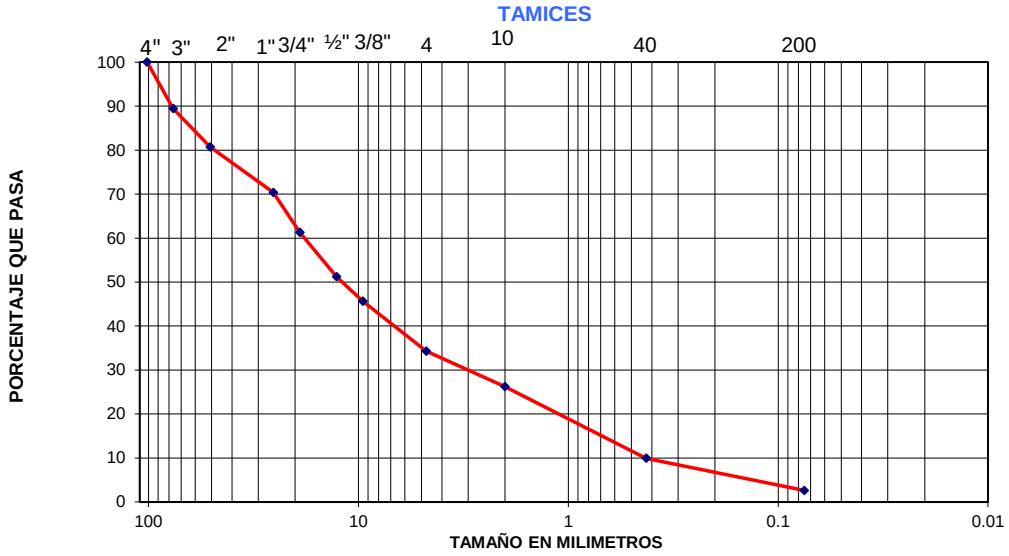
Rodrigo Durango C
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing. Residente calidad

ENSAYO DE GRANULOMETRIA
I.N.V- E-123-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	26 de marzo de 2023

GRADACIÓN					
P1=	8731.0	P2=	8505.0	NORMA (%)	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa		
4"	0	0.0	100.0		
3"	922.4	10.6	89.4		
2"	763.8	8.7	80.7		
1"	903.4	10.3	70.3		
3/4"	793.6	9.1	61.3		
1/2"	877.9	10.1	51.2		
3/8"	486.2	5.6	45.6		
No. 4	993.4	11.4	34.2		
No. 10	702.1	8.0	26.2	**85% MAX**	
No. 40	1,422.6	16.3	9.9		
No. 200	639.6	7.3	2.6	**25% MAX**	
Pasa 200	226.0	2.6			
SUMA =	7808.6				



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

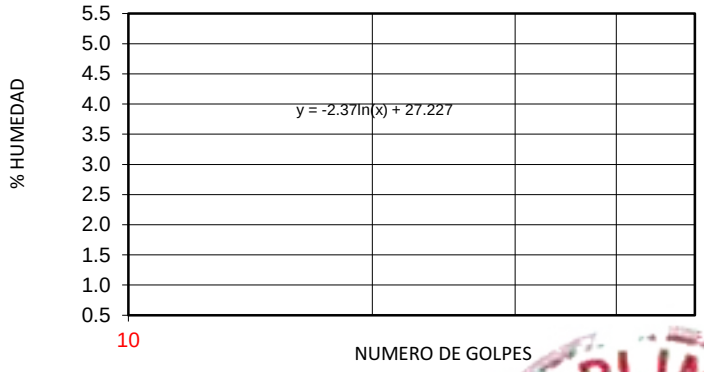
Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	26 de marzo de 2023

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA

I.N.V. E - 212/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	26-mar-23

EQUIPO :	Frascos incoloros **Solución de Hidróxido de Sodio (NaOH) al 3%** Tabla de colores No.815 ASTM C-40 con Número de referencia Orgánica de 1 a 5 en el cual el número 3 es el COLOR NORMAL DE REFERENCIA a comparar.

INTERPRETACION DE RESULTADOS:

Se considera que la arena contiene componentes orgánicos perjudiciales, cuando el color que sobrenada por encima de la muestra de ensayo es mas oscuro que el COLOR NORMAL DE REFERENCIA

RESULTADO CUALITATIVO:

MATERIAL	**CRUDO DE RIO** Color gris	
NUMERO DE REFERENCIA ORGÁNICA	1	

CUMPLIMIENTO NORMA OK

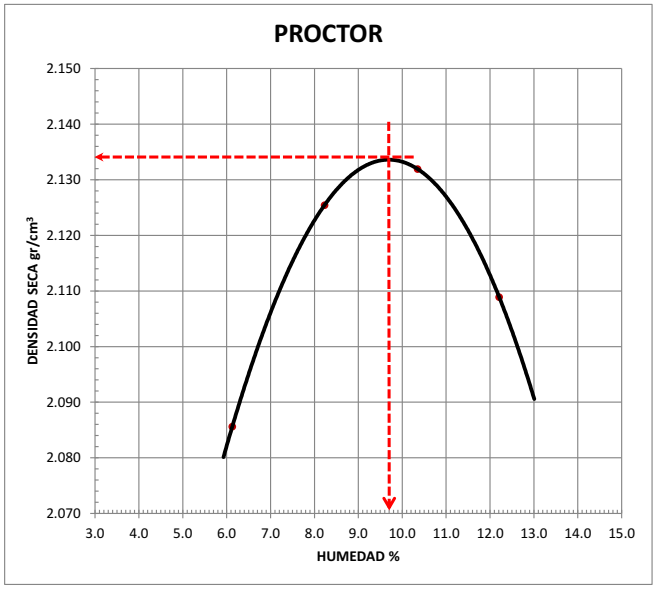
Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

RELACIÓN HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS
(ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)
I.N.V. E - 142-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	PLANTA GALINDEZ / RIO DOS RIOS		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	26 de marzo de 2023

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56			
MOLDE N^0	1	1	1	1			
Agua adicional cm3.	120	240	360	480			
Peso molde + suelo húmedo gr.	10579	10762	10872	10901			
Peso del molde + base gr.	5920	5920	5920	5920			
Peso suelo húmedo gr.	4659	4842	4952	4981			
volumen del molde cm3.	2104.9	2104.9	2104.9	2104.9			
Densidad húmeda gr/cm3.	2.213	2.300	2.353	2.366			
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4			
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	422.6	502.4	482.9	429.2			
Peso suelo seco + recipiente gr.	398.2	464.2	437.6	382.5			
Peso recipiente gr.	0.0	0.0	0.0	0.0			
HUMEDAD %	**6.1**	**8.2**	**10.4**	**12.2**			
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2.086**	**2.125**	**2.132**	**2.109**			



Peso martillo:	**10**
N°. De capas:	**5**
Clasificación USC	
Clasificación A.A.S.H.T.O.	
Humedad Óptima (%):	**9.7**
Densidad máxima (gr/cm3):	**2.134**
(lb/pie3)	**133.2**
Límite plastico (%)	**0**
Límite Liquido (%)	**0**
Índice de plasticidad (%):	**NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2.027**

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

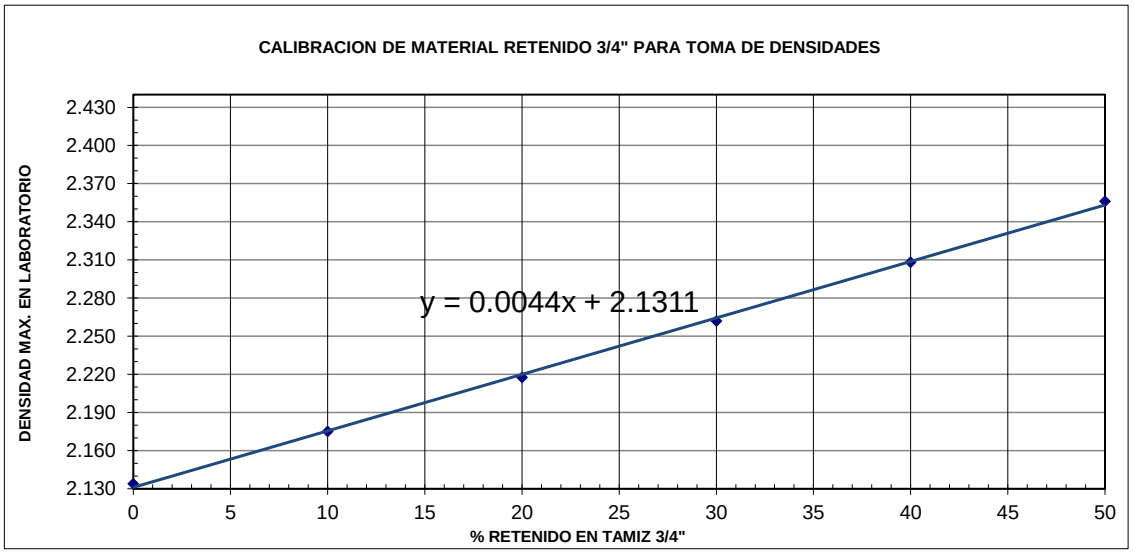
Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECCION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
MATERIAL:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	26-mar-23

PROCTOR METODO C		2.134 gr/cm3	PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	2.630 gr/cm3	
FACTOR (K)	5.61242				

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2.134
10		2.175
20		2.218
30		2.262
40		2.308
50		2.356



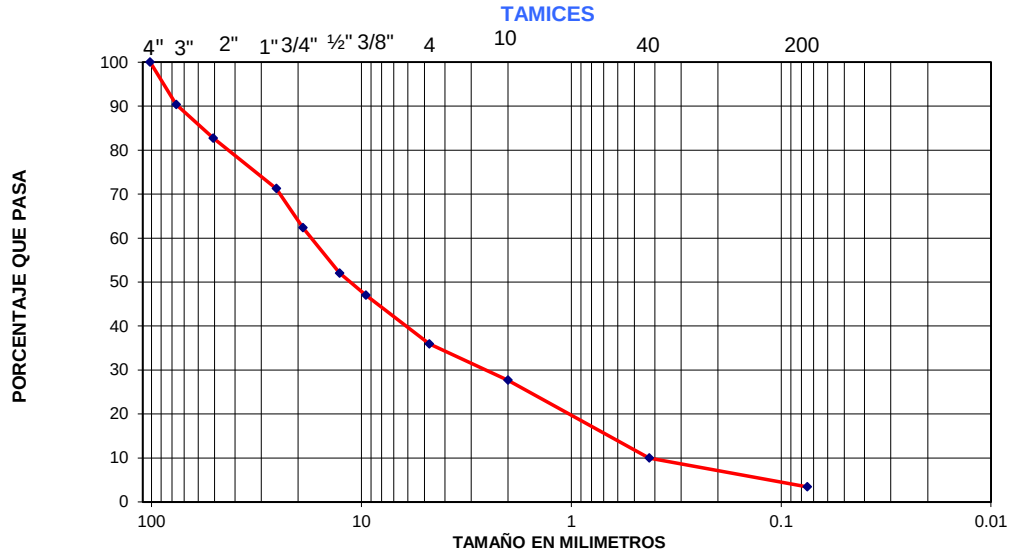
Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

ENSAYO DE GRANULOMETRIA
I.N.V- E-123-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	2 de abril de 2022

GRADACIÓN					
P1=	9052.0	P2=	8742.0	NORMA (%)	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa		
4"	0	0.0	100.0		
3"	873.5	9.6	90.4		
2"	691.7	7.6	82.7		
1"	1036.4	11.4	71.3		
3/4"	804.1	8.9	62.4		
1/2"	936.7	10.3	52.0		
3/8"	452.8	5.0	47.0		
No. 4	1,005.2	11.1	35.9		
No. 10	746.5	8.2	27.7	**85% MAX**	
No. 40	1,602.7	17.7	10.0		
No. 200	592.4	6.5	3.4	**25% MAX**	
Pasa 200	310.0	3.4			
SUMA =	8178.5				



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

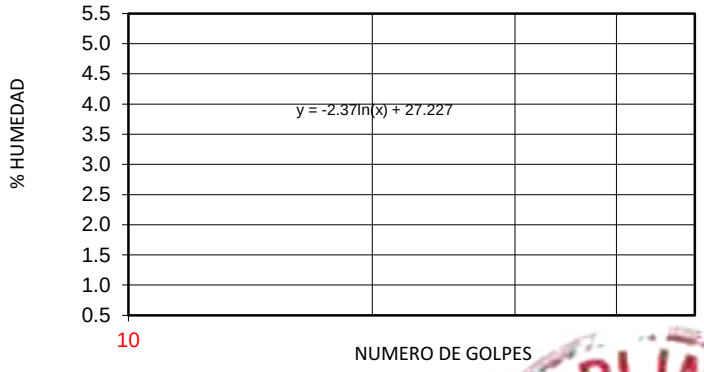
Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	2 de abril de 2022

		LIMITE LIQUIDO	LIMITE PLÁSTICO	HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA

I.N.V. E - 212/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	02-abr-22

EQUIPO : Frascos incoloros
Solución de Hidróxido de Sodio (NaOH) al 3%

Tabla de colores No.815 ASTM C-40 con Número de referencia Orgánica de 1 a 5 en el cual el número 3 es el COLOR NORMAL DE REFERENCIA a comparar.

INTERPRETACION DE RESULTADOS:

Se considera que la arena contiene componentes orgánicos perjudiciales, cuando el color que sobrenada por encima de la muestra de ensayo es mas oscuro que el COLOR NORMAL DE REFERENCIA

RESULTADO CUALITATIVO:

MATERIAL	**CRUDO DE RIO** Color gris	
NUMERO DE REFERENCIA ORGÁNICA	1	

CUMPLIMIENTO NORMA OK

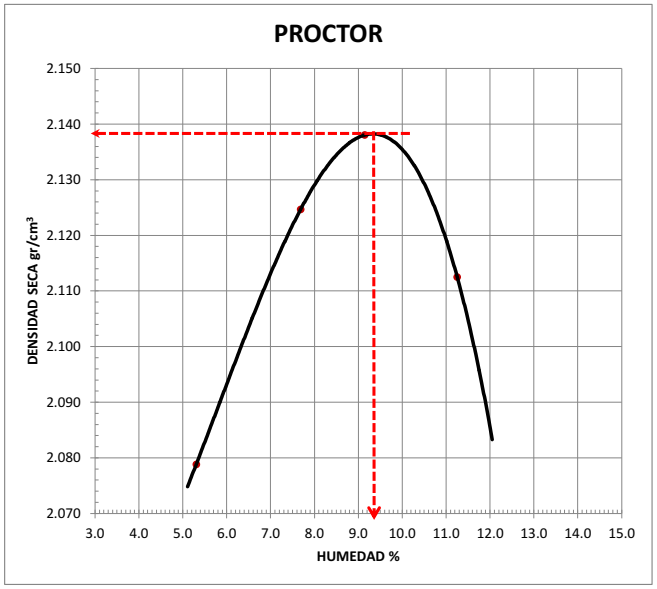
Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

RELACIÓN HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS
(ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)
I.N.V. E - 142-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	PLANTA GALINDEZ / RIO DOS RIOS		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	2 de abril de 2022

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56			
MOLDE N^0	1	1	1	1			
Agua adicional cm3.	120	240	360	480			
Peso molde + suelo húmedo gr.	10528	10736	10832	10867			
Peso del molde + base gr.	5920	5920	5920	5920			
Peso suelo húmedo gr.	4608	4816	4912	4947			
volumen del molde cm3.	2104.9	2104.9	2104.9	2104.9			
Densidad húmeda gr/cm3.	2.189	2.288	2.334	2.350			
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4			
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	476.2	528.2	392.6	472.6			
Peso suelo seco + recipiente gr.	452.2	490.5	359.7	424.8			
Peso recipiente gr.	0.0	0.0	0.0	0.0			
HUMEDAD %	**5.3**	**7.7**	**9.1**	**11.3**			
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2.079**	**2.125**	**2.138**	**2.113**			



Peso martillo:	**10**
N°. De capas:	**5**
Clasificación USC	
Clasificación A.A.S.H.T.O.	
Humedad Óptima (%):	**9.4**
Densidad máxima (gr/cm3):	**2.138**
(lb/pie3)	**133.4**
Límite plastico (%)	**0**
Límite Liquido (%)	**0**
Índice de plasticidad (%):	**NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2.031**

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

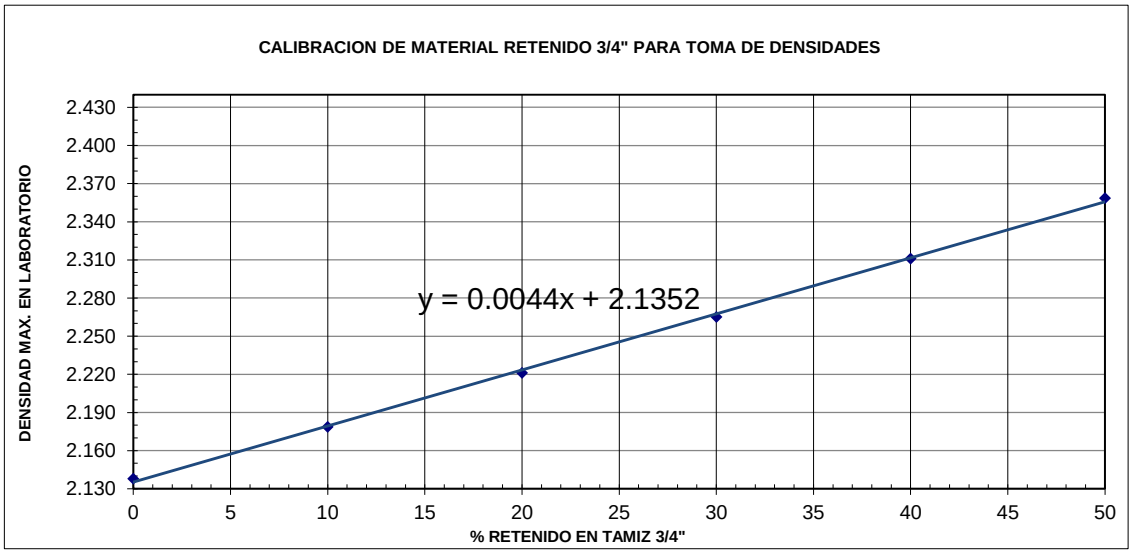
Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECCION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
MATERIAL:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	02-abr-22

PROCTOR METODO C		**2.138 gr/cm3**		PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	**2.630 gr/cm3**
FACTOR (K)	5.62294				

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2.138
10		2.179
20		2.221
30		2.265
40		2.311
50		2.359



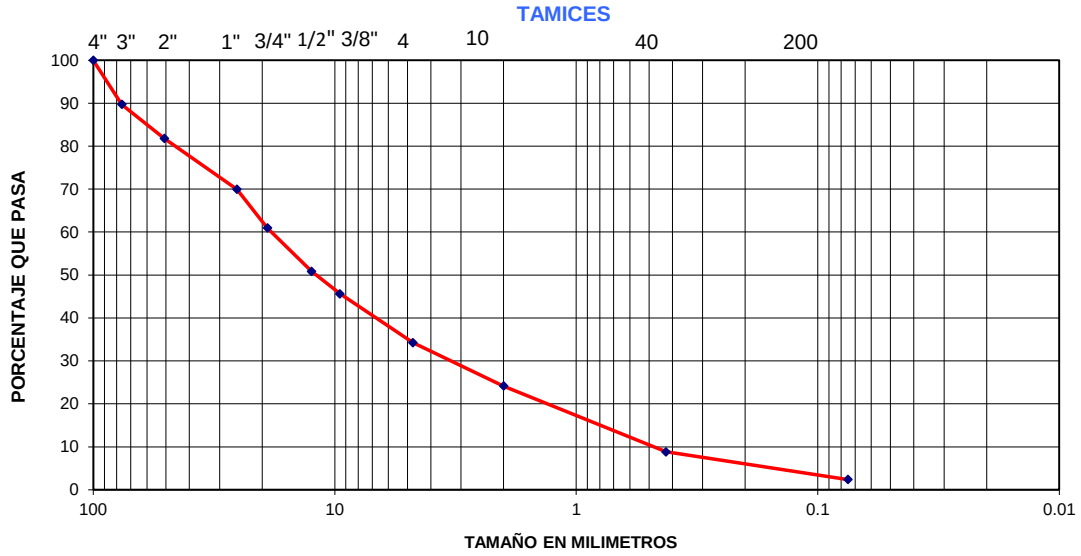
Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

ENSAYO DE GRANULOMETRIA
I.N.V- E-123-2013

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	11-abr-2023

GRADACIÓN					
P1=	8038.0	P2=	7844.8	NORMA (%)	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa		
4"	0.0	0.0	100.0		
3"	826.4	10.3	89.7		
2"	638.4	7.9	81.8		
1"	948.2	11.8	70.0		
3/4"	726.5	9.0	60.9		
1/2"	811.5	10.1	50.8		
3/8"	419.6	5.2	45.6		
No. 4	913.5	11.4	34.3		
No. 10	811.6	10.1	24.2	**80% MAX**	
No. 40	1,232.8	15.3	8.8	**75% MAX**	
No. 200	516.3	6.4	2.4	**25% MAX**	
Pasa 200	193.2	2.4			
SUMA =	7211.6				



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-2013**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	11 de abril de 2023

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

ESPECIFICACION INV-2022	
LIMIE LIQUIDO	< 30
INDICE PLASTICIDAD	<10

CUMPLIMIENTO OK NORMA

OBSERVACIONES:

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA

I.N.V. E - 212/2013

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	11-abr-23

EQUIPO :	Frascos incoloros **Solución de Hidróxido de Sodio (NaOH) al 3%** Tabla de colores No.815 ASTM C-40 con Número de referencia Orgánica de 1 a 5 en el cual el número 3 es el COLOR NORMAL DE REFERENCIA a comparar.

INTERPRETACION DE RESULTADOS:

Se considera que la arena contiene componentes orgánicos perjudiciales, cuando el color que sobrenada por encima de la muestra de ensayo es mas oscuro que el COLOR NORMAL DE REFERENCIA

RESULTADO CUALITATIVO:		
MATERIAL	**CRUDO DE RIO** Color gris	
NUMERO DE REFERENCIA ORGÁNICA	1	

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

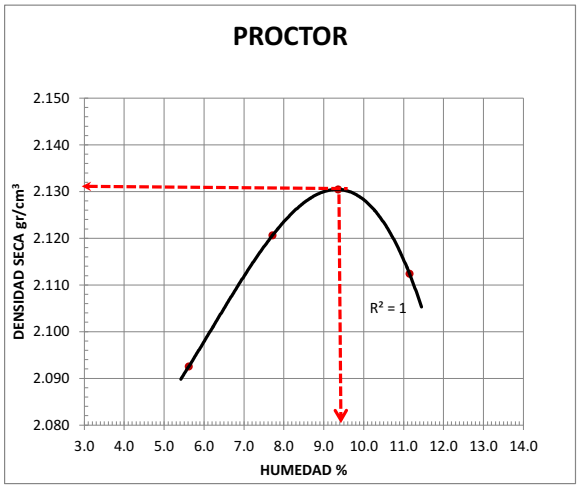
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

C.B.R SUELOS COMPACTADOS EN LABORATORIO

I.N.V E - 148 Y E - 142 /2013

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	RIO DOS RIOS PLANTA GALINDEZ		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	11 de abril de 2023

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56	56	26	12
MOLDE N^0	1	1	1	1	1	2	3
Agua adicional cm3.	120	240	360	480	360	360	360
Peso molde + suelo húmedo gr.	10572	10728	10824	10862	12144	12042	11837
Peso del molde + base gr.	5920	5920	5920	5920	7232	7243	7258
Peso suelo húmedo gr.	4652	4808	4904	4942	4912	4799	4579
volumen del molde cm3.	2104.9	2104.9	2104.9	2104.9	2105.0	2105.0	2105.0
Densidad húmeda gr/cm3.	2.210	2.284	2.330	2.348	2.333	2.280	2.175
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4	1	1	1
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	473.8	533.4	428.2	536.4	535.1	535.1	535.1
Peso suelo seco + recipiente gr.	448.6	495.2	392.4	482.6	489.6	489.6	489.6
Peso recipiente gr.	0.0	0.0	9.8		0.0	0.0	0.0
HUMEDAD %	**5.6**	**7.7**	**9.4**	**11.1**	**9.3**	**9.3**	**9.3**
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2.093**	**2.121**	**2.130**	**2.112**	**2.135**	**2.086**	**1.990**



Peso martillo:	**10**
N°. De capas:	**5**
Clasificación USC	
Clasificación A.A.S.H.T.O.	
Humedad Óptima (%):	**9.5**
Densidad máxima (gr/cm3)	**2.131**
(lb/pie3)	**133.0**
Límite plastico (%)	**0**
Límite Liquido (%)	**0**
Índice de plasticidad (%):	**NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2.024**

CUMPLIMIENTO OK NORMA

OBSERVACIONES :

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

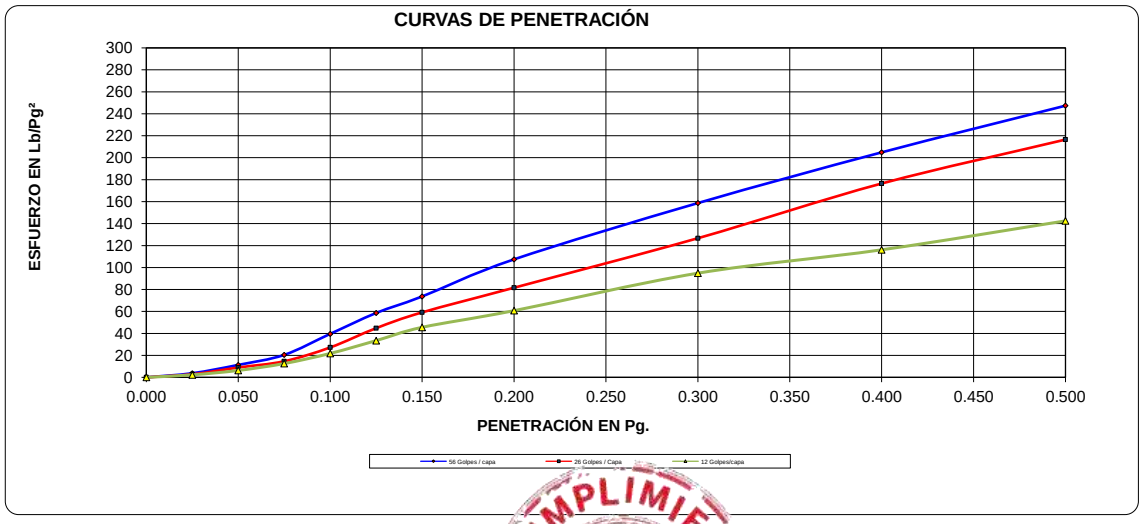
ENSAYO DE PENETRACIÓN DE C.B.R.

I.N.V. E-148/2013

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
DESCRIPCION:	MEJORAMIENTO
FECHA:	11 de abril de 2023

Molde No.	1		2		3	
No. Golpes/Capa	56		26		12	
Penetración Pg.	Lectura Dial KN	Esfuerzo Kg	Lectura Dial KN	Esfuerzo Kg	Lectura Dial KN	Esfuerzo Kg
0.000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.025	0.72	3.7	0.54	2.8	0.44	2.3
0.050	2.18	11.3	1.72	8.9	1.21	6.3
0.075	3.94	20.5	2.82	14.6	2.42	12.6
0.100	7.62	39.6	5.24	27.2	4.19	21.8
0.125	11.28	58.6	8.62	44.8	6.44	33.5
0.150	14.18	73.7	11.39	59.2	8.77	45.6
0.200	20.68	107.4	15.71	81.6	11.69	60.7
0.300	30.55	158.7	24.39	126.7	18.26	94.9
0.400	39.44	204.9	33.98	176.5	22.36	116.2
0.500	47.62	247.4	41.68	216.5	27.43	142.5
CBR CALCULADO 0.1"	56.3		38.7		31.0	
CBR CALCULADO 0.2"	101.8		77.4		57.6	
HUMEDAD DE PENETRACION	8.7		9.4		10.1	

MOLDE	L. INICIAL	L. FINAL	EXPANSION
1	0.255	0.255	0
2	0.362	0.362	0
3	0.425	0.25	-3.5



CUMPLIMIENTO OK NORMA

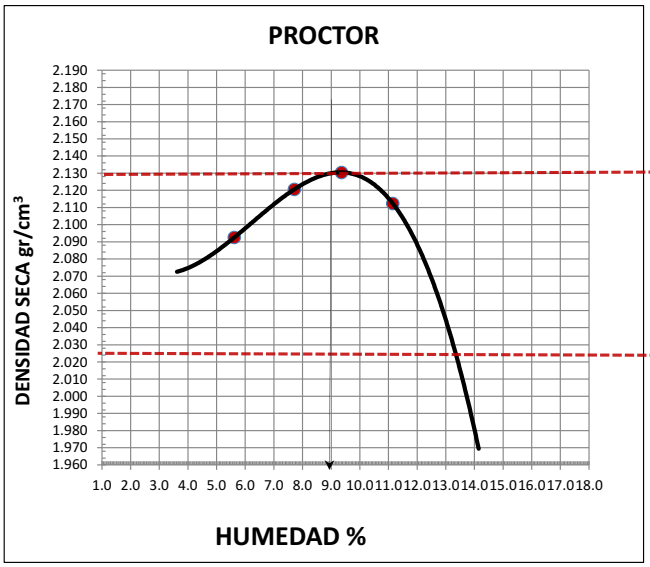
Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

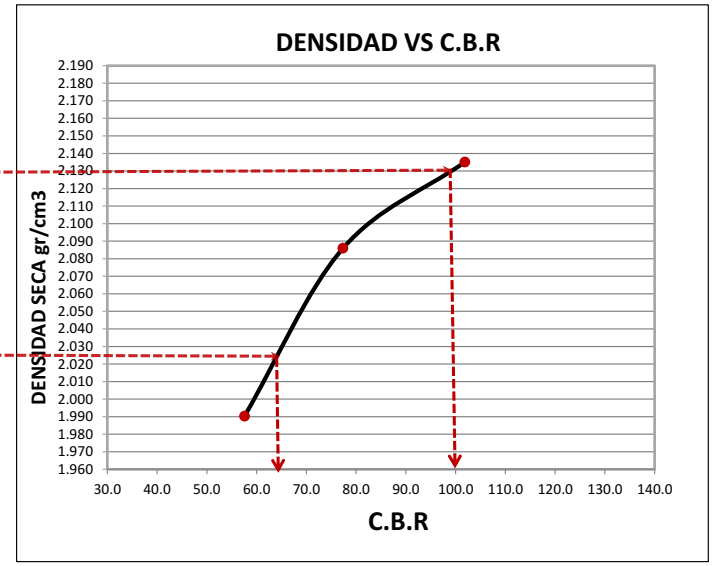
Rigoberto Cariosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

GRAFICAS C.B.R. SUELOS COMACTADOS EN LABORATORIO

I.N.V.E-148/2013

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
MATERIAL:	MEJORAMIENTO
FECHA:	11 de abril de 2023





ESPECIFICACION. I.N.V. - Art.220	**MEJORAMIENTO**	**5% MÍNIMO**

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

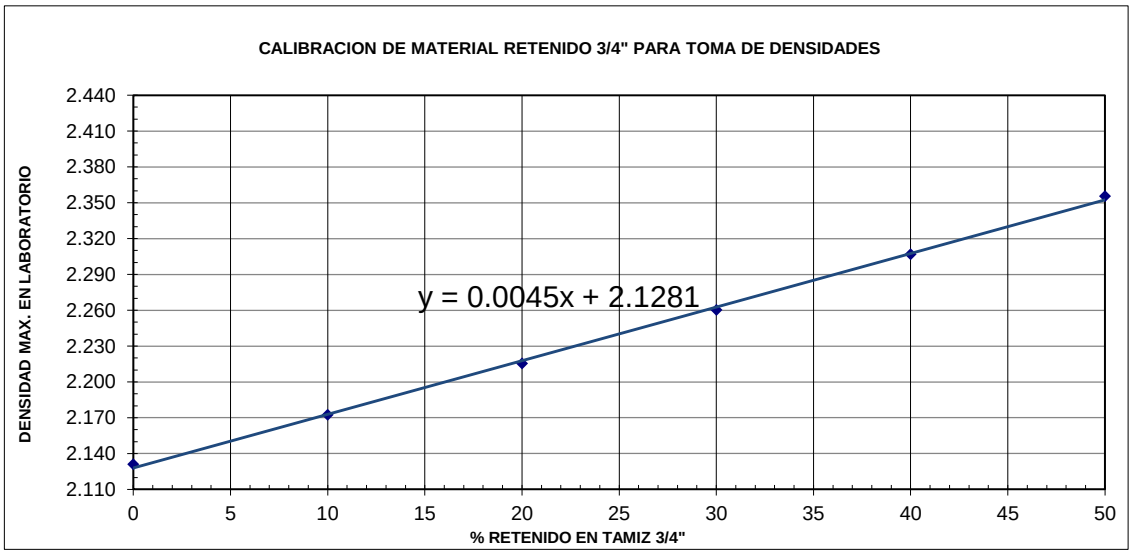
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /2013

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
MATERIAL:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	11 de abril de 2023

PROCTOR METODO C		**2.131** gr/cm3	PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	**2.633** gr/cm3	
FACTOR (K)	5.61093862				

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2.131
10		2.172
20		2.215
30		2.260
40		2.307
50		2.356



Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADO GRUESO** **I.N.V. E - 223/2013**

FRENTE:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	11-abr-2023

PRUEBA N°		**1**	**2**	**PROMEDIO**
A	Peso en el Aire de la Muestra Seca (Grs)	1988.5	1994.7	
B	Peso en Aire Muestra Saturada Superficie Seca (Grs)	2006.7	2014.2	
C	Peso en Agua Muestra Saturada Superficie Seca (Grs)	1252.4	1255.7	
B-C	Volúmen Muestra Saturada (Cm3)	754.3	758.5	
A-C	Volúmen de Sólidos (Cm3)	736.1	739.0	
B-A	Peso Agua Absorbida (Grs)	18.2	19.5	
A/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK (Grs/Cm3)	**2.636**	**2.630**	**2.633**
B/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK S.S.S. (Grs/Cm3)	**2.660**	**2.656**	**2.658**
A/(A-C)	PESO ESPECIFICO APARENTE (Grs/Cm3)	**2.701**	**2.699**	**2.700**
(B-A)/A X 100	ABSORCIÓN (%)	**0.92**	**0.98**	**0.95**

OBSERVACIONES:

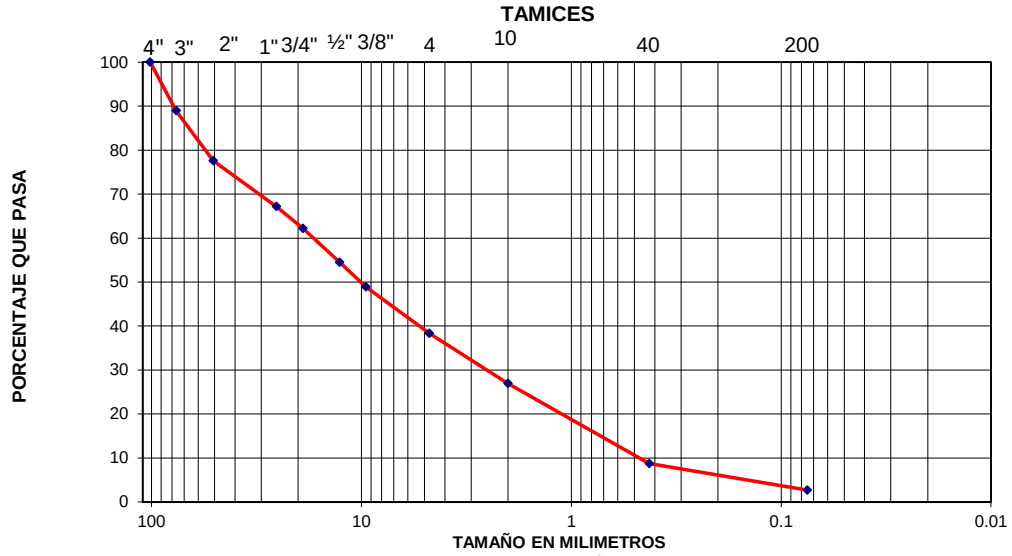
Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

ENSAYO DE GRANULOMETRIA
I.N.V- E-123-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	19 de abril de 2022

GRADACIÓN					
P1=	11014.0	P2=	10718.1	NORMA (%)	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa		
4"	0	0.0	100.0		
3"	1215.9	11.0	89.0		
2"	1254.3	11.4	77.6		
1"	1145.5	10.4	67.2		
3/4"	548.8	5.0	62.2		
1/2"	846.7	7.7	54.5		
3/8"	613.2	5.6	48.9		
No. 4	1,166.7	10.6	38.3		
No. 10	1,253.6	11.4	27.0	**85% MAX**	
No. 40	2,006.3	18.2	8.7		
No. 200	667.1	6.1	2.7	**25% MAX**	
Pasa 200	295.9	2.7			
SUMA =	9798.1				



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

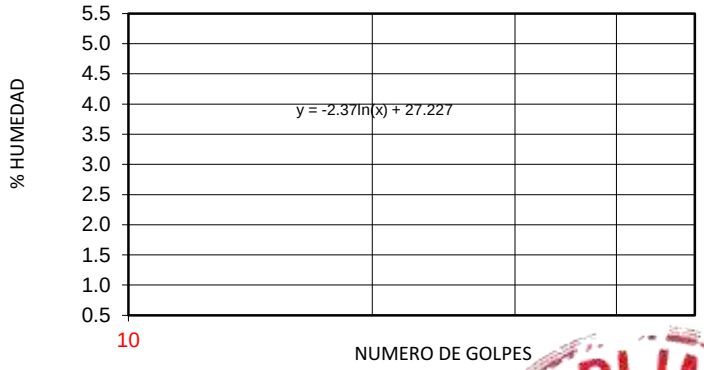
Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	19 de abril de 2022

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA

I.N.V. E - 212/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	19-abr-22

EQUIPO : Frascos incoloros
Solución de Hidróxido de Sodio (NaOH) al 3%

Tabla de colores No.815 ASTM C-40 con Número de referencia Orgánica de 1 a 5 en el cual el número 3 es el COLOR NORMAL DE REFERENCIA a comparar.

INTERPRETACION DE RESULTADOS:

Se considera que la arena contiene componentes orgánicos perjudiciales, cuando el color que sobrenada por encima de la muestra de ensayo es mas oscuro que el COLOR NORMAL DE REFERENCIA

RESULTADO CUALITATIVO:

MATERIAL	**CRUDO DE RIO** Color gris	
NUMERO DE REFERENCIA ORGÁNICA	1	

CUMPLIMIENTO NORMA OK

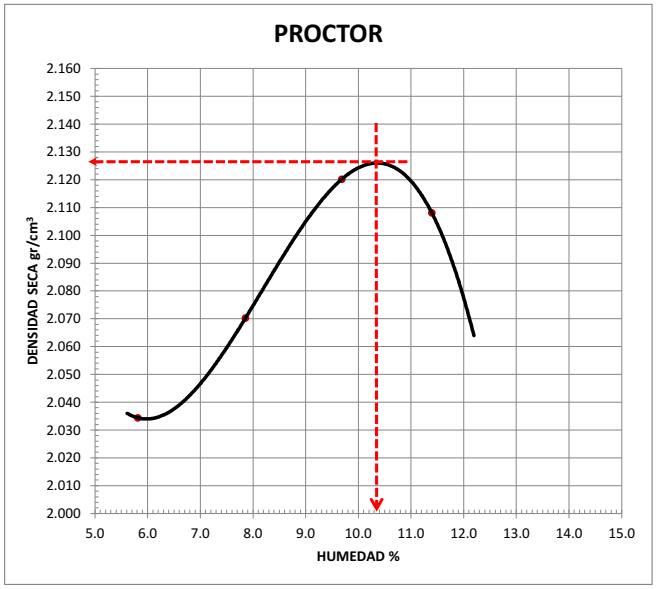
Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

RELACIÓN HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS
(ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)
I.N.V. E - 142-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	PLANTA GALINDEZ / RIO DOS RIOS		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	19 de abril de 2022

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56			
MOLDE N^0	1	1	1	1			
Agua adicional cm3.	240	360	480	600			
Peso molde + suelo húmedo gr.	10451	10620	10815	10863			
Peso del molde + base gr.	5920	5920	5920	5920			
Peso suelo húmedo gr.	4531	4700	4895	4943			
volumen del molde cm3.	2104.9	2104.9	2104.9	2104.9			
Densidad húmeda gr/cm3.	2.153	2.233	2.326	2.348			
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4			
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	417.0	465.4	488.1	462.4			
Peso suelo seco + recipiente gr.	394.1	431.5	445.0	415.1			
Peso recipiente gr.	0.0	0.0	0.0	0.0			
HUMEDAD %	**5.8**	**7.9**	**9.7**	**11.4**			
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2.034**	**2.070**	**2.120**	**2.108**			



Peso martillo: **10**

N°. De capas: **5**

Clasificación USC: _____

Clasificación A.A.S.H.T.O.: _____

Humedad Óptima (%): **10.3**

Densidad máxima (gr/cm3): **2.126**

(lb/pie3) **132.7**

Límite plastico (%) **0**

Límite Liquido (%) **0**

Índice de plasticidad (%): **NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2.020**

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

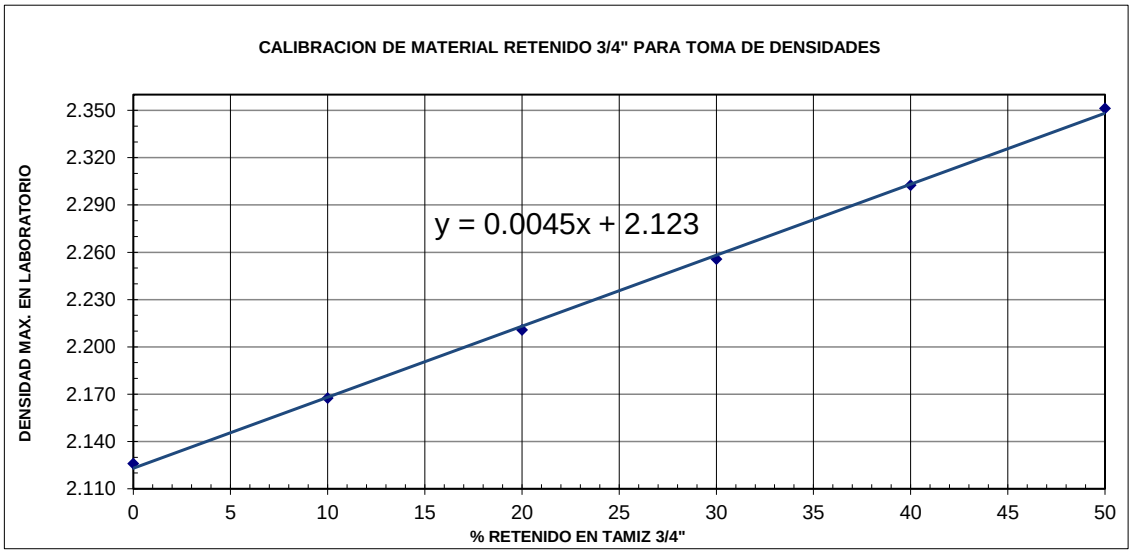
Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECCION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
MATERIAL:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	19-abr-22

PROCTOR METODO C		**2.126 gr/cm3**		PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	**2.630 gr/cm3**
FACTOR (K)	5.59138				

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2.126
10		2.168
20		2.211
30		2.256
40		2.302
50		2.351



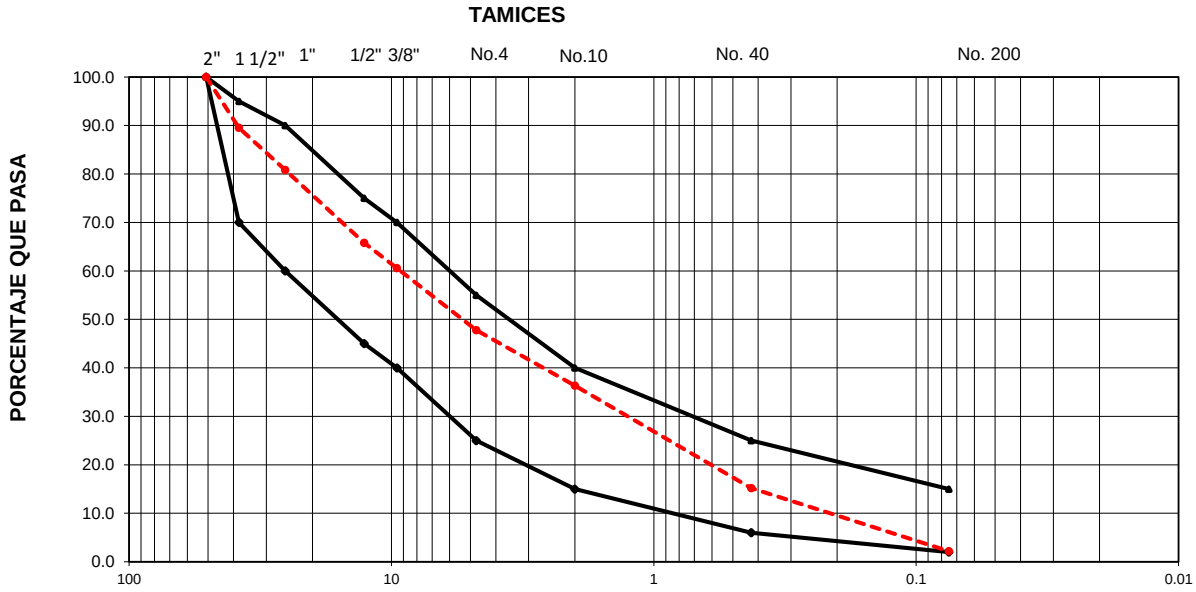
Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	27 de marzo de 2023

GRADACIÓN					
P1=	8,113.0	**P2=**	7,936.0	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	849.7	10.5	**89.5**	**70**	**95**
1"	707.9	8.7	**80.8**	**60**	**90**
1/2"	1,219.4	15.0	**65.8**	**45**	**75**
3/8"	422.6	5.2	**60.6**	**40**	**70**
No. 4	1,036.5	12.8	**47.8**	**25**	**55**
No. 10	928.0	11.4	**36.3**	**15**	**40**
No. 40	1,715.7	21.1	**15.2**	**6**	**25**
No. 200	1,056.2	13.0	**2.2**	**2**	**15**
Pasa 200	177.0	2.2			



OBSERVACIONES: MATERIAL NO PLASTICO NP

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

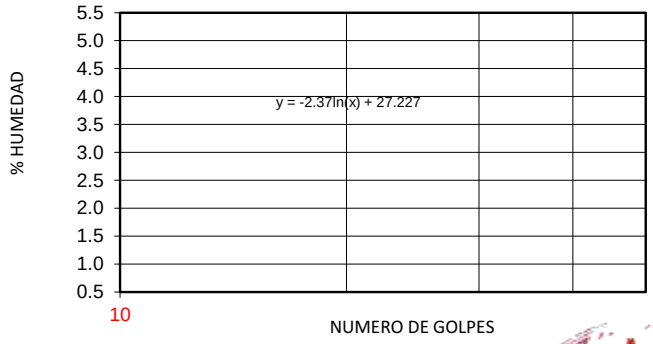
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	27-mar-2023

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.			
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**	**NL**	**NP**	

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA** **I.N.V. E - 133-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	27 de marzo de 2023

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	132.0	130.0	131.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	87.0	86.0	86.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	66.0	67.0	66.0			
PROMEDIO	**(%)**	**67.0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

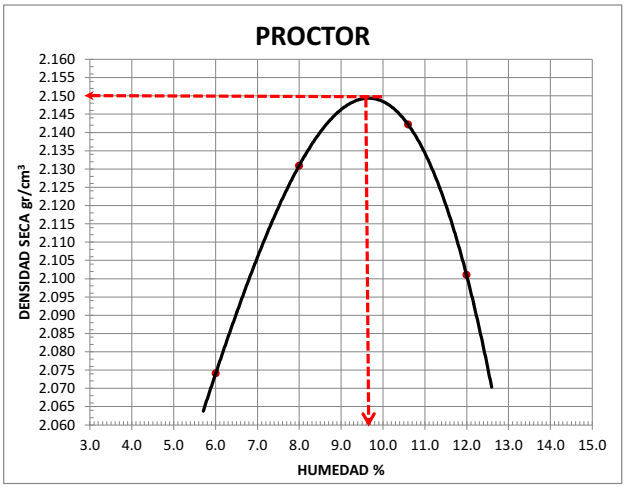
Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

RELACIÓN HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS
(ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)
I.N.V. E - 142-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	RIO DOS RIOS PLANTA GALINDEZ		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	27 de marzo de 2023

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56			
MOLDE N^0	1	1	1	1			
Agua adicional cm3.	120	240	360	480			
Peso molde + suelo húmedo gr.	10548	10764	10907	10873			
Peso del molde + base gr.	5920	5920	5920	5920			
Peso suelo húmedo gr.	4628	4844	4987	4953			
volumen del molde cm3.	2104.9	2104.9	2104.9	2104.9			
Densidad húmeda gr/cm3.	2.199	2.301	2.369	2.353			
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4	4	5	6
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	427.2	421.4	421.6	488.3			
Peso suelo seco + recipiente gr.	403.0	390.2	381.2	436.0			
Peso recipiente gr.	0.0	0.0	0.0	0.0			
HUMEDAD %	**6.0**	**8.0**	**10.6**	**12.0**			
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2.074**	**2.131**	**2.142**	**2.101**			



Peso martillo: **10**

N°. De capas: **5**

Clasificación: USC

Clasificación: A.A.S.H.T.O.

Humedad Óptima (%): **9.6**

Densidad máxima (gr/cm3): **2.150**

(lb/pie3) **134.2**

Límite plastico (%) **0**

Límite Liquido (%) **0**

Índice de plasticidad (%): **NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2.043**

CUMPLIMIENTO OK NORMA

OBSERVACIONES :

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

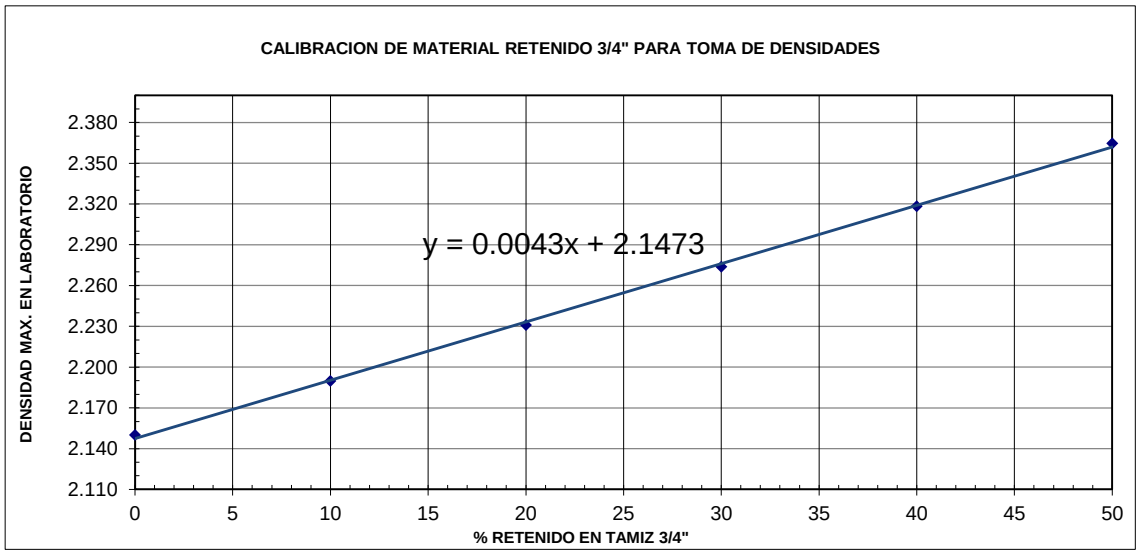
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
MATERIAL:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	27 de marzo de 2023

PROCTOR METODO C		2.150 gr/cm3	PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	2.627 gr/cm3	
FACTOR (K)	5.64805				

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2.150
10		2.190
20		2.231
30		2.274
40		2.318
50		2.365



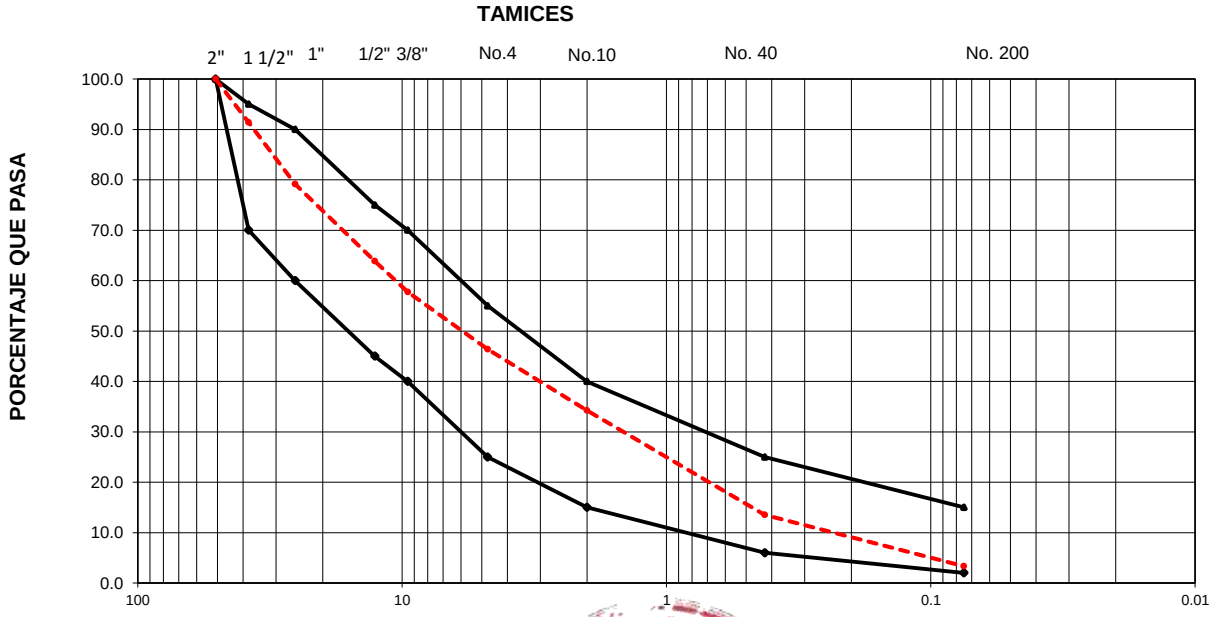
Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	11 de abril de 2023

GRADACIÓN					
P1=	7,465.0	**P2=**	7,216.2	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	640.1	8.6	**91.4**	**70**	**95**
1"	916.9	12.3	**79.1**	**60**	**90**
1/2"	1,141.2	15.3	**63.9**	**45**	**75**
3/8"	456.4	6.1	**57.7**	**40**	**70**
No. 4	846.7	11.3	**46.4**	**25**	**55**
No. 10	905.6	12.1	**34.3**	**15**	**40**
No. 40	1,549.8	20.8	**13.5**	**6**	**25**
No. 200	759.5	10.2	**3.3**	**2**	**15**
Pasa 200	248.8	3.3			



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

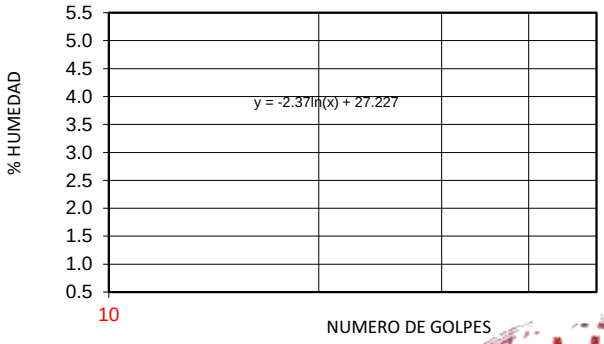
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	11-abr-2023

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.			
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**	**NL**	**NP**	

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA** **I.N.V. E - 133-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	11-abr-23

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	125.0	123.0	122.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	87.0	87.0	86.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	70.0	71.0	71.0			
PROMEDIO	**(%)**	**71.0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

ETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – 13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	SUBBASE GRANULAR SBG-50		
PROCEDENCIA	RIO DOS RIOS	**FECHA:**	11-abr-2023

FRACCIÓN GRUESA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	19.4	3002	3002	0.00	0.00
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	14.3	2001	2001	0.00	0.00
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)	11.3	1000.2	1000.2	0.00	0.00
TOTALES		**45**	**6003.2**	**6003.2**	**0.0**	**0.00**

FRACCIÓN FINA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
4.76 mm (No. 4)	1.19 mm (No. 16)	12.4	301.3	300.8	0.17	0.02
TOTALES		**12.4**	**300.5**	**300.8**	**0.2**	**0.02**

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/13		
MATERIAL	**Partículas de Arcilla y deleznables**	
	Finos	Gruesos
SUBBASE	**≤2%**	**≤2%**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

SANIDAD AGREGADOS FRENTE A ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y/O MAGNESIO

I.N.V. E-220-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS	**TOMA MUESTRA:**	10-mar-23
DESCRIPCIÓN	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA DE ENSAYO:**	11-mar-23

No. Ciclos **5** Solución: **Sulfato de magnesio** Densidad Solución: **1.299**

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
63 mm	(2 1/2")	37.5 mm	(1 1/2")	8.6	2004.8	2002.6	0.11	0.01
37.5 mm	(1 1/2")	(3/4")	19 mm	19.4	1507.4	1506.4	0.07	0.01
19 mm	(3/4")	(3/8")	9.51 mm	14.3	1002.6	999.2	0.34	0.05
9.51 mm	(3/8")	(No. 4)	4.76 mm	11.3	301.3	294.0	2.42	0.27
TOTALES				**53.6**	**4816.1**	**4802.2**	**2.83**	**0.34**

FRACCIÓN FINA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
4.76 mm	(No. 4)	2.38 mm	(No. 8)	11.5	100	96.2	3.80	0.44
2.38 mm	(No. 8)	1.19 mm	(No. 16)	9.9	100	97.1	2.90	0.29
1.19 mm	(No. 16)	0.595 mm	(No. 30)	8.4	100	97.1	2.90	0.24
0.595 mm	(No. 30)	0.297 mm	(No. 50)	7.2	100	91.4	8.60	0.62
TOTALES				**37.0**	**400.0**	**381.8**	**18.20**	**1.59**

EXAMEN CUANTITATIVO DE LAS PARTICUALS GRUESAS

TAMAÑO DEL TAMIZ	PARTICULAS QUE EXHIBEN ALTERACIÓN								No. TOTAL DE PARTICULAS ANTES DE ENSAYO	
	ROTURA		DESINTEGRACIÓN		AGRIETAMIENTO		EXFOLIACIÓN			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%		
63mm (2 1/2") a 37.5mm (1 1/2")										
63mm (1 1/2") a 37.5mm (3/4")										

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES** **I.N.V- E-218-219-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCION:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA :**	11-abr-2023

PRUEBA No.	**1**	**2**	**3**	**4**
Gradación usada	A			
No. de Esferas	12			
No. de Revoluciones	500			
P1 : Peso muestra seca antes de ensayo, g	5011			
P2 : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz No. 12	3724			
% desgaste: (P1 - P2)/P1 * 100	**25.7**			

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa Tamiz		**Retenido Tamiz**								
mm	(alt)	mm	(alt)	**A**	**B**	**C**	**D**	**1**	**2**	**3**
75	3"	62.5	2,½"					2500 ± 10		
62.5	2,½"	50	2"					2500 ± 10		
50	2"	37.5	1,½"					2500 ± 10	5000 ± 10	
37.5	1,½"	25	1"	1250 ± 25					5000 ± 10	5000 ± 10
25	1"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 10
19	¾"	12.5	½"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12.5	½"	9.5	⅜"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9.5	⅜"	6.3	1/4"			2500 ± 10				
6.3	1/4"	4.75	No. 4			2500 ± 10				
4.75	No. 4	2.36	No. 8				5000 ± 10			
Total				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
No. de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Masa de la carga, g				5000 ± 25	4584 ± 25	3330 ± 20	2500 ± 15	5000 ± 25	5000 ± 25	5000 ± 25
No. de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION ART.400 Norma INV-13	**MDC**	Base < 35% Rodadura < 25%	**ESPECIFICACION ART.673 Norma INV-13**	Material Filtrante < 40%
ESPECIFICACION ART.300 Norma INV-13	Base Granular < 40% Subbase Granular < 50%		**ESPECIFICACION ART.630 Norma INV-13**	Concreto Hidráulico < 40%

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**DESGASTE DE LOS AGREGADOS MICRO DEVAL** **I.N.V. E-238-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	11-abr-2023

PRUEBAS No.	**1**	**2**	**3**
Gradación usada	**G1**		
Tamaño Maximo del Agregado	**1"**		
Pa = Peso muestra seca antes del ensayo (g)	1504.7		
Pb = Peso muestra seca lavado sobre tamiz No.16 (g)	1392		
Perdida (g) = Pa - Pb	112.7		
% Desgaste = (Pa - Pb) * 100/Pa	**7.5**		

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES				
Pasa	**Retenido**	**G1**	**G2**	**G3**
3/4"	**5/8"**	375		
5/8"	**1/2"**	375		
1/2"	**3/8"**	750	750	
3/8"	**1/4"**		375	750
1/4"	**No. 4**		375	750
Peso Inicial muestra (g)		1500±5	1500±5	1500±5
Peso de las esferas (g)		5000±5	5000±5	5000±5
Tiempo rotación (min)		120±1	105±1	95±1
No. Revoluciones		12000±100	10500±100	9500±100

ESPECIFICACIÓN INVÍAS-13	
Rodadura	20% Máx
Intermedia / Base	25% Máx
Base Granular A	25%Máx
Subbase Granular A	30%Máx

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

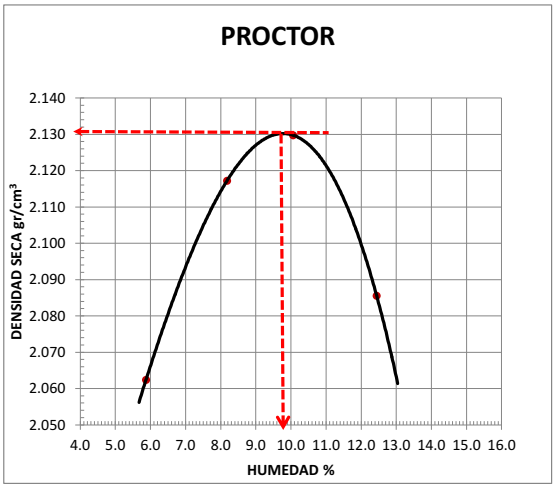
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

ENSAYO DE COMPACTACION PARA C. B. R

I.N.V E - 148 Y E - 142 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	RIO DOS RIOS		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	11 de abril de 2023

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56	56	26	12
MOLDE N^0	1	1	1	1	1	2	3
Agua adicional cm3.	240	360	480	600	420	420	420
Peso molde + suelo húmedo gr.	10516	10741	10854	10856	12173	11936	11812
Peso del molde + base gr.	5920	5920	5920	5920	7232	7234	7241
Peso suelo húmedo gr.	4596	4821	4934	4936	4941	4702	4571
volumen del molde cm3.	2104.9	2104.9	2104.9	2104.9	2105.0	2105.0	2105.0
Densidad húmeda gr/cm3.	2.183	2.290	2.344	2.345	2.347	2.234	2.171
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4	4	5	6
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	421.9	437.8	422.2	460	408.5	408.5	408.5
Peso suelo seco + recipiente gr.	398.5	404.7	383.6	409.1	372.3	372.3	372.3
Peso recipiente gr.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
HUMEDAD %	**5.9**	**8.2**	**10.1**	**12.4**	**9.7**	**9.7**	**9.7**
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2.062**	**2.117**	**2.130**	**2.086**	**2.139**	**2.036**	**1.979**



Peso martillo:	**10**
N°. De capas:	**5**
Clasificación: USC	
Clasificación: A.A.S.H.T.O.	
Humedad Óptima (%):	**9.7**
Densidad máxima (gr/cm3):	**2.130**
(lb/pie3)	**132.9**
Límite plastico (%)	**0**
Límite Liquido (%)	**0**
Índice de plasticidad (%):	**NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2.024**

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

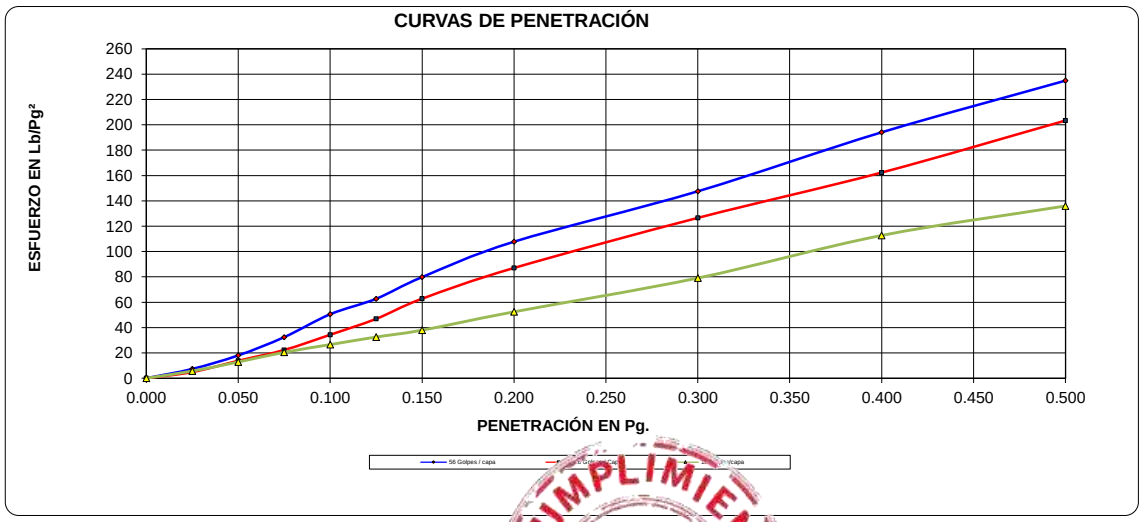
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

ENSAYO DE PENETRACIÓN DE C.B.R.
I.N.V.E-148/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50 **FECHA:** 11-abr-2023

Molde No.	1		2		3	
No. Golpes/Capa	56		26		12	
Penetración Pg.	Lectura Dial KN	Esfuerzo Kg/cm2	Lectura Dial KN	Esfuerzo Kg/cm2	Lectura Dial KN	Esfuerzo Kg/cm2
0.000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.025	1.41	7.3	0.94	4.9	1.09	5.7
0.050	3.47	18.0	2.65	13.8	2.47	12.8
0.075	6.24	32.4	4.29	22.3	3.94	20.5
0.100	9.72	50.5	6.61	34.3	5.11	26.5
0.125	12.07	62.7	9.02	46.9	6.26	32.5
0.150	15.36	79.8	12.08	62.8	7.30	37.9
0.200	20.74	107.7	16.75	87.0	10.09	52.4
0.300	28.40	147.5	24.36	126.5	15.22	79.1
0.400	37.36	194.1	31.25	162.3	21.69	112.7
0.500	45.21	234.9	39.15	203.4	26.17	135.9
CBR CALCULADO 0.1"	71.8		48.8		37.7	
CBR CALCULADO 0.2"	102.1		82.5		49.7	
HUMEDAD DE PENETRACION	10.1		10.7		11.2	

MOLDE	L. INICIAL	L. FINAL	EXPANSION
1	0.307	0.307	0
2	0.345	0.345	0
3	0.264	0.264	0



CUMPLIMIENTO NORMA OK

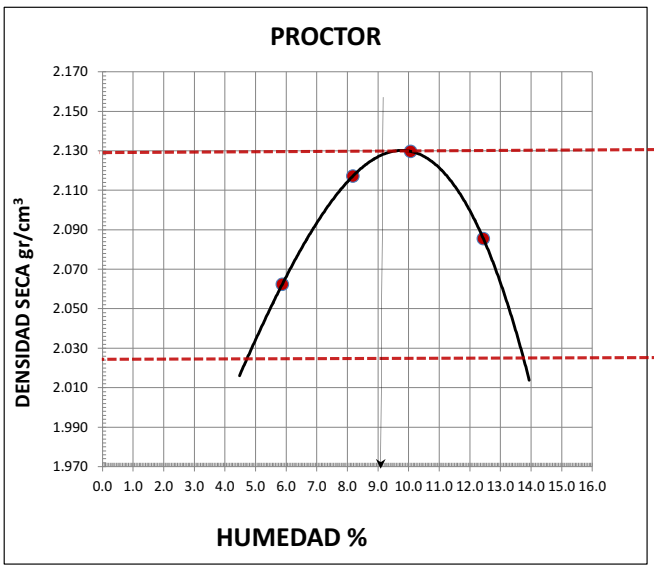
Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

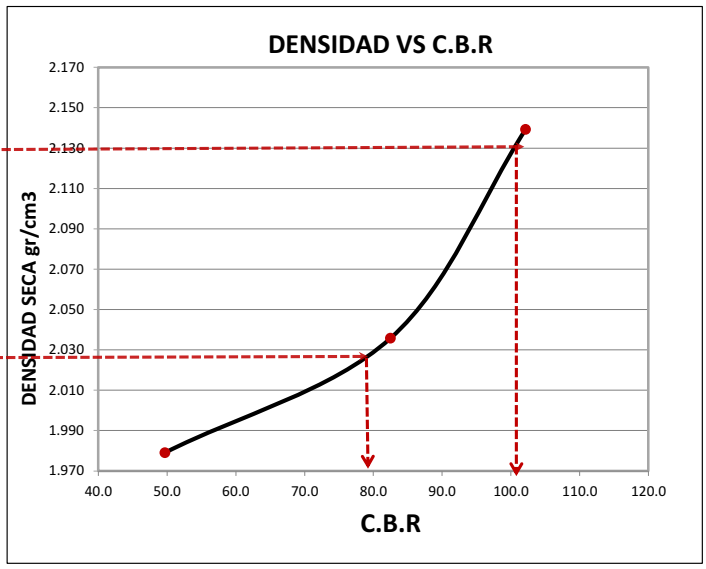
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

ENSAYO C.B.R. SUELOS CONPACTADOS EN LABORATORIO

I.N.V. E-148/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	11 de abril de 2023





ESPECIFICACION. I.N.V. - Art.320	**SUB-BASE**	**40% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**95% MÍNIMO**

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

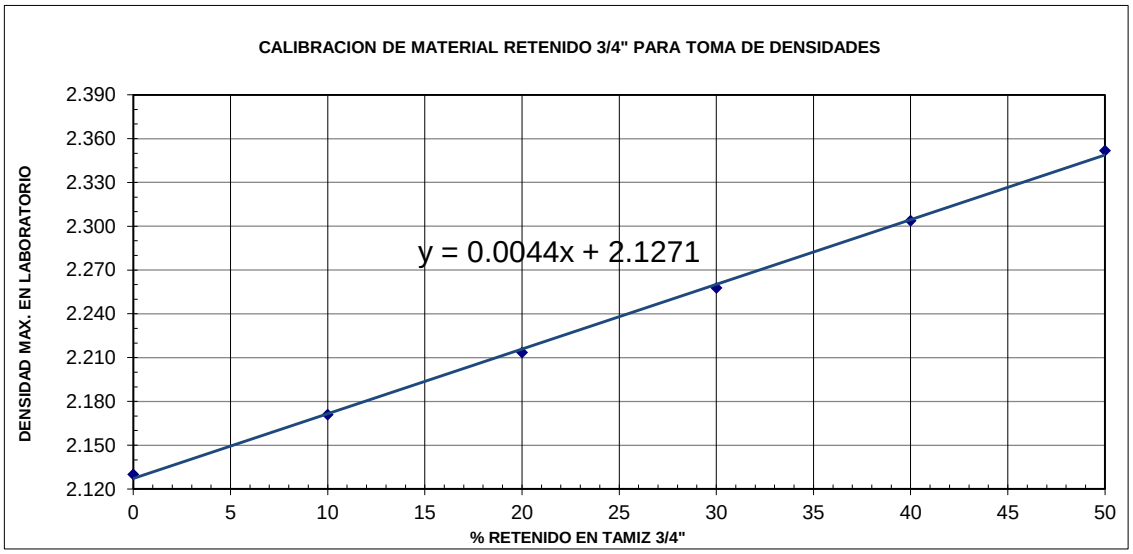
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
MATERIAL:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	11-abr-23

PROCTOR METODO C		**2.130**	gr/cm3	PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	**2.625**	gr/cm3
FACTOR (K)	5.59178014					

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2.130
10		2.171
20		2.214
30		2.258
40		2.304
50		2.352



Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADO GRUESO** **I.N.V- E - 223/2013**

FRENTE:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50
FECHA:	11 de abril de 2023

PRUEBA N°		**1**	**2**	**PROMEDIO**
A	Peso en el Aire de la Muestra Seca (Grs)	2013.1	1997.2	
B	Peso en Aire Muestra Saturada Superficie Seca (Grs)	2034.3	2017.8	
C	Peso en Agua Muestra Saturada Superficie Seca (Grs)	1266.4	1258.1	
B-C	Volúmen Muestra Saturada (Cm3)	767.9	759.7	
A-C	Volúmen de Sólidos (Cm3)	746.7	739.1	
B-A	Peso Agua Absorbida (Grs)	21.2	20.6	
A/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK (Grs/Cm3)	**2.622**	**2.629**	**2.625**
B/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK S.S.S. (Grs/Cm3)	**2.649**	**2.656**	**2.653**
A/(A-C)	PESO ESPECIFICO APARENTE (Grs/Cm3)	**2.696**	**2.702**	**2.699**
(B-A)/A X 100	ABSORCIÓN (%)	**1.05**	**1.03**	**1.04**

OBSERVACIONES:

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

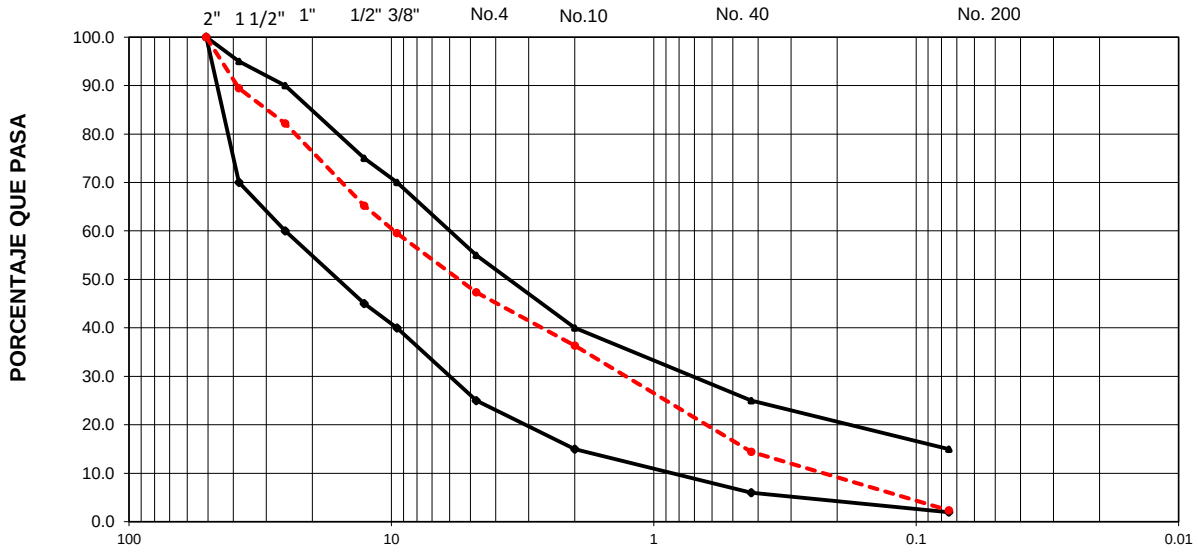
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	2 de abril de 2023

GRADACIÓN					
P1=	7,105.0	**P2=**	6,937.9	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	749.7	10.6	**89.4**	**70**	**95**
1"	516.0	7.3	**82.2**	**60**	**90**
1/2"	1,205.7	17.0	**65.2**	**45**	**75**
3/8"	402.4	5.7	**59.6**	**40**	**70**
No. 4	869.2	12.2	**47.3**	**25**	**55**
No. 10	781.9	11.0	**36.3**	**15**	**40**
No. 40	1,555.7	21.9	**14.4**	**6**	**25**
No. 200	857.3	12.1	**2.4**	**2**	**15**
Pasa 200	167.1	2.4			

TAMICES



OBSERVACIONES: MATERIAL NO PLASTICO NP

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

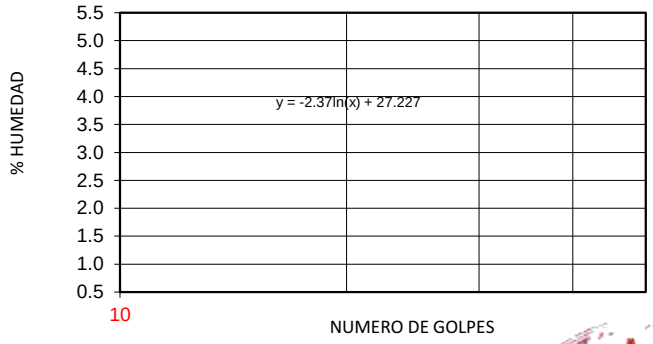
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	2-abr-2023

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.			
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**	**NL**	**NP**	

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA** **I.N.V. E - 133-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	2 de abril de 2023

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	144.0	143.0	144.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	86.0	87.0	85.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	60.0	61.0	60.0			
PROMEDIO	**(%)**	**61.0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

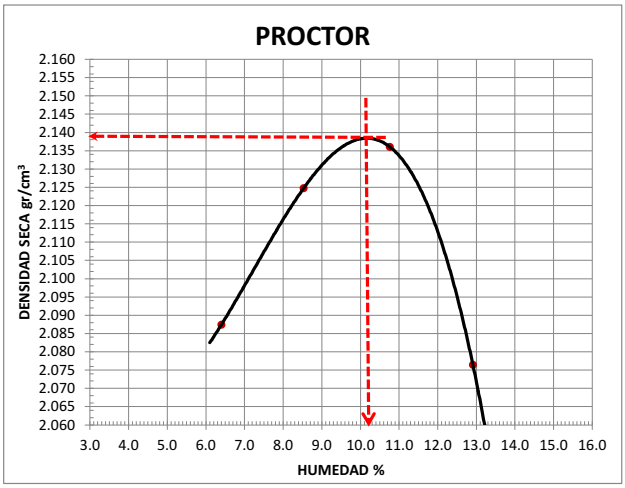
Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

RELACIÓN HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS
(ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)
I.N.V. E - 142-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	RIO DOS RIOS PLANTA GALINDEZ		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	2 de abril de 2023

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56			
MOLDE N^0	1	1	1	1			
Agua adicional cm3.	120	240	360	480			
Peso molde + suelo húmedo gr.	10595	10774	10900	10855			
Peso del molde + base gr.	5920	5920	5920	5920			
Peso suelo húmedo gr.	4675	4854	4980	4935			
volumen del molde cm3.	2104.9	2104.9	2104.9	2104.9			
Densidad húmeda gr/cm3.	2.221	2.306	2.366	2.345			
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4	4	5	6
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	460.5	433.8	473.5	453			
Peso suelo seco + recipiente gr.	432.8	399.7	427.5	401.2			
Peso recipiente gr.	0.0	0.0	0.0	0.0			
HUMEDAD %	**6.4**	**8.5**	**10.8**	**12.9**			
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2.087**	**2.125**	**2.136**	**2.076**			



Peso martillo: **10**

N°. De capas: **5**

Clasificación: USC

Clasificación: A.A.S.H.T.O.

Humedad Óptima (%): **10.2**

Densidad máxima (gr/cm3): **2.139**

(lb/pie3) **133.5**

Límite plastico (%) **0**

Límite Liquido (%) **0**

Índice de plasticidad (%): **NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2.032**

CUMPLIMIENTO OK NORMA

OBSERVACIONES :

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

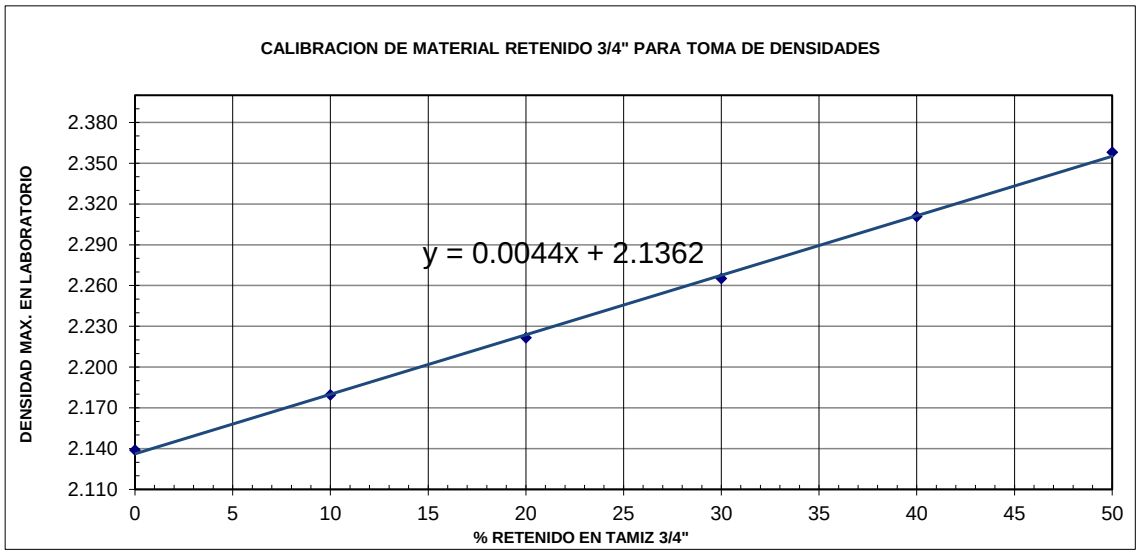
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
MATERIAL:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	2 de abril de 2023

PROCTOR METODO C		2.139 gr/cm3	PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	2.627 gr/cm3	
FACTOR (K)	5.619153				

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2.139
10		2.179
20		2.222
30		2.265
40		2.311
50		2.358



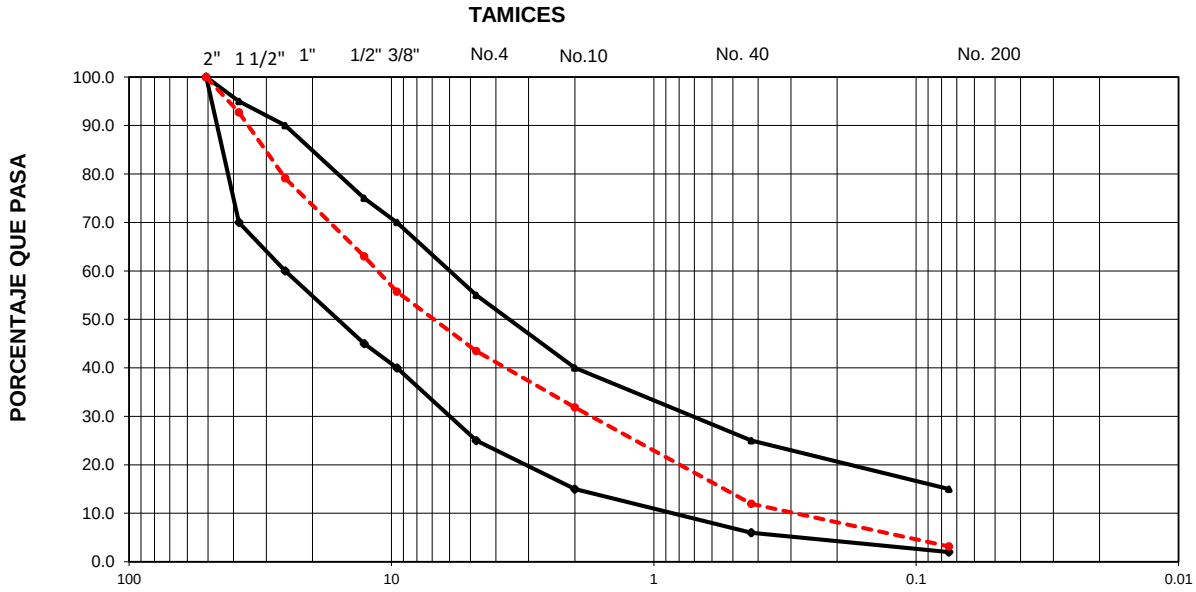
Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	20 de abril de 2023

GRADACIÓN					
P1=	8,195.0	**P2=**	7,936.1	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	595.6	7.3	**92.7**	**70**	**95**
1"	1,116.3	13.6	**79.1**	**60**	**90**
1/2"	1,322.0	16.1	**63.0**	**45**	**75**
3/8"	593.8	7.2	**55.7**	**40**	**70**
No. 4	1,003.4	12.2	**43.5**	**25**	**55**
No. 10	954.8	11.7	**31.8**	**15**	**40**
No. 40	1,628.0	19.9	**12.0**	**6**	**25**
No. 200	722.2	8.8	**3.2**	**2**	**15**
Pasa 200	258.9	3.2			



OBSERVACIONES: MATERIAL NO PLASTICO NP

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

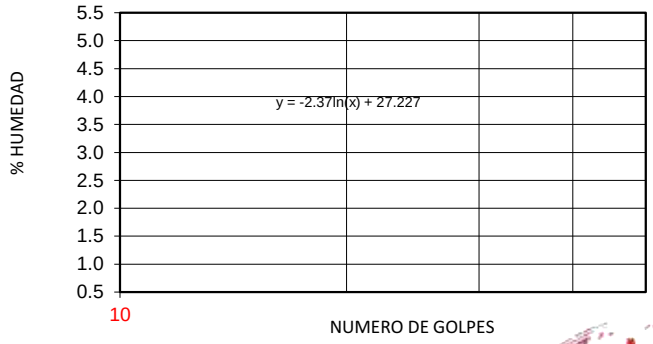
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	20-abr-2023

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.			
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**	**NL**	**NP**	

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA** **I.N.V. E - 133-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	20 de abril de 2023

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	124.0	122.0	122.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	89.0	88.0	89.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	72.0	73.0	73.0			
PROMEDIO	**(%)**	**73.0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

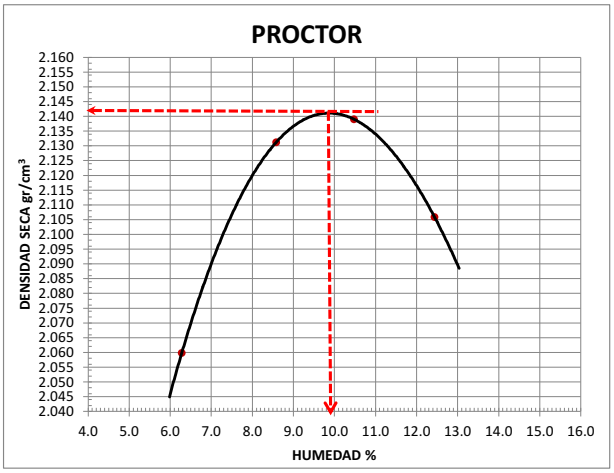
Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

RELACIÓN HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS
(ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)
I.N.V. E - 142-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	RIO DOS RIOS PLANTA GALINDEZ		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	20 de abril de 2023

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56			
MOLDE N°	1	1	1	1			
Agua adicional cm3.	240	360	480	600			
Peso molde + suelo húmedo gr.	10528	10791	10894	10904			
Peso del molde + base gr.	5920	5920	5920	5920			
Peso suelo húmedo gr.	4608	4871	4974	4984			
volumen del molde cm3.	2104.9	2104.9	2104.9	2104.9			
Densidad húmeda gr/cm3.	2.189	2.314	2.363	2.368			
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4	4	5	6
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	416.3	447.9	420.9	471			
Peso suelo seco + recipiente gr.	391.7	412.5	381.0	418.9			
Peso recipiente gr.	0.0	0.0	0.0	0.0			
HUMEDAD %	**6.3**	**8.6**	**10.5**	**12.4**			
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2.060**	**2.131**	**2.139**	**2.106**			



Peso martillo:	**10**
N°. De capas:	**5**
Clasificación: USC	
Clasificación: A.A.S.H.T.O.	
Humedad Óptima (%):	**9.8**
Densidad máxima (gr/cm3):	**2.142**
(lb/pie3)	**133.7**
Límite plastico (%)	**0**
Límite Liquido (%)	**0**
Índice de plasticidad (%):	**NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2.035**

CUMPLIMIENTO OK NORMA

OBSERVACIONES :

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

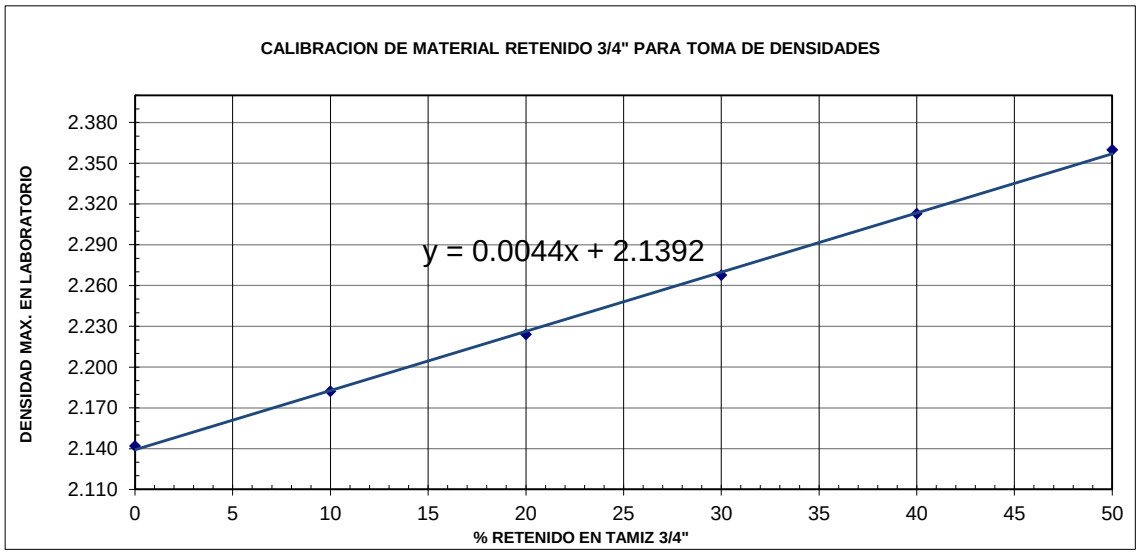
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
MATERIAL:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	20 de abril de 2023

PROCTOR METODO C		**2.142 gr/cm3**	PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	**2.627 gr/cm3**	
FACTOR (K)	5.627034				

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2.142
10		2.182
20		2.224
30		2.268
40		2.313
50		2.360



Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

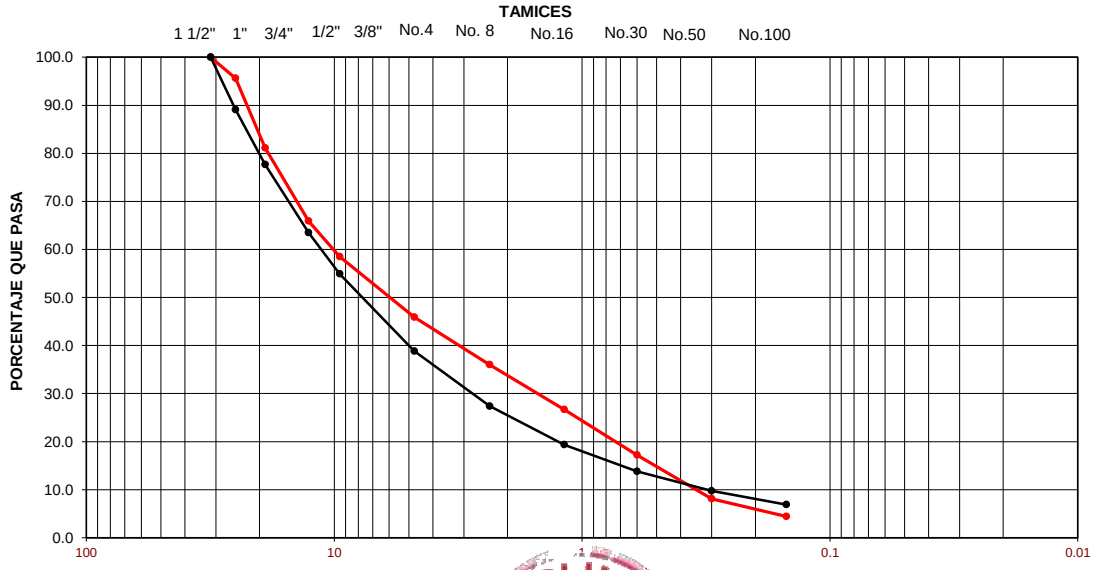
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRADACION PARA CONCRETO
I.N.V-E 213/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO	**FECHA:**	26-mar-2023

GRADACIÓN				
P1=	7,132.0		6,915.5	**NORMA (%)**
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**FULLER**
1 1/2"	0	0.0	100.0	**100.0**
1"	312.0	4.4	95.6	**89.1**
3/4"	1,034.6	14.5	81.1	**77.7**
1/2"	1,083.5	15.2	65.9	**63.5**
3/8"	529.9	7.4	58.5	**54.9**
No. 4	898.0	12.6	45.9	**38.8**
No. 8	704.8	9.9	36.0	**27.4**
No. 16	666.0	9.3	26.7	**19.4**
No. 30	676.2	9.5	17.2	**13.8**
No. 50	648.8	9.1	8.1	**9.8**
No. 100	263.3	3.7	4.4	**6.9**
No. 200	98.4	1.4	3.0	**4.9**
Fondo	0.0	0.0		
PASA.200	216.5	3.0	0.0	



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

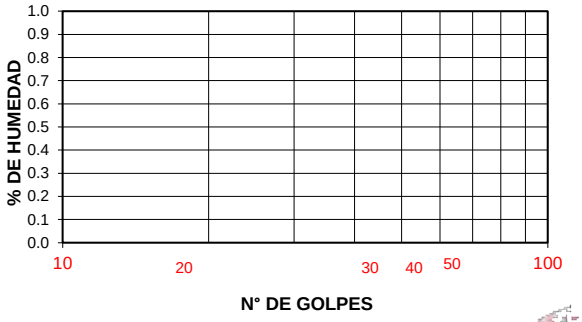
Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO INDICE DE PLASTICIDAD** **I.N.V- E 125 /126 /2013**		
OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION :	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	26 de marzo de 2023

	LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD**
N°. GOLPES	**NL**	**NP**	**NATURAL**
CAPSULA N°.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO gr			
PESO CAPSULA + SUELO SECO gr.			
PESO CAPSULA gr.			
PESO AGUA gr.			
PESO SUELO SECO gr.			
CONTENIDO %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO %=	**NL**
LIMITE PLÁSTICO %=	**NP**
INDICE DE PLASTICIDAD %=	**0.0**

OBSERVACIONES:



Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA TAMIZ (Nº-200) EN LOS AGREGADOS** **I.N.V. E – 214 /13**

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	AGREGADO FINO MIXTO 11/4" PARA CONCRETO		
DESCRIPCION:	MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO	**FECHA:**	26 de marzo de 2023

FRACCIÓN DE ENSAYO					
Fracción		**Masa original de la muestra seca (g)**	**Masa original de la muestra seca despues de lavada (g)**	**Perdida material lavado (g)**	**% Perdida total pasa tamiz 200**
Pasa	**Retiene**				
38 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	7132.0	6915.5	216.5	3.0
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	0.0	0	0.0	0.0
9.51 mm (3/8")	4,75 mm (Nº 4)	0.0	0	0.0	0.0
TOTALES		**7132.00**	**6915.5**	**216.5**	**3.0**

$$A = \frac{B - C}{B}$$

A = porcentaje de material fino que pasa tamiz Nº 200 por lavado,

B = masa original de la muestra seca en gramos,

C = masa de la muestra seca, despues de lavada en gramos,

REQUISITO INVIAS /2013	
MATERIAL	**RESULTADO**
AGREGADO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL ART 630	5 MAX
AGREGADO PARA PAVIMENTODE CONCRETO HIDRAULICO ART 500	3 MAX

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Cariosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

I.N.V. E - 133/2013

FRENTE DE OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	26-mar-2023

ENSAYO N°		**1**					
PROBETA	**No.**	**1**	**2**	**3**			
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	124.0	122.0	125.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	87.0	86.0	86.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	70	70	69			
PROMEDIO	**(%)**	**70**					

ESPECIFICACION	CONCRETO HIDRAULICO	**60% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS

I.N.V. E - 227 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	26-mar-23

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	**UNA CARA**	**x**	**DOS CARAS**	
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO		**1"**		
CALCULO REALIZADO POR	**MASA**	**x**	**CONTEO**	

TAMIZ		**PESO DE LA MUESTRA EN**	**PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS**	**PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONETRA**	**PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS**	**% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100**
PASA	**RETENIDO**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	
			F	**Q**	**N**	**P**
1-1/2"	1"	2,009.2	1,369.1	0.0	640.1	68.1
1"	3/4"	1,505.0	1,126.3	0.0	378.7	74.8
3/4"	1/2"	1,004.4	541.9	0.0	462.5	54.0
1/2"	3/8"	501.7	231.3	0.0	270.4	46.1
TOTAL		**5,020.3**	**3,268.6**	**0.0**	**1,751.7**	**243.0**

PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 65.1 %

.
.

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	≥ **60%**

OBSERVACIONES: El porcentaje de particulas fracturadas se calculo por peso.

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y EN LLENANTES MINERALES** **I.N.V. E - 235-13**	

PROYECTO: CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030

LOCALIZACIÓN: PLANTA GALINDEZ

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO

FECHA : 26 de marzo de 2023

MATERIAL PASA No.4

PRUEBA No.		**1**
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	200.1
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	25
VA	Valor de azul de metileno	**1.2**

MATERIAL PASA No.200

PRUEBA No.		**1**
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	0
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	0
VA	Valor de azul de metileno	**0.0**

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013	BASE GRANULAR	**10 MAXIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**10 MAXIMO**
	ARENA CONCRETOS	**5 MAXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS

I.N.V. E - 230/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	26-mar-23

INDICE DE ALARGAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	**RET. TAMIZ**	**A (g)**	**B (g)**	**C= (B/Ax100)**	**D**	**E= (CxD)**
1-1/2"	**1"**	0	0	0.0	0.0	0.0
1"	**3/4"**	1572.4	411.5	26.2	31.3	819.7
3/4"	**1/2"**	1388.5	328.2	23.6	27.7	653.7
1/2"	**3/8"**	933.7	267.0	28.6	18.6	531.8
3/8"	**1/4"**	1125.7	119.7	10.6	22.4	238.4
TOTAL		**5020.3**	**1126.4**	**89.0**	**100.0**	**2243.7**

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 22.4 %

INDICE DE APLANAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	**RET. TAMIZ**	**A (g)**	**B (g)**	**C= (B/Ax100)**	**D**	**E =(CxD)**
1-1/2"	**1"**	0.0	0	0.0	0.0	0.0
1"	**3/4"**	1,572.4	348.6	22.2	31.3	694.4
3/4"	**1/2"**	1388.5	312.3	22.5	27.7	622.1
1/2"	**3/8"**	933.7	192.7	20.6	18.6	383.8
3/8"	**1/4"**	1125.7	86.3	7.7	22.4	171.9
TOTAL		**5020.3**	**939.9**	**73.0**	**100.0**	**1872.2**

ÍNDICE DE APLANAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 18.7 %

ESPECIFICACIÓN ART 630	ALARGAMIENTO	**25% MÁXIMO**
	APLANAMIENTO	**25% MÁXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

I.N.V. E - 240/13

FRENTE:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	26-mar-2023

MASA TOTAL DE LA MUESTRA (gr)	5220.7
RELACION DE DIMENSIONES UTILIZADA	Largo - Espesor

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

FRACCION GRANULOMETRICA		PESO MUESTRA	NUMERO PARTICULAS	PESO MATERIAL Part. Planas y Alarg.	PORCENTAJE Part. Planas y Alarg.	% RETENIDO Gradacion Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	(Und)	B(g)	C = (B/A*100)	D	E = (C*D)
11/2"	**1"**	2009.2	2	26.5	1.3	4.4	5.8
1"	**3/4"**	1,505.0	5	55.2	3.7	14.5	53.2
3/4"	**1/2"**	1,004.4	4	14.6	1.5	15.2	22.1
1/2"	**3/8"**	501.7	23	16.1	3.2	7.4	23.8
3/8"	**№ 4**	200.4	42	13.7	6.8	12.6	86.1
TOTAL		**5220.7**	**76.0**	**126.1**	**13.3**	**54.1**	191.0

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	**TOTAL E / TOTAL D**	**3.53%**

ESPECIFICACIÓN	ART.500	**10% MAX**	CUMPLE NORMA	**SI**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO NORMA OK

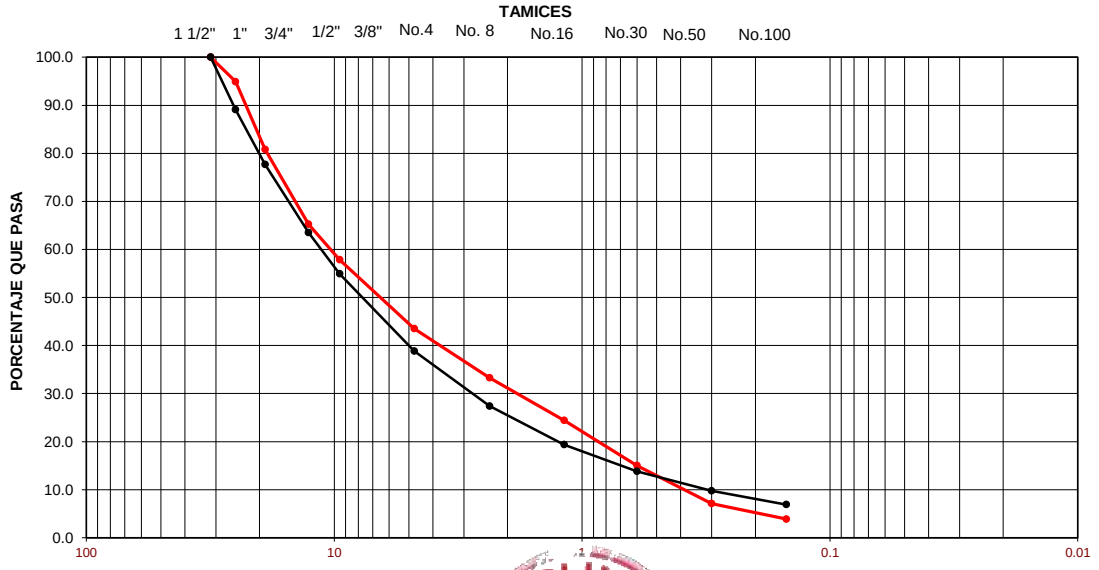
Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ENSAYO DE GRADACION PARA CONCRETO
I.N.V-E 213/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO **FECHA:** 1-abr-2023

GRADACIÓN				
P1=	6,856.0		6,673.1	**NORMA (%)**
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**FULLER**
1 1/2"	0	0.0	100.0	**100.0**
1"	348.8	5.1	94.9	**89.1**
3/4"	967.4	14.1	80.8	**77.7**
1/2"	1,067.2	15.6	65.2	**63.5**
3/8"	507.7	7.4	57.8	**54.9**
No. 4	983.2	14.3	43.5	**38.8**
No. 8	701.8	10.2	33.3	**27.4**
No. 16	606.5	8.8	24.4	**19.4**
No. 30	642.2	9.4	15.0	**13.8**
No. 50	543.6	7.9	7.1	**9.8**
No. 100	222.7	3.2	3.9	**6.9**
No. 200	82.0	1.2	2.7	**4.9**
Fondo	0.0	0.0		
PASA.200	182.9	2.7	0.0	



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

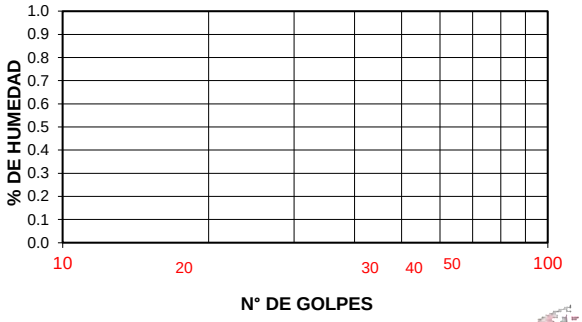
Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO INDICE DE PLASTICIDAD** **I.N.V- E 125 /126 /2013**		
OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION :	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	1 de abril de 2023

	LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD**
N°. GOLPES	**NL**	**NP**	**NATURAL**
CAPSULA N°.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO gr			
PESO CAPSULA + SUELO SECO gr.			
PESO CAPSULA gr.			
PESO AGUA gr.			
PESO SUELO SECO gr.			
CONTENIDO %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO %=	**NL**
LIMITE PLÁSTICO %=	**NP**
INDICE DE PLASTICIDAD %=	**0.0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA TAMIZ (Nº-200) EN LOS AGREGADOS** **I.N.V. E – 214 /13**

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	AGREGADO FINO MIXTO 11/4" PARA CONCRETO		
DESCRIPCION:	MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO	**FECHA:**	1 de abril de 2023

FRACCIÓN DE ENSAYO					
Fracción		**Masa original de la muestra seca (g)**	**Masa original de la muestra seca despues de lavada (g)**	**Perdida material lavado (g)**	**% Perdida total pasa tamiz 200**
Pasa	**Retiene**				
38 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	6856.0	6673.1	182.9	2.7
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	0.0	0	0.0	0.0
9.51 mm (3/8")	4,75 mm (Nº 4)	0.0	0	0.0	0.0
TOTALES		**6856.00**	**6673.1**	**182.9**	**2.7**

$$A = \frac{B - C}{B}$$

A = porcentaje de material fino que pasa tamiz Nº 200 por lavado,

B = masa original de la muestra seca en gramos,

C = masa de la muestra seca, despues de lavada en gramos,

REQUISITO INVIAS /2013	
MATERIAL	**RESULTADO**
AGREGADO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL ART 630	5 MAX
AGREGADO PARA PAVIMENTODE CONCRETO HIDRAULICO ART 500	3 MAX

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Cariosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

I.N.V. E - 133/2013

FRENTE DE OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	1-abr-2023

ENSAYO N°		**1**					
PROBETA	**No.**	**1**	**2**	**3**			
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	131.0	127.0	128.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	86.0	83.0	84.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	66	65	66			
PROMEDIO	**(%)**	**66**					

ESPECIFICACION	CONCRETO HIDRAULICO	**60% MÍNIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS

I.N.V. E - 227 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	01-abr-23

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	**UNA CARA**	x	**DOS CARAS**	
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO		**1"**		
CALCULO REALIZADO POR	**MASA**	x	**CONTEO**	

TAMIZ		**PESO DE LA MUESTRA EN**	**PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS**	**PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONETRA**	**PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS**	**% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100**
PASA	**RETENIDO**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	
			F	**Q**	**N**	**P**
1-1/2"	1"	2,005.2	1,542.1	0.0	463.1	76.9
1"	3/4"	1,501.0	955.0	0.0	546.0	63.6
3/4"	1/2"	1,001.4	524.8	0.0	476.6	52.4
1/2"	3/8"	500.7	207.0	0.0	293.7	41.3
TOTAL		**5,008.3**	**3,228.9**	**0.0**	**1,779.4**	**234.3**

PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 64.5 %

.
.

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	≥ **60%**

OBSERVACIONES: El porcentaje de particulas fracturadas se calculo por peso.

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y EN LLENANTES MINERALES** **I.N.V. E - 235-13**	

PROYECTO: CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030

LOCALIZACIÓN: PLANTA GALINDEZ

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO

FECHA : 1 de abril de 2023

MATERIAL PASA No.4

PRUEBA No.		**1**
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	200.6
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	22
VA	Valor de azul de metileno	**1.1**

MATERIAL PASA No.200

PRUEBA No.		**1**
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	0
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	0
VA	Valor de azul de metileno	**0.0**

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013	BASE GRANULAR	**10 MAXIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**10 MAXIMO**
	ARENA CONCRETOS	**5 MAXIMO**

OBSERVACIONES:



Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS

I.N.V. E - 230/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	01-abr-23

INDICE DE ALARGAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	**RET. TAMIZ**	**A (g)**	**B (g)**	**C= (B/Ax100)**	**D**	**E= (CxD)**
1-1/2"	**1"**	450.8	0	0.0	8.8	0.0
1"	**3/4"**	1642.6	354.8	21.6	32.2	694.6
3/4"	**1/2"**	1557.8	424.9	27.3	30.5	831.8
1/2"	**3/8"**	643.0	199.8	31.1	12.6	391.2
3/8"	**1/4"**	813.8	116.4	14.3	15.9	227.9
TOTAL		**5108.0**	**1095.9**	**94.3**	**100.0**	**2145.5**

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 21.5 %

INDICE DE APLANAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	**RET. TAMIZ**	**A (g)**	**B (g)**	**C= (B/Ax100)**	**D**	**E =(CxD)**
1-1/2"	**1"**	450.8	127.4	28.3	8.8	249.4
1"	**3/4"**	1,642.6	332.6	20.2	32.2	651.1
3/4"	**1/2"**	1557.8	358.1	23.0	30.5	701.1
1/2"	**3/8"**	643.0	136.4	21.2	12.6	267.0
3/8"	**1/4"**	813.8	86.1	10.6	15.9	168.6
TOTAL		**5108.0**	**1040.6**	**103.3**	**100.0**	**2037.2**

ÍNDICE DE APLANAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 20.4 %

ESPECIFICACIÓN ART 630	ALARGAMIENTO	**25% MÁXIMO**
	APLANAMIENTO	**25% MÁXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)
I.N.V. E - 240/13

FRENTE:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	1-abr-2023

MASA TOTAL DE LA MUESTRA (gr)	5217.0

RELACION DE DIMENSIONES UTILIZADA	Largo - Espesor

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

FRACCION GRANULOMETRICA		PESO MUESTRA	NUMERO PARTICULAS	PESO MATERIAL Part. Planas y Alarg.	PORCENTAJE Part. Planas y Alarg.	% RETENIDO Gradacion Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	(Und)	B(g)	C = (B/A*100)	D	E = (C*D)
11/2"	**1"**	2005.2	1	21.5	1.1	5.1	5.5
1"	**3/4"**	1,501.0	3	49.2	3.3	14.1	46.3
3/4"	**1/2"**	1,001.4	10	32.7	3.3	15.6	50.8
1/2"	**3/8"**	500.7	21	25.0	5.0	7.4	37.0
3/8"	**№ 4**	208.7	53	17.8	8.5	14.3	122.3
TOTAL		**5217.0**	**88.0**	**146.2**	**16.1**	**56.5**	261.8

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	**TOTAL E / TOTAL D**	**4.63%**

ESPECIFICACIÓN	ART.500	**10% MAX**	CUMPLE NORMA	**SI**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

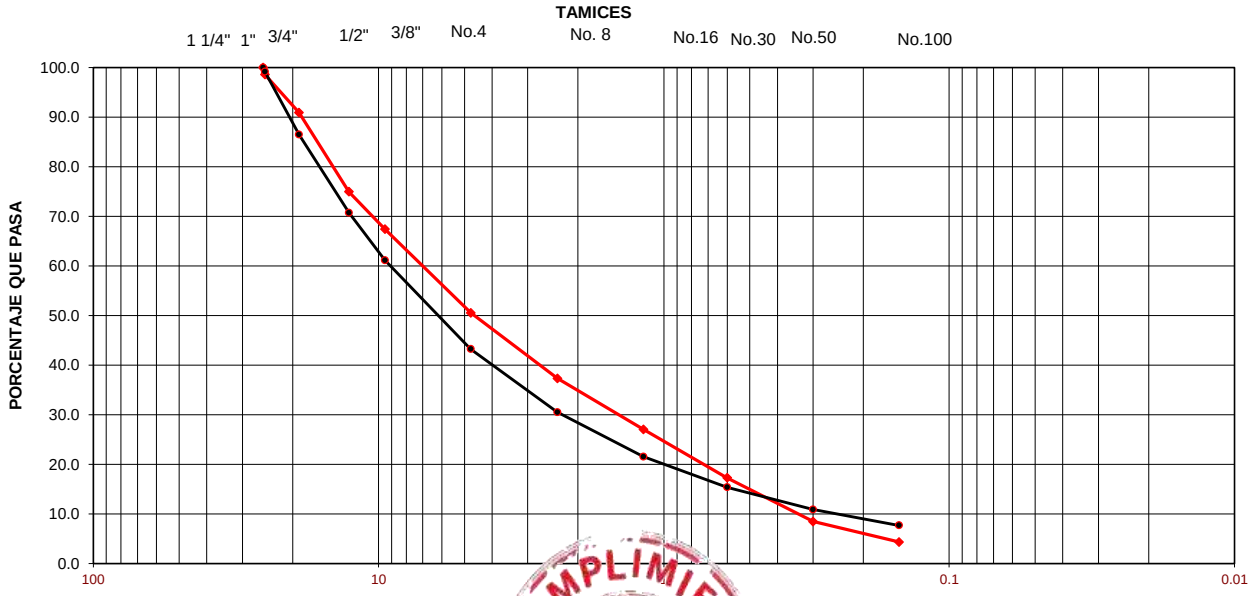
Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ENSAYO DE GRADACION PARA CONCRETO
I.N.V-E 213/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	14 de abril de 2023

GRADACIÓN				
P1=	7,261.0		7,056.9	**NORMA (%)**
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**FULLER**
1 1/2"	0	0.0	100.0	**100.0**
1"	101.7	1.4	98.6	**99.2**
3/4"	556.4	7.7	90.9	**86.5**
1/2"	1,159.0	16.0	75.0	**70.7**
3/8"	549.5	7.6	67.4	**61.2**
No. 4	1,225.0	16.9	50.5	**43.2**
No. 8	960.9	13.2	37.3	**30.5**
No. 16	745.3	10.3	27.0	**21.6**
No. 30	710.0	9.8	17.3	**15.4**
No. 50	639.5	8.8	8.5	**10.9**
No. 100	299.7	4.1	4.3	**7.7**
No. 200	109.9	1.5	2.8	**5.4**
Fondo	0.0	0.0		
PASA.200	204.1	2.8	0.0	



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

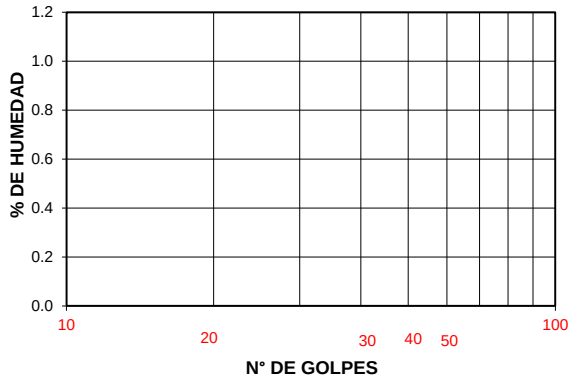
Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO INDICE DE PLASTICIDAD** **I.N.V- E 125 /126 /2013**

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION :	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	14-abr-2023

	LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD**
N°. GOLPES	**NL**	**NP**	**NATURAL**
CAPSULA N°.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO gr			
PESO CAPSULA + SUELO SECO gr.			
PESO CAPSULA gr.			
PESO AGUA gr.			
PESO SUELO SECO gr.			
CONTENIDO HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO %= **NL**

LIMITE PLÁSTICO %= **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD %= **0.00**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA TAMIZ (Nº-200) EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 214 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	14 de abril de 2023

FRACCIÓN DE ENSAYO					
Fracción		**Masa original de la muestra seca (g)**	**Masa original de la muestra seca despues de lavada (g)**	**Perdida material lavado (g)**	**% Perdida total pasa tamiz 200**
Pasa	**Retiene**				
38 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	7261.0	7056.9	204.1	2.8
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	0.0	0	0.0	0.0
9.51 mm (3/8")	4,75 mm (Nº 4)	0.0	0	0.0	0.0
TOTALES		**7261.00**	**7056.9**	**204.1**	**2.8**

$$A = \frac{B - C}{B}$$

A = porcentaje de material fino que pasa tamiz Nº 200 por lavado,

B = masa original de la muestra seca en gramos,

C = masa de la muestra seca, despues de lavada en gramos,

REQUISITO INVIAS /2013	
MATERIAL	**RESULTADO**
AGREGADO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL ART 630	5 MAX
AGREGADO PARA PAVIMENTODE CONCRETO HIDRAULICO ART 500	3 MAX

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

I.N.V. E - 133/2013

FRENTE DE OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	14-abr-23

ENSAYO N°		**1**					
PROBETA	**No.**	**1**	**2**	**3**			
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	135.0	136.0	134.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	87.0	87.0	87.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	64	64	65			
PROMEDIO	**(%)**	**64**					

ESPECIFICACION	CONCRETO HIDRAULICO	**60% MÍNIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y EN LLENANTES MINERALES
I.N.V. E - 235-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN: PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN: MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO

FECHA : 14-abr-23

MATERIAL PASA No.4

PRUEBA No.		1
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	201.8
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	20
VA	Valor de azul de metileno	**1.0**

MATERIAL PASA No.200

PRUEBA No.		1
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	200.4
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	52
VA	Valor de azul de metileno	**2.6**

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013	BASE GRANULAR	**10 MAXIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**10 MAXIMO**
	ARENA CONCRETOS	**5 MAXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS
I.N.V. E - 227 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	14-abr-23

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	**UNA CARA**	x	**DOS CARAS**	
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO		**1"**		
CALCULO REALIZADO POR	**MASA**	x	**CONTEO**	

TAMIZ		PESO DE LA MUESTRA EN	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS	PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONETRA	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100
PASA	**RETENIDO**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	
			F	**Q**	**N**	**P**
1-1/2"	1"	2002.8	1,479.6	0.0	523.2	73.9
1"	3/4"	1,504.7	975.8	0.0	528.9	64.9
3/4"	1/2"	1,006.7	548.0	0.0	458.7	54.4
1/2"	3/8"	503.3	221.5	0.0	281.8	44.0
TOTAL		**5,017.5**	**3,224.9**	**0.0**	**1,792.6**	**237.2**

PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 64.3 %

.
.

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	**≥ 60%**

OBSERVACIONES: El porcentaje de particulas fracturadas se calculo por peso.

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS

I.N.V. E - 230/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	14-abr-23

INDICE DE ALARGAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E= (CxD)
1-1/2"	1"	313.8	0	0.0	6.3	0.0
1"	3/4"	1,547.1	484.5	31.3	31.1	973.8
3/4"	1/2"	1,635.8	376.2	23.0	32.9	756.2
1/2"	3/8"	754.8	219.3	29.1	15.2	440.8
3/8"	1/4"	723.7	126.8	17.5	14.5	254.9
TOTAL		**4975.2**	**1206.8**	**100.9**	**100.0**	**2425.6**

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 24.3 %

INDICE DE APLANAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E =(CxD)
1-1/2"	1"	313.8	104.4	33.3	6.3	209.8
1"	3/4"	1,547.1	375.8	24.3	31.1	755.3
3/4"	1/2"	1635.8	307.7	18.8	32.9	618.5
1/2"	3/8"	754.8	168.1	22.3	15.2	337.9
3/8"	1/4"	723.7	109.7	15.2	14.5	220.5
TOTAL		**4975.2**	**1065.7**	**113.8**	**100.0**	**2142.0**

ÍNDICE DE APLANAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 21.4 %

ESPECIFICACIÓN ART 630	ALARGAMIENTO	**25% MÁXIMO**
	APLANAMIENTO	**25% MÁXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS
INGENIEROS CONTRATISTAS

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

I.N.V. E - 240/13

FRENTE:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	14-abr-23

MASA TOTAL DE LA MUESTRA (gr)	5212.2

RELACION DE DIMENSIONES UTILIZADA	Largo - Espesor

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

FRACCION GRANULOMETRICA		PESO MUESTRA	NUMERO PARTICULAS	PESO MATERIAL Part. Planas y Alarg.	PORCENTAJE Part. Planas y Alarg.	% RETENIDO Gradacion Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	(Und)	B(g)	C = (B/A*100)	D	E = (C*D)
11/2"	**1"**	2005.7	1	3.2	0.2	1.4	0.2
1"	**3/4"**	1,500.0	4	34.9	2.3	7.7	17.8
3/4"	**1/2"**	1,002.6	10	43.0	4.3	16.0	68.5
1/2"	**3/8"**	501.1	26	28.4	5.7	7.6	42.9
3/8"	**№ 4**	202.8	42	16.4	8.1	16.9	136.4
TOTAL		**5212.2**	**83.0**	**125.9**	**14.9**	**49.5**	265.8

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	**TOTAL E / TOTAL D**	**5.37%**

ESPECIFICACIÓN	ART.500	**10% MAX**	CUMPLE NORMA	**SI**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA

I.N.V. E -212/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	14-abr-23

EQUIPO :

1. Frascos incoloros
2. Solución de Hidróxido de Sodio (NaOH) al 3%
3. Tabla de colores No. 815 ASTM C-40 con número de referencia orgánica de 1 a 5, en el cual el número 3 es el COLOR NORMAL DE REFERENCIA a comparar.

INTERPRETACION DE ESULTADOS:

Se considera que la arena contien componentes orgánicos perjudiciales, cuando el color que sobrenada por encima de la muestra ensayada es más oscuro que el COLOR NORMAL DE REFERENCIA.

RESULTADO CUALITATIVO (* Material ensayado)		
MATERIAL	**ARENA** COLOR GRIS	
NUMERO DE REFERENCIA ORGÁNICA	MENOR DE 1	

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**DESGASTE DE LOS AGREGADOS MICRO DEVAL** **INV E-238-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	14-abr-23

PRUEBAS No.	**1**	**2**	**3**
Gradación usada	**G1**		
Tamaño Maximo del Agregado	**1"**		
Pa = Peso muestra seca antes del ensayo (g)	1504.7		
Pb = Peso muestra seca lavado sobre tamiz No.16 (g)	1392		
Perdida (g) = Pa - Pb	112.7		
% Desgaste = (Pa - Pb) * 100/Pa	**7.5**		

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES				
Pasa	**Retenido**	**G1**	**G2**	**G3**
3/4"	**5/8"**	375		
5/8"	**1/2"**	375		
1/2"	**3/8"**	750	750	
3/8"	**1/4"**		375	750
1/4"	**No. 4**		375	750
Peso Inicial muestra (g)		1500±5	1500±5	1500±5
Peso de las esferas (g)		5000±5	5000±5	5000±5
Tiempo rotación (min)		120±1	105±1	95±1
No. Revoluciones		12000±100	10500±100	9500±100

ESPECIFICACIÓN INVÍAS-13	
Rodadura	20% Máx
Intermedia / Base	25% Máx
Base Granular A	25%Máx
Subbase Granular A	30%Máx

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

EVALUACION DE LA RESISTENCIA MECANICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR EL METODO DE 10% DE FINOS

I.N.V.E-224-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ VEREDA EL PILON		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	14-abr-23

Condición de Ensayo	**SECO**			**HÚMEDO**		
Prueba No.	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
Masa del agregado usado, M_1 (g)	2764.6	2801.0	2773.6	2820.0	2793.5	2831.6
Masa Pasa Tamiz No.8, M_2 (g)	305.5	310.7	302.6	322.4	334.4	327.2
Masa Retenido Tamiz No.8, M_3 (g)	2459.1	2490.3	2471.0	2497.6	2459.1	2504.4
Máxima fuerza aplicada, f (kN)	244.6	232.8	228.9	238.2	228.4	235.2
Relación de masas, M (%)	11.1	11.1	10.9	11.4	12.0	11.6
Fuerza para producir 10% finos, F (kN)	228	216	215	216	200	212
Promedio, (%)	220			210		
Relación Húmedo/Seco, (%)	95					

	SECO		**RELACION HUMEDO/SECO**	
ESPECIFICACION INVIAS	RODADURA	110 Kn min.	RODADURA	**75% min.**
	INTERMEDIA	90 Kn min.	INTERMEDIA	
	BASE	75 Kn min.	BASE	

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES** **NORMA I.N.V.-E-218/13**

OBRA :	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
FUENTE :	PLANTA GALINDEZ	**FECHA :**	14 de abril de 2023

PRUEBA Nº	1	2	3	4
Gradación usada	A	A		
Nº de Esferas	12	12		
Nº de Revoluciones	100	500		
Pa : Peso muestra seca antes de ensayo, grs	5011	5011		
Pb : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz Nº 12	4703	3788		
Pa-Pb: Perdida	308	1223		
% desgaste: (Pa - Pb)/Pa * 100	**6.1**	**24.4**		

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa tamiz		**Retenido en tamiz**								
mm	(alt)	mm	(alt)	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**
75	3,0"	62.5	2,½"					2500 ± 10		
62.5	2,½"	50	2,0"					2500 ± 10		
50	2,0"	37.5	1,½"					5000 ± 10	5000 ± 10	
37.5	1,½"	25	1,0"	1250 ± 25					5000 ± 10	5000 ± 10
25	1,0"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 10
19	¾"	12.5	½"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12.5	½"	9.5	⅜"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9.5	⅜"	6.3	1/4"			2500 ± 10				
6.3	1/4"	4.75	Nº 4			2500 ± 10				
4.75	Nº 4	2.36	Nº 8				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 25
Nº de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION Norma INV ART.400	**MDC**, Base < 35% Rodadura < 25%	**ESPECIFICACION Norma I.N.V ART.637**	Material Filtrante < 40%
ESPECIFICACION Norma INV ART.300	Base Granular < 40% Subbase Granular < 50%	**ESPECIFICACION CONCRETO Norma I.N.V ART.630**	500 REV. < 40% 100 REV. < 8%

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

TERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	14-abr-2023

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	9.1	3001.1	3001.1	0.00	0.000
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	23.5	2000.5	2000.5	0.00	0.000
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)	16.9	2002.1	2002.1	0.00	0.000
TOTALES		**49.5**	**7003.7**	**7003.7**	**0.0**	**0.00**

FRACCIÓN FINA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
4.76 mm (No. 4)	1.19 mm (No. 16)	23.5	301.3	300.7	0.20	0.05
TOTALES		**23.5**	**301.3**	**300.7**	**0.2**	**0.05**

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/13		
MATERIAL	**Particulas de Arcilla y deleznables**	
	Finos	Gruesos
CONCRETOS	**≤1%**	**≤0,25%**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**SANIDAD AGREGADOS FRENTE A ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y/O MAGNESIO** **I.N.V E-220-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ	**TOMA MUESTRA:**	14-abr-23
DESCRIPCIÓN	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA DE ENSAYO:**	15-abr-23

No. Ciclos **5** Solución: **Sulfato de Magnesio** Densidad Solución: **1.298**

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
63 mm	(2 1/2")	37.5 mm	(1 1/2")					
37.5 mm	(1 1/2")	(3/4")	19 mm	9.1	1507.4	1506.4	0.07	0.01
19 mm	(3/4")	(3/8")	9.51 mm	23.5	1002.6	999.2	0.34	0.08
9.51 mm	(3/8")	(No. 4)	4.76 mm	16.9	301.3	294.0	2.42	0.41
TOTALES				**49.5**	**2811.3**	**2799.6**	**2.83**	**0.50**

FRACCIÓN FINA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
4.76 mm	(No. 4)	2.38 mm	(No. 8)	13.2	100	96.2	3.80	0.50
2.38 mm	(No. 8)	1.19 mm	(No. 16)	10.3	100	97.1	2.90	0.30
1.19 mm	(No. 16)	0.595 mm	(No. 30)	9.8	100	87.2	12.80	1.25
0.595 mm	(No. 30)	0.297 mm	(No. 50)	8.8	100	91.4	8.60	0.76
TOTALES				**42.1**	**400.0**	**371.9**	**28.10**	**2.81**

EXAMEN CUANTITATIVO DE LAS PARTICUALS GRUESAS

TAMAÑO DEL TAMIZ	PARTICULAS QUE EXHIBEN ALTERACIÓN								No. TOTAL DE PARTICULAS ANTES DE ENSAYO	
	ROTURA		DESINTEGRACIÓN		AGRIETAMIENTO		EXFOLIACIÓN			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%		
63mm (2 1/2") a 37.5mm (1 1/2")										
37,5mm (211/2") a 19mm (3/4")										

REQUISITO NORMA INVÍAS - E - 220/13		
MATERIAL	Pérdidas en Solidez	
	Sulfato de Sodio	Sulfato de Magnesio
Agregado Fino para Concreto estructural	10% máx	15% máx
Agregado Grueso para Concreto estructural	12% máx	18% máx
Agregado Fino para pavimento hidraulico	10% máx	15% máx
Agregado Grueso para pavimento hidraulico	10% máx	15% máx

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

CANTIDAD DE PARTÌCULAS LIVIANAS EN UN AGREGADO PETREO **INV E-221-13**

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
FUENTE	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	14-abr-2023

MATERIAL FINO	
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL AGREADO	**1"**
M1: PESO SECO PARTICULAS RETENIDAS EN EL COLADOR	0
M2 :PESO INICIAL MUESTRA SECA RETENIDA EN EL TAMIZ Nº 50	200.4
PARTICULAS LIVIANAS (%)	**0.00**

MATERIAL GRUESO	
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL AGREADO	**1"**
M1: PESO SECO PARTICULAS RETENIDAS EN EL COLADOR	0
M2 :PESO INICIAL MUESTRA SECA RETENIDA EN EL TAMIZ Nº 4	5005
PARTICULAS LIVIANAS (%)	**0.00**

	CONCRETO ESTRUCTURAL	
ESPECIFICACIÓN ARTICULO 630	FINOS	0.5%
	GRUESOS	0.5%

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

PESO ESPECIFICO Y ABSORCION DE AGREGADO GRUESO I.N.V.E - 223/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	14-abr-23

PRUEBA N°			**1**	**2**	**PROMEDIO**
A	Peso en el aire de la muestra seca,	gr.	1997.2	1995.8	
B.	Peso en aire muestra saturada, superficie seca,	gr.	2020.5	2019.5	
C.	Peso en agua muestra saturada, superficie seca,	gr.	1262.2	1256.5	
B-C.	Volumen muestra saturada,	cm3.	758.3	763.0	
A-C.	Volumen de sólidos,	cm3.	735.0	739.3	
B-A.	Peso agua absorbida,	gr.	23.3	23.7	
A/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK	gr/cm3	2.634	2.616	2.625
B/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK. S.S.S,	gr/cm3	2.665	2.647	2.656
A/(A-C)	**PESO ESPECIFICO APARENTE**	**gr/cm3**	2.717	2.700	**2.708**
(B-A)/A x 100	ABSORCION,	%	1.17	1.19	**1.18**

NOTA: Las pruebas no deben variar más de 0.027en peso específico y no más de de 0.25 en absorcion

OBSERVACIONES: _____

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADO FINO
I.N.V.E-222/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	14-abr-23

PRUEBA N°		**1**	**2**	**PROMEDIO**
A	Peso en el Aire Muestra Seca (Grs)	494.3	494.3	
S	Peso Muestra Saturada Superficie Seca (Grs)	500.0	500.0	
B	Peso del picnómetro + agua (Grs)	679.5	679.5	
C	Peso Picnómetro + Muestra + Agua (Grs)	990.2	990.4	
A/B+S-C	PESO ESPECIFICO BULK (Grs/Cm3)	2.611	2.614	2.613
S/B+S-C	PESO ESPECIFICO BULK S.S.S. (Grs/Cm3)	2.641	2.644	2.643
A/B+A-C	**PESO ESPECIFICO APARENTE (Grs/Cm3)**	2.692	2.695	**2.694**
(S-A)/A X 100	ABSORCIÓN (%)	1.15	1.15	**1.15**

NOTA: Las pruebas no deben variar más de 0.027 en peso específico y no más de 0.31 en absorcion

OBSERVACIONES: _____

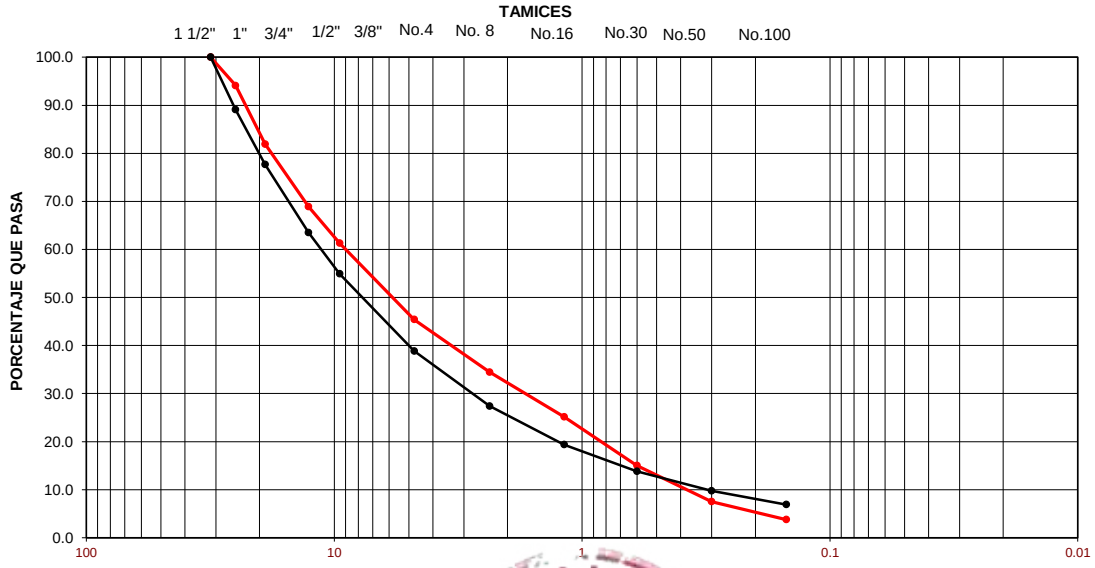
Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ENSAYO DE GRADACION PARA CONCRETO
I.N.V-E 213/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO **FECHA:** 20-abr-2023

GRADACIÓN				
P1=	7,046.0		6,873.0	**NORMA (%)**
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**FULLER**
1 1/2"	0	0.0	100.0	**100.0**
1"	415.4	5.9	94.1	**89.1**
3/4"	858.8	12.2	81.9	**77.7**
1/2"	917.3	13.0	68.9	**63.5**
3/8"	534.6	7.6	61.3	**54.9**
No. 4	1,120.5	15.9	45.4	**38.8**
No. 8	772.1	11.0	34.4	**27.4**
No. 16	656.3	9.3	25.1	**19.4**
No. 30	713.0	10.1	15.0	**13.8**
No. 50	529.0	7.5	7.5	**9.8**
No. 100	264.1	3.7	3.8	**6.9**
No. 200	91.9	1.3	2.5	**4.9**
Fondo	0.0	0.0		
PASA.200	173.0	2.5	0.0	



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

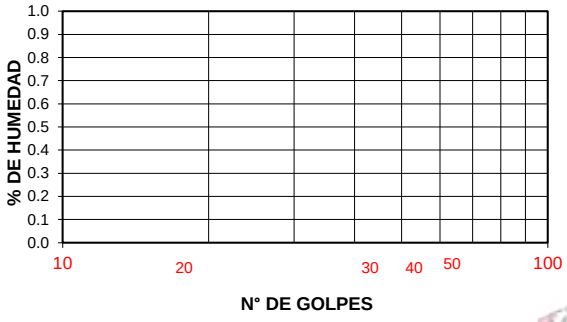
Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO INDICE DE PLASTICIDAD** **I.N.V- E 125 /126 /2013**		
OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION :	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	20 de abril de 2023

	LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD**
N°. GOLPES	**NL**	**NP**	**NATURAL**
CAPSULA N°.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO gr			
PESO CAPSULA + SUELO SECO gr.			
PESO CAPSULA gr.			
PESO AGUA gr.			
PESO SUELO SECO gr.			
CONTENIDO %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO %=	**NL**
LIMITE PLÁSTICO %=	**NP**
INDICE DE PLASTICIDAD %=	**0.0**

OBSERVACIONES:



Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA TAMIZ (Nº-200) EN LOS AGREGADOS** **I.N.V. E – 214 /13**

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	AGREGADO FINO MIXTO 11/4" PARA CONCRETO		
DESCRIPCION:	MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO	**FECHA:**	20 de abril de 2023

FRACCIÓN DE ENSAYO					
Fracción		**Masa original de la muestra seca (g)**	**Masa original de la muestra seca despues de lavada (g)**	**Perdida material lavado (g)**	**% Perdida total pasa tamiz 200**
Pasa	**Retiene**				
38 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	7046.0	6873	173.0	2.5
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	0.0	0	0.0	0.0
9.51 mm (3/8")	4,75 mm (Nº 4)	0.0	0	0.0	0.0
TOTALES		**7046.00**	**6873.0**	**173.0**	**2.5**

$$A = \frac{B - C}{B}$$

A = porcentaje de material fino que pasa tamiz Nº 200 por lavado,

B = masa original de la muestra seca en gramos,

C = masa de la muestra seca, despues de lavada en gramos,

REQUISITO INVIAS /2013	
MATERIAL	**RESULTADO**
AGREGADO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL ART 630	5 MAX
AGREGADO PARA PAVIMENTODE CONCRETO HIDRAULICO ART 500	3 MAX

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Cariosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

I.N.V. E - 133/2013

FRENTE DE OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	20-abr-2023

ENSAYO N°		**1**					
PROBETA	**No.**	**1**	**2**	**3**			
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	127.0	126.0	127.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	88.0	88.0	89.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	69	70	70			
PROMEDIO	**(%)**	**70**					

ESPECIFICACION	CONCRETO HIDRAULICO	**60% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS

I.N.V. E - 227 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	20-abr-23

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	**UNA CARA**	x	**DOS CARAS**	
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO		**1"**		
CALCULO REALIZADO POR	**MASA**	x	**CONTEO**	

TAMIZ		**PESO DE LA MUESTRA EN**	**PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS**	**PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONETRA**	**PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS**	**% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100**
PASA	**RETENIDO**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	
			F	**Q**	**N**	**P**
1-1/2"	1"	2,001.6	1,609.6	0.0	392.0	80.4
1"	3/4"	1,503.4	889.9	0.0	613.5	59.2
3/4"	1/2"	1,000.5	529.3	0.0	471.2	52.9
1/2"	3/8"	501.1	168.3	0.0	332.8	33.6
TOTAL		**5,006.6**	**3,197.1**	**0.0**	**1,809.5**	**226.1**

PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 63.9 %

.
.

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	≥ **60%**

OBSERVACIONES: El porcentaje de particulas fracturadas se calculo por peso.

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y EN LLENANTES MINERALES** **I.N.V. E - 235-13**	

PROYECTO: CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030

LOCALIZACIÓN: PLANTA GALINDEZ

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO

FECHA : 20 de abril de 2023

MATERIAL PASA No.4

PRUEBA No.		**1**
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	201
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	20
VA	Valor de azul de metileno	**1.0**

MATERIAL PASA No.200

PRUEBA No.		**1**
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	0
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	0
VA	Valor de azul de metileno	**0.0**

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013	BASE GRANULAR	**10 MAXIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**10 MAXIMO**
	ARENA CONCRETOS	**5 MAXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS

I.N.V. E - 230/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	20-abr-23

INDICE DE ALARGAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	**RET. TAMIZ**	**A (g)**	**B (g)**	**C= (B/Ax100)**	**D**	**E= (CxD)**
1-1/2"	**1"**	301	0	0.0	6.0	0.0
1"	**3/4"**	1484.1	358	24.1	29.3	707.8
3/4"	**1/2"**	1656.1	428.0	25.8	32.7	846.2
1/2"	**3/8"**	826.5	252.9	30.6	16.3	500.0
3/8"	**1/4"**	790.1	162.4	20.6	15.6	321.1
TOTAL		**5057.8**	**1201.3**	**101.1**	**100.0**	**2375.1**

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D **23.8 %**

INDICE DE APLANAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	**RET. TAMIZ**	**A (g)**	**B (g)**	**C= (B/Ax100)**	**D**	**E =(CxD)**
1-1/2"	**1"**	301.0	136.5	45.3	6.0	269.9
1"	**3/4"**	1,484.1	260.6	17.6	29.3	515.2
3/4"	**1/2"**	1656.1	331.3	20.0	32.7	655.0
1/2"	**3/8"**	826.5	209.6	25.4	16.3	414.4
3/8"	**1/4"**	790.1	144.7	18.3	15.6	286.1
TOTAL		**5057.8**	**1082.7**	**126.6**	**100.0**	**2140.7**

ÍNDICE DE APLANAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D **21.4 %**

ESPECIFICACIÓN ART 630	ALARGAMIENTO	**25% MÁXIMO**
	APLANAMIENTO	**25% MÁXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)
I.N.V. E - 240/13

FRENTE:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	20-abr-2023

MASA TOTAL DE LA MUESTRA (gr)	5207.6
RELACION DE DIMENSIONES UTILIZADA	Largo - Espesor

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

FRACCION GRANULOMETRICA		PESO MUESTRA	NUMERO PARTICULAS	PESO MATERIAL Part. Planas y Alarg.	PORCENTAJE Part. Planas y Alarg.	% RETENIDO Gradacion Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	(Und)	B(g)	C = (B/A*100)	D	E = (C*D)
11/2"	**1"**	2001.6	0	0.0	0.0	5.9	0.0
1"	**3/4"**	1,503.4	0	0	0.0	12.2	0.0
3/4"	**1/2"**	1,000.5	11	38.9	3.9	13.0	50.6
1/2"	**3/8"**	500.1	17	25.3	5.1	7.6	38.4
3/8"	**№ 4**	202.0	40	12.2	6.0	15.9	96.0
TOTAL		**5207.6**	**68.0**	**76.4**	**9.9**	**54.6**	185.0

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	**TOTAL E / TOTAL D**	**3.39%**

ESPECIFICACIÓN	ART.500	**10% MAX**	CUMPLE NORMA	**SI**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

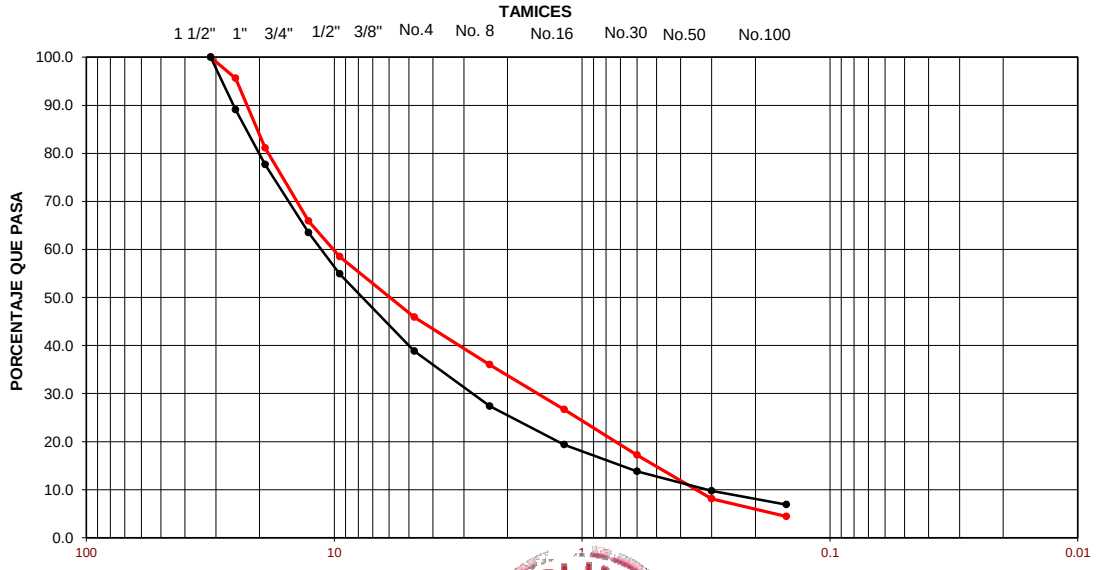
Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRADACION PARA CONCRETO
I.N.V-E 213/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO	**FECHA:**	26-mar-2023

GRADACIÓN				
P1=	7,132.0		6,915.5	**NORMA (%)**
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**FULLER**
1 1/2"	0	0.0	100.0	**100.0**
1"	312.0	4.4	95.6	**89.1**
3/4"	1,034.6	14.5	81.1	**77.7**
1/2"	1,083.5	15.2	65.9	**63.5**
3/8"	529.9	7.4	58.5	**54.9**
No. 4	898.0	12.6	45.9	**38.8**
No. 8	704.8	9.9	36.0	**27.4**
No. 16	666.0	9.3	26.7	**19.4**
No. 30	676.2	9.5	17.2	**13.8**
No. 50	648.8	9.1	8.1	**9.8**
No. 100	263.3	3.7	4.4	**6.9**
No. 200	98.4	1.4	3.0	**4.9**
Fondo	0.0	0.0		
PASA.200	216.5	3.0	0.0	



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

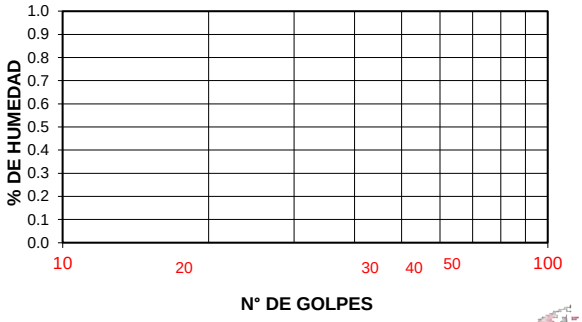
Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO INDICE DE PLASTICIDAD** **I.N.V- E 125 /126 /2013**		
OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION :	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	26 de marzo de 2023

	LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD**
N°. GOLPES	**NL**	**NP**	**NATURAL**
CAPSULA N°.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO gr			
PESO CAPSULA + SUELO SECO gr.			
PESO CAPSULA gr.			
PESO AGUA gr.			
PESO SUELO SECO gr.			
CONTENIDO %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO %=	**NL**
LIMITE PLÁSTICO %=	**NP**
INDICE DE PLASTICIDAD %=	**0.0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA TAMIZ (Nº-200) EN LOS AGREGADOS** **I.N.V. E – 214 /13**

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	AGREGADO FINO MIXTO 11/4" PARA CONCRETO		
DESCRIPCION:	MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO	**FECHA:**	26 de marzo de 2023

FRACCIÓN DE ENSAYO					
Fracción		**Masa original de la muestra seca (g)**	**Masa original de la muestra seca despues de lavada (g)**	**Perdida material lavado (g)**	**% Perdida total pasa tamiz 200**
Pasa	**Retiene**				
38 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	7132.0	6915.5	216.5	3.0
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	0.0	0	0.0	0.0
9.51 mm (3/8")	4,75 mm (Nº 4)	0.0	0	0.0	0.0
TOTALES		**7132.00**	**6915.5**	**216.5**	**3.0**

$$A = \frac{B - C}{B}$$

A = porcentaje de material fino que pasa tamiz Nº 200 por lavado,

B = masa original de la muestra seca en gramos,

C = masa de la muestra seca, despues de lavada en gramos,

REQUISITO INVIAS /2013	
MATERIAL	**RESULTADO**
AGREGADO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL ART 630	5 MAX
AGREGADO PARA PAVIMENTODE CONCRETO HIDRAULICO ART 500	3 MAX

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Cariosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

I.N.V. E - 133/2013

FRENTE DE OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	26-mar-2023

ENSAYO N°		**1**					
PROBETA	**No.**	**1**	**2**	**3**			
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	124.0	122.0	125.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	87.0	86.0	86.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	70	70	69			
PROMEDIO	**(%)**	**70**					

ESPECIFICACION	CONCRETO HIDRAULICO	**60% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS

I.N.V. E - 227 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	26-mar-23

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	**UNA CARA**	x	**DOS CARAS**	
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO		**1"**		
CALCULO REALIZADO POR	**MASA**	x	**CONTEO**	

TAMIZ		**PESO DE LA MUESTRA EN**	**PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS**	**PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONETRA**	**PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS**	**% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100**
PASA	**RETENIDO**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	
			F	**Q**	**N**	**P**
1-1/2"	1"	2,009.2	1,369.1	0.0	640.1	68.1
1"	3/4"	1,505.0	1,126.3	0.0	378.7	74.8
3/4"	1/2"	1,004.4	541.9	0.0	462.5	54.0
1/2"	3/8"	501.7	231.3	0.0	270.4	46.1
TOTAL		**5,020.3**	**3,268.6**	**0.0**	**1,751.7**	**243.0**

PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 65.1 %

.
.

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	≥ **60%**

OBSERVACIONES: El porcentaje de particulas fracturadas se calculo por peso.

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y EN LLENANTES MINERALES** **I.N.V. E - 235-13**	

PROYECTO: CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030

LOCALIZACIÓN: PLANTA GALINDEZ

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO

FECHA : 26 de marzo de 2023

MATERIAL PASA No.4

PRUEBA No.		**1**
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	200.1
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	25
VA	Valor de azul de metileno	**1.2**

MATERIAL PASA No.200

PRUEBA No.		**1**
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	0
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	0
VA	Valor de azul de metileno	**0.0**

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013	BASE GRANULAR	**10 MAXIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**10 MAXIMO**
	ARENA CONCRETOS	**5 MAXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS

I.N.V. E - 230/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	26-mar-23

INDICE DE ALARGAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	**RET. TAMIZ**	**A (g)**	**B (g)**	**C= (B/Ax100)**	**D**	**E= (CxD)**
1-1/2"	**1"**	0	0	0.0	0.0	0.0
1"	**3/4"**	1572.4	411.5	26.2	31.3	819.7
3/4"	**1/2"**	1388.5	328.2	23.6	27.7	653.7
1/2"	**3/8"**	933.7	267.0	28.6	18.6	531.8
3/8"	**1/4"**	1125.7	119.7	10.6	22.4	238.4
TOTAL		**5020.3**	**1126.4**	**89.0**	**100.0**	**2243.7**

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 22.4 %

INDICE DE APLANAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	**RET. TAMIZ**	**A (g)**	**B (g)**	**C= (B/Ax100)**	**D**	**E =(CxD)**
1-1/2"	**1"**	0.0	0	0.0	0.0	0.0
1"	**3/4"**	1,572.4	348.6	22.2	31.3	694.4
3/4"	**1/2"**	1388.5	312.3	22.5	27.7	622.1
1/2"	**3/8"**	933.7	192.7	20.6	18.6	383.8
3/8"	**1/4"**	1125.7	86.3	7.7	22.4	171.9
TOTAL		**5020.3**	**939.9**	**73.0**	**100.0**	**1872.2**

ÍNDICE DE APLANAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 18.7 %

ESPECIFICACIÓN ART 630	ALARGAMIENTO	**25% MÁXIMO**
	APLANAMIENTO	**25% MÁXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

I.N.V. E - 240/13

FRENTE:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	26-mar-2023

MASA TOTAL DE LA MUESTRA (gr)	5220.7
RELACION DE DIMENSIONES UTILIZADA	Largo - Espesor

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

FRACCION GRANULOMETRICA		PESO MUESTRA	NUMERO PARTICULAS	PESO MATERIAL Part. Planas y Alarg.	PORCENTAJE Part. Planas y Alarg.	% RETENIDO Gradacion Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	(Und)	B(g)	C = (B/A*100)	D	E = (C*D)
11/2"	**1"**	2009.2	2	26.5	1.3	4.4	5.8
1"	**3/4"**	1,505.0	5	55.2	3.7	14.5	53.2
3/4"	**1/2"**	1,004.4	4	14.6	1.5	15.2	22.1
1/2"	**3/8"**	501.7	23	16.1	3.2	7.4	23.8
3/8"	**№ 4**	200.4	42	13.7	6.8	12.6	86.1
TOTAL		**5220.7**	**76.0**	**126.1**	**13.3**	**54.1**	191.0

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	**TOTAL E / TOTAL D**	**3.53%**

ESPECIFICACIÓN	ART.500	**10% MAX**	CUMPLE NORMA	**SI**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO NORMA OK

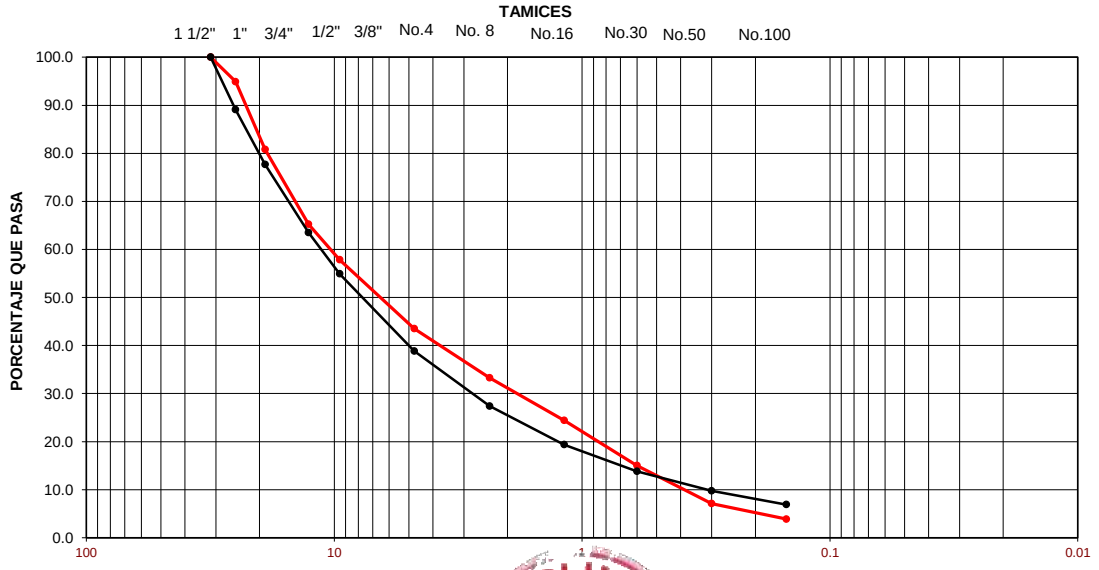
Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ENSAYO DE GRADACION PARA CONCRETO
I.N.V-E 213/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO	**FECHA:**	1-abr-2023

GRADACIÓN				
P1=	6,856.0		6,673.1	**NORMA (%)**
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**FULLER**
1 1/2"	0	0.0	100.0	**100.0**
1"	348.8	5.1	94.9	**89.1**
3/4"	967.4	14.1	80.8	**77.7**
1/2"	1,067.2	15.6	65.2	**63.5**
3/8"	507.7	7.4	57.8	**54.9**
No. 4	983.2	14.3	43.5	**38.8**
No. 8	701.8	10.2	33.3	**27.4**
No. 16	606.5	8.8	24.4	**19.4**
No. 30	642.2	9.4	15.0	**13.8**
No. 50	543.6	7.9	7.1	**9.8**
No. 100	222.7	3.2	3.9	**6.9**
No. 200	82.0	1.2	2.7	**4.9**
Fondo	0.0	0.0		
PASA.200	182.9	2.7	0.0	



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

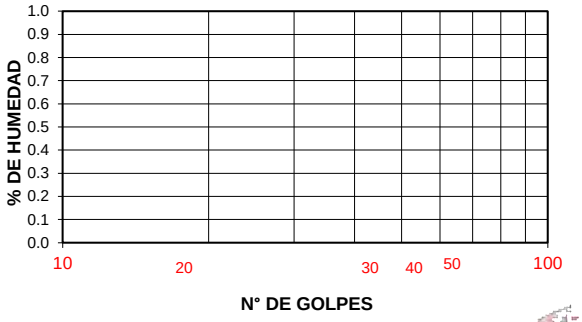
Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO INDICE DE PLASTICIDAD** **I.N.V- E 125 /126 /2013**		
OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION :	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	1 de abril de 2023

	LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD**
N°. GOLPES			**NATURAL**
CAPSULA N°.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO gr.	**NL**	**NP**	
PESO CAPSULA + SUELO SECO gr.			
PESO CAPSULA gr.			
PESO AGUA gr.			
PESO SUELO SECO gr.			
CONTENIDO %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO %=	**NL**
LIMITE PLÁSTICO %=	**NP**
INDICE DE PLASTICIDAD %=	**0.0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA TAMIZ (Nº-200) EN LOS AGREGADOS** **I.N.V. E – 214 /13**

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	AGREGADO FINO MIXTO 11/4" PARA CONCRETO		
DESCRIPCION:	MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO	**FECHA:**	1 de abril de 2023

FRACCIÓN DE ENSAYO					
Fracción		**Masa original de la muestra seca (g)**	**Masa original de la muestra seca despues de lavada (g)**	**Perdida material lavado (g)**	**% Perdida total pasa tamiz 200**
Pasa	**Retiene**				
38 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	6856.0	6673.1	182.9	2.7
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	0.0	0	0.0	0.0
9.51 mm (3/8")	4,75 mm (Nº 4)	0.0	0	0.0	0.0
TOTALES		**6856.00**	**6673.1**	**182.9**	**2.7**

$$A = \frac{B - C}{B}$$

A = porcentaje de material fino que pasa tamiz Nº 200 por lavado,

B = masa original de la muestra seca en gramos,

C = masa de la muestra seca, despues de lavada en gramos,

REQUISITO INVIAS /2013	
MATERIAL	**RESULTADO**
AGREGADO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL ART 630	5 MAX
AGREGADO PARA PAVIMENTODE CONCRETO HIDRAULICO ART 500	3 MAX

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Cariosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

I.N.V. E - 133/2013

FRENTE DE OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	1-abr-2023

ENSAYO N°		**1**					
PROBETA	**No.**	**1**	**2**	**3**			
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	131.0	127.0	128.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	86.0	83.0	84.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	66	65	66			
PROMEDIO	**(%)**	**66**					

ESPECIFICACION	CONCRETO HIDRAULICO	**60% MÍNIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS

I.N.V. E - 227 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	01-abr-23

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	**UNA CARA**	**x**	**DOS CARAS**	
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO		**1"**		
CALCULO REALIZADO POR	**MASA**	**x**	**CONTEO**	

TAMIZ		**PESO DE LA MUESTRA EN**	**PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS**	**PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONETRA**	**PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS**	**% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100**
PASA	**RETENIDO**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	
			F	**Q**	**N**	**P**
1-1/2"	1"	2,005.2	1,542.1	0.0	463.1	76.9
1"	3/4"	1,501.0	955.0	0.0	546.0	63.6
3/4"	1/2"	1,001.4	524.8	0.0	476.6	52.4
1/2"	3/8"	500.7	207.0	0.0	293.7	41.3
TOTAL		**5,008.3**	**3,228.9**	**0.0**	**1,779.4**	**234.3**

PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 64.5 %

.
.

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	≥ **60%**

OBSERVACIONES: El porcentaje de particulas fracturadas se calculo por peso.

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y EN LLENANTES MINERALES** **I.N.V. E - 235-13**	

PROYECTO: CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030

LOCALIZACIÓN: PLANTA GALINDEZ

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO

FECHA : 1 de abril de 2023

MATERIAL PASA No.4

PRUEBA No.		**1**
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	200.6
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	22
VA	Valor de azul de metileno	**1.1**

MATERIAL PASA No.200

PRUEBA No.		**1**
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	0
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	0
VA	Valor de azul de metileno	**0.0**

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013	BASE GRANULAR	**10 MAXIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**10 MAXIMO**
	ARENA CONCRETOS	**5 MAXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS

I.N.V. E - 230/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	01-abr-23

INDICE DE ALARGAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	**RET. TAMIZ**	**A (g)**	**B (g)**	**C= (B/Ax100)**	**D**	**E= (CxD)**
1-1/2"	**1"**	450.8	0	0.0	8.8	0.0
1"	**3/4"**	1642.6	354.8	21.6	32.2	694.6
3/4"	**1/2"**	1557.8	424.9	27.3	30.5	831.8
1/2"	**3/8"**	643.0	199.8	31.1	12.6	391.2
3/8"	**1/4"**	813.8	116.4	14.3	15.9	227.9
TOTAL		**5108.0**	**1095.9**	**94.3**	**100.0**	**2145.5**

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 21.5 %

INDICE DE APLANAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	**RET. TAMIZ**	**A (g)**	**B (g)**	**C= (B/Ax100)**	**D**	**E =(CxD)**
1-1/2"	**1"**	450.8	127.4	28.3	8.8	249.4
1"	**3/4"**	1,642.6	332.6	20.2	32.2	651.1
3/4"	**1/2"**	1557.8	358.1	23.0	30.5	701.1
1/2"	**3/8"**	643.0	136.4	21.2	12.6	267.0
3/8"	**1/4"**	813.8	86.1	10.6	15.9	168.6
TOTAL		**5108.0**	**1040.6**	**103.3**	**100.0**	**2037.2**

ÍNDICE DE APLANAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 20.4 %

ESPECIFICACIÓN ART 630	ALARGAMIENTO	**25% MÁXIMO**
	APLANAMIENTO	**25% MÁXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)
I.N.V. E - 240/13

FRENTE:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	1-abr-2023

MASA TOTAL DE LA MUESTRA (gr)	5217.0
RELACION DE DIMENSIONES UTILIZADA	Largo - Espesor

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

FRACCION GRANULOMETRICA		PESO MUESTRA	NUMERO PARTICULAS	PESO MATERIAL Part. Planas y Alarg.	PORCENTAJE Part. Planas y Alarg.	% RETENIDO Gradacion Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	(Und)	B(g)	C = (B/A*100)	D	E = (C*D)
11/2"	**1"**	2005.2	1	21.5	1.1	5.1	5.5
1"	**3/4"**	1,501.0	3	49.2	3.3	14.1	46.3
3/4"	**1/2"**	1,001.4	10	32.7	3.3	15.6	50.8
1/2"	**3/8"**	500.7	21	25.0	5.0	7.4	37.0
3/8"	**№ 4**	208.7	53	17.8	8.5	14.3	122.3
TOTAL		**5217.0**	**88.0**	**146.2**	**16.1**	**56.5**	261.8

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	**TOTAL E / TOTAL D**	**4.63%**

ESPECIFICACIÓN	ART.500	**10% MAX**	CUMPLE NORMA	**SI**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

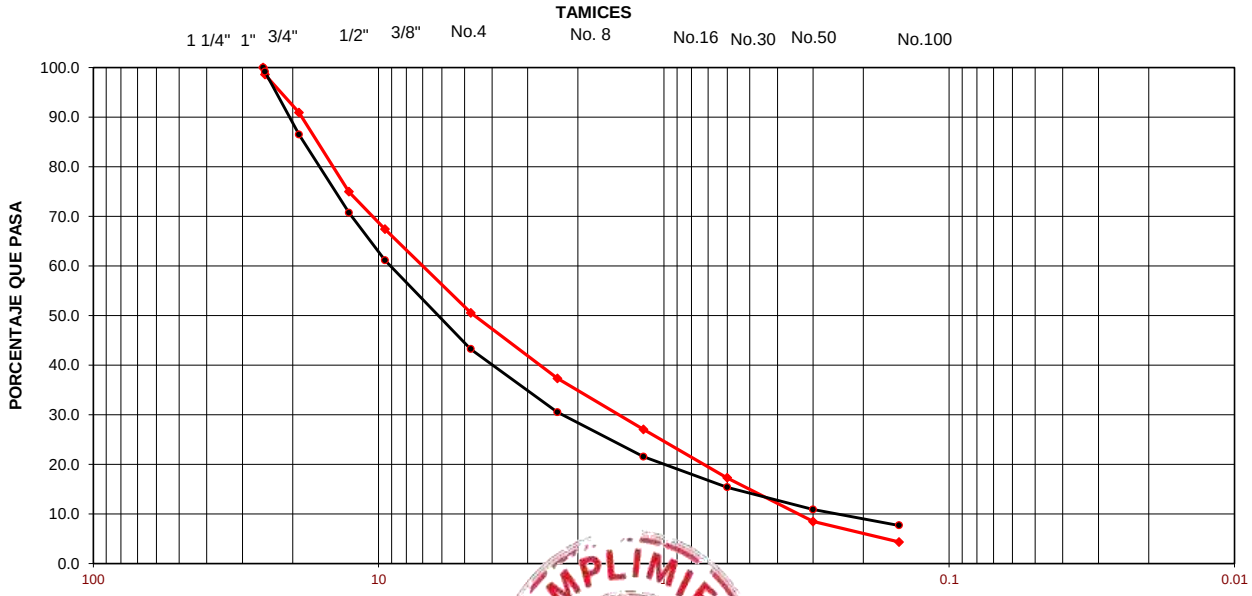
Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ENSAYO DE GRADACION PARA CONCRETO
I.N.V-E 213/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	14 de abril de 2023

GRADACIÓN				
P1=	7,261.0		7,056.9	**NORMA (%)**
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**FULLER**
1 1/2"	0	0.0	100.0	**100.0**
1"	101.7	1.4	98.6	**99.2**
3/4"	556.4	7.7	90.9	**86.5**
1/2"	1,159.0	16.0	75.0	**70.7**
3/8"	549.5	7.6	67.4	**61.2**
No. 4	1,225.0	16.9	50.5	**43.2**
No. 8	960.9	13.2	37.3	**30.5**
No. 16	745.3	10.3	27.0	**21.6**
No. 30	710.0	9.8	17.3	**15.4**
No. 50	639.5	8.8	8.5	**10.9**
No. 100	299.7	4.1	4.3	**7.7**
No. 200	109.9	1.5	2.8	**5.4**
Fondo	0.0	0.0		
PASA.200	204.1	2.8	0.0	



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

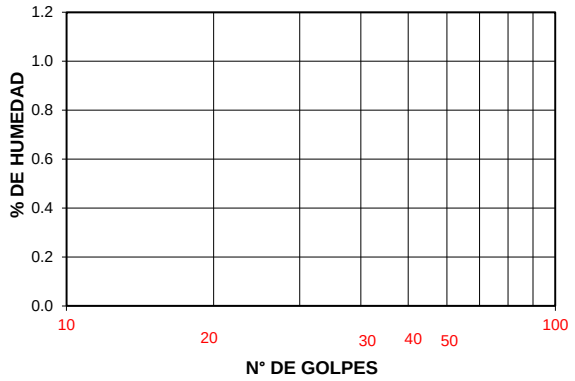
Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO INDICE DE PLASTICIDAD** **I.N.V- E 125 /126 /2013**

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION :	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	14-abr-2023

	LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD**
N°. GOLPES	**NL**	**NP**	**NATURAL**
CAPSULA N°.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO gr			
PESO CAPSULA + SUELO SECO gr.			
PESO CAPSULA gr.			
PESO AGUA gr.			
PESO SUELO SECO gr.			
CONTENIDO HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO %= **NL**

LIMITE PLÁSTICO %= **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD %= **0.00**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA TAMIZ (Nº-200) EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 214 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	14 de abril de 2023

FRACCIÓN DE ENSAYO					
Fracción		**Masa original de la muestra seca (g)**	**Masa original de la muestra seca despues de lavada (g)**	**Perdida material lavado (g)**	**% Perdida total pasa tamiz 200**
Pasa	**Retiene**				
38 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	7261.0	7056.9	204.1	2.8
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	0.0	0	0.0	0.0
9.51 mm (3/8")	4,75 mm (Nº 4)	0.0	0	0.0	0.0
TOTALES		**7261.00**	**7056.9**	**204.1**	**2.8**

$$A = \frac{B - C}{B}$$

A = porcentaje de material fino que pasa tamiz Nº 200 por lavado,

B = masa original de la muestra seca en gramos,

C = masa de la muestra seca, despues de lavada en gramos,

REQUISITO INVIAS /2013	
MATERIAL	**RESULTADO**
AGREGADO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL ART 630	5 MAX
AGREGADO PARA PAVIMENTODE CONCRETO HIDRAULICO ART 500	3 MAX

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

I.N.V. E - 133/2013

FRENTE DE OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	14-abr-23

ENSAYO N°		**1**					
PROBETA	**No.**	**1**	**2**	**3**			
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	135.0	136.0	134.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	87.0	87.0	87.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	64	64	65			
PROMEDIO	**(%)**	**64**					

ESPECIFICACION	CONCRETO HIDRAULICO	**60% MÍNIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y EN LLENANTES MINERALES
I.N.V. E - 235-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN: PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN: MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO

FECHA : 14-abr-23

MATERIAL PASA No.4

PRUEBA No.		1
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	201.8
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	20
VA	Valor de azul de metileno	**1.0**

MATERIAL PASA No.200

PRUEBA No.		1
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	200.4
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	52
VA	Valor de azul de metileno	**2.6**

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013	BASE GRANULAR	**10 MAXIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**10 MAXIMO**
	ARENA CONCRETOS	**5 MAXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS
I.N.V. E - 227 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	14-abr-23

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	**UNA CARA**	x	**DOS CARAS**	
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO		**1"**		
CALCULO REALIZADO POR	**MASA**	x	**CONTEO**	

TAMIZ		PESO DE LA MUESTRA EN	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS	PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONETRA	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100
PASA	RETENIDO	(Grs)	(Grs)	(Grs)	(Grs)	
			F	Q	N	P
1-1/2"	1"	2002.8	1,479.6	0.0	523.2	73.9
1"	3/4"	1,504.7	975.8	0.0	528.9	64.9
3/4"	1/2"	1,006.7	548.0	0.0	458.7	54.4
1/2"	3/8"	503.3	221.5	0.0	281.8	44.0
TOTAL		**5,017.5**	**3,224.9**	**0.0**	**1,792.6**	**237.2**

PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 64.3 %

.
.

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	**≥ 60%**

OBSERVACIONES: El porcentaje de particulas fracturadas se calculo por peso.

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS

I.N.V. E - 230/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	14-abr-23

INDICE DE ALARGAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E= (CxD)
1-1/2"	1"	313.8	0	0.0	6.3	0.0
1"	3/4"	1,547.1	484.5	31.3	31.1	973.8
3/4"	1/2"	1,635.8	376.2	23.0	32.9	756.2
1/2"	3/8"	754.8	219.3	29.1	15.2	440.8
3/8"	1/4"	723.7	126.8	17.5	14.5	254.9
TOTAL		**4975.2**	**1206.8**	**100.9**	**100.0**	**2425.6**

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 24.3 %

INDICE DE APLANAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E =(CxD)
1-1/2"	1"	313.8	104.4	33.3	6.3	209.8
1"	3/4"	1,547.1	375.8	24.3	31.1	755.3
3/4"	1/2"	1635.8	307.7	18.8	32.9	618.5
1/2"	3/8"	754.8	168.1	22.3	15.2	337.9
3/8"	1/4"	723.7	109.7	15.2	14.5	220.5
TOTAL		**4975.2**	**1065.7**	**113.8**	**100.0**	**2142.0**

ÍNDICE DE APLANAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 21.4 %

ESPECIFICACIÓN ART 630	ALARGAMIENTO	**25% MÁXIMO**
	APLANAMIENTO	**25% MÁXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS
INGENIEROS CONTRATISTAS

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

I.N.V. E - 240/13

FRENTE:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	14-abr-23

MASA TOTAL DE LA MUESTRA (gr)	5212.2
RELACION DE DIMENSIONES UTILIZADA	Largo - Espesor

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

FRACCION GRANULOMETRICA		PESO MUESTRA	NUMERO PARTICULAS	PESO MATERIAL Part. Planas y Alarg.	PORCENTAJE Part. Planas y Alarg.	% RETENIDO Gradacion Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	(Und)	B(g)	C = (B/A*100)	D	E = (C*D)
11/2"	**1"**	2005.7	1	3.2	0.2	1.4	0.2
1"	**3/4"**	1,500.0	4	34.9	2.3	7.7	17.8
3/4"	**1/2"**	1,002.6	10	43.0	4.3	16.0	68.5
1/2"	**3/8"**	501.1	26	28.4	5.7	7.6	42.9
3/8"	**№ 4**	202.8	42	16.4	8.1	16.9	136.4
TOTAL		**5212.2**	**83.0**	**125.9**	**14.9**	**49.5**	265.8

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	**TOTAL E / TOTAL D**	**5.37%**

ESPECIFICACIÓN	ART.500	**10% MAX**	CUMPLE NORMA	**SI**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA

I.N.V. E -212/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	14-abr-23

EQUIPO :

1. Frascos incoloros
2. Solución de Hidróxido de Sodio (NaOH) al 3%
3. Tabla de colores No. 815 ASTM C-40 con número de referencia orgánica de 1 a 5, en el cual el número 3 es el COLOR NORMAL DE REFERENCIA a comparar.

INTERPRETACION DE ESULTADOS:

Se considera que la arena contien componentes orgánicos perjudiciales, cuando el color que sobrenada por encima de la muestra ensayada es más oscuro que el COLOR NORMAL DE REFERENCIA.

RESULTADO CUALITATIVO (* Material ensayado)		
MATERIAL	**ARENA** COLOR GRIS	
NUMERO DE REFERENCIA ORGÁNICA	MENOR DE 1	

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**DESGASTE DE LOS AGREGADOS MICRO DEVAL** **INV E-238-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	14-abr-23

PRUEBAS No.	**1**	**2**	**3**
Gradación usada	**G1**		
Tamaño Maximo del Agregado	**1"**		
Pa = Peso muestra seca antes del ensayo (g)	1504.7		
Pb = Peso muestra seca lavado sobre tamiz No.16 (g)	1392		
Perdida (g) = Pa - Pb	112.7		
% Desgaste = (Pa - Pb) * 100/Pa	**7.5**		

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES				
Pasa	**Retenido**	**G1**	**G2**	**G3**
3/4"	**5/8"**	375		
5/8"	**1/2"**	375		
1/2"	**3/8"**	750	750	
3/8"	**1/4"**		375	750
1/4"	**No. 4**		375	750
Peso Inicial muestra (g)		1500±5	1500±5	1500±5
Peso de las esferas (g)		5000±5	5000±5	5000±5
Tiempo rotación (min)		120±1	105±1	95±1
No. Revoluciones		12000±100	10500±100	9500±100

ESPECIFICACIÓN INVÍAS-13	
Rodadura	20% Máx
Intermedia / Base	25% Máx
Base Granular A	25%Máx
Subbase Granular A	30%Máx

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

EVALUACION DE LA RESISTENCIA MECANICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR EL METODO DE 10% DE FINOS

I.N.V.E-224-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ VEREDA EL PILON		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	14-abr-23

Condición de Ensayo	**SECO**			**HÚMEDO**		
Prueba No.	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
Masa del agregado usado, M_1 (g)	2764.6	2801.0	2773.6	2820.0	2793.5	2831.6
Masa Pasa Tamiz No.8, M_2 (g)	305.5	310.7	302.6	322.4	334.4	327.2
Masa Retenido Tamiz No.8, M_3 (g)	2459.1	2490.3	2471.0	2497.6	2459.1	2504.4
Máxima fuerza aplicada, f (kN)	244.6	232.8	228.9	238.2	228.4	235.2
Relación de masas, M (%)	11.1	11.1	10.9	11.4	12.0	11.6
Fuerza para producir 10% finos, F (kN)	228	216	215	216	200	212
Promedio, (%)	220			210		
Relación Húmedo/Seco, (%)	95					

	SECO		**RELACION HUMEDO/SECO**	
ESPECIFICACION INVIAS	RODADURA	110 Kn min.	RODADURA	**75% min.**
	INTERMEDIA	90 Kn min.	INTERMEDIA	
	BASE	75 Kn min.	BASE	

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES** **NORMA I.N.V.-E-218/13**

OBRA :	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
FUENTE :	PLANTA GALINDEZ	**FECHA :**	14 de abril de 2023

PRUEBA Nº	1	2	3	4
Gradación usada	A	A		
Nº de Esferas	12	12		
Nº de Revoluciones	100	500		
Pa : Peso muestra seca antes de ensayo, grs	5011	5011		
Pb : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz Nº 12	4703	3788		
Pa-Pb: Perdida	308	1223		
% desgaste: (Pa - Pb)/Pa * 100	**6.1**	**24.4**		

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa tamiz		**Retenido en tamiz**								
mm	(alt)	mm	(alt)	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**
75	3,0"	62.5	2,½"					2500 ± 10		
62.5	2,½"	50	2,0"					2500 ± 10		
50	2,0"	37.5	1,½"					5000 ± 10	5000 ± 10	
37.5	1,½"	25	1,0"	1250 ± 25					5000 ± 10	5000 ± 10
25	1,0"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 10
19	¾"	12.5	½"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12.5	½"	9.5	⅜"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9.5	⅜"	6.3	1/4"			2500 ± 10				
6.3	1/4"	4.75	Nº 4			2500 ± 10				
4.75	Nº 4	2.36	Nº 8				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 25
Nº de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION Norma INV ART.400	**MDC**, Base < 35% Rodadura < 25%	**ESPECIFICACION Norma I.N.V ART.637**	Material Filtrante < 40%
ESPECIFICACION Norma INV ART.300	Base Granular < 40% Subbase Granular < 50%	**ESPECIFICACION CONCRETO Norma I.N.V ART.630**	500 REV. < 40% 100 REV. < 8%

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

TERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	14-abr-2023

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	9.1	3001.1	3001.1	0.00	0.000
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	23.5	2000.5	2000.5	0.00	0.000
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)	16.9	2002.1	2002.1	0.00	0.000
TOTALES		**49.5**	**7003.7**	**7003.7**	**0.0**	**0.00**

FRACCIÓN FINA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
4.76 mm (No. 4)	1.19 mm (No. 16)	23.5	301.3	300.7	0.20	0.05
TOTALES		**23.5**	**301.3**	**300.7**	**0.2**	**0.05**

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/13		
MATERIAL	**Particulas de Arcilla y deleznables**	
	Finos	Gruesos
CONCRETOS	**≤1%**	**≤0,25%**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**SANIDAD AGREGADOS FRENTE A ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y/O MAGNESIO** **I.N.V E-220-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ	**TOMA MUESTRA:**	14-abr-23
DESCRIPCIÓN	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA DE ENSAYO:**	15-abr-23

No. Ciclos **5** Solución: **Sulfato de Magnesio** Densidad Solución: **1.298**

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
63 mm	(2 1/2")	37.5 mm	(1 1/2")					
37.5 mm	(1 1/2")	(3/4")	19 mm	9.1	1507.4	1506.4	0.07	0.01
19 mm	(3/4")	(3/8")	9.51 mm	23.5	1002.6	999.2	0.34	0.08
9.51 mm	(3/8")	(No. 4)	4.76 mm	16.9	301.3	294.0	2.42	0.41
TOTALES				**49.5**	**2811.3**	**2799.6**	**2.83**	**0.50**

FRACCIÓN FINA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
4.76 mm	(No. 4)	2.38 mm	(No. 8)	13.2	100	96.2	3.80	0.50
2.38 mm	(No. 8)	1.19 mm	(No. 16)	10.3	100	97.1	2.90	0.30
1.19 mm	(No. 16)	0.595 mm	(No. 30)	9.8	100	87.2	12.80	1.25
0.595 mm	(No. 30)	0.297 mm	(No. 50)	8.8	100	91.4	8.60	0.76
TOTALES				**42.1**	**400.0**	**371.9**	**28.10**	**2.81**

EXAMEN CUANTITATIVO DE LAS PARTICUALS GRUESAS

TAMAÑO DEL TAMIZ	PARTICULAS QUE EXHIBEN ALTERACIÓN								No. TOTAL DE PARTICULAS ANTES DE ENSAYO	
	ROTURA		DESINTEGRACIÓN		AGRIETAMIENTO		EXFOLIACIÓN			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%		
63mm (2 1/2") a 37.5mm (1 1/2")										
37,5mm (211/2") a 19mm (3/4")										

REQUISITO NORMA INVÍAS - E - 220/13		
MATERIAL	Pérdidas en Solidez	
	Sulfato de Sodio	Sulfato de Magnesio
Agregado Fino para Concreto estructural	10% máx	15% máx
Agregado Grueso para Concreto estructural	12% máx	18% máx
Agregado Fino para pavimento hidraulico	10% máx	15% máx
Agregado Grueso para pavimento hidraulico	10% máx	15% máx

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

CANTIDAD DE PARTÌCULAS LIVIANAS EN UN AGREGADO PETREO E-221-13

INV

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
FUENTE	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	14-abr-2023

MATERIAL FINO	
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL AGREADO	**1"**
M1: PESO SECO PARTICULAS RETENIDAS EN EL COLADOR	0
M2 :PESO INICIAL MUESTRA SECA RETENIDA EN EL TAMIZ Nº 50	200.4
PARTICULAS LIVIANAS (%)	**0.00**

MATERIAL GRUESO	
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL AGREADO	**1"**
M1: PESO SECO PARTICULAS RETENIDAS EN EL COLADOR	0
M2 :PESO INICIAL MUESTRA SECA RETENIDA EN EL TAMIZ Nº 4	5005
PARTICULAS LIVIANAS (%)	**0.00**

	CONCRETO ESTRUCTURAL	
ESPECIFICACIÓN ARTICULO 630	FINOS	0.5%
	GRUESOS	0.5%

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

PESO ESPECIFICO Y ABSORCION DE AGREGADO GRUESO I.N.V.E - 223/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	14-abr-23

PRUEBA N°			**1**	**2**	**PROMEDIO**
A	Peso en el aire de la muestra seca,	gr.	1997.2	1995.8	
B.	Peso en aire muestra saturada, superficie seca,	gr.	2020.5	2019.5	
C.	Peso en agua muestra saturada, superficie seca,	gr.	1262.2	1256.5	
B-C.	Volumen muestra saturada,	cm3.	758.3	763.0	
A-C.	Volumen de sólidos,	cm3.	735.0	739.3	
B-A.	Peso agua absorbida,	gr.	23.3	23.7	
A/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK	gr/cm3	2.634	2.616	2.625
B/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK. S.S.S,	gr/cm3	2.665	2.647	2.656
A/(A-C)	**PESO ESPECIFICO APARENTE**	**gr/cm3**	2.717	2.700	**2.708**
(B-A)/A x 100	ABSORCION,	%	1.17	1.19	**1.18**

NOTA: Las pruebas no deben variar más de 0.027en peso específico y no más de de 0.25 en absorcion

OBSERVACIONES: _____

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADO FINO
I.N.V.E-222/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	14-abr-23

PRUEBA N°		**1**	**2**	**PROMEDIO**
A	Peso en el Aire Muestra Seca (Grs)	494.3	494.3	
S	Peso Muestra Saturada Superficie Seca (Grs)	500.0	500.0	
B	Peso del picnómetro + agua (Grs)	679.5	679.5	
C	Peso Picnómetro + Muestra + Agua (Grs)	990.2	990.4	
A/B+S-C	PESO ESPECIFICO BULK (Grs/Cm3)	2.611	2.614	2.613
S/B+S-C	PESO ESPECIFICO BULK S.S.S. (Grs/Cm3)	2.641	2.644	2.643
A/B+A-C	**PESO ESPECIFICO APARENTE (Grs/Cm3)**	2.692	2.695	**2.694**
(S-A)/A X 100	ABSORCIÓN (%)	1.15	1.15	**1.15**

NOTA: Las pruebas no deben variar más de 0.027 en peso específico y no más de 0.31 en absorcion

OBSERVACIONES: _____

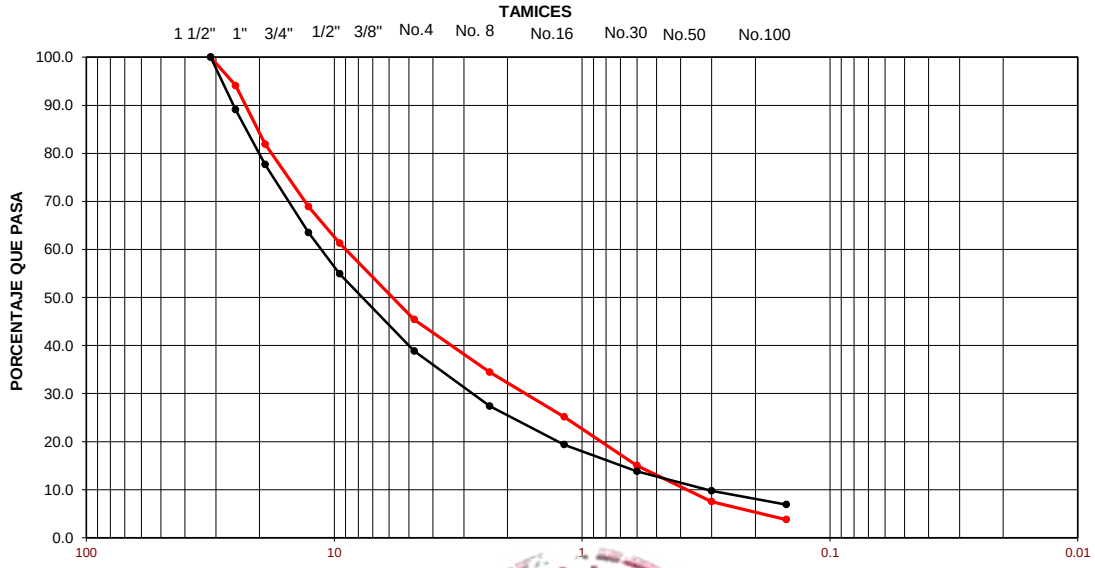
Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ENSAYO DE GRADACION PARA CONCRETO
I.N.V-E 213/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO **FECHA:** 20-abr-2023

GRADACIÓN				
P1=	7,046.0		6,873.0	**NORMA (%)**
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**FULLER**
1 1/2"	0	0.0	100.0	**100.0**
1"	415.4	5.9	94.1	**89.1**
3/4"	858.8	12.2	81.9	**77.7**
1/2"	917.3	13.0	68.9	**63.5**
3/8"	534.6	7.6	61.3	**54.9**
No. 4	1,120.5	15.9	45.4	**38.8**
No. 8	772.1	11.0	34.4	**27.4**
No. 16	656.3	9.3	25.1	**19.4**
No. 30	713.0	10.1	15.0	**13.8**
No. 50	529.0	7.5	7.5	**9.8**
No. 100	264.1	3.7	3.8	**6.9**
No. 200	91.9	1.3	2.5	**4.9**
Fondo	0.0	0.0		
PASA.200	173.0	2.5	0.0	



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

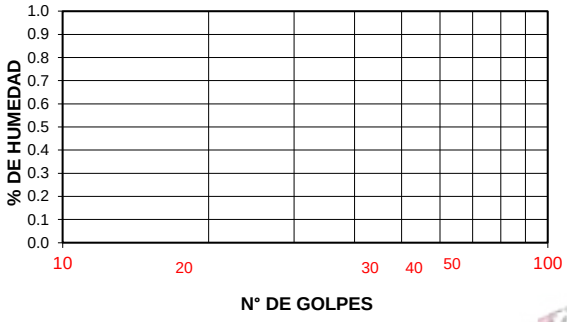
Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO INDICE DE PLASTICIDAD** **I.N.V- E 125 /126 /2013**		
OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION :	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	20 de abril de 2023

	LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD**
N°. GOLPES	**NL**	**NP**	**NATURAL**
CAPSULA N°.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO gr			
PESO CAPSULA + SUELO SECO gr.			
PESO CAPSULA gr.			
PESO AGUA gr.			
PESO SUELO SECO gr.			
CONTENIDO %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO %=	**NL**
LIMITE PLÁSTICO %=	**NP**
INDICE DE PLASTICIDAD %=	**0.0**

OBSERVACIONES:



Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA TAMIZ (Nº-200) EN LOS AGREGADOS** **I.N.V. E – 214 /13**

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	AGREGADO FINO MIXTO 11/4" PARA CONCRETO		
DESCRIPCION:	MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO	**FECHA:**	20 de abril de 2023

FRACCIÓN DE ENSAYO					
Fracción		**Masa original de la muestra seca (g)**	**Masa original de la muestra seca despues de lavada (g)**	**Perdida material lavado (g)**	**% Perdida total pasa tamiz 200**
Pasa	**Retiene**				
38 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	7046.0	6873	173.0	2.5
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	0.0	0	0.0	0.0
9.51 mm (3/8")	4,75 mm (Nº 4)	0.0	0	0.0	0.0
TOTALES		**7046.00**	**6873.0**	**173.0**	**2.5**

$$A = \frac{B - C}{B}$$

A = porcentaje de material fino que pasa tamiz Nº 200 por lavado,

B = masa original de la muestra seca en gramos,

C = masa de la muestra seca, despues de lavada en gramos,

REQUISITO INVIAS /2013	
MATERIAL	**RESULTADO**
AGREGADO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL ART 630	5 MAX
AGREGADO PARA PAVIMENTODE CONCRETO HIDRAULICO ART 500	3 MAX

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Cariosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

I.N.V. E - 133/2013

FRENTE DE OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	20-abr-2023

ENSAYO N°		**1**					
PROBETA	**No.**	**1**	**2**	**3**			
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	127.0	126.0	127.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	88.0	88.0	89.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	69	70	70			
PROMEDIO	**(%)**	**70**					

ESPECIFICACION	CONCRETO HIDRAULICO	**60% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS

I.N.V. E - 227 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	20-abr-23

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	**UNA CARA**	x	**DOS CARAS**	
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO		**1"**		
CALCULO REALIZADO POR	**MASA**	x	**CONTEO**	

TAMIZ		**PESO DE LA MUESTRA EN**	**PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS**	**PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONETRA**	**PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS**	**% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100**
PASA	**RETENIDO**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	
			F	**Q**	**N**	**P**
1-1/2"	1"	2,001.6	1,609.6	0.0	392.0	80.4
1"	3/4"	1,503.4	889.9	0.0	613.5	59.2
3/4"	1/2"	1,000.5	529.3	0.0	471.2	52.9
1/2"	3/8"	501.1	168.3	0.0	332.8	33.6
TOTAL		**5,006.6**	**3,197.1**	**0.0**	**1,809.5**	**226.1**

PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 63.9 %

.
.

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	**≥ 60%**

OBSERVACIONES: El porcentaje de particulas fracturadas se calculo por peso.

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y EN LLENANTES MINERALES** **I.N.V. E - 235-13**	

PROYECTO: CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030

LOCALIZACIÓN: PLANTA GALINDEZ

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO

FECHA : 20 de abril de 2023

MATERIAL PASA No.4

PRUEBA No.		**1**
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	201
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	20
VA	Valor de azul de metileno	**1.0**

MATERIAL PASA No.200

PRUEBA No.		**1**
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	0
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	0
VA	Valor de azul de metileno	**0.0**

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013	BASE GRANULAR	**10 MAXIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**10 MAXIMO**
	ARENA CONCRETOS	**5 MAXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS

I.N.V. E - 230/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	20-abr-23

INDICE DE ALARGAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	**RET. TAMIZ**	**A (g)**	**B (g)**	**C= (B/Ax100)**	**D**	**E= (CxD)**
1-1/2"	**1"**	301	0	0.0	6.0	0.0
1"	**3/4"**	1484.1	358	24.1	29.3	707.8
3/4"	**1/2"**	1656.1	428.0	25.8	32.7	846.2
1/2"	**3/8"**	826.5	252.9	30.6	16.3	500.0
3/8"	**1/4"**	790.1	162.4	20.6	15.6	321.1
TOTAL		**5057.8**	**1201.3**	**101.1**	**100.0**	**2375.1**

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D **23.8 %**

INDICE DE APLANAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	**RET. TAMIZ**	**A (g)**	**B (g)**	**C= (B/Ax100)**	**D**	**E =(CxD)**
1-1/2"	**1"**	301.0	136.5	45.3	6.0	269.9
1"	**3/4"**	1,484.1	260.6	17.6	29.3	515.2
3/4"	**1/2"**	1656.1	331.3	20.0	32.7	655.0
1/2"	**3/8"**	826.5	209.6	25.4	16.3	414.4
3/8"	**1/4"**	790.1	144.7	18.3	15.6	286.1
TOTAL		**5057.8**	**1082.7**	**126.6**	**100.0**	**2140.7**

ÍNDICE DE APLANAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D **21.4 %**

ESPECIFICACIÓN ART 630	ALARGAMIENTO	**25% MÁXIMO**
	APLANAMIENTO	**25% MÁXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)
I.N.V. E - 240/13

FRENTE:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	20-abr-2023

MASA TOTAL DE LA MUESTRA (gr)	5207.6
RELACION DE DIMENSIONES UTILIZADA	Largo - Espesor

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

FRACCION GRANULOMETRICA		PESO MUESTRA	NUMERO PARTICULAS	PESO MATERIAL Part. Planas y Alarg.	PORCENTAJE Part. Planas y Alarg.	% RETENIDO Gradacion Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	(Und)	B(g)	C = (B/A*100)	D	E = (C*D)
11/2"	**1"**	2001.6	0	0.0	0.0	5.9	0.0
1"	**3/4"**	1,503.4	0	0	0.0	12.2	0.0
3/4"	**1/2"**	1,000.5	11	38.9	3.9	13.0	50.6
1/2"	**3/8"**	500.1	17	25.3	5.1	7.6	38.4
3/8"	**№ 4**	202.0	40	12.2	6.0	15.9	96.0
TOTAL		**5207.6**	**68.0**	**76.4**	**9.9**	**54.6**	185.0

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	**TOTAL E / TOTAL D**	**3.39%**

ESPECIFICACIÓN	ART.500	**10% MAX**	CUMPLE NORMA	**SI**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Tramo: Km2+400 M.D Fecha: 17-abr.-23

QQ

Prueba No.		1	2	3	4	5	6
Abscisa		Km2+400	Km2+401				
Lado		CORONA	CORONA				
Espesor capa (m)		0.15	0.15				
Tipo de Material		Sub Base	Sub Base				
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		5,306	5,256				
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		1,777	2,083				
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C=B-A$	3,529	3,173				
D = Constante del cono (g)		1617	1617				
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E=C-D$	1,912	1,556				
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.380	1.380				
G = Volumen Hueco (cm³)	$G=(E/F)$	1,386	1,128				
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		3,870	3,206				
I = Contenido de Humedad del Material (%)		6.2	6.0				
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J= H/((1+(1/100)$	3,644	3,025				
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		750.0	711.0				
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		1652	1652				
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M= K/H$ 100	19%	22%				
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N= H/$	2.793	2.843				
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O= J/G$	2.630	2.682				
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.142					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q=((P\times L))/((((M\ P)+(100-M)\ L))$:	2.121	2.088				
Porcentaje de Compactación Individual (%)		99%	97%				

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Abscisa Inicial: Km2+400 **Abscisa Final:**

Material: Mejoramiento Relleno Muro **Fecha:** 17/04/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	99
2	97
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	98.0
n	2
s	1.4
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	98.0
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**

NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

c

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 del 2021

Bolivar

Tramo: Km57+160/Km57+300 Afirmado Fecha: 3-abr.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	6
Abscisa		57+180	57+210	57+260			
Lado		Izquierdo	Dercho	Izquierdo			
Espesor capa (m)		0.15	0.15	0.15			
Tipo de Material		Terraplen	Terraplen	Terraplen			
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		5527	5518	5510			
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		2380	2418	2672			
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C=B-A$	3,147	3,100	2,838			
D = Constante del cono (g)		1,650	1,650	1,650			
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E=C-D$	1,497	1,450	1,188			
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.400	1.400	1.400			
G = Volumen Hueco (cm³)	$G=(E/F)$	1,069	1,036	849			
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		2,584	2,290	2,091			
I = Contenido de Humedad del Material (%)		6.2	6.8	6.0			
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J= H/((1+(1/100)$	2,433	2,144	1,973			
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		965	724.0	903.0			
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2.623	2.623	2.623			
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M= K/H$ 100	37%	32%	43%			
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N= H/$	2.417	2.211	2.464			
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O= J/G$	2.275	2.070	2.325			
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.142					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q=((P\times L))/((((M$ $P)+(100-M)$ $L))$:	2.109	2.073	2.140			
Porcentaje de Compactación Individual (%)		98%	97%	100%			

Observaciones:

Angela Jiménez

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Abscisa Inicial: Km57+160 **Abscisa Final:** Km57+300

Material: Afirmado **Fecha:** 03/04/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	98
2	97
3	100
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	98.3
n	3
s	1.0
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	98.3
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

c

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 del 2021

Bolivar

Tramo: Km57+260Km57+410 Afirmado Fecha: 10-abr.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	6
Abscisa		57+310	57+360	57+400			
Lado		Dercho	Izquierdo	Derecho			
Espesor capa (m)		0.15	0.15	0.15			
Tipo de Material		Terraplen	Terraplen	Terraplen			
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		5385	5338	5326			
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		1829	2064	1876			
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C=B-A$	3,556	3,274	3,450			
D = Constante del cono (g)		1,650	1,650	1,650			
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E=C-D$	1,906	1,624	1,800			
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.400	1.400	1.400			
G = Volumen Hueco (cm³)	$G=(E/F)$	1,361	1,160	1,286			
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		3,211	3,017	3,076			
I = Contenido de Humedad del Material (%)		6.4	7.0	7.2			
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J= H/((1+(1/100)$	3,018	2,820	2,869			
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		834	896.0	805.9			
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2.623	2.623	2.623			
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M= K/H$ 100	26%	30%	26%			
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N= H/$	2.359	2.601	2.392			
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O= J/G$	2.217	2.431	2.232			
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.142					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q=((P\times L))/((((M$ $P)+(100-M)$ $L))$:	2.102	2.150	2.120			
Porcentaje de Compactación Individual (%)		98%	100%	99%			

Observaciones:

Angela Jiménez

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Abscisa Inicial: Km57+260 **Abscisa Final:** Km57+410

Material: Afirmado **Fecha:** 10/04/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	98
2	100
3	99
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	99.0
n	3
s	1.0
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	99.0
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

c

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 del 2021

Bolivar

Tramo: Km57+550Km57+620 Afirmado Fecha: 10-abr.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	6
Abscisa		57+580	57+610				
Lado		Dercho	Izquierdo				
Espesor capa (m)		0.15	0.15				
Tipo de Material		Terraplen	Terraplen				
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		5481	5414				
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		1772	1928				
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C=B-A$	3,709	3,486				
D = Constante del cono (g)		1,650	1,650				
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E=C-D$	2,059	1,836				
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.400	1.400				
G = Volumen Hueco (cm³)	$G=(E/F)$	1,471	1,311				
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		3,527	2,893				
I = Contenido de Humedad del Material (%)		7.0	7.0				
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J= H/((1+(1/100)$	3,296	2,704				
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		1220	783.0				
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2.623	2.623				
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M= K/H$ 100	35%	27%				
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N= H/$	2.398	2.206				
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O= J/G$	2.241	2.062				
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.142					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q=((P\times L))/((((M$ $P)+(100-M)$ $L))$:	2.081	2.076				
Porcentaje de Compactación Individual (%)		97%	97%				

Observaciones:

Angela Jiménez

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Abscisa Inicial: Km57+550 **Abscisa Final:** Km57+620

Material: Afirmado **Fecha:** 10/04/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	97
2	97
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	97.0
n	2
s	1.0
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	97.0
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**

NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Tramo: Km56+500/km56+750 Fecha: 28-mar.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	
Abscisa		Km56+550	Km56+600	Km56+650	Km56+700	Km56+750	
Lado		derecho	Izquierdo	derecho	Izquierdo	derecho	
Espesor capa (m)		0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	
Tipo de Material		Sub Base	Sub Base	Sub Base	Sub Base	Sub Base	
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		5,941	5,923	5,904	5,896	5,854	
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		2,603	2,624	2,488	2,695	2,705	
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C=B-A$	3,254	3,254	3,254	3,254	3,254	
D = Constante del cono (g)		1617	1617	1617	1617	1617	
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E=C-D$	1,637	1,637	1,637	1,637	1,637	
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.380	1.380	1.380	1.380	1.380	
G = Volumen Hueco (cm³)	$G=(E/F)$	1,186	1,186	1,186	1,186	1,186	
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		2,790	2,949	2,441	2,503	2,613	
I = Contenido de Humedad del Material (%)		6.4	8.2	6.2	6.8	7.2	
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J= H/((1+(1/100)$	2,622	2,726	2,298	2,344	2,438	
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		710.0	588.0	570.0	730.9	687.2	
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2.638	2.638	2.638	2.638	2.638	
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M= K/H*100$	25%	20%	23%	29%	26%	
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N= H/G$	2.352	2.486	2.058	2.110	2.203	
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O= J/G$	2.211	2.298	1.938	1.976	2.055	
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.142					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q=((P\times L))/((((M*P)+(100-M)*L))*$	2.095	2.142	2.126	2.082	2.130	
Porcentaje de Compactación Individual (%)		98%	100%	99%	97%	99%	

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Abscisa Inicial: Km56+500 **Abscisa Final:** km56+750

Material: Subbase **Fecha:** 28/03/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	98
2	100
3	99
4	97
5	99
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	98.6
n	5
s	1.0
k(90)	0.686
Gc_i(90),% Limite inferior	97.9
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Tramo: km56+750/km56+900 Fecha: 3-abr.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	
Abscisa		km56+800	km56+850	km56+900			
Lado		derecho	Izquierdo	derecho			
Espesor capa (m)		0.15	0.15	0.15			
Tipo de Material		Sub Base	Sub Base	Sub Base			
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		5,579	5,546	5,539			
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		2,181	2,463	2,353			
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C=B-A$	3,398	3,083	3,186			
D = Constante del cono (g)		1617	1617	1617			
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E=C-D$	1,781	1,466	1,569			
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.380	1.380	1.380			
G = Volumen Hueco (cm³)	$G=(E/F)$	1,291	1,062	1,137			
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		3,007	2,578	2,689			
I = Contenido de Humedad del Material (%)		4.6	6.0	6.2			
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J= H/((1+(1/100)$	2,875	2,432	2,532			
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		886.0	623.0	828.0			
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2.638	2.638	2.638			
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M= K/H*100$	29%	24%	31%			
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N= H/G$	2.330	2.427	2.365			
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O= J/G$	2.227	2.289	2.227			
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.157					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q=((P\times L))/((((M*P)+(100-M)*L))*$	2.092	2.137	2.141			
Porcentaje de Compactación Individual (%)		97%	99%	99%			

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Abscisa Inicial: km56+750 **Abscisa Final:** km56+900

Material: Subbase **Fecha:** 03/04/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	97
2	99
3	99
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	98.3
n	3
s	1.0
k(90)	FALSO
$Gc_i(90)$,% Limite inferior	98.3
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Tramo: km56+900/57+030 Fecha: 12-abr.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	
Abscisa		km56+950	km57+000				
Lado		derecho	Izquierdo				
Espesor capa (m)		0.15	0.15				
Tipo de Material		Sub Base	Sub Base				
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		5,410	5,406				
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		1,978	1,890				
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C=B-A$	3,432	3,516				
D = Constante del cono (g)		1617	1617				
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E=C-D$	1,815	1,899				
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.380	1.380				
G = Volumen Hueco (cm³)	$G=(E/F)$	1,315	1,376				
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		3,099	3,239				
I = Contenido de Humedad del Material (%)		7.0	6.2				
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J= H/((1+(1/100)$	2,896	3,050				
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		567.0	824.6				
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2.638	2.638				
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M= K/H*100$	18%	25%				
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N= H/G$	2.356	2.354				
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O= J/G$	2.202	2.216				
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.157					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q=((P\times L))/((((M*P)+(100-M)*L))*$	2.124	2.088				
Porcentaje de Compactación Individual (%)		98%	97%				

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Abscisa Inicial: km56+900 **Abscisa Final:** km57+030

Material: Subbase **Fecha:** 03/04/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	98
2	97
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	97.5
n	2
s	1.0
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	97.5
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CONCRETOS

CONVERSIONES:
De kN a kg-Fuerza Multiplique por : 101,972
De Kg/cm^2 a kN/m^2 Multiplique por : 0.0980665
De Kg/cm^2 a lb/pul^2 Multiplique por : 14,223

Proyecto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

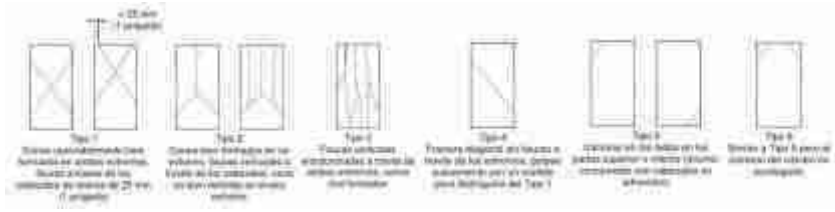
FRENTE SAN MIGUEL

Fecha: 25-abr.-23

Cilindro No.	Placa Mixer	Tipo de obra	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Diám. mm	Altura mm	R (L/D)	Area seccion mm^2	Asent. Pulg	Resistencia nominal PSI	Carga Máxima kN	Resistencia Kg/cm^2	Resistencia MPa kN/m^2	Resistencia PSI lb/pul^2	Resistencia %		Tipo de falla	Subcontratista
369b	UFX 109	ciclopeo para dados	Km 46+600 MD Botadero	9-mar.-23	6-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	167.7	218	21	3,097	155	OK	1	INTERNO
369c				9-mar.-23	6-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	165.8	215	21	3,062	153	OK	1	
370b	UFX 109	ciclopeo para dados	Km 46+600 MD Botadero	10-mar.-23	7-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	8.0	2,000	162.8	211	21	3,006	150	OK	1	INTERNO
370c				10-mar.-23	7-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	8.0	2,000	149.4	194	19	2,759	138	OK	1	
371b	TSN 234	ciclopeo para dados	Km 46+600 MD Botadero	14-mar.-23	11-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	256.0	332	33	4,727	236	OK	1	INTERNO
371c				14-mar.-23	11-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	254.3	330	32	4,696	235	OK	1	
372b	UFX 109	ciclopeo para dados	Km 46+600 MD Botadero	15-mar.-23	12-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	214.7	279	27	3,965	198	OK	1	INTERNO
372c				15-mar.-23	12-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	222.6	289	28	4,111	206	OK	1	
373c	WOS 282	ciclopeo para dados	Km 46+600 MD Botadero	16-mar.-23	13-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	138.4	180	18	2,556	128	OK	1	Construcciones JYN SAS
373d				16-mar.-23	13-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	142.3	185	18	2,628	131	OK	1	
374c	WLK 217	ciclopeo para dados	Km 46+600 MD Botadero	17-mar.-23	14-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	130.2	169	17	2,404	120	OK	1	Construcciones JYN SAS
374d				17-mar.-23	14-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	135.2	176	17	2,497	125	OK	1	
375c	UFX 109	ciclopeo para dados	Km 46+600 MD Botadero	17-mar.-23	14-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	137.4	178	17	2,537	127	OK	1	Construcciones JYN SAS
375d				17-mar.-23	14-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	128.3	167	16	2,369	118	OK	1	
376b	WLK 217	Disipador	Km 44+605 MD	18-mar.-23	15-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	171.4	223	22	3,165	106	OK	1	Construcciones JYN SAS
376c				18-mar.-23	15-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	180.3	234	23	3,329	111	OK	1	
377a	WLK 217	Disipador	Km 44+605 MD	21-mar.-23	28-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	114.6	149	15	2,116	71	OK		Construcciones JYN SAS
378a	WLK 217	Vástago Muro bordillo	Km 42+030 MD	23-mar.-23	30-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	113.9	148	15	2,103	70	OK		JA Construcciones
379a	UFX 109	Solado para zarpa muro	Km 44+220 MD	24-mar.-23	31-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	123.4	160	16	2,279	76	OK		PP Ingenieria SAS
380a	WLK 217	Zarpa muro	KM 44+120 MD	25-mar.-23	1-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	160.1	208	20	2,956	74	OK		PP Ingenieria SAS
381a	UFX 109	Zarpa muro	Km 44+220 MD	25-mar.-23	1-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	169.8	220	22	3,136	78	OK		JA Construcciones
382a	UFX 109	muro disipador cunetas	Km 43+113MD Km 43+560/580 MD	27-mar.-23	3-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	191.4	249	24	3,534	118	OK		JA Construcciones
383a	UFX 109	Zarpa muro	Km 44+920 MD	27-mar.-23	3-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	154.8	201	20	2,859	71	OK		Construcciones JYN SAS
384a	TSN 234	ciclopeo para dados	Km 46+600 MD Botadero	28-mar.-23	4-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	205.6	267	26	3,797	190	OK		Construcciones JYN SAS
384b				28-mar.-23	25-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	234.5	304	30	4,330	217	OK		
384c				28-mar.-23	25-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	223.6	290	28	4,129	206	OK		
385a	WLK 217	Cunetas losa reforzada casa don	Km 43+470/490 MD Km 42+200 MD	29-mar.-23	5-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	148.4	193	19	2,740	91	OK		JA Construcciones
386a	UFX 109	ciclopeo para dados	Km 46+600 MD Botadero	29-mar.-23	5-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	111.3	145	14	2,055	103	OK		Construcciones JYN SAS
387a	WLK 217	Cunetas	Km 42+425/475 MD	30-mar.-23	6-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	115.5	150	15	2,133	71	OK		JA Construcciones
388a	TSN 234	ciclopeo para dados	Km 46+600 MD Botadero	30-mar.-23	6-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	148.3	193	19	2,739	137	OK		Construcciones JYN SAS
389a	TSN 234	Cunetas	Km 42+450 MD Km 43+486 MD	31-mar.-23	7-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	157.2	204	20	2,903	97	OK		JA Construcciones
390a	UFX 109	losa superior tuberia de 36"	Km 46+600 MD Botadero	31-mar.-23	7-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	4,000	183.8	239	23	3,394	85	OK		Construcciones JYN SAS

391a	UFX 109	ciclopeo para dados	Km 46+600 MD Botadero	2-abr.-23	9-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	2,000	111.3	145	14	2,055	103	OK		Construcciones JYN SAS
392a	UFX 109	Zarpa Aleta salida Alcantarilla	Km 45+215 MD	3-abr.-23	10-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	174.7	227	22	3,226	108	OK		PP Ingenieria SAS
393a	WLK 217	Cunetas	Km 42+632/420 MD	3-abr.-23	10-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	125.8	163	16	2,323	77	OK		JA Construcciones
394a	UFX 109	solado tuberia descole Ø36"	Km 46+600 MD Botadero	3-abr.-23	10-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	2,000	102.0	132	13	1,884	94	OK		Construcciones JYN SAS
395a	WLK 217	Cunetas	Km 42+492/577 MD	4-abr.-23	11-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.5	3,000	141.1	183	18	2,606	87	OK		JA Construcciones
396a	UFX 109	losa superior tuberia de 36"	Km 46+600 MD Botadero	4-abr.-23	11-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	163.3	212	21	3,016	75	OK		Construcciones JYN SAS
397a	TSN 234	ciclopeo para dados	Km 46+600 MD Botadero	10-abr.-23	17-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	2,000	142.8	185	18	2,637	132	OK		Construcciones JYN SAS
398a	TSN 234	zarpa muro salida alcantarilla	Km 45+120 MD	10-abr.-23	17-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	4,000	198.2	257	25	3,660	92	OK		JA Construcciones
399a	UFX 109	Cunetas	Km 42+500/577 Mi y Md	11-abr.-23	18-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	122.5	159	16	2,262	75	OK	A	JA Construcciones
400a	WLK 217	ciclopeo para dados	Km 46+600 MD Botadero	11-abr.-23	18-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	2,000	108.0	140	14	1,994	100	OK	A	Construcciones JYN SAS
401a	WLK 217	Cunetas	Km 42+420 MI	13-abr.-23	20-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.5	3,000	130.1	169	17	2,402	80	OK		JA Construcciones
402a	TSN 234	*Solado para losa box *atragie tuberia de 36"	*Km 43+110 MI Box *Km 46+770	13-abr.-23	20-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	2,000	140.2	182	18	2,589	129	OK		Construcciones JYN SAS
403a	UFX 109	Vástago Modulo #3	Km 44+120 MD	13-abr.-23	20-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	204.5	266	26	3,776	94	OK		PP Ingenieria SAS
404a	UFX 109	Cunetas	Km 43+843/906 MD	14-abr.-23	21-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	153.6	199	20	2,836	95	OK		Pavimentar SAS
405a	WLK 217	*Aleta salida alcantarilla *solado disipador	*Km 45+215 MD *Km 43+160 MD	14-abr.-23	21-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	171.2	222	22	3,161	105	OK		PP Ingenieria SAS
406a	TSN 234	*Muro final disipador *Solado tuberia36"	*Km 42+110 MD Km 42+790 MI	14-abr.-23	21-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	155.8	202	20	2,877	96	OK		JA Construcciones
407a	WLK 217	*losa inferior Box *losa superior tuberia 36"	*Km 43+110 MI Box *Km 46+770	14-abr.-23	21-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.5	4,000	200.4	260	26	3,701	93	OK		Construcciones JYN SAS
408a	UFX 109	Cunetas	Km 41+040 MD Km 42+400 MD	15-abr.-23	22-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	154.6	201	20	2,855	95	OK		JA Construcciones
409a	WLK 217	losa aleta box	Km 43+110 MI	15-abr.-23	22-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	4,000	232.4	302	30	4,292	107	OK		Construcciones JYN SAS
410a	UFX 109	Cunetas	Km 43+855/936 MD	17-abr.-23	24-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	189.1	246	24	3,492	116	OK		Pavimentar SAS
411a	UFX 109	*Cunetas *muro bordillo	*Km 41+852/895 MD *Km 43+620 MD	17-abr.-23	24-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	158.4	206	20	2,925	98	OK		JA Construcciones
412a	TSN 234	*Losas disipador *Solado para losas	*Km 43+160 MD *Km 42+993 MD	17-abr.-23	24-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	184.2	239	23	3,402	113	OK		PP Ingenieria SAS
413a	WLK 217	Cunetas	Km 43+540 MI Km 43+840/936 MD	18-abr.-23	25-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	145.2	189	18	2,681	89	OK		Pavimentar SAS
414a	UFX 109	Ciclopeo	Km 42+550	18-abr.-23	25-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	2,000	122.5	159	16	2,262	113	OK		pp Ingenieria SAS
415a	TSN 234	*Cunetas *Losa caja alcantarilla	*Km 41+863/900 MD KM 42+770 MI	18-abr.-23	25-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	173.4	225	22	3,202	107	OK		JA Construcciones

TIPO DE FALLAS



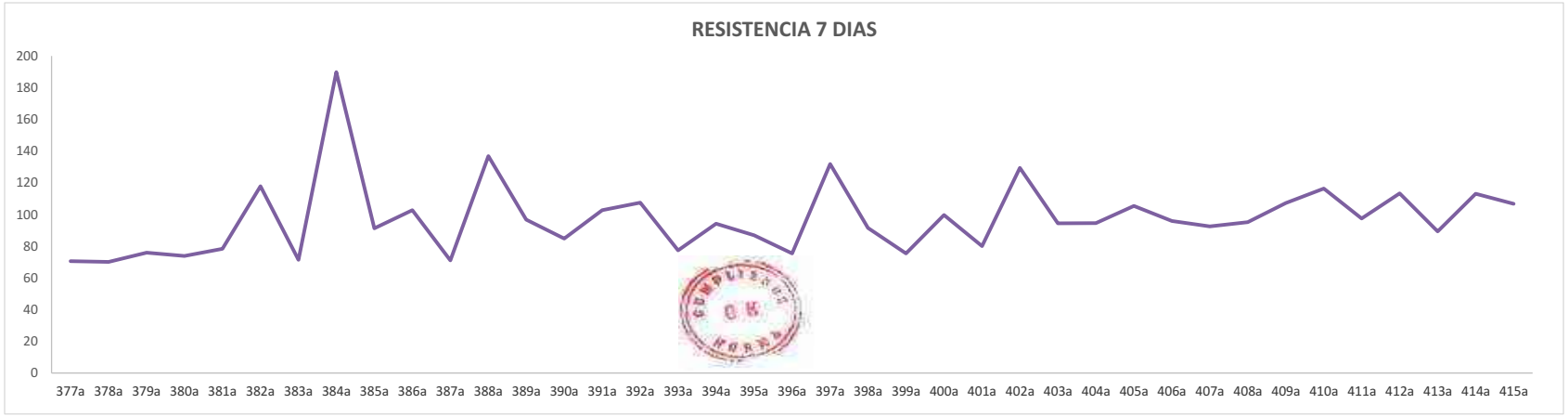
Nota: El factor de correcion según la relacion longitud/diametro se aplica cuando L/R es menor o igual a 1,75, se toma como referencia los factores sugeridos por la ASTM

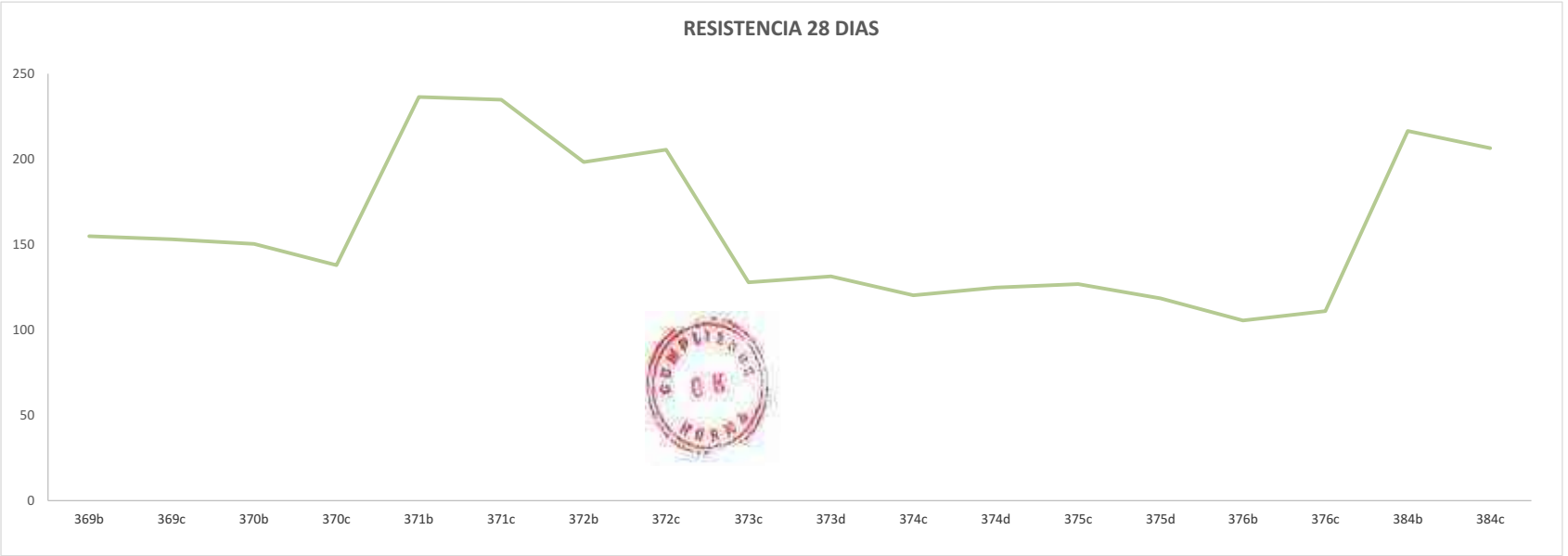
L/D	1.75	1.50	1.25	1.00
Factor	0.98	0.96	0.93	0.87

NOTA: Use interpolación para determinar los factores de corrección para los valores L/D intermedios

Elaboro | **Vo.Bo. Residente de Calidad** | **Vo.Bo. Ing. Residente**

TECNICAS ESTADISTICAS DEL CONCRETO





ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE

Proyecto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Fecha: 25-abr.-23

FRENTE SAN MIGUEL

Viga No.	Placa Mixer	Tipo de obra	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Long. mm	Altura mm	Base mm	Luz Libre mm	Area seccion mm^2	Asent. Pulg	Resistencia nominal Mpa	Carga Máxima kN	Resistencia				Tipo de falla	Subcontratista
															Kg/cm^2	MPa kN/m^2	%			
52a	WLK217	Losas MR 43	Km 42+421/466 MD	23-mar.-23	30-mar.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	34.3	49.7	4.9	113	OK	A	Pavimentar SAS
52b				23-mar.-23	30-mar.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	33.9	49.1	4.8	112	OK	A	
52c				23-mar.-23	20-abr.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	37.9	54.9	5.4	125	OK	A	
52d				23-mar.-23	20-abr.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	38.2	55.4	5.4	126	OK	A	
53a	UFX109	Losas MR 43	Km 42+466/511 MD	24-mar.-23	31-mar.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	34.5	50.0	4.9	114	OK	A	Pavimentar SAS
53b				24-mar.-23	31-mar.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	34.9	50.6	5.0	115	OK	A	
53c				24-mar.-23	21-abr.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	39.1	56.7	5.6	129	OK	A	
53d				24-mar.-23	21-abr.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	38.7	56.1	5.5	128	OK	A	
54a	UFX109	Losas MR 43	Km 42+511/577 MD	25-mar.-23	1-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	31.4	45.5	4.5	104	OK	A	Pavimentar SAS
54b				25-mar.-23	1-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	30.7	44.5	4.4	102	OK	A	
54c				25-mar.-23	22-abr.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	35.4	51.3	5.0	117	OK	A	
54d				25-mar.-23	22-abr.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	34.9	50.6	5.0	115	OK	A	
55a	WLK217	Losas MR 43	Km 41+842/920 MD	27-mar.-23	30-mar.-23	3	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	24.2	35.1	3.4	80	OK	A	Pavimentar SAS
55b				27-mar.-23	3-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	32.3	46.8	4.6	107	OK	A	
55c				27-mar.-23	24-abr.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	36.4	52.8	5.2	120	OK	A	
55d				27-mar.-23	24-abr.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	37.2	53.9	5.3	123	OK	A	
56a	UFX109	Losas MR 43	Km 41+842/920 MD	27-mar.-23	30-mar.-23	3	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	28.6	41.5	4.1	95	OK	A	Pavimentar SAS
56b				27-mar.-23	3-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	31.5	45.7	4.5	104	OK	A	
56c				27-mar.-23	24-abr.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	35.3	51.2	5.0	117	OK	A	
56d				27-mar.-23	24-abr.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	36.1	52.3	5.1	119	OK	A	
57a	KSR 384	Losas MR 43	Km 43+405/456 MD	28-mar.-23	4-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	30.7	44.5	4.4	102	OK	A	Pavimentar SAS
57b				28-mar.-23	4-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	34.1	49.4	4.8	113	OK	A	
57c				28-mar.-23	25-abr.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	38.2	55.4	5.4	126	OK	A	
57d				28-mar.-23	25-abr.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	39.5	57.3	5.6	131	OK	A	
58a	WLK217	Losas MR 43	Km 43+591/612 MI	29-mar.-23	5-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	33.4	48.4	4.8	110	OK	A	Pavimentar SAS
58b				29-mar.-23	5-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	34.0	49.3	4.8	112	OK	A	
59a	UFX109	Losas MR 43	Km 43+612/696 MI	30-mar.-23	6-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	31.4	45.5	4.5	104	OK	A	Pavimentar SAS
59b				30-mar.-23	6-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	30.9	44.8	4.4	102	OK	A	
60a	TSN 234	Losas MR 43	Km 43+612/696 MI	30-mar.-23	6-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	32.3	46.8	4.6	107	OK	A	Pavimentar SAS
60b				30-mar.-23	6-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	32.9	47.7	4.7	109	OK	A	

61a	WLK217	Losas MR 43	Km 43+150/219 MD	31-mar.-23	7-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	30.2	43.8	4.3	100	OK	A	Pavimentar SAS
61b				31-mar.-23	7-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	30.4	44.1	4.3	101	OK	A	
62a	UFX109	Losas MR 43	Km 42+826/880 MI	1-abr.-23	8-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	30.8	44.6	4.4	102	OK	A	Pavimentar SAS
62b				1-abr.-23	8-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	30.3	43.9	4.3	100	OK	A	
63a	WLK217	Losas MR 43	Km 43+840/891 MD	2-abr.-23	9-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	30.8	44.6	4.4	102	OK	A	Pavimentar SAS
63b				2-abr.-23	9-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	30.4	44.1	4.3	101	OK	A	
64a	WLK217	Losas MR 43	Km 43+891/936 MD	4-abr.-23	11-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	29.4	42.6	4.2	97	OK	A	Pavimentar SAS
64b				4-abr.-23	11-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	33.7	48.8	4.8	111	OK	A	
65a	UFX109	Losas MR 43	Km 44+257/302 MI	10-abr.-23	17-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	34.9	50.6	5.0	115	OK	A	Pavimentar SAS
65b				10-abr.-23	17-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	35.1	50.9	5.0	116	OK	A	
66a	TSN 234	Losas MR 43	Km 44+302/311 MI	11-abr.-23	18-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	29.2	42.3	4.2	97	OK	A	Pavimentar SAS
66b				11-abr.-23	18-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	29.6	42.9	4.2	98	OK	A	
67a	UFX 109	Losas MR 43	Km 44+251/257 MI Km 44+311/374 MI	13-abr.-23	20-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	31.3	45.4	4.5	104	OK	A	Pavimentar SAS
68a	WLK217	Losas MR 43	Km 43+165/222 MI	15-abr.-23	22-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	43.0	62.3	6.1	142	OK	A	Pavimentar SAS
68b				15-abr.-23	22-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	38.9	56.4	5.5	129	OK	A	
69a	WLK217	Losas MR 43	Km 44+494/560 MD	18-abr.-23	25-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	37.2	53.9	5.3	123	OK	A	Pavimentar SAS
69b				18-abr.-23	25-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	30.3	43.9	4.3	100	OK	A	

FORMA DE FALLAR

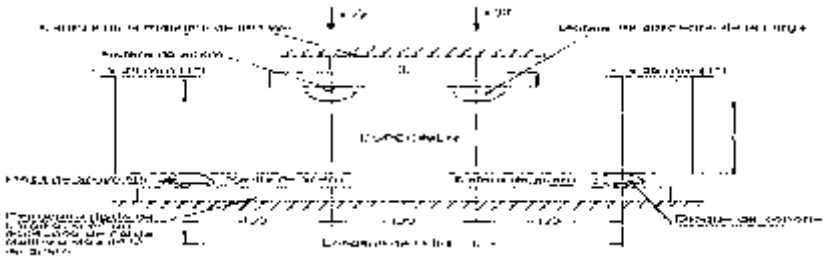


Diagrama de un equipo para el ensayo de flexión del concreto usando una viga simplemente apoyada, cargada en los tercios de la luz libre

CÁLCULOS

Si la fractura se inicia en la zona de tensión, dentro del tercio de la luz libre, el módulo de rotura se calcula con la ecuación:

$$R = \frac{PL}{bd^2}$$

Si la fractura ocurre en la zona de tensión, fuere del tercio medio de la luz libre, pero a una distancia no mayor a 5% de la luz libre, el módulo de rotura se calcula con la ecuación:

$$R = \frac{3Pa}{bd^2}$$

Donde

- R: Módulo de rotura, MPa (lb/pg^2)
- P: Carga máxima aplicada indicada por la máquina de ensayo, N (lbf)
- L: Luz libre entre apoyos, mm (pg)
- b: Ancho promedio del espécimen en el sitio de la fractura, mm (pg)
- d: Altura promedio de la muestra en el sitio de la fractura, mm (pg)
- a: Distancia entre la línea de fractura y el soporte más cercano, medida sobre la superficie de tensión de la viga, mm (pg)

Yazmin Martinez - Geotecnologa
Elaboro

Vo.Bo. Residente de Calidad

Luis C. Mora
Vo.Bo. Ing. Residente

TECNICAS ESTADISTICAS DEL CONCRETO

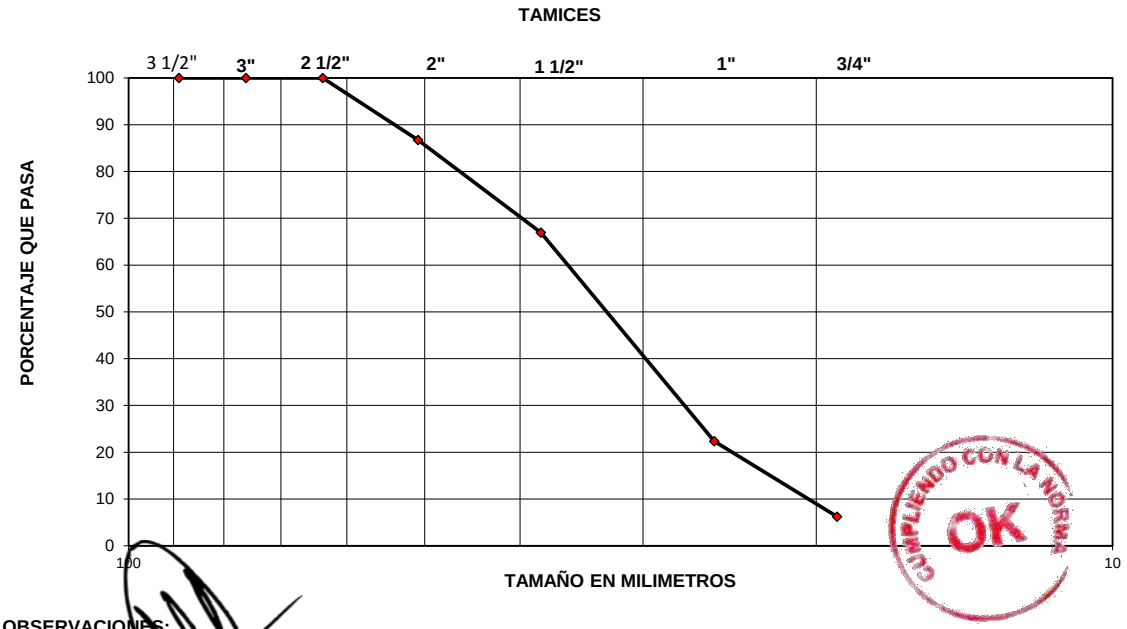




GRADACION PARA MATERIAL FILTRANTE
ART.673/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA PARRAGA RIO LA ESMITA		
DESCRIPCIÓN:	PIEDRA PARA FILTRO		1-abr.-23

GRADACIÓN			
P1=	23.852,0	P2=	23.333,7
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa
3 1/2"	0,0	0,0	100
3"	0,0	0,0	100,0
2 1/2"	0,0	0,0	100,0
2"	3.168,9	13,3	86,7
1-1/2"	4.715,0	19,8	66,9
1"	10.635,0	44,6	22,4
3/4"	3.846,2	16,1	6,2
3/8"	968,6	4,1	2,2
FONDO	518,3	2,2	



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS
I.N.V. E – 211 – 13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
MUESTRA:	AGREGADO GRUESO PIEDRA FILTRO		
FUENTE:	PLANTA PARRAGA RIO LA ESMITA	**FECHA DE ENSAYO:**	1-abr.-23

FRACCIÓN GRUESA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
MAYOR DE 37,5 mm (1 1/2)						
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	60,7	3000	2998,6	0,05	0,03
19. mm (3/4")	9.51 mm (3/8")					
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)					
TOTALES		**60,7**	**3000,0**	**2998,6**	**0,0**	**0,03**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/13		
MATERIAL	Particulas de Arcilla y deleznables	
	Finos	Gruesos
Piedra Filtro		≤0.25%

OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

INGENIERÍA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES NORMA INV-E-218-219/13**

OBRA :	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	PIEDRA PARA FILTRO		
FUENTE :	PLANTA PARRAGA RIO LA ESMITA	**FECHA :**	1-abr.-2023

PRUEBA Nº	1			
Gradación usada	1			
Nº de Esferas	12			
Nº de Revoluciones	1000			
Pa : Peso muestra seca antes de ensayo, grs	10000			
Pb : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz Nº 12	7185			
Pa-Pb: Perdida	2815			
% desgaste: (Pa - Pb)/Pa * 100	**28,2**			

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa tamiz		**Retenido en tamiz**								
mm	(alt)	mm	(alt)	**A**	**B**	**C**	**D**	**1**	**2**	**3**
75	3,0"	62,5	2,½"					2500 ± 50		
62,5	2,½"	50	2,0"					2500 ± 50		
50	2,0"	37,5	1,½"					5000 ± 50	5000 ± 50	
37,5	1,½"	25	1,0"	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
25	1,0"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 25
19	¾"	12,5	½"	1250 ± 10	2500 ± 10					
12,5	½"	9,5	⅜"	1250 ± 10	2500 ± 10					
9,5	⅜"	6,3	1/4"			2500 ± 10				
6,3	1/4"	4,75	Nº 4			2500 ± 10				
4,75	Nº 4	2,36	Nº 8				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
Nº de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

ESPECIFICACION Norma INV-13 ART.450	**MDC**	Base	≤ 35%	**ESPECIFICACION Norma INV-13 ART.637**	**Material Filtrante ≤ 40%**
		Rodadura	≤ 25%		
ESPECIFICACION Norma INV-13 ART.330	Base Granular		≤ 35%	**ESPECIFICACION Norma INV-13 ART.630**	Concreto Hidráulico ≤ 40%
ESPECIFICACION Norma INV-13 ART.320	Subbase Granular		≤ 50%		

OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

SANIDAD AGREGADOS FRENTE A ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y MAGNESIO
NORMA INV E-220/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZ	**No. DE CICLOS:**	5 (Cinco)
MUESTRA:	PIEDRA PARA FILTRO	**TOMA MUESTRA:**	1-abr-23
FUENTE:	PLANTA PARRAGA RIO LA ESMITA	**FECHA DE ENSAYO:**	6-abr-23

FRACCIÓN GRUESA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	N° Partículas	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)	No. Partículas
Pasa	Retiene							
75 mm (3")	37.5 mm (1 1/2")	33,1	5000,0		4685,5	6,29	2,08	
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	60,7	3000,0		2983,0	0,57	0,34	
TOTALES		**93,8**	**8000,0**		**7668,5**	**6,86**	**2,42**	

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

DETERMINACION DEL CONTENIDO ORGANICO EN SUELOS MEDIANTE PÉRDIDA POR IGNICIÓN INV E-121/2013

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA RIO LA ESMITA		
DESCRIPCIÓN:	PIEDRA PARA FILTRO	**FECHA:**	1 de abril de 2023

PESO 1	**10**
PESO 2	**10**
PESO 3	**5**
% MATERIA ORGANICA	**0,0**

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

EL RESULTADO DEBE SER 0

MATERIAL	**COLOR GRIS**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

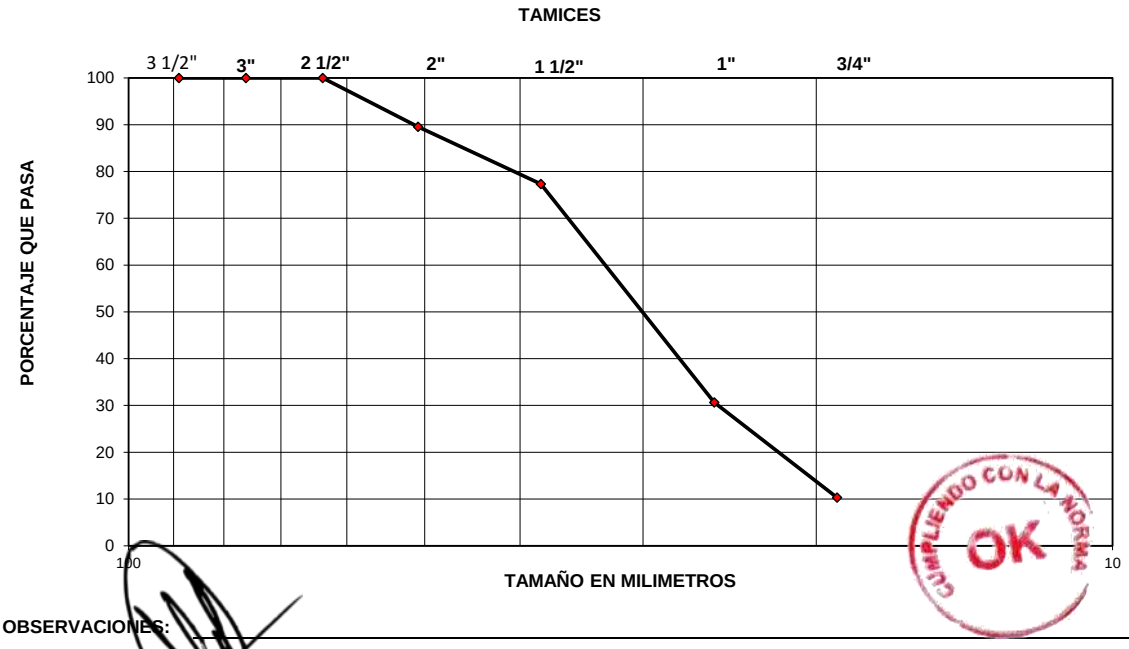
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
ING: RESIDENTE DE CALIDAD

GRADACION PARA MATERIAL FILTRANTE
ART.673/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA PARRAGA RIO LA ESMITA		
DESCRIPCIÓN:	PIEDRA PARA FILTRO		19-abr.-23

GRADACIÓN			
P1=	22.545,0	P2=	21.580,0
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa
3 1/2"	0,0	0,0	100
3"	0,0	0,0	100,0
2 1/2"	0,0	0,0	100,0
2"	2.353,0	10,4	89,6
1-1/2"	2.761,0	12,2	77,3
1"	10.520,0	46,7	30,7
3/4"	4.589,0	20,4	10,3
3/8"	1.357,0	6,0	4,3
FONDO	965,0	4,3	



OBSERVACIONES:

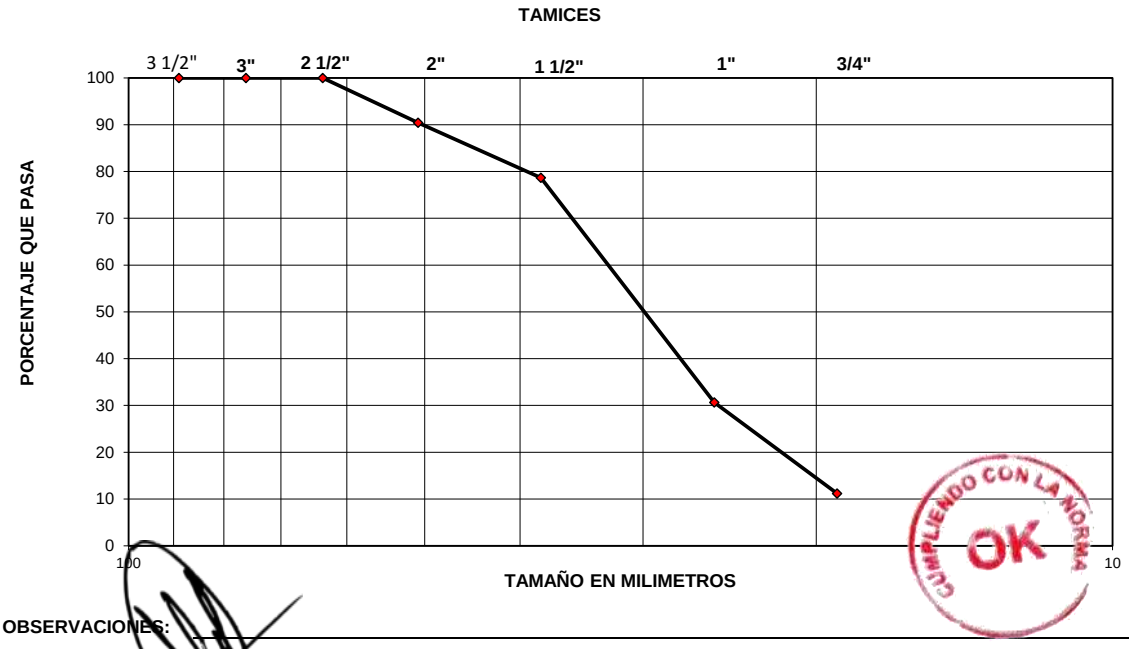
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

GRADACION PARA MATERIAL FILTRANTE
ART.673/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA PARRAGA RIO LA ESMITA		
DESCRIPCIÓN:	PIEDRA PARA FILTRO		20-abr.-23

GRADACIÓN			
P1=	22.879,0	P2=	21.531,3
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa
3 1/2"	0,0	0,0	100
3"	0,0	0,0	100,0
2 1/2"	0,0	0,0	100,0
2"	2.189,3	9,6	90,4
1-1/2"	2.689,0	11,8	78,7
1"	10.987,0	48,0	30,7
3/4"	4.456,0	19,5	11,2
3/8"	1.210,0	5,3	5,9
FONDO	1.347,7	5,9	



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

ENSAYO DE GRANULOMETRÍA
INV.E - 123/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**FECHA:**	26-mar-2023

GRADACIÓN

P1=	13682,0	P2=	13.210,0	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**TAMIZ**	**% PASA**
No. 10	9.415,0	68,8	31,2	**N° 10**	**≤ 80%**
No. 200	3.795,0	27,7	3,4	**N° 200**	**≤ 25%**
PASA-200	472,0	3,4			
SUMA	13682,0				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS
INV.. E – 125 – 126 - 13

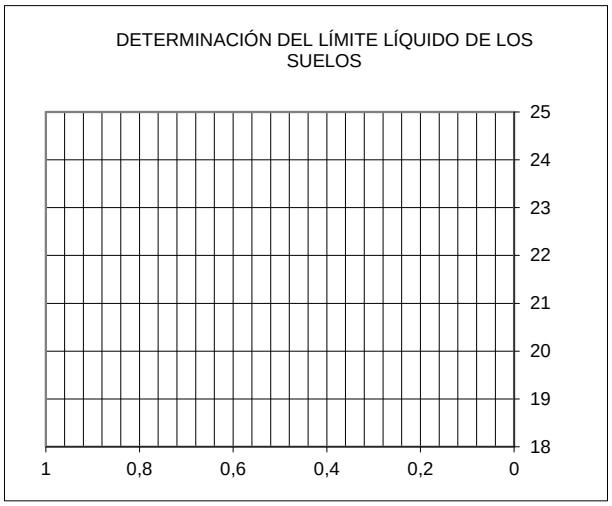
OBRA :	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA	Muestra No	1
Fecha de Ensayo	26 de marzo de 2023	Módulo	

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS

	1	2	3
Golpes			
Peso tara		NL	
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo		NP	
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			



Límite líquido (LL)	%	0,0
Límite Plástico (LP)	%	0,0
Índice de plasticidad (IP)	%	NP

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN LÍMITE LÍQUIDO	**≤ 30**		ESPECIFICACIÓN ÍNDICE DE PLASTICIDAD	**≤ 10**

ELABORÓ	REVISÓ
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES	**OLMIS ENRIQUE RAMOS**
LABORATORISTA	**Revisó: Ing. Residente Calidad**

	RELACIÓN HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) E142-13	INV	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**MUESTRA No:**	1
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA	**F. ENSAYO:**	26/03/2023
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**METODO ENSAYO:**	**C**

ANÁLISIS PROPORCIÓN DE FRACCIONES

Masa Fracción Humeda Fina, M_{MF} (g)	29.585
Humedad, W_F (%)	3,6
Masa Fraación Gruesa, M_{DF} (g)	28.557
Fracción Fina, P_{FE} (%)	**75,5**

Masa Fraación Gruesa, M_{MC} (g)	9.585
Humedad, W_C (%)	3,2
Masa Fraación Gruesa, M_{DC} (g)	9.288
Fracción Gruesa, P_{FG} (%)	**24,5**

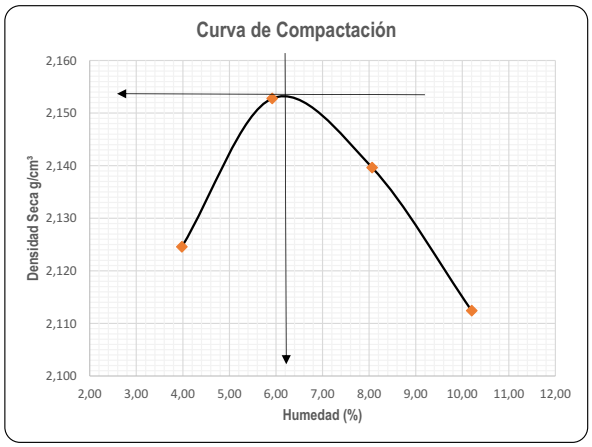
HUMEDADES

Fracción Fina

Masa Suelo Húmedo + Masa del Recipiente (g)	253,2	326,0	186,0	163,3
Masa Seca Húmedo + Masa del Recipiente (g)	246,0	311,5	177,0	154,2
Masa del Recipiente (g)	65,0	66,5	65,4	65,0
Humedad, W_F (%)	**4,0**	**5,9**	**8,1**	**10,2**

DATOS DE COMPACTACIÓN

Peso del Martillo Usado para la Compactación	10 Lb	10 Lb	10 Lb	10 Lb
Masa muestra húmeda + molde (g)	9.425	9.574	9.641	9.674
Masa del molde (g)	4.797	4.797	4.797	4.797
Masa húmeda de la muestra (g)	4.628	4.777	4.844	4.877
Masa seca de la muestra (g)	4450,9	4510,1	4482,5	4425,5
Volumen del molde (cm³)	2.095,0	2.095,0	2.095,0	2.095,0
Densidad húmeda de la muestra, ρ_w (g/cm³)	2,209	2,280	2,312	2,328
Densidad seca de la muestra, ρ_d (g/cm³)	**2,125**	**2,153**	**2,140**	**2,112**



Resultados Proctor Modificado	
Humedad Óptima (%)	**6,1**
Densidad Seca Máx. (g/cm³)	**2,153**
Peso Unitario Seco Máx, (kN/m³)	**21,11**

Observaciones: Tamiz de control. Tamiz 3/4"

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

ENSAYO DE GRANULOMETRÍA
INV.E - 123/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**FECHA:**	27-mar-2023

GRADACIÓN					
P1=	14285,0	P2=	13.834,0	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**TAMIZ**	**% PASA**
No. 10	9.845,0	68,9	31,1	**N° 10**	**≤ 80%**
No. 200	3.989,0	27,9	3,2	**N° 200**	**≤ 25%**
PASA-200	451,0	3,2			
SUMA	14285,0				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS
INV.. E – 125 – 126 - 13

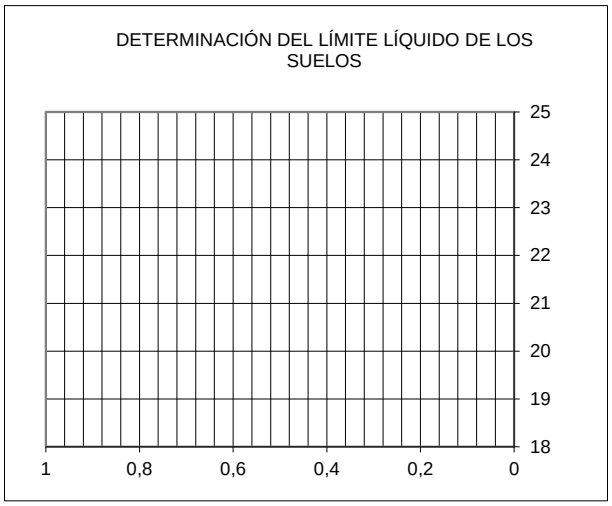
OBRA :	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA	Muestra No	1
Fecha de Ensayo	27 de marzo de 2023	Módulo	

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS

	1	2	3
Golpes			
Peso tara		NL	
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo		NP	
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			



Límite líquido (LL)	%	0,0
Límite Plástico (LP)	%	0,0
Índice de plasticidad (IP)	%	NP

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN LÍMITE LÍQUIDO	**≤ 30**		ESPECIFICACIÓN ÍNDICE DE PLASTICIDAD	**≤ 10**

ELABORÓ	REVISÓ
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES	**OLMIS ENRIQUE RAMOS**
LABORATORISTA	**Revisó: Ing. Residente Calidad**

ENSAYO DE GRANULOMETRÍA
INV.E - 123/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**FECHA:**	4-abr-2023

GRADACIÓN					
P1=	14526,0	P2=	13.653,0	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**TAMIZ**	**% PASA**
No. 10	9.685,0	66,7	33,3	**N° 10**	**≤ 80%**
No. 200	3.968,0	27,3	6,0	**N° 200**	**≤ 25%**
PASA-200	873,0	6,0			
SUMA	14526,0				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS
INV.. E – 125 – 126 - 13

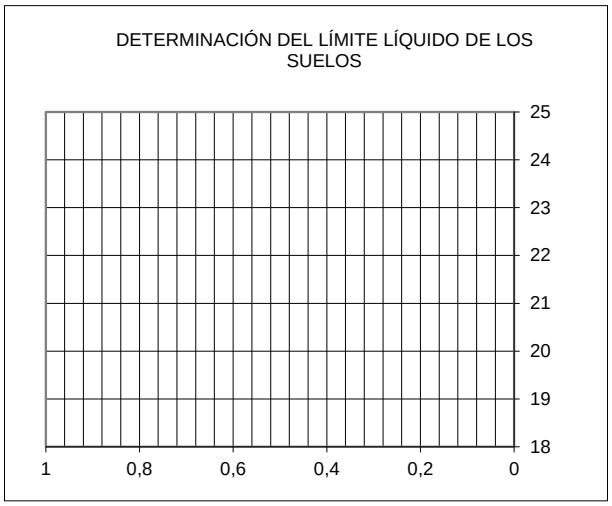
OBRA :	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA	Muestra No	1
Fecha de Ensayo	4 de abril de 2023	Módulo	

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS

	1	2	3
Golpes			
Peso tara		NL	
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo		NP	
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			



Límite líquido (LL)	%	0,0
Límite Plástico (LP)	%	0,0
Índice de plasticidad (IP)	%	NP

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN LÍMITE LÍQUIDO	**≤ 30**		ESPECIFICACIÓN ÍNDICE DE PLASTICIDAD	**≤ 10**

ELABORÓ	REVISÓ
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES	**OLMIS ENRIQUE RAMOS**
LABORATORISTA	**Revisó: Ing. Residente Calidad**

DETERMINACION DEL CONTENIDO ORGANICO EN SUELOS MEDIANTE PÉRDIDA POR IGNICIÓN INV E-121/2013

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**FECHA:**	4-abr-2023

PESO 1	**10**
PESO 2	**10**
PESO 3	**5**
% MATERIA ORGANICA	**0**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

EL RESULTADO DEBE SER = 0

MATERIAL	**ARENA HABANA**
NUMERO DE REFERENCIA ORGÁNICA	IGUAL A 0

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

	RELACIÓN HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) E142-13	**INV**

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**MUESTRA No:**	1
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA	**F. ENSAYO:**	4/04/2023
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**METODO ENSAYO:**	**C**

ANÁLISIS PROPORCIÓN DE FRACCIONES

Masa Fracción Humeda Fina, M_{MF} (g)	32.011
Humedad, W_F (%)	2,1
Masa Fraación Gruesa, M_{DF} (g)	31.353
Fracción Fina, P_{FE} (%)	**80,9**

Masa Fraación Gruesa, M_{MC} (g)	7.621
Humedad, W_C (%)	3,1
Masa Fraación Gruesa, M_{DC} (g)	7.392
Fracción Gruesa, P_{FG} (%)	**19,1**

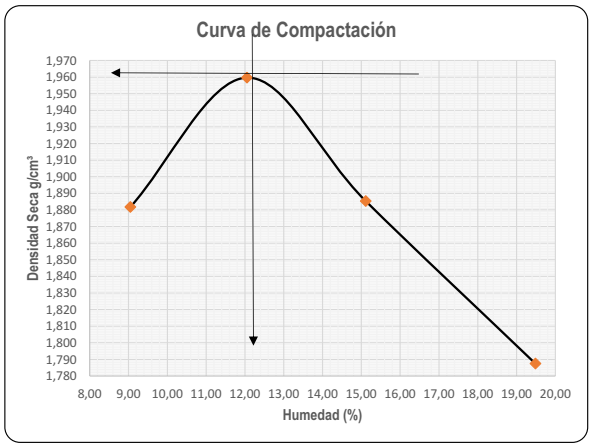
HUMEDADES

Fracción Fina

Masa Suelo Húmedo + Masa del Recipiente (g)	476,3	483,7	364,6	365,2
Masa Seca Húmedo + Masa del Recipiente (g)	442,0	438,5	325,0	316,0
Masa del Recipiente (g)	62,9	63,8	63,0	63,5
Humedad, W_F (%)	**9,0**	**12,1**	**15,1**	**19,5**

DATOS DE COMPACTACIÓN

Peso del Martillo Usado para la Compactación	10 Lb	10 Lb	10 Lb	10 Lb
Masa muestra húmeda + molde (g)	10.335	10.639	10.585	10.512
Masa del molde (g)	5.997	5.997	5.997	5.997
Masa húmeda de la muestra (g)	4.338	4.642	4.588	4.515
Masa seca de la muestra (g)	3978,1	4142,7	3985,7	3778,7
Volumen del molde (cm³)	2.114	2.114	2.114	2.114
Densidad húmeda de la muestra, ρ_w (g/cm³)	2,052	2,196	2,170	2,136
Densidad seca de la muestra, ρ_d (g/cm³)	**1,882**	**1,960**	**1,885**	**1,787**



Resultados Proctor Modificado	
Humedad Óptima (%)	**12,1**
Densidad Seca Máx. (g/cm³)	**1,960**
Peso Unitario Seco Máx, (kN/m³)	**19,22**

Observaciones: Tamiz de control. Tamiz 3/4"

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**RELACION SOPORTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO (CBR DE LABORATORIO) INV E-148-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**FECHA RECIBIDO:**	-
LOCALIZACION:	PLANTA PARRAGA	**FECHA ENSAYO:**	-
DESCRIP. MATERIAL:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**FECHA FALLA:**	4/04/2023

Datos de Ensayo

Tipo Material	BG
% Material Retenido 3/4"	19,1
Dens Seca Max (kg/cm^3)	1,960

Diámetro Piston (cm)	5,00
Días de Inmersión	4
% Humedad Óptima	12,1

Prueba No:	1	2	3
Numero de Golpes	10	25	56
Masa Suelo Húmedo+ Molde M_{mws}, (g)	10.621	10.954	11.021
Masa de Molde M_m, (g)	6.592	6.768	6.144
Volumen del Molde V_m, (m³)	2159,0	2123,0	2123,0

Contenido de Humedad INV E122-13

Recipiente N°:	1	2	3
Masa Suelo Húmedo + Recipiente W_1, (g)	513,6	513,6	513,6
Masa Suelo Seco + Recipiente W_2, (g)	489,9	489,9	489,9
Masa Recipiente W_3, (g)	110,0	110,0	110,0
Contenido de Agua W_{ac} (%)	6,2	6,2	6,2

Masa Seca de la Muestra (g)	3.792	3.940	4.591
Densidad Seca de la Muestra ρ_d, (kg/m³)	1,757	1,856	2,162
Peso Unitario Seco de la Muestra (kN/m³)	17,23	18,20	21,21

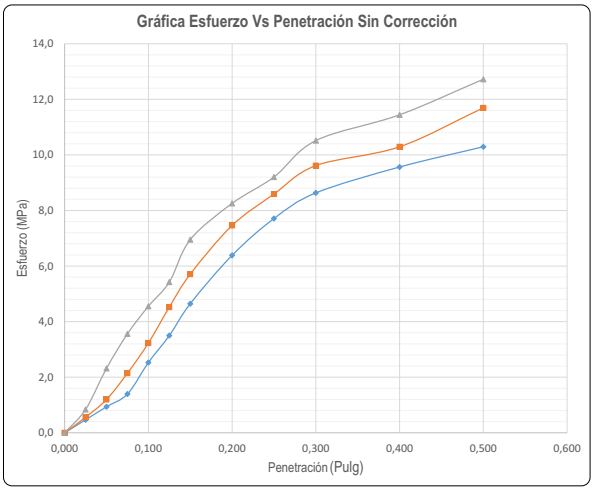
Ensayo de Penetración de Probetas Compactadas - Relaciones de Soporte - % Expansión

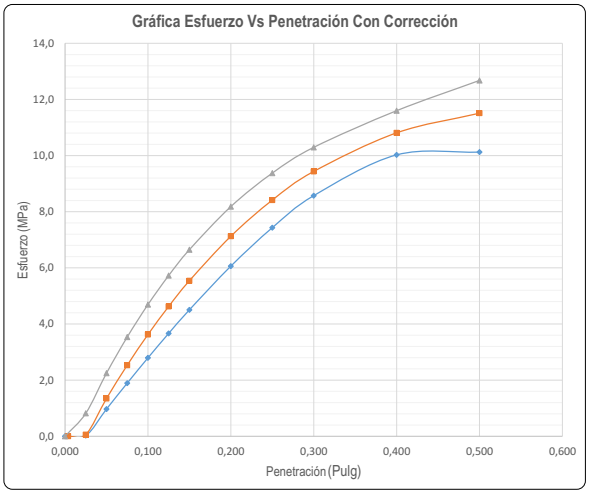
Penetración 0.001"	Probeta 10 Golpes		Probeta 25 Golpes		Probeta 56 Golpes	
	Carga (kN)	Esfuerzo (MPa)	Carga (kg)	Esfuerzo (MPa)	Carga (kg)	Esfuerzo (MPa)
0,000	**0,00**	0,00	**0,00**	0,00	**0,00**	0,00
0,025	**0,92**	0,47	**1,10**	0,56	1,65	0,84
0,050	**1,84**	0,94	**2,35**	1,20	4,55	2,32
0,075	**2,74**	1,40	**4,21**	2,14	**6,99**	3,56
0,100	**4,96**	2,53	**6,34**	3,23	**8,94**	4,55
0,125	**6,87**	3,50	**8,88**	4,52	**10,65**	5,42
0,150	**9,12**	4,64	**11,21**	5,71	**13,65**	6,95
0,200	**12,54**	6,39	**14,65**	7,46	**16,21**	8,26
0,250	**15,14**	7,71	**16,87**	8,59	**18,07**	9,21
0,300	**16,95**	8,63	**18,88**	9,62	**20,65**	10,52
0,400	**18,78**	9,56	**20,21**	10,29	**22,47**	11,44
0,500	**20,21**	10,29	**22,96**	11,69	**24,98**	12,72

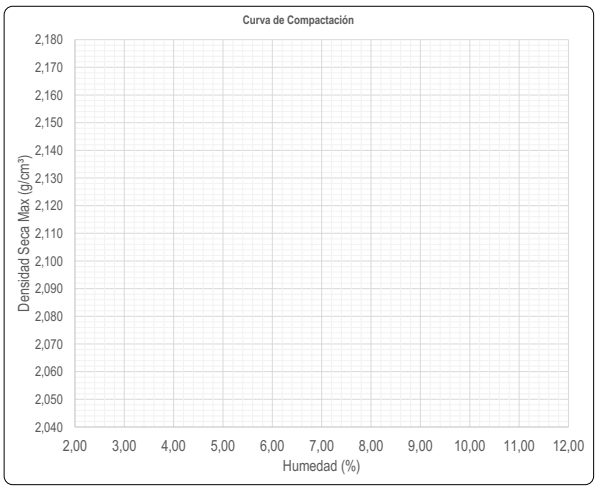
% CBR Correg. 0,001	40,48	52,52	67,99
% CBR Correg. 0,002	58,85	69,18	79,45

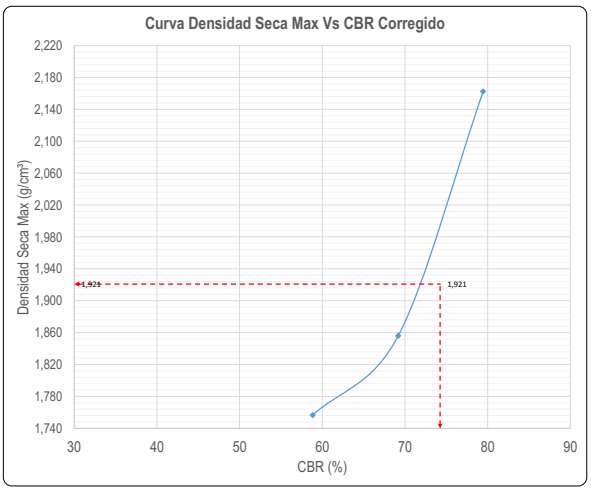
Lect. Inicial			
Lect. Final			
% Expansión			

INGENIERIA DE VIAS SAS	**RELACION SOPRTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO (CBR DE LABORATORIO) INV E-148-13**	









Contenido de Humedad Final INV E122-13			
Prueba No	1	2	4
Recipiente N°:			
S. Húmedo + Recipiente W1, (g)	215,2	163,3	158,4
S. Seco + Recipiente W2, (g)	200	155	151,2
Masa Recipiente W3, (g)	**45**	**52**	**54**
Contenido de Agua Wac (%)	9,8	8,1	7,4

RESULTADO	
Tipo Material	BG
% Compactación	98%
Dens Seca (kg/m³) 98%	1,921
Índice CBR	74

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

ENSAYO DE GRANULOMETRÍA
INV.E - 123/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**FECHA:**	4-abr-2023

GRADACIÓN					
P1=	16845,0	P2=	16.507,0	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**TAMIZ**	**% PASA**
No. 10	11.982,0	71,1	28,9	**N° 10**	**≤ 80%**
No. 200	4.525,0	26,9	2,0	**N° 200**	**≤ 25%**
PASA-200	338,0	2,0			
SUMA	16845,0				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS

INV.. E – 125 – 126 - 13

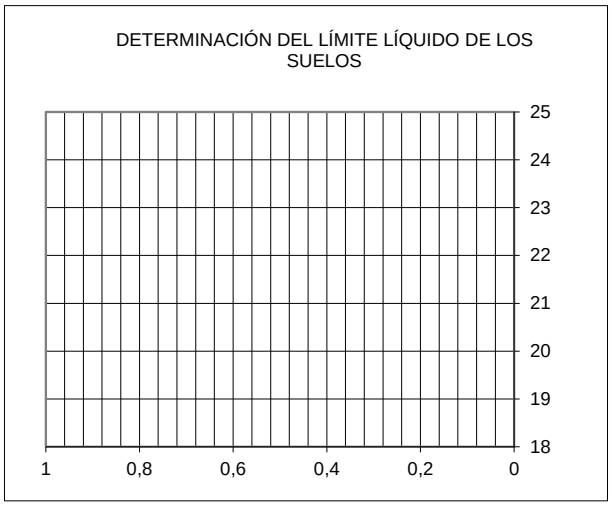
OBRA :	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA	Muestra No	1
Fecha de Ensayo	4 de abril de 2023	Módulo	

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS

	1	2	3
Golpes			
Peso tara		NL	
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo		NP	
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			



Límite líquido (LL)	%	0,0
Límite Plástico (LP)	%	0,0
Índice de plasticidad (IP)	%	NP

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN LÍMITE LÍQUIDO	**≤ 30**		ESPECIFICACIÓN ÍNDICE DE PLASTICIDAD	**≤ 10**

ELABORÓ	REVISÓ
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES	**OLMIS ENRIQUE RAMOS**
LABORATORISTA	**Revisó: Ing. Residente Calidad**

ENSAYO DE GRANULOMETRÍA
INV.E - 123/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**FECHA:**	9-abr-2023

GRADACIÓN					
P1=	13952,0	P2=	13.686,0	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**TAMIZ**	**% PASA**
No. 10	11.635,0	83,4	16,6	**N° 10**	**≤ 80%**
No. 200	2.051,0	14,7	1,9	**N° 200**	**≤ 25%**
PASA-200	266,0	1,9			
SUMA	13952,0				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS
INV.. E – 125 – 126 - 13

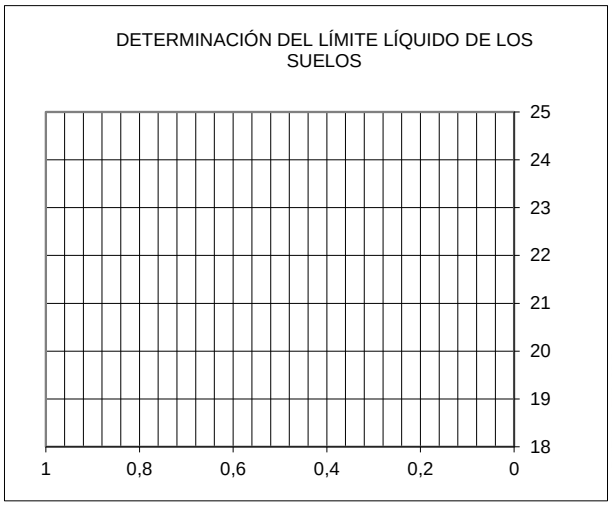
OBRA :	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA	Muestra No	1
Fecha de Ensayo	9 de abril de 2023	Módulo	

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS

	1	2	3
Golpes			
Peso tara		NL	
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo		NP	
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			



Límite líquido (LL)	%	0,0
Límite Plástico (LP)	%	0,0
Índice de plasticidad (IP)	%	NP

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN LÍMITE LÍQUIDO	**≤ 30**		ESPECIFICACIÓN ÍNDICE DE PLASTICIDAD	**≤ 10**

ELABORÓ	REVISÓ
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES	**OLMIS ENRIQUE RAMOS**
LABORATORISTA	**Revisó: Ing. Residente Calidad**

ENSAYO DE GRANULOMETRÍA
INV.E - 123/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**FECHA:**	15-abr-2023

GRADACIÓN					
P1=	14521,0	P2=	14.206,0	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**TAMIZ**	**% PASA**
No. 10	9.685,0	66,7	33,3	**N° 10**	**≤ 80%**
No. 200	4.521,0	31,1	2,2	**N° 200**	**≤ 25%**
PASA-200	315,0	2,2			
SUMA	14521,0				

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS
INV.. E – 125 – 126 - 13

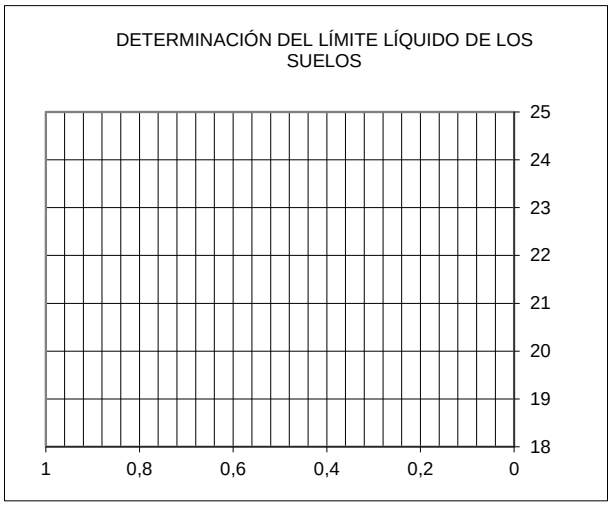
OBRA :	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA	**Muestra No**	1
Fecha de Ensayo	15 de abril de 2023	**Módulo**	

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS

	1	2	3
Golpes			
Peso tara		NL	
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo		NP	
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			



Límite líquido (LL)	%	**0,0**
Límite Plástico (LP)	%	**0,0**
Índice de plasticidad (IP)	%	**NP**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN LÍMITE LÍQUIDO	**≤ 30**		**ESPECIFICACIÓN ÍNDICE DE PLASTICIDAD**	**≤ 10**

ELABORÓ		REVISÓ
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES		**OLMIS ENRIQUE RAMOS**
LABORATORISTA		**Revisó: Ing. Residente Calidad**

	RELACIÓN HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) E142-13	INV	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**MUESTRA No:**	1
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA	**F. ENSAYO:**	15/04/2023
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**METODO ENSAYO:**	**C**

ANÁLISIS PROPORCIÓN DE FRACCIONES

Masa Fracción Humeda Fina, M_{MF} (g)	33.255
Humedad, W_F (%)	3,5
Masa Fraación Gruesa, M_{DF} (g)	32.130
Fracción Fina, P_{FE} (%)	**75,8**

Masa Fraación Gruesa, M_{MC} (g)	10.545
Humedad, W_C (%)	2,9
Masa Fraación Gruesa, M_{DC} (g)	10.248
Fracción Gruesa, P_{FG} (%)	**24,2**

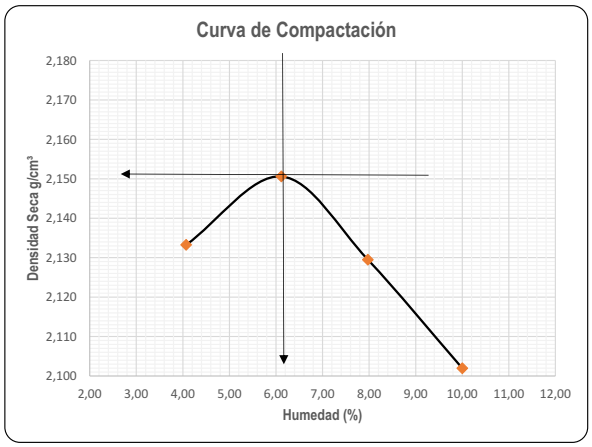
HUMEDADES

Fracción Fina

Masa Suelo Húmedo + Masa del Recipiente (g)	165,2	105,0	110,0	106,6
Masa Seca Húmedo + Masa del Recipiente (g)	160,5	101,6	105,2	101,0
Masa del Recipiente (g)	45,0	46,0	45,0	45,0
Humedad, W_F (%)	**4,1**	**6,1**	**8,0**	**10,0**

DATOS DE COMPACTACIÓN

Peso del Martillo Usado para la Compactación	10 Lb	10 Lb	10 Lb	10 Lb
Masa muestra húmeda + molde (g)	9.448	9.578	9.614	9.641
Masa del molde (g)	4.797	4.797	4.797	4.797
Masa húmeda de la muestra (g)	4.651	4.781	4.817	4.844
Masa seca de la muestra (g)	4469,1	4505,5	4461,3	4403,6
Volumen del molde (cm³)	2.095,0	2.095,0	2.095,0	2.095,0
Densidad húmeda de la muestra, ρ_w (g/cm³)	2,220	2,282	2,299	2,312
Densidad seca de la muestra, ρ_d (g/cm³)	**2,133**	**2,151**	**2,129**	**2,102**



Resultados Proctor Modificado	
Humedad Óptima (%)	**6,2**
Densidad Seca Máx. (g/cm³)	**2,151**
Peso Unitario Seco Máx, (kN/m³)	**21,09**

Observaciones: Tamiz de control. Tamiz 3/4"

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

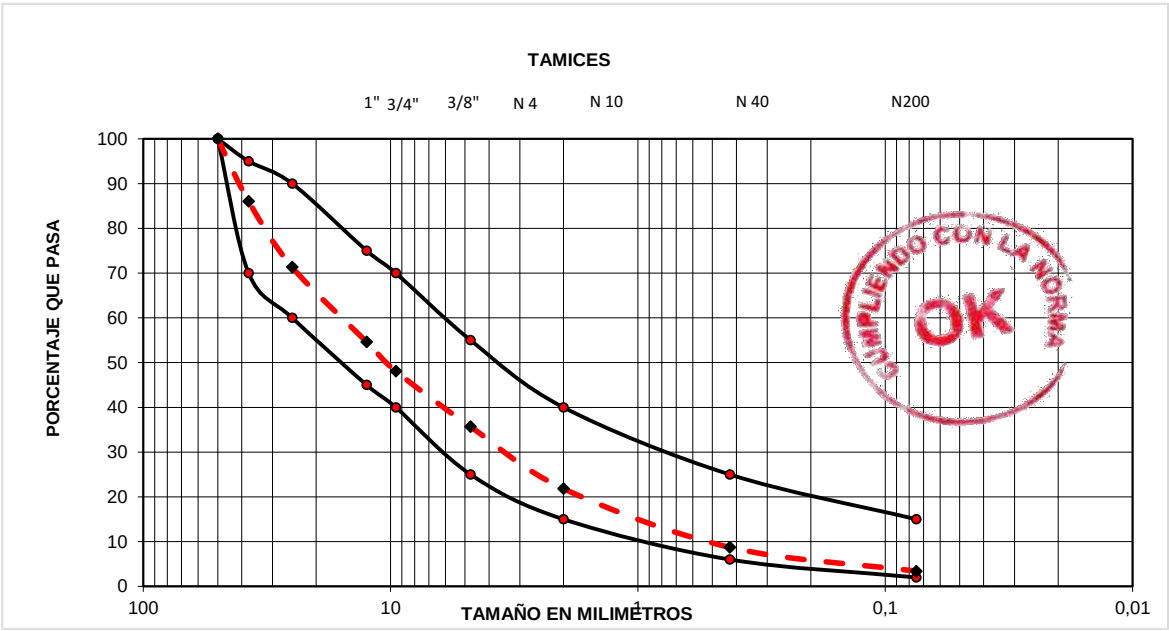
OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR	**FECHA:**	27/03/2023

ANALISIS GRANULOMETRICO	**SBG-50**

GRADACIÓN					
P1=	12885,0	P2=	12447,6	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
2"	0		100	**100**	**100**
1 1/2"	1.798,2	14,0	86,0	**70**	**95**
1"	1.896,6	14,7	71,3	**60**	**90**
1/2"	2.152,3	16,7	54,6	**45**	**75**
3/8"	844,5	6,6	48,1	**40**	**70**
No. 4	1.596,6	12,4	35,7	**25**	**55**
No. 10	1.784,5	13,8	21,8	**15**	**40**
No. 40	1.689,9	13,1	8,7	**6**	**25**
No. 200	685,0	5,3	3,4	**2**	**15**
PASA No.200	437,4	3,4			
SUMA	11086,8				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA** **INV E - 133-13**	

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

LOCALIZACIÓN: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 27-mar-23

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	155,0	154,0	154,0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	60,0	60,0	61,0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	39,0	39,0	40,0			
PROMEDIO	**(%)**	**40,0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

INV-E 125 - 126-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

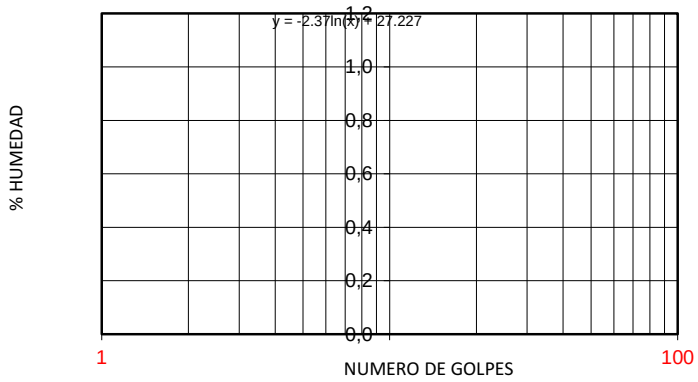
LOCALIZACION: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 27-mar-23

		LIMITE LIQUIDO			LIMITE PLÁSTICO		HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES							
CAPSULA No.							A
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g							
PESO CAPSULA + SUELO SECO g							
PESO DE LA CAPSULA	gr.						
PESO DEL AGUA	gr.						
PESO DEL SUELO SECO	gr.						
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**						

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **0,0**

LIMITE PLÁSTICO = **0,0**

INDICE DE PLASTICIDAD = **N/P**

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

RELACIÓN HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS
(ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) **INV**
E142-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**MUESTRA No:**	1
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA	**F. ENSAYO:**	27/03/2023
DESCRPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR	**METODO ENSAYO:**	**C**

ANALISIS PROPORCION DE FRACCIONES

Masa Fracción Humeda Fina, M_{MF} (g)	29.655
Humedad, W_F (%)	3,5
Masa Fraación Gruesa, M_{DF} (g)	28.652
Fracción Fina, P_{FE} (%)	**75,3**

Masa Fraación Gruesa, M_{MC} (g)	9.656
Humedad, W_C (%)	3,0
Masa Fraación Gruesa, M_{DC} (g)	9.375
Fracción Gruesa, P_{FG} (%)	**24,7**

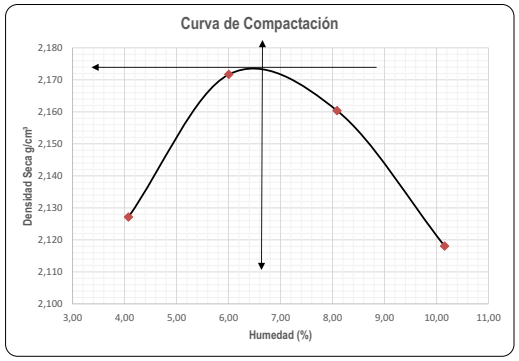
HUMEDADES

Fracción Fina

Masa Suelo Húmedo + Masa del Recipiente (g)	256,5	215,0	211,0	205,0
Masa Seca Húmedo + Masa del Recipiente (g)	249,0	206,5	200,0	192,0
Masa del Recipiente (g)	65,0	65,0	64,0	64,0
Humedad, WF (%)	**4,1**	**6,0**	**8,1**	**10,2**

DATOS DE COMPACTACION

Peso del Martillo Usado para la Compactación	9 Lb	9 Lb	9 Lb	9 Lb
Masa muestra húmeda + molde (g)	9.435	9.620	9.689	9.685
Masa del molde (g)	4.797	4.797	4.797	4.797
Masa húmeda de la muestra (g)	4.638	4.823	4.892	4.888
Masa seca de la muestra (g)	4456,4	4549,7	4525,9	4437,3
Volumen del molde (cm^3)	2.095,0	2.095,0	2.095,0	2.095,0
Densidad húmeda de la muestra, ρw (g/cm^3)	2,214	2,302	2,335	2,333
Densidad seca de la muestra, ρd (g/cm^3)	**2,127**	**2,172**	**2,160**	**2,118**



Resultados Proctor	
Humedad Óptima (%)	**6,7**
Densidad Seca Máx. (g/cm^3)	**2,176**
Peso Unitario Seco Máx, Y_F (kN/m^3)	**21,34**

Observaciones: Tamiz de control. Tamiz 3/4"

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

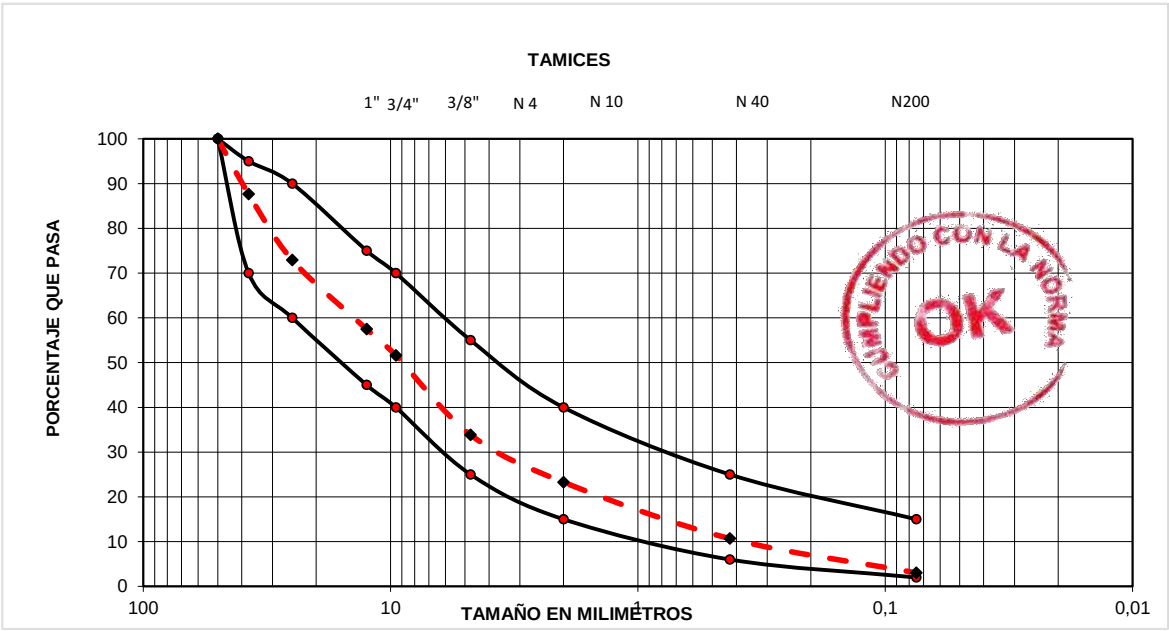
OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR	**FECHA:**	28/03/2023

ANALISIS GRANULOMETRICO	**SBG-50**

GRADACIÓN					
P1=	12877,0	P2=	12487,0	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
2"	0		100	**100**	**100**
1 1/2"	1.588,0	12,3	87,7	**70**	**95**
1"	1.899,0	14,7	72,9	**60**	**90**
1/2"	1.988,0	15,4	57,5	**45**	**75**
3/8"	756,0	5,9	51,6	**40**	**70**
No. 4	2.286,0	17,8	33,9	**25**	**55**
No. 10	1.362,0	10,6	23,3	**15**	**40**
No. 40	1.622,0	12,6	10,7	**6**	**25**
No. 200	986,0	7,7	3,0	**2**	**15**
PASA No.200	390,0	3,0			
SUMA	12877,0				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

INV-E 125 - 126-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

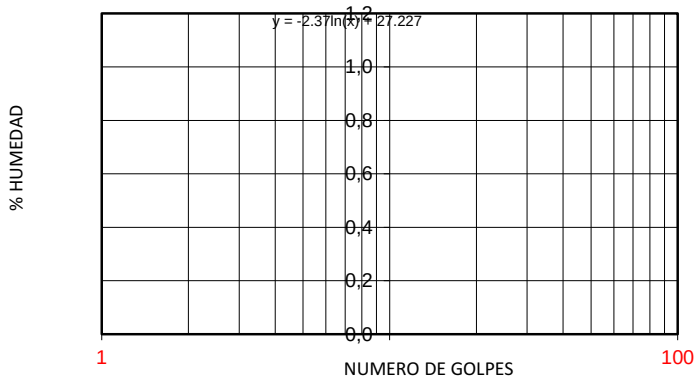
LOCALIZACION: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 28-mar-23

		LIMITE LIQUIDO			LIMITE PLÁSTICO		HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES							
CAPSULA No.							A
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g							
PESO CAPSULA + SUELO SECO g							
PESO DE LA CAPSULA	gr.						
PESO DEL AGUA	gr.						
PESO DEL SUELO SECO	gr.						
CONTENIDO DE HUMEDAD	%						

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = 0,0

LIMITE PLÁSTICO = 0,0

INDICE DE PLASTICIDAD = N/P

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

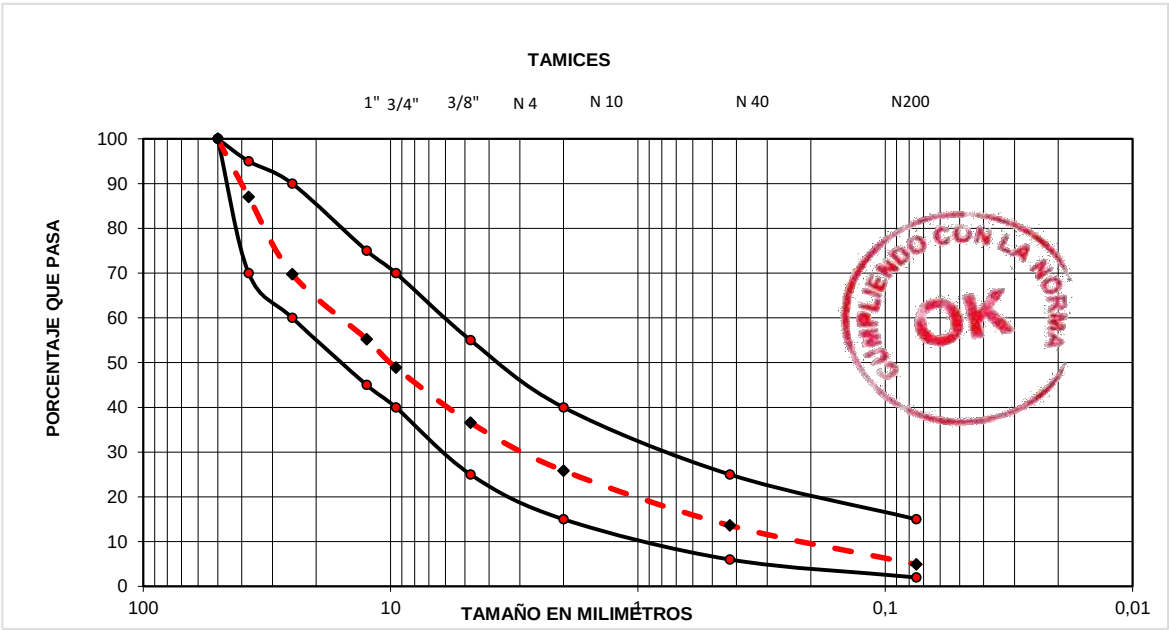
OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR	**FECHA:**	30/03/2023

ANALISIS GRANULOMETRICO	**SBG-50**

GRADACIÓN					
P1=	15244,0	P2=	14495,0	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
2"	0		100	**100**	**100**
1 1/2"	1.978,0	13,0	87,0	**70**	**95**
1"	2.632,0	17,3	69,8	**60**	**90**
1/2"	2.215,0	14,5	55,2	**45**	**75**
3/8"	965,0	6,3	48,9	**40**	**70**
No. 4	1.878,0	12,3	36,6	**25**	**55**
No. 10	1.636,0	10,7	25,8	**15**	**40**
No. 40	1.866,0	12,2	13,6	**6**	**25**
No. 200	1.325,0	8,7	4,9	**2**	**15**
PASA No.200	749,0	4,9			
SUMA	15244,0				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

INV-E 125 - 126-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

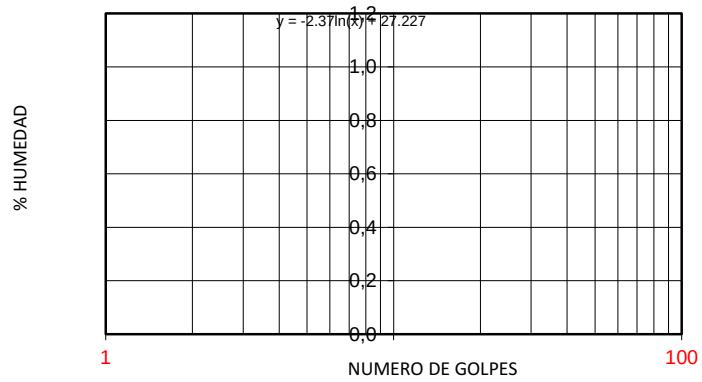
LOCALIZACION: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 30-mar-23

	LIMITE LIQUIDO			LIMITE PLÁSTICO		HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES						
CAPSULA No.						A
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g						
PESO CAPSULA + SUELO SECO g						
PESO DE LA CAPSULA gr.						
PESO DEL AGUA gr.						
PESO DEL SUELO SECO gr.						
CONTENIDO DE HUMEDAD %						

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = 0,0

LIMITE PLÁSTICO = 0,0

INDICE DE PLASTICIDAD = N/P

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

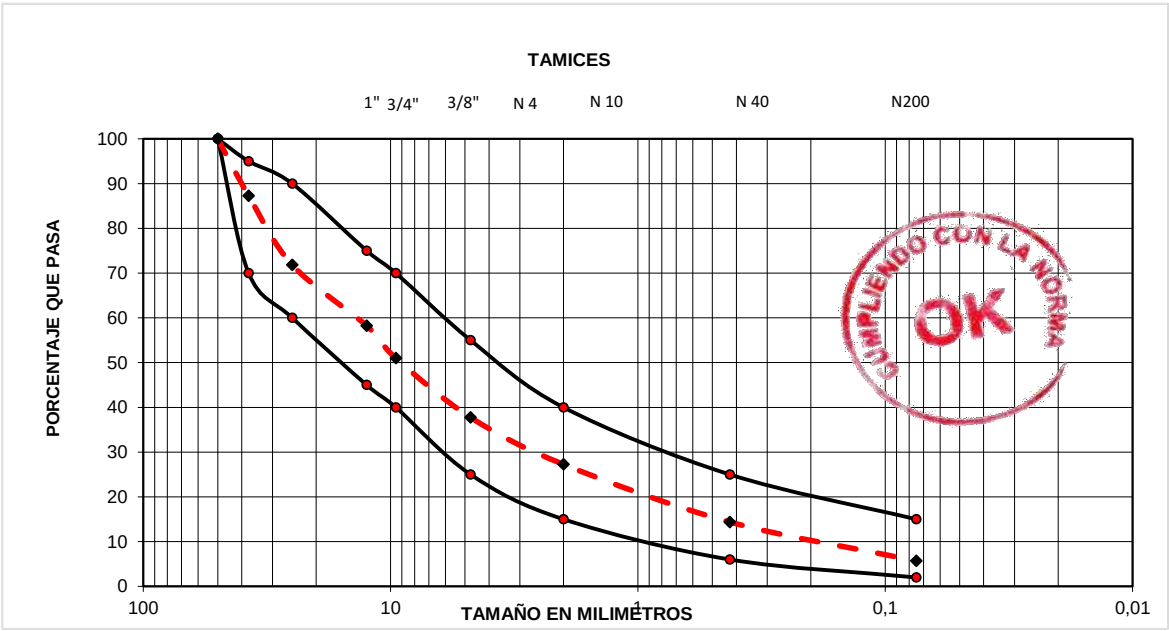
OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR	**FECHA:**	31/03/2023

ANALISIS GRANULOMETRICO	**SBG-50**

GRADACIÓN					
P1=	18745,0	P2=	17675,0	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
2"	0		100	**100**	**100**
1 1/2"	2.384,0	12,7	87,3	**70**	**95**
1"	2.899,0	15,5	71,8	**60**	**90**
1/2"	2.546,0	13,6	58,2	**45**	**75**
3/8"	1.356,0	7,2	51,0	**40**	**70**
No. 4	2.485,0	13,3	37,7	**25**	**55**
No. 10	1.965,0	10,5	27,3	**15**	**40**
No. 40	2.415,0	12,9	14,4	**6**	**25**
No. 200	1.625,0	8,7	5,7	**2**	**15**
PASA No.200	1.070,0	5,7			
SUMA	18745,0				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

INV-E 125 - 126-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

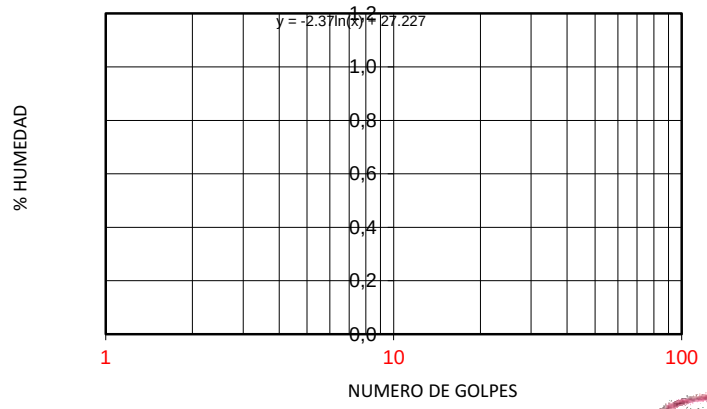
LOCALIZACION: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 31-mar-23

	LIMITE LIQUIDO			LIMITE PLÁSTICO		HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES						
CAPSULA No.						A
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g						
PESO CAPSULA + SUELO SECO g						
PESO DE LA CAPSULA gr.						
PESO DEL AGUA gr.						
PESO DEL SUELO SECO gr.						
CONTENIDO DE HUMEDAD %						

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = 0,0

LIMITE PLÁSTICO = 0,0

INDICE DE PLASTICIDAD = N/P

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

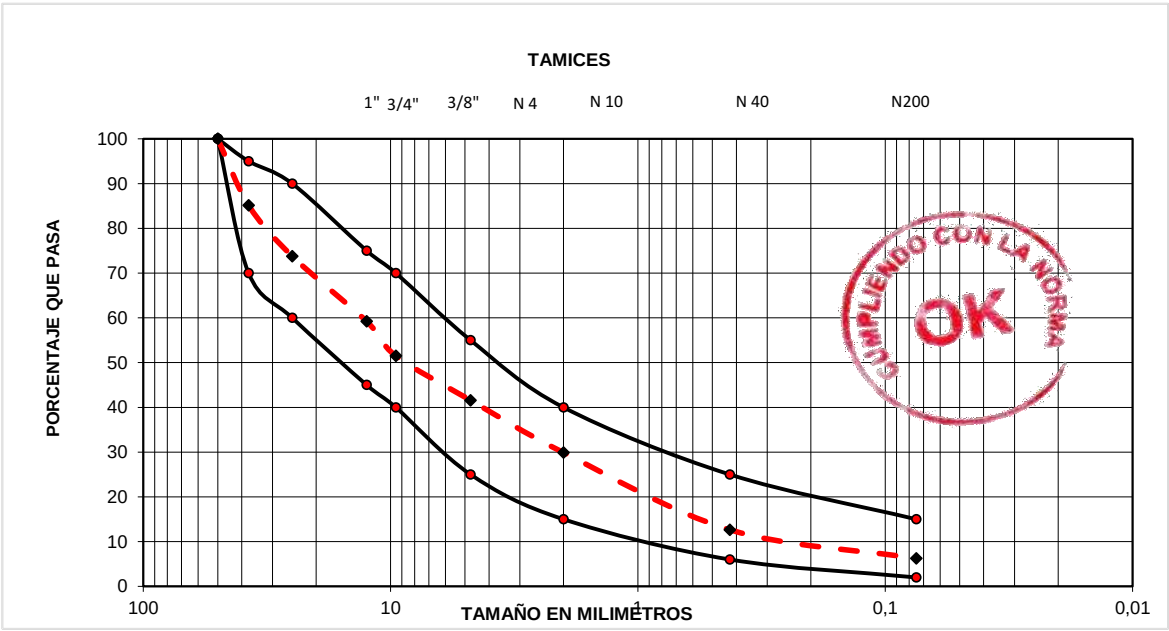
OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR	**FECHA:**	10/04/2023

ANALISIS GRANULOMETRICO	**SBG-50**

GRADACIÓN					
P1=	12548,0	P2=	11763,2	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
2"	0		100	**100**	**100**
1 1/2"	1.865,2	14,9	85,1	**70**	**95**
1"	1.426,0	11,4	73,8	**60**	**90**
1/2"	1.826,0	14,6	59,2	**45**	**75**
3/8"	968,5	7,7	51,5	**40**	**70**
No. 4	1.245,0	9,9	41,6	**25**	**55**
No. 10	1.465,5	11,7	29,9	**15**	**40**
No. 40	2.165,0	17,3	12,6	**6**	**25**
No. 200	802,0	6,4	6,3	**2**	**15**
PASA No.200	784,8	6,3			
SUMA	10682,8				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA** **INV E - 133-13**	

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

LOCALIZACIÓN: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 10-abr-23

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	160,0	161,0	162,0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	55,0	55,0	54,0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	35,0	35,0	34,0			
PROMEDIO	**(%)**	**35,0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

INV-E 125 - 126-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

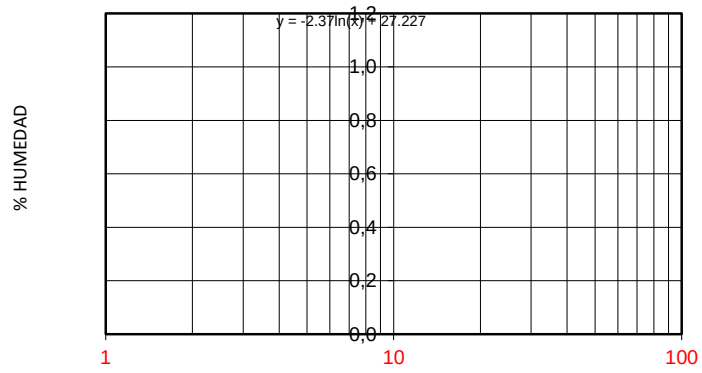
LOCALIZACION: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 10-abr-23

	LIMITE LIQUIDO			LIMITE PLÁSTICO		HUMEDAD NATURAL
No. GOgolpes						
CAPSULA No.						A
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g						
PESO CAPSULA + SUELO SECO g						
PESO DE LA CAPSULA gr.						
PESO DEL AGUA gr.						
PESO DEL SUELO SECO gr.						
CONTENIDO DE HUMEDAD %						

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = 0,0

LIMITE PLÁSTICO = 0,0

INDICE DE PLASTICIDAD = N/P

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

RELACIÓN HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS
(ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) **INV**
E142-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**MUESTRA No:**	1
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA	**F. ENSAYO:**	10/04/2023
DESCRPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR	**METODO ENSAYO:**	**C**

ANALISIS PROPORCION DE FRACCIONES

Masa Fracción Humeda Fina, M_{MF} (g)	33.151
Humedad, W_F (%)	3,1
Masa Fraación Gruesa, M_{DF} (g)	32.154
Fracción Fina, P_{FE} (%)	**75,7**

Masa Fraación Gruesa, M_{MC} (g)	10.566
Humedad, W_C (%)	2,5
Masa Fraación Gruesa, M_{DC} (g)	10.308
Fracción Gruesa, P_{FG} (%)	**24,3**

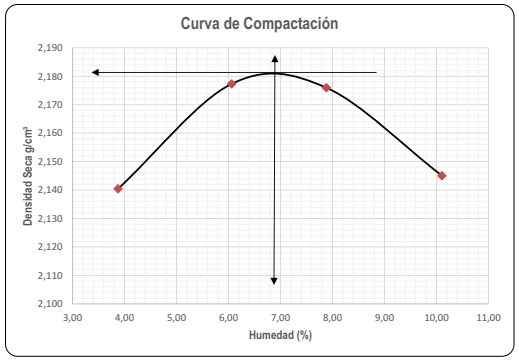
HUMEDADES

Fracción Fina

Masa Suelo Húmedo + Masa del Recipiente (g)	362,2	412,2	355,5	326,6
Masa Seca Húmedo + Masa del Recipiente (g)	351,0	392,3	334,2	302,5
Masa del Recipiente (g)	62,0	64,0	64,0	64,0
Humedad, WF (%)	**3,9**	**6,1**	**7,9**	**10,1**

DATOS DE COMPACTACION

Peso del Martillo Usado para la Compactación	9 Lb	9 Lb	9 Lb	9 Lb
Masa muestra húmeda + molde (g)	9.455	9.635	9.715	9.745
Masa del molde (g)	4.797	4.797	4.797	4.797
Masa húmeda de la muestra (g)	4.658	4.838	4.918	4.948
Masa seca de la muestra (g)	4484,2	4561,5	4558,6	4493,9
Volumen del molde (cm^3)	2.095,0	2.095,0	2.095,0	2.095,0
Densidad húmeda de la muestra, ρw (g/cm^3)	2,223	2,309	2,347	2,362
Densidad seca de la muestra, ρd (g/cm^3)	**2,140**	**2,177**	**2,176**	**2,145**



Resultados Proctor	
Humedad Óptima (%)	**6,9**
Densidad Seca Máx. (g/cm^3)	**2,180**
Peso Unitario Seco Máx, Y_F (kN/m^3)	**21,38**

Observaciones: Tamiz de control. Tamiz 3/4"

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

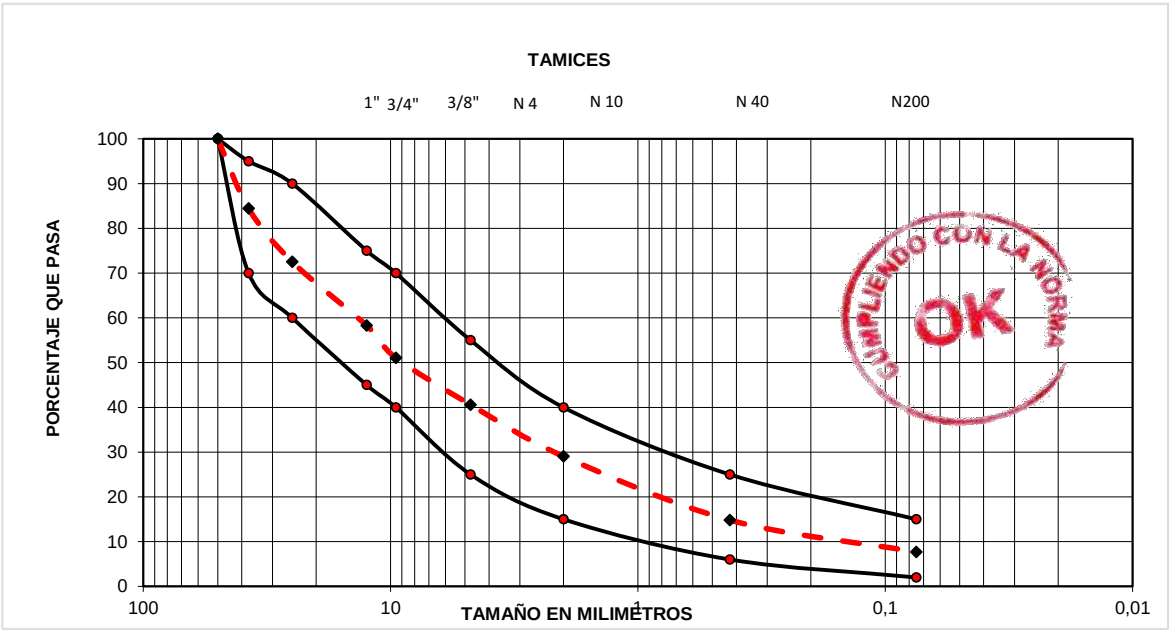
OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR	**FECHA:**	3/04/2023

ANALISIS GRANULOMETRICO	**SBG-50**

GRADACIÓN					
P1=	13854,0	P2=	12787,8	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
2"	0		100	**100**	**100**
1 1/2"	2.158,2	15,6	84,4	**70**	**95**
1"	1.648,0	11,9	72,5	**60**	**90**
1/2"	1.974,2	14,3	58,3	**45**	**75**
3/8"	998,0	7,2	51,1	**40**	**70**
No. 4	1.452,2	10,5	40,6	**25**	**55**
No. 10	1.598,2	11,5	29,1	**15**	**40**
No. 40	1.974,0	14,2	14,8	**6**	**25**
No. 200	985,0	7,1	7,7	**2**	**15**
PASA No.200	1.066,2	7,7			
SUMA	11695,8				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA** **INV E - 133-13**	

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

LOCALIZACIÓN: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 3-abr-23

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	174,0	173,0	174,0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	50,0	52,0	51,0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	29,0	31,0	30,0			
PROMEDIO	**(%)**	**30,0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

INV-E 125 - 126-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

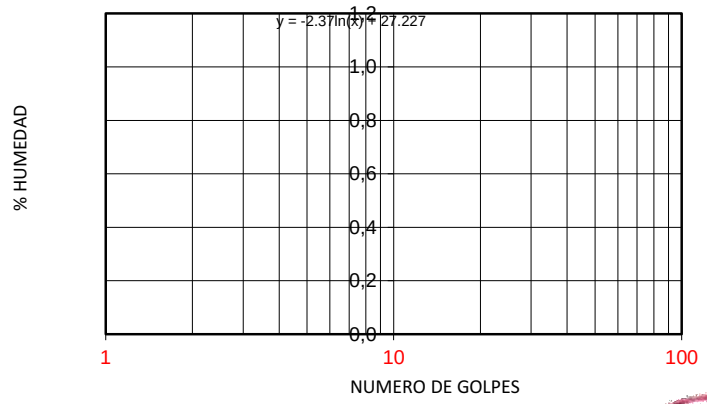
LOCALIZACION: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 3-abr-23

	LIMITE LIQUIDO			LIMITE PLÁSTICO		HUMEDAD NATURAL
No. GOgolpes						
CAPSULA No.						A
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g						
PESO CAPSULA + SUELO SECO g						
PESO DE LA CAPSULA gr.						
PESO DEL AGUA gr.						
PESO DEL SUELO SECO gr.						
CONTENIDO DE HUMEDAD %						

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = 0,0

LIMITE PLÁSTICO = 0,0

INDICE DE PLASTICIDAD = N/P

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES** **INV-E-218-219-13**	

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN: PLANTA PARRAGA
PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS
DESCRIPCION: AGREGADO GRUESO
FECHA : 3-abr-23

PRUEBA No.	**1**	**2**	**3**	**4**
Gradación usada	A			
No. de Esferas	12			
No. de Revoluciones	500			
P1 : Peso muestra seca antes de ensayo, g	5000			
P2 : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz No. 12	3485			
% desgaste: (P1 - P2)/P1 * 100	**30,3**			

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa Tamiz		**Retenido Tamiz**								
mm	(alt)	mm	(alt)	**A**	**B**	**C**	**D**	**1**	**2**	**3**
75	3"	62,5	2,½"					2500 ± 10		
62,5	2,½"	50	2"					2500 ± 10		
50	2"	37,5	1,½"					2500 ± 10	5000 ± 10	
37,5	1,½"	25	1"	1250 ± 25					5000 ± 10	5000 ± 10
25	1"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 10
19	¾"	12,5	½"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12,5	½"	9,5	⅜"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9,5	⅜"	6,3	1/4"			2500 ± 10				
6,3	1/4"	4,75	No. 4			2500 ± 10				
4,75	No. 4	2,36	No. 8				5000 ± 10			
Total				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
No. de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Masa de la carga, g				5000 ± 25	4584 ± 25	3330 ± 20	2500 ± 15	5000 ± 25	5000 ± 25	5000 ± 25
No. de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION ART.400 Norma INV-13	**MDC**	Base < 35% Rodadura < 25%	**ESPECIFICACION ART.673 Norma INV-13**	Material Filtrante < 40%
ESPECIFICACION ART.300 Norma INV-13	Base Granular < 40% Subbase Granular < 50%		**ESPECIFICACION ART.630 Norma INV-13**	Concreto Hidráulico < 40%

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**DESGASTE DE LOS AGREGADOS MICRO DEVAL** **INV E-238-13**	

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

LOCALIZACIÓN: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: AGREGADO GRUESO **FECHA:** 3/04/2023

PRUEBAS No.	1	2	3
Gradación usada	G1		
Tamaño Maximo del Agregado	1"		
Pa = Peso muestra seca antes del ensayo (g)	1500,0		
Pb = Peso muestra seca lavado sobre tamiz No.16 (g)	1347		
Perdida (g) = Pa - Pb	153		
% Desgaste = (Pa - Pb) * 100/Pa	**10,2**		

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES				
Pasa	Retenido	G1	G2	G3
3/4"	5/8"	375		
5/8"	1/2"	375		
1/2"	3/8"	750	750	
3/8"	1/4"		375	750
1/4"	No. 4		375	750
Peso Inicial muestra (g)		1500±5	1500±5	1500±5
Peso de las esferas (g)		5000±5	5000±5	5000±5
Tiempo rotación (min)		120±1	105±1	95±1
No. Revoluciones		12000±100	10500±100	9500±100

ESPECIFICACIÓN INVÍAS-13	
Rodadura	20% Máx
Intermedia / Base	25% Máx
Base Granular A	25%Máx
Subbase Granular A	30%Máx

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**SANIDAD AGREGADOS FRENTE A ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y/O MAGNESIO** **INV E-220-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS	**TOMA MUESTRA:**	3-abr-23
DESCRIPCIÓN	AGREGADO GRUESO	**FECHA DE ENSAYO:**	8-abr-23

No. Ciclos 5 Solución: MAGNESIO Densidad Solución: 1,3

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
63 mm	(2 1/2")	37.5 mm	(1 1/2")	15,6	2000	1745	12,75	1,99
37.5 mm	(1 1/2")	(3/4")	19 mm	17,1	1500	1426	4,93	0,85
19 mm	(3/4")	(3/8")	9.51 mm	5,8	1000	865	13,50	0,78
9.51 mm	(3/8")	(No. 4)	4.76 mm	6,5	300	265	11,67	0,76
TOTALES				**45,0**	**4800,0**	**4301**	**42,85**	**4,37**

FRACCIÓN FINA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
4.76 mm	(No. 4)	2.38 mm	(No. 8)	21,2	100	88,2	11,80	2,50
2.38 mm	(No. 8)	1.19 mm	(No. 16)	17,6	100	87,2	12,80	2,25
1.19 mm	(No. 16)	0.595 mm	(No. 30)	25,7	100	91,3	8,70	2,23
0.595 mm	(No. 30)	0.297 mm	(No. 50)	18,0	100	91,6	8,40	1,51
TOTALES				**82,5**	**400,0**	**358,3**	**41,70**	**8,50**

EXAMEN CUANTITATIVO DE LAS PARTICUALS GRUESAS

TAMAÑO DEL TAMIZ	PARTICULAS QUE EXHIBEN ALTERACIÓN								No. TOTAL DE PARTICULAS ANTES DE ENSAYO	
	ROTURA		DESINTEGRACIÓN		AGRIETAMIENTO		EXFOLIACIÓN			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%		
63mm (2 1/2") a 37.5mm (1 1/2")										
63mm (2 1/2") a 37.5mm (1 1/2")										

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

INV E-211-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

LOCALIZACIÓN: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN AGREGADO GRUESO **FECHA DE ENSAYO:** 3-abr-23

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
37.5 mm	(1 1/2")	(3/4")	19 mm	32,7	3.000,0	2.999,4	0,02	0,01
19 mm	(3/4")	(3/8")	9.51 mm	5,8	2.000,0	1.998,0	0,10	0,01
9.51 mm	(3/8")	(No. 4)	4.76 mm	6,5	1.000,0	996,0	0,40	0,03
TOTALES				**45,0**	**6000,0**	**5993,4**	**0,52**	**0,04**

FRACCIÓN FINA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
4.76 mm	(No. 4)	1.18 mm	(No. 16)	32,5	300	295,5	1,50	0,49
TOTALES				**32,5**	**300,0**	**295,5**	**1,50**	**0,49**

ESPECIFICACION INVIAS 2013	BASE GRANULAR	**GRUESOS** ≤ 2%
		FINOS ≤ 2%

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

RELACIÓN HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS
(ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) **INV**
E142-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**MUESTRA No:**	1
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA	**F. ENSAYO:**	3/04/2023
DESCRPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR	**METODO ENSAYO:**	**C**

ANALISIS PROPORCION DE FRACCIONES

Masa Fracción Humeda Fina, M_{MF} (g)	36.522
Humedad, W_F (%)	3,5
Masa Fraación Gruesa, M_{DF} (g)	35.287
Fracción Fina, P_{FE} (%)	**71,5**

Masa Fraación Gruesa, M_{MC} (g)	14.512
Humedad, W_C (%)	3,2
Masa Fraación Gruesa, M_{DC} (g)	14.062
Fracción Gruesa, P_{FG} (%)	**28,5**

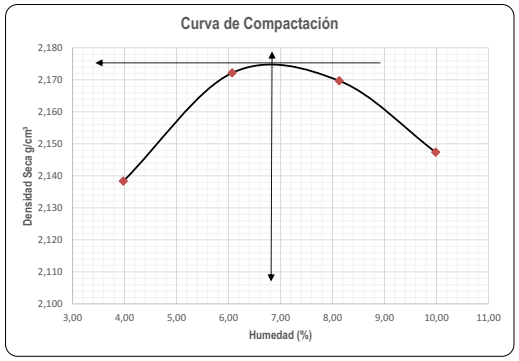
HUMEDADES

Fracción Fina

Masa Suelo Húmedo + Masa del Recipiente (g)	265,3	245,0	241,0	415,0
Masa Seca Húmedo + Masa del Recipiente (g)	258,9	236,7	230,4	386,4
Masa del Recipiente (g)	98,0	100,0	100,0	100,0
Humedad, WF (%)	**4,0**	**6,1**	**8,1**	**10,0**

DATOS DE COMPACTACION

Peso del Martillo Usado para la Compactación	9 Lb	9 Lb	9 Lb	9 Lb
Masa muestra húmeda + molde (g)	9.455	9.624	9.712	9.745
Masa del molde (g)	4.797	4.797	4.797	4.797
Masa húmeda de la muestra (g)	4.658	4.827	4.915	4.948
Masa seca de la muestra (g)	4479,8	4550,7	4545,5	4498,8
Volumen del molde (cm^3)	2.095,0	2.095,0	2.095,0	2.095,0
Densidad húmeda de la muestra, ρw (g/cm^3)	2,223	2,304	2,346	2,362
Densidad seca de la muestra, ρd (g/cm^3)	**2,138**	**2,172**	**2,170**	**2,147**



Resultados Proctor	
Humedad Óptima (%)	**6,8**
Densidad Seca Máx. (g/cm^3)	**2,178**
Peso Unitario Seco Máx, Y_F (kN/m^3)	**21,36**

Observaciones: Tamiz de control. Tamiz 3/4"

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**RELACION SOPORTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO (CBR DE LABORATORIO) INV E-148-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**FECHA RECIBIDO:**	
LOCALIZACION:	PLANTA PARRAGA	**FECHA ENSAYO:**	3/04/2023
DESCRP. MATERIAL	SUB BASE GRANULAR	**METODO ENSAYO:**	-

Datos de Ensayo

Tipo Material	SBG
% Material Retenido 3/4"	28,5
Dens Seca Max (kg/cm^3)	2,178

Diámetro Piston (cm)	5,00
Días de Inmersión	4
% Humedad Óptima	7,3

Prueba Nº:	1	2	3
Numero de Golpes	10	25	56
Masa Suelo Húmedo+ Molde M_{mws}, (g)	10.154	10.988	11.589
Masa de Molde M_m, (g)	6.152	6.776	6.604
Volumen del Molde V_m, (m³)	2123,0	2123,0	2159,0

Contenido de Humedad INV E122-13

Recipiente N°:	1	2	3
Masa Suelo Húmedo + Recipiente W_1, (g)	462,2	462,2	462,2
Masa Suelo Seco + Recipiente W_2, (g)	439,8	439,8	439,8
Masa Recipiente W_3, (g)	100,0	100,0	100,0
Contenido de Agua W_{ac} (%)	6,6	6,6	6,6

Masa Seca de la Muestra (g)	3.754	3.952	4.677
Densidad Seca de la Muestra ρ_d, (kg/m³)	1,768	1,861	2,166
Peso Unitario Seco de la Muestra (kN/m³)	17,34	18,25	21,24

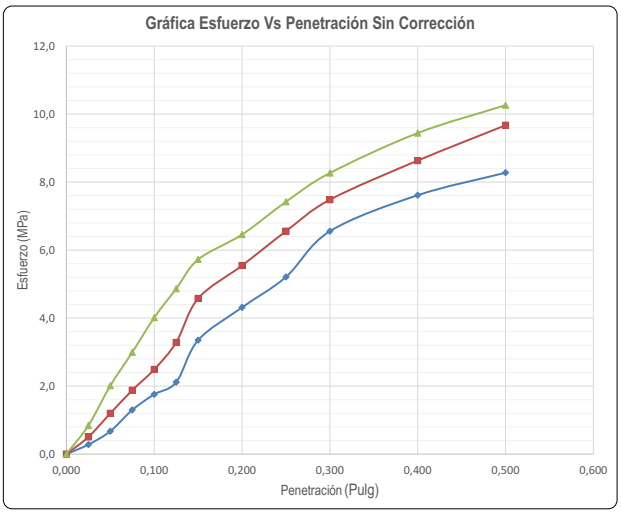
Ensayo de Penetración de Probetas Compactadas - Relaciones de Soporte - % Expansión

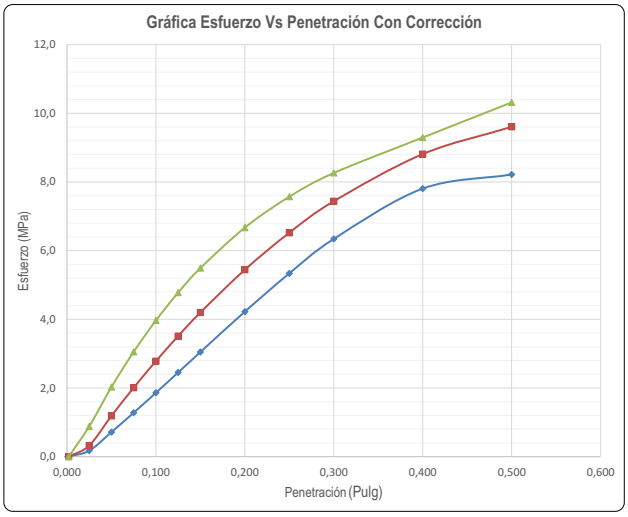
Penetración 0.001"	Probeta 10 Golpes		Probeta 25 Golpes		Probeta 56 Golpes	
	Carga (kN)	Esfuerzo (MPa)	Carga (kg)	Esfuerzo (MPa)	Carga (kg)	Esfuerzo (MPa)
0,000	**0,00**	0,00	**0,00**	0,00	**0,00**	0,00
0,025	**0,55**	0,28	**0,99**	0,50	**1,65**	0,84
0,050	**1,32**	0,67	**2,35**	1,20	**3,95**	2,01
0,075	**2,55**	1,30	**3,69**	1,88	**5,88**	2,99
0,100	**3,45**	1,76	**4,89**	2,49	**7,88**	4,01
0,125	**4,15**	2,11	**6,45**	3,28	**9,55**	4,86
0,150	**6,58**	3,35	**8,99**	4,58	**11,24**	5,72
0,200	**8,47**	4,31	**10,89**	5,55	**12,68**	6,46
0,250	**10,23**	5,21	**12,87**	6,55	**14,57**	7,42
0,300	**12,87**	6,55	**14,69**	7,48	**16,23**	8,27
0,400	**14,95**	7,61	**16,95**	8,63	**18,54**	9,44
0,500	**16,25**	8,28	**18,99**	9,67	**20,15**	10,26

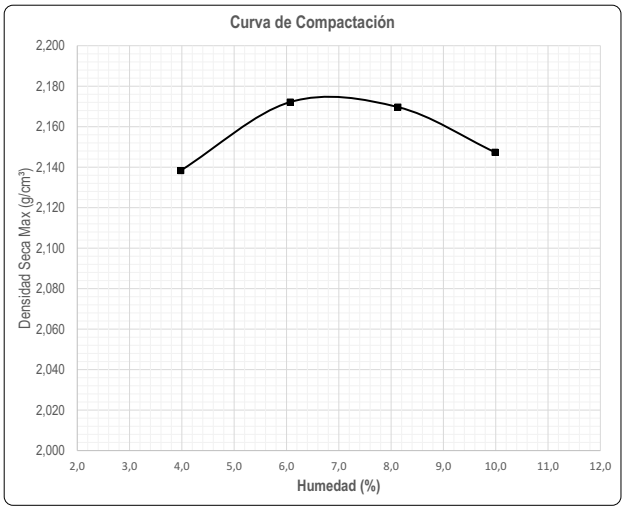
% CBR Correg. 0,001	26,95	40,31	57,48
% CBR Correg. 0,002	40,99	52,84	64,74

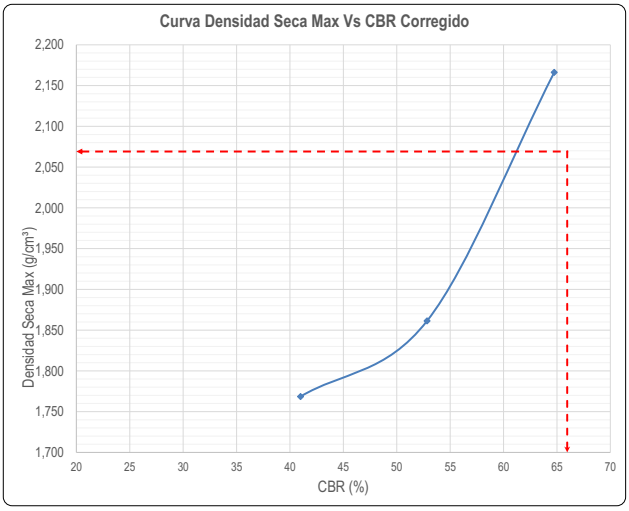
Lect. Inicial			
Lect. Final			
% Expansión			

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	RELACION SOPRTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO (CBR DE LABORATORIO) INV E-148-13	









Contenido de Humedad Final INV E122-13

Prueba No			
Recipiente N°:			
S. Húmedo + Recipiente W1, (g)	362,2	268,5	365,0
S. Seco + Recipiente W2, (g)	340,0	255,0	348,0
Masa Recipiente W3, (g)	110,0	88,0	98,0
Contenido de Agua W4c (%)	9,7	8,1	6,8

RESULTADO

Tipo Material	SBG
% Compactación	95%
Dens Seca (kg/m³) 95%	2,069
Índice CBR	66

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

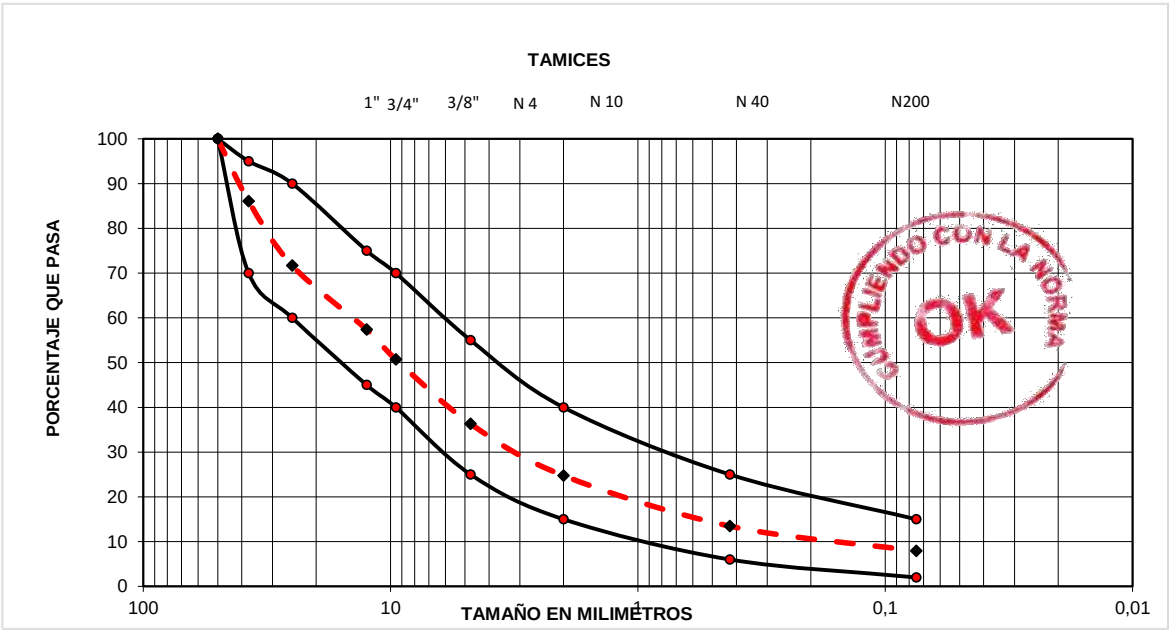
OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR	**FECHA:**	24/04/2023

ANALISIS GRANULOMETRICO	**SBG-50**

GRADACIÓN					
P1=	18420,0	P2=	16963,0	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
2"	0		100	**100**	**100**
1 1/2"	2.563,0	13,9	86,1	**70**	**95**
1"	2.654,0	14,4	71,7	**60**	**90**
1/2"	2.630,0	14,3	57,4	**45**	**75**
3/8"	1.230,0	6,7	50,7	**40**	**70**
No. 4	2.654,0	14,4	36,3	**25**	**55**
No. 10	2.130,0	11,6	24,8	**15**	**40**
No. 40	2.079,0	11,3	13,5	**6**	**25**
No. 200	1.023,0	5,6	7,9	**2**	**15**
PASA No.200	1.457,0	7,9			
SUMA	18420,0				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

INV-E 125 - 126-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

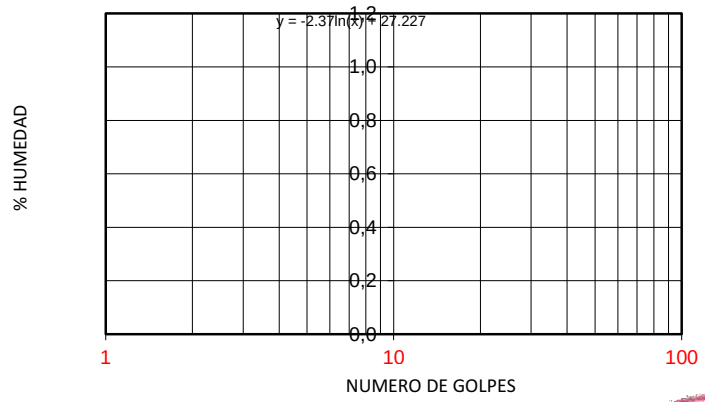
LOCALIZACION: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 24-abr-23

		LIMITE LIQUIDO			LIMITE PLÁSTICO		HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES							
CAPSULA No.							A
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g							
PESO CAPSULA + SUELO SECO g							
PESO DE LA CAPSULA	gr.						
PESO DEL AGUA	gr.						
PESO DEL SUELO SECO	gr.						
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**						

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = 0,0

LIMITE PLÁSTICO = 0,0

INDICE DE PLASTICIDAD = N/P

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

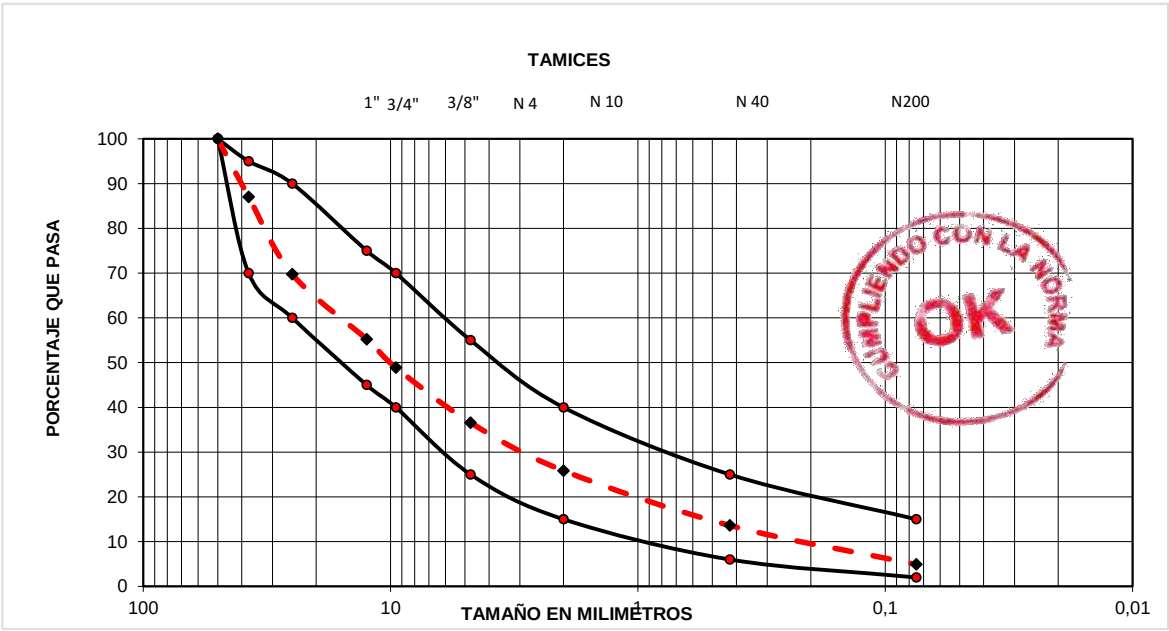
OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR	**FECHA:**	13/04/2023

ANALISIS GRANULOMETRICO	**SBG-50**

GRADACIÓN					
P1=	15244,0	P2=	14495,0	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
2"	0		100	**100**	**100**
1 1/2"	1.978,0	13,0	87,0	**70**	**95**
1"	2.632,0	17,3	69,8	**60**	**90**
1/2"	2.215,0	14,5	55,2	**45**	**75**
3/8"	965,0	6,3	48,9	**40**	**70**
No. 4	1.878,0	12,3	36,6	**25**	**55**
No. 10	1.636,0	10,7	25,8	**15**	**40**
No. 40	1.866,0	12,2	13,6	**6**	**25**
No. 200	1.325,0	8,7	4,9	**2**	**15**
PASA No.200	749,0	4,9			
SUMA	15244,0				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

INV-E 125 - 126-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

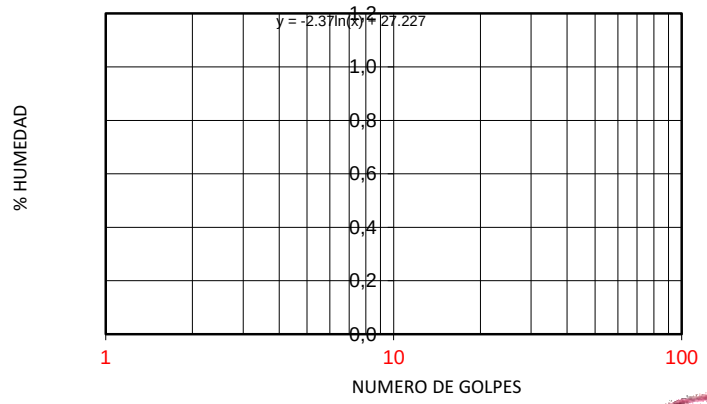
LOCALIZACION: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 13-abr-23

		LIMITE LIQUIDO			LIMITE PLÁSTICO		HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES							
CAPSULA No.							A
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g							
PESO CAPSULA + SUELO SECO g							
PESO DE LA CAPSULA	gr.						
PESO DEL AGUA	gr.						
PESO DEL SUELO SECO	gr.						
CONTENIDO DE HUMEDAD	%						

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = 0,0

LIMITE PLÁSTICO = 0,0

INDICE DE PLASTICIDAD = N/P

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

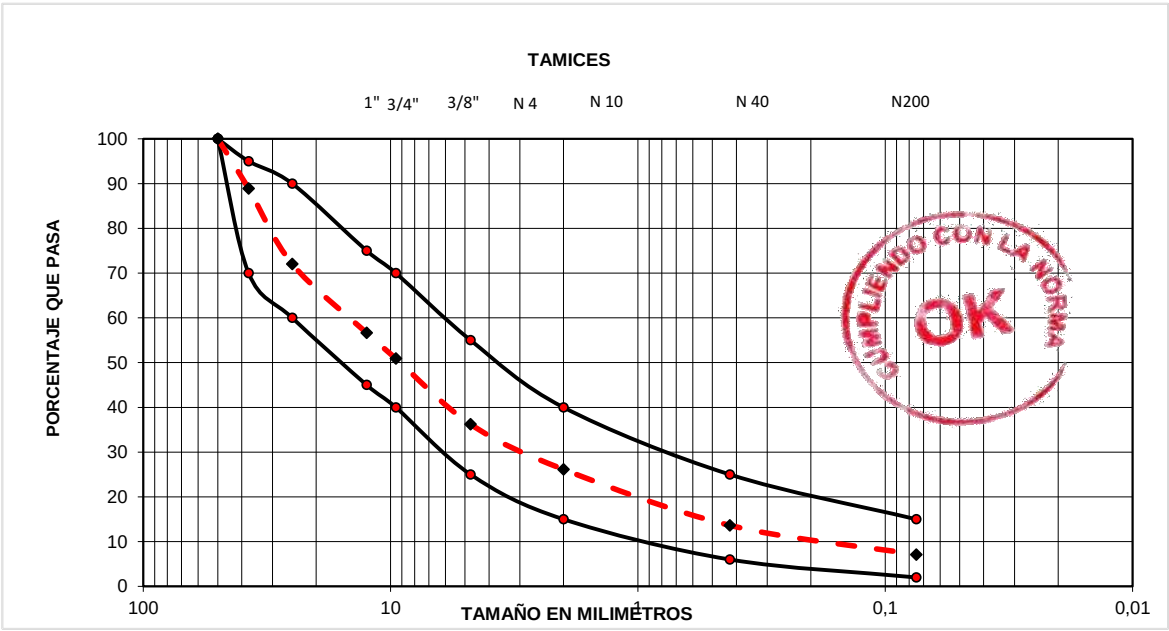
OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR	**FECHA:**	4/04/2023

ANALISIS GRANULOMETRICO	**SBG-50**

GRADACIÓN					
P1=	14755,0	P2=	13708,2	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
2"	0		100	**100**	**100**
1 1/2"	1.641,0	11,1	88,9	**70**	**95**
1"	2.485,5	16,8	72,0	**60**	**90**
1/2"	2.269,9	15,4	56,6	**45**	**75**
3/8"	846,6	5,7	50,9	**40**	**70**
No. 4	2.168,0	14,7	36,2	**25**	**55**
No. 10	1.487,0	10,1	26,1	**15**	**40**
No. 40	1.845,0	12,5	13,6	**6**	**25**
No. 200	965,2	6,5	7,1	**2**	**15**
PASA No.200	1.046,8	7,1			
SUMA	14755,0				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

INV-E 125 - 126-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

LOCALIZACION: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 4-abr-23

		LIMITE LIQUIDO			LIMITE PLÁSTICO		HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES							
CAPSULA No.							A
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g							
PESO CAPSULA + SUELO SECO g							
PESO DE LA CAPSULA	gr.						
PESO DEL AGUA	gr.						
PESO DEL SUELO SECO	gr.						
CONTENIDO DE HUMEDAD	%						

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = 0,0

LIMITE PLÁSTICO = 0,0

INDICE DE PLASTICIDAD = N/P

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

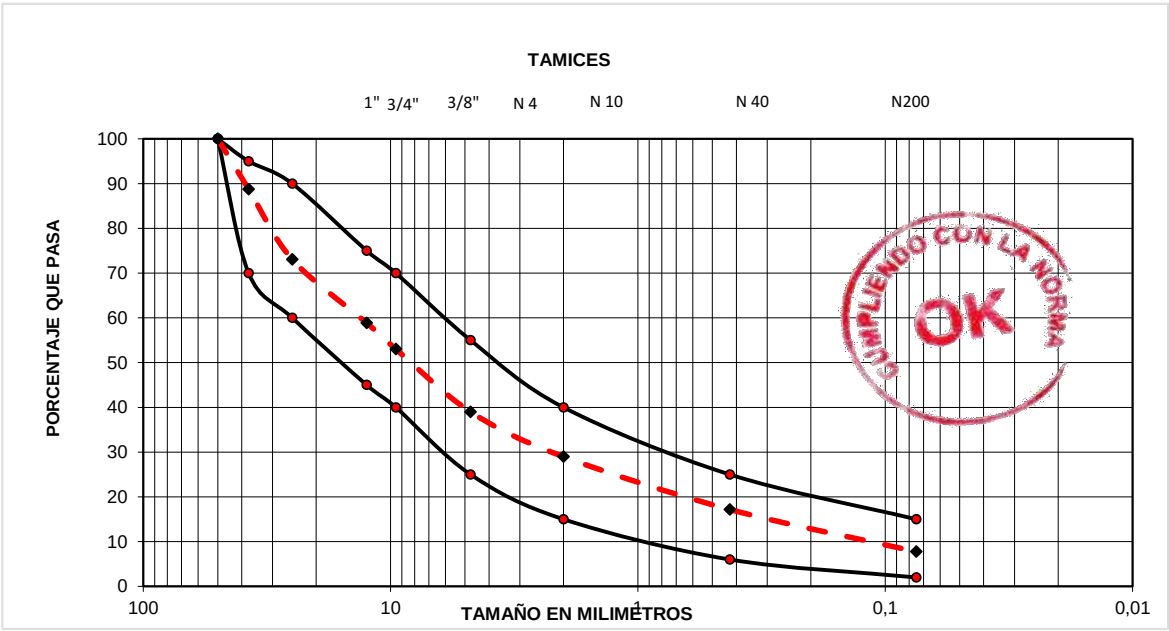
OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR	**FECHA:**	5/04/2023

ANALISIS GRANULOMETRICO	**SBG-50**

GRADACIÓN					
P1=	16854,0	P2=	15546,5	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
2"	0		100	**100**	**100**
1 1/2"	1.895,5	11,2	88,8	**70**	**95**
1"	2.647,0	15,7	73,0	**60**	**90**
1/2"	2.388,0	14,2	58,9	**45**	**75**
3/8"	986,0	5,9	53,0	**40**	**70**
No. 4	2.365,0	14,0	39,0	**25**	**55**
No. 10	1.688,0	10,0	29,0	**15**	**40**
No. 40	1.989,0	11,8	17,2	**6**	**25**
No. 200	1.588,0	9,4	7,8	**2**	**15**
PASA No.200	1.307,5	7,8			
SUMA	16854,0				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

INV-E 125 - 126-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

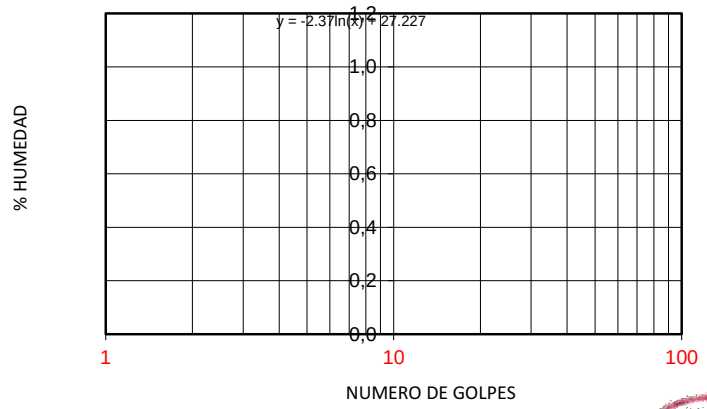
LOCALIZACION: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 5-abr-23

	LIMITE LIQUIDO			LIMITE PLÁSTICO		HUMEDAD NATURAL
No. GOgolpes						
CAPSULA No.						A
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g						
PESO CAPSULA + SUELO SECO g						
PESO DE LA CAPSULA gr.						
PESO DEL AGUA gr.						
PESO DEL SUELO SECO gr.						
CONTENIDO DE HUMEDAD %						

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = 0,0

LIMITE PLÁSTICO = 0,0

INDICE DE PLASTICIDAD = N/P

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

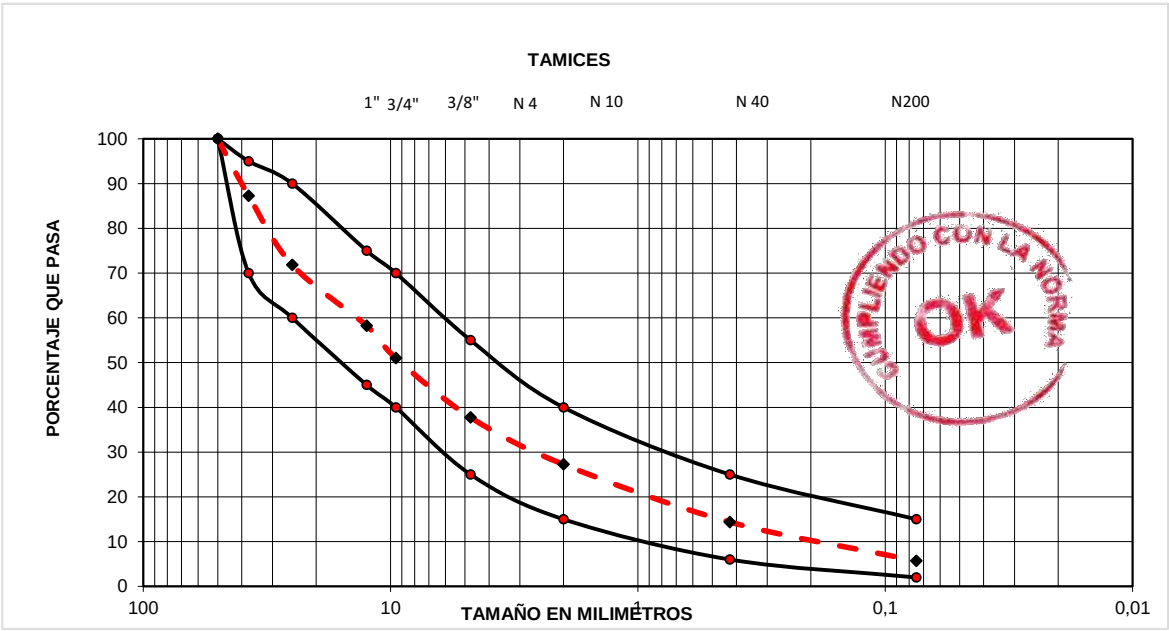
OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR	**FECHA:**	11/04/2023

ANALISIS GRANULOMETRICO	**SBG-50**

GRADACIÓN					
P1=	18745,0	P2=	17675,0	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
2"	0		100	**100**	**100**
1 1/2"	2.384,0	12,7	87,3	**70**	**95**
1"	2.899,0	15,5	71,8	**60**	**90**
1/2"	2.546,0	13,6	58,2	**45**	**75**
3/8"	1.356,0	7,2	51,0	**40**	**70**
No. 4	2.485,0	13,3	37,7	**25**	**55**
No. 10	1.965,0	10,5	27,3	**15**	**40**
No. 40	2.415,0	12,9	14,4	**6**	**25**
No. 200	1.625,0	8,7	5,7	**2**	**15**
PASA No.200	1.070,0	5,7			
SUMA	18745,0				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

INV-E 125 - 126-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

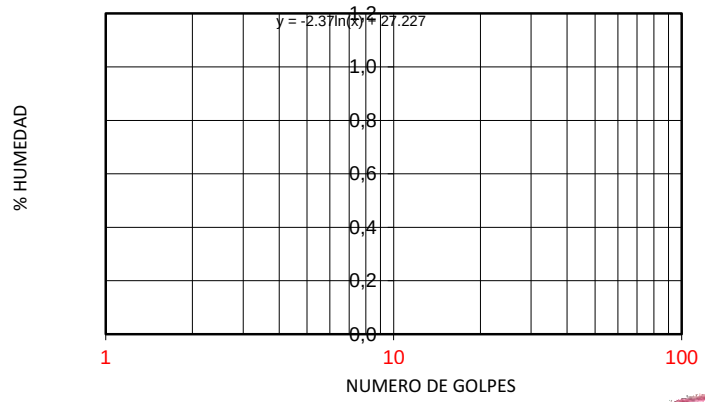
LOCALIZACION: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 11-abr-23

		LIMITE LIQUIDO			LIMITE PLÁSTICO		HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES							
CAPSULA No.							A
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g							
PESO CAPSULA + SUELO SECO g							
PESO DE LA CAPSULA	gr.						
PESO DEL AGUA	gr.						
PESO DEL SUELO SECO	gr.						
CONTENIDO DE HUMEDAD	%						

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = 0,0

LIMITE PLÁSTICO = 0,0

INDICE DE PLASTICIDAD = N/P

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

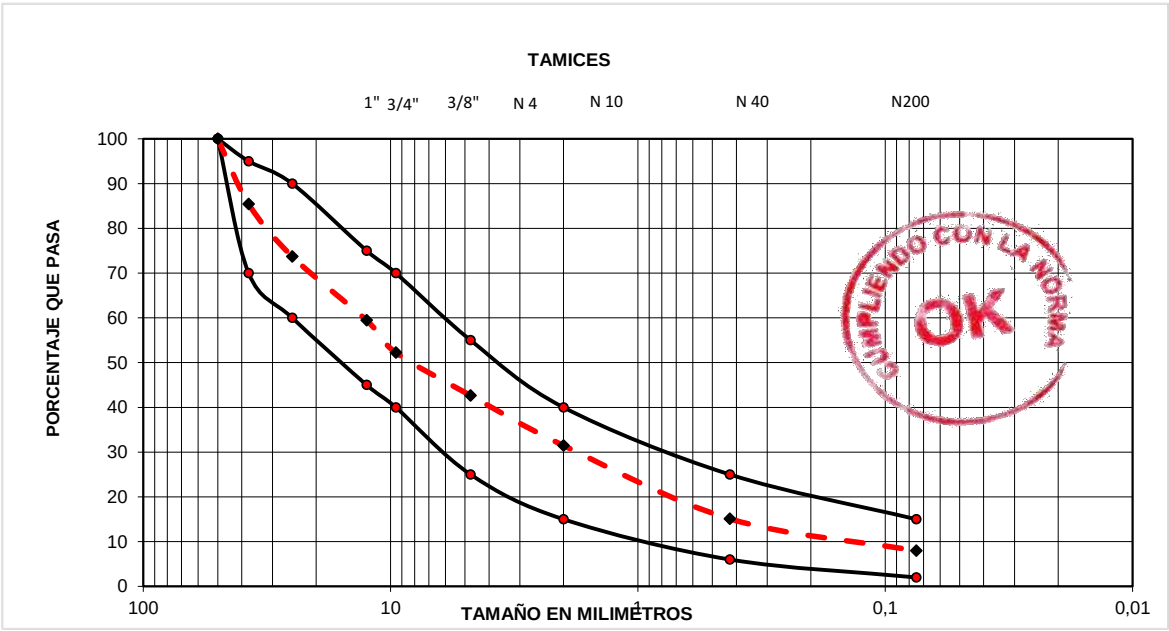
OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR	**FECHA:**	22/03/2023

ANALISIS GRANULOMETRICO	**SBG-50**

GRADACIÓN					
P1=	13845,0	P2=	12743,9	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
2"	0		100	**100**	**100**
1 1/2"	2.015,2	14,6	85,4	**70**	**95**
1"	1.625,2	11,7	73,7	**60**	**90**
1/2"	1.975,0	14,3	59,4	**45**	**75**
3/8"	998,5	7,2	52,2	**40**	**70**
No. 4	1.326,0	9,6	42,7	**25**	**55**
No. 10	1.547,0	11,2	31,5	**15**	**40**
No. 40	2.269,0	16,4	15,1	**6**	**25**
No. 200	988,0	7,1	8,0	**2**	**15**
PASA No.200	1.101,1	8,0			
SUMA	11829,8				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

INV-E 125 - 126-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

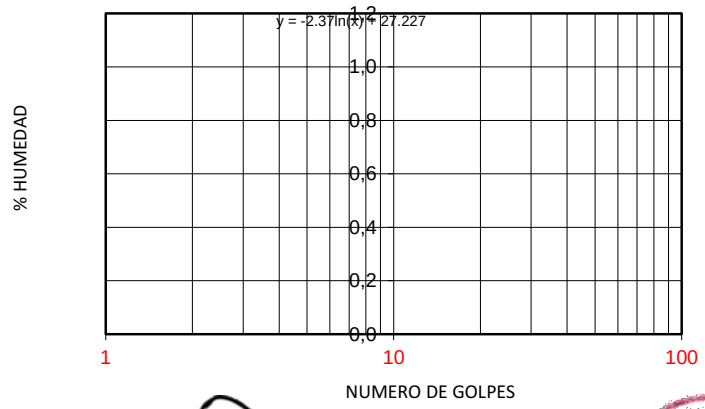
LOCALIZACION: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 22-mar-23

	LIMITE LIQUIDO			LIMITE PLÁSTICO		HUMEDAD NATURAL
No. GOgolpes						
CAPSULA No.						A
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g						
PESO CAPSULA + SUELO SECO g						
PESO DE LA CAPSULA gr.						
PESO DEL AGUA gr.						
PESO DEL SUELO SECO gr.						
CONTENIDO DE HUMEDAD %						

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = 0,0

LIMITE PLÁSTICO = 0,0

INDICE DE PLASTICIDAD = N/P

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

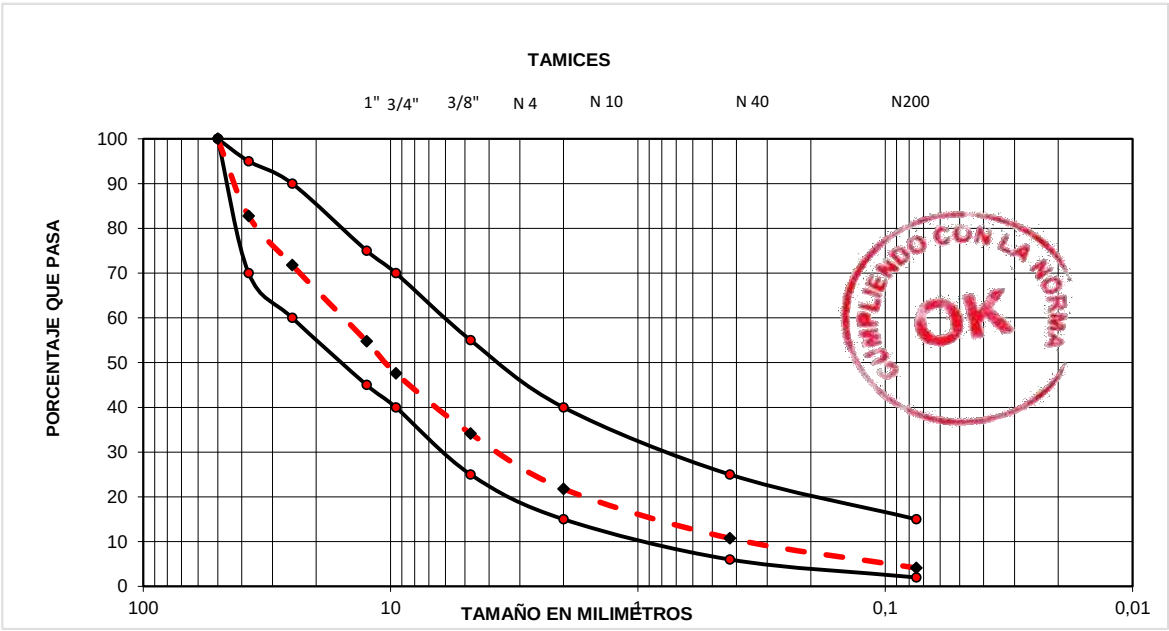
OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR	**FECHA:**	15/04/2023

ANALISIS GRANULOMETRICO	**SBG-50**

GRADACIÓN					
P1=	9582,0	P2=	9187,3	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
2"	0		100	**100**	**100**
1 1/2"	1.652,0	17,2	82,8	**70**	**95**
1"	1.052,0	11,0	71,8	**60**	**90**
1/2"	1.632,2	17,0	54,7	**45**	**75**
3/8"	684,0	7,1	47,6	**40**	**70**
No. 4	1.289,9	13,5	34,1	**25**	**55**
No. 10	1.184,2	12,4	21,8	**15**	**40**
No. 40	1.058,0	11,0	10,7	**6**	**25**
No. 200	635,0	6,6	4,1	**2**	**15**
PASA No.200	394,7	4,1			
SUMA	7930,0				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

INV-E 125 - 126-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

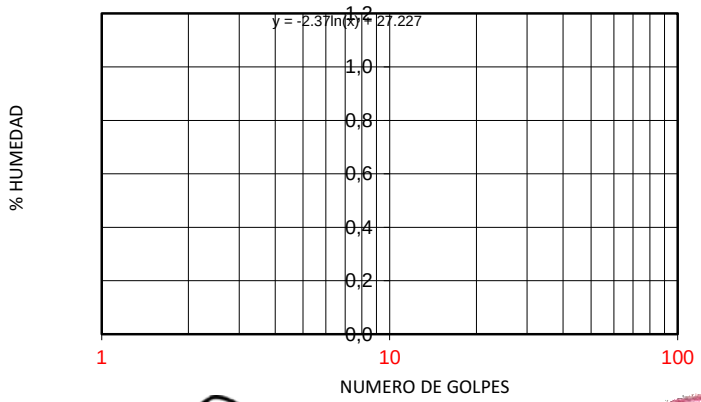
LOCALIZACION: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 15-abr-23

		LIMITE LIQUIDO			LIMITE PLÁSTICO		HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES							
CAPSULA No.							
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g							
PESO CAPSULA + SUELO SECO g							
PESO DE LA CAPSULA	gr.						
PESO DEL AGUA	gr.						
PESO DEL SUELO SECO	gr.						
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**						

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **0,0**

LIMITE PLÁSTICO = **0,0**

INDICE DE PLASTICIDAD = **N/P**

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

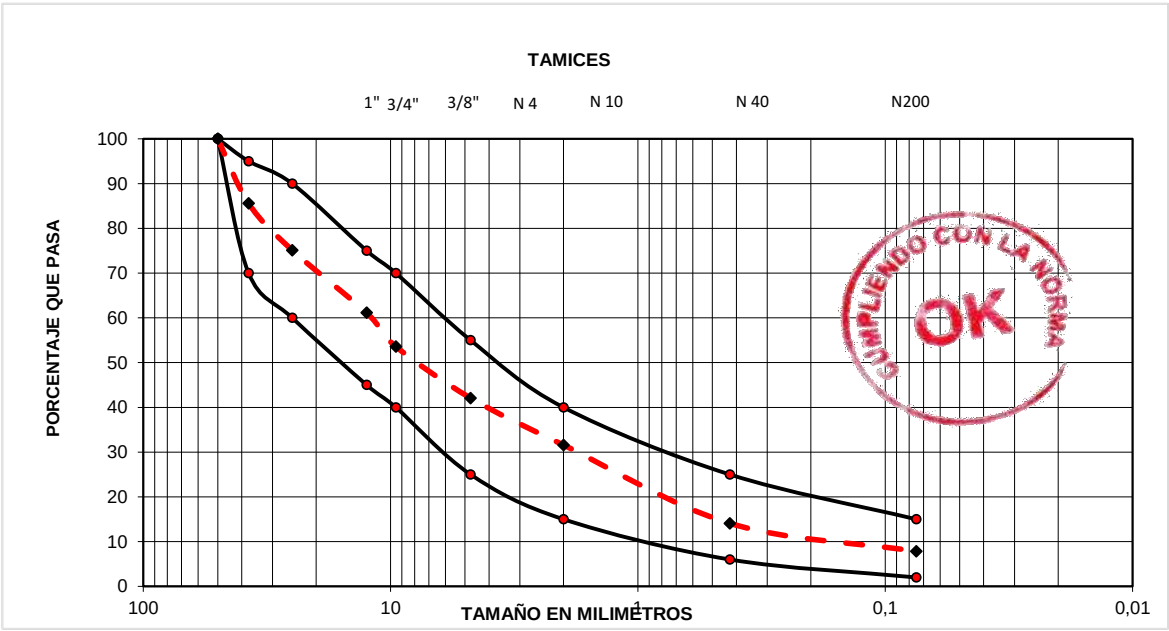
OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR	**FECHA:**	18/04/2023

ANALISIS GRANULOMETRICO	**SBG-50**

GRADACIÓN					
P1=	12647,0	P2=	11655,0	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
2"	0		100	**100**	**100**
1 1/2"	1.826,0	14,4	85,6	**70**	**95**
1"	1.321,0	10,4	75,1	**60**	**90**
1/2"	1.769,0	14,0	61,1	**45**	**75**
3/8"	954,0	7,5	53,6	**40**	**70**
No. 4	1.456,0	11,5	42,1	**25**	**55**
No. 10	1.326,0	10,5	31,6	**15**	**40**
No. 40	2.214,0	17,5	14,1	**6**	**25**
No. 200	789,0	6,2	7,8	**2**	**15**
PASA No.200	992,0	7,8			
SUMA	12647,0				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA** **INV E - 133-13**	

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

LOCALIZACIÓN: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 18-abr-23

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	161,0	162,0	161,0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	55,0	56,0	54,0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	35,0	35,0	34,0			
PROMEDIO	**(%)**	**35,0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

INV-E 125 - 126-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

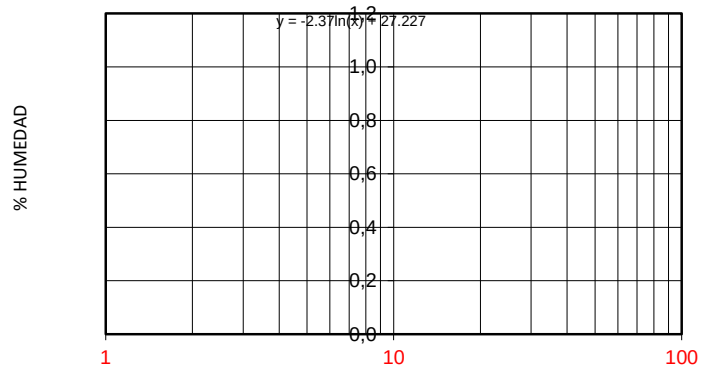
LOCALIZACION: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 18-abr-23

	LIMITE LIQUIDO			LIMITE PLÁSTICO		HUMEDAD NATURAL
No. GOgolpes						
CAPSULA No.						A
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g						
PESO CAPSULA + SUELO SECO g						
PESO DE LA CAPSULA gr.						
PESO DEL AGUA gr.						
PESO DEL SUELO SECO gr.						
CONTENIDO DE HUMEDAD %						

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = 0,0

LIMITE PLÁSTICO = 0,0

INDICE DE PLASTICIDAD = N/P

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

RELACIÓN HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS
(ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) **INV**
E142-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**MUESTRA No:**	1
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA	**F. ENSAYO:**	18/04/2023
DESCRPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR	**METODO ENSAYO:**	**C**

ANALISIS PROPORCION DE FRACCIONES

Masa Fracción Humeda Fina, M_{MF} (g)	30.014
Humedad, W_F (%)	1,6
Masa Fraación Gruesa, M_{DF} (g)	29.541
Fracción Fina, P_{FE} (%)	**64,3**

Masa Fraación Gruesa, M_{MC} (g)	16.500
Humedad, W_C (%)	0,5
Masa Fraación Gruesa, M_{DC} (g)	16.408
Fracción Gruesa, P_{FG} (%)	**35,7**

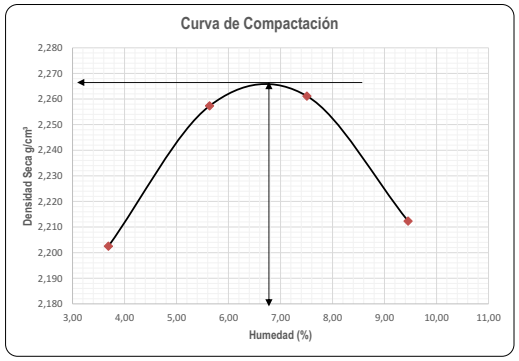
HUMEDADES

Fracción Fina

Masa Suelo Húmedo + Masa del Recipiente (g)	788,2	554,4	529,0	657,7
Masa Seca Húmedo + Masa del Recipiente (g)	762,6	528,2	496,5	606,4
Masa del Recipiente (g)	69,0	63,4	63,7	63,8
Humedad, WF (%)	**3,7**	**5,6**	**7,5**	**9,5**

DATOS DE COMPACTACION

Peso del Martillo Usado para la Compactación	9 Lb	9 Lb	9 Lb	9 Lb
Masa muestra húmeda + molde (g)	10.825	11.038	11.136	11.116
Masa del molde (g)	5.997	5.997	5.997	5.997
Masa húmeda de la muestra (g)	4.828	5.041	5.139	5.119
Masa seca de la muestra (g)	4656,1	4772,0	4780,1	4676,8
Volumen del molde (cm^3)	2.114,0	2.114,0	2.114,0	2.114,0
Densidad húmeda de la muestra, ρw (g/cm^3)	2,284	2,385	2,431	2,421
Densidad seca de la muestra, ρd (g/cm^3)	**2,203**	**2,257**	**2,261**	**2,212**



Resultados Proctor	
Humedad Óptima (%)	**6,8**
Densidad Seca Máx. (g/cm^3)	**2,266**
Peso Unitario Seco Máx, Y_F (kN/m^3)	**22,22**

Observaciones: Tamiz de control. Tamiz 3/4"

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

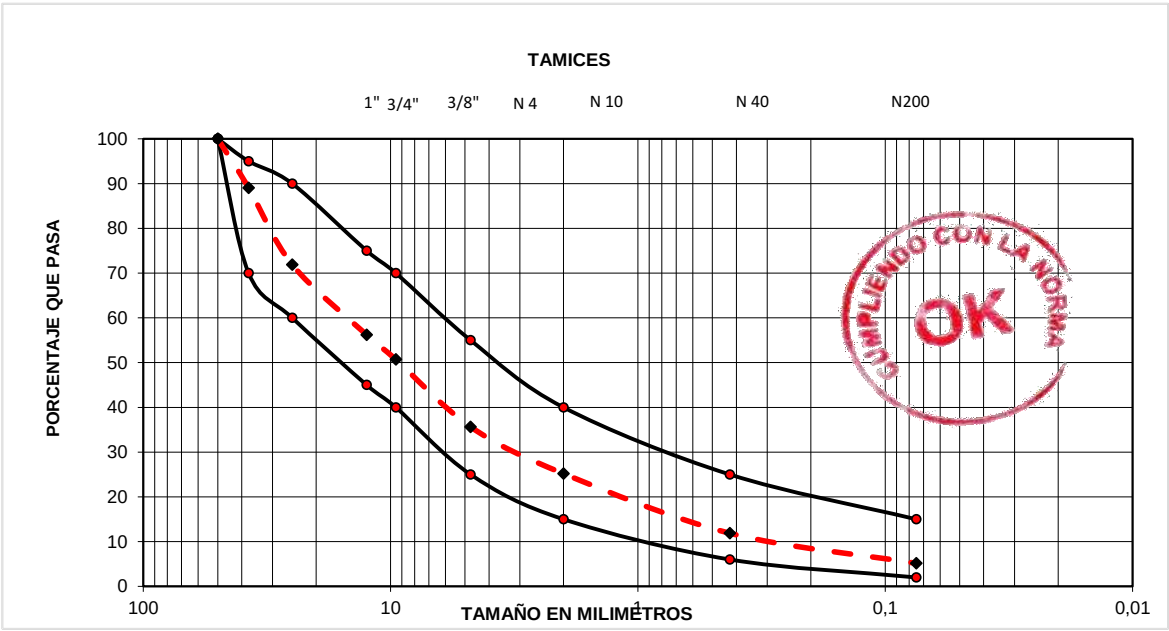
OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR	**FECHA:**	19/04/2023

ANALISIS GRANULOMETRICO	**SBG-50**

GRADACIÓN					
P1=	14698,0	P2=	13941,0	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
2"	0		100	**100**	**100**
1 1/2"	1.610,0	11,0	89,0	**70**	**95**
1"	2.521,0	17,2	71,9	**60**	**90**
1/2"	2.305,0	15,7	56,2	**45**	**75**
3/8"	810,0	5,5	50,7	**40**	**70**
No. 4	2.213,0	15,1	35,6	**25**	**55**
No. 10	1.536,0	10,5	25,2	**15**	**40**
No. 40	1.958,0	13,3	11,9	**6**	**25**
No. 200	988,0	6,7	5,2	**2**	**15**
PASA No.200	757,0	5,2			
SUMA	14698,0				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

INV-E 125 - 126-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

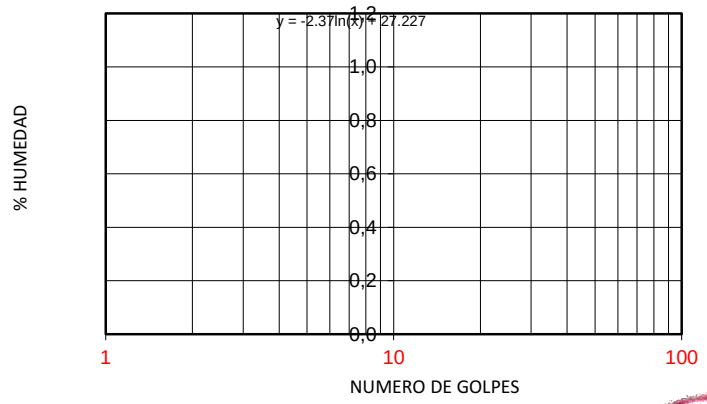
LOCALIZACION: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 19-abr-23

		LIMITE LIQUIDO			LIMITE PLÁSTICO		HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES							
CAPSULA No.							A
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g							
PESO CAPSULA + SUELO SECO g							
PESO DE LA CAPSULA	gr.						
PESO DEL AGUA	gr.						
PESO DEL SUELO SECO	gr.						
CONTENIDO DE HUMEDAD	%						

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = 0,0

LIMITE PLÁSTICO = 0,0

INDICE DE PLASTICIDAD = N/P

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

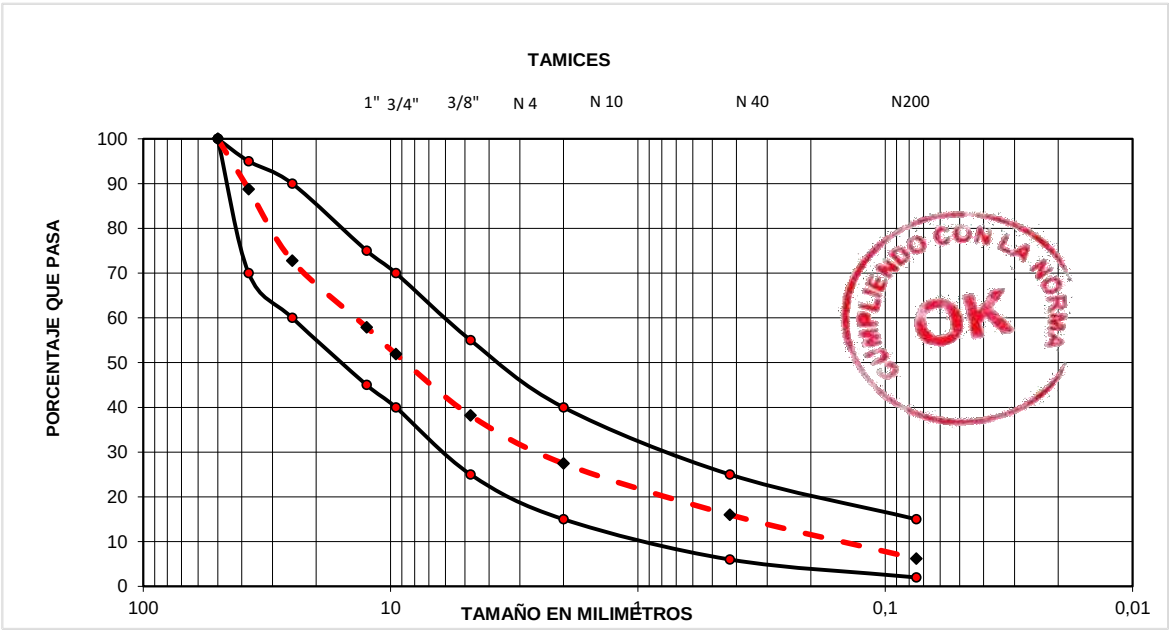
OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR	**FECHA:**	20/04/2023

ANALISIS GRANULOMETRICO	**SBG-50**

GRADACIÓN					
P1=	16679,0	P2=	15646,0	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
2"	0		100	**100**	**100**
1 1/2"	1.874,0	11,2	88,8	**70**	**95**
1"	2.669,0	16,0	72,8	**60**	**90**
1/2"	2.478,0	14,9	57,9	**45**	**75**
3/8"	1.002,0	6,0	51,9	**40**	**70**
No. 4	2.289,0	13,7	38,2	**25**	**55**
No. 10	1.789,0	10,7	27,4	**15**	**40**
No. 40	1.912,0	11,5	16,0	**6**	**25**
No. 200	1.633,0	9,8	6,2	**2**	**15**
PASA No.200	1.033,0	6,2			
SUMA	16679,0				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

INV-E 125 - 126-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

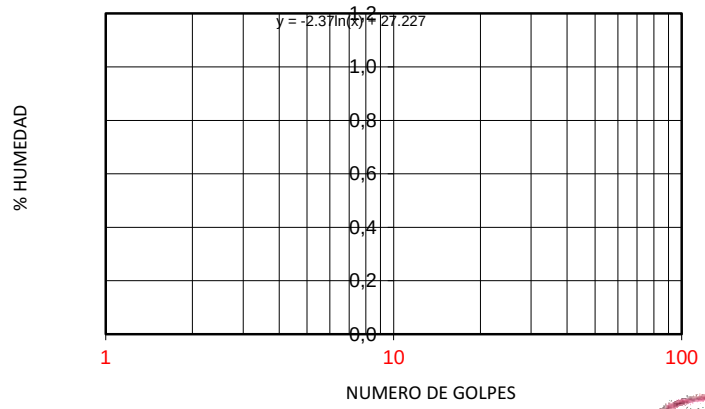
LOCALIZACION: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 20-abr-23

	LIMITE LIQUIDO			LIMITE PLÁSTICO		HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES						
CAPSULA No.						A
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g						
PESO CAPSULA + SUELO SECO g						
PESO DE LA CAPSULA gr.						
PESO DEL AGUA gr.						
PESO DEL SUELO SECO gr.						
CONTENIDO DE HUMEDAD %						

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = 0,0

LIMITE PLÁSTICO = 0,0

INDICE DE PLASTICIDAD = N/P

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

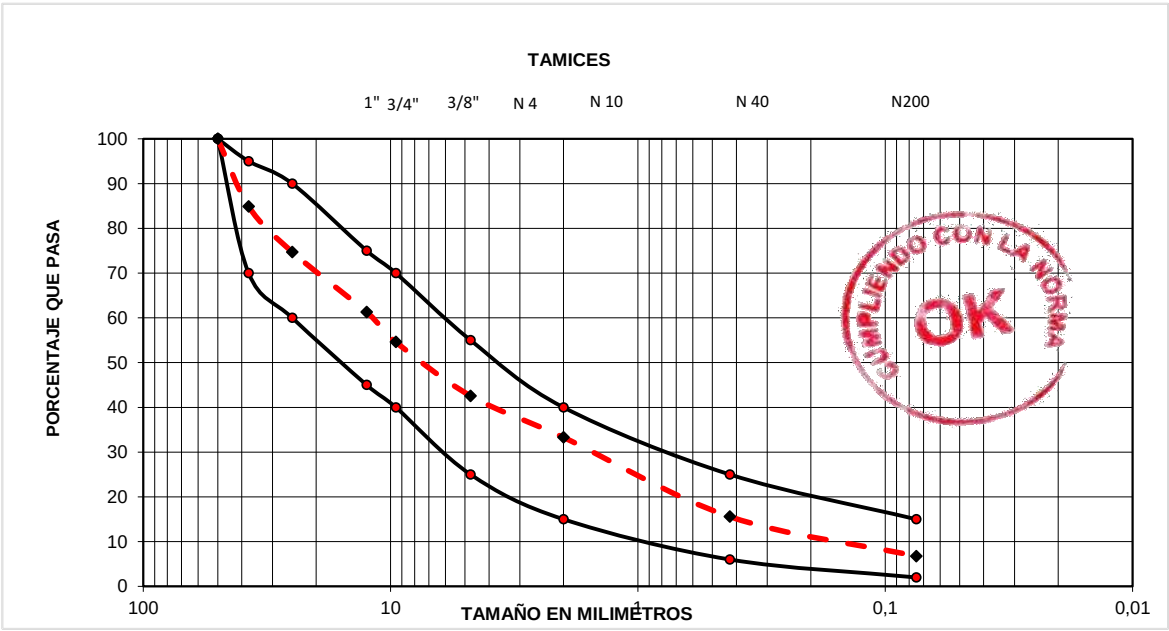
OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR	**FECHA:**	25/04/2023

ANALISIS GRANULOMETRICO	**SBG-50**

GRADACIÓN					
P1=	12987,0	P2=	12110,0	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
2"	0		100	**100**	**100**
1 1/2"	1.963,0	15,1	84,9	**70**	**95**
1"	1.320,0	10,2	74,7	**60**	**90**
1/2"	1.745,0	13,4	61,3	**45**	**75**
3/8"	869,0	6,7	54,6	**40**	**70**
No. 4	1.563,0	12,0	42,6	**25**	**55**
No. 10	1.204,0	9,3	33,3	**15**	**40**
No. 40	2.301,0	17,7	15,6	**6**	**25**
No. 200	1.145,0	8,8	6,8	**2**	**15**
PASA No.200	877,0	6,8			
SUMA	12987,0				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA** **INV E - 133-13**	

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

LOCALIZACIÓN: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 25-abr-23

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	162,0	160,0	161,0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	54,0	56,0	55,0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	34,0	35,0	35,0			
PROMEDIO	**(%)**	**35,0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

INV-E 125 - 126-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

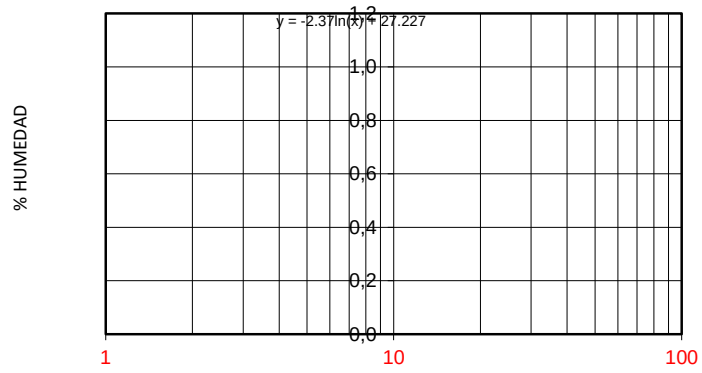
LOCALIZACION: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 25-abr-23

	LIMITE LIQUIDO			LIMITE PLÁSTICO		HUMEDAD NATURAL
No. GOgolpes						
CAPSULA No.						A
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g						
PESO CAPSULA + SUELO SECO g						
PESO DE LA CAPSULA gr.						
PESO DEL AGUA gr.						
PESO DEL SUELO SECO gr.						
CONTENIDO DE HUMEDAD %						

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = 0,0

LIMITE PLÁSTICO = 0,0

INDICE DE PLASTICIDAD = N/P

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

RELACIÓN HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS
(ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) **INV**
E142-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**MUESTRA No:**	1
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA	**F. ENSAYO:**	25/04/2023
DESCRPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR	**METODO ENSAYO:**	**C**

ANALISIS PROPORCION DE FRACCIONES

Masa Fracción Humeda Fina, M_{MF} (g)	31.569
Humedad, W_F (%)	2,6
Masa Fraación Gruesa, M_{DF} (g)	30.965
Fracción Fina, P_{FE} (%)	**70,2**

Masa Fraación Gruesa, M_{MC} (g)	13.545
Humedad, W_C (%)	1,6
Masa Fraación Gruesa, M_{DC} (g)	13.145
Fracción Gruesa, P_{FG} (%)	**29,8**

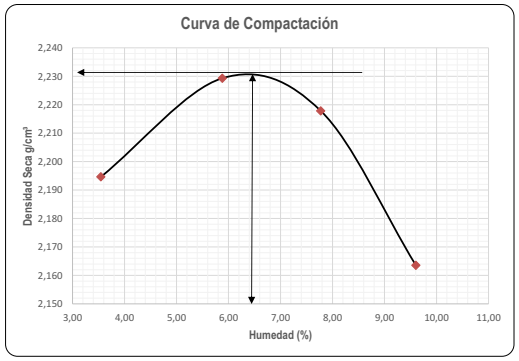
HUMEDADES

Fracción Fina

Masa Suelo Húmedo + Masa del Recipiente (g)	354,0	406,0	369,0	332,2
Masa Seca Húmedo + Masa del Recipiente (g)	344,0	387,0	347,0	308,7
Masa del Recipiente (g)	62,0	64,0	64,0	64,0
Humedad, WF (%)	**3,5**	**5,9**	**7,8**	**9,6**

DATOS DE COMPACTACION

Peso del Martillo Usado para la Compactación	9 Lb	9 Lb	9 Lb	9 Lb
Masa muestra húmeda + molde (g)	10.801	10.987	11.050	11.010
Masa del molde (g)	5.997	5.997	5.997	5.997
Masa húmeda de la muestra (g)	4.804	4.990	5.053	5.013
Masa seca de la muestra (g)	4639,5	4712,8	4688,5	4573,8
Volumen del molde (cm^3)	2.114,0	2.114,0	2.114,0	2.114,0
Densidad húmeda de la muestra, ρw (g/cm^3)	2,272	2,360	2,390	2,371
Densidad seca de la muestra, ρd (g/cm^3)	**2,195**	**2,229**	**2,218**	**2,164**



Resultados Proctor	
Humedad Óptima (%)	**6,4**
Densidad Seca Máx. (g/cm^3)	**2,232**
Peso Unitario Seco Máx, Y_F (kN/m^3)	**21,88**

Observaciones: Tamiz de control. Tamiz 3/4"

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001-2021

San Miguel de la Vega

Tramo: Mejoramiento Km 44+560/700 Fecha: 18-abr.-23

Prueba No.	1	2	3	4	5	6
Abscisa	Km 44+650	Km 44+600				
Lado	der	der				
Espesor capa (m)	0.2	0.2				
Tipo de Material	Terraplen	Terraplen				
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)	7145	7131				
B = Masa Arena Final + Frasco (g)	3186	3407				
C = Masa Arena Total Usada (g) $C = B - A$	3,959	3724				
D = Constante del cono (g)	1,558	1,558				
E = Masa de Arena en el Hueco (g) $E = C - D$	2,401	2166				
F = Densidad Arena (g/cm³)	1.350	1.350				
G = Volumen Hueco (cm³) $G = \left(\frac{E}{F}\right)$	1,779	1,604				
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)	4166	3830				
I = Contenido de Humedad del Material (%)	6.5	7.4				
J = Masa del Material Seco Extraido (g) $J = \frac{H}{(1 + (1/100))}$	3,912	3,566				
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	1186.0	774.0				
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	2.63	2.63				
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%) $M = \frac{K}{H} * 100$	28%	20%				
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³) $N = \frac{H}{G}$	2.342	2.387				
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³) $O = \frac{J}{G}$	2.199	2.223				
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)	2.120					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³) $Q = \frac{(P \times L)}{((M * P) + (100 - M) * L)} * 100$	2.065	2.139				
Porcentaje de Compactación Individual (%)	97%	101%				

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 del 2021

Abscisa Inicial: Km 44+560 **Abscisa Final:** Km 44+700

Material: subrasante **Fecha:** 18/04/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	97
2	101
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	99.0
n	2
s	2.8
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	99.0
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001-2021
San Miguel de la Vega

Tramo: Subbase Km 41+845/920 MD Fecha: 26-mar.-23

Prueba No.	1	2	3	4	5	6
Abscisa	Km 41+900					
Lado	der					
Espesor capa (m)	0.15					
Tipo de Material	Sub Base					
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)	7045					
B = Masa Arena Final + Frasco (g)	2816					
C = Masa Arena Total Usada (g) $C = B - A$	4,229					
D = Constante del cono (g)	1,558					
E = Masa de Arena en el Hueco (g) $E = C - D$	2,671					
F = Densidad Arena (g/cm³)	1.350					
G = Volumen Hueco (cm³) $G = \left(\frac{E}{F}\right)$	1,979					
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)	4676					
I = Contenido de Humedad del Material (%)	8.1					
J = Masa del Material Seco Extraido (g) $J = \frac{H}{(1 + (1/100))}$	4,326					
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	1038.0					
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	2.584					
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%) $M = \frac{K}{H} * 100$	22%					
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³) $N = \frac{H}{G}$	2.363					
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³) $O = \frac{J}{G}$	2.186					
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)	2.180					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³) $Q = \frac{(P \times L)}{((M * P) + (100 - M) * L)} * 100$	2.094					
Porcentaje de Compactación Individual (%)	96%					

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 del 2021

Abscisa Inicial: Km 41+845 MD **Abscisa Final:** Km 41+920 MD

Material: subbase **Fecha:** 26/04/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	96
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	96.0
n	1
s	1.0
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	96.0
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**

NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001-2021

San Miguel de la Vega

Tramo: Subbase Km 43+595/700 MI Fecha: 27-mar.-23

Prueba No.	1	2	3	4	5	6
Abscisa	Km 43+620	Km 43+655				
Lado	Izq	der				
Espesor capa (m)	0.15	0.15				
Tipo de Material	Sub Base	Sub Base				
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)	7413	7140				
B = Masa Arena Final + Frasco (g)	3186	2770				
C = Masa Arena Total Usada (g) $C = B - A$	4,227	4370				
D = Constante del cono (g)	1,558	1,558				
E = Masa de Arena en el Hueco (g) $E = C - D$	2,669	2812				
F = Densidad Arena (g/cm³)	1.350	1.350				
G = Volumen Hueco (cm³) $G = \left(\frac{E}{F}\right)$	1,977	2,083				
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)	4950	5029				
I = Contenido de Humedad del Material (%)	7.1	5.5				
J = Masa del Material Seco Extraido (g) $J = \frac{H}{(1 + (1/100))}$	4,622	4,767				
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	1890.0	1707.0				
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	2.584	2.584				
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%) $M = \frac{K}{H} * 100$	38%	34%				
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³) $N = \frac{H}{G}$	2.504	2.414				
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³) $O = \frac{J}{G}$	2.338	2.288				
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)	2.180					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³) $Q = \frac{(P \times L)}{((M * P) + (100 - M) * L)} * 100$	2.208	2.161				
Porcentaje de Compactación Individual (%)	101%	99%				

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 del 2021

Abscisa Inicial: Km 43+595 MI **Abscisa Final:** Km 43+700 MI

Material: subbase **Fecha:** 27/03/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	101
2	99
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	100.0
n	2
s	1.4
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	100.0
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001-2021

San Miguel de la Vega

Tramo: Subbase Km 43+145/215 MD Fecha: 30-mar.-23

Prueba No.	1	2	3	4	5	6
Abscisa	Km 43+162	Km 43+198				
Lado	Izq	Centro				
Espesor capa (m)	0.15	0.15				
Tipo de Material	Sub Base	Sub Base				
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)	7089	7062				
B = Masa Arena Final + Frasco (g)	3504	3248				
C = Masa Arena Total Usada (g) $C = B - A$	3,585	3814				
D = Constante del cono (g)	1,558	1,558				
E = Masa de Arena en el Hueco (g) $E = C - D$	2,027	2256				
F = Densidad Arena (g/cm³)	1.350	1.350				
G = Volumen Hueco (cm³) $G = \left(\frac{E}{F}\right)$	1,501	1,671				
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)	3636	3837				
I = Contenido de Humedad del Material (%)	7.4	7.2				
J = Masa del Material Seco Extraido (g) $J = \frac{H}{(1 + (1/100))}$	3,385	3,579				
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	784.0	714.0				
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	2.584	2.584				
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%) $M = \frac{K}{H} * 100$	22%	19%				
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³) $N = \frac{H}{G}$	2.422	2.296				
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³) $O = \frac{J}{G}$	2.255	2.142				
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)	2.180					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³) $Q = \frac{(P \times L)}{((M * P) + (100 - M) * L)} * 100$	2.178	2.061				
Porcentaje de Compactación Individual (%)	100%	95%				

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 del 2021

Abscisa Inicial: Km 43+145 MD **Abscisa Final:** Km 43+215 MD

Material: subbase **Fecha:** 30/03/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	100
2	95
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	97.5
n	2
s	3.5
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	97.5
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347	

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001-2021
San Miguel de la Vega

Tramo: Subbase Km 43+840/940 Fecha: 31-mar.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	6
Abscisa		Km 43+860	Km 43+910				
Lado		Izq	Centro				
Espesor capa (m)		0.15	0.15				
Tipo de Material		Sub Base	Sub Base				
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		7028	7002				
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		3783	3775				
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C = B - A$	3,245	3227				
D = Constante del cono (g)		1,558	1,558				
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E = C - D$	1,687	1669				
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.350	1.350				
G = Volumen Hueco (cm³)	$G = \left(\frac{E}{F}\right)$	1,250	1,236				
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		3071	2951				
I = Contenido de Humedad del Material (%)		8.5	7.8				
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J = \frac{H}{(1 + (1/100))}$	2,830	2,737				
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		485.0	453.0				
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2.584	2.584				
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M = \frac{K}{H} * 100$	16%	15%				
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N = \frac{H}{G}$	2.458	2.387				
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O = \frac{J}{G}$	2.265	2.214				
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.180					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q = \frac{(P \times L)}{((M * P) + (100 - M) * L)} * 100$	2.214	2.158				
Porcentaje de Compactación Individual (%)		102%	99%				

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 del 2021

Abscisa Inicial: Km 43+840 **Abscisa Final:** Km 43+940

Material: subbase **Fecha:** 31/03/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	102
2	99
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	100.5
n	2
s	2.1
k(90)	FALSO
$Gc_i(90)$,% Limite inferior	100.5
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001-2021

San Miguel de la Vega

Tramo: Subbase Km 44+250/325 MI Fecha: 4-abr.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	6
Abscisa		Km 44+280					
Lado		Izq					
Espesor capa (m)		0.15					
Tipo de Material		Sub Base					
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		6947					
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		2905					
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C = B - A$	4,042					
D = Constante del cono (g)		1,558					
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E = C - D$	2,484					
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.350					
G = Volumen Hueco (cm³)	$G = \left(\frac{E}{F}\right)$	1,840					
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		4473					
I = Contenido de Humedad del Material (%)		7.8					
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J = \frac{H}{(1 + (1/100))}$	4,149					
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		830.0					
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2.584					
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M = \frac{K}{H} * 100$	19%					
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N = \frac{H}{G}$	2.431					
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O = \frac{J}{G}$	2.255					
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.180					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q = \frac{(P \times L)}{((M * P) + (100 - M) * L)} * 100$	2.192					
Porcentaje de Compactación Individual (%)		101%					

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 del 2021

Abscisa Inicial: Km 44+250 MI **Abscisa Final:** Km 44+325 MI

Material: subbase **Fecha:** 04/04/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	101
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	101.0
n	1
s	1.0
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	101.0
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001-2021
San Miguel de la Vega

Tramo: Subbase Km 44+325/390 MI Fecha: 10-abr.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	6
Abscisa		Km 44+355					
Lado		Izq					
Espesor capa (m)		0.15					
Tipo de Material		Sub Base					
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		6908					
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		2880					
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C = B - A$	4,028					
D = Constante del cono (g)		1,558					
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E = C - D$	2,470					
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.350					
G = Volumen Hueco (cm³)	$G = \left(\frac{E}{F}\right)$	1,830					
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		4216					
I = Contenido de Humedad del Material (%)		7.4					
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J = \frac{H}{(1 + (1/100))}$	3,926					
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		668.0					
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2.584					
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M = \frac{K}{H} * 100$	16%					
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N = \frac{H}{G}$	2.304					
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O = \frac{J}{G}$	2.146					
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.180					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q = \frac{(P \times L)}{((M * P) + (100 - M) * L)} * 100$	2.079					
Porcentaje de Compactación Individual (%)		95%					

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 del 2021

Abscisa Inicial: Km 44+325 MI **Abscisa Final:** Km 44+390 MI

Material: subbase **Fecha:** 10/04/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	95
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	95.0
n	1
s	1.0
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	95.0
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001-2021
San Miguel de la Vega

Tramo: Subbase Km 44+495/565 MD Fecha: 11-abr.-23

Prueba No.	1	2	3	4	5	6
Abscisa	Km 44+535					
Lado	der					
Espesor capa (m)	0.15					
Tipo de Material	Sub Base					
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)	6867					
B = Masa Arena Final + Frasco (g)	2853					
C = Masa Arena Total Usada (g) $C = B - A$	4,014					
D = Constante del cono (g)	1,558					
E = Masa de Arena en el Hueco (g) $E = C - D$	2,456					
F = Densidad Arena (g/cm³)	1.350					
G = Volumen Hueco (cm³) $G = \left(\frac{E}{F}\right)$	1,819					
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)	4154					
I = Contenido de Humedad del Material (%)	4.4					
J = Masa del Material Seco Extraido (g) $J = \frac{H}{(1 + (1/100))}$	3,979					
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	947.0					
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	2.584					
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%) $M = \frac{K}{H} * 100$	23%					
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³) $N = \frac{H}{G}$	2.283					
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³) $O = \frac{J}{G}$	2.187					
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)	2.180					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³) $Q = \frac{(P \times L)}{((M * P) + (100 - M) * L)} * 100$	2.092					
Porcentaje de Compactación Individual (%)	96%					

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 del 2021

Abscisa Inicial: Km 44+495 MD **Abscisa Final:** Km 44+565 MD

Material: subbase **Fecha:** 11/04/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	96
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	96.0
n	1
s	1.0
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	96.0
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001-2021

San Miguel de la Vega

Tramo: Subbase Km 43+160/220 MI Fecha: 12-abr.-23

Prueba No.	1	2	3	4	5	6
Abscisa	Km 43+190					
Lado	izq					
Espesor capa (m)	0.15					
Tipo de Material	Sub Base					
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)	7201					
B = Masa Arena Final + Frasco (g)	3326					
C = Masa Arena Total Usada (g) $C = B - A$	3,875					
D = Constante del cono (g)	1,558					
E = Masa de Arena en el Hueco (g) $E = C - D$	2,317					
F = Densidad Arena (g/cm³)	1.350					
G = Volumen Hueco (cm³) $G = \left(\frac{E}{F}\right)$	1,716					
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)	4102					
I = Contenido de Humedad del Material (%)	7.2					
J = Masa del Material Seco Extraido (g) $J = \frac{H}{(1 + (1/100))}$	3,826					
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	657.0					
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	2.584					
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%) $M = \frac{K}{H} * 100$	16%					
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³) $N = \frac{H}{G}$	2.390					
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³) $O = \frac{J}{G}$	2.230					
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)	2.180					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³) $Q = \frac{(P \times L)}{((M * P) + (100 - M) * L)} * 100$	2.173					
Porcentaje de Compactación Individual (%)	100%					

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 del 2021

Abscisa Inicial: Km 43+160 MI **Abscisa Final:** Km 43+220 MI

Material: subbase **Fecha:** 12/04/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	100
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	100.0
n	1
s	1.0
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	100.0
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001-2021
San Miguel de la Vega

Tramo: Subbase Km 43+590/640 MD Fecha: 14-abr.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	6
Abscisa		Km 43+630	Km 43+670				
Lado		der	der				
Espesor capa (m)		0.15	0.15				
Tipo de Material		Sub Base	Sub Base				
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		7172	7154				
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		3125	3449				
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C = B - A$	4,047	3705				
D = Constante del cono (g)		1,558	1,558				
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E = C - D$	2,489	2147				
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.350	1.350				
G = Volumen Hueco (cm³)	$G = \left(\frac{E}{F}\right)$	1,844	1,590				
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		4080	3859				
I = Contenido de Humedad del Material (%)		3.6	6				
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J = \frac{H}{(1 + (1/100))}$	3,938	3,641				
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		651.0	529.0				
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2.584	2.584				
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M = \frac{K}{H} * 100$	16%	14%				
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N = \frac{H}{G}$	2.213	2.426				
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O = \frac{J}{G}$	2.136	2.289				
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.180					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q = \frac{(P \times L)}{((M * P) + (100 - M) * L)} * 100$	2.068	2.248				
Porcentaje de Compactación Individual (%)		95%	103%				

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 del 2021

Abscisa Inicial: Km 43+590 MD **Abscisa Final:** Km 43+640 MD

Material: subbase **Fecha:** 14/04/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	95
2	103
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	99.0
n	2
s	5.7
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	99.0
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001-2021
San Miguel de la Vega

Tramo: Sub base Km 43+840 Km 44+020 MI Fecha: 20-abr.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	6
Abscisa		Km 43+860	Km 43+910	Km 43+971	Km 44+000		
Lado		izq	izq	izq	iq		
Espesor capa (m)		0.15	0.15	0.15	0.15		
Tipo de Material		Sub Base	Sub Base	Sub Base	Sub Base		
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		7150	7128	7085	7039		
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		3368	3254	3187	3096		
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C = B - A$	3,782	3874	3898	3943		
D = Constante del cono (g)		1,558	1,558	1,558	1,558		
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E = C - D$	2,224	2316	2340	2385		
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.350	1.350	1.350	1.350		
G = Volumen Hueco (cm³)	$G = \left(\frac{E}{F}\right)$	1,647	1,716	1,733	1,767		
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		3916	4106	4,045	4,112		
I = Contenido de Humedad del Material (%)		5.7	6.2	6.4	6.0		
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J = \frac{H}{(1 + (1/100))}$	3,705	3,866	3,802	3,879		
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		855.0	763.0	965	869		
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2.584	2.584	2.584	2.584		
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M = \frac{K}{H} * 100$	22%	19%	24%	21%		
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N = \frac{H}{G}$	2.377	2.393	2.334	2.328		
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O = \frac{J}{G}$	2.249	2.254	2.193	2.196		
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.180					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q = \frac{(P \times L)}{((M * P) + (100 - M) * L)} * 100$	2.170	2.190	2.094	2.111		
Porcentaje de Compactación Individual (%)		100%	100%	96%	97%		

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 del 2021

Abscisa Inicial: Km 43+840 MI **Abscisa Final:** Km 44+020 MI

Material: subbase **Fecha:** 20/04/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	100
2	100
3	96
4	97
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	98.3
n	4
s	2.1
k(90)	0.819
Gc_i(90),% Limite inferior	96.6
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001-2021
San Miguel de la Vega

Tramo: Sub base Km 44+250/350 MD Fecha: 24-abr.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	6
Abscisa		Km 44+270	Km 44+320				
Lado		der	der				
Espesor capa (m)		0.2	0.2				
Tipo de Material		Sub Base	Sub Base				
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		7100	7086				
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		3463	3431				
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C = B - A$	3,637	3655				
D = Constante del cono (g)		1,558	1,558				
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E = C - D$	2,079	2097				
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.350	1.350				
G = Volumen Hueco (cm³)	$G = \left(\frac{E}{F}\right)$	1,540	1,553				
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		3552	3749				
I = Contenido de Humedad del Material (%)		6.1	6.3				
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J = \frac{H}{(1 + (1/100))}$	3,348	3,527				
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		584.0	918.0				
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2.63	2.63				
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M = \frac{K}{H} * 100$	16%	24%				
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N = \frac{H}{G}$	2.306	2.414				
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O = \frac{J}{G}$	2.174	2.270				
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.180					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q = \frac{(P \times L)}{((M * P) + (100 - M) * L)} * 100$	2.102	2.174				
Porcentaje de Compactación Individual (%)		96%	100%				

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 del 2021

Abscisa Inicial: Km 44+250 MD **Abscisa Final:** Km 44+350 MD

Material: subbase **Fecha:** 24/04/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	96
2	100
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	98.0
n	2
s	2.8
k(90)	FALSO
$Gc_i(90)$,% Limite inferior	98.0
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

Resultados Laboratorio por parte de Interventoría

Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago

	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO I.N.V. E - 410 - 13	Versión 0 ene-22 Página de

CONSORCIO ICAYECO - 189

PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO	**FECHA:**	Abril del 2023
LOCALIZACION OBRA:	RUTA 1203 (BOLIVAR - SANTIAGO)	**ENTIDAD CONTRATANTE:**	INVIAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO DE OBRA No.:**	1001 DE 2021
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:**	990 DE 2021

MUES TRA No.	TIPO DE MUESTRA	UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	ELEMENTO	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	ASEN TAM. (cm)	EDAD (Días)	LECTURA CARGA KN	ÁREA mm²	RESISTENCIA OBTENIDA			RESISTENCIA NOMINAL	EVOLUCION (%)	CUMPLE S/N	OBSERV
										Kg/cm²	Mpa	PSI	PSI			
392A	Cilindros	Km 56 + 330 MI	Cunetas Complementarias	[illegible]	[illegible]	3,5	7	322,2	17671,5	185,92	18,23	2544	3000	88	SI	
392C	Cilindros			[illegible]	[illegible]	3,5	28	374,9	17671,5	216,33	21,22	3077	3000	103	SI	
395A	Cilindros	Km 57 + 080 MI	Zarpa de muro (Modulo 5 y 6)	[illegible]	[illegible]	4	7	155,6	7854,0	202,02	19,81	2873	3000	96	SI	
395C	Cilindros			[illegible]	[illegible]	4	28	177,3	7854,0	230,2	22,57	3274	3000	109	SI	
397A	Cilindros	Km 51 + 750 MI	Lavadero mixer (planta)	[illegible]	[illegible]	3	7	401.6	17671,5	231,74	22,73	3296	3000	110	SI	
397C	Cilindros			[illegible]	[illegible]	3	28	478,5	17671,5	276,11	27,08	3927	3000	131	SI	
399A	Cilindros	Km 57 + 330 MI	Vastago Muro Modulo 1	[illegible]	[illegible]	3,5	7	146,1	7854,0	189,69	18,6	2698	3000	90	SI	
399C	Cilindros			[illegible]	[illegible]	3,5	28	168,9	7854,0	219,28	21,51	3119	3000	104	SI	
400A	Cilindros	KM 57+ 909 MD	Caja de Alcantarilla	[illegible]	[illegible]	4	7	151,3	7854,0	196,44	19,26	2794	3000	93	SI	
400C	Cilindros			[illegible]	[illegible]	4	28	167	7854,0	216,82	21,26	3084	3000	103	SI	
409A	Cilindros	KM 57+ 430 MD	Vastago Muro Modulo 4	[illegible]	[illegible]	3,5	7	195,5	7854,0	453,93	24,89	3610	4000	90	SI	
409C	Cilindros			[illegible]	[illegible]	3,5	28	219,5	7854,0	284,99	27,95	4053	4000	101	SI	
413A	Cilindros	Km 50 + 000 Km 50 + 056 MD Km 49 + 950 MI	Cunetas intermedias y Complementarias	[illegible]	[illegible]	4,5	7	155	7854,0	201,24	19,74	2862	3000	95	SI	
413C	Cilindros			[illegible]	[illegible]	4,5	28	170,9	7854,0	221,89	21,76	3156	3000	105	SI	
415A	Cilindros	Km 2 + 400 MD	Zarpa de muro	[illegible]	[illegible]	4,2	7	198,7	7854,0	257,98	25,3	3889	4000	92	SI	
421A	Cilindros	Km 58 + 417 MD	Complemento vastago Muro Modulo 3	[illegible]	[illegible]	4,7	7	176,4	7854,0	229,03	22,46	3257	4000	81	SI	
424A	Cilindros	Km 57 + 450 MI	Vastago Muro Modulo 7	[illegible]	[illegible]	4	7	174,3	7854,0	226,3	22,19	3219	4000	80	SI	
428A	Cilindros	Km 32 + 400 MD	Caisson	[illegible]	[illegible]	4,2	7	233,9	7854,0	303,68	29,78	4319	4000	108	SI	
431A	Cilindros	Km 32 + 400 MD	Zarpa de Muro	[illegible]	[illegible]	4,3	7	249	7854,0	323,29	31,7	4588	4000	115	SI	

Firma

Edgar Daniel Burbano
Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Marcela Pantoja Pachajoa
Ingeniera Residente
Consorcio ICAYECO-189

Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago

	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO I.N.V. E - 410 - 13	F-LAB-02
CONSORCIO ICAYECO 189		Versión 1
		Ene-2022
	CONSORCIO ICAYECO - 189	Pag. 1 de 1

PROYECTO: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO — **FECHA:** abril del 2023

LOCALIZACION SAN MIGUEL - LA VEGA — **ENTIDAD CONTRATANTE:** INVIAS

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 — **CONTRATO DE OBRA No.:** 1001 DE 2021

INTERVENTORIA: CONSORCIO ICAYECO 189 — **CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:** 990 DE 2021

MUES TRA No.	TIPO DE MUESTRA	UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	ELEMENTO	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	ASEN TAM. (Pul)	EDAD (Días)	LECTURA CARGA KN	ÁREA mm²	RESISTENCIA OBTENIDA			RESISTENCIA NOMINAL	EVOLUCION (%)	CUMPLE S/N	OBSERVACIONES
										Kg/cm²	Mpa	PSI	PSI			
384a	cilindro	ciclopedo dados zodme	km46+700	28-mar-2023	4-abr-2023	7,0	7	115,3	7854	150	14,7	2129	2000	106%	SI	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados
384b	cilindro			28-mar-2023	4-abr-2023	7,0	7	145,7	7854	189	18,6	2691	2000	135%	NO	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados
392a	cilindro	zarpa aleta alcantarilla	km 45+215 md	3-abr-2023	10-abr-2023	5,0	7	174,7	7854	227	22,2	3226	3000	108%	SI	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados
392b	cilindro			3-abr-2023	10-abr-2023	5,0	7	176,1	7854	229	22,4	3252	3000	108%	SI	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados
395a	cilindro	cunetas	km42+492	4-abr-2023	11-abr-2023	5,5	7	141,0	7854	183	18,0	2604	3000	87%	SI	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados
395b	cilindro			4-abr-2023	11-abr-2023	5,5	7	149,0	7854	193	19,0	2751	3000	92%	SI	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados
396a	cilindro	refuerzo losa superior zodme	km 46+700 md	4-abr-2023	11-abr-2023	6,0	7	163,3	7854	212	20,8	3016	4000	75%	SI	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados
396b	cilindro			4-abr-2023	11-abr-2023	6,0	7	161,7	7854	210	20,6	2986	4000	75%	SI	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados

Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

CONSORCIO ICAYECO-189	DENSIDAD DE CAMPO / CONO DE ARENA - NORMA INV E-161	Versión 0 ene-22 Página 1 de 1
	CONSORCIO ICAYECO - 189	

PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO	**FECHA:**	abril 2023		
LOCALIZACION OBRA:	San Miguel - La Vega	**ENTIDAD CONTRATANTE:**	INVIAS		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO DE OBRA No.:**	1001 DE 2021		
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO - 189	**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:**	990 DE 2021		

	ENSAYO No.		1	2	3	4	5	6
	Fecha		30/03/2023	30/03/2023	04/04/2023	10/04/2023	10/04/2023	24/03/2023
	Abscisa		43+162	43+198	44+288	44+355	44+565	42+560
	Margen		sub base der /md	subbase eje /md	sub base izq /mi	sub base izq/mi	sub base der /md	sub base der/md
	Profundidad	(m)	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
A	Masa arena inicial + Frasco	(g)	7089,0	7062,0	6947,0	6908,0	6867,0	7071,0
B	Masa arena final + Frasco	(g)	3504,0	3248,0	2905,0	2880,0	2853,0	2583,0
C	Constante del cono	(g)	1558,0	1558,0	1558,0	1558,0	1558,0	1558,0
D	Masa arena total usada	(gr)	2027,0	2256,0	2484,0	2470,0	2456,0	2930,0
E	Densidad de la arena	(g/cm^3)	1,350	1,350	1,350	1,350	1,350	1,350
F	Volumen perforación	(cm^3)	1501,5	1671,1	1840,0	1829,6	1819,3	2170,4
G	Masa material húmedo extraido	(g)	3636,0	3837,0	4473,0	4216,0	4154,0	4986,0
H	Masa húmeda fracción gruesa Ret3/4"	(g)	784,0	714,0	830,0	668,0	947,0	1177,0
J	Porcentaje fracción gruesa Ret3/4"	(%)	17,7	15,7	15,7	13,7	18,6	19,1
K	Porcentaje fracción fina	(%)	82,3	84,3	84,3	86,3	81,4	80,9
L	Densidad húmeda terreno	(g/cm^3)	2,422	2,296	2,431	2,304	2,283	2,297
M	Humedad	(%)	7,4	7,2	7,8	7,4	4,4	7,0
N	Densidad seca	(g/cm^3)	2,275	2,158	2,274	2,160	2,196	2,166
O	Densidad seca corregida	(g/cm^3)	2,218	2,094	2,225	2,106	2,124	2,087
P	Densidad máxima	(g/cm^3)	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180
	Porcentaje de compactacion individual	(%)	102	96	102	97	97	96
	Compactación mínima especificada	(%)	95					
	CUMPLE	SI/NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Promedio del tramo	(%)	99		102	97		96

Firma

María Consuelo Rojas Hurtado
Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Diego Mambuscay
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

CONSORCIO ICAYECO-189	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO I.N.V. E - 410 - 13	F-LAB-02 Versión 1 Ene-2022
	CONSORCIO ICAYECO - 189	Pag. 1 de 1

PROYECTO: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO — **FECHA:** abril del 2023

LOCALIZACION SAN MIGUEL - LA VEGA — **ENTIDAD CONTRATANTE:** INVIAS

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 — **CONTRATO DE OBRA No.:** 1001 DE 2021

INTERVENTORIA: CONSORCIO ICAYECO 189 — **CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:** 990 DE 2021

MUES TRA No.	TIPO DE MUESTRA	UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	ELEMENTO	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	ASEN TAM. (Pul)	EDAD (Días)	LECTURA CARGA KN	ÁREA mm^2	RESISTENCIA OBTENIDA			RESISTENCIA NOMINAL	EVOLUCION (%)	CUMPLE S/N	OBSERVACIONES
										Kg/cm^2	Mpa	PSI	PSI			
413a	cilindro	muro bordillo solado alcantarilla	*km 43+600 md *42+790 mi	17-abr-2023	24-abr-2023	5,0	7	189,1	7854	246	24,1	3492	3000	116%	SI	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados
413b	cilindro			17-abr-2023	24-abr-2023	5,0	7	175,8	7854	228	22,4	3246	3000	108%	SI	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados
417a	cilindro	cunetas	km 41+844 a 920 md	19-abr-2023	26-abr-2023	5,5	7	166,4	7854	216	21,2	3073	3000	102%	SI	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados
417b	cilindro			19-abr-2023	26-abr-2023	5,5	7	161,6	7854	210	20,6	2984	3000	99%	SI	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados
418a	cilindro	losa aleta box coulvert muros disipador	km 42+550 mi km 43+160 md	19-abr-2023	26-abr-2023	5,0	7	208,0	7854	270	26,5	3841	4000	96%	SI	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados
418b	cilindro			19-abr-2023	26-abr-2023	5,0	7	209,5	7854	272	26,7	3869	4000	97%	SI	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados
419a	cilindro	vastago muro md1	km45+120 md	19-abr-2023	26-abr-2023	5,0	7	217,0	7854	282	27,6	4007	4000	100%	SI	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados
419b	cilindro			19-abr-2023	26-abr-2023	5,0	7	217,9	7854	283	27,7	4024	4000	101%	SI	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados

Marìa Consuelo Rojas Hurtado
Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Diego Mambuscay
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

	RESISTENCIA A LA FLEXION DEL CONCRETO HIDRÁULICO I.N.V. E - 410 - 13	F-LAB-03 Versión 1 Ene-2022
CONSORCIO ICAYECO-189	CONSORCIO ICAYECO - 189	Pag. 1 de 1

PROYECTO: ANILLO DEL MACIZO
LOCALIZACION OBRA: SAN MIGUEL - LA VEGA.
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y
INTERVENTORIA: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA: Abril del 2023
ENTIDAD CONTRATANTE: INVIAS
CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021
CONTRATO DE 990 DE 2021

MUES TRA No.	TIPO DE MUESTRA	UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	ELEMENTO	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	ASEN TAM. (cm)	EDAD (Días)	LECTURA CARGA KN	LONGITUD mm	ANCHO mm	LUZ LIBRE ENTRE APOYOS mm	RESISTENCIA OBTENIDA		RESISTENCIA ESPECIFICADA	EVOLUCION (%)	CUMPLE	OBSERV
												Mpa	Kg/cm²	Mpa		S/N	
65a	Vigas	km44+257 a 265 mi	Losas MR 43	10-abr-2023	17-abr-2023	5,5	7	34,9	530,0	150,0	480,0	5,0	50,6	4,3	115%	si	
65b	Vigas			10-abr-2023	17-abr-2023	5,5	7	35,1	530,0	150,0	480,0	5,0	50,9	4,3	116%	si	
66a	Vigas	km44+302/311 md	Losas MR 43	11-abr-2023	18-abr-2023	5,0	7	28,2	530,0	150,0	480,0	4,0	40,9	4,3	93%	si	
66b	Vigas			11-abr-2023	18-abr-2023	5,0	7	29,6	530,0	150,0	480,0	4,2	42,9	4,3	98%	si	
68a	Vigas	km 43+165 a 222 mi	Losas MR 43	15-abr-2023	22-abr-2023	5,0	7	43,0	530,0	150,0	480,0	6,1	62,3	4,3	142%	si	
68b	Vigas			15-abr-2023	22-abr-2023	5,0	7	38,9	530,0	150,0	480,0	5,5	56,4	4,3	129%	si	
69a	Vigas	km 44+494 a 560 md	Losas MR 43	18-abr-2023	25-abr-2023	5,0	7	37,2	530,0	150,0	480,0	5,3	53,9	4,3	123%	si	
69b	Vigas			18-abr-2023	25-abr-2023	5,0	7	30,3	530,0	150,0	480,0	4,3	43,9	4,3	100%	si	
70a	Vigas	km43 + 588 a 609 md	Losas MR 43	19-abr-2023	26-abr-2023	6,0	7	33,4	530,0	150,0	480,0	4,8	48,4	4,3	110%	si	en este tramo se deja la losa del k46+606 a 609 en observaciòn por junta fria.
70b	Vigas			19-abr-2023	26-abr-2023	6,0	7	31,5	530,0	150,0	480,0	4,5	45,7	4,3	104%	si	

Firma

Marìa Consuelo Rojas Hurtado
Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Diego Mambuscay
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

CONSORCIO ICAYECO-189	DENSIDAD DE CAMPO / CONO DE ARENA - NORMA INV E-161	Versión 0 ene-22 Página
	CONSORCIO ICAYECO - 189	1 de 1

PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO	**FECHA:**	abril 2023
LOCALIZACION OBRA:	San Miguel - La Vega	**ENTIDAD CONTRATANTE:**	INVIAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO DE OBRA No.:**	1001 DE 2021
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO - 189	**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:**	990 DE 2021

	ENSAYO No.		1	2	1	2	3	4
	Fecha		18/04/2023	18/04/2023	20/04/2023	20/04/2023	20/04/2023	20/04/2023
	Abscisa		44+660	44+600	43+860	43+910	43+960	44+000
	Margen		mejoramiento izq	mejoramiento der	sb carril izq-lado izq del carril	sb carril izq-lado der del carril	sb carril izq-lado eje del carril	sb carril izq-lado iz del carril
	Profundidad	(m)	0,20	0,20	0,15	0,15	0,15	0,15
A	Masa arena inicial + Frasco	(g)	7145	7131	7150	7128	7085	7039
B	Masa arena final + Frasco	(g)	3186	3407	3368	3254	3187	3096
C	Constante del cono	(g)	1558	1558	1558	1558	1558	1558
D	Masa arena total usada	(gr)	2401	2166	2224	2316	2340	2385
E	Densidad de la arena	(g/cm^3)	1,350	1,350	1,350	1,350	1,350	1,350
F	Volumen perforación	(cm^3)	1778,5	1604,4	1647,4	1716	1733	1767
G	Masa material húmedo extraido	(g)	4100,0	3700,0	3816,0	4006	4045	4112
H	Masa húmeda fracción gruesa Ret3/4"	(g)	1186,0	1000,0	855,0	863	965	869
J	Porcentaje fracción gruesa Ret3/4"	(%)	22,4	21,3	18,3	17,7	19,3	17,4
K	Porcentaje fracción fina	(%)	77,6	78,7	81,7	82,3	80,7	82,6
L	Densidad húmeda terreno	(g/cm^3)	2,305	2,306	2,316	2,335	2,334	2,328
M	Humedad	(%)	6,5	7,4	5,7	6,2	6,4	6,0
N	Densidad seca	(g/cm^3)	2,185	2,170	2,206	2,214	2,211	2,210
O	Densidad seca corregida	(g/cm^3)	2,092	2,080	2,136	2,148	2,137	2,145
P	Densidad máxima	(g/cm^3)	2,120	2,120	2,180			
	Porcentaje de compactacion individual	(%)	99	98	98	99	98	98
	Compactación mínima especificada	(%)	95		95			
	CUMPLE	SI/NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Promedio del tramo	(%)	98		98			

Firma

María Consuelo Rojas Hurtado
Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Diego Mambuscay
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

	RESISTENCIA A LA FLEXION DEL CONCRETO HIDRÁULICO I.N.V. E - 410 - 13	F-LAB-03 Versión 1 Ene-2022
CONSORCIO ICAYECO-189	**CONSORCIO ICAYECO - 189**	Pag. 1 de 1

PROYECTO: ANILLO DEL MACIZO
LOCALIZACION OBRA: SAN MIGUEL - LA VEGA.
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y
INTERVENTORIA: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA: abril del 2023
ENTIDAD CONTRATANTE: INVIAS
CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021
CONTRATO DE 990 DE 2021

MUES TRA No.	TIPO DE MUESTRA	UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	ELEMENTO	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	ASEN TAM. (cm)	EDAD (Días)	LECTURA CARGA KN	LONGITUD mm	ANCHO mm	LUZ LIBRE ENTRE APOYOS mm	RESISTENCIA OBTENIDA		RESISTENCIA ESPECIFICADA	EVOLUCION (%)	CUMPLE	OBSERV
												Mpa	Kg/cm²	Mpa		S/N	
52a	Vigas	km 42+421/466 md	Losas MR 43	23-mar-2023	30-mar-2023	5,5	7	34,3	530,0	150,0	480,0	4,9	49,7	4,3	113%	si	
52b	Vigas			23-mar-2023	30-mar-2023	5,5	7	33,1	530,0	150,0	480,0	4,7	48,0	4,3	109%	si	
55a	Vigas	km41+842/920 md	Losas MR 43	27-mar-2023	3-abr-2023	4,5	7	32,3	530,0	150,0	480,0	4,6	46,8	4,3	107%	si	
55b	Vigas			27-mar-2023	3-abr-2023	4,5	7	32,0	530,0	150,0	480,0	4,6	46,4	4,3	106%	si	
56a	Vigas	km41+842/920 md	Losas MR 43	27-mar-2023	3-abr-2023	4,5	7	31,5	530,0	150,0	480,0	4,5	45,7	4,3	104%	si	
56b	Vigas			27-mar-2023	3-abr-2023	4,5	7	32,0	530,0	150,0	480,0	4,6	46,4	4,3	106%	si	
59a	Vigas	km43+612/696 mi	Losas MR 43	30-mar-2023	6-abr-2023	5,0	7	34,0	530,0	150,0	480,0	4,8	49,3	4,3	112%	si	
59b	Vigas			30-mar-2023	6-abr-2023	5,0	7	31,4	530,0	150,0	480,0	4,5	45,5	4,3	104%	si	
62a	Vigas	km42+826/880 mi	Losas MR 43	1-abr-2023	8-abr-2023	5,0	7	30,8	530,0	150,0	480,0	4,4	44,6	4,3	102%	si	
62b	Vigas			1-abr-2023	8-abr-2023	5,0	7	30,3	530,0	150,0	480,0	4,3	43,9	4,3	100%	si	
64a	Vigas	km43+891/936 md	Losas MR 43	4-abr-2023	11-abr-2023	5,0	7	29,4	530,0	150,0	480,0	4,2	42,6	4,3	97%	si	
64b	Vigas			4-abr-2023	11-abr-2023	5,0	7	33,7	530,0	150,0	480,0	4,8	48,8	4,3	111%	si	

Firma

Marìa Consuelo Rojas Hurtado
Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Diego Mambuscay
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

4.7 Seguimiento Garantías Y Seguros Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12

FECHA: 5 (Día) 5 (Mes) 23 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE AGOSTO DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 310.678.630.426,00

VALOR ACUMULADO: $ 362.262.905.449,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento		$ 7.481.061.498,00	18 05 2021	31 12 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ -	El Contratista ha decidido no solicitar anticipo para la vigencia 2021	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 14.962.122.995,00	18 05 2021	31 12 2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 669.375.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños	
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 22.443.184.492,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: 24/06/2021

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 3.740.530.749,00	18 05 2021	31 12 2025
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 24/06/2021

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento		$ 7.481.061.498,00	18 05 2021	31 12 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ -	El Contratista ha decidido no solicitar anticipo para la vigencia 2021	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 14.962.122.995,00	18 05 2021	31 12 2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 669.375.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños	
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 22.443.184.492,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: ENDOSO1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 3.740.530.749,00	18 05 2021	31 12 2025
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ENDOSO 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL ENDOSO 1 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DEL ACTA DE INICIO Y MANIFIESTA LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento		$ 8.301.060.804,10	18 05 2021	31 12 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ -	El Contratista ha decidido no solicitar anticipo para la vigencia 2021	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 16.602.121.608,20	18 05 2021	31 12 2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 669.375.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños	
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 24.903.182.412,30	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: ENDOSO 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.150.530.402,00	19 11 2021	31 12 2025
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ENDOSO 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL ENDOSO 2 SEGÚN ADICION NUMERO UNO (1) DE FECHA 19/11/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA
Y MANIFIESTA LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento		$ 9.779.944.616,00	18 05 2021	31 12 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 10.000.000.000,00	20 12 2021	31 12 2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 19.559.889.232,00	18 05 2021	31 12 2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 669.375.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños	
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 29.339.833.848,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: ENDOSO 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/12/2021

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.889.972.308,00	20 12 2021	31 12 2025
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ENDOSO 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/12/2021

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL ENDOSO 3 SEGÚN ADICION NUMERO DOS (2) DE FECHA 20/12/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA
Y MANIFIESTA LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 9.779.944.616,00	18	05	2021	11	01	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 10.000.000.000,00	18	05	2021	11	01	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 19.559.889.232,00	18	05	2021	11	01	2029
Calidad de Estudios y Diseños		$ 669.375.000,00	11	01	2026	11	01	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 29.339.833.848,00	11	01	2026	11	01	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: ENDOSO 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.889.972.308,00	18	05	2021	11	01	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ENDOSO 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

6 DE 7

ADICIONAL No.: 3 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 10.139.488.999,60	18	05	2021	11	01	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 10.000.000.000,00	18	05	2021	11	01	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 20.278.977.999,20	18	05	2021	11	01	2029
Calidad de Estudios y Diseños		$ 669.375.000,00	11	01	2026	11	01	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 30.418.466.998,80	11	01	2026	11	01	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: ENDOSO 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 3 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 5.069.744.500,00	18	05	2021	11	01	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ENDOSO 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 4 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 12.639.488.999,60	18	05	2021	11	01	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 10.000.000.000,00	18	05	2021	11	01	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 25.278.977.999,20	18	05	2021	11	01	2029
Calidad de Estudios y Diseños		$ 669.375.000,00	11	01	2026	11	01	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 37.918.466.998,80	11	01	2026	11	01	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: ENDOSO 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 4 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 6.319.744.500,00	18	05	2021	11	01	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ENDOSO 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o

Firma

Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO				
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					
	DIRECCION DE CONTRATACION	VERSIÓN				
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE OBRA	PAGINA	1	DE	1	
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN TÉCNICA.					

CONTRATO 1001 DE 2021

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT. 901.473.949-1
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	18/05/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	114 MESES EN TODO CASO NO SERA SUPERIOR AL 31/08/2021
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 310.678.630.426,00
VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 419521 del 21/5/2021 por la suma de $453.714.286, vigencia 2021.
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	Contrato Principal 1001 de 2021

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No:	48058	**Anexo o modificatorio N°:**	0 DEL 24/6/2021	**Aseguradora:**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:** 18/05/2021	**Hasta:**	31/12/2025	**Valor:**	$	7.481.061.498
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**No se otorga de acuerdo a lo estipulado en el Memorando DO-GGP 42697 de fecha 17/6/2021 donde se indica lo siguiente: *"Buen manejo del Anticipo", obedece al hecho que el Contratista ha decidido no solicitar anticipo para la vigencia 2021 y se realizará ninguna aprobación de desembolso de acuerdo al PAC por parte de esta Gerencia."***					
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:** 18/05/2021	**Hasta:**	31/12/2028	**Valor:**	$	14.962.122.995
ESTABILIDAD DE LA OBRA.	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.			**Valor:**	$	22.443.184.492
CALIDAD AJUSTES Y DISEÑOS.	Nota de Vigencia: 5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños.			**Valor:**	$	669.375.000

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No	14775	**Anexo o modificatorio N°**	0 del 24/6/2021	**Aseguradora:**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**	
2.1. Predios, Labores y Operaciones	**Desde:** 18/05/2021	**Hasta:**	31 de diciembre de 2025	**Valor:**	$	3.740.530.749
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	**Perjuicios por Daño Emergente y Lucro Cesante**	SI	**Perjuicios Extrapatrimoniales**	SI		
Contratistas - Subcontratistas	SI	**Vehículos propios y no propios**	SI	**Amparo Patronal:**	SI	

OBSERVACIONES: Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento En todo caso y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y el Contrato No. 1001 DE 2021 este amparo debe ser hasta la liquidación del contrato. Amparo de Estabilidad y Calidad de la Obra (Obra) – Amparo de Calidad de Estudios y Diseños (obra) – Amparo de Calidad del Servicio (Interventoría)
Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento del contrato 1001 de 2021, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Estabilidad y calidad de la obra. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.
La Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Estabilidad y calidad de la obra. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.
Asi mismo la Unidad Ejecutora verifique el pago total del seguro de RCE de acuerdo con las siguientes consideraciones jurídicas sobre la materia: **1**. Que el artículo 1066 del pago de la prima, señala que El tomador del seguro está obligado al pago de la prima y deberá hacerlo a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella. **2.** Que el artículo 1068 de la mora en el pago de la prima manifiesta que la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y por ser normas de carácter general y obligatorio cumplimiento, en ningún caso no podrá ser modificado por las partes. **3.** Que el artículo 1069 del pago fraccionado, menciona que el pago fraccionado de la prima no afecta la unidad del contrato de seguro, ni la de los distintos amparos individuales que acceden a él. **4.** Que el artículo 1071 de la revocación, indica que el contrato de seguro podrá ser revocado unilateralmente por los contratantes. Por el asegurador, mediante noticia escrita al asegurado (INVIAS), con no menos de diez días de antelación, contados a partir de la fecha del envío.

Reviso: Yavira Florian Coordinadora DC _____
Aprobó: Catalina Tellez Posada. Directora de Contratación

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 0

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

NEGOCIO NUEVO
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 1.850.418.660,00	COP 10.000,00	COP 351.581.445,00	COP 2.202.010.105,00	24/07/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA

PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 7.481.061.498,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025
Prima de la Cobertura : COP 242.181.432,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 14.962.122.995,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP 798.854.392,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 22.443.184.492,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030
Prima de la Cobertura : COP 785.941.874,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030
Prima de la Cobertura : COP 23.440.962,00

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	48058 / 0

Referencia de Pago	050048058000
Valor Total a Pagar: $	2.202.010.105,00
Fecha límite de pago	24/07/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	48058 / 0

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058000
Valor Total a Pagar: $	2.202.010.105,00
Fecha límite de pago	24/07/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

ÍNDICE

SECCIÓN I. AMPAROS

1. SERIEDAD DE LA OFERTA
2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
3. DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO
4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
5. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS
7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS
8. CALIDAD DEL SERVICIO

SECCIÓN II. EXCLUSIONES

1. CAUSA EXTRAÑA – FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO
2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LO BIENES DE LA ENTIDAD
3. USO INDEBIDO O FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
4. DETERIORO NORMAL

SECCIÓN III. CONDICIONES GENERALES

1. VIGENCIA
2. SUMA ASEGURADA
3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
4. COMPENSACIÓN
5. PAGO DEL SINIESTRO
6. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN
7. SUBROGACIÓN
8. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
9. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA O CESIÓN DEL CONTRATO
10. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
11. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
12. NATURALEZA DEL SEGURO
13. CLAUSULAS INCOMPATIBLES
14. COEXISTENCIA DE SEGUROS
15. COASEGURO
16. PRESCRIPCIÓN
17. DOMICILIO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., sociedad legalmente Establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para operar en el país, la cual en lo sucesivo se denominará la aseguradora, en consideración a la solicitud presentada por el tomador y al previo pago de la prima correspondiente, con sujeción a los términos y condiciones generales contenidas en el presente contrato de seguro, cubre a la entidad estatal contratante de las sanciones derivadas del incumplimiento de la seriedad de oferta y de los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato garantizado que sean imputables al contratista, conforme los amparos descritos en la Carátula de la póliza y las condiciones que a continuación se señalan.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones que a continuación se estipulan:

SECCIÓN I. AMPAROS

1. SERIEDAD DE LA OFERTA
POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:
2.1 LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO.
2.2 EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO.
2.3 LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDADDE ANTICIPO.

3. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO
POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:
4.1 EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.
4.2 EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.
4.3 LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES.
4.4 EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
MEDIANTE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA EN VIRTUD DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICA RÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

SECCIÓN II. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN EL PRESENTE SEGURO NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTÁ OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SECCIÓN III. CONDICIONES GENERALES

1. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza se hará constar bajo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015 y constaran en la carátula de la misma o mediante cláusulas o anexos, según la naturaleza de cada uno de ellos.

2. SUMA ASEGURADA

La responsabilidad de LA ASEGURADORA, respecto de cada amparo, no excederá, en ningún caso, la suma asegurada indicada en la carátula de la póliza para cada uno de ellos, los cuales son independientes uno de otro respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros, los cuales no son acumulables y son excluyentes entre sí.

La suma asegurada, determinada para cada amparo en la carátula de la póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
De acuerdo con lo establecido en los Artículos 1077 y 1080 del Código de Comercio, en concordancia con lo previsto en el acto administrativo en firme, la entidad estatal contratante asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y del garante de conformidad con lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de la siguiente forma:
3.1 En caso de caducidad, mediante la notificación en debida forma conforme a la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual, además de la declaratoria de caducidad, procederá a hacer efectiva la cláusula penal o a cuantificar el monto del perjuicio, y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme de caducidad constituye el siniestro.
3.2 En caso de aplicación de multas, mediante la notificación en debida forma conforme a la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual impondrá la multa y ordenará su pago, tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme correspondiente constituye el siniestro.
3.3 En los demás casos de incumplimiento, mediante la notificación en debida forma conforme la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual declarará el incumplimiento, procederá a cuantificar el monto de la pérdida o a hacer efectiva la cláusula penal, si ella está pactada en el contrato y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

4. COMPENSACION
Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación del contrato y anterior al pago de la indemnización, fuere deudora del contratista por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los Artículos 1714 y subsiguientes del Código Civil.

Igualmente, se disminuirá del valor de la indemnización, el valor correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista, sea judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por medio del presente seguro.

5. PAGO DEL SINIESTRO
LA ASEGURADORA pagará el valor del siniestro, así:

5.1 Para el caso previsto en el numeral 3.1, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

5.2 Para el caso del numeral 3.2, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

5.3
Para el caso presentado en el numeral 3.3, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal contratante

asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

PARAGRAFO 1
La entidad estatal agotará los mecanismos alternativos de solución de conflictos pactados por las partes en el contrato estatal antes de hacer efectivo el presente seguro.

PARAGRAFO 2:
De conformidad con el artículo 1110 del Código de Comercio LA ASEGURADORA podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización o continuando la ejecución de la obligación garantizada.

6. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN
Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, si LA ASEGURADORA acepta tal modificación, expedirá un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento y autorización respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

7. SUBROGACIÓN
En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el Artículo 1096 del Código de Comercio, en concordancia con el Artículo 203 del Decreto 663 de 1993 Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, LA ASEGURADORA se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante asegurada tenga contra el contratista garantizado.

8. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
8.1 LA ASEGURADORA tiene derecho a ejercer la vigilancia sobre el contratista garantizado en la ejecución del contrato, para lo cual la entidad estatal contratante asegurada le prestará la colaboración necesaria.
8.2 De conformidad con la regulación aplicable, corresponde a la entidad estatal contratante asegurada ejercer estricto control sobre el desarrollo del contrato y sobre el manejo de los fondos y bienes correspondientes dentro de las atribuciones que dicho contrato le confiere.

9. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA O CESIÓN DEL CONTRATO
De conformidad con el Artículo 887 del Código de Comercio, no se considerará válida la cesión o transferencia del presente contrato de seguro sin el consentimiento previo por escrito de LA ASEGURADORA.
El incumplimiento de la anterior disposición acarreará las consecuencias establecidas en la regulación aplicable.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
El presente seguro no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocado unilateralmente.

11. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
La entidad estatal contratante asegurada deberá notificar a LA ASEGURADORA los actos administrativos expedidos con la finalidad de afectar el presente seguro, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

12. NATURALEZA DEL SEGURO
La garantía que se otorga por medio de este seguro, así como sus certificados de modificación, no es solidaria ni incondicional y su afectación está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación, en los términos

señalados en la ley y en este contrato.

13. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

En caso de incongruencia entre las condiciones generales o particulares del presente seguro y las del contrato garantizado, prevalecerán las segundas. Si la incongruencia se presenta entre las condiciones particulares y las condiciones generales, prevalecerán las primeras.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento del siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar, se distribuirá entre las aseguradoras en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros.

15. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el Artículo 1095 del Código de Comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre las aseguradoras en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

16. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del Código de Comercio sobre contrato de seguro especialmente por lo consagrado en el artículo 1081.

17. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá Distrito Capital.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 27.333.446.391,00	COP 1.110.251.196,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 18.222.297.594,00	COP 740.167.464,00
	100,00%	COP 45.555.743.985,00	COP 1.850.418.660,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VIGILADO

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

Berkley International Seguros Colombia S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la Póliza No. 5 - 48058 / 0 cuyo Afianzado es:

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Asegurado es:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

Beneficiario es:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

expedida por la compañía el día 24/06/2021 no expirará por falta de pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por renovación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en Bogotá el día 24/06/2021

Firma autorizada

SILVIA LUZ RINCON LEMA

PRESIDENTE

Berkley International Seguros Colombia S.A.

Carrara 7 No. 71 - 21 Piso 5°

Teléfono 3572727

Bogotá D.C

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Estimado Cliente:

Con el objetivo de suministrar en forma previa a la expedición de una póliza de seguro de Berkley International Seguros Colombia S.A. (en adelante, "Berkley"), información cierta, suficiente, clara y oportuna sobre el producto de seguros que se propone adquirir de Berkley y particularmente para: (a) dotarlo de elementos y herramientas suficientes para la toma de decisiones respecto del producto que se propone adquirir, (b) facilitar la adecuada comparación de las distintas opciones ofrecidas en el mercado respecto del producto que se propone adquirir, y, (c) propender porque conozca los derechos y las obligaciones que rigen el producto a ser adquirido, Berkley le informa lo siguiente:

1- Derechos y Obligaciones

Los derechos y obligaciones que le corresponden como consumidor financiero respecto del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidos en el clausulado de la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros, documento que también podrá ser descargado de la página web de Berkley www.berkley.com.co

2- Cobertura, Exclusiones y Garantías

Las coberturas, exclusiones, garantías y condiciones particulares del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidas en la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros.

Todos los consumidores financieros podrán consultar y conocer, en cualquier momento, las cláusulas generales de los productos de seguros ofrecidos por Berkley en el mercado, las cuales se encuentran a disposición del público en la página web de Berkley: www.berkley.com.co

3- Servicios de Intermediación

a- Alcance de los Servicios de Intermediación.

Conforme el contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros suscrito entre el intermediario (agente o agencia según corresponda) y Berkley, el servicio de intermediación que presta el intermediario de seguros comprende:
- Ofrecer y promover la celebración y renovación de contratos de seguros, en los ramos que Berkley tenga autorizados.
- Efectuar las gestiones de cobranza del valor de las primas que correspondan a Berkley, asegurando que los pagos correspondientes se realicen mediante consignación en la cuenta establecida por Berkley o mediante cheque girado exclusivamente a nombre de Berkley.
- Representar a Berkley ante el tomador, asegurado o beneficiario en los asuntos que expresamente Berkley la faculte.

b- Forma de Vinculación Contractual con Berkley, Autorización para Comercializar Productos de Seguros de Berkley e inscripción en el Sistema Único de Consulta de Intermediarios de Seguros - SUCIS

El intermediario (agente o agencia) se vinculó a Berkley como intermediario autorizado para ofrecer y promover los productos de seguros de Berkley mediante un contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros, según corresponda.

Con el objetivo de verificar la autorización de Berkley para comercializar sus productos de seguro, así como la idoneidad del intermediario de seguro (agente o agencia) a través del cual le fue ofrecido un producto de seguro de Berkley, usted podrá verificar que dicha persona (natural o jurídica) se encuentra inscrita en el SUCIS, a través de los siguientes enlaces: www.berkley.com.co/nuestros-intermediarios-pnv/ o en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia www.superfinanciera.gov.co/SUCISWeb/faces/reporte/consultaSUCIS.xhtml Así mismo, en caso de cualquier inquietud podrá contactar a la Vicepresidencia Comercial de Berkley al teléfono (1) 3572727 Ext. 4450 o 4421.

c- Responsabilidad del Intermediario

El intermediario (agente o agencia) responderá por todos los daños y perjuicios ocasionados a Berkley (directamente o por sus trabajadores o personal vinculado en el caso de la agencia), por la incursión en las conductas prohibidas, por la inejecución total o parcial de sus obligaciones o por el incumplimiento de las políticas establecidas por Berkley. En todo caso, conforme el artículo 2.30.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, las actuaciones de los intermediarios (agentes y agencias) autorizados por Berkley para promover sus productos de seguros obligarán a Berkley, mientras se encuentren vinculados a ésta.

4- Los Costos asociados al Producto y su Comercialización

Los costos asociados al producto de seguros que adquiere de Berkley, que corresponde a la prima total a pagar, se encuentran disponibles en la cotización que le es entregada por el intermediario (agente o agencia). En todo caso, el costo asociado a la comercialización del producto deberá ser informado por el intermediario previo a la entrega de la cotización. En caso de tener cualquier inquietud relacionada con los costos asociados al producto, Usted podrá contactar a Berkley.

5- Procedimiento, plazos y documentación a tener en cuenta para la Reclamación de un Siniestro.

El procedimiento, plazo y la documentación requerida por Berkley para cualquier reclamación de un siniestro, según la póliza afectada que corresponda; podrá ser informado por el intermediario (agencia o agente) o verificado en la página web de Berkley www.berkley.com.co

6- Canales para formular Peticiones, Quejas o Reclamos.

Nuestras Oficinas:

Bogotá:
Cra. 7 No. 71.21 Torre B Of. 1002 PBX (1) 357 2727
Medellín:
Calle 7 Sur No. 42-70 Of. 2501 PBX (4) 4322707
Barranquilla:
Cra. 51B No. 80.58 Of. 410 PBX (5) 3187620

Línea Nacional:

01 8000 122727

E-mail:
servicioalcliente@berkley.com.co
Página Web:
www.berkley.com.co

Defensor del Consumidor Financiero:
José Federico Ustáriz González y/o Bertha García Meza
Cra. 11A No. 96-51 of. 203 Ed. Oficity Tel (1) 610 81 61
E-mail: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

Superintendencia Financiera:

Sitio Web:
www.superfinanciera.gov.co

E-Mail:
super@superfinanciera.gov.co.

Página Web:
https://www.superfinanciera.gov.co/FormuleSuQueja/faces/registro/registro.xhtml

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

NEGOCIO NUEVO
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 86.493.369,00	COP 10.000,00	COP 16.435.640,00	COP 102.939.009,00	24/07/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072020-1347-P-06-RCGO07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA

PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

AMPARO BASICO---------- COP 3.740.530.749,00
Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.

6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 3.740.530.749,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 3.740.530.749,00

** GASTOS MEDICOS:
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========
ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 0

Referencia de Pago	060014775000
Valor Total a Pagar: $	102.939.009,00
Fecha límite de pago	24/07/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 0

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775000
Valor Total a Pagar: $	102.939.009,00
Fecha límite de pago	24/07/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

- BANCO -

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES A BIENES DE TERCEROS

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., SOCIEDAD LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA PARA OPERAR EN EL PAÍS, QUE SE DENOMINARÁ LA COMPAÑÍA, OTORGA LOS AMPAROS ESPECIFICADOS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, A LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA MISMA Y SIN EXCEDER EL CORRESPONDIENTE VALOR ASEGURADO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE DE LOS RESPECTIVOS AMPAROS QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

CONDICIONES GENERALES

SECCIÓN I. AMPAROS

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE ESTA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES A BIENES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE QUE SE OCASIONEN A TERCEROS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DEFICIONES DE LA SECCION III, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA Y CAUSADOS DIRECTAMENTE POR:

AMPARO BÁSICO

1. PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS QUE FIGURAN RELACIONADOS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA Y EN LOS CUALES EL ASEGURADO REALIZA LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO.

ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ASEGURADO, ESPECIFICADAS EN LA SOLICITUD Y/O EN LA CARÁTULA O EN EL ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

POR TANTO, CUBRE LAS INDEMNIZACIONES QUE DEBA REALIZAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE ACTIVIDADES Y/O RIESGOS TALES COMO:

1.1. **INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN**
1.2. **USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.**
1.3. **USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE Y DESCARGUE Y TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.**
1.4. **MONTAJE, DESMONTE O DESPLOME DE AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS INSTALADAS POR EL ASEGURADO. EN CASO DE QUE SEAN INSTALADAS POR TERCEROS, SE INDEMNIZARÁ LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO. SIEMPRE Y CUANDO DICHAS VALLAS O AVISOS SE ENCUENTREN EN LOS PREDIOS DEL ASEGURADO.**
1.5. **USO DE LAS INSTALACIONES SOCIALES Y/O DEPORTIVAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS PREDIOS RELACIONADOS POR EL ASEGURADO.**
1.6. **EVENTOS SOCIALES O DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO EN LOS PREDIOS RELACIONADOS POR ÉSTE.**
1.7. **VIAJES DE FUNCIONARIOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, CUANDO, EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL ASEGURADO INHERENTES AL CONTRATO LABORAL, SE CAUSEN DAÑOS A TERCEROS.**
1.8. **PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.**
1.9. **VIGILANCIA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ANEXO "RESPONSABILIDAD CIVIL POR PERSONAL DE CELADURIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD"**

1.10. **POSESIÓN Y EL USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS QUE SE ENCUENTREN UBICADOS O INSTALADOS DENTRO DE LOS PREDIOS RELACIONADOS POR EL ASEGURADO.**
1.11. **USO DE PARQUEADEROS DENTRO DE LOS PREDIOS RELACIONADOS POR EL ASEGURADO SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ANEXO "RESPONSABILIDAD CIVIL PARQUEADEROS"**
1.12. **POSESIÓN O UTILIZACIÓN DE CAFETERÍAS, CASINOS Y RESTAURANTES PARA USO DE SUS EMPLEADOS, DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.**
1.13. **BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL, SE INDEMNIZARÁN LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS CON LOS BIENES MÁS NO LOS DAÑOS SUFRIDOS POR LOS MISMOS.**

1.14. **SE ENTIENDE INCORPORADO EL DAÑO EMERGENTE, LUCRO CESANTE, DAÑO MORAL Y PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES DEL TERCERO QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO DIRECTO OCASIONADO POR EL ASEGURADO EN EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE COBERTURA.**

EN GENERAL, LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS BENEFICIARIOS DEL PRESENTE SEGURO, DERIVADOS DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO.

2. GASTOS DE DEFENSA.

BERKLEY PAGARÁ LOS GASTOS DE DEFENSA EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DE LA COMPAÑÍA Y CON MOTIVO DE UNA RECLAMACIÓN PRESENTADA EN SU CONTRA QUE SE ENCUENTRE CUBIERTA POR ESTA PÓLIZA.

EN TODO CASO, PARA EL PAGO DE ESTOS GASTOS, SERÁ NECESARIO EL CONSENTIMIENTO PREVIO DE BERKLEY TRAS LA SOLICITUD ESCRITA POR PARTE DEL ASEGURADO.

ADICIONALMENTE, EL ASEGURADO LE REEMBOLSARÁ A BERKLEY LOS GASTOS DE DEFENSA Y/O COSTAS DE PROCESOS JUDICIALES ENTREGADOS ANTICIPADAMENTE CUANDO SE ESTABLEZCA, DE CUALQUIER MANERA, QUE NO EXISTÍA COBERTURA.

3. GASTOS MÉDICOS

QUEDAN AMPARADOS HASTA POR EL SUBLÍMITE ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA, LOS GASTOS MÉDICOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL FIN DE PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS A TERCEROS VÍCTIMAS DE UNA LESIÓN PERSONAL SUFRIDA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA.

EL PAGO QUE SE HAGA BAJO ESTE AMPARO NO REQUIERE QUE EL ASEGURADO HAYA DEMOSTRADO SU RESPONSABILIDAD Y NO PODRÁ SIGNIFICAR ACEPTACIÓN ALGUNA DE RESPONSABILIDAD BAJO LA PÓLIZA POR PARTE DE LA COMPAÑÍA. AL PRESENTE AMPARO NO SE APLICA DEDUCIBLE ALGUNO.

SECCIÓN II: EXCLUSIONES GENERALES

EN NINGÚN CASO ESTÁN CUBIERTOS LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. **LESIONES A LAS PERSONAS O DAÑOS A LOS BIENES DEL CÓNYUGE DEL ASEGURADO O DE SUS PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO CIVIL DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O ÚNICO CIVIL, EXCEPTO LOS DAÑOS MATERIALES Y/O LESIONES PERSONALES SUFRIDOS POR ESTAS PERSONAS CUANDO SE ENCUENTREN EN CALIDAD DE TERCEROS.**

2. **PERJUICIOS SUFRIDOS POR EL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN SUS BIENES, ASÍ COMO PERJUICIOS SUFRIDOS POR LOS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES DEL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN SUS BIENES, EXCEPTO DAÑOS MATERIALES Y/O LESIONES PERSONALES SUFRIDOS POR ESTAS PERSONAS CUANDO SE ENCUENTREN EN CALIDAD DE TERCEROS.**

3. **EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DE UN CONTRATO, EN LA MEDIDA EN QUE NO RESULTEN EN LESIONES FÍSICAS A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES. DE IGUAL FORMA, SE EXCLUYEN LOS DAÑOS QUE DEBA ASUMIR EL ASEGURADO POR PACTOS QUE COMPROMETAN SU RESPONSABILIDAD CIVIL MÁS ALLÁ DE LO ESTABLECIDO EN EL RÉGIMEN LEGAL, COMO TAMBIÉN RESPONSABILIDADES AJENAS EN QUE EL ASEGURADO POR CONVENIO O CONTRATO SE COMPROMETA EN LA SUSTITUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL RESPONSABLE ORIGINAL.**

4. **DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA O GRADUAL DEL MEDIO AMBIENTE, AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO, INCLUYENDO CONTAMINACIÓN GRADUAL POR RUIDO.**

5. **LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE OCASIONADOS A TERCEROS POR UNA INFECCIÓN O ENFERMEDAD PADECIDA POR EL ASEGURADO O SUS REPRESENTANTES, ASÍ COMO LOS DAÑOS DE CUALQUIER NATURALEZA CAUSADOS POR ENFERMEDAD DE**

ANIMALES PERTENECIENTES AL ASEGURADO O SUMINISTRADOS POR EL MISMO, O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE.

6. **DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE A CAUSA DE LA INOBSERVANCIA O LA VIOLACIÓN DELIBERADA DE UNA OBLIGACIÓN DETERMINADA IMPUESTA POR REGLAMENTOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, O O POR INSTRUCCIONES EMITIDAS POR CUALQUIER AUTORIDAD.**

7. **DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADOS POR, RESULTANTES DE, COMO CONSECUENCIA DE O AGRAVADOS POR LA EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y USO DE ASBESTO Y/O AMIANTO O DE PRODUCTOS FABRICADOS O ELABORADOS ENTERA O PRINCIPALMENTE CON DICHAS SUSTANCIAS.**

8. **PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES PUROS, ES DECIR, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN PERSONAL Y/O MUERTE.**

9. **ENFERMEDAD PROFESIONAL.**

10. **LESIONES PERSONALES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS POR LA ACCIÓN LENTA O CONTINUADA DE: TEMPERATURAS, GASES, VAPORES, HUMEDAD, SEDIMENTACIÓN O DESECHOS (HUMO, HOLLÍN, POLVO Y OTROS).**

11. **DAÑOS OCASIONADOS A, O POR AERONAVES O EMBARCACIONES.**

12. **DESAPARICIÓN O HURTO OCASIONADOS A LOS BIENES OBJETO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS O SERVICIOS PRESTADOS POR EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN, ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL O EMPRESARIAL.**

13. **LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE PUEDA SER IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS O PERJUICIOS ORIGINADOS A LOS BIENES DE TERCEROS BAJO EL CUIDADO, TENENCIA O CONTROL DEL ASEGURADO. NO OBSTANTE, ESTA EXCLUSIÓN NO OPERA CUANDO**

SE HAYA CONTRATADO EL AMPARO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES.

14. **MULTAS, SANCIONES, PENALIDADES Y TODO TIPO DE DAÑOS PUNITIVOS (PUNITIVE DAMAGES), DAÑOS POR VENGANZA (VINDICTIVE DAMAGES), DAÑOS EJEMPLARIZANTES (EXEMPLARY DAMAGES) U OTROS DE LA MISMA NATURALEZA.**

15. **DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME TRANSMISIBLE Y/O BOVINA O ENFERMEDAD DE CREUTZFELD–JACOB [CJD], COMÚNMENTE CONOCIDA COMO "ENFERMEDAD DE LAS VACAS LOCAS".**

16. **RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y DEMÁS ADMINISTRADORES,**

17. **DAÑOS A CONSECUENCIA DIRECTA O INDIRECTA DE REACCIÓN NUCLEAR, RADIACIÓN NUCLEAR, EXPLOSIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIACTIVA.**

18. **PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, GUERRA, ACTOS TERRORISTAS, ACTOS GUERRILLEROS, HUELGAS, REYERTAS, SAQUEOS O CUALQUIER ACTO QUE PERTURBE LA PAZ Y EL ORDEN PÚBLICO.**

 PARA LOS EFECTOS DE ESTA EXCLUSIÓN, POR TERRORISMO SE ENTENDERÁ TODO ACTO O AMENAZA DE VIOLENCIA, O TODO ACTO PERJUDICIAL PARA LA VIDA HUMANA, LOS BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES O LA INFRAESTRUCTURA, QUE SEA REALIZADOS CON LA INTENCIÓN, O PROPÓSITO DE INFLUENCIAR CUALQUIER GOBIERNO O DE ATEMORIZAR A LA COMUNIDAD.

19. **DAÑOS GENÉTICOS A PERSONAS O ANIMALES. EXCLUSIÓN DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGM): QUEDA EXPRESAMENTE EXCLUIDA CUALQUIER RECLAMACIÓN RELACIONADA CON, O DERIVADA DE LA MANIPULACIÓN DE UN OGM, O UN PRODUCTO DE OGM O UNA PARTE DE UN PRODUCTO INTEGRADA POR UN OGM. PARA LOS FINES DE ESTA EXCLUSIÓN, EL TÉRMINO ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGM)**

SIGNIFICA E INCLUYE LOS ORGANISMOS O MICRORGANISMOS, O LAS CÉLULAS O LOS ORGÁNULOS CELULARES, Y EN GENERAL TODA UNIDAD BIOLÓGICA O MOLECULAR CON POTENCIAL DE AUTO REPLICACIÓN, DE LOS QUE SE HAYAN OBTENIDO ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, QUE HAYAN SIDO SOMETIDOS A UN PROCESO DE INGENIERÍA GENÉTICA QUE TUVIERE COMO RESULTADO SU CAMBIO GENÉTICO.

20. DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, COSTOS O GASTOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA, INHALACIÓN O EXPOSICIÓN A CUALQUIER TIPO DE "FUNGOSIDAD" Y/O "ESPORA". PARA LOS FINES DE ESTA EXCLUSIÓN, SE APLICAN LAS SIGUIENTES DEFINICIONES: FUNGOSIDAD" INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, TODO TIPO DE MOHO, MILDÉU, HONGO, LEVADURA O BIOCONTAMINANTE.

"ESPORA" INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, TODA SUSTANCIA PRODUCIDA POR, DERIVADA DE, U ORIGINADA EN CUALQUIER "FUNGOSIDAD".

21. SE EXCLUYE TERRORISMO CIBERNÉTICO, EL CUAL SIGNIFICA UN ACTO DE UN INDIVIDUO O GRUPO DE INDIVIDUOS DIRIGIDO CONTRA UN SISTEMA INFORMÁTICO, DONDE ES LÓGICO CONCLUIR QUE LOS ACTORES ESTÁN MOTIVADOS POR OBJETIVOS SOCIALES, IDEOLÓGICOS, RELIGIOSOS, ECONÓMICOS O POLÍTICOS, O CON EL PROPÓSITO DE INTIMIDAR O COACCIONAR A UN ESTADO O LA POBLACIÓN CIVIL DEL MISMO, O INTERRUMPIR CUALQUIER SEGMENTO DE LA ECONOMÍA. ADICIONALMENTE, SE EXCLUYEN DAÑOS O PÉRDIDAS DERIVADAS DE MANIPULACIÓN, ALTERACIÓN, MODIFICACIÓN, DESTRUCCIÓN, PÉRDIDA, EL ACCESO INDEBIDO A LA INFORMACIÓN Y LA FALTA DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO DE LA INFORMACIÓN GENERADA, ENVIADA, RECIBIDA, ALMACENADA, COMUNICADA POR CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO O SIMILARES COMO POR EJEMPLO EL INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS (EDI), INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO ENTRE OTROS. SE PUEDE PRODUCIR COMO CONSECUENCIA DE ATAQUES DE PIRATAS INFORMÁTICOS O HACKERS Y POR FALLOS O ERRORES NO INTENCIONADOS.

22. **HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO.**

23. **LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO TANTO EN EL MAR COMO EN TIERRA FIRME.**

24. **DAÑOS A POZOS PETROLEROS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES, BLOW OUT, CRATERIZACIÓN Y PÉRDIDA DE CONTROL, DAÑOS A CUALQUIER TIPO DE PETRÓLEO CRUDO Y/O A CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETRÓLEO.**

25. **DAÑOS A CUALQUIER TIPO DE PETRÓLEO CRUDO Y/O A CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETRÓLEO.**

26. **DAÑOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON DIOXINAS, CLORO FENOLES O CUALQUIER PRODUCTO QUE LOS CONTENGA.**

27. **DAÑO ECOLÓGICO PURO, ENTENDIENDO COMO TAL EL DAÑO ECOLÓGICO EN SI MISMO CONSIDERADO, NO VINCULADO A UN DAÑO A PERSONA O A BIEN MATERIAL ALGUNO PROPIEDAD DE TERCEROS.**

28. **DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.**

29. **DAÑOS DERIVADOS O CAUSADOS POR RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL ASEGURADO.**

30. **DAÑOS A CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS DE AGUA, ENERGÍA, GAS, COMBUSTIBLE, ALCANTARILLADO, TELÉFONO O A OTRO TIPO SIMILAR DE CONDUCCIÓN.**

31. **DAÑOS A CONSECUENCIA DEL HURTO O DEL HURTO CALIFICADO DE VEHÍCULOS, ACCESORIOS O BIENES DEJADOS DENTRO DE LOS MISMOS.**

32. **DIFAMACIÓN, CALUMNIA, INFAMIA, DECLARACIONES CON CARÁCTER OFENSIVO.**

33. **DAÑOS A LA OBRA MISMA DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O MONTAJE, ASÍ COMO A OTRAS PROPIEDADES DEL DUEÑO DE LA OBRA, NI A LOS APARATOS, EQUIPOS, MATERIALES Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN EMPLEADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.**

34. **SE EXCLUYEN DAÑOS EN VÍAS PÚBLICAS OCASIONADOS POR VEHÍCULOS COMO VOLQUETAS, MEZCLADORAS, COMPRESORES Y OTROS QUE LLEVEN Y TRAIGAN MATERIALES A LA OBRA.**
35. **PÉRDIDAS O DAÑOS O RESPONSABILIDADES DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADOS EN COSECHAS, BOSQUES Y/O CULTIVOS.**
36. **MODIFICACIÓN DEL NIVEL FREÁTICO DE LAS AGUAS.**

37. **RESPONSABILIDAD CIVIL COMO CONSECUENCIA DE CONSTRUCCIONES, MONTAJES, ENSANCHES O EJECUCIONES DE OBRAS CIVILES POR PARTE DEL ASEGURADO Y/O CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS.**

38. **EVENTOS DE LA NATURALEZA, FUERZA MAYOR Y ACTOS DE DIOS.**

39. **DAÑOS A TERCEROS O LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA FALLA Y FALTA EN EL SUMINISTRO DE CUALQUIER SERVICIO.**

40. **EXCLUYENDO CUALQUIER PAGO TANTO DE PRIMA COMO DE LAS CAUCIONES JUDICIALES.**

41. **CLAUSULA DE EXCLUSIÓN Y LIMITACIÓN POR SANCIONES. LA COMPAÑIA NO OTORGA COBERTURA Y NO ES RESPONSABLE DE PAGAR CUALQUIER RECLAMO O PROPORCIONAR ALGÚN BENEFICIO EN VIRTUD DE LA PRESENTE, HASTA EL PUNTO DE QUE LA PRESTACIÓN DE DICHA COBERTURA, EL PAGO DE TAL RECLAMO O DISPOSICIÓN DE DICHO BENEFICIO EXPONGA A LA COMPAÑIA A CUALQUIER SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O LAS SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO, AUSTRALIA O ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

42. **TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES Y/O PANDEMIAS.**

43. **EXCLUSION ENFERMEDADES INFECCIOSAS SE EXCLUYE CUALQUIER LESIÓN, DAÑO, PÉRDIDA, COSTO O GASTO DERIVADO O QUE SURGE POR O RELACIONADO A UNA CAUSA DIRECTA O INDIRECTA, SEA PARCIAL O TOTAL, POR CUALQUIER ENFERMEDAD INFECCIOSA, VIRUS, BACTERIA U OTRO TIPO DE MICROORGANISMO QUE INDUZCA O TENGA LA CAPACIDAD DE INDUCIR ENFERMEDAD, MALESTAR O ANGUSTIA FÍSICA, INCLUYENDO PERO NO LIMITADA A, VIRUS Y CONTAMINANTES BACTERIANOS COMO COVID-19, CORONAVIRUS, MERS, ROTAVIRUS, SARS, TODO Y CUALQUIER TIPO DE INFLUENZA Y ANTHRAX**

SECCIÓN III. DEFINICIONES

1. ACCIDENTE DE TRABAJO

SE ENTIENDE POR "ACCIDENTE DE TRABAJO" CUALQUIER SUCESO IMPREVISTO Y REPENTINO QUE SOBREVENGA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES LABORALES ASIGNADAS LEGAL Y CONTRACTUALMENTE AL TRABAJADOR Y QUE LE PRODUZCA LA MUERTE, UNA LESIÓN ORGÁNICA O PERTURBACIÓN FUNCIONAL.

2. ASEGURADO

ES EL TITULAR DEL INTERÉS ASEGURABLE CONSISTENTE EN PROTEGER SU PATRIMONIO EN CASO DE QUE INCURRA EN RESPONSABILIDAD CIVIL. ES LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE FIGURA EN LA PÓLIZA COMO ASEGURADO Y A QUIEN, POR ELLO, LE CORRESPONDE CUMPLIR LAS OBLIGACIONES PROPIAS DEL ASEGURADO QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE SEGURO Y LA LEY.

3. DAÑOS MATERIALES

DAÑOS, DESTRUCCIÓN O PÉRDIDA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE TERCEROS, INCLUYENDO LA CONSECUENTE PRIVACIÓN DE USO DE LOS MISMOS.

4. DEDUCIBLE

ES LA SUMA FIJA O PORCENTAJE QUE SE SUSTRAE DEL MONTO DE CADA PÉRDIDA INDEMNIZABLE SUFRIDA POR EL ASEGURADO, INCLUYENDO LOS GASTOS DE DEFENSA Y QUE INDEFECTIBLEMENTE QUEDA A CARGO DEL ASEGURADO.

5. LESION PERSONAL

LESION PERSONAL O ENFERMEDADES CAUSADAS A TERCERAS PERSONAS, INCLUYENDO LA MUERTE COMO CONSECUENCIA DE LAS MISMAS Y, ADEMÁS, LOS PRIMEROS AUXILIOS MÉDICOS O QUIRÚRGICOS NECESARIOS DE MANERA INMEDIATA AL MOMENTO DE OCURRIR EL ACCIDENTE.

6. PERJUICIOS

SE ENTENDERÁN PERJUICIOS, TANTO PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE), COMO EXTRAPATRIMONIALES.

7. SINIESTRO

ES CUALQUIER HECHO EXTERNO QUE HAYA OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y QUE HAYA CAUSADO UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN PERSONAL Y/O MUERTE QUE PUEDA DAR ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDEMNIZADA POR ESTA PÓLIZA.

CONSTITUYEN UN SOLO SINIESTRO EL ACONTECIMIENTO O SERIE DE ACONTECIMIENTOS DAÑOSOS DEBIDOS A UNA MISMA CAUSA ORIGINARIA, CON INDEPENDENCIA DEL NÚMERO DE RECLAMANTES, RECLAMACIONES FORMULADAS O PERSONAS LEGALMENTE RESPONSABLES.

8. TRABAJADOR

SE ENTIENDE POR "TRABAJADOR" CUALQUIER PERSONA NATURAL QUE, MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO CON EL ASEGURADO, LE PRESTE AL ASEGURADO UN SERVICIO PERSONAL, REMUNERADO Y BAJO SU PERMANENTE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN.

9. VIGENCIA

ES EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA DE INICIACIÓN Y LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA PROTECCIÓN QUE BRINDA ESTE SEGURO, LAS CUALES APARECEN SEÑALADAS EN LA CARÁTULA O EN EL ANEXO DE LA PÓLIZA.

SECCIÓN IV: CONDICIONES GENERALES

1. ALTERACIONES Y ADICIONES

CUALQUIER MODIFICACIÓN, ALTERACIÓN O ADICIÓN QUE SE HAGA A LAS CONDICIONES IMPRESAS DE ESTA PÓLIZA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SER NOTIFICADA Y SUMINISTRADA AL ASEGURADO Y/O TOMADOR.

2. COASEGURO

EN CASO DE OTORGARSE LA RESPECTIVA COBERTURA BAJO LA MODALIDAD DE COASEGURO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS COMPAÑÍAS PARTICIPANTES.

3. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN EL CASO DE PLURALIDAD O DE COEXISTENCIA DE SEGUROS, LOS ASEGURADORES DEBERÁN SOPORTAR LA INDEMNIZACIÓN DEBIDA AL ASEGURADO EN PROPORCIÓN A LA CUANTÍA DE SUS RESPECTIVOS CONTRATOS, SIEMPRE QUE EL ASEGURADO HAYA ACTUADO DE BUENA FE. LA MALA FE EN LA CONTRATACIÓN DE ÉSTOS PRODUCE LA PÉRDIDA DE LA INDEMNIZACIÓN.

4. CONSERVACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO

EL ASEGURADO O EL TOMADOR DEL SEGURO, SEGÚN EL CASO, ESTÁ OBLIGADO A MANTENER EL ESTADO DEL RIESGO. EN TAL VIRTUD, DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SIGNIFIQUE AGRAVACIÓN EN EL RIESGO ASEGURADO, CON ANTELACIÓN NO MENOR DE DIEZ (10) DÍAS A LA FECHA DE TAL MODIFICACIÓN, SI ÉSTA DEPENDE DE SU ARBITRIO; SI LE ES EXTRAÑA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE ELLA, CONOCIMIENTO QUE SE PRESUME TRANSCURRIDOS TREINTA (30) DÍAS DESDE EL MOMENTO DE LA MODIFICACIÓN. NOTIFICADA LA MODIFICACIÓN DEL RIESGO, LA COMPAÑÍA PODRÁ REVOCAR EL

CONTRATO O EXIGIR EL REAJUSTE A QUE HAYA LUGAR EN EL VALOR DE LA PRIMA.

LA FALTA DE NOTIFICACIÓN OPORTUNA PRODUCE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, PERO SÓLO LA MALA FE DE ASEGURADO O DEL TOMADOR DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA A RETENER LA PRIMA NO DEVENGADA.

5. DECLARACIONES INEXACTAS O RETICENTES

EL TOMADOR ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINAN EL ESTADO DEL RIESGO, SEGÚN EL CUESTIONARIO QUE LE SEA PROPUESTO POR LA COMPAÑÍA. LA RETICENCIA E INEXACTITUD SOBRE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE, CONOCIDOS POR EL TOMADOR O ASEGURADO, LA HUBIESEN RETRAÍDO DE CELEBRAR EL CONTRATO, O INDUCIDO A ESTIPULAR CONDICIONES MÁS ONEROSAS, PRODUCEN LA NULIDAD RELATIVA DEL SEGURO.

SI LA DECLARACIÓN NO SE HACE CON SUJECIÓN A UN CUESTIONARIO DETERMINADO, LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD PRODUCEN IGUAL EFECTO, SI EL TOMADOR HA ENCUBIERTO POR CULPA HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE IMPLIQUEN AGRAVACIÓN OBJETIVA DEL ESTADO DEL RIESGO.

SI LA INEXACTITUD O LA RETICENCIA PROVIENEN DE ERROR INCULPABLE DEL TOMADOR, EL CONTRATO NO SERÁ NULO, NI HABRÁ LUGAR A LA SANCIÓN PREVISTA EN EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1058 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. EN ESTE CASO SE INDEMNIZARÁ LA TOTALIDAD DE LAS PÉRDIDAS, PERO EL ASEGURADO ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR A LA COMPAÑÍA LA DIFERENCIA ENTRE LA PRIMA PAGADA Y LA CORRESPONDIENTE AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1162 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

6. DEDUCIBLE

EL DEDUCIBLE APLICABLE SERÁ EL ESTABLECIDO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

7. DELIMITACIÓN TEMPORAL

QUEDAN AMPARADOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

8. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ, REPÚBLICA DE COLOMBIA.

9. INSPECCIONES

LA COMPAÑÍA TENDRÁ DERECHO DE INSPECCIÓN EN CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBILES POR MEDIO DE PERSONAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR ELLA. ASÍ MISMO TENDRÁ DERECHO DE SOLICITAR AL ASEGURADO EL EXAMEN DE LOS LIBROS Y REGISTROS QUE SE ESTIMEN NECESARIOS.

10. INTERPRETACIÓN DE TÉRMINOS

SIEMPRE QUE EN LA PRESENTE PÓLIZA APAREZCA UN TÉRMINO, EN SINGULAR O EN PLURAL, REALZADO EN NEGRILLA, SU SIGNIFICADO Y ALCANCE DEBERÁN ENTENDERSE CON ARREGLO A LA DEFINICIÓN QUE DEL MISMO SE CONSIGNA EN LA SECCIÓN III. DEFINICIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES. LOS TÍTULOS Y SUBTÍTULOS CON LOS CUALES SE ENCABEZAN LAS CLÁUSULAS DE LA PÓLIZA, TIENEN UN CARÁCTER MERAMENTE ENUNCIATIVO Y, POR LO TANTO, PARA LA CORRECTA COMPRENSIÓN DE SU ALCANCE DEBERÁ ATENERSE AL TEXTO ÍNTEGRO DE LA CLÁUSULA.

ADICIONALMENTE, AL TENOR DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 823 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LOS DEMÁS TÉRMINOS EMPLEADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, NO EXPRESAMENTE DEFINIDOS EN LA MISMA, SE ENTENDERÁN EN EL SENTIDO O SIGNIFICADO QUE TENGAN EN EL IDIOMA CASTELLANO.

EL SENTIDO O SIGNIFICADO A QUE SE HACE MENCIÓN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR ES DE PREFERENCIA EL JURÍDICO QUE TENGA EL TÉRMINO DENTRO DE LA TERMINOLOGÍA PROPIA DEL CONTRATO DE SEGURO O FINALMENTE, SU SENTIDO NATURAL Y OBVIO EN IDIOMA CASTELLANO.

11. LEY Y JURISIDICCIÓN APLICABLE

PARA LAS CUESTIONES QUE SE REFIERAN A LA INTERPRETACIÓN, VALIDEZ, CUMPLIMIENTO Y/O PAGOS DE INDEMNIZACIONES BAJO ESTA PÓLIZA, EL PRESENTE CONTRATO QUEDA SOMETIDO A LA LEY COLOMBIANA Y, EN PARTICULAR, AL CÓDIGO DE COMERCIO Y LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA EN MATERIA DE SEGUROS Y A LA JURISDICCIÓN COLOMBIANA

12. LÍMITES MÁXIMOS DE INDEMNIZACIÓN.

12.1 LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA DE INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, OBJETO DE ESTE SEGURO, CUYA CAUSA SEA UN MISMO SINIESTRO NO PODRÁ EXCEDER EL LÍMITE FIJADO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO A ESTA PÓLIZA COMO "LIMITE POR SINIESTRO" EN LOS CASOS EN QUE ASÍ SE ESTABLEZCA.

12.2 LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA DE INDEMNIZAR DICHOS PERJUICIOS CAUSADOS POR TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA NO PODRÁ EXCEDER EL LÍMITE FIJADO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA COMO "LIMITE POR VIGENCIA".

12.3 EL PAGO DE CUALQUIER INDEMNIZACIÓN POR PARTE DE LA COMPAÑÍA REDUCIRÁ EN EL MONTO PAGADO, EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE ÉSTA BAJO LA PÓLIZA.

12.4 NO PROCEDE LA ACUMULACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS CORRESPONDIENTES A DIFERENTES VIGENCIAS.

13. NOTIFICACIONES

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, CUALQUIER NOTIFICACIÓN DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO, SALVO QUE LA LEY DISPONGA LO CONTRARIO Y SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, LA CONSTANCIA DE LA ENTREGA PERSONAL AL DESTINATARIO, O DEL ENVÍO A ÉSTE POR CORREO ELECTRÓNICO O POR CORREO CERTIFICADO.

14. ANTICIPO DE GASTOS DE DEFENSA

BERKLEY ANTICIPARÁ, EN EXCESO DEL DEDUCIBLE APLICABLE, LOS **GASTOS DE DEFENSA** EN LOS QUE DEBA INCURRIR UN **ASEGURADO** CON MOTIVO DE UNA RECLAMACIÓN CUBIERTA BAJO ESTA PÓLIZA CON ANTELACIÓN A LA RESOLUCIÓN FINAL DE DICHA RECLAMACIÓN. NO OBSTANTE, **BERKLEY** NO ANTICIPARÁ DICHOS GASTOS CUANDO: (A) **BERKLEY** HUBIERA RECHAZADO LA COBERTURA; O (B) DICHOS ANTICIPOS EXCEDAN DEL **VALOR ASEGURADO**, EL **LÍMITE ESPECIAL EN EXCESO** O CUALQUIER SUBLÍMITE DE INDEMNIZACIÓN APLICABLE.

SI **BERKLEY** Y EL **ASEGURADO** NO LLEGAN A UN ACUERDO SOBRE LAS CANTIDADES QUE TIENEN QUE SER ANTICIPADAS, SE PROCEDERÁ AL ANTICIPO DE AQUELLAS QUE **BERKLEY** DETERMINE QUE SON RAZONABLES Y ADECUADAS, HASTA QUE SE ACUERDE O SE ESTABLEZCA OTRA CANTIDAD DISTINTA EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA.

BERKLEY SE RESERVA EL DERECHO DE EXIGIR EL REEMBOLSO DE LOS IMPORTES ANTICIPADOS EN CASO DE QUE, Y EN LA MEDIDA EN QUE, POSTERIORMENTE, SE DETERMINE QUE EL **ASEGURADO** NO TENÍA DERECHO A TAL ANTICIPO.

BERKLEY ABONARÁ O REEMBOLSARÁ LOS GASTOS ANTERIORMENTE CITADOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO CUBIERTO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, UNA VEZ RECIBIDAS FACTURAS O JUSTIFICANTES DE PAGO SUFICIENTEMENTE DETALLADOS. EL TOMADOR DEL SEGURO Y CADA **ASEGURADO** INDIVIDUALMENTE Y CONFORME A SUS INTERESES RESPECTIVOS, LE REEMBOLSARÁN A **BERKLEY** LOS IMPORTES QUE ÉSTA HUBIERA ANTICIPADO, EN EL CASO DE Y EN LA MEDIDA EN QUE EN ÚLTIMA INSTANCIA SE ESTABLECIERA LA FALTA DE COBERTURA PARA LA CUANTÍA PAGADA, O QUE NO EXISTÍA DERECHO A DICHO PAGO.

15. PAGO DE LA PRIMA

EL PAGO DE LA PRIMA DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS

CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

16. PAGO DE SINIESTROS

LA COMPAÑÍA PAGARÁ LA INDEMNIZACIÓN DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE ACREDITE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO U OTRAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, ADICIONEN O COMPLEMENTEN. SI CON LAS PRUEBAS APORTADAS NO FUESE POSIBLE ESTABLECER EN FORMA EXTRAPROCESAL TANTO LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, COMO SU CUANTÍA, LA COMPAÑÍA PODRÁ EXIGIR, SI LO ESTIMA CONVENIENTE, LA SENTENCIA JUDICIAL EJECUTORIADA EN LA CUAL SE DEFINA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y SE ESTABLEZCA EL MONTO DE LOS PERJUICIOS.

16.1 OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO.

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO DEBERÁ:

16.1.1 EMPLEAR TODA LA DILIGENCIA Y CUIDADO PARA EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO. IGUALMENTE SE OBLIGA A ATENDER LAS INSTRUCCIONES E INDICACIONES QUE LA COMPAÑÍA LE DÉ, EN RELACIÓN CON ESOS MISMOS CUIDADOS.

16.1.2 INFORMAR A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS TRES [3] DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU CONOCIMIENTO, SOBRE CUALQUIER HECHO O CIRCUNSTANCIA QUE RAZONABLEMENTE PUDIERE DAR LUGAR A UN SINIESTRO, ASÍ COMO SOBRE TODA RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE TERCEROS DAMNIFICADOS O DE SUS CAUSAHABIENTES.

TRATÁNDOSE DE UNA RECLAMACIÓN JUDICIAL, EL ASEGURADO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONTESTAR LA DEMANDA QUE SEA PROMOVIDA EN CUALQUIER PROCESO CIVIL Y QUE PUDIERE SER CAUSA DE INDEMNIZACIÓN CONFORME A LA PRESENTE PÓLIZA, OBLIGÁNDOSE A LLAMAR EN GARANTÍA A LA COMPAÑÍA, A EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL PROCESO, CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS DE ESTA PÓLIZA. EN CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, EL ASEGURADO NO PODRÁ EN MOMENTO ALGUNO, SIN PREVIO

CONSENTIMIENTO DE LA COMPAÑÍA, ALLANARSE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

16.1.3 EN CASO DE QUE EL TERCERO DAMNIFICADO LE EXIJA DIRECTAMENTE A LA COMPAÑÍA UNA INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL ASEGURADO, EL ASEGURADO DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y PRUEBAS QUE LA COMPAÑÍA SOLICITE CON RELACIÓN A LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL HECHO QUE MOTIVA LA ACCIÓN DEL TERCERO PERJUDICADO Y COLABORAR CON LA COMPAÑÍA EN SU DEFENSA.

16.1.4 SI EL ASEGURADO INCUMPLIERE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN EN CASO DE SINIESTRO, PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

PARÁGRAFO: EL ASEGURADO ESTÁ OBLIGADO A INFORMARLE A LA COMPAÑÍA, AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO, SOBRE LOS SEGUROS COEXISTENTES, CON INDICACIÓN DEL ASEGURADOR Y DE LA SUMA ASEGURADA. LA INOBSERVANCIA DOLOSA DE ESTA OBLIGACIÓN LE ACARREARÁ LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA PRESTACIÓN ASEGURADA.

16.2. **PROCEDIMIENTO A CARGO DEL ASEGURADO Y/O DEL TERCERO DAMNIFICADO EN CASO DE SINIESTRO**

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO Y/O EL TERCERO SEGÚN CORRESPONDA DEBERÁN PROPORCIONAR A LA COMPAÑÍA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN, SIN PERJUICIO DE QUE LA OCURRIENCIA DEL SINIESTRO SE PRUEBE A TRAVÉS DE CUALQUIER OTRO MEDIO IDÓNEO:

16.2.1 UN INFORME ESCRITO EN EL CUAL CONSTEN LAS CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR EN EL QUE OCURRIÓ EL HECHO LESIVO, GENERADOR O POTENCIALMENTE GENERADOR DE RESPONSABILIDAD.

16.2.3 PARA PROBAR LA MUERTE Y LA CALIDAD DE CAUSAHABIENTE SE DEBERÁ APORTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN Y DEL CERTIFICADO O CERTIFICADOS DE REGISTRO CIVIL PERTINENTES O,

EN SU DEFECTO, LAS PRUEBAS SUPLETORIAS DE LOS MISMOS, PREVISTAS EN LA LEY.

16.2.4 LAS CERTIFICACIONES DE LA ATENCIÓN POR LESIONES CORPORALES O DE INCAPACIDAD PERMANENTE, EXPEDIDAS POR CUALQUIER ENTIDAD MÉDICA, ASISTENCIAL, U HOSPITALARIA DEBIDAMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR.

16.2.5 LA DENUNCIA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, SI FUERE PERTINENTE.

16.2.6 TODA LA INFORMACIÓN Y PRUEBAS ADICIONALES CONDUCENTES QUE LA COMPAÑÍA SOLICITE CON RELACIÓN AL SINIESTRO.

PARÁGRAFO: SI CON LOS ANTERIORES COMPROBANTES NO SE ACREDITAN LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, EL DAMNIFICADO DEBERÁ APORTAR LAS PRUEBAS ADICIONALES QUE CONFORME CON LA LEY SEAN PROCEDENTES E IDÓNEAS PARA DEMOSTRAR TALES OCURRENCIAS Y CUANTÍA.

CON EXCEPCIÓN DE LO DISPUESTO EN EL AMPARO DE GASTOS MÉDICOS, EL ASEGURADO NO PODRÁ INCURRIR EN GASTO ALGUNO, NI HACER PAGOS, NI CELEBRAR ARREGLOS O TRANSACCIONES CON LA VÍCTIMA DEL DAÑO O SUS CAUSAHABIENTES, NI RECONOCER ANTE ELLOS SU PROPIA RESPONSABILIDAD, SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA COMPAÑÍA.

16.3. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN

EL ASEGURADO PERDERÁ TODO DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN SI LAS PÉRDIDAS O DAÑOS HAN SIDO CAUSADOS INTENCIONALMENTE POR ÉL, SUS ACCIONISTAS O SOCIOS O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, O CON LA COMPLICIDAD DE ESTOS.

TENDRÁ EL MISMO EFECTO CUANDO LA RECLAMACIÓN PRESENTADA POR EL ASEGURADO FUERE DE CUALQUIER MANERA FRAUDULENTA O SI, EN APOYO DE ELLA, SE HICIEREN O UTILIZAREN DECLARACIONES FALSAS O SI SE EMPLEAREN OTROS MEDIOS O DOCUMENTOS ENGAÑOSOS O DOLOSOS, CUANDO EL ASEGURADO RENUNCIE A SUS DERECHOS CONTRA LOS RESPONSABLES DEL SINIESTRO, O CUANDO AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO OMITE MALICIOSAMENTE INFORMAR DE LOS SEGUROS COEXISTENTES SOBRE LOS MISMOS INTERESES ASEGURADOS.

TAMBIÉN PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN, SI RECONOCE RESPONSABILIDAD SIN HABER SIDO AUTORIZADO PARA EL EFECTO POR **BERKLEY**.

17. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES APLICABLES.

18. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

SE INFORMA AL INTERESADO QUE LA COMPAÑÍA INCLUIRÁ LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y TODOS LOS DATOS POSTERIORES QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SEGURO EN UN FICHERO DE DATOS DEL QUE ES RESPONSABLE LA COMPAÑÍA. LA FINALIDAD DEL TRATAMIENTO SERÁ LA PRESTACIÓN DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SEGURO, ASÍ COMO EL POSIBLE ENVÍO DE INFORMACIÓN, POR LA COMPAÑÍA, SOBRE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS.

EL ASEGURADO/TOMADOR AUTORIZA EXPRESAMENTE QUE SUS DATOS PUEDAN SER CEDIDOS A OTRAS ENTIDADES POR RAZONES DE COASEGURO, REASEGURO, CESIÓN O ADMINISTRACIÓN DE CARTERA O PREVENCIÓN DEL FRAUDE.

EL ASEGURADO/TOMADOR PODRÁ HACER VALER EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE LOS QUE SEA TITULAR, MEDIANTE NOTIFICACIÓN A LA COMPAÑÍA, A LA DIRECCIÓN DE LA SEDE SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, QUE APARECE EN LA PRESENTE PÓLIZA, ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES ESTATUTARIAS 1266 DE 2008 Y 1581 DE 2012, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

EN EL CASO DE QUE EL TOMADOR O EL ASEGURADO LE FACILITE A LA COMPAÑÍA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ASEGURADOS O A LOS PERJUDICADOS, EL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO MANIFIESTAN QUE TODOS ESOS DATOS QUE COMUNIQUE A LA COMPAÑÍA HAN SIDO FACILITADOS POR ÉSTOS, HABIENDO PRESTADO SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA QUE SUS DATOS SEAN COMUNICADOS POR EL TOMADOR Y/O POR EL ASEGURADO A LA COMPAÑÍA CON LA FINALIDAD DE PODER CUMPLIR CON EL CONTRATO DE SEGURO.

19. REVOCACIÓN DEL SEGURO

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE TANTO POR LA COMPAÑÍA, COMO POR EL ASEGURADO.

1. POR LA COMAÑIA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ESCRITA DIRIGIDA AL ASEGURADO, ENVIADA A SU ULTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA, CON NO MENOS DE DIEZ (10) DÍAS DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE EFECTIVIDAD, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENVÍO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA DEVOLVERÁ AL ASEGURADO LA PARTE DE PRIMA NO DEVENGADA O SEA LA QUE CORRESPONDA AL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA EN QUE COMIENZA A SURTIR EFECTOS LA REVOCACIÓN Y LA DEL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA.

2. POR EL ASEGURADO EN CUALQUIER MOMENTO, MEDIANTE NOTIFICACIÓN ESCRITA A LA COMPAÑÍA. EN ESTE CASO, EL IMPORTE DE LA PRIMA DEVENGADA Y EL DE LA DEVOLUCIÓN SE CALCULARÁN TOMANDO EN CUENTA LA TARIFA DEL SEGURO A CORTO PLAZO.

20. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA, EN EL ANEXO A LA MISMA O MEDIANTE CLÁUSULAS O ANEXOS, SEGÚN LA NATURALEZA DE CADA UNO DE ELLOS.

CLAUSULA PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

ANEXO QUE ADHIERE Y FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA DE SEGURO DE XXXXXXXX NO. XXXXX

TOMADOR : XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ASEGURADO :XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A CONJUNTAMENTE CON LAS COCOMPAÑÍAS AQUÍ INDICADAS, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑIAS	%	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A (LÍDER)	X0%	$X.XXX.XXX.XXX	$X.XXX.XXX
COASEGURADOR 1	X1%	$X.XXX.XXX.XXX	$X.XXX.XXX
COASEGURADOR 2	X2%	$X.XXX.XXX.XXX	$X.XXX.XXX
TOTAL	100%	$X.XXX.XXX.XXX	$X.XXX.XXX

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

FIRMA AUTORIZADA

COASEGURADOR 1
FIRMA AUTORIZADA

COASEGURADOR 2
FIRMA AUTORIZADA

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ A LOS XXXXXXX (XX) DÍAS DE XXXX DE 20XX

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021.
VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.244.318.449,40	COP 51.896.021,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 1.496.212.299,60	COP 34.597.347,60
	100,00%	COP 3.740.530.749,00	COP 86.493.369,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____ Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Estimado Cliente:

Con el objetivo de suministrar en forma previa a la expedición de una póliza de seguro de Berkley International Seguros Colombia S.A. (en adelante, "Berkley"), información cierta, suficiente, clara y oportuna sobre el producto de seguros que se propone adquirir de Berkley y particularmente para: (a) dotarlo de elementos y herramientas suficientes para la toma de decisiones respecto del producto que se propone adquirir, (b) facilitar la adecuada comparación de las distintas opciones ofrecidas en el mercado respecto del producto que se propone adquirir, y, (c) propender porque conozca los derechos y las obligaciones que rigen el producto a ser adquirido, Berkley le informa lo siguiente:

1- Derechos y Obligaciones

Los derechos y obligaciones que le corresponden como consumidor financiero respecto del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidos en el clausulado de la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros, documento que también podrá ser descargado de la página web de Berkley www.berkley.com.co

2- Cobertura, Exclusiones y Garantías

Las coberturas, exclusiones, garantías y condiciones particulares del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidas en la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros.

Todos los consumidores financieros podrán consultar y conocer, en cualquier momento, las cláusulas generales de los productos de seguros ofrecidos por Berkley en el mercado, las cuales se encuentran a disposición del público en la página web de Berkley: www.berkley.com.co

3- Servicios de Intermediación

a- Alcance de los Servicios de Intermediación.

Conforme el contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros suscrito entre el intermediario (agente o agencia según corresponda) y Berkley, el servicio de intermediación que presta el intermediario de seguros comprende:
- Ofrecer y promover la celebración y renovación de contratos de seguros, en los ramos que Berkley tenga autorizados.
- Efectuar las gestiones de cobranza del valor de las primas que correspondan a Berkley, asegurando que los pagos correspondientes se realicen mediante consignación en la cuenta establecida por Berkley o mediante cheque girado exclusivamente a nombre de Berkley.
- Representar a Berkley ante el tomador, asegurado o beneficiario en los asuntos que expresamente Berkley la faculte.

b- Forma de Vinculación Contractual con Berkley, Autorización para Comercializar Productos de Seguros de Berkley e inscripción en el Sistema Único de Consulta de Intermediarios de Seguros - SUCIS

El intermediario (agente o agencia) se vinculó a Berkley como intermediario autorizado para ofrecer y promover los productos de seguros de Berkley mediante un contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros, según corresponda.

Con el objetivo de verificar la autorización de Berkley para comercializar sus productos de seguro, así como la idoneidad del intermediario de seguro (agente o agencia) a través del cual le fue ofrecido un producto de seguro de Berkley, usted podrá verificar que dicha persona (natural o jurídica) se encuentra inscrita en el SUCIS, a través de los siguientes enlaces: www.berkley.com.co/nuestros-intermediarios-pnv/ o en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia www.superfinanciera.gov.co/SUCISWeb/faces/reporte/consultaSUCIS.xhtml Así mismo, en caso de cualquier inquietud podrá contactar a la Vicepresidencia Comercial de Berkley al teléfono (1) 3572727 Ext. 4450 o 4421.

c- Responsabilidad del Intermediario

El intermediario (agente o agencia) responderá por todos los daños y perjuicios ocasionados a Berkley (directamente o por sus trabajadores o personal vinculado en el caso de la agencia), por la incursión en las conductas prohibidas, por la inejecución total o parcial de sus obligaciones o por el incumplimiento de las políticas establecidas por Berkley. En todo caso, conforme el artículo 2.30.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, las actuaciones de los intermediarios (agentes y agencias) autorizados por Berkley para promover sus productos de seguros obligarán a Berkley, mientras se encuentren vinculados a ésta.

4- Los Costos asociados al Producto y su Comercialización

Los costos asociados al producto de seguros que adquiere de Berkley, que corresponde a la prima total a pagar, se encuentran disponibles en la cotización que le es entregada por el intermediario (agente o agencia). En todo caso, el costo asociado a la comercialización del producto deberá ser informado por el intermediario previo a la entrega de la cotización. En caso de tener cualquier inquietud relacionada con los costos asociados al producto, Usted podrá contactar a Berkley.

5- Procedimiento, plazos y documentación a tener en cuenta para la Reclamación de un Siniestro.

El procedimiento, plazo y la documentación requerida por Berkley para cualquier reclamación de un siniestro, según la póliza afectada que corresponda; podrá ser informado por el intermediario (agencia o agente) o verificado en la página web de Berkley www.berkley.com.co

6- Canales para formular Peticiones, Quejas o Reclamos.

Nuestras Oficinas:

Bogotá:
Cra. 7 No. 71.21 Torre B Of. 1002 PBX (1) 357 2727
Medellín:
Calle 7 Sur No. 42-70 Of. 2501 PBX (4) 4322707
Barranquilla:
Cra. 51B No. 80.58 Of. 410 PBX (5) 3187620

Línea Nacional:

01 8000 122727

E-mail:
servicioalcliente@berkley.com.co
Página Web:
www.berkley.com.co

Defensor del Consumidor Financiero:
José Federico Ustáriz González y/o Bertha García Meza
Cra. 11A No. 96-51 of. 203 Ed. Oficity Tel (1) 610 81 61
E-mail: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

Superintendencia Financiera:

Sitio Web:
www.superfinanciera.gov.co

E-Mail:
super@superfinanciera.gov.co.

Página Web:
https://www.superfinanciera.gov.co/FormuleSuQueja/faces/registro/registro.xhtml

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

MODIFICACION SIN VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA

PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACLARACION NUMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 21/05/2021 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 7.481.061.498,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 14.962.122.995,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 22.443.184.492,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 0,00	COP 0,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 0,00	COP 0,00
	100,00%	COP 0,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VIGILADO

Berkley Colombia Seguros
| a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

MODIFICACION SIN VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA

PRESIDENTE

Firma Autorizada EL TOMADOR

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACLARACION NUMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 21/05/2021 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 7.481.061.498,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 14.962.122.995,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 22.443.184.492,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 0,00	COP 0,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 0,00	COP 0,00
	100,00%	COP 0,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION SIN VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072020-1347-P-06-RCGO07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA

PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACLARACION NUMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 21/05/2021 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 23:59 hs del 31/12/2025

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

AMPARO BASICO---------- COP 3.740.530.749,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========
LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 3.740.530.749,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 3.740.530.749,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00

CONTINUA

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 0,00	COP 0,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 0,00	COP 0,00
	100,00%	COP 0,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____ Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 2**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 002

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800026BOG202112010853395

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 191.527.125,00	COP 0,00	COP 36.390.154,00	COP 227.917.279,00	31/12/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 002

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 8.301.060.804,10
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025
Prima de la Cobertura : COP 23.636.199,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 16.602.121.608,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028
Prima de la Cobertura : COP 81.743.821,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 2**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 002**

CARATULA

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 24.903.182.412,30

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

Prima de la Cobertura : COP 86.147.105,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 2**

Referencia de Pago	050048058002
Valor Total a Pagar: $	227.917.279,00
Fecha límite de pago	31/12/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 2**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058002
Valor Total a Pagar: $	227.917.279,00
Fecha límite de pago	31/12/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058002(3902)0002279172790O(96)20211231

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 002

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 30.285.443.894,76	COP 114.916.275,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 20.190.295.929,84	COP 76.610.850,00
	100,00%	COP 50.475.739.824,60	COP 191.527.125,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500026BOG202112010853579

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 8.441.500,00	COP 0,00	COP 1.603.885,00	COP 10.045.385,00	31/12/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072020-1347-P-06-RCGO07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 23:59 hs del 31/12/2025

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

CONTRATO

LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

AMPARO BASICO---------- COP 4.150.530.402,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========
LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.150.530.402,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.150.530.402,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.245.159.121,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.245.159.121,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.245.159.121,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.245.159.121,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.245.159.121,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.245.159.121,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.245.159.121,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.245.159.121,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021.
VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 2

Referencia de Pago	060014775002
Valor Total a Pagar: $	10.045.385,00
Fecha límite de pago	31/12/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 2

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775002
Valor Total a Pagar: $	10.045.385,00
Fecha límite de pago	31/12/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060014775002(3902)00001004538500(96)20211231

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :
AMPARO BASICO---------- COP 4.150.530.402,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.490.318.241,20	COP 5.064.900,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 1.660.212.160,80	COP 3.376.600,00
	100,00%	COP 4.150.530.402,00	COP 8.441.500,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____ Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 003

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**TERCEROS AFECTADOS**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500033BOG202112281509391

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 14.910.390,00	COP 0,00	COP 2.832.974,00	COP 17.743.364,00	27/01/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270619-1347-P-06-RCG05-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 3
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 003

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 003**

CARATULA

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 3**

Referencia de Pago	060014775003
Valor Total a Pagar: $	17.743.364,00
Fecha límite de pago	27/01/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 3**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775003
Valor Total a Pagar: $	17.743.364,00
Fecha límite de pago	27/01/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060014775003(3902)0000177433640O(96)20220127

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 003**

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :

AMPARO BASICO----------	COP	4.889.972.308,00
*SE INCLUYERON EN LA COBERTURA LOS SIG.ADICIONALES :		
** GASTOS MEDICOS:	COP	1.466.991.692,00
** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:	COP	1.466.991.692,00
** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:	COP	1.466.991.692,00
** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:	COP	1.466.991.692,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 003**

CONDICIONES PARTICULARES

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 3
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 003

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.933.983.384,80	COP 8.946.234,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 1.955.988.923,20	COP 5.964.156,00
	100,00%	COP 4.889.972.308,00	COP 14.910.390,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____ Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 3**

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 003

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800033BOG202112281509193

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 625.086.380,00	COP 0,00	COP 118.766.412,00	COP 743.852.792,00	27/01/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 003**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 01/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE INCLUYE/N LA/S COBERTURA/S :

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 10.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/12/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025
Prima de la Cobertura : COP 282.301.370

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 003**

CARATULA

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.779.944.616,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025
Prima de la Cobertura : COP 41.749.093

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.559.889.232,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028
Prima de la Cobertura : COP 145.668.030

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.339.833.848,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030
Prima de la Cobertura : COP 155.367.887

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 3**

Referencia de Pago	050048058003
Valor Total a Pagar: $	743.852.792,00
Fecha límite de pago	27/01/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 3**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058003
Valor Total a Pagar: $	743.852.792,00
Fecha límite de pago	27/01/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058003(3902)0007438527920O(96)20220127

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 3
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 003

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 41.609.425.617,60	COP 375.051.828,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 27.739.617.078,40	COP 250.034.552,00
	100,00%	COP 69.349.042.696,00	COP 625.086.380,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____ Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 5

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 005

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800057BOG202206241333457

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 79.924.254,00	COP 10.000,00	COP 15.187.508,00	COP 95.121.762,00	24/07/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 005

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0004 EMITIDO EN FECHA 14/06/2022 Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 28/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 01/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 5

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022.
VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 005

CARATULA

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 10.139.488.999,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026
Prima de la Cobertura : COP 9.012.251

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 10.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 20.278.977.999,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2029
Prima de la Cobertura : COP 33.139.157

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 30.418.466.998,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031
Prima de la Cobertura : COP 37.772.846

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	48058 / 5

Referencia de Pago	050048058005
Valor Total a Pagar: $	95.121.762,00
Fecha límite de pago	24/07/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	48058 / 5

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058005
Valor Total a Pagar: $	95.121.762,00
Fecha límite de pago	24/07/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058005(3902)0000951217620 0(96)20220724

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 005

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 42.903.785.398,56	COP 47.954.552,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 28.602.523.599,04	COP 31.969.701,60
	100,00%	COP 71.506.308.997,60	COP 79.924.254,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VIGILADO

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500057BOG202206241333556

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 3.218.661,00	COP 10.000,00	COP 613.446,00	COP 3.842.107,00	24/07/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270619-1347-P-06-RCG05-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Vigencia de la Cobertura : desde el 18/05/2021, hasta el 11/01/2026

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION No 1, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

==========

AMPARO BASICO---------- COP 5.069.744.500,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========
LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 5.069.744.500,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 5.069.744.500,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.520.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.520.923.350,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.520.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.520.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.520.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.520.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.520.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.520.923.350,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 5

Referencia de Pago	060014775005
Valor Total a Pagar: $	3.842.107,00
Fecha límite de pago	24/07/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 5

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775005
Valor Total a Pagar: $	3.842.107,00
Fecha límite de pago	24/07/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060014775005(3902)0000038421070O(96)20220724

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :
AMPARO BASICO---------- COP 5.069.744.500,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 3.041.846.700,00	COP 1.931.196,60
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 2.027.897.800,00	COP 1.287.464,40
	100,00%	COP 5.069.744.500,00	COP 3.218.661,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 6**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 006

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800064BOG202208041220409

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 549.260.274,00	COP 10.000,00	COP 104.361.352,00	COP 653.631.626,00	03/09/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA

PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 006

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0005 EMITIDO EN FECHA 24/06/2022 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0004 EMITIDO EN FECHA 14/06/2022 Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 28/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 01/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 006**

CARATULA

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 12.639.488.999,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026
Prima de la Cobertura : COP 60.506.849,00

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 10.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 25.278.977.999,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2029
Prima de la Cobertura : COP 226.109.589,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 37.918.466.998,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031
Prima de la Cobertura : COP 262.643.836,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 6**

Referencia de Pago	050048058006
Valor Total a Pagar: $	653.631.626,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 6**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058006
Valor Total a Pagar: $	653.631.626,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058006(3902)000653631626000(96)20220903

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros

a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002

PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 006**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 51.903.785.398,56	COP 329.556.164,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 34.602.523.599,04	COP 219.704.109,60
	100,00%	COP 86.506.308.997,60	COP 549.260.274,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 6**

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 006

ASEGURADO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

CALLE 25G NO. 73B-90
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 8002158072 **Teléf. 7056000**

BENEFICIARIO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

CALLE 25G NO. 73B-90
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 8002158072 **Teléf. 7056000**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800064BOG202208041220409

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 549.260.274,00	COP 10.000,00	COP 104.361.352,00	COP 653.631.626,00	03/09/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 006

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0005 EMITIDO EN FECHA 24/06/2022 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0004 EMITIDO EN FECHA 14/06/2022 Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 28/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 01/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

CONTINUA

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 006**

CARATULA

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 12.639.488.999,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026
Prima de la Cobertura : COP 60.506.849,00

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 10.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 25.278.977.999,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2029
Prima de la Cobertura : COP 226.109.589,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 37.918.466.998,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031
Prima de la Cobertura : COP 262.643.836,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 6**

Referencia de Pago	050048058006
Valor Total a Pagar: $	653.631.626,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 6**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058006
Valor Total a Pagar: $	653.631.626,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058006(3902)000653631626000(96)20220903

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 006**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 51.903.785.398,56	COP 329.556.164,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 34.602.523.599,04	COP 219.704.109,60
	100,00%	COP 86.506.308.997,60	COP 549.260.274,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VIGILADO

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**TERCEROS AFECTADOS**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500064BOG202208041431568

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 21.609.589,00	COP 10.000,00	COP 4.107.722,00	COP 25.727.311,00	03/09/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Escriba el texto aquí

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270619-1347-P-06-RCG05-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 23:59 hs del 11/01/2026

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION No 1, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CARATULA

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

AMPARO BASICO---------- COP 6.319.744.500,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CARATULA

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 6.319.744.500,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 6.319.744.500,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CARATULA

INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 6**

Referencia de Pago	060014775006
Valor Total a Pagar: $	25.727.311,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 6**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775006
Valor Total a Pagar: $	25.727.311,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060014775006(3902)0000257273110O(96)20220903

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :
AMPARO BASICO---------- COP 6.319.744.500,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 3.791.846.700,00	COP 12.965.753,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 2.527.897.800,00	COP 8.643.835,60
	100,00%	COP 6.319.744.500,00	COP 21.609.589,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

4.8 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra MEPI-MN-1IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/04/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** CIENTO CATORCE (114) MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 11/09/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: Contrato 990 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO-189

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ SI X NO ____ VERSIÓN No. V00 FECHA DE VERSIÓN: 20/08/2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 AL AÑO FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 1/03/2023
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N.A.
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 20/08/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 511 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 511

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:
Se cumple con el plan de inspección, medición y ensayo aprobado para el contrato.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 1 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 1 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 1

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
Durante el periodo se presenta una no conformidad, "no se evidencia que el concreto a 3000PSI de la zarpa de muro Modulo 1 ubicado en la abscisa K56+800 lado izquierdo cumpla con la resistencia a los 28 dias"; se realizo la toma de nucleos de la estructura en cuestión dando cumplimiento satisfactorio a articulo INVIAS 630 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 1 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 1

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 20

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 20

OBSERVACIONES:
Durante el periodo no se presentó 1 queja en el proyecto. La señora Carmen Joaqui mediante derecho de petición solicita al Consorcio que se realice la construcción de la caja de aguas y descole de la alcantarilla que colinda con su predio, ya que esto esta afectando el terreno que sostiene la propiedad.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = **Cumplimiento programa de calibración**	**100%**	Se cumple con el indicador estipulado, pues lo equipos calibrables cuentan con su debido certificado de calibración.
IG2: Índice de gestión 2 = **Cumplimiento del protocolo de ensayos**	**100%**	Se da cumplimiento al indicador puesto que se realizan los ensayos correspondientes según el plan de inspección, medición y ensayos aprobado, los cuales van directamente ligados al avance de la obra
IG3: Índice de gestión 3 = **Atención de quejas y reclamos**	**100%**	Hasta el 30 de abril de 2023 se atendió todas las quejas y/o reclamos que se presentaron frente al contrato.
IG4: Índice de gestión 4= **Acciones correctivas**	**100%**	Hasta el 30 de abril de 2023 no se presentaron acciones correctivas para el contrato.

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación Total	NIKON	813314	28/04/2023	3186	28/10/2023	
2	Estación Total	NIKON	813471	1/02/2023	5286	4/08/2023	
3	Estación Total	TOPCON	4E0591	18/01/2023	4113/2023	18/07/2023	
4	Estación Total	KOLIDA	K160223	4/10/2022	C3757	3/04/2023	Equipo en calibracion, pendiente entrega de certificado
5	Nivel automático	TOPCON	WP031300	15/10/2022	1042	14/04/2023	Equipo en calibracion, pendiente entrega de certificado
6	Nivel automático	TOPCON	WP146159	1/02/2023	5285	4/08/2023	
7	Nivel automático	LEICA	32332331065	10/10/2022	2K1220	10/04/2023	Equipo en calibracion, pendiente entrega de certificado
8	Nivel automático	PENTAX	138580	16/10/2022	1930	15/04/2023	Equipo en calibracion, pendiente entrega de certificado
9	Maquina de ensayo para compresión de cilindros	PINZUAR PC-42	443	26/04/2022	F-26034-008 R0	25/04/2024	
10	Maquina de ensayo para compresión de cilindros	PINZUAR PC-160	416	26/04/2022	F-26034-006 R0	25/04/2024	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Luis Carlos Romo V.
Director de Obra (Ruta 1203: La Lupa - Bolivar- Santiago)
Matrícula Profesional No.: 5220258774 NRÑ

Firma
Nombre: Jorge Luis Zuñiga
Director de Obra (Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastian –Santiago)
Matrícula Profesional No.: 19202-33505 CAU

Firma
Nombre: Elsa Campo Lopez
Director de Interventoría
Matrícula profesional No.: 19202-01710 CAU

Firma
Nombre: Ferney Bolaños Sánchez
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 111037-0592516 NRÑ

Firma
Nombre: Eliana Rodriguez
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202 83423 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

En el mes de abril de 2023, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el presente informe.

Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se hizo seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, para lo cual se recibió del contratista el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 en el cual se reportaron 511 ensayos realizados en el mes de abril de 2023. Estos ensayos se hicieron a concreto estructural, material granular drenante, mejoramiento, subbase y densidades. Se revisaron los informes de resultados de los ensayos y se incluyen en el anexo 2, así como el registro Resumen ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

Materiales con Certificado de Calidad

Se recibió de la firma contratista los certificados de calidad de materiales que llegaron al proyecto en el mes, y que cuentan con este requisito, recibiendo los siguientes certificados de materiales.

Tabla 40. Certificados materiales

MATERIAL	No CERTIFICADO	FECHA CERTIFICADA	PROVEEDOR
Cemento Industrial Fuerte – Tipo ART	S/N	10/04/2023	HOLCIM
Cemento Industrial Fuerte – Tipo ART	S/N	11/04/2023	HOLCIM
Rollo corrugado 1/4	Colada: 32558 32559	29/03/2023	SIDOC
Rollo corrugado 3/8	Colada: 32027 32201 32243 36623 L2-043	29/03/2023	SIDOC
Acero corrugado 1/2	Colada: L2-045	29/03/2023	SIDOC
Acero corrugado 3/4	Colada: 32313	29/03/2023	SIDOC
Acero corrugado 3/8	Colada: 32269	29/03/2023	SIDOC
Acero corrugado 5/8	Colada: L2-045	29/03/2023	SIDOC
Plastol 7500 Ultra	03000587525	20/12/2022	TOXEMENT
Eucon WR 85	030000597992	20/12/2022	TOXEMENT

En el presente informe se incluyen los certificados de calidad de los materiales incluidos em el cuadro y recibidos de la firma contratista.

Equipos de seguimiento y medición

En el presente mes se revisó el estado de calibración/verificación de los equipos de seguimiento y medición utilizados por la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030. A continuación, se describen los equipos de medición con que cuenta la firma contratista y los certificados de calibración/verificación recibidos. Algunos de los equipos son reportador en estado en calibración y están a la espera de los certificados respectivos.

Tabla 41. Certificados Equipo

EQUIPO	No CERTIFICADO	FECHA CALIBRACIÓN	ESTADO
Estación Total Nikon 813314	3186	28/04/2023	Vigente
Estación Total Nikon 813471	5286	1/02/2023	Vigente
Estación Total TOPCON 4E0591	4113/2023	18/01/2023	Vigente
Estación Total KOLIDA 'K160223	'C3757	04/10/2022	En calibración
Nivel automático TOPCON WP031300	1042	15/10/2022	En calibración
Nivel automático TOPCON 'WP146159	5285	1/02/2023	Vigente
Nivel automático LEICA 32332331065	2K1220	10/10/2022	En calibración
Nivel automático PENTAX 138580	1930	16/09/2022	En calibración
Máquina de ensayos para compresión de cilindros	F-26034-006	27/04/2022	Vigente
Máquina de ensayos para compresión	F-26034-008	26/04/2022	Vigente

Los certificados de calibración de los equipos se incluyen en el presente informe.

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: CONSTRUNORTE COMERCIALIZADORA SAS
Sucursal:
Ciudad: Popayán
Dirección: .
Fecha Impresión: miércoles, 29 de marzo de 2023

CDP#: 125635
Placa: KUN878
Tiquete: 116.550
Despacho: 105.082
Tren: POMINI

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020* Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto
icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 1656 2017 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto, que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.
icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-446-1

Producto: Rollo Corrugado de [1/4] 6.35 mm

Area Nom. (mm2): 31,67 Norma NTC-2289
Marcado: COL SO 2 W 60 Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS											
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
21/03/2023	99800	32558	457	615	1,35	17,00	SI	0,258	0,44	4,10	55	1,42	259.645	0,251	0,870	0,006	0,034	0,170	0,002	0,260	0,080	0,080	0,013	0,027	0,412
21/03/2023	99824	32559	435	615	1,42	17,00	SI	0,262	0,39	4,10	55	1,31	259.649	0,260	0,870	0,006	0,031	0,180	0,002	0,230	0,070	0,090	0,011	0,027	0,420
Especificaciones del Producto	Mínimos		420	550	1,25	14	SI	0,234	0,25		45														
	Máximos		540				NO			4,45	70	2,49		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Producto: Rollo Corrugado de [3/8] 9.52 mm

Area Nom. (mm2): 71,00 Norma NTC-2289
Marcado: COL SO 3 W 60 Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS											
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
13/02/2023	97532	32027	441	634	1,44	15,00	SI	0,563	0,42	6,20	58	1,04	257.351	0,272	0,890	0,008	0,033	0,190	0,002	0,240	0,070	0,090	0,014	0,026	0,436
27/02/2023	98046	32201	431	636	1,48	18,00	SI	0,548	0,60	6,20	54	1,32	258.083	0,276	0,930	0,007	0,033	0,160	0,002	0,190	0,080	0,080	0,014	0,027	0,445
27/02/2023	98050	32243	433	644	1,49	17,00	SI	0,562	0,56	6,20	54	1,62	258.257	0,261	0,920	0,008	0,038	0,170	0,002	0,250	0,070	0,070	0,015	0,026	0,428
24/03/2023	99955	32623	430	614	1,43	17,40	SI	0,554	0,50	6,20	60	1,60	259.919	0,267	0,850	0,008	0,038	0,160	0,001	0,250	0,070	0,070	0,013	0,027	0,422
10/03/2023	99417	L2-043	444	650	1,47	18,50	SI	0,554	0,61	6,20	58	1,36	255.684	0,260	0,920	0,008	0,032	0,180	0,000	0,230	0,080	0,090	0,016	0,027	0,429
Especificaciones del Producto	Mínimos		420	550	1,25	14	SI	0,526	0,38		45														
	Máximos		540				NO			6,70	70	3,60		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

RM: 00377461
3/04/2023 Bolivar

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente:	CONSTRUNORTE COMERCIALIZADORA SAS	CDP#:	125635
Sucursal:		Placa:	KUN878
Ciudad:	Popayán	Tiquete:	116.550
Dirección:	.	Despacho:	105.082
Fecha Impresión:	miércoles, 29 de marzo de 2023	Tren:	POMINI ROLL

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 " Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución1856:2017 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto, que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-446-1

Observaciones:
Los métodos usados para la realización de los ensayos informados en este reporte de calidad fueron: NTC-3353 "Definiciones y métodos para los ensayos mecánicos...." NTC-2 "Ensayo de tracción...." NTC-1"Ensayo de Doblado", NTC 5192 "Ensayo de composición química", NTC -2289 - NTC-161"Requisitos Dimensionales". El plan y los procedimientos de muestreo para determinar el cumplimiento de los productos aquí reportados se encuentra en la MAT-030 "Plan de Inspección y Ensayo". SIDOC S.A.S. certifica el cumplimiento de los requisitos expuestos en la resolución 1856 de 2017 "barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes...." Este informe se refiere exclusivamente a las probetas o muestras ensayadas en el laboratorio físico y químico de SIDOC S.A.S. Por lo tanto,los resultados de ensayo no podrán reproducirse ni parcial ni totalmente,excepto con autorización previa por parte de la jefatura del laboratorio de SIDOC S.A.S.

FIN DEL REPORTE

NEIR ARLEX MOSQUERA
Analista Físico:

JUAN DIEGO SANCLEMENTE
Analista Químico:

Ing. EFREN RABON
Jefe Técnico Control Calidad
Aprobado Por:

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: CONSTRUNORTE COMERCIALIZADORA SAS
Sucursal:
Ciudad: Popayán
Dirección: .
Fecha Impresión: miércoles, 29 de marzo de 2023

CDP#: 125634
Placa: KUN878
Tiquete: 116.542
Despacho: 105.083
Tren: POMINI

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto
icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución1556:2017 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto, que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.
icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-446-1

Producto: Redondo Corrugado de [1/2] 12.7 mm
Area Nom. (mm2): 129,00 Norma NTC-2289
Marcado: COL SO 4 W 60 Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS											
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
18/02/2023	97748	L2-045	448	632	1,41	17,40	SI	0,986	0,61	8,40	57	2,98	255,688	0,270	1,190	0,011	0,031	0,200	0,000	0,250	0,100	0,090	0,018	0,022	0,486
Especificaciones del Producto		Mínimos	420	550	1,25	14	SI	0,934	0,51		45														
		Máximos	540				NO			8,90	70	4,90		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Producto: Redondo Corrugado de [3/4] 19.1 mm
Area Nom. (mm2): 284,00 Norma NTC-2289
Marcado: COL SO 6 W 60 Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS											
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
4/03/2023	99243	32313	461	653	1,42	19,00	SI	2,192	1,12	12,90	52	4,46	258.587	0,274	1,200	0,007	0,035	0,240	0,002	0,210	0,070	0,060	0,014	0,023	0,486
Especificaciones del Producto		Mínimos	420	550	1,25	14	SI	2,101	0,97		45														
		Máximos	540				NO			13,30	70	7,30		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Producto: Redondo Corrugado de [3/8] 9.52 mm
Area Nom. (mm2): 71,00 Norma NTC-2289
Marcado: COL SO 3 W 60 Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS											
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
17/03/2023	99700	32289	430	619	1,44	17,00	SI	0,544	0,54	6,20	54	1,47	258.366	0,263	0,940	0,006	0,032	0,170	0,002	0,240	0,090	0,100	0,017	0,029	0,437
Especificaciones del Producto		Mínimos	420	550	1,25	14	SI	0,526	0,38		45														
		Máximos	540				NO			6,70	70	3,60		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Pulido

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: CONSTRUNORTE COMERCIALIZADORA SAS
Sucursal:
Ciudad: Popayán
Dirección: .
Fecha Impresión: miércoles, 29 de marzo de 2023

CDP#: 125634
Placa: KUN878
Tiquete: 116.542
Despacho: 105.083
Tren: POMINI

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto.

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 1856:2017 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto, que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-446-1

Producto: Redondo Corrugado de [5/8] 15.87 mm — **Area Nom. (mm2):** 199,00 — **Marcado:** COL SO 5 W 60 — **Norma** NTC-2289 — **Grado:** 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS											
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
30/01/2023	96964	L2-045	457	636	1,39	16,10	SI	1,520	1,04	10,60	55	3,30	255.688	0,270	1,190	0,011	0,031	0,200	0,000	0,250	0,100	0,090	0,018	0,022	0,486
Especificaciones del Producto	Mínimos		420	550	1,25	14	SI	1,459	0,71		45														
	Máximos		540				NO			11,10	70	6,10		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: CONSTRUNORTE COMERCIALIZADORA SAS
Sucursal:
Ciudad: Popayán
Dirección: .
Fecha Impresión: miércoles, 29 de marzo de 2023

CDP#: 125634
Placa: KUN878
Tiquete: 116.542
Despacho: 105.083
Tren: POMINI

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto.

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución1656:2017 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-446-1

Producto: Redondo Corrugado de [7/8] 22.2 mm

Area Nom. (mm2): 387,00 Norma NTC-2289
Marcado: COL SO 7 W 60 Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS											
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
5/02/2023	97247	31907	471	667	1,42	18,00	SI	2,969	1,54	14,20	60	5,26	256.842	0,281	1,210	0,009	0,031	0,200	0,002	0,210	0,070	0,090	0,016	0,025	0,498
4/02/2023	97243	31908	456	650	1,43	16,50	SI	2,982	1,56	14,30	60	5,40	256.846	0,271	1,190	0,009	0,032	0,190	0,002	0,210	0,070	0,090	0,013	0,024	0,484
11/03/2023	98495	L2-047	451	648	1,44	17,50	SI	2,953	1,46	14,20	60	5,12	255.692	0,282	1,220	0,011	0,035	0,200	0,000	0,250	0,110	0,120	0,017	0,024	0,506
Especificaciones del Producto	Mínimos		420	550	1,25	12	SI	2,860	1,12		45														
	Máximos		540				NO			15,50	70	8,50		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Observaciones:
Los métodos usados para la realización de los ensayos informados en este reporte de calidad fueron: NTC-3353 "Definiciones y métodos para los ensayos mecánicos...." NTC-2 "Ensayo de tracción...." NTC-1"Ensayo de Doblado", NTC 5192 "Ensayo de composición química", NTC -2289 - NTC-161"Requisitos Dimensionales". El plan y los procedimientos de muestreo para determinar el cumplimiento de los productos aquí reportados se encuentra en la MAT-030 "Plan de Inspección y Ensayo", SIDOC S.A.S. certifica el cumplimiento de los requisitos expuestos en la resolución 1656 de 2017 "barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes....". Este informe se refiere *exclusivamente* a las probetas o muestras ensayadas en el laboratorio físico y químico de SIDOC S.A.S. Por lo tanto,los resultados de ensayo no podrán reproducirse ni parcial ni totalmente,excepto con autorización previa por parte de la jefatura del laboratorio de SIDOC S.A.S.

FIN DEL REPORTE

MARCO ANTONIO ALOMIA
Analista Físico:

JUAN DIEGO SANCLEMENTE
Analista Químico:

Ing. EFREN RABON
Jefe Técnico Control Calidad
Aprobado Por:

RM 00217432
3/04/2023

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

Holcim (Colombia) S.A.
Planta Nobsa
Control de Calidad
www.holcim.com.co

Km 15 vía Duitama - Belencito
Nobsa, Boyacá
Telefono +57 608 7730555

Informe Resultados Desempeño de Producto

Doc ID:	H00-CC01-065
Revision:	3

Autor: Ingeniero Control Calidad	Revisa: Coordinador Control Calidad	Aprueba: Coordinador Control Calidad

Fecha reporte: 10/04/2023

Producto: **Cemento Industrial Fuerte - Tipo ART**

Periodo de análisis de: 27/03/2023
a : 2/04/2023

Alcance

El cemento **Industrial Fuerte** cumple con las especificaciones de la NTC 121 para cemento tipo ART. Los métodos de ensayo empleados corresponden a los establecidos en el numeral 7.2 de la norma NTC 121, bajo el programa de seguimiento y medición de producto y la ficha técnica de frecuencia y análisis de muestras; análisis realizados por personal altamente calificado, empleando los insumos y equipos especificados en la normativa aplicable.

Informacion General

Proveedor:	Holcim Colombia S.A.
Planta:	Nobsa
Direccion:	Km 15 vía Duitama - Belencito
Municipio	Nobsa, Boyacá, Colombia
Telefono:	608-7730555
Cliente:	Todos

METODOS DE ENSAYO EMPLEADOS

NTC 33: Método para determinar la finura del cemento hidráulico por medio del aparato Blaine
NTC 221: Método para determinar la densidad del cemento hidráulico.
NTC 4985: Método de ensayo para determinar la finura del cemento hidráulico por barrido de aire utilizando tamiz 45µm
NTC 107: Método de ensayo para determinar la expansión en autoclave del cemento portland
NTC 118: Método de ensayo para determinar el tiempo de fraguado del cemento hidráulico mediante aguja de Vicat
NTC 224: Método para determinar el contenido de mortero de cemento hidráulico.
NTC 220: Determinación de la resistencia a la compresión de morteros de cemento hidráulico
NTC 4927: Método de ensayo para medir la expansión del cemento en barras de mortero sumergidas en agua
NTC 184: Métodos de análisis químico de los cementos hidráulicos.
NTC 110: Método para determinar la consistencia normal del cemento hidráulico
NTC5784: Método para determinar la fluidez de morteros de cemento hidráulico.

El presente es un **Informe de Resultados Parcial**. El informe final se emitirá cuando se cumplan 28 días luego de realizar el montaje de los ensayos y los valores pueden variar con respecto a este Informe Parcial.
La información presentada a continuación corresponde al **promedio de los datos obtenidos para el periodo de análisis indicado**, y no están asociados a un lote específico.
Los valores reportados son el resultado de las pruebas de control de calidad realizadas al cemento despachado por Holcim (Colombia) S.A., correspondiente al tipo de cemento ART.
La resistencia reportada en el presente informe cumple la norma técnica NTC 121 y con sello de calidad ICONTEC.
Para diseños en concreto el cliente deberá realizar las pruebas necesarias que tengan en cuenta las condiciones reales de trabajo, como condiciones ambientales, aditivos, materias primas, adiciones, entre otros.

Informe parcial

Composición Química	
Oxido	**Resultado Promedio**
SiO2 (%)	28.2
Al2O3 (%)	4.4
Fe2O3 (%)	3.19
CaO (%)	56.1
MgO (%)	0.8
SO3 (%)	2.65
P.I. (%)	3.8
Na2O (%)	0.09
K2O (%)	0.73
TiO2 (%)	0.30
P2O5 (%)	0.27
Mn2O3 (%)	0.090
Cl (%)	0.030
Suma (%)	100.5

Ensayos Físicos			
Ensayo	**Unidad**	**Resultado Promedio**	**Especificación NTC 121_2021**
Blaine	m2/kg	470	N.A.
Densidad	g/cm3	2.99	N.A.
Finura 45 µm	%	2.3	N.A.
Fraguado inicial - Vicat	minutos	120	45 - 420
Fraguado final - Vicat	minutos	205	N.A.
Consistencia Normal	%	27.5	N.A.
Resistencia 1 día	MPa	17.9	≥ 11
Resistencia 3 días	MPa	30.9	≥ 22
Resistencia 7 días	MPa	37.4	N.A.
Resistencia 28 días	MPa	N/D	N.A.
A/C	% masa cemento	48.4	N.A.
Contenido de aire	%	2.0	≤ 12
Expansión Autoclave	%	0.02	≤ 0.80
Expansión barras mortero	%	0.015	≤ 0.020

Los resultados de los analisis quimicos estan calculados en porcentaje en peso.
Los resultados de expansión al autoclave, barras sumergidas en agua y contenido de aire se evalúan mensualmente.
N/A: No aplica
N/D: Resultado del ensayo para este periodo de produccion no disponible

Autor:

Juan Carlos Leguizamón Vega
Ingeniero Control Calidad

Revisa y aprueba:

Paola Pineda M.

Jennifer Paola Pineda
Coordinadora Control Calidad

Holcim (Colombia) S.A.
Planta Nobsa
Control de Calidad
www.holcim.com.co

Km 15 vía Duitama - Belencito
Nobsa, Boyacá
Telefono +57 608 7730555

Informe Resultados Desempeño de Producto

Doc ID:	H00-CC01-066
Revision:	3

Autor: Ingeniero Control Calidad	Revisa: Coordinador Control Calidad	Aprueba: Coordinador Control Calidad

Fecha reporte: 11/04/2023

Producto: **Cemento Industrial Fuerte - Tipo ART**

Periodo de análisis de: 3/04/2023
a : 9/04/2023

Alcance

El cemento **Industrial Fuerte** cumple con las especificaciones de la NTC 121 para cemento tipo ART. Los métodos de ensayo empleados corresponden a los establecidos en el numeral 7.2 de la norma NTC 121, bajo el programa de seguimiento y medición de producto y la ficha técnica de frecuencia y análisis de muestras; análisis realizados por personal altamente calificado, empleando los insumos y equipos especificados en la normativa aplicable.

Informacion General

Proveedor:	Holcim Colombia S.A.
Planta:	Nobsa
Direccion:	Km 15 vía Duitama - Belencito
Municipio	Nobsa, Boyacá, Colombia
Telefono:	608-7730555
Cliente:	Todos

METODOS DE ENSAYO EMPLEADOS

NTC 33: Método para determinar la finura del cemento hidráulico por medio del aparato Blaine
NTC 221: Método para determinar la densidad del cemento hidráulico.
NTC 4985: Método de ensayo para determinar la finura del cemento hidráulico por barrido de aire utilizando tamiz 45µm
NTC 107: Método de ensayo para determinar la expansión en autoclave del cemento portland
NTC 118: Método de ensayo para determinar el tiempo de fraguado del cemento hidráulico mediante aguja de Vicat
NTC 224: Método para determinar el contenido de mortero de cemento hidráulico.
NTC 220: Determinación de la resistencia a la compresión de morteros de cemento hidráulico
NTC 4927: Método de ensayo para medir la expansión del cemento en barras de mortero sumergidas en agua
NTC 184: Métodos de análisis químico de los cementos hidráulicos.
NTC 110: Método para determinar la consistencia normal del cemento hidráulico
NTC5784: Método para determinar la fluidez de morteros de cemento hidráulico.

El presente es un **Informe de Resultados Parcial**. El informe final se emitirá cuando se cumplan 28 días luego de realizar el montaje de los ensayos y los valores pueden variar con respecto a este Informe Parcial.
La información presentada a continuación corresponde al **promedio de los datos obtenidos para el periodo de análisis indicado**, y no están asociados a un lote específico.
Los valores reportados son el resultado de las pruebas de control de calidad realizadas al cemento despachado por Holcim (Colombia) S.A., correspondiente al tipo de cemento ART.
La resistencia reportada en el presente informe cumple la norma técnica NTC 121 y con sello de calidad ICONTEC.
Para diseños en concreto el cliente deberá realizar las pruebas necesarias que tengan en cuenta las condiciones reales de trabajo, como condiciones ambientales, aditivos, materias primas, adiciones, entre otros.

Informe parcial

Composición Química	
Oxido	**Resultado Promedio**
SiO2 (%)	28.7
Al2O3 (%)	4.6
Fe2O3 (%)	3.18
CaO (%)	55.7
MgO (%)	0.8
SO3 (%)	2.54
P.I. (%)	3.3
Na2O (%)	0.16
K2O (%)	0.73
TiO2 (%)	0.30
P2O5 (%)	0.27
Mn2O3 (%)	0.090
Cl (%)	0.040
Suma (%)	100.2

Ensayos Físicos			
Ensayo	**Unidad**	**Resultado Promedio**	**Especificación NTC 121_2021**
Blaine	m2/kg	560	N.A.
Densidad	g/cm3	3.05	N.A.
Finura 45 µm	%	2.3	N.A.
Fraguado inicial - Vicat	minutos	120	45 - 420
Fraguado final - Vicat	minutos	235	N.A.
Consistencia Normal	%	28.0	N.A.
Resistencia 1 día	MPa	18.1	≥ 11
Resistencia 3 días	MPa	30.9	≥ 22
Resistencia 7 días	MPa	N/D	N.A.
Resistencia 28 días	MPa	N/D	N.A.
A/C	% masa cemento	48.6	N.A.
Contenido de aire	%	N/D	≤ 12
Expansión Autoclave	%	N/D	≤ 0.80
Expansión barras mortero	%	N/D	≤ 0.020

Los resultados de los analisis quimicos estan calculados en porcentaje en peso.
Los resultados de expansión al autoclave, barras sumergidas en agua y contenido de aire se evalúan mensualmente.
N/A: No aplica
N/D: Resultado del ensayo para este periodo de produccion no disponible

Autor:

Juan Carlos Leguizamón Vega
Ingeniero Control Calidad

Revisa y aprueba:

Paola Pineda M.

Jennifer Paola Pineda
Coordinadora Control Calidad

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-20474-003 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	T21P
Número de Serie *Serial Number*	8032140422
Identificación Interna *Internal Identification*	34319
Carga Máxima *Maximum load*	20 kg
Solicitante *Customer*	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
Dirección *Address*	Planta Galindez
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2020 – 02 – 12
Fecha de Emisión *Date of issue*	2020 – 03 – 19
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas Autorizadas

Authorized signatures

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Ing. Miguel Vela Avellaneda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Intervalo Calibrado	0,02 kg a 20 kg
División de Escala	0,001 kg
Resolución	0,001 kg
Número de Serie	8032140422
Identificación Interna	34319
Instrumentos de Referencia	Pesas Patrón
Tipo / Modelo	Cilíndricas
Marca	PINZUAR LTDA
Código interno	011114
Clase de exactitud	F2
Certificado No.	M-2796 de Unión Metrológica
Documento(s) de Referencia	Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático.
Procedimiento Interno Número	LM – PC – 24

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Se realizaron las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Números 4,5,6,7; Apendices A,B,C,D,E y F obteniendo los resultados a continuación:

RESULTADOS ENSAYO DE EXACTITUD

Carga kg	*Indicación ascendente* kg	*Error* kg	*Indicación descendente* kg	*Error* kg	*Incertidumbre expandida* ± kg
0,020 00	*0,020*	*0,000 00*	*0,018*	*- 0,002 00*	*0,000 82*
5,000 00	*5,001*	*0,001 01*	*4,998*	*- 0,001 99*	*0,000 92*
10,000 0	*10,000*	*0,000 0*	*9,998*	*- 0,002 0*	*0,001 2*
15,000 0	*14,999*	*- 0,001 0*	*14,997*	*- 0,003 0*	*0,001 5*
20,000 0	*19,997*	*- 0,003 0*	*19,997*	*- 0,003 0*	*0,001 9*

Tabla 1. Resultados prueba de exactitud

LM-PC-24-F-01 R4.0

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

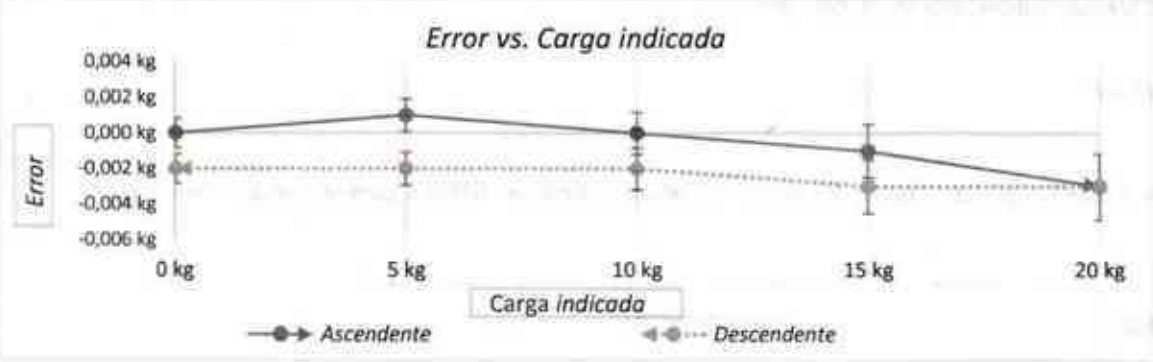


Figura 1. Gráfica de Error vs. Carga indicada

EXCENTRICIDAD

Carga 7 kg Posición	Indicación kg	Desviación kg
1	7,001	0,000
2	7,000	-0,001
3	7,000	-0,001
4	7,000	-0,001
5	7,000	-0,001

Tabla 2. Resultados prueba de excentricidad

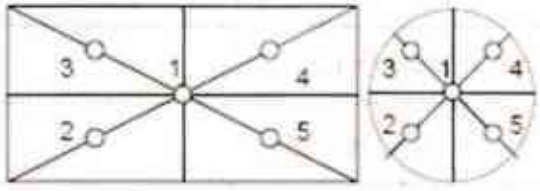


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad

REPETIBILIDAD

Carga: Repeticiones	10 kg Indicación	20 kg Indicación
1	10,000	19,998
2	10,000	19,998
3	10,000	19,998
4	10,000	19,998
5	10,000	19,998
6	10,000	19,998
7	10,000	19,998
8	10,000	19,998
9	10,000	19,998
10	10,000	19,998
Desviación Estandar	0,000 00 kg	0,000 00 kg

Tabla 3. Resultados prueba de Repetibilidad

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS, INGENIERIA DE VIAS S.A.S..; EL PILON - CAUCA . Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	34,5 °C	Temperatura Mínima:	34,3 °C
Humedad Máxima:	45 %HR	Humedad Mínima:	44 %HR
Presión Barométrica Máxima:	934,8 hPa	Presión Barométrica Mínima:	934,7 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

La incertidumbre expandida declarada en la tabla de resultados de la página dos se calculó con un k= 2. Todo lo anterior basados con el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008 y el anexo C de la norma NTC 1848:2007.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan en la página dos se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

CONTACTO

El contacto directo entre el Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S y el solicitante del servicio fue:

NOMBRE	Agueda Rocha
ORGANIZACIÓN	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
CARGO	Analista de Compras
TELÉFONO	3204820 Ext 135
CORREO ELECTRÓNICO	arocha@ingenieriadevias.com.co

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-20474-003**

Fin del Certificado



Miguel R. Ariza A.
RUT. 79.599.336-8
Régimen Simplificado
MANTENIMIENTO, REPARACION Y AJUSTE DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN, TOPOGRÁFICOS Y GEODÉSICOS

HOJA DE AJUSTE Y VERIFICACION
No. 5285

Bogotá D.C. 01 de febrero del 2023

Señores:
Jhon Alexander Vivas Camayo
Ciudad.

.

REF.: CERTIFICADO de Patrona miento y Ajuste nivel automático marca **TOPCON** modelo **AT-B4A** S/No. **WP146159**
El equipo fue sometido a la inspección y pruebas técnicas según las normas establecidas por el fabricante.

SISTEMA DE NIVELACIÓN Y PENDULAR

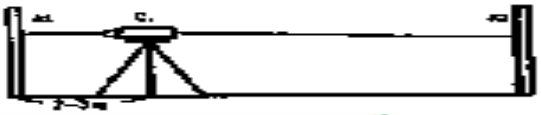
	ERROR	EXACTO	AJUSTADO
COMPENSADOR		X	
SISTEMA PENDULAR		X	
NIVEL CIRCULAR		X	

LECTURA Y AJUSTE DE MEDICION

LECTURA A1	LECTURA A2	A1-A2	A2-B2	
B 1555mm	B 1555mm	0mm	-	
C 1555mm	C 1554mm	1mm		**ERROR**
	AJUSTE			
B 1555m	B 1555mm	0mm	-	
C 1552m	C 1552mm	0mm	-	**ERROR**

SISTEMA DE COLIMACIÓN Desviación Estándar X
1Km en doble lectura de Nivelación +/- 2mm





ESTADO DE NIVELACIÓN

	ERROR	EXACTO	AJUSTADO
NIVELACIÓN		X	
COMLIMACION		X	

INSPECCIÓN OPTOMECANICA

ESTADO	ERROR	EXACTO	AJUSTADO
ANILLO DE ENFOQUE DEL TELESCOPIO		X	
OCULAR DEL TELESCOPIO		X	
ANILLO DE ENFOQUE DEL RETICULO		X	
RETÍCULO		X	
TORNILLO TANGENTE HORIZONTAL		X	
VISOR OPTICO		X	
OBJETIVO		X	
BASE		X	
AUMENTOS		X	

PATRÓN INDIRECTO DE AJUSTE.

Colimador Nikon AE-5W precisión de ajuste 2mm al infinito.
Se recomienda ajustar en un periodo no mayor a Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición, nuevo AJUSTE (**01/agosto/2023**), **O CUANDO EL EQUIPO LO REQUIERA.**

Atentamente.
Miguel Ariza A.
Técnico.
Nit. 79599336-8

Miguel R. Ariza
NIT. 79.599.336-8
Régimen Simplificado
Cel.: 315 227 1713
topomec@yahoo.es Bogotá, D.C.

Nota: Los resultados obtenidos y observados hacen referencia al instante en que se realiza el ajuste, garantizando el buen funcionamiento del equipo, pero no garantiza el mismo resultado después de la entrega y retiro del equipo de nuestro establecimiento.

INSOLTOP
INGENIERÍA Y SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS
Nit. 900.774.364-1

CERTIFICADO DE CALIBRACION
ESTACION TOTAL Nº IST-2778

Fecha de Expedición: 06-OCT-2022 Recomendamos calibrar: 06-ABR-2023

DATOS DEL CLIENTE

Nom/Cliente:	MILLER NARVAEZ VELASQUEZ	**Nit:**	1094939360	**CIUDAD**	ARMENIA
Dirección:	VILLA CAROLINA Mz C # 24	**TELEFONO**			3207310755

DATOS DEL INSTRUMENTO

Tipo de Equipo:	ESTACION TOTAL	**Marca:**	NIKON	**Referencia:**	DTM-322	**Serie:**	813314
Precisión Ang:	5 SEG	**Precisión en distancia:**		+/-2MM+2PPM	**Aproximación en distancia:**		1 MM

1 (A) Perfecto estado de funcionamiento
2 (B) se efectuó mantenimiento preventivo (correctivo)
3 (C) se efectuó mantenimiento correctivo (Reparación o cambio)
4 (N/A) No revisado por tanto no aplica

Nivel circular	B
Nivel tubular	B
Base nivelante	A
Tornillo de fijación Horiz	A
Tornillo de fijación Vert	A
Display y funciones	A
Sistema de compensador elect X, Y	B
Sistema de enfoque, lentes	A
Colimación horizontal, vertical	A
Verticalidad	A

Plomada Óptica	A
Plomada laser	N/A
Eje horizontal	A
Cargador	A
Baterías	A
Prisma con porta prisma	N/A
Ojo de pollo del bastón	N/A
Sistema EDM	A
Constante del prisma	-30
Constante de PPM	49.7

INSOLTOP S.A.S Certifica que el equipo fue sometido al proceso de confirmación metrológica, calibrado y ajustando según lo establecido en manuales de usuarios y reparación expedidos por el fabricante, y teniendo como base fundamentada los procedimientos establecidos para verificación en campo según la norma 17123 y sus 8 numerales. el propietario debe hacer sus respectivos chequeos entes de iniciar cualquier trabajo.

MEDIDAS DE ENTRADA

INSPECCION ANGULO HORIZONTAL

	Lectura Directa	Lectura inversa	Desviación	Nominal	Tolerancia	Diferencia
Lecturas	00°00'00	180°00'07	00°00'07	180°00'00	00°00'06	00°00'01

INSPECCION ANGULO VERTICAL

	Lectura Directa	Lectura inversa	Desviación	Nominal	Tolerancia	Diferencia
Lecturas	90°00'00	270°00'28	00°00'28	360°00'00	00°00'06	00°00'22

INSPECCION EN DISTANCIA

	Lectura Directa	Desviación	Nominal	Tolerancia	Diferencia
Lecturas	12.728	0,002	12,730	0,001	0,001

MEDIDAS DE SALIDA

INSPECCION ANGULO HORIZONTAL

	Lectura Directa	Lectura inversa	Desviación	Nominal	Tolerancia	Diferencia
Lecturas	00°00'00	180°00'00	00°00'00	180°00'00	00°00'06	00°00'00

INSPECCION ANGULO VERTICAL

	Lectura Directa	Lectura inversa	Desviación	Nominal	Tolerancia	Diferencia
Lecturas	90°00'00	270°00'00	00°00'00	360°00'00	00°00'06	00°00'00

INSPECCION EN DISTANCIA

	Lectura Directa	Desviación	Nominal	Tolerancia	Diferencia
Lecturas	12,730	0,000	12,730	0,001	0,000

CONDICIONES AMBIENTALES

Temperatura			
23	Grados	640	mmHg

"Este certificado no atribuye al equipo otras características que las mostradas por los datos aquí contenidos"
"Insoltop S.A.S no acredita en esta certificación propiedad del instrumento descrito"
PATRON UTILIZADO, COLIMADOR MODELO W420-3 SERIE N° 1167, NIVEL WILD N2 148892
PRECISION (+/-2.0MM KM2) 28X.

Ahora puedes verificar la vigencia de tu certificado con lector de codigo QR

BRUNO DANIEL CUEVAS RIVERA
Técnico Especializado

Cra. 79D #44-25
Medellín, Antioquia, Colombia
604 590 1050
311 364 9352
319 268 6159

PINZUAR
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-26034-006 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA DE ENSAYOS PARA COMPRESIÓN DE CILINDROS
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR S.A.S.
Modelo *Model*	PC-150
Número de Serie *Serial Number*	416
Identificación Interna *Internal Identification*	42672
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	1000 kN
Solicitante *Customer*	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
Dirección *Address*	Planta Popayán
Ciudad *City*	Popayan - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2022 – 04 – 26
Fecha de Emisión *Date of issue*	2022 – 04 – 27

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 05
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety; since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Miguel Andrés Vela Avellaneda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Máquina de Ensayo Bajo Calibración

Clase	1,0
Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
División de Escala	0,1 kN
Resolución	0,1 kN
Intervalo de Medición Calibrado	Del 10 % al 100 % de la carga máxima.
Límite Inferior de la Escala	20 kN

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La calibración se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system, en donde se especifica un intervalo de temperatura comprendido entre 10°C a 35°C, con una variación máxima de 2°C durante cada serie de medición. Se utilizó el método de comparación directa aplicando Fuerza Indicada Constante.

Se realizó una inspección general de la máquina y se determina que: El equipo requiere ajuste de la indicación

Tabla 1.
Indicaciones como se recibe la máquina antes de ajuste

Indicación del IBC		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón				Errores Relativos	
		S_1	S_2	S_3	Promedio	Indicación	Repetibilidad
		Ascendente	Ascendente	Ascendente	S1, 2 y 3	*q*	*b*
%	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20	200,0	204,43	204,96	205,22	204,87	-2,38	0,38
40	400,0	408,43	408,65	408,96	408,68	-2,12	0,13
60	600,0	613,76	613,27	613,47	613,50	-2,20	0,08
80	800,0	818,85	818,21	818,72	818,60	-2,27	0,08
100	1 000,0	1 025,2	1 023,9	1 024,5	1 024,5	-2,39	0,13

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega la máquina

Indicación del IBC		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					
		S_1	S_2	S_2'	S_3	S_4	Promedio
		Ascendente	Ascedente	No Aplica	Ascendente	No Aplica	$S_{1,\ 2\ y\ 3}$
%	kN	kN	kN	----	kN	----	kN
10	100,0	100,87	100,95	—	101,02	—	100,95
20	200,0	200,57	200,54	—	200,62	—	200,58
30	300,0	299,67	299,70	—	299,79	—	299,72
40	400,0	399,98	400,02	—	400,12	—	400,04
50	500,0	499,59	499,70	—	499,73	—	499,67
60	600,0	598,82	598,86	—	598,97	—	598,88
70	700,0	699,68	699,79	—	699,83	—	699,77
80	800,0	799,90	799,93	—	800,05	—	799,96
90	900,0	899,90	899,97	—	900,09	—	899,99
100	1 000,0	1 000,2	1 000,3	—	1 000,4	—	1 000,3

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación...

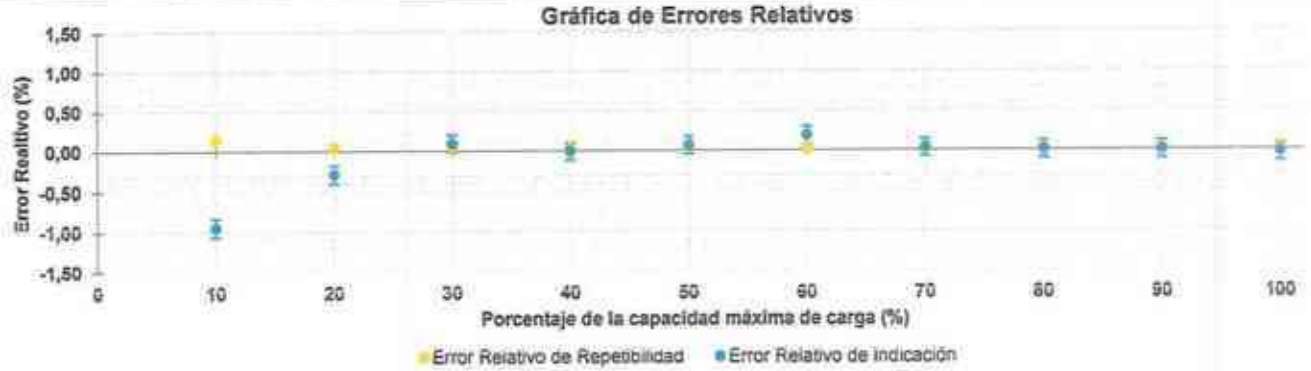
Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de su cero residual

$f_{0,S1}$ %	$f_{0,S2}$ %	$f_{0,S3}$ %	$f_{0,S3}$ %	$f_{0,S4}$ %
0,000	0,000	----	0,000	----

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Errores Relativos: Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad	Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p=95\,\%}$
		q	b	v	a	U		
%	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
10	100,00	-0,95	0,15	----	0,100	0,12	0,12	2,01
20	200,00	-0,29	0,04	----	0,050	0,22	0,11	2,01
30	300,00	0,09	0,04	----	0,033	0,33	0,11	2,01
40	400,00	-0,01	0,04	----	0,025	0,44	0,11	2,01
50	500,00	0,07	0,03	----	0,020	0,55	0,11	2,01
60	600,00	0,19	0,03	----	0,017	0,66	0,11	2,01
70	700,00	0,03	0,02	----	0,014	0,77	0,11	2,01
80	800,00	0,00	0,02	----	0,013	0,88	0,11	2,01
90	900,00	0,00	0,02	----	0,011	0,99	0,11	2,01
100	1 000,0	-0,03	0,02	----	0,010	1,1	0,11	2,01

Gráfica de Errores Relativos



CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio de ensayos. de la empresa AGREGADOS TETUAN S.A.S. ubicada en Popayan, Cauca. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	25,7 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	25,2 °C
Humedad Relativa Máxima:	65 % HR	**Humedad Relativa Mínima:**	62 % HR

LM-PC-05-F-01 R12.4

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación...

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza en función de su defomación y su R^2, el cual refleja la bondad del ajuste del modelo a la variable.

A_0	A_1	A_2	A_3	—	R^2
1,75223 E00	9,91720 E-01	8,51498 E-06	-1,61927 E-09		1,0000 E00

Ecuación 1: donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de deformación evaluado

$$F = A_0 + (A_1 * X) + (A_2 * X^2) + (A_3 * X^3)$$

Tabla 6.
Valores calculados en función de la fuerza aplicada (kN)

Indicación kN	0,0	10,0	20,0	30,0	40,0
100,0	101,01	110,94	120,88	130,82	140,76
150,0	150,70	160,64	170,58	180,53	190,48
200,0	200,42	210,37	220,33	230,28	240,23
250,0	250,19	260,15	270,11	280,07	290,03
300,0	299,99	309,95	319,92	329,89	339,85
350,0	349,83	359,80	369,77	379,75	389,72
400,0	399,70	409,68	419,66	429,64	439,62
450,0	449,60	459,59	469,57	479,56	489,55
500,0	499,54	509,53	519,52	529,51	539,51
550,0	549,50	559,50	569,50	579,50	589,50
600,0	599,50	609,50	619,51	629,51	639,52
650,0	649,52	659,53	669,54	679,55	689,56
700,0	699,57	709,59	719,60	729,62	739,63
750,0	749,65	759,67	769,69	779,71	789,73
800,0	799,75	809,77	819,80	829,82	839,85
850,0	849,87	859,90	869,93	879,96	889,99
900,0	900,02	910,05	920,08	930,11	940,15
950,0	950,18	960,22	970,25	980,29	990,33
1 000,0	1 000,4				

Tabla 7.
Valores Residuales

Indicación del IBC kN	Promedio S1, 2 y 3 kN	Por Interpolación kN	Residuales kN
100,0	100,95	101,01	0,1
200,0	200,58	200,42	- 0,2
300,0	299,72	299,99	0,3
400,0	400,04	399,70	- 0,3
500,0	499,67	499,54	- 0,1
600,0	598,88	599,50	0,6
700,0	699,77	699,57	- 0,2
800,0	799,96	799,75	- 0,2
900,0	899,99	900,02	0,0
1 000,0	1 000,3	1 000,4	0,0

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura k=2,013 y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

TRAZABILIDAD

Instrumento de Referencia

Instrumento	Transductor de Fuerza de 1 MN.
Modelo	KAL 1MN.
Clase	0,5.
Número de Serie	017403.
Certificado de Calibración	5047 del INM.
Próxima Calibración	2023-02-03.

El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la Calibración que se mencionan en la Pág. 2, se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente Tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza una escala de la máquina de ensayo de acuerdo con la clase apropiada para sus ensayos según la sección 7 de la Norma ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1	1	1,5	0,1	0,5
2	2	2	3	0,2	1
3	3	3	4,5	0,3	1,5

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se emplea la coma (,) como separador decimal.
2. En cualquier caso, la máquina debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
3. El cliente autoriza emitir el certificado de calibración y conoce que los puntos por debajo del 20% del límite superior no se obtuvieron de acuerdo a lo establecido en el documento de referencia ISO 7500-1:2018 Numeral 6.4.5. Los resultados en valores discretos de fuerza reportados fueron solicitados y aprobados por el cliente.
4. Con el presente Certificado de Calibración se adjunta la etiqueta de Calibración No. F-26034-006

Fin del Certificado

PINZUAR
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

Calibration Certificate - Laboratory of Force

F-26034-008 R0

Equipo *Instrument*	MÁQUINA DE ENSAYOS PARA COMPRESIÓN
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR S.A.S.
Modelo *Model*	PC-42
Número de Serie *Serial Number*	443
Identificación Interna *Internal Identification*	No Presenta
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	200 kN
Solicitante *Customer*	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
Dirección *Address*	Planta Popayán
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2022 – 04 – 26
Fecha de Emisión *Date of issue*	2022 – 04 – 27

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 05
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Miguel Andrés Vela Avellaneda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Máquina de Ensayo Bajo Calibración

Clase	1,0
Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
División de Escala	0,01 kN
Resolución	0,01 kN
Intervalo de Medición Calibrado	Del 10 % al 100 % de la carga máxima.
Límite Inferior de la Escala	2 kN

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La calibración se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system, en donde se especifica un intervalo de temperatura comprendido entre 10°C a 35°C. con una variación máxima de 2°C durante cada serie de medición. Se utilizó el método de comparación directa aplicando Fuerza Indicada Constante.

Se realizó una inspección general de la máquina y se determina que: El equipo requiere ajuste de la indicación

Tabla 1.
Indicaciones como se recibe la máquina antes de ajuste

Indicación del IBC		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón				Errores Relativos	
		S_1	S_2	S_3	Promedio	Indicación	Repetibilidad
		Ascendente	Ascendente	Ascendente	S1, 2 y 3	*q*	*b*
%	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20	40,00	38,899	38,923	38,961	38,928	2,76	0,16
40	80,00	76,680	76,705	76,736	76,708	4,29	0,08
60	120,00	115,81	115,84	115,88	115,84	3,59	0,07
80	160,00	155,92	155,95	156,00	155,96	2,59	0,06
100	200,00	195,56	195,63	195,73	195,64	2,23	0,09

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega la máquina

Indicación del IBC		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					
		S_1	S_2	S_2'	S_3	S_4	Promedio
		Ascendente	Ascedente	No Aplica	Ascendente	No Aplica	$S_{1,2\,y\,3}$
%	kN	kN	kN	---	kN	---	kN
10	20,00	20,260	20,285	---	20,314	---	20,286
20	40,00	40,151	40,192	---	40,217	---	40,187
30	60,00	60,247	60,301	---	60,372	---	60,307
40	80,00	80,011	80,056	---	80,114	---	80,060
50	100,00	100,04	100,10	---	100,15	---	100,09
60	120,00	120,15	120,19	---	120,25	---	120,20
70	140,00	140,20	140,24	---	140,32	---	140,25
80	160,00	160,17	160,23	---	160,28	---	160,23
90	180,00	180,20	180,23	---	180,31	---	180,25
100	200,00	200,07	200,13	---	200,19	---	200,13

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación...

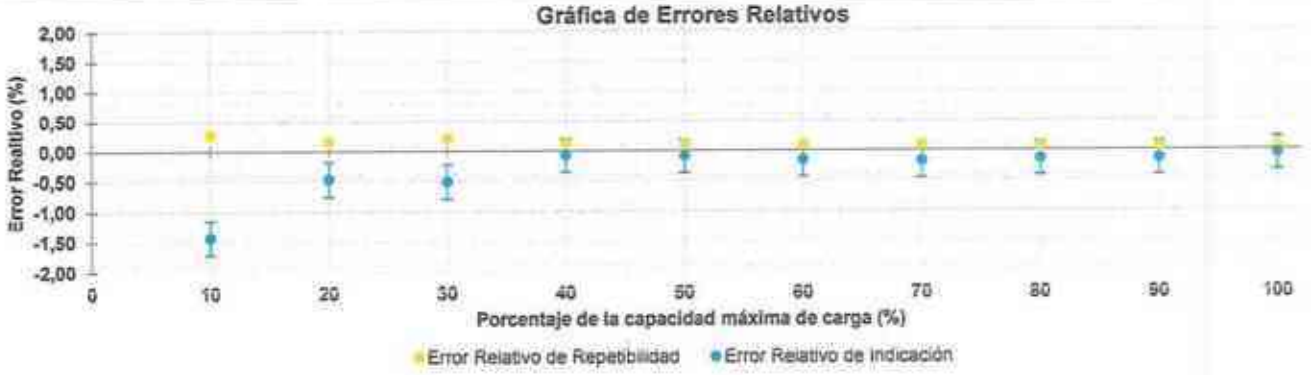
Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de su cero residual

$f_{0,S1}$ %	$f_{0,S2}$ %	$f_{0,S2'}$ %	$f_{0,S3}$ %	$f_{0,S4}$ %
0,000	0,000	----	0,000	----

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Errores Relativos: Indicación q	Repetibilidad b	Reversibilidad v	Resolución Relativa a	Incertidumbre Expandida U		$k_{p=95\,\%}$
%	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
10	20,000	-1,43	0,27	----	0,050	0,056	0,28	2,01
20	40,000	-0,47	0,17	----	0,025	0,11	0,28	2,01
30	60,000	-0,51	0,21	----	0,017	0,17	0,28	2,01
40	80,000	-0,08	0,13	----	0,013	0,22	0,28	2,01
50	100,00	-0,09	0,10	----	0,010	0,28	0,28	2,01
60	120,00	-0,16	0,08	----	0,008	0,34	0,28	2,01
70	140,00	-0,18	0,09	----	0,007	0,39	0,28	2,01
80	160,00	-0,14	0,06	----	0,006	0,45	0,28	2,01
90	180,00	-0,14	0,06	----	0,006	0,50	0,28	2,01
100	200,00	-0,06	0,06	----	0,005	0,56	0,28	2,01

Gráfica de Errores Relativos



CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio de ensayos, de la empresa AGREGADOS TETUAN S.A.S. ubicada en Popayan, Cauca. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	26,3 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	25,7 °C
Humedad Relativa Máxima:	56 % HR	**Humedad Relativa Mínima:**	53 % HR

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación...

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza en función de su defomación y su R^2, el cual refleja la bondad del ajuste del modelo a la variable.

A_0	A_1	A_2	A_3	—	R^2
4,80267 E-01	9,89540 E-01	1,01506 E-04	-2,86762 E-07		1,0000 E00

Ecuación 1: donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de deformación evaluado

$$F = A_0 + (A_1 * X) + (A_2 * X^2) + (A_3 * X^3)$$

Tabla 6.
Valores calculados en función de la fuerza aplicada (kN)

Indicación kN	0,00	2,00	4,00	6,00	8,00
20,00	20,309	22,296	24,284	26,272	28,261
30,00	30,250	32,240	34,231	36,222	38,214
40,00	40,206	42,199	44,192	46,186	48,180
50,00	50,175	52,170	54,166	56,162	58,159
60,00	60,156	62,154	64,151	66,150	68,148
70,00	70,147	72,146	74,146	76,146	78,146
80,00	80,146	82,147	84,148	86,149	88,150
90,00	90,152	92,154	94,156	96,158	98,160
100,00	100,16	102,17	104,17	106,17	108,17
110,00	110,18	112,18	114,18	116,19	118,19
120,00	120,19	122,19	124,20	126,20	128,20
130,00	130,21	132,21	134,21	136,21	138,22
140,00	140,22	142,22	144,22	146,22	148,23
150,00	150,23	152,23	154,23	156,23	158,23
160,00	160,23	162,23	164,23	166,23	168,23
170,00	170,23	172,22	174,22	176,22	178,22
180,00	180,21	182,21	184,21	186,20	188,20
190,00	190,19	192,18	194,18	196,17	198,16
200,00	200,15				

Tabla 7.
Valores Residuales

Indicación del IBC kN	Promedio S1, 2 y 3 kN	Por Interpolación kN	Residuales kN
20,00	20,286	20,309	0,02
40,00	40,187	40,206	0,02
60,00	60,307	60,156	- 0,15
80,00	80,060	80,146	0,09
100,00	100,09	100,16	0,07
120,00	120,20	120,19	- 0,01
140,00	140,25	140,22	- 0,03
160,00	160,23	160,23	0,00
180,00	180,25	180,21	- 0,03
200,00	200,13	200,15	0,03

LM-PC-05-F-01 R12.4

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura k=2,013 y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

TRAZABILIDAD

Instrumento de Referencia

Instrumento	Transductor de Fuerza de 200 kN.
Modelo	C2.
Clase	1,0.
Número de Serie	017419.
Certificado de Calibración	4214 del INM.
Próxima Calibración	2021-11-08.

El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la Calibración que se mencionan en la Pág. 2, se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente Tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza una escala de la máquina de ensayo de acuerdo con la clase apropiada para sus ensayos según la sección 7 de la Norma ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1	1	1,5	0,1	0,5
2	2	2	3	0,2	1
3	3	3	4,5	0,3	1,5

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se emplea la coma (,) como separador decimal.
2. En cualquier caso, la máquina debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
3. El cliente autoriza emitir el certificado de calibración y conoce que los puntos por debajo del 20% del limite superior no se obtuvieron de acuerdo a lo establecido en el documento de referencia ISO 7500-1:2018 Numeral 6.4.5. Los resultados en valores discretos de fuerza reportados fueron solicitados y aprobados por el cliente.
4. Con el presente Certificado de Calibración se adjunta la etiqueta de Calibración No. F-26034-008

Fin del Certificado

JM EQUIPOS	F- CERTIFICADO DE AJUSTE	Código: G-F-04 Versión: 04 Edición: 12/12/2018 Copia controlada Hoja 1 de 2

SERVICIO DE LABORATORIO
OPTICOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO

CERTIFICADO
NO. C3757

INSTRUMENTO:	Estación total	**FECHA DE REVISIÓN:**	4 DE OCTUBRE DE 2022
MARCA:	KOLIDA	**SUGERIMOS NUEVA REVISIÓN:**	4 DE ABRIL DE 2023
REFERENCIA:	KTS-442UT	**CLIENTE:**	LUIS EDILSON GALLARDO BURBANO
PRECISIÓN ANGULAR R:	2"	**CC:**	1061774712
PRECISIÓN A DISTANCIA:	2mm + 2ppm	**CIUDAD:**	POPAYAN, Cauca
SERIAL:	K160223	**CELULAR:**	3023580491

INSPECCIÓN OPTICOMECÁNICA

BASE NIVELANTE
NIVELES TUBULARES Y ESFERICOS
VERTICALIDAD
OPTICA GENERAL
EJE VERTICAL Y HORIZONTAL
ERRORES Y MOVIMIENTOS TANGENCIALES
ILUMINADA OPTICA Y/O LASER

AJUSTE Y VERIFICACIÓN
GENERAL DE FUNCIONES
ACEPTABLE

INSPECCIÓN Y AJUSTE SISTEMA ANGULAR

INSPECCIÓN DE ENTRADA

POSICIÓN 1 (VERTICAL D)	89°	59'	35"
POSICIÓN 1 (HORIZONTAL D)	00°	00'	00"
POSICIÓN 1 (VERTICAL I)	270°	00'	02"
POSICIÓN 1 (HORIZONTAL I)	180°	00'	07"
ERROR OBSERVADO V	00°	00'	23"
ERROR OBSERVADO H	00°	00'	7"

AJUSTE EN LABORATORIO

POSICIÓN 1 (VERTICAL D)	89°	59'	44"
POSICIÓN 1 (HORIZONTAL D)	00°	00'	00"
POSICIÓN 1 (VERTICAL I)	270°	00'	16"
POSICIÓN 1 (HORIZONTAL I)	180°	00'	00"
ERROR OBSERVADO V	00°	00'	0"
ERROR OBSERVADO H	00°	00'	0"

Distribuidores en Colombia autorizados por:
GEOMAX TOPCON Leica Geosystems PENTAX SOKKIA Nikon
Medellín: Calle 30B #71-42 PBX:(574) 3220619 Ext. 102 Cel: 310-7983526
Bogotá: Calle 51 # 71A-18 OF 101 Tel: (571) 7559969
www.jmequipos.com - laboratorio@jmequipos.com - laboratorio.bogota@jmequipos.com - ventas@jmequipos.com

06/12/2022

JM EQUIPOS	F- CERTIFICADO DE AJUSTE	Código: G-F-04 Versión: 04 Edición: 12/02/2018 Copia controlada Hoja 2 de 2

SERVICIO DE LABORATORIO
OPTICOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO

CERTIFICADO
NO. C3757

INSTRUMENTO	Estación total	**FECHA DE REVISIÓN**	4 DE OCTUBRE DE 2022
MARCA	KOLIDA	**SUGERIMOS NUEVA REVISIÓN**	4 DE ABRIL DE 2023
REFERENCIA	KTS-442UR	**CLIENTE**	LUIS EDILSON GALLARDO BURBANO
SERIAL	KN0223	**CC**	1061736712

INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE MEDIDA ANGULAR, COLIMADOR DE CUATRO TUBOS
MODELO F-420-4TA

COMPENSADOR OPTICOMECÁNICO	AJUSTE Y VERIFICACIÓN
COMPENSADOR ELECTRÓNICO	GENERAL DE FUNCIONES
AJUSTE Y VERIFICACIÓN	ACEPTABLE

INSPECCIÓN EDM SOBRE LÍNEA BASE 320.162 m
(DISTANCIOMETRO) CONDICIONES: TEMPERATURA 25°C, PRESIÓN ATMOSFERICA 640mmhg,
CONSTANTE DEL PRISMA -30

PRISMAS	AJUSTE Y VERIFICACIÓN
MEDIDA DISTANCIA	GENERAL DE FUNCIONES
CONSTANTE DEL PRISMA	ACEPTABLE
CONSTANTE PPM	

CONTROLES Y VISUALIZACIÓN ELECTRÓNICA

TECLADO	AJUSTE Y VERIFICACIÓN
DISPLAY	GENERAL DE FUNCIONES
ACCESO MEMORIA	ACEPTABLE
BATERÍA	
COMUNICACIÓN DISPOSITIVO EXTERNO	

JMENDOZA EQUIPO SAS. CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENTREGA EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y QUE LOS ERRORES ENCONTRADOS AL INGRESO DEL EQUIPO, HAN SIDO CORREGIDOS DE ACUERDO CON LOS PARAMENTROS DE TOLERANCIA ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

TÉCNICO JMEQUIPOS SAS
Este certificado no es válido sin el símbolo de aceptación.

Verifique la validez de este certificado en
www.jmequipos.com/consultar-certificados.php

Recuerde nuestro sitio web www.jmequipos.com, en la tienda virtual tenemos los productos con los mejores precios para usted.

Distribuidores en Colombia autorizados por:
GEOMAX TOPCON Leica Geosystems PENTAX SOKKIA Nikon
Medellín: Calle 30B #71-42 PBX:(574) 3220619 Ext. 102 Cel: 310-7983526
Bogotá: Calle 51 # 71A-18 OF 101 Tel: (571) 7559969
www.jmequipos.com - laboratorio@jmequipos.com - laboratorio.bogota@jmequipos.com - ventas@jmequipos.com

06/12/20



Miguel R. Ariza A.
RUT. 79.599.336-8
Régimen Simplificado
MANTENIMIENTO, REPARACION Y AJUSTE DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN, TOPOGRÁFICOS Y GEODÉSICOS

HOJA DE AJUSTE Y VERIFICACION
No. 5286

Bogotá D.C. 01 de febrero del 2023

Señores:
Jhon Alexander Vivas Camayo
Ciudad.

REF.: CERTIFICADO de Patrona miento y Ajuste **Estación** marca **NIKON** modelo **DTM-322** S/No. **813471**
SISTEMA DE NIVELACIÓN Y PENDULAR.

	ERROR	EXACTO	AJUSTADO
NIVELACIÓN		X	
SISTEMA PENDULAR		X	
NIVEL CIRCULAR		X	
MEDICION ANGULAR		X	

Precisión mostrada en pantalla por Apreciación 1" precisión Angular 5"

	AV LECTURA	AV AJUSTE	AH ERROR	AH AJUSTE	
VISTA A1	089º34'20"	089º33'20"	000º00'00"	000º00'00"	LECTURA A1
VISTA A2	270º21'33"	270º26'40"	179º59'55"	180º00'00"	LECTURA A2
LECTURA PROMEDIO	359º55'53"	360º00'00"	179º59'55"	180º00'00"	PROMEDIO A1/A2
ERROR PROMEDIO	000º00'07"	000º00'00"	000º00'05"	000º00'00"	ERROR TOTAL

ESTADO DEL DISTANCIOMETRO

	ERROR	EXACTO	AJUSTADO
EDM ± (2+2ppm x D) mm		X	
NO PRISMA		NA	

INSPECCIÓN OPTOMECANICA

ESTADO	ERROR	EXACTO	AJUSTADO
ANILLO DE ENFOQUE DEL TELESCOPIO		X	
OCULAR DEL TELESCOPIO		X	
ANILLO DE ENFOQUE DEL RETICULO		X	
RETÍCULO		X	
FRENO Y MOVIMIENTO H Y V		X	
PLOMADA LASER Y/O OPTICA	X		X
VISOR OPTICO		X	
TECLADO Y PANTALLA		X	
OBJETIVO		X	
PARALELIDAD VERTICAL		X	
TORNILLOS DE NIVELACION		X	

PATRÓN INDIRECTO DE AJUSTE.

Colimador Nikon AE-5W precisión de ajuste 2mm al infinito.

Se recomienda ajustar en un periodo no mayor a Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición, nuevo **AJUSTE** (**01/agosto/2023**), **O CUANDO EL EQUIPO LO REQUIERA.**

Atentamente,

Miguel Ariza A.
Técnico.
Nit. 79599336-8

Miguel R. Ariza
NIT. 79.599.336-8
Régimen Simplificado
Cel.: 315 227 1713
topomec@yahoo.es Bogotá, D.C.

Nota: Los resultados obtenidos y observados hacen referencia al instante en que se realiza el ajuste, garantizando el buen funcionamiento del equipo, pero no garantiza el mismo resultado después de la entrega y retiro del equipo de nuestro establecimiento.

Geometrología
Laboratorio de metrología para instrumentos de geomática s.a.s.
Powered by Ingeotop
& Compañía Ltda.

INFORME DE CONFIRMACION METROLOGICA Nivel Automático

No. 1042

Sujeto a Verificacion Sobre Internet
Este documento no acredita la propiedad del equipo

Datos generales

Fecha Exp: 2022-10-15 Fecha sugerida próxima cal.: 2023-04-15 Propiedad: MILLER NARVAEZ VELASQUEZ

Dirección: Villa Carolina Mz C#24 Tel: 3207310755 Id.: 1094939360

Datos del equipo

Marca: TOPCON Modelo: AT-B4 A Serie: WP031300

Magnificador: Exactitud Km2: +/-(2.0MM *KM2)

Datos de Confirmación Metrológica.

Procedimiento utilizado: PR_CM_01

Para la interpretación del presente informe se tendrán en cuenta los siguientes conceptos, los cuales determinan las condiciones de entrada del instrumento al laboratorio y así mismo si requirió fijar alguna desviación en cualquiera de sus partes inspeccionadas:

A: Perfecto estado de funcionamiento B: Se efectúo mantenimiento preventivo (corrección)
C: Se efectúo mantenimiento correctivo (reparación) N/A: No revisado por tanto no aplica

1. INSPECCION OPTOMECANICA

1.1 Trípode	N/A
1.2 Base nivelante	A
1.3 Niveles tubulares y esféricos	A
1.4 Verticalidad	A
1.5 Optica general	A
1.6 Mira de lectura	N/A

1. INSPECCION SISTEMA DE COMPENSADOR AUTOMATICO

2.1 Recorrido de compensacion	A
2.2 Sensibilidad compesador	A

Condiciones Ambientales:			
Temperatura:	26°C	Presión atmosférica:	560mmHg

2. DATOS OBTENIDOS EN LA INSPECCION PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

Vista (+)	Vista (-)	ALT INSTR.	COTA AJUS	COTA CALC	ERROR	DETALLE

SE OBTUVO UN VALOR DE -0.2 MM DE ERROR CONTRA PATRÓN DE NIVELACIÓN (MEDIDA MATERIALIZADA A TELESCOPIOS COLIMADORES) PREVIO AL AJUSTE Y RECALIBRACIÓN, TRAZABILIDAD: PR-CM-01 A ISO 17123-2.

3. DATOS OBTENIDOS DESPUES DE LAS VERIFICACIONES RESPECTIVAS

Vista (+)	Vista (-)	ALT INSTR.	COTA AJUS	COTA CALC	INCERTIDUMBRE	ERROR	DETALLE
0.09795	0.0864	100.09795	100	99,99975	NO EVALUADA	0	BM1
0.10315	0.11485	100.08615	99.983	99.9831	NO EVALUADA	0	BM2

Patrón: Nivel Automático: Wild NA 2 Serie: 437081 / verify_ints_iso_17123/2

GEOMETROLOGIA. certifica que el instrumento y sus accesorios se entregan en óptimas condiciones de trabajo, perono eximen al operador de efectuar chequeos constantes en el lugar donde se desarrolla el proyecto.

YEISON EDUARDO ARENAS MUÑOZ
Tec. Especializado.

La base utilizada para realizar la confirmación metrológica del instrumento informado, está fundamentada en la norma ISO 17123 y sus apartes específicos, y los ajustes realizados según los manuales de servicio suministrados por el fabricante. Para mayor información comuníquese con nosotros en cualquiera de nuestras oficinas.

TopGeo Equipos

NIT. 79.648.236-0
CALLE 71B # 87 - 13. BOGOTÁ – COLOMBIA. TEL 301 3683216

CERTIFICADO No. 2K1220

PROPIETARIO:	Luis Edilson Gallardo		
INSTRUMENTO	Nivel Automático	**MARCA:**	LEICA
MODELO	NA-332	**SERIAL:**	032332331065
IDENTIFICACION CLIENTE	**C.C.** 1061774712		
FECHA DE EXPEDICION	10/OCT /2022		
PROXIMO AJUSTE	10/ABRIL/2023		
Instrumento nuevo:	SI NO X		

PATRONES UTILIZADOS
Estación total Topcon GTS 252 SN KB1406, Nivel Automático TOPCON ATB2 WZ6935 Certificado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación estándar doble KM de niv.	1.8mm	**Mínima distancia focal**	1 m
Tipo de imagen	Directa	**Relación de Estadia**	100
Aumento	32X	**Rango del Compensador**	15´+/-
Apertura del Objetivo	36 mm	**Exactitud del Compensador**	0.5”

AJUSTES EFECTUADOS

CODIGOS: 1: correcto 2: falla corregida 3: no corregida 4: no aplica

Limpieza exterior	1	Ajuste de nivel Circular	1
Mantenimiento Interno	1	Ajuste del sistema de enfoque	1
Tornillo de movimiento fino H	1	Ajuste del retículo	1
Chequeo del teclado	4	Ajuste de mirilla de puntería	1
Ajuste Compensador	2		

Julián A. Gómez V

Julián Andrés Gómez Villafrade
Nit. 79.648.236-0

CALIBRADO
EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA
WWW.TOPGEOEQUIPOS.COM

No. 3186

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL **Marca:** NIKON

Modelo: DTM-322 **Número de Serie:** 813314

Cliente: MILLER NARVAEZ VELASQUEZ

Fecha de expedición: 28 de abril de 2023

Recomendamos ajustar: 28 de octubre de 2023

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 08/03/2021

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 04-03-2021
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 04-03-2021

Elaboró:

Laboratorio Topográfico
Tel: (2) 485 0256
Gabriel Martínez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3186

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	---------...
Precisión angular (DIN 18723)	2"	Alcance con dianas reflectivas	350M
Precisión en distancia	± 2mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	4000M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Prensa horizontal y vertical	☑	☐	☐	☐	Ajuste de la verticalidad	☑	☐	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H y/o V	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☑	☐	☐
Chequeo del teclado	☐	☑	☐	☐	Ajuste de plomada óptica o láser	☐	☑	☐	☐
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐	Ajuste de las mirillas de puntería	☑	☐	☐	☐
Ajuste del nivel tubular	☑	☐	☐	☐	Ajuste del distanciómetro	☑	☐	☐	☐

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	.5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 14

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805.66	49805.1	0,32	0.10	± 2	-0.56

Fin de este documento.

Laboratorio Topográfico
Tel.: (2) 485 0256
E-mail: ccvyo.sas@gmail.com

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

4.9 Otros Documentos Seguimiento Mensual

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

El día 23 de diciembre de 2021, el contratista realizó solicitud de anticipo por un valor de diez mil millones de pesos ($ 10.000.000.000), el cual fue aprobado y desembolsado con cargo al registro presupuestal número 419521 de fecha 21 de mayo de 2021.

Hasta la fecha de corte de marzo de 2023 se ha amortizado un valor total de ochocientos tres *Millones quinientos cuarenta y tres mil setecientos veinticinco pesos MCTE* ($ 803.543.725).

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra.

Seguimiento al Programa de Inversiones

De acuerdo a lo contenido en el documento CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías INVIAS y el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, se realiza adición al contrato 1001 de 2021 por un valor de $ 25.000.000.000,00, para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 195022 del 26 de julio de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se tomará la suma de $ 25.000.000.000, del Rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Propios, Recurso 20. Las razones técnicas, jurídicas y administrativas que justifican el proceso de adición se desarrollaron de la siguiente manera:

1). Que mediante oficio No. GG-0000030 del 29 de junio de 2022, EL CONTRATISTA solicitó la adición al contrato.

2). Que mediante oficio bajo radicado ICA-INV-0094 del 30 de junio de 2022, la interventoría previa revisión y análisis de la solicitud conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la adición 4.

3). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1- IN-12-FR-1 solicitud de adiciones y/o Modificaciones y/o Prórrogas del 21 de julio de 2022, suscrito por el contratista, el Interventor, el jefe de la Unidad Ejecutora, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el director territorial Cauca, el Gestor Técnico del Proyecto, el Gerente de grandes proyectos 1 y el Abogado de la Unidad Ejecutora.

4). Que la solicitud de adición fue aprobada por el Comité de Contratación según Acta No. 42 del 26, 27 Y 28 de julio de 2022.

Con lo anterior el valor total del contrato asciende a un valor de $ 362.262.905.449,00.

Mediante el registro MEPI-MN-IN-6-FR-2 se realiza el seguimiento al programa de inversiones

Seguimiento A La Inversión Del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1 - MEPI-MN-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 19 (Día) 12 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO GESTION PREDIAL SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO (LA LUPA-BOLIVAR-LA VEGA-LA SIERRA-ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA . EN MARCO DE LA REACTIVACION ECOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030, MODULO 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

JUSTIFICACIÓN:
SE ELABORA LA PRESENTE MODIFICACION TENIENDO EN CUENTA LA INCORPORACION DEL ITEM DE COMPRA DE MAQINARIA Y EQUIPO Y DE AJUSTANDO LAS PARTIDAS DE LOS MESES 1, 2, 3 DE ACUERDO CON LO REALMENTE EJECUTADO EN CADA ITEM DE INVERSION

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6		VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO SALARIOS, JORNALES, MANO DE OBRA, SUBCONTRATISTAS	$ 0,00	$ 794.981.893,00						$ 794.981.893,00	7,95%
2	COMPRA DE MATERIALES	$ 1.903.485.622,00	$ 1.481.229.673,00	$ 1.633.039.406,00	$ 880.766.930,00	$ 916.806.751,00			$ 6.815.328.382,00	68,15%
3	TRANSPORTES	$ 1.485.060.701,00							$ 1.485.060.701,00	14,85%
4	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 0,00	$ 904.629.024,00						$ 904.629.024,00	9,05%
TOTAL		**$ 3.388.546.323,00**	**$ 3.180.840.590,00**	**$ 1.633.039.406,00**	**$ 880.766.930,00**	**$ 916.806.751,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 10.000.000.000,00**	**100,00%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

(Firma)
Nombre : CARLOS FERNANDO MENDEZ LOZANO
Representante Legal o Delegado
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
C.C : 14.270.552 ARMERO (GUAYABAL)

(Firma)
Nombre: FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
Representante Legal o Delegado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E. 1175476

Original Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Seguimiento Programa De Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1 - MEPI-MN-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	9

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)
REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 12 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)
FECHA DE ELABORACIÓN: 25-ene-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA -LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30
FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22
VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	28 al 30 de Junio de 2021	Julio de 2021	Agosto de 2021	Septiembre de 2021	Octubre de 2021	Noviembre de 2021	Diciembre de 2021	Enero de 2022	Febrero de 2022	1 al 29 de Marzo de 2022	11 al 30 de Abril de 2022	Mayo de 2022	Junio de 2022
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,34%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,27%	0,37%	0,47%	0,58%	0,58%	0,68%	0,69%
	$ 32.491.542,04	12,62%	876.846,79	$P		$0,00	$0,00	$4.238,57	$8.092,46	$12.534,02	$109.543,15	$689.000,99	$946.374,87	$1.203.748,74	$1.490.109,36	$1.490.109,36	$1.747.483,24	$1.773.220,02
				$E		$0,00	$0,00	$5.214,74	$26.494,71	$26.494,71	$65.600,23	$65.600,23	$141.440,63	$141.440,63	$141.440,63	$141.440,63	$308.584,77	$336.066,89
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,12%	0,13%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,44%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,65%	0,75%	0,95%	1,18%	1,18%	1,19%	1,20%
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.709.118,67	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$251.898,88	$1.679.325,84	$1.936.699,72	$2.451.447,47	$3.030.067,33	$3.030.067,33	$3.055.804,71	$3.081.542,10
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$136.472,85	$691.154,07	$1.469.527,00	$1.759.057,18	$1.759.969,82	$1.759.969,82	$1.759.969,82	$1.815.650,74	$2.032.236,90
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,27%	0,57%	0,68%	0,68%	0,68%	0,68%	0,71%	0,79%
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,06%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.886.983,72	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$331.985,02	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,96%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,64%	0,69%	0,79%	0,89%	0,89%	0,99%	1,19%
	$ 31.293.660,95	12,16%	7.609.110,06	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$247.957,05	$1.653.047,00	$1.781.733,94	$2.039.107,81	$2.296.481,69	$2.296.481,69	$2.553.855,56	$3.068.603,31
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$124.620,49	$2.214.762,00	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,86%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	5,43%	%P		0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,05%	0,29%	1,50%	1,51%	1,57%	1,67%	0,73%	0,82%	1,10%
	$ 116.341.787,55	45,20%	13.965.136,08	$P		$0,00	$0,00	$29.130,69	$73.636,23	$130.160,02	$743.022,46	$3.865.881,14	$3.891.618,53	$4.033.174,16	$4.290.548,03	$1.881.528,56	$2.110.591,31	$2.831.238,16
				$E		$0,00	$0,00	$17.913,42	$101.416,22	$101.416,22	$1.240.104,81	$2.352.041,93	$2.400.995,28	$2.488.180,50	$2.488.180,50	$2.595.412,27	$2.918.876,05	$3.269.240,26
				%E		0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,04%	0,48%	0,91%	0,93%	0,97%	0,97%	1,01%	1,13%	1,27%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,10%	0,10%	0,10%	0,12%	0,12%	0,13%	0,13%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$38.344,14	$255.627,60	$261.368,52	$267.109,44	$318.234,96	$318.234,96	$323.975,88	$329.716,80
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,05%	0,05%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%
	$ 1.212.362,40	0,47%	0,00	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$20.667,32	$137.782,10	$137.782,10	$137.782,10	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,10%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,09%	0,11%	0,12%	0,15%	0,15%	0,16%	0,17%
	$ 22.294.027,27	8,66%	256.060,51	$P		$0,00	$0,00	$2.064,21	$4.128,41	$6.192,62	$46.979,74	$229.832,82	$295.570,21	$321.307,60	$375.509,70	$375.509,70	$401.247,09	$426.984,48
				$E		$0,00	$0,00	$1.363,91	$2.679,23	$2.679,23	$5.305,01	$5.305,01	$19.380,29	$19.380,29	$19.380,29	$19.380,29	$85.357,60	$102.689,54
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	0,04%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	13,33%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	34.303.255,83															

ACTA DE SUSPENSION 1 Y REINICIO 1 DEL 30 DE MARZO DE 2022

ACTA DE MOD. No.1 ADICION No.1 — ACTA DE MOD. No.2 ADICION No.2 — ACTA DE MOD. No.3 ADICION No.3

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,02%	0,51%	2,76%	0,27%	0,47%	0,59%	0,04%	0,31%	0,51%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	35.433,46	50.423,65	63.029,56	1.309.526,08	7.092.084,75	700.650,38	1.202.529,44	1.512.612,28	102.006,34	801.026,19	1.318.347,68
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%	0,57%	3,32%	3,59%	4,06%	4,65%	3,71%	4,02%	4,54%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	35.433,46	85.857,11	148.886,66	1.458.412,74	8.550.497,49	9.251.147,87	10.453.677,31	11.966.289,59	9.557.270,12	10.358.296,32	11.676.644,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,10%	1,49%	1,66%	0,30%	0,08%	0,00%	0,04%	0,24%	0,24%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	24.492,07	106.098,10	261.093,34	3.825.242,62	4.281.129,58	760.384,23	196.823,85	0,00	107.231,77	612.266,15	611.764,44
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,15%	1,64%	3,30%	3,60%	3,67%	3,67%	3,72%	3,95%	4,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	24.492,07	130.590,16	391.683,50	4.216.926,12	8.498.055,70	9.258.439,93	9.455.263,78	9.455.263,78	9.562.495,55	10.174.761,70	10.786.526,13

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$111.899,39	11,03%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.304.755,32	$3.982.468,50	7,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADO (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$38.285.724,33	10,57%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones de acuerdo con las consideraciones expuestas por el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 en la comunicación MACIZO 2030-P-0027 del 25 de Enero de 2023

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 25-ene-23

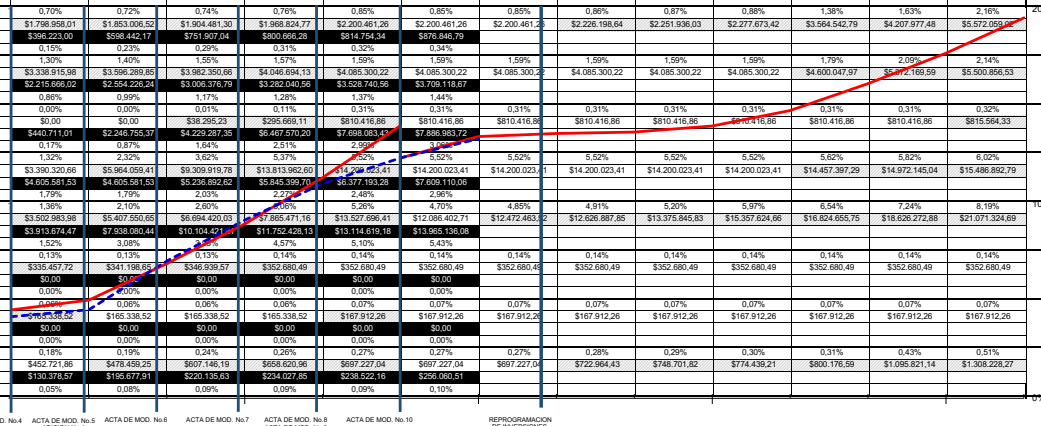
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 12
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	Julio de 2022	Agosto de 2022	Septiembre de 2022	Octubre de 2022	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022	Enero de 2023	Febrero de 2023	Marzo de 2023	Abril de 2023	Mayo de 2023	Junio de 2023	Julio de 2023
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,34%	%P		0,70%	0,72%	0,74%	0,76%	0,85%	0,85%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	1,38%	1,63%	2,16%
				$P		$1.798.958,01	$1.853.006,52	$1.904.481,30	$1.968.824,77	$2.200.461,26	$2.200.461,26	$2.200.461,26	$2.226.198,64	$2.251.936,03	$2.277.673,42	$3.564.542,79	$4.207.977,48	$5.572.059,02
	$ 32.491.542,04	12,62%	876.846,79	$E		$396.223,00	$598.442,17	$751.907,04	$800.666,28	$814.754,34	$876.846,79							
				%E		0,15%	0,23%	0,29%	0,31%	0,32%	0,34%							
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,44%	%P		1,30%	1,40%	1,55%	1,57%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,79%	2,09%	2,14%
				$P		$3.338.915,98	$3.596.289,85	$3.982.350,66	$4.046.694,13	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.600.047,97	$5.372.169,59	$5.500.856,53
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.709.118,67	$E		$2.215.666,02	$2.554.226,24	$3.006.376,79	$3.282.040,56	$3.528.740,56	$3.709.118,67							
				%E		0,86%	0,99%	1,17%	1,28%	1,37%	1,44%							
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,06%	%P		0,00%	0,00%	0,01%	0,11%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,32%
				$P		$0,00	$0,00	$38.295,23	$295.669,11	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$815.564,33
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.886.983,72	$E		$440.711,01	$2.246.755,37	$4.229.287,35	$6.467.570,20	$7.698.083,41	$7.886.983,72							
				%E		0,17%	0,87%	1,64%	2,51%	2,99%	3,06%							
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,96%	%P		1,32%	2,32%	3,62%	5,37%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,62%	5,82%	6,02%
				$P		$3.390.320,66	$5.964.059,41	$9.309.919,78	$13.813.962,60	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.457.397,29	$14.972.145,04	$15.486.892,79
	$ 31.293.660,95	12,16%	7.609.110,06	$E		$4.605.581,53	$4.605.581,53	$5.236.892,62	$5.845.399,70	$6.377.193,28	$7.609.110,06							
				%E		1,79%	1,79%	2,03%	2,27%	2,48%	2,96%							
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	5,43%	%P		1,36%	2,10%	2,60%	3,06%	5,26%	4,70%	4,85%	4,91%	5,20%	5,97%	6,54%	7,24%	8,19%
				$P		$3.502.983,98	$5.407.550,65	$6.694.420,03	$7.865.471,16	$13.527.696,41	$12.086.402,71	$12.472.463,12	$12.626.887,85	$13.375.845,83	$15.357.624,66	$16.824.655,75	$18.626.272,88	$21.071.324,69
	$ 116.341.787,55	45,20%	13.965.136,08	$E		$3.913.674,47	$7.938.080,44	$10.104.421,41	$11.752.428,13	$13.114.819,18	$13.965.136,08							
				%E		1,52%	3,08%	3,92%	4,57%	5,10%	5,43%							
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,13%	0,13%	0,13%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
				$P		$335.457,72	$341.198,65	$346.939,57	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00							
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%							
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
				$P		$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00							
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%							
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,10%	%P		0,18%	0,19%	0,24%	0,26%	0,27%	0,27%	0,27%	0,28%	0,29%	0,30%	0,31%	0,43%	0,51%
				$P		$452.721,86	$478.459,25	$607.146,19	$658.620,96	$697.227,04	$697.227,04	$697.227,04	$722.964,43	$748.701,82	$774.439,21	$800.176,59	$1.095.821,14	$1.308.228,27
	$ 22.294.027,27	8,66%	256.060,51	$E		$130.378,57	$195.677,91	$220.135,63	$234.027,85	$238.522,16	$256.060,51							
				%E		0,05%	0,08%	0,09%	0,09%	0,09%	0,10%							
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	13,33%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	34.303.255,83															

ACTA DE MOD. No.4 — ACTA DE MOD. No.5 ADICION No.4 — ACTA DE MOD. No.6 — ACTA DE MOD. No.7 — ACTA DE MOD. No.8 ACTA DE MOD. No.9 — ACTA DE MOD. No.10 — REPROGRAMACION DE INVERSIONES.



CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,51%	1,87%	2,04%	2,38%	2,67%	1,10%	0,27%	0,08%	0,31%	0,79%	1,38%	1,56%	1,81%		
	VALOR (Miles de Pesos)	1.308.052,73	4.821.206,12	5.242.988,43	6.118.370,45	6.874.456,20	2.828.511,30	683.229,22	205.899,10	800.432,75	2.033.253,61	3.551.759,48	4.027.565,74	4.670.122,65		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	5,05%	6,92%	8,96%	11,33%	14,00%	13,44%	13,59%	13,67%	13,98%	14,77%	16,15%	17,72%	19,53%		
	VALOR (Miles de Pesos)	12.984.696,73	17.805.902,85	23.048.891,28	29.167.261,74	36.041.717,94	34.600.424,24	34.986.485,05	35.192.384,15	35.992.816,90	38.026.070,52	41.577.829,99	45.605.395,73	50.275.518,38		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,36%	2,50%	2,10%	1,88%	1,32%	0,98%									
	VALOR (Miles de Pesos)	915.708,46	6.436.529,05	5.410.257,59	4.833.111,48	3.389.780,22	2.531.342,89									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	4,55%	7,05%	9,15%	11,03%	12,34%	13,33%									
	VALOR (Miles de Pesos)	11.702.234,60	18.138.763,65	23.549.021,24	28.382.132,72	31.771.912,94	34.303.255,83									

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$111.899,39	11,03%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32	$3.982.468,50	7,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (A')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$38.285.724,33	10,57%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones de acuerdo con las consideraciones expuestas por el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 en la comunicación MACIZO 2030-P-0027 del 25 de Enero de 2023

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 25-ene-23

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 12
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRI: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	27 Agosto de 2023	28 Septiembre de 2023	29 Octubre de 2023	30 Noviembre de 2023	31 Diciembre de 2023	32 Enero de 2024	33 Febrero de 2024	34 Marzo de 2024	35 Abril de 2024	36 Mayo de 2024	37 Junio de 2024	38 Julio de 2024	39 Agosto de 2024
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,34%	%P		2,31%	2,47%	2,62%	2,78%	2,98%	3,19%	3,49%	3,79%	4,09%	4,39%	4,69%	4,99%	5,29%
	$ 32.491.542,04	12,62%	876.846,79	$P		$5.958.119,83	$6.349.328,12	$6.743.110,15	$7.154.908,35	$7.669.656,10	$8.210.141,24	$8.982.262,87	$9.754.384,49	$10.526.506,12	$11.298.627,74	$12.070.749,37	$12.842.870,99	$13.614.992,62
				$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,44%	%P		2,19%	2,24%	2,29%	2,34%	2,39%	2,39%	2,39%	2,39%	2,41%	2,43%	2,45%	2,47%	2,49%
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.709.118,67	$P		$5.629.543,47	$5.758.230,40	$5.886.917,34	$6.015.604,28	$6.144.291,22	$6.144.291,22	$6.144.291,22	$6.144.291,22	$6.195.765,99	$6.247.240,77	$6.298.715,54	$6.350.190,32	$6.401.665,09
				$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,06%	%P		0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,34%	0,39%	0,44%
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.886.983,72	$P		$820.711,81	$825.859,29	$831.006,77	$836.154,24	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$872.186,59	$1.000.873,52	$1.129.560,46
				$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,96%	%P		6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%
	$ 31.293.660,95	12,16%	7.609.110,06	$P		$15.489.466,53	$15.492.040,26	$15.494.614,00	$15.497.187,74	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48
				$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	5,43%	%P		8,49%	8,80%	9,12%	9,43%	10,05%	10,36%	10,68%	11,01%	11,37%	11,78%	12,19%	12,60%	13,03%
	$ 116.341.787,55	45,20%	13.965.136,08	$P		$21.843.446,32	$22.641.305,33	$23.464.901,73	$24.262.760,74	$25.853.331,29	$26.651.190,30	$27.474.786,70	$28.324.120,49	$29.250.666,44	$30.305.899,33	$31.361.132,22	$32.416.365,11	$33.523.072,77
				$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
				$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,10%	%P		0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,52%	0,53%	0,54%	0,55%	0,56%	0,57%	0,58%	0,59%	0,60%
	$ 22.294.027,27	8,66%	256.060,51	$P		$1.310.802,01	$1.313.375,75	$1.315.949,49	$1.318.523,23	$1.344.260,62	$1.369.998,00	$1.395.735,39	$1.421.472,78	$1.447.210,17	$1.472.947,55	$1.498.684,94	$1.524.422,33	$1.550.159,72
				$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	13,33%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	34.303.255,83															

100%
90%
80%
70%
60%
50%
40%
30%
20%
10%
0%

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,50%	0,52%	0,53%	0,52%	0,88%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%	
	VALOR (Miles de Pesos)	1.297.164,33	1.328.049,20	1.356.360,32	1.348.639,11	2.272.611,32	1.364.081,54	1.621.455,41	1.647.192,80	1.775.879,74	1.904.566,68	1.930.304,06	2.033.253,61	2.084.728,39	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	20,04%	20,55%	21,08%	21,61%	22,49%	23,02%	23,65%	24,29%	24,98%	25,72%	26,47%	27,26%	28,07%	
	VALOR (Miles de Pesos)	51.572.682,71	52.900.731,91	54.257.092,23	55.605.731,33	57.878.342,65	59.242.424,19	60.863.879,60	62.511.072,40	64.286.952,14	66.191.518,82	68.121.822,88	70.155.076,49	72.239.804,88	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$111.899,39	11,03%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$3.982.468,50	7,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (A')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$38.285.724,33	10,57%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones de acuerdo con las consideraciones expuestas por el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 en la comunicación MACIZO 2030-P-0027 del 25 de Enero de 2023

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revis
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X) — FECHA DE ELABORACIÓN: 25-ene-23

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 12 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — **DIRECCIÓN TERRI:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	40 Septiembre de 2024	41 Octubre de 2024	42 Noviembre de 2024	43 Diciembre de 2024	44 Enero de 2025	45 Febrero de 2025	46 Marzo de 2025	47 Abril de 2025	48 Mayo de 2025	49 Junio de 2025	50 Julio de 2025	51 Agosto de 2025	52 Septiembre de 2025	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,34%	%P		5,59%	5,89%	6,19%	6,49%	6,70%	7,00%	7,30%	7,60%	7,90%	8,20%	8,50%	8,80%	9,10%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	876.846,79	$P		$14.387.114,24	$15.159.235,87	$15.931.357,49	$16.703.479,12	$17.243.964,26	$18.016.085,88	$18.788.207,51	$19.560.329,13	$20.332.450,76	$21.104.572,38	$21.876.694,01	$22.648.815,63	$23.420.937,26	
				$E															
				%E															90%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,44%	%P		2,51%	2,53%	2,55%	2,57%	2,57%	2,57%	2,57%	2,59%	2,61%	2,63%	2,65%	2,67%	2,69%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.709.118,67	$P		$6.453.139,87	$6.504.614,64	$6.556.089,42	$6.607.564,19	$6.607.564,19	$6.607.564,19	$6.607.564,19	$6.659.038,97	$6.710.513,74	$6.761.988,52	$6.813.463,29	$6.864.938,07	$6.916.412,84	
				$E															
				%E															80%
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,06%	%P		0,49%	0,54%	0,59%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,65%	0,70%	0,75%	0,80%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.886.983,72	$P		$1.258.247,40	$1.386.934,34	$1.515.621,27	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.670.045,60	$1.798.732,54	$1.927.419,47	$2.056.106,41	
				$E															
				%E															70%
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,96%	%P		6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	
	$ 31.293.660,95	12,16%	7.609.110,06	$P		$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	
				$E															
				%E															60%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	5,43%	%P		13,47%	13,93%	14,54%	15,17%	15,48%	15,80%	16,13%	16,49%	16,90%	17,31%	17,72%	18,15%	18,59%	
	$ 116.341.787,55	45,20%	13.965.136,08	$P		$34.655.517,82	$35.839.437,64	$37.409.418,28	$39.054.037,35	$39.851.896,36	$40.675.492,76	$41.524.826,55	$42.451.372,50	$43.506.605,38	$44.561.838,27	$45.617.071,16	$46.723.778,82	$47.856.223,87	
				$E															
				%E															50%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E															
				%E															40%
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
				$E		$0,00	$0,00												
				%E															30%
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,10%	%P		0,61%	0,62%	0,63%	0,64%	0,65%	0,66%	0,67%	0,68%	0,69%	0,70%	0,71%	0,72%	0,73%	
	$ 22.294.027,27	8,66%	256.060,51	$P		$1.575.897,10	$1.601.634,49	$1.627.371,88	$1.653.109,27	$1.678.846,65	$1.704.584,04	$1.730.321,43	$1.756.058,82	$1.781.796,20	$1.807.533,59	$1.833.270,98	$1.859.008,37	$1.884.745,75	
				$E															
				%E															20%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	13,33%																10%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	34.303.255,83																0%

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,82%	0,84%	0,99%	1,02%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%	0,82%	
	VALOR (Miles de Pesos)	2.110.465,78	2.161.940,55	2.548.001,36	2.622.639,79	1.364.081,54	1.621.455,41	1.647.192,80	1.775.879,74	1.904.566,68	1.930.304,06	2.033.253,61	2.084.728,39	2.110.465,78	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	28,89%	29,73%	30,72%	31,74%	32,27%	32,90%	33,54%	34,23%	34,97%	35,72%	36,51%	37,32%	38,14%	
	VALOR (Miles de Pesos)	74.350.270,66	76.512.211,21	79.060.212,57	81.682.852,36	83.046.933,90	84.668.389,31	86.315.582,11	88.091.461,85	89.996.028,53	91.926.332,59	93.959.586,20	96.044.314,59	98.154.780,37	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$111.899,39	11,03%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32	$3.982.468,50	7,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (A')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$38.285.724,33	10,57%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones de acuerdo con las consideraciones expuestas por el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 en la comunicación MACIZO 2030-P-0027 del 25 de Enero de 2023

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Apruebe:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 25-ene-23

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 12
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRI: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	53 Octubre de 2025	54 Noviembre de 2025	55 Diciembre de 2025	56 Enero de 2026	57 Febrero de 2026	58 Marzo de 2026	59 Abril de 2026	60 Mayo de 2026	61 Junio de 2026	62 Julio de 2026	63 Agosto de 2026	64 Septiembre de 2026	65 Octubre de 2026
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,34%	%P		9,40%	9,70%	10,00%	10,30%	10,60%	10,70%	10,80%	10,90%	11,00%	11,10%	11,20%	11,30%	11,40%
	$ 32.491.542,04	12,62%	876.846,79	$P		$24.193.058,88	$24.965.180,51	$25.737.302,14	$26.509.423,76	$27.281.545,39	$27.538.919,26	$27.796.293,14	$28.053.667,01	$28.311.040,89	$28.568.414,76	$28.825.788,64	$29.083.162,51	$29.340.536,39
				$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,44%	%P		2,71%	2,73%	2,75%	2,76%	2,78%	3,28%	3,79%	4,39%	5,00%	5,62%	6,25%	6,89%	7,55%
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.709.118,67	$P		$6.967.887,62	$7.019.362,39	$7.070.837,17	$7.096.574,55	$7.148.049,33	$8.434.918,70	$9.747.525,47	$11.291.768,72	$12.861.749,36	$14.457.467,38	$16.078.922,80	$17.726.115,60	$19.424.783,17
				$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,06%	%P		0,85%	0,90%	0,95%	0,95%	0,96%	1,06%	1,16%	1,26%	1,36%	1,46%	1,56%	1,66%	1,76%
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.886.983,72	$P		$2.184.793,35	$2.313.480,29	$2.442.167,22	$2.442.167,22	$2.467.904,61	$2.725.278,49	$2.982.652,36	$3.240.026,24	$3.497.400,11	$3.754.773,99	$4.012.147,86	$4.269.521,74	$4.526.895,61
				$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,96%	%P		6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%
	$ 31.293.660,95	12,16%	7.609.110,06	$P		$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48
				$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	5,43%	%P		19,05%	19,66%	20,30%	20,71%	21,12%	21,53%	21,94%	23,34%	23,75%	24,16%	24,57%	24,98%	25,39%
	$ 116.341.787,55	45,20%	13.965.136,08	$P		$49.040.143,70	$50.610.124,34	$52.254.743,40	$53.309.976,29	$54.365.209,18	$55.420.442,06	$56.475.674,95	$60.976.309,20	$61.134.142,09	$62.189.374,98	$63.244.607,87	$64.299.840,75	$65.355.073,64
				$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
				$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,10%	%P		0,74%	0,75%	0,76%	0,77%	0,78%	0,79%	0,80%	0,81%	0,82%	0,83%	0,84%	0,85%	0,85%
	$ 22.294.027,27	8,66%	256.060,51	$P		$1.910.483,14	$1.936.220,53	$1.961.957,92	$1.987.695,30	$2.013.432,69	$2.039.170,08	$2.064.907,47	$2.090.644,85	$2.116.382,24	$2.142.119,63	$2.167.857,02	$2.193.594,40	$2.193.594,40
				$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	13,33%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	34.303.255,83															

100%
90%
80%
70%
60%
50%
40%
30%
20%
10%
0%

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,84%	0,99%	1,02%	0,73%	0,75%	1,12%	1,13%	2,21%	1,23%	1,24%	1,25%	1,26%	1,27%
	VALOR (Miles de Pesos)		2.161.940,55	2.548.001,36	2.622.639,79	1.878.829,29	1.930.304,06	2.882.587,40	2.908.324,79	5.687.962,64	3.165.698,66	3.191.436,05	3.217.173,44	3.242.910,83	3.268.648,21
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		38,98%	39,97%	40,99%	41,72%	42,47%	43,59%	44,72%	46,93%	48,16%	49,40%	50,65%	51,91%	53,18%
	VALOR (Miles de Pesos)		100.316.720,92	102.864.722,28	105.487.362,07	107.366.191,36	109.296.495,42	112.179.082,82	115.087.407,61	120.775.370,25	123.941.068,91	127.132.504,97	130.349.678,40	133.592.589,23	136.861.237,44
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$111.899,39	11,03%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32	$3.982.468,50	7,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (A')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$38.285.724,33	10,57%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones de acuerdo con las consideraciones expuestas por el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 en la comunicación MACIZO 2030-P-0027 del 25 de Enero de 2023

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-130177 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] FECHA DE ELABORACIÓN 25-ene-23

(Indicar con una X)

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 12

(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRI** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11-sep-30

FECHA DE REANUDACION: 11-abr-22

VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado $ Valor programado % Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA Nº	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	Noviembre de 2026	Diciembre de 2026	Enero de 2027	Febrero de 2027	Marzo de 2027	Abril de 2027	Mayo de 2027	Junio de 2027	Julio de 2027	Agosto de 2027	Septiembre de 2027	Octubre de 2027	Noviembre de 2027	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,34%	%P		11,40%	11,40%	11,70%	12,00%	12,10%	12,20%	12,21%	12,21%	12,21%	12,21%	12,21%	12,21%	12,21%	100%
				$P		$29.340.536,39	$29.340.536,39	$30.112.658,01	$30.884.779,64	$31.142.153,51	$31.399.527,39	$31.425.264,78	$31.425.264,78	$31.425.264,78	$31.425.264,78	$31.425.264,78	$31.425.264,78	$31.425.264,78	
	$ 32.491.542,04	12,62%	876.846,79	$E															90%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,44%	%P		8,25%	9,14%	9,15%	9,17%	9,67%	10,18%	10,78%	11,39%	12,01%	12,64%	13,28%	13,94%	14,64%	
				$P		$21.226.400,30	$23.524.749,00	$23.550.486,39	$23.601.961,16	$24.888.830,54	$26.201.437,30	$27.745.680,55	$29.315.661,19	$30.911.379,22	$32.532.834,63	$34.180.027,43	$35.878.695,01	$37.680.312,13	
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.709.118,67	$E															80%
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,06%	%P		1,86%	1,96%	2,01%	2,06%	2,17%	2,28%	2,39%	2,70%	3,10%	3,55%	4,05%	4,56%	5,08%	
				$P		$4.784.269,49	$5.041.643,36	$5.170.330,30	$5.299.017,24	$5.582.128,50	$5.865.239,76	$6.148.351,03	$6.946.210,04	$7.975.705,54	$9.133.887,98	$10.420.757,35	$11.733.364,12	$13.071.708,27	70%
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.886.983,72	$E															
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,96%	%P		6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,03%	6,04%	6,05%	6,06%	6,07%	60%
				$P		$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.525.498,87	$15.551.236,26	$15.576.973,64	$15.602.711,03	$15.628.448,42	
	$ 31.293.660,95	12,16%	7.609.110,06	$E															
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	5,43%	%P		25,80%	26,20%	26,60%	27,00%	27,40%	27,80%	28,20%	28,60%	29,00%	29,40%	29,80%	30,20%	30,60%	50%
				$P		$66.410.306,53	$67.439.802,03	$68.469.297,53	$69.498.793,03	$70.528.288,53	$71.557.784,03	$72.587.279,53	$73.616.775,03	$74.646.270,53	$75.675.766,03	$76.705.261,53	$77.734.757,04	$78.764.252,54	
	$ 116.341.787,55	45,20%	13.965.136,08	$E															40%
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
				$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$E															30%
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
				$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	20%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$E		$0,00	$0,00												
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,10%	%P		0,85%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	0,89%	0,90%	0,92%	0,93%	0,94%	0,95%	0,95%	0,95%	10%
				$P		$2.193.594,40	$2.193.594,40	$2.219.331,79	$2.245.069,18	$2.270.806,57	$2.296.543,95	$2.324.855,08	$2.355.739,95	$2.381.477,33	$2.407.214,72	$2.432.952,11	$2.432.952,11	$2.432.952,11	
	$ 22.294.027,27	8,66%	256.060,51	$E															0%
				%E															
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	13,33%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	34.303.255,83																

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,21%	1,39%	0,77%	0,78%	1,12%	1,13%	1,13%	1,33%	1,44%	1,50%	1,56%	1,58%	1,63%
	VALOR (Miles de Pesos)	3.114.223,89	3.585.218,08	1.981.778,84	2.007.516,23	2.882.587,40	2.908.324,79	2.910.898,53	3.428.220,02	3.706.183,80	3.860.608,13	4.015.032,45	4.066.507,23	4.195.194,16
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	54,39%	55,78%	56,55%	57,33%	58,45%	59,58%	60,71%	62,04%	63,48%	64,98%	66,54%	68,12%	69,75%
	VALOR (Miles de Pesos)	139.975.461,33	143.560.679,41	145.542.458,25	147.549.974,48	150.432.561,88	153.340.886,67	156.251.785,20	159.680.005,21	163.386.189,01	167.246.797,14	171.261.829,59	175.328.336,82	179.523.530,98
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$111.899,39	11,03%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$3.982.468,50	7,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (A')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$38.285.724,33	10,57%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones de acuerdo con las consideraciones expuestas por el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 en la comunicación MACIZO 2030-P-0027 del 25 de Enero de 2023

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 25-ene-23

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 12
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — **DIRECCIÓN TERRI:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	79 Diciembre de 2027	80 Enero de 2028	81 Febrero de 2028	82 Marzo de 2028	83 Abril de 2028	84 Mayo de 2028	85 Junio de 2028	86 Julio de 2028	87 Agosto de 2028	88 Septiembre de 2028	89 Octubre de 2028	90 Noviembre de 2028	91 Diciembre de 2028
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,34%	%P		12,21%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%
	$ 32.491.542,04	12,62%	876.846,79	$P		$31.425.264,78	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16
				$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,44%	%P		15,53%	15,54%	15,55%	15,56%	15,57%	15,58%	15,59%	15,60%	15,61%	15,62%	15,63%	15,64%	15,65%
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.709.118,67	$P		$39.978.660,84	$40.004.398,23	$40.030.135,61	$40.055.873,00	$40.081.610,39	$40.107.347,78	$40.133.085,16	$40.158.822,55	$40.184.559,94	$40.210.297,33	$40.236.034,71	$40.261.772,10	$40.287.509,49
				$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,06%	%P		5,21%	5,21%	5,21%	6,22%	6,74%	7,27%	7,81%	8,36%	8,96%	9,66%	10,37%	10,57%	10,57%
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.886.983,72	$P		$13.494.146,83	$13.401.146,83	$14.688.016,20	$16.000.622,96	$17.338.967,12	$18.703.048,65	$20.092.867,58	$21.508.423,89	$23.052.667,14	$24.854.284,27	$26.681.638,78	$27.196.386,53	$27.209.255,23
				$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,96%	%P		6,08%	6,09%	6,10%	6,11%	6,12%	6,13%	6,14%	6,15%	6,16%	6,17%	6,18%	6,19%	6,20%
	$ 31.293.660,95	12,16%	7.609.110,06	$P		$15.654.185,81	$15.679.923,19	$15.705.660,58	$15.731.397,97	$15.757.135,36	$15.782.872,74	$15.808.610,13	$15.834.347,52	$15.860.084,91	$15.885.822,29	$15.911.559,68	$15.937.297,07	$15.963.034,46
				$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	5,43%	%P		31,00%	31,80%	32,60%	33,40%	34,20%	35,00%	35,80%	36,60%	37,40%	38,20%	39,00%	39,80%	40,60%
	$ 116.341.787,55	45,20%	13.965.136,08	$P		$79.793.748,04	$81.852.739,04	$83.911.730,04	$85.970.721,04	$88.029.712,04	$90.088.703,04	$92.147.694,04	$94.206.685,04	$96.265.676,04	$98.324.667,04	$100.383.658,05	$102.442.649,05	$104.501.640,05
				$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
				$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,10%	%P		0,95%	0,96%	0,97%	0,98%	0,99%	1,00%	1,01%	1,02%	1,03%	1,04%	1,05%	1,06%	1,07%
	$ 22.294.027,27	8,66%	256.060,51	$P		$2.432.952,11	$2.458.689,50	$2.484.426,88	$2.510.164,27	$2.535.901,66	$2.561.639,05	$2.587.376,43	$2.613.113,82	$2.638.851,21	$2.664.588,60	$2.690.325,98	$2.716.063,37	$2.741.800,76
				$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	13,33%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	34.303.255,83															

100%
90%
80%
70%
60%
50%
40%
30%
20%
10%
0%

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,43%	0,84%	1,33%	1,34%	1,35%	1,36%	1,37%	1,38%	1,43%	1,53%	1,54%	1,03%	0,83%
	VALOR (Miles de Pesos)	3.683.020,15	2.161.940,55	3.423.072,54	3.448.809,93	3.474.547,31	3.500.284,70	3.526.022,09	3.551.759,48	3.680.446,41	3.937.820,29	3.963.557,68	2.650.950,91	2.149.071,86
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	71,18%	72,02%	73,35%	74,69%	76,04%	77,40%	78,77%	80,15%	81,58%	83,11%	84,65%	85,68%	86,52%
	VALOR (Miles de Pesos)	183.206.551,14	185.368.491,69	188.791.564,23	192.240.374,15	195.714.921,47	199.215.206,17	202.741.228,26	206.292.987,73	209.973.434,15	213.911.254,44	217.874.812,11	220.525.763,03	222.674.834,88
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$111.899,39	11,03%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32	$3.982.468,50	7,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (A')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$38.285.724,33	10,57%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones de acuerdo con las consideraciones expuestas por el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 en la comunicación MACIZO 2030-P-0027 del 25 de Enero de 2023

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X) — FECHA DE ELABORACIÓN: 25-ene-23

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 12 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — **DIRECCIÓN TERRI:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	92 Enero de 2029	93 Febrero de 2029	94 Marzo de 2029	95 Abril de 2029	96 Mayo de 2029	97 Junio de 2029	98 Julio de 2029	99 Agosto de 2029	100 Septiembre de 2029	101 Octubre de 2029	102 Noviembre de 2029	103 Diciembre de 2029	104 Enero de 2030
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,34%	%P		12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%
	$ 32.491.542,04	12,62%	876.846,79	$P		$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16
				$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,44%	%P		16,15%	16,66%	17,16%	17,66%	18,16%	18,66%	19,16%	19,66%	20,16%	20,66%	21,16%	21,66%	22,16%
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.709.118,67	$P		$41.574.378,86	$42.886.985,63	$44.173.855,00	$45.460.724,38	$46.747.593,75	$48.034.463,13	$49.321.332,50	$50.608.201,88	$51.895.071,26	$53.181.940,63	$54.468.810,01	$55.755.679,38	$57.042.548,76
				$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,06%	%P		10,58%	10,59%	10,60%	11,12%	11,65%	12,20%	12,76%	12,77%	12,78%	12,79%	12,80%	12,81%	12,82%
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.886.983,72	$P		$27.234.992,61	$27.260.730,00	$27.286.467,39	$28.624.811,54	$29.988.893,08	$31.404.449,39	$32.845.743,09	$32.871.480,48	$32.897.217,87	$32.922.955,25	$32.948.692,64	$32.974.430,03	$33.000.167,42
				$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,96%	%P		6,21%	6,22%	6,23%	6,24%	6,25%	6,26%	6,27%	6,64%	7,03%	7,54%	7,56%	7,58%	7,60%
	$ 31.293.660,95	12,16%	7.609.110,06	$P		$15.988.771,84	$16.014.509,23	$16.040.246,62	$16.065.984,01	$16.091.721,39	$16.117.458,78	$16.143.196,17	$17.095.479,51	$18.099.237,82	$19.411.844,38	$19.463.319,16	$19.514.793,93	$19.566.268,71
				$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	5,43%	%P		40,60%	40,60%	40,60%	40,60%	40,60%	40,60%	40,60%	40,80%	41,00%	41,20%	41,91%	41,92%	41,93%
	$ 116.341.787,55	45,20%	13.965.136,08	$P		$104.501.640,05	$104.501.640,05	$104.501.640,05	$104.501.640,05	$104.501.640,05	$104.501.640,05	$104.501.640,05	$105.016.387,80	$105.531.135,55	$106.045.883,30	$107.862.942,86	$107.888.680,24	$107.914.417,63
				$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
				$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,10%	%P		1,57%	2,07%	2,57%	3,07%	3,57%	4,07%	4,57%	5,07%	5,57%	6,07%	6,57%	7,07%	7,57%
	$ 22.294.027,27	8,66%	256.060,51	$P		$4.028.670,13	$5.315.539,51	$6.602.408,89	$7.889.278,26	$9.176.147,64	$10.463.017,01	$11.749.886,39	$13.036.755,76	$14.323.625,14	$15.610.494,51	$16.897.363,89	$18.184.233,27	$19.471.102,64
				$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	13,33%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	34.303.255,83															

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,02%	1,03%	1,02%	1,53%	1,54%	1,56%	1,57%	1,58%	1,60%	1,72%	1,74%	1,04%	1,04%
	VALOR (Miles de Pesos)	2.625.213,53	2.650.950,91	2.625.213,53	3.937.820,29	3.963.557,68	4.015.032,45	4.040.769,84	4.066.507,23	4.117.982,00	4.426.830,65	4.468.010,47	2.676.688,30	2.676.688,30
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	87,54%	88,57%	89,59%	91,12%	92,66%	94,22%	95,79%	97,37%	98,97%	100,69%	102,42%	103,46%	104,50%
	VALOR (Miles de Pesos)	225.300.048,41	227.950.999,32	230.576.212,85	234.514.033,14	238.477.590,82	242.492.623,27	246.533.393,11	250.599.900,33	254.717.882,33	259.144.712,99	263.612.723,46	266.289.411,76	268.966.100,06
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$111.899,39	11,03%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32	$3.982.468,50	7,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (A')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$38.285.724,33	10,57%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones de acuerdo con las consideraciones expuestas por el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 en la comunicación MACIZO 2030-P-0027 del 25 de Enero de 2023

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL- CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	9	DE	9

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)
REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 12 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)
FECHA DE ELABORACIÓN 25-ene-23

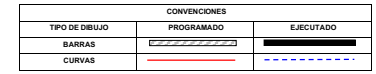
UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRI** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21
FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22
VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11-sep-30
FECHA DE REANUDACION: 11-abr-22
VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	105	106	107	108	109	110	111	112
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	Febrero de 2030	Marzo de 2030	Abril de 2030	Mayo de 2030	Junio de 2030	Julio de 2030	Agosto de 2030	1 al 11 de Septiembre de 2030
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,34%	%P		12,23%	12,24%	12,24%	12,26%	12,28%	12,48%	12,68%	12,82%
				$P		$31.471.950,05	$31.497.687,44	$31.497.687,44	$31.549.162,21	$31.600.636,98	$32.115.384,74	$32.372.758,61	$32.491.542,04
	$ 32.491.542,04	12,62%	876.846,79	$E									
				%E									
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,44%	%P		22,51%	22,86%	23,21%	23,46%	24,06%	24,61%	24,81%	24,93%
				$P		$57.943.357,32	$58.844.165,88	$59.744.974,45	$60.388.409,13	$61.932.652,38	$63.348.208,70	$63.862.956,45	$64.151.627,40
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.709.118,67	$E									
				%E									
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,06%	%P		12,83%	13,13%	13,14%	13,15%	13,85%	14,25%	14,26%	14,26%
				$P		$33.025.904,80	$33.798.026,43	$33.823.763,82	$33.849.501,20	$35.651.118,33	$36.680.613,83	$36.706.351,22	$36.712.930,05
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.886.983,72	$E									
				%E									
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,96%	%P		7,61%	8,57%	9,57%	10,57%	11,08%	11,58%	12,08%	12,16%
				$P		$19.592.006,10	$22.062.795,30	$24.636.534,05	$27.210.272,80	$28.522.879,56	$29.809.748,94	$31.096.618,32	$31.293.660,95
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.609.110,06	$E									
				%E									
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	5,43%	%P		42,89%	43,14%	43,66%	44,50%	44,65%	44,80%	45,20%	45,20%
				$P		$110.385.206,83	$111.028.641,52	$112.366.985,67	$114.528.926,22	$114.914.987,03	$115.301.047,85	$116.330.543,35	$116.341.787,55
	$ 116.341.787,55	45,20%	13.965.136,08	$E									
				%E									
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,28%	0,42%	0,56%	0,70%	0,90%	1,10%	1,13%
				$P		$352.680,49	$713.003,91	$1.073.327,34	$1.433.650,76	$1.793.974,19	$2.308.721,94	$2.823.469,69	$2.900.850,47
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$E									
				%E									
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,12%	0,17%	0,22%	0,27%	0,31%	0,41%	0,47%
				$P		$167.912,26	$296.599,20	$425.286,13	$553.973,07	$682.660,01	$785.609,56	$1.042.983,43	$1.212.362,40
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$E		$0,00	$0,00						
				%E									
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,10%	%P		7,57%	7,57%	7,57%	7,57%	7,73%	8,07%	8,65%	8,66%
				$P		$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.894.260,95	$20.769.332,13	$22.262.100,60	$22.294.027,27
	$ 22.294.027,27	8,66%	256.060,51	$E									
				%E									
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	13,33%										
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	34.303.255,83										



INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,34%	2,06%	2,07%	2,31%	2,33%	2,38%	2,09%	0,35%			
	VALOR (Miles de Pesos)		3.444.020,43	5.301.901,83	5.327.639,21	5.945.336,52	6.008.171,40	6.125.498,23	5.379.113,99	901.006,47			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		105,84%	107,90%	109,97%	112,28%	114,62%	117,00%	119,09%	119,44%			
	VALOR (Miles de Pesos)		272.410.120,49	277.712.022,32	283.039.661,53	288.984.998,05	294.993.169,45	301.118.667,67	306.497.781,66	307.398.788,13			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$111.899,39	11,03%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$3.982.468,50	7,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (A')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$38.285.724,33	10,57%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones de acuerdo con las consideraciones expuestas por el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 en la comunicación MACIZO 2030-P-0027 del 25 de Enero de 2023

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	9

FECHA DE ELABORACIÓN: 5 DE MAYO DE 2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. ____ DE ABRIL DE 2023 VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2.724.110.447,00
SEGUIMIENTO No. 23

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21
FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22
VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11-sep-30
FECHA DE REANUDACION: 11-abr-22
VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	28 al 30 de Junio de 2021	Julio de 2021	Agosto de 2021	Septiembre de 2021	Octubre de 2021	Noviembre de 2021	Diciembre de 2021	Enero de 2022	Febrero de 2022	1 al 29 de Marzo de 2022	11 al 30 de Abril de 2022	Mayo de 2022	Junio de 2022	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,39%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,27%	0,37%	0,47%	0,58%	0,58%	0,68%	0,69%	20%
	$ 32.491.542,04	12,62%	998.025,32	$P		$0,00	$0,00	$4.238,57	$8.092,46	$12.534,02	$109.543,15	$689.000,99	$946.374,87	$1.203.748,74	$1.490.109,36	$1.490.109,36	$1.747.483,24	$1.773.220,42	
				$E		$0,00	$0,00	$5.214,74	$26.494,71	$26.494,71	$65.600,23	$65.600,23	$141.440,63	$141.440,63	$141.440,63	$141.440,63	$308.584,77	$336.066,81	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,12%	0,13%	
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,61%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,65%	0,75%	0,95%	1,18%	1,18%	1,19%	1,20%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	4.135.276,27	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$251.898,89	$1.679.325,84	$1.936.699,72	$2.451.447,47	$3.030.067,33	$3.030.067,33	$3.055.804,71	$3.081.542,10	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$136.472,85	$691.154,07	$1.469.527,00	$1.759.057,18	$1.759.969,82	$1.759.969,82	$1.759.969,82	$1.815.650,74	$2.032.236,10	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,27%	0,57%	0,68%	0,68%	0,68%	0,68%	0,71%	0,79%	
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,08%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.925.433,07	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$331.985,02	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	3,58%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,64%	0,69%	0,79%	0,89%	0,89%	0,99%	1,19%	
	$ 31.293.660,95	12,16%	9.211.201,36	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$247.957,15	$1.653.047,00	$1.781.733,94	$2.039.107,81	$2.296.481,69	$2.296.481,69	$2.553.855,56	$3.068.603,31	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$124.620,49	$2.214.762,00	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,86%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	6,77%	%P		0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,05%	0,29%	1,50%	1,51%	1,57%	1,67%	0,73%	0,82%	1,10%	10%
	$ 116.341.787,55	45,20%	17.431.714,32	$P		$0,00	$0,00	$29.130,69	$73.636,23	$130.160,02	$743.022,43	$3.865.881,14	$3.891.618,53	$4.033.174,16	$4.290.548,03	$1.881.528,56	$2.110.591,31	$2.831.238,18	
				$E		$0,00	$0,00	$17.913,42	$101.416,22	$101.416,22	$1.240.104,11	$2.352.041,93	$2.400.995,28	$2.488.180,50	$2.488.180,50	$2.595.412,27	$2.918.876,05	$3.269.240,16	
				%E		0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,04%	0,48%	0,91%	0,93%	0,97%	0,97%	1,01%	1,13%	1,27%	
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,10%	0,10%	0,10%	0,12%	0,12%	0,13%	0,13%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$38.344,11	$255.627,60	$261.368,52	$267.109,44	$318.234,96	$318.234,96	$323.975,88	$329.716,80	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,05%	0,05%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	
	$ 1.212.362,40	0,47%	0,00	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$20.667,31	$137.782,10	$137.782,10	$137.782,10	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,11%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,10%	0,11%	0,12%	0,15%	0,15%	0,16%	0,17%	
	$ 22.294.027,27	8,66%	272.128,36	$P		$0,00	$0,00	$2.064,21	$4.128,41	$6.192,62	$46.979,71	$258.832,82	$295.570,21	$321.307,60	$375.509,70	$375.509,70	$401.247,09	$426.984,47	
				$E		$0,00	$0,00	$1.363,91	$2.679,23	$2.679,23	$5.305,01	$5.305,01	$19.380,29	$19.380,29	$19.380,29	$19.380,29	$85.357,60	$102.689,51	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	0,04%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	15,53%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	39.973.778,71																

ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO DEL 30 DE MARZO DE 2022

ACTA DE MOD. No.1 ADICION No.1 — ACTA DE MOD. No.2 ADICION No.2 — ACTA DE MOD. No.3 ADICION No.3

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,02%	0,51%	2,76%	0,27%	0,47%	0,59%	0,04%	0,31%	0,51%
	VALOR (Miles de Pesos)		0,00	0,00	35.433,46	50.423,65	63.029,56	1.309.526,08	7.092.084,75	700.650,38	1.202.529,44	1.512.612,28	102.006,34	801.026,19	1.318.347,68
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%	0,57%	3,32%	3,59%	4,06%	4,65%	3,71%	4,02%	4,54%
	VALOR (Miles de Pesos)		0,00	0,00	35.433,46	85.857,11	148.886,66	1.458.412,74	8.550.497,49	9.251.147,87	10.453.677,31	11.966.289,59	9.557.270,12	10.358.296,32	11.676.644,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,10%	1,49%	1,66%	0,30%	0,08%	0,00%	0,04%	0,24%	0,24%
	VALOR (Miles de Pesos)		0,00	0,00	24.492,07	106.098,10	261.093,34	3.825.242,62	4.281.129,58	760.384,23	196.823,85	0,00	107.231,77	612.266,15	611.764,44
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,15%	1,64%	3,30%	3,60%	3,67%	3,67%	3,72%	3,95%	4,19%
	VALOR (Miles de Pesos)		0,00	0,00	24.492,07	130.590,16	391.683,50	4.216.926,12	8.498.055,70	9.258.439,93	9.455.263,78	9.455.263,78	9.562.495,55	10.174.761,70	10.786.526,13

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: _____

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$126.458,39	12,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.304.755,32	$3.507.725,99	6,39%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$43.970.806,21	12,14%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
ANTONIO JESÚS DÍAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	9

FECHA DE ELABORACIÓN: 5 DE MAYO DE 2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA | ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 0 DE ABRIL DE 2023 | SEGUIMIENTO No. 23 | VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2.724.110.447,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES | **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 | **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 | **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 | **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	14 Julio de 2022	15 Agosto de 2022	16 Septiembre de 2022	17 Octubre de 2022	18 Noviembre de 2022	19 Diciembre de 2022	20 Enero de 2023	21 Febrero de 2023	22 Marzo de 2023	23 Abril de 2023	24 Mayo de 2023	25 Junio de 2023	26 Julio de 2023
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,39%	%P		0,70%	0,72%	0,74%	0,76%	0,85%	0,85%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	1,38%	1,63%	2,16%
	$ 32.491.542,04	12,62%	998.025,32	$P		$1.798.958,01	$1.853.006,52	$1.904.481,30	$1.968.824,77	$2.200.461,26	$2.200.461,26	$2.200.461,26	$2.226.198,64	$2.251.936,03	$2.277.673,42	$3.564.542,79	$4.207.977,48	$5.572.059,02
				$E		$396.223,00	$598.442,17	$751.907,04	$800.666,28	$814.754,34	$876.846,79	$943.642,1	$948.657,26	$998.025,32				
				%E		0,15%	0,23%	0,29%	0,31%	0,32%	0,34%	0,37%	0,37%	0,39%				
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,61%	%P		1,30%	1,40%	1,55%	1,57%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,79%	2,09%	2,14%
	$ 64.151.627,40	24,93%	4.135.276,27	$P		$3.338.915,98	$3.596.289,85	$3.982.350,66	$4.046.694,13	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.600.047,97	$5.372.169,59	$5.500.856,53
				$E		$2.215.666,02	$2.554.226,24	$3.006.376,79	$3.282.040,56	$3.528.740,56	$3.709.118,67	$3.769.422,3	$3.775.208,97	$4.135.276,27				
				%E		0,86%	0,99%	1,17%	1,28%	1,37%	1,44%	1,46%	1,47%	1,61%				
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,08%	%P		0,00%	0,00%	0,01%	0,11%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,32%
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.925.433,07	$P		$0,00	$0,00	$38.295,23	$295.669,11	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$815.564,33
				$E		$440.711,01	$2.246.755,37	$4.229.287,35	$6.467.570,20	$7.698.083,45	$7.886.983,72	$7.964.261,5	$7.82[illegible]	$7.925.433,07				
				%E		0,17%	0,87%	1,64%	2,51%	2,99%	3,06%	3,09%	3,04%	3,08%				
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	3,58%	%P		1,32%	2,32%	3,62%	5,37%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,62%	5,82%	6,02%
	$ 31.293.660,95	12,16%	9.211.201,36	$P		$3.390.320,66	$5.964.059,41	$9.309.919,78	$13.813.962,66	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.457.397,29	$14.972.145,04	$15.486.892,79
				$E		$4.605.581,53	$4.605.581,53	$5.236.892,62	$5.845.399,70	$6.377.193,28	$7.609.110,06	$7.176.533,4	$7.159.230,89	$9.211.201,36				
				%E		1,79%	1,79%	2,03%	2,27%	2,48%	2,96%	2,79%	2,78%	3,58%				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	6,77%	%P		1,36%	2,10%	2,60%	3,06%	5,26%	4,70%	4,85%	4,91%	5,20%	5,97%	6,54%	7,24%	8,19%
	$ 116.341.787,55	45,20%	17.431.714,32	$P		$3.502.983,98	$5.407.550,65	$6.694.420,03	$7.865.471,16	$13.527.696,41	$12.086.402,71	$12.472.463,32	$12.626.887,85	$13.375.845,83	$15.357.624,66	$16.824.655,75	$18.626.272,88	$21.071.324,69
				$E		$3.913.674,47	$7.938.080,44	$10.104.42[illegible]	$11.752.428,13	$13.114.619,18	$13.965.136,08	$14.870.292,[illegible]8	$15.467.602,24	$17.431.714,32				
				%E		1,52%	3,08%	3,92%	4,57%	5,10%	5,43%	5,78%	6,01%	6,77%				
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,13%	0,13%	0,13%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$335.457,72	$341.198,65	$346.939,57	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,4	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00				
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,2	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00				
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,11%	%P		0,18%	0,19%	0,24%	0,26%	0,27%	0,27%	0,27%	0,28%	0,29%	0,30%	0,31%	0,43%	0,51%
	$ 22.294.027,27	8,66%	272.128,36	$P		$452.721,86	$478.459,25	$607.146,19	$658.620,96	$697.227,04	$697.227,04	$697.227,0	$722.964,43	$748.701,82	$774.439,21	$800.176,59	$1.095.821,14	$1.308.228,27
				$E		$130.378,57	$195.577,91	$220.135,63	$234.027,85	$238.522,16	$256.060,51	$268.918,4	$268.918,48	$272.128,36				
				%E		0,05%	0,08%	0,09%	0,09%	0,09%	0,10%	0,10%	0,10%	0,11%				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	15,53%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	39.973.778,71															

ACTA DE MOD. No4 | ACTA DE MOD. No.5 ADICION No.4 | ACTA DE MOD. No.6 | ACTA DE MOD. No.7 | ACTA DE MOD. No.8 ACTA DE MOD. No.9 | ACTA DE MOD. No.10 | REPROGRAMACION DE INVERSIONES.

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

		14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,51%	1,87%	2,04%	2,38%	2,67%	1,10%	0,27%	0,08%	0,31%	0,79%	1,38%	1,56%	1,81%
	VALOR (Miles de Pesos)	1.308.052,73	4.821.206,12	5.242.988,43	6.118.370,45	6.874.456,20	2.828.511,30	683.229,22	205.899,10	800.432,75	2.033.253,61	3.551.759,48	4.027.565,74	4.670.122,65
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	5,05%	6,9183%	8,96%	11,33%	14,00%	13,44%	13,59%	13,67%	13,98%	14,77%	16,15%	17,72%	19,53%
	VALOR (Miles de Pesos)	12.984.696,73	17.805.902,85	23.048.891,28	29.167.261,74	36.041.717,94	34.600.424,24	34.986.485,05	35.192.384,15	35.992.816,90	38.026.070,52	41.577.829,99	45.605.395,73	50.275.518,38
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,36%	2,50%	2,10%	1,88%	1,32%	0,98%	0,27%	0,17%	1,76%				
	VALOR (Miles de Pesos)	915.708,46	6.436.529,05	5.410.257,59	4.833.111,48	3.389.780,22	2.531.342,89	689.815,40	447.875,69	4.532.831,79				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	4,55%	7,05%	9,15%	11,03%	12,34%	13,33%	13,60%	13,77%	15,53%				
	VALOR (Miles de Pesos)	11.702.234,60	18.138.763,65	23.549.021,24	28.382.132,72	31.771.912,94	34.303.255,83	34.993.071,23	35.440.946,92	39.973.778,71				

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: _____

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$126.458,39	12,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$3.507.725,99	6,39%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$43.970.806,21	12,14%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
ANTONIO JESÚS DÍAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	9

FECHA DE ELABORACIÓN: 5 DE MAYO DE 2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA | ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 0 DE ABRIL DE 2023 | SEGUIMIENTO No. 23 | VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2.724.110.447,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21
FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22
VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11-sep-30
FECHA DE REANUDACION: 11-abr-22
VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	27 Agosto de 2023	28 Septiembre de 2023	29 Octubre de 2023	30 Noviembre de 2023	31 Diciembre de 2023	32 Enero de 2024	33 Febrero de 2024	34 Marzo de 2024	35 Abril de 2024	36 Mayo de 2024	37 Junio de 2024	38 Julio de 2024	39 Agosto de 2024	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,39%	%P		2,31%	2,47%	2,62%	2,78%	2,98%	3,19%	3,49%	3,79%	4,09%	4,39%	4,69%	4,99%	5,29%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	998.025,32	$P		$5.958.119,83	$6.349.328,12	$6.743.110,15	$7.154.908,35	$7.669.656,10	$8.210.141,24	$8.982.262,87	$9.754.384,49	$10.526.506,12	$11.298.627,74	$12.070.749,37	$12.842.870,99	$13.614.992,62	
				$E															
				%E															90%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,61%	%P		2,19%	2,24%	2,29%	2,34%	2,39%	2,39%	2,39%	2,39%	2,41%	2,43%	2,45%	2,47%	2,49%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	4.135.276,27	$P		$5.629.543,47	$5.758.230,40	$5.886.917,34	$6.015.604,28	$6.144.291,22	$6.144.291,22	$6.144.291,22	$6.144.291,22	$6.195.765,99	$6.247.240,77	$6.298.715,54	$6.350.190,32	$6.401.665,09	
				$E															
				%E															80%
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,08%	%P		0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,34%	0,39%	0,44%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.925.433,07	$P		$820.711,81	$825.859,29	$831.006,77	$836.154,24	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$872.186,59	$1.000.873,52	$1.129.560,46	
				$E															
				%E															70%
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	3,58%	%P		6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	
	$ 31.293.660,95	12,16%	9.211.201,36	$P		$15.489.466,53	$15.492.040,26	$15.494.614,00	$15.497.187,74	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	
				$E															
				%E															60%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	6,77%	%P		8,49%	8,80%	9,12%	9,43%	10,05%	10,36%	10,68%	11,01%	11,37%	11,78%	12,19%	12,60%	13,03%	
	$ 116.341.787,55	45,20%	17.431.714,32	$P		$21.843.446,32	$22.641.305,33	$23.464.901,73	$24.262.760,74	$25.853.331,29	$26.651.190,30	$27.474.786,70	$28.324.120,49	$29.250.666,44	$30.305.899,33	$31.361.132,22	$32.416.365,11	$33.523.072,77	
				$E															
				%E															40%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E															
				%E															30%
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
				$E		$0,00	$0,00												
				%E															20%
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,11%	%P		0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,52%	0,53%	0,54%	0,55%	0,56%	0,57%	0,58%	0,59%	0,60%	
	$ 22.294.027,27	8,66%	272.128,36	$P		$1.310.802,01	$1.313.375,75	$1.315.949,49	$1.318.523,23	$1.344.260,62	$1.369.998,00	$1.395.735,39	$1.421.472,78	$1.447.210,17	$1.472.947,55	$1.498.684,94	$1.524.422,33	$1.550.159,72	
				$E															
				%E															10%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	15,53%																0%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	39.973.778,71																

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,50%	0,52%	0,53%	0,52%	0,88%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%
	VALOR (Miles de Pesos)		1.297.164,33	1.328.049,20	1.356.360,32	1.348.639,11	2.272.611,32	1.364.081,54	1.621.455,41	1.647.192,80	1.775.879,74	1.904.566,68	1.930.304,06	2.033.253,61	2.084.728,39
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		20,04%	20,55%	21,08%	21,61%	22,49%	23,02%	23,65%	24,29%	24,98%	25,72%	26,47%	27,26%	28,07%
	VALOR (Miles de Pesos)		51.572.682,71	52.900.731,91	54.257.092,23	55.605.731,33	57.878.342,65	59.242.424,19	60.863.879,60	62.511.072,40	64.286.952,14	66.191.518,82	68.121.822,88	70.155.076,49	72.239.804,88
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: _____

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$126.458,39	12,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$3.507.725,99	6,39%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$43.970.806,21	12,14%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
ANTONIO JESÚS DÍAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA | ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 0 | DE ABRIL DE 2023 | SEGUIMIENTO No. 23 | VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2.724.110.447,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 | **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES | **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 | **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 | **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 | **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	40 Septiembre de 2024	41 Octubre de 2024	42 Noviembre de 2024	43 Diciembre de 2024	44 Enero de 2025	45 Febrero de 2025	46 Marzo de 2025	47 Abril de 2025	48 Mayo de 2025	49 Junio de 2025	50 Julio de 2025	51 Agosto de 2025	52 Septiembre de 2025
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,39%	%P		5,59%	5,89%	6,19%	6,49%	6,70%	7,00%	7,30%	7,60%	7,90%	8,20%	8,50%	8,80%	9,10%
	$ 32.491.542,04	12,62%	998.025,32	$P		$14.387.114,24	$15.159.235,87	$15.931.357,49	$16.703.479,12	$17.243.964,26	$18.016.085,88	$18.788.207,51	$19.560.329,13	$20.332.450,76	$21.104.572,38	$21.876.694,01	$22.648.815,63	$23.420.937,26
				$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,61%	%P		2,51%	2,53%	2,55%	2,57%	2,57%	2,57%	2,57%	2,59%	2,61%	2,63%	2,65%	2,67%	2,69%
	$ 64.151.627,40	24,93%	4.135.276,27	$P		$6.453.139,87	$6.504.614,64	$6.556.089,42	$6.607.564,19	$6.607.564,19	$6.607.564,19	$6.607.564,19	$6.659.038,97	$6.710.513,74	$6.761.988,52	$6.813.463,29	$6.864.938,07	$6.916.412,84
				$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,08%	%P		0,49%	0,54%	0,59%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,65%	0,70%	0,75%	0,80%
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.925.433,07	$P		$1.258.247,40	$1.386.934,34	$1.515.621,27	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.670.045,60	$1.798.732,54	$1.927.419,47	$2.056.106,41
				$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	3,58%	%P		6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%
	$ 31.293.660,95	12,16%	9.211.201,36	$P		$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48
				$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	6,77%	%P		13,47%	13,93%	14,54%	15,17%	15,48%	15,80%	16,13%	16,49%	16,90%	17,31%	17,72%	18,15%	18,59%
	$ 116.341.787,55	45,20%	17.431.714,32	$P		$34.655.517,82	$35.839.437,64	$37.409.418,28	$39.054.037,35	$39.851.896,36	$40.675.492,76	$41.524.826,55	$42.451.372,50	$43.506.605,38	$44.561.838,27	$45.617.071,16	$46.723.778,82	$47.856.223,87
				$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
				$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,11%	%P		0,61%	0,62%	0,63%	0,64%	0,65%	0,66%	0,67%	0,68%	0,69%	0,70%	0,71%	0,72%	0,73%
	$ 22.294.027,27	8,66%	272.128,36	$P		$1.575.897,10	$1.601.634,49	$1.627.371,88	$1.653.109,27	$1.678.846,65	$1.704.584,04	$1.730.321,43	$1.756.058,82	$1.781.796,20	$1.807.533,59	$1.833.270,98	$1.859.008,37	$1.884.745,75
				$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	15,53%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	39.973.778,71															

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,82%	0,84%	0,99%	1,02%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%	0,82%
	VALOR (Miles de Pesos)		2.110.465,78	2.161.940,55	2.548.001,36	2.622.639,79	1.364.081,54	1.621.455,41	1.647.192,80	1.775.879,74	1.904.566,68	1.930.304,06	2.033.253,61	2.084.728,39	2.110.465,78
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		28,89%	29,73%	30,72%	31,74%	32,27%	32,90%	33,54%	34,23%	34,97%	35,72%	36,51%	37,32%	38,14%
	VALOR (Miles de Pesos)		74.350.270,66	76.512.211,21	79.060.212,57	81.682.852,36	83.046.933,90	84.668.389,31	86.315.582,11	88.091.461,85	89.996.028,53	91.926.332,59	93.959.586,20	96.044.314,59	98.154.780,37
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: _____

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$126.458,39	12,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$3.507.725,99	6,39%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$43.970.806,21	12,14%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
ANTONIO JESÚS DÍAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA | ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 0 | DE: ABRIL DE 2023 | VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2.724.110.447,00

SEGUIMIENTO No. 23

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	**PLAZO INICIAL:**	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	**FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:**	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**FECHA DE SUSPENSION:**	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021	**INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189	**VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):** $310.678.630.426,00
			VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	53 Octubre de 2025	54 Noviembre de 2025	55 Diciembre de 2025	56 Enero de 2026	57 Febrero de 2026	58 Marzo de 2026	59 Abril de 2026	60 Mayo de 2026	61 Junio de 2026	62 Julio de 2026	63 Agosto de 2026	64 Septiembre de 2026	65 Octubre de 2026
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,39%	%P		9,40%	9,70%	10,00%	10,30%	10,60%	10,70%	10,80%	10,90%	11,00%	11,10%	11,20%	11,30%	11,40%
	$ 32.491.542,04	12,62%	998.025,32	$P		$24.193.058,88	$24.965.180,51	$25.737.302,14	$26.509.423,76	$27.281.545,39	$27.538.919,26	$27.796.293,14	$28.053.667,01	$28.311.040,89	$28.568.414,76	$28.825.788,64	$29.083.162,51	$29.340.536,39
				$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,61%	%P		2,71%	2,73%	2,75%	2,76%	2,78%	3,28%	3,79%	4,39%	5,00%	5,62%	6,25%	6,89%	7,55%
	$ 64.151.627,40	24,93%	4.135.276,27	$P		$6.967.887,62	$7.019.362,39	$7.070.837,17	$7.096.574,55	$7.148.049,33	$8.434.918,70	$9.747.525,47	$11.291.768,72	$12.861.749,36	$14.457.467,38	$16.078.922,80	$17.726.115,60	$19.424.783,17
				$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,08%	%P		0,85%	0,90%	0,95%	0,95%	0,96%	1,06%	1,16%	1,26%	1,36%	1,46%	1,56%	1,66%	1,76%
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.925.433,07	$P		$2.184.793,35	$2.313.480,29	$2.442.167,22	$2.442.167,22	$2.467.904,61	$2.725.278,49	$2.982.652,36	$3.240.026,24	$3.497.400,11	$3.754.773,99	$4.012.147,86	$4.269.521,74	$4.526.895,61
				$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	3,58%	%P		6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%
	$ 31.293.660,95	12,16%	9.211.201,36	$P		$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48
				$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	6,77%	%P		19,05%	19,66%	20,30%	20,71%	21,12%	21,53%	21,94%	23,34%	23,75%	24,16%	24,57%	24,98%	25,39%
	$ 116.341.787,55	45,20%	17.431.714,32	$P		$49.040.143,70	$50.610.124,34	$52.254.743,40	$53.309.976,29	$54.365.209,18	$55.420.442,06	$56.475.674,95	$60.938.909,20	$61.134.142,09	$62.189.374,98	$63.244.607,87	$64.299.840,75	$65.355.073,64
				$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
				$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,11%	%P		0,74%	0,75%	0,76%	0,77%	0,78%	0,79%	0,80%	0,81%	0,82%	0,83%	0,84%	0,85%	0,85%
	$ 22.294.027,27	8,66%	272.128,36	$P		$1.910.483,14	$1.936.220,53	$1.961.957,92	$1.987.695,30	$2.013.432,69	$2.039.170,08	$2.064.907,47	$2.090.644,85	$2.116.382,24	$2.142.119,63	$2.167.857,02	$2.193.594,40	$2.193.594,40
				$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	15,53%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	39.973.778,71															

100% 90% 80% 70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,84%	0,99%	1,02%	0,73%	0,75%	1,12%	1,13%	2,21%	1,23%	1,24%	1,25%	1,26%	1,27%
	VALOR (Miles de Pesos)		2.161.940,55	2.548.001,36	2.622.639,79	1.878.829,29	1.930.304,06	2.882.587,40	2.908.324,79	5.687.962,64	3.165.698,66	3.191.436,05	3.217.173,44	3.242.910,83	3.268.648,21
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		38,98%	39,97%	40,99%	41,72%	42,47%	43,59%	44,72%	46,93%	48,16%	49,40%	50,65%	51,91%	53,18%
	VALOR (Miles de Pesos)		100.316.720,92	102.864.722,28	105.487.362,07	107.366.191,36	109.296.495,42	112.179.082,82	115.087.407,61	120.775.370,25	123.941.068,91	127.132.504,97	130.349.678,40	133.592.589,23	136.861.237,44
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: _____

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$126.458,39	12,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$3.507.725,99	6,39%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$43.970.806,21	12,14%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
ANTONIO JESÚS DÍAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA — ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 0 — DE ABRIL DE 2023 — VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2.724.110.447,00

SEGUIMIENTO No. 23

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	**PLAZO INICIAL:**	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	**FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:**	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**FECHA DE SUSPENSION:**	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189	**VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):**	$310.678.630.426,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	ACTA Nº	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES	Noviembre de 2026	Diciembre de 2026	Enero de 2027	Febrero de 2027	Marzo de 2027	Abril de 2027	Mayo de 2027	Junio de 2027	Julio de 2027	Agosto de 2027	Septiembre de 2027	Octubre de 2027	Noviembre de 2027	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,39%	%P		11,40%	11,40%	11,70%	12,00%	12,10%	12,20%	12,21%	12,21%	12,21%	12,21%	12,21%	12,21%	12,21%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	998.025,32	$P		$29.340.536,39	$29.340.536,39	$30.112.658,01	$30.884.779,64	$31.142.153,51	$31.399.527,39	$31.425.264,78	$31.425.264,78	$31.425.264,78	$31.425.264,78	$31.425.264,78	$31.425.264,78	$31.425.264,78	
				$E															90%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,61%	%P		8,25%	9,14%	9,15%	9,17%	9,67%	10,18%	10,78%	11,39%	12,01%	12,64%	13,28%	13,94%	14,64%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	4.135.276,27	$P		$21.226.400,30	$23.524.749,00	$23.550.486,39	$23.601.961,16	$24.888.830,54	$26.201.437,30	$27.745.680,55	$29.315.661,19	$30.911.379,22	$32.532.834,63	$34.180.027,43	$35.878.695,01	$37.680.312,13	
				$E															80%
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,08%	%P		1,86%	1,96%	2,01%	2,06%	2,17%	2,28%	2,39%	2,70%	3,10%	3,55%	4,05%	4,56%	5,08%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.925.433,07	$P		$4.784.269,49	$5.041.643,36	$5.170.330,30	$5.299.017,24	$5.582.128,50	$5.865.239,76	$6.148.351,03	$6.946.210,04	$7.975.705,54	$9.133.887,98	$10.420.757,35	$11.733.364,12	$13.071.708,27	
				$E															70%
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	3,58%	%P		6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,03%	6,04%	6,05%	6,06%	6,07%	
	$ 31.293.660,95	12,16%	9.211.201,36	$P		$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.525.498,87	$15.551.236,26	$15.576.973,64	$15.602.711,03	$15.628.448,42	
				$E															60%
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	6,77%	%P		25,80%	26,20%	26,60%	27,00%	27,40%	27,80%	28,20%	28,60%	29,00%	29,40%	29,80%	30,20%	30,60%	
	$ 116.341.787,55	45,20%	17.431.714,32	$P		$66.410.306,53	$67.439.802,03	$68.469.297,53	$69.498.793,03	$70.528.288,53	$71.557.784,03	$72.587.279,53	$73.616.775,03	$74.646.270,53	$75.675.766,03	$76.705.261,53	$77.734.757,04	$78.764.252,54	
				$E															40%
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E															30%
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
				$E		$0,00	$0,00												20%
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,11%	%P		0,85%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	0,89%	0,90%	0,92%	0,93%	0,94%	0,95%	0,95%	0,95%	
	$ 22.294.027,27	8,66%	272.128,36	$P		$2.193.594,40	$2.193.594,40	$2.219.331,79	$2.245.069,18	$2.270.806,57	$2.296.543,95	$2.324.855,08	$2.355.739,95	$2.381.477,33	$2.407.214,72	$2.432.952,11	$2.432.952,11	$2.432.952,11	
				$E															10%
				%E															
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	15,53%																0%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	39.973.778,71																

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,21%	1,39%	0,77%	0,78%	1,12%	1,13%	1,13%	1,33%	1,44%	1,50%	1,56%	1,58%	1,63%		
	VALOR (Miles de Pesos)		3.114.223,89	3.585.218,08	1.981.778,84	2.007.516,23	2.882.587,40	2.908.324,79	2.910.898,53	3.428.220,02	3.706.183,80	3.860.608,13	4.015.032,45	4.066.507,23	4.195.194,16		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		54,39%	55,78%	56,55%	57,33%	58,45%	59,58%	60,71%	62,04%	63,48%	64,98%	66,54%	68,12%	69,75%		
	VALOR (Miles de Pesos)		139.975.461,33	143.560.679,41	145.542.458,25	147.549.974,48	150.432.561,88	153.340.886,67	156.251.785,20	159.680.005,21	163.386.189,01	167.246.797,14	171.261.829,59	175.328.336,82	179.523.530,98		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%																
	VALOR (Miles de Pesos)																
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%																
	VALOR (Miles de Pesos)																

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$126.458,39	12,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$3.507.725,99	6,39%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$43.970.806,21	12,14%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES: _____

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
ANTONIO JESÚS DÍAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA | ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 0 DE ABRIL DE 2023 | SEGUIMIENTO No. 23 | VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2.724.110.447,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 | **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES | **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 | **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 | **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 | **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	79 Diciembre de 2027	80 Enero de 2028	81 Febrero de 2028	82 Marzo de 2028	83 Abril de 2028	84 Mayo de 2028	85 Junio de 2028	86 Julio de 2028	87 Agosto de 2028	88 Septiembre de 2028	89 Octubre de 2028	90 Noviembre de 2028	91 Diciembre de 2028
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,39%	%P		12,21%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%
	$ 32.491.542,04	12,62%	998.025,32	$P		$31.425.264,78	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16
				$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,61%	%P		15,53%	15,54%	15,55%	15,56%	15,57%	15,58%	15,59%	15,60%	15,61%	15,62%	15,63%	15,64%	15,65%
	$ 64.151.627,40	24,93%	4.135.276,27	$P		$39.978.660,84	$40.004.398,23	$40.030.135,61	$40.055.873,00	$40.081.610,39	$40.107.347,78	$40.133.085,16	$40.158.822,55	$40.184.559,94	$40.210.297,33	$40.236.034,71	$40.261.772,10	$40.287.509,49
				$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,08%	%P		5,21%	5,21%	5,71%	6,22%	6,74%	7,27%	7,81%	8,36%	8,96%	9,66%	10,37%	10,57%	10,57%
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.925.433,07	$P		$13.401.146,83	$13.401.146,83	$14.688.016,20	$16.000.622,96	$17.338.967,12	$18.703.048,65	$20.092.867,58	$21.508.423,89	$23.052.667,14	$24.854.284,27	$26.681.838,78	$27.196.386,53	$27.209.255,23
				$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	3,58%	%P		6,08%	6,09%	6,10%	6,11%	6,12%	6,13%	6,14%	6,15%	6,16%	6,17%	6,18%	6,19%	6,20%
	$ 31.293.660,95	12,16%	9.211.201,36	$P		$15.654.185,81	$15.679.923,19	$15.705.660,58	$15.731.397,97	$15.757.135,36	$15.782.872,74	$15.808.610,13	$15.834.347,52	$15.860.084,91	$15.885.822,29	$15.911.559,68	$15.937.297,07	$15.963.034,46
				$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	6,77%	%P		31,00%	31,80%	32,60%	33,40%	34,20%	35,00%	35,80%	36,60%	37,40%	38,20%	39,00%	39,80%	40,60%
	$ 116.341.787,55	45,20%	17.431.714,32	$P		$79.793.748,04	$81.852.739,04	$83.911.730,04	$85.970.721,04	$88.029.712,04	$90.088.703,04	$92.147.694,04	$94.206.685,04	$96.265.676,04	$98.324.667,04	$100.383.658,05	$102.442.649,05	$104.501.640,05
				$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
				$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,11%	%P		0,95%	0,96%	0,97%	0,98%	0,99%	1,00%	1,01%	1,02%	1,03%	1,04%	1,05%	1,06%	1,07%
	$ 22.294.027,27	8,66%	272.128,36	$P		$2.432.952,11	$2.458.689,50	$2.484.426,88	$2.510.164,27	$2.535.901,66	$2.561.639,05	$2.587.376,43	$2.613.113,82	$2.638.851,21	$2.664.588,60	$2.690.325,98	$2.716.063,37	$2.741.800,76
				$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	15,53%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	39.973.778,71															

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,43%	0,84%	1,33%	1,34%	1,35%	1,36%	1,37%	1,38%	1,43%	1,53%	1,54%	1,03%	0,83%
	VALOR (Miles de Pesos)		3.683.020,15	2.161.940,55	3.423.072,54	3.448.809,93	3.474.547,31	3.500.284,70	3.526.022,09	3.551.759,48	3.680.446,41	3.937.820,29	3.963.557,68	2.650.950,91	2.149.071,86
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		71,18%	72,02%	73,35%	74,69%	76,04%	77,40%	78,77%	80,15%	81,58%	83,11%	84,65%	85,68%	86,52%
	VALOR (Miles de Pesos)		183.206.551,14	185.368.491,69	188.791.564,23	192.240.374,15	195.714.921,47	199.215.206,17	202.741.228,26	206.292.987,73	209.973.434,15	213.911.254,44	217.874.812,11	220.525.763,03	222.674.834,88
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: _____

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$126.458,39	12,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$3.507.725,99	6,39%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$43.970.806,21	12,14%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
ANTONIO JESÚS DÍAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA | ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 0 | DE: ABRIL DE 2023 | VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2.724.110.447,00

SEGUIMIENTO No. 23

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	**PLAZO INICIAL:**	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	**FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:**	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**FECHA DE SUSPENSION:**	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189	**VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):**	$310.678.630.426,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	92 Enero de 2029	93 Febrero de 2029	94 Marzo de 2029	95 Abril de 2029	96 Mayo de 2029	97 Junio de 2029	98 Julio de 2029	99 Agosto de 2029	100 Septiembre de 2029	101 Octubre de 2029	102 Noviembre de 2029	103 Diciembre de 2029	104 Enero de 2030
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,39%	%P		12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%
				$P		$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16
	$ 32.491.542,04	12,62%	998.025,32	$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,61%	%P		16,15%	16,66%	17,16%	17,66%	18,16%	18,66%	19,16%	19,66%	20,16%	20,66%	21,16%	21,66%	22,16%
				$P		$41.574.378,86	$42.886.985,63	$44.173.855,00	$45.460.724,38	$46.747.593,75	$48.034.463,13	$49.321.332,50	$50.608.201,88	$51.895.071,26	$53.181.940,63	$54.468.810,01	$55.755.679,38	$57.042.548,76
	$ 64.151.627,40	24,93%	4.135.276,27	$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,08%	%P		10,58%	10,66%	10,60%	11,12%	11,65%	12,20%	12,76%	12,77%	12,78%	12,79%	12,80%	12,81%	12,82%
				$P		$27.234.992,61	$27.260.730,00	$27.286.467,39	$28.624.811,54	$29.988.893,08	$31.404.449,39	$32.845.743,09	$32.871.480,48	$32.897.217,87	$32.922.955,25	$32.948.692,64	$32.974.430,03	$33.000.167,42
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.925.433,07	$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	3,58%	%P		6,21%	6,22%	6,23%	6,24%	6,25%	6,26%	6,27%	6,64%	7,03%	7,54%	7,56%	7,58%	7,60%
				$P		$15.988.771,84	$16.014.509,23	$16.040.246,62	$16.065.984,01	$16.091.721,39	$16.117.458,78	$16.143.196,17	$17.095.479,51	$18.099.237,62	$19.411.844,38	$19.463.319,16	$19.514.793,93	$19.566.268,71
	$ 31.293.660,95	12,16%	9.211.201,36	$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	6,77%	%P		40,60%	40,60%	40,60%	40,60%	40,60%	40,60%	40,60%	40,80%	41,00%	41,20%	41,91%	41,92%	41,93%
				$P		$104.501.640,05	$104.501.640,05	$104.501.640,05	$104.501.640,05	$104.501.640,05	$104.501.640,05	$104.501.640,05	$105.016.387,80	$105.531.135,55	$106.045.883,30	$107.862.942,86	$107.888.680,24	$107.914.417,63
	$ 116.341.787,55	45,20%	17.431.714,32	$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
				$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
				$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,11%	%P		1,57%	2,07%	2,57%	3,07%	3,57%	4,07%	4,57%	5,07%	5,57%	6,07%	6,57%	7,07%	7,57%
				$P		$4.028.670,13	$5.315.539,51	$6.602.408,89	$7.889.278,26	$9.176.147,64	$10.463.017,01	$11.749.886,39	$13.036.755,76	$14.323.625,14	$15.610.494,51	$16.897.363,89	$18.184.233,27	$19.471.102,64
	$ 22.294.027,27	8,66%	272.128,36	$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	15,53%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	39.973.778,71															

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,02%	1,03%	1,02%	1,53%	1,54%	1,56%	1,57%	1,58%	1,60%	1,72%	1,74%	1,04%	1,04%
	VALOR (Miles de Pesos)		2.625.213,53	2.650.950,91	2.625.213,53	3.937.820,29	3.963.557,68	4.015.032,45	4.040.769,84	4.066.507,23	4.117.982,00	4.426.830,65	4.468.010,47	2.676.688,30	2.676.688,30
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		87,54%	88,57%	89,59%	91,12%	92,66%	94,22%	95,79%	97,37%	98,97%	100,69%	102,42%	103,46%	104,50%
	VALOR (Miles de Pesos)		225.300.048,41	227.950.999,32	230.576.212,85	234.514.033,14	238.477.590,82	242.492.623,27	246.533.393,11	250.599.900,33	254.717.882,33	259.144.712,99	263.612.723,46	266.289.411,76	268.966.100,06
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: _____

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$126.458,39	12,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$3.507.725,99	6,39%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$43.970.806,21	12,14%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
ANTONIO JESÚS DÍAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA DE ELABORACIÓN: 5 DE MAYO DE 2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA — ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 0 — DE: ABRIL DE 2023 — VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2.724.110.447,00

SEGUIMIENTO No. 23

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	**PLAZO INICIAL:**	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	**FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:**	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**FECHA DE SUSPENSION:**	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189	**VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):**	$310.678.630.426,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	105 Febrero de 2030	106 Marzo de 2030	107 Abril de 2030	108 Mayo de 2030	109 Junio de 2030	110 Julio de 2030	111 Agosto de 2030	112 1 al 11 de Septiembre de 2030
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,39%	%P		12,23%	12,24%	12,24%	12,26%	12,28%	12,48%	12,58%	12,62%
				$P		$31.471.950,05	$31.497.687,44	$31.497.687,44	$31.549.162,21	$31.600.636,00	$32.115.384,74	$32.372.758,61	$32.491.542,04
	$ 32.491.542,04	12,62%	998.025,32	$E									
				%E									
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,61%	%P		22,51%	22,86%	23,21%	23,46%	24,06%	24,61%	24,81%	24,93%
				$P		$57.943.357,32	$58.844.165,88	$59.744.974,45	$60.388.409,13	$61.932.652,38	$63.348.208,70	$63.862.956,45	$64.151.627,40
	$ 64.151.627,40	24,93%	4.135.276,27	$E									
				%E									
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,08%	%P		12,83%	13,13%	13,14%	13,15%	13,85%	14,25%	14,26%	14,26%
				$P		$33.025.904,80	$33.798.026,43	$33.823.763,82	$33.849.501,20	$35.651.118,33	$36.680.613,83	$36.706.351,22	$36.712.930,05
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.925.433,07	$E									
				%E									
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	3,58%	%P		7,61%	8,57%	9,57%	10,57%	11,08%	11,58%	12,08%	12,16%
				$P		$19.592.006,10	$22.062.795,30	$24.636.534,05	$27.210.272,80	$28.522.879,56	$29.809.748,94	$31.096.618,32	$31.293.660,95
	$ 31.293.660,95	12,16%	9.211.201,36	$E									
				%E									
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	6,77%	%P		42,89%	43,14%	43,66%	44,50%	44,65%	44,80%	45,20%	45,20%
				$P		$110.385.206,83	$111.028.641,52	$112.366.985,67	$114.528.926,22	$114.914.987,03	$115.301.047,85	$116.330.543,35	$116.341.787,55
	$ 116.341.787,55	45,20%	17.431.714,32	$E									
				%E									
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,28%	0,42%	0,56%	0,70%	0,90%	1,10%	1,13%
				$P		$352.680,49	$713.003,91	$1.073.327,34	$1.433.650,76	$1.793.974,19	$2.308.721,94	$2.823.469,69	$2.900.850,47
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$E									
				%E									
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,12%	0,17%	0,22%	0,27%	0,31%	0,41%	0,47%
				$P		$167.912,26	$296.599,20	$425.286,13	$553.973,07	$682.660,01	$785.609,56	$1.042.983,43	$1.212.362,40
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$E		$0,00	$0,00						
				%E									
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,11%	%P		7,57%	7,57%	7,57%	7,57%	7,73%	8,07%	8,65%	8,66%
				$P		$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.894.260,95	$20.769.332,13	$22.262.100,60	$22.294.027,27
	$ 22.294.027,27	8,66%	272.128,36	$E									
				%E									
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	15,53%										
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	39.973.778,71										

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			105	106	107	108	109	110	111	112
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,34%	2,06%	2,07%	2,31%	2,33%	2,38%	2,09%	0,35%
	VALOR (Miles de Pesos)		3.444.020,43	5.301.901,83	5.327.639,21	5.945.336,52	6.008.171,40	6.125.498,23	5.379.113,99	901.006,47
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		105,84%	107,90%	109,97%	112,28%	114,62%	117,00%	119,09%	119,44%
	VALOR (Miles de Pesos)		272.410.120,49	277.712.022,32	283.039.661,53	288.984.998,05	294.993.169,45	301.118.667,67	306.497.781,66	307.398.788,13
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%									
	VALOR (Miles de Pesos)									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%									
	VALOR (Miles de Pesos)									

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: _____

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$126.458,39	12,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$3.507.725,99	6,39%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$43.970.806,21	12,14%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		



Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: 

ANTONIO JESÚS DÍAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.3 Actas De Comité De Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1

Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA: 28 (Día) / 3 (Mes) / 2023 (Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 21
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS GRUPO 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030, MÓDULO 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Carlos Romo	Ing. Director de Obra	Consorcio Macizo 2030
Jaime Andrés Henao	Ing. Residente de Obra	Consorcio Macizo 2030
Andrés Camilo Martinez	Ing. Auxiliar de obra	Consorcio Macizo 2030
Farney Bolaños Sánchez	Ing. Residente de calidad	Consorcio Macizo 2030
Katerine Garcia	Residente SST	Consorcio Macizo 2030
Lizbet Paola Galindez Silva	Inspector SST	Consorcio ICAYECO 189
Marcela Pantoja Pachajoa	Ing. Residente de Interventoria	Consorcio ICAYECO 188
Rafael Betaicázar Orozco	Ing. Auxiliar de Interventoria	Consorcio ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

1. Continuar con el seguimiento de obra y de cumplimiento por parte del Contratista con base en los requerimientos hechos por La Interventoria de acuerdo a los oficios ICA-MACIZO-0201 de 24 de febrero de 2023; ICA-MACIZO-0200 de 24 de febrero de 2023 e ICA-MACIZO-0119 de 21 de febrero de 203
2. Seguimiento a las acciones correctivas para agilizar la intervención de algunos sitios criticos referenciados
3. Seguimiento al componente ambiental del proyecto

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO SI/NO/PARCIALMENTE
1.Terminación de obra pendientes - segun oficio ICA-MACIZO-0201	30 de marzo de 2023	No cumplido
2. Presentar diseños técnicos sitios criticos sin intervenir	30 de marzo de 2023	No cumplido
3. Terminación de obra sitio critico PR2+300	20 de abril de 2023	Vigente - en proceso
4. Terminación de obra sitio critico PR32+300	20 de abril de 2023	Vigente - en proceso
5. Certificaciones y reentrenamiento Personal - trabajo en altura	30 de marzo de 2023	Si
6. Intervención sitio critico PR62+720 - Reposición de tuberia colapsada	30 de marzo de 2023	No cumplido
7. Ajustes a los E&D Sitio RCD PR 60+560 MI el Morro	11 de aril de 2023	No - en proceso
8. Cierre sitio RCD PR54+400 MD	30 de marzo de 2023	No - en proceso
9. Medidas preventivas estabilidad poste de energia PR57+650	30 de marzo de 2023	Si
10. Paz y salvo de receptor RCD PR56+000 MI		No - en proceso
11. Entrega de documentos receptores RCD predio el Recreo PR57+600 MI		No - en proceso
12. Terminación tanque sedimentación sobrantes de concreto	30 de marzo de 2023	No - en proceso
13. Compensación forestal Res. 1245 de 2021		No - en proceso
14. Ajuste señalización preventiva - en conformidad con el PMT	30 de marzo de 2023	No - en proceso
15. Medidas preventivas - posible volcamiento poste energia PR57+650 MD	21 de marzo de 2023	Si
16. Propuesta técnica para cambiar muros en gavión por muros en ecto-zodme	21 de marzo de 2023	NA
17. Corte de obra - preacta No 22	28 de marzo de 2023	Si
18. Respuesta técnica ajustes al concreto premezclado - mezcla segregada	28 de marzo de 2023	Si
19. Mejorar la señalización y los cerramientos sitios PR2+300 y PR32+300	28 de marzo de 2023	Si
20. Señalizar con cinta de peligro el área de hundimiento PR62+720 Md	28 de marzo de 2023	Si
21. Señalizar del PR58+393 al PR58+500	28 de marzo de 2023	Si
22. Orden, limpieza y señalización de las obras al finalizar la jornada	28 de marzo de 2023	Si

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Sitios criticos sin intervenir: PR13+800; PR35+200 Md; PR39+400 Md; PR51+250 Md; PR55+430 MI; PR56+010; PR57+050 Md y PR62+720
2. Reactivación de obra sitios criticos intervenidos: PR2+500 Md; PR32+300 Md
3. Certificaciones y reentrenamiento del Personal (Competente) de obra para trabajos en altura - Contratista TN
4. Estudios y diseños ZODME PR60+560 M. izq
5. Terminación tanque de sedimentación para lavado de mixers
6. Instalación señalización preventiva en obra y sitios criticos
7. Estructuras de contención ZODMES

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 28 (Día) 3 (Mes) 2023 (Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Terminación de obras pendientes

El día martes, se hará recorrido de obra para evaluar el cumplimiento y/o balance de terminación de obras pendientes de acuerdo al oficio IA-MACIZO-0201

2. Señalización preventiva:

El Ingeniero Carlos Romo y La Profesional Katerine García (Director de obra y Residente SST respectivamente), manifiestan que la señalización preventiva faltante queda instalada a más tardar el día 7 de abril de 2023.

3. Cortes de obra

Se reitera al Contratista, el compromiso de entregar la preacta de obra con corte a 28 de cada mes, con el fin de revisar y dar trámite de la misma dentro de los plazos establecidos por el INVIAS.

4. Reposición tubería sitio crítico PR62+720

El Carlos Romo (Director de obra), manifiesta que esta actividad queda condicionada al concepto técnico del Profesional Fernando Martínez especialista en Geotecnia con MP. 01114 - 10698 de abril de 2014. Se le recuerda al Contratista que este era un compromiso ya adquirido desde el día 8 de febrero de 2023 el cual aplica para todos los sitios críticos referenciados sin intervenir. El Contratista manifiesta que el concepto técnico para la intervención transitoria del sitio crítico PR62+720, lo presentará el día 7 de abril de 2023.

5. Estructuras de contención ZODMES

Según lo manifestado por el Ing Carlos Romo, se continúa con la propuesta inicial de muros de contención en gavión para los ZODMES, por lo cual ya no aplica la propuesta verbal no formal de muros en gavión a muros en concreto de acuerdo a los compromisos.

6. Acero - muros de contención

El Ing Carlos Romo (Director de obra), manifiesta que han tenido problemas por carencia y falta de suministro oportuno de acero de 7/8 y 1 pulgada de diámetro por parte del proveedor (SIDOC), para lo cual propone hacer el cambio de este acero a varillas de 3/4" de pulgada ya que El Ingeniero estructural del Contratista, manifiesta que es viable hacer el cambio, siempre y cuando se respete la cuantía del acero. Con base en lo anterior, esta Interventoría le solicita al Contratista presentar el soporte del concepto técnico, para que sea avalado por el Especialista en estructuras de la Interventoría. Mientra tanto no se cumpla con este requerimiento, no se autoriza hacer cambios en el calibre del acero planteado en los diseños.

7. Componente ambiental

Aprovechamiento de material RCD

Interventoría recuerda al contratista de obra que el aprovechamiento de los RCD producto de las actividades propias de la obra, únicamente se hará sobre el área netamente intervenida y requerida según los estudios y diseños de la vía. En los casos en los que se excedan los cortes del área intervenida y el material se pretenda utilizar en actividades de la obra, deberá presentar los permisos.

Ajustes a los estudios y diseños del Sitio de RCD PR60+200 MI (Vereda el Morro)

Interventoría le solicita al contratista, presentar los ajustes a lo estudios y diseños del sitio RCD, de acuerdo con las observaciones presentadas por el especialista en geotecnia de interventoría. Contratista manifiesta que solicito al especialista realizar los ajustes y está a la espera de la respuesta para remitir a interventoría. Interventoría menciona que estos documentos deben ser presentados el 15 de marzo de 2023, de acuerdo con el comunicado ICA-MACIZO-0204.

Cierre Sitio RCD PR54+400 MD

Interventoría le reitera al contratista de obra continuar con las actividades que se requieran para el cierre del sitio RCD.
Interventoría menciona que estos documentos deben ser presentados el 30 de marzo de 2023, de acuerdo con el comunicado ICA-MACIZO-0204.

Riesgo de volcamiento poste de energía PR 57+650 MD

Teniendo en cuenta el riesgo de caída de un poste de energía en el predio ubicado en la margen derecha del PR 57+650 MD, por las intervenciones propias del contratista de obra, interventoría solicita visita a los profesionales del área técnica y de seguridad y salud en el trabajo para tomar las medidas preventivas del caso.
Contratista manifiesta que hizo la revisión del caso y que la comunidad solicitó a la CEO realizar la reubicación del poste de energía, teniendo como respuesta por parte de la CEO que se debe pagar un monto de $450.000 aproximadamente.
El director de obra manifiesta que el contratista realizará la gestión correspondiente para reubicar el poste de energía.

Paz y salvo de receptor RCD PR56+000 MI

Teniendo en cuenta que el contratista ya entregó los 2.000 m3 de RCD al receptor, se solicita tramitar los paz y salvos correspondientes a la CRC y propietario.

Documentos receptores RCD predio el Recreo PR57+600 MI

Interventoría le solicita al contratista de obra presentar los documentos del receptor de RCD del predio el Recreo.
Contratista de obra manifiesta que adelanta la gestión ante la Alcaldía de Bolívar para obtener el certificado de compatibilidad de uso de suelos

Construcción tanque de sedimentación sobrantes de concreto

Interventoría le solicita al contratista de obra continuar con las obras requeridas para contar con el tanque de sedimentación para lavado de mixer y evitar vertimientos sobre el suelo..

Compensación forestal Res. 1245 de 2021

Interventoría le reitera al contratista de obra que debe dar cumplimiento a las actividades de compensación forestal, teniendo en cuenta que el permiso de aprovechamiento forestal se encuentra vencido a la fecha. Contratista manifiesta que adelanta las gestiones para pago de factura a la CRC por concepto de visita al sitio donde se proyecta realizar la compensación ante la administración del Consorcio Contratista y que está pendiente de este pago para continuar con las actividades.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
1.Balance de obras pendientes - según oficio ICA-MACIZO-0201	4 de abril de 2023	Ing. Jaime Andrés Henao
2. Presentar diseños técnicos sitios críticos sin intervenir	10 abril de 2023	Ing. Carlos Romo
3. Terminación de obra sitio crítico PR2+300	20 de abril de 2023	Ing. Carlos Romo
4. Terminación de obra sitio crítico PR32+300	20 de abril de 2023	Ing. Carlos Romo
5. Concepto sitio crítico PR62+720 - Reposición de tubería colapsada	7 de abril de 2023	Ing. Carlos Romo
6. Ajustes a los E&D Sitio RCD PR 60+200 MI el Morro	30 de marzo de 2023	Ing. Carlos Romo
7. Cierre sitio RCD PR54+400 MD	30 de marzo de 2023	Ing. Carlos Romo
8. Medidas preventivas estabilidad poste de energía PR57+650	30 de marzo de 2023	Ing. Jaime Andrés Henao
9. Terminación tanque sedimentación sobrantes de concreto	7 de abril de 2023	Ing. Jaime Andrés Henao

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-04-14-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 28 (Día) / 3 (Mes) / 2023 (Año)

10. Ajuste e instalación señalización preventiva - en conformidad con el PMT	7 de abril de 2023	Ing. Carlos Romo y Katerine García (Residente SST)
11. Corte de obra - preacta No 23	28 de abril de 2023	Ing. Carlos Romo
12. Mejorar la señalización y los cerramientos sitios PR2+300 y PR32+300	7 de abril de 2023	Ing. Carlos Romo y Katerine García (Residente SST)
13. Señalizar con cinta de peligro el área de hundimiento PR62+720 Md		Ing. Carlos Romo y Katerine García (Residente SST)
14. Señalizar del PR58+303 al PR58+500	7 de abril de 2023	Ing. Carlos Romo y Katerine García (Residente SST)
15. Concepto estructural cambio calibre acero muros de 1" y 7/8" a varilla de 3/4"	4 de abril de 2023	Ing. Carlos Romo
16. Orden, limpieza y señalización de las obras al finalizar la jornada		Ing. Carlos Romo y Katerine García (Residente SST)

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

El Ingeniero Carlos Romo, manifiesta que los diseños del PR39+400 y PR51+250, ya fueron enviados a la Interventoría para su revisión y aprobación.

El Ingeniero Carlos Romo, manifiesta que el día 21 de marzo de 2023 tuvo entrega del diseño del ZODME localizado en el PR60+500. Pendiente revisión, ajustes y correcciones a los diseños

Esta Interventoría reitera la solicitud al Contratista de realizar aseo, limpieza y la debida señalización de las obras en ejecución al finalizar la jornada de trabajo

Esta Interventoría reitera el cumplimiento de los pendientes de obra según oficio ICA-MACIZO-020 de 24 de febrero de 2023, para lo cual el día 4 de abril se hará un recorrido para evaluar el cumplimiento y balance de ejecución.

Esta Interventoría aclara al Contratista que no autoriza cambios en los calibres de los aceros de las estructuras (Muros de contención); sin el correspondiente concepto técnico y aval de los correspondientes Profesionales estructurales tanto del Contratista como de La Interventoría. Cualquier cambio sin autorización es responsabilidad del Contratista y no se tendrá en cuenta para su correspondiente medición y trámite en preactas.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 11 (Día) / 4 (Mes) / 2023 (Año)

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por sí solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Carlos Romo VBLASCO	
Jaime Andrés Henao	
Andrés Camilo Martínez	
Ferney Bolaños Sánchez	
Katerine García	
Lizbet Paola Galíndez Silva	
Marcela Pantoja Pachajoa	
Rafael Belalcázar Orozco	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MNIN-14-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	20	4	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 13
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS GRUPO I — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1091 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO EN LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA IGUALDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030 MÓDULO 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Carlos Roma Velasco	Ing. Director de Obra	Consorcio Macizo 2030
Jaime Andrés Henao	Ing. Residente de Obra	Consorcio Macizo 2030
Mónica Urbano Gómez	Profesional Social - Contratista	Consorcio Macizo 2030
Nory Fabiola García	Profesional Social - Interventoría	Consorcio ICAYECO 189
Diana Guzmán Ortiz	Residente Ambiental	Consorcio ICAYECO 189
Lisbeth Paola Galindez Silva	Inspector SST	Consorcio ICAYECO 189
Edgar Daniel Barbosa Herrera	Labo-planista - Inspector	Consorcio ICAYECO 190
Marcela Portilla Pedraza	Ing. Residente de Interventoría	Consorcio ICAYECO 189
Rafael Bustamante Crespo	Ing. Auxiliar de Interventoría	Consorcio ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

1. Continuar con el seguimiento de obra y de cumplimiento por parte del Contratista con base en los requerimientos hechos por La Interventoría de acuerdo a los oficios ICA-MACIZO-0301 de 24 de febrero de 2023, ICA-MACIZO-0600 de 24 de febrero de 2023 e ICA-MACIZO-0618 de 21 de febrero de 203
2. Seguimiento a las acciones correctivas para agilizar la intervención de algunos sitios críticos seleccionados
3. Seguimiento al componente ambiental del proyecto

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO SI/NO/PARCIALMENTE
1.Balance de obras pendientes - según oficio ICA-MACIZO-0201	24 de abril de 2023	Vigente
2. Presentar diseños técnicos sitios críticos en intervenir	26 de abril de 2023	Parcialmente
3. Terminación de obra sitio crítico PR2+300	23 de abril de 2023	No - se reprograma fecha
4. Terminación de obra sitio crítico PR32+300	22 de abril de 2023	No - se reprograma fecha
5. Concepto sitio crítico PR24+720 - Reposición de tubería colapsada	28 de abril de 2023	Vigente
6. Ajustes a los ESO Sitio RCD PR 60+200 Mal el Morro		
7. Cerro sitio RCD PR54+480 MD		
8. Puesta en operación tanque sedimentación sobrantes de concreto	20 de abril de 2023	No
9. Mejorar la señalización y los cerramientos sitios PR24300 y PR32+300	20 de abril de 2023	Parcialmente
10. Mejorar la calidad y los acabados de obra		No
11. Equipo mínimo requerido en obra		Si
12. Concepto hidráulico obras PR58+474, PR58+535, PR58+850	20 de abril de 2023	Si
13. Terminación de box culvert PR53+535	28 de abril de 2023	Vigente
14. Levantamiento topográfico ZODME PR54+250	16 de abril de 2023	Si
15. Recorrido conjunto de obra Contratista e Interventoría	25 de abril de 2023	Vigente
16. Orden, limpieza y señalización de las obras al finalizar la jornada		Si

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Sitios críticos en intervenir. PR15+800, PR35+200 Md, PR39+400 Md, PR51+250 Md, PR55+430 Mi, PR56+010, PR57+050 Md y PR62+720
2. Terminación de obra sitio crítico en ejecución PR2+500 Md; PR32+300 Md
3. Estudios y diseños ZODME PR60+680 M. izq.
4. Terminación tanque de sedimentación para lavado de mixers
5. Instalación señalización preventiva en obra y salida críticos
6. Levantamiento topográfico ZODME PR54+250
7. Acabado de la obras - calidad de los concretos
8. Equipo mínimo requerido en obra
9. Sello de juntas de concreto hidráulico MR43
10. Obras hidráulicas localizadas en PR58+474 , PR58+535, PR58+850 - Concepto técnico Especialista hidráulico Contratista
11. Terminación de box culvert PR53+535
12. Cerro de subbase
1. Sitios críticos en intervenir. PR15+800, PR35+200 Md, PR39+400 Md, PR51+250 Md, PR55+430 Mi, PR56+010, PR57+050 Md y PR62+720

Powered by CamScanner

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

1. COMPONENTE DE OBRA

Terminación de obras pendientes

Para el día martes 25 de abril de 2023 se hará recorrido conjunto Contratista e Interventoría para evaluación y balance de obras pendientes por ejecutar de acuerdo al oficio IA-MACIZO-0201 y otros pendientes que se evidencien durante el recorrido

Diseños técnicos sitios críticos sin intervenir

El Ingeniero Carlos Romo Velasco (Director de obra del Contratista), durante el desarrollo del presente comité de obra, se comunicó con el Profesional Fernando Martínez Especialista en Geotecnia con MP 01114-10696 de abril de 2014 para solicitar una fecha de entrega definitiva de los correspondientes estudios y diseños técnicos de los sitios críticos sin intervenir. En respuesta el Profesional Fernando Martínez manifiesta que se reunirá con Ingeniero Rubén Cabezas Celis para recopilar algunos diseños faltantes y definir el alcance de algunos diseños para intervención definitiva y dar una respuesta el día 28 de abril de 2023.

Acabado de obras

Se le reitera al Contratista, mejorar la calidad del acabado de los concretos (Aletas, estribos, muros de contención), de lo contrario las obras que no sean aceptadas en conformidad por esta Interventoría no se tendrá en cuenta en las correspondientes pruebas de obra

Equipo mínimo en obra

Se le reitera al Contratista tener en obra el equipo mínimo requerido (Vibradores, soldadoras, rampa de compactación). No se autoriza realizar fundiciones si no se tiene el equipo requerido en obra antes de iniciar la actividad. Las obras con malos acabados serán castigadas en el precio de acuerdo a las normas y/o especificaciones técnicas del INVIAS

Sello de juntas de pavimento hidráulico MR43

Se le reitera al contratista la solicitud de realizar el sello de juntas del pavimento hidráulico MR43 antes de dar tráfico. De lo contrario al presentarse la no conformidad, se identificará el tramo y no se dará trámite en la correspondiente prueba. El tramo queda en observación y se dará trámite en la siguiente prueba y/o hasta que la Interventoría lo considere pertinente.

Programación de obra

Se le solicita al Contratista la programación de obra con corte al 31 de diciembre de 2023

Chequeo volumen ZODME PR54+260 margen derecha

Para el día martes 25 de abril de 2023 se debe tener el levantamiento y chequeo de volumen depositado a la fecha en el correspondiente ZODME para verificación y ajustes de ajuste en pruebas si se requiere

2. COMPONENTE AMBIENTAL

Recepciones de RCD

Interventoría solicita al Contratista de obra presentar los documentos relacionados con los receptores de RCD ubicados en los predios PR58+200 MI, El Recreo (predio arrendado y predio donante), PR 61+000, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución 1257 de 2021 expedida por el MADS.

Receptor de RCD PR 58+200 MI a la CRC: contratista se compromete a radicar a la CRC los documentos del receptor en el transcurso de la siguiente semana y remitir copia a interventoría del archivo radicado.

El Recreo (predio arrendado PR 61+000), contratista se compromete a radicar a la CRC los documentos del receptor en el transcurso de la siguiente semana y remitir copia a interventoría del archivo radicado.

PR 58+000: contratista se compromete a radicar a la CRC los documentos del receptor en el transcurso de la siguiente semana y remitir copia a interventoría del archivo radicado.

Se establece en el comité que el plazo máximo para la radicación a la CRC de los documentos de los receptores de RCD mencionados anteriormente por parte del Contratista de Obra será el día 27 de abril de 2023 y remitirlo con copia radicado a interventoría

Estudios y diseños de RCD el Macizo PR60+200

Interventoría informa que a la fecha no se tiene respuesta al comunicado IA-MACIZO-0200, con el cual interventoría pondría en conocimiento de para el día 19 de abril de 2023, las observaciones presentadas por la Especialista en Geotecnia, por tanto, se le reitera al contratista atender dichas observaciones, al igual que las observaciones y recomendaciones solicitadas por la CRC en visita desarrollada el día 18 de abril de 2023

Director de obra manifiesta que realizará la revisión de obras respecto a la Resolución que se requiere por los estudios y diseños con la ejecución del proyecto y una vez se cuente con la autorización de uso del sitio, informará a la CRC e Interventoría y procederá a presentar a la Autoridad Ambiental Interventoría las actas solicitadas.

Contratista se compromete a entregar lista requerida el día miércoles 26 de abril de 2023.

Presentación de informes trimestral de RCD a la CRC

Se le solicita al contratista de obra presentar el informe a la CRC del primer trimestre del año 2023 de los RCD generados en este periodo, de conformidad a la Resolución 1257 de 2021 expedida por el MADS.

Contratista radicará el informe de los RCD a la CRC de los tramos de la Vega y de Sutatausa el día 27 de abril de 2023

Interventoría solicita presentar los soportes de entrega de material formato a la Alcaldía de Bojacá y de igual manera tramitar los registros de entrega de material triturado en la Vega

Orden, aseo y limpieza de obra

Se solicita al contratista contar con puntos ecológicos en los frentes de obra, realizar jornadas de aseo una vez finalizada la actividad diaria y realizar la separación de residuos en el punto de separación existente, debido que en el recorrido de obra se evidencia residuos en algunos frentes de obra.

Contratista realizará actividad de orden, aseo y limpieza en el transcurso de la semana.

Compensación forestal mediante el aprovechamiento forestal

Se le solicita al contratista ejecutar las actividades de compensación forestal requeridas en la Resolución 1345 de 2021 mediante la cual la CRC otorga el permiso de aprovechamiento forestal para el primer tramo de intervención hasta el PR58+600

Esto debido que la vigencia de esta resolución es de 12 meses, los cuales comprenden el periodo desde el 6 de octubre de 2021 a 5 de octubre de 2022, actividad requerida por interventoría en recorrido de seguimiento ambiental y mediante comunicado IA-MACIZO-0704, en el que se solicitó al contratista incluir la solicitud de compensación arbórea de manera inmediata

Contratista manifiesta que el precio para la compensación sale en base la propuesta por parte de la CRC con la viabilidad, contratista se compromete radicar a la CRC una consulta sobre el estado de la respuesta de la viabilidad. Contratista radicará a la CRC el día 28 de abril de 2023 y remitirá copia a interventoría.

Tanque de sedimentación instalado en la planta de concreto

Interventoría le solicita al contratista de obra instalar la planta de sedimentación para lavado de mixer, de igual manera se le reitera al contratista que el lavado de mixer no puede realizarse en zonas verdes, ni suelos, en general en sitios no autorizados y que se debe capacitar al personal de obra para evitar que se presenten vertidos.

Contratista informa que la estructura ya esta aprobada y se terminaría para la recirculación del agua, la cual se proyecta culminar en el siguiente mes.

Señalización en los frentes de obra

Interventoría solicita reforzar la señalización del frente de obra, cumpliendo con el manual de señalización del INVIAS, canalización en vías y desviación de obra PR58+200 sentido Santiago – Bojacá- La Vega, estableciendo preventivo de material al encontrarse en los frentes de obra y restricción de pare, velocidad permitidas (10 , 20 a 30 km), debido a las altas velocidades de los vehículos y motocicletas que transitan por el tramo intervenido que puede generar accidentes o incidentes en los diferentes frentes de obra).

El Contratista ejecutara la señalización y desvió correspondiente según lo requerido

Desde el componente social se recuerda mantener comunicación con empresas transportadoras y vecinos adyacentes sobre la necesidad de transitar con precaución a lo largo del tramo de obra intervenido

Capacitación ambientas personal ambiental

Interventoría solicita al contratista realizar la capacitación al personal de obra y actividades sobre la siguiente normatividad.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	IN-INFRAVIAN-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA	20	4	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

Ley 1333 de 2009: "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones".

Contratista realizará la capacitación el próximo 22 de abril de 2023

Resolución 472 de 2017: "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y RCD y se dictan otras disposiciones".

Resolución 1257 de 2021: "Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y se adoptan otras disposiciones".

Contratista realizará la capacitación en el mes de mayo de 2023

COMPONENTE SOCIAL

PQRS PENDIENTE SIN SOLUCIÓN.: PQRS No.12 Lucy Cayna PR54+440 pendiente relleno detrás del muro. El contratista informó que el relleno está en proceso compactado para el 30 de abril de 2023

PQRS No.2, Ellena Tirkana PR51+645, pendiente construcción canal de aguas. El contratista y la interventoría definían el tema en el recorrido con la interventoría el martes 25 de abril de 2023. La fecha de inicio de obras se determina en el pre mc somos.

PQRS No 8, Cecilia Jusqui, PR52+730 MI, pendiente pozo séptico. El contratista informó que durante la obras semana de abril entregará los elementos necesarios y la peticionaria realizará la instalación. Compromiso para el 30/04/2023

PQRS No.17, Habitantes B. Palma/personería Bolívar, el día requerido mediante comunicación Mesa2020-P-0063 (26-03-2023) Pendiente ejecución de obras según recorrido con visita a interventoría a realizar el día martes 25/04 2023. En el pre mc somos se establecerá fecha.

PQRS No.16 Nelli Toro PR45+800 Pendiente reconstrucción de un canal (bahareque) para realizar obras en la zona urbana. Pendiente definición de obras según recorrido consultoría interventoría a realizar el día jueves 27/04/2023 en el pre mc somos se establecerá fecha.

PQRS No.17, Jimena Reyes PR52+400, pendiente terminación obras en el predio donde está la planta de concreto. En recorrido conjunto del día 25 de abril se determinarán las obras a realizar, en el pre mc somos se establecerá fecha.

José Samos Astudillo, pendiente pago multas de café etiquetas por proceso constructivo. Compromiso para el 30 de mayo de 2023

CERCOS PR51+650 al PR54+440 pendiente reposicion de cercos el aproximadamente 300 metros aproximados. El personal informó que realiza la gestión para pedir los materiales. A la fecha no han llegado. Una vez se cuente con los materiales iniciará con la reposicion de los cercos.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
1 Balance de obras pendientes - según oficio ICA-MACIZO-0201	25 de abril de 2023	Contratista e Interventoría
2. Presentar diseños técnicos sitios críticos sin entregar	28 abril de 2023	Ing. Carlos Romo
3. Terminación de obra sitio crítico PR2+300	30 de abril de 2023	Ing. Carlos Romo
4. Terminación de obra sitio crítico PR324+300	30 de abril de 2023	Ing. Carlos Romo
5. Concepto paso crítico PR624+720 - Reposición de lateral pabellón	28 de abril de 2023	Ing. Carlos Romo
6. Ajustes a los EAO Sitio RCD PR 604+230 MI el Morro		Ing. Carlos Romo
7. Cierre sitio RCD PR54+400 MD		Ing. Carlos Romo
8. Puesta en operación tanque sedimentacion sobrepico de concreto	27 de abril de 2023	Ing. Carlos Romo V. a Ing. Jaime Jaramillo Hanze
9. Mejorar la señalización y las canecas en sitios PR21+300 y PR321+300	27 de abril de 2023	Ing. Carlos Romo
10. Mejorar la calidad y los acabados de obra		Ing. Carlos Romo
11. Equipo mínimo requerido en obra	27 de abril de 2023	Ing. Carlos Romo
12. Terminación de las cunetas PR0+525	28 de abril de 2023	Ing. Carlos Romo
13. Chequeo volumen ZODME PR54+250	27 de abril de 2023	Contratista e Interventoría
14. Inestabilidad de estabilidad sitios criticos PR624+720	27 de abril de 2023	Contratista e Interventoría
15. Recorrido general de obra	25 de abril de 2023	Contratista e Interventoría
16. Visita técnica ejecutada PQR - Eliana Tirana - PR51+645 M. Izq	25 de abril de 2023	Contratista e Interventoría
17. Programación de obra	27 de abril de 2023	Ing. Carlos Romo
18. PQRS No.12 Lucy Cayna	30 de abril de 2023	Ing. Carlos Romo
19. PQRS No.2 Ellena Tirkana	25 de abril de 2023	Contratista e Interventoría
20. PQRS No.8 Cecilia Jusqui	30 de abril de 2023	Ing. Carlos Romo
21. PQRS No.17 Habitantes barrio Palma	25 de abril de 2023	Contratista e Interventoría
22. PQRS No.16 Nelli Toro PR45+830	25 de abril de 2023	Contratista e Interventoría
23 PQRS No.17, Jimena Reyes. PR52+400,	25 de abril de 2023	Contratista e Interventoría
24. José Samos Astudillo, pago multas café	30 de mayo de 2023	Residente social contratista
25. Instalación de cercos PR51+650 al PR54+440	30 de mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
26. Radicación a la CRC de los documentos recepciones de RCD	27/04/2023	Ing. Juan David Realpe - Contratista
27. Definición sobre contratación de vertido ante la CRC del sitio para disposición final de RCD PR604+200 MI predio el Morro	25/04/2023	Ing. Carlos Romo
28. Presentación informe RCD La Vega y Bolívar a la CRC del 1er trimestre año 2023	27/04/2023	Ing. Juan David Realpe - Contratista
29. Orden, aseo y limpieza en los frentes de obra	27/04/2023 al 28/04/2023	Ing. Juan David Realpe - Contratista
30. Radicación a la CRC comunicado consultando estado de viabilidad predio para compensación requerida en la Res. 1245 de 2021	27/04/2023	Ing. Juan David Realpe - Contratista
32. Instalación Electrobomba tanque de sedimentación reductora de concreto	27/04/2023 al 08/05/2023	Ing. Carlos Romo
31. Señalización de frentes de obra	27/04/2023 al 28/04/2023	Ing. Carlos Romo
33. Capacitación Ley 1333 de 2009	22/04/2023	Ing. Carlos Romo
32. Capacitación Res. 472/2017 y Res. 1257 de 2021	Mayo de 2023	Ing. Juan David Realpe - Contratista

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

El Ingeniero Carlos Romo, manifiesta que los diseños del PR39+400 y PR51+250, ya fueron enviados a la interventoría para su revisión y aprobación

El Ingeniero Carlos Romo, manifiesta que el día 21 de marzo de 2023 hizo entrega del diseño del ZODME localizado en el PR60+500. Pendiente revisión, ajustes y correcciones a los diseños.

Esta Interventoría reitera la solicitud al Contratista de realizar aseo, limpieza y la debida señalización de las obras en ejecución al finalizar la jornada de trabajo

Esta Interventoría reitera el cumplimiento de los pendientes de obra según oficio ICA-MACIZO-020 de 24 de febrero de 2023, para lo cual el día 25 de abril de 2023, se hará recorrido conjunto para evaluación de cumplimiento y balance de ejecución.

Esta Interventoría reitera la solicitud de atender los pendientes sociales, los cuales se han requerido en el acta de comité No.15 (22-12-2022) y en el acta de reunión No 01 (20-02-2023)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 27 (Día) — 4 (Mes) — 2023 (Año)

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	20	4	2022
	(Día)	(Mes)	(Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.

2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Carlos Romo Velasco	
Jaime Andrés Henao	
Mónica Urbano Gómez	
Nory Fabiola García	
Diana Guzmán Ortiz	Diana Guzmán.
Lizbet Paola Galindez Silva	
Edgar Daniel Burbano Herrera	
Marcela Pantoja Pachajoa	
Rafael Belalcázar Orozco	

Original: Informe mensual de interventoría
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE COMITE DE OBRA	CODIGO	MINFRA-MN-05-14-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	1	DE
		FECHA	27 (Día)	4 (Mes)

(Esta formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No: 24
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS GRUPO 1 DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO EN LA LL#4 - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030 MÓDULO 1"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Carlos Rono Velasco	Ing. Director de Obra	Consorcio Macizo 2030
Jaime Andres Henao	Ing. Residente de Obra	Consorcio Macizo 2030
Jairo Alonso Muñoz	Residente Ambiental	Consorcio Macizo 2030
Marcela Patricia Pachajoa	Ing. Residente de Interventoria	Consorcio ICAYECO 189
Rafael Sebastian Orozco	Ing. Auxiliar de Interventoria	Consorcio ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

1. Continuar con el seguimiento de obra y de cumplimiento por parte del Contratista con base en los requerimientos hechos por La Interventoria de acuerdo a los oficios ICA-MACIZO-0291 de 24 de febrero de 2023; ICA-MACIZO-0200 de 24 de febrero de 2023 e ICA-MACIZO-0119 de 21 de febrero de 203
2. Seguimiento a las acciones correctivas para agilizar la intervencion de algunos sitios criticos referenciados
3. Seguimiento al componente ambiental del proyecto

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO SI/NO/PARCIALMENTE
1 Reporte Balance de obras pendientes - segun oficio ICA-MACIZO-0291	25 de abril de 2023	Parcialmente
2. Presentar diseños tecnicos sitios criticos sin intervenir	28 abril de 2023	No
3. Terminacion de obra sitio critico PR2+330	30 de abril de 2023	No
4. Terminacion de obra sitio critico PR32+300	30 de abril de 2023	No
5. Concepto sitio critico PR62+720 - Reposicion de tuberia colapsada	28 de abril de 2023	No
6. Aluvion a los EAD Sitio RCD PR 61+200 MI al Muro		
7. Cerramiento RCD PR54+400 MD	27 de abril de 2023	No
8. Compra adicional - ejecución tanque sedimentación de solventes concreto	27 de abril de 2023	Parcialmente
9. Mejoras a pavimentación y los pavimentos sitios PR2+330 y PR32+300		No
10. Mejorar la calidad y la apariencia de obra	27 de abril de 2023	No
11. Equipo mínimo requerido en obra	28 de abril de 2023	No
12. Terminacion de box Culvert PR33+630	27 de abril de 2023	No
13. Traslado volumen ZODME PR54+250	27 de abril de 2023	No
14. Resultados de monitoreo sitios criticos PR62+720	25 de abril de 2023	No
15. Informe general de obra	26 de abril de 2023	Si
16. Carta tecnica atencion PQR - Eliana Timaná - PR51+450 M. izq	27 de abril de 2023	No
17. Programacion de obra	30 de abril de 2023	No
18. PQR3 No 12 Lucy Caicedo	25 de abril de 2023	No
19. PQR3 No 13 Eliana Timaná	30 de abril de 2023	No
20. PQR3 No 9 Cecilia Vallejo	25 de abril de 2023	No
21. PQR3 No 17 Hermanos Sabio Paloma	25 de abril de 2023	No
22. PQR3 No 15 Nelli Tovar PR68+830	26 de abril de 2023	No
23.PQR3 No 17 Johana Hoyos PR72+450	30 de mayo de 2023	No
24. José Tiberio Arcuello, pago mitad cafe	30 de mayo de 2023	No
25. Ampliación de cerca PR51+550 al PR54+640	27/04/2023	No
26. Radicacion a la CRC de los documentos recepcionar de RCD	26/04/2023	No
27. Gestionar socio comunidad de cierre ante la CRC del sitio para disposicion final	27/04/2023	No
28. Presentación informe RCD La vega y Bolivar a la CRC del 1er trimestre año 2023	27/04/2023 al 28/04/2023	Parcialmente
29. Orden, aseo y limpieza de los frentes de obra	26/04/2023	No
30. Radicacion a la CRC comunicado considerando estado de viabilidad predio para	27/04/2023 al 05/05/2023	No
31. Instalación Interventoría tanque de sedimentación resultara de concreto	27/04/2023 al 28/04/2023	Parcialmente
32. Señalizacion de frentes de obra	21/04/2023	Si
33. Capacitación Ley 1333 de 2009	Mayo de 2023	Vigente
34. Capacitación Res. 472 2017 y Res. 1257 de 2021		

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Sitios criticos sin intervenir PR12+800, PR35+200Mz, PR39+430 MZ PR51+250 Mz PR55+430 M, PR56+010, PR57+050 Mz y PR62+720
2. Terminación de cora sitios critico en ejecucion PR2+500 Mz, PR32+300 Mz
3. Estudios y diseños ZODME PR60+560 M izq
4. Terminación tanque de sedimentación para lavado de mixers
5. Instalación señalización preventiva en obra y sitios critico
6. Levantamiento topografico ZODME PR54+250
7. Acabado de la obras - calidad de los concretos
8. Equipo mínimo requerido en obra
9. Sello de juntas de concreto hidraulico MR43

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CODIGO	MNFRA-MN-IN-14-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA		DE	

FECHA	27	4	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

10. Definir obras hidráulicas localizadas en: PR58+474 , PR58+535, PR58+660 - Concepto técnico Especialista hidráulico del Contratista
11. Terminación de box culvert PR53+535
12. Definición de fechas para atención de PQRS de acuerdo a la gestión y visitas realizadas por las Profesionales Sociales en atención al componente social

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

1. COMPONENTE DE OBRA

Terminación de obras pendientes

Para el día martes 25 de abril de 2023 se hará recorrido conjunto Contratista e Interventoría para evaluación y balance de obras pendientes por ejecutar de acuerdo al oficio IA-MACIZO-0201 y otros pendientes que se evidencien durante el recorrido.

Diseños técnicos sitios críticos sin intervenir

El Ingeniero Carlos Romo Velasco (Director de obra del Contratista), durante el desarrollo del presente comité de obra, se comunicó con el Profesional Fernando Martínez Especialista en Geotecnia con MP 01114-10688 de abril de 2014 para solicitar una fecha de entrega definitiva de los correspondientes estudios y diseños técnicos de los sitios críticos sin intervenir. En respuesta el Profesional Fernando Martínez manifiesta que se reunirá con Ingeniero Ruben Caicedo Ceila para reprogramar algunos diseños paliativos y definir el alcance de algunos diseños para intervención definitiva y dar una respuesta el día 28 de abril de 2023.

Acabado de obras

Se le refiere al Contratista, mejorar la calidad del acabado de los concretos (Alcantarillas, disipadores, muros de contención); de lo contrario las obras que no sean aceptadas en conformidad por esta Interventoría, no se tendrá en cuenta en las correspondientes preactas de obra.

Equipo mínimo en obra

Se le refiere al Contratista tener en obra el equipo mínimo requerido (Vibradores, saltarines, ranas de compactación). No se autoriza realizar fundiciones si no se tiene el equipo requerido en obra antes de iniciar la actividad. Las obras con malos acabados serán castigados en el precio de acuerdo a las normas y/o disposiciones técnicas del INVIAS.

Sello de juntas de pavimento hidráulico MR43

Se le refiere al contratista la solicitud de realizar el sello de juntas del pavimento hidráulico MR43 antes de dar tráfico. De lo contrario al presentarse la no conformidad, se identificará el tramo y no se dará trámite en la correspondiente preacta. El tramo queda en observación y se dará trámite en la siguiente preacta y/o hasta que la interventoría lo considere pertinente.

Programación de obra

Se le solicita al Contraamista la programacion de obra con corte al 31 de diciembre de 2023.

Chequeo volumen ZODME PR54+350 margen derecha

Para el día miércoles 03 de mayo de 2023 se debe tener el levantamiento y chequeo de volumen depositado a la fecha en el correspondiente ZODME para verificación y efectos de ajuste en preactas si se requiere.

2. COMPONENTE AMBIENTAL

Receptores de RCD

Interventoría solicita al contratista de obra presentar los documentos relacionados con los receptores de RCD ubicados en los predios PR56+000 MI, El Recreo (predio izquierdo y predio derecho), PR 58+000, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución 1257 de 2021 expedida por el MADS.

Receptor de RCD PR PR56+000 MI a la CRC: contratista se compromete a radicar a la CRC los documentos del receptor en el transcurso de la siguiente semana y remitir copia a interventoría del archivo radicado.

El Recreo (predio izquierdo PR 57+600): contratista se compromete a radicar a la CRC los documentos del receptor en el transcurso de la siguiente semana y remite copia a interventoría del archivo radicado.

PR 58+000: contratista se compromete a radicar a la CRC los documentos del receptor en el transcurso de la siguiente semana y remitir copia a interventoría del archivo radicado.

Se establece en el comité que el plazo máximo para la radicación a la CRC de los documentos de los receptores de RCD mencionados anteriormente por parte del Contratista de Obra será el día 27 de abril de 2023 y remitirá copia del radicado a interventoría.

Estudios y diseños de RCD el Morro PR60+200

Interventoría informa que a la fecha no se tiene respuesta al comunicado ICA-MACIZO-0220, con el cual interventoría remitió al contratista de obra el día 10 de abril de 2023, las observaciones presentadas por la Especialista en Geotecnia, por tanto, se le refiere al contratista atender dichas observaciones, al igual que las observaciones y recomendaciones socializadas por la CRC en visita desarrollada el día 19 de abril de 2023.

Director de obra manifiesta que realizará la revisión de obras respecto a la inversión que se requiere por los estudios y diseños con la gerencia del proyecto y una vez se cuente con la confirmación del uso del sitio, informará a la CRC e interventoría y procederá a presentar a la Autoridad Ambiental e Interventoría los ajustes solicitados.

Contratista se compromete a entregar una respuesta en el día jueves 04 de mayo de 2023.

Presentación de informe trimestral de RCD a la CRC

Se le solicita al contratista de obra presentar el informe a la CRC del primer trimestre del año 2023 de los RCD generados en este periodo, en cumplimiento de la Resolución 1257 de 2021 expedida por el MADS.

Contratista radicará el informe de los RCD a la CRC de los tramos de la Vega y de Bolívar el día 27 de abril de 2023.

Interventoría solicita presentar los soportes de entrega de material fresado a la Alcaldía de Bolívar y de igual manera tramitar los registros de entrega de material fresado en la Vega.

Orden, aseo y limpieza de obra

Se solicita al contratista contar con puntos ecológicos en los frentes de obra, realizar jornadas de aseo una vez finalizada la actividad diaria y realizar la separación de residuos en el punto de separación residuos, debido que en el recorrido de obra se evidencia residuos en algunos frentes de obra.

Contratista realizará la actividad de orden, aseo y limpieza en el transcurso de la semana.

Compensación forestal permiso de aprovechamiento forestal

Se le solicita al contratista ejecutar las actividades de compensación forestal requeridas en la Resolución 1245 de 2021 mediante la cual la CRC emitio el permiso de aprovechamiento forestal para el primer tramo de intervención hasta el PR56+000.

Esto debido que la vigencia de esta resolucion es de 12 meses, los cuales comprenden el periodo desde el 6 de octubre de 2021 al 6 de octubre de 2022, actividad requerida por interventoría en reuniones de seguimiento ambiental y mediante comunicado ICA-MACIZO-0204, en el que se solicitó al contratista iniciar la actividad de compensación ambiental de manera inmediata.

Contratista manifiesta que el predio para la compensación aun no tiene la respuesta por parte de la CRC con la viabilidad, contratista se compromete remitir a la CRC una consulta sobre el estado de la respuesta de la viabilidad. Contratista radicara a la CRC el oficio el dia 26 de abril de 2023 y remitirá copia a interventoría.

Tanque de sedimentación instalado en la planta de concreto

Interventoría le solicita al contratista de obra terminar la planta de sedimentación para lavado de mixer, de igual manera se le refiere al contratista que el lavado de mixer no se puede realizar en zonas verdes, ni cunetas, en general en sitios no autorizados y que se debe capacitar al personal de obra para evitar que se presenten eventos.

Contratista informa que la electrobomba ya está aprobada y se suministrará para la recirculación del agua, la cual se proyecta instalar en el siguiente mes.

Señalización en los frentes de obra

Interventoría solicita mejorar la señalización del frente de obra, cumpliendo con el manual de señalización del INVIAS, (señalización de inicio y finalización de obra PR58+500 sentido Santiago – Bolívar- La Lupe, señalización preventiva de material almacenado en los frentes de obra y reducción de carril, velocidad permitidas (10 , 20 a 30 km), debido a las altas velocidades de los vehículos y motociclistas que transitan por el tramo interventido que puede generar accidentes o incidentes en los diferentes frentes de obra).

El Contratista adecuará la señalización y dejará el correspondiente registro fotográfico.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MNPIVA-MN-01-14-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	27	4	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

Desde el componente social se ejecutó remitiendo comunicado a las empresas transportadoras y centros educativos sobre la necesidad de transitar con precaución a lo largo del tramo de obra intervenido

Capacitación ambiental personal ambiental

Interventoría solicita al contratista realizar la capacitación al personal de obra y administrativo sobre la siguiente normatividad

Ley 1333 de 2009. "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones"

Contratista realizará la capacitación el próximo 12 de abril de 2023

Resolución 472 de 2017. "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y RCD y se dictan otras disposiciones"

Resolución 1257 de 2021. "Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y se adoptan otras disposiciones"

Contratista realizará la capacitación en el mes de mayo de 2023

COMPONENTE SOCIAL

PQRS PENDIENTES DE SOLUCIÓN: PQRS No.12 Lucy Gavina PR58+400 pendiente relleno debido del muro. El contratista informó que el relleno está en proceso, compromiso para el 30 de abril de 2023.

PQRS No.2 Eliana Timaná PR51+545, pendiente construcción canal de desagüe. El contratista y la interventoría definirán el tema en el recorrido con la interventoría el martes 25 de abril de 2023. La fecha de inicio de obras se determinará en el próximo comité. Se plantea otra alternativa de intervención para atender la PQRs, la cual se concretará en el próximo comité.

PQRS No.8 Cecilia Joaquí, PR52+730 MI, pendiente poza séptica. El contratista informó que durante la última semana de abril entregará los elementos necesarios y la peticionaria realizará la instalación. Compromiso para el 30/04/2023

PQRS No.17. Habitantes B. Fátima/personería Bolívar, se dio respuesta mediante comunicación Macizo2030-P-0053 (20-03-2023). Pendiente definición de obras según recorrido contratista e interventoría a realizar el día martes 25/04 2023. En el próximo comité se establecerá fecha.

PQRS No.18 Nadi Turo PR49+830 Pendiente reconstrucción de un canal domiciliario para realizar obras en la zona urbana Pendiente definición de obras según recorrido contratista e interventoría a realizar el día martes 25/04 2023, en el próximo comité se establecerá fecha.

PQRS No.17. Jimena Hoyos. PR52+400, pendiente terminación obras en el predio donde está la planta de concreto. En recorrido conjunto del día 25 de abril se determinarán las obras a realizar en el próximo comité se establecerá fecha.

José Santos Astudillo: pendiente pago mallas de café afectadas por proceso constructivo. Compromiso para el 30 de mayo de 2023

CERCOS PR51+552 al PR54+640: pendiente reposición de cerca en aproximadamente 300 metros discontinuos. El contratista informó que realizó la gestión para pedir los materiales. A la fecha no han llegado. Una vez se cuente con los mismos iniciará con la instalación de los cercos.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
1.Balance de obras pendientes - según oficio ICA-MACIZO-0201	25 de mayo de 2023	Contratista e Interventoría
2. Presentar diseños Mchicos sitios críticos sin intervenir	25 de mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
3. Terminación de obra sitio crítico PR2+300	25 de mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
4. Terminación de obra sitio crítico PR52+300	25 de mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
5. Concepto sitio crítico PR62+720 - Reposición de tubería colapsada	25 de mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
6. Aquitex a los 3 AD Tubo RCD PR 60+200 MI al Morro		Ing. Carlos Romo
7. Cerro sitio RCD PR54+400 MD		Ing. Carlos Romo
8. Acceso/ operación tanque sedimentación actividad de concreto	04 mayo de 2023	Ing. Carlos Romo V. e Ing. Jaime Andrés Henao
9. Mejorar la señalización y los cerramientos sitios PR2+300 y PR32+300		Ing. Carlos Romo
10. Mejorar el cabildo y link actualizar de obra		Ing. Carlos Romo
11. Equipo mínimo requerido en obra	04 de mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
12. Terminación de box culvert PR53+535	03 de mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
13. Chequeo volumen ZODME PR54+250	03 de mayo de 2023	Contratista e Interventoría
14. Reubicación de monitoreo sitios críticos PR62+720	03 de mayo de 2023	Contratista e Interventoría
15. Recorrido general de obra	25 de mayo de 2023	Contratista e Interventoría
16. Balance - Visita técnica atención PQR - Eliana Timaná - PR51+595 M. izq	04 de mayo de 2023	Contratista e Interventoría
17. Programación de obra	04 de mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
18. PQRS No.12 Lucy Gavina	04 de mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
19. PQRS No.2 Eliana Timaná	04 de mayo de 2023	Contratista e Interventoría
20. PQRS No.8 Cecilia Joaquí	04 de mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
21. PQRS No.17 Habitantes barrio Fátima	04 de mayo de 2023	Contratista e Interventoría
22. PQRS No.18 Nadi Turo PR49+830	04 de mayo de 2023	Contratista e Interventoría
23.PQRS No.17. Jimena Hoyos. PR52+400	04 de mayo de 2023	Contratista e Interventoría
24. José Santos Astudillo, pago matas café	30 de mayo de 2023	Residente social contratista
25. Instalación de cercos PR51+550 al PR54+640	30 de mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
26. Radicación a la CRC de los documentos receptores de RCD	04 de mayo de 2023	Ing. Juan David Realpe - Contratista
27. Definición sobre continuación de trámite ante la CRC del sitio para disposición final de RCD PR60+200 MI predio el Morro	04 de mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
28. Presentación informe RCD La Vega y Bolívar a la CRC del 1er trimestre año 2023	04 de mayo de 2023	Ing. Juan David Realpe - Contratista
29. Orden, aseo y limpieza de los frentes de obra	04 de mayo de 2023	Ing. Juan David Realpe - Contratista
30. Radicación a la CRC comunicado consultando estado de viabilidad predio para compensación requerida en la Res. 1245 de 2021	04 de mayo de 2023	Ing. Juan David Realpe - Contratista
30. Instalación Electrobomba tanque de sedimentación residuos de concreto	27/04/2023 al 05/05/2023	Ing. Carlos Romo
31. Señalización de frentes de obra	04 de mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
32. Capacitación Ley 1333 de 2009		Ing. Carlos Romo
32. Capacitación Res. 472/2017 y Res. 1257 de 2021	Mayo de 2023	Ing. Juan David Realpe - Contratista

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

El Ingeniero Carlos Romo, manifiesta que los diseños del PR39+400 y PR51+250, ya fueron enviados a la interventoría para su revisión y aprobación.

El Ingeniero Carlos Romo, manifiesta que el día 21 de marzo de 2023 hizo entrega del diseño del ZODME localizado en el PR60+500. Pendiente revisión, ajustes y correcciones a los diseños.

Esta interventoría refiere la solicitud al Contratista de realizar aseo, limpieza y la debida señalización de las obras en ejecución al finalizar la jornada de trabajo.

Esta interventoría refiere el cumplimiento de los pendientes de obra según oficio ICA-MACIZO-020 de 24 de febrero de 2023, para lo cual el día 25 de abril de 2023, se hará recorrido conjunto para evaluación de cumplimiento y balance de ejecución.

Esta interventoría ratifica la solicitud de atender los pendientes sociales, los cuales se han requerido en el acta de comité No.15 (22-12-2022) y en el acta de reunión No.61 (20-22-2022).

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MIN-FA-MN-06-16-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	
		FECHA	27 (Día)	4 (Mes)	2023 (Año)

FECHA PROXIMO COMITE DE OBRA 4 (Día) 5 (Mes) 2023 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por sí solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Carlos Rene Velasco	
Jaime Andrés Ibrán	
Julio Alonso Muñoz	
Marcelo Pantoja Pachajoa	
Rafael Sebastián Orozco	

Original: Informe mensual de interventoría
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	
		FECHA	13 (Día)	4 (Mes)	2023 (Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No 27
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS GRUPO 1 DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - SOLEDAD - LA VEGA - LA SIERRA - ROSARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2019 MÓDULO 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Carlos Rocio Velasco	Ing. Director de Obra	Consorcio Macizo 2030
Fermy Bolaños Sánchez	Ing. Residente de calidad	Consorcio Macizo 2030
Leidet Paola Galindez Silva	Inspector SST	Consorcio ICAYECO 189
Rafael Bolaños Chaves	Ing. Auxiliar de Interventoría	Consorcio ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

1. Continuar con el seguimiento de obra y de cumplimiento por parte del Contratista con base en los requerimientos hechos por La Interventoría de acuerdo a los oficios ICA-MACIZO-0201 de 24 de febrero de 2023, ICA-MACIZO-0200 de 24 de febrero de 2023 e ICA-MACIZO-0119 de 21 de febrero de 203
2. Seguimiento a las acciones correctivas para realizar la intervención de algunos sitios críticos relacionados
3. Seguimiento al componente ambiental del proyecto

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

COMPROMISOS PACTADOS	FECHAS DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO SI/NO/PARCIALMENTE
1 Balance de obras pendientes - según oficio ICA-MACIZO-0201	4 de abril de 2023	Si
2 Presentar diseños técnicos sitios críticos sin intervenir	10 abril de 2023	Parcialmente
3 Terminación de obra sitio crítico PR2+300	30 de abril de 2023	Vigente
4. Terminación de obra sitio crítico PR32+300	30 de abril de 2023	Vigente
5. Concepto sitio crítico PR62+720 - Reposición de tubería colocada	7 de abril de 2023	No
6. Ajustes a los ESO Sitio RCD PR 60+200 MI pi Wong	30 de marzo de 2023	Parcialmente
7. Corte sitio RCD PR54+400 MD	30 de marzo de 2023	No
8. Medidas preventivas estabilidad poste de energía PR57+650	30 de marzo de 2023	Si
9. Terminación tanque sedimentación sobrantes de concreto	7 de abril de 2023	Parcialmente
10. Ajuste a instalación señalización preventiva - en conformidad con el PMT	7 de abril de 2023	Si
11. Corte de obra - pasada No 28	28 de abril de 2023	Vigente
12. Reforzar la señalización y los cerramientos sitios PR2+300 y PR32+300	7 de abril de 2023	Parcialmente
13. Señalizar con cinta de peligro el área de hundimiento PR62+720 MD		Si
14. Señalizar del PR58+363 al PR58+500	7 de abril de 2023	Si
15. Concepto estructural cámbio calibre acero muros de 1" y 7/8" a ojalá de 3/4"	4 de abril de 2023	Si
16. Orden, limpieza y señalización de las obras al finalizar la jornada	PIA	Si

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Sitios críticos sin intervenir: PR13+800; PR35+200 Md, PR39+400 Md, PR51+250 Md; PR55+130 Mi; PR56+010; PR57+050 Md y PR62+720
2. Terminación de obra sitios críticos en ejecución: PR2+500 Md; PR32+300 Md
3. Estudios y diseños ZODME PR60+560 M. izq
4. Terminación tanque de sedimentación para lavado de mixers
5. Instalación señalización preventiva en obra y sitios críticos
6. Levantamiento topográfico ZODME PR54+250
7. Acabado de la obras - calidad de los concretos
8. Equipo mínimo requerido en obra
9. Sello de juntas de concreto hidráulico MR43
10. Definir obras hidráulicas localizadas en: PR56+474, PR56+515, PR58+560 - Concepto técnico Especialista hidráulico del Contratista
11. Terminación de box culvert PR53+935
12. Cerco de subbase

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	
		FECHA	13 (Día)	4 (Mes)	2023 (Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Terminación de obras pendientes

Para el día martes 11 de abril de 2023 se tenía programado recorrido conjunto Contratista e Interventoría para evaluación y balance de obras pendientes por ejecutar. El recorrido fué realizado solo por la Ingeniera Marcela Pantoja Pachajoa y se hace entrega del balance al Contratista en el presente comité de obra. El Ingeniero Carlos Romo Velasco solicita que estos recorridos sean en conjunto para lo cual se le aclara que este recorrido ya había sido programado y no hubo presencia por parte del Contratista. Lo anterior con el fin de evaluar el balance real de obras pendientes por ejecutar de acuerdo al oficio IA-MACIZO-0201.

2. Presentar diseños técnicos sitios críticos sin intervenir

El Ingeniero Carlos Romo Velasco (Director de obra del Contratista), durante el desarrollo del presente comité de obra, se comunicó con el Profesional Fernando Martínez Especialista en Geotecnia con MP 01114-10090 de abril de 2014 para solicitar una fecha de entrega definitiva de los correspondientes estudios y diseños técnicos de los sitios críticos sin intervenir. En respuesta al Profesional Fernando Martínez manifiesta que se reunirá con Ingeniero Ruben Caicedo Celis para reprogramar algunos diseños paliativos y definir el alcance de algunos diseños para intervención definitiva y dar una respuesta el día 28 de abril de 2023.

3. Cortes de obra

Se reitera al Contratista, el compromiso de entregar la preacta de obra con corte a 28 de cada mes, con el fin de revisar y dar trámite de la misma dentro de los plazos establecidos por el INVIAS.

4. Acabado de obras

Se solicita al Contratista, mejorar la calidad de los acabado de los concretos (Alcantarillas, disipadores, muros de contención), de lo contrario las obras que no sean aceptadas en conformidad por la Interventoría en especial por acabado de los concretos, no se tendrá en cuenta en las correspondientes preactas de obra.

5. Equipo mínimo en obra

Se le reitera al Contratista tener en obra el equipo mínimo requerido (Vibradores, saltarines, ranas de compactación), ya que se ha evidenciado que no están vibrando los concretos en algunas obras. No se autoriza realizar fundiciones si no se tiene el equipo requerido en obra y/o en su defecto se suspende inmediatamente la fundición. Las obras con malos acabados serán castigados en el precio de acuerdo a las normas y/o disposiciones técnicas del INVIAS.

6. Obras hidráulicas: PR58+474, PR58+535, PR58+860

El Contratista propone en los sitios referenciados alcantarillas con tubería doble. Esta Interventoría le solicita al Contratista el concepto técnico por parte de su Especialista en hidráulica, para evaluación y/o aprobación por parte de la Interventoría siguiendo el conducto regular de remisión y/o de comunicación para lo pertinente.

7. Sello de juntas de pavimento hidráulico MR43

Se le recuerda y solicita al contratista, realizar el sello de juntas del pavimento hidráulico MR43 antes de dar tráfico. De lo contrario al presentarse la no conformidad, se identificará el tramo y no se dará trámite en preactas. El tramo queda en observación hasta y se dará trámite en preacta hasta que la Interventoría lo considera pertinente.

8. Cereo de subrasante y subbase - tolerancias

Se le recuerda al contratista que las tolerancias deben ajustarse a las especificaciones del INVIAS. Para mejoramiento y subbase, 3cm y 2 cm máximo respectivamente siempre por debajo de la cota proyectada y/o de diseño.

9. Levantamiento topográfico ZOOME - PR54+250 margen derecha

Se le solicita al Contratista realizar el correspodiente levantamiento, para chequeo y evaluación del volumen de movimientos de tierra y sobrantes depositados en concordancia con los volumentes registrados en preactas.

10. Componente ambiental

Aprovechamiento de material RCD
Interventoría recuerda al contratista de obra que el aprovechamiento de los RCD producto de las actividades propias de la obra, únicamente se hará sobre el área netamente intervenida y requerida según los estudios y diseños de la vía. En los casos en los que se excedan los cortes del área intervenida y el material se pretenda utilizar en actividades de la obra, deberá presentar los permisos.

Ajustes a los estudios y diseños del Sitio de RCD PR60+200 MI (Vereda el Morro)
Interventoría le solicita al contratista, presentar los ajustes a lo estudios y diseños del sitio RCD, de acuerdo con las observaciones presentadas por el especialista en geotecnia de interventoría. Contratista manifiesta que solicitó al especialista realizar los ajustes y está a la espera de la respuesta para remitir a interventoría. Interventoría menciona que estos documentos deben ser presentados el 15 de marzo de 2023, de acuerdo con el comunicado ICA-MACIZO-0204.

Cierre Sitio RCD PR54+400 MD
Interventoría le reitera al contratista de obra continuar con las actividades que se requieran para el cierre del sitio RCD.
Interventoría menciona que estos documentos deben ser presentados el 30 de marzo de 2023, de acuerdo con el comunicado ICA-MACIZO-0204.

Riesgo de volcamiento poste de energía PR 57+650 MD
Teniendo en cuenta el riesgo de caída de un poste de energía en el predio ubicado en la margen derecha del PR 57+650 MD, por las intervenciones propias del contratista de obra, interventoría solicita visita a los profesionales del área técnica y de seguridad y salud en el trabajo para tomar las medidas preventivas del caso.
Contratista manifiesta que hizo la revisión del caso y que la comunidad solicitó a la CEO realizar la reubicación del poste de energía, teniendo como respuesta por parte de la CEO que se debe pagar un monto de $450.000 aproximadamente.
El director de obra manifiesta que el contratista realizará la gestión correspondiente para reubicar el poste de energía.

Paz y salvo de receptor RCD PR56+000 MI
Teniendo en cuenta que el contratista ya entregó los 2.000 m3 de RCD al receptor, se solicita tramitar los paz y salvos correspondientes a la CRC y propietario.

Documentos receptores RCD predio el Recreo PR57+600 MI
Interventoría le solicita al contratista de obra presentar los documentos del receptor de RCD del predio el Recreo.
Contratista de obra manifiesta que adelanta la gestión ante la Alcaldía de Bolívar para obtener el certificado de compatibilidad de uso de suelos.

Construcción tanque de sedimentación sobrantes de concreto
Interventoría le solicita al contratista de obra continuar con las obras requeridas para contar con el tanque de sedimentación para lavado de mixer y evitar vertimientos sobre el suelo.

Compensación forestal Res. 1245 de 2021
Interventoría le reitera al contratista de obra que debe dar cumplimiento a las actividades de compensación forestal, teniendo en cuenta que el permiso de aprovechamiento forestal se encuentra vencido a la fecha. Contratista manifiesta que adelanta las gestiones para pago de factura a la CRC por concepto de visita al sitio donde se proyecta realizar la compensación ante la administración del Consorcio Contratista y que está pendiente de este pago para continuar con las actividades.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	M-INFRA-MN-16-14-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA: 13 (Día) 4 (Mes) 2023 (Año)

1 Balance de obras pendientes - según oficio ICA-MAC120-0201	24 de abril de 2023	Contratista e Interventoría
2 Presentar diseños terraceo playa crítica en intervenir	28 abril de 2023	Ing. Carlos Romo
3 Terminación de obra sitio crítico PR2+300	20 de abril de 2023 ✓	Ing. Carlos Romo
4 Terminación de obra sitio crítico PR32+300	20 de abril de 2023 ✓	Ing. Carlos Romo
5 Concepto sitio crítico PR82+720 - Reposición de tubería colapsada	28 de abril de 2023	Ing. Carlos Romo
6 Aportes a los E.E.D Sitio RCD PR 60+200 MI al Mismo		Ing. Carlos Romo
7. Cierre sitio RCD PR54+400 MD		Ing. Carlos Romo
8 Puesta en operación tanque sedimentación sobrantes de concreto	20 de abril de 2023	Ing. Carlos Romo Y e Ing. Jaime Andrés Ramos
9 Mejorar la señalización y los cerramientos sitios PR2+300 y PR32+300	20 de abril de 2023	Ing. Carlos Romo
10 Mejorar la calidad y los acabados de obra		Ing. Carlos Romo
11 Equipo mínimo requerido en sitio		Ing. Carlos Romo
12 Concepto hidráulico obras PR58+674, PR58+535, PR58+660	20 de abril de 2023	Ing. Carlos Romo
13 Terminación de box culvert PR53+335	26 de abril de 2023	Ing. Carlos Romo
14 Levantamiento topográfico ZODME PR54+250	18 de abril de 2023	Contratista e Interventoría
15 Recorrido conjunto de obra Contratista e Interventoría	25 de abril de 2023	Contratista e Interventoría

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

El Ingeniero Carlos Romo, manifiesta que los diseños del PR58+400 y PR51+260, ya fueron enviados a la Interventoría para su revisión y aprobación

El Ingeniero Carlos Romo, manifiesta que el día 21 de marzo de 2023 hizo entrega del diseño del ZODME localizado en el PR60+600. Pendiente revisión, ajustes y correcciones a los diseños

Esta Interventoría reitera la solicitud al Contratista de realizar aseo, limpieza y la debida señalización de las obras en ejecución al finalizar la jornada de trabajo

Esta Interventoría retiere el cumplimiento de los pendientes de obra según oficio ICA-MAC120-020 de 24 de febrero de 2023, para lo cual el día 25 de abril de 2023, se hará recorrido conjunto para evaluación de cumplimiento y balance de ejecución

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA: 20 (Día) 4 (Mes) 2023 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por sí solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma el presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Carlos Romo Valencia	
Ferney Bolaños Sánchez	
Lizbet Paola Gallindez Silva	
Rafael Eduardo Jose Orozco	

Origen: Informe mensual de Interventoría
Cadena: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián – Santiago

(En el periodo no se realizaron comités de obra)

4.9.4 Actas De Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

Seguimiento a la Gestión Ambiental

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 11/04/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 35
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 1001 del 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Vías y Equipos 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Mesa de trabajo informe de gestión ambiental marzo de 2023 - presentado a interventoría mediante comunicado MACIZO-BOR-156-2023

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
Observaciones de interventoría informe de marzo presentado con comunicado MACIZO-BOR-156-2023

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Observaciones interventoría informe de marzo de 2023 presentado con comunicado MACIZO-BOR-156-2023
1. No se entrega matrices de actos administrativos cumplimiento ambiental del Tramo de Bolivar
Contratista realiza el ajuste.
2. No se entrega matriz de cumplimiento PAGA del Tramo de Bolívar
Contratista realiza el ajuste.
3. No se entrega formato de informe de gestión ambiental Tramo Bolívar
Contratista realiza el ajuste.
4. No se entregan anexos de las actividades del componente ambiental correspondiente al informe para el Tramo de Bolívar.
Contratista realiza el ajuste.
5. No se entregan oficios completos de los comunicados de interventoría.
Contratista realiza el ajuste.
6. No se entregan oficios completos de los comunicados del contratista
Contratista realiza el ajuste.
7. Falta registro fotográfico del tramo de San Miguel
Contratista adjunta el registro fotográfico del tramo San Miguel
8. Pendiente adjuntar actas de capacitación San Miguel
Contratista anexa las actas de capacitación desarrolladas durante el periodo, al listado de asistencia los trabajadores a las capacitaciones reportadas de Bolívar, y el listado de asistencia de las capacitaciones de Bolívar.
9. Planillas de seguridad social de marzo
Contratista adjunta en la carpeta 11.01 las planillas de seguridad social del periodo de marzo.
10. No se anexa planilla de RCD tramo San Miguel
Contratista adjunta el documento.
11. El oficio de radicación a la CRC del informe de compensación de la vereda Altamira se encuentra sin firma.
Contratista adjunta el documento con la respectiva firma.
12.. Falta preacta ambiental del periodo de marzo firmada
Contratista adjunta preacta firmada.
13. No se anexa registro fotográfico del tramo de Bolívar
Contratista anexa registro fotográfico.
14. Falta planilla de RCD del Tramo de Bolívar
Contratista anexa los documentos.
15. Falta registro de uso de aguas para las fuentes hídricas concesionadas en el tramo Bolívar.
Contratista anexa documento.
16. Falta registro de residuos sólidos para el tramo de San Miguel

FECHA: 11/04/2023 (Día / Mes / Año)

Contratista anexa documento.
17. Falta registro de residuos sólidos para el tramo de Bolívar
Contratista anexa documento.
18. Falta registro de manejo de residuos líquidos tramo Bolívar
Contratista anexa documento.
19. Falta informe de tala para el tramo Bolívar
Contratista anexa documento.
20. Falta certificación de proveedores de materiales para el tramo de Bolívar
Contratista anexa documento.
21. Falta reporte de M&E para el tramo de Bolívar
Contratista anexa documento.
22. Anexar registro fotográfico de señalización en los frentes de obra
Contratista anexa documento.
23. Anexar registro fotográfico de los sitios de uso temporal en cada frente de obra
Contratista anexa documento.
24. Entregar los formatos en pdf firmados
Contratista anexa documento.
25. Revisar y ajustar las matrices de cumplimiento de actos administrativos que coincida lo referido en la observación con relación a las programaciones mes a mes.
Contratista realiza ajuste.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
No aplica		

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Diana Carolina Guzmán Ortiz	Profesional Ambiental de Interventoría	Consorcio Icayeco 189	
Juan David Realpe	Profesional Ambiental de Contratista	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 12/04/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 36
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 1001 del 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Vías y Equipos 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Recorrido ambiental Tramo de obra San Miguel - La Vega

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Implementación de programas y proyectos del PAGA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se solicita contar con el tanque de sedimentación para lavado de mixer.
2. Se solicita capacitar al personal que maneja las mixer sobre la adecuada disposición de los sobrantes de concreto.
3. Para el sitio de disposición final de RCD - El Roble PR46+700 MD, se solicita realizar el retiro y disposición de material vegetal intervenido en el sitio.
4. Para el frente de obra ubicado en sitio de disposición final de RCD - El Roble PR46+700 MD, se solicita contar con un punto ecológico, realizar jornada de orden, aseo y limpieza una vez terminen las jornada laboral, de igual manera realizar limpieza de sobrantes de concreto.
5. Se solicita contar con puntos ecológicos en los frentes de obra.
6. Se solicita realizar la jornada de orden, aseo y limpieza en los frentes de obra y descoles de alcantarillas, debido que se evidencia sobrantes de cintas de señalización, colombinas dañadas, residuos como botellas y bolsas detrás de alcantarillas.
7. Se solicita señalizar material almacenado en los frentes de obra y colocar tapa en lo caisson que a la fecha se encuentran en construcción.
8. Se solicita señalizar tubería de alcantarilla almacenada en el frente de obra.
9. Se solicita presentar informe de seguimiento y mantenimiento de los helechos arborescentes trasladados por las actividades de aprovechamiento forestal sobre la vía y el sitio de disposición final de RCD ubicado en el PR46+700 MD (Predio el Roble).

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 2

FECHA: 12/04/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Jornada de orden, aseo y limpieza	17 al 22 de abril de 2023	Contratista
Presentación de informe mantenimiento de helechos arborescentes y epífitas reubicadas (Aprovechamiento forestal vía y RCD PR46+700 MD), adjunto al informe de gestión ambiental del mes de abril de 2023.	5 de abril 2023	Contratista

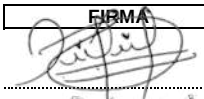
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Diana Carolina Guzmán Ortiz	Profesional Ambiental de la Interventoría	Consorcio Icayeco 189	
Juan David Realpe	Profesional Ambiental contratista	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 18/04/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 37
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 1001 del 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Vías y Equipos 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Recorrido ambiental Tramo de obra Bolívar

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Implementación de programas y proyectos del PAGA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se solicita instalar señalización de reducción de velocidad.
2. Se solicita instalar señalización de inicio y finalización de obra en el PR59+500
3. Se solicita instalar puntos ecológicos en los frentes de obra.
4. Se solicita realizar jornada de orden, aseo y limpieza en los frentes de obra.
5. Se solicita terminar la adecuación del tanque de sedimentación de sobrantes de concreto construido en la planta de concreto (instalación de elctrobomba, demás obras que se requieran).
6. Se solicita adecuar el punto ecológico en la planta de concreto.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Jornada de orden, aseo y limpieza	24 al 28 de abril de 2023	Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN
(Día / Mes / Año)

FECHA	18/04/2023

(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Diana Carolina Guzmán Ortiz	Profesional Ambiental de la Interventoría	Consorcio Icayeco 189	
Juan David Realpe	Profesional Ambiental contratista	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Seguimiento a la Gestión Social

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: 11 (Día) 4 (Mes) 2023 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 73 GS
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO -189

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Monica Urbanp Gömez	Residente social	Vias y Equipos Macizo 2030
Karen López Campo	Auxiliar social 25CC15	Vias y Equipos Macizo 2030
Nory F.García V.	Profesional social Interventoría	Consorcio ICAYECO-189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Empalme con nueva auxiliar social para la ruta 25CC15

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Información genral sobre el proyecto - metodología de trabajo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Consorcio Vías y Equipos 2030 informó que a partir de la fecha la auxiliar social para la ruta 255CC15, será la trabajaodra social karen López Campo

Varios: se informó sobre : 1) Aplicación del Manual de Interventoría; 2) La importancia de tener claro lo informado en el documento PAGA; 3) Los códigos establecidos para los nombres de los archivos de los informes; 4). Los consolidados de las diferentes actividades de la Getión Social deben ser actualizados mes a mes.

Informes: Semanal: la interventoría informó que el informe semaanl se debe presentar los día miércoles hasta las 9:00 am en el formato dispuesto para ello**. Mensual:** El informe mensual se debe presentar a mas tardar los días 5 de cada mes**. Reunión se segumiento: L**as reuniones vituales de seguimiento con el gestor social del INVIAS se realizan cada 15 días, para ellas se debe tener una presentación del avance de la Gestión social durante el periodo de los dos corredores del proyecto.

Proyectos PAGA: Atención a la comunidad: se recordó sobre el procedimiento para la recepción, trámite y soluvión definitiva de las PQRS; sobre los documentos y equipamento de la oficina SAU y en general sobre la comunicación con las autoridades locales y con los presidentes de Juntas de Accion Comunal de las veredas del AID y comunidad en general.

Proyectos PAGA: Información y divulgación: Se recordó la importancia de mantener informada a la comunidad y aurtoridades locales sobre el proyecto en general y sobre algunas particularidades del mismo que ameritan información especial a través de cuñas radiales, cartas personalizadas, volantes o reuniones.

Infraaestructura de predios y servicios públicos: Actas de vecindad: la interventoría nuevaente recuerda al contratista la importancia de realizar las actas de vecindad con anticipación a la intervención de obra; el mismo procedimiento debe aplizarse para los permisos de obra o actas de compromiso.

Cultura vial y participación comunitaria: La interventoría solicita se retome el proceso con el Comité de participación Comunitaria el cual no fue citado a reunión en el trimestre anterior. Cultura vial: se recuerda que todos los meses durante el periodo del año escolar se deben programar talleres pedagógicos en las instituciones educativas del AID, diviersificando los temas de cultura vial y educación ambiental.

Contratación Mano de obra; Realizar las capacitaciones al personal sobre temas sociales tales como Plan de contingencia para afectación a servicios públicos, Plan de contingencia para hallazgo arqueológico fortuito; Gestión social entre otros. Se deben realizar las estadísiticas de los grupos de protección especial cpmp mujeres cabeza de hogar, reinsertados, étnicos y empleo joven,

Gestion socio-predial: Cada vez que se encuentra una construcción nueva sobre derecho de vía se debe realizar una comunicación de reporte a la Alcaldía municipal correspondiente ern la que se incluya: foto, vereda, PR y nombre del propietario de la construcción; de igual mnera se debe realizar el procedimiento con el propietario.

Proyectos productivos y/o OPC: Retomar el proceso con el COPACO sobre la definición de personas para el proyecto de modistería.

Recomendaciones Interventoría: 1) Cierre de actas de vecindad en tramos terminados, y realización de actas de inicio en tramos pendientes 2) Cierre de actas de compromiso en tramos terminados, 3) Presentación Plan de Inversión social actualizado. 4) Cierre de PQRS pendientes.

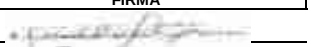
COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Atender las recomendaciones listadas en el acta		Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN (Día) (Mes) 4 2023 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Mónica Urbano Gómez	
Karen López Campo	
Nory F. García Vernaza	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: 25 (Día) 4 (Mes) 2023 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 76 GS
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** ###

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO -189

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Mónica Urbano Gómez	Residente social	Vias y Equipos Macizo 2030
Karen López Gómez	Auxilair social	Vias y Equipos Macizo 2030
Nory F.García V.	Profesional social Interventoría	Consorcio ICAYECO-189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Socializar matriz de priorización OPC enviada por el Gestor social del INVIAS

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Socialización matriz priorización OPC

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se presenta y explica la matriz de evaluación de OPC, enviada por el Gestor Social de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS. Son cuatro categorías con un rango de evaluación de 1 a 3, donde 1 representa un desempeño malo, 2 representa un desempeño medio y 3 representa un desempeño alto en el campo de cada categoría.

Categorías:Presupuestal , Jurídica, Social, Técnica

Criterios para cada categoría:

1.Presupuestal:
•Eficacia en el uso del presupuesto asignado (1: Gastos excesivos e ineficientes, 2: Gastos moderados y eficientes, 3: Gastos adecuados y eficientes).
•Cumplimiento del presupuesto asignado (1: Se excede del presupuesto, 2: Se cumple con el presupuesto asignado, 3: Se ejecuta por debajo del presupuesto asignado).
•Priorización de los gastos en función de los objetivos estratégicos (1: Gastos no relacionados con los objetivos misionales de INVIAS, 2: Algunos gastos relacionados con los objetivos misionales de INVIAS, 3: Todos los gastos relacionados con los objetivos misionales de INVIAS).

2.Jurídica:
•Cumplimiento de las normativas y regulaciones (1: Incumplimiento grave de normativas y regulaciones, 2: Cumplimiento parcial de normativas y regulaciones, 3: Cumplimiento total de normativas y regulaciones).
•Gestión de riesgos y conflictos legales (1: Gestión de riesgos y conflictos legales inadecuada, 2: Gestión de riesgos y conflictos legales adecuada en algunos casos, 3: Gestión de riesgos y conflictos legales adecuada en todos los casos).
•Transparencia y accesibilidad de la información (1: Información poco clara o inaccesible, 2: Información clara y accesible en algunos casos, 3: Información clara y accesible en todos los casos).

3.Social:
•Impacto social y satisfacción de los usuarios (1: Impacto social negativo y baja satisfacción de los usuarios, 2: Impacto social neutro y satisfacción de los usuarios moderada, 3: Impacto social positivo y alta satisfacción de los usuarios).
•Inclusión social y equidad (1: Falta de inclusión social y equidad, 2: Inclusión social y equidad moderada, 3: Inclusión social y equidad adecuada).
•Participación ciudadana y rendición de cuentas (1: Falta de mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas, 2: Algunos mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas, 3: Amplia gama de mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas).

4.Técnica:
•Calidad del diseño y planificación (1: Diseño y planificación inadecuados, 2: Diseño y planificación adecuados en algunos aspectos, 3: Diseño y planificación adecuados en todos los aspectos).
•Calidad de la implementación (1: Implementación deficiente, 2: Implementación adecuada en algunos aspectos, 3: Implementación adecuada en todos los aspectos).
•Calidad de la supervisión y seguimiento (1: Supervisión y seguimiento inadecuados, 2: Supervisión y seguimiento adecuados en algunos aspectos, 3: Supervisión y seguimiento adecuados.

Se presenta y explican los criterios de la matriz de cada una de las categorías y se solicita se aplique a las OPC propuestas, el día jueves 27 se realizará una reunión con el fin de evaluar lo consignado en la matriz.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
.Aplicar mtriz a OPC porpuestas	27/03/2023	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
Reunión para evaluación	27/03/2023	Contratista e interventoría

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Monica Urbano Gómez	
Karen López Campo	
Nory F. García Vernaza	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA	18	4	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 74 GS
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO -189

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Carlos Andrés Ossa	Gestor Social	Subdirección de Sostenibilidad INVIAS
Mónica Urbano Gómez	Residente social contratista	Consorcio Vías y Equipós 2030
Karen Daniela López C.	Auxiliar social contratista	Consorcio Vías y Equipós 2030
Nory F.García	Profesional social Interventoría	Consorcio ICAYECO-189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Seguimiento a la Gestión Social del proyecto ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, programa Legalidad y Reactivación Económica, Modulo 1.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Verificación de pendientes y compromisos establecidos en el acta No.71 (22-03-2023)

Información avance actividades en el periodo 17/03/2023/ - 15/04/2023

Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación pendientes y compromisos

Verificación de pendientes y compromisos establecidos en el acta No.70 (9-03-2023): Ruta 1203 (Bolívar) Pendientes: a) PQRS No.11 María del Pilar Girón, mediante comunicación Macizo20330-P-0317 se informó a la peticionaria que una vez terminen las obras en el sector se realizar´la reparación de las afectaciones a la vivienda. **Sigue pendiente.**
b) PQRS No.12. Lucy Gaviria.PR 58+400 MD, Reportó afectaciones a predio. Avance: Se construyó muro, pendiente relleno. **En atención.**

Ruta 25CC15: Pendientes: a) PQRS No.17 Honorato Solarte (11-2022) Solicitó muro de contención. Muro en 90% de avance. **En atención**,
b) PQRS 19. Mary Hoyos (12-2022) Solicitó compensación de cultivos, muro bordillo y compensación por afectación al predio. Avance: Bordillo construido, se realizó avalúo de cultivos; pendiente entrega de documentos para pago. c) PQRS No.21 Marino Muñoz. Afectación cultivos de café, adecuación acceso y muro. **Se realizo avaluó, documentos en trámite para pago**.

2. Avances RUTA 25 CC15 - Rosas - La Sierra - La Vega

2. Actividades realizadas del 27 de marzo al 15 de abril:
R25CC15: PQRS23: Gregorio Leyton (08-03-23), solicita se realice compensación por afectación a cultivo de café y plátano. Se solicitó a la Alcaldía de La Vega la visita para el avaluo de los cultivos afectados.PQRS24: Diego Leiton Chito (16-04-23), solicita se realice compensación por afectación a cultivo de café. Se solicitó a la alcaldia de La Vega la visita para el avalúo de los cultivos afectados

Información y divulgación: Cuñas Radiales: Los días 27, 28 y 29 de marzo de 2023, se emitieron 15 cuñas de seguridad vial, por la emisora Planeta Estéreo.
Volantes: Durante el mes de marzo de 2023 se repartieron 150 volantes informativos sobre seguridad vial en el tramo Rosas - La Sierra (vía alterna por la emergencia en la panamericana)

Infraestructura de predios: No se realizaron actas de vecindad

Cultura Vial y Participación comunitaria: Taller pedagógico programado para el 19 de abril en la Institución Educativa Agropecuaria San Francisco Javier

3. Avances RUTA 1203 - La Lupa - Bolívar - Santiago

Atención a la comunidad:RUTA 1203: PQRS17: Habitantes Barrio Fátima (23-03-23), solicitan terminación de obras zona urbana. RTA: Comunicación Macizo-P-0053. PQRS18: Carmen Joaqui (1-04-23), solicita la construcción de alcantarilla-zona urbana. RTA: Comunicación Macizo-P-0063.

Información y divulgación: Cuñas Radiales: los días 25, 26, 27 28 y 29 de marzo de 2023, se emitieron cuñas radiales de seguridad vial por la emisora Bolívar Estéreo

Infraestructura de predios: Ruta 1203: AV66-ZR-1203 Alicia Cajas PR58+400 MD
- AV67-ZR-1203 Cristian Cajas PR58+450 MD
AV68-ZR-1203 Flor Cajas PR58+150 MI
AV109-ZUB-1203 Orlando Acosta PR50+200 MD
AV110-ZUB-1203 Delio Hoyos PR50+230 MD B/Fátima
AV111-ZUB-1203 Rosa López PR50+220 MI B/Fátima
AV112-ZUB-1203 Eliécer Galíndez PR50+195 MI b/Fátima
AV113-ZUB-1203 Jairo Imbachí PR50+190 MD b/Fátima
AV114-ZUB-1203 Deyanira Guamanga PR50+201 MD B/Fátima

Cultura vial y Particpción comunitaria: Programado para el 21 de abril, en la Institución Educativa San Luis Gonzaga de San Miguel

4. Observaciones, recomendaciones

1. El gestor social solicitó al contratista e interventoría aplicar la matriz de priorización de OPC y presentarla en la proxima reunión para evaluación-

2. La interventoría solicitó al gestor social realizar la reunión de seguimiento cada mes, con el propósito de mostrar mayor avance en las actividades. de acuerdo a lo anterior, el gestor social informó que la proxima reunión se realizará el 2 de mayo y en adelante cada mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 2	

FECHA: 18 (Día) 4 (Mes) 2023 (Año)

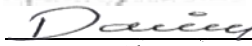
COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**	**RESPONSABLES**
Aplicar matriz priorización OPC	2 Mayo de 2023	Contratista de obra e interventoría
Avance en el cierre de PQRS pendientes en los 2 tramos	Abril de 2023	Contratista de obra
Acta de reunión	19 de abril 2023	Interventoría
Atender las recomendaciones descritas en el acta	Durante la ejecución	Contratista de obra

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 2 (Día) mayo (Mes) 2023 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**FIRMA**
Carlos Andrés Ossa	
Mónica Urbano Gómez	
Karen Daniela López	
Nory F. García	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: 20 (Día) 4 (Mes) 2023 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 75 GS
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** ###

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO -189

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Mónica Urbano Gómez	Residente social	Vias y Equipos Macizo 2030
Nory F.García V.	Profesional social Interventoría	Consorcio ICAYECO-189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Pendientes Ruta 1203

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Pendientes ruta1203

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

PQRS PENDIENTES DE SOLUCIÓN: PQRS No.12. Lucy Gaviria PR58+400 pendiente relleno detrás del muro. El contratista informó que el relleno está en proceso, compromiso para el 30 de abrill de 2023.

PQRS No.2, Eliana Timaná PR51+545, pendiente construcción canal de desague. El contratista y la interventoría definirán el tema en el recorrido con la interventoría el martes 25 de abril de 2023. La fecha de inicio de obras se determirá en el proximo comité.

PQRS No.9, Cecilia Joaquí, PR52+730 MI, pendiente pozo séptico. El contratista informó que durante la última semana de abril entregará los elementos necesarios y la peticionaria realizará la instalación. Compromiso para el 30/04/2023

PQRS No.16 Nelfi Toro PR49+830 Pendiente reconstrucción de un canal demolido para realizar obras en la zona urbana.Pendiente definición de obras según recorrido contratista e interventoría a realizar el día martes 25/04 2023, en el proxímo comité se establecerá fecha.

PQRS No.17. Habitantes B. Fátima/personería Bolívar, se dio respuesta mediante comunicación Macizo2030-P-0053 (20-03-2023). Pendiente definición de obras según recorirdo contratista e interventoría a realizar el día martes 25/04 2023. En el próximo comité se estabecerá fecha.

PQRS No.7, Jimena Hoyos. PR52+400, pendiente terminación obras en el predio donde está la planta de concreto. En recorrido conjunto del día 25 de abril se determinarán las obras a realizar. en el proxímo comité se establecerá fecha.

José Santos Astudillo: pendiente pago matas de café afectadas por proceso constructivo. Compromiso para el 30 de mayo de 2023.

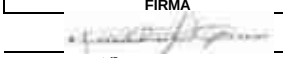
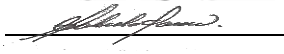
CERCOS PR51+550 al PR54+640: pendiente reposición de cercos en aproximadamente 300 metros discontinuos. El contratista informó que realizó la gestión para pedir los materiales. A la fecha no han llegado. Una vez se cuente con los mismos iniciará con la instalación de los cercos.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día) (Mes) (Año)	RESPONSABLES
PQRS No.12 Lucy Gaviria.	30/04/2023	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
PQRS No.2 Eliana Timaná	25/04/2023 recorrido definición obras	Contratista e interventoría
PQRS No.9. Cecilia Joaquí	30/04/2023	Contratista e interventoría
PQRS No.17 Habitantes barrio Fátima	25/04/2023 recorrido definición obras	Contratista e interventoría
PQRS No.16 Nelfi Toro PR49+830	25/04/2023 recorrido definición obras	Contratista e interventoría
No.17, Jimena Hoyos. PR52+400,	25/04/2023 recorrido definición obras	Contratista e interventoría
José Santos Astudillo, pago matas café	30/05/2023	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
instalación de cercos PR51+550 al PR54+640	30/05/2023	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Monica Urbano	
Nory F. García	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: 30 (Día) 3 (Mes) 2023 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. **3. VEEDURIA 25CC15**
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** ###

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO -189

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Carlos Felipe Vidal	Personero Mpio de La Vega	Municipio de La Vega
Ariel Muñoz	Concejal	Concejo Municipal La Vega
Diemer Guzmán	Concejal	Concejo Municipal La Vega
Wilmer Muñoz	Concejal	Concejo Municipal La Vega
Liseth Muñoz	Veedora	Veeduría ruta 25CC15
Jorge Luis Zuñiga	Director de obra	Consorcio Vías y Equipos
Vladimir Bravo	Residente de obra	Consorcio Vías y Equipos
Juan David Realpe	Residente ambiental	Consorcio Vías y Equipos
Andrés Luna	Residente social	Consorcio Vías y Equipos
Diego Manbuscay	Residente de interventoría	Consorcio ICAYECO-189
Nicolás Cerón	Ing,. Auxiliar de Interventoría	Consorcio ICAYECO-189
Dian Guzmán	Profesional amabiental Interv,	Consorcio ICAYECO-189
Nory F.García V.	Profesional social Interventoría	Consorcio ICAYECO-189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Socialización del proyecto con veedores y concejales del municipio de La Vega. Tercera reunión

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Presentaciónn información asaetos generales del contrato, aspectos técnicos,sociales, ambientales, preguntas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Agenda de la reunión: Generalidades del Contrato.
Componente Técnico.
Componente Ambiental.
Componente Social.
Seguridad y Salud en el trabajo.
Preguntas e inquietudes.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TIPO DE TERRENOMontañoso - Escarpado
VELOCIDAD DE DISEÑO30 km/h
ANCHO DE CALZADA: 6 mts (2 carriles de 3 m, por sentido)
BERMA-CUNETA:Revestidas en concreto hidráulico
PAVIMENTO: Concreto Hidráulico

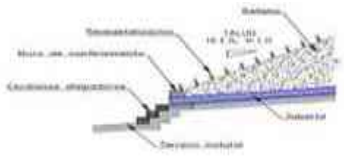


ALCANCE DEL CONTRATO: Mantenimiento vía Rosas-La Sierra-San Miguel K0+000 al K41+860
Mejoramiento de la vía K41+860 al K64+860 (23 kilómetros)

Obras de drenaje cunetas y obras de contención
Excavaciones obras de drenaje y Demoliciones de placa existente, corte de talud

ACTIVIDADES DESARROLADAS EN OBRA: Localización y replanteo
Obras de drenaje
Obras de contención
Obras de mitigación
Ampliación de Calzada
Cajeo
Instalación de material granular
MR
Cunetas
Obras de compensación social en las viviendas (accesos)
Obras para mejoramiento y rehabilitación de vías auxiliares







	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA	30 (Día)	3 (Mes)	2023 (Año)

No.	PERMISO	RESOLUCIÓN/RADICADO
1	CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PÚBLICO SUPERFICIAL - RÍO PUTIS (TRAMO LA VEGA)	Resolución DTM-1083-2021
2	CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PÚBLICO SUPERFICIAL - Q. CHAPETÓN (TRAMO LA VEGA)	Resolución DTM-1205-2021
3	CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PÚBLICO SUPERFICIAL - RÍO ESMITA (TRAMO LA VEGA)	Resolución DTM-1481-2021
4	APROVECHAMIENTO FORESTAL (TRAMO LA VEGA)	Resolución 1165 de 2021
5	APROVECHAMIENTO FORESTAL - PR 46+700 ZONA RCD (TRAMO LA VEGA)	Resolución DTM- 331-2022

No.	PERMISO	RESOLUCIÓN/RADICADO
6	EMISIONES ATMOSFÉRICAS - PLANTA PÁRRAGA (TRAMO LA VEGA)	Resolución 1140 de 2021
7	CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PÚBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA BOLÍVAR (TRAMO BOLÍVAR)	Resolución DTPT-1581-2022
8	CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PÚBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA AGUA GORDA (TRAMO BOLÍVAR)	Resolución DTPT-1152-2021
9	CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PÚBLICO SUPERFICIAL - RÍO SAN JORGE (TRAMO BOLÍVAR)	Resolución DTPT-1153-2021
10	EMISIONES ATMOSFÉRICAS - PLANTA COLERÍN (TRAMO BOLÍVAR)	Resolución 0881 de 2021

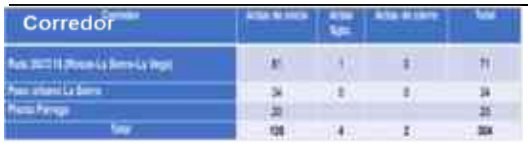


PROVISIÓN DE MATERIALES PARA EL CONTRATO	
Concesión Minera FLV 161 Ingeominas a Ingeniería de Vías S.A.S. Municipio de Pacho y Manzanares	Concesión minera FLV 161 - Resolución 0044482 del 04 de diciembre de 2014
Licencia Ambiental PAA Resolución CRC 0156 de 2008	Resolución 0067 del 04 de 19 de mayo de 2010
Contrato exploración y explotación de un yacimiento de materiales de construcción y demás minerales concedidos 008-144224 entre INGEOMINAS y LUIS ANGEL MARTINEZ Y LUIS F BERMEO ROA LEGALIZADO 10/01/2010	Contrato de Exploración y explotación 008144224
Licencia ambiental Res. 1903 de 29/01/2013	Res 1903 de 29/01/2013
Contrato de concesión para exploración y explotación de materiales de construcción HFL 161 INGEOMINAS - Predios Campo Bandom, sector Pitrraga Pacho	Resolución 001982/2017 de 19 agosto 2017
Licencia Ambiental	Legalizada Res. 19 noviembre de 2017

GESTION SOCIAL: información y divulgación. SAU

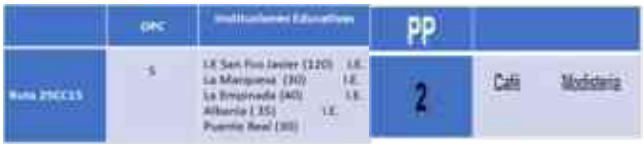
CORREDOR	UBICACIÓN
Ruta 25CC15 (Rosas-La Sierra - La Vega)	PR - Vereda La Empinada, tienda de Halbert Males
Ruta 25CC15 (Rosas-La Sierra - La Vega)	La Sierra Cauca PR16+320 MD "La Tienda de Pedro"

ACTIVIDADES INFORMATIVAS
- Reuniones de inicio, avance cierre y extraordinarias
- Volantes informativos
- Cuñas radiales
- Cartas personalizadas



Corredor	Actas de compromiso inicio	Actas de compromiso cierre	Total
Ruta 25CC15	99	0	86

Talleres	Cantidad	Participación Ciudadana	
Ruta 25CC15	7	Ruta 25CC15	Comité de Participación Comunitaria (4-11-2021)
Total	7		Veeduría Ciudadana (2-02-2023)



	OPC	Instituciones Educativas	PP		
Ruta 25CC15	5	I.E San Fco Javier (120) I.E. La Marquesa (30) I.E. La Empinada (40) I.E. Albania (35) I.E. Puente Real (30)	2	Café	Molderia

PREGUNTAS: Las preguntas estuvieron relacionadas con aspectos técnicos, alcance del proyecto y contratación de mano de obra.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Se anexa lista de asistencia		

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día) _____ (Mes) 2023 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Jorge Luis Zúñiga	
Mónica Urbano Gómez	
Andrés Luna	
Nory F. García	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INVIAS	CONTRATO 990 de 2021: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE		CONSORCIO ICAYECO-189
	CONTRATISTA: Vias y Equipos Macizo 2030	Contrato INVIAS: 1001 de 2021	Ruta 25CC15
	INTERVENTORIA: Consorcio Icayeco 189	Contrato INVIAS: 990 de 2021	Fecha: Marzo 30 de 2023

PROGRAMA GUARDAVIAS - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

PLANILLA DE ASISTENCIA: REUNIÓN 2. SOCIALIZACIÓN PROYECTO A VEEDURIA Y CONCEJO MUNICIPAL

No.	NOMBRE	VEREDA/ BARRIO/ ORGANIZACIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	David Fdo Ruiz J.	Altamira - La floresta	3207574226		
2		Vereda el Negro	3162055470		
3	Misael Burbano	Vereda el Negro	3147557029		
4	Esmeralda Bolaños	Vereda Latacha	3103983755		
5	Jimmy Ordoñez	Albania	3214942737		
6	Jose Edwardo Pino	ALBANIA	3148322349		
7	Hector Vidal	Personeria Municipal	3135529811		

FIRMA
NOMBRE: NORY FABIOLA GARCIA V.
PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORÍA

INVIAS	CONTRATO 990 de 2021: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE		CONSORCIO ICAYECO-189
	CONTRATISTA: Vias y Equipos Macizo 2030	Contrato INVIAS: 1001 de 2021	Ruta 25CC15
	INTERVENTORIA: Consorcio Icayeco 189	Contrato INVIAS: 990 de 2021	Fecha: Marzo 30 de 2023

PROGRAMA GUARDAVIAS - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

PLANILLA DE ASISTENCIA: REUNIÓN 2. SOCIALIZACIÓN PROYECTO A VEEDURIA Y CONCEJO MUNICIPAL

No.	NOMBRE	VEREDA/ BARRIO/ ORGANIZACIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Ariel Muñoz B	Soc. concejo Mpal.	3128341536	concejolavega2019@gmail.com	
2	Liseth Muñoz	Las Mercedes	3136723773	muthe8.47@gmail.	
3	Mercedes Narváez	Altamira Centro	3234776998	mercedes.narvaez4@gmail.com	Mercedes.
4	Diana C. Guzmán	Consorcio Icayeco 189	3144371689	dcguzman@icayeco.com	
5	DIEGO MAMBUSCAY	CONSORCIO ICAYECO 189	3004201053	dmambuscaye.icayeco.com	
6	Nicolás Cañón Mora	Consorcio Icayeco 189	3136056922	ncanon@icayeco.com	
7	Jorge Luis Zuñiga	Consorcio Vias y Equipos 2030	3104314595	jorgel1920@yahoo.com	

FIRMA
NONBRE: NORY FABIOLA GARCIA V.
PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORÍA

INVIAS	CONTRATO 990 de 2021: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE		CONSORCIO ICAYECO-189
	CONTRATISTA: Vias y Equipos Macizo 2030	Contrato INVIAS: 1001 de 2021	Ruta 25CC15
	INTERVENTORIA: Consorcio Icayeco 189	Contrato INVIAS: 990 de 2021	Fecha: Marzo 30 de 2023

PROGRAMA GUARDAVIAS - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

PLANILLA DE ASISTENCIA: REUNIÓN 2. SOCIALIZACIÓN PROYECTO A VEEDURIA Y CONCEJO MUNICIPAL

No.	NOMBRE	VEREDA/ BARRIO/ ORGANIZACIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Sendy Diaz	Vda La Margarita San Miguel	3162397152	sendy.patricia.diaz@gmail.com	Sendy Diaz
2	Wilmer Muñoz	concejal	3148325799	wilmermunoz5926@gmail.	
3	Deimer Germán	Concejal	3225048926	demergoza06@gmail.com	
4	Ruby Mangillo G	El prado.	3146518619		Ruby Mangillo G
5	Jorge Enrique Muñoz	Presidente el Prado	3105200068	Jorgemun83@gmail	
6	Maria E Astudillo	Pancitará	3133639399	Lovega.472@gmail.	
7	Arnold J. Ruiz	Alhamira c	3217488083	arnoldruiz2010@hotmail.com	

FIRMA
NONBRE: NORY FABIOLA GARCIA V.
PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORÍA

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CONTRATO 990 de 2021: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE	CONSORCIO ICAYECO-189
CONTRATISTA: Vias y Equipos Macizo 2030	Contrato INVIAS: 1001 de 2021	Ruta 25CC15
INTERVENTORIA: Consorcio Icayeco 189	Contrato INVIAS: 990 de 2021	Fecha: Marzo 30 de 2023

PROGRAMA GUARDAVIAS - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

PLANILLA DE ASISTENCIA: REUNIÓN 2. SOCIALIZACIÓN PROYECTO A VEEDURIA Y CONCEJO MUNICIPAL

No.	NOMBRE	VEREDA/ BARRIO/ ORGANIZACIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Efrain Ancean.	Cabecera Municipal	320 8611352		
2	Vicente Munoz	VDA El Hueco	3147798458		
3	Rosenberg Cedeno	M Altamira	3128279925		
4	Fagrovel Mamian	Altamira	3147042272		
5	Jesus A. Quinayas	Vda. El Prado	3108348502	quinayasmunozj@gmail.com	
6	Silvia E Mamian	Altamira C	3117624696		
7	John H. Ruiz	Altamira cc.	3112281221	johanu502@gmail.com	

FIRMA
NONBRE: NORY FABIOLA GARCIA V.
PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORÍA

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CONTRATO 990 de 2021: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE	CONSORCIO ICAYECO-189
CONTRATISTA: Vias y Equipos Macizo 2030	Contrato INVIAS: 1001 de 2021	Ruta 25CC15
INTERVENTORIA: Consorcio Icayeco 189	Contrato INVIAS: 990 de 2021	Fecha: Marzo 30 de 2023

PROGRAMA GUARDAVIAS - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

PLANILLA DE ASISTENCIA: REUNIÓN 2. SOCIALIZACIÓN PROYECTO A VEEDURIA Y CONCEJO MUNICIPAL

No.	NOMBRE	VEREDA/ BARRIO/ ORGANIZACIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Vladimir Bravo	Contratista	3177653995	vladymax760gmail.com	
2	DIEGO F PAZ	ICAYECO	3122362560	Pazquinayos@hotmail.com	
3	Andrei Salazar	Contratista	3154883668	residentes3tmarzo.2.2050@gmail.com.	
4	Nory F. Garcia	Consorcio Icayeco 189 Interventoria	3146820785	nfgarcia@icayeco.com	
5					
6					
7					

FIRMA
NONBRE: NORY FABIOLA GARCIA V.
PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información General del Contrato

El Instituto Nacional de Vías realizó el proceso CMA-DT-189-2020, que tiene por objeto la "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA", con apertura al concurso de méritos mediante Resolución Número 3489 del 31 de diciembre de 2020.

El contrato de Interventoría No. 990 de 2021 tiene dentro de su objeto la INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, se adjudicó al Consorcio ICAYECO 189, NIT 901480839-9.

El valor del contrato es de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 46.923.875.246) M/CTE, IVA INCLUIDO, con un factor multiplicador de 2.36 con plazo de CIENTO CATORCE (114) meses.

La orden de iniciación del contrato de Interventoría se impartió mediante oficio DO-GGP 33159 de fecha 28 de junio de 2021.

La fecha de terminación del contrato está prevista para el 31 de agosto de 2030.

CRONOLOGÍA:

CONCURSO DE MERITOS:	**CMA-DT-189-2020**
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	22 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	28 DE JUNIO DE 2021
SUSPENSION N°1	30 DE MARZO DE 2022
REANUDACION N°1	11 DE ABRIL DE 2022
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	114 MESES

Información financiera del Contrato

PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO OFICIAL DE INTERVENTORÍA (Inicial):	$ 46.719.707.260,00
VALOR ADICIONAL (1):	$ 800.000.000,00
VALOR ADICIONAL (2):	$ 2.404.167.986,00
VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$ 49.923.875.246,00

Tabla 42 - Cuadro de Interventoría Contrato 990 DE 2021 - PRESUPUESTO OFICIAL

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
		Anillo De Macizo	Paletara	
Programa De Obra Pública "Vías Para La Legalidad Y La Reactivación, Visión 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
	2023	$ 819.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 3.004.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
	TOTAL	$ 22.324.410.599	$ 27.599.464.647	$ 49.923.875.246

Tabla 43 - Cuadro Resumen Contratos adjudicados

CORREDOR	TRAMO		INTERVENTOR	
		Long(km)	Presupuesto (millones)	FIRMA
MODULO 1-	Anillo del Macizo – La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	232.5	$ 49.923.875.246	CONSORCIO ICAYECO 189
MODULO 2 -	El Paletara: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	110		

5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor

La Interventoría detalla en este numeral un resumen de las actividades ejecutadas en este periodo tal como se describen a continuación:

- ✓ Revisión a los documentos de diseño remitidos por el contratista, con el fin de definir los parámetros óptimos de ejecución para cada componente del proyecto.

- ✓ Se revisa el cumplimiento de los compromisos de trámite de los permisos ambientales ante las entidades correspondientes, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente, así como las actividades y compromisos del área social y el área predial.

- ✓ Seguimiento a los compromisos adquiridos por las diferentes partes involucradas en el desarrollo del contrato en los comités requeridos con los representantes del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), el contratista y la Interventoría, abordando aspectos técnicos, administrativos y financieros, ambientales, sociales y prediales.

- ✓ Atención oportuna a todos los requerimientos de las diferentes entidades Estatales interesadas en el proyecto.

- ✓ Actualización diaria del libro de interventoría (Bitácora).

- ✓ En fechas 13, 20, 27 de abril de 2023, se realiza comités de obra, con participación de contratista de obra e interventoría, con el fin de tratar referentes al avance de obra, actividades por realizar, inconvenientes presentados y recomendaciones realizadas por la interventoría para el frente de La Lupa – Bolívar – Santiago. (Se levantan Actas).

- ✓ Por parte de las profesionales Social de interventoría en fechas 11, 18, 20 y 25 de abril de 2023, se realizan reuniones de seguimiento de las actividades correspondientes a la gestión social del contrato de obra. (Se levantan Actas).

- ✓ Por parte de las profesionales Ambiental de interventoría en fechas 11, 12 y 18 de abril de 2023, se realizan reuniones de seguimiento de las actividades correspondientes a la gestión ambiental del contrato de obra. (Se levantan Actas).

- ✓ Seguimiento y control correspondiente a toma de muestras y realización de ensayos correspondientes a la calidad de los concretos reforzados utilizados en obra en los frentes de La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega - Santiago.

 - ✓ chequeo topográfico de las diferentes estructuras a realizar en los tramos de intervención en los frentes La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega - Santiago.

- ✓ Se realiza revisión y ajuste documentación correspondiente al Acta parcial de Obra No. 21 correspondiente al mes de febrero de 2023.

- ✓ Se realiza conciliación de cantidades de obra en compañía de personal del contratista de obra y proyección de Pre-acta de obra No. 23 para los frentes La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega - Santiago, correspondientes al mes de abril de 2023.

- ✓ Se continua con el seguimiento administrativo y financiero y seguimiento en campo de las actividades de obra en los frentes de La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega – Santiago.

- ✓ Envió de comunicados al contratista con solicitudes, recomendaciones conceptos y observaciones, al seguimiento regular que se le sigue al contrato.

- ✓ Estudio, análisis y conceptos, ante las solicitudes presentadas por el Contratista.

- ✓ Disposición en archivo de la documentación correspondiente a los contratos de Interventoría y Obra.

- ✓ Elaboración de Informe mensual de Interventoría Modulo 1 - No. 22

- ✓ Elaboración de informes mensuales de agestión social, ambiental y sostenibilidad correspondiente al periodo del 1 al 30 de abril de 2023, donde se describe el seguimiento a las actividades realizadas por el Contratista, de acuerdo con las medidas de manejo propuestas en el documento PAGA.

- ✓ Elaboración de informes semanales, en los cuales se ha efectuado el seguimiento a las actividades realizadas en el mes de abril del 2023, estos se han elaborado de acuerdo a los formatos que para tal efecto dispone el Instituto Nacional de Vías.

Tabla 44. Informes semanales presentados

NO.	CODIGO MEPI	FECHA
92	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	Del 31 de marzo al 6 de abril de 2023.
93	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	Del 7 al 13 de abril de 2023.
94	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	Del 14 al 20 de abril de 2023.
95	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	Del 21 al 27 de abril de 2023.
96	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	Del 28 al 4 de abril de 2023.

5.2.1 Seguimiento a la Gestión Social

A continuación, se presentan las actividades generales realizadas por la interventoría para el seguimiento a las contempladas en el Plan de Gestión Social del Contratista.

Durante el periodo reportado la interventoría contó con el siguiente personal para la gestión social.

Tabla 45. Equipo de Gestión Social

GRUPO DE GESTIÓN SOCIO - AMBIENTAL	
Nombre	**Cargo**
Nory Fabiola García Vernaza	Profesional Social
Diana Carolina Guzmán Ortiz	Profesional ambiental

Elaboración de Informes:

- ✓ Resumen mensual de actividades de Gestión Social realizadas por el contratista de obra, correspondiente al periodo 1° al 30 de abril de 2023.
- ✓ Informe mensual de actividades realizadas por la interventoría en seguimiento y acompañamiento a las contempladas en la Gestión Social del contratista periodo 1° al 30 de abril de 2023.
- ✓ Informes semanales de Gestión Social
- ✓ Informe Trimestral de Gestión Social No.7 correspondiente al periodo enero – marzo de 2023. El cual fue avalado por la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicación SS23106 de fecha 21 de abril de 2023.

Mesas de trabajo, reuniones y comités y otros:

Reuniones: la interventoría realizó y asistió a las siguientes reuniones y mesas de trabajo:

- ✓ El día 11-04-2023, se realizó una reunión con la residente y auxiliar social para realizar empalme y evaluar pendientes con la nueva auxiliar social para la ruta 25CC15.Los detalles de la reunión s e encuentran registrados en el acta de reunión No.73(11-04-2023).
- ✓ El día 18-04-2023, se realizó una reunión con el gestor social de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, la residente y auxiliar social del Consorcio Vías y Equipos y la profesional social de la interventoría, con el fin de realizar seguimiento a la Gestión Social del contrato. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.74(18-04-2023)
- ✓ El día 20-04-2023, se realizó una reunión con la residente social del proyecto para evaluar pendientes correspondientes a la Ruta 1203 Bolívar. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.75(20-04-2023)

- ✓ El día 25-04-2023, se realizó una reunión con la residente y auxiliar social del proyecto para socializar la matriz de priorización de Obras con participación comunitaria enviado por el gestor social del INVIAS. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.76(25-04-2023)

- ✓ El día 27-04-2023, se realizó una reunión con la residente y auxiliar social del proyecto para realizar seguimiento a las actividades realizadas durante el mes de abril de 2023. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.77(27-04-2023)

- ✓ El día 19-04-2023, se realizó un recorrido en la Ruta 1203, para evaluar avances de actividades pendientes, los detalles se registraron en el comité de obra del 20-04-2023.

- ✓ 17-04-2023: Mesa de trabajo con profesional social de la interventoría para revisión de observaciones de documento PAGA.

- ✓ 14-04-2023: Se realizó inducción y revisión documental y pendientes de la gestión social con auxiliar social de la R25CC15.

- ✓ El día 20-04-2023 e realizó un comité de obra en el que participaron los directores, residentes técnicos, sociales y ambientales del contratista y la interventoría en el que se evaluaron los pendientes técnicos sociales y ambientales del contrato. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de Comité del día 20-04-2023)

Revisión y elaboración de correspondencia:

Se revisó la correspondencia enviada y recibida durante el periodo comprendido entre el 1° y 30 de abril de 2023, la misma se relaciona a continuación:

Tabla 46. Correspondencia recibida

FECHA	NÚMERO	DE	PARA	ASUNTO
01-04-2023	Macizo2030-B-0173	Contratista	Interventoría	Remisión informe social mes de marzo de 2023 Ruta 25CC15
01-04-2023	Macizo2030-P-0062	Contratista	Interventoría	Remisión informe social mes de marzo de 2023 Ruta 1203
10-04-2023	ICA-INV-0164	Interventoría	INVIAS	Remisión informe trimestral social No.7(ene-marz-2023)
14-04-2023	ICA-MACIZO-0223	Interventoría	Contratista	Aprobación informe social No.21 (03-2023)
21-04-2023	SS23106	INVIAS	Interventoría	Aval trimestral 7 (ene-Marz-2023)

Seguimiento documento PAGA y Plan de Inversión Social

Documento PAGA:

- ✓ El documento Plan de Adaptación a Guía Ambiental PAGA en su versión 00, fue presentado por el contratista mediante la comunicación Macizo2030-P-0038 de julio 16 de 2021, la interventoría realizó la revisión del documento y sus anexos en su componente social y mediante la comunicación ICA-MACIZO-0007 de agosto 2 de 2021 envió al contratista las observaciones y recomendaciones.

- ✓ De otra parte, el día 3 de agosto se realizó una mesa de trabajo entre las profesionales sociales del contratista y la interventoría para dar alcance a las observaciones presentadas, lo anterior se encuentra registrado en el acta de reunión social No.2(03-08-2021).

- ✓ El día 25 de agosto se realizó seguimiento al avance de los ajustes al documento, consignados en el acta de reunión No.04(25-08-2021).

- ✓ Mediante la comunicación Macizo 2030-P-0096 de septiembre 13 de 2021, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 radicó en la interventoría la versión No.1 (V.1) del documento, la interventoría realizó la revisión del mismo y citó a una mesa de trabajo para seguimiento, observaciones y ajustes al documento en su componente social registrados en el acta de reunión No.08 del 15 de septiembre de 2021.

- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0033 de septiembre 28 de 2021 la interventoría solicitó ajustes a los anexos correspondientes a la Gestión social.

- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0049 del 28 de octubre de 2021, la interventoría reiteró al contratista la entrega del documento PAGA.

- ✓ Mediante la comunicación MACIZO 2030-p-164 de 12 de noviembre de 2021, el contratista presentó al Versión No.3 del documento PAGA.

- ✓ Mediante la comunicación ICA.MACIZO-0057 del 25 de noviembre de 2021 la interventoría reiteró observaciones y recomendaciones a la versión No,3 y citó a mesa de trabajo para el día 2 de diciembre y reunión virtual para el 2 de diciembre de 2021.

- ✓ El día 23 de noviembre se realizó una mesa de trabajo para dar alcance a las observaciones y recomendaciones y hacer seguimiento al avance de los ajustes al documento, los detalles se encuentran consignados en el acta de reunión No.15 (23-11-2021).

- ✓ El día 2 de diciembre del 2021 se realizó una mesa de trabajo entre las profesionales sociales del contratista y la interventoría para realizar ajustes al documento PAGA y Plan de Inversión social; los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta No.17(2-12-2021).

- ✓ El día 3 de diciembre de 2021, se realizó una reunión entre los especialistas, profesionales ambientales y profesionales sociales del contratista y la interventoría, la reunión había sido programada para el día 29 de noviembre, pero el contratista solicitó la reprogramación para el día 3 de diciembre, en la misma la interventoría requirió nuevamente al contratista para la entrega del documento y estableció el día 9 de diciembre como fecha límite para la entrega del mismo. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta No.18(3-12-2021).

- ✓ Mediante comunicación MACIZO2030-P-0197 de diciembre 9 el Contratista radicó ante interventoría el documento PAGA en su versión 4.

- ✓ Mediante comunicación ICA-MACIZO-0047 de 14 de diciembre la interventoría remitió el documento PAGA aprobado a la Subdirección de Sostenibilidad.

- ✓ La versión 5 del documento paga fue entregada mediante comunicación MACIZ02030-P-0033 de febrero 28 de 2023. Se emitieron de nuevo observaciones y se encuentra en ajuste por parte del contratista.

Plan de Inversión Social:

- ✓ El Plan de Inversión social en su Versión 0.0 fue presentado por el contratista mediante la comunicación Macizo2030-P-0038 de julio 16 de 2021, la interventoría realizó la revisión correspondiente y emitió observaciones registradas en el acta de reunión social No.2(03-08-2021).

- ✓ Mediante la comunicación Macizo 2030-P-0096 de septiembre 13 de 2021, el Contratista radicó la versión 1 (V.1) del plan el cual fue objeto de observaciones y a la fecha se encuentra en ajustes.

- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0049 del 28 de octubre de 2021, la interventoría reiteró al contratista la entrega del documento PAGA y los planes de inversión social y ambiental.

- ✓ Mediante la comunicación ICA.MACIZO-0057 del 25 de noviembre de 2021 la interventoría reiteró observaciones y recomendaciones a la versión No,3 del Plan de Inversión social y ambiental.

- ✓ El día 3 de diciembre de 2021, se realizó una reunión para nueva revisión y ajustes al Plan de Inversión Social. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta No.18(3-12-2021)

- ✓ Mediante comunicación MACIZO2030-P-0197 de diciembre 9 el Contratista radicó ante interventoría el documento PAGA en su versión 4 y los planes de inversión social y ambiental.

- ✓ Mediante comunicación ICA-MACIZO-0047 de 14 de diciembre la interventoría remitió el documento PAGA y los planes de inversión a la Subdirección de Sostenibilidad.

- ✓ Para los días 14 y 15 de julio se realizó mesa de trabajo para revisión y ajustes del Plan de Inversión versión 2.

- ✓ Plan de inversión social versión 2 en ajustes.

Otras actividades

Durante el periodo reportado se realizaron recorridos, gestión documental; reuniones se seguimiento al avance de la gestión social.

Recorridos: Los días 12 y 19 de abril se realizaron recorridos con el contratista para verificar los avances en la Gestión social del contrato.

5.2.2 Seguimiento a la Gestión Ambiental

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico, Plan de Cargas y en el Apéndice Ambiental, durante el período se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Durante las dos primeras semanas del mes de abril se realizó la formulación del informe trimestral ambiental No. 7 correspondiente al periodo comprendido desde el 1° de enero hasta el 31 de marzo de 2023.

- ✓ El día 10 de abril de 2023, mediante comunicado ICA-INV-0163 interventoría radicó a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el informe trimestral ambiental No. 7 referido en el ítem anterior.

- ✓ Durante el periodo se llevó a cabo la revisión del informe de gestión ambiental correspondiente al periodo de marzo de 2023 presentado por el contrasta de obra, radicado mediante comunicado MACIZO-BOR-0180-2023.

- ✓ El día 10 de abril de 2023, mediante comunicado ICA-MACIZO-0219 interventoría presentó un requerimiento Revisión ZODME K46+700 San Miguel – Tramo la Vega.

- ✓ El día 10 de abril de 2023, mediante comunicado ICA-MACIZO-0220 interventoría dio respuesta comunicado al MACIZO 2030-P-0049, presentando las observaciones E&D RCD El Morro - Tramo Bolívar Versión 2.

- ✓ El día 11 de abril de 2023, se llevó a cabo una mesa de trabajo ambiental registrada en acta de reunión ambiental No. 35, en la cual interventoría le socializó al contratista de obra las observaciones al informe de gestión ambiental del periodo de marzo de 2023 y este a su vez realizó los ajustes correspondientes.

- ✓ El día 12 de abril de 2023 se llevó a cabo recorrido de obra en el frente de obra de la Vega (Corregimiento de San Miguel) en conjunto profesionales ambientales de Interventoría y Contratista de Obra dejando las correspondientes observaciones y/o recomendaciones en acta de reunión ambiental No. 36.

- ✓ El día 13 de abril de 2023, mediante comunicado ICA-MACIZO-0222 interventoría emitió el concepto de aprobación al informe de gestión ambiental correspondiente al mes de marzo de 2023 en su versión No. 2.

- ✓ El día 18 de abril de 2023 se llevó a cabo recorrido de obra en el frente de obra de Bolívar en conjunto profesionales ambientales de Interventoría y Contratista de Obra dejando las correspondientes observaciones y/o recomendaciones en acta de reunión ambiental No. 37.

- ✓ El día 19 de abril de 2023 Interventoría realizó el acompañamiento a la visita realizada por parte de la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) al sitio en trámite para la disposición final de RCD ubicado en el PR60+200, vereda el Morro de la Ruta Bolívar – Santiago.

- ✓ El día 20 de abril de 2023, los profesionales ambientales de Interventoría y Contratista de Obra participaron en el comité técnico desarrollado en el Frente de Obra Bolívar.

- ✓ El día 25 de abril de 2023, la CRC realiza visita al Sitio de Disposición Final de RCD ubicado en el PR 46+700 MD, con el objetivo de verificar el estado de cumplimiento de las medidas mínimas ambientales requeridas mediante Resolución 0220 de 2023, mediante la cual la Autoridad Ambiental interpuso al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 una medida preventiva, visita con la cual se espera que la CRC levante la medida preventiva y el contratista pueda continuar utilizando el sitio para la disposición de sobrantes de construcción.

- ✓ El día 26 de abril de 2023, se llevó a cabo reunión ambiental entre contratista de obra e interventoría para verificar el estado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos ambientales.

- ✓ Durante el periodo se llevó a cabo la revisión del documento PAGA versión 5 y se presentará al contratista de obra las respectivas observaciones y recomendaciones de los componentes social y ambiental.

- ✓ A la fecha la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS no ha dado respuesta al comunicado ICA-INV-0115 del 13 de marzo de 2023, con número de radicado 24994 del 14 de marzo de 2023, interventoría solicitó a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el aval de los análisis de precios unitarios no previstos que se relacionan en el siguiente cuadro y el Plan de Inversión Ambiental Versión No. 2:

Tabla 47. Cuadro 1. Ítems no previstos ambientales No. 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD
NP-GA-01	Plantación de especies arbóreas nativas para compensaciones ambientales incluye transporte y siembra (Resolución DTPT-1245-2021 y Resolución DTM-1165-2021)	Planta	6730
NP-GA-02	Seguimiento, monitoreo y mantenimiento de especies arbóreas nativas para compensaciones ambientales cada cuatro meses por un tiempo de dos (2) años (Resolución DTPT-1245-2021 y Resolución DTM-1165-2021)	Ciclo/Planta	40380
NP-GA-03	Bloqueo y traslado de Cyathea cf poeppigii en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal (Resolución DTM 1165 de 2021)	Planta	26
NP-GA-04	Seguimiento, monitoreo y mantenimiento de los individuos de Cyathea cf poeppigii bloqueados y trasladados en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal cada cuatro meses por dos años (Resolución DTM 1165 de 2021)	Ciclo/Planta	156

5.2.3 Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad

El Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el oficio SMC-GGP1 59813 de fecha 30 de septiembre de 2022, remitió la aprobación de la hoja de vida al profesional Ingeniero Ambiental Julián Andrés Ossa Montes, como Especialista en Sostenibilidad de Interventoría.

Durante el periodo el Contratista de Obra mediante MACIZO-2030-BOR-01882023 de fecha 24 de abril de 2023, presentó a interventoría el informe de sostenibilidad correspondiente al periodo de 2023, documento que se fue revisado por interventoría.

5.3 Informes Especialistas y Profesionales

La interventoría a través de sus especialistas realiza la revisión correspondiente a estudios y diseños en las diferentes disciplinas que se contemplan en el anexo técnico del contrato de obra, emitiendo observaciones, solicitudes, requerimientos y recomendaciones necesarios para la ejecución a satisfacción del objeto contractual.

Durante el periodo que abarca el presente informe, se realizó la revisión por parte de los siguientes especialistas:

- ✓ Especialista en Hidráulico (Alberto José Caldas Constan)
- ✓ Especialista Ambiental (Mauricio Joya Veloza)
- ✓ Especialista Sostenibilidad (Julián Andrés Ossa Montes)
- ✓ Especialista en Geotecnia (Paula M. Herrera)
- ✓ Especialista en Estructuras (Edgar Enrique Nieto Rodríguez),

Igualmente, por parte de las profesionales Social, ambiental, Calidad y seguridad en el trabajo, se hace el seguimiento respectivo con relación a las actividades de obra y demás acciones respectivas.

Se anexan informes respectivos en el numeral No. 8 Anexos – 8.5 Informes Especialistas y profesionales.

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

La distribución aprobada de las vigencias para el soporte financiero del contrato se encuentra de la siguiente manera:

Tabla 48 - Vigencias discriminadas año por año – Contrato Interventoría

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR MODULO		VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
		Anillo De Macizo	Paletara	
Programa De Obra Pública "Vías Para La Legalidad Y La Reactivación, Visión 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
	2023	$ 819.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 3.004.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
	TOTAL	**$ 22.324.410.599**	**$ 27.599.464.647**	**$ 49.923.875.246**

Tabla 49 - Registros Presupuestales Contrato de Interventoría

VIGENCIA FISCAL	REGISTRO NO.	PROGRAMA-SUBPROGRAMA-PROYECTO	RECURSO NO.	FUENTE DE FINANCIACIÓN (NACIÓN O PROPIOS)	INDICAR SI ES CONTRATO PRINCIPAL O NO. DE ADICIONAL	VALOR
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal-MODULO 1	$ 7.370.706
	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-MODULO 1	$ 538.921.940
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-MODULO 2	$ 1.623.229.650
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Adición No.1 de 2021 - MODULO 1	$ 800.000.000

VIGENCIA FISCAL	REGISTRO NO.	PROGRAMA-SUBPROGRAMA-PROYECTO	RECURSO NO.	FUENTE DE FINANCIACIÓN (NACIÓN O PROPIOS)	INDICAR SI ES CONTRATO PRINCIPAL O NO. DE ADICIONAL	VALOR
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal-MODULO 1	$ 4.285.700
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-MODULO 1	$ 542.006.946
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Adición No.2 de 2022 - MODULO 1	$ 2.404.167.986
	373522	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-MODULO 2	$ 1.623.522.570
			TOTAL			**$ 7.543.505.498**

5.5 Informe matriz del Riesgo

En el presente periodo del informe del mes de abril de 2023 se presentaron los siguientes riesgos que se describen a continuación para el contrato de obra No. 1001 de 2021: Riesgo económico No. 3, 6; riego de naturaleza No. 15 y riesgo operacional No. 6, de los cuales se describe el seguimiento realizado y la mejora planteada y realizada para la subsanación y mitigación de este.

Tabla 50. Riesgos presentados en el Periodo

RIESGO PRESENTE	SEGUIMIENTO	MEJORA
Riesgo Económico No. 3: Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra.	Se ha presentado escasez de insumos como es acero y cemento, debido al paso intermitente por la vía que conduce de Popayán a Bolívar, las vías de acceso a los frentes de obra son limitadas y en horarios programado y para vehículos con peso restringido. Esto por la problemática existente en Rosas - Cauca	Actualmente se encuentra habilitado el paso, día de por medio para un solo sentido, se ha hecho uso de otras vías alternas a fin de mitigar la problemática existente con respecto a la llegada de insumos al frente de trabajo.
Riesgo económico No. 6: Riesgo de limitación en la movilidad en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Se ha presentado inconvenientes para el desplazamiento debido al cierre en el sector de Rosas sobre la vereda el Chontaduro, por la avalancha ocurrida en enero del presente año, las vías de acceso a los frentes de obra son limitadas y en horarios programado y para vehículos con peso restringido.	Se habilito vía alterna por días, lo cual ha permitido la llegada de materiales, maquinaria y personal de obra.
Riesgo de la naturaleza No. 15: Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto,	En el periodo se presentaros derrumbes a causa de las lluvias en el sector. En los tramos a intervenir, se han detectado puntos críticos, los cuales son posibles de	Por parte de la interventoría y contratista de obra se hace el seguimiento respectivo a los mimos y se generan alternativas de solución (Construcción de Muros,

RIESGO PRESENTE	SEGUIMIENTO	MEJORA
efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	deslizamiento, perdida de banca entre otros problemas de estabilidad.	estructuras de drenaje entre otras obras) a fin de mitigar el impacto en el sector. Se realiza retiro de material de derrumbe, a fin de no ocasionar problemas en el paso.
Riesgo Operacional No. 6: -Por Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras. - Por Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios requeridos: Actividad requerida para la correcta ejecución y operación de las obras.	'A la fecha se tiene aprobado los estudios y diseños de los siguientes tramos, de acuerdo al cronograma de entregas presentado por contratista de obra: Tramo K51-K53 Bolívar Tramo K40-K41 San Miguel Tramo K53-K55 Bolívar Tramo 41-K44 San Miguel Tramo K55-K57 y Paso Nacional Bolívar Tramo K44-K47 San Miguel Por parte del mismo se debe la entrega de pendientes manifestados en comunicado ICA-MACIZO- 0215 del 27 de abril de 2023, lo cual el contratista de obra se en cuenta incumpliendo con las fechas programadas para entrega, no obstante, el evento no ha ocasionado problemas con la ejecución de actividades en obra.	Por parte de la interventoría se remiten comunicados comunicado ICA-MACIZO-215 del 27 de abril de 2023, donde se reitera al contratista de obra la entrega de la documentación pendiente para efectos de revisión y/o aprobación.

A continuación, se presenta la matriz de seguimiento para el contrato de obra No. 1001-2021

Seguimiento a la Matriz de Riesgo Contrato de obra No. 1001 ce 2021

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DEL RIESGO - MES ABRIL DE 2023

No.	Tipo de Riesgo	Descripcion	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROLES	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORIA (DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES)	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORIA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	Contratista						
1	Riesgo Economico	DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO. Posible salida del mercado de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual bajo las especificaciones tñecnicas previstas	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha no se ha presentado desabasteciemiento de insumos en el mercado	No aplica
2	Riesgo Economico	Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc, regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información sobre comportamiento histórico de precios, durante la etapa precontractual. Atención al comportamiento de precios en la etapa contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha el contratista no ha contemplado inconformidades en los precios actuales de la propuesta	No aplica
3	Riesgo Economico	Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto.		X	Recopilación de datos estadísticos e información de disponibilidad de materiales en la zona del proyecto, e insumos, durante la etapa contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Se presento escasez de insumos como es acero y cemento, debido al paso intermitente por la vía que conduce de Popayán a Bolívar, las vías de acceso a los frentes de obra son limitadas y en horarios programado y para vehículos con peso restringido. Esto por la problemática existente en Rosas - Cauca	Actualmente se encuentra habilitado el paso, día de por medio para un solo sentido, se ha hecho uso de otras vías alternas a fin de mitigar la problemática existente con respecto a la llegada de insumos al frente de trabajo
4	Riesgo Economico	Costos asociados a la mitigación y prevención de la propagación de virus y/o enfermades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		X	Determinación de la totalidad de los costos de bioseguridad y demás medidas que deba adoptar para el manejo adecuado de la protección de sus colaboradores y proveedores.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	En el memomento de la estructuración de la oferta económica	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha contratista de obra no ha manifestado incorfomidades con respecto costos asociados a la mitigación del COVID 19	No aplica
5	Riesgo Economico	Riesgo de propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha contratista de obra viene implmentado las mediads para la prevención y mitigación referente al COVID-19	Por parte del contratista de obra se realizan capacitaciones y demás acciones para concientizar a los trabajadores.
6	Riesgo Economico	Riesgo de limitación en la movilidad en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto.		X	El Contratista deberá analizar al momento de la pestructuración de su oferta las condiciones de movilidad y acceso de los sectores propios de la ejecución del proyecyo, así como los necesarios para el transporte de materiales, personal o servicios.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Se presento inconveneites para el desplazamiento,debido al cierre en el sector de Rosas sobre la vereda el Chontaduro, por la avalancha ocurrida en enero del presente año, las vias de acceso a los frentes de obra son limitadas	Se habilito via alterna por dias, lo cual ha permitido la llegada de materiales, maquinaria y personal de obnra
7	Riesgo Economico	Riesgo de liquidez del Contratista	Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual		X	El Contratista deberá contar con la liquidez necesaria para financiar la ejecución del objeto contractual, previendo para ello las particularidades financieras macroeconómicas presentes en la ejecución del contrato, así como todas las condiciones que pudieran llegar a impactar en el flujo de ingresos	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha el contratista no ha presentado inconformidades con respecto a liquidez	No aplica
8	Riesgo Economico	Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o adminsitrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual y/o sus beneficiarios legalmente establecidos, provenientes de enfermedades infecciosas y/o muerte por efecto de cualquier tipo de enfermedades infecciosas	Impacto económico al Contratista		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha no se ha presentado queja ni reclamos por parte de los trabajadores , proveedores y demás	No aplica
9	Riesgo Economico	Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	X	X	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites adminsitrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
4	Riesgo Operacional - Social	Cambio en la ubicación de las obras menores. Se refiere a solicitudes realizadas por Autoridades Municipales, usuarios o vecinos de la carretera invocando derechos de petición u otras herramientas legales.	Ajustes en la programación de obras y eventual generación de mayores costos al proyecto.	X		Efectuar la socialización del proyecto, para conocimiento de autoridades y comunidad. Control y Gestión con los solicitantes, para que los cambios en la ubicación de obras menores afecten en menor medida o no afecten las previsiones del proyecto tanto técnicas, como en costos y tiempo. Seguimiento a la ejecución del contrato, incrementando inspecciones y revisiones para asegurar el cumplimiento del mismo.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
5	Riesgo Sociales o Políticos	Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	En el periodo no se ha presentado tal evento	No aplica

No.	Tipo de Riesgo	Descripcion	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROLES	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORIA (DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES)	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORIA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	Contratista						
6	Riesgo Operacional	Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha en los frentes de obra no se han presentado accidentes, contratista de obra continua manteniendo en los frentes las señalizacion necesaria para evitar posibles accidentes.	Contratista de obra realiza la implementación del PMT, por parte de interventoría se se ha solicitado el reforzamiento de la señalización instalada y la complementación de la misma de acuerdo al PMT aprobado.
6	Riesgo Operacional	Por Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	A la fecha se tiene aprobado los estudios y diseños de los siguientes tramos, de acuerdo al cronograma de entregas presentado por contratista de obra: Tramo K51-K53 Bolivar Tramo K40-K41 San Miguel Tramo K53-K55 Bolivar Tramo 41-K44 San Miguel Tramo K55-K57 y Paso Nacional Bolivar Tramo K44-K47 San Miguel Por parte del mismo se debe la entrega de pendientes manifestados en comunicado ICA-MACIZO- 0215 del 27 de abril de 2023, lo cual el contratista de obra se en cuenta incumpliendo con las fechas programadas para entrega, no obstante el evento no ha ocasionado problemas con la ejecución de actividades en obra.	Por parte de la interventoría se remiten comunicados comunicado ICA-MACIZO- 215 del 27 de abril de 2023, donde se reitera al contratista de obra la entrega de la documentación pendiente para efectos de revisión y/o aprobación.
6	Riesgo Operacional	Por Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios requeridos: Actividad requerida para la c orrecta ajecucion y operación de las obras.	Necesidad de realizar estudios y/o intervenciones		X	Verificar propuesta adecuada por el proponente y realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	A la fecha se tiene aprobado los estudios y diseños de los siguientes tramos, de acuerdo al cronograma de entregas presentado por contratista de obra: Tramo K51-K53 Bolivar Tramo K40-K41 San Miguel Tramo K53-K55 Bolivar Tramo 41-K44 San Miguel Tramo K55-K57 y Paso Nacional Bolivar Tramo K44-K47 San Miguel Por parte del mismo se debe la entrega de pendientes manifestados en comunicado ICA-MACIZO- 0215 del 27 de abril de 2023, lo cual el contratista de obra se en cuenta incumpliendo con las fechas programadas para entrega, no obstante el evento no ha ocasionado problemas con la ejecución de actividades en obra.	Por parte de la interventoría se remiten comunicados comunicado ICA-MACIZO- 215 del 27 de abril de 2023, donde se reitera al contratista de obra la entrega de la documentación pendiente para efectos de revisión y/o aprobación.
10	Riesgo Operacional	Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	No se ha presentado el evento, la ejecución de las actividades se encuentra de acuerdo a las cantidades establecidas en el acta de modificación No. 10.	La interventoría realiza el seguimiento a los procesos y demás actividades correspondientes en la ejecución de los ítems objeto del contrato de obra No. 1001-2021
11	Riesgo Operacional	Variación de cantidades de obra debidamente justificadas: Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada de los diseños y cantidades de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha se tiene aprobada Acta de modificacion No. 10	La interventoría realiza el seguimiento a los procesos y demás actividades correspondientes en la ejecución de los ítems objeto del contrato de obra No. 1001-2021
12	Riesgo Operacional - Social	Expropiación Predial: Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiacion. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante al proceso de expropiación, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica

No.	Tipo de Riesgo	Descripcion	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROLES	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORIA (DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES)	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORIA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	Contratista						
13	Riesgo Operacional	Adquisición Predial: Mayor adquisicion predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectua la gestion de la adquisicion predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
14	Riesgo Operacional	Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al interesado o proponente verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear, para la presentación de una propuesta acorde con las obras a ejecutar.	Impacto económico al Contratista		X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual a las fuentes de materiales para el proyecto. En la fase contratual verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas de los materiales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
15	Riesgo de la Naturaleza	Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cualespueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológico, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debio identificar en el ajuste y/o elaboracion de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	X	X	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas ó de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional ó de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo se presentaros derrumbes a causa de las lluvias en el sector. En los tramos a intervenir, se han detectado puntos críticos, los cuales son posibles de deslizamiento, perdida de banca entre otros problemas de estabilidad.	Por parte de la interventoría y contratista de obra se hace el seguimiento respectivo a los mismos y se generan alternativas de solución (Construcción de Muros, estructuras de drenaje entre otras obras) a fin de mitigar el impacto en el sector. Se realiza retiro de material de derrumbe, a fin de no ocasionar problemas en el paso
16	Riesgo Operacional	Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que corrrespondan de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III de la Ley 1682 de 2013	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por la interferencia de las redes existentes con la ejecución del proyecto. Posibles prórrogas contractuales	X	X	Desde la Fase Precontractual y en la etapa contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
17	Riesgo Financiero	Riesgo Financiero: Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconomicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista		X	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	Inicio del contracto	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha el contratista no ha contemplado inconformidades con respecto al riesgo financiero.	No aplica
18	Riesgo Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva nomatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
19	Riesgo Ambiental	Gestion Ambiental: Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales por demora y/o inadecuada presentación de soportes y estudios.	Retraso en la Ejecucion de los trabajos		X	Seguimiento por parte del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	A la fecha se cuenta con los permisos ambientales y licencias permitidas de las canteras usadas por el contratista de obra.	Atreves de las profesionales ambientales, se realiza el seguimiento correspondiente a las canteras y demás actividades que impliquen la obtención de permisos y licencias para el desarrollo del contrato.
20	Riesgo Ambiental	Pasivos Ambientales: Pasivos ambientales generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		X	Seguimiento por parte del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	Po parte de los profesionales ambientales, se realiza el seguimiento a las Actividades de obra, a fin de dar cumplimiento a lo que respecta al PAGA y demás reglamentación respectiva al componente ambiental.
21	Riesgo Ambiental	Ambiental: Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecologicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotacion minera, ocupacion de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Constratista-Interventoria	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	A la fecha se cuenta con los permisos ambientales y licencias permitidas de las canteras usadas por el contratista de obra.	Atreves de las profesionales ambientales, se realiza el seguimiento correspondiente a las canteras y demás actividades que impliquen la obtención de permisos y licencias para el desarrollo del contrato.

No.	Tipo de Riesgo	Descripcion	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROLES	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORIA (DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES)	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORIA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	Contratista						
22	Riesgo Social	Social: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asocidado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	En el periodo no se ha presentado el evento	Atreves de las profesionales sociales, se realiza el seguimiento correspondiente a las actividades de gestión social que puedan incidir en la ejecución del contrato.
23	Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
24	Riesgo politico-social, Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor no asegurable. Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica

5.6 Información otros programas y aplicativos

5.6.1 Aplicativo CIFRA

Como apoyo al control general de Obra e Interventoría, la Gerencia de Grandes Proyectos en cabeza del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), como Unidad Ejecutora para el presente contrato, ha puesto al servicio de los interesados el software CIFRA, como una herramienta de gestión de la información que permite compilar los datos relevantes de cada uno de los contratos adjudicados, de forma que puedan ser consultados por los usuarios.

La gestión de este aplicativo se lleva a cabo por parte de la Interventoría y se ha gestionado de forma pertinente hasta la fecha de cierre del presente informe.

5.6.2 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

La seguridad y salud vela por el bienestar de los colaboradores, estableciendo medidas de prevención de lesiones y la salud laboral. Por tal motivo se establecerán medidas preventivas y de control para el personal. Entre las cuales tenemos:

Inducción: Hasta la fecha no se han desarrollado los procesos de Inducción de esta forma se ha brindado capacitación a los trabajadores de esta forma se da a conocer las políticas y responsabilidades que se tienen frente al sistema de seguridad y salud en el trabajo

Tabla 51. Re inducción realizada en el periodo

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	TRAMO
1	Betty Boas Cajas	34.339.011	Campamentera	Tramo 1 Bolívar
2	Deiby Alexander Samboni	18155718	Cadenero	Tramo 1 Bolívar
3	Santiago Latorre	1061746458	Inspector	Tramo 1 Bolívar
4	Rosa Mary Ordoñez	55.160.508	Campamentera	Tramo 2 San Miguel
5	Diego Fernando Mambuscay	10.299.575	Ingeniero Residente	Tramo 2 San Miguel
6	Alcides Chilito	10.549.813	Inspector	Tramo 2 San Miguel
7	Jorge Cortés Q.	10.299.690	Inspector SST	Tramo 2 San Miguel

Evaluaciones Médicas Ocupacionales: con el fin de identificar las condiciones de salud del personal del CONSORCIO ICAYECO-189, se informa que no se ha realizado los exámenes ocupacionales de ingreso al nuevo personal, permitiendo identificar las condiciones de salud del personal.

Capacitaciones: Mediante el proceso de capacitación se busca educar, facilitar las medidas de aprendizaje y transmitir la información de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos en la norma. Se busca complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de

la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral.

Tabla 52. Capacitaciones realizadas en el periodo

NO.	TEMAS DE CAPACITACIÓN
1.	Capacitación lesiones de cabeza y cuello
2.	Pausas activas

Política de seguridad y salud en el trabajo: El CONOSRCIO ICAYECO-189, ha establecido política de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo de esta forma dar cumplimiento a la legislación nacional vigente, aplicable en materia de riesgos laborales y así mismo la establecer los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para el adecuado desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Responsabilidades SST: en el numeral 2 del artículo 2.2.4.6.8 del decreto 1072 de 2015 se establece que es una obligación para una empresa que dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se asignen y se comuniquen unas responsabilidades tanto para los empleadores como para los trabajadores mediante un documento escrito, las cuales cambiaran dependiendo del rol del empleado en la organización. Dichas responsabilidades se deben comunicar y cumplir y se debe hacer entender que cualquier tarea, por más compleja, urgente o importante que sea, puede y debe hacerse de forma segura.

Entrega de Elementos de Protección Personal: Se informa que en el correspondiente mes no se realizó entrega de elementos de protección personal.

Inspección Elementos de Protección Personal: Se verifica el estado y uso de los elementos de protección personal del personal de interventoría en obra.

Conformación de comités: Se informa que se encuentra constituido el Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Comité de Convivencia Laboral. Se generan los espacios con el fin de tratar temas referentes al bienestar de nuestros colaboradores.

Se informa que la reunión del COPASST y COCOLA se desarrollaron el 28 de abril 2023, aquí se informan las actividades desarrollas en cuanto a la implementación del SG-SST.

Protocolo de bioseguridad

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que las actividades de promoción, prevención y medidas de prevención se sigan implementando hasta nueva orden del Gobierno Nacional.

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, se actualiza protocolo de bioseguridad de acuerdo a la Resolución 692 de 2022, "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado. Permitiendo de esta forma mitigar la transmisión del virus, ante la emergencia sanitaria declarada por el virus SARS Cov 2, causante de la enfermedad por COVID-19, el CONSORCIO ICAYECO - 189 ha establecido estrategias que permitirán velar por la salud, seguridad y bienestar de los colaboradores, frente la contingencia del COVID-19;

Con el fin de tomar acciones de mitigación y de propagación se suministran a los campamentos o frentes de trabajo los siguientes los elementos:

- ✓ Limpieza y desinfección para áreas de trabajo (Límpido)
- ✓ Limpieza y desinfección de manos (Alcohol, jabón de Manos, toallas de papel)
- ✓ Inspecciones puesto de trabajo
- ✓ Tapabocas quirúrgicos

Registro de Condiciones de Salud General*:* Se ha informado a los colaboradores que, si llegan a presentar síntomas que imposibiliten sus actividades, deben acudir a un centro asistencial y de esta forma ser valorados y el médico tratante determina si es necesaria la prueba. En el correspondiente mes no se han presentaron casos que afecten las condiciones de salud

Entrega de tapabocas: De acuerdo a la sintomatología por infecciones respiratorias, se informa que deben utilizar el tapabocas.

Limpieza y desinfección*:* *Se* proporcional los *elementos para el proceso de limpieza y desinfección de las áreas y puestos de trabajo.*

En las instalaciones de la empresa se cuenta con baños debidamente dotados con lavamanos, agua potable y jabón líquido para el respectivo lavado de manos, y un punto ecológico, los espacios son los suficientemente amplios, permitiendo de esta manera tener una buena ventilación en las instalaciones y así generar condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades y las comodidades del personal.

Plan de emergencias

El plan de emergencia es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las consecuencias que pudieran derivarse de la situación de emergencia.

Brigada de emergencias: Se conforma un grupo de trabajadores en los puestos de trabajo o campamentos de interventoría, situados en San Miguel "**TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO**" y Bolívar " **TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO**

COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO" y Popayán con el fin de asistir, apoyar y salvaguardar al resto de personas en caso de que se presente un momento de inseguridad, peligro, accidente o emergencia.

En la oficina principal, ubicada en la cede de Popayán se cuenta con los brigadistas y a dotación correspondiente para la atención de algún evento.

Dotación Brigada de Emergencias: Se verifica el estado de los elementos proporcionados, permitiendo de esta forma tenerlo en buenas condiciones y así atender, prevenir, preparar y dar respuesta ante algún evento o emergencia (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.).

5.6.3 Plan del manejo del Transito PMT

La Interventoría atreves de su personal técnico y profesional, hacen el seguimiento a la implementación correspondiente al Plan del manejo de la Tránsito, donde realiza los requerimientos necesarios en aras del cumplimiento de este.

Mediante seguimiento en actas de comité de obra se ha realizado la solicitud a contratista de obra, con respecto a la implementación y complementación de la señalización y demás. Se han remetido correos electrónicos donde se ha solicitado la instalación de personal de control de tráfico en los disertes frentes abiertos, a fin de evitar posibles accidentes.

5.6.4 Plan de calidad

Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se hace seguimiento al Plan de Calidad del proyecto "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA", de acuerdo a los requisitos del INVIAS y al Plan de Calidad del Consorcio ICAYECO 189. El seguimiento se registra en el formato de INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-15 el cual se incluye en el presente informe.

Seguimiento al control de Inspección y Ensayo

Como parte de las actividades de control de calidad, el Consorcio ICAYECO 189 estableció el Plan de Inspección y ensayo a fin de realizar ensayos de laboratorio de verificación de los materiales utilizados por el contratista de obra.

En el presente mes se realizó acompañamiento a la realización de ensayos por parte de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, y se registraron los resultados de los ensayos evidenciados en obra.

Los reportes de los ensayos verificados se describen en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 donde se incluyen 86 ensayos documentados por la interventoría. Los informes de ensayos reportados se incluyen en los anexos del presente informe.

Revisión equipos de seguimiento y medición Interventoría

Se hizo seguimiento a los equipos de medición utilizados por el Consorcio ICAYECO 189, equipos de topografía, los cuales se encuentran debidamente calibrados, los equipos utilizados en el presente mes se relacionan a continuación.

Tabla 53. Certificados Calibración Equipos

EQUIPO	SERIE	N° CERTIFICADO	ESTADO
Estación Total StonexR1	DL11623	3058	Vigente
Nivel Automático Power Geo AP124	051005	3059	Vigente
Nivel Automático Topcon AT-G6	3170	GG8994	Vigente
Estación Total NIKON.	C202169	2065	Vigente

Control de documentos

Archivo Físico y Magnéticos: Todo el material recibido se revisa, se clasifica y se archiva de acuerdo a su característica según el plan de calidad. Se lleva un control sobre los documentos generados por la interventoría como es la correspondencia, los informes mensuales y la facturación. La gestión de calidad procura el mantenimiento actualizado de los archivos magnéticos, de su calidad y oportunidad de consulta**.**

Presentación de documentos: El informe mensual se presenta siguiendo los parámetros de calidad y se enumera de acuerdo con lo solicitado por el cliente acorde al manual de interventoría. La presentación de los informes hace parte de la gestión de calidad.

Control de los Registros de Calidad: Los registros de calidad son todos aquellos documentos que garantizan la ejecución de las actividades que debe realizar la interventoría. Estos registros de calidad están a la disposición del cliente para su revisión

Indicadores de Gestión

Se obtuvieron los indicadores de gestión con corte a 30 de abril de 2023, los cuales se establecieron para medir los objetivos del proyecto. Los mismos se reportan en el formato “Seguimiento al plan de calidad” del Consorcio ICAYECO 189 en el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

6. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.1 Equipo Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 5 DE MAYO DE 2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2023

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021

PROYECTO: MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago)
MODULO2: Corredor Del Paletera-Ruta 2002: Popayán - San José De Isnos-Sombrerillo

CONTRATO DE OBRA No. CONTRATO DE OBRA 1001-2021 - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006-2021 -MODULO2-CORREDOR PALETARA

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																															
		1/04/2023	2/04/2023	3/04/2023	4/04/2023	5/04/2023	6/04/2023	7/04/2023	8/04/2023	9/04/2023	10/04/2023	11/04/2023	12/04/2023	13/04/2023	14/04/2023	15/04/2023	16/04/2023	17/04/2023	18/04/2023	19/04/2023	20/04/2023	21/04/2023	22/04/2023	23/04/2023	24/04/2023	25/04/2023	26/04/2023	27/04/2023	28/04/2023	29/04/2023	30/04/2023		
MODULO1: Anillo del Macizo RUTA25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO RUTA1203: LA LUPA - BOLIVAR- SANTIAGO MODULO2: Corredor Del Paletera RUTA 2002: POPAYAN- SAN JOSE DE ISNOS -SOMBRERILLOS																																	
CAMIONETA	PLACA: LCR 164 MARCA: RANAULT COLOR: BEIGE DUNE MODELO: 2022	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-		
CAMIONETA	MARCA RENAULT PLACA: LCR 109 COLOR: GRIS CASSIOPEE MODELO: 2023	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-		
CAMIONETA	PLACA: GS0448 MARCA: FOTON COLOR: PLATA MODELO: 2020	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-		
OFICINA	POPAYAN- Calle 4 N°7-32	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-		
CAMPAMENTO- BOLÍVAR	Carrera 3N°3-40 B/Centro (Bolivar)	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-		
	Calle 6 # 5-04 Barrio Centro. Bolívar (Cauca	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-		
CAMPAMENTO LA VEGA	Barrio Corea, Corregimiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-		
	Barrio Corea, Corregimiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauc APTO 1	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-		
	Vereda San Miguel, Corregimiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-		
CAMPAMENTO- PALETARA	Vereda El Sendero K3+210 Popayán (Cauca)																	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-		
ESTACION TOPOGRAFIA 1	ESTACION TOTAL MODELO: RL PLUS STONEX NÚMERO DE SERIE: DL11623	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-		
NIVEL TOPOGRAFIA 1	NIVEL AUTOMATICO MODELO AP-124 MARCA: POWER GEO NUMERO DE SERIE: 051005	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-		
ESTACION TOPOGRAFIA 2	ESTACION TOTAL MODELO CTS-3007 MARCA: TOPCON NUMERO DE SERIE:401216	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-		
NIVEL TOPOGRAFIA 2	NIVEL AUTOMATICO MODELO AT-G6 MARCA: TOPCON NUMERO DE SERIE: B25040	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 5 DE MAYO DE 2023 (Día) (Mes) (Año)

ESTACION TOPOGRAFIA 3	ESTACION TOTAL MODELO: NIVO 5C NIKON NÚMERO DE SERIE: C202169	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	A	-	
NIVEL TOPOGRAFÍA 3	NIVEL AUTOMATICO MODELO: AT-G6 MARCA: TOPCON NÚMERO DE SERIE: 3170	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	A	-	
EQUIPO COMPUTO	VARIOS	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	A	-	

CONVENCIONES: ACTIVO= A; INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

Nivel Automatico 1-Certificado de Calibración No.3059; Fecha Vencimiento:23/06/2023
Estacion Total 1 - Certificado de Calibración No.3058; Fecha Vencimiento:23/06/2023
Nivel Automatico 2 -Certificado de Calibración No.2998; Fecha Vencimiento:08/05/2023
Estacion Total 2 - Certificado de Calibración No.GG 88; Fecha Vencimiento:21/08/2023
Nivel Automatico 3 -Certificado de Calibración No.2998; Fecha Vencimiento:27/0
Estacion Total 3 - Certificado de Calibración No.8994; Fecha Vencimiento:06/0

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **ELSA CAMPO LOPEZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.: 19202-01710CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Firma
Nombre: **JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202 40638 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 Personal, Contrato de Interventoría y Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-7
VERSION	1
PAGINA	

FECHA 03 05 2023 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 de 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 al 30 de abril de 2023

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo
Ruta 1203: (La Lupa – Bolivar – Santiago).
Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago).

1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Palestina
Ruta 2002: (Popayan- Ilinos – Sobrerillos)

NOMBRE ARL: COLMENA- SEGUROS BOLIVAR- SURA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PROYECTO: MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolivar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Palestina Solucion Sostenible - Ruta 2002: (Popayan- Ilinos – Sobrerillos)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACAUCA-COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes																											% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Elsa Campo Lopez	34524375	Director de interventoria	$ 9.040.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S., SUCURSAL COLOMBIA	$ 9.040.000,00	$ 629.200	V	E.P.S. SANITAS	9450578606	$ 361.600	-	9450578606		$ 361.600	$ -	$ -			
2	Marcela Pantoja Pachajoa	34321386	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 6.441.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S., SUCURSAL COLOMBIA	$ 6.441.000,00	$ 448.300	V	E.P.S. SANITAS	9450578606	$ 257.700	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9450578606	$ 1.030.600	$ 257.700	$ -	$ -			
3	Diego Fernando Mambuscay Pantoja	10299575	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 6.441.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	COPEMA SAS	$ 6.441.000,00	$ 448.300	V	E.P.S. SANITAS	9450627160	$ 257.700	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9450627160	$ 1.030.600	$ 257.700	$ -	$ -			
4	Carolina Andrea Martinez Salazar	25285032	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 6.441.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO ICAYECO 189	$ 6.441.000,00	$ 448.300	V	E.P.S. SANITAS	9450579301	$ 257.700	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion	9450579301	$ 1.095.200	$ 257.700	$ -	$ -			
5	Rafael Belalcazar Orozco	76322682	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 4.407.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO ICAYECO 189	$ 4.407.000,00	$ 306.800	V	E.P.S. SANITAS	9450579301	$ 176.300	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9450579301	$ 705.200	$ 176.300	$ -	$ -			
6	Nicolas Ceron Muñoz	1061796629	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 4.407.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO ICAYECO 189	$ 4.407.000,00	$ 306.800	V	E.P.S. SANITAS	9450579301	$ 176.300	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9450579301	$ 705.200	$ 176.300	$ -	$ -			
7	Maritza Andra Muñoz Campo	1061686603	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 4.407.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	COPEMA SAS	$ 4.407.000,00	$ 306.800	V	E.P.S. SANITAS	9450627160	$ 176.300	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9450627160	$ 705.200	$ 176.300	$ -	$ -			
8	Modesto Mauricio Joya Veloza	79513988	Especialista Ambiental	$ 2.766.240	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,36	ANTEA INGENIERIA SUCURSAL COLOMBIA	$ 11.556.200,00	$ 804.300	V	E.P.S. SANITAS	9450502509	$ 1.444.500	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9450502509	$ 1.849.000	$ 462.300	$ 231.200	$ 346.700			
9	Paula Margarita Herrera Suarez	1015407486	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 3.073.600	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,40	ANTEA INGENIERIA SUCURSAL COLOMBIA	$ 7.500.000,00	$ 522.000	V	FAMISANAR	9450502509	$ 300.000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9450502509	$ 1.200.000	$ 300.000	$ -	$ -			
10	Edgar Enrique Nieto Rodriguez	79300841	Especialista en Estructuras	$ 3.842.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,50	Edgar Enrique Nieto Rodriguez	$ 1.540.000,00	$ 107.200	V	E.P.S. SANITAS	9449978867	$ 195.000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9449978867	$ 246.400	$ -	$ -	$ -			
11	Alberto Jose Caldas Cosntain	10548030	Especialista en Hidráulica e Hidrologia	$ 2.305.200	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,30	Alberto Jose Caldas Cosntain	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	E.P.S. SANITAS	9450268794	$ 145.000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9450268794	$ 185.600	$ -	$ -	$ -			
12	Julian Andres Ossa Montes	7164000	Especialista en Sostenibilidad	$ 3.390.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,50	JULIAN ANDRES OSSA MONTES	$ 1.356.000,00	$ 94.440	V	EPS Sura	67284125	$ 169.500	Proteccion (RG + Proteccion)	67284125	$ 217.000		$ -	$ -			
13	Ruben Caicedo Celis	79569923	Lider de Integración	$ 6.780.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	ANTEA INGENIERIA SUCURSAL COLOMBIA	$ 6.780.000,00	$ 471.900	V	E.P.S. SANITAS	9450502509	$ 271.200	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9450502509	$ 1.084.800	$ 271.200	$ -	$ -			
14	Nory Fabiola Garcia de Velez	34527562	Profesional Social	$ 4.746.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO ICAYECO 189	$ 4.746.000,00	$ 330.400	V	NUEVA EPS S.A	9450579301	$ 189.900	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9450579301	$ 807.000	$ 189.900	$ -	$ -			
15	Ingrit Marcela Rosas Vernanza	25282150	Profesional Social	$ 4.746.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO ICAYECO 189	$ 4.746.000,00	$ 330.400	V	E.P.S. SANITAS	9450579301	$ 189.900	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion	9450579301	$ 807.000	$ 189.900	$ -	$ -			
16	Luis Miguel Narvaez Vanegas	1061691327	Profesional en Gestion Ambiental	$ 5.085.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO ICAYECO 189	$ 5.085.000,00	$ 353.916	V	NUEVA EPS S.A	9450579301	$ 203.400	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9450579301	$ 864.600	$ 203.400	$ -	$ -			
17	Diana Carolina Guzman Ortiz	1061716284	Profesional en Gestion Ambiental	$ 5.085.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO ICAYECO 189	$ 5.085.000,00	$ 354.000	V	E.P.S. SANITAS	9450579301	$ 203.400	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion	9450579301	$ 864.600	$ 203.400	$ -	$ -			
18	Eliana Janneth Rodriguez Balaguera	52210619	Profesional de Aseguramiento o Gestion de la Calidad	$ 508.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,10	Eliana Janneth Rodriguez Balaguera	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	E.P.S. SANITAS	67400760	$ 250.000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	67400760	$ 185.600	$ 12.000	$ -	$ -			

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CÓDIGO	MEPI-MNT-IN-15-FR-7
VERSION	1
PAGINA	
FECHA	03 / 05 / 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 al 30 de abril de 2023 **PROYECTO:** MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolivar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). MODULO2: Corredor Palletara Solucion Sostenible - Ruta 2002: (Popayan- Ilinos – Sobrerillos)

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo Ruta 1203: (La Lupa – Bolivar – Santiago). Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Palletara Ruta 2002: (Popayan- Ilinos – Sobrerillos) CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

NOMBRE ARL: COLMENA- SEGUROS BOLIVAR- SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACAUCA-COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes																											% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (Del I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Pondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
19	Diana Soley Quiroga Moreno	52210619	Auditor de calidad	$ 508.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,10	ARTEX INTERNATIONAL SECURITY COLOMBIA	$ 6.000.000,00	$ 417.600	V	E.P.S. SANITAS	9450502509	$ 240.000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9450502509	$ 960.000	$ 240.000	$ -	$ -			
20	Maria Virginia Velasco Campo	25278484	Abogada	$ 2.034.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,30	MARIA VIRGINIA VELASCO CAMPO	$ 8.000.000,00	$ 41.800	I	E.P.S. SANITAS	9449334964	$ 1.000.000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9449334964	$ 1.360.000	$ -	$ -	$ -			
21	Nestor Wilson Arias Escobar	76321236	Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO ICAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	E.P.S. SANITAS	9450579301	$ 99.500	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9450579301	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -			
22	Manuel Antonio Perez	10546661	Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO ICAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	E.P.S. SANITAS	9450579301	$ 99.500	COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS	9450579301	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -			
23	Alcides Chillo Piamba	10549813	Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO ICAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	E.P.S. SANITAS	9450579301	$ 99.500	COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS	9450579301	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -			
24	Santiago Latorre Sandoval	1061796458	Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO ICAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	EMSSANAR	9450579301	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9450579301	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -			
25	Miller Geovany Palechor Fajardo	1061688460	Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO ICAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	NUEVA EPS S.A	9450579301	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9450579301	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -			
26	Yiver Eliecer Castillo	4669123	Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO ICAYECO 101	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	NUEVA EPS S.A	9450579301	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9450579301	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -			
27	Alex Omir Leiton Rivera	10298111	Topografo Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO ICAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	NUEVA EPS S.A	9450579301	$ 99.500	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9450579301	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -			
28	Pedro Luis Caraball Valencia	1067465646	Topógrafo Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO ICAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA - AIC -IDM	9450579301	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9450579301	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -			
29	Erlin Alexander Leiton Rivera	91495146	Topógrafo Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO ICAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	NUEVA EPS S.A	9450579301	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9450579301	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -			
30	Edgar Daniel Burbano	1122783999	Laboratorista Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO ICAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	E.P.S. SANITAS	9450579301	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9450579301	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -			
31	Maria Cosuelo Rojas Hurtado	25274423	Laboratorista Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO ICAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	NUEVA EPS S.A	9450579301	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9450579301	$ 397.800	$ 99.500	$ -				
32	Sandra Murcia Hernandez	25274451	Laboratorista Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO ICAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	E.P.S. SANITAS	9450579301	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9450579301	$ 397.800	$ 99.500	$ -				
33	Andrés Felipe Sánchez Grijalba	10302439	Inspector SST	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	COPEBA MAR	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	E.P.S. SANITAS	9450627160	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9450627160	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -			
34	Jorge Armando Cortes	10299690	Inspector SST	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	COPEBA MAR	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	E.P.S. SANITAS	9450627160	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9450627160	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -			
35	Lizbet Paola Galindez Silva	34340807	Inspector SST	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO ICAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	E.P.S. SANITAS	9450579301	$ 99.400	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9450579301	$ 397.800	$ 99.500	$ -				
36	Deivy alexander Samboni	18155718	Cadenero	$ 1.243.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO ICAYECO 189	$ 1.243.000,00	$ 86.600	V	E.P.S. SANITAS	9450579301	$ 49.800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9450579301	$ 198.900	$ 49.800	$ -	$ -			

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-7
VERSION	1
PAGINA	

FECHA 03 05 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 al 30 de abril de 2023 — **PROYECTO:** MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolivar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). MODULO2: Corredor Palatera Solucion Sostenible - Ruta 2002: (Popayan- Ilinos – Sobrerillos)

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo. Ruta 1203: (La Lupa – Bolivar – Santiago). Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). — **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Palatera. Ruta 2002: (Popayan- Ilinos – Sobrerillos) — CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

NOMBRE ARL: COLMENA- SEGUROS BOLIVAR- SURA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACAUCA-COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes																											% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)				
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
37	Julio Palechor Jimenes	1060987935	Cadenero	$ 1.243.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO ICAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	ASMET SALUD EPS SAS	9450579301	$ 99.520	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9450579301	$ 397.780	$ 99.520	$ -	$ -			
38	Juan Carlos Gomez Avirama	1061804249	Cadenero	$ 1.243.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO ICAYECO 189	$ 1.243.000,00	$ 86.800	V	ASMET SALUD EPS SAS	9450579301	$ 26.600	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9450579301	$ 106.100	$ 26.600	$ -	$ -			
39	Laura Fernanda Romero Arcos	1061810522	Secretaria	$ 1.078.800			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,93	CONSORCIO ICAYECO 189	$ 1.082.667,00	$ 5.700	I	E.P.S. SANITAS	9450579301	$ 43.400	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9450579301	$ 173.300	$ 43.400	$ -	$ -	Ingreso 03/04/2023		
40	James Leonardo Collazos Pino	10540950	Conductor	$ 1.356.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO ICAYECO 189	$ 1.356.000,00	$ 94.400	V	NUEVA EPS S.A	9450579301	$ 54.300	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9450579301	$ 217.000	$ 54.300	$ -	$ -			
41	Segundo Ricaurte Rodriguez diaz	98290187	Conductor	$ 1.666.447	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO ICAYECO 189	$ 1.666.397,00	$ 116.000	V	E.P.S. SANITAS	9450579301	$ 66.698	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9450579301	$ 266.692	$ 66.698	$ -	$ -			
42	Diego Fernando Paz Quinayas	4697257	Conductor	$ 1.356.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO ICAYECO 189	$ 1.356.000,00	$ 94.400	V	E.P.S. SANITAS	9450579301	$ 54.300	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9450579301	$ 217.000	$ 54.300	$ -	$ -			
43	Betty Lucia Baos Cajas	34639011	Campamentera	$ 580.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,50	CONSORCIO ICAYECO 189	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	E.P.S. SANITAS	9450579301	$ 46.400	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9450579301	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -			
44	Rosa Mary Ordoñez	55160508	Campamentera	$ 580.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO ICAYECO 189	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	ASMET SALUD EPS SAS	9450579301	$ 46.400	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9450579301	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -			
45	Diana Paola Gomez Avirama	1061788253	Campamentera	$ 266.800																		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,23	CONSORCIO ICAYECO 189	$ 541.334,00	$ 2.900	I	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9450579301	$ 21.700	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9450579301	$ 86.700	$ 10.900	$ -	$ -	Ingreso 17/04/2023		
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 134.357.087**																																													

El Interventor adjunta la certificación de fecha _____ A VEMA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. SUCURSAL COLOMBIA, NIT 901134258-6 PERSLATAM SUCURSAL COLOMBIA NIT 901.000.1 Y CIVERA S.A.S. 901020 _____ Allí que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (todas las especialidades), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no esta tiempo completo.
3. La responsabilidad de la Interventoria diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. La responsabilidad del supervisor del contrato de interventoria verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional sea debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el dispensa se del contrato de interventoria debe indicar en la casilla "Observaciones" los acciones que adelanto o adelantara tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El Interventor es el responsable de la afiliación y pago todos aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El supervisor del contrato de interventoria es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoria.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoria, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentara la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Asi mismo debe diligenciar la dedicación en los días que presto el servicio.

Firma
Nombre: Ejka Campo López
Director de Interventoria
Matricula No.: 19202-01710 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Firma
Nombre: José Adrián Valencia Castrillon
Supervisor de Contrato de Interventoria
Matricula No.: 19202 40638 CAU

Formato Informe mensual de Interventoria. Contrato de Concesión del Instituto Nacional Interventor. Dirección Territorial.

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1
		FECHA	03 (Día)	05 (Mes)	2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: 1 al 30 de abril de 2023 **PROYECTO:** **MODULO1**: Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta anterior
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 7.370.706,00	$ -
	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 538.921.940,00	$ -
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1.623.229.650,00	
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Adicion No.1 de 2020- MODULO 1	$ 800.000.000,00	$ -
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 4.285.700,00	$ -
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 542.006.946,00	
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Adicion No.2 de 2020- MODULO 1	$ 2.404.167.986,00	$ 130.896.746,00
	373522	C-2401-600-113-0-2401008-2	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1.623.522.570,00	$ -
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 817.296.106,00	
		C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación		$ 2.142.863,00	
				TOTAL		**$ 8.362.944.467,00**	**$ 130.896.746,00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 49.923.875.246,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
											$ 46.719.707.260,00		**Valor Contrato Principal**
								423821 De 24/05/2021	**$ 2,169,522,296,00**		$ 46.719.707.260,00		Valor iniciales sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.423821 De 24/05/2021
1	2 a 30 de Junio de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	423821 De 24/05/2022	**$ 2,169,522,296,00**		$ 46.719.707.260,00		Amortización 0%
2	1 a 31 de Julio de 2021							423821 De 24/05/2021	**$ 7.370.706,00**				
		$ 6.193.871,00	$ 1.176.835,00	$ 7.370.706,00		$ 7.370.706,00		423821 De 24/05/2021	$ -		$ 46.712.336.554,00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021	**$ 538.921.940,00**				
		$ 54.135.759,00	$ 10.285.795,00	$ 64.421.554,00		$ 64.421.554,00		423821 De 24/05/2021	$ 474.500.388,00		$ 46.647.915.000,00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021		**$ 1,623,229,650,00**			
		$ 63.954.390,00	$ 12.151.334,00	$ 76.105.724,00	$ -	$ 76.105.724,00	$ -	423821 De 24/05/2023		$ 1.547.123.926,00	$ 46.571.809.276,00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
3	1 a 31 de Agosto de 2021	$ 95.821.620,00	$ 18.206.108,00	$ 114.027.728,00	$ -	$ 114.027.728,00	$ -	423821 De 24/05/2024	$ 380.472.658,00		$ 46.457.781.548,00	2270821 de 19/10/2021	Amortización 0%
		$ 101.623.560,00	$ 19.308.476,00	$ 120.932.036,00		$ 120.932.036,00		423821 De 24/05/2024		$ 1.426.191.890,00	$ 46.336.849.512,00	2270821 de 19/10/2022	Amortización 0%
4	1 a 30 de Septiembre de 2021	$ 71.921.857,00	$ 13.665.153,00	$ 85.587.010,00	$ -	$ 85.587.010,00		423821 De 24/05/2025	$ 274.885.648,00		$ 46.251.262.502,00	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
		$ 184.015.697,00	$ 34.962.982,00	$ 218.978.679,00		$ 218.978.679,00		423821 De 24/05/2025		$ 1.207.213.211,00	$ 46.032.263.823,00	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
5	1 a 31 de Octubre de 2021	$ 229.377.374,00	$ 43.581.701,00	$ 272.959.075,00	$ -	$ 272.959.075,00		423821 De 24/05/2026	$ 1.926.573,00		$ 45.759.324.748,00	3083921 de 22/12/2021	Amortización 0%

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	03 (Día)	05 (Mes)	2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: 1 al 30 de abril de 2023 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolivar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

6	1 a 30 de Noviembre de 2021	$ 1.618.969,00	$ 307.604,00	$ 1.926.573,00		$ 1.926.573,00		423821 De 24/05/2021	$ -		$ 46.557.398.175,00	252522 de 26/02/2022	
								1062121 De 23/12/2021	**$ 800.000.000,00**				Adicion No.1 de 2021 Registro Presupuestal No.1062121 De 23/12/2021
		$ 215.815.985,00	$ 41.005.037,00	$ 256.821.022,00	$ -	$ 256.821.022,00		1062121 De 23/12/2021	$ 543.178.978,00		$ 46.300.577.153,00	252722 de 26/02/2022	Amortización 0%
7	Diciembre de 2021	$ 242.420.094,00	$ 46.059.818,00	$ 288.479.912,00	$ -	$ 288.479.912,00		1062121 De 23/12/2021	$ 254.699.066,00		$ 46.012.097.241,00	129622 de 15/02/2022	Amortización 0%
8	Enero de 2022	$ 212.379.574,00	$ 40.352.119,00	$ 252.731.693,00	$ -	$ 252.731.693,00		1062121 De 23/12/2021	$ 1.967.373,00		$ 45.759.365.548,00	633722 de 05/04/2022	Amortización 0%
9	1 al 28 de febrero de 2022	$ 1.653.255,00	$ 314.118,00	$ 1.967.373,00		$ 1.967.373,00		1062121 De 23/12/2021	$ -		$ 45.757.398.175,00	1322322 de 08/06/2022	Amortización 0%
								211722 De 11/02/2022	**$ 4.285.700,00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 3.601.429,00	$ 684.271,00	$ 4.285.700,00		$ 4.285.700,00			$ -		$ 45.753.112.475,00	1322522 de 08/06/2022	
								211722 De 11/02/2022	**$ 542.006.946,00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 162.937.757,00	$ 30.958.174,00	$ 193.895.931,00		$ 193.895.931,00	$ -	211722 De 11/02/2022	$ 348.111.015,00		$ 45.559.216.544,00	1322522 de 08/06/2022	Amortización 0%
10	1 a 30 de Marzo de 2022	$ 46.717.900,00	$ 8.876.401,00	$ 55.594.301,00		$ 55.594.301,00		211722 De 11/02/2022	$ 292.516.714,00		$ 45.503.622.243,00	1339222 de 08/06/2022	Amortización 0%
11	1 a 30 de Abril de 2022	$ 115.451.116,00	$ 21.935.712,00	$ 137.386.828,00		$ 137.386.828,00		211722 De 11/02/2022	$ 155.129.886,00		$ 45.366.235.415,00	1323822 de 08/06/2022	Amortización 0%
12	1 a 31 de Mayo de 2022	$ 130.361.249,00	$ 24.768.637,00	$ 155.129.886,00		$ 155.129.886,00		211722 De 11/02/2022	$ -		$ 45.211.105.529,00	1791522 de 21/07/2022	Amortización 0%
									$ 2.404.167.986,00				
		$ 100.886.185,00	$ 19.168.375,00	$ 120.054.560,00		$ 120.054.560,00		688722 De 16/06/2022	$ 2.284.113.426,00		$ 47.495.218.955,00	1805922 de 25/07/2022	Amortización 0%
13	1 a 30 de Junio de 2022	$ 243.555.294,00	$ 46.275.506,00	$ 289.830.800,00		$ 289.830.800,00		688722 De 16/06/2023	$ 1.994.282.626,00		$ 47.205.368.155,00	2135622 de 25/08/2022	Amortización 0%
14	1 a 30 de Julio de 2022	$ 271.457.976,00	$ 51.577.015,00	$ 323.034.991,00		$ 323.034.991,00		688722 De 16/06/2022	$ 1.671.247.635,00		$ 46.882.353.164,00	2369222 de 14/09/2022	Amortización 0%
										$ 1.623.522.570,00			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
15	1 al 31 de Agosto de 2022	$ 171.732.656,00	$ 32.629.205,00	$ 204.361.861,00		$ 204.361.861,00		**373522 De 22/03/2022**			$ 46.677.991.303,00	2640122 de 11/10/2022	Amortización 0%
										$ 1.419.160.709,00			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
		$ 100.240.161,00	$ 19.045.630,00	$ 119.285.791,00		$ 119.285.791,00		423821 De 24/05/2021		$ 1.067.927.420,00	$ 46.558.705.512,00	2640322 de 11/10/2022	Amortización 0%
16	1 al 31 de Septiembre de 2022	$ 74.629.518,00	$ 14.179.609,00	$ 88.809.126,00		$ 88.809.126,00		688722 De 16/06/2022	$ 1.582.438.509,00		$ 46.469.896.386,00	3127822 de 23/11/2022	Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 209.097.537,00	$ 39.728.532,00	$ 248.826.069,00		$ 248.826.069,00		423821 De 24/05/2021		$ 839.101.351,00	$ 46.221.070.317,00	3127722 de 23/11/2022	Registro Presupuestal N° 423821 De 24/05/2025 Reserva - Corredor Paletara

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1
		FECHA	03 (Día)	05 (Mes)	2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: 1 al 30 de abril de 2023 **PROYECTO:** **MODULO1**: Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

17	1 al 31 de Octubre de 2022	$ 80.277.882,00	$ 15.252.797,00	$ 95.530.679,00		$ 95.530.679,00		688722 De 16/06/2022	$ 1.486.907.830,00		$ 46.125.539.638,00	301923 de 21/02/2023	Registro Presupuestal No.688722 De 16/06/2022 Vigencia -Anillo Macizo
		$ 243.789.936,00	$ 46.320.088,00	$ 290.110.024,00		$ 290.110.024,00		**373522 De 22/03/2022**		$ 1.129.050.885,00	$ 45.835.429.614,00	302023 de 21/02/2023	Amortización 0%
18	1 al 30 de Noviembre de 2022	$ 66.119.918,00	$ 12.562.784,00	$ 78.682.702,00		$ 78.682.702,00		688722 De 16/06/2022	$ 1.408.225.128,00		$ 45.756.746.912,00	304023 de 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 272.344.782,00	$ 51.745.509,00	$ 324.090.291,00		$ 324.090.291,00		373522 De 22/03/2022		$ 804.960.394,00	$ 45.432.656.621,00	304423 de 21/02/2023	Amortización 0%
19	Diciembre de 2022	$ 214.062.415,00	$ 40.671.859,00	$ 254.734.274,00		$ 254.734.274,00		688722 De 16/06/2022	$ 1.153.490.854,00		$ 45.177.922.347,00	302223 de 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 122.872.550,00	$ 23.345.784,00	$ 146.218.334,00		$ 146.218.334,00		373522 De 22/03/2022		$ 658.742.060,00	$ 45.031.704.013,00	302623 de 21/02/2023	Amortización 0%
20	Enero de 2023	$ 198.155.264,00	$ 37.649.500,00	$ 235.804.764,00		$ 235.804.764,00		688722 De 16/06/2022	$ 917.686.090,00		$ 44.795.899.249,00	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%
		$ 138.561.926,00	$ 26.326.766,00	$ 164.888.692,00		$ 164.888.692,00		373522 De 22/03/2022		$ 493.853.368,00	$ 44.631.010.557,00	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%
21	1 al 28 de Febrero de 2023	$ 209.022.718,00	$ 39.714.317,00	$ 248.737.035,00		$ 248.737.035,00		688722 De 16/06/2022	$ 668.949.055,00		$ 44.382.273.522,00	37447 de 17/042023	Amortización 0%
		$ 157.632.407,00	$ 29.950.157,00	$ 187.582.564,00		$ 187.582.564,00		373522 De 22/03/2022		$ 306.270.804,00	$ 44.194.690.958,00	37447 de 17/042023	Amortización 0%
22	1 al 31 de Marzo de 2023	$ 217.273.963,00	$ 41.282.053,00	$ 258.556.016,00		$ 258.556.016,00		688722 De 16/06/2022	$ 410.393.039,00		$ 43.936.134.942,00		Amortización 0%
		$ 137.874.913,00	$ 26.196.233,00	$ 164.071.146,00		$ 164.071.146,00		373522 De 22/03/2022		$ 142.199.658,00	$ 43.772.063.796,00		Amortización 0%
23	1 al 30 de Abril de 2023	$ 234.870.834,00	$ 44.625.459,00	$ 279.496.293,00		$ 279.496.293,00		688722 De 16/06/2022	$ 130.896.746,00		$ 43.492.567.503,00		Amortización 0%
		$ 119.495.511,00	$ 22.704.147,00	$ 142.199.658,00		$ 142.199.658,00		373522 De 22/03/2022		$ -	$ 43.350.367.845,00		Amortización 0%
TOTALES		**$ 5.523.955.801,00**	**$ 1.049.551.600,00**	**$ 6.573.507.401,00**	**$ -**	**$ 6.573.507.401,00**	**$ -**		**$ 130.896.746,00**	**$ -**	**$ 43.350.367.845,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoria deben relacionarse estén o no facturadas.

DESCRIPCION	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 4,973,352,946,00	$ 944,937,058,00	$ 5,918,290,004,00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 550,602,855,00	$ 104,614,542,00	$ 655,217,398,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y FRENTE ADICIONAL	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 5.523.955.801,00**	**$ 1.049.551.600,00**	**$ 6.573.507.401,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **Elsa Campo López**
Director de Interventoría
Matrícula No.: **19202-01710 CAU**

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Firma
Nombre: **José Adrián Valencia Castrillón**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: **19202 40638 CAU**

Original: Informe mensual del Interventor, Archivo de Gestión del Interventor.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13

FECHA: 05 (Día) 05 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN. VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

FECHA DE INICIO: 28/06/2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

SUSPENSION N°1 MACIZO: 30/03/2022

REINICIO MACIZO: 11/04/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO: 11/09/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

SUSPENSION N°1 PALETARA: 16/09/2021

REINICIO PALETARA: 26/08/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA CORREDOR PALETARA 26/07/2031 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 46.719.707.260,00

VALOR ADICIONALES ANILLO MACIZO COLOMBIANO $ 3.204.167.986,00

VALOR ACUMULADO: $ 49.923.875.246,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría			El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañia Aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: GARANTÍA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICIO

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañia Aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 3 Certificado 14650283 2 de septiembre de 2021

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 DE 2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 1.089.353.675,00	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañia Aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 4 Certificado 14679543 29 de diciembre de 2021

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO UNO(1) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 990 2021 ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	30	3	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	30	3	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	30	3	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 6 Certificado 14711908 — 28 de abril de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGÚN REANUACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS SEGÚN FECHA SE SUPENSION : 30 DE MARZO DE 2022 FECHA DE REANUDACION 11 DE ABRIL DE 2022 - ***(ANILLO DEL MACIZO (ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	24	5	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	24	5	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	24	5	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 7
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 7 Certificado 14718282 — 25 de mayo de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGUN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021 DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	5	7	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	5	7	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	5	7	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 8
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 8 Certificado 14729417 — 7 de julio de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO DOS (2) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021 TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 9
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 9 Certificado 14729417 — 5 de Septiembre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑÍA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 01 DE AGOSTO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 10
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE 3

FECHA	05 (Día)	05 (Mes)	2023 (Año)

Razón Social Compañia Aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantia o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 10 Certificado 1475741 25 de Octubre de 2022

Fecha de aprobación de la garantia en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE ACLARACION DEL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Elsa Campo Lopez
Director de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710 CAU

Firma Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Nombre: José Adrián Valencia Castrillón
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202 40638 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 5/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990-21 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO-189

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 114 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/08/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1001 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI X NO APROBADO: SI X NO VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 22/09/2021

OBSERVACIONES:
El plan de Calidad se envió a través de drive dispuesto por el INVIAS el día martes 12-10-2021

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 9
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS:

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO

OBSERVACIONES:
AUDITORIAS 1 AL AÑO

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO FECHA DE APROBACIÓN: 22/09/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 86

No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 86

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO

OBSERVACIONES:
Se realizan ensayo de verificación Interventoria:
-Tramos Bolivar - San Miguel: 86 ensayos

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
No se tienen No conformidades en el periodo.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:
No se recibieron quejas ni reclamos en el mes

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cumplimiento entrega informes	100%	Los informes de Interventoría se entregaron en 100% en el mes de Abril de 2023, así: -Cuatro (4) informes semanales No.92 (06/04/23), No.93 (13/04/23), No.94 (20/04/23), No.95 (27/04/23) para el Tramo Bolivar - San Miguel -Un (1) informe mensual correspondiente al mes de Abril/2023.
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento calibración equipos	100%	La Interventoría cuenta con cuatro (4) equipos de topografía (dos niveles y dos estaciones), los cuales está debidamente calibrados.
IG3: Índice de gestión 3 = Indice Accidentalidad	0%	No se presentaron accidentes laborales entre los colaboradores del Consorcio ICAYECO 189 en el presente periodo.
IG4: Índice de gestión 4 = Comités de obra	100%	En el presente mes se realizaron los Comites de obra programados y reuniones programadas en un 100%, AC 21 (28/03/2023), AC 22 (13/04/2023), AC 23 (20/04/2023) y AC 24 (27/04/2023)
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Los indicadores presentados corresponden a las actividades realizadas hasta mediados del mes, cuando se suspendieron las actividades del contrato por temas de orden público.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estacion Total	NIKON	C202169	6/12/2022	2065	6/06/2023	Certificado vigente
2	Estacion Total R1	STONEX	DL11623	23/12/2022	3058	23/06/2023	Certificado vigente
3	Nivel Automatico AP124	POWER GEO	051005	23/12/2022	3059	23/06/2023	Certificado vigente
4	Nivel Automatico AT G6	TOPCON	3170	27/01/2023	GG8994	27/07/2023	Certificado vigente

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Firma
Nombre: Eliana Janneth Rodríguez B.
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202 83423 CND

Fir
Nombre:
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.:

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

No. Certificado: 2065

Fecha: 06/12/2022

Servicio Técnico
Nit: 901.200.504 - 7

Certificado de Ajuste

Datos del Cliente			
Clientes	*PEDRO LUIS CARABALI VALENCIA*	**NIT/CC**	*1.067.495.646*
Dirección	*Suarez*	**Ciudad**	*Suarez – Cauca*
Teléfono	*315 8980370*	**Fecha Expiración**	*06/06/2023*

Datos del Equipo			
Equipo	*Estación Total*	**Marca**	*Nikon*
Modelo	*Nivo 5 C*	**Serial**	*C202169*
Aumentos	*30X*	**Precisión**	*5”*

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4 estipulada por el fabricante a continuación se describe los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica	Ajuste	Reparación	Mantenimiento	Cambio de Piezas	No Aplica
Base Nivelante			*X*		
Frenos y Pasolento Hz y Vt			*X*		
Teclados y Contactos			*X*		
Eje Hz y Vt			*X*		
Sistema de Enfoque			*X*		
Verticalidad			*X*		

Inspección Electrónica	Ajuste	Reparación	Mantenimiento	Cambio de Piezas	No Aplica
Distanciómetro			*X*		
Nonios Hz y Vt			*X*		
Puntero Láser			*X*		
Compensador Electrónico			*X*		
Plomada Laser					*X*
Sensores Hz y Vt			*X*		

No. Certificado: 2065

Fecha: 06/12/2022

Servicio Técnico
Nit: 901.200.504 - 7

Certificado de Ajuste

Ajuste Angular y Distancia

Patrón	Fase 1	Fase 2	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	*90.0000*	*269°58'18"*	*+/-0.0005*	*270.0000*	*0.0000*
Horizontal	*0.0000*	*179°57'03"*	*+/-0.005*	*180.0000*	*0.0000*
Distancia	*8.494*	*8.495*	*+/-0.001*	*8.494*	*0.000*

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo con los procedimientos dados por el fabricante.

Observaciones:

El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo.



JORGE DANIEL GONZALEZ TORO
Técnico Laboratorio

No. 3058

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL **Marca:** STONEX

Modelo: R1-PLUS **Número de Serie:** DL11623

Cliente: ALEXANDER LEITON RIVERA

Fecha de expedición: 23 de diciembre de 2022

Recomendamos ajustar: 23 de junio de 2023

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 08/03/2021

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 04-03-2021
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 04-03-2021

Elaboró:

Laboratorio Topográfico
Tel.: (2) 485 0256

Gabriel Martínez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3058

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	200M
Precisión angular (DIN 18723)	2"	Alcance con dianas reflectivas	250M
Precisión en distancia	± 2mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	3500M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐
Prensa horizontal y vertical	☑	☐	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H y/o V	☑	☐	☐	☐
Chequeo del teclado	☑	☐	☐	☐
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐
Ajuste del nivel tubular	☑	☐	☐	☐

	1	2	3	4
Ajuste del nivel circular	☑	☐	☐	☐
Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Ajuste de la verticalidad	☑	☐	☐	☐
Ajuste de colimación	☐	☑	☐	☐
Ajuste de plomada óptica o láser	☑	☐	☐	☐
Ajuste de las mirillas de puntería	☑	☐	☐	☐
Ajuste del distanciómetro	☑	☐	☐	☐

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad		<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser		5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 14

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805.66	49805.1	0,32	0.10	± 2	-0.56

2/2

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3059

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO **Marca:** POWERGEO

Modelo: AP124 **Número de Serie:** 051005

Cliente: ALEXANDER LEITON RIVERA

Fecha de expedición: 23 de diciembre de 2022

Recomendamos ajustar: 23 de junio de 2023

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de C.C.V&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 08/03/2021

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 04-03-2021
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 04-03-2021

Elaboró:

Laboratorio Topográfico
Tel.: (2) 485 0256

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3059

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	2mm	Mínima distancia focal	0,4m
Tipo de imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	24X	Rango del compensador	± 12'
Apertura del objetivo	30mm	Exactitud del compensador	0,5"

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H	☑	☐	☐	☐
Chequeo del teclado	☐	☐	☐	☑
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐

	1	2	3	4
Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Ajuste de colimación	☐	☐	☐	☑
Ajuste de las mirillas de puntería	☐	☐	☐	☑

Laboratorio Topográfico
Tel.: (2) 485 0256

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión	<5"	<5"	Rango de compensación	+ - 15'	<30"
Nivel circular	<5'	<5'	Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

Santiago de Cali 27 de ENERO del 2023

Señor
PEDRO LUIS CARABALI VALENCIA
NIT: ***1.067.495.646***

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No.GG8994
Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
NIVEL AUTOMATICO TOPCON REFERENCIA AT-G6 *SERIAL: 3170*
"Precisión 2.0 mm

1. Inspección Óptico Mecánico y Automático:

1.1 Sensor auto Nivel ante	** Buen Funcionamiento*
1.2 Sistemas punteros laser	** Centrados*
1.3 Sistema HOLD, ROTATIVO	** Chequeados*
1.4 Sistema de SENSOR	** Chequeado*
1.5 Lecturas de cierres	** Chequeado y calibrado*

1.10 Lecturas de control para nivelación:

**** Lectura inicial de control a 3.10 m. : 08.05.00 mm***
Error promedio 00.00 mm
Calibración Lectura inicial : 08.05.00 mm

**** Lectura final de control a 6.60 m. : 08.05.00 mm***
Cota fija: 1 m 3 cm 2 mm
Calibración Lectura final : 08.05.00 mm

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GERMAN GOMEZ PINTO *con nit:* ***88.209.931-1, Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*
Así mismo nuestra firma ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

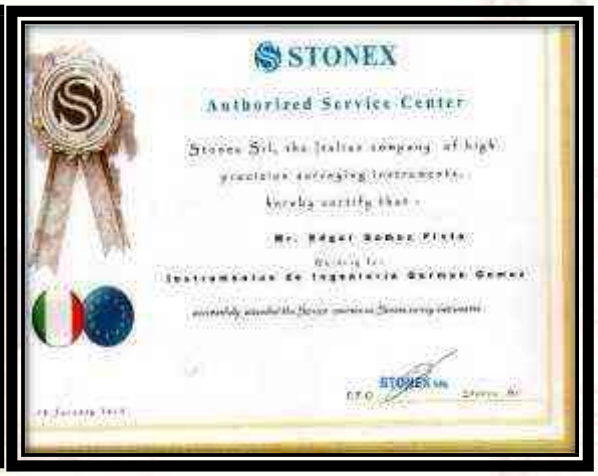
Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

Expedida a solicitud del interesado a los VEINTITRES (27) días del mes de ENERO del año Dos Mil veintitrés (2.023), y tiene una vigencia de Seis meses ***(06)*** *meses a partir de la fecha.*

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.



CAPACITACIÓN EN ITALIA



CERTIFICACIÓN TÉCNICO EN ITALIA

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG8994

Cordialmente,

JUAN DANILO PARRA
Técnico en mantenimiento

6.6 Otros documentos al seguimiento mensual

Seguimiento a la Inversión del anticipo MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2

No se ha realizado documentación referente al concepto de anticipo para la interventoría por lo que a la fecha no se realiza el Seguimiento a la Inversión del anticipo de la Interventoría.

Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

RED DE TRANSPORTE DE VIDA

PROCESO MENSUAL E ACUERDO DE PRECIO CIERRE DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENCIÓN VÍAS PÚBLICAS
PLAN DE CARGAS Y DISTRIBUCIÓN/MATRIZ PLAN DE CARGAS

VERSIÓN	VERSIÓN 4 MAYO
REVISIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	05 MAYO DE 2023 (DD / MM / AÑO)

OBRA GESTIONADA: OBRAS MEJORAS DE GRANDES PROYECTOS 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 900 de 2021

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA ALCANCES DE CONSTRUCCIÓN Y DE ALCANCES A LOS TRAMOS 1 Y 2 DE LAS OBRAS DE MEJORAS, LOS CORREDORES DE LAS PARALELAS Y DAR SOPORTE TÉCNICO, PERSONAL Y OBRA PUBLICA Y SALA PARA LA LOCALIDAD Y LA VEREDA EN EL AÑO 2018 - LOCALIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAS

REPRESENTANTE CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOSE ANDRES VALDES CASTELLANOS

CONTRATOS DE OBRA:

CONTRATO No.	CONTRATISTA
1004/2021	CONSORCIO [illegible]
1004/2021	CONSORCIO [illegible]

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PLAZO INICIAL: [illegible] CALENDARIOS (CALENDARIOS)
(En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28/08/2021
(Incluye Suspensiones)

FECHA DE SUSPENSIÓN VIAL (O DEL SANEO): 28/08/2021

FECHA DE SUSPENSIÓN CONSEJOS PILOTAJES: 15/09/2021
(Incluye la suspensión que corresponda con el periodo anterior)

VALOR INICIAL: $ 45,715,357,200.00
(Según contrato principal)

VALOR ACTUALIZADO: $ 59,453,674,216.00

PLAZO ACTUALIZADO: [illegible] CALENDARIOS (CALENDARIOS)
(En meses según principal por suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO (FIN): 28/08/2023
(Incluye Suspensiones, Incluye Sin Medio)

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/09/2023
(Incluye Sin Medio)

VALOR ACTUALIZADO: $ 1,244,147,995.00

PERIODO: ABRIL 23

FECHA: 05 MAYO DE 2023 (DD / MM / AÑO)

PLAN DE CARGAS [illegible]

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS: No. 4

PLAN DE CARGAS FINAL

No. ÍTEM	NIVEL	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL
		CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS, OBRAS PROVISIONALES				
1	1	Diseño de Ensamblaje	$	1,200,000	1	$ 1,200,000.00
2	1	Ingeniero Residente de Ensamblaje	$	1,200,000	1	$ 1,200,000.00
3	1	Ingeniero Auditor de Ensamblaje	$	1,200,000	1	$ 1,200,000.00
4	1	Especialista ambiental	$	1,200,000	1	$ 1,200,000.00
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$	1,200,000	1	$ 1,200,000.00
6	1	Especialista en Puentes y/o Vías	$	1,200,000	1	$ 1,200,000.00
7	1	Especialista en Estructuras	$	1,200,000	1	$ 1,200,000.00
8	1	Especialista en Hidrología e Hidráulica	$	1,200,000	1	$ 1,200,000.00
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$	1,200,000	1	$ 1,200,000.00
10	1	Especialista en Tránsito	$	1,200,000	1	$ 1,200,000.00
11	1	Especialista en Geotécnicos	$	1,200,000	1	$ 1,200,000.00
12	1	Líder de Ingeniería	$	1,200,000	1	$ 1,200,000.00
13	1	Personal Social	$	1,200,000	1	$ 1,200,000.00
14	1	Personal Ambiental	$	1,200,000	1	$ 1,200,000.00
15	1	Personal Bienes Predial	$	1,200,000	1	$ 1,200,000.00
16	1	Personal de Aseguramiento a Gestión de Calidad	$	1,200,000	1	$ 1,200,000.00
17	1	Auxiliar de calidad	$	1,200,000	1	$ 1,200,000.00
18	1	Ayudas	$	1,200,000	1	$ 1,200,000.00
		PERSONAL TÉCNICO				
19	1	Topógrafo	$	1,200,000	1	$ 1,200,000.00
20	1	Topógrafo Inspector	$	1,200,000	1	$ 1,200,000.00
21	1	Laboratorista Inspector	$	1,200,000	1	$ 1,200,000.00
22	1	Inspector SST	$	1,200,000	1	$ 1,200,000.00
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				
23	1	Cadenero	$	1,210,000	1	$ 1,210,000.00
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$	1,210,000	1	$ 1,210,000.00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO				
25	1	Secretaria	$	1,200,000	1	$ 1,200,000.00
26	1	Conductor	$	1,200,000	1	$ 1,200,000.00
27	1	Cargadamentos	$	1,200,000	1	$ 1,200,000.00
		PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO				
28		Pólizas Jornadas TODA				$ 350,689,200.00
		PERSONAL COSTO DE PERSONAL ($)				$ 17,291,242,200.00
		FACTOR MULTIPLICADOR ($)				1.28
		TOTAL COSTO DE PERSONAL ($)				$ 19,393,389,200.00
		OTROS COSTOS DIRECTOS				
		OBRAS				
29	1	Diseño de Ensamblaje / Operadores	$	350,000	Día	$ 350,000.00
		CONTRATOS DE APOYO DE OBRAS				
30	1	Contratos y Compras de obra (> 1000 sq. ft.) (Incl. Subcontratos y Contratos) (Incluye todos los contratos celebrados para la ejecución de la obra)	$	1,200,000	Mes	$ 1,200,000.00
31	1	Con de apoyo para obras (> 1 personas) (Incluye pagos y contratos de apoyo para obras, incluye personas adicionales y contratistas de apoyo)	$	1,200,000	Mes	$ 1,200,000.00
32	1	Equipo completo de topografía	$	2,750,000	Mes completo por mes	$ 2,750,000
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$	3,850,000	Mes completo por mes	$ 3,850,000
34	1	Obras Complementarias (equipo adicional y servicios auxiliares)	$	2,200,000	Mes completo por mes	$ 2,200,000
		OTROS COSTOS				
35	1	Transportes varios (el transporte incluye peajes y combustible)	$	1,200,000	Mes completo por mes	$ 1,200,000
36	1	Gastos de oficinas, papelería, reproducción de documentos, útiles, fotografías, videos, etc.	$	550,000	Mes completo por mes	$ 550,000
37	1	Comunicaciones (Internet fijo y móvil, teléfonos, internet, etc.)	$	550,000	Mes completo por mes	$ 550,000
38	1	Dispositivos Internet (RECOMENDACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19)	$	1,200,000	Mes completo por mes	$ 1,200,000
39	1	Vestuario Técnico Consultores/Instalador especifico	$	200,000	Mes completo por mes	$ 200,000
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS ($)				$ 1,200,000.00
		Ajuste por aproximación				$ 0.00
		COSTO DIRECTO ($) (1 + 2)				$ 20,593,589,200.00
		Provisión para ajustes y fondo contingencia (2)				$ 1,200,000,000.00
		COSTO DIRECTO TOTAL ($) (3 + 4)				$ 21,793,589,200.00
		UTILIDAD (5) * 100% (6)				$ 1,200,000,000.00
		COSTO TOTAL (5 + 6)				$ 22,993,589,200.00

CONSUMO BASE EL QUE SE APROPIARÁ EL CONSUMO APROBADO				ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA BASE		ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA BASE		CONSUMO ACUMULADO HASTA PERIODO DE REPORTE	AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023																																	
									1 DE OCTUBRE DE 2021 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2021 ACTUAL 1 DE OCTUBRE		1 DE ENERO DE 2022 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022 ACTUAL 31 DE DICIEMBRE DE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		CANTIDAD TOTAL PERIODO AÑO									
													ACT ENE, 23		ACT FEB, 23		ACT MAR, 23		ACT ABR, 23		ACT MAY, 23		ACT JUN, 23		ACT JUL, 23		ACT AGO, 23		ACT SEP, 23		ACT OCT, 23		ACT NOV, 23		ACT DIC, 23											
1	1		$	1,200,000	$	900,000	114.00	$ 141,200,000.00	$	6,675,000.00	$	505,800.00	$	6,675,000.00	$	505,800.00	114.00	$ 141,200,000.00	4.00	$ 4,620,000.00	11.00	$ 12,540,000.00	11.00	$ 12,540,000.00	11.00	$ 12,540,000.00	11.00	$ 12,540,000.00	11.00	$ 12,540,000.00	11.00	$ 12,540,000.00	11.00	$ 12,540,000.00	11.00	$ 12,540,000.00	11.00	$ 12,540,000.00	11.00	$ 12,540,000.00	12.00	$ 138,480,000.00				
2	1		$	1,200,000	$	900,000	111.00	$ 141,200,000.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	114.00	$ 141,200,000.00	22.00	$ 25,410,000.00	2.00	$ 2,310,000.00	3.00	$ 3,465,000.00	3.00	$ 3,465,000.00	3.00	$ 3,465,000.00	3.00	$ 3,465,000.00	3.00	$ 3,465,000.00	3.00	$ 3,465,000.00	3.00	$ 3,465,000.00	3.00	$ 3,465,000.00	3.00	$ 3,465,000.00	35.00	$ 138,480,000.00				
3	1		$	1,200,000	$	900,000	111.00	$ 141,200,000.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	114.00	$ 141,200,000.00	22.00	$ 25,410,000.00	2.00	$ 2,310,000.00	3.00	$ 3,465,000.00	3.00	$ 3,465,000.00	3.00	$ 3,465,000.00	3.00	$ 3,465,000.00	3.00	$ 3,465,000.00	3.00	$ 3,465,000.00	3.00	$ 3,465,000.00	3.00	$ 3,465,000.00	3.00	$ 3,465,000.00	35.00	$ 138,480,000.00				
4	1		$	1,200,000	$	900,000	103.00	$ 129,200,000.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	114.00	$ 141,200,000.00	14.00	$ 16,170,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	34.00	$ 134,850,000.00				
5	1		$	1,200,000	$	900,000	103.00	$ 129,200,000.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	114.00	$ 141,200,000.00	14.00	$ 16,170,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	34.00	$ 134,850,000.00				
6	1		$	1,200,000	$	900,000	103.00	$ 129,200,000.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	114.00	$ 141,200,000.00	14.00	$ 16,170,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	34.00	$ 134,850,000.00				
7	1		$	1,200,000	$	900,000	103.00	$ 129,200,000.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	114.00	$ 141,200,000.00	14.00	$ 16,170,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	34.00	$ 134,850,000.00				
8	1		$	1,200,000	$	900,000	103.00	$ 129,200,000.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	114.00	$ 141,200,000.00	14.00	$ 16,170,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	34.00	$ 134,850,000.00				
9	1		$	1,200,000	$	900,000	103.00	$ 129,200,000.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	114.00	$ 141,200,000.00	14.00	$ 16,170,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	34.00	$ 134,850,000.00				
10	1		$	1,200,000	$	900,000	103.00	$ 129,200,000.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	114.00	$ 141,200,000.00	14.00	$ 16,170,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	34.00	$ 134,850,000.00				
11	1		$	1,200,000	$	900,000	103.00	$ 129,200,000.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	114.00	$ 141,200,000.00	14.00	$ 16,170,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	34.00	$ 134,850,000.00				
12	1		$	1,200,000	$	900,000	103.00	$ 129,200,000.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	114.00	$ 141,200,000.00	14.00	$ 16,170,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	34.00	$ 134,850,000.00				
13	1		$	1,200,000	$	900,000	103.00	$ 129,200,000.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	114.00	$ 141,200,000.00	14.00	$ 16,170,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	34.00	$ 134,850,000.00				
14	1		$	1,200,000	$	900,000	103.00	$ 129,200,000.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	114.00	$ 141,200,000.00	14.00	$ 16,170,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	34.00	$ 134,850,000.00				
15	1		$	1,200,000	$	900,000	103.00	$ 129,200,000.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	114.00	$ 141,200,000.00	14.00	$ 16,170,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	34.00	$ 134,850,000.00				
16	1		$	1,200,000	$	900,000	103.00	$ 129,200,000.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	114.00	$ 141,200,000.00	14.00	$ 16,170,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	34.00	$ 134,850,000.00				
17	1		$	1,200,000	$	900,000	103.00	$ 129,200,000.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	114.00	$ 141,200,000.00	14.00	$ 16,170,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	34.00	$ 134,850,000.00				
18	1		$	1,200,000	$	900,000	103.00	$ 129,200,000.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	114.00	$ 141,200,000.00	14.00	$ 16,170,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	34.00	$ 134,850,000.00				
		PERSONAL TÉCNICO																																												
19	1	Topógrafo	$	1,200,000	$	900,000	103.00	$ 129,200,000.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	114.00	$ 141,200,000.00	14.00	$ 16,170,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	34.00	$ 134,850,000.00				
20	1	Topógrafo Inspector	$	1,200,000	$	900,000	103.00	$ 129,200,000.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	114.00	$ 141,200,000.00	14.00	$ 16,170,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	34.00	$ 134,850,000.00				
21	1	Laboratorista Inspector	$	1,200,000	$	900,000	103.00	$ 129,200,000.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	114.00	$ 141,200,000.00	14.00	$ 16,170,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	34.00	$ 134,850,000.00				
22	1	Inspector SST	$	1,200,000	$	900,000	103.00	$ 129,200,000.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	$	5,670,000.00	$	505,800.00	114.00	$ 141,200,000.00	14.00	$ 16,170,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	9.00	$ 10,395,000.00	34.00	$ 134,850,000.00				
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																																												
23	1	Cadenero	$	1,210,000			103.00	$ 124,630,000.00	$	1,210,000.00	$	-	$	1,210,000.00	$	-	103.00	$ 124,630,000.00	9.00	$ 10,890,000.00	2.00	$ 2,420,000.00	2.00	$ 2,420,000.00	2.00	$ 2,420,000.00	2.00	$ 2,420,000.00	2.00	$ 2,420,000.00	2.00	$ 2,420,000.00	2.00	$ 2,420,000.00	2.00	$ 2,420,000.00	2.00	$ 2,420,000.00	2.00	$ 2,420,000.00	2.00	$ 2,420,000.00	34.00	$ 41,140,000.00		
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$	1,210,000			111.00	$ 137,310,000.00	$	1,210,000.00	$	-	$	2,420,000.00	$	-	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -				
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																												
25	1	Secretaria	$	1,200,000			103.00	$ 123,600,000.00	$	1,150,000.00	$	-	$	1,150,000.00	$	-	276.00	$ 276,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00
26	1	Conductor	$	1,200,000			103.00	$ 123,600,000.00	$	1,150,000.00	$	-	$	1,150,000.00	$	-	276.00	$ 276,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00		
27	1	Cargadamentos	$	1,200,000			103.00	$ 123,600,000.00	$	1,150,000.00	$	-	$	1,150,000.00	$	-	276.00	$ 276,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00	10.00	$ 12,000,000.00		
		PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO																																												
28		Pólizas Jornadas TODA						$ 350,689,200.00										$ 350,689,200.00		$ 350,689,200.00		$ 350,689,200.00		$ 350,689,200.00		$ 350,689,200.00		$ 350,689,200.00		$ 350,689,200.00		$ 350,689,200.00		$ 350,689,200.00		$ 350,689,200.00		$ 350,689,200.00		$ 350,689,200.00		$ 4,208,270,400.00				
		PERSONAL COSTO DE PERSONAL ($)						$ 17,291,242,200.00		$ 696,895,200.00		$ 1,397,800,800.00		$ 1,397,800,800.00		$ 1,397,800,800.00		$ 1,397,800,800.00		$ 1,397,800,800.00		$ 1,397,800,800.00		$ 1,397,800,800.00		$ 1,397,800,800.00		$ 1,397,800,800.00		$ 1,397,800,800.00		$ 1,397,800,800.00		$ 1,397,800,800.00		$ 1,397,800,800.00		$ 1,397,800,800.00		$ 16,774,569,600.00						
		FACTOR MULTIPLICADOR ($)						1.28		1.28		1.28		1.28		1.28		1.28		1.28		1.28		1.28		1.28		1.28		1.28		1.28		1.28		1.28		1.28		1.28		1.28				
		TOTAL COSTO DE PERSONAL ($)						$ 19,393,389,200.00		$ 781,642,800.00		$ 1,567,584,768.00		$ 1,567,584,768.00		$ 1,567,584,768.00		$ 1,567,584,768.00		$ 1,567,584,768.00		$ 1,567,584,768.00		$ 1,567,584,768.00		$ 1,567,584,768.00		$ 1,567,584,768.00		$ 1,567,584,768.00		$ 1,567,584,768.00		$ 1,567,584,768.00		$ 1,567,584,768.00		$ 1,567,584,768.00		$ 18,810,997,824.00						
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																												
		OBRAS																																												
29	1	Diseño de Ensamblaje / Operadores	$	350,000	Día		1.00	$ 350,000.00	$	350,000.00	Día	$ 350,000.00	1,236.00	$ 350,000.00	14.00	$ 4,900,000.00	12.00	$ 4,200,000.00	2.00	$ 700,000.00		$ -		$ -	1.00	$ 350,000.00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ 350,000.00		
		CONTRATOS DE APOYO DE OBRAS																																												
30	1	Contratos y Compras de obra (> 1000 sq. ft.) (Incl. Subcontratos y Contratos) (Incluye todos los contratos celebrados para la ejecución de la obra)	$	1,200,000	Mes		3.04	$ 1,201,200,000.00	$	5,250,000.00	Mes	$ 5,250,000.00	844.00	$ 1,201,200,000.00	104.00	$ 124,200,000.00	250.00	$ 297,750,000.00	300.00	$ 357,300,000.00	300.00	$ 357,300,000.00	300.00	$ 357,300,000.00	300.00	$ 357,300,000.00	400.00	$ 476,400,000.00	400.00	$ 476,400,000.00	400.00	$ 476,400,000.00	400.00	$ 476,400,000.00	400.00	$ 476,400,000.00	400.00	$ 476,400,000.00	400.00	$ 476,400,000.00	400.00	$ 476,400,000.00	400.00	$ 476,400,000.00	844.00	$ 1,004,850,000.00
31	1	Con de apoyo para obras (> 1 personas) (Incluye pagos y contratos de apoyo para obras, incluye personas adicionales y contratistas de apoyo)	$	1,200,000	Mes		1.97	$ 1,201,200,000.00	$	5,250,000.00	Mes	$ 5,250,000.00	1.97	$ 1,201,200,000.00	0.00	$ 2,250,000.00	0.00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$								

Seguimiento al plan de cargas MEPI-MN-IN-9-FR-3

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL ILUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	1 de 1
FECHA	9 DE ENERO DE 2023

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 0903-de-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO EJEXCO 150

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA Y/AG PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

CONTRATOS DE OBRA:

CONTRATO No.	CONTRATISTA
1531-2021	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO
1539-2021	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES (en meses exacto con fecha de terminación)

PLAZO ACUMULADO: CIENTO CATORCE (114) MESES (en meses exacto con fecha de terminación)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 20/09/2021 (indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 20/07/2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN ANILLO DEL MACIZO: 30/03/2022

FECHA DE REANUDACIÓN: 11/04/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN CORREDOR PAEZ/YAG: 16/09/2021 (indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: 26/03/2022 (indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) (M): $ 46.719.757.260,00

VALOR ADICIONES ANILLO DE MACIZO (incluido IVA) (M): $ 3.204.167.596,00

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (M): $ 49.923.975.346,00

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 4 (Incrementar un número cada vez se incluya una reprogramación al plan de cargas inicial)

PLAN DE CARGAS FINAL

| No. Ítem Cargo | CANTIDAD | CONCEPTO | CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA): CANTIDAD MENSUAL | PRIMA PERSONAL | TOTAL CANTIDAD (MENSUAL + PRIMA PERSONAL) | VALOR TOTAL | ACTUALIZACIÓN COSTOS 1 TEMPUS AÑO 2022: COSTO MENSUAL | PRIMA PERSONAL | ACTUALIZACIÓN COSTOS 1 TEMPUS AÑO 2023 (MOD POR SMLV): COSTO MENSUAL | PRIMA PERSONAL | CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN N° 04 DE MARZO 2022: TOTAL CANTIDAD MENSUAL | VALOR | AÑO 2021: EJECUTADO ACUMULADO DESDE "3 OCTUBRE 2021" ACTA No. 1 - ACTA N°7: CANTIDAD EJECUTADA | VALOR | EJECUTADO ACUMULADO DESDE "3 OCTUBRE 2021" HASTA "4 DICIEMBRE 2022" ACTA No. 1 - ACTA N°19: CANTIDAD EJECUTADA | VALOR | AÑO 2022: ENERO ACTA No. 20: CANTIDAD EJECUTADA MENSUAL | VALOR | FEBRERO ACTA No. 21: CANTIDAD EJECUTADA MENSUAL | VALOR | MARZO ACTA No. 22: CANTIDAD EJECUTADA MENSUAL | VALOR | ABRIL ACTA No. 23: CANTIDAD EJECUTADA MENSUAL | VALOR | MAYO ACTA No. 24: CANTIDAD EJECUTADA MENSUAL | VALOR | JUNIO ACTA No. 25: CANTIDAD EJECUTADA MENSUAL | VALOR | JULIO ACTA No. 26: CANTIDAD EJECUTADA MENSUAL | VALOR | AGOSTO ACTA No. 27: CANTIDAD EJECUTADA MENSUAL | VALOR | SEPTIEMBRE ACTA No. 28: CANTIDAD EJECUTADA MENSUAL | VALOR | OCTUBRE ACTA No. 29: CANTIDAD EJECUTADA MENSUAL | VALOR | NOVIEMBRE ACTA No. 30: CANTIDAD EJECUTADA MENSUAL | VALOR | DICIEMBRE ACTA No. 31: CANTIDAD EJECUTADA MENSUAL | VALOR | EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA: TOTAL CANTIDAD EJECUTADA EN EL AÑO | VALOR |
|---|---|---

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

A la fecha de corte del periodo del mes de abril de 2023, el contrato de obra presenta un porcentaje de ejecución (del total del contrato) 12,14%, lo que representa un costo en valor de Cuarenta y tres mil novecientos setenta millones ochocientos seis mil doscientos seis pesos MCTE ($43.970.806.206), con respecto al programa de inversiones actualizado No. 12 y acta de obra No. 23 para el mes de abril.

A la fecha el contratista ha hecho entrega de las actas de obra Desde la 1 hasta la 22 correspondientes a los meses desde junio de 2021 a marzo de 2023 respectivamente.

Se le ha reiterado al contratista mediante comunicados, la cuarta entrega correspondiente a la documentación de estudios y diseños, la cual, según la programación, debía ser entregada el pasado 11 de noviembre de 2022, sin que a la fecha se halla entregado en su totalidad.

Para el **"TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO**" correspondiente al municipio de Bolívar, para el mes de abril no se contó con residente SISO por tal motivo no se hace entrega informe por parte del contratista de obra, la interventoría realizó requerimientos en fechas 18, 20, 21,27 de abril solicitando soportes de afiliación mediante correo electrónico , de manera verbal y por comités de obra , que hasta la fecha no se han entregado en su totalidad por parte de contratista de obra.

Recomendaciones

Se recomienda organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles no solo con los requerimientos técnicos necesarios, si no con las disposiciones contenidas en la ley 99 de 1993 y su decreto reglamentario 1220 - 2005.

Se recomienda el retiro de residuos y desechos sólidos que se encuentren en el desarrollo de las actividades, con el fin de evitar problemas en el libre cause de las aguas lluvias y obstaculización del flujo vial. Lo que se le ha reiterado en varias ocasiones al contratista de obra.

Durante los trabajos debe cuidarse de no dejar herramientas o montículos con sobrantes que puedan generar accidentes a los usuarios de la vía.

Es importante que todo el personal que desarrolle actividades deberá estar afiliado a ARL, EPS y pensión.

en ningún momento se puede suspender el tráfico vehicular, debe proveer todas las medidas e implementar toda la señalización adecuada y medidas de control necesarias para garantizar la seguridad de los usuarios y el libre flujo vehicular.

Durante la ejecución de los trabajos debe suministrar y mantener en la obra y en cada frente de trabajo el equipo puesto a punto y en operación necesaria y suficiente, adecuada en capacidad, condiciones técnico-mecánicas características y tecnología y la mano de obra idónea; para cumplir con el programa de obra, especificaciones técnicas y ambientales de la obrar.

Durante la ejecución de los trabajos es necesario que se garantice y se realice la instalación y el mantenimiento de la señalización preventiva requerida en los diferentes frentes de trabajo según lo estipula en la NTC 1461.

Solicitar a todo el personal que ingrese a la obra toda la documentación requerida exámenes de ingreso, afiliaciones al sistema de seguridad social y parafiscal.

Cumplimiento protocolo de bioseguridad el cual fue aprobado el pasado dos de septiembre 2020, y que a la fecha no se ven reflejadas en los diferentes frentes de trabajo las medidas de prevención y seguridad con el fin de reducir el riesgo de contagio y propagación del COVID-19.

El contratista debe presentar a tiempo los ajustes solicitados a cada uno de los requerimientos hechos por la interventoría, a fin de que la interventoría realice la revisión y posterior aprobación.

Es importante tener en cuenta la actualización del documento PAGA más sus anexos pertinentes para revisión y aprobación de la Interventoría.

Gestión Ambiental

En cumplimiento del Apéndice Ambiental, Apéndice D de los Contratos de Interventoría y de Obra, durante el periodo se realizaron cuatro (4) reuniones de seguimiento ambiental y SST con el objetivo de verificar el cumplimiento del contratista a cada uno de los programas establecidos en el PAGA, así mismo, para realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) de cada uno de los actos administrativos mediante los cuales se obtuvieron los permisos de aprovechamiento forestal, ocupación, concesión de aguas, emisiones atmosféricas.

Durante el periodo interventoría emitió el concepto de aprobación del informe de gestión ambiental correspondiente al periodo de marzo de 2023 en su versión No. 2, teniendo en cuenta que cumplieron con los lineamientos establecidos en el Manual de Interventoría del INVIAS.

A la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la Subdirección de Sostenibilidad a los análisis de precios unitarios no previstos, descritos en el cuadro No. 1 del presente documento y el Plan de Inversión Ambiental No. 2, se espera el aval y no objeción de la Entidad Contratante para que el contratista de obra inicie con la presentación de Pre-acta ambientales para el pago de compensaciones.

Interventoría realizo el seguimiento a las actividades de compensación ambiental que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 tiene por obligación en los diferentes permisos ambientales con los que cuenta el proyecto a la fecha.

Interventoría realizó el seguimiento ambiental de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Interventoría del INVIAS y los apéndices ambientales.

Gestión de Sostenibilidad

A la fecha se tiene un total de emisiones acumuladas para el proyecto de 10459,795 tCO2e hasta el 31de marzo de 2023, lo cual es un valor que se acerca a las 12000 tCO2e, por lo tanto, el contratista debe iniciar con el proceso de búsqueda del operador o empresa para adquirir los bonos de Carbono.

En este periodo el Contratista de Obra hace medición de los consumos energéticos del proyecto que se concentra en campamentos, bodegas e instalaciones donde se desarrollan labores administrativas y de planeación de obras, de igual manera hace la estimación de las emisiones de CO2 con base en los consumos de combustible de los equipos de obra.

Interventoría continuará realizando el seguimiento a la implementación del componente de sostenibilidad por parte del Contratista de Obra.

Gestión de Calidad

Se hace seguimiento al Plan de calidad del contratista Consorcio Vías y equipos Macizo 2030, a través del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio Vías y equipos Macizo 2030, el cual presentó 511 ensayos correspondientes al control de calidad de los materiales usados en obra en el mes de abril de 2023.

Los equipos de medición utilizados por el consorcio Vías y equipos Macizo 2030 y los de la Interventoría se encuentran debidamente calibrados a la fecha.

Se hace seguimiento al Plan de calidad de la Interventoría lo cual se refleja en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 y en el presente informe.

8. ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

Tabla 54. Comunicados enviados

RADICADO No.	FECHA	ASUNTO	DESTINATARIO PERSONA
Correo Electrónico	04/04/2023	Solicitud permisos sitio deposito RCD PR58+000 - Tramo 1: La Lupa – Bolívar - Santiago	Consorcio Vías Y Equipos 2030
Correo Electrónico	10/04/2023	Solicitud entrega de Programación de obra hasta el 31 de diciembre de 2023	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0219	10/04/2023	Requerimiento Revisión ZODME K46+700 San Miguel	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0220	10/04/2023	Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0049. Observaciones E&D RCD El Morro - Tramo Bolívar Versión 2.	Consorcio Vías Y Equipos 2030
Correo Electrónico	11/04/2023	Requerimiento de paleteros control tráfico PR2+300	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0221	13/04/2023	Aprobación informe de sostenibilidad período febrero de 2023 - Versión 1	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0222	13/04/2023	Aprobación informe de gestión ambiental período marzo de 2023 - Versión 2	Consorcio Vías Y Equipos 2030
Correo Electrónico	18/04/2023	Requerimiento de personal para control de tráfico PR57+450	Consorcio Vías Y Equipos 2030
Correo Electrónico	18/04/2023	Solicitud de soportes de afiliación-planillas de pago seguridad social-entre otros	Consorcio Vías Y Equipos 2030
Correo Electrónico	18/04/2023	Solicitud soportes de afiliación	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0224	21/04/2023	Requerimiento - Rendimientos financieros generados por el anticipo entregado por EL INVIAS al CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030.	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0223	24/03/2023	Aprobación informe de gestión social período marzo de 2023	Consorcio Vías Y Equipos 2030
Correo Electrónico	26/04/2023	Requerimiento de soportes de afiliación a seguridad social	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0225	26/04/2023	Propuesta Subdrenes horizontales	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0226	26/04/2023	Obras de Contención K57+080	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0227	26/04/2023	Alerta Temprana - Estudios y Diseños	Consorcio Vías Y Equipos 2030
Correo Electrónico	27/03/2023	Reiteración entrega de pendientes correspondientes a seguridad Social personal de obra.	Consorcio Vías Y Equipos 2030

Solicitud permisos sitio deposito RCD PR58+000 - Tramo Bolívar

Diana Carolina Guzman Ortiz <dcguzman@icayeco.com>

Mar 04/04/2023 9:40

Para: direccion1macizo2030@gmail.com <direccion1macizo2030@gmail.com>;PAGA MACIZO 2030 VIAS Y EQUIPOS MACIZO <pagamacizo2030@gmail.com>;ambientalmacizo@gmail.com <ambientalmacizo@gmail.com>
CC: YENNY ALEXANDRA TORRES <eambientalcauca@gmail.com>;Ruben Ernesto Caicedo Celis <recaicedo@icayeco.com>;Marcela Pantoja Pachajoa <Mpantoja@ayesa.com>

3 archivos adjuntos (909 KB)

Disposicion RCD PR58_000 MI Bolivar (3).jpeg; Disposicion RCD PR58_000 MI Bolivar (1).jpeg; Disposicion RCD PR58_000 MI Bolivar (2).jpeg;

Ingenieros reciban un cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el Contratista de obra está depositando material RCD en el predio ubicado en el PR58+000 Margen Izquierda, interventoría le solicita al contratista presente los documentos requeridos para la disposición final de este material conforme lo establece la Resolución No. 1257 de 2021 expedida por el MADS de manera inmediata, de lo contrario es necesario que se suspenda la disposición del material RCD, y el material que ha sido dispuesto en el sitio, sea depositado en un sitio que cuente con los respectivos permisos ambientales y/o reutilizado en obra.

Se le solicita al contratista de obra que previo al inicio de actividades constructivas debe contar con los permisos y/o autorizaciones ambientales, las cuales deben ser remitidas a interventoría.

Finalmente, se le recuerda al contratista que, en caso de incumplimiento de cualquiera de las medidas de manejo ambiental establecidas, así como la imposición de multas por la autoridad ambiental competente, el contratista será sujeto de la aplicación de las sanciones correspondientes, de acuerdo con los procedimientos establecidos por INVIAS; el oportuno pago de la multa será de absoluta responsabilidad del contratista y a su costa.

Adjunto al presente correo se remite registro fotográfico que evidencia la disposición de RCD en el predio ubicado en el PR58+000 MI.

Cordialmente,

CONSORCIO ICAYECO-189

DIANA CAROLINA GUZMAN ORTIZ
Ingeniera Ambiental
Profesional Ambiental
CONSORCIO ICAYECO 189.
Teléfono: (+57) 314 4371689.
Calle 4 # 7-32 – Of 301A Edif. de Ingenieros,
Popayán, Cauca, Colombia.

Popayán, 10 de abril de 2023

Ingeniera
SANDRA GARCÍA CAMELO
Coordinadora Área Ambiental
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0219

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Requerimiento Revisión ZODME K46+700 San Miguel

Cordial saludo,

De conformidad con sus obligaciones contractuales de acuerdo con el seguimiento a las conformación de las Zona de Disposición de Material Estéril, esta Interventoría ha evidenciado que para el ZODME del K46+700 MI presenta comportamientos que es necesario revisar, como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:





Debido que la zona de disposición comienza a mostrar agrietamientos que se vienen pronunciando en tiempo reciente con el periodo de lluvias.

Se solicita que, con carácter urgente, el Contratista adelante la revisión con su especialista en Geotecnia, defina las actividades específicas para atender la situación que se presenta y presente concepto sobre el particular. Se le recuerda al Contratista que la estabilidad de estos sitios es de su entera responsabilidad, y las disposiciones de sobrantes deben hacerse conforme a los diseños presentados, así como la acometida de las obras complementarias planteadas por él en los documentos de diseño.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Proyectó: Diana Carolina Guzmán Ortiz - Profesional Ambiental Interventoría
Revisó: Rubén Caicedo Celis - Líder de Integración Interventoría
Anexos: Sin

Solicitud entrega de Programación de obra hasta el 31 de diciembre de 2023

Marcela Pantoja Pachajoa <mpantoja@ayesa.com>

Lun 10/04/2023 17:12

Para: direccion1macizo2030@gmail.com <direccion1macizo2030@gmail.com>;direccion2macizo2030@gmail.com <direccion2macizo2030@gmail.com>;caucamacizoinfo@gmail.com <caucamacizoinfo@gmail.com>

Ingenieros Buenas Tardes

Por medio del presente se solicita hacer entrega de la programación de obra en formato project (Diferente del programa de inversiones), de las activiades a ejecutar hasta el 31 de diciembre de 2023, donde se solicta incluir las activiades de cada capitulo.

Ademas de lo anterior se solcita incluir:

Km Pavimento de Concreto MR
km de Conformación de la calzada existente
Km Afirmado
km Subbase Granular
Km Base Granular
Km Pavimento Asfaltico
Numero de alcantarillas a ejecutar
km de Cunetas a ejecutar
Muros de contención a construir
Filtros a construir

Y demas obras y activiades registradas en el presupuesto del contrato, incluir tramo de ejecucion (Des el PRXX hasta el PRxx).

Agradecermos la atencion prestada a la presente

Cordialmente

Ing. Marcela Pantoja Pachajoa
Residente de Interventoría
Tramo 1

Popayán, 10 de abril de 2023

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
La Ciudad

ICA-MACIZO-0220

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0049. Observaciones E&D RCD El Morro - Tramo Bolívar Versión 2.

Cordial saludo,

En atención a su comunicado MACIZO 2030-P-0049 y una vez revisados los documentos presentados para el Sitio de Disposición Final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) (ZODME) localizado a la altura del PR60+560 MI, corregimiento San José del Morro, predio El Morro, municipio de Bolívar- Cauca en su versión No. 2, esta interventoría remite las recomendaciones y observaciones presentadas por la Especialista en Geotecnia y le solicita que la que estas sean atendidas de manera inmediata.

La anterior solicitud se realiza con el fin de contar oportunamente con un sitio de disposición final de RCD para el tramo de Bolívar, debido que a la fecha no se cuenta con sitios para la disposición final de RCD, lo cual puede generar atrasos en la ejecución de las obras.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Proyectó: Diana Carolina Guzmán Ortiz - Profesional Ambiental Interventoría
Revisó: Rubén Caicedo Celis – Líder de Integración Interventoría
Anexos: Comentarios y observaciones realizados por la Interventoría – Tres (3) folios

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

Contratista: Consorcio Vías y Equipos 2030

Especialidad: Geotecnia

Fecha: 04 de Abril de 2023

DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La interventoría ha recibido de manera digital para revisión la información relacionada con el *ZODME localizado a la altura del PR60+560 MI, corregimiento San José del Morro, predio El Morro, municipio de Bolívar- Cauca en Versión 2*, la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 1. Relación de información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
1	PDF	15- Zodme K60+000 V2	23 páginas
2	PDF	0049 - Atencion Observaciones Zodme 60+560	2 páginas
3	PDF	Diseño muro Gavion ZD K60+000	3 páginas
4	Carpeta	1. planos de construccion	36 páginas
5	PDF	PLZODME_BOLIVAR_K60+560_pg (1)	1 página
6	PDF	PLZODME_BOLIVAR_K60+560_sc	1 página

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

Una vez revisada la información los documentos y planos recibidos, la interventoría presenta a continuación los comentarios realizados y las respuestas dadas por el contratista:

1. Comentario Interventoría V1: Se recomienda que el capítulo 4 se incluya la formación geológica presente en el área de estudio y la descripción de la misma.

 Respuesta Contratista: Dentro del documento, se incluye la descripción geológica de área de una fluencia de la ZODME.

 Comentario Interventoría V2: Atendido. **Comentario cerrado.**

2. Comentario Interventoría V1: Se requiere incluir en el capítulo 4 un subcapítulo de geomorfología.

 Respuesta Contratista: Se define un subcapítulo llamado geomorfología.

 Comentario Interventoría V2: Atendido. **Comentario cerrado.**

3. Comentario Interventoría V1: Se requiere incluir un numeral asociado con la caracterización geotécnica, en el cual se indique el procedimiento para obtener los parámetros de peso unitario, cohesión y fricción presentados en la Ilustración 6 (Página 15).

 Respuesta Contratista: Se incluye tabla donde se especifica la selección de parámetros de resistencia del modelo geológico – geotécnico.

 Comentario Interventoría V2: Dentro de la información agregada en la Versión 2, se indica que la información de los parámetros de resistencia del material de fundación (Qc) se obtuvo mediante correlaciones con el ensayo SPT y retrocálculo. Al respecto se requiere:

 a. Anexar registros de trabajos de campo y ensayos de laboratorio (en la versión anterior del documento sí se habían incluido).

 b. Anexar memorias de cálculo de la correlación realizada para obtener los parámetros de cohesión y fricción.

 Comentario abierto.

4. Comentario Interventoría V1: Se recomienda indicar dentro del documento los parámetros propuestos para el material a depositar.

 Respuesta Contratista: Se atiende la observación, se incluye en el documento los parámetros considerados para el material de relleno.

 Comentario Interventoría V2: Con respecto a los parámetros del material de relleno (ZODME), el contratista debe aclarar, si se realizaron ensayos SPT en este material y presentar las memorias correspondientes, así como presentar los análisis de retrocálculo. **Comentario abierto.**

5. Comentario Interventoría V1: Se requiere incluir en los análisis de estabilidad la presencia de los gaviones en la pata del relleno, así como la presencia de nivel freático indicada en el registro del apique 3.

 Respuesta Contratista: En las ilustraciones 8 y 9, condición estática y seudo estática, se presenta el gavión en la base de la primera terraza y se considera el nivel freático mediante un Ru. Para mejor entendimiento y visualización se representa el gavión con un color de mayor contraste y en la tabla de datos se presenta el Ru considerado.

 Comentario Interventoría V2: Entendido. **Comentario cerrado.**

6. Comentario Interventoría V1: Se debe presentar el diseño del muro en gaviones incluido en los planos.

 Respuesta Contratista: Para esta nueva versión se anexan las memorias de calculo del muro en gavión proyectado.

 Comentario Interventoría V2: Los cálculos fueron realizados con peso unitario material correspondiente al suelo de fundación, no al material contenido, por tanto, se requiere corregir. Se debe presentar el análisis de estabilidad global del muro en gaviones, puesto que en los análisis presentados las superficies de falla no abarcan esta estructura. **Comentario abierto.**

7. Comentario Interventoría V1: Teniendo en cuenta que de acuerdo con los análisis de capacidad portante la altura del relleno debe ser de máximo 10.3m, se requiere actualizar el cálculo de deformaciones que fue realizado con una altura de 11,3m.

 Respuesta Contratista: El cálculo de asentamientos se realizó, considerando un relleno 10.3m, sin embargo, en el texto explicativo quedo de 11.3 m, error que se corrige en el documento y se presenta en su nueva versión.

 Comentario Interventoría V2: Entendido, se requiere presentar las memorias de cálculo. **Comentario abierto.**

8. Comentario Interventoría V2: Los factores de seguridad mínimos presentados en los análisis de estabilidad son menores a los mínimos requeridos por la normativa. Se requiere revisar y ajustar.

CONCLUSIONES

En línea con lo anterior, se solicita al contratista entregar a la interventoría una nueva versión del documento incluyendo los comentarios/observaciones realizadas. Además, se requiere un documento adicional en el cual se dé respuesta a cada uno de los comentarios acá realizados. Por tanto, el estado del documento es Objetado.

Cordialmente,

Nombre Completo: Paola M. Herrera S.
Especialidad: Geotecnia
T.P. 252021841088CND

REQUERIMIENTO DE PALETEROS CONTROL TRAFICO PR 2+300

Lizbeth Paola Galíndez Silva <lpgalindez@icayeco.com>

Mar 11/04/2023 15:50

Para: Luis Carlos Romo Velasco <direccion1macizo2030@gmail.com>
CC: Marcela Pantoja Pachajoa <mpantoja@ayesa.com>

4 archivos adjuntos (1 MB)

WhatsApp Image 2023-04-11 at 2.31.20 PM (1).jpeg; WhatsApp Image 2023-04-11 at 2.31.20 PM.jpeg; WhatsApp Image 2023-04-11 at 3.07.29 PM.jpeg; WhatsApp Image 2023-04-11 at 3.06.51 PM.jpeg;

Buenas tardes .

Cordial Saludo .

El presente con el fin de solicitarles de manera inmediata tomar las acciones correctivas pertinentes para control de tráfico en el PR 2+300 ya que en el comité realizado entre la interventoría y contratista de fecha 14 y 31 de marzo del presente año , se solicitó que en dicho tramo se requería personal (paleteros), debido a que hay maquinaria trabajando en este tramo y el tráfico vehicular es fluido y solo está habilitado un solo carril. Dado a lo anterior se ha evidenciado en recorridos realizados por esta interventoría que hasta el momento no hay el personal requerido para el control del paso vehicular .
Por lo tanto ,se solicita que el requerimiento mencionado se atienda de manera inmediata .
Se recuerda que es responsabilidad del contratista garantizar la seguridad vial en el tramo que se está interviniendo , ya que es esencial prevenir posibles accidentes de tránsito en la zona ,tanto para los usuarios de la vía como para los trabajadores de la obra.

Adjunto evidencias fotográficas.

Agradezco su atención y colaboración

Cordialmente

LIZBET PAOLA GALINDEZ SILVA

Inspector SST Consorcio Icayeco 189
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

Popayán, 13 de abril de 2023

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0221

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Aprobación informe de sostenibilidad período febrero de 2023 - Versión 1

Cordial saludo,

En atención a su comunicado MACIZO 2030-BOR-0176 mediante el cual se presentó a Interventoría el informe de sostenibilidad correspondiente al período de febrero de 2023 en la versión 1, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el instructivo para el seguimiento y evaluación de la sostenibilidad, MASPS-MN1-IN-6, del Manual de Interventoría, mediante el presente comunicado se remite el concepto de aprobación a dicho documento.

Se aclara que, si la entidad contratante manifiesta cualquier inquietud sobre el informe, la misma deberá ser subsanada por el Contratista.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

C.C. Katty Noriega – Especialista en Sostenibilidad Contratista - sostenibilidadmacizo2030@gmail.com

Proyectó: Diana Carolina Guzmán Ortiz - Profesional Ambiental Interventoría
Revisó: Julián Andrés Ossa Montes – Especialista en Sostenibilidad
Anexos: Sin

Popayán, 13 de abril de 2023

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0222

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Aprobación informe de gestión ambiental período marzo de 2023 - Versión 2

Cordial saludo,

En atención a su comunicado MACIZO-BOR-0180-2023 mediante el cual se presentó a Interventoría el informe de gestión ambiental correspondiente al período de marzo de 2023 versión 1 y teniendo en cuenta los ajustes realizados a dicho documento, en mesa de trabajo ambiental desarrollada en conjunto "Contratista de Obra e Interventoría" del día 11 de abril de 2023, obteniendo una versión 2 del informe y dando cumplimiento al Numeral 8 del Apéndice D del Contrato de Obra, mediante el presente comunicado se remite el concepto de aprobación a dicho documento, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos que se relacionan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1 Estado de aprobación informe de gestión ambiental marzo de 2023 - V2

No.	CONTENIDO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 Informe Estado Ambiental del Proyecto	x	
1,1	Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de Cumplimiento Ambiental de Actos Administrativos	x	
1,2	Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de Cumplimiento Ambiental PMA y/o PAGA	x	
1,2,1	Soportes de capacitaciones y conformación grupo de gestión ambiental	x	
1,2,2	Copia oficios ambientales generados por la Interventoría	x	

No.	CONTENIDO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1,2,3	Copia oficios ambientales generados por el Contratista	x	
1,2,4	Copia de las Actas Ambientales generadas en el período	x	
1,2,5	Listado y ubicación de señalizaciones de frentes de obra y sitios temporales instaladas	x	
1,2,6	Balance de masas de explotación o adquisición de fuentes de materiales	N.A.	
1,2,7	Control de volúmenes de agua de uso industrial	x	
1,2,8	Copia de las Planillas o Registros de disposición de residuos de obra en sitio autorizado (que incluya volúmenes y tabla comparativa frente al volumen acumulado en el período frente al volumen autorizado) (N° Folios) cuyo formato queda a discreción de la Interventoría	x	
1,2,9	Soportes del manejo de residuos líquidos domésticos e industriales en el mes	x	
1,2,10	Soportes del programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos (especificaciones particulares, planes e informes de tala, compensaciones, mantenimientos, restauraciones, captura y liberación de fauna, etc.)	x	
1,2,11	Soportes relacionados con la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal, así como de plantas de trituración, asfalto y concreto según aplique	x	
1,2,12	Soportes manejo de maquinaria, equipos y vehículos	x	
1,2,13	Informes de requerimientos presentados a la(s) autoridad ambiental regional	x	
1,2,14	Copia de los Resultados de Monitoreos en el Trimestre	N.A.	N.A.
1,2,15	Registro fotográfico ambiental del período de cada programa ambiental del PAGA	x	
2	MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos (actualizado)	N.A.	N.A.
2,1	Plano de localización del proyecto	N.A.	N.A.
2,2	Copia de actos administrativos de permisos otorgados por las autoridades ambientales o copia del radicado para inicio de trámite	x	

No.	CONTENIDO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
2,3	Registro fotográfico inicial	N.A.	N.A.
2,4	Certificado municipal de uso del suelo (en el cual se autorice la disposición de residuos de material de excavación)	x	
2,5	Shapefile de los puntos, líneas y polígonos requeridos en los numerales de la información ambiental	N.A.	N.A.
2,6	Actualizaciones al documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA - con estudios técnicos	N.A.	N.A.
2,7	Los demás que apliquen	x	
3,0	MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental	x	
3,1	Como anexos se presentará la documentación soporte establecida en el Instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de Precios Unitarios y la que corresponda para el reembolso de gastos con concepto aprobatorio de la Interventoría, entre otros:	N.A.	N.A.
3,1,1	Tres (3) cotizaciones de las actividades, equipo, materiales, transportes, mano de obra e insumos requeridos para el ítem no previsto ambiental o social que no están incluidos dentro de la propuesta económica aprobada APU's de obra, obtenidas en la zona del proyecto o en su defecto en la zona más cercana. Las cotizaciones de insumos o componentes de un precio no previsto ambiental y social deben presentarse considerando sus necesidades, definidas con base en la cantidad a ejecutar para la aprobación del ítem no previsto ambiental y social	N.A.	N.A.
3,1,2	Especificaciones particulares para la ejecución de los ítems no previstos ambientales y sociales, documento que debe ser suscrito por el Representante Legal del Contratista y el Representante Legal de la Interventoría	N.A.	N.A.
3,1,3	Documentos técnicos que contengan la descripción de las actividades ambientales y sociales a ejecutar, los cuales deben ser suscritos por el Representante Legal del Contratista y el Representante Legal de la Interventoría	N.A.	N.A.
3,1,4	Copia de los APU's aprobados que permitan verificar que los precios de los insumos, equipo, mano de obra y demás actividades, a utilizar en los análisis de precios no previstos correspondan a los pactados al inicio del Contrato	N.A.	N.A.

No.	CONTENIDO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
3,1,5	Verificación y evaluación por parte de la Interventoría de los precios del mercado en la zona del proyecto, a través de la presentación de por lo menos dos (2) cotizaciones adicionales a las presentadas por el Contratista	N.A.	N.A.
4,0	MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Pre-acta mensual de Inversión Ambiental	x	

Se aclara que, si la entidad contratante manifiesta cualquier inquietud sobre el informe, la misma deberá ser subsanada por el Contratista.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Proyectó: Diana Carolina Guzmán Ortiz - Profesional Ambiental Interventoría
Revisó: Mauricio Joya Veloza - Especialista Ambiental Interventoría
Anexos: Sin

REQUERIMIENTO DE PERSONAL PARA CONTROL DE TRAFICO PR 57+450

Lizbeth Paola Galíndez Silva <lpgalindez@icayeco.com>

Mar 18/04/2023 12:05

Para: Luis Carlos Romo Velasco <direccion1macizo2030@gmail.com>
CC: Marcela Pantoja Pachajoa <mpantoja@ayesa.com>

Ingeniero:
Luis Carlos Romo Velasco
Director Consorcio Macizo 2030

Cordial Saludo .

el presente con el fin de solicitarle de forma inmediata tomar las acciones correctivas pertinentes para control de tráfico en el PR 57+450 , ya que en recorrido realizado a la obra en este punto se está realizando trabajos con maquinaria y esto requiere de un control tanto para vehículos como para peatones .En reiteradas ocasiones se les ha recomendado que en donde se esté realizando obras con maquinaria se debe contar con personal (paleteros) para el control de paso vehicular , pero hasta el momento se ha hecho caso omiso a lo requerido por esta interventoría.
Se requiere que de manera inmediata se tomen las acciones pertinentes frente al caso, esto con el fin de brindar seguridad y evitar posibles accidentes tanto a los trabajadores de la obra como a las personas que transitan por este sector.

Se adjunta evidencia fotográfica.



Agradecemos su atención y colaboración.

Cordialmente

LIZBET PAOLA GALINDEZ SILVA

Inspector SST Consorcio Icayeco 189
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

SOLICITUD DE SOPORTES DE AFILIACIÓN-PLANILLAS DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL-ENTRE OTROS

Lizbeth Paola Galíndez Silva <lpgalindez@icayeco.com>

Jue 20/04/2023 16:55

Para: Luis Carlos Romo Velasco <direccion1macizo2030@gmail.com>
CC: Marcela Pantoja Pachajoa <mpantoja@ayesa.com>

Ingeniero
Luis Carlos Romo Velasco
Director de Obra

Cordial Saludo.

El presente con el fin de darle a conocer que en recorridos realizados a la obra se ha evidenciado que hay personal nuevo el cual no cuenta con los soportes de afiliación, se le recuerda que tres días antes de ingresar personal a obra se debe de reportar dichos soportes a esta interventoría, por este motivo se requiere se envié los soportes de afiliación del personal que a continuación se hace referencia:

1_ **SUBCONTRATISTA CONSTRUYENDO FUTURO:**

- José Bernabé Puchana
- Manuel Jesús López
- Luis Alfredo Timana
- Carlos Eduardo Guzmán
- Jhojaan Manuel Viloria
- Eraldo Arturo Andrade

2_ CONTRATISTA CONSORCIO MACIZO 2030

- Daniel Durango Sepúlveda
- Yilmer Antony Bolaños

Así como también se solicita enviar planillas de seguridad social del subcontratista Pavimentar y del contratista Consorcio Macizo 2023, que hasta el momento no se han enviado. Se hace la recomendación de solicitar a los subcontratistas en este caso subcontratista pavimentar entregar la dotación al personal de obra que está a su cargo.

Se recuerda que para realizar trabajo en alturas se debe contar con el certificado de alturas con la nueva resolución 4272 de 2021 y su equipo para trabajo en alturas para realizar dicha actividad, por ultimo y como sugerencia instalar baño portátil en el PR 58+990 dado que se requiere para los trabajadores que se encuentran realizando labores en este tramo.

De antemano agradezco su colaboración .

Cordialmente

LIZBET PAOLA GALINDEZ SILVA

Inspector SST Consorcio Icayeco 189
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

SOLICITUD SOPORTES DE AFILIACIÓN

Lizbeth Paola Galíndez Silva <lpgalindez@icayeco.com>

Vie 21/04/2023 9:35

Para: Luis Carlos Romo Velasco <direccion1macizo2030@gmail.com>
CC: Marcela Pantoja Pachajoa <mpantoja@ayesa.com>

Buenos días

Ingeniero
Luis Carlos Romo

El presente con el fin de solicitarle a usted o a quien esté a cargo de la parte SST, enviar a esta interventoría los soportes de afiliación del trabajador:

1_Wilmer Alfredo Alvarado Benavides
CC 1002806550

agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente

Lizbet Paola Galíndez Silva
inspector SST Consorcio ICAYECO 189

Enviado desde Outlook para Android

Popayán, 21 de abril de 2023

INGENIERO
CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0224

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA - INVIAS N° 990 – 2021
CONTRATO DE OBRA 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

Asunto: Requerimiento - Rendimientos financieros generados por el anticipo entregado por EL INVIAS al CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030.

Respetuoso saludo

De conformidad con lo establecido en la cláusula décima - parágrafo segundo del contrato 1001 de 2021, se tiene "CLAUSULA DECINA ANTICIPO. PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al CONTRATISTA, serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos Nación, en la forma prevista por el artículo 33 del Decreto 4730 de 2005 y el Decreto 1853 de 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del CONTRATISTA".

Esta interventoría requiere al contratista para que, de forma inmediata, envié la copia de la consignación o transacción, para que esta información sea remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora.

Atentamente,

ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio ICAYECO 189
CONSORCIO ICAYECO 189

Proyectó: MAMC – Ingeniera Auxiliar

Popayán, 24 de abril de 2023

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0223

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Aprobación informe de gestión social período marzo de 2023

Cordial saludo,

En atención a sus comunicados MACIZO 2030-P-0021 de fecha 31 de marzo de 2023, mediante la cual presentó a la Interventoría el informe de gestión social correspondiente al período marzo de 2023, y dando cumplimiento al Numeral 8 del Apéndice E del Contrato de Obra; se remite concepto de aprobación a dicho documento, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos que se relacionan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1 Estado de aprobación informe gestión social, marzo-2023 - Versión 1

No.	CONTENIDO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Informe Estado Social del Proyecto	x	
2	Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de Cumplimiento de actividades sociales	x	
3	Formato MSOAMB-MN-IN-5-FR-5 Registro fotográfico	x	
4	Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión social	x	
5	MASPS-MN1-IN-3-FR-6. Pre-acta mensual de Inversión social	x	
6	Soportes y consolidado correspondientes al proyecto Atención a la Comunidad	x	
7	Soportes y consolidado correspondientes al proyecto Información y Divulgación	x	

No.	CONTENIDO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
8	Soportes y consolidado correspondientes al proyecto Infraestructura de predios	x	
9	Soportes y consolidado correspondientes al proyecto Contratación mano de Obra	x	
10	Soportes y consolidado correspondientes al proyecto Cultura vial y participación comunitaria	x	
11	Soportes y consolidado correspondientes al proyecto Protección al patrimonio arqueológico y cultural	x	
12	Copia comunicaciones generadas	x	

Se aclara que, si la entidad contratante manifiesta cualquier inquietud sobre el informe, la misma deberá ser subsanada por el Contratista.

Finalmente, se le recomienda al Consorcio Vías y Equipos 2030 tener en cuenta para los próximos informes las recomendaciones emitidas por la interventoría y consignadas en las actas de reunión correspondientes.

Atentamente,



ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Proyectó: Nory Fabiola García- Profesional Social de Interventoría
Anexos: Sin

REQUERIMIENTO DE SOPORTES DE AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL

Lizbeth Paola Galíndez Silva <lpgalindez@icayeco.com>

Mié 26/04/2023 15:46

Para: Luis Carlos Romo Velasco <direccion1macizo2030@gmail.com>
CC: Marcela Pantoja Pachajoa <mpantoja@ayesa.com>

Ingeniero
Luis Carlos Romo Velasco

Cordial saludo

El presente con el fin de recordarle que se solicitaron soportes de seguridad social de personal de la obra que ingreso en este mes de abril y que hasta el momento no se ha enviado a esta interventoria , dado a lo anterior se requiere se envíen los soportes de afiliación de los siguientes trabajadores que se van a relacionar el la siguiente lista :

NOMBRE	Documento faltante	N° DOCUMENTO	CONTRATISTA
Nelson Javier Bolivar Zapata	NO ESTA EN PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	1030456	Consorcio Macizo
Maicol Estiven Anacona Dorado	NO ESTA EN PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	1058977273	Consorcio Macizo
Daniel Eduardo Durango Sepulveda	SIN SOPORTES DE AFILIACION	1039623652	Consorcio Macizo
Jiilmer Antony Bolaños Bolaños	SIN SOPORTES DE AFILIACION	10894877	Consorcio Macizo
Jairo Alonso Muñoz Ceballos	SIN SOPORTES DE AFILIACION	1085278910	Consorcio Macizo
Jose Bernabe Puchana Eraso	SIN SOPORTE DE AFILAICION A SALUD	98325452	Subcontratista Construyendo Futuro
Luis Alfredo Timana	SIN SOPORTES DE AFILIACION	98325453	Subcontratista Construyendo Futuro
Wilmer Alfredo Albarado Benavidez	SIN SOPORTES DE AFILIACION	1002806550	Subcontratista Construyendo Futuro

De igual manera se solicita enviar la planilla de seguridad social del SUBCONTRATISTA PAVIMENTAR , la cual se solicito en comite del 20 de abril y hasta el momento no han enviado este soporte , se requiere que toda esta informacion solicitada a usted sea enviada de manera inmediata a esta interventoria .

Agradezco su atencion y colaboracion .

Cordialmente

LIZBET PAOLA GALINDEZ SILVA

Inspector SST Consorcio Icayeco 189
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

Popayán, 26 de abril de 2023

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0225

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Propuesta Subdrenes horizontales

Cordial saludo,

La interventoría ha recibido de manera digital para revisión la información relacionada con la propuesta para la implantación de sub drenes horizontales en zonas de mantenimiento que busca mitigar los efectos producidos por el agua en los taludes en general del proyecto.

Se entiende la medida como obras de mitigación y no como la solución a eventuales inestabilidades existentes a lo largo del proyecto, por lo cual se hace necesario contar con un diagnóstico adecuado de los posibles sitios de implantación que permita su viabilidad y posterior seguimiento.

En el concepto emitido por nuestra Especialista en Geotecnia se orienta en este sentido para contar con debidos soportes que favorezcan la estabilidad general del proyecto.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Copia: Jorge Luís Zúñiga – Director de Obra
Luis Carlos Romo – Director de Obra
Proyectó: Rubén Caicedo Celis – líder de integración
Revisó: Elsa Campo López – directora Interventoría

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

Contratista: Consorcio Vías y Equipos 2030

Especialidad: Geotecnia

Fecha: 20 de abril de 2023

DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La interventoría ha recibido de manera digital para revisión la información relacionada con la *INSPECCIÓN DE TALUDES TRAMO SAN MIGUEL – LA VEGA* la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 1. Relación de información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
1	PDF	0045. Propuesta drenes Horizontales	5 páginas
2	PDF	Formato de inspeccion de taludes	1 página
3	Carpeta	PLANOS DE IMPLANTACION	7 planos

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presentan los comentarios y observaciones al informe del sitio inestable y sus anexos:

1. El inventario de taludes debe incluir una mayor cantidad de datos referentes a la geometría del talud (longitud, altura, área, inclinación), localización (coordenadas), materiales que lo conforman, descripción de la estabilidad, factor detonante de la inestabilidad, tipo de movimiento (en caso de que se presente), entre otras características importantes. Para ello, se recomienda utilizar el formato del *Manual de estabilidad de taludes* del INVIAS, o el formato de la *referencia Movimientos en Masa de la Región Andina: Una Guía para la Evaluación de Amenaza*.
2. Se requiere presentar el registro fotográfico mediante archivos jpg y/o PDF, puesto que los vínculos presentes en el archivo *Inspección de taludes tramo San Miguel – La Vega* no se pueden utilizar.
3. Teniendo en cuenta las observaciones anteriores, se requiere presentar evidencias de los efectos del agua subsuperficial en los taludes denominados "taludes con algún indicio de inestabilidad".
4. A partir de lo anterior se deberá ajustar la cantidad, longitud y frecuencia de drenes para cada uno de los sitios, teniendo en cuenta las características particulares de cada uno de ellos.

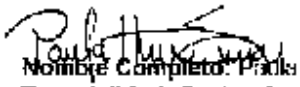
CONCLUSIONES

La interventoría entiende la propuesta del contratista de recomendar drenes profundos con el fin de mitigar el impacto de las aguas subsuperficiales en la estabilidad de los taludes del tramo San Martín – La Vega. Esta medida de prevención y mejora (no estabilización) permitirá disminuir el deterioro de los taludes en el corredor vial en temporada de lluvias y con esto minimizar las actividades de operación y mantenimiento, las cuales son el objeto del presente contrato.

Dicho lo anterior, la interventoría realiza las observaciones anteriores con el objetivo de que el contratista registre de manera detallada las características geotécnicas de los taludes afectados y que presente evidencias de los efectos del agua subsuperficial en su estabilidad. Una vez realizado esto, se podrá ajustar la cantidad y longitud de los elementos de drenaje propuestos.

Por tanto, se requiere al contratista entregar a la interventoría una nueva versión del informe incluyendo/atendiendo los comentarios/observaciones realizadas. Asimismo, se solicita un documento adicional en el cual se dé respuesta a cada uno de los comentarios acá realizados. El estado del documento es Objetado.

Cordialmente,



Nombre Completo: Paola M. Herrera S.
Especialidad: Geotecnia
T.P. 252021841088CND

Popayán, 26 de abril de 2023

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0226

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Obras de Contención K57+080

Cordial saludo,

La interventoría ha recibido de manera digital para revisión la información relacionada con el ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO K57+080 BOLÍVAR-SANTIAGO.

Al respecto se remite el concepto proyectado por nuestra Especialista en Geotecnia, en donde se requiere la entrega de un nuevo informe ajustado y comunicación formal de respuesta a las observaciones expuestas. En virtud de lo anterior el documento es objetado.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Copia: Jorge Luís Zúñiga – Director de Obra
Luis Carlos Romo – Director de Obra
Proyectó: Rubén Caicedo Celis – líder de integración
Revisó: Elsa Campo López – directora Interventoría

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

Contratista: Consorcio Vías y Equipos 2030

Especialidad: Geotecnia

Fecha: 18 de abril de 2023

DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La interventoría ha recibido de manera digital para revisión la información relacionada con el *ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO K57+080 BOLÍVAR-SANTIAGO* la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 1. Relación de información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
1	PDF	0051. Diseño Muro K57+080	36 páginas
2	PDF	65. EXPLORACIÓN K57+080 - BOLIVAR 2022 (1)	29 páginas
3	PDF	PLCONS_STC_BV_PR57+080_PL1	1 PDF

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presentan los comentarios y observaciones al informe del sitio inestable y sus anexos:

1. En la Tabla 2 se deben corregir los porcentajes de la granulometría del sondeo 1 de la muestra de 1,90m a 2,80m.
2. Con respecto al cálculo del valor de $Ru_{70\%}$ se indica que los cálculos se deben realizar con respecto al talud superior (interior) de la vía 1203 el cual tiene una inclinación mayor a 30°. Por lo anterior, se requiere revisar y corregir.
3. Se requiere presentar las correlaciones de Hoek – Brown que sustenten los parámetros del estrato rocoso presentados en la Tabla 6.
4. Dentro del numeral 6.1 se debe corregir la identificación del talud analizado, puesto que corresponde al interno no al externo.
5. Se debe mejorar la resolución de las imágenes correspondientes a los modelos de estabilidad, puesto que no se aprecia claramente el nombre de los materiales, el valor de los factores de seguridad y los parámetros de los materiales y elementos de contención. Por tanto, no se puede contrastar la información de las imágenes con el contenido del informe.

6. Los análisis de estabilidad deben tener en cuenta la carga viva en la parte superior del talud, en la denominada Vía de Acceso. Lo anterior, tanto para los modelos de cortes temporales como para el talud con obras.
7. Se debe presentar el análisis de estabilidad en condición seudo-estática para los cortes temporales.
8. En el modelo para el análisis de estabilidad con obras (Imágenes 7 y 8) se debe representar el muro MME utilizando la herramienta de SLIDE para modelación de geosintéticos.
9. Se debe presentar dentro del informe la tensión del diseño y demás características del los geosintéticos a utilizar.
10. El diseño del muro MME se debe complementar con los requisitos establecidos en el numeral 11.10 del CCP-14, incluyendo el chequeo por capacidad portante y los cálculos de estabilidad interna (seguridad contra fallas estructurales).
11. Se debe presentar el proceso constructivo incluyendo la implantación del MME.

Comentarios a los anexos

12. Las notas de los planos se deben ajustar en cuento a la inclinación de los cortes temporales y la descripción del estrato de fundación.
13. Se debe presentar de manera clara en los planos, las características de los geosintéticos a utilizar y dar los detalles constructivos del mismo.
14. Se debe incluir el registro fotográfico de las muestras tomadas en los dos sondeos.

CONCLUSIONES

Se requiere al contratista entregar a la interventoría una nueva versión del informe incluyendo/atendiendo los comentarios/observaciones realizadas. Asimismo, se solicita un documento adicional en el cual se dé respuesta a cada uno de los comentarios acá realizados.

Por tanto, el estado del documento es Objetado.

Cordialmente:

Nombre Completo: Paula M. Herrera S.
Especialidad: Geotecnia
T.P. 2520218-1088CND

Popayán, 26 de abril de 2023

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0227

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: ALERTA Temprana - Estudios y Diseños

Cordial saludo,

El Contratista presentó su programación de la elaboración de Estudios y Diseños para la intervención del proyecto, acorde con las disponibilidades presupuestales y la programación de obra aprobada. A continuación, la programación propuesta por el Contratista:

Programación estudios y diseños CONTRATO 1001 DE 2021				
Tramo	**Descripción**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**	**Long (km)**
I	Tramo k51-k53 Bolívar tramo k40-k41 San Miguel	28/06/21	28/08/21	3
II	Tramo k53-k55 Bolívar tramo 41-k44 San Miguel	16/08/21	17/12/21	5
III	Tramo k55-k57 y paso nacional Bolívar tramo k44-k47 San Miguel	10/01/22	13/05/22	5
IV	Tramo k57-k60 Bolívar tramo k47-k49 San Miguel	12/07/22	11/11/22	5
V	Tramo k60-k62 Bolívar tramo k49-k52 San Miguel	9/01/23	3/05/23	5
VI	Tramo k62-k65 Bolívar tramo k52-k54 San Miguel	2/07/23	1/11/23	5
VII	Tramo k65-67 Bolívar tramo k54-k57 San Miguel	8/01/24	10/05/24	5

Programación estudios y diseños CONTRATO 1001 DE 2021				
Tramo	**Descripción**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**	**Long (km)**
VIII	Tramo k67-k69 Bolívar tramo k57-k60 San Miguel	9/07/24	8/11/24	5
IX	Tramo k69-k72 Bolívar tramo k60-k62 San Miguel	7/01/25	9/05/25	5
X	Tramo k72-k75 Bolívar tramo k62-64 San Miguel	8/07/25	7/11/25	5
XI	Tramo k64-k69 San Miguel	6/01/26	8/05/26	5
XII	Tramo k75 - k83 Bolívar Tramo k64-k72 La Vega	1/06/26	30/09/26	8
XIII	Tramo k83 - k91 Bolívar tramo k64 - k82 La Vega	1/10/26	20/12/26	16
XIV	Tramo k91 - k111,265 Bolívar	8/01/27	30/04/27	21,1
XV	Tramo k82 - k100 La Vega	2/05/27	31/08/27	18
XVI	Tramo k100 - k121,300 La Vega	1/09/27	15/12/27	21,2
Total, kms programados				**137,3**

A la fecha de acuerdo con el cronograma anterior, se encuentra pendiente:

Tramo K51 al K57 Bolívar - Santiago

- Sitios Críticos:
 - Sitio K02+320 no ha iniciado obra — Pérdida de apoyo lateral, con diseño de muro de confinamiento en gaviones,

- Sitio K08+650 Pérdida de apoyo lateral, daño en muro en gaviones, no ha iniciado recuperación
- Sitio K13+850 Potencial pérdida de apoyo lateral derecho, no ha proyectado estudio
- Sitio K35+100 Pérdida de talud inferior derecho, no ha entregado diseño

Tramo San Miguel – La Vega

Sitios Críticos

- Estudio de Geotecnia sitios críticos del Paso Urbano por La Sierra
- Sitio K18+100 Pendiente entrega de ajuste al diseño - Estudio de Pérdida en talud inferior y Aleta de Puente
- Sitio K26+610 Pendiente entrega de ajuste al diseño - Pérdida de soporte lateral en talud inferior
- Sitio K19+500 Con diseño, confinamiento en gaviones, no ha iniciado intervención
- Sitio K21+100 Pendiente entrega de Diseño - Pérdida de soporte lateral en talud inferior
- Sitio K45+000 Presentar diseño
- Sitio K46+250 Presentar diseño
- Sitio K89+720 Ajustar el diseño para pérdida de banca y obra de drenaje, iniciar construcción de gaviones.

De conformidad con el requerimiento hecho previamente en comunicación ICA-MACIZO-0187 del 18 de enero de 2023, se solicitó al Contratista hacer la cuarta entrega de los Estudios y Diseños organizados. Es decir, Tramo K57 al K60 Bolívar y Tramo K47 al K49 San Miguel en todas las especialidades indicadas por la ESPECIFICACIÓN PARTICULAR 1P - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL:

- Informe Estudio de Trazado y Diseño Geométrico
- Informe Estudio de Geología y Geomorfología
- Informe de Geotecnia
- Informe Hidráulica, Hidrología y Socavación
- Informe Estructuras
- Informe Presupuesto y Cantidades de Obras

Lo anterior indica que a la fecha el Contratista no ha cumplido con la entrega de conformidad con el programa de Estudios y Diseños acordado, a pesar de los requerimientos de parte de la Interventoría, en consecuencia, se solicita al contratista entregar de inmediato los estudios pendientes, advirtiendo que estas demoras no pueden afectar el desarrollo normal del contrato.

Igualmente se genera la presente Alerta Temprana para que conforme con la citada especificación, se tenga en cuenta que la próxima entrega de los sectores:

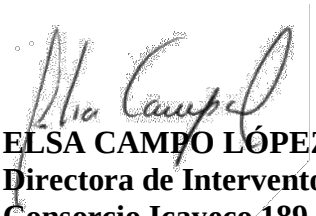
- Tramo K60 al K62 Bolívar – San Sebastián

- Tramo K47 al K49 San Miguel – La Vega

en todas las especialidades indicadas por la ESPECIFICACIÓN PARTICULAR 1P, vence el próximo 3 de mayo de 2023.

Dando alcance a la comunicación ICA-MACIZO-0215 del 27 de marzo de 2023, ratificamos que luego de las mesas sectoriales con la comunidad de La Sierra del pasado 28 de marzo de 2023; la fecha límite para el inicio de las obras de contención para el mismo sector es el 2 de junio de 2023, sin que a la fecha hayan sido presentados por el contratista los estudios y diseños correspondientes para la aprobación de la interventoría.

Atentamente,



ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Copia: Jorge Luís Zúñiga – Director de Obra
Luis Carlos Romo – Director de Obra
Proyectó: Marcela Pantoja – Ingeniera Residente
Diego Mambuscay – Ingeniero Residente
Rubén Caicedo Celis – líder de integración
Revisó: Elsa Campo López – directora Interventoría

Reiteración entrega de pendientes correspondientes a seguridad Social personal de obra.

Marcela Pantoja Pachajoa <mpantoja@ayesa.com>

Jue 27/04/2023 9:02

Para: direccion1macizo2030@gmail.com <direccion1macizo2030@gmail.com>
CC: Lizbeth Paola Galíndez Silva <lpgalindez@icayeco.com>

Bolivar, 27 de abril de 2023

Ingeniero
LUIS CARLOS ROMO VELASCO
Director de Obra
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Reiteración entrega de pendientes correspondientes a seguridad Social personal de obra.

Cordial saludo

Por medio del presente se reitera los comunicados remitidos, mediante correo electrónico en fechas 18, 20, 21 y 27 de abril de los corrientes, donde se ha solicitado reiterativamente la entrega de la documentación faltantes correspondiente a las planillas de pago de seguridad social del mes de marzo de 2023, afiliaciones de salud, pensión, ARL, exámenes de salud ocupacional y demás documentos del personal nuevo en obras, toda vez que son requerimientos de obligatoriedad por parte del contratista de obra y que a la fecha se está presentado incumplimiento.

Es pertinente recordarles que la no entrega de la documentación de manera oportuna, solicitada por esta interventoría, conlleva al incumplimiento del contrato, de acuerdo a las Resoluciones No. 1124 del 27 de abril de 2021 y Resolución 3662 del 13 de agosto de 2007, tanto en su Artículo 8 - Numeral 1-C y el Articulo 2 – Numeral 10, emanadas por el Instituto Nacional de Vías – la cual menciona: "Por no presentar oportunamente los documentos, informes y demás requerimientos solicitados por la interventoría o por el Instituto Nacional de Vías para la debida ejecución, el 0.10% del valor de contrato por cada día de retraso". de acuerdo a la CLUSULA VIGESIMA del contrato de la referencia.

Por tal motivo se solicita la entrega de la documentación solicitada a más tardar hasta el día viernes 28 de abril de los corrientes, incumplido el pazo, se realizara por parte de esta interventoría la respectiva solicitud de sanciones y multas ante el ente contratante.

Cordialmente

Ing. Marcela Pantoja Pachajoa
Esp. Ing. De la Construcción y Gerencia de Proyectos
Residente de Interventoría Consorcio Icayeco 189
Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago

Tabla 55. Comunicados Recibidos

RADICADO No.	FECHA	REMITENTE	DESCRIPCIÓN
MACIZO 2030-P-0095	01/04/2023	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Sustitución de acero muros
MACIZO 2030-P-0064	03/04/2023	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Copia respuesta derecho de petición de la señora Carmen Joaqui
Correo Electrónico	04/04/2023	Luis Carlos Romo Velasco – director Obra Tramo 1	Re: Solicitud permisos sitio deposito RCD PR58+000 - Tramo Bolívar
MACIZO 2030-P-0073	14/04/2023	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Chequeo obras de drenaje tramo Bolívar- Santiago, ruta 1203.
Correo Electrónico	140/4/2023	Luis Carlos Romo Velasco – director Obra Tramo 1	Conceptos obras de drenaje Tramo Bolívar -Santiago

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 – 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. ELSA CAMPO LOPEZ.
Directora de Interventoría
Popayán

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Chequeo obras de drenaje tramo Bolívar- Santiago, ruta 1203.

Cordial Saludo,

Mediante el presente oficio, se hace entrega de los conceptos generados por el especialista Hidráulico, del consorcio; basados en recorridos técnicos al sitio donde se desarrollan los trabajos, objeto del proyecto. El trabajo de campo consistió en la inspección de las obras de drenaje particularmente de los box coulvert que se encuentran ubicados en las abscisas K57+774 y K58+013 y las alcantarillas del K58+474 y K58+530.

1. **BOX CULVERT K57+774**

De acuerdo con la inspección que se hizo de la estructura aunque hidráulicamente está trabajando bien se puede encontrar que hay un deterioro de la misma hola causado por el tiempo que lleva en funcionamiento como se puede ver en el formato anteriormente descrito desde ese punto de vista se recomienda construir una nueva estructura cuyo ancho sea de 1.50 m y su altura de 2.00 m que cumpliría con la misma área hidráulica que hasta la fecha no ha presentado problema hoy hidrológico ni hidráulico para tal efecto se realiza un chequeo de hidráulico.

Chequeo Hidráulico: Para asegurar que el diseño hidráulico del box culvert cumple con los estándares requeridos por el invias, se han llevado a cabo los siguientes chequeos:
Capacidad de flujo: Se ha revisado la capacidad de flujo del box culvert para garantizar que sea adecuada para manejar el caudal de agua esperado durante una tormenta. Se ha verificado que el área de sección

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 – 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

transversal del box culvert es suficiente para manejar el caudal esperado y que la velocidad del agua a través del box culvert es adecuada para prevenir la erosión.

Entrada y salida: Se ha verificado que la entrada y la salida del box culvert estén diseñadas adecuadamente para prevenir problemas de inundación y erosión. Se ha comprobado que la entrada del box culvert sea lo suficientemente ancha para evitar la formación de un embudo y que la salida esté diseñada para dispersar el agua de manera uniforme.

Sedimentación: Se ha revisado el diseño del box culvert para garantizar que no se acumule sedimento en su interior y que esto pueda afectar su capacidad de manejo de agua. Se ha verificado que el box culvert tenga una pendiente adecuada para prevenir la acumulación de sedimentos y que se haya previsto un sistema de limpieza para mantenerlo libre de obstrucciones.

Conclusiones: Tras realizar los chequeos hidráulicos correspondientes, se puede concluir que el diseño del box culvert cumple con los estándares requeridos para su capacidad de manejo de agua y prevención de problemas de inundación y erosión. Se recomienda la implementación de un sistema de limpieza periódico para mantener el box culvert libre de obstrucciones y garantizar su correcto funcionamiento.

2. BOX CULVERT K58+013

De acuerdo con la inspección que se hizo de la estructura aunque hidráulicamente está trabajando bien se puede encontrar que hay un deterioro de la misma hola causado por el tiempo que lleva en funcionamiento como se puede ver en el formato anteriormente descrito desde ese punto de vista se recomienda construir una nueva estructura cuyo ancho sea de 1.50 m y su altura de 2.50 m que tendrá con la misma o mayor área hidráulica del actual y que hasta la fecha no ha presentado problemas hoy hidrológicos, ni hidráulicos para tal efecto se realiza un chequeo de hidráulico.

Chequeo Hidráulico:

Para asegurar que el diseño hidráulico del box culvert cumple con los estándares requeridos por el invias, se han llevado a cabo los siguientes chequeos:

Capacidad de flujo: Se ha revisado la capacidad de flujo del box culvert para garantizar que sea adecuada para manejar el caudal de agua esperado durante una tormenta. Se ha verificado que el área de sección transversal del box culvert es suficiente para manejar el caudal esperado y que la velocidad del agua a través del box culvert es adecuada para prevenir la erosión.

Entrada y salida: Se ha verificado que la entrada y la salida del box culvert estén diseñadas adecuadamente para prevenir problemas de inundación y erosión. Se ha comprobado que la entrada del box culvert sea lo suficientemente ancha para evitar la formación de un embudo y que la salida esté diseñada para dispersar el agua de manera uniforme.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 – 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

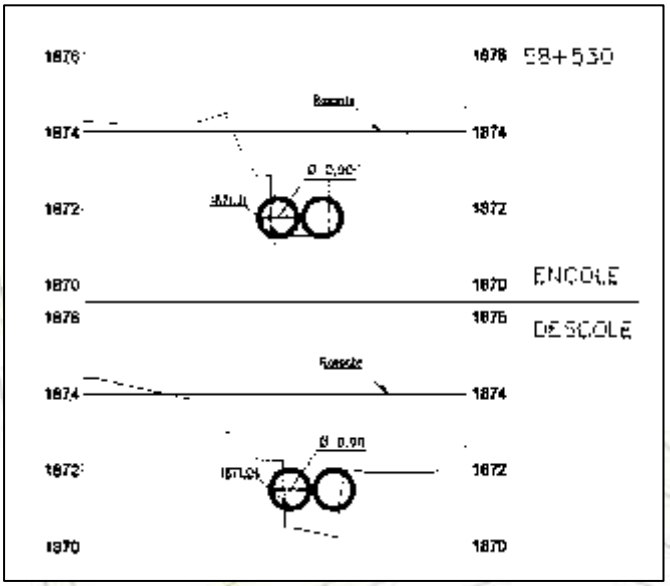
Sedimentación: Se ha revisado el diseño del box culvert para garantizar que no se acumule sedimento en su interior y que esto pueda afectar su capacidad de manejo de agua. Se ha verificado que el box culvert tenga una pendiente adecuada para prevenir la acumulación de sedimentos y que se haya previsto un sistema de limpieza para mantenerlo libre de obstrucciones.

Conclusiones: Los resultados obtenidos del análisis hidráulico indican que el box culvert cumple con los requisitos de INVIAS para el caudal máximo esperado. Además, la velocidad máxima y la altura de la lámina de agua están dentro de los límites permitidos. El número de Froude máximo obtenido indica que el flujo a través del box culvert es subcrítico y, por lo tanto, no se producirán fenómenos de flujo de alta velocidad.

3. ALCANTARILLAS K58+474 y K58+530

De acuerdo con la inspección que se hizo a estas obras de drenaje, se pudo encontrar que hay un deterioro de las mismas, causado por el tiempo que lleva en funcionamiento. Desde este punto de vista se recomienda construir nuevas obras, cuya sección hidráulica debe ser de mínimo 180 cm -72", puesto que la sección actual es de 120 cm -48".

Para lograr cumplir con la sección mínima, se deben disponer dos tuberías de 90[1] cm de diámetro, paralelas una de la otra tal como se presenta en la siguiente figura.



[1] Manual de drenaje. 4.4.5.2. Alcantarillas para desagüe de cunetas, filtros y zanjas de coronación. (El diámetro mínimo de todas las alcantarillas, incluyendo las alcantarillas de alivio de cunetas, es de 0.90 m)

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 – 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

4. <u>Recomendaciones:</u>

Se recomienda llevar a cabo un mantenimiento periódico del box culvert para garantizar su correcto funcionamiento y prolongar su vida útil. Además, se sugiere la realización de un nuevo chequeo hidráulico en caso de que se realicen modificaciones en la carretera que puedan afectar el caudal de agua que fluye a través del box culvert.

Sin otro en particular

Atentamente

Ing. Fernando Martínez Huertas
Estudios y Diseños
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

Anexo: Planos de implantacion (2) y estructurales (5) (Box coulvert y alcantarilla)
Formato de Inspeccion obras de drenaje

Re: Solicitud permisos sitio deposito RCD PR58+000 - Tramo Bolívar

Luis Carlos Romo Velasco <direccion1macizo2030@gmail.com>

Mar 04/04/2023 9:59

Para: Diana Carolina Guzman Ortiz <dcguzman@icayeco.com>
CC: PAGA MACIZO 2030 VIAS Y EQUIPOS MACIZO <pagamacizo2030@gmail.com>;ambientalmacizo@gmail.com <ambientalmacizo@gmail.com>;YENNY ALEXANDRA TORRES <eambientalcauca@gmail.com>;Ruben Ernesto Caicedo Celis <recaicedo@icayeco.com>;Marcela Pantoja Pachajoa <Mpantoja@ayesa.com>

Buenos días
ing. Diana Carolina Guzman

Conocedores de los procedimientos y normativas para poder disponer de material de excavación nos permitimos aclarar que en este sitio el propietarios solicito le se regalara unos viajes de excavación, en ningún momento se está tomando como un sitio de disposición final de materiales de excavación, pero mas sin embargo se suspendió esta actividad en este sitio. Si se decide hacer tomar este sitio como receptor se presentará la documentación correspondiente para que sea revisado y aprobado por la interventoría

atento a sus comentarios

LUIS CARLOS ROMO VELASCO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
FRENTE BOLIVAR

El mar, 4 abr 2023 a la(s) 09:40, Diana Carolina Guzman Ortiz (dcguzman@icayeco.com) escribió:

> Ingenieros reciban un cordial saludo,
>
> Teniendo en cuenta que el Contratista de obra está depositando material RCD en el predio ubicado en el PR58+000 Margen Izquierda, interventoría le solicita al contratista presente los documentos requeridos para la disposición final de este material conforme lo establece la Resolución No. 1257 de 2021 expedida por el MADS de manera inmediata, de lo contrario es necesario que se suspenda la disposición del material RCD, y el material que ha sido dispuesto en el sitio, sea depositado en un sitio que cuente con los respectivos permisos ambientales y/o reutilizado en obra.
>
> **Se le solicita al contratista de obra que previo al inicio de actividades constructivas debe contar con los permisos y/o autorizaciones ambientales, las cuales deben ser remitidas a interventoría.**
>
> Finalmente, se le recuerda al contratista que, en caso de incumplimiento de cualquiera de las medidas de manejo ambiental establecidas, así como la imposición de multas por la autoridad ambiental competente, el contratista será sujeto de la aplicación de las sanciones correspondientes, de acuerdo con los procedimientos establecidos por INVIAS; el oportuno pago de la multa será de absoluta responsabilidad del contratista y a su costa.
>
> Adjunto al presente correo se remite registro fotográfico que evidencia la disposición de RCD en el predio ubicado en el PR58+000 MI.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA GUZMAN ORTIZ
Ingeniera Ambiental
Profesional Ambiental
CONSORCIO ICAYECO 189.
Teléfono: (+57) 314 4371689.
Calle 4 # 7-32 – Of 301A Edif. de Ingenieros,
Popayán, Cauca, Colombia.

Fwd: Conceptos obras de drenaje Tramo Bolívar -Santiago

Luis Carlos Romo Velasco <direccion1macizo2030@gmail.com>

Vie 14/04/2023 17:48

Para: Marcela Pantoja Pachajoa <mpantoja@ayesa.com>;Rafael Belalcazar <rafabel1975@gmail.com>;residentebolivar01@gmail.com <residentebolivar01@gmail.com>

4 archivos adjuntos (2 MB)

0073- Chequeo Obras de drenaje Bolivar - Santiago.pdf; PDF BOX BOLIVAR.zip; PDF BOX PLANTA.zip; Formato de Inspeccion.pdf;

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Estudios y diseños Ingenieria de Vias <diseno.ingevias@gmail.com>
Fecha: 14 de abril de 2023, 3:58:59 p.m. COT
Para: Ruben Ernesto Caicedo Celis <recaicedo@icayeco.com>, consorcioicayeco189 <consorcioicayeco189@ayesa.com>
Cc: ejaviercaicedo71@gmail.com, jorgel920@yahoo.com, direccion1macizo2030@gmail.com
Asunto: Conceptos obras de drenaje Tramo Bolívar -Santiago

Ing Ruben Caicedo
Líder de Integración
CONSORCIO ICAYECO 189

Cordial saludo

Mediante el presente correo, se hace entrega de los conceptos y diseños, de la obras hidráulicas, Box coulvert (K57+774-58+013) y alcantarillas (K58+474-K58+530), correspondientes al tramo Bolivar - Santiago ruta 1203. La entrega se compone de los siguientes documentos:

1. Informe- concepto especialista hidráulico
2. Planos estructurales
3. Planos de implantación
4. Formatos de inspección

sin otro particular

Ing Fernando Martínez
Estudios y diseño
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Popayán, 03 de abril de 2023

MACIZO 2030-P-0064

Alcaldía Municipal
Bolívar Cauca
NIT. 800.095.091-3

FECHA 04 ABR 2023
HORA 3:25
No. RADICADO 0631
No. FOLIOS 05

Melba Stella Enríquez Muñoz
C.C. No. 25.310.642
Profesional Grado 9

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

PERSONERÍA MUNICIPAL
BOLÍVAR - CAUCA
FECHA: 4. Abril. 2023.
HORA: 3:25 p.m.
No. RADICADO: -077-
No. FOLIOS: -05-
FIRMA:

Ingeniero
MARIO ALEXANDER RENDON MUÑOZ
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal de Bolívar

Doctor
VICTOR ADOLFO MUÑOZ
Personero Municipal de Bolívar

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

Asunto: **Remito respuesta a derecho de petición de la señora Carmen Joaquí**

Cordial saludo

El Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 se permite remitir copia de la respuesta al derecho de petición presentado por la señora Carmen Alicia Joaquí Alvarado identificada con número de ciudadanía N° 25.311.281 propietaria de la vivienda localizada en la calle 7 N°8-75 barrio Fátima.

Atentamente,

Luis Carlos Romo Velasco
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

Copia: Archivo
Proyectó: MMUG
Anexo: NA

Popayán, 03 de abril de 2023

MACIZO 2030-P-0063

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señora
CARMEN ALICIA JOAQUI ALVARADO
CALLE 7 NO. 8 - 75 BARRIO FATIMA - BOLIVAR - CAUCA
CELULAR: 3122995364
E.S.M.

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

Asunto: **RESPUESTA DERECHO DE PETICION.**

Carmen Alicia Joaqui A.
Fecha: 03-04-2023

Cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Código Contencioso Administrativo y de Procedimiento Administrativo, Ley 1755 de 2015 y pertinente desarrollo jurisprudencial sobre la materia, por medio del presente memorial damos respuesta al derecho de petición en interés particular radicado por usted, en el cual plantea las siguientes inquietudes:

1.- Manifiesta que se está ejecutando el contrato de obra No. 1001 de 2021, el cual tiene como Objeto: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL - SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DDEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE L AREACTIVACIÓN ECONOMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030".

2.- Con ocasión de la anterior obra de construcción, desde hace 3 meses se está realizando el retiro del pavimento viejo, la ampliación de la vía, la apertura de alcantarillas y demás, en el barrio Fátima,

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

específicamente desde el puente hasta la piedra de la Virgen de Fátima, es decir por el lugar donde se encuentra ubicado mi bien inmueble (lote – casa de habitación).

3. Debido a las obras indicadas, en el mes de noviembre del año 2022 se realizó una excavación de aproximadamente 2 metros de profundidad, y con un ancho de 4 metros cuadrados, lo cual de acuerdo a indicaciones del personal que labora en dicha obra, es para construir una alcantarilla.

Manifiesta la peticionaria que, hasta la fecha, sobre la excavación no ha sido construida la caja de aguas o alcantarilla, lo cual hace que el terreno este expuesto directamente al contacto con el agua. situación que es constante debido a las altas precipitaciones pluviales, con lo que se está generando inestabilidad en el terreno que sostiene la propiedad de la peticionaria, al punto que ha cedido la tierra hasta llegar a los cimientos, se está ocasionando zonas húmedas en las paredes y muros, y grietas en el pavimento del antejardín.

4. Solicita al señor Jorge Alberto Macías Rosero, en su calidad de Alcalde Municipal de Bolívar - Cauca, y primera autoridad del Municipio, desplegar todas las actuaciones a efectos de garantizar la integridad de la vida de las personas y la protección de la propiedad privada de quienes habitan en las zonas de la obra de adecuación y pavimentación de la vía del orden Nacional que conduce de la Cabecera Municipal hasta el Corregimiento de Santiago.

5. Al Señor MARIO RENDON, en su calidad de Secretario de Planeación Municipal de Bolívar Cauca, se permita realizar de forma inmediata una inspección a la ejecución del Contrato de Obra 1001 de 2021, específicamente al lugar donde se realizó una excavación de aproximadamente 2 metros de profundidad, y que tiene como fin construir una alcantarilla, ubicada en la vía de acceso a la Biblioteca Municipal, y que se encuentra al lado de mi propiedad ubicada en la calle 7 # 8-75, del barrio Fátima, Cabecera Municipal de Bolívar Cauca.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

6. Solicita que se requiera de forma inmediata al CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030, quien ejecuta el Contrato de Obra 1001 de 2021, para que proceda a realizar la construcción de la caja de aguas o alcantarilla sobre la excavación ubicada en la vía de acceso a la Biblioteca Municipal, y que colinda con propiedad de la peticionaria ubicada en la calle 7 # 8-75, del barrio Fátima, Cabecera Municipal de Bolívar Cauca, o en su defecto se proceda a tapar dicha excavación y aplicar el respectivo pavimento, logrando con ello proteger el terreno que sostiene la propiedad y evitando la exposición a humedad de paredes y muros.

7. Solicita que se requiera al CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030, para que realice la reconstrucción de los muros y pavimentos del antejardín que presentan fisuras o grietas, con ocasión de las obras de construcción que se están llevando a cabo en ejecución del citado contrato.

8. Solicita al Señor Personero Municipal de Bolívar Cauca garante de los derechos fundamentales de las personas del Municipio, que realizar inspección y vigilancia sobre la ejecución del Contrato de Obra 1001 de 2021, específicamente a las obras de construcción que está realizando en el Barrio Fátima, (entre el puente y la piedra de la Virgen de Fátima), con el fin de verificar los diversos inconvenientes que está causando el retraso de las obras, y que genera afectación a los bienes inmuebles de este sector.

9. Solicita requerir al Consorcio VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030, que proceden de inmediato a realizar la construcción de la caja de aguas o alcantarilla sobre la excavación ubicada en la vía de acceso a la Biblioteca Municipal, y que colinda con propiedad de la peticionaria ubicada en la calle 7 # 8-75, del barrio Fátima en su defecto se proceda a tapar dicha excavación y aplicar el respectivo pavimento.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

10. Solicita requerir al **CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030**, para que garanticen el derecho a la propiedad privada, logrando con ello proteger el terreno que sostiene mi propiedad y evitando la exposición a humedad de paredes y muros, y que se reconstruya los muros y pavimentos del antejardín de su casa el cual presenta fisuras o grietas debido a las obras que se están realizando.

Teniendo en cuenta, los hechos relacionados en su derecho de petición y la solicitud incoada, es necesario realizar las siguientes precisiones:

El derecho de petición por excelencia es una figura que opera frente a entidades de carácter Público, y excepcionalmente se puede elevar peticiones frente a particulares, sean personas naturales o jurídicas, siempre y cuando el particular preste un servicio público o de interés general, que se afecte gravemente el interés colectivo y que se afecte gravemente algún derecho fundamental como consecuencia de estado de indefensión o de subordinación.

Conforme a este ámbito de aplicación, solo de forma excepcional, y en la medida en que se violen derechos fundamentales, el derecho de petición debe ser atendido por los particulares.

Es así que el contratista, en modo alguno en ejercicio de sus funciones ha inobservado derechos fundamentales, ni presta servicios públicos y de ninguna manera ostenta la calidad de autoridad pública, ni tampoco cuenta ni ha contado con delegación de funciones públicas, sin embargo, según el artículo 32 y subsiguientes de la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), y ley 1755 de 30 de junio de 2015, el derecho de petición contra particulares procede para garantizar derechos fundamentales del peticionario; luego en aras de atender la solicitud presentada le manifestamos y de acuerdo a las evidencias existentes y al análisis realizado acerca de su situación se puede determinar lo siguiente:

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriodevias.com.co

1.- El CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030, en ejecución del contrato 1001 de 2021 tiene como alcance un tramo correspondiente al área urbana del municipio de Bolívar – Cauca.

2.- Estas obras dieron su inicio en el mes de noviembre de 2022 sin embargo por la fuerte temporada invernal, fue necesario suspender dicha intervención.

3.- El 9 de enero de 2023 se presentó un deslizamiento de gran magnitud en el municipio de Rosas, situación que dejo incomunicado al sur del Departamento del Cauca y Nariño con el resto del país; hecho notorio que tuvo impacto en la ejecución del contrato 1001 de 2021 dada la imposibilidad física de trasladar materiales hacia las obras dado que estos son transportados en vehículos de carga pesada y las vías alternas no estaban habilitadas para el tránsito de dichos vehículos.

4.- Una vez se dio paso a los vehículos de carga pesada, se dio reinicio a las obras y en especial a las ubicadas en el Barrio Fátima del Municipio de Bolívar – Cauca, en donde actualmente se desarrollan obras consistentes en cunetas, rehabilitación de andenes, entradas o accesos a las viviendas y cajas del alcantarillado pluvial.

5.- Es importante aclarar que debido a que el Municipio de Bolívar presenta una fuerte pendiente, al caer las lluvias es posible la acumulación de aguas y que esta descienda por las calles hoy pavimentadas. De resaltar que el material anterior, contribuía a la absorción del agua.

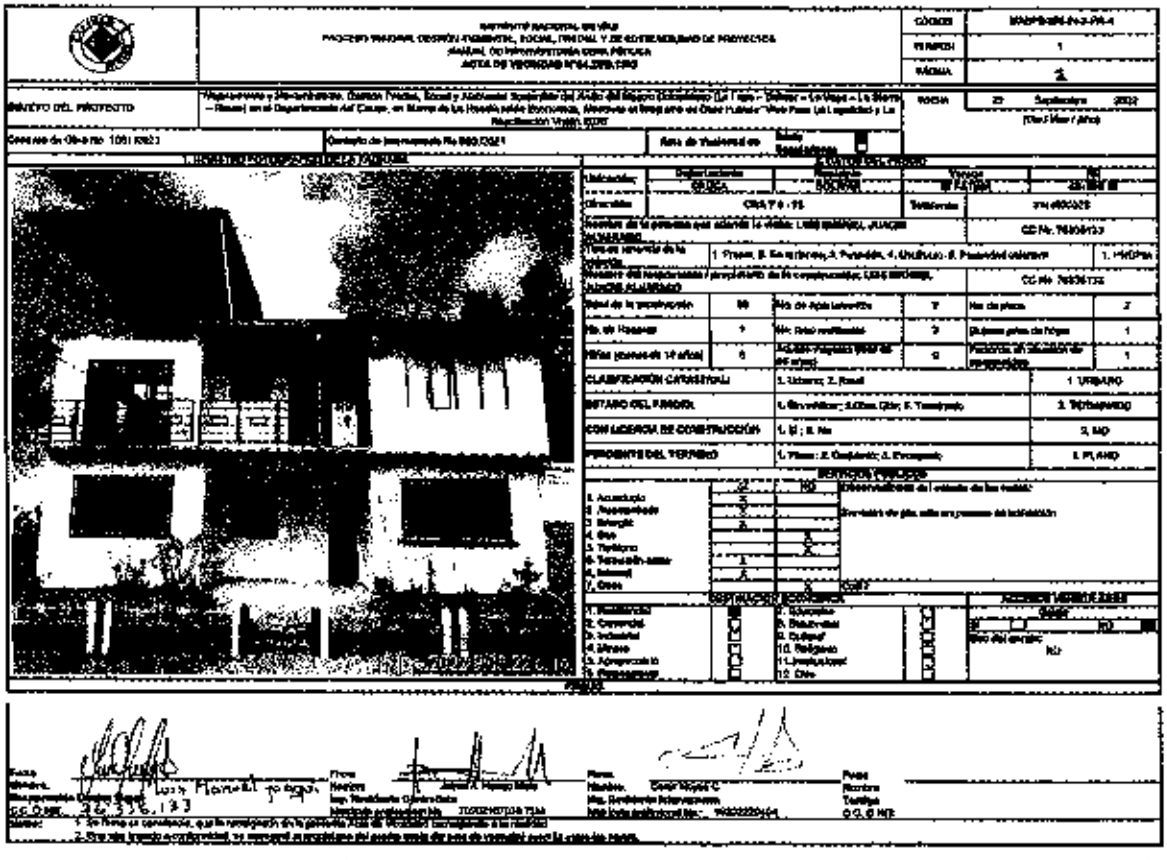
Se pone de presente a la peticionaria que, en el sector de Fátima, está pendiente por iniciar obras en la parte alta en donde se requiere la instalación de una tubería, no obstante, al ser este un precio no previsto, es necesario obtener su aprobación, proceso ya iniciado y en trámite para su ejecución.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Actualmente se ha iniciado las obras referentes a la construcción de las cunetas y las obras de drenaje para atender el barrio Fátima, resaltando que ya se atendió su mayor parte.

6.- Con relación a la solicitud de reconstrucción de muros de antejardín, es necesario señalar que en el acta de vecindad inicial levantada el día 22 de septiembre de 2022, es decir antes de iniciar la intervención en la vía, se consignó en dicha acta las condiciones físicas de la casa en la cual se observa la siguiente condición de muros de antejardín:



CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

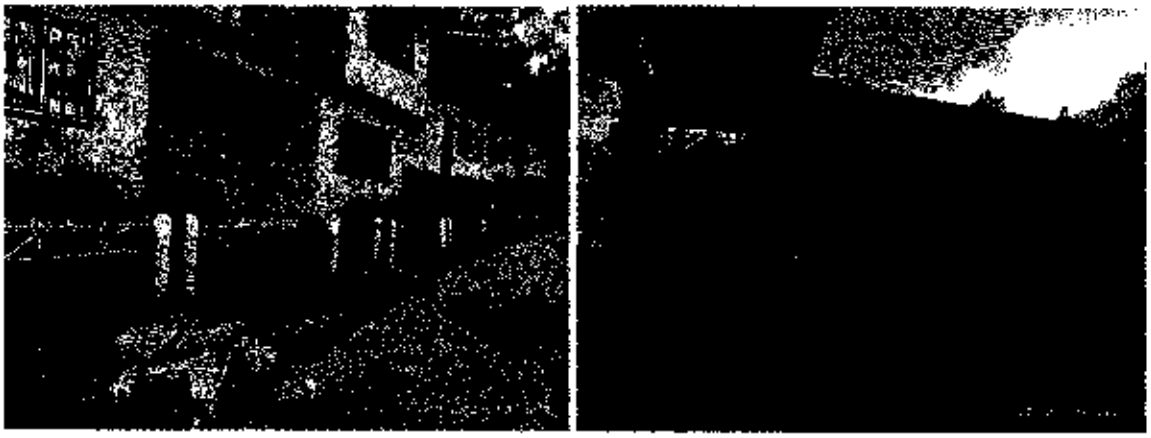
NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co



En registro fotográfico tomado el día de ayer 30 de marzo de 2023, se observa lo siguiente:

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co



Como se advierte en las fotografías y demás anexos fotográficos, no se ha demolido los muros de antejardín de la vivienda de la peticionaria, por esta razón, no es posible acceder a su petición de reconstrucción de muros de antejardín, no obstante, se resalta que ya se dio inicio a las obras referentes a la alcantarilla ubicada frente a la vivienda.

De esta manera brindamos respuesta de manera clara, oportuna y de fondo al derecho de petición por usted promovido.

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

Luis Carlos Romo Velasco
Director de obra
Consorcio Vias y Equipos Macizo 2030

Copia: Archivo
Proyecto: PP
Anexo: NA

Popayán, 1 de abril de 2023

MACIZO 2030-P-0095

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores
INTERVENTORIA
Atn. Director de Interventoría
Popayán

Referencia: **MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE CARRETERAS ROSAS - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO RUTA 25CC15 Y BOLIVAR-SANTIAGO EN LA RUTA 1203 SECTOR BOLIVAR SARANCOCHO DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

Asunto: SUSTITUCIÓN DE ACERO MUROS

Cordial Saludo:

Por medio de la presente se informa a la interventoría que de acuerdo a las necesidades particulares del proyecto y la disponibilidad de materiales, se requiere hacer sustitución de acero en los muros de contención de este proyecto.

Teniendo en cuenta que la especificación general de construcción del INVIAS numeral 640.4.7 Sustituciones lo contempla:

contemplado por la práctica. El costo de este reemplazo y el de las pruebas de revisión del trabajo así ejecutado, correrán por cuenta del Constructor.

Las láminas de malla o parrillas de varillas se deberán traslapar suficientemente entre sí, para mantener una resistencia uniforme y se deberán asegurar en los extremos y bordes. El traslapo de borde deberá ser, como mínimo, igual a un (1) espaciamiento en ancho.

640.4.6 Cuantías del refuerzo

Se deben cumplir en toda sección de un elemento estructural las disposiciones de cuantías máximas y mínimas establecidas en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente y en el Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes.

640.4.7 Sustituciones

La sustitución de cuantías de refuerzo sólo se podrá efectuar con autorización del Interventor. En tal caso, el acero sustituido deberá tener un área y perímetro equivalentes o mayores que el área y perímetro de diseño, sin exceder los límites establecidos en el numeral 640.4.6.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Desde esta especialidad se autoriza su cambio teniendo en cuenta lo siguiente:

Consideraciones:

1.- La separación máxima entre varillas no puede ser mayor a 45 cm

2.- La separación mínima entre varillas no puede ser menor a 7.5 cm

3.- Se debe utilizar la siguiente tabla buscando que la armadura indicada en los planos y que corresponde con un área de refuerzo de esta tabla sea sustituido por un área que sea igual o superior de esta misma tabla.

Varilla #	Area varilla	Separacion del refuerzo en cm									
		7.5	10	12.5	15	17.5	20	22.5	25	27.5	30
3	0.71	9.50	7.13	5.70	4.75	4.07	3.56	3.17	2.85	2.59	2.38
4	1.27	16.89	12.67	10.13	8.45	7.24	6.33	5.63	5.07	4.61	4.22
5	1.98	26.39	19.79	15.83	13.20	11.31	9.90	8.80	7.92	7.20	6.60
6	2.85	38.00	28.50	22.80	19.00	16.29	14.25	12.67	11.40	10.36	9.50
7	3.88	51.73	38.79	31.04	25.86	22.17	19.40	17.24	15.52	14.11	12.93
8	5.07	67.56	50.67	40.54	33.78	28.95	25.34	22.52	20.27	18.43	16.89
10	7.92	105.56	79.17	63.34	52.78	45.24	39.59	35.19	31.67	28.79	26.39
		Area de refuerzo por metro de ancho									

Sin otro en particular

Atentamente

José Alberto Madero

Mat 2520280886 CND
Tel. 3108853003 – jmaderoestructuras@gmail.com

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO		
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	1 DE 1	

FECHA ELABORACIÓN	**05** (Día)	**05** (Mes)	**2023** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL ABRIL DE 2023**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 1. Construcción de filtro longitudinal de PR57+835 a PR57+910 margen der



Fotografía 2. Densidad de subbase >95% PM en el PR56+805 carril derecho



Fotografía 3. Chequeo de cereo de subbase de PR56+900 a PR57+000



Fotografía 4. Medición de losas pavimento hidráulico MR43 de PR56+851 a PR56+962 carril derecho

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	**05** (Día)	**05** (Mes)	**2023** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL ABRIL DE 2023**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 5. Lleno de muros de PR57+423 a PR57+472 margen derecha



Fotografía 6. Fundición de pavimento hidráulico MR43 de PR56+795 a PR56+903 carril izquierdo

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	**30** (Día)	**04** (Mes)	**2023** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL ABRIL DE 2023** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 1. Desarrollo de filtro francés en el Zodme ubicado en el PR 46+770 MD.



Fotografía 2. Desarrollo de drenes horizontales en el Zodme ubicado en el PR 46+770 MD.



Fotografía 3. Ensayo de densidad a la subbase granular; PR 44+280 CI.



Fotografía 4. Instalacion de afirmado; PR 87+200.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	**30** (Día)	**04** (Mes)	**2023** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL ABRIL DE 2023** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 5. Instalacion de concreto hidráulico MR 43; PR 42+825 - 42+880 CI.



Fotografía 6. Instalacion de concreto hidráulico MR 43; PR 44+258 - 44+290 CI.



Fotografía 7. Fundicion de paños de cunetas; PR 42+480 - 42+540 MD y MI.



Fotografía 8. Fundicion del vástago del modulo No. 1; Muro PR 44+120 MD.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	**30** (Día)	**04** (Mes)	**2023** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL ABRIL DE 2023** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 9. Desarrollo de drenes horizontales; PR 42+820 MI.



Fotografía 10. Fundicion de la losa superior del Box Culvert ubicado en el PR 43+110 MI.



Fotografía 11. Fundicion de la zarpa del modulo No. 5; Muro PR 43+100 MI.



Fotografía 12. Céreo de subbase granular; PR 43+710 - 43+840.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

8.3 Registro fotográfico de las actividades socioambientales y prediales

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 6

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	05 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN AMBIENTAL ABRIL DE 2023- RUTA 1203**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 1. Comité de obra



Fotografía 2. Acompañamiento visita CRC sitio RCD en trámite PR60+200 MI



Fotografía 3. Reunión CRC, con director de obra para socializar observaciones a E&D sitio RCD PR60+200 MD



Fotografía 4. Maquinaria y equipo en frentes de obra

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	05 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN AMBIENTAL ABRIL DE 2023- RUTA 1203**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 5. Almacenamiento de materiales en planta de concreto y baño portátil



Fotografía 6. Baño portatil en frente de obra



Fotografía 7 . Captación de agua quebrada Bolívar



Fotografía 8. Funcionamiento punto ecológico - Planta de Concreto

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	05 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN AMBIENTAL ABRIL DE 2023- RUTA 1203**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 7 . Planta de concreto



Fotografía 8. Señalización de frentes de obra

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	05 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN AMBIENTAL ABRIL DE 2023 - RUTA 25CC15**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 1. Visita sitio RCD PR 46+700 MD para verificación cumplimiento de medidas ambientales - La Vega



Fotografía 2. Señalización de frente de obra - La Vega



Fotografía 3. Instalación de filtros sitio RCD PR46+700 MD - La Vega



Fotografía 4. Translado de maquinaria y equipos

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	05 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN AMBIENTAL ABRIL DE 2023 - RUTA 25CC15**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 5. Maquinaria y equipos en el frente de obra



Fotografía 6. Actividades de excavación en el frente de obra



Fotografía 7. Captación de agua Quebrada Chapetón



Fotografía 8. Lavado de vías

FECHA ELABORACIÓN	**05** (Día)	**05** (Mes)	**2023** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN AMBIENTAL ABRIL DE 2023 - RUTA 25CC15**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 9. Visita con propietario posible sitio para disposición de RCD PR62+000 MD



Fotografía 10. Visita con director de obra posible sitio para disposición de RCD PR62+000 MD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	05 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN SOCIALABRIL DE 2023- RUTA 1203**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 1. SAU zona urbana Bolívar



Fotografía 2. Buzón de sugerencias ubicado en la vereda Campo Bello PR 57+580 MD



Fotografía 3. Comité de obra ruta 1203 (20-04-2023)



Fotografía 4. Comité de obra ruta 1203 (20-04-2023)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	05 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN SOCIALABRIL DE 2023- RUTA 1203**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 5. Cierre acta de compromiso (20-04-2023)



Fotografía 6. Cierre acta de compromiso (20-04-2023)





Fotografía 7 . Levantamiento de actas de vecindad en la vereda Campo Bello municipio de Bolívar. (04-2023)



Fotografía 8. Cierre de actas de vecindad en la vereda Campo Bello municipio de Bolívar. (04-2023)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	05 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN SOCIALABRIL DE 2023- RUTA 1203**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 9. Levantamiento de acta de compromiso en el Corregimiento del Morro municipio de Bolívar (04-2023)



Fotografía 10. -Levantamiento de acta de compromiso en el Corregimiento del Morro municipio de Bolívar (04-2023)



Fotografía 11. Taller pedagógico sobre "Cultura Vial-La Educación Vial de los menores" con niños de la Escuela San Luis Gonzaga. (21-04-2023)



Fotografía 12.Taller pedagógico sobre "Cultura Vial-La Educación Vial de los menores" con niños de la Escuela San Luis Gonzaga. (21-04-2023)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	05 (Mes)	2023 (Año)	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN SOCIALABRIL DE 2023- RUTA 1203**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 13. Taller pedagógico sobre "Cultura Vial-La Educación Vial de los menores" con niños de la Escuela San Luis Gonzaga. (21-04-2023)



Fotografía 14. Taller pedagógico sobre "Cultura Vial-La Educación Vial de los menores" con niños de la Escuela San Luis Gonzaga. (21-04-2023)



Fotografía 13. Capacitación a los trabajadores sobre el tema "Plan de Contingencia Infraestructura de Servicios Públicos". (22-04-2023)



Fotografía 14. Capacitación a los trabajadores sobre el tema "Plan de Contingencia Infraestructura de Servicios Públicos". (22-04-2023)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	05 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	GESTIÓN SOCIAL ABRIL 2023 - RUTA 25CC15
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"			



Fotografía 1. SAU ubicado en San Miguel de La Vega



Fotografía 2.Punto satélite La Sierra - Cauca. Tienda de Pedro PR16+380 MD Ruta 25CC15.





Fotografía 3. Pasacalles informativos La Sierra - Cauca



Fotografía 4. Capacitación en seguridad vial, I.E. San Francisco Javier (19-04-2023)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	05 (Mes)	2023 (Año)	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	GESTIÓN SOCIAL ABRIL 2023 - RUTA 25CC15
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"			



Fotografía 5. Capacitación en seguridad vial, I.E. San Francisco Javier (19-04-2023)



Fotografía 6. Capacitación en seguridad vial, I.E. San Francisco Javier (19-04-2023)



Fotografía 7. Capacitación en seguridad vial, I.E. San Francisco Javier (19-04-2023)



Fotografía 8. Capacitación en seguridad vial, I.E. San Francisco Javier (19-04-2023)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	05 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	GESTIÓN SOCIAL ABRIL 2023 - RUTA 25CC15
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"			



Fotografía 9. Reunión con comunidad "La Empinada" (19-04-2023)



Fotografía 10. Reunión con comunidad "La Empinada" (19-04-2023)



Fotografía 11. Capacitación a trabajadores en "Plan de contingencia para afectación a servicios públicos" (22-04-2023)



Fotografía12. Capacitación a trabajadores en "Plan de contingencia para afectación a servicios públicos" (22-04-2023)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	05 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	GESTIÓN SOCIAL ABRIL 2023 - RUTA 25CC15
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"			



Fotografía 13.





Fotografía 14.



Fotografía 13. Recorrido Contratista e Interventoría (18-04-2023)



Fotografía 14. Recorrido Contratista e Interventoría (18-04-2023)

8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ACTIVIDADES EJECUTADAS

A			
VERSIÓN	1		
HOJA	1	DE	1

MES	ABRIL DE 2023

UNIDAD EJECUTORA **INVIAS** **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **CORREDOR VIAL:** RUTA 1203 (LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO)
CONTRATO DE OBRA: 1001 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1/04/2023	Fundición de cunetas intermedias en el PR49+669 a PR49+678 margen izquierdo; adecuación para construcción de poceta de entrada en el PR49+910 margen izquierdo; encofrado y fundición de cunetas intermedias de PR56+370 a PR56+290 margen derecho; instalación de formaleta metálica MR43 desde PR56+600 a PR56+740 margen derecho; instalación de refuerzo para zarpa de muro H4 de PR57+423 a PR57+429 margen derecho; instalación de refuerzo zarpa de muro H5 módulo 3 de PR58+405 a PR58+411 margen derecho.
2/04/2023	Fundición de vástago módulo 14 en el PR2+300 margen derecho; fundición de pavimento hidráulico MR43 desde el PR56+599 al PR56+740 carril derecho.
3/04/2023	Fundición de muros de disipador en el PR56+760 lado izquierdo; chequeo de subbase y toma de densidades desde el PR56+790 al PR56+900; céreo de subbase desde el PR56+910 al PR57+020; céreo de subrasante desde el PR57+100 al PR57+300; excavación para disipador en el PR57+730 lado izquierdo; fundición de vástago muro H4 desde el PR57+423 al PR57+429 margen derecho; excavación, adecuación y fundición de solado para muro H4 desde el PR57+465 al PR57+471 margen derecho; encofrado y fundición de disipador en el PR57+505 lado izquierdo; instalación de filtro longitudinal desde el PR57+835 al PR5+910 lado derecho; fundición de vástago muro H5 módulo 3 desde el PR58+405 al PR58+411 margen derecho.
4/04/2023	Fundición de cunetas intermedias de PR56+450 a PR56+480 margen derecho; fundición de pavimento hidráulico MR43 desde el PR56+740 a PR56+782 carril derecho; Fundición de vástago muro H4 módulo 0 desde el PR57+423 al PR57+429 margen derecho; encofrado y fundición de vástago de muro H4 módulo 5 desde PR57+453 a PR57+459 margen derecho; Armado de acero muro H4 módulo 7 desde el PR57+465 al PR57+471 margen derecho; construcción de filtro longitudinal desde el PR57+980 al PR58+010 margen derecho; excavación, adecuación y fundición de solado de limpieza para medio cuerpo de alcantarilla en el PR58+975 lado izquierdo; corte de talud desde el PR58+960 a PR59+000 lado derecho; fundición de vástago muro H4 módulo 5 desde el PR57+453 al PR57+459 margen derecho.
5/04/2023	Sello de juntas de PR56+158 a PR56+356 margen izquierdo; fundición de cunetas intermedias de PR56+360 a PR56+473 margen derecho; céreo de subbase desde PR57+180 al PR57+220; instalación de refuerzo para muro H4 módulo 7 desde el PR57+465 al PR57+471 margen derecho; instalación de filtro francés desde el PR57+910 al PR57+980 margen derecho; instalación de refuerzo de cabezal en el PR58+220 margen izquierdo; instalación de tubería y atraque 1/2 cuerpo en el PR58+975 margen izquierdo; instalación de refuerzo poceta de entrada en el PR49+914 margen izquierdo.
6/04/2023	Semana Santa.
7/04/2023	Semana Santa.
8/04/2023	Semana Santa.
9/04/2023	Domingo.
10/04/2023	Lleno de muros módulo 14 y 15 en el PR2+300 margen derecho; excavación para caisson #1 en el PR32+ 200 margen derecho; fundición de cunetas intermedias desde el PR56+432 al PR56+467 margen derecho; fundición de vástago muro H4 módulo 6 desde el PR57+459 al PR57+465 margen derecho; instalación de geo dren y lleno de muros desde el PR58+032 a PR58+044 margen izquierdo; encofrado de cabezal de salida en el PR58+220 margen izquierdo; excavación para cabezal de salida en el PR58+975 margen izquierdo.
11/04/2023	Construcción de filtro francés en sitio crítico desde el PR2+362 al PR2+425 margen derecho; excavación de caisson #1 en el PR32+200 margen derecho; fundición de pavimento hidráulico MR43 de PR56+782 a PR56+851 carril derecho; céreo de subbase desde el PR56+910 al PR57+000; instalación de refuerzo y fundición de zarpa de muro H4 módulo 7 de PR57+465 a PR57+471 margen derecho; instalación de refuerzo para disipador en el PR58+726 margen izquierdo; instalación de tubería y atraque de 1/2 cuerpo de alcantarilla en el PR58+975 margen derecho; fundición de cabezal de salida en el PR58+220 margen izquierdo.
12/04/2023	Construcción de filtro francés en sitio crítico desde el PR2+425 a PR2+474 margen derecho; perfilado, encofrado y fundición de cunetas desde el PR56+539 al PR56+700 margen derecho; chequeo céreo de subbase desde el PR56+900 al PR57+000; instalación de formaleta metálica MR43 desde el PR56+752 al PR56+950 carril derecho; chequeo de subrasante desde el PR57+230 al PR57+620; fundición de disipador en el PR57+505 margen izquierdo; compactación de lleno estructural de muro inferior desde PR58+032 al PR58+044 margen izquierdo; excavación y perfilado de cabezal de salida en el PR58+975 margen izquierdo.
13/04/2023	Fundición de caisson #1 en el PR32+300 margen derecho; encofrado y fundición de poceta de entrada en el PR49+914 margen izquierdo; excavación para box Coulvert en el PR53+535 margen izquierdo; fundición de pavimento hidráulico de MR43 desde el PR56+851 al PR56+963 carril derecho; fundición de vástago de muro H4 módulo 6 de PR57+459 a PR57+465 margen derecho; instalación de refuerzo vástago de muro H4 módulo 7 desde el PR57+465 al PR57+471 margen derecho; céreo de subrasante desde el PR57+630 a PR57+720; encofrado y fundición de disipador en el PR58+725 margen izquierdo; excavación de cabezal de salida alcantarilla PR59+006 margen izquierdo.
14/04/2023	Se continúa con excavación y perfilado para 1/2 box Coulvert en el PR53+535 margen izquierdo; fundición de pavimento hidráulico MR43 desde el PR56+435 al PR56+501 carril izquierdo; fundición complementaria de cunetas desde el PR56+650 a PR56+720 margen derecho; Se inicia instalación de refuerzo cabezal de salida de alcantarilla en el PR58+975 margen izquierdo; fundición de complemento de vástago de muro H4 módulo 7 desde el PR57+465 al PR57+471 margen derecho; fundición de solado de limpieza para 1/2 cuerpo de alcantarilla en el PR59+006 margen izquierdo.
15/04/2023	Fundición de disipador en el PR57+195 margen izquierdo; fundición de cunetas desde el PR56+550 al PR56+650 margen derecho; excavación y perfilado para muros H4 módulo 11 y 12 de PR57+490 a PR57+502 margen derecho.
16/04/2023	Domingo
17/04/2023	Construcción de filtro francés en muros sitio crítico PR2+300 margen derecho; instalación refuerzo zarpa y vástago módulo 1 en el sitio crítico PR32+200 margen derecho; instalación refuerzo para 1/2 box Coulvert en el PR53+535 margen izquierdo; céreo de subbase desde el PR57+100 a PR57+260; fundición de vástago muro H4 módulo 7 de PR57+465 al PR57+471 margen derecho; instalación de refuerzo, encofrado y fundición de zarpas de muro H4 módulo 11 y 12 desde el PR57+490 al PR57+496 y PR57+496 al PR56+502 margen derecho; se continúa con instalación de refuerzo cabezal de salida en el PR58+975 margen izquierdo; encofrado para disipador de alcantarilla en el PR58+220 margen izquierdo.
18/04/2023	Encofrado y fundición de losa inferior para 1/2 box Coulvert en el PR53+535 margen izquierdo; fundición de pavimento hidráulico MR43 desde el PR56+501 al PR56+660 carril izquierdo; se continúa con instalación de refuerzo cabezal de salida de alcantarilla en el PR58+975 margen izquierdo; fundición de zarpas de muros H4 módulos 11 y 12 desde el PR57+490 al PR57+502 margen derecho; se realiza actividad de levantamiento topográfico de zodme en el PR54+250 margen derecho; monitoreo de sitio crítico en el PR62+720.
19/04/2023	Lleno de muros en el PR2+300 margen derecho; encofrado de muros y losa superior 1/2 box Coulvert en el PR53+535 margen izquierdo; levantamiento topográfico zodme PR54+250 margen derecho; instalación de geodrén y lleno posterior de muro H4 módulos 0, 1, 2, 3, 4 y 5 desde el PR57+423 al PR57+429 margen derecho; encofrado y fundición de vástago de muro H4 módulo 11 desde el PR57+489 al PR57+495 margen derecho; encofrado y fundición de vástago de muro H4 módulo 7 desde el PR57+465 al PR57+471 margen derecho; encofrado y fundición de vástago de muro H4 módulo 12 desde el PR57+495 al PR57+501 margen derecho; excavación para 4 módulos de muros H2 desde el PR57+558 a PR57+582 margen izquierdo; construcción de filtro longitudinal desde el PR58+044 al PR58+100 margen derecho; excavación para muro pantalla H4 desde PR58+474 al PR58+480 margen izquierdo; fundición de losa de cabezal de salida en el PR58+975 margen izquierdo; céreo de subbase desde PR57+100 al PR57+260.

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ACTIVIDADES EJECUTADAS

A			
VERSIÓN	1		
HOJA	1	DE	1

MES	ABRIL DE 2023

UNIDAD EJECUTORA **INVIAS** **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **CORREDOR VIAL:** RUTA 1203 (LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO)
CONTRATO DE OBRA: 1001 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
20/04/2023	Instalación de refuerzo muros y losa superior 1/2 cuerpo de box Coulvert en el PR53+535 margen izquierdo; céreo de subbase de PR57+260 a PR57+400; fundición de solado para zarpas de muros H2 desde el PR57+558 al PR57+582 margen izquierdo; construcción de filtro longitudinal desde el PR58+100 al PR58+130 margen derecho; Fundición de solado de limpieza para zarpa de muro H4 desde el PR58+474 a PR58+480 margen izquierdo; instalación de refuerzo cabezal de salida en el PR58+975 margen izquierdo.
21/04/2023	Excavación, perfilado y fundición de solados e instalación de tubería y atraque de 1/2 cuerpo de alcantarilla en el PR2+425 margen derecho; excavación para muros H4 módulos 8, 9 y 10 desde el PR57+471 al PR57+489 margen derecho; construcción de filtro longitudinal desde el PR58+130 al PR58+150 margen derecho.
22/04/2023	Lleno posterior de muro en el PR58+400 margen derecho; instalación de refuerzo disipador en el PR57+220 margen izquierdo; instalación de refuerzo muros H2 módulos 1 y 2 desde el PR57+558 al PR57+570 margen izquierdo; corte y sello de juntas de pavimento hidráulico MR43 desde el PR56+735 al PR56+950 carril derecho.
23/04/2023	Domingo
24/04/2023	Excavación, perfilado y fundición de solado de limpieza, instalación de tubería y atraque para 1/2 cuerpo de alcantarilla en el PR2+425 margen izquierdo; encofrado y fundición de vástago de muros en el PR32+200 margen derecho; fundición de muros y losa superior de 1/2 cuerpo de box Coulvert en el PR53+535 margen izquierdo; corte y sello de juntas de pavimento hidráulico MR43 desde el PR56+720 al PR56+815 carril izquierdo; fundición de cunetas desde el PR56+720 a lPR56+815 margen derecho; instalación y chequeo de formaleta para pavimento hidráulico MR43 desde el PR56+658 al PR56+800 carril izquierdo; excavación para dentellón de muros H4 módulos 8, 9 y 10 desde el PR57+471 al PR57+489 margen derecho; fundición de zarpa de muros H2 módulos 1 y 2 desde el PR57+558 a PR57+570 margen izquierdo; instalación de refuerzo muro H2 módulo 3 desde el PR57+570 al PR57+576 margen izquierdo; Fundición de ciclópeo para disipador en el PR58+220 margen izquierdo; instalación de refuerzo Muro pantalla H4 desde el PR58+474 al PR58+480 margen izquierdo; fundición de disipador de PR58+720 margen izquierdo.
25/04/2023	Fundición de vástago de muro H4 de PR32+200 margen derecho; fundición de cunetas desde el PR56+540 al PR56+620 margen izquierdo; encofrador disipador en el PR57+408 margen izquierdo; fundición de zarpas de muros H2 módulos 3 y 4 desde PR57+570 al PR57+582 margen izquierdo; cajeo para corrección de fallo y mejoramiento de subrasante desde el PR57+896 al PR57+980 margen izquierdo; encofrado para disipador en el PR58+220 margen izquierdo; instalación refuerzo muro pantalla H4 de PR58+474 a PR58+480 margen izquierdo.
26/04/2023	Limpieza y adecuación para caja de entrada margen Izquierdo PR49+735; instalación de refuerzo cuneta margen izquierdo desde el PR56+510 al PP56+527; instalación de concreto de MR 43 margen Izquierdo desde el PR56+674 al PR56+719; chequeo formaleta margen Izquierdo desde el PR56+750 al PR56+910.; chequeo subbase desde el PR57+130 al PR57+370; Instalación de mejoramiento para muro H4 margen derecho módulos 8 y 9 desde el PR57+471 al PR57+483; fundición de solado de limpieza muro especial H4 módulo 10, margen derecho PR57+483 al PR57+489; instalación de refuerzo vástago módulos 1, 2, 3 y 4 Muro H2, margen izquierdo. PR57+559 al PR57 583; Cajeo margen izquierdo PR57+935 al PR58+012; instalación refuerzo Y fundición de Zarpa muro pantalla, H4, margen izquierdo PR58+474.
27/04/2023	Instalación de formaleta para realce muro margen derecho módulos 1, 2 y 3, retiro de carpeta asfáltica existente; instalación refuerzo caja de entrada margen izquierdo PR49+735; instalación lleno estructural box Coulvert margen izquierdo PR53+530; retiro de derrumbe margen derecho PR57+120; instalación de refuerzo zarpa módulos 8 y 9 muro especial H4 margen derecho PR57+471 al PR57+483; instalación refuerzos y fundición de Zarpa, módulo 10. muro especial H4 margen derecho, desde el PR57+483 al PR57+489; instalación de formaleta y fundición de vástago. módulo 1 muro H2, margen Izquierdo PR57+559 al PR57+565; céreo de subrasante desde el PR57+870 al PR58+010; cajeo margen derecho PR57+990 al PR58+006 margen derecho; instalación de refuerzo vástago, muro pantalla H4 margen Izquierdo PR58+474; instalación de concreto MR 43 margen izquierdo desde el PR56+659 al PR56+674 y PR56+720 al PR56+794.
28/04/2023	Fundición realce vástago módulos 1,2 y 3 margen derecho PR2+400; instalación refuerzo caja de entrada margen izquierdo PR2+400; instalación de lleno estructural box Coulvert margen izquierdo PR53+530; excavación y adecuación para disipador muro pantalla margen izquierdo PR56+630; instalación de MR43 MARGEN IZQUEIRDO DESDE EL pr56+794 AL pr56´903; fundición zarpa módulos 8 y 9 muro especial H4 margen derecho PR57+471 al PR57+483; instalación refuerzo vástago muro especial H4 margen derecho desde el PR57+483 al PR57+489; chequeo subrasante desde el PR57+870 al 58+010; instalación filtro francés margen derecho desde el PR58+028 al PR58+044; excavación e instalación de filtro francés y reemplazo de geotextil (6m) margen derecho desde el PR58+115 al PR58+150; cajeo margen izquierdo desde el PR58+150 al PR58+170; encofrado disipador PR58+220; instalación refuerzo viga para tubería doble margen izquierdo PR58+474; excavación dentellón e instalación de refuerzo cabezal de salida margen izquierdo PR59+006.
29/04/2023	Instalación refuerzo zarpa margen izquierdo PR59+006; instalación de formaleta muro pantalla margen izquierdo PR58+474; retiro de derrumbe margen derecho PR58+200 al PR58+213; fundición de muros disipador MARGEN IZQUIERDO pr58´220; instalación de formaleta muro H2 modulo 2 margen izquierdo desde el PR57+464 al PR57+470; instalación de refuerzo y formaleta vástago muro H4 desde el PR57+471 al PR57+477; fundición de losa disipador PR57+410; fundición de cunetas margen izquierdo y margen derecho desde el PR56+516 al PR56+527 y PR 56+342 al PR56+365, reparaciones sector urbano.
30/04/2023	Domingo

Firma
Nombre: Jaime Andres Henao Melo
Residente de Obra
Matrícula No.: 70202-107030 - TLM

Firma
Nombre: Marcela Pantoja Pachajoa
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 19202-286281 CAU

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ACTIVIDADES EJECUTADAS

A			
VERSIÓN	1		
HOJA	1	DE	1

MES	ABRIL

UNIDAD EJECUTORA **INVIAS** **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **CORREDOR VIAL:** RUTA 25CC15
CONTRATO DE OBRA: 1001 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1/04/2023	El contratista realiza identificación de los sitios donde se construirán los pozos de captación en el sitio critico con PR 5+600. En el MI, desde el PR 43+760, hasta el PR 43+800, se realiza, corte de talud. En el CI, desde el PR 42+825, hasta el PR 42+880, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En el PR 43+020 MI, se continua con el desarrollo de drenes de penetración.
2/04/2023	En el MI, desde el PR 43+760, hasta el PR 43+800, se realiza, corte de talud. En el CD, desde el PR 43+840, hasta el PR 43+890, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43.
3/04/2023	En el MI, desde el PR 43+760, hasta el PR 43+800, se realiza, corte de talud. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+215, en el MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo de la estructura de salida, y II) Fundicion de la losa de fondo de la estructura de salida. En la construcción del muro ubicado en el PR 45+830 MD, se realiza, fundición del primer anillo de seguridad del caisson # 4. En el botadero ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza: I) Ejecución de drenes de penetración, y II) Instalacion de tubería de 36" para un ramal. En la construcción del muro bordillo ubicado en el PR 42+120 MD, se realiza, fundición del vástago del modulo No. 1. En el MD, desde el PR 42+425, hasta el PR 42+ 540, se realiza, fundición de paños de cunetas. En los PR 87+350 y 87+400, se realiza, instalación de afirmado.
4/04/2023	En el CD, desde el PR 43+890, hasta el PR 43+936, se realiza, instalación de concreto hidráulico Mr 43. En el MD, desde el PR 42+511, hasta el PR 42+577, se realiza, fundición de paños de cunetas. En el PR 44+280 (CI), se realiza, ensayo de densidad a la subbase granular. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el Pr 45+215, en el MD, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura de salida. En el botadero ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza: I) Drenes de penetración, y II) Fundicion de la losa de protección de la tubería de 36" del segundo ramal. En los PR 87+200, 87+000, y 87+350, se realiza, instalación de afirmado.
5/04/2023	En el botadero ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza: I) Drenes de penetración, y II) Desarrollo de filtro francés. En el PR 86+920, se realiza, instalación de afirmado.
6/04/2023	
7/04/2023	
8/04/2023	En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+120, en el MD, se realiza, armado del acero de refuerzo de la zarpa del muro pantalla de la estructura de salida. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+215, en el MD, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura de salida.
9/04/2023	
10/04/2023	En el botadero ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza: I) Fundicion de una sección del "dado" de confinamiento, y II) Desarrollo de drenes de penetración. En el MI, desde el PR 43+770, hasta el PR 43+810, se realiza, filtro longitudinal. En el CI, desde el PR 44+258, hasta el PR 44+300, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En el CD, desde el PR 44+490, hasta el 44+570, se realiza, revisión de los niveles de subbase. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 44+443, se realiza, excavación del MD. En los PR 86+800 y 86+900, se realiza, instalación de afirmado. En el MI, en el PR 42+968, se continua con el desarrollo de drenes de penetración.
11/04/2023	En el MD y MI, desde el PR 42+480, hasta el PR 42+540, se realiza, fundición de paños de cunetas. En el Zodme ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza: I) Fundicion de la sección faltante del "dado" de confinamiento, II) Desarrollo de drenes, y III) Acondicionamiento del ramal # 2 de tubería de 36". En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 44+443, se continua con la excavación del MD. En el MI, en el PR 42+968, se continua con el desarrollo de drenes de penetración. En los PR 44+355 (CD;izq.) y 44+535 (CD;der), se realiza, ensayo de densidad a la subbase. En el MI, desde el PR 43+730, hasta el PR 43+770, se realiza, filtro longitudinal. En los PR 86+770, 86+896, y 86+800, se instala afirmado. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza: I) Excavación del anillo de seguridad No. 2 del caisson # 2, y II) Fundicion del anillo de seguridad No. 2 del caisson # 1.
12/04/2023	En el Zodme ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza: I) Desarrollo de drenes, y II) Acondicionamiento del ramal # 2 de la tubería de 36". En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza, excavación del anillo de seguridad No. 2 de los caissons # 2 y 3. En el PR 43+160 (CI), se realiza, ensayo de densidad a la subbase. Entre los PR 86+450 - 86+480, se realiza conformación de la capa de rodadura existente.
13/04/2023	En el CI, desde el PR 44+300, hasta el PR 44+370, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En el MI, desde el PR 42+450, hasta el PR 42+500, se realiza, fundición de paños de cunetas. En el Zodme ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza: I) Desarrollo de drenes, y II) Fundicion de la losa de protección del ramal # 2 de la tubería de 36". Desde el PR 43+960, hasta el PR 44+020, se realiza, céreo de la subbase. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MD, se realiza, fundición del vástago del modulo No. 3.
14/04/2023	En el PR 42+820 MI, se realizan drenes de penetración. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+215, en el MD, se realiza, fundición del cabezal de salida. En el MD, desde el PR 43+840, hasta el PR 43+900, se realiza, fundición de paños de cunetas. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 43+160, en el MD, se realiza, fundición del solado de limpieza de la estructura del disipador. En la construcción del Box Culvert ubicado en el PR 43+110, en el MI, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo de la segunda sección del canal, y II) Fundicion de la losa de fondo de la segunda sección del canal. En el MI, desde el PR 42+430, hasta el PR 42+450, se realiza, fundición de paños de cunetas. En el PR 43+630 (CD), se realiza, ensayo de densidad a la subbase. En el PR 43+790 (CI), se realiza, retiro de fallo. En los PR 84+760, 85+100 y 85+380 se realiza instalación de afirmado. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza, excavación del segundo anillo de seguridad del caisson # 3.

15/04/2023	En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza, excavación del segundo anillo de seguridad del caisson # 3. En la construcción del Box Culvert ubicado en el PR 43+110, en el MI, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura de entrada. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 43+160, en el MD, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura del disipador. En el CI, desde el PR43+165, hasta el PR 43+220, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En el PR 42+820 MI, se realizan drenes de penetración.
16/04/2023	
17/04/2023	En el MD, desde el PR 43+880, hasta el PR 43+930, se realiza, fundición de paños de cunetas. En el PR 43+489 MI, se realizan drenes de horizontales. En la construcción del Box Culvert ubicado en el PR 43+110, en el MI, se realiza, armado del acero de refuerzo de los muros laterales y la losa superior del canal. En el MD, desde el PR 41+860, hasta el PR 41+900, se realiza, fundición de paños de cunetas. Desde el PR 43+730, hasta el PR 43+800, se realiza, céreo de subrasante. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 43+160, en el MD, se realiza, fundición de las losas de fondo de la estructura del disipador.
18/04/2023	En el MD, desde el PR 43+840, hasta el PR 43+930, se realiza, fundición de paños de cunetas. En el CD, desde el PR 44+495, hasta el PR 44+560, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En el box Culvert ubicado en el PR 42+555, en el MI, se realiza: I) Excavación para desarrollo de mejoramiento, y II) Fundicion de mejoramiento para estructura de entrada. En el PR 44+650 (CI) y 44+600 (CD), se realiza ensayo de densidad a la subrasante. En el PR 86+820 y 86+780, se realiza, instalación de afirmado. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 42+790, en el MI, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo de la estructura de entrada, y II) Fundicion de la losa de fondo de la estructura de entrada. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 43+160, en el MD, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura del disipador.
19/04/2023	En el MI, desde el PR 43+550, hasta el PR 43+580, se realiza, fundición de paños de cunetas. En la construcción del muro ubicado en el PR 43+020 MI, se realiza, excavación del modulo No. 5. En el PR 43+489 MI, se continua con la ejecución de drenes horizontales. En el PR 42+820 MI, se continua con la ejecución de drenes horizontales. En el MD, desde el PR 41+850, hasta el PR 41+900, se realiza, fundición de paños de cunetas. En el CD, desde el PR 43+588, hasta el PR 43+615, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En el PR 86+425 se instala afirmado. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 42+790, en el MI, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura de entrada. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 43+160, en el MD, se realiza, fundición de parte de los muros laterales de la estructura del disipador. En el MI, desde el PR 44+708, hasta el PR 44+730, se realiza, filtro longitudinal.
20/04/2023	En la construcción del muro ubicado en el PR 43+000 MI, se realiza: I) Excavación de los módulos No. 5 y 6, y II) Fundicion del solado de limpieza de los módulos No. 5 y 6. En el MI, desde el PR 43+550, hasta el PR 43+580, se realiza, fundición de paños de cunetas. En el MI, desde el PR 44+730, hasta el PR 44+780, se realiza, filtro longitudinal. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 44+370, en el MD, se realiza, fundición del solado de limpieza de la estructura del disipador. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+915 MD, se realiza, fundición del vástago del modulo No. 2. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 44+443, en el MI, se realiza excavación. Entre los PR 84+680 - 84+740 y 83+800 - 84+100, se realiza, conformación de la capa de rodadura. En el PR 85+370, se realiza instalación de afirmado. En los PR 43+860 (CI), 43+910 (CI), 43+960 (CI) y 44+000 (CI), se realiza, ensayo de densidad a la subbase.
21/04/2023	En el MD, desde el PR 41+860, hasta el PR 41+880, se realiza, fundición de paños de cunetas. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MD, se realiza: I) Excavación del modulo No. 1, y II) Lleno del muro en los módulos No. 2 y 3. En la construcción del Box Culvert ubicado en el PR 42+555, en el MD, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura de entrada. En el CD, desde el PR 43+615, hasta el PR 43+680, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 44+443, en el MI, se realiza excavación. Entre los PR 83+740 - 83+800, se realiza, conformación de la capa de rodadura existente. En el PR 84+000, se instala afirmado. En el PR 42+772 MI, se inicia con la ejecución de drenes horizontales.
22/04/2023	En la construcción del muro ubicado en el PR 44+225 MD, se realiza, excavación del modulo No. 2. En la construcción del Box Culvert ubicado en el PR 42+555, en el MI, se realiza, fundición de las aletas de la estructura de entrada. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 43+160, en el MD, se realiza, fundición de las paredes de la estructura del disipador. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 44+443, en el MI, se realiza, fundición del solado de limpieza de la tubería. En el CI, desde el PR 43+843, hasta el PR 43+853, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En el PR 42+772 MI, se continua con la ejecución de drenes horizontales.
23/04/2023	En el PR 45+500 MI, se realiza remocion de deslizamiento.
24/04/2023	En el CI, desde el PR 43+853, hasta el PR 43+915, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 44+443, en el MI, se realiza, instalación de la tubería de 36". En el MI, desde el PR 42+850, hasta el PR 42+880, se realiza, adecuación del terreno donde se construirán las cunetas. En los PR 44+270 (CD) y 44+320 (CD), se realiza, ensayo de densidad a la subbase. En la construcción del muro ubicado en el PR 43+000, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo del modulo No. 5, y II) Fundicion de la zarpa del modulo No. 5. En el PR 42+772 MI, se continua con la ejecución de drenes horizontales. En los PR 107+700 y 107+900, se realiza remoción de deslizamiento.
25/04/2023	En el PR 43+166 MI, se inicia con el desarrollo de drenes horizontales. En la construccion del muro ubicado en el PR 44+225 MD, se realiza, excvacion del modulo No. 2. En el MI, desde el PR 42+820, hasta el PR 42+880, se realiza, fundicion de paños de cunetas. En la construccion de la alcantarilla ubicada en el PR 45+125, en el MI, se realiza, excavacion de la estructura de encole. En la construccion del muro ubicado en el PR 43+000 MI, se realiza, armado del acero de refuerzo de la zarpa del modulo No. 6. Entre los PR 82+370 - 82+470, se realiza conformacion de la capa de rodadura. En los PR 81+950 y 82+570 se instala afirmado. En el CI, desde el PR 43+915, hasta el PR 44+015, se realiza, instalacion de concreto hidraulico MR 43. En el PR 42+772 MI, se continua con el desarrollo de drenes.
26/04/2023	En el MD, desde el PR 42+990, hasta el PR 43+020, se realiza, fundicion de paños de cunetas. En la construccion del box culvert ubicado en el PR 42+555, en el MI, se realiza, fundicion de las aletas de la estructura de encole. En la construccion del muro ubicado en el PR 43+000 MI, se realiza, fundicion de la zarpa del modulo No. 6. En la construccion de la alcantarilla ubicada en el PR 45+120, en el MI, se realiza, fundicion del solado de limpieza de la tuberia de 36". En la construccion de la alcantarilla ubicada en el PR 45+210, en el MI, se realiza, excavacion y fundicion del solado de limpieza de la tuberia de 36" En el PR 45+035 MI, se realiza, retiro de deslizamiento. En el PR 82+725, se instala afirmado. En el zodme ubicado en el PR 46+770 MD, se realizan cunetas para el control de las aguas superficiales. En el PR 43+166 MI y 42+772 MI, se continua con el desarrollo de drenes.
27/04/2023	En la construccion de la alcantarilla ubicada en el PR 45+210, en el MI, se realiza la instalacion de la tuberia de 36". En el botadero ubicado en el PR 46+770 MD, se realizan cunetas para el manejo de las aguas superficiales. En el CD, desde el PR 44+253, hasta el PR 44+350, se realiza, instalacion de concreto hidraulico MR 43. En la construccion del muro ubicado en el PR 44+070 MI, se realiza, armado del acero de refuerzo de la zarpa del modulo No. 1. En el PR 45+080 MI, se realiza, corte de talud. En la construccion del muro ubicado en el PR 44+120 MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo de la zarpa del modulo No. 1, y II)Fundicion de la zarpa del modulo No. 1. En la construccion del muro ubicado en el PR 44+225 MD, se realiza, fundicion del vastago del modulo No. 1. En el PR 43+166 MI y 42+772 MI, se continua con el desarrollo de drenes.

28/04/2023	En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+215, en el MI, se realiza: I) Fundicion del atraque de la tubería de 36", y II) Fundicion de la losa de fondo de la estructura de encole. Desde el PR 45+070, hasta el PR 45+100, se realiza, instalación de afirmado. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+070 MI, se realiza, fundición de la zarpa del modulo No. 1. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+915 MD, se realiza, lleno del muro. Desde el PR 43+710, hasta el PR 43+840, se realiza, céreo de subbase. En el MI, desde el PR 42+870, hasta el PR 42+900, se realiza, fundición de paños de cunetas. En los PR 44+580 (CI) y 44+630 (CI), se realiza, ensayo de densidad a la subbase. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 44+915, en el MI, se realiza excavación. En la construccion del muro ubicado en el PR 43+000 MI, se realiza, armado del acero de refuerzo del vastago de los modulos No. 5 y 6. En el PR 43+166 MI y 42+772 MI, se continua con el desarrollo de drenes.
29/04/2023	En el CI, desde el PR 44+500, hasta el PR 44+540, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+070 MI, se realiza, armado del acero de refuerzo del vástago del modulo No. 1. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MD, se realiza, armado del acero de refuerzo del vástago del modulo No. 1. En el PR 43+166 MI y 42+693 MI, se continua con el desarrollo de drenes.
30/04/2023	

Firma
Nombre: JOHN VLADIMIR BRAVO ILLERA

Firma
Nombre: DIEGO FERNANDOMAMBUSCAY PANTOJA

8.5 Informes especialistas y profesionales

Informes Especialistas

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista Ambiental
Abril de 2023

Proyecto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Contrato de Interventoría - INVIAS No. 990 - 2021

1. RESUMEN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

Para el Contrato de Obra se intervinieron los corredores viales, los cuales se clasifican como vías secundarias que corresponden a la Ruta 25CC15 Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago y a la Ruta 1203 Santiago - Bolívar - La Lupa.

Durante el período en cuestión, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Excavaciones para muros
- Fundición de concreto ciclópeo para muros
- Obras de drenaje: alcantarillas
- Excavaciones para filtros
- Instalación de filtros
- Instalación de aceros
- Fundición de accesos a predios
- Conformación de la vía para transitabilidad
- Limpieza de alcantarillas
- Instalación de mezcla asfáltica
- Excavaciones varias sin clasificar
- Instalación de concretos
- Instalación de afirmados

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico, Plan de Cargas y en el Apéndice Ambiental, durante el período se desarrollaron las siguientes actividades:

- Seguimiento a la implementación de los diferentes programas y proyectos del PAGA, que realiza el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
- Reuniones de seguimiento ambiental
- Seguimiento ante la gestión adelantada por el Contratista de Obra para la obtención de los permisos ambientales

- Remisión al Contratista de Obra de la aprobación de los informes de gestión ambiental del período de marzo de 2023 en su Versión No. 2
- Revisión y visto bueno de los diferentes comunicados remitidos al Contratista de Obra

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES

1.1.1. Seguimiento al personal ambiental de obra

Durante el período se realizó el seguimiento al personal contratado por el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 para la implementación del PAGA. En el siguiente cuadro se describe el personal y cargo de cada uno de los integrantes del grupo de gestión ambiental del proyecto:

Cuadro 1. Personal socio ambiental del Contratista de Obra

Nombre del Profesional	Cargo
Luis Carlos Romo Velasco	Director de obra
Yenny Alexandra Torres Guzmán	Especialista ambiental
Katty Noriega	Especialista de sostenibilidad
Juan David Realpe	Profesional ambiental
Juan Pablo Guerrero Zambrano	Auxiliar ambiental
Mónica Mireya Urbano Gómez	Profesional social
Andrés Luna Lasso	Auxiliar social
Katherine García	Inspector SST
Andrés Felipe Salazar Arias	Inspector SST

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

1.1.2. Comunicados recibidos

Durante el período, la Interventoría recibió y atendió los comunicados que se relacionan en el siguiente cuadro:

Cuadro No.2. Correspondencia recibida en abril de 2023

No.	Consecutivo	Fecha	Asunto
1	MACIZO-BOR-0180-2023	02/04/2023	Entrega Informe Ambiental No. 20 - V1, marzo de 2023
2	MACIZO 2030-BOR-0110	03/04/2023	Radicación del informe de control de talas: Resolución DTM-331-2022 Aprovechamiento Forestal PR46+700 ***Informativo***

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

1.1.3. Comunicados enviados

En el siguiente cuadro se relacionan los comunicados ambientales remitidos por la Interventoría al Contratista de Obra de acuerdo con el seguimiento que realiza a la implementación de los programas del PAGA Versión 4, Apéndice Ambiental y Anexo Técnico:

Cuadro No. 3. Comunicados remitidos al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 período abril de 2023

No.	Consecutivo	Fecha	Asunto
1	ICA-MACIZO-0219	10/04/2023	Requerimiento revisión ZODME K46+700 San Miguel

No.	Consecutivo	Fecha	Asunto
2	ICA-MACIZO-0220	10/04/2023	Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0049. Observaciones E&D RCD El Morro - Tramo Bolívar Versión 2
3	ICA-INV-0163	10/04/2023	Informe Trimestral Ambiental No. 7
4	ICA-MACIZO-0222	13/04/2023	Aprobación informe de gestión ambiental período marzo de 2023 - V2

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

1.1.4. Comunicados con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

Durante el período objeto del presente informe no se recibieron comunicados de la entidad contratante, relacionados con el componente ambiental.

1.1.5. Reuniones de seguimiento ambiental

Durante el período se desarrollaron las siguientes reuniones de seguimiento ambiental, con el acompañamiento del Especialista Ambiental y Profesional Ambiental de la Interventoría:

Cuadro No. 4. Reuniones de seguimiento ambiental período abril de 2023

No.	Fecha	Objeto
35	11/04/2023	Mesa de trabajo para revisión de observaciones al informe ambiental de marzo de 2023 V1
36	12/04/2023	Recorrido ambiental Tramo La Vega
37	18/04/2023	Recorrido ambiental Tramo Bolívar

1.2. ESTADO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

1.2.1. PAGA

Para el proyecto, a la fecha se cuenta con el PAGA Versión 4 aprobado por la Interventoría y con el Plan de Inversión Ambiental No. 1

Durante el período, la Interventoría realizó la revisión al documento PAGA Versión 5, y remitió al Contratista de Obra las observaciones correspondientes, para su atención.

1.2.2. Permisos ambientales

En el siguiente cuadro se relaciona el estado de los permisos ambientales con los cuales cuenta con el Contratista de Obra, y los que se encuentran en trámite ante las autoridades ambientales:

Cuadro No. 5. Estado de los permisos ambientales

No.	PERMISO	RESOLUCIÓN/RADICADO	ESTADO	FECHA EXP.
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Putis (Tramo La Vega)	Resolución DTM-1083-2021	Otorgado	5/08/2021
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Chapetón (Tramo La Vega)	Resolución DTM-1205-2021	Otorgado	1/10/2021

No.	PERMISO	RESOLUCIÓN/RADICADO	ESTADO	FECHA EXP.
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Esmita (Tramo La Vega)	Resolución DTM-1481-2021	Otorgado	18/11/2021
4	Aprovechamiento forestal (Tramo La Vega)	Resolución 1165 de 2021	Otorgado	27/09/2021
5	Aprovechamiento forestal - PR 46+700 zona RCD (Tramo La Vega)	Resolución DTM- 331-2022	Otorgado	25/03/2022
6	Emisiones atmosféricas - Planta Párraga (Tramo La Vega)	Resolución 1140 de 2021	Otorgado	20/09/2021
7	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Bolívar (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-1581-2022	Otorgado	13/05/2022
8	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Agua Gorda (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-1152-2021	Otorgado	13/05/2022
9	Concesión de aguas de uso público superficial - Río San Jorge (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-1153-2021	Otorgado	22/09/2021
10	Emisiones atmosféricas - Planta Colerín (Tramo Bolívar)	Resolución 0881 de 2021	Otorgado	9/08/2021
11	Aprovechamiento forestal (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-1245-2021	Otorgado	6/10/2021
12	Por la cual se otorga una autorización de ocupación de cauces, playas y lechos y se toman otras determinaciones (Tramos La Vega y Bolívar)	Resolución 0649 de 2022	Otorgado	13/05/2022
13	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 54+400 MD (Tramo Bolívar)	Resolución 173 de 2021	Otorgado	2/06/2021
14	Viabilidad CRC zona RCD 54+400 MD (Tramo Bolívar)	Oficio SDP-4999-2021	Otorgado	26/07/2021
15	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 54+400 MD (Tramo La Vega)	Resolución 154 de 2021	Otorgado	15/10/2021
16	Viabilidad CRC zona RCD 54+400 MD (Tramo La Vega)	Oficio CRC SGA10249-2022	Otorgado	10/06/2022
17	Aprovechamiento forestal desde el PR56+001 hasta el PR64+000 (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-121-2023	Otorgado	03/02/2023
18	Aprovechamiento forestal desde el PR47+000 hasta el PR57+000 (Tramo La Vega)	Radicado SG-12324-2022	En trámite	19/12/2022
19	Aprovechamiento forestal desde el PR5+580 al PR5+760 (Tramo La Vega)	Radicado SG-2949-2023	En trámite	17/03/2023

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

1.2.3. Materiales de construcción

En el siguiente cuadro se relacionan los proveedores de materiales del proyecto y sus respectivos permisos ambientales:

No.	PROVEEDOR	CONCESIÓN MINERA	LICENCIA AMBIENTAL	OBSERVACIONES
1	Ingeniería de Vías S.A.S. - Planta Galíndez	FLV - 161	Resolución 004485 del 04 de diciembre de 2014: Por la cual se perfecciona una cesión de derechos dentro del contrato de concesión FLV-161, por parte de	Este contrato de concesión tiene vigencia hasta el 19 de agosto del 2028 y el material concesionado es material de

No.	PROVEEDOR	CONCESIÓN MINERA	LICENCIA AMBIENTAL	OBSERVACIONES
			la ANM. Certificado de Registro Minero del 23 de abril de 2015 Resolución 8997 del 04 de 19 de mayo de 2016: Por la cual se autoriza una cesión de derechos y obligaciones derivados de un Plan de Manejo Ambiental otorgado al Señor Jesús Valdemar Castillo Muñoz y se toman otras determinaciones por pate de la CRC	arrastre de las playas del río Dos Ríos
2	Luis Ángel Martínez Cifuentes y Luis Fernando Bermeo Roa	IK6 - 14422X	Resolución 1903 del 25 de enero de 2012, otorga una Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción (material de arrastre) en el río San Jorge, a los Señores Luis Fernando Bermeo Roa y Luis Ángel Martínez Cifuentes	Ubicado en el municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Los materiales para utilizar durante las actividades de mejoramiento y pavimentación se obtuvieron de fuentes que cuentan con los permisos de explotación vigentes. Las plantas proveedoras de materiales se nombran a continuación:

- Planta de Trituración El Colerín: La planta de trituración está ubicada en el PR27+100 M.I. vía La Lupa - Bolívar, en la vereda Guayabillas, municipio de Bolívar, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 1203 Bolívar - Puente Saraconcho. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas comunes. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 08810 del 09 de agosto de 2021 y Resolución 01051 del 07 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.

- Planta de Trituración Párraga: La planta de trituración está ubicada en el PR74+000 M.D. vía Mojarras - Popayán, a 200 m del cruce de la vía, en el corregimiento de Párraga, municipio de Rosas, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 25CC15 San Miguel - Puente Burulco. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas de comedor. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 01140 del 20 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.

- Planta Galíndez (Proveedor): Planta ubicada en la vía Bordo - Patía en el PR08+300 M.I., este proveedor cuenta con todos los permisos necesarios para su funcionamiento.

2. ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA CORREDOR PALETARÁ

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	PR00 - PR18	Popayán	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA
2	PR51 - PR54	Paletará	Mejoramiento (pavimentación)	PAGA
3	PR54 - PR83	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (pavimentación)	Licencia Ambiental
4	PR98 - PR110	Isnos	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR16+000
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3A entre el PR54+100 al PR83+000 (las actividades de mejoramiento no se describen en esta versión del documento PAGA, dado que esta área será objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental)
- Frente 3B entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), es con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial
- Frente 4 entre el PR83+000 al PR93+373 se encuentra pavimentado, del PR93+373 al PR98+000 está siendo intervenido por la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, y finalmente del PR98+000 al PR125+000 será objeto de documento PAGA por el CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

2.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ABRIL DE 2023

Durante el período correspondiente al presente informe, el Contratista de Obra continua con su etapa constructiva donde ha priorizado la intervención de las obras de drenaje del tramo a rehabilitar y ha instalado pavimento hidráulico MR42, donde destacan las siguientes actividades constructivas:

- Continua con la instalación de tubería de concreto reforzado de 900 mm de diámetro interior, del PR3+100 y el PR5+500 MD - MI.

- Continua con la remoción de alcantarillas entre el PR3+100 y el PR5+500 MD - MI. Continua con la construcción de filtros longitudinales del PR3+500 al PR6+000.
- Entre el PR3+500 y el PR5+500 MD - MI continua con la construcción de cabezales de alcantarillas: encoles y descoles.
- Chequeo de niveles de material subbase granular: PR1+945 al PR6+000, PR0+630 al PR0+950 MD - MI, PR1+600 al PR2+600 MD - MI y entre el PR1+259 al PR1+392 MI.
- Instalación de pavimento hidráulico MR42 PR0+402 al PR0+630 MD y PR1+287 al PR1+500 MD - MI.
- Construcción de cunetas, 21 Mpa vaciadas in-situ.
- Mantenimiento al Parque Nacional Natural Puracé PNNP, conformación de subrasante con adición de material granular entre el PR78+000 al PR83+000.

Durante el mes de abril de 2023, el Contratista de Obra no desarrolló actividades de campo del Estudio de Impacto Ambiental y de Sustracción de la Reserva para el sector comprendido entre el PR54 al PR83, por lo que esta Interventoría requirió mediante comunicación ICA-PAL-0186 del 14 de abril de 2023, solicitando el cumplimiento del cronograma propuesto.

De igual manera y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se dio aprobación a los informes mensuales del Contratista de Obra a través de la comunicación ICA-PAL-0187 del 14/04/2023.

Mediante comunicación ICA-INV-0168 fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el informe trimestral ambiental No. 3, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2023.

Por otra parte, se requirió al Contratista a través de la comunicación ICA-PAL-0189 del 17/04/2023 el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental propuestas en el documento PAGA, así:

Acopios temporales

El PAGA del Proyecto presentado por el Contratista presenta la posibilidad de usar acopios temporales de Residuos de Construcción; sin embargo, se debe cumplir con las medidas de manejo ambiental propuestas en el mismo. En este sentido se solicita dar cumplimiento a las medidas de manejo propuestas así:

- El sitio o área de almacenamiento temporal de escombros o sobrantes debe ser dispuesto, asegurándose que el escombro esté confinado y no haya riesgo de que, por causa de lluvia, los sedimentos vayan a parar a los cuerpos de agua o las obras aledañas al área de acopio. Igualmente, debe estar debidamente cubierto para evitar la dispersión de partículas por la acción del viento.
- Diariamente, el Contratista, al finalizar la jornada, debe hacer la limpieza de la zona de trabajo.




Fotografías 1 y 2 - acopio temporal PR14+500




Fotografías 3 y 4 - acopio temporal PR0+400

En el registro fotográfico se evidencia que no hay confinamiento del material acopiado y que no hay medidas de manejo para evitar la dispersión de partículas por la acción del viento. Se solicita aplicar los correctivos correspondientes y que, una vez finalizada esta actividad, se debe recuperar el espacio utilizado, de acuerdo con su uso y garantizando la eliminación absoluta de los materiales, elementos y residuos en general.

Se le recuerda al Contratista que se trata de acopios temporales y la entidad contratante ha solicitado el retiro de este material.

Ocupación de cauces

Se remitió comunicación SGA-5919-2023 del 12 de abril de 2023 expedida por la CRC, allegada por el INVIAS a esta Interventoría el 15 de abril de 2023, mediante la cual se solicita información adicional respecto a la entrega de las memorias de cálculo de los Box Coulvert propuestos y la descripción del proceso constructivo.

Se solicita atender este requerimiento antes del 21 de abril de 2023, teniendo en cuenta que la obtención de este permiso permite iniciar las obras de drenaje que requieren del mismo, convirtiéndose esta gestión en ruta crítica para el avance de las obras.

Compensaciones ambientales

A la fecha, el Consorcio San Sebastián 064 cuenta con dos (2) permisos de aprovechamiento forestal: Resolución 1552 del 19 de octubre de 2022 con vigencia de 3 meses y Resolución DTM 376 del 29 de marzo de 2023 con vigencia de 3 meses, actos administrativos que tienen dentro de sus obligaciones hacer el establecimiento, siembra y mantenimiento de especies nativas propias de la región.

La Resolución 1552 del 19 de octubre de 2022 establece en su Artículo Segundo, Numeral 13, como medida compensatoria:

> *"… Plantar como medida de compensación cuatrocientos cinco (405) plántulas, de las especies a utilizar serán aprobadas por la CRC, dentro del área objeto de la autorización, las cuales deben tener una altura no inferior a cincuenta (50) cms, y teniendo en cuenta las recomendaciones técnicas hechas al momento de la visita; si es evidente la imposibilidad de realizar la compensación en el mismo predio esta situación deberá quedar soportada en un informe técnico y la CRC aprobará el sitio de establecimiento, previa solicitud del usuario, actividad que se deberá realizar durante la vigencia del presente acto administrativo, contados a partir de la ejecutoria de la citada resolución, una vez realizada esta actividad deberá informar por escrito pasados cinco (5) días hábiles, lo cual será verificado por funcionarios de Corporación Autónoma Regional del Cauca. …"*

La Resolución 376 del 29 de marzo de 2023 establece en su Artículo Segundo, Numeral 12, como medida compensatoria:

> *"… Plantar como medida de compensación quinientos diez (510) plántulas, de las especies a utilizar serán aprobadas por la CRC, dentro del área objeto de la autorización, las cuales deben tener una altura no inferior a cincuenta (50) cms, y teniendo en cuenta las recomendaciones técnicas hechas al momento de la visita; si es evidente la imposibilidad de realizar la compensación en el mismo predio esta situación deberá quedar soportada en un informe técnico y la CRC aprobará el sitio de establecimiento, previa solicitud del usuario, actividad que se deberá realizar durante la vigencia del presente acto administrativo, contados a partir de la ejecutoria de la citada resolución, una vez realizada esta actividad deberá informar por escrito pasados cinco (5) días hábiles, lo cual será verificado por funcionarios de Corporación Autónoma Regional del Cauca. …"*

Conforme a los términos expuestos anteriormente, se solicita presentar los soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones de los citados actos administrativos.

2.1.1. Control de correspondencia

En el siguiente cuadro se presenta la correspondencia recibida del componente ambiental durante el mes de abril de 2023:

Cuadro 1. Correspondencia recibida

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
CSS064-OBRA-CL-504-23	5/04/2023	Entrega del informe mensual de la Gestión Ambiental No. 9 período comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2023

En el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada por la Interventoría durante el mes de abril de 2023:

Cuadro 2. Correspondencia enviada

TIPO	Fecha Radicado	Consecutivo	Asunto
REQUERIMIENTO	14/04/2023	ICA-PAL-0186	Requerimiento Ambiental - Estado EIA
RESPUESTA	14/04/2023	ICA-PAL-0187	Aprobación informes mensuales ambientales
REQUERIMIENTO	17/04/2023	ICA-PAL-0189	Requerimiento Ambiental - Gestión Ambiental

2.2. ESTADO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

2.2.1. Documento PAGA

Comunicación CSS064-OBRA-CL-29-21 del 05 de agosto de 2021, el Contratista de Obra entregó el documento PAGA en su primera versión. Revisado por el equipo socio ambiental de la Interventoría, se conceptuó que este documento no cumplía con lo requerido en la Guía Ambiental y fue devuelto con observaciones el 23 de agosto de 2021 con comunicación ICA-PAL-0022.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-75-21 radicado el 06 de septiembre de 2021, el Contratista entregó la segunda versión del documento PAGA. Fue devuelto con observaciones mediante comunicado ICA-PAL-0034 del 28 de septiembre de 2021.

Comunicación ICA-PAL-0053 del 14 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta la reanudación del Contrato de Obra, se reiteró al Contratista, presentar el documento PAGA ajustado.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-239-22 del 08 de noviembre de 2022, el Contratista radicó la tercera versión del documento PAGA. Revisado por parte del equipo ambiental y social de la Interventoría, fue devuelto con comunicación ICA-PAL-0090 del 24 de noviembre de 2022.

Comunicación ICA-PAL-0114 del 12 de enero de 2023, se requirió y conminó al Contratista de Obra para que nuevamente entregue el documento PAGA ajustado en una versión definitiva, en un término no superior al 16 de enero de 2023.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-347-23 del 17/01/2023, el Contratista remitió el documento PAGA en su cuarta versión. Fue devuelto nuevamente con observaciones con comunicación ICA-PAL-0129 del 02 de febrero de 2023, estableciendo como plazo último para la entrega el día 13 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha haya sido presentado -ajustado-.

Mediante oficio CSS064-OBRA-CL-442-23 del 03 de marzo de 2023, el Contratista radicó la quinta versión del documento PAGA, la cual se encuentra en revisión por parte de los Profesionales y Especialistas de la Interventoría, para este fin se han desarrollado dos mesas de trabajo, los días 17 y 28 de marzo de 2023, con el fin de ajustar el documento PAGA y presentarlo a la Subdirección de Sostenibilidad.

Finalmente, mediante comunicación ICA-INV-0167 de 14 de abril de 2023, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, revisado y aprobado por parte de esta Interventoría el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) del Contrato 1006 de 2021 “Corredor del Paletará”, para su correspondiente estudio y aval.

A la fecha, el Plan de Inversión Ambiental y Social presentado por el Contratista de Obra está siendo objeto de ajustes, por no cumplir con lo establecido en el Apéndice D y E del Contrato en referencia. Una vez se cuente con este documento aprobado por parte de la Interventoría, será remitido para su correspondiente pronunciamiento.

2.2.2. Permisos ambientales

El Contratista tiene los siguientes permisos o trámites ambientales:

#	Tipo de permiso y otros	Acto administrativo	Autoridad ambiental / Entidad	Estado
1	Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR00+000 al PR06+000 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002 Popayán - Coconuco - Paletará - Isnos	Radicado DTC-8338-2022 31/08/2022 Resolución 1552 del 19/10/2022	CRC Territorial Centro	Se tramitó ante la Corporación Ambiental CRC Territorial Centro el inventario forestal del PR00+000 al PR06+000, sitio PR13+700, 109 árboles **Otorgado acto administrativo**
2	Concesión de aguas Río Negro PR47+200 Ruta 2002 Popayán - Coconuco - Paletará - Isnos	Auto de inicio DTC-485-2022 18/08/2022 Oficio notificación DTC-14396-2022 Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022	CRC Territorial Centro	Auto de inicio - EXP. 137/CAS/2021-Quebrada Río Negro PR46+200 Paleterá **Otorgado acto administrativo**
3	Concesión de aguas Quebrada Pata de Venado PR8+150 Ruta 2002 Popayán - Coconuco - Paletará - Isnos	Auto de inicio DTC-506-2022 18/08/2022 Oficio notificación DTC-14463-2022 Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022	CRC Territorial Centro	Auto de Inicio - EXP. 138/CAS/2022-Quebrada PR08+150 vía Popayán Coconuco **Otorgado acto administrativo**
4	Compra de agua en bloque de uso industrial Acueducto y Alcantarillado de Popayán	Oficio solicitud CSS064-OBRA-VR-31-21 09/08/2021 Oficio respuesta D.P. 2955 del 13/8/2021	Acueducto y Alcantarillado de Popayán	Disponible el recurso para la venta Viable
5	Permiso de ocupación de cauces para los tramos de intervención	Radicado SG-520-2023 16/1/2023 Liquidación y continuación trámite	CRC Territorial Centro	Pendiente visita y auto de inicio
6	Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD	Auto de inicio de trámite No. 0512 19/08/2022	CRC Territorial Centro	Auto de inicio, en espera de la Resolución. Corrección de errores

#	Tipo de permiso y otros	Acto administrativo	Autoridad ambiental / Entidad	Estado
		Resolución 1533 del 13/10/2022		formales - Res. 1533 de 2022 **Otorgado acto administrativo**
		Resolución 1592 del 21/10/2022		
7	Zona RCD PR11+500 MI vereda Pisojé Bajo	Solicitud compatibilidad uso de suelo Radicado 2022-1130418762 09/12/2022 Radicado SGA-1105-2023 01/2/2023	Planeación municipal CRC Territorial Centro	Respuesta positiva a solicitud compatibilidad uso de suelo, radicado No. 20221900557451 del 26/12/2022 Solicitud viabilidad ambiental RCD 11+500 radicada en CRC
8	Suministro de agregados pétreos: Cantera Golondrina Azul Km 21	Licencia de explotación de materiales de construcción 20173	Agencia Nacional de Minería	Vigente - ejecución Proveedor
		Licencia ambiental 0707 del 30/09/1997	CRC	
9	Suministro de agregados pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km14+500	Contrato de concesión minera HAI-091	Agencia Nacional de Minería	Vigente - ejecución Proveedor
		Licencia ambiental 2344 de 2012	CRC	
10	Suministro Agregados Terra S.A.S.	Contrato de concesión minera HAI-091	Agencia Nacional de Minería	Vigente - ejecución Proveedor
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km14+500	Licencia ambiental 2344 de 2012	Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM	

Durante el período correspondiente al presente informe, no se han presentado cambios en el estado de los permisos ambientales, el Contratista de Obra tiene pendiente el trámite de los siguientes permisos:

- Zona RCD PR09+240: Solicitud de uso de suelo radicada en el municipio de Popayán con CSS064-OBRA-VR-125-22 del 10/06/2022, pendiente el permiso de uso de suelo y la viabilidad ambiental. Cuenta con zona RCD viable en Popayán con el proveedor Orlando Revelo, quien cuenta con los correspondientes permisos.
- Ocupación de cauces. Radicado SG-520-2023 16/1/2023 Liquidación y continuación de trámite.

2.2.3. Fuentes de materiales

El Proyecto cuenta con las siguientes fuentes de materiales:

a) La cantera Golondrina Azul está ubicada en el PR17+800 de vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según Resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, Licencia Especial de Materiales de Construcción bajo el Código 20173.



b) La cantera del proveedor Rodrigo Castrillón ubicada en el PR14 de la vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, Departamento del Cauca, cantera que cuenta con contrato minero HAI-091 y licencia ambiental expedida por la CRC a través de la Resolución 2344 del 28 de junio de 2012.



2.2.4. Licenciamiento ambiental sector PNN Puracé

Se ha solicitado a través de reunión del 12 de octubre de 2022 al Consorcio San Sebastián 064, presentar a la Interventoría el Cronograma completo del proceso de licenciamiento ambiental, en el cual se incluya el detalle del proceso de Consulta Previa, el cual no podrá tener estimado un tiempo superior a seis (6) meses.

De igual manera, se solicitó presentar a la Interventoría el equipo profesional experto, con experiencia certificada, que adelantará el proceso consultivo. Al respecto, el Contratista se comprometió a entregar el cronograma completo del 18 de octubre de 2022 atendiendo todas las observaciones y recomendaciones presentadas en esta reunión.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-252-22 del 16 de noviembre de 2022, el Contratista de Obra dio respuesta al ICA-PAL-0081, entregando el cronograma para el Estudio de Impacto Ambiental - EIA, al respecto esta Interventoría a través de comunicación ICA-PAL-0092 del 17 de noviembre de 2022, devolvió el cronograma sin aprobación.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-272-22 del 02 de diciembre de 2022, el Contratista de Obra da respuesta a las observaciones presentadas por la Interventoría mediante comunicación ICA-PAL-0092; sin embargo, en atención a la misma, se procedió a hacer la revisión de los documentos presentados, para finalmente ser devueltos sin aprobación con comunicación ICA-PAL-105 del 14 de diciembre de 2022.

Durante el mes de enero de 2023, el Contratista de Obra inició con las actividades de socialización del Estudio de Impacto Ambiental y de Sustracción de la Reserva para el sector comprendido entre el PR54 al PR83 al interior del PNN Puracé, donde se desarrollaron las siguientes socializaciones:

Entidad	Lugar	Fecha	Hora
Alcaldía San José de Isnos	Alcaldía Municipal de San José de Isnos	18-01-2023	9:00 a.m.
Resguardo Indígena del Paletará y Juntas de Acción Comunal de Río Claro, Río Negro, El Depósito y Río Negro	Casa Cabildo del Paletará	19-01-2023	9:30 a.m.
Alcaldía San Agustín	Alcaldía San Agustín	20-01-2023	9:00 a.m.
INVIAS, CRC, Gobernación del Cauca, Alcaldía de Popayán	Territorial Cauca INVIAS	23-01-2023	9:00 a.m.
Veredas El Mármol y Paloquemao, de San José de Isnos	Vereda El Mármol	22-01-2023	9:00 a.m.
Alcaldía de Puracé	Oficina del Consorcio San Sebastián 064, Popayán	24-01-2023	10:00 a.m.

En el mes de febrero de 2023 el Contratista de Obra inició con las actividades de campo del Estudio de Impacto Ambiental y de Sustracción de la Reserva para el sector comprendido entre el PR54 al PR83, al interior del PNN Puracé, donde se desarrollaron las siguientes áreas:

Leidy Milena Meneses Suárez - Hidrología

Alejandro Camacho Castro - Geología, Geomorfología e Hidrogeología

Andrés Felipe Sandoval Téllez - Infraestructura

Yeimi Paola Garzón - Paisaje

Ricardo Felipe Paternina Cruz - Fauna

Carolina Acevedo - Epífitas

Luis Hernández - Forestal

Fredy Bayona - Componente Socio Económico

A continuación, se presenta un resumen cronológico de los requerimientos y actividades que ha desarrollado esta Interventoría en pro del cumplimiento del objeto contractual del Proyecto y en pro del inicio de las actividades de licenciamiento ambiental:

CRONOLOGÍA REQUERIMIENTOS Y REUNIONES PNN PURACE - CORREDOR PALETARÁ				
TIPO	**Fecha Radicado**	**Consecutivo**	**Destino**	**Asunto**
REQUERIMIENTO	27/07/2021	ICA-PAL-0003	Consorcio San Sebastián 064	Cronograma de permisos ambientales (Hoja de Ruta)
REQUERIMIENTO	29/07/2021	ICA-PAL-0006	Consorcio San Sebastián 064	Requerimiento ambiental Estudios y Diseños PNN Puracé
REQUERIMIENTO	03/08/2021	ICA-PAL-0009	Consorcio San Sebastián 064	Permisos para EIA - PNN Puracé
RESPUESTA	12/08/2021	ICA-PAL-0019	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta CSS064-OBRA-CL-27-21 revisión cronograma EIA
REUNIÓN	13/08/2021	Se desarrolló reunión virtual con funcionarios de INVIAS: oficina de Gerencia de Grandes Proyectos, Gestor Ambiental de la SMAGS; INTERVENTORÍA: Especialista Ambiental, Profesional Ambiental, Profesional Social; CONTRATISTA: Director de Proyecto, Coordinadora de Proyecto, Profesional Ambiental, donde se trataron los siguientes temas: Se informa sobre el objeto del contrato mejoramiento y pavimentación de los 30 Km del PNN Puracé; informan sobre la selección y contratación del consultor para el EIA del PNN Puracé: Ucros Abogados & Asociados		
RESPUESTA	19/08/2021	ICA-PAL-0021	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta comunicación CSS064-OBRA-CL-28-21 Cronograma de permisos ambientales (Hoja de Ruta)
REUNIÓN	20/08/2021	Reunión con funcionarios de INVIAS: Gestor Ambiental y Social de la SMAGS; INTERVENTORÍA: Especialista Ambiental, Profesional Ambiental, Profesional Social; CONTRATISTA: Director de Proyecto, Coordinadora de Proyecto, Profesional Ambiental Se ratifica por todas las partes asistentes, el compromiso y agenda de la reunión y recorrido a ejecutar los días 25, 26 y 27 de agosto de 2021, donde el Contratista presentará el cronograma para el desarrollo del EIA		
REUNIÓN	26/08/2021	Reunión con funcionarios de INVIAS: Gestores Ambiental y Social de la SMAGS; INTERVENTORÍA: Especialista Ambiental, Profesional Ambiental, Profesional Social; CONTRATISTA: Director de Proyecto, Coordinadora de Proyecto, Profesional Ambiental y Consultor del EIA, Temas: - Necesidad de Licencia Ambiental - Presentación del Cronograma - Concepto de Sostenibilidad		
RESPUESTA	31/08/2021	ICA-PAL-0025	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta CSSS064-OBRA-CL-056-21 Revisión cronograma EIA

CRONOLOGÍA REQUERIMIENTOS Y REUNIONES PNN PURACE - CORREDOR PALETARÁ				
TIPO	**Fecha Radicado**	**Consecutivo**	**Destino**	**Asunto**
REUNIÓN	14/09/2021	En compañía de la Directora, Líder de Integración, Profesional Social, Profesional Ambiental de Interventoría, se desarrolló reunión con el Jefe del Parque Nacional Natural PNN Puracé, donde se socializó la intervención del Contrato 1006 de 2021 y se presentó una propuesta de intervención para los 10 Km finales del PNN Puracé bajo el instrumento de gestión ambiental PAGA contemplado en el Decreto 1076 de 2015		
RESPUESTA	14/09/2021	ICA-PAL-0030	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta CSS064-OBRA-CL-072-21 revisión cronograma EIA
16/09/2021 SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA 1006 DE 2021				
RESPUESTA	28/09/2021	ICA-INV-0030	INVIAS	Respuesta comunicación SMA50967, con asunto: seguimiento social al proyecto vial corredor del Paletará Legalidad, departamento del Cauca
REUNIÓN	20/09/2021	En las oficinas del INVIAS en la Planta Central se celebró la reunión con funcionarios de la Gerencia de Grandes Proyectos GGP, la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social SMAGS del INVIAS, funcionarios de Parques Nacionales, especialmente del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental GTEA, Representante Legal y equipo de gestión socio ambiental del Contratista y Directora de Interventoría y Equipo Ambiental de la Interventoría		
REQUERIMIENTO	28/07/2022	ICA-PAL-0042	Consorcio San Sebastián 064	Estudios y Diseños PNN Puracé ajustados a criterios ambientales
26/08/2022 REANUDACIÓN CONTRATO DE OBRA 1006 DE 2021				
REUNIÓN	11/10/2022	Avance y cronograma para la solicitud de Licencia Ambiental para las intervenciones en la zona del Parque Nacional Natural de Puracé: Entregar al Consultor Ambiental del Contratista la información que define el límite topográfico de línea de árboles y barranco exterior de acuerdo con sus trabajos de topografía y el eje del alineamiento horizontal (únicamente) para su verificación, revisión y avance en lo que considere pertinente dentro del proceso de elaboración de documentos y consultas. Deberá entregarse al Consultor con toda la información de amarres topográficos, coordenadas y demás detalles por él solicitados		
REQUERIMIENTO	12/10/2022	ICA-PAL-0071		Solicitud de cumplimiento de compromisos reunión 11 de octubre de 2022
REUNIÓN	12/10/2022	Se solicita al Consorcio San Sebastián 064 presentar a Interventoría el Cronograma completo del proceso de licenciamiento ambiental, en el cual se incluya el detalle del proceso de Consulta Previa, el cual no podrá tener estimado un tiempo superior a seis (6) meses. De igual manera, se solicita presentar a Interventoría el equipo profesional experto, con experiencia certificada, que adelantará el proceso consultivo		
REQUERIMIENTO	24/10/2022	ICA-PAL-0081	Consorcio San Sebastián 064	Solicitud de cumplimiento compromisos establecidos en la reunión efectuada el 12 de octubre de 2022
RESPUESTA	17/11/2022	ICA-PAL-0092	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta CSS064-OBRA-CL-252-22 - Revisión de Cronograma de EIA
RESPUESTA	14/12/2022	ICA-PAL-0105	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta CSS064-OBRA-CL-272-22 - Revisión de Cronograma de EIA
RESPUESTA	21/12/2022	ICA-PAL-0108	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta CSS064-OBRA-CL-300-22 - Revisión TdR - EIA

CRONOLOGÍA REQUERIMIENTOS Y REUNIONES PNN PURACE - CORREDOR PALETARÁ				
TIPO	**Fecha Radicado**	**Consecutivo**	**Destino**	**Asunto**
REQUERIMIENTO	16/01/2023	ICA-PAL-0118	Consorcio San Sebastián 064	Requerimiento al Contratista - Polígono de Afectación Parque Nacional Natural de Puracé
18/01/2023 - 24/01/2023 SOCIALIZACIONES EIA (Primer Momento)				
REQUERIMIENTO	24/01/2023	ICA-PAL-0119	Consorcio San Sebastián 064	Requerimiento al Contratista - Polígono de Afectación Parque Nacional Natural de Puracé
REQUERIMIENTO	27/01/2023	ICA-PAL-0124	Consorcio San Sebastián 064	Requerimiento Ambiental EIA - Socializaciones
RESPUESTA	06/02/2023	ICA-PAL-0130	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta a su comunicado CSS064-OBRA-CL-371-23 Programación EIA
06/02/2023 - 10/02/2023 TRABAJO DE CAMPO				
REQUERIMIENTO	28/02/2023	ICA-PAL-0140	Consorcio San Sebastián 064	Requerimiento Gestión Ambiental
REQUERIMIENTO	08/03/2023	ICA-PAL-0155	Consorcio San Sebastián 064	Requerimiento Gestión Ambiental
REQUERIMIENTO	09/03/2023	ICA-PAL-0156	Consorcio San Sebastián 064	Requerimiento trámite ICANH, Licenciamiento Ambiental

2.3. TRAMO PR51 AL PR54

El tramo comprendido entre el PR51 al PR54 se encuentra por fuera del PNN Puracé; sin embargo, se encuentra dentro de la Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2° de 1959, por lo que para este sector el instrumento de gestión ambiental es el documento PAGA y los principales permisos necesarios para la ejecución de las obras son:

1) Sustracción de reserva forestal (en trámite ante el MADS por el Contrato 1815 de 2020, sin respuesta a la fecha).
2) Permiso de aprovechamiento forestal.

La Gerencia de Grandes Proyectos 1 a través de oficio SMC-GGP1 33012 del 08 de junio de 2022 dirigido al CONSORCIO INTERVIAL SUR, Interventor del Contrato de Obra No. 1815 de 2020, ordenó que para la Ruta 2002 se interviniera el sector comprendido entre el PR27+0800 al PR17+0800, en vez de priorizar las obras en el sector comprendido entre el PR51+0500 al PR54+0100 liberando este último sector.

La Subdirección de Sostenibilidad ha remitido a esta Interventoría el oficio SS-67009 del 31 de octubre de 2022, mediante el cual imparte instrucción y requiere del trámite de los permisos ambientales necesarios para el mejoramiento del sector comprendido entre el PR51 al PR54 del Corredor del Paletará Ruta 2002.

Mediante comunicación ICA-PAL-0086 del 09 de noviembre de 2022, esta Interventoría requiere al Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 para iniciar o continuar con todos los permisos ambientales necesarios para la ejecución de las obras del sector comprendido entre el PR51 al PR54 del Corredor del Paletará Ruta 2002.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-264-22 del 22 de noviembre de 2022, el Contratista de Obra da respuesta al oficio ICA-PAL-0086 informando que una vez revisada y analizada por los asesores ambientales del Consorcio San Sebastián 064, la información entregada referente a los trámites de sustracción del PR51 al PR54 realizada por el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, el Consorcio San Sebastián 064, decidió que iniciaría un nuevo trámite ambiental para este sector.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-353-23 del 17/01/2023, dirigida a la Dirección Territorial Cauca del INVIAS, el Consorcio San Sebastián 064 ha solicitado los Estudios y Diseños Técnicos del Sector del PR51+450 al PR54+100, ya que esta información la requiere el consultor ambiental para la determinación del polígono del área de intervención y área del proyecto a presentar ante el Ministerio del Medio Ambiente - MADS.

Esta Interventoría mediante comunicación ICA-INV-0137 del 31 de enero de 2023 (radicado INVIAS 8906 del 31/01/2023) solicitó al INVIAS pronunciarse sobre la entrega de los Estudios y Diseños Técnicos del sector del PR51+450 al PR54+100 o, informar si no se cuenta con ellos para ordenar al Consorcio San Sebastián 064 la elaboración de éstos.

Al respecto, la DT Cauca del INVIAS mediante oficio DT-CAU 5904 del 06 de febrero de 2023, dirigido a esta Interventoría, envió adjunto oficio enviado al INVIAS por el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia de 2020, en el cual se encuentra el enlace donde se podrían consultar los Estudios y Diseños.

Una vez revisado por parte de esta Interventoría el contenido del mencionado enlace, a través de comunicación ICA-INV-0147 del 21 de febrero de 2023 (radicado INVIAS 17850 del 23/2/2023) le informa a la Entidad Contratante que los documentos enviados se encuentran incompletos faltando:

- *Estudios de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio*
- *Geotecnia para Diseño de Pavimentos*
- *Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación*
- *Estudio de Estructuras*
- *Estudio de Geología*
- *Estudio de Geotecnia para Taludes y Fundaciones*

Esta Interventoría tiene conocimiento de que el Contratista del Contrato 1807-2020 remitió al MADS el estudio para solicitar la sustracción de Reserva Forestal del tramo PR51 - PR54, el cual fue devuelto sin aprobación por parte del MADS. Posteriormente, el Contratista atendió parcialmente las observaciones y las remitió al MADS, sin que hasta la fecha el MADS se haya pronunciado.

De lo anterior se concluye que el Consorcio San Sebastián 064, **NO** ha iniciado con el trámite de Sustracción de Reserva Forestal requerido para el inicio de las obras del sector comprendido entre el PR51 al PR54, porque ese Consorcio manifestó desde el mes de noviembre de 2022, que iniciaría un trámite nuevo ante el MADS por cuanto no había respuesta favorable del MADS.

Respecto a la Consulta Previa de este sector, se cuenta con la Resolución ST- 0565 del 06 de mayo de 2022 sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, en la cual el Min Interior Resuelve que no procede la consulta previa con Comunidades Indígenas para el proyecto “SUSTRACCIÓN DEFINITIVA DE UN ÁREA DE LA RESERVA FORESTAL CENTRAL, PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETERÁ, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS (PR 51+400 AL 54+100) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.””, obras o actividades.

Mediante comunicación ICA-PAL-0167 del 14 de marzo de 2023, esta Interventoría remitió al Contratista de Obra el enlace enviado por el INVIAS, Dirección Territorial Cauca y relacionado con los Estudios y Diseños realizados por el

Consorcio Infraestructura Vial para Colombia para el tramo comprendido entre el PR51+450 al PR54+100 de la Ruta 2002.

Igualmente, se remitió copia de la comunicación ICA-INV-0147 del 12 de febrero de 2023, mediante la cual esta Interventoría envió al INVIAS la verificación del contenido del link. Lo anterior para su correspondiente valoración, ajuste y/o aprobación.

3. CONCLUSIONES

PROYECTO MACIZO

- En cumplimiento del Apéndice Ambiental, Apéndice D de los Contratos de Interventoría y de Obra, durante el período se realizaron reuniones de seguimiento ambiental con el objetivo de verificar el cumplimiento del Contratista a cada uno de los programas establecidos en el PAGA; así mismo, para realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) de cada uno de los actos administrativos mediante los cuales se obtuvieron los permisos de aprovechamiento forestal, ocupación, concesión de aguas, emisiones atmosféricas.

- Durante el período, al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2023, se le emitió por parte de la Interventoría la aprobación del informe de gestión ambiental correspondiente a marzo de 2023 en su versión 2, mediante el comunicado ICA-MACIZO-0222.

- A la fecha, no se tiene respuesta por parte de la Subdirección de Sostenibilidad de los análisis de precios unitarios para las actividades que a continuación se relacionan con el PIA versión No. 2:

 - *Plantación de especies arbóreas nativas para compensaciones ambientales incluye transporte y siembra (Resolución DTPT-1245-2021 y Resolución DTM-1165-2021).*
 - *Seguimiento, monitoreo y mantenimiento de especies arbóreas nativas para compensaciones ambientales cada cuatro meses por un tiempo de dos (2) años (Resolución DTPT-1245-2021 y Resolución DTM-1165-2021).*
 - *Bloqueo y traslado de Cyathea cf poeppigii en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal (Resolución DTM 1165 de 2021).*
 - *Seguimiento, monitoreo y mantenimiento del los individuos de Cyathea cf poeppigii bloqueados y trasladados en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal cada cuatro meses por dos años (Resolución DTM 1165 de 2021).*

- Con el apoyo de la Profesional Ambiental y SST, de la Interventoría, a los frentes de obra se les realiza el seguimiento de la implementación de los diferentes proyectos del PAGA, dejando el registro en acta de reunión, planteando las respectivas observaciones y/o recomendaciones de acuerdo con lo envidenciado, estas actas se remiten al Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en los informes mensuales de Interventoría y en los informes trimestrales ambientales.

PROYECTO PALETARÁ

- En el mes de abril de 2023 se desarrollaron mesas de trabajo con el fin de lograr el ajuste final del documento, el cual una vez fue ajustado por parte del Contratista de Obra fue aprobado y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad a través de comunicación ICA-INV-0167 de 14 de abril de 2023, para su revisión, estudio y aval.

- Se desarrollaron visitas de obra y reuniones de seguimiento ambiental, de manera que se presentan las observaciones y recomendaciones en cumplimiento de los diferentes proyectos del PAGA.

- Esta Interventoría ha requerido al Contratista el cumplimiento del programa propuesto para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y Sustracción de Reserva Forestal para las obras de mejoramiento a desarrollarse al interior del PNN Puracé.



MAURICIO JOYA VELOZA
Especialista Ambiental Interventoría
M.P.: 25305-80215 CND

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"

INFORME MENSUAL

CONTENIDO

1 DATOS BÁSICOS 2

2 DOCUMENTOS REVISADOS DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO 2

2.1 ZODME LOCALIZADO A LA ALTURA DEL PR60+560 MI, CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DEL MORRO, PREDIO EL MORRO, MUNICIPIO DE BOLÍVAR- CAUCA EN VERSIÓN 2 2

2.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 2

2.1.2 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 3

2.1.3 CONCLUSIONES 4

2.2 ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO K57+080 BOLÍVAR-SANTIAGO 4

2.2.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 4

2.2.2 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 5

2.2.3 CONCLUSIONES 6

2.3 INSPECCIÓN DE TALUDES TRAMO SAN MIGUEL – LA VEGA 6

2.3.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 6

2.3.2 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 6

2.3.3 CONCLUSIONES 7

3 DOCUMENTOS REVISADOS DEL CORREDOR PALETARÁ 7

3.1 Estudio De Estabilidad Y Estabilización De Taludes del Tramo A en Versión 7.0 7

3.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 7

3.1.2 RESUMEN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA 9

3.1.3 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 13

3.1.4 CONCLUSIONES 18
3.2 ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE OBRAS DE DRENAJE en Versión 2.0 18
3.2.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 18
3.2.2 RESUMEN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA 20
3.2.3 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 22
3.2.4 CONCLUSIONES 25
4 VISITAS DE CAMPO 26
5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES 26

1 DATOS BÁSICOS

Nombre Especialista:	**Paula Margarita Herrera Suárez**
Especialidad:	**Geotecnia**
Periodo:	**Abril 2023**
Fecha de presentación:	**02 de Mayo de 2023**

2 DOCUMENTOS REVISADOS DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

Los documentos revisados en el mes de abril relacionados con el corredor vial Anillo del Macizo Colombiano corresponden a los indicados a continuación:

1. ZODME localizado a la altura del PR60+560 MI, corregimiento San José del Morro, predio El Morro, municipio de Bolívar- Cauca en Versión 2.
2. *Estudio Geotécnico Para El Diseño Del Sitio Crítico K57+080 Bolívar-Santiago*
3. *Inspección de Taludes Tramo San Miguel – La Vega*

En los siguientes numerales se describen los aspectos más importantes de los documentos revisados:

2.1 ZODME LOCALIZADO A LA ALTURA DEL PR60+560 MI, CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DEL MORRO, PREDIO EL MORRO, MUNICIPIO DE BOLÍVAR- CAUCA EN VERSIÓN 2

2.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La interventoría ha recibido de manera digital para revisión la información relacionada con el *ZODME localizado a la altura del PR60+560 MI, corregimiento San José del Morro, predio El Morro, municipio de Bolívar- Cauca en Versión 2*, la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 1. Relación de información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
1	PDF	15- Zodme K60+000 V2	23 páginas
2	PDF	0049 - Atencion Observaciones Zodme 60+560	2 páginas
3	PDF	Diseño muro Gavion ZD K60+000	3 páginas
4	Carpeta	1. planos de construccion	36 páginas
5	PDF	PLZODME_BOLIVAR_K60+560_pg (1)	1 página
6	PDF	PLZODME_BOLIVAR_K60+560_sc	1 página

2.1.2 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

Una vez revisada la información los documentos y planos recibidos, la interventoría presenta a continuación los comentarios realizados y las respuestas dadas por el contratista:

1. Comentario Interventoría V1: Se recomienda que el capítulo 4 se incluya la formación geológica presente en el área de estudio y la descripción de la misma.

 Respuesta Contratista: Dentro del documento, se incluye la descripción geológica de área de una fluencia de la ZODME.

 Comentario Interventoría V2: Atendido. **Comentario cerrado.**

2. Comentario Interventoría V1: Se requiere incluir en el capítulo 4 un subcapítulo de geomorfología.

 Respuesta Contratista: Se define un subcapítulo llamado geomorfología.

 Comentario Interventoría V2: Atendido. **Comentario cerrado.**

3. Comentario Interventoría V1: Se requiere incluir un numeral asociado con la caracterización geotécnica, en el cual se indique el procedimiento para obtener los parámetros de peso unitario, cohesión y fricción presentados en la Ilustración 6 (Página 15).

 Respuesta Contratista: Se incluye tabla donde se especifica la selección de parámetros de resistencia del modelo geológico – geotécnico.

 Comentario Interventoría V2: Dentro de la información agregada en la Versión 2, se indica que la información de los parámetros de resistencia del material de fundación (Qc) se obtuvo mediante correlaciones con el ensayo SPT y retrocálculo. Al respecto se requiere:

 a. Anexar registros de trabajos de campo y ensayos de laboratorio (en la versión anterior del documento sí se habían incluido).

 b. Anexar memorias de cálculo de la correlación realizada para obtener los parámetros de cohesión y fricción.

 Comentario abierto.

4. Comentario Interventoría V1: Se recomienda indicar dentro del documento los parámetros propuestos para el material a depositar.

 Respuesta Contratista: Se atiende la observación, se incluye en el documento los parámetros considerados para el material de relleno.

Comentario Interventoría V2: Con respecto a los parámetros del material de relleno (ZODME), el contratista debe aclarar, si se realizaron ensayos SPT en este material y presentar las memorias correspondientes, así como presentar los análisis de retrocálculo. **Comentario abierto.**

5. Comentario Interventoría V1: Se requiere incluir en los análisis de estabilidad la presencia de los gaviones en la pata del relleno, así como la presencia de nivel freático indicada en el registro del apique 3.

 Respuesta Contratista: En las ilustraciones 8 y 9, condición estática y seudo estática, se presenta el gavión en la base de la primera terraza y se considera el nivel freático mediante un Ru. Para mejor entendimiento y visualización se representa el gavión con un color de mayor contraste y en la tabla de datos se presenta el Ru considerado.

 Comentario Interventoría V2: Entendido. **Comentario cerrado.**

6. Comentario Interventoría V1: Se debe presentar el diseño del muro en gaviones incluido en los planos.

 Respuesta Contratista: Para esta nueva versión se anexan las memorias de calculo del muro en gavión proyectado.

 Comentario Interventoría V2: Los cálculos fueron realizados con peso unitario material correspondiente al suelo de fundación, no al material contenido, por tanto, se requiere corregir. Se debe presentar el análisis de estabilidad global del muro en gaviones, puesto que en los análisis presentados las superficies de falla no abarcan esta estructura. **Comentario abierto.**

7. Comentario Interventoría V1: Teniendo en cuenta que de acuerdo con los análisis de capacidad portante la altura del relleno debe ser de máximo 10.3m, se requiere actualizar el cálculo de deformaciones que fue realizado con una altura de 11,3m.

 Respuesta Contratista: El cálculo de asentamientos se realizó, considerando un relleno 10.3m, sin embargo, en el texto explicativo quedo de 11.3 m, error que se corrige en el documento y se presenta en su nueva versión.

 Comentario Interventoría V2: Entendido, se requiere presentar las memorias de cálculo. **Comentario abierto.**

8. Comentario Interventoría V2: Los factores de seguridad mínimos presentados en los análisis de estabilidad son menores a los mínimos requeridos por la normativa. Se requiere revisar y ajustar.

2.1.3 CONCLUSIONES

En línea con lo anterior, se solicita al contratista entregar a la interventoría una nueva versión del documento incluyendo los comentarios/observaciones realizadas. Además, se requiere un documento adicional en el cual se dé respuesta a cada uno de los comentarios acá realizados. Por tanto, el estado del documento es Objetado.

2.2 ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO K57+080 BOLÍVAR-SANTIAGO

2.2.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La interventoría ha recibido de manera digital para revisión la información relacionada con el *ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO K57+080 BOLÍVAR-SANTIAGO* la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 2. Relación de información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
1	PDF	0051. Diseño Muro K57+080	36 páginas
2	PDF	65. EXPLORACIÓN K57+080 - BOLIVAR 2022 (1)	29 páginas
3	PDF	PLCONS_STC_BV_PR57+080_PL1	1 PDF

2.2.2 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presentan los comentarios y observaciones al informe del sitio inestable y sus anexos:

1. En la Tabla 2 se deben corregir los porcentajes de la granulometría del sondeo 1 de la muestra de 1,90m a 2,80m.
2. Con respecto al cálculo del valor de $Ru_{70\%}$ se indica que los cálculos se deben realizar con respecto al talud superior (interior) de la vía 1203 el cual tiene una inclinación mayor a 30°. Por lo anterior, se requiere revisar y corregir.
3. Se requiere presentar las correlaciones de Hoek – Brown que sustenten los parámetros del estrato rocoso presentados en la Tabla 6.
4. Dentro del numeral 6.1 se debe corregir la identificación del talud analizado, puesto que corresponde al interno no al externo.
5. Se debe mejorar la resolución de las imágenes correspondientes a los modelos de estabilidad, puesto que no se aprecia claramente el nombre de los materiales, el valor de los factores de seguridad y los parámetros de los materiales y elementos de contención. Por tanto, no se puede contrastar la información de las imágenes con el contenido del informe.
6. Los análisis de estabilidad deben tener en cuenta la carga viva en la parte superior del talud, en la denominada Vía de Acceso. Lo anterior, tanto para los modelos de cortes temporales como para el talud con obras.
7. Se debe presentar el análisis de estabilidad en condición seudo-estática para los cortes temporales.
8. En el modelo para el análisis de estabilidad con obras (Imágenes 7 y 8) se debe representar el muro MME utilizando la herramienta de SLIDE para modelación de geosintéticos.
9. Se debe presentar dentro del informe la tensión del diseño y demás características de los geosintéticos a utilizar.
10. El diseño del muro MME se debe complementar con los requisitos establecidos en el numeral 11.10 del CCP-14, incluyendo el chequeo por capacidad portante y los cálculos de estabilidad interna (seguridad contra fallas estructurales).

11. Se debe presentar el proceso constructivo incluyendo la implantación del MME.

2.2.2.1 COMENTARIOS A LOS ANEXOS

12. Las notas de los planos se deben ajustar en cuento a la inclinación de los cortes temporales y la descripción del estrato de fundación.
13. Se debe presentar de manera clara en los planos, las características de los geosintéticos a utilizar y dar los detalles constructivos del mismo.
14. Se debe incluir el registro fotográfico de las muestras tomadas en los dos sondeos.

2.2.3 CONCLUSIONES

Se requiere al contratista entregar a la interventoría una nueva versión del informe incluyendo/atendiendo los comentarios/observaciones realizadas. Asimismo, se solicita un documento adicional en el cual se dé respuesta a cada uno de los comentarios acá realizados.

Por tanto, el estado del documento es Objetado.

2.3 INSPECCIÓN DE TALUDES TRAMO SAN MIGUEL – LA VEGA

2.3.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La interventoría ha recibido de manera digital para revisión la información relacionada con la *INSPECCIÓN DE TALUDES TRAMO SAN MIGUEL – LA VEGA* la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 3. Relación de información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
1	PDF	0045. Propuesta drenes Horizontales	5 páginas
2	PDF	Formato de inspeccion de taludes	1 página
3	Carpeta	PLANOS DE IMPLANTACION	7 planos

2.3.2 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presentan los comentarios y observaciones al informe del sitio inestable y sus anexos:

1. El inventario de taludes debe incluir una mayor cantidad de datos referentes a la geometría del talud (longitud, altura, área, inclinación), localización (coordenadas), materiales que lo conforman, descripción de la estabilidad, factor detonante de la inestabilidad, tipo de movimiento (en caso de que se presente), entre otras características importantes. Para ello, se recomienda utilizar el formato del *Manual de estabilidad de taludes* del INVIAS, o el formato de la *referencia Movimientos en Masa de la Región Andina: Una Guía para la Evaluación de Amenaza*.
2. Se requiere presentar el registro fotográfico mediante archivos jpg y/o PDF, puesto que los vínculos presentes en el archivo *Inspección de taludes tramo San Miguel – La Vega* no se pueden utilizar.

3. Teniendo en cuenta las observaciones anteriores, se requiere presentar evidencias de los efectos del agua subsuperficial en los taludes denominados “taludes con algún indicio de inestabilidad”.
4. A partir de lo anterior se deberá ajustar la cantidad, longitud y frecuencia de drenes para cada uno de los sitios, teniendo en cuenta las características particulares de cada uno de ellos.

2.3.3 CONCLUSIONES

La interventoría entiende la propuesta del contratista de recomendar drenes profundos con el fin de mitigar el impacto de las aguas subsuperficiales en la estabilidad de los taludes del tramo San Martín – La Vega. Esta medida de prevención y mejora (no estabilización) permitirá disminuir el deterioro de los taludes en el corredor vial en temporada de lluvias y con esto minimizar las actividades de operación y mantenimiento, las cuales son el objeto del presente contrato.

Dicho lo anterior, la interventoría realiza las observaciones anteriores con el objetivo de que el contratista registre de manera detallada las características geotécnicas de los taludes afectados y que presente evidencias de los efectos del agua subsuperficial en su estabilidad. Una vez realizado esto, se podrá ajustar la cantidad y longitud de los elementos de drenaje propuestos.

Por tanto, se requiere al contratista entregar a la interventoría una nueva versión del informe incluyendo/atendiendo los comentarios/observaciones realizadas. Asimismo, se solicita un documento adicional en el cual se dé respuesta a cada uno de los comentarios acá realizados. El estado del documento es Objetado.

3 DOCUMENTOS REVISADOS DEL CORREDOR PALETARÁ

Los documentos revisados en el mes de abril relacionados con Corredor Paletará corresponden a los indicados a continuación:

1. Estudio De Estabilidad Y Estabilización De Taludes del Tramo A en Versión 7.0
2. Estudio De Suelos Para El Diseño De Fundaciones De Obras De Drenaje en Versión 2.0

En los siguientes numerales se describen los aspectos más importantes de los documentos revisados:

3.1 ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES DEL TRAMO A EN VERSIÓN 7.0

3.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La interventoría ha recibido de manera digital para revisión la información relacionada con el *Estudio De Estabilidad Y Estabilización De Taludes del Tramo A en Versión 7.0*, la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 4. Relación de la información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
1	PDF	INF-TAL-164-21-V7+	178 páginas
2	Carpeta	A1. PLANO LOCALIZACION EXPLORACIONES	1 DWG
2.1	PDF	LOCALIZACION SONDEOS	No entregado

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
2.2	DWG	LOCALIZACION PERFORACIONES	N/A
3	Carpeta	A2. EXPLORACION GEOTECNICA	2 carpetas
3.1	Carpeta	2.1 REGISTROS DE PERFORACION	2 carpetas
3.1.1	Carpeta	BARRENOS MANUALES	10 carpetas
3.1.1.1	Carpeta	SONDEO 1 - M01	1 PDF, 10 fotografías
3.1.1.2	Carpeta	SONDEO 2 - M01	1 PDF, 7 fotografías
3.1.1.3	Carpeta	SONDEO 3 - M02	1 PDF, 6 fotografías
3.1.1.4	Carpeta	SONDEO 4 - M02	1 PDF, 6 fotografías
3.1.1.5	Carpeta	SONDEO 5 - M03	1 PDF, 6 fotografías
3.1.1.6	Carpeta	SONDEO 6 - M03	1 PDF, 5 fotografías
3.1.1.7	Carpeta	SONDEO 7 - M04	1 PDF, 7 fotografías
3.1.1.8	Carpeta	SONDEO 8 - M04	1 PDF, 5 fotografías
3.1.1.9	Carpeta	SONDEO 9 - M05	1 PDF, 7 fotografías
3.1.1.10	Carpeta	SONDEO 10 - M06	1 PDF, 7 fotografías
3.1.2	Carpeta	PERFORACIONES	6 carpetas
3.1.2.1	Carpeta	PF 1 - SCK0+600	1 PDF, 1 Excel y 15 fotografías
3.1.2.2	Carpeta	PF 2 - SCK2+710	1 PDF y 13 fotografías
3.1.2.3	Carpeta	PF 3 - SCK3+110	1 PDF (2 página) y 15 fotografías
3.1.2.4	Carpeta	PF 4 - SCK4+770	1 PDF (2 página) y 16 fotografías
3.1.2.5	Carpeta	PF 5 - SCK5+830	1 PDF (2 páginas) y 19 fotografías
3.1.2.6	Carpeta	PF 8 - SCK6+400	1 PDF (1 página), 1 carpeta (9 fotografías), 1 carpeta (3 fotografías)
3.2	Carpeta	2.2 ENSAYOS DE LABORATORIO	2 carpetas
3.2.1	Carpeta	BARRENOS	2 carpetas y 1 PDF
3.2.1.1	Carpeta	1. CLASIFICACIONES	30 PDF
3.2.1.2	Carpeta	2. CORTES DIRECTOS	7 PDF
3.2.1.3	PDF	043 - CUADRO RESUMEN-R	1 página
3.1.2	Carpeta	PERFORACION	3 carpetas
3.1.2.1	Carpeta	1. CLASIFICACIONES	29 PDF
3.1.2.2	Carpeta	2. CORTE DIRECTO	10 PDF
3.1.2.3	Carpeta	3. CARGA PUNTUAL	3 PDF
4	Carpeta	A3. FICHAS DE SITIOS CRITICOS	1 excel
4.1	Excel	M 01- M19	19 hojas
5	Carpeta	A4. MEMORIA DE CALCULOS	5 carpetas
5.1	Carpeta	ANCLAJE	1 PDF

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
5.1.1	PDF	DISEÑO ANCLAJES	1 página
5.2	Carpeta	MURO K3+110	2 PDF
5.2.1	PDF	ANEXO - ÁBACO DE CAPACIDAD PORTANTE ELEE - ELS	5 páginas
5.2.2	PDF	ANEXO - ÁBACO DE CAPACIDAD PORTANTE ELR	5 páginas
5.3	Carpeta	MURO K4+770	2 PDF
5.3.1	PDF	ANEXO - ÁBACO DE CAPACIDAD PORTANTE ELEE - ELS	5 páginas
5.3.2	PDF	ANEXO - ÁBACO DE CAPACIDAD PORTANTE ELR	5 páginas
5.4	Carpeta	MURO K5+830	2 PDF
5.4.1	PDF	ANEXO - ÁBACO DE CAPACIDAD PORTANTE ELEE - ELS	5 páginas
5.4.2	PDF	ANEXO - ÁBACO DE CAPACIDAD PORTANTE ELR	5 páginas
5.5	Carpeta	ESTABILIDAD INTERNA MUROS	1 PDF
5.5.1	PDF	VERIFICACIÓN DE ESTABILIDAD - MUROS	3 páginas
6	Carpeta	A5 PLANOS	5 carpetas
6.1	Carpeta	MURO K0+639	1 DWG
6.2	Carpeta	MURO K2+710	1 DWG
6.3	Carpeta	MURO K3+110	1 DWG
6.4	Carpeta	MURO K4+700	1 DWG
6.5	Carpeta	MURO K5+820	2 DWG

3.1.2 RESUMEN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA

3.1.2.1 INTRODUCCIÓN

El contratista da la introducción al documento señalado en el marco contractual en el que se desarrolla el presente estudio, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA" y corresponde al Contrato de obra pública 1006 de 2021.

De igual manera, se indica que el proyecto se divide en dos tramos, el TRAMO A está limitado por los PR 0+000 y PR 18+000 y el TRAMO B el cual inicia en la abscisa PR 54+000 y finaliza en el PR 83+040.

3.1.2.2 OBJETIVOS Y ALCANCES

El contratista plantea como objetivo general "*Determinar las obras de recuperación de los sitios críticos ubicados en el Tramo A, en este caso entre las abscisas K0+000 y K6+000 de la carretera Popayán – Paletará*."

Posteriormente propone los siguientes objetivos específicos:

- *"Describir las condiciones de estabilidad que se presentan en los sitios críticos del Tramo A del proyecto.*
- *Caracterizar el terreno natural en los sitios inestables encontrados en el Tramo mediante una campaña de exploración geotécnica.*
- *Realizar el análisis de estabilidad de las obras requeridas para la recuperación de los Sitios Críticos incluidos en el Estudio.*
- *Plantear las recomendaciones constructivas pertinentes, esto de acuerdo con los resultados de los análisis de estabilidad para taludes de corte y terraplén.*
- *Para los sitios críticos los estudios deberán determinar la dinámica del movimiento, sus causas y las obras requeridas para su estabilización que permitan la operación vehicular de manera adecuada y segura."*

Con respecto al alcance se indica lo siguiente: "*se encamina a definir las características de las obras de recuperación de los sitios críticos, esto con base en la geometría de cada lugar y con la estratigrafía determinada en la exploración geotécnica, teniendo en cuenta además los parámetros sísmicos y las cargas de diseño exigidas por la Normatividad vigente*".

3.1.2.3 GENERALIDADES Y LOCALIZACIÓN

El proyecto corresponde al corredor Popayán – Patico – Paletara – Isnos con longitud aproximada de 60km, específicamente este documento corresponde a los primeros 6 km del corredor.

3.1.2.4 ESTUDIO DE ANTECEDENTES

El contratista indica que existen estudios antecedentes correspondientes a la información del Servicio Geológico Colombiano (Planchas 342, 364 y 365) y los estudios desarrollados por la UNIÓN TEMPORAL CORREDORES ARTERIALES, Contrato INVIAS 0679 de 2009, "ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PALETARA" en el año 2010.

Así mismo, indica: "*Dado los tramos incluidos en la información secundaria existente no es posible una apropiación de estos diseños para el tramo de Estudio el cual corresponde al Tramo A, iniciando en el PR0+000 de la Ruta 2002 en la ciudad de Popayán en el departamento del Cauca hasta el PR27+800*."

3.1.2.5 CARACTERIZACIÓN GEOLÓGICA

Inicialmente es estableció la geología regional a través de referencias bibliográficas, siendo la plancha 342 del SGC la principal de ellas. A partir de esta información se identifican 3 unidades litológicas en los primeros 6km del Tramo A, la primera corresponde al Complejo Arquia (Pz?ecm) "*compuesto principalmente por esquistos cuarzo-micaceos, esquistos negros, metaareniscas y cuarcitas*"; la segunda unidad es la Formación de Popayán – Conjunto Medio (Ngpfg, Ngpts, Ngpc, Ngpcp) "*compuesto por flujos grises de ceniza y bloques, intercalados con epiclastitas, tobas soldadas, ceniza de caída u flujos de ceniza y pómez en la parte inferior de la unidad de flujos, aparecen locamente capas de epiclastitas conformadas por arenas, gravas y arcillas*" y la tercera unidad corresponde a depósitos cuaternarios denominados Conjunto Superior (Qpcf, Qpvs, Qpfl) "*Compuesto por depósitos de flujos de ceniza y cenizas de caída epiclastitas y flujos de ceniza y bloques y flujos de lodo*".

En lo correspondiente a geomorfología regional, se identifican tres unidades geomorfológicas, la primera son unidades de origen aluvial, las segunda son de origen volcánico y las terceras son unidades de origen glaciar.

Con respecto a la geología estructural, se destaca la presencia de la Falla Crucero, la Falla Silvia Pijao y la Falla San Jerónimo, siendo de principal influencia para los primeros 6km del Tramo A, la Falla Crucero.

3.1.2.6 TRABAJOS DE CAMPO

Los trabajos de campo para el tramo de estudio correspondieron una visita de inspección y a trabajos de exploración geotécnica.

Durante la visita de inspección se identificaron 8 sitios inestables en los cuales se pueden identificar que los factores detonantes son el desconfinamiento de la pata del talud y/o alta pendiente de los taludes externos, subsidencia localizada a cusa de las raíces de los árboles y mal manejo de aguas lluvias. Como medidas de estabilización y contención para los puntos de desconfinamiento el contratista la construcción de estructuras de contención ya sea tipo pantalla de caisson o pantalla anclada, y en los sitios asociados a subsidencia localizada por raíces de los árboles, propone el reemplazo de la estructura de pavimento, el mejoramiento de la subrasante y la construcción de filtros adosados a la estructura.

En cuanto a exploración del subsuelo, inicialmente se llevaron a cabo 10 barrenos manuales que se encuentran distribuidos en 6 sitios críticos, no se realizó exploración directa en el sitio del PR2+140 Los barrenos alcanzaron profundidades entre los 4,00m y 6,70m. Posteriormente se realizó una campaña de exploración complementaria en la cual se ejecutaron 6 perforaciones mecánicas con profundidades entre 10,00m y 15,00m, la última perforación realizada PF8 se encuentra localizada en el sitio crítico SC K6+400, el cual no pertenece al Tramo A de 6km.

3.1.2.7 DIAGNÓSTICO GEOTÉCNICO

Con respecto a ensayos de campo se realizaron ensayos tipo SPT.

A partir de los resultados de la exploración geotécnica se estableció un perfil estratigráfico para cada barreno y perforación.

Posterior a ello, se presentan los resultados de los ensayos de laboratorio ejecutados, los cuales corresponden a humedad natural, gradación, límite líquido, límite plástico, compresión inconfinada y corte directo, este último realizado sobre muestras remodeladas.

A partir de la información anterior se grafican los parámetros de resistencia y deformabilidad de los materiales, mediante el uso de correlaciones con el valor de N.

De acuerdo con el CCP-14 se establecen los parámetros sísmicos del Tramo A del proyecto, se destaca el valor del PGA de 0,30 y que el tipo de perfil suelo encontrado corresponde a Tipo E.

3.1.2.8 TOPOGRAFÍA SITIOS CRÍTICOS

En este numeral se presenta un resumen de la información contenida en el Informe de geología en el sector de estudio. A partir de este, se concluye que “En todos los casos los sitios críticos se encuentran ubicados en una zona de alta pendiente transversal, con un relieve montañoso a escarpado” e incluyen las secciones transversales típicas de los sitios críticos.

3.1.2.9 ANÁLISIS DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN EN SITIOS CRÍTICOS

Inicialmente se presenta un resumen de los sitios críticos identificados en la visita de campo, su localización y las obras requeridas para su estabilización.

Posterior a ello, se presentan modelos retrocálculo por equilibrio límite para cada uno de los sitios inestables, de esa manera se obtienen los parámetros de los materiales movilizados cuando la superficie de falla alcanza el valor de 1.

Posteriormente se presentan los resultados de los análisis de estabilidad incluyendo las obras de estabilización para los sitios K0+700, K2+710, K2+870, K3+110, K4+770 y K5+830. Los análisis se realizaron incluyendo un valor de carga vehicular de 12,0kN y para análisis seudo-estáticos un valor de aceleración horizontal de 0,18g. En todos los casos, los análisis arrojan factores de seguridad mayores a los mínimos requeridos por la normativa.

De acuerdo con lo indicado las obras de estabilidad consisten en la construcción de una pantalla de caisson con diámetro de 1,20m, separación de 3m y longitud de 8m, para los sitios PR0+690 y PR2+710. En el sitio PR3+110 se propone un muro de confinamiento anclado (con 2 filas de anclaje). Y en los sitios PR4+770 y PR5+830 las obras consisten en muros de confinamiento cuyo pasivo requiere la construcción de un dentellón. Asimismo, el diseñador aclara: "*Para el sitio crítico K3+110 se utilizarán pernos pasivos de 1 ½" cada 2 metros de separación horizontal y vertical, con protección de malla y mortero en los taludes temporales de construcción*".

Posterior a ello se presentan los parámetros de diseño para los muros en concreto, para los caisson y el diseño de anclajes.

3.1.2.10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El contratista resume los aspectos relevantes del informe y los presenta como conclusiones del documento. De igual manera incluye las recomendaciones para la construcción de los cimientos superficiales, de los caisson, y de los anclajes, además incluye las recomendaciones de drenaje.

En la **Versión 3** del informe se presentaron los siguientes cambios mayores:

- Alternativa con entibado como opción para la contención temporal de las excavaciones del sitio PR5+830.
- Ese mismo sitio inestable se realizó una alternativa de estabilización definitiva diferente al muro en concreto de cimentación superficial enterrado.

En la **Versión 4** del informe se presentaron los siguientes cambios mayores:

- Inclusión del numeral *8.1 Determinación de parámetros de resistencia*.
- Aumento en el diámetro de los elementos de verticales (caisson) para las obras de contención de los sitios inestables,
- Inclusión de los numerales *8.7.1 Capacidad portante de caisson K0+690, 8.7.2 Capacidad portante de caisson K2+710*, y *8.7.3 Capacidad portante de caisson K5+830.*
- Inclusión del numeral 8.11 Análisis de estabilidad de taludes de corte.
- Inclusión del numeral 8.12 Potencial de movilidad cíclica en suelos finos

- Inclusión del numeral 8.13 Potencial de expansión.
- Ajustes y complemento de las conclusiones y recomendaciones (Capítulo 9) de acuerdo con la información nueva.

En la **Versión 5** del informe no se presentaron cambios mayores.

En la **Versión 6** del informe se presentaron los siguientes cambios mayores:

- Se cambió la solución de estabilización del sitio inestable K3+100 y se presentaron los cálculos correspondientes.
- Acorde con el punto anterior se eliminaron los cálculos y las recomendaciones para construcción de los anclajes.
- Se presentaron los análisis de estabilidad de taludes de corte (numeral 8.10) cuyos parámetros son obtenidos a través de los resultados de ensayos de corte directo.
- Se incluyeron las recomendaciones para las obras para el control de erosión en el numeral 9.3.

En la **Versión 7** del informe se presentaron los siguientes cambios mayores:

- Nuevamente se proponen como obras para cimentación profunda pilotes de 1,20m de diámetro en lugar de caisson de 1,30m.
- Se presentaron los análisis de asentamientos por consolidación para obras con cimentación superficial.

3.1.3 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

En los siguientes numerales se presentan los comentarios de la interventoría al informe y sus anexos, asimismo, se incluyen las respuestas del contratista en cada una de las observaciones.

3.1.3.1 COMENTARIOS A LOS ANEXOS

22. Comentario interventoría V1: Se requiere presentar el cálculo de asentamientos o aclarar si esta información es presentada en el volumen de fundaciones.

 Respuesta contratista: Todas las estructuras apoyadas superficialmente quedarán en condición compensada o sobre compensada, por lo que no se previó el cálculo de asentamientos.

 Comentario interventoría V2: El diseño de obras de cimentación requiere el cálculo de asentamientos así el valor esperado sea cercano a cero. Se mantiene comentario.

 Respuesta contratista: Sin respuesta

 Comentario interventoría V3: Comentario abierto.

 Respuesta contratista: El cálculo de asentamientos ya se había presentado en los Numerales 8.4, 8.5, 8.6 y 8.7 del Estudio, y se mantienen en la nueva versión de este documento.

 Comentario interventoría V4: Se evidencia el cálculo de asentamiento inmediato (Si), sin embargo, se requiere el cálculo del asentamiento total que incluye el cálculo de asentamiento por consolidación. Comentario abierto.

Respuesta contratista: Se presenta en el informe en las tablas 8-14, 8-16 y 8-18, el cálculo de asentamiento elásticos; se reitera que las estructuras de contención apoyadas superficialmente tienen cimentación compensada, por lo que no se espera la aparición de asentamientos por consolidación.

Comentario interventoría V5: Teniendo en cuenta que algunas de las estructuras propuestas tendrán como estrato de fundación materiales definidos como arcillas y limos se requiere el cálculo de asentamiento por consolidación con el finde verificar el comportamiento de la estructura a largo plazo. Comentario abierto.

Respuesta contratista: Sin respuesta.

Comentario interventoría V6: Se reitera comentario.

Respuesta contratista: Tal como se planteó en la respuesta de observaciones de la Versión 1.0: Todas las estructuras apoyadas superficialmente quedarán en condición compensada o sobre compensada. En adición a esto, en el capítulo 8.5 y 8.6 se incluye el cálculo de asentamientos por consolidación.

Comentario interventoría V7: Atendido. **Comentario cerrado.**

En la versión del documento (V2.0) el contratista incluye un anexo de Planos, el cual contiene información nueva, al respecto la interventoría se pronuncia a continuación:

24. Comentario interventoría V2: Dentro del anexo se debe incluir la implantación de las obras (de contención e hidráulicas) de los sitios inestables, así como los planos/figuras de la geología local para cada uno de los sitios.

 Respuesta contratista: Sin respuesta

 Comentario interventoría V3: No se presenta esta información. Se reitera comentario.

 Respuesta contratista: En el anexo 5, se incluyen las implantaciones de las alternativas propuestas para cada sitio crítico

 Comentario interventoría V4: Se reitera la solicitud de los planos de geología local por sitio. Asimismo, se requiere que los planos contengan la descripción del estrato de cimentación de las estructuras y las recomendaciones pertinentes para la construcción de las mismas. Comentario abierto.

 Respuesta contratista: Se realiza la complementación solicitada en el anexo 5. Planos en obras.

 Comentario interventoría V5: La información presentada no incluye lo requerido. Comentario abierto.

 Respuesta contratista: Sin respuesta.

 Comentario interventoría V6: En ninguno de los planos se evidencia la inclusión de las notas con la descripción del estrato de fundación.

 En el caso del muro del K3+100 (INFORMACIÓN NUEVA), se debe corregir la escala longitudinal del perfil para que coincida con la de la planta, asimismo, se debe ajustar la estratigrafía de manera que coincida con lo presentado en los modelos del informe.

Para el sitio K5+830 se debe presentar la implantación de la alternativa correspondiente a caisson amarrados con viga cabezal que es la recomendada por la interventoría.

Comentario Abierto.

Respuesta contratista: Se complementan los planos del Anexo 5. PLANOS.

Comentario interventoría V7: En la nueva versión de los planos, se presentaron se incluyó la descripción del estrato.

En relación con las obras del sitio K2+700, se requiere que en los planos se indiquen las coordenadas de todos los pilotes.

En el caso del muro del K3+100, la escala en la que presenta el plano no corresponde a la indicada por los requerimientos técnicos del INVIAS. Por lo cual se requiere ajustar. Se reitera observación.

El plano del sitio K5+830 de la denominada Alternativa 2 no representa la obra diseñada y descrita en el informe que corresponde a una fila de caisson unidos mediante viga cabezal. Se requiere corregir.

Comentario abierto.

Comentarios adicionales a la Versión 4 del documento:

A continuación, se presentan los comentarios de la interventoría a la información NUEVA incluida por el contratista en la Versión 4 del informe y sus anexos:

33. Comentario interventoría V4: La inclusión del numeral *8.11 Análisis de estabilidad de taludes de corte* no hace parte del alcance del documento que tiene su énfasis en la resolución de los sitios críticos, sino que amplía dicho alcance al estudio de todos los taludes del Tramo A. Por lo anterior, se considera que el estudio de taludes del corredor debe cumplir con lo especificado en los Requerimientos Técnicos del INVIAS para estudios Fase III. En consecuencia, se solicita que el contratista realice los trabajos de campo y los diseños de manera que el informe incluya los siguiente numerales adicionales:

 a. Plan de exploración del subsuelo y ensayos para el corredor.
 b. Caracterización geotécnica del corredor
 c. Definición de zonas homogéneas
 d. Recomendaciones y obras requeridas para los taludes de corte (De acuerdo con los requerimientos técnicos del INVIAS ver comentario siguiente).
 e. Recomendaciones y obras requeridas para los terraplenes
 f. Recomendaciones y obras requeridas para las zonas de disposición de sobrantes.
 g. Recomendaciones y obras requeridas para las fuentes de materiales.

 Respuesta contratista: Con respecto a esta nueva observación debe indicarse que, con los mejoramientos propuestos para el diseño geométrico realizado, se identificó la necesidad de hacer ampliaciones mediante cortes viales para la rehabilitación propuesta; el análisis geotécnico para la definición de la geometría requerida para dichos taludes se presenta en el Numeral 8.11 de la nueva versión del estudio, la cual muestra que la exploración geotécnica realizada puede ser utilizada en la definición de los parámetros de resistencia de los suelos

expuestos, y describe los criterios y el proceso empleado en su obtención. Los análisis presentados en dicho numeral no incluyen terraplenes ni zodmes, y la información de fuentes de materiales está incluida en el informe de pavimentos, el cual ya cuenta con aprobación por parte de interventoría

Comentario interventoría V5: Con respecto al plan de exploración del subsuelo para el corredor, su correspondiente caracterización geotécnica y las consecuentes recomendaciones para cortes (puntos a, b, c y d del comentario), se evidencia que en el numeral 8.11 el consultor indica que los sitios que requieren ampliación (K2+440, K3+800, K4+470 y K5+580) tienen asociada una exploración "cercana" que dista de los puntos de interés entre 50m y 722m, lo cual según el criterio de la interventoría corresponden a distancias de investigación que en su mayoría no se pueden considerar cercanas a los puntos de corte indicados. Sin embargo, el consultor indica que el material considerado para los cortes tiene las mismas características que el encontrado en las perforaciones: "*La utilización de esta información es posible toda vez que los suelos expuestos en los cortes viales corresponden a los mismos materiales encontrados, por debajo del nivel de la vía, en las perforaciones, y son cenizas y suelos residuales sobre el basamento rocoso*".

Por otro lado, en la respuesta del contratista no es claro la manera con la cual el consultor realizó los diseños para las zonas de ampliación que necesitan terraplén, o si estas no se presentan. Tampoco es claro en qué entregable se encuentra la información de ZODMES. Por lo cual este aspecto del comentario se reitera y se solicita aclaración por parte del consultor.

Con respecto al aspecto relacionado con las fuentes de materiales, se entiende y acepta que esté incluido en el informe de pavimentos.

Respuesta contratista: Sin respuesta.

Comentario interventoría V6: Se reitera comentario con respecto a los estudios para terraplenes y ZODMEs.

Respuesta contratista: La caracterización o evaluación geotécnica se basó en una sectorización considerando los parámetros geotécnicos que fueron consignados en el numeral 8.11 del informe, los cuales coinciden con los corredores existentes y estables del corredor. Se realizan recomendaciones para las zonas de ampliación que necesitan terraplén.

Comentario interventoría V7: En el numeral 8.10 se evidencia el cálculo de los parámetros de resistencia de los materiales que conforman el corredor. Sin embargo, ni en este ni en otro apartado del informe se presenta el tema de construcción de terraplenes. Por lo cual, se reitera el comentario inicial que consiste en indicar las zonas de ampliación que requieren terraplenes y presentar los diseños correspondientes, de acuerdo con los requerimientos técnicos del INVIAS. Asimismo, se requiere indicar en qué entregable se presenta la información de diseño de los ZODMEs.

Comentario abierto.

36. Comentario interventoría V4: Comentarios de forma al informe en Versión 4:

 a. En la página 56 del informe en su último párrafo, presenta un error en el valor de qu de la roca.

b. En la página 82, en la Tabla 8-3, la segunda fila (K0+690) tiene un error en la profundidad.

c. La Figura 8-21 presenta información de la condición de análisis seudo-estática, se debe cambiar a estática.

Respuesta contratista:

a. Se ajusta el valor de qu=7340 KN/m2

b. Se ajusta la profundidad de la muestra PF1-M9 de 8 a 9 m de acuerdo con el perfil de la perforación.

c. Se ajusta la figura y se especifica que es condición bajo sismo

Comentario interventoría V5:

a. Ajuste realizado. Comentario cerrado.

b. Existe un error en la profundidad final. Se reitera comentario.

c. Se reitera comentario**:** La Figura 8-21 presenta información de la condición de análisis seudo-estática, se debe cambiar a estática.

Respuesta contratista: Sin respuesta.

Comentario interventoría V6: Se reiteran comentarios a y b.

Respuesta contratista:

a. Se ajusta en el informe y en los anexos el parámetro de resistencia de la roca.

b. Se ajusta en la tabla 8.3 del informe la profundidad de la muestra PF1-M9.

c. Se ajusta el título de la figura 8-21 a condición estática.

Comentario interventoría V7:

a. Ajuste realizado. Comentario cerrado.

b. Ajuste realizado. Comentario cerrado.

c. Ajuste realizado. Comentario cerrado.

Comentarios adicionales a la Versión 4 del documento:

38. Comentario interventoría V4: A diferencia de la versión anterior del informe, en la versión actual no se pueden visualizar algunos archivos, los cuales se señalan en la *Tabla 4. Relación de la información recibida*. Se requiere presentarlos nuevamente

 Respuesta contratista: Sin respuesta.

 Comentario interventoría V6: Para la Versión 6, aplica la misma observación. Se reitera comentario.

 Respuesta contratista: Se atienden comentarios.

 Comentario interventoría V7: Atendido. **Comentario cerrado.**

Comentarios y recomendaciones realizadas a partir de la visita técnica y mesa de trabajo llevada a cabo el 26 de enero de 2023:

41. Comentario interventoría visita técnica: En todos los planos de geotecnia se debe incluir en las NOTAS la descripción del estrato de fundación (incluyendo características visuales y de resistencia), así como la profundidad de empotramiento en el caso de las cimentaciones profundas (corresponde a la observación 24).

 Respuesta contratista: En el anexo 5, se incluye en los planos de implantación la descripción del suelo de acuerdo con las perforaciones.

 Comentario interventoría V6: No se evidencia la inclusión de las notas en ninguno de los planos. Comentario abierto.

 Respuesta contratista: Se atiende comentario.

 Comentario interventoría V7: Se presenta una tabla con la descripción de los estratos. Se da por atendida la observación. **Comentario cerrado.**

43. Comentario interventoría visita técnica: En el caso del sitio PR3+100 se recomienda revisar la profundidad de superficie de falla y contemplar medidas distintas al uso de anclajes.

 Respuesta contratista: Se hace a revisión solicitada, y se ajusta el calculo de la capacidad portante en el numeral 8.7.3, proponiendo como alternativa un Muro de confinamiento H=3.0 m apoyado en caissons D=1.30 m – S=3.0 m – L=6.0 m.

 Comentario interventoría V6: Se atiende comentario en el informe, sin embargo, en los anexos se presentan las memorias de cálculo de los anclajes, la verificación de estabilidad interna y el cálculo de la cimentación superficial. Por tanto, el a comentario se considera parcialmente atendido y por ende abierto.

 Respuesta contratista: En la memoria de cálculos se encuentra reportada la alternativa 1, y la alternativa 2 con muro con caissons, se encuentra en el Figura 8-51 Cálculo de empujes activos sobre caissons en el sitio PR3+110 – Condición Estática.

 Comentario interventoría V7: Se requiere retirar el cálculo de anclajes de las memorias de cálculo y adicionalmente corregir la Tabla 9-1 actualizando la información de la medida de estabilización. **Comentario abierto.**

3.1.4 CONCLUSIONES

En línea con lo anterior, se indica que el informe y sus anexos en Versión 07 cumplen con los requerimientos técnicos del INVIAS. Por lo tanto, se da la No Objeción condicionada a la atención de los comentarios 24, 33 y 43.

3.2 ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE OBRAS DE DRENAJE EN VERSIÓN 2.0

3.2.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La interventoría ha recibido de manera digital para revisión la información relacionada con el ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE OBRAS DE DRENAJE en Versión 2.0, la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 5. Relación de la información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
1	PDF	INF-FUN-164-21-V2 ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE OBRAS DE DRENAJE	78 páginas
2	Carpeta	ANEXO 1. EXPLORACION GEOTECNICA	2 carpetas
2.1	Carpeta	BARRENOS MANUALES	47 carpetas (contienen PDF de registros y fotografías de muestras)
2.2	Carpeta	PERFORACIONES MEC	15 carpetas (contienen PDF de registros y fotografías de muestras)
3	Carpeta	ANEXO 2. RESULTADOS DE LABORATORIO	2 carpetas y 1 PDF
3.1	PDF	043 - CUADRO RESUMEN-R	1 página
3.2	Carpeta	BARRENOS	3 carpetas
3.2.1	Carpeta	1. CLASIFICACIONES	147 PDF
3.2.2	Carpeta	2. COMPRESIÓN INCONFINADA	4 PDF
3.2.3	Carpeta	2. CORTES DIRECTOS	7 PDF
3.3	Carpeta	PERFORACIONES	3 carpetas
3.3.1	Carpeta	1. CLASIFICACIONES	29 PDF
3.3.2	Carpeta	2. CORTE DIRECTO	6 PDF
3.3.3	Carpeta	3. CARGA PUNTUAL	3 PDF
4	Carpeta	ANEXO 3. MEMORIAS DE CALCULO	3 PDF y 3 Excel
4.1	PDF	Calculos Cimentaciones Superficiales BOX	18 páginas
4.2	Excel	Calculos Cimentaciones Superficiales BOX	N/A
4.3	PDF	NORMALIZACION SPT V1	19 páginas
4.4	Excel	NORMALIZACION SPT V1	N/A
4.5	PDF	TABLA DE RESUMEN GEOTECNIA	9 páginas
4.6	Excel	TABLA DE RESUMEN GEOTECNIA	N/A
4.7	Excel	Colapso	N/A
5	Carpeta	ANEXO 4. PLANOS DE OBRAS	3 DWG
5.1	DWG	PL-164-PLANTA PERFIL - 0 - 6	N/A
5.2	DWG	PL-164-PLANTA PERFIL - 6 AL 12	N/A
5.3	DWG	PL-164-PLANTA PERFIL - 12 A 18	N/A
6	Carpeta	ANEXO 5. ESP. Y NORMAS TEC	3PDF
6.1	PDF	ART 610 INV	15 páginas
6.2	PDF	ART-230-INV	10 páginas
6.3	PDF	NORMA TECNICA SISTEC 03.04.2017	31 páginas

3.2.2 RESUMEN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA

3.2.2.1 INTRODUCCIÓN

El contratista da la introducción al documento señalado el marco contractual en el que se desarrolla el presente estudio, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 2" y corresponde al Contrato de obra pública 1006 de 2021.

De igual manera, se indica que el proyecto se divide en dos tramos, el TRAMO A está limitado por los PR 0+000 y PR 27+800 y el TRAMO B el cual inicia en la abscisa PR 54+000 y finaliza en el PR 83+040. "*En el presente informe se realiza un estudio de fundaciones para obras de drenaje en el tramo A desde el PR 0+000 al PR 18+000, del Corredor Paletará – Popayán, departamentos del Cauca y Huila*".

3.2.2.2 OBJETIVOS Y ALCANCES

El contratista plantea como objetivo general "*Elaborar el estudio de suelos para el diseño de Fundaciones de obras de Drenaje tipo Box Culvert en el tramo A desde el PR 0+000 al PR 18+000, del Corredor Paletará – Popayán, departamentos del Cauca y Huila*."

Posteriormente propone los siguientes objetivos específicos:

- *"Determinar la caracterización geológica regional y local asociada al corredor vial objeto de estudio.*
- *Exploración geotécnica encaminada a la caracterización de los materiales encontrados en campo.*
- *Caracterización geomecánica del terreno natural de cimentación de las obras.*
- *Determinación de la Capacidad Portante, Coeficiente de reacción y Asentamientos para obras hidráulicas."*

3.2.2.3 GENERALIDADES Y LOCALIZACIÓN

El proyecto corresponde al corredor Popayán – Patico – Paletará – Isnos con longitud aproximada de 60km, específicamente este documento corresponde a los estudios y díselos del Tramo A desde el PR0+000 al PR18+000.

3.2.2.4 RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se presentan los estudios utilizados como fuente de información para la creación del documento, se destacan documentos con la geología regional y local, estudios de pavimentos y el Estudio de hidrología, hidráulica y socavación.

3.2.2.5 CARACTERIZACIÓN GEOLÓGICA

Inicialmente es estableció la geología regional a través de referencias bibliográficas, siendo la plancha 342 del SGC la principal de ellas. A partir de esta información se identifican 3 unidades litológicas en los primeros 6km del Tramo A, la primera corresponde al Complejo Arquia (Pz?ecm) "*compuesto principalmente por esquistos cuarzo-micaceos, esquistos negros, metaareniscas y cuarcitas*"; la

segunda unidad es la Formación de Popayán – Conjunto Medio (Ngpfg, Ngpts, Ngpc, Ngpcp) "*compuesto por flujos grises de ceniza y bloques, intercalados con epiclastitas, tobas soldadas, ceniza de caída u flujos de ceniza y pómez en la parte inferior de la unidad de flujos, aparecen locamente capas de epiclastitas conformadas por arenas, gravas y arcillas*" y la tercera unidad corresponde a depósitos cuaternarios denominados Conjunto Superior (Qpcf, Qpvs, Qpfl) "*Compuesto por depósitos de flujos de ceniza y cenizas de caída epiclastitas y flujos de ceniza y bloques y flujos de lodo*".

En lo correspondiente a geomorfología regional, se identifican tres unidades geomorfológicas, la primera son unidades de origen aluvial, las segunda son de origen volcánico y las terceras son unidades de origen glaciar.

Con respecto a la geología estructural, se destaca la presencia de la Falla Crucero, la Falla Silvia Pijao y la Falla San Jerónimo, siendo de principal influencia para el Tramo A, la Falla Crucero.

3.2.2.6 ZONA DE AMENAZA

De acuerdo con lo indicado en la NSR-10 la zona de amenaza sísmica en la que se encuentra el proyecto es Alta y el coeficiente de aceleración horizontal pico efectiva para diseño (Aa) es de 0,25, de igual manera la velocidad horizontal pico efectiva para diseño (Av) es 0,20.

Asimismo, se expone la amenaza volcánica presentada por la cadena de Los Coconucos y el Volcán Purace.

3.2.2.7 TRABAJOS DE CAMPO

En cuanto a exploración del subsuelo, se llevaron a cabo 47 barrenos manuales que se encuentran a lo largo de los 18km de interés, en todos los casos la profundidad de investigación fue de 6,00m. Asimismo, se presentan a manera de referencia las 17 exploraciones realizadas para investigación de los sitios críticos.

En la versión 1 del documento se incluyeron como fuente de información de campo los 37 apiques realizados para el estudio geotécnico de pavimentos.

Para la caracterización geotécnica del suelo se estimaron los resultados a partir de diferentes fuentes como Bibliografía, normalización del ensayo SPT, correlaciones y ensayos de laboratorio.

Se realizaron ensayos de laboratorio de contenido de humedad, gradación, límites de Atterberg, compresión inconfinada y corte directo.

De acuerdo con los resultados de los trabajos de campo el contratista identifica una única zona geotécnica, la cual está conformada por un limo de alta plasticidad de consistencia blanda, el cual será el estrato de fundación de las estructuras analizadas. Los parámetros de este material son ϕ=27°, c=15kPa.

3.2.2.8 ANÁLISIS GEOTÉCNICO

Se plantea la construcción de 11 box coulvert en todo el corredor, los cuales son de tres tipos según sus dimensiones y se presenta la localización y descripción de ellos, los cuales se ejecutarán en el Tramo A.

Posteriormente se incluyen los ábacos de capacidad portante en función de la relación B/L, se presenta un ábaco por cada profundidad de desplante, la cual varía de 0,5 a 3,0m.

Asimismo, se presentan los resultados los coeficientes de reacción vertical, asentamientos elásticos y por consolidación para 11 de las estructuras. De acuerdo con los resultados de los análisis, en la

Versión 1 del informe, el contratista indica lo siguiente: "se observan asentamientos variables de acuerdo con el dimensionamiento de las estructuras, se propone un mejoramiento de 0.50 m en las estructuras."

De igual mantera, en la versión 1 del informe se presenta un numeral con las condiciones geotécnicas especiales. Analizando principalmente la desecación por succión, de lo que se concluye que "*se puede concluir que el potencial de contracción por succión en las zonas analizadas se encuentra en un rango alto principalmente*", también se analizó el potencial de cambio volumétrico por cambios de humedad, llegando a la conclusión de que "*las subrasantes evaluadas presentan un grado de expansión por cambios de humedad entre Bajo y Medio a lo largo del tramo vial objeto de estudio, presentándose índices de plasticidad entre el 7% y el 52%".* De igual manera, en la Versión 2 del informe se incluye la evaluación de suelos colapsables, a partir de la cual se concluye que los suelos presentes en el corredor no son susceptibles de colapso.

Finalmente presenta las recomendaciones para las excavaciones, recomendando entibados ya sean de madera o metálicos, dependiendo de su profundidad: "*Para excavaciones inferiores a 2,00 m se recomienda un nivel de apuntalamiento en donde los empujes de tierra corresponderán con un diagrama triangular típico. Para excavaciones superiores a 2,00 m se estableció que se requieren dos o más niveles de apuntalamiento. Hasta una profundidad de 2,00 m se proponen entibados discontinuos en madera, y a profundidades mayores de 2,00 entibados continuos metálicos.".*

3.2.2.9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El contratista resume los aspectos relevantes del informe y los presenta como conclusiones del documento. De igual manera incluye las recomendaciones para la construcción de las excavaciones y el control topográfico de los asentamientos elásticos.

3.2.3 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

3.2.3.1 COMENTARIOS AL INFORME

1. Comentario interventoría V0: Se requiere incluir un capítulo de Condiciones especiales de acuerdo con lo indicado por la NSR-10 Título H.9.

 Respuesta contratista: Se incluye en el capítulo 7.5 Condiciones geotécnicas Especiales, el análisis de las condiciones de cambio volumétrico y succión de los materiales reportados en las exploraciones realizadas.

 Comentario Interventoría V1: Debido a que el tipo de material corresponden a suelos finos de origen volcánico, se requiere incluir la identificación de suelos colapsables. Comentario abierto.

 Respuesta contratista: Se presenta en el numeral 7.5.3. la evaluación de suelos colapsables.

 Comentario Interventoría V2: Atendido. **Comentario cerrado.**

4. Comentario interventoría V0: Se requiere indicar si existe una relación entre la localización de los barrenos/sondeos y la localización de las obras objeto de estudio. Tal como se presenta la información en las Tablas 5-1 y 5-2 no se puede identificar la cercanía de las exploraciones con las obras a diseñar.

 Respuesta contratista: Tal como se menciona en el numeral 6.1 Exploración del subsuelo, el estudio cuenta con información reciente de exploración del subsuelo, desarrollada principalmente en sectores de interés geotécnico, exploración que corresponde a sondeos de

diferentes profundidades según los requerimientos de cada punto, permitiendo además ajustar y rectificar la información geológica de superficie para determinar la continuidad de los materiales a lo largo del subsuelo y establecer la zonificación geotécnica y parámetros de diseño para las obras del corredor.

Comentario Interventoría V1: Se reitera la necesidad de presentar la localización de la exploración en relación con las obras a diseñar. Comentario abierto.

Respuesta contratista: Se incluye en el Anexo 4. El plano de localización de las perforaciones.

Comentario Interventoría V2: Atendido. **Comentario cerrado.**

6. Comentario interventoría V0: En el numeral de estimación de los parámetros geotécnicos (numeral 5.3) se deben justificar los parámetros de deformación utilizados para los análisis de asentamientos por consolidación (OCR, Cc, Cv, e_0, Cv).

 Respuesta contratista: Se incluyen los parámetros de deformación y de análisis de asentamientos en el numeral 5.3 Estimación de Parámetros Geotécnicos, se anexan las memorias y datos de estimación en el Anexo 3.

 Comentario Interventoría V1: Se verifica Anexo 3. Se solicita justificar los valores de OCR, Cv, e0 y Cr. Adicionalmente, en la Tabla 6-10 de informe se requiere incluir los valores anteriores. Comentario abierto.

 Respuesta contratista: Se incluye en el numeral 7.3 Asentamientos, la metodología utilizada para el cálculo del asentamiento probable causado por consolidación primaria en campo, justificando las correlaciones utilizadas para los parámetros de dicho calculo.

 Comentario Interventoría V2: En el numeral indicado se presenta la información relacionada con el e0, y se indica que se considera el suelo es normalmente consolidado (OCR≈1). **Comentario cerrado.**

8. Comentario interventoría V0: Para la Interventoría no es clara la escogencia de los parámetros de diseño presentados en la Tabla 5-6, por lo cual se requiere presentar el análisis estadístico de los datos que son resultado de los ensayos de laboratorio y las correlaciones. Asimismo, se recuerda que el limo arcilloso analizado puede tener origen eólico por lo que sus parámetros se pueden diferenciar de aquellos presentado en la bibliografía (Tabla 5-4).

 Respuesta contratista: Se presenta en el Anexo 3, la tabla de resumen de parámetros geotécnicos, incluyendo el valor estimado de cada fuente y los valores de diseño.

 Comentario Interventoría V1: Se verifica Anexo 3. No se presenta justificación de los valores de OCR, Cv, e0 y Cr, por tanto, se reitera observación. Comentario abierto.

 Respuesta contratista: Se incluye en el numeral 7.3 Asentamientos, la metodología utilizada para el cálculo del asentamiento probable causado por consolidación primaria en campo, justificando las correlaciones utilizadas para los parámetros de dicho calculo, aclarando que de acuerdo con la metodología utilizada únicamente se estiman los parámetros Cc, y e0.

 Comentario Interventoría V2: En el numeral indicado se presenta la información relacionada con el e0, y se indica que se considera el suelo es normalmente consolidado (OCR≈1). **Comentario cerrado.**

9. Comentario interventoría V0: Se requiere que en la Tabla 5-6 se presenten también los datos de peso unitario y de deformabilidad como son el módulo de elasticidad, OCR, Cc, Cr, e0 y Cv, utilizados para los cálculos.

 Respuesta contratista: Se ajusta y complementa la Tabla de resumen de parámetros geotécnicos incluyendo los parámetros solicitados.

 Comentario Interventoría V1: Comentario abierto.

 Respuesta contratista: Se incluye en el numeral 7.3 Asentamientos, la metodología utilizada para el cálculo del asentamiento probable causado por consolidación primaria en campo, justificando las correlaciones utilizadas para los parámetros de dicho calculo, aclarando que de acuerdo con la metodología utilizada únicamente se estiman los parámetros Cc, y e0, dichos valores se presentan en la Tabla 6-10. Parámetros Geotécnicos para Diseño.

 Comentario Interventoría V2: En el numeral indicado se presenta la información relacionada con el e0, y se indica que se considera el suelo es normalmente consolidado (OCR≈1). **Comentario cerrado.**

14. Comentario interventoría V0: En los datos de asentamiento por consolidación presentados en la Tabla 6-2 se evidencian 4 casos en los cuales los valores van de 7cm a 9,62 cm. Para estos casos puntuales el contratista planea algún control de asentamiento?

 Respuesta contratista: Se incluye en el numeral 6.3 Asentamientos, las recomendaciones geotécnicas para zonas con asentamientos superiores a 1.0 cm, dentro de las cuales se propone realizar un mejoramiento mínimo de 0.50m en material granular

 Comentario Interventoría V1: Se requiere presentar los cálculos de asentamientos con el mejoramiento recomendado con el fin de demostrar la efectividad de este en la disminución de las deformaciones.

 Asimismo, se requiere en la Tabla 7-2 (Resumen Cálculos Geotécnicos para Cimentaciones superficiales – box Culvert) se indiquen las estructuras que requieren mejoramiento, así como en el capítulo de conclusiones. Comentario abierto.

 Respuesta contratista: Se incluyen los cálculos de capacidad y asentamientos considerando el mejoramiento propuesto. Se presenta la Tabla 7-2 (Resumen Cálculos Geotécnicos para Cimentaciones superficiales – box Culvert) actualizada según los valores obtenidos.

 Comentario Interventoría V2: Atendido. **Comentario cerrado.**

3.2.3.2 COMENTARIOS A LOS ANEXOS

21. Comentario interventoría V0: Con respecto a los planos del Anexo 4, la interventoría realiza los siguientes comentarios:

 a. Los barrenos allí incluidos no corresponden en nomenclatura a los presentados en la Tabla 5-1. Se requiere revisar y ajustar.

 b. No se incluyen los sondeos indicados en la Tabla 5-2. Se requiere incluir.

 c. Los apiques indicados en los planos no se presentan en el informe. Se requiere revisar y en caso tal incluir en el informe estos datos.

 d. En el perfil se debe incluir la estratigrafía encontrada en las exploraciones geotécnicas (apiques, barrenos, perforaciones).

Respuesta contratista:

a. Se realizan los ajustes solicitados en el anexo 4. Planos.
b. Se realizan los ajustes solicitados en el anexo 4. Planos.
c. Se incluyen los apiques realizados en el informe, como parte de la información geotécnica.
d. Se realizan los ajustes solicitados en el anexo 4. Planos.

Comentario Interventoría V1:

a. No se evidencia atención a comentario en abscisas menores al PR 5+784. Comentario Abierto.
b. No se evidencia atención a comentario en abscisas menores al PR 5+784. Comentario Abierto
c. Se evidencia inclusión de la información de los apiques en el documento. Comentario cerrado.
d. No se evidencia atención al comentario. Comentario abierto.

Respuesta contratista:

a. Sin respuesta.
b. Se realizan los ajustes solicitados en el anexo 4. Planos.
c. Sin respuesta.
d. Se ajustan anexo3. con base en la información de la exploración.

Comentario Interventoría V2:

a. Atendido. **Comentario cerrado.**
b. Atendido. **Comentario cerrado.**
c. Atendido. **Comentario cerrado.**
d. No atendido. **Comentario abierto.**

3.2.3.3 COMENTARIOS A LA VERSIÓN 1:

A partir de la información NUEVA incluida en la versión 1 del documento, la interventoría hace los siguientes comentarios

22. Comentario Interventoría V1: En el cuarto párrafo del capítulo 3 se indica que el presente documento corresponde al estudio de geología para ingeniería. Se requiere corregir.

 Respuesta contratista: Se realiza el ajuste correspondiente.

 Comentario Interventoría V2: Atendido. **Comentario cerrado.**

3.2.3.4 COMENTARIOS A LA VERSIÓN 2:

23. Hoja 42 del informe se presenta en blanco, por lo que se recomienda corregir la edición del documento. Se aclara que este error no se presentó en la versión pasada del documento.

3.2.4 CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que las observaciones remanentes son de forma, se considera que el informe y sus anexos cumple con los requerimientos técnicos del INVIAS. Por lo cual el estado del documento es *No Objetado con comentarios*.

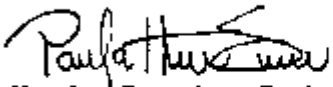
4 VISITAS DE CAMPO

En el mes de abril no se realizaron visitas técnicas al proyecto.

5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES

En el mes de abril la especialista en geotecnia participó en la mesa de trabajo virtual realizada el 14 de abril, de 3pm a 4pm. El objetivo de la reunión era plantear los comentarios pendientes y las no objeciones de los informes de taludes y fundaciones del Tramo A del Corredor Paletará.

Cordialmente,



Nombre Completo: Paula M. Herrera S.
Especialidad: Geotecnia
T.P. 25202194088CND

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista en Hidráulica
Abril 2023

Proyecto: **INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA**

Contrato de interventoría - INVIAS N° 990 - 2021

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE HIDRÁULICA DE INTERVENTORÍA

Para el mes de abril de 2023 se realizaron las siguientes actividades en los estudios de hidrología, hidráulica y socavación.

CORREDOR VIAL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO:

1. Tramo Bolivar - San Sebastian:
Una vez revisado el informe "Hidráulica e hidrología Tomo2 Versión final" de mayo de 2022, correspondiente a las abscisas k55+019 hasta el k58+386, aun no se ha suministrado por parte del contratista las abscisas y dimensiones de las obras existentes.

2. Tramo San Miguel - La Vega (PR41 al PR67):
Una vez revisado el informe "Hidráulica e hidrología Tomo2 Versión final" de mayo de 2022, correspondiente a las abscisas k45+400 hasta el k48+000, aun no se ha suministrado por parte del contratista las abscisas y dimensiones de las obras existentes.

Una vez revisado el informe del estudio del sitio crítico de Sapongo, se presentan las obras recomendadas con los planos de detalle y los planos de implantación sobre la topografía de la zona. Obras como los filtros y drenes profundos, con el alineamiento aprobado por interventoría. Se requiere el estudio de hidrología e Hidráulica.

Se realiza también el concepto técnico del "Chequeo Obras de drenaje Bolivar - Santiago" que realiza el contratista mediante la inspección de los box coulvert ubicados en las abscisas K57+774 y K58+013 y las alcantarillas del K58+474 y K58+530

3. Tramo Paletará - San José de Isnos:

Se realiza el concepto técnico a la tercera entrega del VOLUMEN VII. ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN. TRAMO B – PR54 AL PR83. VERSIÓN 3.0

Además, se realiza el concepto técnico al informe “INF-HID-164-21-V1 PR12 - PR18”

REUNIONES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

No se han realizado visitas ni reuniones en este periodo

REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA

1. Tramo Bolivar - San Sebastian:
Aun no se ha suministrado por parte del contratista las abscisas y dimensiones de las obras existentes entre las abscisas k55+019 hasta el k58+386.

Se realizaron los conceptos hidrológicos e hidráulicos de la vía de:
Concepto hidráulico. Sitio crítico de Sapongo.
Concepto hidráulico. Diseño hidrológico e hidráulico K57+774 al K58

2. Tramo San Miguel - La Vega (PR41 al PR67):
Aun no se ha suministrado por parte del contratista las abscisas y dimensiones de las obras existentes entre las abscisas k45+400 hasta el k48+000.

3. Tramo Paletará - San José de Isnos:
Se realizaron los conceptos hidrológicos e hidráulicos de la vía de:
Concepto hidráulico. Tercera entrega PNN Purace.
Concepto hidráulico. Diseño hidrológico e hidráulico PR12 - PR18.

CONCLUSIONES

1. Se solicitan las abscisas y dimensiones de las obras existentes entre las abscisas k55+019 hasta el k58+386 en el Tramo Bolivar - San Sebastian

2. Se solicitan las abscisas y dimensiones de las obras existentes entre las abscisas k45+400 hasta el k48+000 en el Tramo San Miguel - La Vega

3. Ubicar en los planos de planta perfil las alcantarillas, box y pontones, así como la ubicación en planta de los filtros y las cunetas

4. Se requiere el estudio de hidrología e hidráulica del sector crítico de Sapongo.

5. Se requiere el estudio de hidrología e hidráulica del sector K57+774 al K58

6. Se sugiere revisar exhaustivamente el estado de las alcantarillas de diámetro interno de 0.90 m y de los box culvert a mantener en funcionamiento en cuanto a fallas en su estructura al haber cumplido su vida útil.

7. Se requiere realizar un cuadro donde se relacione la ubicación a izquierda y derecha de cunetas y filtros a todo lo largo del tramo de estudio.

8. Aún en el informe, se propone colocar dentro del filtro tubería perforada de diámetro 160 mm (6”) para los tramos que superen los 150 m, para tramos de longitud menor a 150 m tubería perforada de diámetro 100 mm (4”). Lo ideal es que la distancia entre obras de drenaje no supere los 100 m. según recomendación del manual de drenaje y que la tubería este a todo lo largo del filtro.



ALBERTO JOSE CALDAS CONSTAIN
Especialista Hidráulico

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista en Sostenibilidad
Abril 2023

Proyecto: **INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"**

Contrato de interventoría – INVIAS N° 990 - 2021

1. ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD CORREDOR DEL PALETARÁ

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	PR00 - PR18	Popayán	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA
2	PR51 - PR54	Paletará	Mejoramiento (pavimentación)	PAGA
3	PR54 - PR83	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (pavimentación)	Licencia Ambiental
4	PR98 - PR110	Isnos	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR16+000
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR83+000 (las actividades de mejoramiento no se describen en esta versión del documento PAGA, dado que esta área será objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental)
- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), es con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial
- Frente 4 entre el PR83+000 al PR93+373 se encuentra pavimentado, del PR93+373 al PR98+000 está siendo intervenido por la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA

COLOMBIA, y finalmente del PR98+000 al PR125+000 será objeto de documento PAGA por el CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

A través de reuniones y oficios el área de sostenibilidad de Interventoría se ha centrado en el requerimiento al Contratista de la presentación de los documentos exigidos y detallados por el Apéndice G del Pliego de Condiciones que dio origen al contrato N° 1006, dentro de los que se resaltan:

- Requerimiento TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO
- Informes mensuales y trimestrales

Se ha procedido a revisar la documentación presentada por el Contratista de Obra, especialmente la de requisitos iniciales como es el Tomo de Sostenibilidad, documento que una vez revisado fue devuelto al Contratista con observaciones mediante correspondencia y oficial.

1.1. Tomo de Sostenibilidad

Mediante el oficio SS-61452 del 07 de octubre de 2022 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicitó definir el estado de la gestión de sostenibilidad del Contrato 1006 de 2021 e informar los datos de contacto del especialista de sostenibilidad. En atención al citado requerimiento presentado por el INVIAS nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

En el año 2021 antes de la suspensión del 16 de septiembre de 2021, esta interventoría recibió el Plan de Trabajo Ambiental y Plan de Trabajo de Sostenibilidad mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-02-21 del 01 de julio de 2021, los cuales fueron devueltos al Contratista sin aprobación mediante comunicaciones ICA-PAL-0002 del 27 de julio de 2021 y ICA-PAL-0015 del 06 de agosto de 2021 requiriendo su ajuste de acuerdo con lo establecido en el Apéndice D y G del contrato 1006 de 2021, sin que hasta la fecha de suspensión del Contrato el Contratista hubiere presentado los documentos ajustados.

Una vez se reanudo el contrato 1006 de 2021 el 26 de agosto de 2022 esta interventoría a través de la comunicación ICA-PAL-0052 del 13 de septiembre de 2022, requirió al Contratista la presentación del documento: denominado: “TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO.”

El Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-187-22 del 26 de septiembre de 2022 entrego documento correspondiente al Plan de Trabajo. Al respecto a través de comunicación mediante comunicación ICA-PAL-0093 del 17 de noviembre de 2022 fue devuelto al Contratista el documento presentado sin aprobación, requiriendo la entrega del Plan de Trabajo, Tomo de Sostenibilidad del Proyecto y la aplicación de “METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AIKA" adoptada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 2119 del 22 de junio de 2022, para lo que se ha establecido como plazo máximo de entrega el 30 de noviembre de 2022 para su presentación, sin que a la fecha haya sido presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-334-22 del 30 de diciembre de 2022, entregó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad el cual fue revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría y devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0127 del 31 de enero de 2023.

Durante el mes de febrero de 2023 se requirió al Contratista su presentación definitiva ajusta mediante comunicación ICA-PAL-0133 del 17 de febrero de 2023, donde se estableció un plazo perentorio para su presentación del 21 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha se haya presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-462-23 del 14 de marzo de 2023 y comunicación CSS064-OBRA-CL-463-23 del 15 de marzo de 2023 el Contratista de Obra presentó el Tomo de Sostenibilidad, al respecto se desarrollo una mesa de trabajo el 22 de marzo de 2023 donde se revisó la aplicabilidad de los criterios de sostenibilidad, de forma posterior se generó la revisión y se presentaron observaciones a través de comunicación ICA-PAL-0177 del 29 de marzo de 2023 y se estableció como plazo máximo de presentación el día 04 de abril de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-503-23 del 05 de abril de 2023 el Contratista radico la última versión del tomo de sostenibilidad, una vez revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría, fue devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0191 del 19/04/2023, al respecto el Contratista mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-525-23 del 21 de abril de 2023 presento nuevamente el Tomo de Sostenibilidad, documento que se encuentra en revisión por parte de Interventoría.

1.2. Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

En atención a las comunicaciones CSS064-OBRA-CL-487-23 del 29 de marzo de 2023 y CSS064-OBRA CL-499-23 del 03 de abril de 2023, mediante las cuales el Contratista remite el Informe Trimestral 1 y 2 de sostenibilidad a través de comunicación ICA-PAL-0195 del 26/04/2023, se remitió el concepto emitido por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría, donde se requiere el ajuste de este documento así:

1. Se recomienda que los informes se presenten de acuerdo a los trimestres del año. Por lo anterior, el informe trimestral No. 1 corresponde a los meses de julio, agosto y septiembre de 2022 y el informe trimestral No. 2 corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022.
2. Se deben actualizar los dos informes trimestrales de acuerdo a la última versión del tomo de sostenibilidad, donde se incluyan todos los criterios de sostenibilidad identificados y calificados y las metas de cada uno de estos que se solicitó su ajuste a través de la comunicación ICA-PAL-0191 radicada el 19 de abril de 2023. Por lo anterior se deben actualizar los formatos de MASPS-MN1-IN-6-FR-1 SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN CONTRATO DE OBRA y MASPS-MN1-IN1-6-FR-2 EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD Y BALANCE FINAL.

3. Es posible que gran parte de los criterios de sostenibilidad no apliquen por el inicio del proyecto, sin embargo, algunos de estos están correlacionados con medidas que se implementa a través del PAGA desde el área ambiental y social y además de actividades desde el mismo componente de sostenibilidad que se debe consolidar en los informes trimestrales (formatos cálculo de emisiones, consumo de energía y preacta mensual con sus soportes). Por lo anterior, se solicita incluir la información que soporte la implementación de los criterios TE-4 USO DE MATERIALES RECICLADOS EN LA PARTE OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO, TE-5 USO DE MATERIALES DE LA REGIÓN, TE-12 MITIGACIÓN DE RUIDO DE CONSTRUCCIÓN, TE-14 REDUCE LOS REQUERIMIENTOS ENERGÉTICOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO, TE-15 DISEÑA E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN PARA REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO, TE-18 OPTIMIZA EL TRASLADO DE LOS MATERIALES DE EXCAVACIÓN, AM-5 MEJORES PRÁCTICAS CONSTRUCTIVAS QUE EVITEN LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS SUPERFICIALES Y LAS SUBTERRÁNEAS, AM-12 CONTROL DE EMISIONES GENERADAS POR FUENTES MÓVILES Y FIJAS, AM-13 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN OBRA, SO-3 PROMOVER LA COLABORACIÓN Y EL TRABAJO EN EQUIPO, SO-1 GESTIÓN PREDIAL Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL EN LA ADQUISICIÓN y SO-7 DESARROLLO DE COMPETENCIAS SOSTENIBLES.

1.3. Comunicaciones

Se han generado las siguientes comunicaciones

FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO
19/04/2023	ICA-PAL-0191	Revisión Tomo de Sostenibilidad e informes de sostenibilidad
24/04/2023	ICA-PAL-0194	Remisorio oficio SS 22929.
26/04/2023	ICA-PAL-0195	Respuesta a comunicaciones CSS064-OBRA-CL-487-23 y CSS064-OBRACL-499-23. Revisión de informes trimestrales 1 y 2.

Se han recibido las siguientes comunicaciones

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
CSS064-OBRA-CL-499-23	3/04/2023	Alcance comunicado CSS064-OBRA-CL-478-23 – Cronograma entregables sostenibilidad
CSS064-OBRA-CL-503-23	5/04/2023	Respuesta comunicación ICA-PAL-0177 – Revisión tomo de sostenibilidad e informes de sostenibilidad septiembre 2022 a Enero 2023.
CSS064-OBRA-CL-510-23	11/04/2023	informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2023
CSS064-OBRA-CL-525-23	21/04/2023	Respuesta comunicado ICA-PAL-0191 - Ajustes Tomo de Sostenibilidad.
SS22929	24/04/2023	Formato de inclusión social. Contrato de obra 1006 de 2021 y contrato de interventoría 990 de 2021

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
SS 23757	26/04/2023	Alcance oficio No SS 22929 del 21 de abril de 2021. Contrato de obra 1006 de 2021. Contrato de Interventoría 990 de 2021

2. RESUMEN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

Para el periodo de abril de 2023 el proyecto se encuentra en su etapa de construcción, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 realizó las gestiones correspondientes con el objetivo de llevar a cabo la implementación de la política de sostenibilidad de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, en los siguientes ítems se relacionan cada una de las actividades desarrolladas por el Contratista de Obra:

2.1. Personal de sostenibilidad

Durante el periodo el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, cuento con la Especialista en Sostenibilidad que a continuación se relaciona:

- ✓ Katty Noriega – Especialista de Sostenibilidad – Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.
 Profesión: Ingeniera Ambiental y Sanitaria – Especialista en Derecho del Medio Ambiente
 Tarjeta Profesional: 20924-252296CES
 Correo electrónico: sostenibilidadmacizo2030@gmail.com

2.1.1. Cálculo de huella de carbono

Para el periodo se reporta el registro de emisiones que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 con fecha de corte a 31 de marzo de 2023, correspondiente a una emisión total de tCO2e de 10459,795 por fuentes fijas y móviles, las cuales se relacionan periodo a periodo en la siguiente tabla:

Tabla 1. Consolidado de emisiones por fuentes fijas y móviles

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES	
MES	**EMISIONES (tCO2e)**
Junio - Julio de 2021	4,85
Agosto de 2021	51,92
Septiembre de 2021	58,88
Octubre de 2021	843,75
Noviembre de 2021	780,39
Diciembre de 2021	659,34

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES	
MES	**EMISIONES (tCO2e)**
Enero de 2022	506,2
Febrero de 2022	271,93
Marzo de 2022	0,01
Abril de 2022	0,01
Mayo de 2022	115,2
Junio de 2022	134,23
Julio de 2022	1070,61
Agosto de 2022	1077,33
Septiembre de 2022	1051,96
Octubre de 2022	993,15
Noviembre de 2022	927,61
Diciembre de 2022	866,88
Enero de 2023	408,61
Febrero de 2023	376,84
Marzo de 2023	260,095
TOTAL	10459,795

2.1.2. Consumo de energía en obra

Para el periodo, se reporta que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 ha consumido un total de energía en los frentes de obra instalados en los municipios de Bolívar y La Vega de 2063 kWh/mes, con corte al 31 de marzo de 2023.

En la siguiente tabla, se relacionan los consumos de energía por cada periodo.

Tabla 2. Consolidado consumo de energía consumos promedio facturas

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	**kWh/mes**
Junio - Julio de 2021	10
Agosto de 2021	5
Septiembre de 2021	83
Octubre de 2021	58
Noviembre de 2021	67

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	**kWh/mes**
Diciembre de 2021	46
Enero de 2022	116
Febrero de 2022	71
Marzo de 2022	61
Abril de 2022	65
Mayo de 2022	93
Junio de 2022	90
Julio de 2022	111
Agosto de 2022	111
Septiembre de 2022	123
Octubre de 2022	141
Noviembre de 2022	142
Diciembre de 2022	141
Enero de 2023	178
Febrero de 2023	178
Marzo de 2023	173
TOTAL	2063

2.1.3. Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

El Consorcio Vías y Equipos 2030 presentó a interventoría el Plan de Trabajo de Sostenibilidad mediante radicado CSM 003353 de fecha 29 de octubre de 2021, con número de radicado E-ICA-MACIZO-0057.

En el siguiente cuadro se relaciona los informes remitidos a la fecha por el Consorcio Vías y Equipos 2030 a interventoría:

Cuadro 1. Estado de presentación de informes de sostenibilidad Consorcio Vías y Equipos 2030

Fecha	Rad. Contratista	Informe
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0215	Informe de Sostenibilidad No. 1 periodo jun-ju de 2021
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0216	Informe de Sostenibilidad No. 2 Periodo agosto de 2021.
19/01/2021	MACIZO 2030-P-0018	Informe de Sostenibilidad No. 3 periodo septiembre de 2021.
9/02/2022	MACIZO 2030 P-0052	Informe de Sostenibilidad No. 4 - Octubre de 2021.
7/06/2022	CSM 003603	Informe de Sostenibilidad N° 5 - Noviembre 2021
06/06/2022	MACIZO-230-0146	Informe de Sostenibilidad N° 6 - Diciembre 2021
7/06/2022	CSM 003599	Informe de Sostenibilidad N° 7 - Enero 2022
06/06/2022	MACIZO-230-0151	Informe de Sostenibilidad N° 8 - Febrero 2022

Fecha	Rad. Contratista	Informe
7/06/2022	CSM 003600	Informe de Sostenibilidad N° 9 - Marzo 2022
7/06/2022	CSM 003601	Informe de Sostenibilidad N° 10 - Abril 2022
25/07/2022	MACIZO 2030-P-0200	Informe de Sostenibilidad N°11 - Junio V1.
6/08/2022	MACIZO 2030-P-0213	Informe de Sostenibilidad N° 12 - Julio V1.
5/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0039	Informe de sostenibilidad N° Julio 2022.
28/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0064	Informe de sostenibilidad N°13 - Agosto V1.
24/10/2022	MACIZO 2030-P-0279	Informe de sostenibilidad N°14 - Septiembre V1.
25/11/2022	MACIZO 2030-BOR-0305	Informe de sostenibilidad N°15 - Octubre V1
10/01/2023	MACIZO 2030-BOR-0126-2023	Informe de sostenibilidad N°16 - Noviembre V1.
31/01/2023	MACIZO-2030-0133	Informe de sostenibilidad N°17 - Diciembre 2022
24/02/2023	MACIZO-2030-BOR-0146-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023
10/03/2023	MACIZO 2030 PO-0055-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023 Versión 2
10/03/2023	MACIZO 2030-BOR-0176	Informe de sostenibilidad N°19- Febrero de 2023 V1
25/04/2023	MACIZO-2030-BOR-01882023	Informe de sostenibilidad N°20- Marzo de 2023 V1

2.1.4. Estado de presentación de informes trimestrales de interventoría

En el siguiente cuadro se relacionan los informes trimestrales de sostenibilidad radicados a la fecha por interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS:

Cuadro 2. Estado de presentación de informes trimestrales de sostenibilidad a la SS

No.	Periodo	Rad. Interventoría	Radicado a la SS
1	Desde junio hasta septiembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
2	Desde octubre hasta diciembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
3	Desde enero hasta marzo de 2022	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
4	Desde abril hasta junio de 2022	ICA-INV-0105	87230 del 17/08/2022
5	Desde julio hasta septiembre de 2022	ICA-INV-0126	123324 del 15/11/2022
6	Desde octubre hasta diciembre de 2022	ICA-INV-0149	19598 del 28/02/2023
7	Desde Enero hasta marzo de 2023[1]		

2.2. Reuniones

Durante el periodo el personal de interventoría participó en la Socialización Contratos Plan de Inversión Sostenibilidad realizada por el Instituto Nacional de Vías, el día 18 de abril de 2023, en el que se socializó los resultados de los contratos de consultoría 1296, 1335, 1294 los cuales se ejecutaron en el marco de la política de Sostenibilidad para la Infraestructura de transporte del INVIAS

[1] El informe será remitido a la Subdirección de Sostenibilidad una vez se revise el informe mensual de sostenibilidad presentado por el contratista de obra para el periodo de marzo de 2013 y cuente con la información requerida conforme lo estable el Manual de Interventoría.

3. CONCLUSIONES

Corredor del Paletará:

- A la fecha el Contratista de Obra del Corredor del Paletará cuenta con la Especialista de Sostenibilidad aprobada, profesional que se encuentra trabajando en el ajuste del Tomo de Sostenibilidad e informes mensuales para entregar reporte a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- A la fecha el Tomo de Sostenibilidad se encuentra en revisión por parte de Interventoría, este documento ha sido revisado en diferentes oportunidades y se estima que producto de la revisión sea remitido a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, aprobado.

- Mediante comunicación ICA-PAL-0195 del 26/04/2023 fueron devueltos al Contratista los informes trimestrales de sostenibilidad con observaciones.

Anillo del Macizo Colombiano:

- A la fecha se tiene un total de emisiones acumuladas para el proyecto de 10459,795 tCO2e hasta el 31 de marzo de 2023, lo cual es un valor que se acerca a las 12000 tCO2e, por lo tanto, el contratista debe iniciar con el proceso de búsqueda del operador o empresa para adquirir los bonos de Carbono.

- En este periodo el Contratista de Obra hace medición de los consumos energéticos del proyecto que se concentra en campamentos, bodegas e instalaciones donde se desarrollan labores administrativas y de planeación de obras, de igual manera hace la estimación de las emisiones de CO2 con base en los consumos de combustible de los equipos de obra.

- Interventoría continuará realizando el seguimiento a la implementación del componente de sostenibilidad por parte del Contratista de Obra.

JULIÁN ANDRÉS OSSA MONTES
Especialista en Sostenibilidad
M. P. Nº 66238119417RIS

Informes Profesionales

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

GESTIÓN AMBIENTAL

Abril de 2023

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - INVIAS N° 990 - 2021

1. RESUMEN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

Para el Contrato de Obra se intervinieron los corredores viales, los cuales se clasifican como vía secundaria que corresponden a la Ruta 25CC15 Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago y a la Ruta 1203 Santiago - Bolívar - La Lupa.

Durante el período en cuestión, se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Excavaciones para muros
- ✓ Fundición de concreto ciclópeo para muros
- ✓ Obras de drenaje alcantarillas
- ✓ Excavaciones para filtro
- ✓ Instalación de filtros
- ✓ Instalación de aceros
- ✓ Fundición de accesos a predios
- ✓ Conformación de la vía para transitabilidad
- ✓ Limpieza de alcantarillas
- ✓ Instalación de mezcla asfáltica
- ✓ Excavaciones varias sin clasificar
- ✓ Instalación de concreto
- ✓ Instalación de afirmado

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico, Plan de Cargas y en el Apéndice Ambiental, durante el período se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Durante las dos primeras semanas del mes de abril se realizó la formulación del informe trimestral ambiental No. 7 correspondiente al periodo comprendido desde el 1° de enero hasta el 31 de marzo de 2023.

- ✓ El día 10 de abril de 2023, mediante comunicado ICA-INV-0163 interventoría radicó a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el informe trimestral ambiental No. 7 referido en el ítem anterior.

- ✓ Durante el periodo se llevó a cabo la revisión del informe de gestión ambiental correspondiente al periodo de marzo de 2023 presentado por el contrasta de obra, radicado mediante comunicado MACIZO-BOR-0180-2023.

- ✓ El día 10 de abril de 2023, mediante comunicado ICA-MACIZO-0219 interventoría presentó un requerimiento Revisión ZODME K46+700 San Miguel – Tramo la Vega.

- ✓ El día 10 de abril de 2023, mediante comunicado ICA-MACIZO-0220 interventoría dio respuesta comunicado al MACIZO 2030-P-0049, presentando las observaciones E&D RCD El Morro - Tramo Bolívar Versión 2.

- ✓ El día 11 de abril de 2023, se llevó a cabo una mesa de trabajo ambiental registrada en acta de reunión ambiental No. 35, en la cual interventoría le socializó al contratista de obra las observaciones al informe de gestión ambiental del periodo de marzo de 2023 y este a su vez realizó los ajustes correspondientes.

- ✓ El día 12 de abril de 2023 se llevó a cabo recorrido de obra en el frente de obra de la Vega (Corregimiento de San Miguel) en conjunto profesionales ambientales de Interventoría y Contratista de Obra dejando las correspondientes observaciones y/o recomendaciones en acta de reunión ambiental No. 36.

- ✓ El día 13 de abril de 2023, mediante comunicado ICA-MACIZO-0222 interventoría emitió el concepto de aprobación al informe de gestión ambiental correspondiente al mes de marzo de 2023 en su versión No. 2.

- ✓ El día 18 de abril de 2023 se llevó a cabo recorrido de obra en el frente de obra de Bolívar en conjunto profesionales ambientales de Interventoría y Contratista de Obra dejando las correspondientes observaciones y/o recomendaciones en acta de reunión ambiental No. 37.

- ✓ El día 19 de abril de 2023 Interventoría realizó el acompañamiento a la visita realizada por parte de la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) al sitio en trámite para la disposición final de RCD ubicado en el PR60+200, vereda el Morro de la Ruta Bolívar – Santiago.

- ✓ El día 20 de abril de 2023, los profesionales ambientales de Interventoría y Contratista de Obra participaron en el comité técnico desarrollado en el Frente de Obra Bolívar.

- ✓ El día 25 de abril de 2023, la CRC realiza visita al Sitio de Disposición Final de RCD ubicado en el PR 46+700 MD, con el objetivo de verificar el estado de cumplimiento de las medidas mínimas ambientales requeridas mediante Resolución 0220 de 2023, mediante la cual la Autoridad Ambiental interpuso al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 una medida preventiva, visita con la cual se espera que la CRC levante la medida preventiva y el contratista pueda continuar utilizando el sitio para la disposición de sobrantes de construcción.

- ✓ El día 26 de abril de 2023, se llevó a cabo reunión ambiental entre contratista de obra e interventoría para verificar el estado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos ambientales.

- ✓ Durante el periodo se llevó a cabo la revisión del documento PAGA versión 5 y se presentará al contratista de obra las respectivas observaciones y recomendaciones de los componentes social y ambiental.

- ✓ A la fecha la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS no ha dado respuesta al comunicado ICA-INV-0115 del 13 de marzo de 2023, con número de radicado 24994 del 14 de marzo de 2023, interventoría solicitó a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el aval de los análisis de precios unitarios no previstos que se relacionan en el siguiente cuadro y el Plan de Inversión Ambiental Versión No. 2:

Cuadro 1. Ítems no previstos ambientales No. 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD
NP-GA-01	Plantación de especies arbóreas nativas para compensaciones ambientales incluye transporte y siembra (Resolución DTPT-1245-2021 y Resolución DTM-1165-2021)	Planta	6730
NP-GA-02	Seguimiento, monitoreo y mantenimiento de especies arbóreas nativas para compensaciones ambientales cada cuatro meses por un tiempo de dos (2) años (Resolución DTPT-1245-2021 y Resolución DTM-1165-2021)	Ciclo/Planta	40380

NP-GA-03	Bloqueo y traslado de Cyathea cf poeppigii en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal (Resolución DTM 1165 de 2021)	Planta	26
NP-GA-04	Seguimiento, monitoreo y mantenimiento de los individuos de Cyathea cf poeppigii bloqueados y trasladados en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal cada cuatro meses por dos años (Resolución DTM 1165 de 2021)	Ciclo/Planta	156

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DEL PAGA POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

2.1 Personal ambiental de obra

Durante el período el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 contó con el personal que se relaciona en el siguiente cuadro para la implementación de los diferentes programas y proyectos establecidos en el documento PAGA versión 4 en los frentes de obra:

Cuadro 2. Personal socio ambiental del Contratista de Obra

Nombre del Profesional	Cargo
Luis Carlos Romo Velasco	Director de obra
Jenny Alexandra Torres Guzmán	Especialista ambiental
Katty Noriega	Especialista de sostenibilidad
Juan David Realpe	Profesional ambiental
Juan Pablo Guerrero Zambrano	Auxiliar ambiental
Mónica Mireya Urbano Gómez	Profesional social
Andrés Luna Lasso	Auxiliar social
Katherine García	Inspector SST
Andrés Felipe Salazar Arias	Inspector SST

Fuente: Elaboración Propia

2.2 Comunicaciones del componente ambiental

a. Comunicados recibidos

Durante el período, la Interventoría recibió y atendió los comunicados que se relacionan en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Correspondencia recibida en abril de 2023

No.	CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
1	MACIZO-BOR-0180-2023	02/04/2023	Entrega Informe Ambiental N° 20, Marzo de V1 2023
2	MACIZO 2030-BOR-0110	03/04/2023	Radicar informe de control de talas resolución DTM-331-2022 aprovechamiento forestal PR-46+700. ***Informativo***

Fuente: Elaboración Propia

b. Comunicados enviados

En el siguiente cuadro se relaciona los comunicados ambientales remitidos por la Interventoría al Contratista de Obra y Subdirección de Sostenibilidad de acuerdo con el seguimiento que realiza la Interventoría a la implementación de los programas del PAGA en su Versión No. 4, Apéndice Ambiental y Anexo Técnico:

Cuadro 4. Comunicados remitidos al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 y a la SS[1] período abril de 2023

No.	CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
1	ICA-MACIZO-0219	10/04/2023	Requerimiento Revisión ZODME K46+700 San Miguel
2	ICA-MACIZO-0220	10/04/2023	Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0049. Observaciones E&D RCD El Morro - Tramo Bolívar Versión 2.
3	ICA-INV-0163	10/04/2023	Informe Trimestral Ambiental N° 7
4	ICA-MACIZO-0222	13 de abril de 2023	Aprobación informe de gestión ambiental período marzo de 2023 - Versión 2

Fuente: Elaboración Propia

c. Comunicados con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

Durante el período no se recibieron comunicados por la Entidad Contratante, relacionados con el componente ambiental.

[1] Subdirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

2.3 Reuniones de seguimiento ambiental

Durante el período se desarrollaron las siguientes reuniones de seguimiento ambiental.

Cuadro 5. Reuniones de seguimiento ambiental periodo abril de 2023

No.	FECHA	OBJETO
35	11/04/2023	Mesa de trabajo para revisión de observaciones al informe ambiental marzo de 2023 V1
36	12/04/2023	Recorrido ambiental Tramo la Vega
37	18/04/2023	Recorrido ambiental Tramo Bolívar

Fuente: Elaboración Propia

3. ESTADO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

3.1 Plan de adaptación de la guía ambiental PAGA

Para el proyecto, a la fecha se cuenta con el PAGA Versión No. 4 aprobado por la Interventoría y con el Plan de Inversión Ambiental No. 1.

Durante el periodo interventoría revisó el documento PAGA en la versión No. 5, y remitirá al contratista de obra las correspondientes observaciones y recomendaciones.

3.2 Permisos ambientales

a. Permisos propios del proyecto

En el siguiente cuadro se relaciona el estado de los permisos ambientales con los cuales cuenta con el Contratista de Obra a la fecha, y los que se encuentran en trámite ante las autoridades ambientales:

Cuadro 6. Estado de permisos ambientales periodo abril de 2023

No.	PERMISO	RESOLUCIÓN/RADICADO	ESTADO	FECHA EXP.
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Putis (Tramo La Vega)	Resolución DTM-1083-2021	Otorgado	5/08/2021
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Chapetón (Tramo la Vega)	Resolución DTM-1205-2021	Otorgado	1/10/2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Esmita (Tramo la Vega)	Resolución DTM-1481-2021	Otorgado	18/11/2021
4	Aprovechamiento Forestal (Tramo la Vega)	Resolución 1165 de 2021	Otorgado	27/09/2021
5	Aprovechamiento Forestal - PR 46+700 zona RCD (Tramo la Vega)	Resolución DTM- 331-2022	Otorgado	25/03/2022
6	Emisiones Atmosféricas - Planta Párraga (Tramo la Vega)	Resolución 1140 de 2021	Otorgado	20/09/2021

No.	PERMISO	RESOLUCIÓN/RADICADO	ESTADO	FECHA EXP.
7	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Bolívar (Tramo bolívar)	Resolución DTPT-1581-2022	Otorgado	13/05/2022
8	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Agua Gorda (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-1152-2021	Otorgado	13/05/2022
9	Concesión de aguas de uso público superficial - Río San Jorge (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-1153-2021	Otorgado	22/09/2021
10	Emisiones atmosféricas - Planta Colerín (Tramo Bolívar)	Resolución 0881 de 2021	Otorgado	9/08/2021
11	Aprovechamiento forestal (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-1245-2021	Otorgado	6/10/2021
12	Por la cual se otorga una autorización de ocupación de cauces, playas y lechos y se toman otras determinaciones (Tramos la Vega y Bolívar)	Resolución 0649 de 2022	Otorgado	13/05/2022
13	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 54+400 MD (Tramo Bolívar)	Resolución 173 de 2021	Otorgado	2/06/2021
14	Viabilidad CRC zona RCD 54+400 MD (Tramo Bolívar)	Oficio SDP-4999-2021	Otorgado	26/07/2021
15	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 54+400 MD (Tramo la Vega)	Resolución 154 de 2021	Otorgado	15/10/2021
16	Viabilidad CRC zona RCD 54+400 MD (Tramo la Vega)	Oficio CRC SGA10249-2022	Otorgado	10/06/2022
17	Aprovechamiento forestal desde el PR56+001 hasta el PR64+000 (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-121-2023	Otorgado	21/07/2022
18	Aprovechamiento forestal desde el PR47+000 hasta el PR57+000 (Tramo la Vega)	Radicado SG-12324-2022	En trámite	19/12/2022
19	Aprovechamiento forestal desde el PR5+580 al PR5+760 (Tramo la Vega)	Radicado SG-2949-2023	En trámite	17/03/2023

Fuente: Elaboración Propia

b. Permisos materiales de es de construcción

El Proyecto cuenta con los siguientes proveedores:

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. - Planta Galíndez

Titular INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S., Contrato de Concesión Minera No. FLV - 161

- Resolución 004485 del 04 de diciembre de 2014: Por la cual se perfecciona una cesión de derechos dentro del contrato de concesión FLV-161, por parte de la ANM. Certificado de Registro Minero del 23 de abril de 2015.

- Resolución 8997 del 04 de 19 de mayo de 2016: Por la cual se autoriza una cesión de derechos y obligaciones derivados de un Plan de Manejo Ambiental otorgados al Señor Jesús Valdemar Castillo Muñoz y se toman otras determinaciones, por pate de la CRC.

Este contrato de concesión tiene vigencia hasta el 19 de agosto del 2028 y el material concesionado es material de arrastre de las playas del río Dos Ríos.

CONCESIÓN MINERA IK6 - 14422X

Proveedor Luis Ángel Martínez Cifuentes y Luis Fernando Bermeo Roa.

Ubicado en el municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha.

- ✓ Contrato de concesión IK6 - 14422X, ubicado en el Municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha.

- ✓ Resolución 1903 del 25 de enero de 2012, se otorga una Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción (material de arrastre) en el río San Jorge, a los Señores Luis Fernando Bermeo Roa y Luis Ángel Martínez Cifuentes.

Los materiales a utilizar durante las actividades de mejoramiento y pavimentación se obtuvieron de fuentes que cuentan con los permisos de explotación vigentes. Las plantas proveedoras de materiales se nombran a continuación:

- ✓ Planta de Trituración El Colerín: La planta de trituración está ubicada en el PR27+100 M.I. vía La Lupa - Bolívar, en la vereda Guayabillas, municipio de Bolívar, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 1203 Bolívar - Puente Saraconcho. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas comunes. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 08810 del 09 de agosto de 2021 y Resolución 01051 del 07 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.

- ✓ Planta de Trituración Párraga: La planta de trituración está ubicada en el PR74+000 M.D. vía Mojarras - Popayán, a 200 m del cruce de la vía, en el corregimiento de Párraga, municipio de Rosas, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 25CC15 San Miguel - Puente Burulco. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas de comedor. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 01140 del 20 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.

- ✓ Planta Galíndez (Proveedor): Planta ubicada en la vía Bordo - Patía en el PR08+300 M.I., este proveedor cuenta con todos los permisos necesarios para su funcionamiento.

3.3. Plan de Inversión Ambiental (PIA)

A la fecha el proyecto cuenta con un Plan de Inversión Ambiental Versión No. 1, suscrito por interventoría y contratista de obra el 4 de diciembre de 2021.

A la fecha la SS no ha dado respuesta al comunicado ICA-INV-0115 del 13 de marzo de 2023, interventoría le solicitó a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el aval para los Análisis de Precios No Previstos Ambientales No. 1, referidos en el Cuadro No. 1 del presente informe y el Plan de Inversión Ambiental No. 2. A la fecha interventoría está a la espera de la respuesta que emita la Subdirección de Sostenibilidad.

3.4 Estado de informes ambientales vigencia 2023

El Contratista de obra a la fecha ha presentado a interventoría los informes de gestión ambiental que a continuación se relaciona:

Cuadro 7. Estado de permisos ambientales año 2023

No.	Periodo	Estado de informe
1	1° hasta el 31 de enero de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0213.
2	1° hasta el 28 de febrero de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0214.
3	1° hasta el 31 de marzo de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0222.

Fuente: Elaboración Propia

4. CONCLUSIONES

- ✓ En cumplimiento del Apéndice Ambiental, Apéndice D de los Contratos de Interventoría y de Obra, durante el periodo se realizaron cuatro (4) reuniones de seguimiento ambiental y SST con el objetivo de verificar el cumplimiento del contratista a cada uno de los programas establecidos en el PAGA, así mismo, para realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) de cada uno de los actos administrativos mediante los cuales se obtuvieron los permisos de aprovechamiento forestal, ocupación, concesión de aguas, emisiones atmosféricas.

- ✓ Durante el periodo interventoría emitió el concepto de aprobación del informe de gestión ambiental correspondiente al periodo de marzo de 2023 en su versión No. 2, teniendo en cuenta que cumplieron con los lineamientos establecidos en el Manual de Interventoría del INVIAS.

- ✓ A la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la Subdirección de Sostenibilidad a los análisis de precios unitarios no previstos, descritos en el cuadro No. 1 del presente documento y el Plan de Inversión Ambiental No. 2, se espera el aval y no objeción de la Entidad Contratante para que el contratista de obra inicie con la presentación de preactas ambientales para el pago de compensaciones.

- ✓ Interventoría ralializó el seguimiento a las actividades de compensación ambiental que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 tiene por obligación en los diferentes permisos ambientales con los que cuenta el proyecto a la fecha.

- ✓ Interventoría realizó el seguimiento ambiental de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Interventoría del INVIAS y los apéndices ambientales.



Diana Carolina Guzman Ortiz
Residente Ambiental Interventoría

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
GESTIÓN SOCIAL

Abril de 2023

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - INVIAS N° 990 - 2021

1. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA.

Durante el periodo reportado el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, atendió a las comunidades a través de los SAU ubicados en la Ruta 1203 y R25CC15; realizó visitas y recorridos realizó reuniones con las comunidades del AID; levantó actas de vecindad de inicio; realizó talleres en las instituciones educativas del AID; realizó dos capacitaciones a los trabajadores y empleó aproximadamente 253 trabajadores.

Se relaciona a continuación el personal de ingeniería de Vías dispuesto para la gestión social del contrato.

Tabla 1. Equipo de Gestión Social Contratista de Obra

CORREDOR	NOMBRE	CARGO
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	Mónica Urbano Gómez	Residente social
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	Karen López Campo	Auxiliar social

1.1 Seguimiento a la implementación de medidas de Gestión Social

1.1.1 Proyecto 1. Atención a la comunidad

Servicio de Atención al Usuario SAU1. En la Ruta 1203 (Bolívar), el contratista tiene ubicado el SAU en la cabecera del municipio de Bolívar, carrera 3 #7-92, Barrio Centro, está dotado y

señalizado con la valla en la que se informa del horario de atención, además cuenta con el correo electrónico: socialmacizo@gmail.com, y la línea de atención: 3136438395 para la atención y recepción de PQRS.

Servicio de Atención al Usuario SAU2. En la Ruta 25CC15 (La Vega), el contratista tiene ubicado el SAU en el Centro Poblado de San Miguel, municipio de La Vega, barrio Corea, está dotado y señalizado con la valla en la que se informa del horario de atención, además cuenta con el correo electrónico: socialmacizo2030@gmail.com, y la línea de atención: 3136438395 para la atención y recepción de PQRS.

Tabla 2. Oficinas de atención a la comunidad

SAU	SITIO	HORARIO	LÍNEA DE ATENCIÓN
SAU 1. Ruta 1203 (Bolívar)	Cabecera Municipal Bolívar 3 #7-92, Barrio Centro	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 am y de 3:00 a 4:00 pm	3136438395 socialmacizo@gmail.com,
SAU 2. Ruta 25CC15 (La Vega)	Centro poblado San Miguel, Barrio Corea, Municipio de La Vega	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 am y de 3:00 a 4:00 pm	3136438395 socialmacizo@gmail.com,

Puntos satélites y Buzones de Sugerencias

El contratista instaló un Punto satélite de información en la Ruta 1203 en el PR 52+170 MI vereda El Trapiche, el cual consta de un buzón y una cartelera informativa.

Tabla 3. Puntos satélites

CORREDOR	UBICACIÓN
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	PR57+600 MD – Vereda Campo Bello- sitio El Recreo (Buzón y cartelera)
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	PR - Vereda La Empinada, tienda La Empinada
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	La Sierra Cauca PR16+320 MD “La Tienda de Pedro”

Atención de PQRS (Peticiones, Solicitudes y Quejas)

Durante el periodo se presentaron (2) PQRS , en la ruta 1203 La Lupa – Bolívar –

Tabla 4. PQRS.

Tabla 4. Atención de PQRS (Peticiones, Solicitudes y Quejas)

NO.	FECHA Y LUGAR	NOMBRE	ASUNTO	GESTIÓN	ESTADO
18-1203	1-04-2023 Bolívar	Carmen Joaquí	Solicita la construcción de alcantarilla-zona urbana.	Mediante comunicación Macizo Macizo-P-0063 se informó que se encuentra trabajando para terminar las obras en el sector.	En trámite
19-1203	19-04-2023	Eneida Muñoz	Solicita el préstamo de la retroexcavadora y suministro de material para mejoramiento de una vía.	RTA: Comunicación Macizo-P-0076 de fecha 28-04-2023	Cerrada

1.1.2 Proyecto 2. Información y Divulgación

Durante el periodo se realizaron las siguientes actividades en este proyecto.

Reuniones: Ruta 25CC15: El 16-04-2023 se realizó una reunión con la comunidad en la vereda la Empinada PR 44+810 para tratar temas relacionados con el acueducto y tanques de agua presentes en la AID del proyecto. Asistieron comunidad, contratista, interventoría, alcaldía y veeduría

Recorridos: Ruta 1203: El día 19 de abril de 2023 se realizó recorrido con la interventoría desde el PR 51+200 al PR 58+500, para determinar las obras a realizar por PQRS presentadas.

El día 25 de abril de 2023 se realizó recorrido con la interventoría en la zona urbana en los barrios Obrero y Fátima, para determinar obras como el empalme de cunetas con los andenes, tapas de alcantarillas, descoles y accesos.

Ruta 25CC15: El día 12-04-2023, se realizó un recorrido con la interventoría y el área social del contratista para identificar pendientes sociales en cuanto a permios de obra y actas de vecindad, accesos a 4 viviendas ubicadas en la vereda La Marquesa PR 42+020 al PR 42+200 de los propietarios Libardo Majin, Aura Libia Solarte, Oscar Gómez y Mary Aurora Hoyos.

Tabla 5. Reuniones y piezas de divulgación.

CORREDOR	REUNIONES	VOLANTES	CUÑAS RADIALES	RECORRIDOS	CARTAS PERSONALIZADAS	TOTAL

Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	1	0	0	2	2	5
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	1	0	0	1	5	7
Total	2	0	0	3	7	**12**

Vallas Informativas: El Contratista tiene instaladas las vallas informativas del proyecto en los siguientes sitios:

Tabla 6. Vallas Informativas

NO.	RUTA	UBICACIÓN
1	Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	PR 83+100. Vereda La Lupa- Municipio de Patía
2	Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	PR 37+000, Vereda El Céfiro, municipio de Rosas

1.1.3 2.3. Proyecto 3. Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos.

Actas de vecindad: Durante el periodo se realizaron 15 actas de vecindad de inicio en las dos rutas del proyecto

Tabla 7. Actas de vecindad periodo

No.	No. ACTA	NOMBRE	UBICACIÓN	I	S	C
1	AV-72-25CC15	Jenny Patricia Leiton M	PR 44+030,	X		
1	AV-73-25CC15	Jenny Patricia Leiton M.	PR 44+100,	X		
1	AV-74-25CC15	Diego Leiton Chito	PR 44+110	X		
1	AV-75-25CC15	Gabriel Leiton Perafán	PR 44+120	X		
1	AV-76-25CC15	Gregorio Leiton Chito	PR 44+120	X		
1	AV-77-25CC15	Esmira Quinayás Perafán	PR 44+ 145	X		
1	AV-78-25CC15	Betty Rocío Mamián	PR 44+150	X		
1	AV-79-25CC15	Carlos Andrés Muñoz	PR 44+ 245.	X		
1	AV-80-25CC15	Albert Males	PR44+150	X		
2	AV-81-25CC	Nairo Majín Perafán	PR 44+140	X		
3	AV82-25CC15	Carlos Andrés Males	PR 44+220	X		
4	AV83-25CC15	Adriana GalÍndez	PR 44+250	X		
6	AV116. 1203	Marco Dorado,	PR50+090 MD	X		
7	AV117-1203	Sara Rojas	PR50+085 MD.	X		
8	AVC55-1203	Marco Hoyos	PR 56+325 MI vereda Campo Bello			X
8	AV70-1203	Gerardo Navia Hoyos	PR58+300 MI vereda Campo Bello	X		

Tabla 8. Actas de vecindad

CORREDOR	ACTAS DE INICIO	ACTAS DE SEGUIMIENTO	ACTAS DE CIERRE	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	179	4	1	184
Planta Párraga	20	0	0	20
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	119	0	0	119
Total	**318**	**4**	**1**	**323**

*Contiene las realizadas a la fecha

Actas de compromiso: Durante el periodo reportado se realizaron 11 actas de compromiso de la siguiente manera.

No.	UBICACIÓN	Nombre	Asunto	Compromiso
AC 91-25CC15	PR 44+080	Gregorio Leiton,	Traslado poste de energía	
AC 92-25CC15	PR 45+685	Diolima Galíndez	Reposición de alcantarilla24” a 36”	
AC 93-25CC15	PR 45+790	Diolima Galindez	Reposición de alcantarilla 24” a 36”	
AC-94-25CC15	PR 45+910	Diolima Galindez	Reposición de alcantarilla 24” a 36”	
AC-95-25CC15	PR46+220	Bolívar Chicangana	Construcción de un box coulver	
AC-96-25CC15	PR 46+280	Paola A. Ruiz	Corte talud y construcción box c.	
AC-97-25CC15	PR 46+280	Bolívar Chicangana	Construcción de un box coulver	
AC-98-25CC15	PR 46+ 385	Bolivar Chicangana	Construcción de un box coulver	
AC-96-25CC15	PR 45+580	Euligio Ijaji	Reposición de alcantarilla 24” a 36”	
AC-100-25CC15	PR45+505	Euligio Ijaji	Reposición de alcantarilla 24” a 36”	
AC-101-25CC15	PR 44+920	Humberto Males	Reposición de alcantarilla 24” a 36”	
AC-102-25CC15	PR 44+920	Arisaldo Perafán.	Reposición de alcantarilla 24” a 36”	

Tabla 9. Consolidado de Actas de compromiso

CORREDOR	ACTAS DE COMPROMISO INICIO	ACTAS DE COMPROMISO CIERRE	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	81	0	81
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	97	0	97
Total	**178**	**0**	**178**

*Contiene las realizadas a la fecha

1.1.4 Proyecto 5. Cultura Vial y Participación Comunitaria

Cultura Vial Ruta 1203: Talleres Ruta 1203: El día 21-04-2023 se realizó un taller de cultura vial en el tema: Educación vía de los menores en la institución educativa San Luis Gonzaga participaron 39 niños y un profesor..

Ruta 25CC155: El día 19-04-2023 se realizó un taller de cultura vial con los estudiantes de la Institución educativa San Francisco Javier, asistieron 19 estudiantes y un profesor

Participación Comunitaria:

El día 3 de abril de 2023, se llev+o a cabo una reunión de socialización del proyecto con la veeduría ciudadana conformada para la Ruta 25CC15 y el Concejo Municipal de La Vega. En la misma se explicaron aspectos técnicos, sociales y ambientales del proyecto y se respondieron las preguntas de los asistentes. Asistieron Concejales, veeduría,, personería, comunidad, Contratista e Interventotía.

Ruta 1203 Y Ruta 25CC15: No se programaron ni realizaron reuniones con los comités de participación.

1.1.5 Proyecto 6. Contratación Mano de Obra

Durante el periodo, Vías y Equipos Macizo 2030, empleó aproximadamente 253 trabajadores, de los cuales el 26% (67) son Mano de obra calificada (MOC); el 74% (186 personas) son Mano de obra NO calificada (MONC); el 62% (158 personas) son Mano de obra Local (MOL); el 38% (95 personas) son Mano de obra externa (MOE). Mujeres el 6% (19 personas); Mujeres cabeza de hogar el 63% (12 personas); Reinsertados el 1% (1 persona) y de Empleo joven el 24% (79 personas) y étnicos el 7% (25 personas).

Tabla 9. Generación de Empleo

Ruta	Generación de empleo Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030									
	Abril de 2023									
	Total, trabajadores		Mano de obra calificada		Mano de obra no calificada		Mano de obra local		Mano de obra externa	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Ruta 1203.	128	100%	31	24%	97	76%	80	63%	48	37%
Ruta 25CC15.	125	100%	36	29%	89	71%	78	62%	47	38%
Total	253	100%	67	26%	186	74%	158	62%	95	38%

	TOTAL, TRABAJADORES		MUJERES **		MUJERES CABEZA DE HOGAR**		EMPLEO JOVEN (18-28 AÑOS) *		REINSER-TADOS**		ÉTNICOS	
	Cant.	**%**	**Cant.**	**%**	**Cant.**	**%**	**Cant.**	**%**	**Cant.**	**%**	**Cant**	**%**
Ruta 1203 y 25CC15	253	100%	19	6	12	63%	79	24%	1	1%	25	7%

** Las mujeres cabeza de hogar se calcula sobre el total de mujeres

1.1.6 Proyecto 8. Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural

Mediante comunicación CSM003211 de junio 2 de 2021 radicado No.4381, el Contratista realizó ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, la consulta de procedimiento concerniente al Patrimonio Arqueológico para las rutas 25CC15 Rosa- La Vega- Santiago y la Ruta 1203 La Lupa- Bolívar – Santiago. El ICANH mediante comunicación ICANH 130-4904 de junio 11 de 2021 informó al contratista que en virtud del marco normativo vigente "*el proyecto NO se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar programas de arqueología preventiva ante el ICANH.*

Durante el periodo no de realizaron capacitaciones en este tema.

1.1.7. Otras Capacitaciones

Tabla 10. Capacitaciones

CORREDOR	FECHA	TEMA	#
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	20 y 22-04-2023	Plan de Contingencia para afectación a servicios públicos	104
Ruta 1203 (la Lupa – Bolívar – Santiago)	22/04-2023	Plan de Contingencia para afectación a servicios públicos	113

1.1.8. Consulta Previa

Consulta No.1: El día 1 de junio de 2021 con radicado No. EXTMI2021-8628, el Contratista envió al Ministerio del Interior el formato de solicitud de certificación de presencia o no de grupos étnicos. Mediante oficio No. OFI2021-17399-DCP-2500 del 23 de junio de 2021 el Ministerio del Interior respondió la solicitud informando que *"debe solicitar a la Subdirección Técnica la determinación de la procedencia y oportunidad de la consulta previa..."*.

Consulta No.2: El Contratista con solicitud EXT-521-0071106-PQRSD-068926-PQR-25-08-2021 y radicado EXTMIN2021-13894 (25-08-2021), radicó nuevamente la consulta al Ministerio sobre procedencia o no de Consulta previa para el proyecto. El día 29 de septiembre de 2021 el

contratista recibió el oficio No. OFI-2021-26289-DCP-2500 (13-09-2021) el Ministerio del Interior respondió la solicitud e informó que requiere información adicional relacionada con: descripción detallada de actividades (obras de contención, drenaje, excavaciones, descapotes); descripción de impactos y uso de recursos naturales del área, trámite ambiental del proyecto; áreas adicionales al derecho de vía,; coordinadas en Excel del AID y del área de intervención en sistema Magna Sirgas; archivo shapefile con capa tipo polígono que contenga áreas del proyecto.

Mediante la Resolución ST 1403 de octubre 13 de 2021, el Ministerio del Interior, informó que para el proyecto NO PROCEDE la realización del proceso de Consulta Previa. Esta resolución fue entregada a la interventoría mediante la comunicación MACIZO2030-P-0134 de octubre 15 de 2021.

1.1.7 Agencia Nacional para la Reincorporación – ARN-

Mediante la comunicación Macizo 2303-0014 de junio 9 de 2021, el Contratista realizó ante la Agencia para la Reincorporación y la Normalización –ARN-, la solicitud de información de personal en proceso de reincorporación, para atender las condiciones expresadas por el INVIAS en el Contrato 1001 de 2021. Mediante oficio OFI21-0139 71/IDM 122000 de junio 18 DE 2021, la ARN, informó que existen dos personas objetivo de atención de la Agencia interesadas en la oferta, a la fecha el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, se vinculó una persona que aceptó la oferta.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presentan las actividades generales realizadas por la interventoría para el seguimiento a las contempladas en el Plan de Gestión Social del Contratista.

Durante el periodo reportado la interventoría contó con el siguiente personal para la gestión social.

Tabla 11. Equipo de Gestión Social

GRUPO DE GESTIÓN SOCIO - AMBIENTAL	
Nombre	**Cargo**
Nory Fabiola García Vernaza	Profesional Social
Diana Carolina Guzmán Ortiz	Profesional ambiental

2.1 Elaboración de Informes:

- ✓ Resumen mensual de actividades de Gestión Social realizadas por el contratista de obra, correspondiente al periodo 1° al 30 de abril de 2023.

- ✓ Informe mensual de actividades realizadas por la interventoría en seguimiento y acompañamiento a las contempladas en la Gestión Social del contratista periodo 1° al 30 de abril de 2023.

- ✓ Informes semanales de Gestión Social

- ✓ Informe Trimestral de Gestión Social No.7 correspondiente al periodo enero – marzo de 2023. El cual fue avalado por la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicación SS23106 de fecha 21 de abril de 2023.

2.2 Mesas de trabajo, reuniones y comités y otros:

Reuniones: la interventoría realizó y asistió a las siguientes reuniones y mesas de trabajo:

- ✓ El día 11-04-2023, se realizó una reunión con la residente y auxiliar social para realizar empalme y evaluar pendientes con la nueva auxiliar social para la ruta 25CC15.Los detalles de la reunión s e encuentran registrados en el acta de reunión No.73(11-04-2023).

- ✓ El día 18-04-2023, se realizó una reunión con el gestor social de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, la residente y auxiliar social del Consorcio Vías y Equipos y la profesional social de la interventoría, con el fin de realizar seguimiento a la Gestión Social del contrato. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.74(18-04-2023)

- ✓ El día 20-04-2023, se realizó una reunión con la residente social del proyecto para evaluar pendientes correspondientes a la Ruta 1203 Bolívar. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.75(20-04-2023)

- ✓ El día 25-04-2023, se realizó una reunión con la residente y auxiliar social del proyecto para socializar la matriz de priorización de Obras con participación comunitaria enviado por el gestor social del INVIAS. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.76(25-04-2023)

- ✓ El día 27-04-2023, se realizó una reunión con la residente y auxiliar social del proyecto para realizar seguimiento a las actividades realizadas durante el mes de abril de 2023. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.77(27-04-2023)

- ✓ El día 19-04-2023, se realizó un recorrido en la Ruta 1203, para evaluar avances de actividades pendientes, los detalles se registraron en el comité de obra del 20-04-2023.

- ✓ 17-04-2023: Mesa de trabajo con profesional social de la interventoría para revisión de observaciones de documento PAGA.

- ✓ 14-04-2023: Se realizó inducción y revisión documental y pendientes de la gestión social con auxiliar social de la R25CC15.

- ✓ El día 20-04-2023 e realizó un comité de obra en el que participaron los directores, residentes técnicos, sociales y ambientales del contratista y la interventoría en el que se evaluaron los pendientes técnicos sociales y ambientales del contrato. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de Comité del día 20-04-2023)

2.3 Revisión y elaboración de correspondencia:

Se revisó la correspondencia enviada y recibida durante el periodo comprendido entre el 1° y 30 de abril de 2023, la misma se relaciona a continuación:

Tabla 12. Correspondencia

FECHA	NÚMERO	DE	PARA	ASUNTO
01-04-2023	Macizo2030-B-0173	Contratista	Interventoría	Remisión informe social mes de marzo de 2023 Ruta 25CC15
01-04-2023	Macizo2030-P-0062	Contratista	Interventoría	Remisión informe social mes de marzo de 2023 Ruta 1203
10-04-2023	ICA-INV-0164	Interventoría	INVIAS	Remisión informe trimestral social No.7(ene-marz-2023)
14-04-2023	ICA-MACIZO-0223	Interventoría	Contratista	Aprobación informe social No.21 (03-2023)
21-04-2023	SS23106	INVIAS	Interventoría	Aval trimestral 7 (ene-Marz-2023)

2.4 Seguimiento documento PAGA y Plan de Inversión Social

Documento PAGA:

- ✓ El documento Plan de Adaptación a Guía Ambiental PAGA en su versión 00, fue presentado por el contratista mediante la comunicación Macizo2030-P-0038 de julio 16 de 2021, la interventoría realizó la revisión del documento y sus anexos en su componente social y mediante la comunicación ICA-MACIZO-0007 de agosto 2 de 2021 envió al contratista las observaciones y recomendaciones.

- ✓ De otra parte, el día 3 de agosto se realizó una mesa de trabajo entre las profesionales sociales del contratista y la interventoría para dar alcance a las observaciones presentadas, lo anterior se encuentra registrado en el acta de reunión social No.2(03-08-2021).

- ✓ El día 25 de agosto se realizó seguimiento al avance de los ajustes al documento, consignados en el acta de reunión No.04(25-08-2021).

- ✓ Mediante la comunicación Macizo 2030-P-0096 de septiembre 13 de 2021, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 radicó en la interventoría la versión No.1 (V.1) del documento, la interventoría realizó la revisión del mismo y citó a una mesa de trabajo para seguimiento, observaciones y ajustes al documento en su componente social registrados en el acta de reunión No.08 del 15 de septiembre de 2021.

- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0033 de septiembre 28 de 2021 la interventoría solicitó ajustes a los anexos correspondientes a la Gestión social.

- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0049 del 28 de octubre de 2021, la interventoría reiteró al contratista la entrega del documento PAGA.

- ✓ Mediante la comunicación MACIZO 2030-p-164 de 12 de noviembre de 2021, el contratista presentó al Versión No.3 del documento PAGA.

- ✓ Mediante la comunicación ICA.MACIZO-0057 del 25 de noviembre de 2021 la interventoría reiteró observaciones y recomendaciones a la versión No,3 y citó a mesa de trabajo para el día 2 de diciembre y reunión virtual para el 2 de diciembre de 2021.

- ✓ El día 23 de noviembre se realizó una mesa de trabajo para dar alcance a las observaciones y recomendaciones y hacer seguimiento al avance de los ajustes al documento, los detalles se encuentran consignados en el acta de reunión No.15 (23-11-2021).

- ✓ El día 2 de diciembre del 2021 se realizó una mesa de trabajo entre las profesionales sociales del contratista y la interventoría para realizar ajustes al documento PAGA y Plan de Inversión social; los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta No.17(2-12-2021).

- ✓ El día 3 de diciembre de 2021, se realizó una reunión entre los especialistas, profesionales ambientales y profesionales sociales del contratista y la interventoría, la reunión había sido programada para el día 29 de noviembre, pero el contratista solicitó la reprogramación para el día 3 de diciembre, en la misma la interventoría requirió nuevamente al contratista para la entrega del documento y estableció el día 9 de diciembre como fecha límite para la entrega del mismo. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta No.18(3-12-2021).
- ✓ Mediante comunicación MACIZO2030-P-0197 de diciembre 9 el Contratista radicó ante interventoría el documento PAGA en su versión 4.

- ✓ Mediante comunicación ICA-MACIZO-0047 de 14 de diciembre la interventoría remitió el documento PAGA aprobado a la Subdirección de Sostenibilidad.

- ✓ La versión 5 del documento paga fue entregada mediante comunicación MACIZ02030-P-0033 de febrero 28 de 2023. Se emitieron de nuevo observaciones y se encuentra en ajuste por parte del contratista.

Plan de Inversión Social:

- ✓ El Plan de Inversión social en su Versión 0.0 fue presentado por el contratista mediante la comunicación Macizo2030-P-0038 de julio 16 de 2021, la interventoría realizó la revisión correspondiente y emitió observaciones registradas en el acta de reunión social No.2(03-08-2021).

- ✓ Mediante la comunicación Macizo 2030-P-0096 de septiembre 13 de 2021, el Contratista radicó la versión 1 (V.1) del plan el cual fue objeto de observaciones y a la fecha se encuentra en ajustes.

- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0049 del 28 de octubre de 2021, la interventoría reiteró al contratista la entrega del documento PAGA y los planes de inversión social y ambiental.

- ✓ Mediante la comunicación ICA.MACIZO-0057 del 25 de noviembre de 2021 la interventoría reiteró observaciones y recomendaciones a la versión No,3 del Plan de Inversión social y ambiental.

- ✓ El día 3 de diciembre de 2021, se realizó una reunión para nueva revisión y ajustes al Plan de Inversión Social. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta No.18(3-12-2021)

- ✓ Mediante comunicación MACIZO2030-P-0197 de diciembre 9 el Contratista radicó ante interventoría el documento PAGA en su versión 4 y los planes de inversión social y ambiental.

- ✓ Mediante comunicación ICA-MACIZO-0047 de 14 de diciembre la interventoría remitió el documento PAGA y los planes de inversión a la Subdirección de Sostenibilidad.

- ✓ Para los días 14 y 15 de julio se realizó mesa de trabajo para revisión y ajustes del Plan de Inversión versión 2.

- ✓ Plan de inversión social versión 2 en ajustes.

2.5 Otras actividades

Durante el periodo reportado se realizaron recorridos, gestión documental; reuniones se seguimiento al avance de la gestión social.

Recorridos: Los días 12 y 19 de abril se realizaron recorridos con el contratista para verificar los avances en la Gestión social del contrato.

2.6 Conclusiones y Recomendaciones

Actividades pendientes por parte del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, debe:

- ✓ Presentar el Plan de Inversión Social No.2
- ✓ Atender las PQRS pendientes de cierre.
- ✓ Realizar las actas de vecindad pendientes es la Ruta 25CC15.

Nory Fabiola García Vernaza
Profesional Social de Interventoría
abril de 2023

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

SEGUIRDAD Y SLUD EN EL TRABAJO SST

Abril de 2023

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - INVIAS N° 990 **–** 2021

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONTRATO DE OBRA

La Seguridad y Salud en el Trabajo busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación de todos los niveles de la empresa mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y la prevención y control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa. Las actividades a continuación descritas se desarrollaron en el TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR – SANTIAGO y TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN – SANTIAGO, correspondientes al contrato No 1001 el cual tiene por objeto "Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La lupa – Bolívar – La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del cauca, en Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obra Pública "Vías para La Legalidad y la Reactivación Visón 2030"

En el Correspondiente mes se desarrollaron las siguientes actividades:

Inducción Al Personal: El contratista realiza proceso de inducción al personal que hasta la fecha se encuentra vinculado, en este da a conocer las medidas de Bioseguridad, se informa del proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de los posibles riesgos de exposición y las medidas de intervención a estos. Se informa que en el correspondiente mes se realizaron inducciones al personal.

Entrega de elementos de protección personal: El contratista a la fecha ha proporcionado Elementos de Protección Personal (EPP), permitiendo de esta manera resguardar cualquier parte del cuerpo de cualquier daño provocado por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales. Se informa que en el correspondiente mes se realizaron entrega y reposición (cascos, guantes, overol, protectores auditivos).

Exámenes medico ocupacionales: Con el fin de evaluar las condiciones de salud con el que ingresa el personal, el contratista desarrolla procedimiento de exámenes médicos ocupacionales de ingreso.

Verificación uso de EPP: Se realiza inspección junto al contratista, verificando el buen uso de elementos de protección personal del contratista, permitiendo de esta manera garantizar las medidas de seguridad del personal.

Programa de capacitación y entrenamiento: El contratista desarrolla actividades encaminadas a proporcionar a los trabajadores los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor asegurando la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Estas capacitaciones permitirán valorar los peligros y los controlar los riesgos relacionados con sus actividades laborales. En el mes solo se registraron charlas de 5 minutos.

Tabla 1. Programa de capacitación y entrenamiento

No.	TEMAS DE CAPACITACIÓN - SOCIALIZACIÓN
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar - Santiago	
1.	
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago	
1.	Hábitos de vida saludable
NO.	**CHARLAS DE 5 MINUTOS**
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar - Santiago	
1.	
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián – Santiago	
1.	Divulgación de la política de seguridad vial.
2.	Divulgación de la actualización del reglamento de higiene y seguridad industrial.
3.	Riesgo físico- temperaturas extremas (calor o frio)
4.	Radiación solar y sus efector en la salud
5.	Divulgación de la política de prevención del consumo del alcohol.
7.	Riesgo biomecánico- posturas inadecuadas
8.	Divulgación de la política de emergencias.

9.	Aeróbicos y estiramiento
10.	Reporte oportuno de actos y condiciones inseguras
11.	Riesgo mecánico atrapamiento
12.	Pausas activas y calistenia
13.	Cuidado de manos y pies
14.	Orden y aseo
15.	Importancia de las recomendaciones medico laborales
16.	Higiene postural- manejo de cargas
17.	Seguridad para trabajos seguros en alturas
18.	Análisis de trabajo seguro (ATS)
19.	Prevención de enfermedades osteomusculares
20.	Uso y cuidado de los EPPS
21.	Riesgo biológico- prevención de picaduras de animales
22.	Prevención del acoso laboral
23.	Operación segura de máquinas, equipos y herramientas
24.	Identificación de riesgos y peligros
25.	Lecciones aprendidas de incidentes del mes

Inspecciones de seguridad: El contratista en el correspondiente periodo realizo inspecciones a las diferentes tareas, herramientas manuales, áreas y equipos que se utilizan en obra. Entre estas tenemos:

Tabla 2. Inspecciones de seguridad

No.	INSPECCIONES DE SEGURIDAD
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago	
1.	
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián – Santiago.	
1.	Inspección en la vía
2.	Inspección de maquinaria y vehículos
3.	Inspección de Planta
4.	Inspección de EPP
5.	Inspección de equipos de emergencia
6.	Inspección de herramientas manuales
7.	Inspección preoperacional de herramientas

Control Aportes Legales y seguridad Social contrato de Obra: mediante formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza revisión de afiliaciones y planillas de seguridad social y aportes parafiscales de todo el personal del contratista de obra, para cada uno de los frentes de trabajo del Proyecto, en el periodo que abarca el presente informe.

Señalización de obra: Se verifica la implementación de señalización en obra, permitiendo adoptar medidas de seguridad vehicular y de trabajo. En efecto, a través de la señalización se indica a los actores del tránsito, la forma correcta y segura de circular por las vías, evitar riesgos y facilitar la circulación y optimizar.

Trabajo en alturas: Se hace control y seguimiento al desarrollo de las actividades de trabajo en alturas que realiza el contratista, identificando al personal y verificando que tengan sus respectivos soportes y permisos para la actividad.

De igual manera se realizan inspecciones a los equipos de protección contra caídas de los colaboradores que se encuentran trabajando en los caisson y muros, de igual manera se analizan las condiciones peligrosas que los puedan afectar en caso de una caída, tales como obstáculos, elementos salientes, puntiagudos, maquinaria en movimiento, entre otros, siguiendo las directrices de la resolución 1409 de 2012 “Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en Trabajo en Alturas”.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo: El contratista tiene establecido el Comité paritario de Seguridad y Salud en trabajo – COPASST desde el 1 de junio 2022, sus miembros realizan periódicamente sus reuniones, en el correspondiente mes se desarrolló el 28 de abril de 2023, esta se desarrolla con el fin de tratar los temas concernientes de seguridad y salud en el trabajo.

Comité de convivencia Laboral *:* El contratista tiene conformado el COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL desde el 15 de junio 2022,en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 652 de 2012, Resolución 2646 de 2008 y a la Ley 1010 de 2006, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, esto con el fin de contribuir a la protección de los trabajadores cuyo objetivo es el de propender por mejorar las condiciones laborales, y salvaguardarlos contra los posibles riesgos psicosociales que pueda afectar su salud en las actividades laborales. Esta reunión se programa para el mes de Mayo del presente año.

Permisos y análisis de trabajo seguro: El contratista con el fin de prevenir cualquier acto inseguro realiza procesos de inspección y verificación de herramientas y equipos, entré estos encontramos:

- ✓ Permisos para trabajo en alturas
- ✓ Análisis de trabajo seguro (ATS)
- ✓ Reporte condiciones de salud

Reporte de accidentes e incidentes de trabajo: En el presente mes no se reportaron accidentes e incidentes de trabajo, teniendo en cuenta la normativa vigente el contratista deberá realizar los reportes e investigación permitiendo esclarecer las causas de lo ocurrido y así establecer unas medidas correctivas.

Políticas de seguridad y salud en el trabajo: El contratista para dar cumplimiento a la resolución 0312 de 2019 y decreto ley 1072 de 2015, tiene establecido las políticas de seguridad y salud en el trabajo las cuales se han socializado a sus colaboradores, Subcontratistas, visitantes y otras partes interesadas, con el fin de garantizar la integridad y el bienestar de los trabajadores.

Responsable del Sistema de seguridad y salud en el trabajo: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 0312 de 2019, el contratista cuenta con un responsable de llevar a cabo el diseño, implementación y seguimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, Ingeniera Claudet Guerrero Pacheco.

Para el tramo uno (1) de Bolívar para el mes de abril no cuenta con el responsable SST para dar cumplimiento la SG SST, para el tramo dos (2) San Miguel de la Vega la persona encargada de dar cumplimiento al SG SST es Andrés Felipe Salazar, quien cuenta con la debida documentación.

Plan de Emergencias: permiten identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad, definir niveles de riesgos, evita situaciones desfavorables y facilita acciones para actuar eficazmente ante cualquier tipo de emergencia.

Brigada de emergencias: El contratista cuenta con un grupo de brigada de emergencias con el fin de asistir, apoyar y salvaguardar al resto de personas en caso de que se presente un momento de inseguridad, peligro, accidente o emergencia.

Protocolo de bioseguridad:

El contratista ha establecido medidas para prevención y control de COVID-19, en la sede administrativa se cuenta los elementos he insumos para desarrollar el protocolo de lavado de manos y se realiza limpieza y desinfección de maquinaria.

Se socializan Medidas de Prevención contra COVID-10, entre las cuales tenemos:

Tabla 3. Se socializan Medidas de Prevención contra COVID-10

No.	TEMAS DE CAPACITACIÓN
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar - Santiago	
1.	
2.	

Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago	
1.	Prevención del Covid-19
2.	Lavado de manos

Reporte COVID - 19

Se Informa que en el respectivo mes se no se presentó personal con sintomatología o positivos COVID-19.

1. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INTERVENTORÌA

La seguridad y salud vela por el bienestar de los colaboradores, estableciendo medidas de prevención de lesiones y la salud laboral. Por tal motivo se establecerán medidas preventivas y de control para el personal. Entre las cuales tenemos:

Inducción: se desarrolló proceso de reducción a los colaboradores, de esta forma se brindó capacitación a los trabajadores donde se les dio a conocer las políticas y responsabilidades que se tienen frente al sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 4. Re inducción realizadas en el periodo

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	TRAMO
1	Betty Baos Cajas	34.339.011	Campamentera	Tramo 1 Bolívar
2	Deiby Alexander Samboni	18155718	Cadenero	Tramo 1 Bolívar
3	Santiago Latorre	1061746458	Inspector	Tramo 1 Bolívar
4	Rosa Mary Ordoñez	55.160.508	Campamentera	Tramo 2 San Miguel
5	Diego Fernando Mambuscay	10.299.575	Ingeniero Residente	Tramo 2 San Miguel
6	Alcides Chilito	10.549.813	Inspector	Tramo 2 San Miguel
7	Jorge Cortés Q.	10.299.690	Inspector SST	Tramo 2 San Miguel

Evaluaciones Médicas Ocupacionales: con el fin de identificar las condiciones de salud del personal del CONSORCIO ICAYECO-189, se informa que no se ha realizado los exámenes ocupacionales de ingreso al nuevo personal, permitiendo identificar las condiciones de salud del personal.

Capacitaciones: mediante el proceso de capacitación se busca educar, facilitar las medidas de aprendizaje y transmitir la información de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos en la norma. Se busca complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral.

Tabla 5. Capacitaciones realizadas en el periodo

NO.	TEMAS DE CAPACITACIÓN
1.	Capacitación lesiones de cabeza y cuello
2.	Pausas activas
3.	

Política de seguridad y salud en el trabajo: El CONOSRCIO ICAYECO-189, ha establecido política de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo de esta forma dar cumplimiento a la legislación nacional vigente, aplicable en materia de riesgos laborales y así mismo la establecer los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para el adecuado desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Responsabilidades SST: en el numeral 2 del artículo 2.2.4.6.8 del decreto 1072 de 2015 se establece que es una obligación para una empresa que dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se asignen y se comuniquen unas responsabilidades tanto para los empleadores como para los trabajadores mediante un documento escrito, las cuales cambiaran dependiendo del rol del empleado en la organización. Dichas responsabilidades se deben comunicar y cumplir y se debe hacer entender que cualquier tarea, por más compleja, urgente o importante que sea, puede y debe hacerse de forma segura.

Entrega de Elementos de Protección Personal: Se informa que en el correspondiente mes se realizó entrega de elementos de protección personal.

Inspección Elementos de Protección Personal: Se verifica el estado y uso de los elementos de protección personal del personal de interventoría en obra.

Conformación de comités: Se informa que se encuentra constituido el Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Comité de Convivencia Laboral. Se generan los espacios con el fin de tratar temas referentes al bienestar de nuestros colaboradores.

Se informa que la reunión del COPASST y COCOLA se desarrollaron el 28 de abril 2023, aquí se informan las actividades desarrollas en cuanto a la implementación del SG-SST.

Protocolo de bioseguridad

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que las actividades de promoción, prevención y medidas de prevención se sigan implementando hasta nueva orden del Gobierno Nacional.

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, se actualiza protocolo de bioseguridad de acuerdo a la Resolución 692 de 2022, “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado. Permitiendo de esta forma mitigar la transmisión del virus, ante la emergencia sanitaria declarada por el virus SARS Cov 2, causante de la enfermedad por Covid – 2019, el CONSORCIO ICAYECO - 189 ha establecido estrategias que permitirán velar por la salud, seguridad y bienestar de los colaboradores, frente la contingencia del COVID-19;

Con el fin de tomar acciones de mitigación y de propagación se suministran a los campamentos o frentes de trabajo los siguientes los elementos:

- ✓ Limpieza y desinfección para áreas de trabajo (Límpido)
- ✓ Limpieza y desinfección de manos (Alcohol, jabón de Manos, toallas de papel)
- ✓ Inspecciones puesto de trabajo
- ✓ Tapabocas quirúrgicos

Registro de Condiciones de Salud General*:* Se ha informado a los colaboradores que, si llegan a presentar síntomas que imposibiliten sus actividades, deben acudir a un centro asistencial y de esta forma ser valorados y el médico tratante determina si es necesaria la prueba. En el correspondiente mes no se han presentaron casos que afecten las condiciones de salud

Entrega de tapabocas: De acuerdo a la sintomatología por infecciones respiratorias, se informa que deben utilizar el tapabocas.

Limpieza y desinfección*:* *Se* proporcional los *elementos para el proceso de limpieza y desinfección de las áreas y puestos de trabajo.*

En las instalaciones de la empresa se cuenta con baños debidamente dotados con lavamanos, agua potable y jabón líquido para el respectivo lavado de manos, y un punto ecológico, los espacios son los suficientemente amplios, permitiendo de esta manera tener una buena ventilación en las instalaciones y así generar condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades y las comodidades del personal.

Plan de emergencias

El plan de emergencia es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las consecuencias que pudieran derivarse de la situación de emergencia.

Brigada de emergencias: Se conforma un grupo de trabajadores en los puestos de trabajo o campamentos de interventoría, situados en San Miguel "**TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO**" y Bolívar " **TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO**" y Popayán con el fin de asistir, apoyar y salvaguardar al resto de personas en caso de que se presente un momento de inseguridad, peligro, accidente o emergencia.

En la oficina principal, ubicada en la cede de Popayán se cuenta con los brigadistas y a dotación correspondiente para la atención de algún evento.

Dotación Brigada de Emergencias: Se verifica el estado de los elementos proporcionados, permitiendo de esta forma tenerlo en buenas condiciones y así atender, prevenir, preparar y dar respuesta ante algún evento o emergencia (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.)

RECOMENDACIONES

- Realizar la instalación y garantizar el mantenimiento de la señalización preventiva requerida en los diferentes frentes de trabajo según lo estipula en la NTC 1461.
- Solicitar a todo el personal que ingrese a la obra tanto del contratista como de los subcontratistas entregar los soportes de afiliación requerida, exámenes de ingreso, afiliaciones al sistema de seguridad social, tres días antes de ingresar al personal a obra.

- Se solicita que el personal de obra que esté realizando trabajo en alturas porte sus Elementos de protección personal contra caídas (EPPCC).

- Se solicita que la dotación y entrega de EPP del personal sea más continuo, ya que en ocasiones se ha evidenciado que hay una demora en la entrega que hacen desde Popayán.

- Se solicita al contratista mejorar o cambiar los elementos de control vehicular “paletas de pare y siga”, para que sean totalmente visibles.

- **NOTA**: Para el **“TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO**” correspondiente al municipio de Bolívar, para el mes de abril no se contó con residente SISO por tal motivo no se hace entrega informe por parte del contratista de obra, la interventoría se realizó requerimientos en fechas 18, 20, 21,27 de abril solicitando soportes de afiliación mediante correo electrónico , de manera verbal y por comités de obra y hasta el momento no se han entregado en su totalidad a esta interventoría.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)	Versión: 0
CONSORCIO ICAYECO-189	INSPECCIÓN DE VEHICULO	Fecha: Enero 2022

Ciudad y Fecha: 20-Apr-23

Proyecto: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial,Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La lupa – Bolívar – La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del cauca, en Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obra Pública "Vías para La Legalidad y la

Nombre Conductor: Segundo Riacuate Rodriguez Diaz **Pase No:** 98290187 **Vigencia** 1/16/2024

Marca Vehiculo: Foton **Placa:** GSO 448 **Capacidad de pasajeros:** 5

ESCALA DE VALORES PARA CALIFICACIÓN DE CONDICIONES SUBESTÁNDAR

CLASE	POTENCIAL DE PÉRDIDAS DE LA CONDICIÓN O ACTO SUBESTÁNDAR IDENTIFICADO	GRADO DE ACCIÓN
SI	Cumple	Ninguna
NO	Cambio - Reparacion - Mantenimiento	Pronta o inmediata
NA	De acuerdo al Modelo o equipos del modelo	NA

MARQUE SEGÚN CORRESPONDA: SI, NO,N/A (NO APLICA),

	1. DOCUMENTOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TIPO ACCION PREV.	TIPO ACCION CORR.
1.1	Revisión tecnomecánica al día?	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
1.2	Licencia de conducción al día y categoría adecuada?	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
1.3	Tiene seguro obligatorio al día?	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
1.4	Tiene certificado de gases?	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
1.5	El conductor esta afiliado a la ARP?	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
1.6	El conductor esta afiliado a la EPS?	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	2. ESTADO MECÁNICO	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**TIPO ACCIÓN PREV.**	**TIPO ACCIÓN CORR.**
2.1	Control de fuga de agua, aceite, hidraulico	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
2.2	Nivel de agua	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
2.3	Nivel de aceite	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
2.4	Nivel de liquido de frenos / embrague	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
2.5	Batería (cables, bornes)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
2.6	Caja de cambios	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
2.7	Estado de las correas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
2.8	Estado de la dirección	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
2.9	Motor sin ruido ó vibraciones anormales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
2.10	Radiador (Fuga, Tapa)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		

3. LLANTAS		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TIPO ACCIÓN	
																																	PREV.	CORR.
3.1	Cortadas, abultamientos, desgaste	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		
3.2	Llanta de repuesto	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
4. LUCES		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TIPO ACCIÓN	
																																	PREV.	CORR.
4.1	Frontales de servicio (altas y bajas)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
4.2	Direccionales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
4.3	Parqueo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
4.4	Reversa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
4.5	Stop	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5. CABINA Y GENERAL		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TIPO ACCIÓN	
																																	PREV.	CORR.
5.1	Pito	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.2	Pito de Reversa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.3	Cinturón de seguridad por asiento	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.4	Vidrios: frontal, trasero y laterales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.5	Espejos: retrovisor y laterales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.6	Limpiabrisas: plumillas y agua	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.7	Extintor	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.8	Botiquin de primeros auxilios	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.9	Linterna	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.10	Triangulos de seguridad o conos reflectivos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.11	Cuñas o tacos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.12	Tacometros	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.13	Cierre de seguros de las puertas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.14	Gato	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.15	Cruceta	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.16	Herramientas manuales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.17	Orden y aseo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.18	Estado general: lamina carrocería y sillas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
FRENTE DEL VEHICULO	PARTE TRASERA
	
LADO IZQUIERDO	LADO DERECHO
	

ESTADO DE LLANTAS	
	
MOTOR	**RETROVISORES**
	
EXTINTOR	**Bbotiquin**

6. PLAN DE ACCIÓN					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD**	**CAUSA RAIZ**	**ACCIONES A SEGUIR**	**RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN**	**RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO**

7. OBSERVACIONES

ELABORÓ:			**REVISÓ:**	
CARGO:	**INSPECTOR SST**		**CARGO**	CONDUCTOR

CONSORCIO ICAYECO-189	CONSORCIO ICAYECO 189		
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	Versión:	0
	INDUCCIÓN, NOTIFICACION, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	Fecha:	ago-21

CONTRATO No. CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

LUGAR Y FECHA: 26 de Abril 2023

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Lizbet Paola Galindez Silva

EMPRESA: CONSORCIO ICAYECO-189

TEMA: Prevencion de Lesiones de cabeza y cuello

HORA DE INICIO: _____ HORA DE TERMINACIÓN: _____

INDUCCION ☐ CAPACITACIÓN ■

CHARLA INFORMATIVA ☐ ENTRENAMIENTO ☐

OTRO ☐

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	COMPANIA	FIRMA
Rafael Valbuena O.	76322682	Ing. Aux. Interv.	ICAYECO 189	
Jorelo Pinto - P	24.341.388	Ing Residente	Icayeco	
Segundo Rodriguez	98290187	Conductor	ICAYECO	
Libardo Ramirez Herrera	1'122723999	Ayudante	ICAYECO 189	
Jerry Alexander Sandoval	18.155.718	Cadenero	Icayeco	
Santiago Gutierrez S	1061741458	Inspector	ICAYECO-189	
Alexander Valencia Reyes	1024811	Topografo Insp	ICAYECO	
Hector Arias	76321736	Inspector	ICAYECO 189	
Betty Baez	34639011	Complementario	ICAYECO 189	
Paola Galindez	34340803	Inspector SST	ICAYECO 189	

Firma: _____
Nombre: Lizbet Paola Galindez Silva
INSPECTOR SST

REINDUCCION 2023

CONSORCIO ICAYECO-189

ELABORO: Lizbet Paola Galindez Silva

Abril 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO 3
3. ALCANCE 3
4. TECNICA 3
5. INFORMACIÓN CAPACITACION 4
6. REGSITRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD 4
7. SE ANEXA PDF LISTADO DE PARTICIPANTES 5

Imagen 1. Registro Fotográfico de reinducción SST 4

1. INTRODUCCIÓN

El **CONSORCIO ICAYECO 189** en cumplimiento a lo establecido en la ley 1562 de 2012 y la normatividad vigente, ha definido estructurar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), que tiene como propósito la acción conjunta entre el **CONSORCIO ICAYECO 189** y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones, el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para su efecto, el **CONSORCIO ICAYECO 189** aborda la prevención de las lesiones y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora.

El desarrollo articulado de estos elementos permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

El SG-SST, se caracteriza por su adaptabilidad al tamaño y características de la empresa, para centrarse en la identificación y control de los peligros y riesgos asociados con su actividad.

2. OBJETIVO

Socializar de manera presencial, las responsabilidades Legales en seguridad y salud en el trabajo al personal tramo Bolívar.

3. ALCANCE

Aplica para los colaboradores del CONSORCIO ICAYECO -189 (conformado por Ayesa Ingeniería y Arquitectura SAU Sucursal Colombia, COPEBA SAS, y ICEACSA Consultores Sucursal Colombia)

4. TECNICA

Se realiza socialización mediante capacitación presencial en la oficina de Bolívar, esta actividad se desarrolla el día 27 de abril 2023.

Esta invitación se hace de manera personal a los colaboradores del tramo uno de Bolívar.

5. INFORMACIÓN CAPACITACION

- ✓ **Capacitador**: Lizbet Paola Galindez Silva
- ✓ **Fecha de capacitación:** ABRIL 27 2023
- ✓ **Modalidad:** Presencial
- ✓ **Entidad:** CONSORCIO ICAYECO-189
- ✓ **Número de participantes:** 3

6. REGSITRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD



Imagen 1. Registro Fotográfico de reinducción SST

7. SE ANEXA PDF LISTADO DE PARTICIPANTES

CONSORCIO ICAYECO-189	CONSORCIO ICAYECO 189		
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	Versión:	0
	INDUCCIÓN, NOTIFICACION, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	Fecha:	ago-21

CONTRATO No. CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

LUGAR Y FECHA: 27 de abril 2023

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Lizbet Paola Galindez Silva

EMPRESA: CONSORCIO ICAYECO-189

TEMA: INDUCCIÓN Y RE INDUCCIÓN AL SG-SST

HORA DE INICIO: _____ HORA DE TERMINACIÓN: _____

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN []

CHARLA INFORMATIVA [] ENTRENAMIENTO []

OTRO []

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
Betty Wilde Bueno	34.639.011	Campamentera	Consorcio 189	
Jhony Alexander Sandoval	1155719	Cadenero	Icayeco	
Santiago Intorre	1061746955	Inspector	Icayeco	

INSPECTOR SST

CONSORCIO ICAYECO-189	CONSORCIO ICAYECO 189		
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	Versión:	0
	INDUCCIÓN, NOTIFICACION, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	Fecha:	ago-21

CONTRATO No. CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

LUGAR Y FECHA: 26 de Abril 2023

NOMBRE DEL PROFESIONAL Lizbet Paola Galindez Silva

EMPRESA: CONSORCIO ICAYECO-189

TEMA: Pausas activas

HORA DE INICIO: _____ **HORA DE TERMINACIÓN:** _____

INDUCCIÓN ☐ **CAPACITACIÓN** ☐

CHARLA INFORMATIVA ☒ **ENTRENAMIENTO** ☐

OTRO ☐

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
Betty Lucia Bros	34.659.077	Campamentera	ICAYECO 189	Betty Bros
Segundo Rodriguez	98270187	Ayudante	ICAYECO	
Diana Barbara Hurtado	1.127.383.979	Coordinadora	ICAYECO 189	
Diana Alexander Sanchez	1.135.716	Cocinera	ICAYECO	
Angel Echeverri Ortiz	76.322.682	Ing. Ayd Industrial	ICAYECO 189	
Andrés Rodriguez P	34.321.886	Jefe Residente	ICAYECO 189	
Alexi Omar Ceballos D	1029811	Topografo Inspector	ICAYECO 189	
Nelson Arias	76.321.236	Inspector	ICAYECO 189	Nelson Arias
Betty Bros	34.659.011	Campamentera	ICAYECO 189	Betty Bros
Paola Galindez	34.340.807	Ingeniera SST	ICAYECO 189	

Firma
Nombre: Lizbet Paola Galindez Silva
INSPECTOR SST

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	1 DE 1	

	FECHA ELABORACIÓN	**05** (Día)	**05** (Mes)	**2023** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO 2023 SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"**			

TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO





Fotografía 1. Prevención de lesionees de cabeza y cuello



Fotografía 2. Gurpo de trabajo SST



Fotografía 3. Inspección vehicular



Fotografía 4. Inspección de personal del contrstista

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	**05** (Día)	**05** (Mes)	**2023** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO 2023 SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"**			



Fotografía 5. Inspección en obra



Fotografía 6. Inspección de EPP del personal del contratista



Fotografía 7. Pausas activas



Fotografía 8.Inducción contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	**05** (Día)	**05** (Mes)	**2023** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO 2023 SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"**			





Fotografía 9. Entrega de EPP contratista



Fotografía 10. Proceso de Capacitación



Fotografía 11. Pausas Activas



Fotografía 12. Señalización en la vía

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	**05** (Día)	**05** (Mes)	**2023** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO 2023** **SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"**			





Fotografía 13. Desinfección de maquinaria y del personal





Fotografía 14. Inspección de extintores

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	05 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL ABRIL DE 2023** **SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"**			

TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO



Fotografía 1. Prevencion de Lesiones de Cabeza y Cuello



Fotografía 2. Comité Contratista e Interventoria



Fotografía 3. adecuacion de señalizacion interventoria punto critico





Fotografía 4. Pausas Activas

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	**05** (Día)	**05** (Mes)	**2023** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL ABRIL DE 2023** **SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"**			



Fotografía 5. Inspeccion de Personal



Fotografía 6. Inspeccion en obra Interventoria



Fotografía 7. Control paso vehicular



Fotografía 8. Señalizacion de Obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	05 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL ABRIL DE 2023** **SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"**			



Fotografía 9.Baños Portatiles



Fotografía 10. Buen usos de EPPCC



Fotografía 11. Entrega de EPP Subcontratista



Fotografía 12. Recorrido a Obra Interventoria

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	**05** (Día)	**05** (Mes)	**2023** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL ABRIL DE 2023** **SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"**			











Fotografía 13. Reinduccion personal tramo Bolivar

Fotografía 14. Inspeccion de obra interventoria chequeo formaleta

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INFORME MENSUAL
GESTIÓN DE CALIDAD

Se presenta el informe de seguimiento de Gestión de la Calidad realizada en el mes de abril de 2023, que incluye las actividades de calidad del Consorcio ICAYECO 189 y el seguimiento y control del plan de calidad de contratistas de obra. Este seguimiento se hace de acuerdo a los lineamientos de la norma ISO 9001, el sistema de gestión del Consorcio ICAYECO 189 y Planes de Calidad de Obras e Interventoría; y cumpliendo con los requisitos establecidos por el INVIAS.

1. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA CONSORCIO MACIZO 2030

1.1. Seguimiento Plan de Calidad del Contratista

En el mes de abril de 2023, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el presente informe.

1.2. Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se hizo seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, para lo cual se recibió del contratista el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 en el cual se reportaron 511 ensayos realizados en el mes de abril de 2023. Estos ensayos se hicieron a concreto estructural, material granular drenante, mejoramiento, subbase y densidades. Se revisaron los informes de resultados de los ensayos y se incluyen en el anexo 2, así como el registro Resumen ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11.



Toma muestras concreto
Frente San Miguel



Ensayos de vigas concreto – Contratista
San Miguel



Toma densidades
Frente San Miguel



Ensayo resistencia compresión de concreto



Toma densidades
Frente Bolívar



Ensayo resistencia compresión de concreto
Frente Bolívar



Toma muestras concreto
Frente Bolivar



Ensayos de vigas concreto – Contratista
San Miguel

1.3. Materiales con Certificado de Calidad

Se recibió de la firma contratista los certificados de calidad de materiales que llegaron al proyecto en el mes, y que cuentan con este requisito, recibiendo los siguientes certificados de materiales.

Material	N° Certificado	Fecha certificado	Proveedor
Cemento Industrial Fuerte – Tipo ART	S/N	10/04/2023	HOLCIM
Cemento Industrial Fuerte – Tipo ART	S/N	11/04/2023	HOLCIM
Rollo corrugado 1/4	Colada: 32558 32559	29/03/2023	SIDOC
Rollo corrugado 3/8	Colada: 32027 32201 32243 36623 L2-043	29/03/2023	SIDOC
Acero corrugado 1/2	Colada: L2-045	29/03/2023	SIDOC
Acero corrugado 3/4	Colada: 32313	29/03/2023	SIDOC
Acero corrugado 3/8	Colada: 32269	29/03/2023	SIDOC
Acero corrugado 5/8	Colada: L2-045	29/03/2023	SIDOC
PLASTOL 7500 ULTRA	03000587525	20/12/2022	TOXEMENT
EUCON WR 85	030000597992	20/12/2022	TOXEMENT

En el anexo 3 se incluyen los certificados de calidad de los materiales incluidos en el cuadro y recibidos de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.

1.4. Equipos de seguimiento y medición

En el presente mes se revisó el estado de calibración/verificación de los equipos de seguimiento y medición utilizados por la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030. A continuación se describen los equipos de medición con que cuenta la firma contratista y los certificados de calibración/verificación recibidos. Algunos

de los equipos son reportador en estado en calibración y están a la espera de los certificados respectivos.

Equipo	N° Certificado	Fecha Calibración	Estado
Estación Total Nikon 813314	3186	28/04/2023	Vigente
Estación Total Nikon 813471	5286	1/02/2023	Vigente
Estación Total TOPCON 4E0591	4113/2023	18/01/2023	Vigente
Estación Total KOLIDA 'K160223	'C3757	04/10/2022	En calibración
Nivel automático TOPCON WP031300	1042	15/10/2022	En calibración
Nivel automático TOPCON 'WP146159	5285	1/02/2023	Vigente
Nivel automático LEICA 32332331065	2K1220	10/10/2022	En calibración
Nivel automático PENTAX 138580	1930	16/09/2022	En calibración
Máquina de ensayos para compresión de cilindros	F-26034-006	27/04/2022	Vigente
Máquina de ensayos para compresión	F-26034-008	26/04/2022	Vigente

Los certificados de calibración de los equipos, se incluyen en el anexo 4.

2. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

2.1. Seguimiento Plan de Calidad del Contratista

En el mes de abril de 2023, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad de la firma contratista Consorcio San Sebastian 064 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-

14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el anexo 5.

2.2. Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se hizo seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de la firma contratista Consorcio San Sebastian 064, para lo cual se recibió del contratista el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 en el cual se reportaron 200 ensayos realizados en el mes de abril de 2023. Estos ensayos se hicieron a base estabilizada, sub-base granular, concretos y mezcla asfáltica. Se revisaron los informes de resultados de los ensayos y se incluyen en el anexo 6, así mismo se adjunta registro Resumen ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio San Sebastian 064.

2.3. Materiales con Certificado de Calidad

Se recibió de la firma contratista los certificados de calidad de materiales que llegaron al proyecto en el mes, y que cuentan con este requisito, recibiendo los siguientes certificados de materiales.

Material	N° Certificado	Fecha certificado	Proveedor
Varilla cuadrada de 10mm	Colada: 27272	22/03/2023	MEPSA
Varilla cuadrada de 11mm	Colada 32232	22/03/2023	MEPSA
Varilla lisa 12mm	Colada 31554	22/03/2023	MEPSA
Varilla lisa 1/2	Colada 31978	22/03/2023	MEPSA
Varilla lisa 1 1/4	Colada 31784	22/03/2023	MEPSA
Platina de 3/16	Colada 31559	22/03/2023	MEPSA
Varilla 1/2	18426-24327607-7	21/04/2023	DEACERO
Varilla 11mm	18426-24327607-7	21/04/2023	DEACERO
Varilla 12mm	18426-24327607-7	21/04/2023	DEACERO
Varilla 5/8	18426-24327607-7	01/2023	DEACERO
Varilla 7/8	18426-24327607-7	12/2022	PAVCO

Material	N° Certificado	Fecha certificado	Proveedor
Acero redondo corrugado 1/2	Colada 32379	20/04/2023	SIDOC
Acero redondo corrugado 1/4	Colada 32582	20/04/2023	SIDOC
Acero redondo corrugado 3/8	Colada 32909	20/04/2023	SIDOC
Acero redondo corrugado 5/8	Colada 32715	20/04/2023	SIDOC
Alambre galvanizado		7/03/2023	EL CABALLO
Cemento UG		04/2023	ALION
Cemento UG		03/2023	ALION

En el anexo 7 se incluyen los certificados de calidad de los materiales incluidos en el cuadro y recibidos de la firma contratista Consorcio San Sebastian 064.

2.4. Equipos de seguimiento y medición

En el presente mes se revisó el estado de calibración/verificación de los equipos de seguimiento y medición utilizados por la firma contratista Consorcio San Sebastian 064. A continuación se describen los equipos de medición con que cuenta la firma contratista y los certificados de calibración/verificación vigentes.

Equipo	N° Certificado	Fecha Calibración	Estado
Estación Total Serie GZ9346	GG 4850	18/03/2023	Vigente
Estación Total H02309	3141	4/03/2023	Vigente
Estación Total RUIDE 274668	N2686	4/12/2023	Vigente
Nivel automático DADI DSC32C Serial F12875	GG4845	18/03/2023	Vigente
Nivel automático TOPCON Serie WP002896	GG4846	18/03/2023	Vigente
Nivel automático TOPCON Serie WP139017	N2695	1/02/2023	Vigente

Los certificados de calibración de los equipos, se incluyen en el anexo 8.

3. ACTIVIDADES DE GESTION DE CALIDAD DEL CONSORCIO ICAYECO 189

3.1. Seguimiento Plan de Calidad Interventoría

Se hace seguimiento al Plan de Calidad del proyecto "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA", de acuerdo a los requisitos del INVIAS y al Plan de Calidad del Consorcio ICAYECO 189. El seguimiento se registra en el formato de INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-15 el cual se incluye en el anexo 9 del presente informe para los frentes Bolívar – San Miguel y Paletará..

3.2. Seguimiento al control de Inspección y Ensayo

Como parte de las actividades de control de calidad, el Consorcio ICAYECO 189 estableció el Plan de Inspección y ensayo a fin de realizar ensayos de laboratorio de verificación de los materiales utilizados por el contratista de obra.

En el presente mes se realizó acompañamiento a la realización de ensayos por parte de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, y se registraron los resultados de los ensayos evidenciados en obra.

Los reportes de los ensayos verificados se describen en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 donde se incluyen 86 ensayos documentados por la interventoría. Los informes de ensayos reportados se incluyen en el Anexo 10 por frentes supervisados.

Así mismo en el presente mes se realizaron ensayos por parte de la interventoría, de verificación de materiales usados por la firma contratista Consorcio San Sebastian 064, dichos ensayos se hicieron en laboratorio contratado por el Consorcio Icayeco 189. Los reportes de los ensayos realizados se describen en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio San Sebastian 064 donde se incluyen 30 ensayos ejecutados por la interventoría, los resultados de resistencia de concreto obtenidos en los ensayos de la interventoría no alcanzan los valores de resistencia de diseño para los elementos tubería 36" y cunetas fundidas en el mes de abril de 2023. Los informes respectivos de los ensayos se incluyen en el Anexo 10, por frentes supervisados.

3.3. Revisión equipos de seguimiento y medición Interventoría

Se hizo seguimiento a los equipos de medición utilizados por el Consorcio ICAYECO 189, equipos de topografía, los cuales se encuentran debidamente calibrados, los equipos utilizados en el presente mes se relacionan a continuación.

Equipo	Serie	N° Certificado	Estado
Estación Total StonexR1	DL11623	3058	Vigente
Nivel Automático Power Geo AP124	051005	3059	Vigente
Nivel Automático Topcon AT-G6	3170	GG8994	Vigente
Estación Total NIKON.	C202169	2065	Vigente

Los certificados de calibración de los equipos mencionados se encuentran vigentes y se incluyen en el anexo 11.

3.4 Control de documentos

Archivo Físico y Magnéticos: Todo el material recibido se revisa, se clasifica y se archiva de acuerdo a su característica según el plan de calidad. Se lleva un control sobre los documentos generados por la interventoría como es la correspondencia, los informes mensuales y la facturación. La gestión de calidad procura el mantenimiento actualizado de los archivos magnéticos, de su calidad y oportunidad de consulta.

Presentación de documentos: El informe mensual se presenta siguiendo los parámetros de calidad y se enumera de acuerdo con lo solicitado por el cliente acorde al manual de interventoría. La presentación de los informes hace parte de la gestión de calidad.

Control de los Registros de Calidad
Los registros de calidad son todos aquellos documentos que garantizan la ejecución de las actividades que debe realizar la interventoría. Estos registros de calidad están a la disposición del cliente para su revisión

3.5. Indicadores de Gestión

Se obtuvieron los indicadores de gestión con corte a 30 de abril de 2023, los cuales se establecieron para medir los objetivos del proyecto. Los mismos se reportan en el formato “Seguimiento al plan de calidad” del Consorcio ICAYECO 189 en el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-15, por cada frente.

4. CONCLUSIONES

4.1 Se hace seguimiento al Plan de calidad del contratista Consorcio Vías y equipos Macizo 2030, a través del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. (Anexo 1)

4.2 Se hace seguimiento al Plan de calidad del contratista Consorcio San Sebastian 064, a través del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. (Anexo 5)

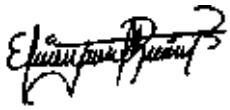
4.3 Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio Vías y equipos Macizo 2030, el cual presentó 511 ensayos correspondientes al control de calidad de los materiales usados en obra en el mes de abril de 2023.

4.4 Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio San Sebastian 064, el cual presentó 200 ensayos correspondientes al control de calidad de los materiales usados en obra en el mes de abril de 2023.

4.5 Los equipos de medición utilizados por el consorcio Vías y equipos Macizo 2030 y los de la Interventoría se encuentran debidamente calibrados a la fecha.

4.6 Los equipos de medición utilizados por el consorcio San Sebastian 064 en cuanto a topografía se encuentran vigentes, pero falta por remitir los certificados de calibración de equipos del Laboratorio usado por el contratista San Sebastian 064

4.7 Se hace seguimiento al Plan de calidad de la Interventoría lo cual se refleja en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 y en el presente informe.



ING. ELIANA JANNETH RODRIGUEZ B.
ESPECIALISTA GESTION CALIDAD
CONSORCIO ICAYECO 189